PROYECTO DE PRESUPUESTO



CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA



INDICE

ORGANISMO

- SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
- DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
- INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
- ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
- ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
- AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
- FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL
- DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA
- SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
- SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS
- UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
- SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES
- SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
- POLICIA
- MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
- SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
- MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
- SERVICIO DEL TESORO
- UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE
- FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN - F.F.N.
- FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
- FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.
- FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.
- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
- FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN - LEY 3269
- CENTRO PYME-ADENEU
- CIPPA
- MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA
- PODER JUDICIAL
- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
- TRIBUNAL DE CUENTAS
- MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
- CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
- MINISTERIO DE EDUCACION
- MINISTERIO DE SALUD
- PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
- MINISTERIO DE LAS CULTURAS
- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

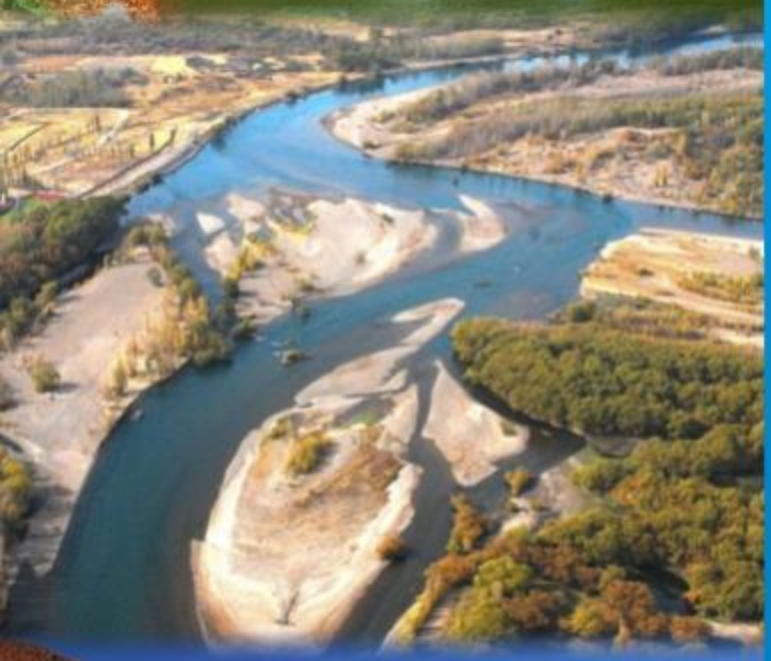
INDICE

ORGANISMO

- ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)
- MINISTERIO DE TURISMO
- MINISTERIO DE DEPORTES
- MINISTERIO DE CIUDADANIA









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL CONSISTE EN CONCRETAR EN OBRAS, LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LA COMUNIDAD, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, DEBIDAMENTE PRIORIZADOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS MINISTERIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3190. ESTAS OBRAS SE EJECUTARÁN POR CONTRATO CON TERCEROS, POR ADMINISTRACIÓN PROPIA O POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA, PREVIA ELABORACIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LOS CORRESPONDIENTES PROYECTOS DE LAS MISMAS. EN IGUAL SENTIDO, SE APLICA ESTA POLÍTICA PARA LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO. SE INCLUYE LA CONTINUACIÓN DE OBRAS EN EJECUCIÓN, EL INICIO DE OBRAS NUEVAS Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES FINALIDADES: EDUCACIÓN, ADMINISTRACIÓN CENTRAL, SEGURIDAD, SALUD, DESARROLLO SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.

EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS ESTÁ ELABORADO SOBRE LA BASE DE LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORMENTE CITADOS, Y LAS PRIORIZACIONES REALIZADAS POR EL PODER EJECUTIVO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.168.849.875**
GASTO EN PERSONAL	**543.161.168**
PLANTA PERMANENTE	328.009.766
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	64.591.082
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	96.528.661
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	54.031.659
BIENES DE CONSUMO	**30.346.330**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.430.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.596.330
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.470.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.050.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**995.695.368**
SERVICIOS BASICOS	8.857.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	966.608.000
PASAJES Y VIATICOS	2.930.000
OTROS SERVICIOS	620.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.700.368
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	380.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	620.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.430.000
BIENES DE USO	**5.436.462.525**
CONSTRUCCIONES	5.426.526.500
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.936.025
TRANSFERENCIAS	**163.184.484**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	160.934.484

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	89.855.735
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	154.203.621
ACE	3	ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	109.054.407
ACE	8	EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS	CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	6.156.888
ACO	11	COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA ESCOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	150.272.607
ACO	17	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA	33.331.034
ACO	18	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.230.000
PRG	49	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	11.290.000
PRG	50	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	843.584.484
PRG	52	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	6.550.000
PRG	54	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.170.000
PRG	110	PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	77.774.599
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	139.008.256
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	412.011.126
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.004.713.598
PRG	357	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	75.000.000
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	SUBSECRETARIADE OBRAS PÚBLICAS	32.500.000
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	153.724.095
PRG	515	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	256.795.145
PRG	533	ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	256.850.000
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.312.356.847
PRG	826	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.417.433
		TOTAL		**7.168.849.875**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

DIRECCIÓN EJECUTIVA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS GENERADOS A PARTIR DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DEL FUNCIONAMIENTO DE SUS OFICINAS. DICHAS ACTIVIDADES PUEDEN SINTETIZARSE EN:

1) PLANIFICAR Y DIRIGIR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS MISMAS;

2) ASESORAR A LOS INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO EN LA EJECUCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS EN SUS JURISDICCIONES;

3) REPRESENTAR A LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL CONSEJO INTERPORIVNCIAL DE MINISTROS DE OBRAS PÚBLICAS (C.I.M.O.P.), PARTICIPANDO EN SUS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA OBRA PÚBLICA ;

4) COORDINAR Y ADMINISTRAR LOS PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO, Y ELABORAR EL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS, SEGÚN PRIORIDADES Y DIRECTIVAS QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL;

5) DISEÑAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA,UTILIZANDO PARA ELLO PIEZAS GRÁFICAS DE DIFUSIÓN, COORDINANDO SU DIAGRAMACIÓN, ESTRUCTURA Y MENSAJE;

6) COORDINAR LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO PROVINCIAL..

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y EJECUTAR EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.855.735**
GASTO EN PERSONAL	**80.535.735**
PLANTA PERMANENTE	15.944.653
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	64.591.082
BIENES DE CONSUMO	**1.880.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	180.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.990.000**
SERVICIOS BASICOS	4.590.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000
TRANSFERENCIAS	**2.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.200.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE:
1) COORDINAR COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS;
2) LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES;
3) CONTROL PRESUPUESTARIO DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO;
4) REGISTRACIONES CONTABLES Y PATRIMONIALES;
5) RENDICIONES DE CUENTAS ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.203.621**
GASTO EN PERSONAL	**143.909.228**
PLANTA PERMANENTE	47.380.567
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	96.528.661
BIENES DE CONSUMO	**3.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.458.368**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	138.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.368
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	120.000
OTROS SERVICIOS	300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**5.136.025**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.136.025

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ENLACE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN ENTENDER EN LA SELECCIÓN, INSERCIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; ASESORAR E INCORPORAR A LA RUTINA LABORAL NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE; ATENDER LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SU FASE DE ALTA, BAJA Y MODIFICACIÓN, SU REGISTRO Y CONTROL ESTADÍSTICO, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO A LAS LIQUIDACIONES SALARIALES Y A LOS ESTUDIOS DE REMUNERACIONES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE SU ÁREA, LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS PARA EL SECTOR EN MATERIA DE PERSONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**109.054.407**
GASTO EN PERSONAL	**66.896.077**
PLANTA PERMANENTE	12.864.418
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	54.031.659
BIENES DE CONSUMO	**11.696.330**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	896.330
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.462.000**
SERVICIOS BASICOS	3.042.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.450.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	120.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 8

EVALUACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS, REALIZAR LOS ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE OBRAS PÚBLICAS, PARA PROCEDER A SU POSTERIOR REGISTRO.

OBJETIVOS

CONTROLAR LA CALIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DE LAS EMPRESAS CONTRATISTAS EJECUTORAS DE LAS OBRAS PÚBLICAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS Y A LA LEGISLACIÓN VIGENTE AL RESPECTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.156.888**
GASTO EN PERSONAL	**5.556.888**
PLANTA PERMANENTE	5.556.888
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN DE OBRAS Y ARQUITECTURA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE ARQUITECTURA ESCOLAR.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DEL SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.272.607**
GASTO EN PERSONAL	**139.672.607**
PLANTA PERMANENTE	139.672.607
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN, REALIZAR PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE EQUIPAMIENTO URBANO REFERIDOS A EDIFICIOS PÚBLICOS, ELABORAR Y FISCALIZAR LAS DOCUMENTACIONES TÉCNICAS Y SEGUIMIENTO DE PAUTAS ARQUITECTÓNICAS CONTENIDAS EN LOS PROYECTOS REALIZADOS,ELABORAR EL PROYECTO Y CÁLCULO DE INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS, CÓMPUTOS Y PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE SUELO, INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS Y ARMADO DE PLIEGOS LICITATORIOS.

OBJETIVOS

ELABORAR LOS ESTUDIOS Y REALIZAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.331.034**
GASTO EN PERSONAL	**31.946.034**
PLANTA PERMANENTE	31.946.034
BIENES DE CONSUMO	**680.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	280.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**405.000**
SERVICIOS BASICOS	125.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000
TRANSFERENCIAS	**50.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE LA DIRECCIÓN COORDINAR Y ASESORAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, DIRIGIR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CON TERCEROS O CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE OBRAS A LOS MISMOS. DIRIGIR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS, SECTOR ARQUITECTURA, DEFINIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO BAJO LOS LINEAMIENTOS Y PRIORIDADES FIJADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.230.000**
BIENES DE CONSUMO	**780.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	480.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA TODOS AQUELLOS TRABAJOS DESTINADOS A REPONER Y RECUPERAR LA CAPACIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LOS DISTINTOS SECTORES, Y QUE REQUIEREN UNA INTERENCIÓN A EFECTOS DE PRESERVAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

MANTENER LA PLENA FUNCIONALIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS EXISTENTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.240.000
SUB	2	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.050.000
TOTAL				**11.290.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.290.000**
BIENES DE CONSUMO	**850.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.290.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	390.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO, RUTINARIO Y EMERGENTE DE HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y PUESTOS SANITARIOS, UBICADOS EN NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.240.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.190.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	190.000

PROGRAMA 49

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS POR ADMINISTRACIÓN PROPIA

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS SECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, EN EL RADIO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PARA BRINDAR MEJORES SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.050.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA, SE REALIZARÁN TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN , YA SEA POR MEDIO DE LA INSTRUMENTACIÓN DE CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES QUE EVALÚE LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA, A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	160.934.484
SUB	2	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	480.220.000
SUB	3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	202.430.000
TOTAL				**843.584.484**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 1 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS		
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 2 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	260

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 50 - SUB 3 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL		
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**843.584.484**
BIENES DE CONSUMO	**8.310.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.310.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**674.340.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	673.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	840.000
TRANSFERENCIAS	**160.934.484**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	160.934.484

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 1

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-CONVENIO CON MUNICIPIOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE COOPERACIÓN ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA EJECUTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. A TAL FIN SE SUSCRIBIRÁN LOS CONVENIOS PERTINENTES ENTRE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, QUE GARANTICEN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EXCLUSIVAMENTE DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, CON CARÁCTER DE "APORTES NO REINTEGRABLES".

OBJETIVOS

EJECUTAR ACCIONES ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS COTIDIANAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS, A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**160.934.484**
TRANSFERENCIAS	**160.934.484**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	160.934.484

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 2

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES-ÁREA CONFLUENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y ZONA DE INFLUENCIA, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	260

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**480.220.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**473.920.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	473.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420.000

PROGRAMA 50

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES

SUBPROGRAMA 3

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS LOCALIZADOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, ORIENTADAS A BRINDAR UNA PRONTA Y EFICAZ RESPUESTA A LAS DEMANDAS DEL SECTOR.

OBJETIVOS

BRINDAR RESPUESTAS Y/O ACCIONES DESDE EL ESTADO CON MAYOR CELERIDAD Y EFICACIA A LAS DISTINTAS DEMANDAS QUE SE PLANTEAN CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO EMERGENTE DE LAS UNIDADES EDILICIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MANTENIDO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**202.430.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.010.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.010.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.420.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420.000

PROGRAMA 52

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE HOGARES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COMPRENDEN LAS SIGUIENTES ÁREAS: INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN DE GAS, INSTALACIÓN DE AGUA, ÁREA DE ALBAÑILERÍA, ÁREA DE EQUIPAMIENTO, ÁREAS DE HIGIENE.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.550.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000

PROGRAMA 54

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE SUBPROGRAMA SE REALIZARÁN TODAS LAS TAREAS INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE DEPORTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA TIENDE A PALIAR EN LO INMEDIATO, LA EMERGENCIA, DANDO RESPUESTA A LAS DEMANDAS QUE SURJAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.170.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.170.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.170.000

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	77.774.599
TOTAL				**77.774.599**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 110 - PRY 1 - PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.774.599**
GASTO EN PERSONAL	**74.644.599**
PLANTA PERMANENTE	74.644.599
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.830.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.830.000

PROGRAMA 110

PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PROPIA

PROYECTO 1

PROYECTOS EJECUTIVOS E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINAR TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE LAS DISTINTAS OBRAS A EJECUTAR O EN EJECUCIÓN QUE SE LLEVAN A CABO A TRAVÉS DE ESTA SUBSECRETARÍA, YA SEA POR LA MODALIDAD CONTRATO, DELEGADA O MANTENIMIENTO POR EJECUCIÓN PROPIA.

OBJETIVOS

UNIFICAR EROGACIONES A FIN DE TENDER A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE A LA OBRA PÚBLICA, TALES COMO EL PERSONAL AFECTADO Y AQUELLOS INSUMOS UTILIZADOS EN EL DESENVOLVIMIENTO DE LAS TAREAS INHERENTES A LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.774.599**
GASTO EN PERSONAL	**74.644.599**
PLANTA PERMANENTE	74.644.599
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.830.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.830.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	4	EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	33.000.000
PRY	6	OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.500.000
PRY	7	EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	86.508.256
TOTAL				**139.008.256**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS		
PRG 116 - PRY 4 - OBR 11 - DELEGACIÓN RENTAS -CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS		
PRG 116 - PRY 4 - OBR 12 - DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 6 - OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS		
PRG 116 - PRY 6 - OBR 1 - OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 7 - EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA		
PRG 116 - PRY 7 - OBR 3 - NUEVO SISTEMA HIBRIDO DE ENERGÍA - 4º PISO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	196

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**139.008.256**
BIENES DE USO	**139.008.256**
CONSTRUCCIONES	139.008.256

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	11	DELEGACIÓN RENTAS -CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	18.000.000
OBR	12	DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.000.000
TOTAL				**33.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - OBR 11 - DELEGACIÓN RENTAS -CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 4 - OBR 12 - DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.000.000**
BIENES DE USO	**33.000.000**
CONSTRUCCIONES	33.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 11

DELEGACIÓN RENTAS -CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CÓ, DESDE EL INGRESO SE ACCEDE A TRES (3) PUESTOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, UN PUESTO DE INFORMES Y SALA DE ESPERA, UNA OFICINA PRIVADA, UN ARCHIVO, SANITARIOS PARA HOMBRES, PARA MUJERES, Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OFFICE, SALA DE MÁQUINAS Y LUGAR PARA ESTACIONAMIENTO PARA DOS VEHÍCULOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 146,30 M².
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS CERÁMICOS REVOCADOS AMBAS CARAS, CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PISOS DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE.
TAMBIÉN SE CONTEMPLÓ LA INSTALACIÓN SANITARIA, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES LUMINARIAS, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA DE CALEFACCIÓN CON CALEFACTORES POR TIRO BALANCEADO, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CARTELERÍA.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
BIENES DE USO	**18.000.000**
CONSTRUCCIONES	18.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 4

EDIFICIOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

OBRA 12

DELEGACION RENTAS DE NEUQUEN - CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPRENDE LA REPARACION DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 180 M².
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS CERÁMICOS REVOCADOS AMBAS CARAS, CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CIELORRASO SUSPENDIDO DE PLACAS DE YESO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PISOS DE PORCELANATO ANTIDESLIZANTE.
TAMBIÉN SE CONTEMPLÓ LA INSTALACIÓN SANITARIA, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES LUMINARIAS, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA DE CALEFACCIÓN CON CALEFACTORES POR TIRO BALANCEADO, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CARTELERÍA.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 6

OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.500.000
TOTAL			**19.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 6 - OBR 1 - OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.500.000**
BIENES DE USO	**19.500.000**
CONSTRUCCIONES	19.500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 6

OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OBRA 1

OFICINA PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS MENORES Y DELEGADAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	146

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.500.000**
BIENES DE USO	**19.500.000**
CONSTRUCCIONES	19.500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 7

EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	NUEVO SISTEMA HIBRIDO DE ENERGÍA - 4º PISO - NEUQUÉN	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	86.508.256
TOTAL			**86.508.256**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 7 - OBR 3 - NUEVO SISTEMA HIBRIDO DE ENERGÍA - 4º PISO - NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	196

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.508.256**
BIENES DE USO	**86.508.256**
CONSTRUCCIONES	86.508.256

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 7

EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

OBRA 3

NUEVO SISTEMA HIBRIDO DE ENERGÍA - 4º PISO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA RECONVERSIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA PARA EL PISO 4º DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE LA RIOJA 299, DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DONDE FUNCIONA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. ACTUALMENTE LA OFICINA SE ALIMENTA ÚNICAMENTE DE LA RED PÚBLICA, POR LO QUE EL PROYECTO CONSISTE EN ANEXAR UN SISTEMA DE ENERGÍA RENOVABLE CON CAPTACIÓN DE ENERGÍA SOLAR MEDIANTE PANELES, INVERSIÓN DE LA ENERGÍA, TABLERO HIBRIDO Y ACUMULACIÓN DE BATERÍAS.

EL TABLERO PRINCIPAL UBICADO EN PLANTA BAJA, SERÁ REORGANIZADO Y LA APERTURA DE SUS PUERTAS RELOCALIZADA, GENERANDO UN CERRAMIENTO EXTERIOR, SECTOR DE MEDIDORES Y SALIDA DE EMERGENCIA. EN EL 4TO PISO NO SE REALIZARA OBRA CIVIL, SOLAMENTE SE HARÁ EL INGRESO DE BANDEJAS PORTACABLES. EN EL SECTOR DE LA AZOTA SE EJECUTARÁ UN SISTEMA DE SOPORTE PARA LOS PANELES SOLARES, CONSTRUCCIÓN DE UN GABINETE Y UNA CABINA CERRADA EN SU PERÍMETRO SUPERIOR E INFERIOR.

PARA TRANSMITIR LAS CARGAS VERTICALES SE PROYECTÓ UN SISTEMA SISMO RESISTENTE, CONFORMADA POR VIGAS Y COLUMNAS METÁLICAS, ADEMÁS SE PREVIERON TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA DEJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES TANTO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMO LA INSTALACIÓN CONTRA INCENDIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	196

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.508.256**
BIENES DE USO	**86.508.256**
CONSTRUCCIONES	86.508.256

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS	DIREECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	231.000.000
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	88.011.126
PRY	100	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	78.000.000
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES DE SEGURIDAD	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	15.000.000
TOTAL				**412.011.126**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARIA Nº 34- MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 80 - DESTACAMENTO DE POLICIA QUILI MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 101 - COMISARIA S/Nº -BARRIO Z1-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 102 - COMISARIA S/Nº- BARRIO ALTA BARDA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS		
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 4 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 12- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN		
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCOTICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 4 - CENTRAL DE INVESTIGACIONES-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 999 - OBRAS VARIAS MENORES DE SEGURIDAD		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	255

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**412.011.126**
BIENES DE USO	**412.011.126**
CONSTRUCCIONES	412.011.126

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIREECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. OBJETIVOS DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR. ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE TODAS LAS COMISARIAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	34	COMISARIA Nº 34- MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	48.000.000
OBR	80	DESTACAMENTO DE POLICIA QUILI MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.000.000
OBR	101	COMISARIA S/Nº -BARRIO Z1-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	45.000.000
OBR	102	COMISARIA S/Nº- BARRIO ALTA BARDA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	48.000.000
OBR	104	COMISARIA S/Nº -CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	58.000.000
TOTAL				**231.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 34 - COMISARIA Nº 34- MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 80 - DESTACAMENTO DE POLICIA QUILI MALAL		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 101 - COMISARIA S/Nº -BARRIO Z1-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 102 - COMISARIA S/Nº- BARRIO ALTA BARDA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 1 - OBR 104 - COMISARIA S/Nº -CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**231.000.000**
BIENES DE USO	**231.000.000**
CONSTRUCCIONES	231.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 34

COMISARIA Nº 34- MARIANO MORENO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA COMISARIA Nº 34 DE MARIANO MORENO CONTEMPLA CUATRO (4) ÁREAS: ATENCIÓN AL PÚBLICO CON SALA DE ESPERA, RECEPCIÓN, SALA DE RADIO Y SANITARIOS PARA PÚBLICO; ÁREA ADMINISTRATIVA CON OFICINAS, SALA DE REUNIONES, SALA DE SECUESTRO Y ARCHIVO; ÁREA DE SERVICIOS CON DEPÓSITO, CUADRA, BAÑOS PARA EL PERSONAL, SALA DE MÁQUINAS ENTRE OTROS LOCALES; Y ÁREAS ALCALDÍA CON RECEPCIÓN, ENFERMERÍA, SALA DE ARRESTO PROCESAL Y LOCAL DE CONTRAVECTORES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTO TOTAL DE 730 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.000.000**
BIENES DE USO	**48.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 80

DESTACAMENTO DE POLICIA QUILI MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN:360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.000.000**
BIENES DE USO	**32.000.000**
CONSTRUCCIONES	32.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 101

COMISARIA S/Nº -BARRIO Z1-NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO CON UNA SUPERFICIE DE 690 M2, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 102

COMISARIA S/Nº- BARRIO ALTA BARDA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO CON UNA SUPERFICIE DE 690 M2, Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.000.000**
BIENES DE USO	**48.000.000**
CONSTRUCCIONES	48.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMISARIAS Y SUBCOMISARIAS

OBRA 104

COMISARIA S/Nº -CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO CON SALA DE MONITOREO Y PLANTA VERIFICADORA, CON UNA SUPERFICIE DE 1000M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 600 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAETRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.000.000**
BIENES DE USO	**58.000.000**
CONSTRUCCIONES	58.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE PABELLONES, TALLERES, TORRE DE CONTROL Y PEPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES. SUPERFICIE TOTAL 2000 M2.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	7.011.126
OBR	4	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 12- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.000.000
OBR	5	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.500.000
OBR	6	UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32-ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	28.500.000
TOTAL				**88.011.126**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 4 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 12- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 5 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 3 - OBR 6 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.011.126**
BIENES DE USO	**88.011.126**
CONSTRUCCIONES	88.011.126

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 3

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCION DE UN SECTOR DE SANITARIOS PARA LAS VISITARS DE LA UNIDAD DE DETENCION, COMPUESTO POR BAÑO DE VARONES, BAÑO DE MUJERES Y BAÑO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL MISMO SERA EJECUTADO MEDIANTE SISTEMA DE CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADO EN SECO, CON ESTRUCTURA DE PERFILARIALOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE SANITARIOS PARA LAS VISITARS DE LA UNIDAD DE DETENCIÓN, COMPUESTO POR BAÑO DE VARONES, BAÑO DE MUJERES Y BAÑO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL MISMO SERÁ EJECUTADO MEDIANTE SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADO EN SECO, CON ESTRUCTURA DE PERFILARIA METÁLICA, PLACAS DE YESO HACIA EL INTERIOR Y FIBROCEMENTO TIPO AL EXTERIOR. TENDRÁ ZOCALO INFERIOR DE BALDOSÓN DE CEMENTO, CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL GALVANIZADA Nº 25 CON ESTRUCTURA METÁLICA, CORREAS "C" Y SUS AISLACIONES CORRESPONDIENTES, CARPINTERÍAS EXTERIORES DE ALUMINIO, CARPINTERÍAS INTERIORES (PUERTAS) DE PLACA DE MADERA Y PISO CERAMICO "ALTO TRÁNSITO" DE 30CM X 30CM.
SE DEBERÁN REALIZAR LAS INSTALACIONES COMPLETA DE ELECTRICIDAD, COLOCANDO LUMINARIAS INTERIORES LED, CAÑERÍA Y CABLEADOS CORRESPONDIENTES, TABLERO PRINCIPAL Y SECCIONAL, DISYUNTORES DIFERENCIALES, LLAVES TÉRMICAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE AGUA, MEDIANTE CISTERNA CON TANQUE DE RESERVA PARA ABASTECER LOS BAÑOS, TERMOTANQUE, COMO TAMBIEN LA INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, EJECUTANDO CAÑERIAS, CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y VINCULANDO ESTA ÚLTIMA CON LA RED DE CLOACAS EXISTENTE.
LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE SANITARIOS PARA LAS VISITARS DE LA UNIDAD DE DETENCIÓN, COMPUESTO POR BAÑO DE VARONES, BAÑO DE MUJERES Y BAÑO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL MISMO SERÁ EJECUTADO MEDIANTE SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADO EN SECO, CON ESTRUCTURA DE PERFILARIA METÁLICA, PLACAS DE YESO HACIA EL INTERIOR Y FIBROCEMENTO TIPO AL EXTERIOR. TENDRÁ ZOCALO INFERIOR DE BALDOSÓN DE CEMENTO, CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL GALVANIZADA Nº 25 CON ESTRUCTURA METÁLICA, CORREAS "C" Y SUS AISLACIONES CORRESPONDIENTES, CARPINTERÍAS EXTERIORES DE ALUMINIO, CARPINTERÍAS INTERIORES (PUERTAS) DE PLACA DE MADERA Y PISO CERAMICO "ALTO TRÁNSITO" DE 30CM X 30CM.
SE DEBERÁN REALIZAR LAS INSTALACIONES COMPLETA DE ELECTRICIDAD, COLOCANDO LUMINARIAS INTERIORES LED, CAÑERÍA Y CABLEADOS CORRESPONDIENTES, TABLERO PRINCIPAL Y SECCIONAL, DISYUNTORES DIFERENCIALES, LLAVES TÉRMICAS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACIÓN DE AGUA, MEDIANTE CISTERNA CON TANQUE DE RESERVA PARA ABASTECER LOS BAÑOS, TERMOTANQUE, COMO TAMBIEN LA INSTALACIÓN DE AGUA CALIENTE, INSTALACIÓN CLOACAL, EJECUTANDO CAÑERIAS, CÁMARAS DE INSPECCIÓN Y VINCULANDO ESTA ÚLTIMA CON LA RED DE CLOACAS EXISTENTE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

PRG 201 - PRY 3 - OBR 3 - UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 11- NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	522

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.011.126**
BIENES DE USO	**7.011.126**
CONSTRUCCIONES	7.011.126

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 4

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 12- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ESTA OBRA SE DESTINO UN ESPACIO DE 103 M2 CON EL OBJETO DE CONTAR CON UN SITIO PARA EL AISLAMIENTO DE LOS INTERNOS QUE SEAN NECESARIO A CAUSA DEL COVID19. SU CAPACIDAD ES PARA 8 CAMAS, SIGUE RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN PARA HOSPITALES DE CAMPAÑA EN CONTEXTO DE COVID19, DICHO ESPACIO CON OFICINA PARA EL CELADOR, ENFERMERÍA, OFFICE, DEPOSITO, BAÑO COMPLETO APTO DISCAPACITADOS.
UNA VEZ SUPERADA LA PANDEMIA ESTE ESPACIO PODRÍA SER DESTINADO A OTRO USO, TAL VEZ DE TALLER O ACADÉMICO.
EL MISMO DEBIDO A LA PREMURA Y PARA MATERIALIZARLO Y FACILITAR LA REDUCCIÓN EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN EN CONSTRUCCIÓN EN SECO Y LIVIANA DEL TIPO STEEL FRAME, CON REVESTIMIENTO EXTERIOR DE PLACAS DE CEMENTO JUNTA OCULTA, TODO ESTO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO. LOS TABIQUES INTERIORES SE UTILIZARÁ EL INTERIOR SERÁ DE PLACAS DE YESO RESISTENTES A LA HUMEDAD, CON REVESTIMIENTO CERÁMICO, SE DESARROLLARÁ EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN POR AGUA CALIENTE Y FRÍA EN CAÑERÍA DE POLIPROPILENO CO POLÍMERO RANDOM (TIPO3) CON GRIFERÍA EL SISTEMA DE ACCIONAMIENTO HIDROMECÁNICO (TIPO PRESSMATIC) QUE RACIONALIZAN EVITANDO EL DESPERDICIO DE AGUA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 5

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 22- CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLON, CON UN SISTEMA MODULAR PARA 26 INTERNOS EN CELDAS. SUPERFICIE TOTAL: 600 MTS DE MURALLAS PERIMETRALES, GARITAS DE VIGILANCIA EN ALTURA DOTADAS DE SANITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE UN NUEVO INGRESO VISITA SERVICIOS PARA PERSONAL PENITENCIARIO. SALA DE MÁQUINAS Y LA RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO ACTUAL DE VISITAS. SUPERFICIE: 3740 M2.PLAZO DE EJECUCIÓN : 800 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.500.000**
BIENES DE USO	**40.500.000**
CONSTRUCCIONES	40.500.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

OBRA 6

UNIDAD DE DETENCIÓN Nº 32-ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLON, CON UN SISTEMA MODULAR PARA 26 INTERNOS EN CELDAS. SUPERFICIE TOTAL: 600 MTS DE MURALLAS PERIMETRALES, GARITAS DE VIGILANCIA EN ALTURA DOTADAS DE SANITARIOS. ASÍ COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE UN NUEVO INGRESO VISITA SERVICIOS PARA PERSONAL PENITENCIARIO. SALA DE MÁQUINAS Y LA RE FUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO ACTUAL DE VISITAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 800 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.500.000**
BIENES DE USO	**28.500.000**
CONSTRUCCIONES	28.500.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES DE EDIFICIOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	EDIFICIO ANTINARCOTICO- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	46.000.000
OBR	4	CENTRAL DE INVESTIGACIONES-ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.000.000
TOTAL				**78.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 3 - EDIFICIO ANTINARCOTICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 4 - CENTRAL DE INVESTIGACIONES-ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.000.000**
BIENES DE USO	**78.000.000**
CONSTRUCCIONES	78.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 3

EDIFICIO ANTINARCOTICO- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN EDIFICIO NUEVO, EL QUE CONTARÁ CON LAS ÁREAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD ANTE CONTROL DE ACCIONES ILEGALES DE VENTAS DE ESTUPEFACIENTES. SUPERFICIE: 780 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR DE SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.000.000**
BIENES DE USO	**46.000.000**
CONSTRUCCIONES	46.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 4

CENTRAL DE INVESTIGACIONES-ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICO. SUPERFICIE: 580 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS CORRRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.000.000**
BIENES DE USO	**32.000.000**
CONSTRUCCIONES	32.000.000

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR PEQUEÑOS PROBLEMAS EDILICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	255

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADA LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LACOMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.651.289.902
PRY	2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	333.423.696
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES SALUD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
TOTAL				**2.004.713.598**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 2 - HOSPITAL LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 3 - HOSPITAL ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 4 - HOSPITAL CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 9 - HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.764

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	539

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.161

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 35 - HOSPITAL HELLER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 36 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 37 - HOSPITAL CASTRO RENDON-ACELERADOR LINEAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	43

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 38 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN- REMODELACIÓN PEDIATRIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 39 - HOSPITAL SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	107

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES		
PRG 301 - PRY 1 - OBR 44 - HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 39 - CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	290

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	383

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 53 - CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD- DR. HECTOR PARRA- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 999 - OBRAS VARIAS MENORES SALUD		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.004.713.598**
BIENES DE USO	**2.004.713.598**
CONSTRUCCIONES	2.004.713.598

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	HOSPITAL LONCOPUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	58.000.000
OBR	3	HOSPITAL ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	4	HOSPITAL CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	58.000.000
OBR	9	HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	305.430.167
OBR	12	HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	429.294.542
OBR	16	HOSPITAL LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	41.000.000
OBR	20	HOSPITAL ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	83.125.855
OBR	32	HOSPITAL BUTA RANQUIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	158.961.484
OBR	35	HOSPITAL HELLER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	36	HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	30.000.000
OBR	37	HOSPITAL CASTRO RENDON-ACELERADOR LINEAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.763.096
OBR	38	HOSPITAL CASTRO RENDÓN- REMODELACIÓN PEDIATRIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.750.062
OBR	39	HOSPITAL SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	21.819.007
OBR	40	HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	265.245.689
OBR	42	HOSPITAL MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	48.900.000
OBR	43	HOSPITAL EL CHOLAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	34.000.000
OBR	44	HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
TOTAL				**1.651.289.902**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 2 - HOSPITAL LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 3 - HOSPITAL ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 4 - HOSPITAL CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 9 - HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.764

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 12 - HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	539

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 16 - HOSPITAL LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 20 - HOSPITAL ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 32 - HOSPITAL BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.161

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 35 - HOSPITAL HELLER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 36 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 37 - HOSPITAL CASTRO RENDON-ACELERADOR LINEAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	43

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 38 - HOSPITAL CASTRO RENDÓN- REMODELACIÓN PEDIATRIA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 39 - HOSPITAL SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	107

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 40 - HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 42 - HOSPITAL MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 43 - HOSPITAL EL CHOLAR		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 1 - OBR 44 - HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.651.289.902**
BIENES DE USO	**1.651.289.902**
CONSTRUCCIONES	1.651.289.902

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 2

HOSPITAL LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL SECTOR CONSULTORIOS Y ACCESOS. SUPERFICIE 445 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	445

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.000.000**
BIENES DE USO	**58.000.000**
CONSTRUCCIONES	58.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 3

HOSPITAL ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.LA OBRA CONSISTE EN READECUACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE EQUIPO DE IMAGENES, TOMOGRAFOS, Y EQUIPOS MAMOGRAFOS. PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

.SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 4

HOSPITAL CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UNA AMPLIACIÓN DEL SECTOR CONSULTORIOS Y ACCESOS. SUPERFICIE 445 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	445

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.000.000**
BIENES DE USO	**58.000.000**
CONSTRUCCIONES	58.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 9

HOSPITAL SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE TRES EDIFICIOS PARALELOS, UNIDOS POR DOS CIRCULACIONES, UNA DE USO PÚBLICO Y LA OTRA DE ACCESO RESTRINGIDO. EL EDIFICIO QUE DA AL FRENTE CONSTA DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ EL ACCESO PRINCIPAL, ADMINISTRACIÓN, FARMACIA, SALA DE ESPERA, GUARDIA Y CONSULTORIOS EXTERNOS; EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE CONTEMPLÓ UNA SALA PARA MÉDICOS, CAPILLA, OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONFITERÍA. EL SEGUNDO EDIFICIO SERÁ DE UNA SOLA PLANTA Y CONSTARÁ DE LABORATORIO E IMÁGINES Y DIAGNÓSTICO, EN TANTO QUE EL TERCER EDIFICIO DERA DE TRES NIVELES, EN EL SUBSUELO ESTARÁN LOS DORMITORIOS DEL PERSONAL DE GUARDIA, TALLERES, DEPÓSITOS, SECTOR ESTERILIZACIÓN, COCINA Y LAVADERO, EN PLANTA BAJA SE UBICARÁN LOS QUIRÓFANOS, SALAS DE PARTOS, NEONATOLOGÍA CON SEIS CUNAS, HOSPITAL DE DÍA CON SEIS CAMAS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE PLANEÓ UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA CON SEIS CAMAS, INTERNACIÓN MATERNO INFANTIL PARA VEINTICUATRO PACIENTES Y VEINTIOCHO ADULTOS. TAMBIEN SE CONCIBIÓ UN EDIFICIO DE SERVICIOS QUE CONSTA DE DEPÓSITO, SALA DE MÁQUINAS Y GARAJE PARA MBULANCIAS, TODO RODEADO DE ESPACIOS EXTERIORES CON PLAZA DE ACCESO PEATONAL, ESTACIONAMIENTO PARA PÚBLICO, DARSENA PARA ACCESO Y DESCENSO DE PASAJEROS, TRANSPORTE PÚBLICO Y TAXIS, ACCESOS DE AMBULANCIAS, ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAL Y ACCESO PARA CAMIONES PROVEEDORES. EL HOSPITAL CONTEMPLA UNA CAPACIDAD PARA 70 PACIENTES INTERNADOS Y UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 11.391,75 M2. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES EL TRADICIONAL. SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, INSTALACIÓN DE PLANTA COMPACTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y POZO DE BOMBEO CON CONEXIÓN A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN POR AGUA, INSTALACIÓN ELECTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, INSTALACIÓN CE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERIAS DE TURBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMIAUTOMATICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENOS, DE AIRE COMPLIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMIENTO DE NORMAS A.N.M.A.T. E INSTALACIÓN DE RIEGO POR GOTEO PARA CUIDADO DE LA FORESTACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN 720 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL SECTOR CON EL FIN DE MEJORAR LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.764

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**305.430.167**
BIENES DE USO	**305.430.167**
CONSTRUCCIONES	305.430.167

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 12

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIALMENTE CONTRATADA POR EXPEDIENTE 7443-00283/16 Y RESCINDIDA POR DECRETO 2607/19, INCORPORANDO TAREAS DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN EN EL EDIFICIO EXISTENTE, LAS CUALES FUERON SOLICITADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA, DOTANDO AL ESTABLECIMIENTO DE UNA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO QUE LE PERMITIRÁ RESOLVER LOCALMENTE LA MAYORÍA DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO RIESGO DE LA POBLACIÓN DE SU ÁREA DE PROGRAMA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE AMPLIACIÓN DE 3.624,93 M² Y UNA SUPERFICIE DE REFACCIÓN DE 603,94 M².

EL PROYECTO TIENE UN FUERTE COMPROMISO CON EL EDIFICIO EXISTENTE Y MEJORA LAS CIRCULACIONES JERARQUIZADAS, SE HAN DISPUESTO TRES (3) NUEVAS EDIFICACIONES ACOMPAÑADAS POR DOS (2) NUEVOS ESPACIOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA. EL EDIFICIO A DE PLANTA BAJA Y TRES (3) NIVELES, INCLUYE ACCESO PRINCIPAL, CONSULTORIOS EXTERNOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRACIÓN. EL EDIFICIO B DE PLANTA BAJA Y 1º PISO (CON CRECIMIENTO FUTURO A UN NIVEL MÁS) ESTÁ DESTINADO SOLO A INTERNACIONES, ESTE SE SUMA AL ÁREA DE INTERNACIÓN Y GENERA UN ESTAR DE ESPERA QUE INTERMEDIA ENTRE AMBOS ESPACIOS EXISTENTES, CONECTANDO A ÉSTE CON EL ÁREA DE INGRESO, JERARQUIZANDO LAS CIRCULACIONES INTERNAS. EL EDIFICIO C ESTÁ DESTINADO AL ÁREA DE ESTERILIZACIÓN Y QUIRÓFANOS (CONTEMPLANDO UN CRECIMIENTO FUTURO EN PRIMER PISO DESTINADO A TERAPIA). EL EDIFICIO D CONTEMPLA ÁREAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y POR ÚLTIMO EDIFICIO E NUCLEA INFRAESTRUCTURA, EN LOS EDIFICIOS EXISTENTES SE REALIZARÁN AMPLIACIONES Y REFACCIONES INTERNAS PARA REFUNCIONALIZAR CADA ÁREA.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE PILOTES COLADOS DE HORMIGÓN IN SITU Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CERÁMICOS Y LOS INTERIORES DE TABIQUERÍA EN SECO CON PANELES DE YESO, LOS MUROS EXTERIORES TENDRÁN REVESTIMIENTO DE LADRILLO RASADO HASTA EL PRIMER NIVEL Y LOS SUPERIORES CON UNA TRATAMIENTO MONO CAPA COLOR SIN REVOQUE, LA CUBIERTA ES DE LOSA DE HORMIGÓN CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y CUBIERTA DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, CARPINTERÍAS DE ALUMINIO CON TERMO PANEL, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACA PINTADAS Y LAS EXTERIORES DE CHAPA, LOS PISOS SERÁN DE MOSAICO GRANÍTICO COMPACTO;

SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA EL AGUA DE RED SE INSTALARÁ UNA PLANTA COMPACTA QUE ASEGURA LA POTABILIZACIÓN DE LA MISMA, PARA EL SISTEMA CLOACAL SE REALIZARÁN NUEVAS CONEXIONES A RED, INSTALACIÓN DE GAS Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN SISTEMA VRV, INSTALACIÓN ELÉCTRICA COMPLETA, CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, GRUPO ELECTRÓGENO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS PARA GARANTIZAR EVENTUALES CORTES DE ENERGÍA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD, CON SUS CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIONES DE SALIDAS DE EMERGENCIA Y DETECTORES, INSTALACIÓN DE CONTROL CENTRALIZADO DE TV- VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE GASES MÉDICOS CON TERMOS CRIOGÉNICOS Y BATERÍAS DE TUBOS DE EMERGENCIA CON EQUIPAMIENTO Y CENTRALES SEMI AUTOMÁTICOS PARA GENERAR AIRE RESPIRABLE A LOS PUESTOS DE NEBULIZACIONES, MINI DUCTOS DE OXÍGENO, DE AIRE COMPRIMIDO Y VACÍO, CUMPLIMENTANDO LAS NORMAS A.N.M.A.T. PLAZO DE EJECUCIÓN: 900 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	539

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**429.294.542**
BIENES DE USO	**429.294.542**
CONSTRUCCIONES	429.294.542

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 16

HOSPITAL LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EN ESTA SEGUNDA ETAPA TAMBIÉN SE EJECUTARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVANDERO, COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO EL CUAL HABÍA QUEDADO PENDIENTE DE EJECUCIÓN EN LA PRIMERA ETAPA.
EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE DEBERÁ EJECUTAR EL MODULO DE INTERNACIÓN, TANTO LA PLANTA BAJA COMO LA PLANTA ALTA."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	540

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.000.000**
BIENES DE USO	**41.000.000**
CONSTRUCCIONES	41.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 20

HOSPITAL ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS QUE SE PROPICIAN APROBAR CONSISTEN BÁSICAMENTE EN: 1) REACONDICIONAMIENTO DE LA SALA DE RAYOS X. 2) AGREGADO DE BOCAS DE GAS EN LABORATORIO. 3) TRASLADO DE LOS TANQUES DE RESERVA DE AGUA AL EXTERIOR, Y EJECUCIÓN DE UN RECINTO PARA SU PROTECCIÓN. 4) MODIFICACIONES EN LOS DEPÓSITOS DE INSUMOS HOSPITALARIOS. 5) CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁMARA COMBINADA INTERCEPTORA DE GRASAS, ACEITES Y BARROS. 6) MODIFICACIÓN DE LAS SALAS DE ESTAR DE CHOFERES, PARA GENERAR UNA SALA DE ESTAR DE MANTENIMIENTO CON SU TALLER CON SUS RESPECTIVOS SANITARIOS. 7) SE GENERARÁ UN ENTRE PISO EN EL ÁREA DE ESTACIONAMIENTO DE AMBULANCIA PARA DEPÓSITOS DE INSUMOS DE LOS VEHÍCULOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS."EN ESTA SEGUNDA ETAPA TAMBIÉN SE EJECUTARA EL ÁREA DE SERVICIO DE LAVANDERO, COCINA, COMEDOR Y DEPOSITO EL CUAL HABÍA QUEDADO PENDIENTE DE EJECUCIÓN EN LA PRIMERA ETAPA.
EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE DEBERÁ EJECUTAR EL MODULO DE INTERNACIÓN, TANTO LA PLANTA BAJA COMO LA PLANTA ALTA.

TAMBIÉN SE DEBERÁ CONSERVAR PARTE DEL EDIFICIO HISTORIO, QUE ACTUALMENTE CONTIENE LAS HABITACIONES DE INTERNACIÓN, PARA QUE EL HOSPITAL PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO MIENTRAS SE EJECUTA LA OBRA. SUPERFICIE TOTAL 1924M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 480 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	335

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.125.855**
BIENES DE USO	**83.125.855**
CONSTRUCCIONES	83.125.855

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 32

HOSPITAL BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ACTUAL HOSPITAL, SON TRES ÁREAS QUE COMPLETARÍAN SU FUNCIONAMIENTO, UN ÁREA DE SERVICIOS , INCLUYE COCINA Y COMEDOR PARA PERSONAL, LAVADERO Y COCHERA PARA 4 VEHÍCULOS CON SU HABILITACIÓN PARA CHOFER DE GUARDIA, ÁREA DE GUARDIA DE EMERGENCIA Y ESTERILIZACIÓN, CUENTA CON ACCESO PARA PARIENTES AMBULATORIOS Y PACIENTES DE EMERGENCIA, EL SECTOR DE GUARDIA CONSTA DE LOCALES PARA OBERVACIÓN, SCHOCK ROON, SALA DE YESOS, DOS CONSULTORIOS, DOS ENFERMERIAS Y OFFIECE PARA PERSONAL, A CONTINUACIÓN SE ENCUENTRA UNA SALA DE INGRESO DE MATERIALES PARA SU ESTERILIZACIÓN Y SALA DE PREPARACIÓN DE MATERIALES Y FINALMENTE EL ÁREA DE INTERNACIÓN Y OBSTETRICIA CON CAPACIDAD PARA DOCE CAMAS DISPUESTA EN HABITACIONES PARA DOS PACIENTES CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, DOS HABITACIONES PARA PERSONAL DE GUARDIA Y UNA SALA DE MÉDICOS, COMPLETANDO OBSTETRICIA CON SALA DE PREPARTO, PARTO, SALA DE RECEPCIÓN DE RECIÉN NACIDO Y OFFICE SUCIO Y OFFICE LIMPIO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.697 M2.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIAONAL CONTINUANDO CON LAS CARACTERISTICAS EDILICIAS DEL SECTOR EXISTENTE, ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOISAL COLOR BLANCO SOBRE ESTRUCTURA METALICA, PISO GRANÍTICO, CARPINTERIA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARÁN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.161

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.961.484**
BIENES DE USO	**158.961.484**
CONSTRUCCIONES	158.961.484

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 35

HOSPITAL HELLER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN PARA ACONDICIONAR EL ESPACIO FISICO A FIN DE INSTALAR EQUIPOS DE IMAGENES, TOMOGRAFOS, Y EQUIPOS VARIOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	195

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 36

HOSPITAL CASTRO RENDÓN-INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMAGENES-NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ESPACIO A EFECTOS DE INSTALAR EQUIPOS DE IMAGENES, TOMOGRAFOS ENTRE OTROS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 37

HOSPITAL CASTRO RENDON-ACELERADOR LINEAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN INTEGRAR EL SECTOR DE QUIMIOTERAPIA DEL EDIFICIO EXISTENTE CON EL SECTOR DE RADIOTERAPIA A CONSTRUIRSE, PARA ELLO SE DEMUELE EL SECTOR DEL BUNKER ACTUAL, Y SE CONSTRUIRÁ UN NUEVO BUNKER DONDE SE ALOJARÁ EL ACELERADOR LINEAL, UNA SALA DE FÍSICA, SALA DE CONTROL, SALA PARA ATENEO, CAMBIADORES, SANITARIOS, KITCHENETTE, ZONA DE ADMISIÓN, SALA DE ESPERA Y ARCHIVO, TAMBIÉN SE REALIZARÁN REMODELACIONES EN EL SECTOR DE QUIMIOTERAPIA, REUBICANDO EL ACCESO PRINCIPAL, CUATRO CONSULTORIOS Y UNA OFICINA ADMINISTRATIVA, FINALMENTE A TRAVÉS DE UNA ESCALERA EXTERIOR SE ACCEDE A LA PLANTA ALTA UBICADA SOBRE LA ZONA DE ADMISIÓN DONDE SE PROYECTARON DOS OFICINAS Y UNA SALA DE REUNIONES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE AMPLIACIÓN DE 450M² Y DE REFUNCIONALIZACIÓN DE 72M².
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LA AMPLIACIÓN ES EL TRADICIONAL, DE Hº Aº , LAS CARACTERÍSTICAS DEL BUNKER PARA LA INSTALACIÓN DEL ACELERADOR LINEAL EXIGE QUE SUS MUROS Y CUBIERTA ESTÉN CONSTRUIDOS TOTALMENTE DE HORMIGÓN ARMADO CON UN ESPESOR QUE VARÍA ENTRE 1.50 M A 2.40 M, LA PUERTA DE ACCESO ES BLINDADA ANTI RADIACIÓN CON ALMA DE 3 CM DE PLOMO Y 5 CM DE POLIETILENO BORADO, LA SALA DE TRATAMIENTO TENDRÁ PISOS Y REVESTIMIENTOS VINÍLICOS CONDUCTIVO DE ALTA GAMA Y LOS MUROS LLEVARÁN REVESTIMIENTO ANTIESTÁTICO Y BACTERIOSTÁTICO . EL RESTO DEL EDIFICIO SE CONSTRUIRÁ CON LADRILLOS CERÁMICOS REVOCADO AMBAS CARAS Y PINTADO CON LÁTEX INTERIOR SUPE LAVABLE, LAS CARPINTERÍAS DE ALUMINIO BLANCO DE DVH. PLAZO DE EJECUCIÓN: 720 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	43

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.763.096**
BIENES DE USO	**14.763.096**
CONSTRUCCIONES	14.763.096

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 38

HOSPITAL CASTRO RENDÓN- REMODELACIÓN PEDIATRIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REFORMA CONTEMPLA INTERVENIR 56,85 M² DE LA ACTUAL PLANTA ARQUITECTÓNICA Y LAS MISMAS CONSTAN DESDE CAMBIO DE PISOS Y CIELORRASOS, HASTA UNA HABITACIÓN DE AISLADOS Y SU SANITARIO, SANITARIOS PARA LA HABITACIÓN DE QUEMADOS Y DE INTERNACIÓN INTER I, LA INCORPORACIÓN DE UN OFFICE DE LIMPIEZA Y LA REFORMA INTEGRAL DEL INGRESO Y EL SECTOR DE ENFERMERÍA.

LA AMPLIACIÓN SE REALIZARÁ EN LA TERRAZA QUE PERTENECE AL SECTOR DE PEDIATRÍA Y SE DESARROLLARÁ EN EL SECTOR NOR-OESTE DE LA MISMA. CORRESPONDE A UN TOTAL DE 91,20 M² Y SE INCORPORARÁN ÁREAS DE APOYO A LA INTERNACIÓN PEDIÁTRICA TALES COMO HABITACIÓN DE GUARDIA, SALA DE MÉDICOS, JEFATURA DE ENFERMERA, JEFATURA DE MÉDICOS, OFICINA DE PERSONAL DE CIRUGÍA INFANTIL Y LOS SERVICIOS DE APOYO PARA DICHO PROGRAMA. PARA PODER REALIZAR DICHA AMPLIACIÓN , PREVIAMENTE LA TERRAZA SE ADECUARÁ, NIVELANDO LA LOSA Y CARGAS, RETIRANDO ELEMENTOS QUE OBSTACULICEN LOS TRABAJOS, COMO BANDEJAS PORTA CABLES Y LA ESCALERA MARINERA DE LOS TANQUES, ENTRE OTRAS TAREAS DE MENOR ENVERGADURA. ADEMÁS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA CONEXIÓN DE LA MISMA CON LA TERRAZA DE LA ACTUAL GUARDIA DEL HOSPITAL.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO QUE SE UTILIZARA PARA LA AMPLIACIÓN ES INDUSTRIALIZADO, TIPO STEEL FRAMING, Y PARA LA REFORMA, ESTARÁ CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA DE COLUMNAS METÁLICAS VINCULADAS A LA CUBIERTA EXISTENTE MEDIANTE PLACAS DE ANCLAJE, VIGAS METÁLICAS Y CUBIERTA DE CABREADAS SOBRE LAS CUALES SE APOYARAN PLACAS DE OSB Y CORREAS. PARA RIGIDIZAR LA ESTRUCTURA EN SU CONJUNTO, SE CONTEMPLARON PLACAS OSB TANTO EN TABIQUES PERIMETRALES, COMO EN LA CUBIERTA. PARA EL ENTREPISO SE CONTEMPLA UN ENTRAMADO METÁLICO CON PERFILES TIPO C, SOBE EL QUE APOYAN LAS PLACAS DE FENÓLICOS. LOS CERRAMIENTOS SE MATERIALIZARAN CON EL SISTEMA STEEL FRAMING.

SE REALIZARÁN, CON SUS RESPECTIVAS VINCULACIONES A LO EXISTENTE, LAS NUEVAS INSTALACIONES COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, CLOACAL Y PLUVIAL, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, DE CLIMATIZACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y DETECCIÓN DE HUMO, DE VOZ, DATOS Y CCTV Y DE GASES MEDICINALES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 210 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.750.062**
BIENES DE USO	**32.750.062**
CONSTRUCCIONES	32.750.062

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 39

HOSPITAL SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN (157M2) Y REFACCIÓN (28,00 M2), DE CONSULTORIOS EXTERNOS, INCLUIDOS CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PARA RAYOS X, SALA DE ESPERA, CIRCULACIÓN PÚBLICA Y TÉCNICA Y SALA DE ESTAR PARA EL PERSONAL. LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO Y SE EFECTUARÁN LAS INSTALACIONES COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, CALEFACCIÓN, DE AIRE COMPRIMIDO Y DE EMERGENCIA EN LOS SECTORES A INTERVENIR. LA EJECUCIÓN DE LOS MENCIONADOS TRABAJOS SERÁ LLEVADA A CABO POR LA MUNICIPALIDAD DE SENILLOSA, BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO N° 1249/93, QUE REGLAMENTA ESTAS OBRAS.PLAZO DE OBRA: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	107

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.819.007**
BIENES DE USO	**21.819.007**
CONSTRUCCIONES	21.819.007

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 40

HOSPITAL NORPATAGONICO- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN LA ZONA DE LA MESETA AL NORTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. EL HOSPITAL DE LA NORPATAGONIA SERÁ UN CENTRO ASISTENCIAL DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE CONCENTRARÁ LAS INTERVENCIONES DE ALTA COMPLEJIDAD QUE AHORA SE REALIZAN EN EL CASTRO RENDÓN. ESTE NUEVO HOSPITAL VA A TRABAJAR DE MANERA COMPLEMENTARIA CON LOS TRES NOSOCOMIOS QUE YA FUNCIONAN EN LA CAPITAL. SUPERFICIE TOTAL: 31.000 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**265.245.689**
BIENES DE USO	**265.245.689**
CONSTRUCCIONES	265.245.689

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 42

HOSPITAL MARIANO MORENO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL EDIFICIO CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA APROX. DE 1691,00 M2. LA CONSTRUCCIÓN DATA DE LA DÉCADA DEL 60´Y PRESENTA UN DETERIORO ESTRUCTURAL EN GRAN PARTE DE SU SUPERFICIE, SEGÚN ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SE OPTA POR DEMOLER 208.00 M2 APROXIMADAMENTE (VER ÁREAS INDICADAS) Y REFACCIONAR VARIOS LOCALES PARA ADAPTARLOS A NUEVAS FUNCIONES.
SE CONTEMPLA EN LAS DEMOLICIONES LA ESTABILIZACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE Y SEGÚN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTREN VIGAS Y COLUMNAS DE H°A°, SE REFORZARÁN. SE DEBERÁ VERIFICAR, EL ESTADO DE LA ESTRUCTURA DE TODO EL EDIFICIO, PARA TAL FIN, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EL ESTUDIO DE ESTRUCTURAS Y SUELOS.-

SE REALIZARÁ UNA AMPLIACIÓN DE 636 ,00 M2 QUE COMPRENDE UN NUEVO ACCESO PEATONAL Y DE AMBULANCIAS SOBRE LA CALLE MANUEL BELGRANO:SECTOR ACCESO PEATONAL CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES: NUEVO ACCESO CON ANTECAMARA, OFICINAS DE ADMISIÓN, EXPENDIO DE MEDICAMENTOS Y ENFERMERÍA. SALA DE ESPERA Y CONSULTORIOS DE ODONTOLOGÍA, GENERAL GINECOLOGÍA Y PSICO SOCIAL. CONSULTORIO GENERAL Y OFFICE LIMPIO -SUCIOSECTOR ACCESO DE AMBULANCIAS CON LAS SIGUIENTES INSTALACIONES AMPLIAR -REFACCIONAR:NUEVO ACCESO PARA EMERGENCIAS CON SHOCK ROOM, CIRCULACIÓN TÉCNICA, POSTA BRONQUIAL, SALA DE OBSERVACIÓN, CONSULTORIO CON SANITARIO, GABINETE DE ENFERMERÍA, SALA DE OBSERVACIÓN DORMITORIO DE GUARDIA Y ESTAR PERSONAL. Y SECTOR DEPOSITO. EL RESTO DE LOS SECTORES DEL HOSPITAL COMO SER EN PLANO SE INDICA LAS ÁREAS QUE TENDRÁN GASES MEDICINALES QUE SE ABASTECERÁ, DESDE UN NÚCLEO, DE ESTRUCTURA DE CHAPA, DISPUESTO CERCANO AL ACCESO EXTERNO PARA MAYOR MANIOBRABILIDAD, LOS SECTORES CON GASES A ABSTECER SON; INTERNACIÓN, PRE PARTO, PARTO, PEDIATRÍA.VER PLANO ADJUNTO.-EN SECTOR DE TALLER DE MANTENIMIENTO SE ORGANIZA SANITARIOS Y MAMPOSTERÍA NUEVAS, EL RESTO DEL EDIFICIO - SE DEJARÁ EN CONDICIONES DE BUEN USO.

LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ CON EL SISTEMA TRADICIONAL DE ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, VIGAS COLUMNAS, LAS MAMPOSTERÍAS SEGÚN PLANO SERÁ DE LADRILLO CERÁMICO HUECO, REVOCADAS EN AMBAS CARAS, Y LA TABIQUERÍA INTERIOR SERÁ DE PLACAS DE YESO DEL TIPO DURLOCK, Y LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL COLOR A DESIGNAR, SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA CON SU RESPECTIVA AISLACIÓN, TÉRMICA E HIDRÓFUGA."

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	636

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.900.000**
BIENES DE USO	**48.900.000**
CONSTRUCCIONES	48.900.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 43

HOSPITAL EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPRENDE: ADMISIÓN, SHOCK ROOM, OBSERVACIONES, ESTAR DE PERSONAL, SANITARIOS, VESTUARIOS, POSTA BRONQUIOLITICA, CONSULTORIO DE ENFERMERÍA, DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, Y DORMITORIO DE GUARDIA CON SANITARIO; CONSTA DE RECEPCIÓN, EXTRACCIÓN, MUESTRAS, LABORATORIO EN GENERAL, BACTERIOLOGÍA BARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 600 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.000.000**
BIENES DE USO	**34.000.000**
CONSTRUCCIONES	34.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOSPITALES

OBRA 44

HOSPITAL BAJADA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN (157M2) Y REFACCIÓN (28,00 M2), DE CONSULTORIOS EXTERNOS, INCLUIDOS CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS CON PROTECCIÓN PARA RAYOS X, SALA DE ESPERA, CIRCULACIÓN PÚBLICA Y TÉCNICA Y SALA DE ESTAR PARA EL PERSONAL. LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ MEDIANTE SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO Y SE EFECTUARÁN LAS INSTALACIONES COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, CALEFACCIÓN, DE AIRE COMPRIMIDO Y DE EMERGENCIA EN LOS SECTORES A INTERVENIR. PLAZO DE OBRA: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	185

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	10	CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.500.000
OBR	39	CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	73.594.967
OBR	52	CENTRO DE SALUD-HUINGANCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	57.828.729
OBR	53	CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	35.500.000
OBR	95	CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	36.000.000
OBR	96	CENTRO DE SALUD- DR. HECTOR PARRA- LONCOPUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.000.000
OBR	97	CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	34.000.000
OBR	98	CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
TOTAL				**333.423.696**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 10 - CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 39 - CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	290

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 52 - CENTRO DE SALUD-HUINGANCO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	383

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 53 - CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 95 - CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 96 - CENTRO DE SALUD- DR. HECTOR PARRA- LONCOPUE		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 97 - CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 98 - CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**333.423.696**
BIENES DE USO	**333.423.696**
CONSTRUCCIONES	333.423.696

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 10

CENTRO DE SALUD - Bº DON BOSCO-NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO, CON UNA SUPERFICIE DE 580 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 420 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.500.000**
BIENES DE USO	**38.500.000**
CONSTRUCCIONES	38.500.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 39

CENTRO DE SALUD- BARRIO INDEPENDENCIA- ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN ACCESO PRINCIPAL CON SANITARIOS, DESDE DONDE SE ENTRA A LA SALA DE ESPERA Y DESDE AHÍ SURGEN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, EL SECTOR SERVICIOS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO, SALA DE PROCEDIMIENTOS, FARMACIA, CONSULTORIOS, CONTROL DEL NIÑO SANO Y ACCESO DE AMBULANCIA, EN TANTO QUE EL OTRO SECTOR CONSTA DE ACCESO DE PERSONAL, ADMINISTRACIÓN, OFFICE, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SANITARIOS PARA EL PERSONAL Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 370 M2.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON FUNDACIONES Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS CERÁMICO HUECOS CON REVESTIMIENTO DE ZÓCALOS DE LAJA EN EL EXTERIOR Y REVOCADO DEL LADO INTERNO, TABIQUES INTERIORES DE LADRILLOS HUECOS REVOCADOS AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO CERÁMICO ALTO TRÁNSITO , CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, LOS TRABAJOS EXTERIORES DEMARCARAN LOS DISTINTOS ACCESOS, PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO.

ASIMISMO SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN CENTRAL POR AIRE CALIENTE, SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CON LUMINARIAS, DE VOZ Y DATOS, DE GASES MEDICINALES, Y DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO CON SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	290

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.594.967**
BIENES DE USO	**73.594.967**
CONSTRUCCIONES	73.594.967

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 52

CENTRO DE SALUD-HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO EN FORMA LINEAL, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DE NIÑO SANA, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑOS, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS, ETC., ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 388,05 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 104,40 M2.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, ESTRUCTURA DE FUNDACIONES Y ELEVACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS EXTERIORES DE LADRILLO MACIZO Y CON REVESTIMIENTO DE ZÓCALOS DE LAJA, TABIQUES INTERIORES DE LADRILLOS HUECOS REVOCADOS AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO CERÁMICO ALTO TRÁNSITO, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO, EN LOS TRABAJOS EXTERIORES SE DEMARCARÁN LOS DISTINTOS ACCESOS PEATONALES, VEHICULARES Y DE ESTACIONAMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	383

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.828.729**
BIENES DE USO	**57.828.729**
CONSTRUCCIONES	57.828.729

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 53

CENTRO DE SALUD-VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS, ET,, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 388 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 105 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.500.000**
BIENES DE USO	**35.500.000**
CONSTRUCCIONES	35.500.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 95

CENTRO DE SALUD Bº - CHACRAS- CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONTEMPLANDO ALSDIVERSAS ÁREAS Y SUS CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE USO	**36.000.000**
CONSTRUCCIONES	36.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 96

CENTRO DE SALUD- DR. HECTOR PARRA- LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS, ET,, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 388 M2 Y SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 105 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 280 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.000.000**
BIENES DE USO	**38.000.000**
CONSTRUCCIONES	38.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 97

CENTRO DE SALUD- JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONTEMPLANDO ALSDIVERSAS ÁREAS Y SUS CONEXIONES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	340

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.000.000**
BIENES DE USO	**34.000.000**
CONSTRUCCIONES	34.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 98

CENTRO DE SALUD BARRIO EL CHACAY - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA CONSISTE EN UN EDIFICIO, DONDE SE RELACIONAN DOS SECTORES BIEN DIFERENCIADOS, LUEGO DEL ACCESO PRINCIPAL DONDE SE ACCEDE A LA SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO SURGE AL SURESTE EL SECTOR SERVICIOS DIRECTOS A LA COMUNIDAD CON DOS CONSULTORIOS MÉDICOS, CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, CONTROL DEL NIÑO SANO, FARMACIA, ETC. Y EN SENTIDO NOROESTE SECTOR DESTINADO A PERSONAL, CON ESTAR, BAÑO, DEPÓSITOS, COCHERAS PARA AMBULANCIAS,.ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 400 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 500 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA, QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO, OBRAS DE EMERGENCIAS, REFACCIONES Y AMPLIACIONES VARIAS DE OBRAS DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL QUE DEBE DISPONER EL ESTADO PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO SOCIO EDUCATIVO INTEGRAL A LOS MIEMBROS VULNERABLES DE LA FAMILIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES	DIREECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	75.000.000
TOTAL			**75.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 5 - HOGAR MALEN MAIHUE		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 7 - HOGAR AMANCAY		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES		
PRG 357 - PRY 3 - OBR 8 - HOGAR LOS BAJITOS		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

UNIDAD RESPONSABLE

DIREECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE HOGARES Y CENTROS PREVENTIVOS CON PROYECCIÓN SOCIAL, QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANCIANOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	HOGAR MALEN MAIHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000
OBR	7	HOGAR AMANCAY	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000
OBR	8	HOGAR LOS BAJITOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000
TOTAL				**75.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 5 - HOGAR MALEN MAIHUE		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 7 - HOGAR AMANCAY		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 357 - PRY 3 - OBR 8 - HOGAR LOS BAJITOS		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 5

HOGAR MALEN MAIHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE OBRA ABARCA LA AMPLIACIÓN DEL HOGAR MALEN MAIHUEL, QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD Y LA PREMISA DE ACOMPAÑAR Y ENRIQUECER EL CRECIMIENTO, COMO TAMBIÉN EL DESARROLLO Y MADURACIÓN ÓPTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.POR LO EXPUESTO ES QUE SE PRENTENDE REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, LA QUE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA, UN DEPÓSITO PARA VÍVERES SECOS, TRES HABITANTES CON SANITARIOS COMPLETOS (BIDET, LAVATORIO Y DUCHA) CON SUS RESPECTIVAS CONEXIONES DE AGUA, ELECTRICIDAD Y GAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 7

HOGAR AMANCAY

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO. LA OBRA CONTEMPLA TAMBIÉN UNA NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS DE TODO EL EDIFICIO. SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 300 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 357

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE HOGARES

OBRA 8

HOGAR LOS BAJITOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DEL HOGAR PARA NIÑOS DE HASTA 7 AÑOS, ABARCANDO ACCESO PRINCIPAL, COMEDOR, COCINA, LAVADERO, BAÑOS PARA EL PERSONAL, PASILLO, DIRECCIÓN, JARDIN DE ACCESO, PATIO POSTERIOR .SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA: 300 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO SOLICITADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIADE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	OBRAS NUEVAS POR CONTRATO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.500.000
TOTAL			**32.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 84 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 89 - CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA VARONES - ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.000**
BIENES DE USO	**32.500.000**
CONSTRUCCIONES	32.500.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES RENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT.S E INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEO SOCIAL, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS , FORESTACIÓN Y VEREDAS

OBJETIVOS

CONSTRUIR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	84	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.500.000
OBR	89	CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA VARONES - ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.000.000
TOTAL				**32.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 84 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 89 - CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA VARONES - ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.000**
BIENES DE USO	**32.500.000**
CONSTRUCCIONES	32.500.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 84

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA ALBERGAR MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE RIESGO POR VIOLENCIA. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO. SUPERFICIE: 400 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 240 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.500.000**
BIENES DE USO	**20.500.000**
CONSTRUCCIONES	20.500.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 89

CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA VARONES - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ALBERGUE. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO. SUPERFICIE: 280 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	117.224.095
PRY	4	PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	23.000.000
PRY	6	PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.500.000
TOTAL				**153.724.095**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 9 - SAF I - ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 10 - GIMNASIO RAKIZUAN- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 11 - GIMNASIO C. RICHIERI -NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 18 - SAF-EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	630

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 19 - SAF-LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 21 - ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	77

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - S.A.F. ESCUELA Nº 346 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 4 - PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS		
PRG 477 - PRY 4 - OBR 3 - PISTA DE ATLETISMO-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 4 - PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS		
PRG 477 - PRY 4 - OBR 6 - PISTA DE CICLISMO-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 115 - CANCHA DE FUTBOL CESPED SINTÉTICO-CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.724.095**
BIENES DE USO	**153.724.095**
CONSTRUCCIONES	153.724.095

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	SAF I - ALUMINE	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS	540.000
OBR	10	GIMNASIO RAKIZUAN- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.800.000
OBR	11	GIMNASIO C. RICHIERI -NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.500.000
OBR	18	SAF-EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	45.000.000
OBR	19	SAF-LAS OVEJAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	23.500.000
OBR	21	ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	11.384.095
OBR	23	S.A.F. ESCUELA Nº 346 - RINCON DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.500.000
TOTAL				**117.224.095**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 9 - SAF I - ALUMINE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 10 - GIMNASIO RAKIZUAN- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 11 - GIMNASIO C. RICHIERI -NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 18 - SAF-EL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	630

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 19 - SAF-LAS OVEJAS		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 21 - ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	77

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 23 - S.A.F. ESCUELA Nº 346 - RINCON DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.224.095**
BIENES DE USO	**117.224.095**
CONSTRUCCIONES	117.224.095

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 9

SAF I - ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS PARA EL S.A.F. 1 DE ALUMINÉ, DE ESTRUCTURA METÁLICA Y ASIENTOS DE MADERA, CON CERRAMIENTOS LATERALES DE PLACAS DE MDF Y PROTECCIÓN ACOLCHADA EN BARANDA LINDANTE CON LA CANCHA DE JUEGOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.000**
BIENES DE USO	**540.000**
CONSTRUCCIONES	540.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 10

GIMNASIO RAKIZUAN- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN SANITARIOS, VESTUARIOS PARA DAMAS Y CABALLEROS, Y SALA DE DEPÓSITO PARA EQUIPOS DEPORTIVOS. SUPERFICIE: 55 M2.PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.800.000**
BIENES DE USO	**13.800.000**
CONSTRUCCIONES	13.800.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 11

GIMNASIO C. RICHIERI -NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO. SUPERFICIE: 600M2. PLAZO EJECUCIÓN: 420 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PARA LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
CONSTRUCCIONES	14.500.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 18

SAF-EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PARA PÚBLICAS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. SUPERFICIE: 870 M2.PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 19

SAF-LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PARA PÚBLICAS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. SUPERFICIE: 870 M2.PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.500.000**
BIENES DE USO	**23.500.000**
CONSTRUCCIONES	23.500.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 21

ESTADIO RUCA CHE- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN DIVERSOS SECTORES DE LA EDIFICACIÓN, Y LOS MISMOS ABARCAN TAREAS INHERENTES AL CONTROL DE PLAGAS, REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN CUBIERTA DE TECHO Y READECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CALEFACCIÓN CENTRAL; PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	77

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.384.095**
BIENES DE USO	**11.384.095**
CONSTRUCCIONES	11.384.095

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 23

S.A.F. ESCUELA Nº 346 - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO: UNA SALA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CON MARCACIÓN DE LAS ÁREAS PARA PRÁCTICA DE BÁSQUET, HANDBALL Y VÓLEY. ÁREA DE LOS SERVICIOS COMPUESTOS POR ADMINISTRACIÓN, DEPÓSITO DE MATERIALES DEPORTIVOS, SANITARIOS PÚBLICOS Y PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SANITARIOS, DUCHAS Y VESTUARIOS. SUPERFICIE: 870 M2.PLAZO DE EJECUCIÓN: 450 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4

PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZDA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	PISTA DE ATLETISMO-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.500.000
OBR	6	PISTA DE CICLISMO-NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.500.000
TOTAL				**23.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 4 - OBR 3 - PISTA DE ATLETISMO-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 4 - OBR 6 - PISTA DE CICLISMO-NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.000.000**
BIENES DE USO	**23.000.000**
CONSTRUCCIONES	23.000.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4

PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

OBRA 3

PISTA DE ATLETISMO-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE GRADAS, RANPAS, RECINTO DE JUECES, VEREDAS Y CORREDORES. SUPERFICIE 350 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE USO	**9.500.000**
CONSTRUCCIONES	9.500.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 4

PISTAS DE ATLETISMO Y OTRAS CONSTRUCCIONES CONEXAS

OBRA 6

PISTA DE CICLISMO-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.500.000**
BIENES DE USO	**13.500.000**
CONSTRUCCIONES	13.500.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS.
LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES
RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.2.204.897.65

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 115	CANCHA DE FUTBOL CESPED SINTÉTICO-CIUDAD DEPORTIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.500.000
TOTAL			**13.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 115 - CANCHA DE FUTBOL CESPED SINTÉTICO-CIUDAD DEPORTIVA		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.500.000**
BIENES DE USO	**13.500.000**
CONSTRUCCIONES	13.500.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 115

CANCHA DE FUTBOL CESPED SINTÉTICO-CIUDAD DEPORTIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS, CON UNA SUPERFICIE DE 950M2.

OBJETIVOS

.DOTAR DE INFRAESTRUCTURA AL SECTOR DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.500.000**
BIENES DE USO	**13.500.000**
CONSTRUCCIONES	13.500.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES EN DIVERSAS ARTES Y DICIPLINAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, A PARTIR DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE EDIFICIOS HISTORICOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTUTALES PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 7	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	256.795.145
TOTAL			**256.795.145**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 2 - MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.182

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES		
PRG 515 - PRY 7 - OBR 4 - ESPACIO MULTIPROPOSITO-U9- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.795.145**
BIENES DE USO	**256.795.145**
CONSTRUCCIONES	256.795.145

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE OBRAS QUE SONSISTEN EN LA RECUPERACIÓN, REFACCIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CULTURALES EN TODO EL AMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.800.000
OBR	3	USINA CULTURAL- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	158.283.984
OBR	4	ESPACIO MULTIPROPOSITO-U9- NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	85.711.161
TOTAL				**256.795.145**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 2 - MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA		
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 3 - USINA CULTURAL- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.182

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 515 - PRY 7 - OBR 4 - ESPACIO MULTIPROPOSITO-U9- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.795.145**
BIENES DE USO	**256.795.145**
CONSTRUCCIONES	256.795.145

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 2

MUSEO DE ARTES VISUALES- ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"POR LEY 3031 DE LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL, SE CREÓ EL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES, CON EL OBJETO DE PROTEGER EL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y PONER EN VALOR LA HISTORIA DE LAS ARTES VISUALES EN LA PROVINCIA.
LA MENCIONADA LEY ESTABLECE QUE EL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES SE
EMPLAZARÁ EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA Y TIENE COMO DESTINO LA COLECCIÓN, EXPOSICIÓN, PRESERVACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL ARTE LOCAL Y REGIONAL, Y TAMBIÉN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN, INTERCAMBIO, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN RELACIÓN CON SUS CONTENIDOS Y PROPUESTAS, TRATANDO DE CONFORMAR UN ESPACIO CRÍTICO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA. IMPLICA RESTAURACIÓN Y REPARACIÓN. PLAZO 240 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

"PUESTA EN VALOR DEL EDIFICIO PROVISORIO DEL MUSEO PROVINCIAL DE ARTES VISUALES ZAPALA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.800.000**
BIENES DE USO	**12.800.000**
CONSTRUCCIONES	12.800.000

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 3

USINA CULTURAL- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CONTEMPLA UN EDIFICIO DE 2 NIVELES, EN PLANTA BAJA HALL DE INGRESO, OFICINA DE RECEPCIÓN, SALA PRINCIPAL, CAMARINES, DOS AULAS DE ENSAYO Y TALLERES, BUFFET, DEPÓSITOS, SANITARIOS Y SALA DE MÁQUINAS, CON UNA CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y UNA SUCESIÓN DE PEQUEÑOS PATIOS QUE PERMITEN EL INGRESO DE AIRE Y LUZ, EN TANTO QUE EN LA PLANTA ALTA SE PROYECTÓ DOS AULAS PARA ENSAYOS Y TALLERES, OFICINAS, DEPÓSITOS Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.309 M2.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS MACIZOS Y DE LADRILLOS CERÁMICOS REVOCADOS EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL Y DE LOSA PRETENSADA CON AISLACIÓN HIDRÁULICA, PISOS DE MOSAICO GRANÍTICOS Y MADERA MACIZA, DE PLACAS DE YESO, PANELES ACÚSTICOS, CARPINTERÍA DE ALUMINIO DE VIDRIO LAMINADO DE DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO.

ASIMISMO SE CONTEMPLO LA COLOCACIÓN DE UN ASCENSOR, SE REALIZARAN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL, INSTALACIÓN DE GAS, LA CLIMATIZACIÓN SERÁ POR SISTEMA VRV, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO CON EXTINTORES MANUALES Y SEGURIDAD CON SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, FINALMENTE PARA EXTERIOR SE INSTALARA SISTEMA DE RIEGO.PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DIVERSIFICACIÓN, DESARROLLO Y DOTACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA PARA LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.182

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.283.984**
BIENES DE USO	**158.283.984**
CONSTRUCCIONES	158.283.984

PROGRAMA 515

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS HISTORICOS

PROYECTO 7

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS CULTURALES

OBRA 4

ESPACIO MULTIPROPOSITO-U9- NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA: "PROYECTO EJECUTIVO Y DOCUMENTACIÓN PARA LICITACIÓN - ESPACIO MULTIPROPÓSITO U9 - NEUQUÉN", CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA ESTIMADA DE 7.5 04,62 M², QUE INCLUYE RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS EXISTENTES, Y NUEVOS EDIFICIOS . UNA SUPERFICIE SEMICUBIERTA DE 5.185,64 M², DONDE SE DESARROLLARÁN LOS ESPACIOS FERIALES Y ESTACIONAMIENTOS. Y 39.474,58 M² DE TRABAJOS EXTERIORES QUE INCLUYEN PLAYONES DE JUEGO, ÁREAS RECREATIVAS, PÉRGOLAS, ESTACIONAMIENTOS, VEREDAS, ETC.. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.711.161**
BIENES DE USO	**85.711.161**
CONSTRUCCIONES	85.711.161

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS PARA ADECUAR LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS Y DISPOSICIONES EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE EXIGEN CAMBIOS EN RELACIÓN A CUESTIONES DE SEGURIDAD, AHORRO ENERGÉTICO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. DESDE EL PROGRAMA PROCURA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PROVINCIALES CONTRIBUYENDO A LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA. BRINDAR RESPUESTA A NECESIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	256.850.000
TOTAL			**256.850.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 533 - PRY 1 - REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.850.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**256.850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	256.850.000

PROGRAMA 533

ADECUACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

PROYECTO 1

REVISIÓN Y READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ENARGAS Nº201/18, QUE INSTRUYE A LAS SUBDISTRIBUIDORAS EN FORMA COORDINADA CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A IMPLEMENTAR UN PROTOCOLO DE VERIFICACIÓN Y UN PLAN DE ACCIÓN PARA REALIZAR LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN TODOS LOS NIVELES EXISTENTES EN SU ÁREA, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR ACCIDENTES DERIVADOS DE DICHAS INSTALACIONES, SE IMPLEMENTARÁN TODAS LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.
EN ESE SENTIDO SE LLEVAN ADELANTE TODAS AQUELLAS TAREAS INHERENTES A LA REVISIÓN Y READECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

EJECUTAR TRABAJOS DE CARÁCTER PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LAS INSTALACIONES DE GAS DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.850.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**256.850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	256.850.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.162.335
PRY	2	EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	953.292.338
PRY	3	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	162.800.000
PRY	4	EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	468.750.607
PRY	5	EDUCACIÓN ARTISTICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	113.498.190
PRY	6	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.995.117
PRY	7	EDUCACIÓN NO FORMAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	169.921.285
PRY	8	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	137.245.404
PRY	100	PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	226.962.759
PRY	999	OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.728.812
TOTAL				**2.312.356.847**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 40 - JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 3 - ESCUELA PRIMARIA Nº 3- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA Nº 22- PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 48 - ESCUELA PRIMARIA Nº 48- LAGO HERMOSO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 65 - ESCUELA PRIMARIA Nº 65- QUILLEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	73

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 79 - ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DEL CURI LEUVU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 98 - ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 100 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 100- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 116 - ESCUELA PRIMARIA Nº 116-LAGO LOLOG		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 129 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 129- EL SAUCE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 144 - ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 149 - ESCUELA PRIMARIA Nº 149- HUARACO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	529

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 155 - ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	357

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 173 - ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUANTRAICO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 175 - ESCUELA PRIMARIA Nº 175- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 214 - ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 218 - ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 220 - ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 238 - ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 242 - ESCUELA PRIMARIA Nº 242-HUILQUIMENUCO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	79

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 254 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 254- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 260 - ESCUELA PRIMARIA Nº 260 - Bº 127 HAS. - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA Nº 267 - 1ª ETAPA - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 268 - ESCUELA PRIMARIA Nº 268 - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 278 - ESCUELA PRIMARIA Nº 278-POI PUCON		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 287 - ESCUELA PRIMARIA Nº 287- NAHUEL MAPI ABAJO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291- AGUADA TOLEDO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 295 - ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 298 - ESCUELA PRIMARIA Nº 298- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 299 - ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10.800.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI ABAJO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 306 - ESCUELA PRIMARIA N 306- NAHUEL MAPI ARRIBA		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 308 - ESCUELA PRIMARIA Nº 308- ATREUCO ARRIBA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 310 - ESCUELA PRIMARIA Nº 310- COCHICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 312 - ESCUELA PRIMARIA Nº 312- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 313 - ESCUELA PRIMARIA Nº 313-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 316 - ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 327 - ESCUELA PRMARIA Nº 327- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 347 - ESCUELA PRIMARIA Nº 347-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	227

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 357 - ESCUELA PRMARIA Nº 357- PAMPA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 361 - ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.147

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 363 - ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DELOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 425 - ESCUELA PRIMARIA S/N- TERRAZAS DEL NEUQUÉN - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 18 - ESCUELA ESPECIAL Nº 18- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 403 - E.I.A.J. Nº 3- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 404 - E.I.A.J. Nº 4-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	490

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 3 - OBR 405 - NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6 - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 16 - C.P.E.M. Nº 16 - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 25 - C.P.E.M. Nº 25- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - C.P.E.M. Nº 29 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 32 - C.P.E.M. Nº 32 - ALBERGUE - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 35 - C.P.E.M. Nº 35 - BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 37 - C.P.E.M. Nº 37- MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 44 - C.P.E.M. Nº 44- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 46 - C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 53 - C.P.E.M. Nº 53- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 74 - C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	164

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 86 - C.P.E.M. Nº 86 - 2º ETAPA - COSTA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 90 - C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	453

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 94 - C.P.E.M. Nº 94 - SUM - VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 97 - C.P.E.M. S/N BARRIO Z1 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E.M. S/N - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 300 - I.P.E.T. Nº 1- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 308 - E.P.E.T. Nº 8- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 311 - E.P.E.T. Nº11- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 320 - E.P.ET. Nº 19-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 325 - E.P.E.T.Nº 25- 1ª ETAPA - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	920

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 331 - E.P.E.T. Nº 23- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 500 - E.P.E.T. S/Nº VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTISTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 3 - C.I.A.R.T. Nº 3- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTISTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 4 - C.I.A.R.T. Nº 4 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - EDUCACIÓN ARTISTICA		
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - C.I.A.R.T. Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 10 - C.E.F. Nº 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 98 - C.E.F. S/N - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
PRG 534 - PRY 6 - OBR 99 - C.E.F. S/Nº - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 1 - C.F.P. Nº 1 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 3 - C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 16 - C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	357

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19 1ª ETAPA - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 26 - C.F.P. Nº 26- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.114

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 34 - C.F.P. Nº 34- SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 111 - E.P.A. Nº 11 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 4 - I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	59

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 5 - I.F.D. Nº 5 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 8 - I.F.D. Nº 8 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 14 - I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 18 - I.F.D. Nº 13- ZAPALA		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 19 - I.F.D. Nº 4- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 100 - PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 999 - OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.312.356.847**
BIENES DE USO	**2.312.356.847**
CONSTRUCCIONES	2.312.356.847

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.- LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR ARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 40	JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	26.162.335
TOTAL			**26.162.335**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 40 - JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.162.335**
BIENES DE USO	**26.162.335**
CONSTRUCCIONES	26.162.335

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACIÓN- NIVEL INICIAL

OBRA 40

JARDÍN DE INFANTES Nº 40- ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CAMBIO DE CUBIERTA DE CHAPA EN TODO EL ESTABLECIMIENTO, INCLUYENDO LA ESTRUCTURA METÁLICA, LA AISLACIÓN TÉRMICA Y CIELORRASOS, REPARACIÓN DE LOSA EN INGRESO AL JARDÍN Y MUROS CORTAFUEGOS, COLOCACIÓN DE ZÓCALOS CERÁMICOS EN EL PERÍMETRO INTERIOR DE LA GALERÍA, REEMPLAZO DE CERÁMICO EN SECTOR SANITARIOS Y COCINA, COLOCACIÓN DE NUEVAS VENTANAS DE ALUMINIO, PINTURA EN TODO EL JARDÍN DE INFANTES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 514,04 M².
TAMBIÉN REEMPLAZARÁ TODA LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS CORRESPONDIENTES LUMINARIAS DE LED, NUEVO TABLERO PRINCIPAL, SE CAMBIARÁ LA INSTALACIÓN DE AGUA POR SISTEMA DE TERMOFUSIÓN, SE REALIZARÁ NUEVA INSTALACIÓN DE GAS Y SUS RESPECTIVOS ARTEFACTOS, SE INSTALARÁ NUEVO SISTEMA DE SEGURIDAD CON SEÑALÉTICA Y MATAFUEGOS, LOS TRABAJOS EXTERIORES CONSTARÁN DE NUEVA VEREDA PERIMETRAL. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.162.335**
BIENES DE USO	**26.162.335**
CONSTRUCCIONES	26.162.335

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN YREMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	ESCUELA PRIMARIA Nº 3- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.500.000
OBR	22	ESCUELA PRIMARIA Nº 22- PLAZA HUINCUL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	23.300.000
OBR	48	ESCUELA PRIMARIA Nº 48- LAGO HERMOSO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.400.000
OBR	65	ESCUELA PRIMARIA Nº 65- QUILLEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.598.904
OBR	79	ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DEL CURI LEUVU	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.200.000
OBR	98	ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.500.000
OBR	100	ESCUELA PRIAMRIA Nº 100- AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.400.000
OBR	116	ESCUELA PRIMARIA Nº 116-LAGO LOLOG	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.000.000
OBR	129	ESCUELA PRIAMRIA Nº 129- EL SAUCE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.400.000
OBR	144	ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.090.000
OBR	145	ESCUELA PRIAMRIA Nº 145- CARRI LIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.600.000
OBR	149	ESCUELA PRIMARIA Nº 149- HUARACO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	104.519.041
OBR	155	ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	71.910.000
OBR	173	ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUANTRAICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.800.000
OBR	175	ESCUELA PRIMARIA Nº 175- NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.800.000
OBR	207	ESCUELA PRIMARIA Nº 207- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.500.000
OBR	214	ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.800.000
OBR	218	ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	17.400.000
OBR	220	ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE	SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	9.600.000
OBR	238	ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.500.000
OBR	242	ESCUELA PRIMARIA Nº 242-HUILQUIMENUCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.200.000
OBR	250	ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.979.815
OBR	254	ESCUELA PRIAMRIA Nº 254- CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIALD E OBRAS PÚBLICAS	3.500.000
OBR	260	ESCUELA PRIMARIA Nº 260 - Bº 127 HAS. - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	267	ESCUELA PRIMARIA Nº 267 - 1ª ETAPA - ARROYITO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.000.000
OBR	268	ESCUELA PRIMARIA Nº 268 - SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.800.000
OBR	278	ESCUELA PRIMARIA Nº 278-POI PUCON	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.200.000
OBR	287	ESCUELA PRIMARIA Nº 287- NAHUEL MAPI ABAJO	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICASA	19.200.000
OBR	291	ESCUELA PRIMARIA Nº 291- AGUADA TOLEDO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.780.900
OBR	295	ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.500.000
OBR	298	ESCUELA PRIMARIA Nº 298- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.400.000
OBR	299	ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.800.000
OBR	302	ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI ABAJO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.400.000
OBR	306	ESCUELA PRIMARIA N 306- NAHUEL MAPI ARRIBA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.200.000
OBR	308	ESCUELA PRIMARIA Nº 308- ATREUCO ARRIBA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	21.600.000
OBR	310	ESCUELA PRIMARIA Nº 310- COCHICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.800.000
OBR	312	ESCUELA PRIMARIA Nº 312- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRASPÚBLICAS	3.500.000
OBR	313	ESCUELA PRIMARIA Nº 313-SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.500.000
OBR	314	ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.500.000
OBR	316	ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	6.040.958
OBR	327	ESCUELA PRMARIA Nº 327- CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.500.000
OBR	347	ESCUELA PRIMARIA Nº 347-NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.908.385
OBR	357	ESCUELA PRMARIA Nº 357- PAMPA DEL MALLEO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	7.200.000
OBR	361	ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	219.264.335
OBR	363	ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DELOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.200.000
OBR	423	ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.500.000
OBR	424	ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.000.000
OBR	425	ESCUELA PRIMARIA S/N- TERRAZAS DEL NEUQUÉN - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000
TOTAL				**953.292.338**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 3 - ESCUELA PRIMARIA Nº 3- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 22 - ESCUELA PRIMARIA Nº 22- PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 48 - ESCUELA PRIMARIA Nº 48- LAGO HERMOSO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 65 - ESCUELA PRIMARIA Nº 65- QUILLEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	73

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 79 - ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DEL CURI LEUVU		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 98 - ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 100 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 100- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 116 - ESCUELA PRIMARIA Nº 116-LAGO LOLOG		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 129 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 129- EL SAUCE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 144 - ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 145 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 145- CARRI LIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 149 - ESCUELA PRIMARIA Nº 149- HUARACO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	529

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 155 - ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	357

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 173 - ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUANTRAICO		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 175 - ESCUELA PRIMARIA Nº 175- NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 214 - ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 218 - ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 220 - ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 238 - ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 242 - ESCUELA PRIMARIA Nº 242-HUILQUIMENUCO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 250 - ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	79

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 254 - ESCUELA PRIAMRIA Nº 254- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 260 - ESCUELA PRIMARIA Nº 260 - Bº 127 HAS. - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 267 - ESCUELA PRIMARIA Nº 267 - 1ª ETAPA - ARROYITO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 268 - ESCUELA PRIMARIA Nº 268 - SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 278 - ESCUELA PRIMARIA Nº 278-POI PUCON		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 287 - ESCUELA PRIMARIA Nº 287- NAHUEL MAPI ABAJO		
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 291 - ESCUELA PRIMARIA Nº 291- AGUADA TOLEDO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 295 - ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 298 - ESCUELA PRIMARIA Nº 298- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 299 - ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECÚ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10.800.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 302 - ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI ABAJO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 306 - ESCUELA PRIMARIA N 306- NAHUEL MAPI ARRIBA		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 308 - ESCUELA PRIMARIA Nº 308- ATREUCO ARRIBA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 310 - ESCUELA PRIMARIA Nº 310- COCHICO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 312 - ESCUELA PRIMARIA Nº 312- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 313 - ESCUELA PRIMARIA Nº 313-SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 314 - ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 316 - ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 327 - ESCUELA PRMARIA Nº 327- CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 347 - ESCUELA PRIMARIA Nº 347-NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	227

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 357 - ESCUELA PRMARIA Nº 357- PAMPA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 361 - ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.147

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 363 - ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DELOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 423 - ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 424 - ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 425 - ESCUELA PRIMARIA S/N- TERRAZAS DEL NEUQUÉN - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**953.292.338**
BIENES DE USO	**953.292.338**
CONSTRUCCIONES	953.292.338

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 3

ESCUELA PRIMARIA Nº 3- ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA PRINCIPALMENTE LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHOS DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL EDIFICO DE LA ESCUELA N° 3 DE ZAPALA, REEMPLAZANDO DOS CABREADAS CENTRALES QUE FUERON LAS MÁS AFECTADAS Y REFORZANDO DOS CABREADAS LATERALES QUE NO COLAPSARON, CON CHAPAS NODALES DE 3,2MM. LAS MISMAS SERÁN SOLDADAS AL CORDÓN INFERIOR DE LAS CABREADAS EN TODO SU PERÍMETRO Y DICHA SOLDADURA SERÁ CONTINUA CON UN ESPESOR MÍNIMO DE 2MM. ESTE TRABAJO SE HARÁ EN AMBOS LADOS DE CADA CABREADA Y EN LA POSICIÓN ACTUAL DE LAS MISMAS.

SE CONTEMPLA, ADEMÁS, EJECUTAR EL RECAMBIO DE LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA LOSA DE LA COCINA CONTIGUA AL SUM, POR LO QUE SE RETIRARÁ LA MEMBRANA EXISTENTE DETERIORADA Y SE COLOCARÁ UNA NUEVA ASFÁLTICA DE 4MM CON TERMINACIÓN DE ALUMINIO. PREVIAMENTE SE REALIZARÁN TRABAJOS DE REFORMA EN LA BASE METÁLICA Y COLECTOR DE AGUA DEL TANQUE DE RESERVA DE 2500 LITROS, PROLONGANDO HACIA ARRIBA LA ESTRUCTURA, A FIN DE LEVANTAR EL COLECTOR PARA QUE SE ENCUENTRE MEJOR DISPUESTO PARA SU ACCIONAMIENTO. REALIZADO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, SE PROCEDERÁ A EFECTUAR LA CORRECTA IMPERMEABILIZACIÓN POR DEBAJO DEL TANQUE.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 22

ESCUELA PRIMARIA Nº 22- PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO QUE CONTARÁ CON 7 AULAS, SALA MULTIFUNCIÓN , BIBLIOTECA, SALA DE INFORMÁTICA, SALA DE MÚSICA, SECTOR ADMINISTRATIVO, SANITARIOS, COCINA, DEPÓSITO Y SUM. ESTE NUEVO EDIFICIO PERMITIRÁ CUBRIR EL EXCEDENTE DE DEMANDA MATRICULAR PRODUCTO DEL GRAN CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE SE VIENE REGISTRANDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SIN QUE SE HAYA ACOMPAÑADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SUPERFICIE CUBIERTA 1600 M2. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 500 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.300.000**
BIENES DE USO	**23.300.000**
CONSTRUCCIONES	23.300.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 48

ESCUELA PRIMARIA Nº 48- LAGO HERMOSO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAETRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.400.000**
BIENES DE USO	**8.400.000**
CONSTRUCCIONES	8.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 65

ESCUELA PRIMARIA Nº 65- QUILLEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN BÁSICAMENTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO PARA LAS 2 AULAS EXISTENTES Y UN DEPÓSITO EXTERIOR, ADEMÁS SE REMODELARÁ EL SECTOR DE COCINA, AMPLIANDO SU SUPERFICIE Y GENERANDO UN ACCESO EXTERIOR, A TAL EFECTO SE DEMUELE UN DEPÓSITO DE VÍVERES, EL CUAL SE RESTITUYE CON EL REACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DE DUCHAS, Y A SU VEZ SE GENERA UN BAÑO PARA DOCENTES. POR OTRO LADO SE DIVIDE EL LOCAL BIBLIOTECA CON TABIQUES VIDRIADOS. SE CAMBIAN 141M2 DE CHAPAS DE LA CUBIERTA DE TECHO EN MAL ESTADO. COMO TRABAJOS EXTERIORES SE CONSTRUYE UNA RAMPA Y ESCALERA DE ACCESO Y SE CERCA TODO EL PREDIO CON ALAMBRADO OLÍMPICO Y PORTÓN. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ CON SISTEMA TRADICIONAL HÚMEDO Y LAS INSTALACIONES PARA LOS SECTORES A INTERVENIR SERÁN COMPLETAS DE ELECTRICIDAD, SANITARIA, Y DE EMERGENCIA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	73

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.598.904**
BIENES DE USO	**10.598.904**
CONSTRUCCIONES	10.598.904

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 79

ESCUELA PRIMARIA Nº 79- CAJON DEL CURI LEUVU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN DE LA VIVIENDA INSTITUCIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE 85 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.200.000**
BIENES DE USO	**10.200.000**
CONSTRUCCIONES	10.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 98

ESCUELA PRIMARIA Nº 98-PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEPORTIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 100

ESCUELA PRIAMRIA Nº 100- AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE CON UN SUPERCIE DE 120 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTUTA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.400.000**
BIENES DE USO	**14.400.000**
CONSTRUCCIONES	14.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 116

ESCUELA PRIMARIA Nº 116-LAGO LOLOG

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA UNA CONSTRUCCION EN UNA SOLA PLANTA CON ADMINISTRACION, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMATICA, AULA MULTIPROPOSITO, EL SECTOR PEDAGOGICO, SALA DE PROFESORES Y 4 AULAS DE TEORIA.UN SALON DE USOS MULTIPLES, DEPOSITO DE EDUCACION FISICA, SANITARIOS, AULA DE MUSICA Y COCINA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1540 MTS2. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 510 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 129

ESCUELA PRIAMRIA Nº 129- EL SAUCE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 120 M2. PLAZO D EEJECUCIÓN 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.400.000**
BIENES DE USO	**14.400.000**
CONSTRUCCIONES	14.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 144

ESCUELA PRIMARIA Nº 144- AGUADA SAN ROQUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSITE EN LA CONSTRUCCIÓN UN AULA PEDAGÓGICA, UN AULA JARDÍN CON SUS CORRESPONDIENTES SANITARIOS, ZONA DE CIRCULACIÓN Y DE CONCEXIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, NUEVODORMITORIO PARA ALUMNOS YUNA VIVIENDA PARA DOCENTE DE LOS DOS SORMITORIOS, ESTAR, COCINA COMEDOR, BAÑO Y LAVADERO, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TORAL DE 208.50 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS. A DICHA OBRA SE LE AGREGAN TRABAJOS ADICIONALES POR TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y REFACCIONES VARIAS. PLAZO DE OBRA: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.090.000**
BIENES DE USO	**9.090.000**
CONSTRUCCIONES	9.090.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 145

ESCUELA PRIAMRIA Nº 145- CARRI LIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE CON UUNA SUPERFICIE DE 130 M 2- Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.600.000**
BIENES DE USO	**15.600.000**
CONSTRUCCIONES	15.600.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 149

ESCUELA PRIMARIA Nº 149- HUARACO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN EDIFICIO DE 550M2 CUBIERTOS DESTINADO A LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y SE COMPONE DE DOS BLOQUES, POR UN LADO LAS AULAS, SANITARIOS Y ÁREA DE GOBIERNO Y POR EL OTRO EL COMEDOR Y EL ÁREA DE SERVICIOS. EL TERRENO DONDE SE ENCUENTRA UBICADO POSEE UN IMPORTANTE DESNIVEL, POR LO QUE SE OPTÓ IMPLANTAR LA CONSTRUCCIÓN DE FORMA PARALELA A UNA CALLE EXISTENTE, PRIORIZANDO LA ACCESIBILIDAD Y PROYECTANDO UN ESTACIONAMIENTO VEHICULAR PARA EVITAR FUTUROS CONGESTIONAMIENTOS.
EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE COMPONE DE DOS AULAS, UN AULA TALLER, UN SUM / COMEDOR, ÁREA DE GOBIERNO, ÁREA DE SERVICIOS Y UN PLAYÓN DEPORTIVO. EL SISTEMA CON EL QUE SERÁ MATERIALIZADO ES TRADICIONAL, CON MUROS EXTERIORES DE LADRILLO CERÁMICO HUECO, REVOQUE INTERIOR Y EXTERIOR Y TERMINACIÓN CON PINTURA. EN EL BLOQUE COMPUESTO POR EL SUM/ COMEDOR , LA TERMINACIÓN EXTERIOR SERÁ DE CHAPA ÍDEM CUBIERTA DE TECHOS. LA ESTRUCTURA SERÁ SISMO RESISTENTE, TRADICIONAL, DE H°A° Y METÁLICA PARA CUBIERTAS. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS DE ALTO TRÁNSITO 30X30CM COLOR CLARO Y LOS ZÓCALOS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS, CON UNA ALTURA DE 60CM Y GUARDASILLA DE LENGA DE 10CM. ADEMÁS LA CUBIERTA DE TECHOS ESTARÁ COMPUESTA POR CHAPA GALVANIZADA SOBRE UNA ESTRUCTURA METÁLICA Y TENDRÁ AISLACIÓN TIPO TBA50 ISOLANT, SOBRE MALLA ROMBOIDAL. EL CIELORRASO ESTARÁ CONFORMADO POR PLACAS DE YESO DESMONTABLES, Y EN EL COMEDOR SEGUIRÁ LA PENDIENTE DEL TECHO. POR ÚLTIMO, LAS CARPINTERÍAS ESTARÁN MATERIALIZADAS EN CHAPA PARA LAS PUERTAS EXTERIORES, EN ALUMINIO DE LÍNEA PESADA PARA LAS VENTANAS Y LAS PUERTAS INTERIORES SERÁN ENCHAPADAS EN MDF CON MARCO DE CHAPA.
SE REALIZARÁN LAS INSTALACIONES COMPLETAS Y EL TRATAMIENTO DE EFLUENTES SERÁ MEDIANTE UNA PLANTA COMPACTA. SE DEBERÁ PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ARBOLES EXISTENTES DENTRO DEL PREDIO Y A VINCULAR EL CANAL DE RIEGO EXISTENTE CON EL CANAL DE RIEGO INTERNO, PARA PROVEER DE AGUA AL PREDIO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	529

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.519.041**
BIENES DE USO	**104.519.041**
CONSTRUCCIONES	104.519.041

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 155

ESCUELA PRIMARIA Nº 155- PIL PIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 164,00M² APROX., Y SE REALIZARÁ LA SU DEMOLICIÓN COMPLETA. LA AMPLIACIÓN DE 444,00M² SUP. CUBIERTA Y 14,00M2 SEMICUB.; COMPRENDE: ACCESO / CIRCULACIÓN // S.U.M./COMEDOR // 4 AULAS (3 COMUNES Y SALA INICIAL) // ADMINISTRACIÓN. SANITARIO P/PERS. C/DISCAPAC. // COCINA Y DEPÓSITO VÍVERES PLAYÓN EXTERIOR.ACT UALMENTE EL EDIFICIO POSEE LOCALES REDUCIDOS, CON INCONVENIENTES EN INSTALACIONES SANITARIAS; UN SEMICUBIERTO QUE FUNCIONA COMO CIRCULACIÓN, SIENDO ESTE EL PROBLEMA MAYOR EN LOS DÍAS DE LLUVIA O VIENTO, ENTRE OTROS. POR TODO LO MENCIONADO, SE PLANTEA LA DEMOLICIÓN DEL SECTOR MÁS AFECTADO. SE PROYECTÓ UN SUM/COMEDOR QUE COMUNICA AL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE (AULA Y AULA JARDÍN), CON LA AMPLIACIÓN DE SECTORES DE AULAS Y SERVICIOS (SANITARIOS/COCINA), QUEDANDO TODO VINCULADO POR LA CIRCULACIÓN LINEAL Y RELACIONANDO LOS ESPACIOS. LA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁN CON SISTEMA TRADICIONAL CON ESTRUCTURA DE HºAº, CUBIERTA DE CHAPA Y ESTRUCTURA.LAS INSTALACIONES SE CONECTARÁN A LAS EXISTENTES VERIFICANDO QUE NO SE ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS; Y SE REALIZARÁN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS QUE LAS REGULAN. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	357

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.910.000**
BIENES DE USO	**71.910.000**
CONSTRUCCIONES	71.910.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 173

ESCUELA PRIMARIA Nº 173- HUANTRAICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS DEL EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE DE 140 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.800.000**
BIENES DE USO	**16.800.000**
CONSTRUCCIONES	16.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 175

ESCUELA PRIMARIA Nº 175- NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA REFACCIONES VARIAS, PRIORIZANDO LA ADECUACIÓN DE LAS SIETE AULAS DE 49 M2 CADA UNA, EN DONDE SE RETIRARÁ EL CIELORRASO EXISTENTE Y SE COLOCARÁ UNO NUEVO DE PLACA DE ROCA YESO DESMONTABLE, SE INSTALARÁN NUEVAS LUMINARIAS LED, EN REEMPLAZO DE LAS FLUORESCENTES, SE PINTARÁN LAS PAREDES EXISTENTES, SE PROVEERÁ DE NUEVOS PIZARRONES Y SE REFACCIONARÁN LOS MUEBLES LATERALES DE MADERA. ADEMÁS SE REPARARÁN LAS CARPINTERAS METÁLICAS EXISTENTES, TANTO EN VENTANAS, REEMPLAZANDO LOS PARANTES CARCOMIDOS POR EL ÓXIDO Y PINTANDO LAS ABERTURAS, COMO LA PROVISIÓN DE PICAPORTES Y CERRADURAS PARA LAS PUERTAS DE TODAS LAS AULAS. EN LOS PASILLOS Y EN EL SALÓN, SE PINTARÁN LAS PAREDES INTERIORES EXISTENTES, UNIFICANDO EL COLOR CON LAS PAREDES NUEVAS. TAMBIÉN SE READECUARÁ LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN PASILLOS, YA QUE EN LOS NUEVOS TRABAJOS EJECUTADOS QUEDO EXPUESTA UNA INSTALACIÓN QUE NO BRINDA CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE REQUIEREN UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. ESTA INSTALACIÓN EXISTENTES SE RE-CONDUCIRÁ A TRAVÉS DE BANDEJAS METÁLICAS, SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES Y SE REEMPLAZARÁN LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN VIEJOS, POR TECNOLOGÍA LED. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.800.000**
BIENES DE USO	**2.800.000**
CONSTRUCCIONES	2.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 207

ESCUELA PRIMARIA Nº 207- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEPORTIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 214

ESCUELA PRIMARIA Nº 214- LA AMARGA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 140 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

.SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.800.000**
BIENES DE USO	**16.800.000**
CONSTRUCCIONES	16.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 218

ESCUELA PRIMARIA Nº 218- LAGUNA MIRANDA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN INTEGRAL DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE DE 145 M2- PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTRA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	145

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.400.000**
BIENES DE USO	**17.400.000**
CONSTRUCCIONES	17.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 220

ESCUELA PRIMARIA Nº 220- EL SAUCE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA CON SUS RESPECTIVOS ACCESOS Y PASILLOS. SUPERFICIE 80 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.600.000**
BIENES DE USO	**9.600.000**
CONSTRUCCIONES	9.600.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 238

ESCUELA PRIMARIA Nº 238- RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA PRINCIPALMENTE LA REPARACIÓN DE LA CUBIERTA DE TECHOS DEL EDIFICO DE LA ESCUELA N° 238 DE RINCÓN DE LOS SAUCES. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE USO	**9.500.000**
CONSTRUCCIONES	9.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 242

ESCUELA PRIMARIA Nº 242-HUILQUIMENUCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE AULAS DEL EDIFICIO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 160 M 2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE USO	**19.200.000**
CONSTRUCCIONES	19.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 250

ESCUELA PRIMARIA Nº 250- MEDIA LUNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A EJECUTAR SE REALIZARÁ EN DOS EDIFICACIONES DEL MISMO ESTABLECIMIENTO, EN EL PRINCIPAL SE MODIFICA EL ACCESO, CREANDO UN SEMICUBIERTO DE PROTECCIÓN SOBRE LA PUERTA DE ENTRADA, EL AULA SE DIVIDE EN DOS CON UN TABIQUE INTERMEDIO, SE DEMUELE EL TABIQUE DEL DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y ESTO PERMITE AMPLIAR EL COMEDOR, A LA COCINA SE LA AMPLIA PARA REUBICAR LA MESADA REEMPLAZANDO EL MOBILIARIO Y RENOVANDO LAS CAÑERÍAS; EL SEGUNDO EDIFICIO, SE REACONDICIONA COMO VIVIENDA REALIZANDO TODOS LOS CAMBIOS DE INSTALACIONES, PISOS, CIELORRASOS Y CAMBIO DE CUBIERTA, EL BAÑO EXTERIOR SE CONVIERTE EN DEPÓSITO DE ALIMENTOS Y SE REHACEN VEREDAS, SE PROTEGEN LOS MUROS EXTERIORES CON ZÓCALO DE PIEDRA LAJA DE LA ZONA Y SE REVISTEN CON PLACAS TIPOS SIDING IMITANDO MADERA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 97,00 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 250 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	79

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.979.815**
BIENES DE USO	**16.979.815**
CONSTRUCCIONES	16.979.815

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 254

ESCUELA PRIAMRIA Nº 254- CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIALD E OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 260

ESCUELA PRIMARIA Nº 260 - Bº 127 HAS. - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 650 M². PLAZO: 420 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 267

ESCUELA PRIMARIA Nº 267 - 1ª ETAPA - ARROYITO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 480 M2 CUBIERTOS Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	480

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
BIENES DE USO	**9.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 268

ESCUELA PRIMARIA Nº 268 - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSRUCCION DE UN PLAYON DE 800 M2 CUBIERTOS Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.800.000**
BIENES DE USO	**9.800.000**
CONSTRUCCIONES	9.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 278

ESCUELA PRIMARIA Nº 278-POI PUCON

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS Y EDILICIAS DEL ESTABLECIMIENTO ESISTENTE. SUPERFICIE 160 M2- PLAZO DE EJECUCIÓN:180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE USO	**19.200.000**
CONSTRUCCIONES	19.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 287

ESCUELA PRIMARIA Nº 287- NAHUEL MAPI ABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICASA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN AULA Y REFACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 160 M2- PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO SEGURIDAD TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE USO	**19.200.000**
CONSTRUCCIONES	19.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 291

ESCUELA PRIMARIA Nº 291- AGUADA TOLEDO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS, SU ACCESO CON LA CORRESONDIENTE CIRCULACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 136,70 M2, Y UNA SUPERFICIE DE 91 M2, EN TANTO QUE LAS REFACCIONES SERÁN EN COCINA, DEPÓSITO YSANITARIOS VINCULADOS A DORMITORIOS ALCANZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A REFACCIONAR DE 130 M2 APROXIMADAMENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAS CORRIDOS.
TAMBIÉN INCLUYE LA AMPLIACIÓN AULA Y REFACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 160 M2- PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SERCTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.780.900**
BIENES DE USO	**14.780.900**
CONSTRUCCIONES	14.780.900

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 295

ESCUELA PRIMARIA Nº 295- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 298

ESCUELA PRIMARIA Nº 298- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 120M2 Y PLAZO DE EJECUCÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILCIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.400.000**
BIENES DE USO	**14.400.000**
CONSTRUCCIONES	14.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 299

ESCUELA PRIMARIA Nº 299- CAJÓN DEL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE. SUPERFICIE 90M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 140 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10.800.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE USO	**10.800.000**
CONSTRUCCIONES	10.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 302

ESCUELA PRIMARIA Nº 302- COLIPILLI ABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS Y REFACCIONES EN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EXISTENTE. PLAZO DE EJECUCIÓN 170 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	170

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.400.000**
BIENES DE USO	**20.400.000**
CONSTRUCCIONES	20.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 306

ESCUELA PRIMARIA N 306- NAHUEL MAPI ARRIBA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE. CON UNA SUPERFICIE DE 85 M2, Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.200.000**
BIENES DE USO	**10.200.000**
CONSTRUCCIONES	10.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 308

ESCUELA PRIMARIA Nº 308- ATREUCO ARRIBA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS DEL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE. CON UNA SUPERFICIE DE 85 M2, Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.600.000**
BIENES DE USO	**21.600.000**
CONSTRUCCIONES	21.600.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 310

ESCUELA PRIMARIA Nº 310- COCHICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA ANPLIACIÓN DE UN AULA Y REFACCIÓN EN GENERAL DEL EDIFICIO EXISTENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 90M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.800.000**
BIENES DE USO	**10.800.000**
CONSTRUCCIONES	10.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 312

ESCUELA PRIMARIA Nº 312- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRASPÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 313

ESCUELA PRIMARIA Nº 313-SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 850 M2 CUBIERTOS Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 314

ESCUELA PRIMARIA Nº 314- RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA PRINCIPALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y VEREDAS DEL EDIFICO DE LA ESCUELA N° 214 DE RINCÓN DE LOS SAUCES. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE ESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.500.000**
BIENES DE USO	**9.500.000**
CONSTRUCCIONES	9.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 316

ESCUELA PRIMARIA Nº 316- CARRO QUEBRADO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REMODELACIÓN A EJECUTAR EN EL INTERIOR DEL EDIFICIO COMPRENDE RETIRO DE CALEFACTORES EN DESUSO, CAMBIO INTEGRAL DE SANITARIOS Y COCINA CON SUS CORRESPONDIENTES CAÑERÍAS, REVESTIMIENTOS, MESADAS, BAJO MESADAS, BACHAS Y ARTEFACTOS. LOS TRABAJOS EXTERIORES INCLUYEN VEREDAS, CAMBIO DE POZO ABSORBENTE, PLATEA PARA EL ZEPELÍN Y CAMBIO DE PUERTA DE CHAPA CON APERTURA SEGÚN NORMAS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE A INTERVENIR DE 157,00 M². PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.040.958**
BIENES DE USO	**6.040.958**
CONSTRUCCIONES	6.040.958

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 327

ESCUELA PRMARIA Nº 327- CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 347

ESCUELA PRIMARIA Nº 347-NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE CONTRAPISOS Y PISOS EN APROXIMADAMENTE EL 80% DEL ESTABLECIMIENTO, EN REEMPLAZO DE LOS EXISTENTES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO. SE INTERVENDRÁN 680,30 M2. PARA ELLO SE DEMOLERÁ EL CONTRAPISO EXISTENTE Y SE ESCAVARÁ HASTA UN NIVEL APROXIMADO DE 30 CM POR DEBAJO DEL PISO TERMINADO, COMPACATANDO EL TERRENO NATURAL Y AGREGANDO DOS CAPAS DE MATERIAL CALCÁREO Y PIEDRA BOCHA. EL NUEVO CONTRAPISO SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO CON MALLA MSQ 188 Y AISLACIÓN HIDRÓFUGA DE NYLON 200 MICRONES. A SU VEZ, PARA REALIZAR LAS TAREAS ANTES DESCRIPTAS, SERÁ NECESARIO DEMOLER TABIQUES DE MAMPOSTERÍA EN EL SECTOR DE LOS BAÑOS Y EN LOS DEPOSITOS DEL ESCENARIO. LOS MISMOS SE VOLVERÁN A REALIZAR CON TABIQUERÍA EN SECO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDE DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	227

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.908.385**
BIENES DE USO	**9.908.385**
CONSTRUCCIONES	9.908.385

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 357

ESCUELA PRMARIA Nº 357- PAMPA DEL MALLEO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN INTEGRAL DEL EDIFICIO EXISTENTE, SUPERFICIE 60M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.200.000**
BIENES DE USO	**7.200.000**
CONSTRUCCIONES	7.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 361

ESCUELA PRIMARIA Nº 361- VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO SE DESARROLLA PRINCIPALMENTE EN UNA SOLA PLANTA Y SOLO LA SALA DE MÁQUINAS SE ENCUENTRA EN PLANTA ALTA. EL ACCESO ES A TRAVÉS DE UNA RAMPA EXTERIOR CON ARBOLADO E ILUMINACIÓN CENTRAL QUE ACOMPAÑA EL RECORRIDO. EN ESTA PRIMERA ETAPA SE EJECUTARA EL ALA ESTE DEL ACCESO, CONTANDO CON UNA SUPERFICIE DE 1.233,65M² CUBIERTOS. SE CONSTRUIRÁN 4 AULAS, UNA SALA MULTIPROPÓSITO, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, SALA PARA DOCENTES, SECRETARÍA, DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN, BIBLIOTECA, COCINA, DEPÓSITO DE ALIMENTOS, SALA DE MÁQUINAS Y SANITARIOS PARA ALUMNOS Y DOCENTES.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO SERÁ TRADICIONAL, CON ESTRUCTURA DE HºAº SISMO RESISTENTE, FUNDACIÓN DE PLATEA SEMI- RÍGIDA Y REFUERZOS BAJO MURO EN TODA LA SUPERFICIE Y EN LAS COLUMNAS DEL S.U.M. A NIVEL INTERMEDIO SE PREVIERON LOSAS CON VIGUETAS PRETENSADAS, Y COMO CERRAMIENTO SUPERIOR UNA CUBIERTA DE CHAPA SOSTENIDA POR CORREAS, VIGAS, CABREADAS Y COLUMNAS METÁLICAS. EL CERRAMIENTO EXTERIOR SE MATERIALIZARÁ CON MUROS DE LADRILLO CERÁMICO DE 18CM CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA IRREGULAR AL EXTERIOR Y REVOQUE FINO AL INTERIOR. LOS MUROS DIVISORIOS INTERIORES SERÁN DE LADRILLO HUECO DE 18CM REVOCADOS EN AMBAS CARAS Y EN LA CIRCULACIÓN SE EJECUTARÁ MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN VISTO CON JUNTA RASADA. LAS CARPINTERÍAS SERÁN DE PVC CON VIDRIO DE SEGURIDAD LAMINADO 3+3 Y CHAPA DOBLADA EN MARCO Y HOJA AL EXTERIOR Y HOJA DE MADERA EN EL INTERIOR. POR ÚLTIMO LOS PISOS SERÁN DE GRANITO COMPACTO EN LA MAYORÍA DEL EDIFICIO Y CARPETA CEMENTICIA CON TERMINACIÓN ALISADO PARA SALA DE MÁQUINAS Y DEPÓSITOS.
ADEMÁS SE REALIZARÁN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, CLOACAL, PLUVIAL Y DE CALEFACCIÓN Y GAS NATURAL CON SUS CORRESPONDIENTES CONEXIONES A REDES EXISTENTES, MATERIALES Y ARTEFACTOS; INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS E INSTALACIÓN DE RIEGO Y FORESTACIÓN, TAMBIÉN CON SUS CORRESPONDIENTES MATERIALES Y ARTEFACTOS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.147

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**219.264.335**
BIENES DE USO	**219.264.335**
CONSTRUCCIONES	219.264.335

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 363

ESCUELA PRIMARIA Nº 363- RINCÓN DELOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, CON UNA SUPERFICIE DE 160 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFCER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE USO	**19.200.000**
CONSTRUCCIONES	19.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 423

ESCUELA PRIMARIA S/Nº-SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA UNA CONSTRUCCION EN UNA SOLA PLANTA, QUE PARTIENDO DE UN EJE LONGITUDINAL ORDENA EL EDIFICIO EN DOS AREAS. EN EL AREA NOR-OESTE SE UBICA LA ADMINISTRACION, BIBLIOTECA, SALA DE INFORMATICA, AULA MULTIPROPOSITO, EL SECTOR PEDAGOGICO, SALA DE PROFESORES Y 4 AULAS DE TEORIA. EN TANTO QUE EL AREA NOR-ESTE SE UBICA UN SALON DE USOS MULTIPLES, DEPOSITO DE EDUCACION FISICA, SANITARIOS, AULA DE MUSICA Y COCINA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1740 MTS2. CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 540 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 424

ESCUELA PRIMARIA S/N - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS, SALA DE MÁQUINAS, DOS AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1000 M². PLAZO: 540 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.000.000**
BIENES DE USO	**32.000.000**
CONSTRUCCIONES	32.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACIÓN - NIVEL PRIMARIO

OBRA 425

ESCUELA PRIMARIA S/N- TERRAZAS DEL NEUQUÉN - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 800 M². PLAZO: 360 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL ESPECIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRÍCULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	18	ESCUELA ESPECIAL Nº 18- VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.800.000
OBR	22	ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	22.000.000
OBR	403	E.I.A.J. Nº 3- SAN MARTÍN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	49.000.000
OBR	404	E.I.A.J. Nº 4-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	55.000.000
OBR	405	NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6 - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
TOTAL				**162.800.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 18 - ESCUELA ESPECIAL Nº 18- VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 22 - ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 403 - E.I.A.J. Nº 3- SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 404 - E.I.A.J. Nº 4-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	490

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 3 - OBR 405 - NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6 - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.800.000**
BIENES DE USO	**162.800.000**
CONSTRUCCIONES	162.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 18

ESCUELA ESPECIAL Nº 18- VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE DE 140 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.800.000**
BIENES DE USO	**16.800.000**
CONSTRUCCIONES	16.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 22

ESCUELA ESPECIAL Nº 22 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. 5 AULAS. EL PROYECTO TIENE UNA SUPERFICIE DE 850 M2 CUBIERTOS Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 540 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.000.000**
BIENES DE USO	**22.000.000**
CONSTRUCCIONES	22.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 403

E.I.A.J. Nº 3- SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL QUE ESTARÁ CONFORMADO POR CUATRO ÁREAS, EL ÁREA PEDAGÓGICA CONSTA DE TRES AULAS DE INTEGRACIÓN, UN AULA DE INFORMÁTICA, SIETE TALLERES Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN CON LOCALES DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA, DOS SALAS PARA GABINETE TÉCNICO, SALA DE DOCENTES Y SALA DE PRECEPTORES; EL ÁREA DE SERVICIOS CUENTA CON SANITARIOS PARA ALUMNOS, SANITARIOS PARA DOCENTES, SANITARIOS PARA PERSONAL NO DOCENTE, SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, COCINA, SALA DE MÁQUINAS Y DEPÓSITOS PARA COMESTIBLES, PARA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PARA ELEMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, Y UN ÁREA DE ACTIVIDADES EVENTUALES CON COMEDOR, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 460. PLAZO DEEJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.000.000**
BIENES DE USO	**49.000.000**
CONSTRUCCIONES	49.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 404

E.I.A.J. Nº 4-PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA- RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS Y SEIS TALLERES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 490 M2, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 300 DÍAS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	490

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.000.000**
BIENES DE USO	**55.000.000**
CONSTRUCCIONES	55.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 3

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

OBRA 405

NUCLEAMIENTO EDUCATIVO ADULTOS Nº 6 - PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO, EL QUE ESTARÁ CONFORMADO POR CUATRO ÁREAS, EL ÁREA PEDAGÓGICA CONSTA DE TRES AULAS DE INTEGRACIÓN, UN AULA DE INFORMÁTICA, SIETE TALLERES Y UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES; EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN CON LOCALES DE DIRECCIÓN, SECRETARÍA, DOS SALAS PARA GABINETE TÉCNICO, SALA DE DOCENTES Y SALA DE PRECEPTORES; EL ÁREA DE SERVICIOS CUENTA CON SANITARIOS PARA ALUMNOS, SANITARIOS PARA DOCENTES, SANITARIOS PARA PERSONAL NO DOCENTE, SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, COCINA, SALA DE MÁQUINAS Y DEPÓSITOS PARA COMESTIBLES, PARA ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y PARA ELEMENTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, Y UN ÁREA DE ACTIVIDADES EVENTUALES CON COMEDOR, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL 460. PLAZO DEEJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	16	C.P.E.M. Nº 16 - PICÚN LEUFÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	31.569.807
OBR	25	C.P.E.M. Nº 25- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.400.000
OBR	29	C.P.E.M. Nº 29 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.000.000
OBR	32	C.P.E.M. Nº 32 - ALBERGUE - PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.000.000
OBR	35	C.P.E.M. Nº 35 - BUTA RANQUIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	5.000.000
OBR	37	C.P.E.M. Nº 37- MARIANO MORENO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	19.200.000
OBR	44	C.P.E.M. Nº 44- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.400.000
OBR	46	C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.500.000
OBR	47	C.P.E.M. Nº 47- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.400.000
OBR	53	C.P.E.M. Nº 53- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.800.000
OBR	74	C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	39.500.602
OBR	86	C.P.E.M. Nº 86 - 2º ETAPA - COSTA DEL MALLEO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	14.000.000
OBR	90	C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	32.278.718
OBR	94	C.P.E.M. Nº 94 - SUM - VARVARCO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.000.000
OBR	97	C.P.E.M. S/N BARRIO Z1 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.000.000
OBR	98	C.P.E.M. S/N - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	21.000.000
OBR	300	I.P.E.T. Nº 1- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.000.000
OBR	301	E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ	DIREECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	33.600.000
OBR	308	E.P.E.T. Nº 8- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	3.811.480
OBR	309	E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.975.000
OBR	310	E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL	DIRECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.640.000
OBR	311	E.P.E.T. Nº11- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.800.000
OBR	318	E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVNCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.975.000
OBR	320	E.P.ET. Nº 19-PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.400.000
OBR	324	E.P.E.T. Nº 24- RINCÓN DE LOS SAUCES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.500.000
OBR	325	E.P.E.T.Nº 25- 1ª ETAPA - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	20.000.000
OBR	331	E.P.E.T. Nº 23- AÑELO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	21.000.000
OBR	500	E.P.E.T. S/Nº VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	21.000.000
TOTAL				**468.750.607**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 16 - C.P.E.M. Nº 16 - PICÚN LEUFÚ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 25 - C.P.E.M. Nº 25- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 29 - C.P.E.M. Nº 29 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 32 - C.P.E.M. Nº 32 - ALBERGUE - PIEDRA DEL AGUILA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 35 - C.P.E.M. Nº 35 - BUTA RANQUIL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 37 - C.P.E.M. Nº 37- MARIANO MORENO		
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 44 - C.P.E.M. Nº 44- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 46 - C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 47 - C.P.E.M. Nº 47- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 53 - C.P.E.M. Nº 53- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 74 - C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	164

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 86 - C.P.E.M. Nº 86 - 2º ETAPA - COSTA DEL MALLEO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 90 - C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	453

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 94 - C.P.E.M. Nº 94 - SUM - VARVARCO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 97 - C.P.E.M. S/N BARRIO Z1 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 98 - C.P.E.M. S/N - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 300 - I.P.E.T. Nº 1- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 301 - E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 308 - E.P.E.T. Nº 8- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 309 - E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 310 - E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 311 - E.P.E.T. Nº11- ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 318 - E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 320 - E.P.ET. Nº 19-PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 324 - E.P.E.T. Nº 24- RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 325 - E.P.E.T.Nº 25- 1ª ETAPA - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	920

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 331 - E.P.E.T. Nº 23- AÑELO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 500 - E.P.E.T. S/Nº VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**468.750.607**
BIENES DE USO	**468.750.607**
CONSTRUCCIONES	468.750.607

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 16

C.P.E.M. Nº 16 - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA Y SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA CONSISTE EN PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREAS DE GOBIERNO: DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, A LO QUE DEBE AGREGARSE LA BIBLIOTECA, AULA DE INFORMÁTICA, Y AULA MULTIPROPÓSITO.
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON BÁSICAMENTE DE CONSTRUCCIÓN A NUEVO, SIENDO LOS RUBROS MÁS DESTACADOS: LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS, CAÑERÍAS DE AGUA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, CONDUCTOS DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, ETC.. PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 DÍAD CORRRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.569.807**
BIENES DE USO	**31.569.807**
CONSTRUCCIONES	31.569.807

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 25

C.P.E.M. Nº 25- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE 1 AULA DE 70 M2 SOBRE EL EDIFICIO EXISTENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.400.000**
BIENES DE USO	**8.400.000**
CONSTRUCCIONES	8.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 29

C.P.E.M. Nº 29 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. LOS TRABAJOS A REALIZAR SON BÁSICAMENTE DE CONSTRUCCIÓN A NUEVO, SIENDO LOS RUBROS MÁS DESTACADOS: LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRRIDOS. SUPERFICIE 750 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE USO	**13.000.000**
CONSTRUCCIONES	13.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 32

C.P.E.M. Nº 32 - ALBERGUE - PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO ALBERGUE. EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS, COCINA, LAVADERO, COMEDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO. SUPERFICIE: 280 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE USO	**13.000.000**
CONSTRUCCIONES	13.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 35

C.P.E.M. Nº 35 - BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCÍON DE UN SALON COMEDOR CON UNA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR DE 160 M2 Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 420 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 37

C.P.E.M. Nº 37- MARIANO MORENO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS Y 1 COCINA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR DE 160 M2 Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TERMINADOS	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.200.000**
BIENES DE USO	**19.200.000**
CONSTRUCCIONES	19.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 44

C.P.E.M. Nº 44- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACION DE 1 AULA DE 70 M2 EN EL EDIFICIO EXISTENTE CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 120 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.400.000**
BIENES DE USO	**8.400.000**
CONSTRUCCIONES	8.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 46

C.P.E.M. Nº 46- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UN PLAYÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE, CON SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES DE CANCHAS, SUPERFICIE: 20X40 M PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 47

C.P.E.M. Nº 47- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE UN AULA DE 70 M2 EN EL EDIFICIO EXISTENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.400.000**
BIENES DE USO	**8.400.000**
CONSTRUCCIONES	8.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 53

C.P.E.M. Nº 53- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS EN EL ESTABLECIMIENTO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 140 M2, Y UN PLAZO DE EJECUCION DE 150 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.800.000**
BIENES DE USO	**16.800.000**
CONSTRUCCIONES	16.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 74

C.P.E.M. Nº 74- CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO DEL EDIFICIO CUENTA CON UN SECTOR ADMINISTRATIVO, SECTORES DE APOYO, SERVICIOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y CINCO AULAS TEÓRICAS ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1600 M 2.

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES Y LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS COMUNES REVESTIDOS EN PIEDRA, LOS TABIQUES INTERIORES DE LADRILLÓN CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SER DE CHAPA SINUSOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO GRANÍTICO, Y CARPINTERIA DE ALUMINIO CON VIDRIOS DE SEGURIDAD PARA VENTANAS, PUERTAS DE CHAPA DOBLADA CON HOJAS DE MADERA Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO JUNTA TOMADA, APLICADO A LA CAL BAJO LOSA. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	164

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.500.602**
BIENES DE USO	**39.500.602**
CONSTRUCCIONES	39.500.602

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 86

C.P.E.M. Nº 86 - 2º ETAPA - COSTA DEL MALLEO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA SE ENCUENTRA FINALIZADA Y SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN LA SEGUNDA ETAPA DE LA OBRA CONSISTE EN PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREAS DE GOBIERNO: DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, A LO QUE DEBE AGREGARSE LA BIBLIOTECA, AULA DE INFORMÁTICA, Y AULA MULTIPROPÓSITO. SUPERFICIE: 650 M2
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON BÁSICAMENTE DE CONSTRUCCIÓN A NUEVO, SIENDO LOS RUBROS MÁS DESTACADOS: LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS, CAÑERÍAS DE AGUA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, CONDUCTOS DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, ETC.. PLAZO DE EJECUCIÓN: 420 DÍAS CORRRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 90

C.P.E.M. Nº 90-VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON CUATRO AULAS DE TEORÍA, TRES OFICINAS PARA ADMINISTRACIÓN, SUM, SANITARIOS PARA ALUMNOS, PROFESORES Y AUXILIARES, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 560 M2.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS SERÁN DE LADRILLOS HUECOS DOBLES CON CÁMARA DE AIRE Y REVESTIDOS CON PIEDRA LAJA RECONSTITUIDA EN SU CARA EXTERIOR, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE EN AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA DE TRAPEZOIDAL COLOR NEGRA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISOS CERÁMICOS, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLE.
SE REALIZARAN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, PARA EL SISTEMA CLOACAL SE INSTALARÁ UNA PLANTA DE TRATAMIENTO, LA INSTALACIÓN DE GAS ESTARÁ ABASTECIDA POR UN ZEPEELIN, Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR AGUA CALIENTE CON SUS CORRESPONDIENTES RADIADORES Y CALDERA, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, Y SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SU CORRESPONDIENTE SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	453

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.278.718**
BIENES DE USO	**32.278.718**
CONSTRUCCIONES	32.278.718

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 94

C.P.E.M. Nº 94 - SUM - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN PONER EN CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. LOS TRABAJOS A REALIZAR SON BÁSICAMENTE DE CONSTRUCCIÓN A NUEVO, SIENDO LOS RUBROS MÁS DESTACADOS: LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 390 DÍAS CORRRIDOS. SUPERFICIE 800 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.000.000**
BIENES DE USO	**16.000.000**
CONSTRUCCIONES	16.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 97

C.P.E.M. S/N BARRIO Z1 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREAS DE GOBIERNO: DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, A LO QUE DEBE AGREGARSE LA BIBLIOTECA, AULA DE INFORMÁTICA, Y AULA MULTIPROPÓSITO. SUPERFICIE: 1200 M2
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS, CAÑERÍAS DE AGUA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, CONDUCTOS DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, ETC.. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 98

C.P.E.M. S/N - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREAS DE GOBIERNO: DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, A LO QUE DEBE AGREGARSE LA BIBLIOTECA, AULA DE INFORMÁTICA, Y AULA MULTIPROPÓSITO. SUPERFICIE: 1200 M2
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS, CAÑERÍAS DE AGUA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, CONDUCTOS DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, ETC.. PLAZO DE EJECUCIÓN: 540 DÍAS CORRRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE USO	**21.000.000**
CONSTRUCCIONES	21.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 300

I.P.E.T. Nº 1- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN UN EDIFICIO NUEVO, CON SUS RESPECTIVAS AULAS, PRECEPTORIA, SECRETARIA, COCINA Y BAÑOS. PLAZO DE EJECUCIÓN 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.000.000**
BIENES DE USO	**38.000.000**
CONSTRUCCIONES	38.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 301

E.P.E.T. Nº 1- CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIREECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE 4 AULAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 280 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.600.000**
BIENES DE USO	**33.600.000**
CONSTRUCCIONES	33.600.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 308

E.P.E.T. Nº 8- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA ADECUACIÓN COMPLETA DE LA INSTALACIÓN DE GAS DE ACUERDO A NORMATIVAS VIGENTES DE CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.;
EN RELACIÓN AL SISTEMA DE CALEFACCIÓN CENTRAL, SERÁN REEMPLAZADOS LOS EXISTENTES POR DOS DE 7.500 KCAL/H Y UNO DE 45000 KCAL/H, REALIZANDO CAMBIOS DE LLAVE DE PASO Y ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS, PARA ELLO SE AGREGARÁ UNA ESCALERA METÁLICA CON RUEDAS Y BASE DE APOYO, PARA TRASLADARLA DE UN EQUIPO A OTRO, SE REALIZARÁ REEMPLAZO DE CODOS CORRUGADOS GALVANIZADOS, LAS REJILLAS DE VENTILACIÓN DEBERÁN SER AMPLIADAS Y LOS CONDUCTOS DE VENTILACIÓN SE EXTENDERÁN POR ENCIMA DE SU POSICIÓN ACTUAL

OBJETIVOS

SATISFACER LOS SERVICIOS NECESARIOS PAR AEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	75

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.811.480**
BIENES DE USO	**3.811.480**
CONSTRUCCIONES	3.811.480

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 309

E.P.E.T. Nº 9- PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ABARCANDO LA AMPLIACION DE TALLERES, DESDE LA ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINAS, EN TANTO QUE EN PLANTA SE PROYECTARON DOS AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE1000 M².

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.975.000**
BIENES DE USO	**9.975.000**
CONSTRUCCIONES	9.975.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 310

E.P.E.T. Nº 10-PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE HA PROYECTADO UN SALÓN A MODO DE S.U.M. CON SANITARIOS, DEPOSITO DE LIMPIEZA Y MATERIAL DEPORTIVO Y SALA DE MAQUINAS. EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN TIENE UNA SUPERFICIE DE 870 M2 CUBIERTOS.- PLAZO DE EJECUCIÓN 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.640.000**
BIENES DE USO	**10.640.000**
CONSTRUCCIONES	10.640.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 311

E.P.E.T. Nº11- ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS Y REFACCIONES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 140 M 2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.800.000**
BIENES DE USO	**16.800.000**
CONSTRUCCIONES	16.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 318

E.P.E.T. Nº 17- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVNCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE TALLERES EN EL EDIFICIO EXISTENTE. CON UNA SUPERFICIE DE 1450 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN:650 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.975.000**
BIENES DE USO	**9.975.000**
CONSTRUCCIONES	9.975.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 320

E.P.ET. Nº 19-PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE UN AULA TALLER DE 70 M2 Y REFACCIONES VARIAS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.400.000**
BIENES DE USO	**8.400.000**
CONSTRUCCIONES	8.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 324

E.P.E.T. Nº 24- RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO 1º ETAPA- RADICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO AULAS Y SEIS TALLERES CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 890 M2, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 540 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.500.000**
BIENES DE USO	**10.500.000**
CONSTRUCCIONES	10.500.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 325

E.P.E.T.Nº 25- 1ª ETAPA - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS ABARCANDO LA AMPLIACION DE TALLERES DESDE LA ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINAS, EN TANTO QUE EN PLANTA BAJA SE PROYECTARON DOS AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1500 M². PLAZO: 540 DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	920

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 331

E.P.E.T. Nº 23- AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL PROYECTO DEFINITIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UN AREA PEDAGOGICA CON AULAS, AULAS ESPECIALES, ADMINISTRACION, SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNES, UN AREA DE PRACTICAS CON TALLERES PARA CICLO BASICO Y ESPECIALIDADES. CON UNA SUPERFICE TOTAL DE 2500 MTS A LO QUE DEBE AGREGARSE UN PLAYON EXTERIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EQUIPAMIENTO DE 2600 MTS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 600 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE USO	**21.000.000**
CONSTRUCCIONES	21.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN MEDIA Y TÉCNICA

OBRA 500

E.P.E.T. S/Nº VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA CONSISTE EN LA PRIMERA ETAPA LA CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE UN AREA CON AULAS, AULAS ESPECIALES, ADMINISTRACION, SERVICIOS Y ESPACIOS COMUNES, UN AREA DE PRACTICAS CON TALLERES PARA CICLO BASICO Y ESPECIALIDADES. CON UNA SUPERFICE TOTAL DE 1500 MTS A LO QUE DEBE AGREGARSE UN PLAYON EXTERIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS CON EQUIPAMIENTO DE 500 MTS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 500 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE USO	**21.000.000**
CONSTRUCCIONES	21.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROYECTO SE CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE TODAS LOS NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES, REFACCIONES Y REMODELACIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA QUE HAY EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

.DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	C.I.A.R.T. Nº 3- JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	82.538.190
OBR	4	C.I.A.R.T. Nº 4 - CHOS MALAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.000.000
OBR	5	C.I.A.R.T. Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	15.960.000
TOTAL				**113.498.190**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 3 - C.I.A.R.T. Nº 3- JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 4 - C.I.A.R.T. Nº 4 - CHOS MALAL		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 5 - OBR 5 - C.I.A.R.T. Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.498.190**
BIENES DE USO	**113.498.190**
CONSTRUCCIONES	113.498.190

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

OBRA 3

C.I.A.R.T. Nº 3- JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO EXISTENTE CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 380 M2 Y LA AMPLIACIÓN CONSTA DE 236M2 CUBIERTOS Y 18,50 SEMICUBIERTOS. LOS TRABAJOS A REALIZARSE CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN DE: ACCESO, BAÑOS, AULA TEATRO Y FOLCLORE, AULAS PLÁSTICAS Y PINTURA, DEPÓSITO MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS. LAS REFACCIONES CONTEMPLAN LOCALES DE AULAS, DIRECCIÓN Y COCINA. LAS INTERVENCIONES MENCIONADAS RESPETAN EL ESQUEMA ARQUITECTÓNICO EXISTENTE, QUE PERMITE LA VINCULACIÓN ENTRE LOCALES.
EL SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN ES TIPO TRADICIONAL, ESTRUCTURA ES Hº Aº, CUBIERTA DE CHAPA SINUSOIDAL GALVANIZADA Nº 25, ÍDEM EXISTENTE, CON ESTRUCTURA METÁLICA Y CORREAS "C" Y AISLACIONES.
LOS PISOS Y ZÓCALOS SERÁN DE TIPO CERÁMICO ALTO TRÁNSITO, COLOR ÍDEM EXISTENTE. SE DOTARÁ DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE GAS NECESARIAS. PLAZO DE EJECUCIÓN: 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.538.190**
BIENES DE USO	**82.538.190**
CONSTRUCCIONES	82.538.190

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

OBRA 4

C.I.A.R.T. Nº 4 - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UNA OBRA NUEVA CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: ARTES VISUALES , AUDIOVISUALES, ESCÉNICAS, INTRODUCCIÓN MUSICALES Y ARTES DEL FUEGO. TAMBIÉN AULAS, ÁREA PEGADOGICA, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN. SANITARIOS PARA MUJERES Y HOMBRES. SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
TAMBIÉN SE HAN CONTEMPLADOLAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR RADIADORES,DE AGUA CALIENTE ,INST ALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, E INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS.
SUPERFICIE 1300 M2 PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:420 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 5

EDUCACIÓN ARTISTICA

OBRA 5

C.I.A.R.T. Nº 5 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA CONSISTE EN LA CREACIÓN DE UNA OBRA NUEVA CON LAS SIGUIENTES ÁREAS: ARTES VISUALES, AUDIOVISUALES, ESCÉNICAS, INTRODUCCIÓN MUSICALES Y ARTES DEL FUEGO. TAMBIÉN AULAS, ÁREA PEGADOGICA, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN. SANITARIOS PARA MUJERES Y HOMBRES. SANITARIOS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES.
TAMBIÉN SE HAN CONTEMPLADOLAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYENDO LOS ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, SISTEMA DE CALEFACCIÓN POR RADIADORES,DE AGUA CALIENTE ,INST ALACIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD, E INSTALACIONES DE VOZ Y DATOS.
SUPERFICIE 1300 M2 PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:420 DÍAS CORRIDOS."

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.960.000**
BIENES DE USO	**15.960.000**
CONSTRUCCIONES	15.960.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS DE LOS EDIFICIOS EN LO QUE SE DESARROLLO ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN FÍSICA DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS RECREATIVOS Y PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E
INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN EL AMBITO DE EDUCACIÓN FÍSICA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DE EDIFICIO EXISTENTES, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO RECREATIVO Y PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	10	C.E.F. Nº 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	4.995.117
OBR	98	C.E.F. S/N - CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	10.000.000
OBR	99	C.E.F. S/Nº - CAVIAHUE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	12.000.000
TOTAL				**26.995.117**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 10 - C.E.F. Nº 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 98 - C.E.F. S/N - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 6 - OBR 99 - C.E.F. S/Nº - CAVIAHUE		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.995.117**
BIENES DE USO	**26.995.117**
CONSTRUCCIONES	26.995.117

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 10

C.E.F. Nº 10 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CALEFACCIÓN DE LA GLOBA DE LONA QUE CUBRE EL VASO DEL NATATORIO, PARA SUMINISTRAR AGUA AL VASO DEL NATATORIO, ADECUACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE GAS, PLATAFORMA DE ACCESO A LA SALA DE MÁQUINAS, CON ESCALERA METÁLICA, COLOCACIÓN DE MAMPARAS DE ALUMINO, REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE FISURAS EN EL REVOQUE DEL VASO DE LA PILETA, PINTURA ESPECIAL PARA EL VASO DE LA PILETA, PINTURA EPOXI EN LA ESTRUCTURA METÁLICA DE SOSTÉN DE LA GLOBA, REVISIÓN, LIMPIEZA Y/O REEMPLAZO DE FILTROS DEL AGUA DE LA PILETA, AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA COMPLETAR LA ILUMINACIÓN DE LA GLOBA Y EXTERIORES. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LOS SERVICIOS ADECUADOS PARA UN ADECUADO USO DE LA INFRAESTRUCTURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.995.117**
BIENES DE USO	**4.995.117**
CONSTRUCCIONES	4.995.117

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 98

C.E.F. S/N - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSITE EN LA PRIMERA ETAPA DE UN ESPACIO DE EDUCACIÓN FÍSICA. SUPERFICIE: 200 M2.PLAZ O DE EJECUCIÓN DE 500 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SAFISTACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 6

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OBRA 99

C.E.F. S/Nº - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSITE EN UN NUEVO ESPACIO DE NATACIÓN, CON LA SMEDIDAS REGLAMENTARIAS. SUPERFICIE: 1108. M2.PLAZO DE EJECUCIÓN DE 720 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FISCA Y RECREATIVO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	550

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONA AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICOS ESCOLARES DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	C.F.P. Nº 1 - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.200.000
OBR	3	C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.200.000
OBR	16	C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	25.500.146
OBR	19	C.F.P. Nº 19 1ª ETAPA - SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	13.000.000
OBR	26	C.F.P. Nº 26- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	2.580.000
OBR	29	C.F.P Nº 29- CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	73.041.139
OBR	34	C.F.P. Nº 34- SENILLOSA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	8.400.000
OBR	111	E.P.A. Nº 11 - NEUQUEN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	9.000.000
TOTAL				**169.921.285**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 1 - C.F.P. Nº 1 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 3 - C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 16 - C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	357

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 19 - C.F.P. Nº 19 1ª ETAPA - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 26 - C.F.P. Nº 26- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 29 - C.F.P Nº 29- CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.114

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 34 - C.F.P. Nº 34- SENILLOSA		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 111 - E.P.A. Nº 11 - NEUQUEN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**169.921.285**
BIENES DE USO	**169.921.285**
CONSTRUCCIONES	169.921.285

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 1

C.F.P. Nº 1 - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 1 AULA Y SANITARIOS EN EL EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 110 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.200.000**
BIENES DE USO	**13.200.000**
CONSTRUCCIONES	13.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 3

C.F.P. Nº 3 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 3 AULAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 210 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	210

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.200.000**
BIENES DE USO	**25.200.000**
CONSTRUCCIONES	25.200.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 16

C.F.P. Nº 16- ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN PROPUESTA SE DESARROLLA EN DOS PLANTAS, EN LA PLANTA BAJA SE UBICA EL ÁREA ADMINISTRATIVA, LAS AULAS DE GASTRONOMÍA, METALMECÁNICA, CARPINTERÍA Y CONSTRUCCIÓN, ESTAS DOS ÚLTIMAS CON SUS RESPECTIVOS SECTORES DE PAÑOL, SALA DE MÁQUINAS, Y SANITARIOS PARA MUJERES, VARONES Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIENDO EL ACCESO A LA PLANTA SUPERIOR POR ESCALERA O ASCENSOR. EN LA PLANTA ALTA, SE DESARROLLAN LAS AULAS BÁSICA, DE CERÁMICA, DE PELUQUERÍA, ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES, SALA DE DOCENTES, SANITARIOS, Y SALA DE MÁQUINAS, ABARCANDO EL PROYECTO UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 1.044,00 M²;
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL, LAS FUNDACIONES DE ESTRUCTURA DE HORMIGÓN, LOS MUROS EXTERIORES SERÁN DE LADRILLOS HUECOS CON REVESTIMIENTO DE PIEDRA LAJA, LOS TABIQUES INTERIORES CON REVOQUE AMBAS CARAS, LA CUBIERTA SERÁ DE CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA, PISO DE MOSAICO COMPACTO, Y CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y CIELORRASO DE PLACAS DE YESO DESMONTABLES;
ASIMISMO SE REALIZARÁN LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL CON CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA, INSTALACIÓN DE GAS, SISTEMA CENTRAL DE CALEFACCIÓN POR SISTEMA DE PISO RADIANTE, INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS CON UN EQUIPO AUTÓNOMO DE ENERGÍA SOLAR, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD CON SUS CORRESPONDIENTES SEÑALIZACIONES DE SALIDAS, LUCES DE EMERGENCIA Y DETECTORES, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, AIRE COMPRIMIDO A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UN COMPRESOR TRIFÁSICO, Y ASCENSOR HIDRÁULICO. PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	357

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.500.146**
BIENES DE USO	**25.500.146**
CONSTRUCCIONES	25.500.146

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 19

C.F.P. Nº 19 1ª ETAPA - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMÁTICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 420 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	420

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE USO	**13.000.000**
CONSTRUCCIONES	13.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 26

C.F.P. Nº 26- CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA COSNTRUCCIÓN DE DOS AULAS, RESPONDIENDO CON LA ARQUITECTURA ACTUAL, TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 119 M2.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.580.000**
BIENES DE USO	**2.580.000**
CONSTRUCCIONES	2.580.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 29

C.F.P Nº 29- CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON TRES AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMÁTICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.550 M2, 31,95 M2 SEMICUBIERTA Y UN PLAYÓN DEPORTIVO DE 704 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	2.114

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.041.139**
BIENES DE USO	**73.041.139**
CONSTRUCCIONES	73.041.139

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 34

C.F.P. Nº 34- SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE UN AULA DE 70 M2 CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.400.000**
BIENES DE USO	**8.400.000**
CONSTRUCCIONES	8.400.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 111

E.P.A. Nº 11 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A CONSTRUIR ES UN NUEVO EDIFICIO CON DOS AULAS DE TEORÍA, UN AULA DE INFORMÁTICA, TALLERES DE MECÁNICA, ALBAÑILERIA, SOLDADURA E INSTALACIONES DOMICILIARIAS, UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, COCINA Y SANITARIOS, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 800 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 330 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
BIENES DE USO	**9.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN,REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	4	I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	18.717.116
OBR	5	I.F.D. Nº 5 - PLOTTIER	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	18.000.000
OBR	8	I.F.D. Nº 8 - JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	16.800.000
OBR	14	I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	7.463.929
OBR	18	I.F.D. Nº 13- ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.264.359
OBR	19	I.F.D. Nº 4- NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	38.000.000
TOTAL				**137.245.404**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 4 - I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	59

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 5 - I.F.D. Nº 5 - PLOTTIER		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 8 - I.F.D. Nº 8 - JUNIN DE LOS ANDES		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 14 - I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 18 - I.F.D. Nº 13- ZAPALA		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	134

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 19 - I.F.D. Nº 4- NEUQUÉN		
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**137.245.404**
BIENES DE USO	**137.245.404**
CONSTRUCCIONES	137.245.404

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 4

I.F.D. Nº 3- SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ HALL FRÍO, ACCESO, SALA DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA, BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SANITARIOS PARA ALUMNOS, OFFICE, ADMINISTRACIÓN, ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINAS, EN TANTO QUE EN PLANTA SE PROYECTARON DOS AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 335 M².

EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL CON FUNDACIONES Y ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, MUROS DE LADRILLOS HUECOS, TECHOS DE ESTRUCTURA METÁLICA CON CHAPA SINUSOIDAL COLOR NEGRO, VENTANAS Y PUERTAS EXTERIORES DE ALUMINIO BLANCO, SIENDO LAS PUERTAS INTERIORES DE PLACAS.

ASIMISMO SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACTORES TIRO BALANCEADO, SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CON LUMINARIAS LED, E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA CON MATAFUEGOS TRÍCLASE CON SU SEÑAL ÉTICA;

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	59

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.717.116**
BIENES DE USO	**18.717.116**
CONSTRUCCIONES	18.717.116

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 5

I.F.D. Nº 5 - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA OBRA CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS, EN PLANTA BAJA SE PROYECTÓ HALL FRÍO, ACCESO, SALA DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA, BAÑO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SANITARIOS PARA ALUMNOS, OFFICE, ADMINISTRACIÓN, ESCALERA A PLANTA ALTA Y SALA DE MÁQUINAS, EN TANTO QUE EN PLANTA SE PROYECTARON DOS AULAS CON SUS ÁREAS DE CIRCULACIÓN, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1000 M².
ASIMISMO SE HAN PREVISTO LAS CORRESPONDIENTES INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, SISTEMA CLOACAL CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE, INSTALACIÓN DE GAS Y CALEFACTORES TIRO BALANCEADO, SISTEMA ELÉCTRICO COMPLETO CON LUMINARIAS LED, E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA CON MATAFUEGOS TRÍCLASE CON "

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
BIENES DE USO	**18.000.000**
CONSTRUCCIONES	18.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 8

I.F.D. Nº 8 - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE 2 AULAS EN EL EDIFICIO EXISTENTE CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 140 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.800.000**
BIENES DE USO	**16.800.000**
CONSTRUCCIONES	16.800.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 14

I.F.D. Nº 14- CUTRAL CÓ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATICO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL EL CUAL CON LA DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES Y PRECEPTORÍA, EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO, Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS, SALA DE MÁQUINAS Y MAESTRANZA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 1.254 M2. PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.463.929**
BIENES DE USO	**7.463.929**
CONSTRUCCIONES	7.463.929

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 18

I.F.D. Nº 13- ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE DOS OBRAS DIFERENTES:
1)LOS TRABAJOS CONSISTEN EN EL CAMBIO DE LOS MÓDULOS QUE CONTIENEN LAS CARPINTERÍAS CORREDIZAS, EQUIVALENTES A UN TOTAL DE 121 VENTANAS DE ALUMINIO TIPO ALCEMAR MODELO GAMMA ,COLOR NATURAL ANONIZADO, DE 2,17M X 1,24M CON PAÑOS FIJOS Y PAÑOS PROYECTANTES, VIDRIO LAMINADO 3+3 INCOLORO Y TAPAJUNTAS, TODO DE PRIMERA CALIDAD. PLAZO DE EJECUCIÓN 60 DÍAS CORRIDOS.

2) LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, ÁREAS DE GOBIERNO: DIRECCIÓN, SECRETARÍA, SALA DE PROFESORES, A LO QUE DEBE AGREGARSE LA BIBLIOTECA, AULA DE INFORMÁTICA, Y AULA MULTIPROPÓSITO. SUPERFICIE: 450 M2
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON LAS CUBIERTAS DE TECHOS, PISOS, CIELORRASOS, CARPINTERÍAS, VIDRIOS, MUROS, CAÑERÍAS DE AGUA, INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, CONDUCTOS DE CALEFACCIÓN, INSTALACIÓN CONTRA INCENDIO, ETC.. PLAZO DE EJECUCIÓN: 360 DÍAS CORRRIDOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LOS SERVICIOS NECESARIOS PAR AEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	134

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.264.359**
BIENES DE USO	**38.264.359**
CONSTRUCCIONES	38.264.359

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 19

I.F.D. Nº 4- NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO A CONSTRUIR CONSTA DE TRES SECTORES, EL ADMINISTRATIVO O DE GOBIERNO DESDE EL ACCESO PRINCIPAL CUENTA CON LA DIRECCION, SECRETARIA, SALA DE PROFESORES Y PRESEPTORIA. EL SECTOR DE AULAS CON NUEVE AULAS Y UN LABORATORIO. Y EL SECTOR DE SERVICIOS CON COCINA, SANITARIOS SALA DE MAQUINAS Y MAESTRANZA, ABARCANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA A CONSTRUIR DE 1750 M2 Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 560 DÍAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SECTOR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.000.000**
BIENES DE USO	**38.000.000**
CONSTRUCCIONES	38.000.000

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 100

PLAN DE REFACCIÓN Y AMPLIACION DE AULAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSISTE EN AMPLIACION DE SALAS CON SANITARIO EN EL NIVEL INICIAL, GRUPO SANITARIO, SANITARIO DE DISCAPACITADOS, AULA DE ESPECIAL, AULA DE INFORMATICA, SALON DE USOS MULTIPLES, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE COCINA Y DESPENSA, CAMBIO DE PISOS, REFACCIONES EN PATIO, REFUNCIONALIZACION, Y REFACCIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA FUE CREADO POR EL DECRETO Nº 215/20, Y DEBIDO A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA SE HAN ATRASADO LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LA MAYORIA DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**226.962.759**
BIENES DE USO	**226.962.759**
CONSTRUCCIONES	226.962.759

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 999

OBRAS VARIAS MENORES EDUCACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE MENOR ENVERGADURA QUE NO ES POSIBLE DEFINIR AL INICIO DEL EJERCICIO. OBRAS DE EMERGENCIA, DE NECESIDAD PLANTEADAS POR LOS SECTORES O MUNICIPIOS, QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS NO REQUIEREN DE PROYECTOS TÉCNICOS O DOCUMENTACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.728.812**
BIENES DE USO	**26.728.812**
CONSTRUCCIONES	26.728.812

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVES DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN ACCIONES TENDIENTES A GENERAR NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO Y DE LA REFACCIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA MEJOR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.417.433
TOTAL			**40.417.433**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATOS		
PRG 826 - PRY 1 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.417.433**
BIENES DE USO	**40.417.433**
CONSTRUCCIONES	40.417.433

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE ALOJAMIENTO UBICADAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL.

OBJETIVOS

BRINDAR INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS	40.417.433
TOTAL				**40.417.433**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 826 - PRY 1 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL		
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.417.433**
BIENES DE USO	**40.417.433**
CONSTRUCCIONES	40.417.433

PROGRAMA 826

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATOS

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAL VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRAS CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE QUE EL PERSONAL DE TRABAJO VIAL PUEDA PROTEGERSE DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATICAS Y DESARROLLAR SUS TAREAS Y PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD. INCLUYE ACTUALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE VIALIDAD DE PICÚN LEUFÚ Y PINO HACHADO. SUPERFICI 122 M2 Y PLAZO DE EJECUCIÓN 150 DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO ADMINISTRATIVO TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	183

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.417.433**
BIENES DE USO	**40.417.433**
CONSTRUCCIONES	40.417.433









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO CUYA MISIÓN LEGAL ES ADMINISTRAR LA RED TRONCAL PROVINCIAL DE CAMINOS. ESTA ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, MEJORATIVO Y CONSTRUCCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR AL USUARIO SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE.

POR CONVENIO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD SE EJECUTAN TAREAS DE CONSERVACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS NACIONALES TRONCALES DE LA PROVINCIA; TODO ELLO EN EL MARCO NACIONAL DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.801.433.686**
GASTO EN PERSONAL	**1.272.283.830**
PLANTA PERMANENTE	1.218.981.085
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.756.259
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.841.700
PERSONAL CON CARGO POLITICO	24.458.565
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.246.221
BIENES DE CONSUMO	**616.081.262**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	90.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	315.990.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.100.000
PRODUCTOS METALICOS	8.700.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.700.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	151.790.462
TEXTILES Y VESTUARIO	35.700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**679.872.173**
SERVICIOS BASICOS	65.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	172.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	128.000.000
PASAJES Y VIATICOS	143.772.173
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.500.000
OTROS SERVICIOS	22.000.000
BIENES DE USO	**1.231.696.421**
CONSTRUCCIONES	1.206.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.696.421
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.500.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV	PRESIDENCIA DPV	52.209.593
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	440.298.014
ACE	3	DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	12.496.760
ACE	5	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	25.696.421
NAP	93	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1.500.000
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	COORDINACIÓN TÉCNICA	2.918.626.967
PRG	794	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE	COORDINACIÓN TÉCNICA	35.000.000
PRG	796	CONSTRUCCIONES URBANAS	COORDINACION TECNICA	10.000.000
PRG	815	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	305.605.931
		TOTAL		**3.801.433.686**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA DPV

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPUESTO POR UN PRESIDENTE Y SEIS VOCALES, ORDENADOS NUMÉRICAMENTE Y QUE SERÁN DESIGNADOS POR EL PODER EJECUTIVO. LAS FUNCIONES DEL DIRECTORIO ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO Nº 5 Y ARTÍCULO Nº 6 DE LA LEY 69. EN CUANTO A LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL PRESIDENTE, SE ENCUENTRAN ENUMERADAS EN EL ARTÍCULO Nº 10 DE LA MISMA LEY.

COMPRENDE LAS ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL.

OBJETIVOS

DIRIGIR Y COORDINAR LA REPARTICIÓN Y FIJAR POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LA RED VIAL ACORDE CON EL AVANCE ECONÓMICO PROVINCIAL.

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
ACE 1 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - DPV

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.209.593**
GASTO EN PERSONAL	**52.209.593**
PLANTA PERMANENTE	8.153.069
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.756.259
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.841.700
PERSONAL CON CARGO POLITICO	24.458.565

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A LA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN PARA PERMITIR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ORGANIMO Y PROVEERLO DE LOS RECURSOS NECESARIOS .

EN EL ARTÍCULO Nº 12 DE LA LEY 69 SE ENCUENTRAN DETALLADAS LAS FUNCIONES QUE TIENE A SU CARGO EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS EN TIEMPO Y FORMA Y ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**440.298.014**
GASTO EN PERSONAL	**365.598.014**
PLANTA PERMANENTE	364.378.202
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.219.812
BIENES DE CONSUMO	**16.200.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.500.000**
SERVICIOS BASICOS	11.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

DIRECCIÓN TÉCNICA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS LAS ACTIVIDADES Y EL PERSONAL TÉCNICO Y OBRERO ASIGNADO AL CONTROL Y CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN.

EN EL ARTÍCULO Nº 11 DE LA LEY 69 SE DETERMINAN LAS FUNCIONES ATRIBUIBLES AL COORDINADOR TÉCNICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

CONTROLAR LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR CONTRATO O POR ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.496.760**
GASTO EN PERSONAL	**4.496.760**
PLANTA PERMANENTE	4.496.760
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LIVIANOS Y PESADOS AFECTADOS A LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PARA LOGRAR LA RENOVACIÓN DEL PARQUE VIAL Y ADECUARLO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE HAN MEJORADO LA OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

INCLUYE TAMBIÉN LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE USO COMO EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, MOBILIARIO, ETC. QUE HACEN AL APOYO LOGÍSTICO DE LA REPARTICIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA OPERACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CON EQUIPAMIENTO ACORDE A LOS AVANCES Y NECESIDADES ACTUALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.696.421**
BIENES DE USO	**25.696.421**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.696.421

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES PARA ATENDER DEUDAS ORIGINADAS POR SENTENCIAS JUDICIALES FIRMES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.

OBJETIVOS

CANCELAR DEUDAS ORIGINADAS EN LITIGIOS JUDICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.500.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1.500.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDAR NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DE ARTE DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.

COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	5	RUTA PROVINCIAL Nº 5	COORDINACIÓN TÉCNICA	80.000.000
PRY	6	RUTA PROVINCIAL Nº 6	COORDINACIÓN TÉCNICA	65.000.000
PRY	7	RUTA PROVINCIAL Nº 7	COORDINACIÓN TÉCNICA	90.000.000
PRY	13	RUTA PROVINCIAL Nº 13	COORDINACIÓN TÉCNICA	50.000.000
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	COORDINACIÓN TÉCNICA	190.000.000
PRY	24	RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACION TECNICA	12.000.000
PRY	39	RUTA PROVINCIAL Nº 39	COORDINACIÓN TÉCNICA	210.000.000
PRY	43	RUTA PROVINCIAL Nº 43	COORDINACIÓN TÉCNICA	75.000.000
PRY	61	RUTA PROVINCIAL Nº 61	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
PRY	100	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	1.687.854.794
PRY	101	CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO	COORDINACION TÉCNICA	155.000.000
PRY	102	OPERATIVO NIEVE	COORDINACIÓN TÉCNICA	153.772.173
PRY	600	OBRAS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	75.000.000
PRY	650	PUENTES VARIOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	45.000.000
TOTAL				**2.918.626.967**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - RUTA PROVINCIAL Nº 5		
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL N		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - RUTA PROVINCIAL Nº 6		
PRG 792 - PRY 6 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: RINCÓN DE LOS SAUCES - CRUCERO CATRIEL		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 16 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - RUTA PROVINCIAL Nº 7		
PRG 792 - PRY 7 - OBR 17 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: AÑELO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - RUTA PROVINCIAL Nº 13		
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOR		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 24 - RUTA PROVINCIAL Nº 24		
PRG 792 - PRY 24 - OBR 1 - ENRIPIADO RUTA PROVINCIAL Nº 24		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 39 - RUTA PROVINCIAL Nº 39		
PRG 792 - PRY 39 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - RUTA PROVINCIAL Nº 43		
PRG 792 - PRY 43 - OBR 21 - PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ		
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - RUTA PROVINCIAL Nº 61		
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 100 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL		
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2.472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.388
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.079

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 101 - CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBRAS EN RUTAS VARIAS		
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - PUENTES VARIOS		
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.918.626.967**
GASTO EN PERSONAL	**793.573.532**
PLANTA PERMANENTE	785.547.123
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.026.409
BIENES DE CONSUMO	**597.981.262**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	90.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	315.090.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	7.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	141.490.462
SERVICIOS NO PERSONALES	**605.072.173**
SERVICIOS BASICOS	54.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	152.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	118.000.000
PASAJES Y VIATICOS	130.772.173
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	120.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
BIENES DE USO	**922.000.000**
CONSTRUCCIONES	922.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº 5

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE DEBE INTERVENIR REPAVIMENTANDO EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS, DADO QUE LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6	COORDINACIÓN TÉCNICA	80.000.000
TOTAL				**80.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 5

RUTA PROVINCIAL Nº 5

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VIDA ÚTIL DEL TRATAMIENTO ASFÁLTICO TIPO DOBLE EJECUTADO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 5 SE ENCUENTRA EN SU ETAPA FINAL Y LOS EVENTOS CLIMÁTICOS QUE SE DESARROLLAN PERIÓDICAMENTE POTENCIAN SU DETERIORO.

PARA PRESERVAR EL PAVIMENTO SE DEBE INTERVENIR EFECTUANDO REPAVIMENTACIONES EN LOS SECTORES MÁS AFECTADOS.

MIENTRAS SE SIGUE EFECTUANDO MANTENIMIIENTO DE RUTINA MEDIANTE BACHEOS Y REPARACIÓN DE BORDES, SE AVANZARÁ CON LA REPAVIMENTACIÓN DE LOS TRAMOS MÁS CRÍTICOS HASTA LOGRAR QUE SE COMPLETE EL TOTAL DEL TRAMO DE 73 KM DE LONGITUD.

OBJETIVOS

ESTABLECER LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRANSITABILIDAD A LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	8

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 5 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 5 - TRAMO: EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 7 - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE USO	**80.000.000**
CONSTRUCCIONES	80.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

RUTA PROVINCIAL Nº 6

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS A REALIZARSE, DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS TRAMOS, CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO PARCIAL, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE BORDES, REPAVIMENTACIÓN Y SELLADO ASFÁLTICO DE FISURAS, PERMITIENDO LA PROLONGACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: RINCÓN DE LOS SAUCES - CRUCERO CATRIEL	COORDINACIÓN TÉCNICA	65.000.000
TOTAL			**65.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 6 - OBR 1 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: RINCÓN DE LOS SAUCES - CRUCERO CATRIEL		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE USO	**65.000.000**
CONSTRUCCIONES	65.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 6

RUTA PROVINCIAL Nº 6

OBRA 1

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 6 - TRAMO: RINCÓN DE LOS SAUCES - CRUCERO CATRIEL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DETERIORO DE LA MAYOR PARTE DE LOS 56 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA ES DE GRAN MAGNITUD. REQUIERE UNA INTERVENCIÓN ANTES DE QUE EL DAÑO SEA IRRECUPERABLE DEBIDO AL INCREMENTO DEL TRÁNSITO PROVOCADO POR UN AUMENTO EN LA ACTIVIDAD PETROLERA. ES POR ESTO QUE ES NECESARIA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE NO SÓLO MEJOREN EL SERVICIO A LOS USUARIOS Y LE BRINDEN MAYOR SEGURIDAD, SINO QUE PERMITAN PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO.

PARA CUMPLIR CON ESTOS REQUERIMIENTOS ES NECESARIO REALIZAR CIERTOS TRABAJOS DE ACUERDO AL DETERIORO DE LOS DISTINTOS SECTORES.
LOS TRABAJOS PREVISTOS CONSISTEN EN BACHEO, FRESADO, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN DE BORDES, REPAVIMENTACIÓN Y SELLADO ASFÁLTICO.

EL PASADO EJERCICIO SE ANEXÓ EL TRAMO: RINCON DE LOS SAUCES - ACCESO PATA MORA, QUE COMPRENDE 27 KILÓMETROS.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.000.000**
BIENES DE USO	**65.000.000**
CONSTRUCCIONES	65.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y EL RECORRIDO DEL TRAMO EN ESTUDIO CONVIERTEN A LA RUTA PROVINCIAL Nº 7 EN UNA DE LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR PRINCIPALES DE NEUQUÉN, RESULTANDO UNA VÍA DE CONEXIÓN Y COMBINACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, CULTURALES, DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA - GANADERA Y EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LA GESTIÓN VIAL PROVINCIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7 Y QUE FACILITE EL TRANSPORTE DE BIENES EN CORREDORES PRODUCTIVOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	16	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO	COORDINACION TECNICA	45.000.000
OBR	17	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: AÑELO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5	COORDINACIÓN TÉCNICA	45.000.000
TOTAL				**90.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 16 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 7 - OBR 17 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: AÑELO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.000.000**
BIENES DE USO	**90.000.000**
CONSTRUCCIONES	90.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 16

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: LÍMITE CON RÍO NEGRO - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES COLUMNA VERTEBRAL DEL DESARROLLO HIDROCARBURÍFERO "VACA MUERTA" Y SE ENCUENTRA AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL.

A EFECTOS DE EVITAR EL COLAPSO DE LA MISMA ES NECESARIO REALIZAR TAREAS DE REPAVIMENTACIÓN CORRESPONDIENTES.

LOS TRABAJOS EN LOS KILÓMETROS INTERVENIDOS CONSISTEN EN FRESADO, COLOCACIÓN DE BASE NEGRA, CARPETA ASFÁLTICA EN 5 CM DE ESPESOR, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUINAS Y SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 7

RUTA PROVINCIAL Nº 7

OBRA 17

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 7 - TRAMO: AÑELO - EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 5

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRÁNSITO DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, TRAMOS DE RUTA QUE SUPERAN LOS 30 AÑOS DE EJECUCIÓN Y ALGUNOS INCONVENIENTES DE ASENTAMIENTO DEL TERRAPLÉN DEL CAMINO SON CAUSALES DE QUE TRAMOS DE LA RUTA DEBAN SER SANEADOS.

SE TIENE PREVISTO REPAVIMENTAR LOS 5 KM CON MAYOR ANTIGÜEDAD, PARA LO CUAL SE PREVÉ LA COLOCACIÓN DE UNA CAPA DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REPAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 13, EN EL TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS, UBICADA EN LOS DEPARTAMENTOS ZAPALA Y ALUMINÉ DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL FIN DE EXTENDER LA VIDA ÚTIL DEL PAVIMENTO EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 13 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 13

RUTA PROVINCIAL Nº 13

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 13 - TRAMO: ZAPALA - PRIMEROS PINOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO PAVIMENTADO DE ESTA RUTA HA SUPERADO HOLGADAMENTE SU PERÍODO DE VIDA ÚTIL Y SE DEBE INTERVENIR PARA RECUPERARLO.

INICIALMENTE SE TRABAJARÁ EN LOS 10 KM MÁS CRÍTICOS EFECTUANDO BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 4 CM DE ESPESOR.

POSTERIORMENTE SE EFECTUARÁ LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE.

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA MODIFICACIÓN DEL BIEN EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY	COORDINACIÓN TÉCNICA	190.000.000
TOTAL			**190.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 3 - REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY		
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.000.000**
BIENES DE USO	**190.000.000**
CONSTRUCCIONES	190.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 3

REPAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO: PUENTE S/ RÍO ALUMINÉ (RAHUE) - PUENTE S/ RÍO RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCUENTRAN AL LÍMITE DE SU VIDA ÚTIL LOS 20 KM DE ESTE TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 QUE CUENTA CON TRATAMIENTO ASFÁLTICO DOBLE EN SU CALZADA PAVIMENTADA.

SE PREVÉ REPAVIMENTAR 20 KM, PARA LO CUAL SE EFECTUARÁ BACHEO, REPARACIÓN DE BORDES Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR.
LOS TRABAJOS SE COMPLEMENTARÁN CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TRAMO INTERVENIDO. EN 2022 SE REPAVIMENTARA 10 KM Y EL RESTO EN 2023.

OBJETIVOS

RESTABLECER LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RUTA, PROLONGAR SU VIDA ÚTIL, MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS Y BRINDAR MAYOR SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REPAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO REPAVIMENTADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.000.000**
BIENES DE USO	**190.000.000**
CONSTRUCCIONES	190.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 24

RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 UNE LA RUTA NACIONAL Nº 40 CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 46. EQUIDISTANTE A LAS RUTAS MENCIONADAS Y SOBRE LA RUTA PROVINCIAL Nº 24 SE ENCUENTRA LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.

LAS MEJORAS EN LA CALZADA BENEFICIARÁN A LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD COMO ASÍ TAMBIÉN LA CIRCULACIÓN DEL TRÁNSITO AL SER UNA ALTERNATIVA A LA RUTA NACIONAL Nº 40 EN LA TEMPORADA INVERNAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	ENRIPIADO RUTA PROVINCIAL Nº 24	COORDINACION TECNICA	12.000.000
TOTAL			**12.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 24 - OBR 1 - ENRIPIADO RUTA PROVINCIAL Nº 24		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 24

RUTA PROVINCIAL Nº 24

OBRA 1

ENRIPIADO RUTA PROVINCIAL Nº 24

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A LAS PRECIPITACIONES NIVEAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN AL INCREMENTO DE TRÁNSITO AL VOLVERSE UNA ALTERNATIVA CUANDO LA RUTA NACIONAL N°40 SE VUELVE INTRANSITABLE, ESTA ARTERIA CON EL PASO DEL TIEMPO HA PERDIDO SU NIVEL DE SERVICIO.

DE MANERA TAL DE PODER RESTITUIR EL MISMO, SE DEBERÁN EJECUTAR ENRIPIADOS PARCIALES A LO LARGO DE SUS 41 KILÓMETROS, APORTANDO EL MATERIAL APROPIADO PARA VOLVER A CONSTITUIR LA ESTRUCTURA DE LA CALZADA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALZADA EXISTENTE APORTANDO MATERIAL APROPIADO PARA ENRIPIADO QUE REDUNDARÁ EN UN SERVICIO MÁS CONFORTABLE Y SEGURO PARA LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO DE RIPIO DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 39 QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL. EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ES CONTINUO Y ONEROSO Y JUSTIFICA LA PAVIMENTACIÓN DE MANERA PRIORITARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO	COORDINACIÓN TÉCNICA	210.000.000
TOTAL				**210.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 39 - OBR 1 - PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.000.000**
BIENES DE USO	**210.000.000**
CONSTRUCCIONES	210.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 39

RUTA PROVINCIAL Nº 39

OBRA 1

PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 39 - TRAMO: ANDACOLLO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE TRAMO DE 6 KM DE RUTA QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE ANDACOLLO Y HUINGANCO ES UNO DE LOS MÁS TRANSITADOS DE NUESTRA RED VIAL QUE CUENTA CON CALZADA DE RIPIO.
EL ONEROSO COSTO DE MANTENIMIENTO DEL CAMINO NO SATISFACE LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS, POR LO QUE SU PAVIMENTACIÓN RESULTA PRIORITARIA.

LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA EJECUCIÓN DE VOLADURAS, OBRA BÁSICA, PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN 5 CM DE ESPESOR QUE LUEGO SE COMPLEMENTARÁ CON LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
SE PREVÉ CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA BÁSICA EN LOS 8 KM QUE CONSISTE EN COLOCACIÓN DE OBRAS DE ARTE, CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES Y PREPARACIÓN DE SUB-RASANTE EN 12 M DE ANCHO Y EJECUTAR SUB-BASE, BASE Y COLOCAR CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE.

OBJETIVOS

AVANZAR EN UNA PRIMER ETAPA DE LA OBRA PARA LUEGO CONTINUAR CON EL PAVIMENTO QUE LE BRINDARÁ MEJOR SERVICIO, SEGURIDAD Y POTENCIARÁ EL CRECIMIENTO DE AMBAS LOCALIDADES Y EL NORTE NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.000.000**
BIENES DE USO	**210.000.000**
CONSTRUCCIONES	210.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 43, ASI COMO TAMBIÉN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE.

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES,

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 21	PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ	COORDINACIÓN TÉCNICA	75.000.000
TOTAL			**75.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 43 - OBR 21 - PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ		
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 43

RUTA PROVINCIAL Nº 43

OBRA 21

PUENTE SOBRE RÍO CURI LEUVÚ

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE DE 250 M DE LONGITUD, CONFORMADO POR 10 TRAMOS DE 25 M CADA UNO, LOS CUALES SE CONSTRUIRÁN CON 4 VIGAS DE HORMIGÓN ARMADO, LO QUE CONFORMARÁ UNA CALZADA DE 8,30 M DE ANCHO CON VEREDAS PEATONALES DE 1,20 M EN AMBOS LATERALES.

LA OBRA BÁSICA PARA LOS ACCESOS TENDRÁ UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70 M CON CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE DE 6,70 M DE ANCHO Y 0,06 DE ESPESOR Y BANQUINAS ENRIPIADAS EN 1,50 M DE ANCHO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD PERMANENTE DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRAS EN PUENTES EN CONSTRUCCION	METRO EN CONTRUCCION	250
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA RUTA ES LA CONEXIÓN PRINCIPAL ENTRE LAS COMUNIDADES UBICADAS ALREDEDOR DEL LAGO HUECHULAFQUEN CON LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.
ES UNA VÍA CON ALTO TRÁNSITO, TANTO LOCAL COMO TURÍSTICO DEBIDO A SUS BELLEZAS NATURALES.
COMPRENDE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DE ENRIPIADO EN DISTINTOS TRAMOS, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, OPERACIÓN CON SEGURIDAD Y CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40 , SOBRE RÍO CHIMEHUIN	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
TOTAL			**30.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 61 - OBR 1 - RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 61

RUTA PROVINCIAL Nº 61

OBRA 1

RUTA PROVINCIAL Nº 61: TRAMO EMPALME RUTA NACIONAL 40, SOBRE RÍO CHIMEHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN MOVIMIENTO DE SUELOS, ENSANCHE DE CALZADA, CONFORMACIÓN DE TALUDES Y CONTRATALUDES, MUROS DE CONTENCIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS.
PREPARACIÓN DE SUBRASANTE CON MATERIAL SELECCIONADO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.
REALIZACIÓN DE SUB-BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.
EJECUCIÓN DE BASE GRANULAR: TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN.
IMPRIMACIÓN: RIEGO ASFÁLTICO CON EMULSIÓN.
CARPETA ASFÁLTICA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, OPERACIÓN CON SEGURIDAD Y CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 100

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RED VIAL TRONCAL PROVINCIAL.

INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL PROVINCIAL REALIZADO CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	2.472
CONSERVACION CAMINOS NATURALES	KILOMETRO CONSERVADO	3.388
CONSERVACION CAMINOS PAVIMENTADOS	KILOMETRO CONSERVADO	1.079

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.687.854.794**
GASTO EN PERSONAL	**793.573.532**
PLANTA PERMANENTE	785.547.123
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.026.409
BIENES DE CONSUMO	**532.981.262**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	35.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	80.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	275.090.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	131.490.462
SERVICIOS NO PERSONALES	**361.300.000**
SERVICIOS BASICOS	54.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	74.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	120.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	80.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.000.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 101

CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA MEDIANTE CONTRATOS CON TERCEROS Y ALQUILERES DE EQUIPOS VIALES.

COMPRENDE TAMBIÉN TAREAS DE MANTENIMIENTO ESTIVAL Y TAREAS DE CONSERVACIÓN CON MOTIVO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA O DE FUERZA MAYOR.

OBJETIVOS

MANTENER LAS RUTAS PROVINCIALES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRANSITABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**155.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**155.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	80.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 102

OPERATIVO NIEVE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE DESPEJE DE NIEVE Y TRATAMIENTO ANTIHIELO EN CAMINOS DE CORDILLERA DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.

ESTOS TRABAJOS SON EJECUTADOS CON EQUIPOS ESPECIALES, COMPLEMENTADOS CON EQUIPO VIAL TRADICIONAL.

INCLUYE LOS INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON PERSONAL Y EQUIPOS VIALES PROPIOS Y EQUIPOS ALQUILADOS.

OBJETIVOS

PERMITIR LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y ACCESOS DE LA PROVINCIA EN ÉPOCA INVERNAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	3.500

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
PRG 792 - PRY 102 - OPERATIVO NIEVE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**153.772.173**
BIENES DE CONSUMO	**65.000.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**88.772.173**
ALQUILERES Y DERECHOS	35.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	50.772.173

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE PUENTES, ALCANTARILLAS, CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS, EJECUCIÓN DE ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS Y OBRAS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA.
TAMBIÉN COMPRENDE LA RECONSTRUCCIÓN DE RUTAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS Y FACTORES EXTRAORDINARIOS.

OBJETIVOS

RECUPERAR Y MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	15.000.000
OBR	2	CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
OBR	3	ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000
OBR	5	OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	15.000.000
OBR	6	ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	10.000.000
TOTAL				**75.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 1 - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 2 - CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS		
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 3 - ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS		
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 5 - OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 600 - OBR 6 - ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL		
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 1

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE RUTAS VARIAS DE LA PROVINCIA CON PINTURA REFLECTIVA Y CARTELES CON FILM REFLECTIVO REALIZADA CON PERSONAL DE LA REPARTICIÓN O LA CONTRATACIÓN A TERCEROS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 2

CALZADAS ENRIPIADAS Y PAVIMENTADAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE INCLUYE EN ESTE PROGRAMA LA EJECUCIÓN DE REPOSICIÓN DE RIPIO DE LA CALZADA, BACHEO Y SELLADO DE FISURAS, REPAVIMENTACIÓN EN CONCRETO ASFÁLTICO O TRATAMIENTO EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO O DE HORMIGÓN EN TRAMOS PARCIALES DE LA RED VIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, SU OPERACIÓN CON MAYOR SEGURIDAD Y LAS CONDICIONES DE LA CALZADA EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA DE MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE RUTA	KILOMETRO REHABILITADO	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 3

ALAMBRADO DELIMITADOR DE CAMINOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ALAMBRADO DE CINCO O SIETE HILOS CON ALAMBRE Y POSTES DE MADERA EN DISTINTOS TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES.
CONSTRUCCIÓN DE GUARDAGANADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE ALAMBRADOS DELIMITADOR DE RUTAS Y CAMINOS	KILOMETRO DE ALAMBRE CONSTRUIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 5

OBRAS DE ARTE MENORES Y DEFENSAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL, CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN (GAVIONES) Y COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE DEFENSAS METÁLICAS EN SECTORES CRÍTICOS EN RUTAS PROVINCIALES VARIAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	100
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 600

OBRAS EN RUTAS VARIAS

OBRA 6

ACCESOS A COMUNIDADES MAPUCHES, LOCALIDADES RURALES Y ASOC. DE FOMENTO RURAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA CONSERVACIÓN, MEJORA Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A LOCALIDADES RURALES Y/O A COMUNIDADES MAPUCHES A LAS QUE SE ACCEDE DESDE LA RED VIAL.

CONSISTE EN TRABAJOS DE ALTEOS, ENSANCHES, VOLADURAS CON EXPLOSIVOS, TERRAPLENES Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS. TAMBIÉN SE REALIZAN ENRIPIADOS PARCIALES, EJECUCIÓN DE CUNETAS PARA EL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE MENOR ENVERGADURA.

OBJETIVOS

MEJORAR ACCESOS RURALES Y A COMUNIDADES MAPUCHES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION DE CAMINOS	KILOMETRO CONSERVADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE OBRAS DE ARTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PUENTES EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000
OBR	2	PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	40.000.000
TOTAL				**45.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 1 - PUENTES EN RUTAS VARIAS		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL		
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 1

PUENTES EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES MENORES DE LA RED VIAL.
INCLUYE TAREAS DE CAMBIO DE VIGAS METÁLICAS, RECONSTRUCCIÓN DE TABLEROS DE MADERA, CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA CON INFRAESTRUCTURA DE HORMIGÓN Y LOSA DE HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 650

PUENTES VARIOS

OBRA 2

PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ EN EL PARAJE CAEPE MALAL, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CHOS MALAL.

SE TRATA DE UN PUENTE CATEGORÍA A-25, SEGÚN NORMAS DE VIALIDAD NACIONAL, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 3.60 M, DE 4 LUCES PARCIALES DE 25 M CADA UNA, DANDO UNA LONGITUD TOTAL DE 100 M.

LA SUPERESTRUCTURA SE EJECUTARÁ CON VIGAS METÁLICAS RETICULADAS Y LA INFRAESTRUCTURA ESTARÁ COMPUESTA POR PILAS Y COLUMNAS DE HORMIGÓN, CON ESTRIBOS DE GAVIONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL Y ASEGURAR LA COMUNICACIÓN DE LOS DISTINTOS POBLADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO CONSTRUIDO	100

DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

PRG 792 - PRY 650 - OBR 2 - PUENTE VEHICULAR S/RIO CURI LEUVU EN PARAJE CAEPE MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE LA CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, COMO TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

OBJETIVOS

MEJORAR EL APOYO LOGÍSTICO A LA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	OBRAS CIVILES	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
PRY	7	ACCESOS URBANOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000
TOTAL				**35.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBRAS CIVILES		
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	150
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - ACCESOS URBANOS		
PRG 794 - PRY 7 - OBR 1 - MANTENIMIENTO ENRIPIADO RUTA DE ACCESO DEL PERILAGO MARI MENUCO -EMBALSE MARI MENUCO		
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA MEJORAS Y/O CONSTRUCCIONES DE OFICINAS, GALPONES Y DEPÓSITOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD EN ZAPALA, DEPARTAMENTO GRAN NEUQUÉN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL, DELEGACIÓN NEUQUÉN Y EN LOS SEIS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE GALPONES PARA EL RESGUARDO DE MAQUINARIA EN LOCALIDADES VARIAS Y CONSTRUCCIONES VARIAS EN HORMIGÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	30.000.000
TOTAL			**30.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 3 - OBR 1 - REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	150
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 3

OBRAS CIVILES

OBRA 1

REPARACIONES Y MEJORAS EDILICIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA INCLUYE REPARACIONES Y MEJORAS EN LOS CAMPAMENTOS Y DISTRITOS, UBICADOS ESTRATÉGICAMENTE A LO LARGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y SE CONTINUARÁ CON LAS MEJORAS EN EL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE LA REPARTICIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	150
MEJORA Y MANTENIMIENTO EDILICIO	METRO CUADRADO EN REMODELACION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TAREAS PARA CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA RED DE ACCESOS A URBANIZACIONES.
INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A CONSERVAR Y MEJORAR EL ESTADO DE LA CALZADA, DE MANERA TAL DE MANTENER SU NIVEL DE SERVICIABILIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD DE LOS ACCESOS URBANOS Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EXTENDER LA VIDA ÚTIL DE LAS CALZADAS INTERVENIDAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	MANTENIMIENTO ENRIPIADO RUTA DE ACCESO DEL PERILAGO MARI MENUCO -EMBALSE MARI MENUCO	CORDINACIÓN TÉCNICA	5.000.000
TOTAL				**5.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 794 - PRY 7 - OBR 1 - MANTENIMIENTO ENRIPIADO RUTA DE ACCESO DEL PERILAGO MARI MENUCO -EMBALSE MARI MENUCO		
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 794

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE

PROYECTO 7

ACCESOS URBANOS

OBRA 1

MANTENIMIENTO ENRIPIADO RUTA DE ACCESO DEL PERILAGO MARI MENUCO -EMBALSE MARI MENUCO

UNIDAD RESPONSABLE
CORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ACCESO COMPRENDE LA VINCULACIÓN DE LOS DESARROLLOS URBANOS SOBRE LA COSTA DEL EMBALSE MARI MENUCO CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 51.
EL MISMO ES UNA CALZADA DE RIPIO MEJORADA CON UNA EXTENSIÓN DE 30 KM, LA CUAL DEBE SER CONSERVADA CON REGULARIDAD DEBIDO AL TRÁNSITO QUE POSEE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO A LOS USUARIOS, ASEGURANDO SU SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSERVACION CAMINOS ENRIPIADOS	KILOMETRO CONSERVADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE ENTRAMADO URBANO EN HORMIGÓN O ASFALTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA PROPENDIENDO A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	PAVIMENTO URBANO	COORDINACIÓN TÉCNICA.	10.000.000
TOTAL			**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - PAVIMENTO URBANO		
PRG 796 - PRY 2 - OBR 9 - PAVIMENTO URBANO - LOCALIDAD DE ZAPALA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LOCALIDADES EXPERIMENTAN UN FUERTE CRECIMIENTO POBLACIONAL CON EL DESARROLLO DE INNUMERABLES LOTEOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL, REQUIRIENDO ESTE CRECIMIENTO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE ACOMPAÑEN ESTE DESARROLLO.

DENTRO DE ESTE MARCO DE CRECIMIENTO Y ATENCIÓN DE DEMANDAS, LAS LOCALIDADES HAN DEFINIDO UN PLAN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES QUE RESULTAN ESTRATÉGICAMENTE IMPORTANTE PARA EL DESARROLO DE CADA LOCALIDAD, FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LA MISMA Y MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

OBJETIVOS

FACILITAR LA VINCULACIÓN CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, MEJORANDO SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS VECINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 9	PAVIMENTO URBANO - LOCALIDAD DE ZAPALA	COORDINACIÓN TÉCNICA	10.000.000
TOTAL			**10.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 796 - PRY 2 - OBR 9 - PAVIMENTO URBANO - LOCALIDAD DE ZAPALA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 796

CONSTRUCCIONES URBANAS

PROYECTO 2

PAVIMENTO URBANO

OBRA 9

PAVIMENTO URBANO - LOCALIDAD DE ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN UNA LONGITUD DE 7051 METROS LINEALES EN DIVERSOS SECTORES DE LA LOCALIDAD.

EN CUANTO AL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LA CALZADA SE ADAPTARÁ A LOS CORDONES CUNETAS DE HºSº YA CONSTRUIDOS CUANDO CORRESPONDA, SE EFECTUARÁ EXCAVACIÓN Y RETIRO DE SUELO EXISTENTE HASTA NIVEL DE SUBRASANTE, SE COLOCARÁ UNA BASE GRANULAR Y UNA CAPA DE RODAMIENTO DE PAVIMENTO FLEXIBLE O RÍGIDO.

LAS OBRAS A EJECUTAR SON: EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA, PREPARACIÓN DE SUBRASANTE, CONSTRUCCIÓN DE BASE GRANULAR Y CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE RODAMIENTO.
LOS PRINCIPALES MATERIALES A UTILIZAR SON: MATERIAL PÉTREO PARA BASE, ÁRIDOS Y CEMENTO ASFÁLTICO.

OBJETIVOS

BENEFICIAR A UN IMPORTANTE SECTOR DE LA COMUNIDAD, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA Y CONTRIBUYENDO A LA URBANIZACIÓN DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA ELABORADOS CON PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN Y CON CONSULTORAS EXTERNAS Y MENSURAS DE DESAFECTACIÓN EN RUTAS VARIAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DEL CRECIMIENTO DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y EL TRANSPORTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	ESTUDIOS Y PROYECTOS	COORDINACIÓN TÉCNICA	66.605.931
PRY	2	ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS	COORDINACIÓN TÉCNICA	239.000.000
TOTAL				**305.605.931**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 1 - ESTUDIOS Y PROYECTOS		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	10
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 7 - ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 11 - TAMO: VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 8 - ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: LONCOPUE -EL CHOLAR		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 10 - RUTA PROVINCIAL Nº 43-LAS OVEJAS-VARVARCO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 11 - RUTA PROVINCIAL Nº 54 TRAMO VARVARCO-MANZANO AMARGO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 13 - RUTA PROVINCIAL Nº 51		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS		
PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**305.605.931**
GASTO EN PERSONAL	**56.405.931**
PLANTA PERMANENTE	56.405.931
BIENES DE CONSUMO	**1.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000
BIENES DE USO	**239.000.000**
CONSTRUCCIONES	239.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 1

ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE PERSONAL, INSUMOS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA CON PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	10
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.605.931**
GASTO EN PERSONAL	**56.405.931**
PLANTA PERMANENTE	56.405.931
BIENES DE CONSUMO	**1.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	3.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE TRAMOS VARIOS DE LA RED VIAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORAS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	25.000.000
OBR	6	MENSURAS	COORDINACIÓN TÉCNICA	10.000.000
OBR	7	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 11 - TAMO: VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE	COORDINACIÓN TÉCNICA	14.000.000
OBR	8	ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: LONCOPUE -EL CHOLAR	COORDINACIÓN TÉCNCA	50.000.000
OBR	9	RUTA PROVINCIAL Nº 57	COORDINACION TECNICA	30.000.000
OBR	10	RUTA PROVINCIAL Nº 43-LAS OVEJAS-VARVARCO	COORDINACIÓN TECNICA	15.000.000
OBR	11	RUTA PROVINCIAL Nº 54 TRAMO VARVARCO-MANZANO AMARGO	COORDINACION TECNICA	25.000.000
OBR	12	RUTA PROVINCIAL Nº 46	COORDINACION TECNICA	28.000.000
OBR	13	RUTA PROVINCIAL Nº 51	COORDINACIÓN TECNICA	30.000.000
OBR	14	RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL	COORDINACIÓN TÉCNICA	12.000.000
TOTAL				**239.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 5 - ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 6 - MENSURAS		
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 7 - ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 11 - TAMO: VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 8 - ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: LONCOPUE -EL CHOLAR		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 9 - RUTA PROVINCIAL Nº 57		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 10 - RUTA PROVINCIAL Nº 43-LAS OVEJAS-VARVARCO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 11 - RUTA PROVINCIAL Nº 54 TRAMO VARVARCO-MANZANO AMARGO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 12 - RUTA PROVINCIAL Nº 46		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 13 - RUTA PROVINCIAL Nº 51		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 815 - PRY 2 - OBR 14 - RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**239.000.000**
BIENES DE USO	**239.000.000**
CONSTRUCCIONES	239.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 5

ESTUDIOS Y PROYECTOS EN RUTAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INCLUYE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VARIOS POR TERCEROS EN TRAMOS DE LA RED VIAL, CONFECCIÓN DE ESTUDIOS SOCIO ECONÓMICOS E INFORMES Y EVALUACIONES MEDIO AMBIENTALES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROYECTOS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y EL DESARROLLO ECONÓMICO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 6

MENSURAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE MENSURAS DE AFECTACIÓN DE RUTAS, ACCESOS Y PROYECTOS PERTENECIENTES A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

AFECTAR LOTES PARA LA LIBERACIÓN DE LA ZONA DE CAMINO DE RUTAS Y ACCESOS DE LA RED VIAL PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 7

ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 11 - TAMO: VILLA PEHUENIA - MOQUEHUE

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, DESDE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 HASTA EL PUENTE SOBRE EL ARROYO QUILLAHUE.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 8

ESTUDIO Y PROYECTO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 21 - TRAMO: LONCOPUE -EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EN EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 26 HASTA LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.
LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SE DIVIDIRÁ EN DOS SECCIONES, UNA DESDE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 26 HASTA LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ Y LA OTRA SECCIÓN DESDE LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ HASTA LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO TERMINADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 9

RUTA PROVINCIAL Nº 57

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, DESDE EL FIN DEL PAVIMENTO EN EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 57 DE LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 10

RUTA PROVINCIAL Nº 43-LAS OVEJAS-VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE, EN EL TRAMO LAS OVEJAS-VARVARCO.
SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 11

RUTA PROVINCIAL Nº 54 TRAMO VARVARCO-MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE.SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 12

RUTA PROVINCIAL Nº 46

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE TRAMO ESPINAZO DEL ZORRO -BAJDA DEL RAHUE EMPALME PAVIMENTO. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS , ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.000.000**
BIENES DE USO	**28.000.000**
CONSTRUCCIONES	28.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 13

RUTA PROVINCIAL Nº 51

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE. TRAMO LOMA DE LATA EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº17. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 815

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE RUTAS Y CAMINOS EN LA RED VIAL PROVINCIAL

PROYECTO 2

ESTUDIOS Y PROYECTOS POR TERCEROS

OBRA 14

RUTA PROVINCIAL Nº 41- RUTA PROVINCIAL Nº 42 -TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE. SE EJECUTARÁN TRABAJOS DE RELEVAMIENTO PLANIALTIMÉTRICO, ESTUDIOS HIDROLÓGICOS, ESTUDIOS DE SUELO, DISEÑO DE PAQUETE ESTRUCTURAL, INFORME AMBIENTAL, CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

OBJETIVOS

CONTAR CON EL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO ELABORADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (I.P.V.U.) :ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE COMO FIN PROVEER SOLUCIONES Y ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS SECTORES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, A FIN DE PERMITIR SU ACCESO A LA VIVIENDA, REGULARIZAR LA SITUACIÓN DOMINIAL DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS Y A ADJUDICAR POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. TAMBIÉN PRESTA SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVO Y DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (A.D.U.S.).-

LA POLÍTICA DE VIVIENDAS TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN HABITACIONAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.-

LAS RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE VIVIENDAS Y HABITACIONALES SE INSTRUMENTAN MEDIANTE:

A) VIVIENDAS POR CONTRATO: SE CARACTERIZAN POR ATENDER EN FORMA COMPLETA LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS SOLICITANTES MEDIANTE LA CONCRECIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES, LA CONFORMACIÓN DE LOTEOS SOCIALES, ETC.-

B) VIVIENDAS POR OBRA DELEGADA: PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO CON LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES HABITACIONALES.-

C) AMPLIACIONES, MEJORAMIENTOS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES.-

D) PROGRAMA PROVINCIAL DE AYUDA HABITACIONAL.-

E) PROGRAMAS NACIONALES DE MEJORAMIENTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.747.354.031**
GASTO EN PERSONAL	**750.816.838**
PLANTA PERMANENTE	92.818.084
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	29.114.401
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	401.457.133
PERSONAL CON CARGO POLITICO	227.427.220
BIENES DE CONSUMO	**100.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	14.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	14.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.800.000
PRODUCTOS METALICOS	3.800.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	4.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**315.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.300.000
OTROS SERVICIOS	15.000.000
SERVICIOS BASICOS	15.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	58.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	85.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.700.000
BIENES DE USO	**1.929.245.617**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.000.000
CONSTRUCCIONES	1.912.274.567
ACTIVOS INTANGIBLES	2.971.050
ACTIVOS FINANCIEROS	**207.620.526**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	207.620.526
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**35.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	35.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**1.409.671.050**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	1.409.671.050

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.	PRESIDENCIA I.P.V.U.	599.718.460
ACO	11	GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	122.500.000
PRG	32	REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO	308.496.061
PRG	35	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	PRESIDENCIA I.P.V.U.	187.620.526
PRG	70	AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES	PRESIDENCIA I.P.V.U.	20.000.000
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA I.P.V.U.	1.409.671.050
NAP	93	SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES	PRESIDENCIA I.P.V.U.	35.000.000
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	8.500.000
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	1.892.847.934
PRG	418	PINTEMOS NUESTRO BARRIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	100.000.000
PRG	419	PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	25.000.000
PRG	422	ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	33.000.000
PRG	424	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
		TOTAL		**4.747.354.031**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL PROVINCIAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES.-

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN UNA POLÍTICA HABITACIONAL INCLUSIVA A NIVEL PROVINCIAL.-

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
ACE 1 - CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRACIÓN - I.P.V.U.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**599.718.460**
GASTO EN PERSONAL	**469.418.460**
PLANTA PERMANENTE	39.577.672
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	17.638.727
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	242.304.214
PERSONAL CON CARGO POLITICO	169.897.847
BIENES DE CONSUMO	**29.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**96.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	21.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	5.500.000
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	14.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN Y CONTRALOR DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL DESARROLLO, CONTROL DE PROYECTOS DE OBRAS E INSPECCIONES DE LAS MISMAS DURANTE SU EJECUCIÓN, RELEVAMIENTOS Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.-

OBJETIVOS

ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PLANES DE OBRA LLEVADOS ADELANTE POR LA INSTITUCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**26.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.700.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	800.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**91.200.000**
SERVICIOS BASICOS	3.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	12.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.200.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	4.500.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.500.000

PROGRAMA 32

REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y RECUPERO FINANCIERO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGULARIZACIÓN HABITACIONAL Y RECUPERO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO Y CENSO HABITACIONAL EN DISTINTOS PLANES DE SOLUCIONES HABITACIONALES, VERIFICACIONES DOMICILIARIAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES DE VIVIENDAS ADJUDICADAS Y LA REGULARIZACIÓN DE TITULARIDAD DE DICHAS VIVIENDAS. ADEMÁS COMPRENDE LAS ACCIONES DE RECUPERO FINANCIERO DE LAS VIVIENDAS ADJUDICADAS COMO EL RECUPERO FINANCIERO DE LOS PLANES DE FINANCIAMIENTO OTORGADOS POR AYUDA PARA AUTO-CO NSTRUCCIÓN.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DE LA TITULARIDAD DE VIVIENDAS DE PLANES HABITACIONALES YA EJECUTADOS, Y LLEVAR ADELANTE EL RECUPERO FINANCIERO DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DEL ORGANISMO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**308.496.061**
GASTO EN PERSONAL	**155.325.011**
PLANTA PERMANENTE	21.105.346
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.308.761
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	113.161.859
PERSONAL CON CARGO POLITICO	17.749.045
BIENES DE CONSUMO	**29.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	4.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.500.000
PRODUCTOS METALICOS	1.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**115.800.000**
SERVICIOS BASICOS	3.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	800.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**7.971.050**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.971.050

PROGRAMA 35

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	500

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 35 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**187.620.526**
ACTIVOS FINANCIEROS	**187.620.526**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	187.620.526

PROGRAMA 70

AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE AUTOCONSTRUCCIÓN DEFINIDO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL IPVU, LA SUBSECRETARÍA DE LA MUJER Y LA CÁTEDRA DE PROYECTO DE FAIN / UNCO SE PROPONE, A TRAVÉS DE UN PROCESO PROTAGÓNICO DE LA MUJER, PROMOVER SU ACCESO JUSTO AL HÁBITAT,POTENCIANDO A LA VEZ, LAS REDES COMUNITARIAS DE APOYO Y PREVENCIÓN DE LAS MÚLTIPLES VIOLENCIAS.
LOS ESTUDIANTE DE INGENIERÍA APORTARÁN LOS DISEÑOS CONSTRUCTIVOS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS PARTICULARES DE CADA MUJER Y SU REALIDAD FAMILIAR. EL CONDOMINIO HABITACIONAL PREVÉ LOS ESPACIOS DE USO PRIVADO Y LOS ESPACIOS DE USO COMPARTIDO.
LA AUTOCONSTRUCCIÓN CONLLEVA CAPACITACIÓN EN OFICIOS A CARGO DE LA EPET N° 6 Y LA POSIBILIDAD DE OCUPAR MANO DE OBRA REMUNERADA, BUSCANDO PALIAR LA FALTA DE TRABAJO HALLADA EN EL GRUPO DE MUJERES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE ESTA PRIMERA ETAPA ES LA DE 10 VIVIENDAS POR AUTOCONSTRUCCIÓN Y 20 MEJORAMIENTOS HABITACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 70 - AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO BARRIAL POR Y PARA MUJERES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**20.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	20.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA TRANSFERENCIA A LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE- ADUS,SEGÚN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460, DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE FONAVI, LOS RECURSOS ESPECIALES, LA PARTICIPACIÓN EN IMPUESTOS QUE SE DESTINEN POR LEY A LA EJECUCIÓN DE VIVIENDAS, LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTA, LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, ASI COMO LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CUOTAS, LOS DE CANALIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR DE LA VIVIENDA, LOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITOS QUE REALICE LA AGENCIA, LAS DONACIONES, LOS LEGADOS QUE RECIBA Y TODO OTRO RECURSO QUE SE AFECTE ESPECIALMENTE O QUE SE OBTENGA DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA DE LA AGENCIA, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR PARTE DEL IPVU.
ADEMÁS COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS A LA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY PROVINCIAL Nº2828 DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL - FIDEICOMISO "FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA FINANCIACIÓN MEDIANTE LOS RECURSOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY 2460.- CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828 - DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.409.671.050**
GASTOS FIGURATIVOS	**1.409.671.050**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	1.409.671.050

NO APLICABLE A PROGRAMA 93

SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA I.P.V.U.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PREVISIONES DESTINADAS A ATENDER SENTENCIAS CONDENATORIAS CONTRA EL ORGANISMO Y ACUERDOS QUE SE CELEBREN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS.

OBJETIVOS

ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES Y ACUERDOS TRANSACCIONALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**35.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	35.000.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 14	EDIFICIO IPVU - ADUS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	8.500.000
TOTAL			**8.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - EDIFICIO IPVU - ADUS		
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS DE LAS OFICINAS Y PUESTOS DE TRABAJO EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE ADUS-IPVU Y SUS DELEGACIONES. MEJORAR EL ESPACIO FÍSICO PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS EN LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO, Y PARA LA ATENCIÓN DE LOS DISTINTOS BENEFICIARIOS; Y ASIMISMO, REALIZARLAS MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN EDILICIA MAS FUNCIONAL Y ADECUADA.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 8	REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	8.500.000
TOTAL			**8.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 14

EDIFICIO IPVU - ADUS

OBRA 8

REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA GENERACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE TRABAJO, DE LA REFACCIÓN Y READECUACIÓN DE LOS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR MODIFICACIONES PARA GENERAR UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL MAS FUNCIONAL Y ADECUADA A LAS NECESIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	3

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 116 - PRY 14 - OBR 8 - REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN EDIFICIO I.P.V.U. Y DELEGACIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN PROVINICAL TÉCNICA	152.073.367
PRY	2	URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	35.000.000
PRY	3	OBRAS NUEVAS POR CONTRATO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	536.734.724
PRY	4	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO	DIRECCI´N PROVINCIAL TÉCNICA	1.169.039.843
TOTAL				**1.892.847.934**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 102 - URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 103 - REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERR		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 80 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBRAS NUEVAS POR CONTRATO		
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 90 - EDIFICIO POLIVALENTE Z1, CUENCA INTERMEDIA SECTOR OESTE.		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.892.847.934**
GASTO EN PERSONAL	**126.073.367**
PLANTA PERMANENTE	32.135.066
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.166.913
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.991.060
PERSONAL CON CARGO POLITICO	39.780.328
BIENES DE CONSUMO	**14.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
BIENES DE USO	**1.740.774.567**
CONSTRUCCIONES	1.740.774.567

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINICAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, CUENCA XVI (NEUQUÉN CAPITAL) Y 127 HAS (NEUQUÉN CAPITAL), QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. ASIMISMO, COMPRENDE EL CIERRE DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EFECTUANDO EL SANEAMIENTOADMINISTRATIVO Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS PENDIENTES. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS Y A LOS REALIZADOS CON ANTERIORIDAD. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.073.367**
GASTO EN PERSONAL	**126.073.367**
PLANTA PERMANENTE	32.135.066
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.166.913
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.991.060
PERSONAL CON CARGO POLITICO	39.780.328
BIENES DE CONSUMO	**14.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA , LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	102	URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	15.000.000
OBR	103	REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	20.000.000
TOTAL				**35.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 102 - URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 103 - REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 102

URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, TALES COMO EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS EXISTENTES.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 103

REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE MENSURAS A FIN DE LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.
ADEMÁS EL PROGRAMA COMPRENDE LAS RELOCALIZACINES DE VIVIENDAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS MENORES DE RESGUARDO TERRITORIAL.-

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE USO	**20.000.000**
CONSTRUCCIONES	20.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE CONCENTRAN LAS ACCIONES TENDIENTES A FORMULAR E INSTRUMENTAR LAS POLÍTICAS HABITACIONALES Y DE DESARROLLO URBANO NECESARIOS PARA DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE LAS CONDICIONES INADECUADAS DEL HÁBITAT.S E INCLUYEN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, LOTEO SOCIAL, REDES DE INFRAESTRUCTURA, PLATEAS , FORESTACIÓN Y VEREDAS.

OBJETIVOS

CONSTRUÍR NUEVAS UNIDADES HABITACIONALES Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	58	INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	25.000.000
OBR	60	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	100.000.000
OBR	70	MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	190.000.000
OBR	77	CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	36.734.724
OBR	78	CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	50.000.000
OBR	79	PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	25.000.000
OBR	80	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	10.000.000
OBR	85	CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA	DIRECCION GENERAL TECNICA	100.000.000
TOTAL				**536.734.724**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 58 - INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 60 - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 70 - MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 78 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 79 - PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITO		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 80 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA		
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**536.734.724**
BIENES DE USO	**536.734.724**
CONSTRUCCIONES	536.734.724

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 58

INFRAESTRUCTURA PARA 127 HECTAREAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PREDIO 127 HAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DEL PREDIO DE LAS 127 HAS, A FIN DE GENERAR SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 60

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS OMPLEMENTARIAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

LOGRAR LA URBANIZACIÓN DE DISTINTOS SECTORES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A SUS POBLADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 70

MÓDULOS HABITACIONALES DISPERSOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS HABITACIONALES DE 45 MTS 2 COMPUESTOS POR: HABITACIÓN, BAÑO Y COCINA EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.000.000**
BIENES DE USO	**190.000.000**
CONSTRUCCIONES	190.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 77

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	250

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 77 - CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.734.724**
BIENES DE USO	**36.734.724**
CONSTRUCCIONES	36.734.724

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 78

CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS Y ARAÑAS EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE OBRAS QUE TIENDAN A CONSOLIDAR LOS LOTEOS EN EL LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PLATEAS DE HORMIGÓN ARMADO DE 50 MTS 2 Y ARAÑAS SANITARIAS.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE PLATEAS PARA VIVIENDA	PLATEA PARA VIVIENDA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
CONSTRUCCIONES	50.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 79

PROYECTOS DE NUEVAS URBANIZACIONES, MENSURAS, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, MENSURAS Y PROYECTO PARA NUEVAS URBANZACIÓNES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS SOCIALES.- INCLUYE ADEMAS LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.-

OBJETIVOS

PROVEER AL ORGANISMO DE LOS PROYECTOS, MENSURAS, ESTUDIOS Y PLANES PARA LAS PROYECCIONES DE NUEVAS URBANIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 80

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCUÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y MUNICIPALIDADES.-

OBJETIVOS

PROVEER A LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y MUNICIPIOS DE VIVIENDA PARA USO OFICIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 3

OBRAS NUEVAS POR CONTRATO

OBRA 85

CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL TECNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO NUEVO EL MISMO CONTARA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: RECEPCIÓN, OFIICINA DE ENTREVISTA, ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE PERSONAL, LUGAR DE DESCANSO DE OPERADORAS , COCINA, LAVADERO, COMERDOR, DORMITORIOS, SUM Y UN PATIO DE INTERNO.

OBJETIVOS

BRINDAR ALOJAMIENTO TRANSITORIO PARA PROTECCIÓN A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO SITUACIONES DE VIOLENCIA, DENOMINADAS SITUACIONES DE EMERGENCIA O CÓDIGO A SEGÚN LO ESTABLECIDO EN DECRETO 2289/15 - PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE ACCION SOCIAL TERMINADO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	150

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 3 - OBR 85 - CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE PARA MUJERES-MADRE TERESA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCI´N PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, TALES COMO,MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC., DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	37	MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	250.000.000
OBR	50	INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	862.039.843
OBR	52	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	25.000.000
OBR	90	EDIFICIO POLIVALENTE Z1, CUENCA INTERMEDIA SECTOR OESTE.	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	32.000.000
TOTAL				**1.169.039.843**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 37 - MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 50 - INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 90 - EDIFICIO POLIVALENTE Z1, CUENCA INTERMEDIA SECTOR OESTE.		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.169.039.843**
BIENES DE USO	**1.169.039.843**
CONSTRUCCIONES	1.169.039.843

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 37

MEJORAMIENTOS HABITACIONALES DISPERSOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTARÁ DESTINADO A LA RECUPERACIÓN DE LAS VIVIENDAS QUE SE ENCUENTRAN CON ALTO GRADO DE DETERIORO Y ABANDONO.

OBJETIVOS

RECUPERAR LOS ESPACIOS FÍSICOS Y MEJORAR ASÍ EL PROBLEMA DE LAS CONDICIONES DESFAVORABLES DEL HÁBITAT. ATENDER LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS DE POBLADORES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN SUS VIVIENDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000.000**
BIENES DE USO	**250.000.000**
CONSTRUCCIONES	250.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 50

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS, TALES COMO MOVIMIENTOS DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC, DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**862.039.843**
BIENES DE USO	**862.039.843**
CONSTRUCCIONES	862.039.843

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 52

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN TÉRMINOS LIGADOS AL AHORRO DE ENERGÍA Y DE DIFERENTES RECURSOS EN GENERAL. SU MÉTODO DE CONSTRUCCIÓN OPTA POR DIFERENTES SISTEMAS QUE NOS PERMITEN EVITAR EL DERROCHE DE RECURSOS.- EJ CONSTRUCCIONES EN SECO.-

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIONES HABITACIONALES A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	25

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 414 - PRY 4 - OBR 52 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SUSTENTABLES EN DISTINTAS LOCALIDADES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 90

EDIFICIO POLIVALENTE Z1, CUENCA INTERMEDIA SECTOR OESTE.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO POLIVALENTE Z1, EN LA CUENCA INTERMEDIA DEL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.-

OBJETIVOS

BRINDAR UN LUGAR DONDE REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DISTINTOS BARRIOS DE SU ALREDEDOR.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 414 - PRY 4 - OBR 90 - EDIFICIO POLIVALENTE Z1, CUENCA INTERMEDIA SECTOR OESTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.000.000**
BIENES DE USO	**32.000.000**
CONSTRUCCIONES	32.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR TAREAS DE MANTENIMIENTO A FIN DE RECUPERAR EL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIOCON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	REFACCIÓN Y PINTURA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	100.000.000
TOTAL			**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - REFACCIÓN Y PINTURA		
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR TAREAS DE REFACCIÓN A FIN DE RECUPERAR EL DETERORO FÍSICO DE LAS VIVIENDAS.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO EDILICIO CON EL OBJETO DE OBTENER EL RECUPERO DE LOS MISMOS. ELIMINAR LA MANIFIESTA SENSACIÓN DE ABANDONO CON EL OBJETO DE ROMPER EL CICLO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	75.000.000
OBR	3	REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	15.000.000
OBR	4	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	10.000.000
TOTAL				**100.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 2 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 2

REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO,
PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.000.000**
BIENES DE USO	**75.000.000**
CONSTRUCCIONES	75.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 3

REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS TENDIENTES AL RECUPERO DEL DETERIORO FÍSICO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS EN ALTURA EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL NTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

VALORIZAR LAS CONSTRUCCIONES EN ALTURA (PH) QUE HAN SUFRIDO DETERIORO FÍSICO,
PROCURAR EL MANTENIMIENTO EN EL TIEMPO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADJUDICATARIOS DE DIVERSOS PLANES DE VIVIENDA EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	250

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 418 - PRY 1 - OBR 3 - REFACCIONES VARIAS Y PINTURA BARRIAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 418

PINTEMOS NUESTRO BARRIO

PROYECTO 1

REFACCIÓN Y PINTURA

OBRA 4

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y PINTURA EN LOS EDIFICIOS DONDE FUNCIONAN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS EN CENTROS BARRIALES QUE REALIZAN ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS	VIVIENDA REFACCIONADA	10

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

PRG 418 - PRY 1 - OBR 4 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE LA TERCERA EDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 1270/08 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, SE CREA EL PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA, GENERANDO DE ESTA MANERA UN PROGRAMA PERMANENTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS, QUE CONTRIBUYA A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LOS SECTORES SOCIO-ECONÓMICOS MAS VULNERABLES. DICHO PROGRAMA NO AGOTA SUS EXPECTATIVAS EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PREVISTAS, SINO QUE TIENDE A CONTRIBUÍR , ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PROGRAMA JEFES DE HOGAR", CREADO POR DECRETO Nº 565 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2002; ESTABLECIENDO QUE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS ESTARÁ A CARGO DE COOPERATIVAS DE TRABAJO, INTEGRADAS POR AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES DONDE SE EJECUTEN LAS OBRAS. EN TAL SENTIDO CABE ACLARAR QUE EL PROGRAMASERÁ EJECUTADO EN FORMA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE ADHIERAN A ÉL. ELPROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA ESTARÁ COMPUESTO POR CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN: A) CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS; B) MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS RECUPERABLES; C) MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS; D) EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS Y OTROS.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. CONTRIBUÍR ADEMÁS, A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS QUE SE HALLEN DESOCUPADAS, O PERCIBIENDO LOS BENEFICIOS DEL "PR OGRAMA JEFES DE HOGAR".

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	25.000.000
TOTAL			**25.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS		
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:
A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.
B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.-
C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA, BAÑO,LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS, FUNCIONALES ASUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	25.000.000
TOTAL			**25.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 419

PROGRAMA FEDERAL DE INTEGRACIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROYECTO 2

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS

OBRA 1

MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CREADO POR EL IPVU PRETENDE DAR RESPUESTA A UNA AMPLIA Y VARIADA DEMANDA DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA MANIFESTADA POR LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO. POR ELLO, EL MISMO ESTARÍA DESTINADO A ATENDER PARTE DEL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS RECUPERABLES EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, BAJO LA MODALIDAD DE OBRA POR COOPERATIVAS DE TRABAJO Y PYMES LA DIVERSIDAD DE PROBLEMAS PLANTEA LA NECESIDAD DE ENCUADRAR UN ABANICO AMPLIO DE RESPUESTAS:

A) READECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO: EN VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN Y CONSTRUIDAS, QUE REQUIEREN TERMINACIONES DE OBRAS Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES NECESARIOS PARA ASEGURAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA MISMA.

B) REPARACIÓN DE INSTALACIONES: INSUFICIENCIA EN EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS DE AGUA SERVIDAS Y/O CLOACALES. DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS.-

C) AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA: PARA HOGARES CON HACINAMIENTO (MÁS DE 3 PERSONAS POR AMBIENTE) EJECUCIÓN DE DORMITORIOS ADICIONALES, ESTAR COMEDOR, COCINA,BAÑO,LAVADERO. PARA VIVIENDA DISPERSA - RURAL PODRÍA INCLUIR OTROS ESPACIOS,FUNCIONALES A SUS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES, CONSIDERANDO SUS PAUTAS CULTURALES, MODOS DE SUBSISTENCIA Y CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS.

OBJETIVOS

EL PROGRAMA TIENDE A REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL DE AQUELLOS HOGARES DE LA PROVINCIA QUE NECESITAN QUE SU VIVIENDA SEA READECUADA Y/O MEJORADA DADO LA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN, NO PUDIENDO ACCEDER A FORMAS CONVENCIONALES DE CRÉDITO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	60

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 419 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS Y REFACCIONES DE VIVIENDAS DISPERAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DEBARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA, REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT.
SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES, Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL, ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.-
EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEO SOCIAL Z1.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	16	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	33.000.000
TOTAL				**33.000.000**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 422 - ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 1 - MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 8 - RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 10 - ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL		
PRG 422 - PRY 16 - OBR 11 - ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.000.000**
BIENES DE USO	**33.000.000**
CONSTRUCCIONES	33.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETO DEL PROGRAMA ES DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA HABITACIONAL DE SECTORES VULNERABLES DE LA SOCIEDAD EN LOS CENTROS CON DÉFICIT DE VIVIENDA Y DE URBANIZACIÓN DE BARRIOS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA,
REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, LOGRANDO ASÍ LA
REVALORIZACIÓN DEL HÁBITAT.
SE BUSCA UNIVERSALIZAR Y MEJORAR EL ACCESO EN LAS VILLAS Y ASENTAMIENTOS IRREGULARES,
Y EN LAS LOCALIDADES MÁS VULNERABLES DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LO HACE A TRAVÉS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (AGUA Y CLOACAS), VEHICULAR Y PEATONAL,ESPACIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS.-
EL ABORDAJE SOCIAL DE HÁBITAT TIENE COMO EJE CENTRAL A LOS NÚCLEOS DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE OPORTUNIDADES (NIDO), QUE SON EQUIPAMIENTO COMUNITARIO CUYOS EJES ESTRATÉGICOS SON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONVIVENCIA, LA FORMACIÓN Y LA CAPACITACIÓN DE QUIENES HABITAN VILLAS, ASENTAMIENTOS Y LOCALIDADES MÁS VULNERABLES
DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN EL LOTEO SOCIAL Z1.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
OBR	6	RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
OBR	8	RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	15.000.000
OBR	10	ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
OBR	11	ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	3.000.000
TOTAL				**33.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 1 - MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN		
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 6 - RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 8 - RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 10 - ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 422 - PRY 16 - OBR 11 - ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN		
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)
PRG 422 - PRY 16 - INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.000.000**
BIENES DE USO	**33.000.000**
CONSTRUCCIONES	33.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 1

MENSURA - BARRIO 2 DE MAYO, BARRIO 7 DE MAYO Y BARRIO NUEVA JERUSALÉN Y MÓDULOS RELOCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE MENSURAS EN SUBDIVISIÓN DE ALREDEDOR DE 1300 LOTES PERTENECIENTES A LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y LOTEOS PARA RELOCALIZACIÓN.-

OBJETIVOS

CONSOLIDAR ALREDEDOR DE 1300 FAMILIAS EN SUS LOTES Y BRINDAR SEGURIDAD JURIDICA A LOS GRUPOS FAMILIARES MEDIANTE UNA FUTURA ENTREGA DE ESCRITURAS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE PROYECTOS DE INGENIERIA	PROYECTO APROBADO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 6

RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE RED DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS 1210 FAMILIAS DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO Y 78 FAMILIAS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS SECTORES 2, 7 DE MAYO Y EL FALTANTE DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 8

RED PLUVIAL Y MITIGACIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE DEFENSAS ALUVIONALES, PERFILADO DE CAUCES PLUVIALES Y OBRAS DE CONDUCCIÓN HÍDRICA EN LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

OBJETIVOS

DISMINUIR LA VELOCIDAD Y CONDUCIR EL AGUA QUE DRENA POR LOS CAUSES PLUVIALES DEL SECTOR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS OCUPANTES Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 10

ILUMINACIÓN DE ESPACIOS VERDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTA DE LA COLOCACIÓN DE 102 LUMINARIAS, CAÑERIAS Y TODO ELEMENTO NECESARIO
PARA LAS SENDAS PEATONALES Y PLAYONES QUE SE EJECUTAN ACTUALMENTE EN EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO.-

OBJETIVOS

ILUMINAR EL ESPACIO VERDE DE LOS SECTORES 2 Y 7 DE MAYO, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR SEGURIDAD, REALZAR ESTETICAMENTE Y CREAR UN ESPACIO DE ENCUENTRO CIUDADANO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 422

ACCIONES PARA LA PROVISIÓN DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

PROYECTO 16

INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - LOTEO SOCIAL Z1 NEUQUEN CAPITAL

OBRA 11

ESCRITURACIÓN B.° PEUMAYÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR Y ENTREGAR 365 ESCRITURA TRASLATIVAS DE DOMINIO, TANTO EN VENTA COMO CON HIPOTECA, CORRESPONDIENTES A LOS LOTEOS DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

OBJETIVOS

ENTREGAR ESCRITURAR TRASLATIVAS DE DOMINIO DEL SECTOR PEUMAYÉN.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	OBRA EN EJECUCIÓN	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FONDO FIDUCIARIO PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
TOTAL				**5.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 424 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES		
PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA PROVINCIA .

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 7	3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO	DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA	5.000.000
TOTAL			**5.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 424 - PRY 2 - OBR 7 - 3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 424

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MODULOS Y SOLUCIONES HABITACIONALES

OBRA 7

3 MODULOS HABITACIONALES EN ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE TRES MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

OBJETIVOS

REDUCIR EL DEFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) ES CREADO POR LEY Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS, LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2386, COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO TIENE COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y DE LA PROVINCIA. EL OBJETO DEL EPEN ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD, PUDIENDO A TAL FIN REALIZAR:

A) ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIONES, ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS Y REDES DE TRANSMISIÓN, ESTACIONES TRANSFORMADORAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

B) LA EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SU DEPENDENCIA, LA CONSERVACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES Y LA ADQUISICIÓN, ALMACENAJE Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LAS OBRAS Y SERVICIOS A SU CARGO.

C) EJERCER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD DIRECTA O INDIRECTAMENTE VINCULADA CON SU OBJETO PRINCIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SOBRE LA MATERIA.

EL PATRIMONIO DEL ENTE ESTÁ INTEGRADO POR LOS ACTIVOS Y PASIVOS EXISTENTES QUE HACEN AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. SON CONSIDERADOS RECURSOS PROPIOS DEL ENTE LOS INGRESOS POR VENTAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

EL ENTE REGISTRA SUS ACTIVIDADES EN UN SISTEMA CONTABLE PROPIO QUE LE PERMITE DETERMINAR LA VARIACIÓN, COMPOSICIÓN, Y SITUACIÓN DE SU PATRIMONIO, SUS INGRESOS, LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE SUS OPERACIONES DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE LA CONTABILIDAD DE ACEPTACIÓN GENERAL, DEBIENDO MENSUALMENTE Y AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ANUAL, INFORMAR AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN BASE A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY Nº 2141.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.663.348.646**
GASTO EN PERSONAL	**2.204.897.653**
PLANTA PERMANENTE	1.554.186.032
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	823.752
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	372.977.911
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	231.445.353
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.464.605
BIENES DE CONSUMO	**7.069.056.631**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.032.370.000
PRODUCTOS METALICOS	55.270.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.825.176.630
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	109.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	30.750.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.590.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	12.450.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.250.001
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.707.878.644**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.511.326.809
OTROS SERVICIOS	101.622.097
SERVICIOS BASICOS	63.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	181.173.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	493.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	99.848.238
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	156.600.000
PASAJES Y VIATICOS	99.508.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.100.000
BIENES DE USO	**1.681.515.718**
CONSTRUCCIONES	902.874.725
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	776.558.348
BIENES PREEXISTENTES	2.082.645

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - EPEN	PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN	339.800.088
ACE	2	COMERCIALIZACIÓN	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN	323.460.269
ACE	3	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS	GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	450.199.472
ACE	4	GESTIÓN CORPORATIVA	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS	2.790.378.810
PRG	31	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE TRANSPORTE	1.398.969.795
PRG	32	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL	GERENCIA DE TRANSPORTE	553.101.459
PRG	33	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	1.477.273.249
PRG	34	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	5.849.744.067
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	GERENCIA DE OBRAS	1.480.421.437
		TOTAL		**14.663.348.646**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - EPEN

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA Y DIRECTORIO EPEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE CUMPLE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, SE ENCUENTRA EJERCER LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ENTE SEGÚN LA LEY PROVINCIAL Nº 1303 Y SUS MODIFICATORIAS LEY Nº 1745 Y LEY Nº 2388.

OBJETIVOS

COORDINAR Y GESTIONAR EFICIENTEMENTE TODA LA EMPRESA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**339.800.088**
GASTO EN PERSONAL	**186.625.349**
PLANTA PERMANENTE	103.859.165
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	823.752
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.447.894
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	14.029.933
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.464.605
BIENES DE CONSUMO	**15.999.201**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.839.201
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.865.534**
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	90.000
OTROS SERVICIOS	8.775.534
BIENES DE USO	**102.310.004**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	102.310.004

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COMERCIALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA VENTA DE ENERGÍA Y OTROS SERVICIOS QUE PRESTE EL EPEN, CENTRADO EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA GESTIÓN EFICAZ Y EFICIENTE GENERANDO PROCESOS COMERCIALES (MEDICIÓN, DISEÑO, Y PLANIFICACIÓN TARIFARIA, COMERCIALIZACIÓN, FACTURACIÓN Y COBRANZA) OPTIMIZANDO NUESTROS RECURSOS PARA LOGRAR UNA CALIDAD INTEGRAL Y SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES. ASEGURAR EL CONTROL E INGRESOS DE NUESTROS RECURSOS, QUE DARAN EL SUSTENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO AL EPEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.460.269**
GASTO EN PERSONAL	**93.970.969**
PLANTA PERMANENTE	72.357.646
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.216.226
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.397.097
BIENES DE CONSUMO	**4.060.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	360.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.574.000**
SERVICIOS BASICOS	30.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	2.700.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	224.000
OTROS SERVICIOS	6.300.000
BIENES DE USO	**141.855.300**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	141.855.300

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, FINANCIERAS, PRESUPUESTARIAS, DE CONTROL PATRIMONIAL, DE RECURSOS HUMANOS Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA, COMO ASI TAMBIÉN ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA CORRECTA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA EMPRESA Y DE RECURSOS HUMANOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
ACE 3 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE RECURSOS Y FINANZAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.199.472**
GASTO EN PERSONAL	**281.912.909**
PLANTA PERMANENTE	218.866.967
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	42.984.684
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.061.258
BIENES DE CONSUMO	**5.570.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	120.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.410.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.040.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**132.716.563**
SERVICIOS BASICOS	3.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	14.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.500.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	18.316.563
BIENES DE USO	**30.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

GESTIÓN CORPORATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y FINANZAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR EL CONTROL INTERNO, NORMATIVO, FINANCIERO, ECONÓMICO Y DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL FUNCIONAMIENTO DEL ENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.790.378.810**
BIENES DE CONSUMO	**82.000.001**
TEXTILES Y VESTUARIO	30.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.001
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	45.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.526.378.809**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.850.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.496.828.809
BIENES DE USO	**182.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	182.000.000

PROGRAMA 31

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LAS ESTACIONES TRANSFORMADORAS DEL EPEN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL EPEN DISTRIBUIDOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.029.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	565.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 31 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.398.969.795**
GASTO EN PERSONAL	**334.319.795**
PLANTA PERMANENTE	246.926.834
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.264.494
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	25.128.467
BIENES DE CONSUMO	**979.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	964.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**75.000.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	28.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 32

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE TRANSPORTE POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	795.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**553.101.459**
GASTO EN PERSONAL	**55.375.748**
PLANTA PERMANENTE	39.283.814
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.880.549
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.211.385
BIENES DE CONSUMO	**29.340.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.090.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**307.150.000**
SERVICIOS BASICOS	400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**161.235.711**
BIENES PREEXISTENTES	2.082.645
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	159.153.066

PROGRAMA 33

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO OPERATIVAS DE APOYO A LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	KW/H	50.000.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 33 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.477.273.249**
GASTO EN PERSONAL	**151.024.772**
PLANTA PERMANENTE	123.463.417
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.699.781
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.861.574
BIENES DE CONSUMO	**1.022.959.999**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.959.999
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**296.781.238**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	167.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.781.238
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**6.507.240**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.507.240

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	316.501.475
SUB	2	OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	256.804.619
SUB	3	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	279.493.150
SUB	4	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	210.712.089
SUB	5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	4.786.232.734
TOTAL				**5.849.744.067**

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	7.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	590.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	652.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	850.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	14.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	32.350.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.205.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	6.280
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.650.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	268.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	45.360
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.324.620
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.423.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.849.744.067**
GASTO EN PERSONAL	**1.032.433.892**
PLANTA PERMANENTE	700.225.406
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	197.749.446
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	134.459.040
BIENES DE CONSUMO	**4.615.043.430**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.850.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	19.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.589.773.430
PRODUCTOS METALICOS	420.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**192.622.500**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.934.000
OTROS SERVICIOS	30.430.000
SERVICIOS BASICOS	18.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.173.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	33.917.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.000.000
PASAJES Y VIATICOS	25.368.000
BIENES DE USO	**9.644.245**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.644.245

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 1

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL NORTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	7.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	120.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	590.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 34 - SUB 1 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - REGIONAL NORTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**316.501.475**
GASTO EN PERSONAL	**260.184.475**
PLANTA PERMANENTE	140.299.337
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	84.179.602
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	35.705.536
BIENES DE CONSUMO	**9.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.317.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	700.000
OTROS SERVICIOS	5.700.000
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.917.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.000.000
PASAJES Y VIATICOS	7.000.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 2

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	12.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	652.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	850.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 2 - OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA - UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL SUR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.804.619**
GASTO EN PERSONAL	**201.452.619**
PLANTA PERMANENTE	129.075.390
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	39.283.814
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.093.415
BIENES DE CONSUMO	**9.310.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.042.000**
SERVICIOS BASICOS	8.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.808.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.234.000
OTROS SERVICIOS	9.000.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 3

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	14.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	32.350.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.205.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 3 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**279.493.150**
GASTO EN PERSONAL	**218.233.150**
PLANTA PERMANENTE	162.747.231
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.038.025
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.447.894
BIENES DE CONSUMO	**7.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**54.160.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.160.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	11.000.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 4

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	6.280
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.650.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	268.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 34 - SUB 4 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL OESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.712.089**
GASTO EN PERSONAL	**184.672.089**
PLANTA PERMANENTE	143.985.282
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.116.519
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	23.570.288
BIENES DE CONSUMO	**5.610.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.280.000**
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	730.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000

PROGRAMA 34

OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

SUBPROGRAMA 5

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y COMERCIALES RELACIONADAS CON EL DISEÑO TÉCNICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	45.360
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.324.620
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.423.500

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 34 - SUB 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - CENTRAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.786.232.734**
GASTO EN PERSONAL	**167.891.559**
PLANTA PERMANENTE	124.118.166
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.131.486
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.641.907
BIENES DE CONSUMO	**4.584.023.430**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.578.473.430
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.823.500**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.923.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	8.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	4.000.000
BIENES DE USO	**9.494.245**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.494.245

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN	GERENCIA DE OBRAS	829.020.790
PRY	5	OBRAS CIVILES	GERENCIA DE OBRAS	73.853.935
PRY	7	GESTIÓN DE OBRAS	GERENCIA DE OBRAS	79.176.712
PRY	8	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN	375.000.000
PRY	9	GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	GERENCIA DE OBRAS	123.370.000
TOTAL				**1.480.421.437**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	65.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	35.600.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	9.230.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 57 - ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	27.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	244.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 80 - S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUC		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	88
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.071

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	6.100
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 85 - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN MT Y BT DE LA SUBESTACIÓN SUBTERRÁNEA CALLE RAMAYÓN EN LA LOCALIDAD		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 21 - SERVICIO ELÉCTRICO BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 28 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 29 - SERVICIO ELÉCTRICO MANZANO AMARGO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 30 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO AÑELO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 31 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO SERVICIO ELÉCTRICO AUQUINCO		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 33 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO PASO AGUERRE		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 35 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO JUNÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBRAS CIVILES		
PRG 664 - PRY 5 - OBR 36 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LOS MICHES		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 7 - GESTIÓN DE OBRAS		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	60
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	34.575
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.324.600
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.394.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.220.300
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	572.300

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.480.421.437**
GASTO EN PERSONAL	**69.234.219**
PLANTA PERMANENTE	49.202.783
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.734.837
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.296.599
BIENES DE CONSUMO	**314.434.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	860.000
PRODUCTOS METALICOS	51.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	162.474.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.050.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**58.790.000**
PASAJES Y VIATICOS	52.240.000
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	800.000
BIENES DE USO	**1.037.963.218**
CONSTRUCCIONES	902.874.725
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	135.088.493

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	GERENCIA DE OBRAS	116.640.537
OBR	57	ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR	GERENCIA DE OBRAS	540.748.134
OBR	80	S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES-E TAPA II Y III.	GERENCIA DE OBRAS	36.653.729
OBR	81	INTERCONEXIÓN CHORRIACA	GERENCIA DE OBRAS	94.931.900
OBR	84	S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN	GERENCIA DE OBRAS	37.000.000
OBR	85	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN MT Y BT DE LA SUBESTACIÓN SUBTERRÁNEA CALLE RAMAYÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES	GERENCIA DE OBRAS	3.046.490
TOTAL				**829.020.790**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	65.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	35.600.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	9.230.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 57 - ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	27.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	244.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 80 - S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES·		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	88
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.071

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 84 - S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	6.100
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 85 - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN MT Y BT DE LA SUBESTACIÓN SUBTERRÁNEA CALLE RAMAYÓN EN LA LOCALIDAD DE		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**829.020.790**
BIENES DE USO	**829.020.790**
CONSTRUCCIONES	829.020.790

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 1

OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN Y ADQUISICÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTO DESTINADO A LAS MISMAS.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y REALIZAR EXPANSIONES MENORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	65.500
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	35.600.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	9.230.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 1 - OBRAS VARIAS MENORES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.640.537**
BIENES DE USO	**116.640.537**
CONSTRUCCIONES	116.640.537

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 57

ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA “ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – SUR – PROSAP IV” SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO AGROPECUARIO EN ÁREAS RURALES CON ELECTRIFICACIÓN EN JUNÍN DE LOS ANDES-LAS COLORADAS PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PRÉSTAMO BID N° 3806-OC/AR, APROBADO POR DECRETO Nº 235/2017.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A AUMENTAR EL DESARROLLO SOCIO-PRODUCTIVOS DE LAS ÁREAS RURALES DE JUNÍN DE LOS ANDES, PILO LIL, SAN IGNACIO, EL SALITRAL Y LAS COLORADAS; A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS EXISTENTES, BAJO UN ESQUEMA DE SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	27.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	244.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 57 - ELECTRIFICACION RURAL ZONA SUR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**540.748.134**
BIENES DE USO	**540.748.134**
CONSTRUCCIONES	540.748.134

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 80

S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES-ETAPA II Y III.

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN ETAPA II LA CONSTRUCCIÓN DE TRES SETS Y ETAPA III CONSTRUCCIÓN DE 7071 MTS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN DE TIPO PREENSAMBLADO CON LA INCORPORACIÓN DE 88 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS MANZANAS ZR1 A ZR17 DEL BARRIO MADRE TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

OBJETIVOS

DOTAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AºPº A 200 FAMILIAS RESIDENTES EN EL BARRIO MADRE TERESA DE CALCUTA PERMITIENDO ASÍ MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD DEL SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	88
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	7.071

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 80 - S.E.E. Y AºPº A MANZANAS ZR1 A ZR17 EN BARRIO TERESA DE CALCUTA EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES-ETAPA II Y III.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.653.729**
BIENES DE USO	**36.653.729**
CONSTRUCCIONES	36.653.729

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 81

INTERCONEXIÓN CHORRIACA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SURGE POR LA NECESIDAD DE INTERCONECTAR ELÉCTRICAMENTE A LA LOCALIDAD DE CHORRIACA CON EL PARAJE COIHUECO (PUNTO DE CONEXIÓN A LÍNEA DE MT EXISTENTE) Y DEJAR DE UTILIZAR LA GENERACIÓN TÉRMICA AISLADA QUE CUENTA EN LA ACTUALIDAD LA LOCALIDAD. LOS SUMINISTROS SE VINCULARÁN MEDIANTE UNA LMT EN 13,2 KV. DESDE UN PUNTO DE LA LÍNEA EXISTENTE EN EL PARAJE COIHUECO HASTA LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CHORRIACA.
ADEMÁS SE AMPLIARÁN LAS REDES DE MT Y DE BT, (APÉNDICES 1 Y 2), PARA OTORGAR SUMINISTRO A PROPIETARIOS CERCANOS AL TRAMO TRONCAL BASE DE INTERCONEXIÓN ENTRE LOS PARAJES CHORRIACA Y COIHUECO.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, CALIDAD DE SERVICIO Y LOGRAR OBTENER UN IMPORTANTE AHORRO EN EL USO DEL COMBUSTIBLE (GAS OIL) QUE ACTUALMENTE UTILIZA UNA CENTRAL DE GENERACIÓN TÉRMICA QUE SUMINISTRA ENERGÍA ELÉCTRICA A LA LOCALIDAD DE CHORRIACA Y SUS ALREDEDORES, MEJORANDO LAS CONDICIONES DEL MEDIO AMBIENTE Y PRÁCTICAMENTE ANULANDO LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN TÉRMICA ACTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	20.000
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	2.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 3 - OBR 81 - INTERCONEXIÓN CHORRIACA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.931.900**
BIENES DE USO	**94.931.900**
CONSTRUCCIONES	94.931.900

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 84

S.E.E.-15 NUEVAS MANZANAS EN EL CASCO URBANO DE TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICAA 15 MANZANAS DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN:
SERA NECESARIO REALIZAR APROXIMADAMENTE 6100 METROS DE LÍNEA DE BAJA TENSIÓNAÉREA, 300 METROS DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN, LA REPOTENCIACIÓN Y REUBICACIÓN DEUNA SET EXISTENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SET.
SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA (SET): SE DEBERÁ REPOTENCIAR Y REUBICAR EN OCHAVA LA SET BIPOSTE MADERA EXISTENTE DENOMINADA NTAS0022 DOTADA DE
TRANSFORMADOR 160 KVA POR UNA SET BIPOSTE CON TRANSFORMADOR DE 400 KVA.,
ADEMÁS SE INSTALARA UNA SET NUEVA, TIPO BIPOSTE TRIFÁSICA 13,2/0.4/0.23 KV -
400 KVA. LINEAS DE BAJA TENSIÓN: LA LÍNEA DE BT A EJECUTARSE SERÁ AÉREA, TIPO CONSTRUCTIVOPREENSAMBLADO, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 6100 METROS. SE UTILIZARANPOSTACION DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES DE HORMIGÓN PRETENSADO.
ALUMBRADO PÚBLICO: SE HA PREVISTO EL MONTAJE DE 101 PUNTOS DE LUZ CONSTITUIDODE BRAZO DE ALUMBRADO PÚBLICO TIPO EPEN Y ARTEFACTO DE ILUMINACIÓN LED DE 70WATTS, Y LA INSTALACIÓN DE UN GABINETE DE MEDICIÓN, PROTECCIÓN.
LINEAS DE MEDIA TENSIÓN: LA LÍNEA DE MT A EJECUTARSE SERÁ AÉREA DISPOSICIÓN
COPLANAR HORIZONTAL CON CONDUCTOR DE ALEACIÓN DE ALUMINIO 35 MM2, TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 300 METROS. EN EL ARRANQUE SE PREVÉ MONTAR UN
SECCIONAMIENTO MN 241. SE UTILIZARAN POSTACION DE MADERA PARA LAS SUSPENSIONES Y TERMINALES DE HORMIGÓN PRETENSADO.
EL PRESUPUESTO DE LA OBRA ES DE $ 37.820.082 CON IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS

OBJETIVOS

LA PRESENTE OBRA TIENE COMO FINALIDAD DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELECTRICA A 15A MANZANAS DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN , DANDO ACCESO AL SUMINISTRO ELÉCTRICO A 300 FAMILIAS .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	6.100
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.000.000**
BIENES DE USO	**37.000.000**
CONSTRUCCIONES	37.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCIÓN

OBRA 85

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN MT Y BT DE LA SUBESTACIÓN SUBTERRÁNEA CALLE RAMAYÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE COMO FINALIDAD CONECTAR LA SET SUBTERRÁNEA EXISTENTE EN LA CALLE TENIENTE RAMAYÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL EPEN.
LAS OBRAS A EJECUTAR REFIEREN AL EMPLAZAMIENTO DE LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE MT Y EMPLAZAMIENTO DE VÍNCULOS DE LINEAS SUBTERRÁNEAS A AÉREAS DE LÍNEAS DE BT.

OBJETIVOS

DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO A LOS USUARIOS DEL SECTOR EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	120
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	250

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 3 - OBR 85 - PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EN MT Y BT DE LA SUBESTACIÓN SUBTERRÁNEA CALLE RAMAYÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.046.490**
BIENES DE USO	**3.046.490**
CONSTRUCCIONES	3.046.490

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL EPEN Y SUS CLIENTES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	17	OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES	GERENCIA DE OBRAS	21.268.594
OBR	21	SERVICIO ELÉCTRICO BUTA RANQUIL	GERENCIA DE OBRAS	50.000
OBR	28	NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS	GERENCIA DE OBRAS	4.481.600
OBR	29	SERVICIO ELÉCTRICO MANZANO AMARGO	GERENCIA DE OBRAS	8.100.345
OBR	30	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO AÑELO	GERENCIA DE OBRAS	2.836.947
OBR	31	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO SERVICIO ELÉCTRICO AUQUINCO	GERENCIA DE OBRAS	2.049.741
OBR	32	NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA	GERENCIA DE OBRAS	11.652.658
OBR	33	NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO PASO AGUERRE	GERENCIA DE OBRAS	200.000
OBR	34	REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN	GERENCIA DE OBRAS	9.834.711
OBR	35	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA DE OBRAS	13.179.339
OBR	36	NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LOS MICHES	GERENCIA DE OBRAS	200.000
TOTAL				**73.853.935**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 17 - OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 21 - SERVICIO ELÉCTRICO BUTA RANQUIL		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 28 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 29 - SERVICIO ELÉCTRICO MANZANO AMARGO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 30 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO AÑELO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 31 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO SERVICIO ELÉCTRICO AUQUINCO		
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	39

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 33 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO PASO AGUERRE		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 35 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO JUNÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 5 - OBR 36 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LOS MICHES		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.853.935**
BIENES DE USO	**73.853.935**
CONSTRUCCIONES	73.853.935

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 17

OBRAS CIVILES VARIAS EN REGIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EFECTUAR LAS REFACCIONES Y/O AMPLIACIONES MENORES EN LOS EDIFICIOS DEL EPEN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ADECUAR LOS EDIFICIOS QUE EL EPEN POSEE EN EL INTERIOR A FIN DE BRINDAR UNA CORRECTA Y MEJOR ATENCIÓN A NUESTROS CLIENTES, COMO ASÍ TAMBIEN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL ENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.268.594**
BIENES DE USO	**21.268.594**
CONSTRUCCIONES	21.268.594

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 21

SERVICIO ELÉCTRICO BUTA RANQUIL

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN BUTA RANQUIL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE USO	**50.000**
CONSTRUCCIONES	50.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 28

NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN LAS OVEJAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS OVEJAS Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	167

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 28 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LAS OVEJAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.481.600**
BIENES DE USO	**4.481.600**
CONSTRUCCIONES	4.481.600

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 29

SERVICIO ELÉCTRICO MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN MANZANO AMARGO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO COMO ASÍ TAMBIÉN MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.100.345**
BIENES DE USO	**8.100.345**
CONSTRUCCIONES	8.100.345

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 30

AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELECTRICO EN AÑELO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA LOCALIDAD DE AÑELO COMO ASÍ TAMBIÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS AGENTES DEL EPEN EN DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.836.947**
BIENES DE USO	**2.836.947**
CONSTRUCCIONES	2.836.947

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 31

AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO SERVICIO ELÉCTRICO AUQUINCO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SERVICIO ELECTRICO AUQUINCO CONSISTE EN UN EDIFICIO CON UNA SUPERFICIE
APROXIMADA DE 39 METROS CUADRADOS, LOS CUALES DE MODIFICARÁN Y REPARARAN EN EL SECTOR SANITARIO Y LA ACTUAL SALA DE COMANDOS, EN LA CUAL ADEMÁS SE REALIZARÁ AMPLIACIÓN DE 5,30 M2
OBJETIVOS

OBJETIVOS

GARANTIZAR CONDICIONES DE CONFORT Y BIENESTAR DEL PERSONAL Y DE LOS USUARIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	39

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 31 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDIFICIO SERVICIO ELÉCTRICO AUQUINCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.049.741**
BIENES DE USO	**2.049.741**
CONSTRUCCIONES	2.049.741

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 32

NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD DE SERVICIOS REGIONAL ESTE ACTUALMENTE POSEE UN DEPOSITO EN CONDICIONES PRECARIAS DONDE GRAN CANTIDAD DE MATERIALES SE ENCUENTRA A LA INTERPERIE. CON ESTA OBRA SE PREVEE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DEPÓSITO QUE GARANTICE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y SEGURIDAD DE NUESTROS TRABAJADORES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE CONFORT, BIENESTAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LA CORRECTA GUARDA DE LOS MATERIALES EN EL DEPOSITO DE LA USRE ESTE EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 32 - NUEVO DEPÓSITO DE MATERIALES USRE - CENTENARIO - 1º ETAPA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.652.658**
BIENES DE USO	**11.652.658**
CONSTRUCCIONES	11.652.658

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 33

NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO PASO AGUERRE

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELÉCTRICO PASO AGUERRE

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE PASO AGUERRE Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AGENTES DEL EPEN DE DICHA LOCALIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	120

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 33 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO PASO AGUERRE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE USO	**200.000**
CONSTRUCCIONES	200.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 34

REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADECUAR LAS INSTALACIONES DE LA E.T. ALTO VALLE, MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO DE PAREDES EN LAS OFICINAS, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, REPARACIÓN E INCORPORACIÓN DE SANITARIOS.

OBJETIVOS

MEDIANTE ESTA ADECUACIÓN SE PROVEEN MÁS PUESTOS DE TRABAJO, UN ESPACIO PARA CAPACITACIÓN Y REUNIONES Y MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA EL PERSONAL DEL EPEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 34 - REFACCIONES PARCIALES EN EDIFICIOS E.T. ALTO VALLE - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.834.711**
BIENES DE USO	**9.834.711**
CONSTRUCCIONES	9.834.711

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 35

AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓNY REFACCIÓN DEL S.E. JUNÍN DE LOS ANDES. DENTRO DEL PROYECTO, SE HA CONTEMPLADO AMPLIAR UN SECTOR CONTIGUO A UNA DE LAS COCHERAS EXISTENTES PARA DESARROLLAR UNA COCINA-COMEDOR, VESTUARIOS COMPLETOS, OFICINA TÉCNICA EN UNA DIISTRIBUCIÓN ACORDE A LAS NECESIDADES Y TIPO DE TAREAS DESARROLLADAS POR LOS SECTORES OPERATIVOS. COMPLEMENTARIAMENTE SE HA PLANTEADO UN SECTOR PARA ARCHIVO DE LOS LEGAJOS DE USUARIOS.

OBJETIVOS

LOGRAR CONTAR CON INSTALACIONES QUE ASEGUREN UNA CORERECTA ATENCIÓN A LOS CLIENTES, LA COMODIDAD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL. ASÍ MISMO SE BUSCA PONER EN VALOR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, A FIN DE ALARGAR LA VIDA ÚTIL DEL MISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	250

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 5 - OBR 35 - AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN SERVICIO ELÉCTRICO JUNÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.179.339**
BIENES DE USO	**13.179.339**
CONSTRUCCIONES	13.179.339

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 5

OBRAS CIVILES

OBRA 36

NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LOS MICHES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA CIVIL Y EQUIPAMIENTO SERVICIO ELÉCTRICO LOS MICHES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LOS MICHES Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS AGENTES DEL EPEN DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS SERVICIO ELÉCTRICO	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)

PRG 664 - PRY 5 - OBR 36 - NUEVO SERVICIO ELÉCTRICO LOS MICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE USO	**200.000**
CONSTRUCCIONES	200.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 7

GESTIÓN DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR PARTE DE LA EMPRESA.

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DE OBRAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	60
REPOTENCIACION Y PROLONGACION SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA	OBRA EN EJECUCIÓN	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.176.712**
GASTO EN PERSONAL	**69.234.219**
PLANTA PERMANENTE	49.202.783
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.734.837
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.296.599
BIENES DE CONSUMO	**964.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	760.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	104.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.890.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	2.340.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	800.000
BIENES DE USO	**88.493**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	88.493

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 8

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EN MEDIA TENSIÓN, SUB ESTACIONES TRANSFORMADORAS, ALUMBRADO PÚBLUCO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	34.575
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	4.324.600
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	4.394.000

ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 8 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**375.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.900.000**
PASAJES Y VIATICOS	49.900.000
BIENES DE USO	**25.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.000.000

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 9

GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA DE OBRAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS Y TÉCNICO OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSIÓN, Y ESTACIONES TRANSFORMADORAS, QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS

GESTIONAR EFICIENTEMENTE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	1.220.300
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN Y/O ESTACIONES TRANSFORMADORAS	METRO DE LINEA DE ALTA TENSION	572.300

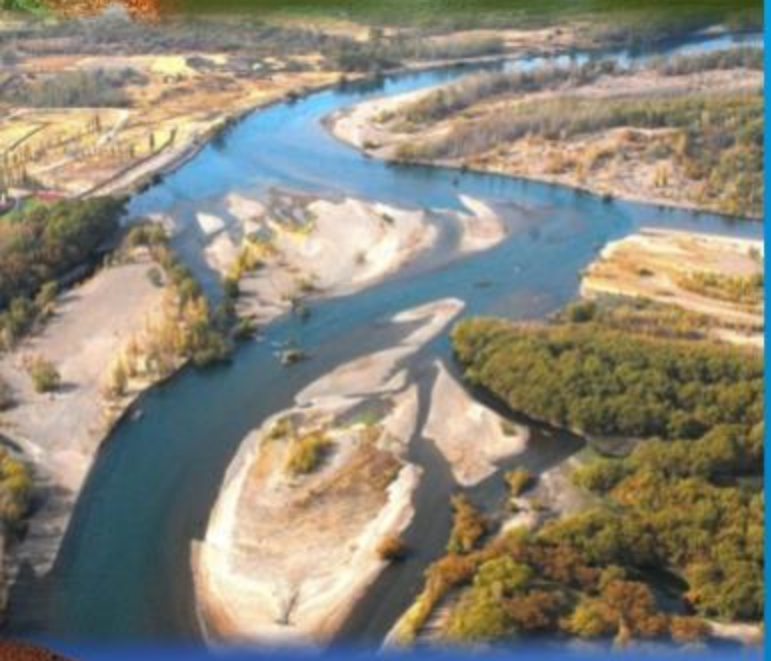
ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN)
PRG 664 - PRY 9 - GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.370.000**
BIENES DE CONSUMO	**13.370.000**
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.370.000
BIENES DE USO	**110.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	110.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA GESTIÓN DEL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL NEUQUEN (EPAS), ESTARÁ DIRIGIDA A SATISFACER EL INTERÉS DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SANEAMIENTO URBANO MEDIANTE EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES. EN FUNCIÓN DE ELLO REGULARÁ SUS INVERSIONES Y PROVEERÁ A LA RACIONAL EXPANSIÓN, DIMENSIONAMIENTO, UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, PROCURANDO EL ADECUADO ABASTECIMIENTO AL MENOR COSTO POSIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.001.216.304**
GASTO EN PERSONAL	**2.015.382.796**
PLANTA PERMANENTE	1.721.637.764
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	119.295.700
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	109.614.701
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.016.657
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	8.330.088
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.487.886
BIENES DE CONSUMO	**617.448.600**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.560.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.187.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.644.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	345.780.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.220.000
PRODUCTOS METALICOS	33.690.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.020.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	102.347.000
TEXTILES Y VESTUARIO	115.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.186.067.512**
SERVICIOS BASICOS	495.446.584
ALQUILERES Y DERECHOS	73.475.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	159.340.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	29.532.400
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	313.038.584
PASAJES Y VIATICOS	11.103.000
OTROS SERVICIOS	81.860.944
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	19.411.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.860.000
BIENES DE USO	**3.182.317.396**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	421.013.591
OTROS BIENES DE USO	2.390.000
CONSTRUCCIONES	2.758.853.805
EQUIPOS DE SEGURIDAD	60.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	PRESIDENCIA	274.861.347
ACE	2	RECURSOS HUMANOS	PRESIDENCIA	77.141.243
ACE	3	SEGURIDAD E HIGIENE	PRESIDENCIA	37.347.692
ACE	4	AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD	PRESIDENCIA	115.068.542
ACE	5	GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	199.453.202
ACO	6	GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	220.142.821
ACO	7	PERFORACIONES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	143.823.397
ACO	8	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	165.238.939
ACO	11	GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	170.408.560
PRG	31	COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	123.869.614
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	2.175.183.352
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUEN	1.580.867.624
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DEL INTERIOR	1.134.139.518
PRG	434	CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	583.670.453
		TOTAL		**7.001.216.304**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A ACCIONES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL MÁS ALTO NIVEL, INHERENTES A LA FIJACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SECTORIALES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS SECTORIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**274.861.347**
GASTO EN PERSONAL	**213.744.499**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.016.657
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.166.100
PLANTA PERMANENTE	82.439.782
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	73.634.074
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.487.886
BIENES DE CONSUMO	**11.660.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.720.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	80.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.040.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.270.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.606.848**
SERVICIOS BASICOS	7.316.400
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	22.240.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.029.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.312.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.860.000
PASAJES Y VIATICOS	930.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	865.000
OTROS SERVICIOS	853.848
BIENES DE USO	**3.850.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.800.000
OTROS BIENES DE USO	50.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REFIERE A TODAS LAS TRAMITACIONES, CONTROLES, CAPACITACIONES, GESTIONES Y NECESIDADES VINCULADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS, EN FUNCIÓN A LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.141.243**
GASTO EN PERSONAL	**66.917.243**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.075.188
PLANTA PERMANENTE	53.249.105
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.415.422
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.177.528
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	120.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	280.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.524.000**
SERVICIOS BASICOS	1.755.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.655.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.950.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	234.000
PASAJES Y VIATICOS	80.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	380.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y DE PROTECCIÓN DE LAS Y LOS EMPLEADOS EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

OBJETIVOS

PROMOVER Y CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS Y LOS EMPLEADOS DEL ENTE Y CONTROLAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL ENTE, MEDIANTE UN SISTEMA MÉDICO-ASISTENCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.347.692**
GASTO EN PERSONAL	**12.616.692**
PLANTA PERMANENTE	12.616.692
BIENES DE CONSUMO	**3.737.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	132.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	160.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.230.000
PRODUCTOS METALICOS	245.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	920.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.074.000**
SERVICIOS BASICOS	9.750.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	460.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	234.000
PASAJES Y VIATICOS	430.000
OTROS SERVICIOS	1.600.000
BIENES DE USO	**3.920.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.800.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	60.000
OTROS BIENES DE USO	60.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

AMBIENTE Y CONTROL DE CALIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE AGUA POTABLE Y LÍQUIDOS CLOACALES EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EL TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, EN CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.068.542**
GASTO EN PERSONAL	**35.712.542**
PLANTA PERMANENTE	35.712.542
BIENES DE CONSUMO	**12.086.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	156.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.770.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.775.000**
SERVICIOS BASICOS	4.875.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.600.000
PASAJES Y VIATICOS	1.750.000
OTROS SERVICIOS	2.350.000
BIENES DE USO	**43.495.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43.435.000
OTROS BIENES DE USO	60.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN TODAS LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE COMPRAS, CONTROL DE CONTRATACIONES DE OBRAS Y SERVICIOS, EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONTROL DE GESTIÓN, CONTABILIZACIÓN DE GASTOS Y PAGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN TODO LO RELACIONADO A LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS. ELABORAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO REALIZANDO LAS REGISTRACIONES CONTABLES PERTINENTES, EFECTUAR PAGOS, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**199.453.202**
GASTO EN PERSONAL	**131.158.230**
PLANTA PERMANENTE	131.158.230
BIENES DE CONSUMO	**20.080.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	11.440.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	280.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.820.000
PRODUCTOS METALICOS	340.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.414.972**
SERVICIOS BASICOS	12.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	980.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.750.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.500.000
PASAJES Y VIATICOS	470.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	350.000
OTROS SERVICIOS	4.364.972
BIENES DE USO	**10.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.750.000
OTROS BIENES DE USO	50.000

ACTIVIDAD COMÚN 6

GESTIÓN GENERAL DE SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL EPAS Y LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**220.142.821**
GASTO EN PERSONAL	**111.006.021**
PLANTA PERMANENTE	41.904.369
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.544.865
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	48.556.787
BIENES DE CONSUMO	**35.963.600**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000
TEXTILES Y VESTUARIO	22.880.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	280.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	393.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.120.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	1.420.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.173.200**
SERVICIOS BASICOS	20.974.200
ALQUILERES Y DERECHOS	1.560.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	816.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.326.024
PASAJES Y VIATICOS	1.773.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	2.773.976
BIENES DE USO	**33.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	32.800.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 7

PERFORACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN REALIZADAS COMO REFUERZOS EN LOCALIDADES URBANAS Y COMO PROVISIÓN PRINCIPAL EN ÁREAS RURALES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA CAPTACIÓN DE AGUA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, POBLACIONES RURALES Y ESCUELAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**143.823.397**
GASTO EN PERSONAL	**123.408.397**
PLANTA PERMANENTE	123.408.397
BIENES DE CONSUMO	**6.670.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	240.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	480.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.850.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.385.000**
SERVICIOS BASICOS	4.875.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
PASAJES Y VIATICOS	580.000
OTROS SERVICIOS	1.250.000
BIENES DE USO	**5.360.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.300.000
OTROS BIENES DE USO	60.000

ACTIVIDAD COMÚN 8

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y PLIEGOS POR ADMINISTRACIÓN Y CONTRATADOS COMO ASÍ TAMBIÉN DE RECEPCIÓN, IDENTIFICACIÓN DE DEMANDAS DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, REFERIDAS A LA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES; ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA LA CONFECCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS; ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR ADMINISTRACIÓN; ELABORACIÓN DE PLIEGOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. POR OTRA PARTE SE EJECUTAN TAREAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN Y POR CONTRATO; ACCIONES DE CONTROL Y NEGOCIACIÓN ENTRE EL ENTE Y LAS EMPRESAS CONTRATISTAS DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS.

OBJETIVOS

PROVEER AL ENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO, ELABORAR PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUTAR OBRAS POR CONTRATO Y POR ADMINISTRACIÓN; ASEGURAR LA CORRECTA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA Y ALCANTARILLADO EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 8 - GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**165.238.939**
GASTO EN PERSONAL	**82.123.819**
PLANTA PERMANENTE	79.035.019
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.088.800
BIENES DE CONSUMO	**25.210.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	17.160.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	280.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	120.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**54.105.120**
SERVICIOS BASICOS	39.941.400
ALQUILERES Y DERECHOS	650.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.350.000
PASAJES Y VIATICOS	180.000
OTROS SERVICIOS	2.833.720
BIENES DE USO	**3.800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000
OTROS BIENES DE USO	300.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN TANTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PROPIOS COMO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA FIJACIÓN DE POLÍTICAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL. COORDINAR LAS MODALIDADES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPIOS Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
ACO 11 - GESTIÓN GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.408.560**
BIENES DE CONSUMO	**84.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	57.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	420.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	560.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.600.000
PRODUCTOS METALICOS	120.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**71.608.560**
SERVICIOS BASICOS	15.046.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.632.560
PASAJES Y VIATICOS	630.000
OTROS SERVICIOS	16.500.000
BIENES DE USO	**14.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LA TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ORGANISMO PRESTA SERVICIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	115.148.614
SUB	2	GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR	GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8.721.000
TOTAL				**123.869.614**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN		
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR		
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.869.614**
GASTO EN PERSONAL	**45.839.186**
PLANTA PERMANENTE	44.559.833
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.279.353
BIENES DE CONSUMO	**8.661.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.592.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	224.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.280.000
PRODUCTOS METALICOS	65.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.210.428**
SERVICIOS BASICOS	28.470.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.280.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.280.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	18.096.000
OTROS SERVICIOS	1.384.428
BIENES DE USO	**2.159.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.109.000
OTROS BIENES DE USO	50.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN COMERCIAL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA, PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB Y DESCENTRALIZACIÓN DE OFICINAS DE GESTIÓN COMERCIAL EN NEUQUÉN CAPITAL), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODA LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL
.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**115.148.614**
GASTO EN PERSONAL	**45.839.186**
PLANTA PERMANENTE	44.559.833
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.279.353
BIENES DE CONSUMO	**7.579.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	104.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.160.000
PRODUCTOS METALICOS	65.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**59.916.428**
SERVICIOS BASICOS	25.662.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.900.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	16.500.000
OTROS SERVICIOS	1.304.428
BIENES DE USO	**1.814.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.764.000
OTROS BIENES DE USO	50.000

PROGRAMA 31

COBRANZA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

SUBPROGRAMA 2

GESTIÓN COMERCIAL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN ACCIONES TENDIENTES A OPTIMIZAR EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y LA GESTIÓN DE COBRANZA DEL SERVICIO PRESTADO (FACTURACIÓN SIN PAPEL, INTIMACIONES DE PAGO EXTRAJUDICIAL CON CÓDIGO DE BARRAS PARA SU PAGO, CAMPAÑAS DE RECUPERO DE DEUDA Y PAGO DE FACTURAS POR LA PÁGINA WEB), COMO TAMBIÉN CONTINUAR CON LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL Y LA PUESTA EN MARCHA DE LA NORMALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS POSTALES DEL ORGANISMO EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LAS QUE SE PRESTA SERVICIO.

OBJETIVOS

VINCULAR DIRECTAMENTE AL ORGANISMO CON EL USUARIO EN EL ENVÍO DE SU FACTURA, ELIMINANDO PARCIALMENTE LA DISTRIBUCIÓN POSTAL. INCORPORAR A LA INTIMACIÓN EXTRAJUDICIAL EL CÓDIGO DE BARRAS CON REMISIÓN PARA SU PAGO. REDUCIR LA MOROSIDAD Y CANTIDAD DE PLANES DE PAGO INCUMPLIDOS. MEJORAR LA BASE CATASTRAL Y NORMALIZAR LOS DATOS POSTALES PARA QUE JUNTO CON EL RESTO DE LAS ACCIONES SE AUMENTE LA RECAUDACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUMENTO RECAUDACION PRESTACION DE SERVICIO	PORCENTAJE INCREMENTO RECAUDACION	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.721.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.082.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	192.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	120.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.294.000**
SERVICIOS BASICOS	2.808.000
ALQUILERES Y DERECHOS	780.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	80.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.596.000
OTROS SERVICIOS	80.000
BIENES DE USO	**345.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	345.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	38.200.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	43.067.261
PRY	15	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	74.499.287
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.500.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	130.351.058
PRY	30	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	83.910.539
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	329.112.697
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	272.481.437
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	545.326.067
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	49.730.014
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	464.441.700
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	62.563.292
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	1.580.867.624
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	680.266.918
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	31.133.000
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	38.652.950
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	40.366.300
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	31.347.800
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	312.372.550
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	44.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	36.000.000
TOTAL				**4.890.190.494**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 3 - OBR 13 - TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO		
PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 15 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE		
PRG 433 - PRY 15 - OBR 8 - PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL		
PRG 433 - PRY 20 - OBR 16 - READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES- ETAPA I CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 40 - REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO		
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 30 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU		
PRG 433 - PRY 30 - OBR 4 - ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 40 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE		
PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 149 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-MALLAS Nº 12 Y 13		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 150 - PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 151 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 152 - NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL		
PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARD		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 100 - COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A IMPULSIÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 108 - NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 111 - COLECTOR CLOACAL CALLE 12 DE SEPTIEMBRE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN		
PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMC		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 76 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA		
PRG 433 - PRY 76 - OBR 8 - CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 82 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA		
PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO		
PRG 433 - PRY 84 - OBR 4 - SISTEMA CLOACAL HUINGANCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 901 - OBRAS VARIAS MENORES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.175.183.352**
BIENES DE USO	**2.175.183.352**
CONSTRUCCIONES	2.175.183.352

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	38.200.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	43.067.261
PRY	15	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	74.499.287
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.500.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	130.351.058
PRY	30	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	83.910.539
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	329.112.697
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	272.481.437
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	545.326.067
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	49.730.014
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	464.441.700
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	62.563.292
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	1.580.867.624
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	680.266.918
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	31.133.000
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	38.652.950
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	40.366.300
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	31.347.800
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	312.372.550
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	44.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	36.000.000
TOTAL				**4.890.190.494**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 114 - SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN		
DISTRIBUCION DIARIA DE AGUA	LITRO DISTRIBUIDO	400
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120.000
RECOLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO RECOLECTADO	320
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	90.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.580.867.624**
GASTO EN PERSONAL	**642.161.449**
PLANTA PERMANENTE	628.903.215
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.258.234
BIENES DE CONSUMO	**235.375.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	960.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.815.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	173.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	26.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**458.311.584**
SERVICIOS BASICOS	126.631.584
ALQUILERES Y DERECHOS	14.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	59.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.000.000
PASAJES Y VIATICOS	180.000
OTROS SERVICIOS	24.000.000
BIENES DE USO	**245.019.591**
OTROS BIENES DE USO	600.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	244.419.591

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	38.200.000
PRY	4	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	43.067.261
PRY	15	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	74.499.287
PRY	20	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.500.000
PRY	23	SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	130.351.058
PRY	30	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	83.910.539
PRY	40	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	329.112.697
PRY	45	SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	272.481.437
PRY	46	SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	545.326.067
PRY	76	SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	49.730.014
PRY	82	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	464.441.700
PRY	84	SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	62.563.292
PRY	114	SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	1.580.867.624
PRY	115	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	680.266.918
PRY	116	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	31.133.000
PRY	117	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	38.652.950
PRY	118	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	40.366.300
PRY	119	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	31.347.800
PRY	120	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	312.372.550
PRY	901	OBRAS VARIAS MENORES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	44.000.000
PRY	904	ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	36.000.000
TOTAL				**4.890.190.494**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13.800

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE		
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL		
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.134.139.518**
GASTO EN PERSONAL	**550.694.718**
PLANTA PERMANENTE	488.650.580
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.044.138
BIENES DE CONSUMO	**173.406.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.033.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.456.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	146.770.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.220.000
PRODUCTOS METALICOS	3.650.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.220.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	17.557.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**353.878.800**
SERVICIOS BASICOS	223.312.000
ALQUILERES Y DERECHOS	33.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.170.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.426.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	48.700.000
PASAJES Y VIATICOS	3.600.000
OTROS SERVICIOS	23.570.000
BIENES DE USO	**56.160.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.400.000
OTROS BIENES DE USO	760.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD

OBJETIVOS

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 13	TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	38.200.000
TOTAL			**38.200.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 3 - OBR 13 - TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.200.000**
BIENES DE USO	**38.200.000**
CONSTRUCCIONES	38.200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 3

SISTEMA DE AGUA POTABLE - ANDACOLLO

OBRA 13

TUBERÍA DE IMPULSIÓN BOMBEO HUARACO A PLANTA POTABILIZADORA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PLANTA POTABILIZADORA ACTUAL TIENE CAPACIDAD MÁXIMA DE UNOS 100 M3/H SEGÚN REGISTROS RELEVADOS EN EL LUGAR, LLEGANDO EN ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS A UNOS 120 M3/H.
LA NECESIDAD DE UN INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE SE DEBE A LOS SIGUIENTES FACTORES:
"SE OBSERVA UNA INCESANTE CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS ASENTAMIENTOS, PLANES DE VIVIENDAS OFICIALES, NUEVAS ÁREAS DE EXPANSIÓN IRBANA Y LOTEOS PRIVADOS.
"LA OBRA DE TOMA IDENTIFICADA COMO TOMA HUARACO, NO ESTÁ EN CONDICIONES DE ABSORBER UN MAYOR AUMENTO DE LA DEMANDA, POR LO QUE DEBE PENSARSE EN REPOTENCIAR SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE AGUA CRUDA O BIEN ESTUDIAR FUENTES ALTERNATIVAS. ACTUALMENTE EL RÍO NEUQUÉN, EN LOS MUESTREOS DE CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, HA PRESENTADO TRAZAS DE ARSÉNICO QUE SI BIEN ESTÁN POR DEBAJO DE LOS VALORES GUÍAS DE LA NORMATIVA VIGENTE NO DEJAN DE SER MOTIVO DE ANÁLISIS Y ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE ABATIMIENTO DE ARSÉNICO.
"LA IMPULSIÓN ACTUAL DESDE LA PLANTA POTABILIZADORA HACIA LA RESERVA PRINCIPAL DE 200 M3 ESTÁ PROYECTADA PARA EL SISTEMA EXISTENTE Y CON EL AUMENTO DE PRODUCCIÓN PROPUESTO EN EL PROYECTO ES NECESARIO VERIFICAR EL ACTUAL SISTEMA DE LA TOMA HUARACO, BOMBEO E IMPULSIÓN. SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LA ACTUAL CAÑERÍA DE IMPULSIÓN, SEGÚN LOS PLANOS CONFORME A OBRA Nº 9 Y 10 DE LEOMAN SRL, TIENE UN TRAMO AÉREO DE 330 M EN PEAD DIÁMETRO 250 CLASE 16 (DI AM INT = 205 MM), Y UN SEGUNDO TRAMO DE UNOS 770 M DE PEAD DIÁMETRO 200 CLASE 10 (DIAM INT = 176 MM)
TODOS LOS PUNTOS MENCIONADOS PRECEDENTEMENTE, GENERAN UN CUADRO GENERAL DE SITUACIÓN QUE JUSTIFICA ABORDAR UN ESTUDIO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA CRUDA Y POTABILIZACIÓN.

OBJETIVOS

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LA ACTIVIDAD TURÍSTICA HA COMENZADO A APORTAR FUERTEMENTE EN LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN, GENERÁNDOSE UN IMPORTANTE AUMENTO DE LA POBLACIÓN ESTABLE, ASÍ COMO DE LA TRANSITORIA, RAZÓN POR LA CUAL SURGE LA NECESIDAD DE REPLANTEAR Y OPTIMIZAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.200.000**
BIENES DE USO	**38.200.000**
CONSTRUCCIONES	38.200.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	43.067.261
TOTAL			**43.067.261**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.067.261**
BIENES DE USO	**43.067.261**
CONSTRUCCIONES	43.067.261

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 4

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ANDACOLLO

OBRA 4

OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"SE ABARCA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL CONJUNTO.
EN PRIMERA INSTANCIA, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL MÓDULO DE CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR. ES NECESARIO CONSTRUIR UNA CÁMARA DE REJAS ANÁLOGA A LA EMPLAZADA ANTES DEL REACTOR, DESTINADA A INTERCEPTAR LOS SÓLIDOS GRUESOS ARRASTRADOS POR EL SISTEMA COLECTOR, PARA EVITAR QUE DAÑEN EQUIPOS O INTERFIERAN CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE TRATAMIENTO.
ACTO SEGUIDO, EL LÍQUIDO INGRESARÁ AL DESARENADOR. PARA DISEÑARLO, AL CAUDAL SE LO DIVIDIRÁ EN TRES CAUDALES IGUALES DE 77 M3/H. ESTO SE DEBE A QUE LAS DIMENSIONES DISPONIBLES PARA SU IMPLANTACIÓN EN EL PREDIO SON ACOTADAS Y AL DIVIDIR EL CAUDAL, SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE EL LARGO DEL CANAL. SE CONSTRUIRÁN CUATRO CANALES, DEJANDO UNO SIEMPRE EN RESERVA.
EL MONTAJE DEL MISMO EVITARÁ LA ACUMULACIÓN DE ARENAS EN EL SISTEMA, EN ESPECIAL EN EL REACTOR, Y PROTEGERÁ CONTRA LA ABRASIÓN LOS EQUIPOS Y DEMÁS INSTALACIONES DE LA PLANTA.
SE PROPONE LA IMPLANTACIÓN AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. ESTA UBICACIÓN SE FUNDAMENTA EN UNA VISITA A OBRA QUE CONFIRMA LA DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO NECESARIO PARA EFECTUARLA.
SE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYAS DE SECADO DE ARENA CON DOS PILETAS, DISPUESTAS AL SUROESTE DEL MÓDULO. DE ACUERDO A LA TOPOGRAFÍA DEL LUGAR, SE LO EMPLAZARÁ AL SUROESTE DE LA PLANTA POR DEBAJO DEL POZO DE BOMBEO. SERÁN ESTANQUES DE POCA PROFUNDIDAD, EN CAPAS DE HASTA 0,30 M DE ESPESOR. EL INGRESO DEL LODO SE HARÁ CON DESCARGA DE CAÍDA LIBRE Y LA CAÑERÍA DE ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DEBERÁ DISEÑARSE PARA MANTENER UNA VELOCIDAD NO MENOR A 0,75 M/S.
PARA PODER EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS DESCRIPTAS CON ANTERIORIDAD AL SISTEMA ACTUAL DE TRATAMIENTO, SERÁ NECESARIA LA EJECUCIÓN DE UN BY-PASS, YA QUE EL SERVICIO NO SE DEBE INTERRUMPIR. ESTO SIGNIFICA QUE SE DEBERÁ DISPONER DE UNA LOGÍSTICA DE PROGRAMACIÓN QUE PERMITA AVANZAR CON LA OBRA Y AL MISMO TIEMPO SEGUIR TRATANDO LOS LÍQUIDOS CLOACALES.
SUMADO A ESTAS TAREAS, TAMBIÉN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE LA CONDUCCIÓN DESDE EL POZO DE BOMBEO AL REACTOR SE DEBE DESAFECTAR (ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OPERATIVA) Y ESA SALIDA DEBE REDIRECCIONARSE PARA CUMPLIR CON LO EXPUESTO EN EL PLANO DE IMPLANTACIÓN GENERAL. ESTA CAÑERÍA ES DE PVC DN 250 MM K-6."

OBJETIVOS

EL OBJETO DEL PRESENTE PROYECTO ES GENERAR LAS INSTRUCCIONES PARA QUE, EN CONJUNTO CON LOS PLANOS Y LA MEMORIA, SE PUEDA EMPLAZAR UN MÓDULO CÁMARA DE REJAS-DESARENADOR CON SUS RESPECTIVAS PLAYAS DE SECADO, PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO, DEPARTAMENTO DE MINAS. ASIMISMO, SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO Y LAS DEPENDENCIAS PARA LOS OPERADORES, Y LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES. Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO PARA LOS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES

OBJETIVOS

OPERARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.MEJORAR EL TRATAMIENTO FÍSICO DEL LÍQUIDO CLOACAL QUE INGRESA A LA PLANTA INSTALANDO EL DESARENADOR. SE EJECUTARA LA INSONORIZACIÓN DE LA SALA DE SOPLADORES PARA EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 4 - OBR 4 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.067.261**
BIENES DE USO	**43.067.261**
CONSTRUCCIONES	43.067.261

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 15

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIODE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 8	PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	74.499.287
TOTAL			**74.499.287**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 15 - OBR 8 - PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.499.287**
BIENES DE USO	**74.499.287**
CONSTRUCCIONES	74.499.287

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 15

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CAVIAHUE

OBRA 8

PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PLANTEA CONSTRUIR EN EL MISMO PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA CISTERNA ACTUAL.
SE OPTO POR LA FABRICACIÓN Y MONTAJE DE UNA PLANTA CON DESARENADOR , FLOCULADOR Y DECANTADOR DE PLACAS, DEL TIPO MODULAR CONSTRUIDA EN CHAPA DE ACERO Y LA UTILIZACIÓN DE DOS FILTROS A PRESIÓN, CONSTRUIDOS EN CHAPA DE ACERO CON CASQUETES SEMI ELÍPTICOS, QUE HOY SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA PLANTA DE BALSA LAS PERLAS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
ESTOS EQUIPOS SERÁN INSTALADOS DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TIPO METÁLICA CONVENIENTEMENTE AISLADA TÉRMICAMENTE Y CALEFACCIONADA, A FIN DE EVITAR EL CONGELAMIENTO DEL AGUA, DURANTE LA ÉPOCA INVERNAL.
EL AGUA INGRESA A LA PLANTA PASA POR EL DESARENADOR, SI EL NIVEL DE TURBIDEZ ES ELEVADO, CONTINUA HACIA EL FLOCULADOR Y AL DECANTADOR. DESDE ALLÍ LAS BOMBAS DE FILTRADO PRESURIZAN EL AGUA Y LA IMPULSAN A LOS FILTROS A PRESIÓN.
EL AGUA FILTRADA SE CONDUCE HASTA LA CISTERNA DE AGUA POTABLE. DONDE ES DESINFECTADA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO.
CUANDO LAS CONDICIONES DEL AGUA A TRATAR SON ÓPTIMAS ES POSIBLE ASEGURAR SU POTABILIZACIÓN CON EL FILTRADO Y POSTERIOR DESINFECCIÓN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DEL AGUA BENEFICIANDO A 6000 HABITANTES DE CAVIAHUE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.499.287**
BIENES DE USO	**74.499.287**
CONSTRUCCIONES	74.499.287

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 16	READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES- ETAPA I CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.500.000
TOTAL			**1.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 20 - OBR 16 - READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES- ETAPA I CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 20

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - CHOS MALAL

OBRA 16

READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES- ETAPA I CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PROVISIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE AIREACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL. EL EQUIPAMIENTO A INSTALAR PERMITIRÁ HABILITAR OTRO MÓDULO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y MEJORAR EL EQUIPAMIENTO ACTUAL, AMPLIANDO LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO Y EL MARGEN DE MANIOBRA OPERATIVO CON LA PUESTA EN MARCHA DEL MÓDULO.

OBJETIVOS

"EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES Y DE ESA FORMA MANTENER LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL EFLUENTE ACOMPAÑANDO EL CRECIMIENTO DE LA LOCALIDAD.
POBLACIÓN BENEFICIADA: TODA LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, YA QUE EL SERVICIO DE REDES CLOACALES TIENE UNA COBERTURA PARA EL 98% DE LA POBLACIÓN."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 20 - OBR 16 - READECUACION SISTEMA DE AIREACION PLANTA DE LIQUIDOS CLOACALES- ETAPA I CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIODE AGUA EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIODE AGUA EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	40	REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.500.000
OBR	46	COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	128.851.058
TOTAL				**130.351.058**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 40 - REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.351.058**
BIENES DE USO	**130.351.058**
CONSTRUCCIONES	130.351.058

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 40

REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y OBRAS VARIAS EN LA PLANTA POTABILIZADORA DE BUENA ESPERANZA, LA CUAL PROVEE EL AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL. LAS OBRAS A EJECUTAR SERÁN DEFINIDAS POR EL ESTUDIO DE SUELOS Y ABARCAN TANTO A LA PLANTA POTABILIZADORA COMO A LOS DISTINTOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL MISMO PREDIO DE POTABILIZACIÓN. DICHAS INSTALACIONES, PLANTAS Y EDIFICIOS VARIOS, TIENEN GRAVES PROBLEMAS DE ASENTAMIENTO DE ESTRUCTURAS Y FISURAS IMPORTANTES QUE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD INTEGRAL DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN CON PELIGRO DE COLAPSO EN EL MEDIANO PLAZO, SITUACIÓN QUE SE VIENE AGRAVANDO CON LOS ÚLTIMOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS REGISTRADOS EN LA ZONA. POR LO TANTO, LAS OBRAS A EJECUTAR INCLUIRÁN: RECALCE DE FUNDACIÓN DE ESTRUCTURAS, SUSTITUCIÓN DE SUELOS, NUEVAS FUNDACIONES DE REFUERZO, REPARACIÓN DE EDIFICIOS, SELLADO DE FISURAS, ETC.

OBJETIVOS

"EL OBJETIVO DE LA OBRA ES EL DE REACONDICIONAR LAS INSTALACIONES CIVILES DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, Y TAMBIÉN BRINDAR LA SEGURIDAD A TODOS LOS OPERARIOS QUE TRABAJAN EN LA PLANTA Y UTILIZAN LOS DISTINTOS EDIFICIOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE.
POBLACIÓN BENEFICIADA: LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS CIUDADES DE CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL Y ALGUNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS IMPORTANTES DE LAS DOS CIUDADES."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 40 - REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES CIVILES DE PLANTA POTABILIZADORAS Y EDIFICIOS EN BUENA ESPERANZA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 23

SISTEMA DE AGUA POTABLE - CUTRAL CO

OBRA 46

COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CUTRAL CO Y PLAZA HUINCUL SON ABASTECIDAS POR LA PLANTA POTABILIZADORA "BUENA ESPERANZA", LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA A 47,3 KILÓMETROS DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO, EL AGUA CRUDA ES TRANSPORTADA A TRAVÉS DE LA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DESDE LA OBRA DE TOMA QUE SE ENCUENTRA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NEUQUÉN A 2,9 KM DE LA PLANTA "BUENA ESPERANZA ".

DESDE LA CAPTACIÓN A LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTEN DOS ACUEDUCTOS EMPLAZADOS DE FORMA PARALELA, UNO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.977 DE ACERO DE Ø 500 MM QUE SE ENCUENTRA FUERA DE SERVICIO Y UN SEGUNDO ACUEDUCTO CONSTRUIDO EN EL AÑO 1.991 TAMBIÉN DE ACERO DE Ø750 MM EL CUAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y ES EL ÚNICO QUE ACTUALMENTE CONDUCE EL AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA BUENA ESPERANZA.

EL OBJETO DE LA OBRA ES REALIZAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM FUERA DE SERVICIO, POR UNA CAÑERÍA NUEVA DE HIERRO DÚCTIL K7Y/O K9 DE Ø 800 MM DE DIÁMETRO, DESDE LA OBRA DE CAPTACIÓN HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN LA MESETA BUENA ESPERANZA, MANTENIENDO LAS INSTALACIONES DE BOMBEO Y DEL DISPOSITIVO ANTIARIETE EXISTENTE.

CABE CONSIGNAR QUE, LA PROVISIÓN DE TODO ESTE MATERIAL DE HIERRO DÚCTIL NECESARIO PARA LA IMPULSIÓN DE ESTA NUEVA LÍNEA ESTARÁ A CARGO DEL EPAS, SALVO UN PRIMER TRAMO DESDE LA OBRA DE TOMA HASTA LA SALA DE CALDERINES QUE DEBERÁ SER PROVISTO E INSTALADO POR EL CONTRATISTA EN Aº ASTM-53 SCH 30 Ø30"" (782MM) Y UN TRAMO CORTO DE ACOMETIDA A LA PLANTA, DEBIENDO EL CONTRATISTA EFECTUAR PARA TODA LA TRAZA EL RETIRO PREVIO DE LA CAÑERÍA DE Ø 500 MM EXISTENTE Y LUEGO LA INSTALACIÓN DE LA NUEVA IMPULSIÓN DE HIERRO DÚCTIL Ø 800 MM.

ANTE LA PRESENCIA DE MANTOS DE ROCAS AFLORANTES O UBICADOS A ESCASA PROFUNDIDAD PARTE DE LA TRAZA SE PROPONE MANTENERLA AÉREA A LA INTEMPERIE DEBIDAMENTE PROTEGIDA Y APOYADO SOBRE BASES DE HORMIGÓN ARMADO, UTILIZÁNDOSE EN PARTE LAS BASES EXISTENTES E INCORPORANDO NUEVAS BASES DE APOYO Y EL RESTO DE LOS TRAMOS IRÁN ENTERRADOS PARTICULARMENTE EN AQUELLOS SECTORES QUE EXISTE UN ESPESOR DE SUELOS QUE PERMITA SU TAPADA, COMPLEMENTADOS LOS MISMOS CON OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA LA EROSIÓN PLUVIOALUVIONAL."

OBJETIVOS

"EL OBJETO DE ESTA OBRA ES EL SIGUIENTE:

TRANSPORTAR UN MAYOR CAUDAL DE AGUA CRUDA HACIA LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN CON MENOR PÉRDIDA DE CARGA A FIN DE GARANTIZAR UN QT = 2600 M3/H.

ALIVIAR EL ÚNICO ACUEDUCTO QUE ACTUALMENTE ABASTECE LA PLANTA Y CON ELLO MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS BOMBAS AL INSTALARSE UNA NUEVA LÍNEA Y DE MAYOR DIÁMETRO QUE LA EXISTENTE.

CONTAR CON UNA ALTERNATIVA DE TRANSPORTE MEDIANTE DOS LÍNEAS INDEPENDIENTES DE IMPULSIÓN QUE PERMITIRÁN EN CASO DE UNA EVENTUAL FALLA DE ALGUNA DE ELLAS IMPULSAR EL CAUDAL TOTAL

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

OBJETIVOS

DE LA PLANTA POR UNA SOLA LÍNEA.
REHABILITAR LA SALA DE CALDERINES EXISTENTE A FIN DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL NUEVO ACUEDUCTO DE Ø 800 MM ANTE LA SOBREPRESIÓN POR GOLPE DE ARIETE."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 23 - OBR 46 - COLOCACION DE LA TUBERIA DE 800 MM DESDE LA ESTACION ELEVADORA DEL RIO NEUQUEN A PLANTA POTABILIZADORA BUENA ESPERANZA DEL EPAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**128.851.058**
BIENES DE USO	**128.851.058**
CONSTRUCCIONES	128.851.058

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 30

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	83.910.539
TOTAL			**83.910.539**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 30 - OBR 4 - ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.910.539**
BIENES DE USO	**83.910.539**
CONSTRUCCIONES	83.910.539

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 30

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - EL HUECU

OBRA 4

ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA DESARROLLA, POR UN LADO UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES, Y POR OTRO LA READECUACIÓN DE GRAN PARTE DE LA RED CLOACAL EXISTENTE EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, CABECERA DEL DPTO. ÑORQUIN Y PUERTA DE INGRESO AL NORTE NEUQUINO.
LA TECNOLOGÍA DESARROLLADA PARA TRATAR LOS LÍQUIDOS CONSISTE EN:
TRATAMIENTO PRIMARIO: CÁMARA DE REJAS GRUESAS/FINAS, CANAL DESARENADOR Y CÁMARA SÉPTICA.
TRATAMIENTO SECUNDARIO: FILTRO BIOLÓGICO CON EFLUENTE ANAERÓBICO.
DESINFECCIÓN: DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO.
ESTE TIPO DE TRATAMIENTO TIENE ASOCIADA UNA TECNOLOGÍA DE BAJO CONSUMO CON LA POSIBILIDAD DE UN CIERTO GRADO DE REUTILIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS GENERADOS, EN PARTICULAR EL EFLUENTE, QUE PERMANECERÁ DISPONIBLE PARA RIEGO EN UNA CISTERNA DE RESERVA DE 100M3.
ADEMÁS, SE CONSIGUE ESTABILIZAR LA MATERIA ORGÁNICA PREVIO VUELCO A CUERPO RECEPTOR MEDIANTE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO ECONÓMICO, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO, Y CAPAZ DE OPERAR CON TIEMPOS DE PERMANENCIA DEL LÍQUIDO REDUCIDOS.
EN LO REFERENTE A LA READECUACIÓN DE LA RED EXISTENTE, VALE MENCIONAR QUE LA LOCALIDAD HOY CUENTA CON UN SISTEMA DE CÁMARAS SÉPTICAS DOMICILIARIAS DONDE SEDIMENTAN Y SE ESTABILIZAN LOS SÓLIDOS Y UNA RED CLOACAL DE 110 MM QUE TRANSPORTA SOLAMENTE LÍQUIDOS.
LAS REDES EXISTENTES SE CONSIDERAN DIVIDIDAS EN DOS SECTORES DE ACUERDO A SU UBICACIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. UN PRIMER SECTOR ES EL QUE CUBRE EL CASCO ANTIGUO CON UN ESTADO DE DETERIORO IMPORTANTE Y QUE DEBE SER REEMPLAZADO; LA PRESENCIA DE DIÁMETROS PEQUEÑOS, GENERA PUNTOS EN LOS CUALES EL LÍQUIDO DESBORDA SOBRE TODO EN HORAS DE PICO DE CONSUMO, EN PARTICULAR EN LA ESQUINA DE BELGRANO Y MAÑKE CAYUCAL Y EN EVA PERON Y BELGRANO. EL SEGUNDO SECTOR SE ENCUENTRA AL OESTE DEL ARROYO EL HUECÚ Y CUBRE LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS, SE EJECUTÓ RECIENTEMENTE Y NO PRESENTA DIFICULTADES DE FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

POR ESTE MOTIVO, EN LA PRIMERA ETAPA DE LA OBRA CONTEMPLA EL REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA EXISTENTE EN ALGUNOS TRAMOS SOBRE LAS CALLES SAN MARTÍN Y BELGRANO A LOS EFECTOS DE RESOLVER ESTE INCONVENIENTE.
LAS REDES FUERON CALCULADAS PARA UNA POBLACIÓN FINAL DE 3.029 HABITANTES, LA PLANTA FUE CALCULADA, EN ESTA 1º ETAPA, PARA UNA POBLACIÓN DE 2187 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 30 - OBR 4 - ESTACIÓN ELEVADORA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.910.539**
BIENES DE USO	**83.910.539**
CONSTRUCCIONES	83.910.539

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 40

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CLOACAL EN LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	329.112.697
TOTAL			**329.112.697**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 40 - OBR 4 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**329.112.697**
BIENES DE USO	**329.112.697**
CONSTRUCCIONES	329.112.697

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 40

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - LONCOPUE

OBRA 4

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL ACTUAL CASCO URBANO Y UN ÁREA DE EXPANSIÓN, LA QUE CUENTA CON UN ANTEPROYECTO URBANÍSTICO QUE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE 700 LOTES A LA PLANTA ACTUAL.
A LOS EFECTOS DE DAR UN CORRECTO TRATAMIENTO A LOS LÍQUIDOS CLOACALES EMITIDOS POR LA LOCALIDAD SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:
LAS OBRAS A EJECUTAR, A EFECTOS DE HABILITAR EL SISTEMA, COMPRENDEN:

1) ESTACIÓN DE BOMBEO, A UBICARSE EN EL REMANENTE DEL LOTE 5B, INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BUTA MALLÍN Y JUAN M. DE ROSAS, NC 05-RR-010-6473
2) COLECTOR DE NEXO ENTRE ESTACIÓN DE BOMBEO HASTA LA CÁMARA DE CARGA (AQUIETAMIENTO)
3) A PARTIR DE LA CÁMARA DE AQUIETAMIENTO SE CONDUCIRÁ A GRAVEDAD LOS LÍQUIDOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO
4) LA COLECTORA A GRAVEDAD QUE VINCULA LA CÁMARA DE AQUIETAMIENTO Y PLANTA DE TRATAMIENTO

5) PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES (PTEC) DOMICILIARIOS

6) EL CIRCUITO QUE REALIZARAN LOS LÍQUIDOS UNA VEZ INGRESADOS A LA PLANTA SERÁ EL SIGUIENTE:
- CÁMARA DE CARGA-REJAS, DESARENADOR Y PLAYA DE SECADO CUYAS ESTRUCTURAS SERÁN DE HORMIGÓN

- ESTACIÓN DE BOMBEO, CON DOS (2) ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES PARA ELEVAR LÍQUIDOS PROVENIENTES DEL PROCESO HASTA LOS MÓDULOS,

- DESDE EL DESARENADOR SE TRANSPORTARAN LOS LÍQUIDOS A GRAVEDAD HASTA LA CÁMARA REPARTIDORA QUE DISTRIBUIRÁ A LOS EQUITATIVAMENTE A LOS MÓDULOS DE TRATAMIENTO.

- EL TRATAMIENTO DEL LÍQUIDO CLOACAL MEDIANTE MÓDULOS DE TRATAMIENTO COMPACTOS
SE PROPONE UN SISTEMA DE BARROS ACTIVADOS DE MEDIA CARGA ORGÁNICA CON AIREACIÓN POR DIFUSORES DE MEMBRANA PARA BURBUJAS FINAS, COMPUESTO DE 4 (CUATRO) MÓDULOS CON CAPACIDAD DE 2.500 HAB. EQUIVALENTES CADA UNO. EN ESTA PRIMERA ETAPA SE PLANTEA INSTALAR 3 (T RES) MÓDULOS DE TRATAMIENTO Y EL RESTO DE LAS INSTALACIONES PARA LA ETAPA FINAL DE PROYECTO.

OBJETIVOS

LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES FUE DISEÑADA PARA UNA DOTACIÓN DIARIA DE AGUA POTABLE DE 320 LITROS/HABITANTE CON UN COEFICIENTE DE RETORNO A LA RED DE 0,8, LO QUE GENERA UN CAUDAL DE EFLUENTE A TRATAR DIARIO DE 256 LITROS/HABITANTE.
EL CAUDAL MEDIO DIARIO DE VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES TRATADOS SERÁ DEL ORDEN DE 2.540 M3/D, EL CAUDAL MÁXIMO HORARIO SERÁ DE 6.042 M3/D, Y EL CAUDAL MÁXIMO DIARIO SERÁ DE 3.554 M3/ D, CONTEMPLANDO UN HORIZONTE DE PROYECTO DE 30 AÑOS Y UNA POBLACIÓN DE 10.000 HABITANTES

OBJETIVOS

ESTIMADA PARA EL AÑO 2.048.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**329.112.697**
BIENES DE USO	**329.112.697**
CONSTRUCCIONES	329.112.697

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	149	SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-MA LLAS Nº 12 Y 13	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	1.500.000
OBR	150	PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	134.967.566
OBR	151	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	111.240.111
OBR	152	NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	13.773.760
OBR	153	AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	11.000.000
TOTAL				**272.481.437**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 149 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-MALLAS Nº 12 Y 13		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 150 - PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 151 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 152 - NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	85

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**272.481.437**
BIENES DE USO	**272.481.437**
CONSTRUCCIONES	272.481.437

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 149

SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-MALLAS Nº 12 Y 13

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL SECTOR LOS HORNOS Y VALENTINA NORTE RURAL QUE SE PRETENDE ATENDER EN ESTA OCASIÓN SE ENCUENTRAN SITUADOS EN LAS DENOMINADAS MALLAS 12 Y 13. POR ELLO, SE REALIZA UN EXTRACTO DEL PROYECTO INTEGRAL MENCIONADO PARA RESOLVER ESTOS SECTORES.
LAS TAREAS A REALIZAR SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CISTERNA 4500M3, EN LA ZONA NOROESTE DE LA CIUDAD EN LA MESETA EN EL PREDIO DE LA 3º CISTERNA SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CISTERNA DE HORMIGÓN ARMADO CON UNA CAPACIDAD DE 4500M3.
TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA INTERCONEXIÓN DE LA CISTERNA CON EL ACUEDUCTO DE INGRESO, SALIDA Y DRENAJE DE LA CISTERNA.
EN LA CISTERNA SE DEBERÁN EJECUTAR LOS CERCOS PERIMETRALES TIPO OLÍMPICO DE CIERRE Y LAS VEREDAS INTERNAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES SECTORES.
EJECUCIÓN DEL ACUEDUCTO AEROPUERTO II, PVCØ315MM, CLASE 10 Y LONGITUD 1000 METROS, DESDE LA MESETA HACIA EL PIE DE BARDA. LAS EXCAVACIONES A REALIZAR DEBEN TENER EN CUENTA LA POSIBLE PRESENCIA DE SUELOS ESCARIFICABLES. EL ACUEDUCTO A INSTALAR CONTARÁN CON VÁLVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO Y LIMPIEZA DE Ø4". JUNTO CON LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS ESCLUSAS PARA AISLAR TRAMOS DEL ACUEDUCTO, ESTAS VÁLVULAS IRÁN ALOJADAS EN SU CÁMARA DE HORMIGÓN ARMADO.
CÁMARAS DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN, CON EL OBJETO DE ENTREGAR EL AGUA DE FORMA CONTROLADA A LOS SECTORES SE PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS QUE VINCULAN EL ACUEDUCTO "AEROPUERTO II" CON LAS MALLAS 12 Y 13 RESPECTIVAMENTE.LA CÁMARA DE MEDICIÓN Y REGULACIÓN: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL HIDRÁULICAS JUNTO CON CAUDALÍMETROS, CON SUS CORRESPONDIENTES CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO Y MANIFOLD DE ACERO EN LA MALLA Nº12: NUDO EQRP-12, SE INSTALARA UN CAUDALÍMETROS Y UNA VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DN 6". EN LA MALLA Nº 13: NUDO EQRP-13, SE INSTALARA UN CAUDALÍMETROS Y UNA VÁLVULA REDUCTORA DE PRESIÓN DN 8".
INSTALACIONES DE CAÑERÍAS NUEVAS, CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE CAÑERÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES ACCESORIOS DENTRO DE LOS SECTORES QUE NO CUENTAN CON SERVICIO DE AGUA EN LA ACTUALIDAD. AQUÍ SE CONSIDERA LA REALIZACIÓN DE LAS EXCAVACIONES Y RELLENO CON LA PRUEBA HIDRÁULICA PARA GARANTIZAR LA ESTANQUEIDAD DEL TENDIDO.
SOBRE LOS TENDIDOS DE CAÑERÍAS NUEVAS SE INSTALARAN LOS HIDRANTES PARA BOMBEROS CON SU CORRESPONDIENTE CÁMARA DE MAMPOSTERÍA."

OBJETIVOS

"LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA BRINDAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL BARRIO VALENTINA NORTE RURAL DELIMITADO POR LAS CALLES CROUZELLES, LA PRIDA ,RIO COLORADO Y AL NORTE POR EL FRENTE DE BARDA LÍMITE DEL EJIDO DEL MUNICIPIO DE NEUQUÉN Y REALIZAR LA SECTORIZACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL COMPORTAMIENTO HIDRÁULICO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE. PARA UNIFICAR LOS VALORES DE PRESIONES E INDEPENDIZAR LOS 13 (TRECE) SECTORES QUE

OBJETIVOS

CONFORMAN EL PROYECTO INTEGRAL.
CON ESTA OBRA DE AGUA POTABLE EN LA MALLA 12 Y 13 LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE APROXIMADAMENTE 20.975 Y 26816 HABITANTES PARA EL AÑO 2031 Y 2041 RESPECTIVAMENTE"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 45 - OBR 149 - SISTEMA DE AGUA POTABLE Bº VALENTINA NORTE RURAL-MALLAS Nº 12 Y 13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 150

PROTECCIÓN OLEAJE OBRA DE TOMA MARI MENUCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARA ATENDER ESTOS OBJETIVOS, SE NECESITA IMPLEMENTAR UNA PROTECCIÓN COSTERA QUE VA MUCHO MÁS ALLÁ QUE UN REVESTIMIENTO DE LOS TALUDES DEL CANAL DE ADUCCIÓN COMO EL EJECUTADO CON BALDOSAS DE HORMIGÓN QUE COLAPSÓ.
LAS ESTRUCTURAS QUE PUEDEN CONTROLAR ESTOS EFECTOS NO DESEADOS QUE PROVOCA EL OLEAJE SON DEL TIPO MUROS COSTEROS, DIQUES ROMPEOLAS O BARRERAS CON PANTALLAS PERMEABLES, CUYO DISEÑO RESPONDE NO SÓLO AL CONTROL DE LA ENERGÍA DEL OLEAJE SINO QUE DEPENDE DE LA ESTRUCTURA A MATERIALIZAR (RÍGIDA, SEMI-RÍGIDA O FLEXIBLE) Y LOS MATERIALES DISPONIBLES (TABLES TACADOS, ENROCADOS, BLOQUES DE H° O MANTAS).
UNA DE LAS ESTRUCTURAS QUE MEJOR SE ADAPTA A LA SITUACIÓN PLANTEADA ES EL ROMPEOLAS QUE CONSISTE EN UN DIQUE DE MATERIAL SUELTO, UNIFORME O EN VARIAS CAPAS (NÚCLEO, SOPORTE Y REVESTIMIENTO EXTERIOR). LOS MISMOS PUEDEN DISEÑARSE PARA EXTENDERSE COMO PARTE DE LA LÍNEA COSTERA O AISLADA DE ÉSTA Y PUEDEN TENER CORONAMIENTOS POR ENCIMA DEL NIVEL MÁXIMO PREVISTO (RUN UP) O PERMANECER SEMISUMERGIDOS.
DE LAS ALTERNATIVAS ESTUDIADAS SE CONSIDERÓ COMO LA MEJOR SOLUCIÓN A IMPLEMENTAR PARA CONTROLAR LOS EFECTOS DEL OLEAJE, CONSTRUIR UN DIQUE ROMPEOLAS CON PIEDRAS BASÁLTICAS ORIENTADO TRANSVERSALMENTE A LA DIRECCIÓN DOMINANTE DE LOS VIENTOS.

EL DIQUE ESTARÁ CONFORMADO POR UN NÚCLEO CENTRAL PERMEABLE CONFORMADO POR MATERIAL GRANULAR GRUESO TIPO CANTO RODADO, CON SUS TALUDES PROTEGIDOS POR UN ENROCADO DE 2,80 M DE ESPESOR DEL TALUD AGUAS ARRIBA HACIA EL LAGO EXPUESTO AL OLEAJE CONFORMADO A SU VEZ POR DOS CAPAS PROTECTORAS, LA PRIMARIA O REVESTIMIENTO EXTERIOR DE MAYOR TAMAÑO DE ROCA BASÁLTICA DE 2 M DE ESPESOR Y LA SECUNDARIA SUBYACENTE O SOPORTE, FORMADA DE ROCAS BASÁLTICAS DE MENOR TAMAÑO, INTERMEDIAS ENTRE LA ZONA EXTERIOR Y LAS DEL NÚCLEO A FIN DE CUMPLIR LA LEY DE TRANSICIÓN O DE FILTRO. FINALMENTE CONTARÁ ADEMÁS CON UNA PROTECCIÓN DEL TALUD DE AGUAS ABAJO SIN EL EFECTO DE EXPOSICIÓN A LAS OLAS, CONFORMADO POR EL MISMO ENROCADO DE PROTECCIÓN EXTERIOR PERO EN ESTE CASO DE 1,00 M DE ESPESOR, UBICADO HACIA EL INTERIOR DEL CANAL DE ADUCCIÓN, Y CONFORMADO TAMBIÉN POR ROCAS BASÁLTICAS APOYADAS SOBRE EL MATERIAL DEL NÚCLEO.
A FIN DE PODER RESTITUIR A LA OBRA LAS CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO EJECUTADO, SE DEBERÁ REALIZAR PRIMERO EL DRAGADO DE TODO EL MATERIAL DEPOSITADO EN EL CANAL DE ADUCCIÓN Y PARTE DEL CANAL DE INGRESO QUE SE FORMARÁ ENTRE EL TERRAPLÉN DE ROCAS Y LA COSTA.
SE DEBERÁ TAMBIÉN REALIZAR EL DRAGADO DEL SECTOR DE LA FUNDACIÓN DEL TERRAPLÉN DE ENROCADO A CONSTRUIR A FIN DE QUE EL MISMO SE APOYE SOBRE EL TECHO DE ROCA EXISTENTE Y NO SOBRE DEPÓSITOS DE ARENAS.
LA FUNCIÓN PRINCIPAL DE ESTA OBRA ES ACTUAR COMO ROMPEOLAS, REDUCIR LA ALTURA DEL OLEAJE Y SUS EFECTOS EROSIVOS, LOGRANDO A SU VEZ UN RECINTO DE AQUIETAMIENTO EN EL CANAL DE APROXIMACIÓN A LAS COMPUERTAS DE LA OBRA DE TOMA, LIBRE DE DEPÓSITOS.

OBJETIVOS

OBJETIVOS

EL PROYECTO DE PROTECCIÓN DE OLEAJE PARA LA OBRA DE TOMA DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA MARI MENUCO - CONFLUENCIA, PRETENDE:
A) ABSORBER PARTE DE LA ENERGÍA DEL OLEAJE EN LA ZONA DE ADUCCIÓN PARA REDUCIR LA ALTURA DE OLA GENERADA POR TEMPORALES O VIENTOS HURACANADOS,
B) MINIMIZAR LAS FLUCTUACIONES DEL PELO LIBRE EN LAS PROXIMIDADES DE LAS COMPUERTAS DE LA OBRA DE TOMA,
C) IMPEDIR QUE EL TRANSPORTE DE PLAYA O SEDIMENTOS DE FONDO OBSTRUYA EL INGRESO DE LAS AGUAS, EN ESPECIAL, SI SE EXPERIMENTAN NIVELES MÍNIMOS EN EL EMBALSE MARI MENUCO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.967.566**
BIENES DE USO	**134.967.566**
CONSTRUCCIONES	134.967.566

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 151

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SECTOR CUENTA CON UN SISTEMA DE RIEGO QUE PROVEE AGUA NO POTABILIZADA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES INHERENTES A LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA LA POBLACIÓN.
SE PLANTEA DOTAR DE AGUA PARA CONSUMO AL BARRIO, DESDE LA CISTERNA "CDME" UBICADA EN LA ZONA SUR DEL BARRIO. LA POBLACIÓN BENEFICIADA SERÁ DE 1520 HABITANTES, CON UN CAUDAL MEDIO DE 577,6M3/DÍA.
LA OBRA CONSISTIRÁ EN UNA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN DE PVC DE 160MM DE DIÁMETRO (K6), DE 1700M DE LONGITUD, HASTA UN TANQUE ELEVADO DE HºAº DE 145M3 DE CAPACIDAD Y 15M DE ALTURA. EL MISMO ESTARÁ EMPLAZADO EN UN TERRENO FISCAL DENOMINADO LOTE B DE LA MANZANA 12.
LA IMPULSIÓN SE REALIZARÁ CON UNA BOMBA CENTRÍFUGA, CON CAUDAL DE BOMBEO DE 37M3/H, Y UNA ALTURA MANOMÉTRICA DE 28M A INSTALAR EN EL PREDIO DE LA CISTERNA. SE PROVEERÁ ADEMÁS, DE UNA SEGUNDA BOMBA DE RESERVA.
LUEGO, DESDE EL TANQUE ELEVADO, SE DISTRIBUIRÁ EL SUMINISTRO A GRAVEDAD POR UNA RED DE MALLAS CERRADAS, EN PVC Ø110 (LONGITUD 15370M) Y Ø 75MM (LONGITUD 21105M).
COMO PARTE DE LA OBRA, DEBERÁ REALIZARSE EL CRUCE DE LA NUEVA TRAZA DE RUTA NACIONAL 22 Y SUS COLECTORAS, DE ACUERDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES DE VALIDAD.
TANTO EN EL PREDIO DEL TANQUE (20MX20M), COMO EN EL PREDIO DE LA CISTERNA (60MX65M), SE CONSTRUIRÁN SENDOS CERCOS PERIMETRALES.
LAS BOMBAS SE ALOJARÁN EN UNA CASILLA A CONSTRUIR, Y LAS MISMAS DEBERÁN CONTAR CON SISTEMA DE TELEMETRÍA Y AUTOMATIZACIÓN, CON ACTUADOR ELÉCTRICO PARA EL ARRANQUE Y PARADA DE LAS BOMBAS.
PREVIAMENTE A LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA, DEBERÁ CONTARSE CON EL NEXO ELÉCTRICO E INSTALACIÓN NECESARIA PARA ILUMINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BOMBAS.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROYECTO SE DISEÑÓ PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE AL BARRIO "COLONIA NUEVA ESPERANZA", CUYA POBLACIÓN SE DEDICA A LA ACTIVIDAD RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 151 - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE COLONIA NUEVA ESPERANZA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.240.111**
BIENES DE USO	**111.240.111**
CONSTRUCCIONES	111.240.111

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 152

NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE CASO SE PLANTEA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO UBICADO EN GRAVIER 850 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 90 M2 Y ACTUALMENTE ES UTILIZADO POR ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN, CON UN FACTOR DE OCUPACIÓN QUE SE VE SUPERADO.
LAS NUEVAS INSTALACIONES Y LA EXISTENTE, SERÁN DESTINADAS A LA GERENCIA DE OBRAS. ESTA REUBICACIÓN PERMITIRÁ QUE LA GGSN SE TRASLADE AL EDIFICIO DE CÓRDOBA Y ALDERETE, LO CUAL ADEMÁS DE LA PROVISIÓN DE OFICINAS DE MAYORES DIMENSIONES, SIGNIFICARÁ UNA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS POR LA CERCANÍA A OTRAS REPARTICIONES DE DIAGONAL ALVEAR Y EDIFICIO CENTRAL, CON LAS QUE LA GGSN TIENE CONSTANTE INTERACCIÓN.
LA OBRA NUEVAS OFICINAS SANTA GENOVEVA CONSISTE EN LA PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS NECESARIOS, PARA LA EJECUCIÓN DE UN EDIFICIO DE DIMENSIONES EXTERNAS 8,60 X 14 ,00 METROS, QUE CONTARÁ CON UNA OFICINA TÉCNICA, UNA SALA DE REUNIONES, Y CUATRO OFICINAS, TODO CONSTRUIDOS SIGUIENDO LAS REGLAS DEL BUEN ARTE UTILIZANDO MATERIALES DE MUY BUENA CALIDAD. SE EJECUTARÁ CON INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE GAS, Y SE VINCULARÁ AL EDIFICIO EXISTENTE

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES DAR RESPUESTA A UNA DEMANDA INSTITUCIONAL, PUESTO QUE SE REQUIERE DOTAR DE ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS AL PERSONAL DEL ENTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE DIARIAMENTE DESEMPEÑA EN LA ADMINISTRACION DE LA GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	85

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.773.760**
BIENES DE USO	**13.773.760**
CONSTRUCCIONES	13.773.760

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 45

SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUÉN CAPITAL

OBRA 153

AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA COMPLETA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR:
B) DELIMITACION Y CERCADO DEL PREDIO DE LAS CISTERNAS DE ALTA BARDA
A) AMPLIACION DEL EDIFICIO
LA PRIMERA PARTE DE ESTE PROYECTO CONSTA DE TRES (3) AMPLIACIONES.
POR UN LADO, SE EFECTUARAN DOS (2) AMPLIACIONES DE OFICINAS PARA GENERAR SECTORES CON MAYOR ESPACIO FISICO Y COMODIDAD DE TRABAJO. CADA UNA SE COMUNICARA MEDIANTE UNA ARCADA A LAS YA EXISTENTES. LA PRIMER OFICINA SE AMP1IARA 10,37 M2 Y LA SEGUNDA A 20,28 M2
POR EL OTRO, SE AGREGARA UN (1) DEPOSITO DE 14,42 M2 CON UNA SALIDA HACIA AL INTERIOR DEL LOTE, GENERANDO UN PASO AL MISMO.
SECTOR OFICINAS
EN EL EDIFICIO 1 EXISTENTE, SE EFECTUARA LA OFICINA 1. SE AMPLIARA HACIA EL OESTE CON UNA ESTRUCTURA DE H0A0 MEDIANTE ZAPATA CORRIDA, COLUMNAS Y VIGAS, CONTRAPISO (DE ESPESOR 15 CM), CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA BWG N°24 CON CAIDA LIBRE HACIA EL SUR, UN ALERO DE 0,50 M Y CENEFA DE CHAPA CINCADA, PARA MEJOR MANTENIMIENTO.
LOS TRABAJOS A REALIZAR SON:
EJECUCION DE MAMPOSTERIA EXTERIOR DE LADRILLO HUECO DE 18 CM REVOCADO Y PINTADO;
PROVISION Y COLOCACI6N REJILLAS DE VENTILACION REGLAMENTARIA EN CADA UNO DE LOS LOCALES;
PROVISION Y COLOCACION DE DOS (2) NUEVAS VENTANAS DE 1,20 X 1,10 M ANALOGAS A LAS EXISTENTES;
DESPLAZAMIENTO DE UNA TERCERA VENTANA EXISTENTE PARA DAR LUGAR AL EMPLAZAMIENTO DE LA ARCADA;
ILUMINACION MEDIANTE TUBOS FLUORESCENTES EQUIVALENTES A LOS EXISTENTES, CON COLOCACION DE TOMA CORRIENTES.
EN EL EDIFICIO 2 EXISTENTE, SE EFECTUARA LA OFICINA 3. SE AMPLIARA HACIA EL ESTE CON UNA ESTRUCTURA DE H°A0 MEDIANTE ZAPATA CORRIDA, COLUMNAS Y VIGAS, CONTRAPISO (DE ESPESOR 15 CM), CUBIERTA DE CHAPA ONDULADA BWG N°24 CON CAIDA LIBRE HACIA EL SUR, DE MANERA ANALOGA A LA EXISTENTE, UN ALERO DE 0,50 M Y CENEFA DE CHAPA CINCADA, PARA MEJOR MANTENIMIENTO.
LOS TRABAJOS A EJECUTAR SON: EJECUCION DE MAMPOSTERIA EXTERIOR DE LADRILLO HUECO DE 18 CM REVOCADO Y PINTADO, REVESTIMIENTOS CERAMICO INTERIOR EN TODOS LOS SECTORES;

B)DELIMITACION Y CERCADO DEL PREDIO DE LAS CISTERNAS DE ALTA BARDA
EL SEGUNDO RUBRO CONSISTE EN EL CERRAMIENTO DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD E HIGIENE E.P.A.S. Y LAS DOS CISTERNAS DE 3000 M 3, QUE PROVEEN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE AL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD. SE REALIZARA UN CERCO TIPO OLIMPICO DE APROXIMADAMENTE 250 METROS (220 METROS LINEALES MAS UN 15% DE INCREMENTO POR VARIACIONES EN EL PERFIL DEL TERRENO, VALOR A VERIFICAR EN OBRA).
EL LOTE SE UBICA ENTRE LAS CALLES LOS ALELIES, LAS CAMELIAS, RAUL SOLDI Y A. YUPANQUI - BARRIO ALTA BARDA. SU NOMENCLATURA CATASTRAL ES 09-20-052-9019-0000 Y ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN.

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAZADO DEL CERCO, SOBRE LOS LIMITES NORTE Y SUR, SEGUIRA LA LINEA MEDIANERA DEL LATE. EN EL LATERAL OESTE, SE UNIRA AL CERCO EXISTENTE PERTENECIENTE A GENDARMERIA NACIONAL. SABRE EL LATERAL ESTE, SE CONSTRUIRA EL CERCO COMO CONTINUACI6N DEL EXISTENTE, PROLONGANDOLO HASTA LOS EJES MEDIANEROS. DEBIDO A QUE EL PERFIL PLANIALTIMETRICO DEL TERRENO PRESENTA IMPORTANTES DESNIVELES, SE DEBERA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE SEGUIR LA HNEA DET. M_ISMO O REALIZAR TERRAPLENAMIENTOS Y DESMONTES, SEGUN LO QUE RESULTE MAS CONVENIENTE Y LO QUE DISPONGA LA LNSPECCION. PAR OTRO LADO, SE EJECUTARA UN PORTON DE ACCESO CORREDIZO, SABRE CALLE LAS CAMELIAS, QUE TENDRA UN SISTEMA DE APERTURA ELECTRICO Y SUS DIMENSIONES SERAN 5 (CINCO) METROS DE LARGO POR 2 (DOS) METROS DE ALTO.

PREVIO A LA EJECUCION DEL CERCO, SE DEBERA EFECTUAR EL REPLANTEO PLANIALTIMETRICO DE LA OBRA, PARA LO CUAL SE DEBERAN UBICAR LOS PUNTOS FIJOS CON SUS RESPECTIVAS COTAS REFERIDAS AL SISTEMA IGM, MATERIALIZANDO LOS LIMITES DEL LOTE Y LOS PUNTOS VERTICE DEL CERCO PERIMETRAL. DICHA TAREA INCLUIRA TAMBIEN EL RELEVAMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES, Y DEBERA ESTAR A CARGO DE UN AGRIMENSOR MATRICULADO EN EL COLEGIO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE AGRIMENSURA Y LA CONSTRUCCION DEL CERCO, SE DEBERA REALIZAR LA LIMPIEZA DEL TERRENO EN TODAS LAS ZONAS EN DONDE SEA NECESARIO, QUEDANDO ET MISMO LIBRE DE VEGETACION Y CON UNA SUPERFICIE APTA Y NIVELADA PARA EJECUTAR LA OBRA Y FACILITAR EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS PLUVIALES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES DAR RESPUESTA A UNA DEMANDA INSTITUCIONAL, PUESTO QUE SE REQUIERE DOTAR DE ESPACIOS FÍSICOS ADECUADOS AL PERSONAL DEL ENTE, PARA EL DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE DIARIAMENTE DESEMPEÑAN.

LA FINALIDAD DEL CERRAMIENTO ES RESTRINGIR EL PASO DE VEHICULOS Y PEATONES, EVITANDO ACCIONES VANDALICAS SABRE LAS INSTALACIONES DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD E HIGIENE Y, FUNDAMENTALMENTE, SABRE LAS CISTERNAS DE RESERVA Y LAS VALVULAS DE REGULACI6N Y DE MANIOBRAS DE LOS ACUEDUCTOS DE INGRESO Y DISTRIBUCION. POR ESTA RAZON, SE INCLUYO EN EL PROYECTO LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ILUMINACION EN TODO EL PERIMETRO DEL CERCO A CONSTRUIR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 45 - OBR 153 - AMPLIACION DE OFICINAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y CERCO PERIMETRAL EN PREDIO CISTERNAS DE ALTA BARDA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.000.000**
BIENES DE USO	**11.000.000**
CONSTRUCCIONES	11.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	100	COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A IMPULSIÓN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	122.669.497
OBR	108	NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	110.895.486
OBR	110	REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	110.000.000
OBR	111	COLECTOR CLOACAL CALLE 12 DE SEPTIEMBRE	GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA	1.500.000
OBR	114	AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2	GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA	200.261.084
TOTAL				**545.326.067**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 100 - COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A IMPULSIÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 108 - NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 111 - COLECTOR CLOACAL CALLE 12 DE SEPTIEMBRE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.326.067**
BIENES DE USO	**545.326.067**
CONSTRUCCIONES	545.326.067

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 100

COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A IMPULSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS EFLUENTES CLOACALES DE LA ZONA OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN SON TRANSPORTADOS HACIA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR A TRAVÉS DEL COLECTOR DEL OESTE I, DICHO COLECTOR ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SUPERADO EN SU CAPACIDAD DE TRANSPORTE POR LO CUAL RESULTA NECESARIO UNA REASIGNACIÓN DE LOS CAUDALES Y LA EJECUCIÓN DE NUEVA COLECTORA, LA CUAL SE DENOMINARA “COLECTOR DEL OESTE II - BOMBEO Y TRAMO A IMPULSION”, CON EL FIN DE CAPTAR LOS CAUDALES EXCEDENTES DEL CCO I Y LOS QUE APORTARÁN LAS NUEVAS ZONAS QUE HOY CARECEN DEL SERVICIO. LOS COMPONENTES DE LA OBRA SON DOS:
UN POZO DE BOMBEO CON 4 BOMBAS CAPACIDAD DE EVACUAR 2.760 M3/H

UNA CAÑERÍA DE IMPULSIÓN EN Ø800MM CON UNA LONGITUD DE 8.250M Y UN MOVIMIENTO DE SUELOS DE APROXIMADAMENTE39.800M3.
LA COLECTORA A GRAVEDAD DEL OESTE II ARRIBARÁ AL PREDIO DEL EPAS DE CALLES CATAN LIL Y PUERTO DESEADO, DONDE SE CONSTRUIRÁ LA NUEVA ESTACIÓN DE BOMBEO Y DEPENDENCIAS PARA ALOJAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA.
LA ESTACIÓN DE BOMBEO CONSTA DE UN CANAL DE REJAS DE 9.50M DE LARGO, CON UNA PROFUNDIDAD DE 3.54M Y UN ANCHO DE 6.05M. EL POZO DE BOMBEO PROPIAMENTE DICHO ES RECTANGULAR DE 6.50M POR 7.00M. EN EL MISMO SE COLOCAN 3 BOMBAS QUE EN PRIMERA ETAPA (HASTA EL AÑO 2026) IMPULSAN 1800 M3/H; PARA ESE AÑO SE PREVÉ COLOCAR LA NUEVA SERIE DE EQUIPOS DE BOMBEO DE LA SEGUNDA ETAPA DE PROYECTO (4 BOMBAS), PARA IMPULSAR 2.760 M3/H A 24.65 M.C.A.
LA IMPULSIÓN TENDRÁ UNA LONGITUD DE 8.210M EN CAÑERÍA DE HIERRO DÚCTIL DE Ø800MM, DEL TIPO K7 CON JUNTA JGS (ESPIGA ENCHUFE),EN SU TRAYECTO SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE TRIPLE EFECTO DE Ø200MM, VÁLVULAS DE LIMPIEZA DE Ø250MM Y EXCLUSA DE AISLACIÓN DE Ø800MM CON SUS RESPECTIVAS CÁMARAS PARA ALOJARLAS. ESTA CAÑERÍA SOPORTA PRESIONES DE TRABAJO QUE OSCILAN LOS 28KG/CM2, ESTO IMPLICA QUE LA TUBERÍA PODRÁ UTILIZARSE PARA FUTURAS AMPLIACIONES POR SOBRE EL PERÍODO DE DISEÑO (AÑO 2036).
LA IMPULSIÓN TIENE LA SIGUIENTE TRAZA. COMIENZA EN CATAN LIL Y PUERTO DESEADO POR CALLE CATAN LIL HASTA ALFONSINA STORNI, ATRAVESANDO EL ARROYO DURÁN Y EL CANAL V, LUEGO CONTINUA POR ALFONSINA STORNI EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE HASTA PASAR LA CALLE BEJARANO. PASANDO LA CALLE BEJARANO Y POR LA MANO ESTE SE CRUZA EL ARROYO DURÁN Y SE SIGUE UNOS 120M EN DIRECCIÓN SUR-NORTE, PARA DOBLAR A 90º HACIA LOS TERRENOS DEL EJÉRCITO ARGENTINO EN DIRECCIÓN OESTE - ESTE, ESTA INCURSIÓN TIENE UNA LONGITUD APROXIMADA DE 945M ABARCANDO DESDE LA PROGRESIVA 1453.80 HASTA LA PROGRESIVA 2398.14. LUEGO LA TRAZA DE LA CAÑERÍA PASA A LOS TERRENOS DE LA COOPERATIVA 127 HA. EN ESTE SECTOR ATRAVIESA EL DESAGÜE PLUVIAL DE LA CALLE CORNELIO SAAVEDRA, PARA LUEGO SEGUIR EN DIRECCIÓN OESTE-ESTE Y LLEGAR AL NACIMIENTO DE LA AV. HOUSAY, SECTOR DONDE CONTINUA POR EL CENTRO DEL BOULEVARD HASTA LA CALLE NORDENSTRÖM, DONDE LA IMPULSIÓN DOBLA HACIA EL NORTE Y CONTINUA HASTA LA CALLE ABRAHAM LINCOLN, DONDE NUEVAMENTE DOBLA HACIA EL ESTE, ATRAVESANDO EL DESAGÜE PLUVIAL LEGUIZAMÓN , PARA SEGUIR LA TRAZA URBANA POR LAS CALLES GUIÑAZÚ, CERROS COLORADOS, SANTA CRUZ, EL CHOCÓN, MÉXICO, BOLÍVAR, INGRESAR A LAS CALLES DEL BALNEARIO MUNICIPAL HASTA SALIR A LA CALLE ALFÉREZ BOERR, DONDE CONTINUA EN SENTIDO OESTE-ESTE PARA LLEGAR A CALLE TRONADOR DONDE FINALMENTE SE DOBLA A 90º POR CALLE TRONADOR Y ENTRAR AL ESTABLECIMIENTO DEPURADOR DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANTA TRONADOR.
ANTES DE COMENZAR CON LA PARTE DE OBRA DEL POZO DE BOMBEO CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN II, LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR LA VERIFICACIÓN HIDRÁULICA CON LOS DATOS CIERTOS DE COTA DE LLEGADA DE LA COLECTORA A GRAVEDAD CORRESPONDIENTE AL RENGLÓN I, Y DE EXISTIR DIFERENCIAS CON EL PROYECTO ORIGINAL, DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES."

OBJETIVOS

"LA OBRA EN CUESTIÓN OFRECE SOLUCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS, ABARCANDO UNA POBLACIÓN DE 147.000 HABITANTES. ESTA OBRA INVOLUCRA A LOS BARRIOS CANAL V, GRAN NEUQUÉN NORTE, CUENCA XV Y XVI, GRAN NEUQUÉN SUR, HIBEPA, SAN LORENZO NORTE, SAN LORENZO SUR, VALENTINA NORTE RURAL, VALENTINA NORTE URBANO, VALENTINA SUR RURAL, VALENTINA SUR RURAL (NUEVA ZONIFICACIÓN), VALENTINA SUR URBANO.
EL PRESENTE PROYECTO BENEFICIARÁ A:
A) EN FORMA DIRECTA LA POBLACIÓN QUE ACTUALMENTE NO DISPONE DE SERVICIO CLOACAL Y QUE HA SIDO ESTIMADA EN 22.000 PERSONAS.
B) LOS NUEVOS USUARIOS QUE PODRÍAN CONTAR CON SERVICIO CLOACAL QUE HAN SIDO ESTIMADOS EN 30.000 PARA EL AÑO 2037 (CONSIDERANDO USUARIO A CADA FAMILIA)
C) EN FORMA INDIRECTA TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AL EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS NAPAS QUE PRODUCEN LOS POZOS CIEGOS Y LAS ENFERMEDADES VINCULADAS A LOS LÍQUIDOS CLOACALES NO TRATADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	15

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 100 - COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II-BOMBEO Y TRAMO A IMPULSIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.669.497**
BIENES DE USO	**122.669.497**
CONSTRUCCIONES	122.669.497

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 108

NEXOS A COLECTOR CLAOCAL DEL OESTE II

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA TIENE POR FINALIDAD PONER EN SERVICIO EFECTIVO EL COLECTOR CLOACAL DEL OESTE II ACTUALMENTE EN CONSTRUCCIÓN. PARA ELLO SE DEBERÁN CONSTRUIR LOS DISTINTOS NEXOS DE VINCULACIÓN DE LAS ÁREAS URBANAS EN DESARROLLO Y QUE DEMANDAN EL SERVICIO CLOACAL, PERO SU FACTIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NEXOS CLOACALES QUE PERMITAN VOLCAR SUS EFLUENTE AL COLECTOR DEL OESTE II.
LA OBRA CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE COLECTORES DE DIÁMETROS VARIOS EN PRFV CON SUS RESPECTIVAS BOCAS DE REGISTRO."

OBJETIVOS

RESULTADO ESPERADO: SE ESPERA INCORPORAR AL SERVICIO CLOACAL A MÁS DE 150.000 HABITANTES, 30.000 EN EL CORTO PLAZO Y PAULATINAMENTE SE IRÁN INCORPORANDO MÁS USUARIOS HASTA LA SATURACIÓN DEL ÁREA OESTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.895.486**
BIENES DE USO	**110.895.486**
CONSTRUCCIONES	110.895.486

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 110

REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS DE (PEAD) PN16, EL TRAMO A COLOCAR COMPRENDE DESDE LA CALLE TEODORO PLANAS HASTA RIO SENGUER,CON UNA LONGITUD APROXIMADA ES DE 2.208 MTS. EN LA TRAZA SE COLOCARAN VÁLVULAS DE AIRE DE TRIPLE EFECTO DE (Ø 100MM), SISTEMA DE LIMPIEZA (Ø150MM) Y VÁLVULAS ESCLUSAS BRIDADA DE HºF ° Ø 400 MM. SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA ROTURA Y RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE, 900 Y 980 METROS CUADRADOS RESPECTIVAMENTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRIMARIO DE LA PRESENTE OBRA ESTÁ DESTINADA EJECUTAR UN REEMPLAZO DE LA CAÑERÍA DE ACERO DE 400 MILÍMETROS DE DIÁMETRO EXISTENTE, POR OTRA DE 400 MILIMETROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	70

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 110 - REPARACION CAÑERIA ACUEDUCTO CALLE GATICA - ETAPA II

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.000.000**
BIENES DE USO	**110.000.000**
CONSTRUCCIONES	110.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 111

COLECTOR CLOACAL CALLE 12 DE SEPTIEMBRE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ESTA OBRA TIENE ORIGEN EN EL NUEVO PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LA MISMA TIENE POR FINALIDAD READECUAR LA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LOS BARRIOS DE SAN LORENZO, CANAL V, GREGORIO ALVAREZ, MELIPAL Y HUILICHES DONDE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS ACTUALES SE ENCUENTRA AGOTADA Y SUPERADA. LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTA OBRA ES DE 29782 HABITANTES.
EL VOLUMEN DE LA OBRA CONSISTE EN EL TENDIDO DE CAÑERÍA EN LA CALLE 12 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES ADOLFO DRURY Y CORNELIO SAAVEDRA, CON UNA LONGITUD DE 2888M. LA OBRA EN SÍ ESTÁ COMPUESTA DE 977M EN PRFV Ø 400 MM Y 1911M EN PRFV Ø600 CON UN MOVIMIENTO DE SUELOS ES DE 15800M3, LA CONSTRUCCIÓN DE 22 BOCAS DE REGISTRO DE PRFV Y 7 BOCAS DE REGISTRO DE HORMIGÓN.
UN BENEFICIO ADICIONAL DE ESTA OBRA ES QUE SE PREVÉ LA SALIDA DE SERVICIO DE 3 POZOS DE BOMBEO QUE HOY FUNCIONAN Y ORIGINAN CUANTIOSOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CON EL INCONVENIENTE DE QUE ANTE CUALQUIER ROTURA SE PRODUCEN DESBORDES CLOACALES."

OBJETIVOS

LA MISMA TIENE POR FINALIDAD READECUAR LA RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CLOACALES PARA LOS BARRIOS DE SAN LORENZO, CANAL V, GREGORIO ALVAREZ, MELIPAL Y HUILICHES DONDE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LAS CAÑERÍAS ACTUALES SE ENCUENTRA AGOTADA Y SUPERADA. LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON ESTA OBRA ES DE 29782 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 46

SISTEMA DE ALCANTARILLADO-NEUQUEN

OBRA 114

AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE MEMORIA TIENE COMO FIN PODER COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN DE OBRA JUNTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS, LOS PLANOS Y EL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

TRAMO 1:
EL TENDIDO DE LA CAÑERÍA INICIA EN 12 DE SEPTIEMBRE NORTE E INTENDENTE MANGO, DONDE HAY QUE HACER UN CRUCE DE LAS VÍAS DEL FFCC. A CONTINUACIÓN SE MUESTRA UNA TABLA CON EL RECORRIDO:

CALLE ENTRE Y E. NORDENSTRÖ, CHILE YLANÍN

ESTA OBRA PREVÉ UN TENDIDO DE CAÑERÍA DE PRFV EN Ø900MM CON UNA LONGITUD DE 438.54M. POR ESTA CAÑERÍA SE PODRÁ EVACUAR 676 L/S CON UN ALCANCE ESTIMADO DE 30 AÑOS A PARTIR DEL 2021.
ESTA SOLUCIÓN TIENE ORIGEN EN EL PROYECTO ORIGINAL, EL MISMO COMPRENDÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SOBRE LA TRAZA EXISTENTE DE CAÑERÍA, PARA ELLO SE DEBÍA HACER UN BY PASS DE CADA TRAMO Y DEJAR EL SERVICIO CLOACAL DEPENDIENDO DEL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE UNA ELECTROBOMBA.
RESPECTO A LA OBRA, LA MISMA CONSTA CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA POR PARTE DE EPAS, ESTA CAÑERÍA ES DE PRFV PN1 Y RIGIDEZ 5000, LOS MANGUITOS DE ACOPLE Y LOS ENCASTRES DE LAS BOCAS DE REGISTRO TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA PROVISIÓN.

TRAMO 2: EL TENDIDO DE LA CAÑERÍA ES POR LA CALLE LANÍN ENTRE LAS CALLES NORDEMSTROM Y AV. OLASCOAGA. CONTEMPLA INSTALAR CAÑERÍA DE 1300MM Y CON ESTE COLECTOR DE REFUERZO SE PODRÁN EVACUAR 1243 L/S CON UN ALCANCE ESTIMADO DE 30 AÑOS A PARTIR DEL 2021.
ESTA SOLUCIÓN TIENE ORIGEN EN EL PROYECTO ORIGINAL, EL MISMO COMPRENDÍA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SOBRE LA TRAZA EXISTENTE DE CAÑERÍA, PARA ELLO SE DEBÍA HACER UN BY PASS DE CADA TRAMO Y DEJAR EL SERVICIO CLOACAL DEPENDIENDO DEL FUNCIONAMIENTO MECÁNICO DE UNA ELECTROBOMBA.
LUEGO DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE INTERFERENCIAS CON PERSONAL DE EPAS Y VER QUE ERA POSIBLE LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA MÁS SENCILLA Y CON MENOS RIESGO, ES QUE SE HA ENCARGADO AL PERSONAL DEL EPAS LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO QUE CONTEMPLE LOS TRABAJOS ANTERIORES CON LA COMPATIBILIZACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DIRECTOR DE DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD.
RESPECTO A LA OBRA, LA MISMA CONSTA CON PROVISIÓN DE CAÑERÍA POR PARTE DE EPAS, LA MISMA ES DE PRFV PN1 Y RIGIDEZ 5000, LOS MANGUITOS DE ACOPLE Y LOS ENCASTRES DE LAS BOCAS DE REGISTRO TAMBIÉN SON PARTE DE ESTA PROVISIÓN.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES DEL COLECTOR QUE SUMA LOS

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

OBJETIVOS

LÍQUIDOS DEL COLECTOR I, COLECTORA Y COLECTOR III Y TRANSPORTARLOS HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO TRONADOR, PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LA RED CLOACAL EXISTENTE EN LOS BARRIOS HUILICHES, EL PROGRESO, Bº CUMELEN Y ASÍ MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DEL VECINO". ESTA ETAPA II DE LA OBRA Y LA I ETAPA, SUMADO AL RECAMBIO DEL COLECTOR DE CALLE SAAVEDRA ENTRE 12 DE SETIEMBRE Y LANIN, BENEFICIA A UN POBLACIÓN DE 150.000 HABITANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 46 - OBR 114 - AMPLIACION DE CAPACIDAD DE CONDUCCION DE LOS LIQUIDOS CLOACALES COLECTORA LANIN ETAPA II - TRAMO 1 Y 2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.261.084**
BIENES DE USO	**200.261.084**
CONSTRUCCIONES	200.261.084

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 76

SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD .

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	8	CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	49.730.014
TOTAL				**49.730.014**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 76 - OBR 8 - CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.730.014**
BIENES DE USO	**49.730.014**
CONSTRUCCIONES	49.730.014

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 76

SISTEMA DE ALCANTARILLADO VILLA LA ANGOSTURA

OBRA 8

CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA LUEGO DE VARIOS AÑOS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON EL ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EPAS Y EL ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS Y SANEAMIENTO ENOHSA, HA PODIDO AVANZAR CON OBRAS Y PROYECTOS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DEL SISTEMA CLOACAL DE LA LOCALIDAD, DESTACÁNDOSE COMO OBRA MÁS SIGNIFICATIVA DEL PROCESO, LA PLANTA DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES.

SI BIEN LA PLANTA DE TRATAMIENTOS YA SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE RECIBIR EL LÍQUIDO CLOACAL DE LOS SECTORES CON RED CLOACAL EXISTENTE, BARRIOS; "LAS MARGARITAS", "EL MALLÍN", " EL CRUCE" Y "EL ONCE", NO ES POSIBLE QUE ESO SUCEDA HASTA TANTO LAS REDES SEAN HABILITADAS PARA CONECTARSE UNA VEZ QUE ENTRE EN SERVICIO LA PLANTA.

EL PRESENTE PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS: CONTEMPLA LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A NIVEL DE ANTEPROYECTO LICITATORIO PARA LA EJECUCIÓN CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES FALTANTES EN LOS SECTORES CON RED EXISTENTE

" RED CLOACAL BARRIO LAS PIEDRITAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO E INCREMENTAR LA CANTIDAD DE USUARIOS CON FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN.

" COLECTOR PRINCIPAL BARRIO LAS PIEDRITAS Y FUTURAS EXPANSIONES.

" RED CLOACAL CALLE LAS MOSQUETAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO Y DAR SOLUCIÓN AL RECLAMO DE LOS VECINOS QUE SON FRENTISTAS A LA COLECTORA PRINCIPAL DE 500MM.

" LIMPIEZA DE BOCAS DE REGISTRO Y TRAMOS DE RED TAPADAS, INCLUYE LAS PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO EN REDES COLECTORAS PRINCIPALES EXISTENTES.

" RECONSTITUCIÓN DE TRAMO CAÑERÍA 400MM EN BARRIO EL MALLÍN.

OBJETIVOS

TODAS ÉSTAS OBRAS TIENEN COMO OBJETIVO ASEGURAR EL MÁXIMO INGRESO DE LÍQUIDO CLOACAL A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA QUE LA MISMA FUNCIONE EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ACUERDO A LOS CAUDALES DE DISEÑO Y DE ESA FORMA EL LÍQUIDO DE SALIDA CUMPLA CON LA CALIDAD EXIGIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE DE DPRH- LEY 899 - LEY DE AGUAS "CÓDIGO DE AGUAS" Y DECRETO REGLAMENTARIO 790/99.

ES MUY IMPORTANTE GENERAR LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO CLOACAL, INCORPORANDO AL BARRIO LAS PIEDRITAS QUE HA CRECIDO CONSIDERABLEMENTE Y PRESENTA GRAVES INCONVENIENTES CON LA EVACUACIÓN DE LOS LÍQUIDOS DOMICILIARIOS, GENERANDO ELLO UN IMPACTO DIRECTO EN EL ARROYO LAS PIEDRITAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	20

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 76 - OBR 8 - CONEXIONES DOMICILIARIAS CLOACALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.730.014**
BIENES DE USO	**49.730.014**
CONSTRUCCIONES	49.730.014

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 82

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 5	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	464.441.700
TOTAL			**464.441.700**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**464.441.700**
BIENES DE USO	**464.441.700**
CONSTRUCCIONES	464.441.700

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 82

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - ZAPALA

OBRA 5

SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA CLOACAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA ESTÁ DIVIDIDO EN DOS SECTORES, DESDE EL PUNTO DE VISTA TOPOGRÁFICO Y ESCURRIMIENTO DE AGUAS, A PARTIR DE LA RUTA NACIONAL N° 22, RESULTANDO EN UN “SECTOR NORTE” AL NORTE DE LA RUTA Y UN “SECTOR SUR” AL SUR DE LA MISMA.
EL SISTEMA DE SANEAMIENTO PARA LA CIUDAD, COMPRENDE UNA SERIE DE COLECTORES A GRAVEDAD E IMPULSIÓN LOS CUALES DESCARGAN A UN NUEVO POZO DE BOMBEO, DEL CUAL SE IMPULSARÁ EL AFLUENTE A UNA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES UBICADA AL SURESTE DE LA CIUDAD.
EL PERSONAL TÉCNICO DEL EPAS ANALIZÓ LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CIUDAD MEDIANTE VISITAS, EN ELLAS, SE REALIZARON LOS CORRESPONDIENTES RELEVAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE TODOS LOS SECTORES DE DESCARGA A CIELO ABIERTO. TAMBIÉN SE RELEVARON JUNTO CON PERSONAL MUNICIPAL LAS COTAS INTRADÓS DE LAS BOCAS ANTERIORES A LAS DESCARGAS. SE ESTUDIARON VARIAS TRAZAS ALTERNATIVAS, CON VARIANTES EN LONGITUD Y ACOTADAS POR LOS DESNIVELES TOPOGRÁFICOS DE LA ZONA, CONCLUYÉNDOSE EN UNA RED DE COLECTORES, DOS IMPULSIONES UN POZO DE BOMBEO Y LA UBICACIÓN DE UN NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO

OBJETIVOS

ESTA NUEVA PLANTA TRATARÁ TODO EL LÍQUIDO DEL SECTOR SUR Y PARTE DEL LÍQUIDO DEL SECTOR NORTE, ES DECIR, LO QUE EXCEDA A LA CAPACIDAD DE LAS LAGUNAS FACULTATIVAS DE ESE SECTOR. ESTO SE MATERIALIZARÁ SACANDO DOS BOMBAS DE LAS CUATRO EXISTENTE Y REEMPLAZÁNDOLAS POR DOS NUEVAS BOMBAS CLOACALES QUE POR MEDIO DE UN MÁNIFOLD INDEPENDIENTE IMPULSARÁN EL LÍQUIDO A LA NUEVA PLANTA, DE ESTA MANERA LAS DOS BOMBAS RESTANTES SE ENCARGARÁN DE ENVIAR EL VOLUMEN NECESARIO A LAS LAGUNAS, DE MANERA DE REGULAR EL CAUDAL QUE SE IMPULSA A LAS MISMAS Y ASÍ NO EXCEDER LA CAPACIDAD QUE PODRÍA RESULTAR, ADEMÁS DE EN UN BAJO TRATAMIENTO DE LÍQUIDO, EN UNA POSIBLE INESTABILIDAD DE LOS TALUDES QUE LA CONFORMAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	50

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 82 - OBR 5 - SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**464.441.700**
BIENES DE USO	**464.441.700**
CONSTRUCCIONES	464.441.700

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON TODAS LAS OBRAS Y ACCIONES DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CIUDAD.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO PRESTADO POR EL ORGANISMO EN LA LOCALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	SISTEMA CLOACAL HUINGANCO	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	62.563.292
TOTAL			**62.563.292**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 84 - OBR 4 - SISTEMA CLOACAL HUINGANCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.563.292**
BIENES DE USO	**62.563.292**
CONSTRUCCIONES	62.563.292

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 84

SISTEMA DE ALCANTARILLADO - HUINGANCO

OBRA 4

SISTEMA CLOACAL HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD, PRESENTA EN LA ACTUALIDAD DEFICIENCIAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS INDIVIDUALES (CÁMARAS SÉPTICAS Y POZOS NEGROS), AGRAVADOS POR EL AUMENTO DE LA DENSIDAD POBLACIONAL, POR LO QUE EL OBJETIVO PLANTEADO EN EL PRESENTE TRABAJO ES DAR RESPUESTA AL PROBLEMA SANITARIO CONTANDO CON EL PLAN DIRECTOR DE UN SISTEMA CLOACAL COLECTIVO DE BAJO COSTO EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y ESCASA COMPLEJIDAD OPERATIVA.
LA MATERIALIZACIÓN DE LA OBRA SE EJECUTARÁ EN DOS ETAPAS: UNA PRIMERA ETAPA ABARCARÁ EL 65 % DE LA RED CLOACAL PROYECTADA EN EL PLAN Y UNA SEGUNDA ETAPA CON EL 35 % RESTANTE DE LA RED Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL:

EL PLAN "SISTEMA CLOACAL - HUINGANCO." CONTEMPLA LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

"RED DE COLECTORAS"
LA RED CLOACAL A EJECUTAR EN LA LOCALIDAD CUENTA CON UNA LONGITUD TOTAL DE 9.126 METROS DE CAÑERÍAS, CON DIÁMETROS DE 160 MM DE PVC-CLOACAL
INCLUYE 110 BOCAS DE REGISTRO Y 344 CONEXIONES DOMICILIARIAS.
"IMPULSIÓN"
SE ADOPTA CAÑO PVC Ø 90 MM CLASE 6 DE DI = 84.6 MM. , CON EL FIN DE REDUCIR LA ALTURA MANOMÉTRICA FINAL Y DE ESTA MANERA REDUCIR LA POTENCIA DE LA BOMBA. LA CAÑERÍA TENDRÁ UNA LONGITUD APROXIMADA DE 149.05 METROS CON 2 BOCAS DE REGISTRO HERMÉTICAS.
"ESTACIÓN DE BOMBEO"
SE ADOPTA UN POZO DE 1.60 M DE DIÁMETRO INTERNO Y 3.00 MTS DE PROFUNDIDAD
SE UBICARA EN EL ESPACIO VERDE A LA VERA DEL ARROYO HUINGAN-CO Y LA RUTA PROVINCIAL N|39, QUE PERMITIRÁ EVACUAR LOS LÍQUIDOS CLOACALES DE LA LADERA NORESTE HACIA LA BOCA DE REGISTRO Nº 14,
QMH 20 AÑOS = 2.89 L/SEG (CAUDAL MÁXIMO HORARIO A 20 AÑOS DEL SECTOR NORTE)
QMH 10 AÑOS = 2.26 L/SEG (CAUDAL MÁXIMO HORARIO A 10 AÑOS DEL SECTOR NORTE)
"TRATAMIENTO"
EN LO QUE RESPECTA AL TRATAMIENTO DE LOS LÍQUIDOS CLOACALES; LA SELECCIÓN DEL TIPO DE PLANTA TRAE ASOCIADA UNA TECNOLOGÍA DE BAJO CONSUMO CON LA POSIBILIDAD DE UN CIERTO GRADO DE REUTILIZACIÓN DE LOS SUBPRODUCTOS GENERADOS, EN PARTICULAR EL EFLUENTE, QUE PERMANECERÁ DISPONIBLE PARA RIEGO EN UNA CISTERNA DE RESERVA DE 100M3.
EN LO QUE RESPECTA AL PROCESO, CUENTA CON LAS SIGUIENTES ESTRUCTURAS:
"TRATAMIENTO PRIMARIO: CÁMARA DE REJAS GRUESAS/FINAS, CANAL DESARENADOR Y CÁMARA SÉPTICA "
"TRATAMIENTO SECUNDARIO: FILTRO BIOLÓGICO CON EFLUENTE ANAERÓBICO
"DESINFECCIÓN"
DOSIFICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO
ESTE TIPO DE TRATAMIENTO PERMITE ESTABILIZAR LA MATERIA ORGÁNICA PREVIO VUELCO A CUERPO RECEPTOR MEDIANTE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO ECONÓMICO, SOBRE TODO EN LO REFERENTE A LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO, Y CAPAZ DE OPERAR CON TIEMPOS DE PERMANENCIA DEL LÍQUIDO REDUCIDOS.

OBJETIVOS

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO DOTAR DE SERVICIO DE RED CLOACAL A LA LOCALIDAD DE HUINGANCO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN "SISTEMA CLOACAL "- HUINGAN-CO PARA UNA POBLACIÓN PROYECTADA DE 2.173 HABITANTES AL AÑO 2040.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.563.292**
BIENES DE USO	**62.563.292**
CONSTRUCCIONES	62.563.292

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 114

SISTEMA DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

OBTENER AGUA POTABLE DE CALIDAD Y EN CANTIDAD SUFICIENTES PARA DOTAR A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
ABASTECER DE AGUA POTABLE A TODA LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. RECOLECTAR Y TRANSPORTAR LOS DESECHOS CLOACALES.
TRATAR LOS RESIDUOS CLOACALES HASTA OBTENER LA DISPOSICIÓN FINAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS PERMITIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DISTRIBUCION DIARIA DE AGUA	LITRO DISTRIBUIDO	400
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	120.000
RECOLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO RECOLECTADO	320
TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES	METRO CUBICO	90.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.580.867.624**
GASTO EN PERSONAL	**642.161.449**
PLANTA PERMANENTE	628.903.215
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.258.234
BIENES DE CONSUMO	**235.375.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	960.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.815.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	173.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.200.000
PRODUCTOS METALICOS	26.500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	29.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**458.311.584**
SERVICIOS BASICOS	126.631.584
ALQUILERES Y DERECHOS	14.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	59.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.000.000
PASAJES Y VIATICOS	180.000
OTROS SERVICIOS	24.000.000
BIENES DE USO	**245.019.591**
OTROS BIENES DE USO	600.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	244.419.591

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 115

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	244.300

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 115 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SERVICIO DEL INTERIOR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**680.266.918**
GASTO EN PERSONAL	**550.694.718**
PLANTA PERMANENTE	488.650.580
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.044.138
BIENES DE CONSUMO	**49.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	460.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	420.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.120.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	1.600.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.572.200**
SERVICIOS BASICOS	29.115.400
ALQUILERES Y DERECHOS	13.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	496.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.900.000
PASAJES Y VIATICOS	960.000
OTROS SERVICIOS	11.500.000
BIENES DE USO	**9.050.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.800.000
OTROS BIENES DE USO	250.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 116

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA LA ANGOSTURA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	13.800

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 116 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES CLOACALES Y PLANTA DE TRATAMIENTO - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.133.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.830.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	63.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	120.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.650.000
PRODUCTOS METALICOS	90.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	807.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.453.000**
SERVICIOS BASICOS	4.773.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	850.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	240.000
OTROS SERVICIOS	1.220.000
BIENES DE USO	**20.850.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.700.000
OTROS BIENES DE USO	150.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 117

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE LOS EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	15.600

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 117 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - JUNÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.652.950**
BIENES DE CONSUMO	**15.090.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	120.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	120.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.162.950**
SERVICIOS BASICOS	11.262.950
ALQUILERES Y DERECHOS	4.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	850.000
PASAJES Y VIATICOS	480.000
OTROS SERVICIOS	2.850.000
BIENES DE USO	**2.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.300.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 118

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYO SERVICIO ES OPERADO POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	10.300

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 118 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.366.300**
BIENES DE CONSUMO	**16.060.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	350.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.306.300**
SERVICIOS BASICOS	6.556.300
ALQUILERES Y DERECHOS	5.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.620.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	120.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.600.000
PASAJES Y VIATICOS	960.000
OTROS SERVICIOS	1.350.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.900.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 119

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y LA COLECCIÓN, TRATAMIENTO Y VERTIDO DE EFLUENTES CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CANTIDAD NECESARIA, SEGÚN LO INDICAN LAS NORMAS VIGENTES Y LA COLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE, CUYOS SERVICIOS SON OPERADOS POR EL ENTE, LOGRANDO PARÁMETROS DE VERTIDO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS, BRINDANDO ADEMÁS ASISTENCIA TÉCNICA Y CONTROL SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MUNICIPIOS O TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COLECCION DE LIQUIDOS CLOACALES	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	1.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 433 - PRY 119 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO - CAVIAHUE Y COPAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.347.800**
BIENES DE CONSUMO	**17.766.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	156.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.500.000
PRODUCTOS METALICOS	160.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.321.800**
SERVICIOS BASICOS	2.991.800
ALQUILERES Y DERECHOS	7.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	950.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	480.000
OTROS SERVICIOS	450.000
BIENES DE USO	**1.260.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000
OTROS BIENES DE USO	60.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 120

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON LAS ACCIONES DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PRODUCIDAS POR LAS PLANTAS BUENA ESPERANZA Y BARREALES.

OBJETIVOS

CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN Y LAGO BARREALES Y LA CORRESPONDIENTE POTABILIZACIÓN PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LOS MUNICIPIOS DE CUTRAL-CÓ Y PLAZA HUINCUL PARA QUE LOS MISMOS REALICEN SU DISTRIBUCIÓN EN AMBAS LOCALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUMINISTRO DE AGUA	LITRO/POBLACION BENEFICIADA	55.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 120 - PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA - CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**312.372.550**
BIENES DE CONSUMO	**71.710.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	360.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	61.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	1.200.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**222.062.550**
SERVICIOS BASICOS	168.612.550
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.850.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	520.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.200.000
PASAJES Y VIATICOS	480.000
OTROS SERVICIOS	6.200.000
BIENES DE USO	**18.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18.500.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 901

OBRAS VARIAS MENORES

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUCION DE AMPLIACIONES DE REDES DE AGUA Y CLOACAS DE DIVERSAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA Y DE NQN CAPITAL.

OBJETIVOS

OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA Y CLOACAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.000.000**
BIENES DE USO	**44.000.000**
CONSTRUCCIONES	44.000.000

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 904

ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN FORMULAR, CONFECCIONAR Y CONTRATAR LOS PROYECTOS DE LAS DISTINTAS OBRAS, EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS COMO EN LA CAPITAL NEUQUINA.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS QUE EL ENTE NO PUEDE DESARROLLAR CON SUS RECURSOS HUMANOS PROPIOS Y TERCERIZANDO ASI EL SERVICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 433 - PRY 904 - ESTUDIO Y PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE USO	**36.000.000**
CONSTRUCCIONES	36.000.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL DE INGENIERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL PROGRAMA CONSISTE EN LA CONSERVACION, REPARACION Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL."

OBJETIVOS

LOGRAR LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTOS DE LOS EFLUENTES CLOACALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE-CAVIAHUE	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	1.500.000
PRY	2	CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL	GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR	1.500.000
PRY	6	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	235.227.855
PRY	7	CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	345.442.598
TOTAL				**583.670.453**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 1 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE-CAVIAHUE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 2 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	400.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE- NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	120.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	200.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN		
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**583.670.453**
BIENES DE USO	**583.670.453**
CONSTRUCCIONES	583.670.453

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 1

CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE COPAHUE-CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE AMBAS LOCALIDADES."

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y CLOACAS DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 2

CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE LÍQUIDOS CLOACALES."

OBJETIVOS

ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LÍQUIDOS CLOACALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 2 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SERVICIO DE CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÈN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS EN NEUQUÈN CAPITAL EN REDES DE AGUA SECTOR ESTE Y OESTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	6	REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	150.979.151
OBR	7	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	84.248.704
TOTAL				**235.227.855**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	400.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	120.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**235.227.855**
BIENES DE USO	**235.227.855**
CONSTRUCCIONES	235.227.855

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 6

REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON RESPONSABILIDAD DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL OESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	400.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 6 - REPARACIONES Y CONSERVACION DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN-SECTOR OESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.979.151**
BIENES DE USO	**150.979.151**
CONSTRUCCIONES	150.979.151

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 6

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE-NEUQUEN

OBRA 7

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES EXISTENTES, A EFECTOS DE ASEGURAR LA PROVISION DE LOS SERVICIOS QUE SON DE OBLIGACIÓN DE ESTE ORGANISMO, EN EL SECTOR ESTE DE LA CIUDAD CAPITAL.

OBJETIVOS

OPERACION, CONSERVACIÓN , REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE LAS REDES DE AGUA EN SECTORES VARIOS DEL ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	120.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

PRG 434 - PRY 6 - OBR 7 - REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN SECTOR ESTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.248.704**
BIENES DE USO	**84.248.704**
CONSTRUCCIONES	84.248.704

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS TAREAS INCLUIDAS EN ESTA OBRA COMPRENDEN A LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES CLOACALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL.

OBJETIVOS

MANTENER, REPARAR Y OPERAR LAS REDES CLOACALES DE NEUQUEN CAPITAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	100.756.348
OBR	5	MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL	GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN	244.686.250
TOTAL				**345.442.598**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL		
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	200.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL		
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	2.500

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**345.442.598**
BIENES DE USO	**345.442.598**
CONSTRUCCIONES	345.442.598

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 3

CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA READECUACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS COLECTORAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. LAS MISMAS ESTÁN CONSTITUIDAS EN DIVERSOS MATERIALES COMO PVC, PRFV, Hº Cº DE DIÁMETROS QUE OSCILAN ENTRE
250 MM Y 1300 MM.
LAS TAREAS A EJECUTAR CONSISTEN EN LA RESTITUCIÓN DEL DIÁMETRO ORIGINAL DE LAS COLECTORAS, LAS MISMAS SE ENCUENTRAN SERIAMENTE OBSTRUIDAS A CAUSA DE LA PRESENCIA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES EXTRAÑOS
STA SITUACIÓN PROVOCA LA DISMINUCIÓN IMPORTANTE DE LA SECCIÓN ORIGINAL ÚTIL DE LOS CONDUCTOS, PRODUCIENDO DESBORDES EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD.
ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTAS TAREAS, SE TRATA DE MINIMIZAR EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DISIPAR EL RIESGO DE SALUD DE LA POBLACIÓN.
SE DEBERÁ VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COLECTORAS QUE DESCARGAN EN LAS BOCAS DE REGISTRO, INFORMANDO CUALQUIER ANOMALÍA QUE SE PRESENTE. LOS TRABAJOS SE CUMPLIMENTARÁN EN UN TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES."

OBJETIVOS

OPERACION,CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIEMIENTO DE COLECTORAS CENTRALES MÁXIMAS DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	NUMERO DE BENEFICIARIOS	200.000

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)
PRG 434 - PRY 7 - OBR 3 - CONSERVACION Y REPARACIONES COLECTORAS MAXIMAS - NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.756.348**
BIENES DE USO	**100.756.348**
CONSTRUCCIONES	100.756.348

PROGRAMA 434

CONSERVACION Y REPARACION EN INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

PROYECTO 7

CONSERVACION Y REPARACION DEL SISTEMA DEALCANTARILLADO - NEUQUEN

OBRA 5

MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL

UNIDAD RESPONSABLE

GERENCIA GENERAL SERVICIO NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DE CAMIONES SUCCIONADORES DE 25 M3 Y UN CAMION SUCCIONADOR DE 9M3 DESTINADOS A HACER EL MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO EN LAS CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES DE LOS PLIEGOS.

OBJETIVOS

ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES CLOACALES A PARTIR DEL MANTENIMIENTO SISTEMATICO DE LAS BOCAS DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LIMPIEZA/MANTENIMIENTO DESAGÜES Y/O ALCANTARILLAS	DESAGÜE/ ALCANTARILLA LIBERADA	2.500

ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS)

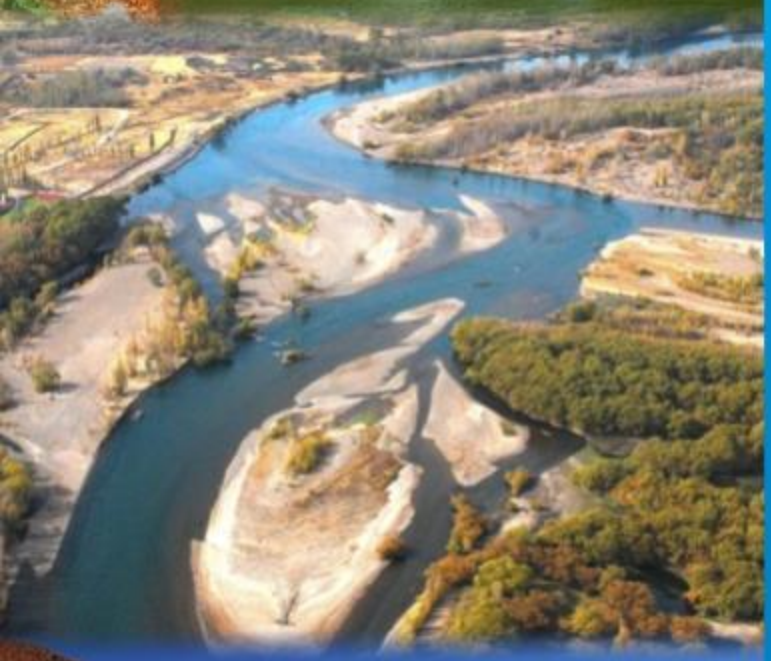
PRG 434 - PRY 7 - OBR 5 - MANTENIMIENTO DE BOCAS DE REGISTRO CLOACAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**244.686.250**
BIENES DE USO	**244.686.250**
CONSTRUCCIONES	244.686.250









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA EN MATERIA DE CRÉDITO PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES, TIENE UN ALTO CONTENIDO SOCIAL Y ESTÁ ENFOCADA A LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE FAMILIAS RESIDENTES EN EL TERRITORIO NEUQUINO.

LAS OPERACIONES IMPLEMENTADAS SURGEN DEL RESULTADO DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES INDIVIDUALES O LOS PEDIDOS REALIZADOS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ENTIDADES INTERMEDIAS. EL OBJETIVO DE LA ADUS RADICA EN PERMITIR A AMPLIOS SECTORESCONTAR CON UNA VIVIENDA PROPIA Y ÚNICA, O EN TODO CASO, PERMITIR LA TERMINACIÓN, AMPLIACIÓN O REFACCIÓN PARA AQUELLOS HABITANTES QUE CUENTEN CON LA MISMA. ELLO INCLUYE TAMBIÉN A AQUELLOS QUE ENCONTRÁNDOSE EN SITUACIÓN DE DESAMPARO, PUEDAN ACCEDER A UNA VIVIENDA, YA QUE TAMBIÉN SERÁN IMPLEMENTADOS PROGRAMAS ADECUADOS EN TAL SENTIDO. ESTAS NUEVAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS PERMITIRÁN POTENCIAR Y REVALORIZAR EL SECTOR DE LA VIVIENDA COMO FACTOR VITAL Y PRIORITARIO DEL PROGRESO SOCIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL RECUPERO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS CRÉDITOS QUE SE OTORGUEN, PERMITIENDO DE ESA FORMA MANTENER LA SUSTENTABILIDAD DEL DESARROLLO HABITACIONAL Y URBANO A LARGO PLAZO A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE EVOLUCIÓN GRADUAL.

LAS SOLUCIONES QUE SE BRINDAN RESPONDEN A LAS NECESIDADES DE CADA NÚCLEO FAMILIAR CONSTRUYÉNDOSE VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS ADECUADO LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS. CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS DISTINTAS GENERACIONES SE EFECTUARÁN OBRAS DE NEXOS E INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS, COMO UNA FORMA MÁS DE COMPLETAR Y COMPLEMENTAR EL DESARROLLO URBANISTICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.207.841.395**
GASTO EN PERSONAL	**192.407.508**
PLANTA PERMANENTE	20.592.922
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	122.205.452
PERSONAL CON CARGO POLITICO	49.609.134
BIENES DE CONSUMO	**9.304.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.707.600
TEXTILES Y VESTUARIO	1.887.600
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.107.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.120.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	78.000
PRODUCTOS METALICOS	78.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	78.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.248.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.919.199**
SERVICIOS BASICOS	5.880.000
ALQUILERES Y DERECHOS	23.361.020
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.060.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.352.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.890.720
PASAJES Y VIATICOS	2.073.600
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	93.600
OTROS SERVICIOS	2.408.259
BIENES DE USO	**1.019.880.091**
CONSTRUCCIONES	1.018.590.091
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.290.000
TRANSFERENCIAS	**248.705**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	248.705
ACTIVOS FINANCIEROS	**901.381.092**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	901.381.092
GASTOS FIGURATIVOS	**700.000**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	700.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS	PRESIDENCIA	286.921.507
PRG	32	CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	851.532.255
PRG	35	FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	248.705
PRG	39	REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	5.751.295
PRG	41	ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	38.097.542
PRG	42	CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	6.000.000
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	PRESIDENCIA	700.000
PRG	416	OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	56.284.622
PRG	427	PLAN NACIONAL DE VIVIENDA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	962.305.469
		TOTAL		**2.207.841.395**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD DE CONDUCCIÓN SE ENCUENTRA DIRIGIDA A REALIZAR UN RELEVAMIENTO PERMANENTE DE LAS REALIDADES HABITACIONALES EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y DE LAS LOCALIDADES Y PARAJES DEL INTERIOR PROVINCIAL. SE TRATA DE DISEÑAR SOLUCIONES HABITACIONALES DE ACUERDO A LA ZONA GEOGRÁFICA Y LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDA QUE MEJOR SE ADAPTE. APUNTALAR LA GESTIÓN CREDITICIA, OPTIMIZANDO LA CARTERA DE CRÉDITOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL MAYOR NÚMERO DE PRÉSTAMOS Y VERIFICAR SU RECUPERO.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LA DEMANDA HABITACIONAL DE LOS SECTORES MAS CARENCIADOS EN LA PROVINCIA, EVITANDO LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS CASOS DE MAYOR VULNERABILIDAD SOCIAL.

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA - ADUS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**286.921.507**
GASTO EN PERSONAL	**192.407.508**
PLANTA PERMANENTE	20.592.922
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	122.205.452
PERSONAL CON CARGO POLITICO	49.609.134
BIENES DE CONSUMO	**9.304.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.707.600
TEXTILES Y VESTUARIO	1.887.600
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.107.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.120.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	78.000
PRODUCTOS METALICOS	78.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	78.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.248.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.919.199**
SERVICIOS BASICOS	5.880.000
ALQUILERES Y DERECHOS	23.361.020
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.060.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.352.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.890.720
PASAJES Y VIATICOS	2.073.600
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	93.600
OTROS SERVICIOS	2.408.259
BIENES DE USO	**1.290.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.290.000

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA CONSISTE EN LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO".

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	80	90 VIVENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL - CO.VI.CIR.	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	144.597.729
SUB	123	CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	17.387.704
SUB	129	251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	626.778.084
SUB	143	CONSTRUCCIÓN 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	46.916.428
SUB	144	4 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	15.852.310
TOTAL				**851.532.255**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 80 - 90 VIVENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL - CO.VI.CIR.		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 123 - CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 129 - 251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	251

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 143 - CONSTRUCCIÓN 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	139

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 144 - 4 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**851.532.255**
ACTIVOS FINANCIEROS	**851.532.255**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	851.532.255

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 80

90 VIVENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL - CO.VI.CIR.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 90 VIVIENDAS EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA CO.VI.CIR. EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL SECTOR A EX CARTÓDROMO.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	90

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 80 - 90 VIVENDAS SECTOR A EX CARTÓDROMO NEUQUEN CAPITAL - CO. VI.CIR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**144.597.729**
ACTIVOS FINANCIEROS	**144.597.729**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	144.597.729

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 123

CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS EN AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 100 VIVIENDAS (95 PROTOTIPOS EVOLUTIVO - 5 PROTOTIPOS EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA MUNICIPALIDAD DE AÑELO. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL. EL TERRENO DONDE SE EMPLAZARÁ LA URBANIZACIÓN ES DE DOMINIO MUNICIPAL, SECTOR DENOMINADO BALCÓN DE AÑELO. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E INFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO DE CALLE.

.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONALEN LA LOCALIDAD DE AÑELO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.387.704**
ACTIVOS FINANCIEROS	**17.387.704**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	17.387.704

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 129

251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 251 VIVIENDAS (52 PROTOTIPO EVOLUTIVO - 63 CÉLULAS DE 3 DORMITORIOS, 126 CÉLULAS DÚPLEX / 10 PROTOTIPO EVOLUTIVO MOVILIDAD REDUCIDA), EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EJECUTADAS POR LA ENTIDAD INTERMEDIA. EL SISTEMA CONSTRUCTIVO ES TRADICIONAL Y LA URBANIZACIÓN DONDE SE EMPLAZARÁ ES PARTE DE UN PROYECTO INTEGRAL ELABORADO CON LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN. EL LOTEO ESTÁ CONFORMADO POR SEIS MANZANAS DE DIFERENTES DIMENSIONES QUE RODEAN DOS ESPACIOS CENTRALES, UNO DESTINADO A ESPACIO VERDE Y OTRO A RESERVA FISCAL. EL PROYECTO ALCANZA LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIA E NFRAESTRUCTURA - RED DE AGUA, RED ELÉCTRICA BT Y ALUMBRADO PÚBLICO, CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO DE CALLE.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA UNIÓN DE EMPLEADOS DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN, NEUQUÉN CAPITAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	251

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 129 - 251 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZABALETA
NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**626.778.084**
ACTIVOS FINANCIEROS	**626.778.084**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	626.778.084

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 143

CONSTRUCCIÓN 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	139

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 32 - SUB 143 - CONSTRUCCIÓN 139 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.916.428**
ACTIVOS FINANCIEROS	**46.916.428**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	46.916.428

PROGRAMA 32

CREDITOS-PLAN FEDERAL II TECHO DIGNO

SUBPROGRAMA 144

4 VIVIENDAS EN JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OPERATORIA COMPRENDE LA FINANCIACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA, EJECUTADAS POR ENTIDAD INTERMEDIA EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
METAS DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.852.310**
ACTIVOS FINANCIEROS	**15.852.310**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15.852.310

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL.
EL FO.VI.NEU. FUNCIONA COMO CUENTA ESPECIAL CUYA ADMINISTRACIÓN ESTA A CARGO DE LA ADUS Y SE INTEGRAN A LOS PREVISTOS EN EL ART Nº 5 LEY 2460, ASI COMO LOS QUE ASIGNE EL EJECUTIVO PROVINCIAL Y LOS FONDOS QUE DESTINE LA ADUS DE SUS PROPIOS RECURSOS.

OBJETIVOS

FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	2	SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	248.705
TOTAL				**248.705**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903		
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	5

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 35 - FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**248.705**
TRANSFERENCIAS	**248.705**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	248.705

PROGRAMA 35

FONDO PARA LA VIVIENDA NEUQUINA -FO.VI.NEU LEY 1903

SUBPROGRAMA 2

SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA NEUQUINA DESTINADO A PROVEER SOLUCIONES HABITACIONALES A FAMILIAS O PERSONAS CON RECURSOS INSUFICIENTES, SEA DE FORMA INDIVIDUAL O MANCOMUNADA A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA. LA FINANCIACIÓN PODRÁ OTORGARSE EN FORMA TOTAL O PARCIAL.

OBJETIVOS

FINANCIACIÓN DE VENTA Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA ECONOMICAS, OTORGAMIENTOS DE CRÉDITOS. PROVISIÓN DE COMPONENTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES NECESARIOS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE LOS PLANES Y OPERACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	5

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 35 - SUB 2 - SUBSIDIOS FO.VI.NEU. LEY Nº 1903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**248.705**
TRANSFERENCIAS	**248.705**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	248.705

PROGRAMA 39

REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA SE ATENDERÁN LOS GASTOS QUE SE GENERAN POR EL CIERRE DE OPERATORIAS (GASTOS VARIOS QUE SE INCLUIRÁN O NO EN EL CRÉDITO) QUE TUVIERON SU ORIGEN EN EJERCICIOS ANTERIORES Y QUE CUYAS OBRAS FUERON FINALIZADAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR EL CIERRE DE LAS OPERATORIAS CREDITICIAS GENERADAS EN EJERCICOS ANTERIORES. REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS VIVIENDA REGULARIZADA 1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REGULARIZACION DOMINIAL DE VIVIENDAS	VIVIENDA REGULARIZADA	500

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 39 - REGULARIZACIÓN OPERATORIAS EJERCICIOS ANTERIORES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.751.295**
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.751.295**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	5.751.295

PROGRAMA 41

ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS Y SUBSIDIOS PARA REFACCIÓN, CONEXIONES DOMICILIARIAS , TERMINACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS Y ESPACIOS COMUNES DE CONSORCIOS HABITACIONALES.SE PODRÁ CONSIDERAR CON APORTE DE MATERIALES, MANO DE OBRA O AMBAS.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	40

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 41 - ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES POR AUTOCONSTRUCCIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.097.542**
ACTIVOS FINANCIEROS	**38.097.542**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	38.097.542

PROGRAMA 42

CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES Y MEJORAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDIVIDUALES, OTORGANDO ASISTENCIAS FINANCIERAS INDIVIDUALES A PERSONAS E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD ES DAR RESPUESTA A LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS HABITACIONALES, EFECTUADOS POR LOS CIUDADANOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO UNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA PARA SOLUCIONES HABITACIONALES	SOLUCION HABITACIONAL	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**6.000.000**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	6.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE PROGRAMAS NACIONALES RESPECTO DE LOS CUALES SE DECIDA SU EJECUCIÓN A TRAVÉS DE ESE ORGANISMO Y LOS FONDOS QUE PERCIBA EN CONCEPTO DE VENTAS,LOCACIÓN O CESIÓN EN USO DE VIVIENDAS CONSTRUÍDAS POR EL IPVU, QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS Y/U ORGANIZATIVAS SE HAN RECIBIDO O SE RECIBIRÁN POR LA ADUS.

OBJETIVOS

REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE LE CORRESPONDAN AL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU), POR RECURSOS PROPIOS Y/O PLANES ESPECÍFICOS QUE SE EJECUTE EN SU ÓRBITA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
GASTOS FIGURATIVOS	**700.000**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	700.000

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	56.284.622
TOTAL				**56.284.622**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL		
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.284.622**
BIENES DE USO	**56.284.622**
CONSTRUCCIONES	56.284.622

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 58	SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	56.284.622
TOTAL			**56.284.622**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	400

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.284.622**
BIENES DE USO	**56.284.622**
CONSTRUCCIONES	56.284.622

PROGRAMA 416

OBRA DE DESARROLLO URBANISTICO

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL BASICA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL

OBRA 58

SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN VILLA LA ANGOSTURA, A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, EL TENDIDO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LA APERTURA DE CALLES INTERNAS, Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE VIVIENDAS.

OBJETIVOS

DOTAR A ESTAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS, DE LA INFRAESTRUCTURA QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES HABITACIONALES.
METAS DE LA CATEGORIA PROGRA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	400

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 416 - PRY 1 - OBR 58 - SOLUCIONES HABITACIONALES DISPERSAS LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.284.622**
BIENES DE USO	**56.284.622**
CONSTRUCCIONES	56.284.622

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, TAREAS DE IMPACTO AMBIENTAL, URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDAS NUEVOS.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMATICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOLCIALES MAS VULNERABLES CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	962.305.469
TOTAL				**962.305.469**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 10 - 52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	52

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 11 - 45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 12 - 50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 13 - 35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 14 - 26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 16 - CONTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS EN HUINGANCO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 17 - CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 18 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 19 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 20 - CONSTRUCCIÓN 16 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 21 - 22 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI - SECTOR 7- MZ. 18		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 23 - CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA		
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 10 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**962.305.469**
BIENES DE USO	**962.305.469**
CONSTRUCCIONES	962.305.469

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA COSNTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	14.289.327
OBR	10	52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	500.000
OBR	11	45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	5.000.000
OBR	12	50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	5.000.000
OBR	13	35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	5.000.000
OBR	14	26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	6.554.545
OBR	15	40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	30.991.841
OBR	16	CONTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS EN HUINGANCO	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	17.397.047
OBR	17	CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	11.534.814
OBR	18	CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN ALUMINÉ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	55.910.846
OBR	19	CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	56.758.866
OBR	20	CONSTRUCCIÓN 16 VIVIENDAS EN ZAPALA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	126.200.000
OBR	21	22 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI - SECTOR 7- MZ. 18	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	128.822.896
OBR	22	20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO	90.872.716
OBR	23	CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS	DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	104.053.986
OBR	24	24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	209.078.740
OBR	25	10 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO	94.339.845
TOTAL				**962.305.469**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 10 - 52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	52

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 11 - 45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 12 - 50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 13 - 35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	35

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 14 - 26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 16 - CONTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS EN HUINGANCO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 17 - CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 18 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 19 - CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 20 - CONSTRUCCIÓN 16 VIVIENDAS EN ZAPALA		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 21 - 22 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI - SECTOR 7- MZ. 18		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 23 - CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 10 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**962.305.469**
BIENES DE USO	**962.305.469**
CONSTRUCCIONES	962.305.469

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 9

28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI- SECTOR 7- MZ. 1

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	28

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 9 - 28 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI-SECTOR 7- MZ. 1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.289.327**
BIENES DE USO	**14.289.327**
CONSTRUCCIONES	14.289.327

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 10

52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 52 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	52

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 10 - 52 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 11

45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 45 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	45

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 11 - 45 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 12

50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 50 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	50

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 12 - 50 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 13

35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 35 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	35

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 13 - 35 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 14

26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	26

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 14 - 26 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.554.545**
BIENES DE USO	**6.554.545**
CONSTRUCCIONES	6.554.545

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 15

40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, EN CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	40

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 15 - 40 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.991.841**
BIENES DE USO	**30.991.841**
CONSTRUCCIONES	30.991.841

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 16

CONTRUCCIÓN 8 VIVIENDAS EN HUINGANCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE HUINGANCO, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.397.047**
BIENES DE USO	**17.397.047**
CONSTRUCCIONES	17.397.047

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 17

CONSTRUCCIÓN 10 VIVIENDAS EN PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DEPICÚN LEUFÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.534.814**
BIENES DE USO	**11.534.814**
CONSTRUCCIONES	11.534.814

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 18

CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ, A TRAVÉSDEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ALUNINÉ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.910.846**
BIENES DE USO	**55.910.846**
CONSTRUCCIONES	55.910.846

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 19

CONSTRUCCIÓN 12 VIVIENDAS EN EL HUECÚ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE EL HUECÚ, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.758.866**
BIENES DE USO	**56.758.866**
CONSTRUCCIONES	56.758.866

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 20

CONSTRUCCIÓN 16 VIVIENDAS EN ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.200.000**
BIENES DE USO	**126.200.000**
CONSTRUCCIONES	126.200.000

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 21

22 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI - SECTOR 7- MZ. 18

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XVI, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	22

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 21 - 22 VIVIENDAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - CUENCA XVI - SECTOR 7- MZ. 18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**128.822.896**
BIENES DE USO	**128.822.896**
CONSTRUCCIONES	128.822.896

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 22

20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIANIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 20 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN EL BARRIO LA SIRENA, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	20

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 22 - 20 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - Bº LA SIRENA EN NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.872.716**
BIENES DE USO	**90.872.716**
CONSTRUCCIONES	90.872.716

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 23

CONSTRUCCIÓN 15 VIVIENDAS EN LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DELAS LAJAS, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.053.986**
BIENES DE USO	**104.053.986**
CONSTRUCCIONES	104.053.986

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 24

24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN EN LA CUENCA XV INTERMEDIA, A TRAVÉS DE ENTIDAD INTERMEDIA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	24

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 24 - 24 VIVIENDAS EN MZA 64 CUENCA XV INTERMEDIA
NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**209.078.740**
BIENES DE USO	**209.078.740**
CONSTRUCCIONES	209.078.740

PROGRAMA 427

PLAN NACIONAL DE VIVIENDA

PROYECTO 1

PROMOCION DE LA VIVIENDA SOCIAL - VIVIENDA NUEVA

OBRA 25

10 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FINANCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, A TRAVÉS DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDA.

OBJETIVOS

REDUCIR EL DÉFICIT HABITACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO,MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES, SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

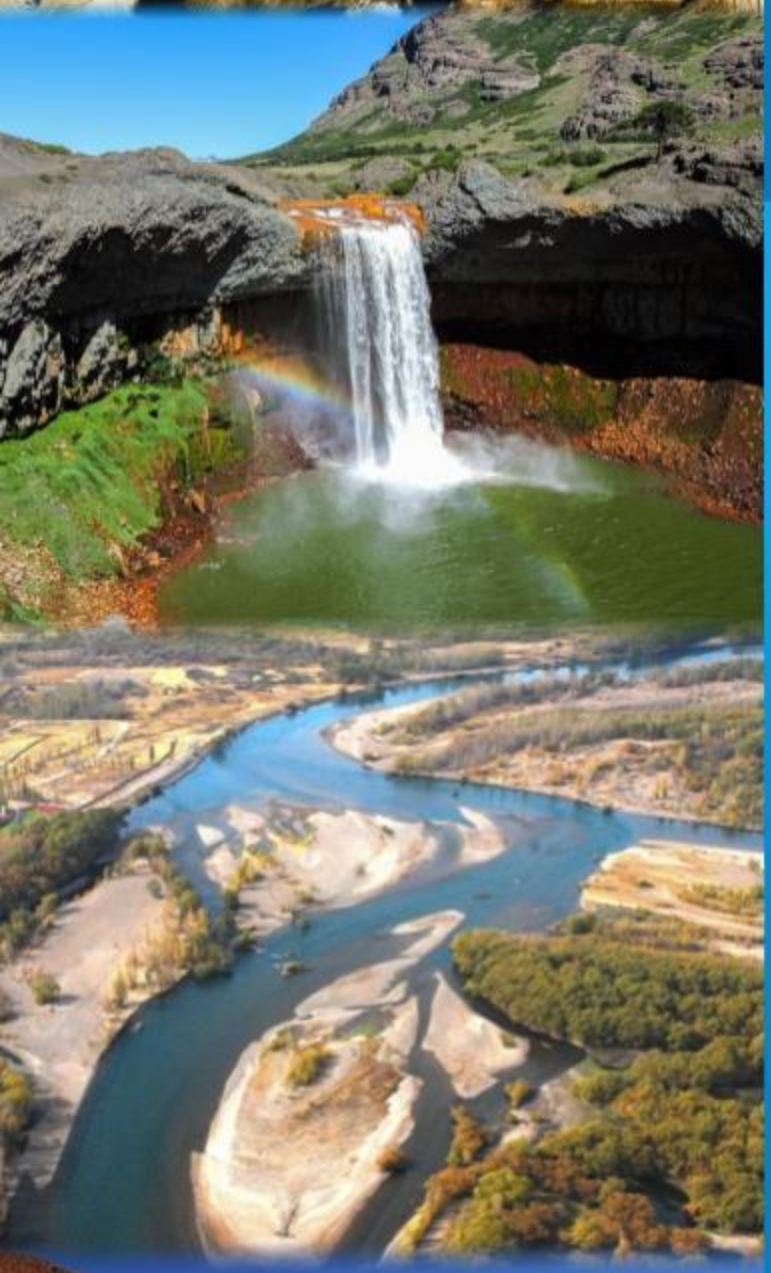
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	10

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE - A.D.U.S.
PRG 427 - PRY 1 - OBR 25 - 10 VIVIENDAS CÍRCULO PERSONAL PENITENCIARIO DEL NEUQUÉN - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**94.339.845**
BIENES DE USO	**94.339.845**
CONSTRUCCIONES	94.339.845







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL FONDO SE CREÓ CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL, PERMITIENDO DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS A LAS FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS. EL FIDEICOMISO TENDRÁ POR OBJETO ADMINISTRAR, OPERAR, MANTENER, MEJORAR, AMPLIAR Y/O RENOVAR LOS RECURSOS AERONÁUTICOS QUE EL FIDUCIANTE LE ASIGNE, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y/O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**852.381.672**
SERVICIOS NO PERSONALES	**351.009.151**
OTROS SERVICIOS	37.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	249.981.676
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	48.500.075
PASAJES Y VIATICOS	10.527.400
BIENES DE USO	**501.372.521**
CONSTRUCCIONES	354.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	147.372.521

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	42.000.000
PRG	31	CUERPO AEREO	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	456.381.672
PRG	824	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	354.000.000
		TOTAL		**852.381.672**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO FAP DTO 1641/10

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO AERONÁUTICO PROVINCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, CONTADORES, PAGOS AL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS, TAMBIÉN CONTEMPLA LOS GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETO LLEVAR ADELANTE UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FONDO AERONÁUTICO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.000.000**
OTROS SERVICIOS	37.200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.800.000

PROGRAMA 31

CUERPO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN ESTE PROGRAMA SE VEN REFLEJADOS LOS GASTOS REFERIDOS AL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS AERONAVES Y AEROPUERTOS DE LA PROVINCIA, LA COMPRA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS NECESARIOS, Y LOS PAGOS QUE SE REALIZAN A LOS PILOTOS. ESTE PROGRAMA ES FUNDAMENTAL PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PLANIFICAR Y EJECUTAR EVACUACIONES AÉREAS SANITARIAS, TRASLADO DE PACIENTES DERIVADOS POR EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA Y/O PRIVADO.

OBJETIVOS

PROCURAR EL BUEN ESTADO DE LA FLOTA, PROVEER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y ASI PODER LLEVAR A CABO LOS VUELOS SANITARIOS DE MANERA EFICIENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	5
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**456.381.672**
SERVICIOS NO PERSONALES	**309.009.151**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	249.981.676
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	48.500.075
PASAJES Y VIATICOS	10.527.400
BIENES DE USO	**147.372.521**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	147.372.521

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	AEROPUERTOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.	14.000.000
PRY	2	AERODROMOS	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP	340.000.000
TOTAL				**354.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 9 - AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO HISTORICO-NEUQUÉN		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - AERODROMOS		
PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERODROMO CHOS MALAL-REPAVIMENTACIÓN DE PISTA Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - AERODROMOS		
PRG 824 - PRY 2 - OBR 2 - REPARACION AERÓDROMO LONCOPUE		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL
PRG 824 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**354.000.000**
BIENES DE USO	**354.000.000**
CONSTRUCCIONES	354.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

EL OBJETO DEL PROYECTO ES MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	9	AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO HISTORICO-NEUQUÉN	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP	14.000.000
TOTAL				**14.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 9 - AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO HISTORICO-NEUQUÉN		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 9

AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO HISTORICO-NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR TODAS LAS INSTALACIONES DE LUZ, AGUA, GAS Y SANITARIOS EN EL AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, EL CAMBIO DE ABERTURAS Y PINTURA EN GENERAL, QUE PERMITIRÁ ACONDICIONAR EL AEROPUERTO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS. TODO ESTO ES NECESARIO, PARA AFRONTAR EL AUMENTO EN EL TRÁNSITO AÉREO Y LA FRECUENCIA AEROCOMERCIALES Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS LÍNEAS AÉREAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA OBRA ES BRINDAR MAYORES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DEL AEROPUERTO, OBTENER UNA MAYOR CAPACIDAD OPERATIVA, UN SERVICIO DE MÁXIMA CALIDAD Y JERARQUÍA INTERNACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

FIDEICOMISO AERONAUTICO PROVINCIAL
PRG 824 - PRY 1 - OBR 9 - AEROPUERTO JUAN DOMINGO PERÓN-REACONDICIONAMIE NTO EDIFICIO HISTORICO-NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.000.000**
BIENES DE USO	**14.000.000**
CONSTRUCCIONES	14.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

PROYECTO 2

AERODROMOS

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTOS RELACIONADOS CON LA MODIFICACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE AERODROMOS .

OBJETIVOS

BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD EN RELACION AL TRANSPORTE AEREO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	AERODROMO CHOS MALAL-REPAVIMENTACIÓN DE PISTA Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP	300.000.000
OBR 2	REPARACION AERÓDROMO LONCOPUE	CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP	40.000.000
TOTAL			**340.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - OBR 1 - AERODROMO CHOS MALAL-REPAVIMENTACIÓN DE PISTA Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 2 - OBR 2 - REPARACION AERÓDROMO LONCOPUE		
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**340.000.000**
BIENES DE USO	**340.000.000**
CONSTRUCCIONES	340.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

PROYECTO 2

AERODROMOS

OBRA 1

AERODROMO CHOS MALAL-REPAVIMENTACIÓN DE PISTA Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPAVIMENTACIÓN DE AREAS DE MOVIMIENTO Y DEMARCACION HORIZONTAL DE PISTA, DE ESTA MANERA SE ELIMINARÁRAN LAS GRIETAS Y FISURAS QUE EN LA ACTUALIDAD TIENE LA PISTA.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR LAS INSTALACIONES OPERATIVAS DEL AERÓDROMO, EN FUNCIÓN DEL TERRITORIO DE LAS AREAS OPERATIVAS LAS CUALES EN UN FUTURO NO ADMITEN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, LOGRANDO REALIZAR LAS OPERACIONES AEREAS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000.000**
BIENES DE USO	**300.000.000**
CONSTRUCCIONES	300.000.000

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL

PROYECTO 2

AERODROMOS

OBRA 2

REPARACION AERÓDROMO LONCOPUE

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FAP

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CORRESPONDE AL APORTE DE MATERIA SUBASE, REPAVIMENTACIÓN Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL DE LA PISTA DEL AERÓDROMO LONCOPUE, YA QUE EL MISMO PRESENTA UN DETERIORO IMPORTANTE, NO ADMITIENDO REPARACIONES PREVENTIVAS (BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y GRIETAS). LAS OBRAS SON PARA LA REFACCIÓN DE LAS ÁREAS DE MOVIMIENTO Y MANIOBRAS A SABER : PISTAS, CALLE DE RODAJE Y PLATAFORMA, JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y CALLE DEL AERÓDROMO DE LONCOPUE. SE CONTEMPLARA: RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA LA UBICACIÓN DE OBJETOS DESTACADOS EN INSTALACIONES DE UN RADIO DE 3000 METROS CON CENTRO EN LA INTERSECCIÓN DE PISTAS DEL AERÓDROMO. EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES EN GENERAL PREVIENDO LA INSTALACIÓN DE BALIZAMIENTO ELÉCTRICO YA SEA DE BAJA O MEDIA INTENSIDAD DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS. NIVELACIÓN LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL DE PISTA Y RODAJES. LEVANTAMIENTO DE COORDENADAS DE AMBAS CABECERAS Y CENTRO DE PISTA, A SER CONSIDERADO ESTE COMO PUNTO DE REFERENCIA. EVALUACIÓN DEL ESTADO GENERAL DEL AERÓDROMO (SERVICIO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, CERCO PERIMETRAL, FRANJAS DE SEGURIDAD, ETC.)

OBJETIVOS

LA REALIZACIÓN DE LA OBRA TIENE COMO OBJETO CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD BÁSICAS, PARA QUE SE PUEDA OPERAR DE MANERA CORRECTA EN EL AERÓDROMO DE LA LOCALIDAD DE LONCOPUE, BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO Y, PRESERVANDO LAS AERONAVES Y A LOS PASAJEROS. SE COLOCARAN AYUDAS VISUALES DIURNAS Y NOCTURNAS, SE ANALIZARAN LOS OBSTÁCULOS, SE PLANTEARA UN DIAGRAMA DE CONEXIÓN, UN PLAN DE EMERGENCIA, EVENTUALES DEFICIENCIAS Y POSIBLES SOLUCIONES; ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BALIZAMIENTO ELÉCTRICO, IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE RESCATE Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

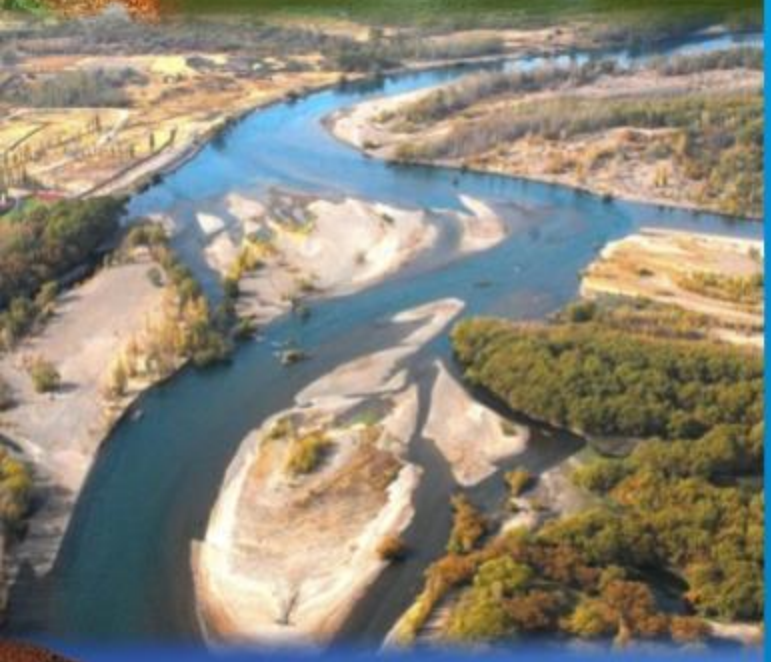
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA LEY DE MINISTERIOS N°2798/2011 DETERMINA LAS COMPETENCIAS EN RAZÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ORGANISMOS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. AL RESPECTO EN SU ARTÍCULO 13º, LA MENCIONADA LEY INCLUYE DENTRO DE SUS MISIONES Y FUNCIONES PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, CREADA EN ESE ARTÍCULO LAS ACCIONES Y OBJETIVOS QUE ÉSTA PERSIGUE.

SE ENCUENTRA A CARGO DE ESTE ORGANISMO EL MANTENIMIENTO DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS PROVINCIALES NO CONCESIONADOS, A PARTIR DE LA SANCIÓN DEL DECRETO Nº 433/12, DEL 19 DE MARZO DE 2012.

EN ESTE SENTIDO EN MATERIA AERONÁUTICA SE HA TRABAJADO EN LA POSIBILIDAD DE ADOPTAR EL ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO QUE EXISTÍA EN EL AÑO 2011, QUE CONSISTÍA EN UN FONDO FIDUCIARIO ADMINISTRADO POR UNA COORDINACIÓN PROVINCIAL DE AVIACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO.

A PARTIR DE LA GESTIÓN DEL GOBIERNO AL 10 DE DICIEMBRE DE 2011, SE CREA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AUTÁRQUICA REQUIRIÉNDOSE PARA SU IMPLEMENTACIÓN LA SANCIÓN DEL DECRETO QUE REGLAMENTE EL ARTÍCULO 13º DE LA LEY 2798.

LA PREMISA PERSEGUIDA EN TAL SENTIDO ES FORMULAR UN SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO QUE CONTEMPLE Y REGULE TODAS LAS ACCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA DESDE SUS ASPECTOS FUNCIONALES, NORMATIVOS Y A PARTIR SU ESTRUCTURA JURÍDICA (AUTORIDAD REGULADORA A NIVEL PROVINCIAL).

EN CUANTO A AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS SE ENCUENTRA EN GESTIÓN UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS A NIVEL PROVINCIAL QUE PERMITIRÁ LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE BACHEO, SELLADOS DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

NUESTRA TAREA PRINCIPAL ES REALIZAR GRATUITAMENTE RESCATES, EVACUACIONES Y TRASLADOS SANITARIOS CON AMBULANCIAS AÉREAS DE ALTA COMPLEJIDAD, EN LOS CASOS QUE SE REQUIEREN DERIVACIONES A CENTROS MÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA SOMETERSE A INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS PROGRAMADAS, O DE EMERGENCIA, PARA RECIBIR TRATAMIENTOS O ESTUDIOS MÉDICOS DE ALTA ESPECIFICIDAD.

TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA HUMANITARIA, PROVEYENDO DE INSUMOS SANITARIOS PARA EL SECTOR SALUD POR VÍA AÉREA, COMO ASÍ TAMBIÉN EN AQUELLAS ZONAS DE LA PROVINCIA DECLARADAS EN EMERGENCIA.

PARA CUMPLIR CON LO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD ES FUNDAMENTAL EL USO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO DE LOS MEDIOS AÉREOS DE LA PROVINCIA ESTO SE CUMPLE A TRAVÉS DE UN GRUPO ORGANIZADO E IDÓNEO DE PROFESIONALES, LOGRANDO CONCRETAR CON SEGURIDAD Y EFICIENCIA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES AERONÁUTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**212.697.627**
GASTO EN PERSONAL	**47.757.033**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	31.733.161
PERSONAL CON CARGO POLITICO	11.453.253
PLANTA PERMANENTE	3.220.619
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.350.000
BIENES DE CONSUMO	**50.322.116**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.750.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	572.116
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	1.250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.800.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**105.491.568**
SERVICIOS BASICOS	4.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.091.568
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	16.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39.650.000
OTROS SERVICIOS	2.050.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.900.000
PASAJES Y VIATICOS	16.550.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	450.000
BIENES DE USO	**9.126.910**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.126.910

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	34.276.069
ACO	11	COORDINACION OPERATIVA	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	19.591.774
PRG	31	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	53.938.216
PRG	32	MANTENIMIENTO DE AERONAVES	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	77.891.568
PRG	33	FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	27.000.000
		TOTAL		**212.697.627**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ADOPTAN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DETERMINADOS PARA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 2798/11, POR EL CUAL SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO PLANIFICAR, COORDINAR, EJECUTAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE UN ALTO NIVEL DE DESARROLLO DEL SISTEMA PROVINCIAL AERONÁUTICO.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL SERVICIO AERONÁUTICO PROVINCIAL. PARA ELLO ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS, HANGARES Y AERONAVES PROVINCIALES, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, COMO ASI TAMBIEN PROCURAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMUNICACIÓN AÉREA PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.276.069**
GASTO EN PERSONAL	**27.372.933**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	24.342.867
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.030.066
BIENES DE CONSUMO	**2.272.116**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	122.116
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.600.000**
SERVICIOS BASICOS	1.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
PASAJES Y VIATICOS	850.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**1.031.020**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.031.020

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACION OPERATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE DAR IMPULSO A LOS AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD AERONÁUTICA, YA SEAN ESTOS ORGANISMOS DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN O TERCEROS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA A LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE PERMITAN PONER EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA AERONÁUTICO PROVINCIAL, TANTO EN LO QUE SE REFIERE A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA (AERÓDROMOS, AEROPUERTOS Y HANGARES) COMO ASI TAMBIEN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS AERONAVES PROVINCIALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.591.774**
GASTO EN PERSONAL	**7.390.294**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.390.294
BIENES DE CONSUMO	**3.700.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	250.000
OTROS SERVICIOS	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
BIENES DE USO	**401.480**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	401.480

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE INCLUYEN INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO, COMO LAS SUPERFICIES DE LAS PISTAS, SISTEMAS DE RADIO AYUDAS BALIZAMIENTO, ESTACIONES METEOROLÓGICAS MANUALES Y AUTOMÁTICAS SEGUROS REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS POR LA ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) Y CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (ANAC). LA CREACIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA EN AQUELLOS LUGARES QUE SE REQUIERAN, Y QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEAN CONSIDERADAS ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. SE PRETENDE LOGRAR UN SERVICIO AÉREO QUE PERMITA FACILITAR EL TRASLADO DE PASAJEROS IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y FORTALCER LAS COMUNICACIONES ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS MINERA, PETROLERAS Y LAS DISTINTAS LOCALIDADES, COMO ASI TAMBIEN OTRAS PROVINCIAS. QUE A TRAVÉS DE CONVENIOS ASISTIR A EMPRESAS AÉREAS CON EL FIN DE AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE.

OBJETIVOS

LOGRAR LAS ADECUACIONES EDILICIAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS PROVINCIALES, TODO ELLO TENDIENTE A LA MEJOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LA COMUNIDAD. CUMPLIR CON LOS CONVENIOS PARA LA OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES AÉREAS PARA REALIZAR VUELOS COMERCIALES REGULARES Y VUELOS INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PARA PRODUCTORES E INDUSTRIAS RADICADAS EN LA PROVINCIA.-
FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA Y REDES DE VALOR CON PROVEEDORES DE BIENES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS. PROMOVER LA COMUNICACIÓN AÉREA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.FAVORECER LA ACTIVIDAD COMERCIAL MEDIANTE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE GENERANDO TRASLADOS MAS ÁGILES.
ASISTENCIA A LOS SEIS AEROPUERTOS Y AERODROMOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA, QUE A CONTINUACION SE DATALLAN:

HANGAR NEUQUEN CAPITAL
RINCON DE LOS SAUCES
ZAPALA
CHOS MALAL
LONCOPUE
SAN MARTIN DE LOS ANDES
LAS LAJAS
LAS OVEJAS
CAVIAHUE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	7.800.000
SUB	2	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	19.393.806
SUB	3	MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS	DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA	26.744.410
TOTAL				**53.938.216**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSIT(		
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	5
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	5
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS		
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	1
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.938.216**
GASTO EN PERSONAL	**12.993.806**
PLANTA PERMANENTE	3.220.619
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.350.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.423.187
BIENES DE CONSUMO	**9.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	850.000
PRODUCTOS METALICOS	950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.450.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.550.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
BIENES DE USO	**7.194.410**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.194.410

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR UBICADO EN EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN. EL HANGAR ES UTILIZADO PARA RESGUARDAR A LAS AERONAVES DE PROPIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (AVIÓN LEAR JET 31 A LV-BDM, BEECH 200 BE-20 LV-AXO Y HELICÓPTERO BELL 407). ASIMISMO CUENTA CON UNA SALA VIP TOTALMENTE EQUIPADA PARA RECIBIR A LOS PASAJEROS DE VUELOS EJECUTIVOS Y REALIZAR REUNIONES.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HANGAR NEUQUÉN CAPITAL

*REALIZACIÓN DE LA SALA DE OPERACIONES, REFACCIÓN DE LA SALA SANITARIA, UN AULA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL AERONÁUTICO Y LA ADECUACIÓN DE UN TALLER AERONÁUTICO.

*MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TANQUES DE COMBUSTIBLE UTILIZADOS EN LA RECARGA DE LAS AERONAVES EN ÁREAS DONDE NO SE PUEDE PROVEER DEL MISMO.

*EXPLOTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS HANGARES QUE POSEE EL AEROPUERTO PRESIDENTE PERÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	1
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A FIN DE BRINDAR UN BUEN SERVICIO EN LOS AEROPUERTOS Y AERODROMOS DEL INTERIOR DE NEUQUEN CAPITAL A CARGO DE ESTA DIRECCION PROVINCIAL.-
POR MEDIO DE ESTE SUBPROGRAMA SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO SE REALIZAN TAREAS DE BACHEO, SELLADO DE FISURAS Y CONSTRUCCIÓN DE CABECERAS DE LAS PISTAS DE ATERRIZAJE.

OBJETIVOS

ASISTENCIA A LOS AERODROMOS:

ZAPALA - LONCOPUE - CHOS MALAL - RINCON DE LOS SAUCES - CAVIAHUE - LAS LAJAS - LAS OVEJAS

*VISITAS PERIÓDICA EN ÁREAS DE MOVIMIENTO Y CALLE PERIMETRALES DE LOS AERÓDROMOS Y AEROPUERTOS DEL INTERIOR, E INSPECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS MISMOS.

*CAPACITACIÓN EN MATERIA AERONÁUTICA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANTE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL (A NAC).

? REALIZAR UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AEROPUERTOS DEL INTERIOR A FIN DE REACTIVAR LOS VUELOS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

? CONCRETAR GESTIONES DE VUELOS COMERCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LONCOPUE Y CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	5
MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCION DE ESTABLECIMIENTOS	HANGAR MANTENIDO	5
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	5

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 2 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR CON CONTROL Y SIN CONTROL DE TRÁNSITO AEREO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.393.806**
GASTO EN PERSONAL	**12.993.806**
PLANTA PERMANENTE	3.220.619
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.350.000
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.423.187
BIENES DE CONSUMO	**1.900.000**
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	150.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.050.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**450.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	450.000

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS, AERÓDROMOS Y HANGARES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROYECTA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, GARANTIZANDO EL TRÁNSITO AÉREO Y OPERACIÓN DEL MISMO. ASIMISMO A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DEL AEROPUERTO AVIADOR CARLOS CAMPOS A LA ÓRBITA DE ESTE ORGANISMO, SE PREVÉN RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN REALIZAR LA EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ADECUADA Y EFICIENTE

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO Y REFACCIÓN DEL AEROPUERTO UBICADO EN LA CUIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES "AVIADOR CARLOS CAMPOS".-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO EQUIPADO	1
REFACCION Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS/AERODROMOS	AEROPUERTO/ AERODROMO REFACCIONADO	1

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

PRG 31 - SUB 3 - MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AEROPUERTO SAN MARTIN DE LOS ANDES AVIADOR CARLOS CAMPOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.744.410**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	500.000
PRODUCTOS METALICOS	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.000.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
BIENES DE USO	**6.744.410**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.744.410

PROGRAMA 32

MANTENIMIENTO DE AERONAVES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DISTINTAS AERONAVES DE CUALQUIER TIPO DEBEN SEGUIR UN ORDEN OBLIGATORIO DE MANTENIMIENTO QUE ASEGUREN SU OPERABILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, CONFORME LAS PREVISIONES Y TABLA DE INDICACIONES DEL FABRICANTE Y REGLAMENTOS DE LOS ENTES REGULADORES. ESTE ESQUEMA DE MANTENIMIENTO HABILITA LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES AERONÁUTICAS.LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA PERMANENTE A AVIONES Y HELICÓPTEROS QUE OPERAN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE CIERTA CANTIDAD DE HORAS DE VUELO COMO ASI TAMBIEN A PLAZOS DE TIEMPO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LAS OPERACIONES AERONÁUTICAS AFIRMANDO LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS Y SOBRE EL BUEN USO SUPERVISADO DE LAS AERONAVES. EN CUANTO A ELLO RIGEN REGLAMENTACIONES DE ORDEN INTERNACIONAL QUE POSIBILITAN ESTANDARIZAR LAS MANIOBRAS Y OPERACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	4
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.891.568**
BIENES DE CONSUMO	**35.050.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**42.341.568**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.291.568
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 33

FORMACION Y CAPACITACION DE PILOTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE AERONAUTICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE CUBRE EL GASTO FINANCIERO QUE DEMANDA LA CAPACITACIÓN DE LOS PILOTOS PROVINCIALES. ESTE RECURSO HUMANO ES UNO DE LOS FACTORES MAS IMPORTANTES Y UNA PIEZA CLAVE PARA EL DESARROLLO AERONÁUTICO PROVINCIAL. LA HABILITACIÓN DE CUERPO DE PILOTOS DE TODA AEROLINEA O ACTIVIDAD AERONÁUTICA SE CONCRETA A PARTIR DE UN REGIMEN DE EXÁMENES Y COMPROBACIONES DE APTITUD PSICOFÍSICA REGULADA POR LA ANAC (ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL).

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN PLANTEL PROFESIONAL DE PILOTOS CON CAPACIDAD DE MANTENER EN OPERACIÓN LOS VUELOS DE CABOTAJE PROVINCIAL, NACIONAL COMO ASI TAMBIEN VUELOS INTERNACIONALES. SE PLANIFICAN ACCIONES PARA TRIPULAR AVIONES DE PASAJEROS Y DE CARGAS, COMO ASI TAMBIEN AQUELLAS AERONAVES QUE SE UTILIZAN PARA COMBATIR INCENDIOS FORESTALES O REALIZAR RESCATES Y VUELOS DE TRANSPORTE SANITARIOS. CAPACITAR OBLIGATORIAMENTE EL CUERPO DE PILOTOS AERONÁUTICO PROVINCIAL.

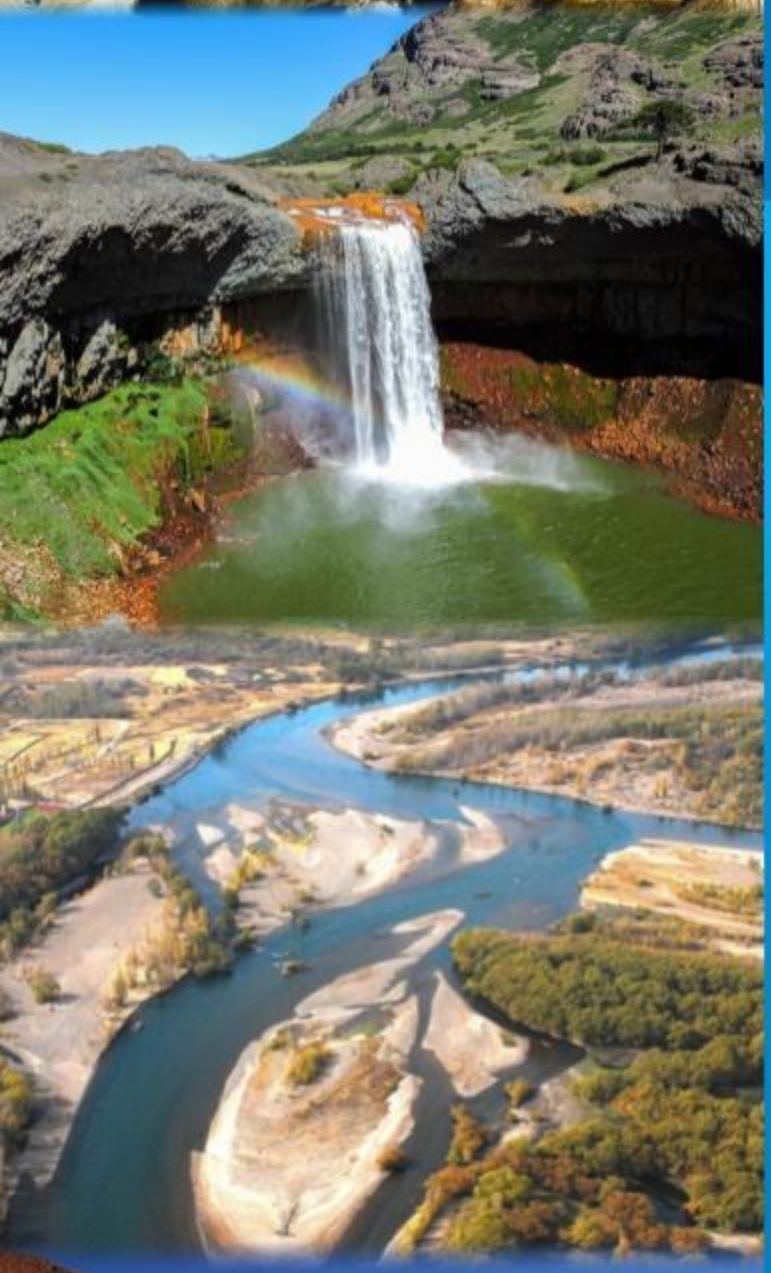
METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000
PASAJES Y VIATICOS	15.000.000







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) ASISTIRÁ AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, QUE TENDRÁ DENTRO DE SUS COMPETENCIAS EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CARÁCTER NORMATIVO ENCOMENDADOS POR EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.
- DISPONER, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS, INFORMANDO A LAS AUTORIDADES SUPERIORES LOS DESVÍOS QUE PUDIERAN DETECTARSE, PARA SU CORRECCIÓN.
- ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y AL GABINETE EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PROVINCIAL INTEGRAL Y DEL PLAN DE GOBIERNO EN PARTICULAR, CONTEMPLANDO TODAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA DE LOS FACTORES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES Y EXTERIORES.
- ENTENDER EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA Y LA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE DESARROLLO, IDENTIFICANDO, PRIORIZANDO Y ACORDANDO, EN CONJUNTO CON OTROS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, LAS PRINCIPALES INVERSIONES PÚBLICAS A REALIZARSE PARA PROMOVER EL DESARROLLO.
- COORDINAR LA FORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTERORGANIZACIONALES PARA ARTICULAR EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS DISTINTOS SECTORES RESPONSABLES DE SU IMPLEMENTACIÓN.
- INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES ESTRATÉGICOS PROVINCIALES, REGIONALES Y MUNICIPALES, ACTUANDO COMO ARTICULADOR ESTRATÉGICO DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y PRODUCTIVA PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
- DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE INSTRUMENTOS Y METODOLOGÍAS DE PLANIFICACIÓN, CON EL FIN DE COORDINAR CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SECTORIALES Y/O TRASVERSALES, Y DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA QUE SEAN NECESARIOS A LOS EFECTOS DE LLEVAR ADELANTE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL.
- IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN PRECISA DE DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES DE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA, EN LAS DIFERENTES REGIONES DE LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN EL DISEÑO, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, SOCIAL Y TERRITORIAL, QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA Y SUS HABITANTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**224.763.461**
GASTO EN PERSONAL	**200.378.820**
PLANTA PERMANENTE	35.881.392
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	46.010.737
PERSONAL CON CARGO POLITICO	118.486.691
BIENES DE CONSUMO	**7.613.958**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.550.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.593.958
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.310.000
TEXTILES Y VESTUARIO	960.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.678.144**
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	850.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	1.928.144
BIENES DE USO	**1.740.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.740.000
TRANSFERENCIAS	**3.352.539**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.352.539

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE	CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE	215.788.820
PRG	31	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL	CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL	5.656.497
PRG	32	PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES	2.348.144
PRG	33	COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP	COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP	970.000
		TOTAL		**224.763.461**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

UNIDAD RESPONSABLE

CONDUCCIÓN SUPERIOR COPADE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE), DEFINE E IMPULSA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA VISIÓN INTEGRAL DE LA PROVINCIA EN LOS CAMPOS CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICA, INSTITUCIONAL Y AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, LA ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

EN ESTE MARCO, Y EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS RECTORES ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO PROVINCIAL 2019-2023 Y LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DEFINIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). REAFIRMA, ENTRE SUS GRANDES DESAFÍOS INSTITUCIONALES, UN LUGAR CENTRAL A LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, ENTENDIDA EN UN SENTIDO AMPLIO; ASIMISMO PROMUEVE LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, LA BÚSQUEDA DEL EQUILIBRIO Y EQUIDAD TERRITORIAL, LA AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, LA INTEGRACIÓN MICRO-REGIONAL, LA EMPLEABILIDAD, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE A PARTIR DE UNA FUERTE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN TODA LA PROVINCIA.

EL COPADE ESTABLECE COMO SU MISIÓN, LA DE "PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DEL DESARROLLO PROVINCIAL, EN COORDINACIÓN CON JURISDICCIONES INFRA Y SUPRA; CON VISIÓN HOLÍSTICA Y RELACIONAL, EN BASE A CRITERIOS DE MULTIDIMENSIONALIDAD, INTERTEMPORALIDAD Y MULTISECTORIALIDAD; TODO CON EL OBJETO DE PROPICIAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES SUSTENTABLES PARA EL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS Y COMUNIDADES".

OBJETIVOS

PROMOVER LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERSECTORIAL, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL DISEÑO Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOSTENIBLES.

DISEÑAR Y PROPONER, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO, DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL, DE REGIONALIZACIÓN, DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y EN TODA OTRA ESTRATEGIA DE FUERTE IMPACTO TERRITORIAL.

PLANIFICAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN QUE PROMUEVAN LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, LA MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA INNOVACIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA ARTICULACIÓN DE LOS ACTORES DEL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PARA SATISFACER NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES Y SOCIALES DEL TERRITORIO.

COORDINAR Y PROMOVER PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y PERSONAS EMPRENDEDORAS A TRAVÉS DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).

ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN.

ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE, CON RECURSOS PROPIOS O MEDIANTE GESTIONES ANTE OTROS ORGANISMOS, A REQUERIMIENTO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, INTENDENTES Y PRESIDENTES DE COMISIONES DE FOMENTO, EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS VINCULADOS AL DESARROLLO PROVINCIAL, MICRORREGIONAL Y LOCAL.

PROMOVER LA EMPLEABILIDAD, MEDIANTE DIVERSOS PLANES, PROYECTOS Y ACCIONES, QUE FOMENTEN NUEVOS PUESTOS DE EMPLEO Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL EMPLEO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.788.820**
GASTO EN PERSONAL	**200.378.820**
PLANTA PERMANENTE	35.881.392
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	46.010.737
PERSONAL CON CARGO POLITICO	118.486.691
BIENES DE CONSUMO	**4.410.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	960.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.400.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	1.600.000
BIENES DE USO	**600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	600.000

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN SON UNA HERRAMIENTA INDISPENSABLE PARA ALCANZAR EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, PERMITIENDO TRANSFORMAR LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.
LA SECRETARÍA DEL COPADE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASUME EL DESAFÍO DE IMPULSAR ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO TRAZADOS A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REDES QUE PERMITAN CONVERGER LAS OFERTAS, CAPACIDADES E INICIATIVAS CON LAS DEMANDAS Y NECESIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, SOCIALES E INSTITUCIONALES EN NUESTRO TERRITORIO.
LA SECRETARÍA DEL COPADE ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN A NIVEL PROVINCIAL DE LA LEY NACIONAL 23877 DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (LEY 1941) Y, A SU VEZ, ES EL ORGANISMO COMPETENTE PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN CREADO POR LA LEY 2634.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, PROMOVER Y EJECUTAR LA POLÍTICA DE GOBIERNO EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO PROVINCIAL, REGIONAL Y LOCAL, PROMOVIENDO: LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; EL DESARROLLO DE INNOVACIONES EN PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCESOS TECNOLÓGICOS, SOCIALES Y DE GESTIÓN LOCAL EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO PROVINCIAL; LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA; LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES CLAVES EN LA MATERIA; Y LA DIFUSIÓN DE LA I+D+I EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4.712.539
SUB	2	DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	493.958
SUB	3	UNIDAD EJECUTORA - DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN	DIRECCION PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	450.000
TOTAL				**5.656.497**

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 31 - CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	15
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	5
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	5
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN		
REALIZACION DE CONFERENCIAS	EXPOSICION REALIZADA	10
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - UNIDAD EJECUTORA - DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN		
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	15
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	15
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.656.497**
BIENES DE CONSUMO	**1.453.958**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	190.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	593.958
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	220.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
TRANSFERENCIAS	**3.352.539**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.352.539

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

SUBPROGRAMA 1

POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTABLECER UNA POLÍTICA PROVINCIAL FLEXIBLE Y TRANSDISCIPLINARIA EN MATERIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) COMO UNA HERRAMIENTA ESTRATÉGICA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROVINCIALES DE DESARROLLO, PROMOVIENDO LA SUSTENTABILIDAD, LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD REGIONAL, EL AUMENTO DE VALOR AGREGADO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE REDES QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS DIVERSOS ACTORES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIOECONÓMICOS Y REGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN ESTRATÉGICA QUE PERMITAN IDENTIFICAR, DIFUNDIR Y VINCULAR LOS DESARROLLOS, NECESIDADES Y DEMANDAS EN LA MATERIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	15
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	5
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	5
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	10
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.712.539**
BIENES DE CONSUMO	**710.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	120.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	90.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
TRANSFERENCIAS	**3.352.539**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.352.539

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

SUBPROGRAMA 2

DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN CONSTITUYE UNA ALTERNATIVA PARA FACILITAR Y FOMENTAR LA APROPIACIÓN SOCIAL Y DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO, A FIN DE FORTALECER LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVADORA PROMOVIENDO DIÁLOGOS ENTRE QUIENES LO GENERAN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.
SU IMPORTANCIA RADICA EN QUE CONOCER LA CIENCIA, ACERCARSE A LA TECNOLOGÍA Y A LA INNOVACIÓN , RESULTA UN BAGAJE CULTURAL IMPRESCINDIBLE, POR EL CUAL SE ADQUIEREN CAPACIDADES CRÍTICAS Y ANALÍTICAS Y HERRAMIENTAS CONCRETAS PARA COMPRENDER LA REALIDAD CIRCUNDANTE Y APLICARLA A LA GENERAN Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

COMO UN INSTRUMENTO DE LA POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TIENE POR OBJETIVO GENERAL LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, ARTICULANDO EL GOBIERNO, LA ACADEMIA, LA EMPRESA, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CONFERENCIAS	EXPOSICION REALIZADA	10
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	5

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 31 - SUB 2 - DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**493.958**
BIENES DE CONSUMO	**393.958**
OTROS BIENES DE CONSUMO	93.958
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000

PROGRAMA 31

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TERRITORIAL

SUBPROGRAMA 3

UNIDAD EJECUTORA - DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN DEL NEUQUÉN, ES UN PLAN DE LA SECRETARÍA DEL COPADE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE TIENE POR OBJETIVO IMPULSAR LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA REGIÓN, RECONOCIENDO EL VALOR ESTRATÉGICO DEL DISEÑO, LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES DE NUESTRA PROVINCIA.

TIENE POR MISIÓN ES IMPULSAR LA DINÁMICA DE LOS NEGOCIOS Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, GENERAR Y ACOMPAÑAR NUEVOS EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS, Y APORTAR A LA INNOVACIÓN EN LOS ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE EN LOS DIFERENTES TERRITORIOS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN MANEJO EFECTIVO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, FORTALECIENDO LA IDENTIDAD LOCAL, APORTANDO AL EQUILIBRIO SOCIAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SU VISIÓN ES SER LA INSTITUCIÓN LÍDER A NIVEL PROVINCIAL Y PATAGÓNICO, EN LA PROMOCIÓN DEL DISEÑO, LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS DE CARA AL DESARROLLO TERRITORIAL; EN LA APLICACIÓN DEL DISEÑO, EL PENSAMIENTO DE DISEÑO Y LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS QUE PRESTEN SERVICIOS A LA COMUNIDAD; Y EN LA CREACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS CREATIVAS, POSICIONANDO A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMO UN REFERENTE NACIONAL Y REGIONAL EN LA TEMÁTICA.

OBJETIVOS

APOYAR MEDIANTE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE DISEÑO EL DESARROLLO DE TERRITORIOS INTELIGENTES EN LA PROVINCIA, ES DECIR LOCALIDADES QUE BUSQUEN EL EQUILIBRIO ENTRE LOS ASPECTOS DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA, COHESIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CULTURAL.

PROMOCIONAR LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONALMENTE LOS MEJORES TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS, EMPRENDEDORES Y DISEÑADORES QUE UTILIZAN EL DISEÑO DE MANERA EFECTIVA PARA DIFERENCIARSE Y MEJORAR SU COMPETITIVIDAD.

INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN DEL DISEÑO Y EL PENSAMIENTO DE DISEÑO EN LOS PROCESOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, LOS CLÚSTERS CREATIVOS Y LOS DISTRITOS CREATIVOS QUE PUEDAN SURGIR EN LA PROVINCIA.

APOYAR LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS Y DESARROLLAR HERRAMIENTAS PARA FORTALECER SU CRECIMIENTO.

SER REFERENTE, INTERLOCUTOR, IMPULSOR Y ARTICULADOR DE INICIATIVAS DE DISEÑO QUE SE IMPLEMENTEN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COLABORAR CON TODAS AQUELLAS INICIATIVAS INNOVADORAS QUE PROVENGAN DE DISEÑADORES, CREATIVOS, EMPRENDEDORES, EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PARA QUE PUEDAN TENER ÉXITO.

DESARROLLAR RECURSOS Y HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADAS POR TODOS AQUELLOS INTERESADOS, PROVENGAN DEL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO O DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

EVALUAR EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL DISEÑO, LA INNOVACIÓN Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS, EN LA PROVINCIA.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 31 - SUB 3 - UNIDAD EJECUTORA - DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	TALLER DICTADO	15
CAPACITACIONES A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	15
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 31 - SUB 3 - UNIDAD EJECUTORA - DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**450.000**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL TIENE POR MISIÓN IMPULSAR LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA. ESTO LO HARÁ A TRAVÉS DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, COORDINANDO REGIONALMENTE Y/O ARTICULANDO INTERSECTORIAL, E INSTITUCIONALMENTE, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO SOCIO-TERRITORIAL. EN TAL SENTIDO, SE TRABAJA EN DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES (BAR RIAL, LOCAL, MICRORREGIONAL Y PROVINCIAL) ACOMPAÑANDO LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GENERANDO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER, EN ARTICULACIÓN CON LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN EL ÁMBITO NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO. ESTO COMPRENDE EL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO URBANO, RURAL Y AMBIENTAL Y TODA OTRA ESTRATEGIA DE IMPACTO TERRITORIAL, CONTEMPLANDO EL ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, ENTRE OTROS.
FORTALECER LOS VÍNCULOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN POS DEL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO Y TERRITORIAL.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS LOCALES A FIN DE IMPLEMENTAR MEJORES PRÁCTICAS DE TRABAJO COTIDIANO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ANCLAJE TERRITORIAL.
ARTICULAR CON ACTORES LOCALES Y LAS DEMÁS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DISEÑAR PROYECTOS DE MODO PARTICIPATIVOS Y GESTIONAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS, PARA CONCRETARLOS.
FORTALECER INTERCAMBIOS Y TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO ENTRE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROVINCIALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.
DESARROLLAR PROYECTOS LOCALES DE URBANISMO TÁCTICO QUE DEN SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES CONTEMPLANDO LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD, GÉNERO Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.
COLABORAR CON LA ADAPTACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ELABORAR HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y ÚTILES QUE PERMITAN EN VÍNCULO Y EL INTERCAMBIO CONSTANTE CON LA CIUDADANÍA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1.270.000
SUB	2	ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO	ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO	618.144
SUB	3	PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	460.000
TOTAL				**2.348.144**

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	50
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.348.144**
BIENES DE CONSUMO	**1.290.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	170.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	170.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**658.144**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	158.144
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 1

PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL DEL DESARROLLO

UNIDAD RESPONSABLE

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BUSCA PROMOVER PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE CONTEMPLEN LOS ENFOQUES DE SOSTENIBILIDAD, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y COLABOREN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPULSAR Y FORTALECER, SEGÚN CORRESPONDA, EL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO, RURAL Y AMBIENTAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA O SECTORIAL, DE LAS LOCALIDADES QUE LO REQUIERAN;
ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE SU PLANIFICACIÓN LOCAL;
SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA AGENDA 2030 Y LOS ODS BUSCANDO OFRECERLES UN MARCO PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMOVER LA EFECTIVA CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTOS CON BASE TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	8
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	150
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.270.000**
BIENES DE CONSUMO	**570.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 2

ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

UNIDAD RESPONSABLE

ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS GOBIERNOS LOCALES POSEEN REQUERIMIENTOS DE DIVERSA ESCALA ESPACIAL Y TEMPORAL AL MOMENTO DE PLANIFICAR EL DESARROLLO. EN ESTE SENTIDO, SURGE EL URBANISMO TÁCTICO COMO UNA METODOLOGÍA PARA DAR RESPUESTA A NECESIDADES PUNTUALES DONDE LO CENTRAL ES EL ABORDAJE DE PROYECTOS DE BAJO COSTO, ALTO IMPACTO Y RÁPIDA EJECUCIÓN. EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE CADA PROYECTO SE REALIZA DE MODO PARTICIPATIVO Y CON ENFOQUE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

OBJETIVOS

ELABORAR ANTEPROYECTOS Y/O PROYECTOS EJECUTIVOS DE DIVERSAS OBRAS PRIORIZADAS DESDE LOS GOBIERNOS LOCALES.
DESARROLLAR UN PROCESO PARTICIPATIVO QUE GARANTICE QUE EL PROYECTO SUPLA EFECTIVAMENTE LA NECESIDAD DE LA LOCALIDAD.
CONFECCIONAR LINEAMIENTOS DE INTERVENCIÓN URBANO/RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	40
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	50
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - SUB 2 - ACCIONES EMERGENTES Y URBANISMO TACTICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**618.144**
BIENES DE CONSUMO	**410.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**208.144**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	58.144

PROGRAMA 32

PLANIFICACIÓN Y ACCION TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

SUBPROGRAMA 3

PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

UNIDAD RESPONSABLE

PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE DESARROLLA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL QUE SE NUTRE DE DIVERSOS ENFOQUES PARA TENER LOS IMPACTOS DESEADOS. UNO DE ELLOS, ES EL ENFOQUE DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN RIESGO DE DESASTRES, UNA MANERA DE MIRAR EL TERRITORIO DE MODO PREVENTIVO Y RESILIENTE. SE EVALÚAN LOS ESCENARIOS DE RIESGO PARA ARMAR PROPUESTAS DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL MISMO.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE EL ENFOQUE DE RIESGO ESTÉ PRESENTE EN CADA PROYECTO QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA.
COLABORAR EN LA SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ESTE ENFOQUE AL INTERIOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LOS GOBIERNOS LOCALES, LAS OSC Y LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.
ARTICULAR CON DIVERSAS INSTITUCIONES PARA ELABORAR MAPAS DE RIESGO, PLANES DE PREVENCIÓN , MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	15
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	50
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	100
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	50

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ACCION PARA EL DESARROLLO (COPADE)
PRG 32 - SUB 3 - PLANIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**460.000**
BIENES DE CONSUMO	**310.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 33

COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

UNIDAD RESPONSABLE

COOPERACIÓN TÉCNICA- UOP

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIAMIENTO ES UNA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE) QUE TIENE POR OBJETIVO ASISTIR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO A PARTIR DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (CFI).
DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LA COORDINACIÓN Y LAS RELACIONES A NIVEL TÉCNICO ENTRE LA PROVINCIA Y EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, REFERIDAS A DECISIONES SOBRE SOLICITUD, SELECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO, SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (COPADE).

OBJETIVOS

OPTIMIZAR LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO COOPERACIÓN TÉCNICA ASIGNADO ANUALMENTE POR EL CFI.
APALANCAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, PRESUPUESTO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE EQUIPOS DE PROFESIONALES Y CONSULTORÍAS EXTERNAS, PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS Y ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD E INVESTIGACIONES EN TEMÁTICAS COMUNES A LOS SECTORES PÚBLICOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
POTENCIAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA ASISTENCIA CREDITICIA DE EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.
COLABORAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL CFI PARA EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO.
ACOMPAÑAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE MISIONES TÉCNICAS, COMERCIALES O INSTITUCIONALES; AL EXTERIOR DEL PAÍS Y MISIONES INVERSAS.
COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y FINANCIAMIENTO DE EVENTOS DEL SECTOR PÚBLICO; REALIZADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
FORTALECER LAS RELACIONES INTRA E INTERINSTITUCIONALES A LOS FINES DE OBTENER MAYOR EFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA INCREMENTAR LA INVERSIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL O REGIONAL.
OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES A FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS Y DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.
COADYUVAR CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE CFI DE SU AGENDA 2025 EN SUS EJES DE ACCIÓN Y OBJETIVOS EN MATERIA DE INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO FEDERAL Y EN PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES, CONSTITUYÉNDONOS COMO SOCIO ESTRATÉGICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

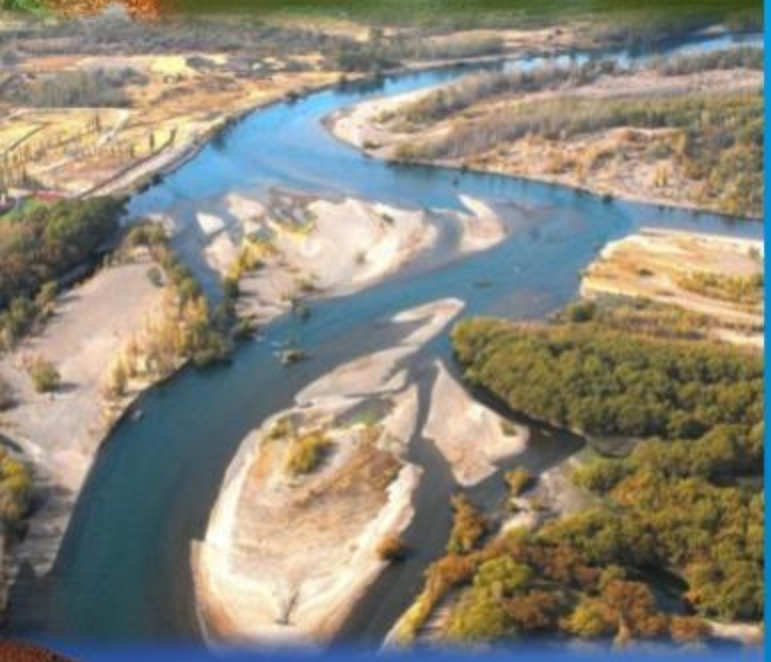
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	110
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	20
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	250
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO/A	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**970.000**
BIENES DE CONSUMO	**460.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**170.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
OTROS SERVICIOS	70.000
BIENES DE USO	**340.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	340.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ASISTE EN EL DESRROLLO DE SUS FUNCIONES AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DENTRO DE SUS COMPETENCIAS TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.-
ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.- ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MES AGENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO.- ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍOA DE ESTADO.- EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, INCLUÍDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN.- ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL.- ATENDER Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.- ORGANIZAR LA GUARDIA DE LA CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL.- PARTICIPAR EN LOS ENTES QUE REGULEN LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PRESTADORAS DE LOS MISMOS Y CON LOS MUNICIPIOS.- ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, SANEAMIENTO Y ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y MUNICIPALES.- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.- ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES , PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA Y AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD.- ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. ASISTIR A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS SOCIALES PROPUESTOS. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO.ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE AQUELLAS Y EN EL RECUPERO DE LOS CRÉDITOS. EJECUTAR LOS ESTUDISO, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA, ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES. DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE. ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA.PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, LA INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES. ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.753.795.469**
GASTO EN PERSONAL	**1.402.841.317**
PLANTA PERMANENTE	222.409.692
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	943.800
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	654.568.380
PERSONAL CON CARGO POLITICO	452.984.116
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.867.763
PRACTICAS RENTADAS	66.067.566
BIENES DE CONSUMO	**42.226.486**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.956.486
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.370.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**238.650.191**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.100.000
SERVICIOS BASICOS	75.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	90.795.191
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	23.450.000
PASAJES Y VIATICOS	12.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.900.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.555.000
OTROS SERVICIOS	10.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	650.000
BIENES DE USO	**11.983.054**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.933.054
ACTIVOS INTANGIBLES	2.900.000
OTROS BIENES DE USO	150.000
TRANSFERENCIAS	**936.414.421**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	97.600.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	835.814.421
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**121.680.000**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	121.680.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	773.585.887
ACO	11	ASESORÍA DE GOBIERNO	ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO	147.788.484
ACO	12	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1.600.000
PRG	31	REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN	DIRECCIÓN PROVINCIAL CASA DEL NEUQUÉN	69.404.568
PRG	32	ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CEREMONIAL Y PROTOCOLO	129.312.663
PRG	33	ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	15.000.000
PRG	34	INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	263.299.694
PRG	35	DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO	FISCALÍA DE ESTADO	310.809.752
PRG	36	COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	82.500.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	960.494.421
		TOTAL		**2.753.795.469**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR Y AL SECRETARIO GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ABARCANDO LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN: COORDINACIÓN SECRETARÍA PRIVADA, COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, CEREMONIAL Y PROTOCOLO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, UNIDAD DE EMPRENDIMIENTOS, COORDINACIÓN DE GESTIÓN, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESPACHO Y ASUNTOS LEGALESY DEPENDENCIAS DEL ÁREA, ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y FISCALÍA DE ESTADO. ASIMISMO DICHAS ACTIVIDADES ALCANZAN A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIRAL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN. TIENE BAJO SU ÓRBITA: CASA DEL NEUQUÉN, ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN), ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (EPAS) , DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (DPV), HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA , EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.E. (ECYDENSE) Y LA SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

OBJETIVOS

ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL GOBERNADOR, ASISTIR EN LOS ASPECTOS FUNCIONALES PERTINENTES DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO Y DE LA FISCALÍA DE ESTADO. EJERCER LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE CASA DE GOBIERNO, INCLUÍDO SU PERSONAL Y LA SALA DE SITUACIÓN. ATENDER LAS RESIDENCIAS OFICIALES, ESPECIALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Y AL PERSONAL. SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DEL NEUQUÉN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. ORGANIZAR LA GUARDIA DE CASA DE GOBIERNO Y DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES EN EL ASPECTO FUNCIONAL, ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, DESPACHO, REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO. ENTENDER Y PROMOVER ACCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS BAJO SU ÓRBITA. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS VIALES PARA LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA. ENTENDER EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA, MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA. ASISTIR A EMPRENDIOMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS S.E. EN LOS OBJETIVOS SOCIALES PROPUESTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**773.585.887**
GASTO EN PERSONAL	**682.649.401**
PLANTA PERMANENTE	72.967.545
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	943.800
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	365.112.524
PERSONAL CON CARGO POLITICO	243.625.532
BIENES DE CONSUMO	**10.336.486**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.286.486
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**78.100.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
SERVICIOS BASICOS	27.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	40.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	5.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	4.500.000
BIENES DE USO	**2.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

ASESORÍA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJERCE LAS FUNCIONES DE ASISTENCIA EN MATERIA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL POR LO QUE SE DESPRENDE UNA SERIE DE DEBERES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS TALES COMO RESPONDER CONSULTAS DE LOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS QUE LO SOLICITEN , FIJAR CRITERIOS EN CASO DE DISCREPANCIAS , INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE LEYES, DECRETOS Y DECRETOS REGLAMENTARIOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO , FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDO TODO DECRETO QUE SUSCRIBA.

OBJETIVOS

ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA AL PODER EJECUTIVO, ATENDER EL DESPACHO DIARIO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA , REGISTRANDO, PROTOCOLIZANDO, FORMANDO ÍNDICE Y CUSTODIANDOTODO DECRETO QUE QUE ÉSTE SUSCRIBA. EVACUAR CONSULTAS EN MATERIA JURÍDICA DENTRO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CAPACITAR EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASESORÍA Y A LAS DIRECCIONES DE ASUNTOS LEGALES DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**147.788.484**
GASTO EN PERSONAL	**138.458.484**
PLANTA PERMANENTE	3.147.358
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	56.016.748
PERSONAL CON CARGO POLITICO	79.294.378
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.530.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	280.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS ENTES Y EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIOS PÚBLICOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR CONJUNTAMENTE CON LAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA BRINDAR UNA SATISFACTORIA PRESTACIÓN A LA SOCIEDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 31

REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR EN CAPITAL FEDERAL Y CASA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL APOYO LOGÍSTICO AL SEÑOR GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS PROVINCIALES EN LO QUE HACE A SUS TAREAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. DICHAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LAS INVERSIONES, GESTIONAR RECURSOS, PROMOVER EL TURISMO Y HACER CONOCER LAS RIQUEZAS Y ATRACTIVOS DE LA PROVINCIA AL RESTO DELO PAÍS. BRINDAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN PARA EVENTOS EN DICHA CIUDAD. ASISTIR A LA POBLACIÓN NEUQUINA DE ESCASOS RECURSOS, PACIENTES Y FAMILIARES DERIVADOS POR EL SECTOR SALUD DE LA PROVINCIA. COOPERAR CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA CONCRETAR ACCIONES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. COLABORAR EN TRÁMITES UNIVERSITARIOS Y CONTENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES NEUQUINOS EN LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES DE BUENOS AIRES.

OBJETIVOS

REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS FORMAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES . REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR EN NOMBRE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.404.568**
GASTO EN PERSONAL	**57.804.568**
PLANTA PERMANENTE	30.612.645
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.089.665
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	19.988.086
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.114.172
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	1.600.000
SERVICIOS BASICOS	900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**100.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.000

PROGRAMA 32

ASISTENCIAS CEREMONIALES Y PROTOCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA CEREMONIAL Y PROTOCOLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRESTAR ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL.COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES MINISTERIALES Y DE LAS SECRETARÍAS EN LAS QUE PARTICIPE EL SEÑOR GOBERNADOR O SEA REQUERIDA ESPECÍFICAMENTE LA COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.312.663**
GASTO EN PERSONAL	**102.892.663**
PLANTA PERMANENTE	7.936.769
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	86.664.605
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.291.289
BIENES DE CONSUMO	**8.220.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.420.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**17.200.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 33

ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LOS DECRETOS 2401/01, 260/02 Y 1880/08 SE CREA EL PROGRAMA " FONDO DE ATENCIÓN DIRECTA A LA POBLACIÓN" EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL. SE TRATA QUE EL PODER EJECUTIVO ESTABLEZCA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON LA COMUNIDAD, TRATANDO DE ATENDER EN FORMA INMEDIATA LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE SE PLANTEAN EN LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS FÍSICAS DE ESCASOS RECURSOS O QUE ATRAVIESAN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR MOTIVOS DIVERSOS Y A AQUELLAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES DE BIEN PÚBLICO SIN FINES DE LUCRO, QUE TIENEN UNA FUERTE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD Y GENERAN UN BIEN COMÚN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
TRANSFERENCIAS	**15.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	15.000.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS LA ASISTENCIA AL SEÑOR GOBERNADOR EN TODOS LOS ASPECTOS FUNCIONALES EDILICIOS Y DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CASA DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, RESIDENCIAS OFICIALES, CASA DEL NEUQUÉN Y FISCALÍA DE ESTADO.

OBJETIVOS

COORDINAR, ASISTIR, HACER FUNCIONALES A TODAS LAS REPARTICIONES MINISTERIALES Y ORGANISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL Y DE LOS DISTINTOS EDIFICIOS DONDE DESARROLLA LAS FUNCIONES EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	172.259.226
SUB	2	CASA DE GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	33.328.054
SUB	3	RESIDENCIAS OFICIALES	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	12.995.191
SUB	4	UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.	SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	44.717.223
TOTAL				**263.299.694**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - CASA DE GOBIERNO		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - RESIDENCIAS OFICIALES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**263.299.694**
GASTO EN PERSONAL	**176.846.449**
PLANTA PERMANENTE	63.998.516
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	81.335.823
PERSONAL CON CARGO POLITICO	31.512.110
BIENES DE CONSUMO	**15.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.300.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.870.191**
SERVICIOS BASICOS	42.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.395.191
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	675.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**2.483.054**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.333.054
OTROS BIENES DE USO	150.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA MANTENER Y MEJORAR LOS ASPECTOS OPERATIVOS RELEVANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ORGANIZAR AL PERSONAL DE MAYORDOMÍA QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

PROVEER BIENES, SERVICIOS E INSUMOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS. COORDINAR LAS TAREAS DEL PERSONAL DE MAYORDOMÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	8

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS
PRG 34 - SUB 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**172.259.226**
GASTO EN PERSONAL	**163.779.226**
PLANTA PERMANENTE	50.931.293
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	81.335.823
PERSONAL CON CARGO POLITICO	31.512.110
BIENES DE CONSUMO	**3.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.100.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**480.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	330.000
OTROS BIENES DE USO	150.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 2

CASA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO INHERENTE AL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA CASA DE GOBIERNO , TANTO EN LO EDILICIO COMO EN EL RESGUARDO DE LOS BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS QUE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO FÍSICO.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE LA CASA DE GOBIERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.328.054**
BIENES DE CONSUMO	**6.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.725.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	175.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**503.054**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	503.054

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 3

RESIDENCIAS OFICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO, A LA DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES DE CALLE TRES ARROYOS EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y DE "EL MESSIDOR" EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO EDILICIO, ATENCIÓN DE LAS NECESIADES DE ARREGLOS Y MEJORAS EN LAS RESIDENCIAS OFICIALES, EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN DE MAYORDOMÍA Y DE TODOS LOS SERVICIOS DE LAS RESIDENCIAS OFICIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.995.191**
BIENES DE CONSUMO	**2.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.445.191**
SERVICIOS BASICOS	2.700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	295.191
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.650.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	750.000

PROGRAMA 34

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMA 4

UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE TIENE COMO OBJETIVO REALIZAR LAS TAREAS INHERENTES A SERVICIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO EDILICIO, SEGURIDAD Y APOYO LOGÍSTICO NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL CENTRO ADMNISTRATIVO MINISTERIAL Y PARA GARANTIZAR CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA.

OBJETIVOS

PROVEER DE LOS BIENES Y SERVICIOS E INSUMOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO NORMAL DE LAS OFICINAS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL, OFRECIENDO CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS PARA EL PERSONAL QUE ALLÍ CUMPLE FUNCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO MANTENIDO	2

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS PUBLICOS
PRG 34 - SUB 4 - UNIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL - C.A.M.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**44.717.223**
GASTO EN PERSONAL	**13.067.223**
PLANTA PERMANENTE	13.067.223
BIENES DE CONSUMO	**2.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.600.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	500.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**750.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	750.000

PROGRAMA 35

DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE
FISCALÍA DE ESTADO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL ÓRGANO QUE TIENE A SU CARGO LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO Y QUE ES PARTE EN TODOS LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO. TAMBIÉN ES ASESOR EN LOS PROCESOS EN QUE SEA PARTÍCIPE EL ESTADO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DEFENSA DEL PATRIMONIO DEL FISCO. ACTUACIÓN EN LOS JUICIOS EN QUE SE AFECTE DIRECTA E INDIRECTAMENTE LOS INTERESES DEL ESTADO PROVINCIAL. ASESORAMIENTO, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS EN LAS QUE EL ESTADO PROVINCIAL SEA PARTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.809.752**
GASTO EN PERSONAL	**244.189.752**
PLANTA PERMANENTE	43.746.859
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.778.098
PRACTICAS RENTADAS	66.067.566
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.450.594
PERSONAL CON CARGO POLITICO	86.146.635
BIENES DE CONSUMO	**5.770.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	570.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.950.000**
SERVICIOS BASICOS	4.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	30.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	550.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	600.000
BIENES DE USO	**4.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.900.000

PROGRAMA 36

COMPENSACIÓN TARIFARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR DECRETO N° 669/06 SE ESTABLECE UN SUBSIDIO AL CONSUMO ELÉCTRICO CUYO PRESTADOR ES EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (EPEN) PARA ALGUNOS USUARIOS DEL MERCADO RURAL DISPERSO. DICHO SUBSIDIO ES COMPENSADO CON UNA PARTIDA DE APORTE DEL TESORO PROVINCIAL A DICHO ENTE.
POR DECRETO N° 38/19 SE CREA EL "FONDO DE SUBSIDIO PARA LA BONIFICACIÓN AL CONSUMO DE GAS LÍQUIDO DE PETRÓLEO (GLP) POR REDES" PARA LAS LOCALIDADES QUE SE ABASTECEN DE ESE MODO Y A EFECTOS DE EQUIPARAR DICHOS VALORES A LOS DEL GAS NATURAL. PARA ELLO EL ESTADO PROVINCIAL ASISTE A LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. (HIDENESA) CON EL REINTEGRO DE LOS VALORES SUBSIDIADO DE LA TARIFA.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA AYUDA A LA POBLACIÓN RURAL SIN DESPROTEGER EL ESTADO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN.
FAVORECER EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA , TRATANDO DE GENERAR CONDICIONES MAS FAVORABLES EN CUANTO A LA PROVISIÓN DE GAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y NO RESENTIR SU CONDICIÓN ECONÓMICA, COLABORANDO FINANCIERAMENTE CON LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. A FIN DE LOGRAR DICHO OBJETIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COMPENSACION DE SUBSIDIOS	SUBSIDIO OTORGADO	10.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**82.500.000**
TRANSFERENCIAS	**82.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	82.500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR LEY DE MINISTERIOS 3190, LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. POR LAS DISTINTAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD Y LA LOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, SE HACE NECESARIO EL APORTE DEL ESTADO PROVINCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS TRATANDO DE FAVORECER EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN. POR DECRETO 02 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 SE MODIFICA LA DEPENDENCIA FUNCIONAL DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTABLECIDA EN DICHA LEY, POR ELLO, EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. (ECYDENSE) SE ENCUENTRA EN LA ÓRBITA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS. DICHA EMPRESA TIENE COMO PROPÓSITO LLEVAR ADELANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL EN TODOS LOS ESTAMENTOS SOCIALES DE NUESTRA PROVINCIA Y CON EL FIN DE CUMPLIR DICHOS OBJETIVOS, REQUIERE EL APORTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

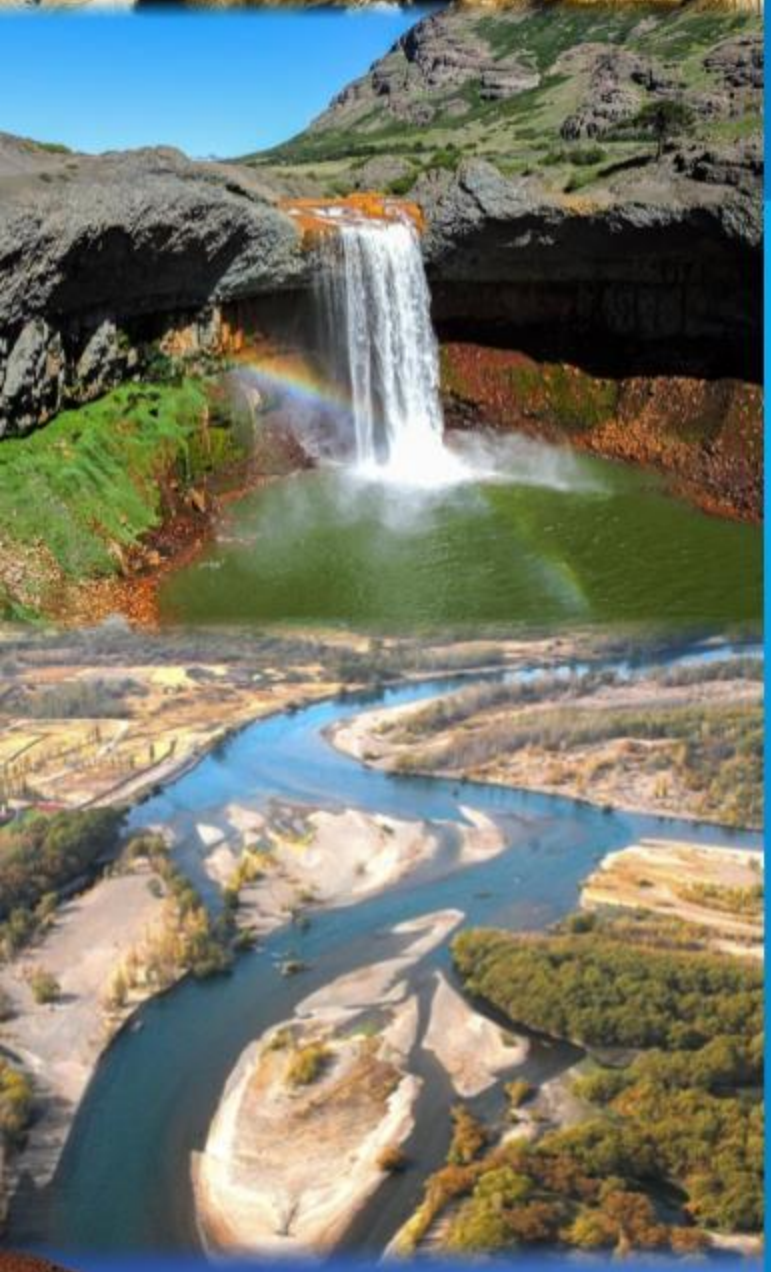
OBJETIVOS

ATENDER A LA EMPRESA HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. PARA QUE SU OPERATORIA SEA DESARROLLADA CON NORMALIDAD Y BRINDAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE GAS EN FORMA EFICIENTE EN LOS LUGARES MENOS ACCESIBLES TRATANDO DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA. COLABORAR EN LA ASISTENCIA A EMPRENDIMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS NEUQUINOS S.E. (ECYDENSE) PARA QUE ÉSTA PUEDA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CARÁCTER DEPORTIVO Y CULTURAL CON UNA FUERTE INSERCIÓN SOCIAL
.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**960.494.421**
TRANSFERENCIAS	**838.814.421**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	835.814.421
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	3.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**121.680.000**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	121.680.000







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ARTÍCULO 153° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REGIRÁ, ENTRE OTROS, POR LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LAS NORMAS Y ACTOS. A SU VEZ LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SUSCRIBE ACUERDOS EN DIVERSOS PROGRAMAS NACIONALES DE FOMENTO A LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA LOS POBLADORES RURALES Y ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, EN LOS MARCOS DE DICHOS ACUERDOS SE ESTABLECE QUE LOS MISMOS DEBEN EJECUTARSE POR ÓRGANOS ESPECÍFICOS QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS EN SI, COMO TAMBIÉN DE LA RECEPCIÓN Y RENDICIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL FIN.

EN ESTE SENTIDO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PERMITE LA DESCONCENTRACIÓN DE TAREAS, DANDO CUMPLIMIENTO A LA MANDA CONSTITUCIONAL, FAVORECIENDO ADEMÁS LA EFICACIA ADMINISTRATIVA, EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES POR LA ESPECIFICIDAD DE SU ACCIONAR. LAS PARTICULARIDADES GEOGRÁFICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DE LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS A LAS NECESIDADES DE LAS POBLACIONES RURALES, COMUNIDADES ABORÍGENES Y ZONAS VINCULADAS, RELATIVAS A VIVIENDA, MEJORAMIENTOS HABITACIONALES, OBRAS CIVILES, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Y TODA OTRA ACCIÓN QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS POBLACIONES DESTINATARIAS, CONLLEVAN A LA CREACIÓN DE UN ÓRGANO ESPECÍFICO DESTINADO A SU ATENCIÓN.

LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL REALIZA LA COORDINACIÓN, GESTIÓN, Y ADMINISTRACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO NACIONAL COMO ASÍ TAMBIÉN DE AQUELLOS RECURSOS DE FINANCIAMIENTO PROVINCIAL QUE SE LE ASIGNEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**415.709.315**
GASTO EN PERSONAL	**124.812.163**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	73.869.048
PERSONAL CON CARGO POLITICO	50.943.115
BIENES DE CONSUMO	**170.268.310**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	32.212.358
TEXTILES Y VESTUARIO	1.424.625
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	493.419
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.140.432
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.473.588
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	39.941.864
PRODUCTOS METALICOS	34.551.587
OTROS BIENES DE CONSUMO	25.030.437
SERVICIOS NO PERSONALES	**114.890.414**
SERVICIOS BASICOS	3.377.365
ALQUILERES Y DERECHOS	12.165.510
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	720.879
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	86.880.930
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.223.070
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	101.208
PASAJES Y VIATICOS	3.946.473
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.247.692
OTROS SERVICIOS	1.227.287
BIENES DE USO	**5.738.428**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.977.828
CONSTRUCCIONES	760.600

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	170.407.974
PRG	31	ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	11.056.776
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	55.332.172
PRG	201	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	12.697.123
PRG	301	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	6.309.024
PRG	421	PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	119.437.167
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.401.079
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.772.000
PRG	800	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	13.296.000
		TOTAL		**415.709.315**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.407.974**
GASTO EN PERSONAL	**124.812.163**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	73.869.048
PERSONAL CON CARGO POLITICO	50.943.115
BIENES DE CONSUMO	**15.454.641**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	927.773
TEXTILES Y VESTUARIO	1.424.625
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	493.419
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.140.432
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.144.948
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	350.340
PRODUCTOS METALICOS	540.142
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.432.962
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.163.342**
SERVICIOS BASICOS	3.377.365
ALQUILERES Y DERECHOS	8.354.300
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	720.879
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.647.674
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.423.810
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	101.208
PASAJES Y VIATICOS	2.850.472
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.247.692
OTROS SERVICIOS	439.942
BIENES DE USO	**4.977.828**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.977.828

PROGRAMA 31

ATENCIÓN A COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES AL ORGANISMO EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA HABITACIONAL; SUPERVISANDO Y COORDINANDO LOS DISTINTOS PLANES Y ACCIONES CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA ADECUADA, CONVENIENTE Y OPORTUNA GESTIÓN EN LA POLÍTICA HABITACIONAL. LA SUBSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA, OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES DESTINADO A DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR ESTA UNIDAD EJECUTORA. ASIMISMO SE PREVÉ LA ADECUADA GESTIÓN, FUNCIONAMIENTO, PUBLICIDAD, Y SERVICIOS BÁSICOS DE ESTA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES PODER BRINDAR UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD SOCIAL INSATISFECHA. A TAL FIN SE ARBITRARÁN LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA COMO ASÍ TAMBIÉN CON LOS EQUIPOS MAQUINARIAS NECESARIAS A TAL FIN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	55

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.056.776**
BIENES DE CONSUMO	**3.766.332**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	243.046
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.945.680
PRODUCTOS METALICOS	290.416
OTROS BIENES DE CONSUMO	287.190
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.290.444**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.811.210
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	942.284
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	653.604
PASAJES Y VIATICOS	1.096.001
OTROS SERVICIOS	787.345

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	3	ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	55.332.172
TOTAL				**55.332.172**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 25 - SALA VELATORIA MUNICIPAL - TRICAO MALAL		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 30 - SUM - COVUNCO ABAJO		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 33 - SUM - ESCUELA PRIMARIA Nº 308 - PARAJE ATREUCO ARRIBA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 35 - SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 38 - SUM - COMUNIDAD MAPUCHE LAFQUENCHE		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 39 - SUM - VIVERO PROVINCIAL PUEL		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 40 - SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 41 - SUM - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 42 - SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE CURRUMIL		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES		
PRG 116 - PRY 3 - OBR 43 - SUM - BARRIO PLAN V.E.A. - ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.332.172**
BIENES DE CONSUMO	**40.935.710**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.914.677
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.388.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.612.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.024.276
PRODUCTOS METALICOS	10.995.957
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.396.462**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.250.806
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145.656

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE USO COMUNITARIO.
LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESCTRUCTURA COMUNITARIA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA EN ESTABLECIMIENTOS DE USOS MÚLTIPLES Y DE USO COMUNITARIO DE LA SOCIEDAD, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	25	SALA VELATORIA MUNICIPAL - TRICAO MALAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.704.810
OBR	30	SUM - COVUNCO ABAJO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.425.760
OBR	33	SUM - ESCUELA PRIMARIA Nº 308 - PARAJE ATREUCO ARRIBA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	4.783.929
OBR	35	SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.050.735
OBR	38	SUM - COMUNIDAD MAPUCHE LAFQUENCHE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.320.000
OBR	39	SUM - VIVERO PROVINCIAL PUEL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	9.436.000
OBR	40	SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.460.000
OBR	41	SUM - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - RUCA CHOROY	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	6.958.727
OBR	42	SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE CURRUMIL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	11.674.672
OBR	43	SUM - BARRIO PLAN V.E.A. - ZAPALA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	4.517.539
TOTAL				**55.332.172**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 25 - SALA VELATORIA MUNICIPAL - TRICAO MALAL		
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	103

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 30 - SUM - COVUNCO ABAJO		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 33 - SUM - ESCUELA PRIMARIA Nº 308 - PARAJE ATREUCO ARRIBA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 35 - SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 38 - SUM - COMUNIDAD MAPUCHE LAFQUENCHE		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 39 - SUM - VIVERO PROVINCIAL PUEL		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 40 - SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 41 - SUM - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 42 - SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE CURRUMIL		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 3 - OBR 43 - SUM - BARRIO PLAN V.E.A. - ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.332.172**
BIENES DE CONSUMO	**40.935.710**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.914.677
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.388.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.612.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	10.024.276
PRODUCTOS METALICOS	10.995.957
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.396.462**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.250.806
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	145.656

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 25

SALA VELATORIA MUNICIPAL - TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA VELATORIA EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁ UBICADO EN UN TERRENO DESIGNADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRICAO MALAL.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA SALA VELATORIA EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 103,00 M2, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 81,65 M2 Y UNA SUPERFICIE SEMI-CUBIERTA DE 21,35 M2 DETINADOS A ESTACIONAMIENTO AUTOMOTOR.

UNA VEZ REALIZADO LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCAREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM COMO MÍNIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGON ARMADO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZOCALO DE 1,10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERIMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SISDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁUICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERIA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS DE LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA A LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS	EDIFICIO CONSTRUIDO	1
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	103

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.704.810**
BIENES DE CONSUMO	**1.957.200**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	480.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	224.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	593.600
PRODUCTOS METALICOS	484.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	175.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**747.610**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	747.610

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 30

SUM - COVUNCO ABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, QUE ESTARÁ UBICADO EN LA COMISIÓN DE FOMENTO COVUNCO ABAJO, DEPARTAMENTO ZAPALA.-
LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 121,36 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN DE 89,21 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS Y COCINA.
LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERIA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICO ESMALTADO DE 33X33 Y REVESTIMIENTO DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACAS Y AGUA FRIA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.425.760**
BIENES DE CONSUMO	**892.304**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	337.676
PRODUCTOS METALICOS	208.956
OTROS BIENES DE CONSUMO	245.672
SERVICIOS NO PERSONALES	**533.456**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	441.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	92.456

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 33

SUM - ESCUELA PRIMARIA Nº 308 - PARAJE ATREUCO ARRIBA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, QUE ESTARÁ UBICADO EN EL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 308 DEL PARAJE ATREUCO ARRIBA.

LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 144,65 M2, COMPUESTO POR DOS AULAS, OFICINA, COCINA Y SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS.-

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-

LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN PORCELANATO Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD Y GAS, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS DE GAS Y SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.783.929**
BIENES DE CONSUMO	**3.939.601**
OTROS BIENES DE CONSUMO	429.800
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.153.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	669.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	842.800
PRODUCTOS METALICOS	844.201
SERVICIOS NO PERSONALES	**844.328**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	791.128
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	53.200

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 35

SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE LINARES.
LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 121,36 M2, CONSTARÁ DE UN SALÓN DE 89,21 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS A DAMAS Y CABALLEROS, BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA ENCASTRADO DE 0.7 X 0.12 X 40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICA ESMALTADOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA.
INSTALACIONES CLOACALES, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD. CARPIUNTERÍA
EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCION DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.050.735**
BIENES DE CONSUMO	**2.340.678**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	484.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	807.800
PRODUCTOS METALICOS	742.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	256.478
SERVICIOS NO PERSONALES	**710.057**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	710.057

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 38

SUM - COMUNIDAD MAPUCHE LAFQUENCHE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD MAPUCHE LAFQUENCHE, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES.-
LA SU PERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 121,36 M2, CONSTARÁ DE UN SALÓN DE 89,21 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS A DAMAS Y CABALLEROS, BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA. LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA ENCASTRADO DE 0.7 X 0.12 X 40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICA ESMALTADOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA.
INSTALACIONES CLOACALES, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD. CARPIUNTERÍA
EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
PLAZO DE EJECUCION DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.320.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.936.800**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	487.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.173.200
PRODUCTOS METALICOS	1.143.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	365.400
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	767.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.383.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.383.200

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 39

SUM - VIVERO PROVINCIAL PUEL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES COMPUESTO POR: COCINA, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS, VESTIDOR, ÁREA DE LAVADO Y SALÓN DE REPIQUE.
ESTARÁ UBICADO EN EL PREDIO DEL VIVERO PROVINCIAL PUEL, PARAJE LA ANGOSTURA RUTA PROV. Nº 13 KM 14.5.-
LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 109.82 M2.
LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICO ESMALTADO DE 30X30 Y REVESTIMIENTOS DE 30X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, LAS INSTALACIONES DE CLOACAS, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERIA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR AL VIVERO PROVINCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.436.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.729.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.009.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	779.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.419.600
PRODUCTOS METALICOS	2.011.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	509.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.706.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.706.200

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 40

SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE MARIFIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN BLOQUES DE MADERA ENCASTRADO; DESTINADO A BRINDAR DIVERSAS ACTIVIDADES QUE LA COMUNIDAD MARIFIL REQUIERA PARA LA ZONA DE LIMAY CENTRO.
LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 109,82 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN DE 83,08 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y COCINA.-
LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-
LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.460.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.412.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.142.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.131.200
PRODUCTOS METALICOS	1.061.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	378.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.047.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.047.200

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 41

SUM - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES COMPUESTO POR UN SALÓN, DOS OFICINAS, UN DORMITORIO, UNA COCINA Y SANITARIOS.
ESTARÁ UBICADO EN TIERRAS DE LA COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - LOF RUCA CHOROY,
ALUMINE.
LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR SERÁ DE 144.45 M2, LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS
NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 7X12X40 CM; CUBIERTA DE TECHO DE COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2".
LOS PISOS SERÁN PORCELANATOS Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA. LA CONSTRUCCIÓN SERÁ PROVISTA DE INSTALACIONES DE CLOACAS, AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD.
LA CARPINTERÍA EXTERIOR, CONSTITUIDA POR LAS PUERTAS DE ACCESO, SERÁ DE ALUMINIO BLANCO Y MARCO METÁLICO, EN TANTO QUE LAS INTERIORES SERÁN DE MADERA Y MARCO DE MADERA.
LOS ARTEFACTOS SANITARIOS SERÁN DE LOZA CERÁMICA BLANCA; LA MESADA POSEERÁ UNA BACHA DE ACERO INOXIDABLE.
LA PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-
LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTASLACIONES DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	144

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.958.727**
BIENES DE CONSUMO	**4.931.527**
OTROS BIENES DE CONSUMO	317.127
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.457.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	597.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.083.600
PRODUCTOS METALICOS	1.475.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.027.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.027.200

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 42

SUM - AGRUPACIÓN MAPUCHE CURRUMIL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN BLOQUES DE MADERA ENCASTRADO; DESTINADO A BRINDAR DIVERSAS ACTIVIDADES QUE LA COMUNIDAD MAPUCHE CURRUMIL, PARAJE QUILLÉN - DEPARTAMENTO ALUMINÉ.
LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIRSE SERÁ DE 109,82 M2, COMPUESTO POR UN SALÓN DE 83,08 M2, SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS PARA DAMAS Y CABALLEROS Y COCINA.-
LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-
LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARA CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA (BME) ENCASTRADOS DE 0.7X12X40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA EN TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES CLOACALES, AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD, GAS Y CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	109

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.674.672**
BIENES DE CONSUMO	**8.568.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.559.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	992.600
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.808.800
PRODUCTOS METALICOS	2.562.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	645.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.106.672**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.106.672

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 3

ESTABLECIMIENTOS DE USOS MULTIPLES

OBRA 43

SUM - BARRIO PLAN V.E.A. - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE USOS MULTIPLES DE EL BARRIO PLAN V.E.A DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA.
LA SUPERFICIE A CONSTRUIRSE SERÁ DE 121,36 M2, CONSTARÁ DE UN SALÓN DE 89,21 M2,
SANITARIOS SECTORIZADOS DESTINADOS A DAMAS Y CABALLEROS, BAÑOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COCINA.
LA CONSTRUCCIÓN SE EFECTUARÁ CON EL SISTEMA CONSTRUCTIVO TRADICIONAL, CON PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, MAMPOSTERÍA DE LADRILLO DE MADERA ENCASTRADO DE 0.7 X 0.12 X 40 CM, CUBIERTA DE TECHO COLOR NEGRO SOBRE ESTRUCTURA DE TIRANTES DE MADERA, CON AISLACIÓN HIDRÓFUGA Y TÉRMICA EN LANA DE VIDRIO DE 2", LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICA ESMALTADOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA.
INSTALACIONES CLOACALES, DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, ELECTRICIDAD. CARPIUNTERÍA
EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON DOBLE VIDRIO HERMÉTICO Y PUERTAS DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA EN LASUR IMPREGNANTE EN MUROS INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.
PLAZO DE EJECUCION DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR A LA COMUNIDAD DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES NECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE SALONES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	121

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.517.539**
BIENES DE CONSUMO	**3.227.000**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	826.000
PRODUCTOS METALICOS	462.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	592.200
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	719.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	627.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.290.539**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.290.539

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL SECTOR SEGURIDAD DEL ESTADO PROVINCIAL. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 100	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	12.697.123
TOTAL			**12.697.123**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 8 - DESTACAMENTO POLICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	101

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 10 - DESTACAMENTO POLICIAL - JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - DESTACAMENTO POLICIAL - Bº CORDONES DEL CHAPELCO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD		
PRG 201 - PRY 100 - OBR 22 - DESTACAMENTO POLICIAL - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	76

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.697.123**
BIENES DE CONSUMO	**8.917.591**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.662.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.589.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.507.800
PRODUCTOS METALICOS	1.811.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.346.591
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.779.532**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.779.532

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO COMPRENDE LAS AMPLIACIONES, REMODELACIONES, REPARACIONES EN TODOS EDIFICIOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AUXILIAR AL SECTOR DE SEGURIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	8	DESTACAMENTO POLICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.472.047
OBR	10	DESTACAMENTO POLICIAL - JUNIN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	167.425
OBR	16	DESTACAMENTO POLICIAL - Bº CORDONES DEL CHAPELCO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.057.651
OBR	22	DESTACAMENTO POLICIAL - TAQUIMILAN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.000.000
TOTAL				**12.697.123**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 8 - DESTACAMENTO POLICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	101

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 10 - DESTACAMENTO POLICIAL - JUNIN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - DESTACAMENTO POLICIAL - Bº CORDONES DEL CHAPELCO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	74

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 201 - PRY 100 - OBR 22 - DESTACAMENTO POLICIAL - TAQUIMILAN		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	76

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.697.123**
BIENES DE CONSUMO	**8.917.591**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.662.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.589.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.507.800
PRODUCTOS METALICOS	1.811.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.346.591
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.779.532**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.779.532

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 8

DESTACAMENTO POLICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN PANELES DE MADERA; QUE ESTARÁ UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DESTACAMENTO POLICIAL ES EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 101,00 M2, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 80 M2, DESTINADO A 2 (DOS) OFICINAS, RECEPCIÓN, COCINA, SALA DE ESPERA Y SANITARIOS PARA MUJERES Y VARONES Y UNA SUPERFICIE SEMI-CUBIERTA DE 21 M2 DESTINADO A ESTACIONAMIENTO AUTOMOTOR.
UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM COMO MÍNIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9,5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA, PREPINTADA COLOR NEGRO, CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELO RAZO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICO ESMALTADO DE 33 X 33 Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA A LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	101

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.472.047**
BIENES DE CONSUMO	**1.917.646**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	270.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	212.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.020.600
PRODUCTOS METALICOS	347.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	66.846
SERVICIOS NO PERSONALES	**554.401**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	554.401

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 10

DESTACAMENTO POLICIAL - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN PANELES DE MADERA; QUE ESTARÁ UBICADO EN LA INTERSECCIÓN ENTRE LA RUTA NACIONAL Nº 40 Y RUTA PROVINCIAL Nº 52, CURRUHUE, LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.-
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL DESTACAMENTO POLICIAL ES EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE 101,00 M2, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 80 M2 Y UNA SUPERFICIE SEMI-CU BIERTA DE 21 M2 DESTINADO A ESTACIONAMIENTO AUTOMOTOR.
UNA VEZ REALIZADA LA LIMPIEZA DEL TERRENO SACANDO TODO LO VEGETAL, SE APORTA MATERIAL CALCÁREO REALIZANDO UN RELLENO Y COMPACTACIÓN DE UN ESPESOR DE 30 CM COMO MÍNIMO, PARA LUEGO REALIZAR EL REPLANTEO CORRESPONDIENTE Y ASÍ EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN DE HORMIGÓN ARMADO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9,5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS. DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN DE CERÁMICO ESMALTADO DE 33 X 33 Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRIA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD. CARPINTERIA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE,
PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CULMINAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA A LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.425**
BIENES DE CONSUMO	**100.145**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.145
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.280**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.280

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 16

DESTACAMENTO POLICIAL - Bº CORDONES DEL CHAPELCO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL, DE 3 OFICINAS EN PANELES DE MADERA DE 74 M2; DESTINADO AL PERSONAL DE LA POLICIA DEL BARRIO CORDONES DEL CHAPELCO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA ES EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2”X3” Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3” DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½” Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1” Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 30X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA A LA POLICIA DEL BARRIO CORDONES DEL CHAPELCO DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	74

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 201 - PRY 100 - OBR 16 - DESTACAMENTO POLICIAL - Bº CORDONES DEL CHAPELCO - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.057.651**
BIENES DE CONSUMO	**1.899.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	392.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	376.600
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	487.200
PRODUCTOS METALICOS	414.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	229.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.157.851**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.157.851

PROGRAMA 201

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD

PROYECTO 100

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS AUXILIARES DE LA SEGURIDAD

OBRA 22

DESTACAMENTO POLICIAL - TAQUIMILAN

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL DE 3 OFICINAS EN PANELES DE 76,00 M2 Y ESTACIONAMIENTO DE 50,70 M2; DESTINADO AL PERSONAL POLICIAL DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN - DEPARTAMENTO CHOS MALAL.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA ES EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2 "" X3 "" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR ; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA , LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE 12"" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1 "" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK .
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA . LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 30X30 EN CERÁMICA ESMALTADA , INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD SEGÚN DETALLES DE APROVISIONAMIENTO , C ARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA EN ALUMINIO DE COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO , CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO ,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE CON BAJO MESADA . PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS .

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS CORRIDOS"

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA A LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	76

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADA AL SECTOR SALUD. DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DE INVERSIÓN EN ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS, ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DE SALUD, AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR, PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	760.600
PRY	3	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.548.424
TOTAL				**6.309.024**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD		
PRG 301 - PRY 2 - OBR 46 - CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 1 - PUESTO SANITARIO - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS		
PRG 301 - PRY 3 - OBR 4 - POSTA SANITARIA - VERANADA PORTEZUELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.309.024**
BIENES DE CONSUMO	**3.625.624**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	924.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	574.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	943.600
PRODUCTOS METALICOS	745.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	439.024
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.922.800**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.922.800
BIENES DE USO	**760.600**
CONSTRUCCIONES	760.600

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS CENTROS DE SALUD EN EL ÁMBIRTO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA AL SECTOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 46	CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL - RUCA CHOROY	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	760.600
TOTAL			**760.600**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 2 - OBR 46 - CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL - RUCA CHOROY		
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**760.600**
BIENES DE USO	**760.600**
CONSTRUCCIONES	760.600

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD

OBRA 46

CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESTINAR RECURSOS PARA OPERACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA EN EL PARAJE RUCA CHOROY.
CULMINAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD INTERCULTURAL DONDE SE FUSIONAN DOS CULTURAS, LA MAPUCHE Y LA CULTURA POPULAR ARGENTINA, SIEMPRE CON RESPETO A LAS PAUTAS CULTURALES PROPIAS DE CADA COMUNIDAD SIN IMPONER SOLUCIONES FORÁNEAS, SINO PERMITIENDO LA EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL HÁBITAT DE LAS COMUNIDADES COMO UN PRIMER PASO HACIA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD	EDIFICIO CONSTRUIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**760.600**
BIENES DE USO	**760.600**
CONSTRUCCIONES	760.600

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EDIFICIOS, AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE TODOS LOS POSTAS/PUESTOS SANITARIOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA AL SECTOR DE SALUD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	PUESTO SANITARIO - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	2.148.424
OBR	4	POSTA SANITARIA - VERANADA PORTEZUELO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.400.000
TOTAL				**5.548.424**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 1 - PUESTO SANITARIO - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 301 - PRY 3 - OBR 4 - POSTA SANITARIA - VERANADA PORTEZUELO		
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.548.424**
BIENES DE CONSUMO	**3.625.624**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	924.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	574.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	943.600
PRODUCTOS METALICOS	745.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	439.024
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.922.800**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.922.800

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS

OBRA 1

PUESTO SANITARIO - PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO SANITARIO DE 70,72 M2 EN PANELES DE MADERA CON SALA DE ESPERA, TRES CONSULTORIOS MÉDICOS, COCINA Y BAÑO. ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE NAHUEL MAPI ARRIBA, DEPARTAMENTO HUILICHES.-

EL TERRENO DONDE SE IMPLANTARÁ LA POSTA SANITARIA SE LIMPIARÁ DEJANDO LIBRE DE ARBUSTOS O CUALQUIER OTRO MATERIAL QUE ENTORPEZCA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SE APORTARÁ RELLENO CALCÁREO O MATERIAL DE CAMINO, SE COMPACTARÁ EN DOS CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR, LUEGO DEL REPLANTEO RESPECTIVO SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO, DEJANDO UN DESNIVEL DE 5 CM EN TODO EL PERÍMETRO DE LA VEREDA. LUEGO DEL FRAGUADO RESPECTIVO SE LEVANTARÁN LOS PANELES DE MADERA; QUE ESTÁN COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9,5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA PREPINTADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33X33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE, GAS Y ELECTRICIDAD.

CARPINTERÍA EXTERIÓR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR, ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR AL SECTOR DE SALUD DEL INTERIOR PROVINCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA NECESARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.148.424**
BIENES DE CONSUMO	**1.381.224**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	309.400
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	252.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	393.400
PRODUCTOS METALICOS	245.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	181.424
SERVICIOS NO PERSONALES	**767.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	767.200

PROGRAMA 301

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS DEL SECTOR SALUD

PROYECTO 3

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUESTOS SANITARIOS

OBRA 4

POSTA SANITARIA - VERANADA PORTEZUELO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54,00 M2; DESTINADA A LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAIN CURRICAL SEGÚN CONTRUCCION DE POSTA SANITARIA EN VERANADA PORTEZUELO .
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2 ""X3 "" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3 ” DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE 1/2 "" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK .
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES
DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE , PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS . TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTA DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SISTEMA DE SALUD DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.244.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	614.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	322.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	550.200
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	257.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.155.600**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.155.600

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	88.960.167
PRY	2	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	30.477.000
TOTAL				**119.437.167**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 8 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAVIAHUE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 9 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAÑADA MOLINA - DTO MINAS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 13 - CONSTRUCCION VIVIENDA - PARAJE LOS RANQUILES - DPTO CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 24 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - EL CHOLAR		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 25 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ - ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	196

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 32 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CENTRO DE REHABILITACIÓN ARROYITO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	158

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 33 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	5
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 36 - CONSTRUCCIÓN MÓDULO - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 37 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 38 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS- PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUIN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 41 - VIVIENDA - SANTUARIO SAN SEBASTIÁN - LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	79

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 42 - VIVIENDA-OFICINA AREA NATURAL PROTEGIDA - EPU LAUQUEN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 43 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 46 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - COMUNIDAD QUINCHAO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 47 - CONSTRUCCIÓN MÓDULO HABITACIONAL - Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 48 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE AUCAPAN - COMUNIDAD LINARES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 49 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - FLIA. HUALA - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 50 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE LOS CARRIZOS - VILLA DEL NAHUEVE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 51 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 52 - MÓDULO HABITACIONAL - PARAJE QUILCA - ALUMINE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS		
PRG 421 - PRY 1 - OBR 53 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE TROMPUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS - PARAJE NAUNAUCO		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 2 - MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	290
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 3 - MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	145
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES		
PRG 421 - PRY 2 - OBR 4 - MEJORAMIENTOS - PARAJE CERRO MESA		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**119.437.167**
BIENES DE CONSUMO	**78.057.691**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	17.028.481
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.579.208
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	17.479.710
PRODUCTOS METALICOS	18.886.732
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.083.560
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.379.476**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41.379.476

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONCRECIÓN DE OBRAS NUEVAS DE VIVIENDA, Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN ORIENTADA A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA. INCORPORANDO MANO DE OBRA DE LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA, CONOCEDORES DE LOS USOS Y COSTUMBRES REGIONALES CON EL FIN DE RESPETAR SUS PAUTAS CULTURALES, FORTALECER SU PATRIMONIO FAMILIAR Y EVITAR LA MIGRACIÓN.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE POBLADORES UBICADOS EN LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	8	VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAVIAHUE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	613.357
OBR	9	VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAÑADA MOLINA - DTO MINAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	123.084
OBR	13	CONSTRUCCION VIVIENDA - PARAJE LOS RANQUILES - DPTO CHOS MALAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	255.679
OBR	24	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - EL CHOLAR	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	983.013
OBR	25	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ - ALUMINÉ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.251.547
OBR	32	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CENTRO DE REHABILITACIÓN ARROYITO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.765.715
OBR	33	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	8.289.610
OBR	36	CONSTRUCCIÓN MÓDULO - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.544.849
OBR	37	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	8.316.000
OBR	38	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS- PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.627.267
OBR	39	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	4.116.000
OBR	41	VIVIENDA - SANTUARIO SAN SEBASTIÁN - LAS OVEJAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	4.116.000
OBR	42	VIVIENDA-OFICINA AREA NATURAL PROTEGIDA - EPU LAUQUEN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	4.116.000
OBR	43	VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	4.480.000
OBR	46	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - COMUNIDAD QUINCHAO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.795.586
OBR	47	CONSTRUCCIÓN MÓDULO HABITACIONAL - Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.626.131
OBR	48	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE AUCAPAN - COMUNIDAD LINARES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.087.426
OBR	49	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - FLIA. HUALA - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.087.426
OBR	50	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE LOS CARRIZOS - VILLA DEL NAHUEVE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.087.426
OBR	51	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.972.625
OBR	52	MÓDULO HABITACIONAL - PARAJE QUILCA - ALUMINE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.618.000
OBR	53	CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE TROMPUL	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	5.087.426
TOTAL				**88.960.167**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 8 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAVIAHUE		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 9 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAÑADA MOLINA - DTO MINAS		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 13 - CONSTRUCCION VIVIENDA - PARAJE LOS RANQUILES - DPTO CHOS MALAL		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 24 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - EL CHOLAR		
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 25 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ - ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	196

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 32 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CENTRO DE REHABILITACIÓN ARROYITO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	158

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 33 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	5
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 36 - CONSTRUCCIÓN MÓDULO - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 37 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 38 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS- PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUIN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 39 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 41 - VIVIENDA - SANTUARIO SAN SEBASTIÁN - LAS OVEJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	79

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 42 - VIVIENDA-OFICINA AREA NATURAL PROTEGIDA - EPU LAUQUEN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 43 - VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 46 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - COMUNIDAD QUINCHAO		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 47 - CONSTRUCCIÓN MÓDULO HABITACIONAL - Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA		
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 48 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE AUCAPAN - COMUNIDAD LINARES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 49 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - FLIA. HUALA - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 50 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE LOS CARRIZOS - VILLA DEL NAHUEVE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 51 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 52 - MÓDULO HABITACIONAL - PARAJE QUILCA - ALUMINE		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 1 - OBR 53 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE TROMPUL		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.960.167**
BIENES DE CONSUMO	**56.820.091**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12.782.001
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.533.768
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	12.579.710
PRODUCTOS METALICOS	14.015.932
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.908.680
SERVICIOS NO PERSONALES	**32.140.076**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	32.140.076

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 8

VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA TERMINACIÓN DE 1 VIVIENDA PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE ESTARÁ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE LA CUAL SERA ASIGNADA AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES CONSERVANDO EL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL, LAS BELLEZAS, ESENCIAS, LOS RASGOS FISIOGRÁFICOS Y FORMACIONES GEOLÓGICAS COMO ASI TAMBIEN PROMOVIENDO VALORES Y PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.
LA PRESENTE OBRA ESTÁ PREVISTA CON LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS EN PLANTA BAJA; 1 VIVIENDA DE DOS (2) DORMITORIOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA MÍNIMA DE 70.72 M2 CADA UNIDAD, ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA LOCALIDAD DE CAVIAHUE.
EN LA LOCALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DETERMINADA SE DEBE GARANTIZAR LA NO INUNDABILIDAD DE LAS TIERRAS Y LA PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES EN LA LOCALIDAD .
LA OBRA DEBE CUMPLIR TODOS LOS ASPECTOS REGLAMENTARIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA URBANO Y EDILICIO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE EN EL MUNICIPIO LOCAL.
LAS OBRAS DE MOVIMIENTO DE SUELO A EJECUTAR COMPRENDEN ÚNICAMENTE EL NECESARIO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO DEFINITIVO DE ACUERDO A PLANOS DE RASANTE DE CALLES APROBADOS POR EL MUNICIPIO LOCAL.
LAS PRESENTES UNIDADES SERÁN TERMINADAS Y ADECUADAS CONFORME AL PROTOTIPO PRESENTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, EN TODO LO QUE SE REFIERA A SUPERFICIES, NIVELES MÍNIMOS DE TERMINACIÓN PARA VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y DETALLES.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZAR SERÁ DE MADERA, DE PANELES DE PLACAS EN
OSB EN MUROS CON LANA DE VIDRIO DE 3 "; INTERIOR Y REVESTIDO AL EXTERIOR CON AISLACIÓN HIDRÁULICA Y TRASLAPO DE MADERA DE 1', CON ZÓCALO EXTERIOR DE 1MTS DE ALTO EN SIDING DE 6MM DE ESPESOR, SOBRE UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,15CMTS DE ESPESOR CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, CON AISLACIÓN TÉRMICA E HIDRÁULICA COMPLETA, SEGÚN CÁLCULOS CORRESPONDIENTES. LA CARPINTERÍA SERÁ DE CHAPA PLEGADA EN PUERTAS DE INGRESO, PUERTAS PLACA DE MADERA INTERIOR Y VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO.
SE DEBERÁ PREVER LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS, PISOS EN BAÑOS Y REVESTIMIENTOS EN COCINA DE TIPO CERÁMICO, PINTURA COMPLETA INTERIOR Y EXTERIOR Y SE COLOCARÁ MESADA DE COCINA CON BACHA.
NO SE PROVEERÁN ARTEFACTOS DE GAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES CONSERVANDO EL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL, LAS BELLEZAS, ESENCIAS, LOS RASGOS FISIOGRÁFICOS Y FORMACIONES GEOLÓGICAS COMO ASI TAMBIEN PROMOVIENDO VALORES Y PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 8 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAVIAHUE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 8 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAVIAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**613.357**
BIENES DE CONSUMO	**333.357**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	126.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	112.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	95.357
SERVICIOS NO PERSONALES	**280.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	280.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 9

VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAÑADA MOLINA - DTO MINAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA TERMINACIÓN DE 1 VIVIENDA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE ESTARÁ UBICADA EN CAÑADA MOLINA LA CUAL SERÁ ASIGNADA AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES CONSERVANDO EL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL, LAS BELLEZAS, ESENCIAS, LOS RASGOS FISIOGRÁFICOS Y FORMACIONES GEOLÓGICAS COMO ASI TAMBIEN PROMOVIENDO VALORES Y PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.
LA OBRA ESTÁ PREVISTA CON LA TIPOLOGÍA DE VIVIENDAS EN PLANTA BAJA; 1 VIVIENDA DE DOS (2) DORMITORIOS, CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA MÍNIMA DE 70.72 M2 CADA UNIDAD.-
EN LA LOCALIZACIÓN Y URBANIZACIÓN SE DEBE GARANTIZAR LA NO INUNDABILIDAD DE LAS TIERRAS Y LA PROVISIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTES EN LA LOCALIDAD.
LA OBRA DEBE CUMPLIR TODOS LOS ASPECTOS REGLAMENTARIOS DESDE EL PUNTO DE VISTA URBANO Y EDILICIO CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.-
LAS OBRAS DE MOVIMIENTO DE SUELO A EJECUTAR COMPRENDEN ÚNICAMENTE EL NECESARIO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO DEFINITIVO DE ACUERDO A PLANOS DE RASANTE DE CALLES APROBADOS POR EL MUNICIPIO LOCAL.
LAS PRESENTES UNIDADES SERÁN TERMINADAS Y ADECUADAS CONFORME AL PROTOTIPO PRESENTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, EN TODO LO QUE SE REFIERA A SUPERFICIES, NIVELES MÍNIMOS DE TERMINACIÓN PARA VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL Y DEMÁS ESPECIFICACIONES Y DETALLES.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZAR SERÁ DE MADERA, DE PANELES DE PLACAS EN OSB EN MUROS CON LANA DE VIDRIO DE 3 "; INTERIOR Y REVESTIDO AL EXTERIOR CON AISLACIÓN HIDRÁULICA Y TRASLAPO DE MADERA DE 1´´, CON ZÓCALO EXTERIOR DE 1MTS DE ALTO EN SIDING DE 6MM DE ESPESOR, SOBRE UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 0,15 CMTS DE ESPESOR, CUBIERTA DE TECHO DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, CON AISLACIÓN TÉRMICA E HIDRÁULICA COMPLETA, SEGÚN CÁLCULOS CORRESPONDIENTES. LA CARPINTERÍA SERÁ DE CHAPA PLEGADA EN PUERTAS DE INGRESO, PUERTAS PLACA DE MADERA INTERIOR Y VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO.
SE DEBERÁ PREVER LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE GAS, PISOS EN BAÑOS Y REVESTIMIENTOS EN COCINA DE TIPO CERÁMICO, PINTURA COMPLETA INTERIOR Y EXTERIOR Y SE COLOCARÁ MESADA DE COCINA CON BACHA.
NO SE PROVEERÁN ARTEFACTOS DE GAS.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES CONSERVANDO EL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL, LAS BELLEZAS, ESENCIAS, LOS RASGOS FISIOGRÁFICOS Y FORMACIONES GEOLÓGICAS COMO ASI TAMBIEN PROMOVIENDO VALORES Y PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 9 - VIVIENDA INSTITUCIONAL AREA NATURAL PROTEGIDA - CAÑADA MOLINA - DTO MINAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.084**
BIENES DE CONSUMO	**123.084**
PRODUCTOS METALICOS	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	63.084

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 13

CONSTRUCCION VIVIENDA - PARAJE LOS RANQUILES - DPTO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE DOS (2) DORMITORIOS QUE ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE LOS RANQUILES, DEPARTAMENTO CHOS MALAL.
COMPUESTA POR UNA SUPERFICIE CUBIERTA MÍNIMA DE 70.72 M2.
EN LA LOCALIZACIÓN DETERMINADA SE DEBE GARANTIZAR LA NO INUNDABILIDAD DE LAS TIERRAS.
LAS OBRAS DE MOVIMIENTO DE SUELO A EJECUTAR COMPRENDEN ÚNICAMENTE EL NECESARIO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO DEFINITIVO DE ACUERDO A LOS PLANOS.
LA PRESENTE UNIDAD SERÁ TERMINADA Y ADECUADA CONFORME AL PROTOTIPO PRESENTADO POR LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, EN TODO LO QUE SE REFIERA A SUPERFICIES, NIVELES MÍNIMOS DE TERMINACIÓN PARA VIVIENDAS DE CARÁCTER SOCIAL Y ADEMÁS ESPECIFICACIONES Y DETALLES.
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZAR SERÁ EL TRADICIONAL EN MATERIAL, SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 15 CM DE ESPESOR, COLUMNAS Y VIGA EN HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTO EN MAMPOSTERÍA DE CERÁMICOS HUECOS DE 18X18X33 CM; REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR, CUBIERTA DE TECHOS DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, CON AISLACIÓN TÉRMICA E HIDRAÚLICA COMPLETA, SEGÚN CÁLCULOS CORRESPONDIENTES. LA CARPINTERÍA SERÁ DE CHAPA PLEGADA EN PUERTAS DE INGRESO, PUERTAS PLACAS DE MADERA INTERIOR Y VENTANAS DE ALUMINIO COLOR BLANCO.
SE DEBERÁ PREVER LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE AGUA, PISOS CERÁMICOS ESMALTADOS EN GENERAL Y REVESTIMIENTOS EN BAÑO Y COCINA DE TIPO CERÁMICOS ESMALTADOS, PINTURA COMPLETA INTERIOR Y EXTERIOR Y SE COLOCARÁ MESADA DE COCINA CON BACHA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CIENTOVEINTE (120) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.679**
BIENES DE CONSUMO	**255.679**
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	155.679
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 24

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SEIS VIVIENDAS DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR.

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 70.72 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**983.013**
BIENES DE CONSUMO	**583.013**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.368
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	267.831
PRODUCTOS METALICOS	137.722
OTROS BIENES DE CONSUMO	67.092
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 25

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 4 (CUATRO) VIVIENDAS DE 2 (DOS) DORMITORIOS QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ.-

EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 70.72 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	4
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	196

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.251.547**
BIENES DE CONSUMO	**3.251.547**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.251.547
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 32

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CENTRO DE REHABILITACIÓN ARROYITO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN PARAJE ARROYITO.-
2 VIVIENDAS DE 3 DORMITORIOS DE 79.00 M2 CADA UNA.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS EN PANELES DE MADERA,; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA;
COMPUESTOS POR UNA EST RUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS,
LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 CM Y REVESTIMIENTOS DE 30 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	158

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 1 - OBR 32 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - CENTRO DE REHABILITACIÓN ARROYITO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.765.715**
BIENES DE CONSUMO	**4.583.601**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.334.201
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	588.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.029.000
PRODUCTOS METALICOS	1.279.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	352.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.182.114**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.182.114

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 33

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE CINCO VIVIENDAS DE 2 (DOS)
DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 70,72 M2 CADA UNA; UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA
COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERUIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 240 (DOSCIENTOS CUARENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	5
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.289.610**
BIENES DE CONSUMO	**5.673.010**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.374.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	996.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.643.600
PRODUCTOS METALICOS	1.180.410
OTROS BIENES DE CONSUMO	477.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.616.600**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.616.600

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 36

CONSTRUCCIÓN MÓDULO - COMISIÓN DE FOMENTO LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE 29 M2 EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE LOS CATUTOS, CUYO BENEFICIARIO SERÁ EL SR. RUBIO JOSÉ ORLANDO D.N.I. Nº13.657.611.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTA UNA PLATEA DE
FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE
ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,

CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.544.849**
BIENES DE CONSUMO	**1.106.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	252.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	211.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	277.200
PRODUCTOS METALICOS	224.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	141.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**438.849**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	438.849

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 37

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD MAPUCHE HUAYQUILLÁN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE TRES (3)
DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, QUE ESTARÁN UBICADAS EN LA COMUNIDAD MAPUCHE HAYQUILLÁN EN EL PARAJE COLIPILLI, DEPARTAMENTO ÑORQUÍN. DESTINADAS A LAS FAMILIAS:
SIFUENTES DONACIO HECTOR - DNI 27.579.165 Y SIFUENTES NESTOR RODRIGO - DNI 31.524.432.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS DE TRES DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE DE 70.72 M2 CADA UNA, SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDICIÓN EN HORMOIGÓN ARMARDO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y UNA AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR;
REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADOS DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30
CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA DE ACERO INOXIDABLE, PINTURA
INTERIOR Y EXTERIOR ETC., EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.316.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.698.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.190.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.019.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.246.000
PRODUCTOS METALICOS	1.472.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	770.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.618.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.618.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 38

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS- PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUIN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 2 (DOS)
DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA QUE ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE RANQUILÓN, DPTO. ÑORQUÍN, DESTINADA A LA FAMILIA BARRERA TRINIDAD DEL CARMEN DNI: 5.742.121.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 54.00 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA
MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	2
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 38 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS- PARAJE RANQUILÓN - DPTO. ÑORQUIN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.627.267**
BIENES DE CONSUMO	**2.678.200**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	544.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	511.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	618.800
PRODUCTOS METALICOS	751.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	252.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**949.067**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	949.067

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 39

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA DE 1 (UNO) DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, DESTINADA A LA FAMILIA: FLORES JOSÉ, DNI: 16.391.907 DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE MILLAÍN CURRICAL.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE SERÁ 37.52 M2; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE DOS CAPAS DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA
COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES QUE HABITAN LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.116.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.716.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	539.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	506.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	611.800
PRODUCTOS METALICOS	743.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	315.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 41

VIVIENDA - SANTUARIO SAN SEBASTIÁN - LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 79.00 M2; DESTINADA A LA CONGREGACIÓN SANTUARIO SAN SEBASTIÁN, DE LA LOCALIDAD DE LAS OVEJAS.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 2 CAPAS DE 0. 20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA
MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL SANTUARIO SAN SEBASTIAN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	79

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.116.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.716.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	539.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	506.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	611.800
PRODUCTOS METALICOS	743.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	315.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 42

VIVIENDA-OFICINA AREA NATURAL PROTEGIDA - EPU LAUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA-OFICINA DESTINADA AL PERSONAL GUARDAPARQUE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA EPU LAUQUEN.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA-OFICINA EN PANELES DE MADERA; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA COLOR NEGRO CALIBRE 25, SOBRE
ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE,
PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA AL PERSONAL QUE CUMPLE FUNCIONES CONSERVANDO EL PAISAJE NATURAL Y CULTURAL, LAS BELLEZAS, ESENCIAS, LOS RASGOS FISIOGRÁFICOS Y FORMACIONES GEOLÓGICAS COMO ASI TAMBIEN PROMOVIENDO VALORES Y PRINCIPIOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 42 - VIVIENDA-OFICINA AREA NATURAL PROTEGIDA - EPU LAUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.116.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.716.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	539.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	506.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	611.800
PRODUCTOS METALICOS	743.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	315.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 43

VIVIENDA INSTITUCIONAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 1 (UNA) VIVIENDA INSTITUCIONAL DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, DE 54,00 M2; DESTINADA A MÉDICOS RESIDENTES DE MEDICINA GENERAL - ZONA SANITARIA II - LAS LAJAS.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO DE 30 CM COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTEO PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA;
COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS,
LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MENBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK. LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR SOLUCIÓN HABITACIONAL A MEDICOS RESIDENTES EN LAS LAJAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.480.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.220.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	789.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	471.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	666.400
PRODUCTOS METALICOS	791.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	501.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.260.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.260.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 46

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA - COMUNIDAD QUINCHAO

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 70,72 M2; DESTINADA A LA FAMILIA DE QUINCHAO ROSA – DPTO ZAPALA
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE 3 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, UNA VEZ REALIZADO EL NIVELADO DEL TERRENO SE PROCEDE A RELLENAR CON MATERIAL CALCÁREO EN 2 CAPAS DE 20 CM
COMPACTADO, LUEGO SE REALIZA EL REPLANTE PARA EJECUTAR UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2”X3” Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3” DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½” Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1” Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK. LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN
CERÁMICOS ESMALTADO DE 30 X 30 Y REVESTIMIENTOS DE 30X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.795.586**
BIENES DE CONSUMO	**4.568.200**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.355.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	688.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	949.200
PRODUCTOS METALICOS	1.240.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	334.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.227.386**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.227.386

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 47

CONSTRUCCIÓN MÓDULO HABITACIONAL - Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DE 29 M2 EN PANELES DE MADERA ; QUE ESTARÁ UBICADA EN EL Bº COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA EN MZA: 21 -
LOTE A - DEPARTAMENTO CONFLUENCIA DE NEUQUÉN CAPITAL.-
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE EN PANELES DE MADERA, SE EJECUTA UNA PLATEA DE
FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2"X3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVI A COLOCACIÓN
DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK .
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERC HA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA.
LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33X 33 Y REVESTIMIENTOS DE 20X30 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO,
CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MÓDULOS HABITACIONALES Y GENERAR FUENTES DE TRABAJO INCORPORANDO COMO MANO DE OBRA A LOS POBLADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE MODULOS HABITACIONALES	MODULO HABITACIONAL TERMINADO	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	29

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.626.131**
BIENES DE CONSUMO	**1.176.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	84.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	193.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	351.400
PRODUCTOS METALICOS	415.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	131.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.131**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	450.131

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 48

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE AUCAPAN - COMUNIDAD LINARES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54 M2; DESTINADA A LA SRA. ANA LUZ HUAIQUIFIL, D.N.I. Nº 44.802.228 EN EL PARAJE AUCAPAN - AGRUPACIÓN MAPUCHE LINARES - PARAJE AUCAPAN - DPTO. HUILICHES.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.3 0 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 48 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE AUCAPAN - COMUNIDAD LINARES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.087.426**
BIENES DE CONSUMO	**3.003.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	673.400
PRODUCTOS METALICOS	830.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	268.800
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	814.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.084.426**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.084.426

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 49

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - FLIA. HUALA - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA; QUE ESTARÁ DESTINADO AL SRA. ÉRICA SILVANA HUALA. AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIQUILIHUIN. DPTO HUILICHES.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE DE 54,00 M2; SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2”X3” Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3” DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½” Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1” Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK. LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS
SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 Y REVESTIMIENTOS DE 33X33 EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA
INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS
ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.087.426**
BIENES DE CONSUMO	**3.003.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	814.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	673.400
PRODUCTOS METALICOS	830.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	268.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.084.426**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.084.426

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 50

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE LOS CARRIZOS - VILLA DEL NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54 M2 DESTINADA AL SR. MANUEL VICENTE NAVARRETE, D.N.I. Nº 10.347.184 DEL PARAJE LOS CARRIZOS - COMISIÓN DE FOMENTO VILLA DEL NAHUEVE - DPTO. MINAS.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.3 0 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO EN EL PARAJE LOS CARRIZOS - VILLA DEL NAHUEVE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 421 - PRY 1 - OBR 50 - CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE LOS CARRIZOS - VILLA DEL NAHUEVE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.087.426**
BIENES DE CONSUMO	**3.003.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	814.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	673.400
PRODUCTOS METALICOS	830.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	268.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.084.426**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.084.426

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 51

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - COMUNIDAD CHIUQUILIHUIN

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 1 DORMITORIO EN PANELES DE MADERA DE 37,52 M2; DESTINADA A LA SRA. ADELA FLORINDA CALFU, D.N.I. Nº 10.840.569, DEL PARAJE CHIUQUILIHUIN, INTEGRANTE DE LA AGRUPACIÓN MAPUCHE CHIUQUILIHUIN - DPTO. HUILICHES.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.3 0 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS. CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA BENEFICIARIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	37

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.972.625**
BIENES DE CONSUMO	**2.423.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	614.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	322.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	550.200
PRODUCTOS METALICOS	679.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	257.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.549.225**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.549.225

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 52

MÓDULO HABITACIONAL - PARAJE QUILCA - ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO EN PANELES DE MADERA DE 16 M2; DESTINADA AL SR. AMADO LUENGO D.N.I. Nº M4.622.444. PARAJE QUILCA. DEPARTAMENTO ALUMINÉ.

SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR, REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO, CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING), PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA ACANALADA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS. CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 33 X 33 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.618.000**
BIENES DE CONSUMO	**987.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	240.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	187.600
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	183.400
PRODUCTOS METALICOS	232.400
OTROS BIENES DE CONSUMO	142.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**631.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	631.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 1

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS NUEVAS

OBRA 53

CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS - PARAJE TROMPUL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 1 VIVIENDA DE 2 DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA DE 54 M2 DESTINADA A LA FAMILIA DEL SR. MAXIMILIANO EPULEF - PARAJE TROMPUL, COMUNIDAD MAPUCHE CURRUHUINCA.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE UNA VIVIENDA DE DOS DORMITORIOS EN PANELES DE MADERA: SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.3 0 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO. LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS. LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1.10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.

LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A). AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA. INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD. CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO. CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO. ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE. PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

DOTAR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DEL BENEFICIARIO Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA EN CONSTRUCCION	1
CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS/MODULOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.087.426**
BIENES DE CONSUMO	**3.003.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	814.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	415.800
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	673.400
PRODUCTOS METALICOS	830.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	268.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.084.426**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.084.426

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DEL ANÁLISIS Y RELEVAMIENTOS DE CAMPO DE LOS TÉCNICOS Y LICENCIADOS DE LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, SE DETECTARON DIVERSAS NECESIDADES, MAYORMENTE EN POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES,
ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO, EN DONDE LAS OBRAS SE PUEDEN CATEGORIZAR EN MEJORAS HABITACIONALES, REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES DE EDIFICIOS EXISTENTES, REEMPLAZO DE INSTALACIONES Y/O INFRAESTRUCTURA QUE NO SATISFACE LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS O BIEN DOTAR DE INFRAESTRUCTURA INEXISTENTE.
SE HACE ENTONCES IMPERATIVO EL ABORDAR UNA SOLUCIÓN REAL CON LA CUAL SE GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD Y COMODIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE VIDA DE LA FAMILIA Y SU INCLUSIÓN SOCIAL REIVINDICANDO SUS DERECHOS AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/ O AQUELLAS FAMILIAS QUE PRESENTEN UNA MANIFIESTA INCAPACIDAD DE ACCEDER POR SUS PROPIOS MEDIOS A UNA MEJORA HABITACIONAL QUE SERVIRÍA DE PALIATIVO A SU SITUACIÓN ACTUAL, SITUACIÓN LA CUAL EN CASOS IMPLICA RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL Y COMISIONES DE FOMENTO.
REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ABORDAR SOLUCIONES REALES PARA FAMILIAS QUE AFRONTAN SITUACIONES LAS CUALES EN CASOS IMPLICAN RIESGO SOCIAL Y VULNERABILIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	MEJORAMIENTOS - PARAJE NAUNAUCO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	857.000
OBR	2	MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	20.580.000
OBR	3	MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	7.840.000
OBR	4	MEJORAMIENTOS - PARAJE CERRO MESA	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	1.200.000
TOTAL				**30.477.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 1 - MEJORAMIENTOS - PARAJE NAUNAUCO		
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 2 - MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	290
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 3 - MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	145
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 421 - PRY 2 - OBR 4 - MEJORAMIENTOS - PARAJE CERRO MESA		
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.477.000**
BIENES DE CONSUMO	**21.237.600**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.174.880
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.246.480
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.045.440
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.900.000
PRODUCTOS METALICOS	4.870.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.239.400**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.239.400

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 1

MEJORAMIENTOS - PARAJE NAUNAUCO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN BAÑO DE MATERIAL CON
ACCESORIOS SANITARIOS PARA DISCAPACITADO. DESTINADO A LA FAMILIA DE LA SRA. PEREIRA, MARÍA PETRONILA. DNI: 34.333.686. LA OBRA ESTARÁ UBICADA EN EL PARAJE NAUNAUCO. LA OBRA DE MOVIMIENTO DE SUELO A EJECUTAR COMPRENDE UNICAMENTE EL NECESARIO PARA ALCANZAR LOS NIVELES DE PROYECTO DEFINITIVO DE ACUERDO A LOS PLANOS.-
EL SISTEMA CONSTRUCTIVO A UTILIZAR SERÁ TRADICIONAL, EN MATERIAL, SE EJECUTARÁ UNA PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO DE 15 CM DE ESPESOR, COLUMNAS Y VIGAS EN HORMIGÓN ARMADO, CERRAMIENTO EN MAMPOSTERÍA DE CERÁMICOS HUECOS DE 18X18X33 CM; REVOQUE GRUESO Y FINO INTERIOR Y EXTERIOR, CUBIERTA DE TECHOS DE CHAPA GALVANIZADA SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA, CON AISLACIÓN TÉRMICA E HIDRÁULICA COMPLETA, SEGÚN CALCULOS CORRESPONDIENTES. LA CARPINTERÍA SERÁ DE MARCOS Y PUERTA DE CHAPA METÁLICA Y VENTILUZ DE ALUMINIO COLOR BLANCO. LOS ARTEFACTOS SANITARIOS SERÁN DE LOSA BLANCO, INODORO Y LAVATORIO PARA DISCAPACITADO; BARRALES MÓVILES Y FIJO,
INCLUYE ASIENTO REBATIBLE EN DUCHA. SE DEBERÁ PREVER LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y DE AGUA, PISOS CERÁMICOS Y REVESTIMIENTOS ESMALTADOS EN GENERAL, PINTURA INTERIRO Y EXTERIOR.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
REVINDICAR EL DERECHO AL HÁBITAT ADECUADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REPARACIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS	VIVIENDA REFACCIONADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**857.000**
BIENES DE CONSUMO	**477.600**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	123.200
PRODUCTOS METALICOS	99.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	114.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**379.400**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	379.400

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 2

MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE AIGO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 10 (DIEZ) MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN LA COMUNIDAD MAPUCHE AIGO - ALUMINÉ.-
10 MEJORAMIENTOS DE 29.00 M2 CADA UNO.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA,;
SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN ENPANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO,
ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE COMUNIDAD MAPUCHE AIGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	290
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.580.000**
BIENES DE CONSUMO	**14.896.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.332.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.842.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.332.000
PRODUCTOS METALICOS	3.528.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.862.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.684.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.684.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 3

MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 5 (CINCO) MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA; A CONSTRUIRSE EN LA COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ.-
5 MEJORAMIENTOS DE 29.00 M2 CADA UNO.
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LAS VIVIENDAS Y MEJORAMIENTOS EN PANELES DE MADERA,; SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.20 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTOS POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2" X 3" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARAS, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE ½" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA
HIDRÓFUGA TIPO TIVEK.
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCH A), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 CM Y REVESTIMIENTOS DE 20 X 30 CM EN CERÁMICA ESMALTADA, INSTALACIÓN DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD,
CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	145
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	VIVIENDA REFACCIONADA	5

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PRG 421 - PRY 2 - OBR 3 - MEJORAMIENTOS - COMUNIDAD MAPUCHE HIENGHUEIHUAL - ALUMINÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.840.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.264.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	844.480
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.133.440
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.444.800
PRODUCTOS METALICOS	1.243.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	598.080
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.576.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.576.000

PROGRAMA 421

PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS HABITACIONALES

OBRA 4

MEJORAMIENTOS - PARAJE CERRO MESA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA , CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO DESTINADA AL SR. NAHUEL SEGUNDO DEL PARAJE CERRO MESA , EJIDO RAMÓN CASTRO . DPTO ZAPALA .
EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA CONSISTE EN PANELES DE MADERA, CUYA SUPERFICIE DE 16,0 0 M2; SE EJECUTARÁ LA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN
ARMADO PREVIO RELLENO Y COMPACTACIÓN DE 0.30 CM DE ESPESOR EN MATERIAL CALCÁREO, LOS MUROS SERÁN EN PANELES DE MADERA; COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA DE MADERA DE 2 ""X3 "" Y AISLACIÓN CON LANA DE VIDRIO DE 3"" DE ESPESOR; REVESTIDO EN PLACAS DE OSB DE 9.5 MM DE ESPESOR EN AMBAS CARA, LA TERMINACIÓN INTERIOR SERÁ EN MACHIMBRE DE 12 "" Y EL EXTERIOR EN TRASLAPO DE 1"" Y UN ZÓCALO DE 1,10 MTS DE ALTURA EN TODO SU PERÍMETRO CON PLACAS CEMENTICIAS (SIDING) DE 19 CM X 360 CM DE LARGO, PREVIA COLOCACIÓN DE UNA MEMBRANA HIDRÓFUGA TIPO TIVEK .
LA CUBIERTA DE TECHO ES DE CHAPA GALVANIZADA CALIBRE 25, SOBRE ESTRUCTURA DE MADERA (CERCHA), AISLACIONES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, CIELORRASO EN MACHIMBRE A LA VISTA. LOS PISOS SERÁN CERÁMICOS ESMALTADO DE 33 X 33 Y REVESTIMIENTOS DE 33X33 EN CERÁMICA ESMALTADA,
INSTALACIONES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE Y ELECTRICIDAD, CARPINTERÍA EXTERIOR DE VENTANA ALUMINIO COLOR BLANCO CON VIDRIOS Y PUERTA DE ACCESO Y MARCO METÁLICO, CARPINTERÍA INTERIOR EN MADERA Y MARCO METÁLICO, ARTEFACTOS SANITARIOS EN LOZA, MESADA Y BACHA ACERO INOXIDABLE, PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR ETC. EN UN TODO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 (SESENTA) DIAS CORRIDOS"

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORAS HABITACIONALES A LOS POBLADORES DE LAS ZONAS RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTOS HABITACIONALES	METRO CUADRADO REFACCIONADO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.
ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 6	PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.401.079
TOTAL			**3.401.079**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 44 - PLAYÓN DEPORTIVO - PASO AGUERRE		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.401.079**
BIENES DE CONSUMO	**2.981.079**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	210.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	350.000
PRODUCTOS METALICOS	140.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	881.079
SERVICIOS NO PERSONALES	**420.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS.
LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES
RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	44	PLAYÓN DEPORTIVO - PASO AGUERRE	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	3.401.079
TOTAL				**3.401.079**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 44 - PLAYÓN DEPORTIVO - PASO AGUERRE		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.401.079**
BIENES DE CONSUMO	**2.981.079**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	210.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	350.000
PRODUCTOS METALICOS	140.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	881.079
SERVICIOS NO PERSONALES	**420.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420.000

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 44

PLAYÓN DEPORTIVO - PASO AGUERRE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYÓN DEPORTIVO DE 903 M2, CON EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, QUE ESTARÁ UBICADO EN LA COMISIÓN DE FOMENTO PASO AGUERRE, DEPARTAMENTO PICÚN LEUFÚ.-
ANTES DE INICIAR LAS TAREAS SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA LIMPIEZA DE SECTOR, RETIRANDO MALEZAS, BASURA, ETC., SE APORTA MATERIAL CALCÁREO COMPACTADO Y
NIVELADO. POSTERIORMENTE SE EJECUTA UNA PLATEA DE FUNDACIÓN EN HORMIGÓN ARMADO DE 23.00 X 41 MTS., CON JUNTAS DE DILATACIÓN CON MATERIAL ASFÁLTICO. SE DEJARÁN PREVISTOS LOS HUECOS PARA INSTALAR LOS PARANTES METÁLICOS DE LOS JUEGOS. SE REALIZARÁ UNA CARPETA DE NIVELACIÓN PREVIENDO EL ESCURRIMIENTO, NO DEBIENDO EXISTIR CHARCOS. LUEGO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UN CERCO PERIMETRAL METÁLICO DE 4 M DE ALTURA CON UN CORDÓN DE HORMIGÓN PERIMETRAL Y UN PORTÓN METÁLICO DE ACCESO. SE INSTALARÁ UNA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EXTERIOR CON CUATRO COLUMNAS METÁLICAS Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN.
LA PINTURA A APLICAR SERÁ DEL TIPO RESINA ACRÍLICA TERMOPLÁSTICA DE ALTA FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA A LA PÉRDIDA DE COLOR Y AL AMARILLEO. LAS LÍNEAS DEMARCATORIAS DE LAS CANCHAS TENDRÁN UN ANCHO DE 0.05 MTS., LOS COLORES A UTILIZAR SERÁN: CANCHA DE FÚTBOL COLOR BLANCO, BÁSQUET COLOR AZUL Y VÓLEY
COLOR AMARILLO.
TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERÁN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE CIENTO VEINTE (120) DIAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	903

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.401.079**
BIENES DE CONSUMO	**2.981.079**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	210.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	350.000
PRODUCTOS METALICOS	140.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	881.079
SERVICIOS NO PERSONALES	**420.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	420.000

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO 2023 ASPIRA A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTION DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUEN COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.772.000
TOTAL			**23.772.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 9 - MIRADOR DE AVES - VILLA EL CHOCÓN		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.390

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.772.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.769.502**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	828.258
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.628.152
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8.286.138
PRODUCTOS METALICOS	1.141.740
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.885.214
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.002.498**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.002.498

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR.
SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN -RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES, EJECUCIÓN Y POSTERIORMENTE EL MONITOREO DEL PROYECTO YA EJECUTADO.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 9	MIRADOR DE AVES - VILLA EL CHOCÓN	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	23.772.000
TOTAL			**23.772.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 9 - MIRADOR DE AVES - VILLA EL CHOCÓN		
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.390

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.772.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.769.502**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	828.258
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.628.152
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8.286.138
PRODUCTOS METALICOS	1.141.740
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.885.214
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.002.498**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.002.498

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 9

MIRADOR DE AVES - VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO ESTARÁ COMPUESTO POR SEÑALIZACIÓN VIAL DEL ACCESO INDICATIVO DE DISTANCIAS Y ACTIVIDADES, SECTOR DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR, UN MIRADOR DE 1390.00 M2 DE SUPERFICIE, CONFORMADO POR ESPACIOS DE USO RECREATIVO PÚBLICO, PERGOLA, UNA POSTA AERÓBICA CON EQUIPOS DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE, SALA DE MÁQUINAS, PARQUIZACIÓN, BANCOS DE DESCANSO, BICICLETERO, BEBEDEROS, SET CLASIFICADOR DE RESIDUOS, CARTELERÍA INDICATIVA, PREVENTIVA E INTERPRETATIVA SOBRE LA TEMÁTICA ESPECÍFICA DE LAS AVES, SU EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO, CARACTERÍSTICAS, AVES RESIDENTES Y MIGRATORIAS.-

LA OBRA CUMPLIRÁ TODAS LAS NORMAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS INSTALACIONES DE ACUERDO A LAS LEGISLACIONES DE LOS ENTES PRETATARIOS.-

1. ESTACIONAMIENTO
LA SUPERFICIE DE ESTE SECTOR SERÁ DE 360 M2. SE REALIZARÁ UN MEJORAMIENTO DEL SUELO CON TAREAS DE DESMALEZAMIENTO Y NIVELACIÓN DEL SUELO NATURAL CON APORTE DE MATERIAL, PIEDRA BOCHA DE 1-3. SE INSTALARÁ UN CORDÓN DISCONTINUO PREMOLDEADO DE Ø20 CM ENTERRADO SOBRE EL SUELO NATURAL. SE INSTALARÁ LA CARTELERÍA INDICATIVA CORRESPONDIENTE SEGÚN ESPECIFICACIONES EN DOCUMENTACIÓN DE OBRA.-

2. MIRADOR
LA SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR SERÁ DE 1390.00 M2. EL MIRADOR CONTARÁ CON TRES SECTORES DEFINIDOS (SECTOR SUPERIOR - ESCALINATA DE ENLACE, SECTOR INFERIOR Y ÁREA DE ENLACE). TODOS LOS SECTORES APROVECHARÁN LOS DESNIVELES DEL TERRENO NATURAL.

EN EL SECTOR SUPERIOR SE CONSTRUIRÁ UNA PERGOLA DE APROXIMADAMENTE 530.00 M2 EN MADERA LAMINADA DE TIRANTES DE 3"X8" Y 3"X6" EMPOTRADAS AL PISO CON UNA PLACA DE SUJECIÓN METÁLICA DE 5/16" DE ESPESOR Y CAÑO REDONDO LISO DE Ø75 MM; PISO TIPO DECK DE MADERA DE LAPACHO CEPILLADA DE 1"X4" CON TRATAMIENTO DE TRES MANOS DE PINTURA CETOL NATURAL; EL ACORDONADO SERÁ DE MAMPOSTERÍA BAJA TERMINADA EN IGGAM TEXTURADO LLANEADO COLOR TERRACOTA.
LOS ESCALONES DE ESCALINATA DE ENLACE TENDRÁN UNA PEDADA DE 50 CM Y UNA ALTURA DE 17 CM. LA MISMA SERÁ DE HORMIGÓN ARMADO H-17 CON MALLA SIMA Ø4.2 C/15 CM, TERMINACIÓN ALISADO DE CEMENTO RODILLADO COLOR NATURAL; LA RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS SE CONSTRUIRÁ CON LOS MISMOS MATERIALES DE LA ESCALINATA, BARANDA DE ACERO INOXIDABLE TUBULAR DE Ø50 MM AMURADA A MAMPOSTERÍA, PENDIENTE DE LA RAMPA SERÁ DE 13%; LA SALA DE MAQUINAS SERÁ EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 12X18X33 CM REVOCADO EN AMBAS CARAS Y TERMINACIÓN FINO A LA CAL, CUBIERTA EN LOSA ARMADA DE VIGUETAS PRETENSADAS Y BLOQUES DE POLIESTIRENO CON TERMINACIÓN EN CARPETA ASFÁLTICA Y RELLENO DE SUELO NATURAL.

EL SECTOR INFERIOR OCUPARÁ UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 400 M2, SE COLOCARÁ CESPED DEPORTIVO EN PANES CON RIEGO AUTOMATIZADO, PREVIAMENTE A LA INSTALACIÓN DE LOS PANES DE CESPED SE HARÁ UN APORTE DE SUELO FERTIL EN CAPAS DE 15 CM DE ESPESOR; LA VEREDA PEATONAL SERÁ EN LOSETA RECTANGULAR DE CEMENTO DE 15X30 CM, JUNTA TOMADA DE CEMENTO SOBRE CONTRAPISO DE HORMIGÓN ARMADO Y ACONDICIONAMIENTO DE SUELO NATURL CON APORTE DE MATERIAL CALCAREO, LA PENDIENTE SERÁ AL 2%; ESTARÁ LIMITADA CON UN MURETE CONSTRUIDA EN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MAMPOSTERÍA DE LADRILLO CERÁMICO HUECO DE 18X18X33 CM REVESTIDO EN IGGAM TEXTURADO LLANADO GRUESO COLOR TERRACOTA, SE DEJARÁN PASES DE CAÑOS EN PVC Ø110 PARA DRENAJE DE AGUAS; BANCOS DE DESCANSO, ILUMINACIÓN, BEBEDEROS Y CARTELES INTERPRETATIVOS SEGÚN ESPECIFICACIONES.

3. ÁREA DEPORTES
LA SUPERFICIE APROXIMADA DEL SECTOR SERÁ DE 210 M2; EL PISO SERÁ DE CEMENTO ALISADO RODILLADO COLOR AZUL MEDITERRANEO; LA INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE GIMNASIA AL AIRE LIBRE, BEBEDERO Y BICICLETERO SEGÚN ESPECIFICACIONES.

EQUIPAMIENTO Y CARTELERÍA: BANCOS DE DESCANSO, BICICLETEROS, BEBEDEROS, CESTOS DE RESIDUOS, SET CLASIFICADOR DE RESIDUOS, CONTENEDOR DE RESIDUOS, EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE DEPORTES Y SEÑALETICA RESPONDERÁN A LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA, ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN EMPOTRADOS, APLIQUES, FAROLAS, ALUMBRADO PÚBLICO; INSTALACIÓN SANITARIA AGUA POTABLE, BEBEDEROS; INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO, DIFUSORES, MINITURBINA, ELECTROVÁLVULA, PROGRAMADOR DE CONTROL AUTOMÁTICO, BOMBA CENTÍFUGA, CISTERNA TRICAPA.

TODAS LAS INSTALACIONES RESPONDERAN A LOS PLANOS CORRESPONDIENTES Y A LAS NORMAS DE LOS ENTES PRESTATARIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CORRIDOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA MIRADOR DE AVES AL DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO DE VILLA EL CHOCÓN, JERARQUIZANDO Y DIVERSIFICANDO LA OFERTA TURÍSTICA ACTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS TURISTICAS	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.390

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.772.000**
BIENES DE CONSUMO	**15.769.502**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	828.258
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.628.152
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	8.286.138
PRODUCTOS METALICOS	1.141.740
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.885.214
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.002.498**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.002.498

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÒN, DESTINADAS A POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA INCENTIVAR Y MEJORAR LA PRODUCCIÓN EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	4	UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	13.296.000
TOTAL				**13.296.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 800 - PRY 4 - UNIDADES PRODUCTIVAS		
PRG 800 - PRY 4 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS - COMUNIDADES Y PARAJES RURALES		
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	1
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.296.000**
BIENES DE CONSUMO	**760.140**
OTROS BIENES DE CONSUMO	760.140
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.535.860**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.535.860

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 4

UNIDADES PRODUCTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE PROYECTO ALBERGA LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN. ESTAS PUEDEN SER COVERTIZOS, CORRALES, INVERNADEROS U TODA OTRA OBRA TENDIENTE A INCREMENTAR, MODERNIZAR, O REEMPLAZAR LAS INSTALACIONES, PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE CRIANCEROS Y PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA,

LA CONSTRUCCIÓN SERÁ REALIZADA CON MATERIALES APROBADOS POR NORMAS GENERALES Y ADAPTABLES AL CLIMA (VIENTO, LLUVIA, NIEVE)

TODOS LOS PROGRAMAS QUE LA COMPONEN CONTARAN CON SU RESPECTIVO PROYECTO TÉCNICO APROBADO POR LA UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 1	CONSTRUCCIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS - COMUNIDADES Y PARAJES RURALES	UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL	13.296.000
TOTAL			**13.296.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 800 - PRY 4 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS - COMUNIDADES Y PARAJES RURALES		
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	1
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.296.000**
BIENES DE CONSUMO	**760.140**
OTROS BIENES DE CONSUMO	760.140
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.535.860**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.535.860

PROGRAMA 800

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN

PROYECTO 4

UNIDADES PRODUCTIVAS

OBRA 1

CONSTRUCCIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS - COMUNIDADES Y PARAJES RURALES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD PRODUCTIVA SE COMPONE DE DOS SECTORES: UNO SEMI-CUBIERTO CON UNA SUP. DE 50 MTS 2 Y EL OTRO DE UN CORRAL DE 30 MTS2.
EL TRABAJO INICIAL CONSISTE EN LIMPIEZA DE SUELO Y RETIRO DE MATERIAL ORGÁNICO,
APORTE DE MATERIAL CALCÁREO Y NIVELADO DEL TERRENO, LUEGO SE REALIZARÁ EL REPLANTEO.
LA MAMPOSTERÍA SERÁ RESUELTA CON CAÑOS TUBING FIJADOS AL SUELO CON MEZCLA DE HORMIGÓN Y SOLDADO AL MATERIAL ESTRUCTURAL DE 30 X 50 Y EL CERRAMIENTO DEL MISMO CON CHAPA DE ZINC Nº 27.
LA CUBIERTA DE TECHO SERÁ: ESTRUCTURA METÁLICA (CAÑOS TUBING, Y CAÑOS
ESTRUCTURALES DE 30 X 50 MM.) PENDIENTE SEGÚN PLANOS. SE COMPLETA CON CHAPAS DE ZINC Nº 27, FIJADAS A LA ESTRUCTURA METÁLICA MEDIANTE TORNILLOS AUTO PERFORANTES PUNTA MECHA.
SE DARÁ DOS MANOS DE CONVERTIDOR DE ÓXIDO Y DOS MANOS DE ESMALTE SINTÉTICO,
PREVIA LIMPIEZA DE ÓXIDOS Y ESCORIACIONES DE LAS SOLDADURAS.
EN LA ZONA DESTINADA AL CORRAL SE EFECTUARÁ UN CERCO PERIMETRAL FORMADO POR POSTES DE MADERA IMPREGNADA DE 6” X 2M CANTEADOS, SEPARADOS CADA 3,00 M,
ENTERRADOS A 0,70 M. ENTRE LOS POSTES SE COLOCARÁN CLAVADERAS DE 2” X 2” CADA 0,50 M. Y, ALAMBRE GALVANIZADO SEPARADOS CADA 0,15 M TENSADOS CON TORNIQUETAS. PARA EL CIERRE DEL CORRAL SE COLOCARÁ UNA TRANQUERA DE MADERA CON HERRAJES METÁLICOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 (NOVENTA) DÍAS CORRIDOS

OBJETIVOS

DOTAR DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO.
DOTAR DE UNIDADES PRODUCTIVAS A POBLADORES DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE UNIDADES PRODUCTIVAS	UNIDAD PRODUCTIVA CONSTRUIDA	1
ESTABLECIMIENTO DE PROMOCION PRODUCTIVA	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	80

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

PRG 800 - PRY 4 - OBR 1 - CONSTRUCCIÓN UNIDADES PRODUCTIVAS - COMUNIDADES Y PARAJES RURALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.296.000**
BIENES DE CONSUMO	**760.140**
OTROS BIENES DE CONSUMO	760.140
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.535.860**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.535.860









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES, EN UN TODO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3102 Y SUS MODIFICACIONES N° 3105 Y N° 3190 ENTRE OTRAS Y DECRETO N° 587/2019, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO. - ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO. - ATENDER LAS INQUIETUDES EMANADAS DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS. - PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ÉSTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS , COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN. - ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES. - ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. - ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN. - ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO. - ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES, TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION. - DESARROLLAR EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES EVENTOS ESPECIALES, COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. - PROPICIAR Y APOYAR A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. - INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, - COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVIENDO Y ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. - INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES. - ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL. - ENTENDER EN LO CONCERNIENTE A AMNISTÍAS, INDULTOS Y CONMUTACIÓN DE PENAS. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION -ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. - MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS. - ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS. - ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN. - ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN. - ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN. - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, SU INTERPRETACIÓN Y EL CONTROL DE SU APLICACIÓN. - ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS. - ENTENDER EN LA REGULACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN TODAS SUS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS. - INTERVENIR Y COORDINAR SOBRE LAS CAPACITACIONES QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTEN CONVENIENTES Y/O NECESARIAS SER DICTADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO. - ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN TODO LO RELATIVO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA SU PERSONAL. - COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS

TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, YA SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO. - PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN. - ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS Y MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES. - ATENDER LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DEL PODER EJECUTIVO CON LAS MUNICIPALIDADES Y LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA. - ATENDER LAS INQUIETUDES DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CANALIZÁNDOLAS HACIA LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO SEGÚN SUS COMPETENCIAS. ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**464.528.894**
GASTO EN PERSONAL	**439.807.352**
PLANTA PERMANENTE	23.072.157
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	108.843.724
PERSONAL CON CARGO POLITICO	307.891.471
BIENES DE CONSUMO	**7.967.835**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.270.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.704.555
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.230.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	763.280
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.401.507**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.429.896
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	855.000
PASAJES Y VIATICOS	2.265.501
OTROS SERVICIOS	740.000
SERVICIOS BASICOS	1.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	111.110
BIENES DE USO	**352.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	352.200

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	445.461.240
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	8.861.264
PRG	31	DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	2.085.500
PRG	32	DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	1.911.001
PRG	33	FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES	SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES	6.209.889
		TOTAL		**464.528.894**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA. DESDE LA MISMA SE ACOMPAÑA A LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES E INTERIOR EN LAS DISTINTAS GESTIONES QUE LOS MISMOS LLEVAN ADELANTE, ACTÚA COMO UN REFERENTE EN DE LOS RECLAMOS INQUIETUDES, CONSULTAS Y PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DEL INTERIOR; SE COORDINAN Y DESARROLLAN DE FORMA TRANSVERSAL LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROPUESTAS PARA CADA ÁREA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVOS

AUTENTICAR LOS ANTEPROYECTOS DE NORMA.- PROPONER EL PLAN DE LABOR A EJECUTAR.- PRESENTAR EL PRESUPUESTO.-
CONSIDERAR Y PROMOVER LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 53.-
CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS PROPUESTOS POR EL EJECUTIVO CON LOS GOBIERNOS LOCALES.-
PROPICIAR ESPACIOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**445.461.240**
GASTO EN PERSONAL	**435.656.513**
PLANTA PERMANENTE	18.921.318
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	108.843.724
PERSONAL CON CARGO POLITICO	307.891.471
BIENES DE CONSUMO	**3.217.835**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	418.704
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.449.131
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.384.896**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.879.896
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	105.000
PASAJES Y VIATICOS	1.100.000
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**201.996**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	201.996

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.
REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A LA SECRETARIA.
ASISTIR AL SECRETARIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRADOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.
REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.
ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARIA EN TODO LO RELACIONADO LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.861.264**
BIENES DE CONSUMO	**3.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	344.576
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.455.424
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.811.110**
SERVICIOS BASICOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	111.110
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	250.000
BIENES DE USO	**50.154**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.154

PROGRAMA 31

DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN TODAS AQUELLA ACCIONES TENDIENTES A DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE SUS HABITANTES, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SERVICIOS BÁSICOS.-
FOMENTANDO POLÍTICAS DE REGIONALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DEL FINANCIAMIENTO EJECUTIVO.-
ANALIZAR, EVALUAR Y ASESORAR RESPECTO DE LA AYUDA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ORIENTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO PARA LA POBLACIÓN Y EL MEDIO AMBIENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO Y EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS EVALUAR PROGRAMAS ESPECIALES Y/O REFORMAS MUNICIPALES IMPLEMENTADAS CON ÉXITO EN OTRAS PROVINCIAS, PAÍSES O MUNICIPIOS DE ESTA PROVINCIA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE PROMOVER SU RÉPLICA EN MUNICIPIOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES. -
GESTIONAR ASISTENCIA FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES.	MUNICIPIO ASISTIDO	36
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPO ASISTIDO	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.085.500**
BIENES DE CONSUMO	**375.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	175.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.660.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
PASAJES Y VIATICOS	260.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 32

DESARROLLO DE COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, DESDE LA ÓRBITA GUBERNAMENTAL CORRESPONDIENTE SE PERSIGUE PROPICIAR EL DESARROLLO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA.
EL DESARROLLO EN CUESTIÓN SE MATERIALIZARÁ EN ACCIONES CONCRETAS QUE PERSIGAN; PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO: LOGRAR SU CRECIMIENTO INSTITUCIONAL, SU ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ASÍ COMO SU CONSOLIDACIÓN COMO NÚCLEO URBANO.
ES DECIR QUE, A MODO DE RESUMEN GENERAL, SE PODRÍA AFIRMAR QUE SE ASPIRA INTEGRALMENTE A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE COMISIONES DE FOMENTO.
A FIN DE LOGRAR DICHO COMETIDO, LA SECRETARÍA DE COMISIONES DE CUENTA CON UN DISPOSITIVO OPERATIVO, CONSISTENTE EN DELEGACIONES ZONALES DEPENDIENTES DE UNA ORGANIZACIÓN CENTRAL ESPECÍFICA, COMPLEMENTADA CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ORIENTADA A FACILITAR LA TRAMITACIÓN DE LAS DIVERSAS ACCIONES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE TODA LA POBLACIÓN BENEFICIARIA A LA COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA; DE ESTE OBJETIVO PUEDEN INFERIRSE VARIOS OBJETIVOS PARTICULARES VINCULADOS AL DESARROLLO SOCIAL, INSTITUCIONAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS DIVERSOS GRUPOS HUMANOS QUE COMPONEN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES SOCIALES ABARCADAS EN EL QUE HACER INSTITUCIONAL DE ESTE ORGANISMO.
EN FORMA ESPECÍFICA LAS FINALIDADES HACIA LAS CUALES SE ORIENTARÁN LOS RECURSOS Y LAS ACCIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMETIDO INSTITUCIONALES PUEDEN MENCIONAR:
A) VISITAS PERMANENTES CON PRESENCIA EFECTIVA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL A FIN DE DETECTAR NECESIDADES, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICAS;
B) GESTIONAR LAS SOLUCIONES A CUESTIONES QUE IMPLIQUEN LA INTERVENCIÓN DE OTROS ORGANISMO, YA SEAN ELLOS PROVINCIALES, NACIONALES O MUNICIPALES U ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES;
C) PROPORCIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS COYUNTURALES O ESTRUCTURALES QUE POSIBILITEN EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIO ECONÓMICO DE LOS SECTORES E INDIVIDUOS INVOLUCRADOS;
D) PARA EL CASO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, PROPICIAR EL FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO PARA PALIAR SITUACIONES DE DESEQUILIBRIOS TRANSITORIOS O DE GASTOS EXCEPCIONALES QUE TIENDAN A BRINDAR SATISFACCIÓN A LOS POBLADORES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES;
E) BRINDAR SOLUCIONES A NECESIDADES DE PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS, TALES COMO AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, QUE POR SU ESCASEZ CONFIGURAN UNA EMERGENCIA A SER SUBSANADA EN FORMA PERENTORIA;
F) GESTIONAR TRAMITACIONES TENDIENTES A REGULARIZAR LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO AL TRÁMITE Y VIGENCIA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA Y LAS EXENCIONES IMPOSITIVAS TANTO DE LAS COMISIONES DE FOMENTO, COMO DE DIVERSAS ENTIDADES CIVILES QUE AGLUTINAN A LOS DISTINTOS ACTORES DEL ÁREA RURAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	21
ASISTENCIAS TECNICO-FINANCIERAS A GOBIERNOS LOCALES.	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.911.001**
BIENES DE CONSUMO	**355.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	175.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.555.501**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
PASAJES Y VIATICOS	255.501
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DEL INTERIOR Y GOBIERNOS LOCALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERMANENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL SE INTENTA MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MISMOS.-
EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS.-
GENERAR ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE RECURSOS, FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER SU ROL DE ARTICULADORES Y PROMOTORES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS FUNCIONES LOCALES, ESTABLECER RELACIONES TRANSVERSALES CON LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, TENDIENTES A BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE SUS COMPETENCIAS A LOS MUNICIPIOS, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.-
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y PROMOVER LOS PROCESOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DE LAS TRADICIONALES Y NUEVAS FUNCIONES LOCALES.-
ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y GONIERNOS LOCALES.
ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR SECRETARIO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS A DISTINTAS ORGANIZACIONES INTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO
COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN.
COMO ASÍ TAMBIÉN PODER REALIZAR COLABORACIÓN A DISTINTOS MUNICIPIOS, CON EL OBJETO DE PODER ASÍSTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- ORGANIZAR TAREAS DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DURANTE Y A POSTERIORI DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS, CONTROLAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS A NIVEL MUNICIPAL.-
- ELABORAR LOS CONVENIOS Y ANEXOS QUE SIRVEN DE MARCO LEGAL A LOS PROGRAMAS, Y TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS AFECTADOS, ANALIZAR Y EVALUAR LA SITUACIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LOS MUNICIPIOS, EMITIENDO DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS MISMOS.-
- EFECTUAR EL MONITOREO PERMANENTE DE LA GESTIÓN MUNICIPAL COORDINAR CON LOS ADMINISTRADORES MUNICIPALES EL ANÁLISIS DE REFORMAS QUE FACILITEN LA GESTIÓN DE ESE NIVEL DE GOBIERNO Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ACORDADOS.-
- ASESORAR A LOS MUNICIPIOS PARA SU FINANCIAMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN.-
- DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.-
- AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.-
- GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.-
- ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, INSTITUCIONES Y OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSOS DE CAPACITACION	57
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSOS DE CAPACITACION	55
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.209.889**
GASTO EN PERSONAL	**4.150.839**
PLANTA PERMANENTE	4.150.839
BIENES DE CONSUMO	**1.019.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	169.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**990.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	90.000
BIENES DE USO	**50.050**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.050









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 263 (TO RESOLUCIÓN 669).

INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA QUE DEMANDEN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, SEA EN FORMA DIRECTA O CANALIZÁNDOLAS A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.

PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ESTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE, ACORDES CON LAS PAUTAS REGLADAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, TRATADOS INTERNACIONALES, LEYES NACIONALES, CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEYES PROVINCIALES.

EJERCER LA APLICACIÓN DE LAS LEYES 1875 (TO RESOLUCIÓN 592 Y MODIFICATORIAS), 2183, 2175, 2205, 2600, 2615, 2648 Y 2682 Y SUS MODIFICATORIAS.

EJERCER LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, A LA VIDA DEL HOMBRE Y A LOS DEMÁS SERES VIVOS.

PARTICIPAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN, POBLAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN MINERA, HIDROCARBURÍFERA Y EXPANSIÓN DE FRONTERAS PRODUCTIVAS EN GENERAL, EN FUNCIÓN DE LOS VALORES DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA UTILIZACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE TENDER A LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

ENTENDER EN LAS OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PARTICULARES EN CUANTO TENGAN VINCULACIÓN CON EL AMBIENTE.

ENTENDER EN LA ORIENTACIÓN, FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CULTURALES A FIN DE PROMOVER LA CONCIENTIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO LO REFERIDO A LA PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DEL AMBIENTE.

ENTENDER EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, RESPECTO DE ACCIONES QUE PUEDAN IMPACTAR SOBRE EL AMBIENTE PROVINCIAL, Y EN LA FORMULACIÓN DE OPOSICIONES Y RESERVAS QUE CREA CONVENIENTE.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE (COFE MA), ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA AMBIENTAL.

PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA PROTECCIÓN, DEFENSA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS Y MONUMENTOS NATURALES, REFUGIOS DE LA VIDA SILVESTRE, RESERVAS FORESTALES, FAUNÍSTICAS Y DE USO MÚLTIPLE, CUENCAS HÍDRICAS PROTEGIDAS, ÁREAS VERDES DE ASENTAMIENTO HUMANO Y CUALQUIER OTRO ESPACIO FÍSICO QUE CONTENIENDO FLORA Y FAUNA NATIVAS O EXÓTICAS, REQUIEREN UN RÉGIMEN DE GESTIÓN ESPECIAL.

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE CONSERVACIÓN,

RECUPERACIÓN Y USO RACIONAL DEL SUELO, DEL AGUA, DE LA FLORA Y FAUNA, Y DE LA PROTECCIÓN Y FISCALIZACIÓN SANITARIA.

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS REGISTROS AMBIENTALES PROVINCIALES.

ENTENDER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA, EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS, ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER EN LA EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES DE TODOS LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTENDER EN LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE AUDIENCIAS PÚBLICAS, PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

EJERCER LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SANCIONES POR INFRACCIONES AMBIENTALES.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES.

ENTENDER EN LA RELACIÓN CON PARQUES NACIONALES.

COORDINAR, DIRIGIR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN EL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE

MANEJO DEL FUEGO.
ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.340.342.010**
GASTO EN PERSONAL	**2.317.804.064**
PLANTA PERMANENTE	1.407.685.861
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.267.273
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	432.668.137
PERSONAL CON CARGO POLITICO	437.335.781
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	28.793.028
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.053.984
BIENES DE CONSUMO	**141.039.526**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.057.551
TEXTILES Y VESTUARIO	30.738.443
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.298.918
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	12.020.628
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.349.082
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.252.656
PRODUCTOS METALICOS	10.556.875
OTROS BIENES DE CONSUMO	22.872.850
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.892.523
SERVICIOS NO PERSONALES	**346.487.765**
SERVICIOS BASICOS	47.083.586
ALQUILERES Y DERECHOS	49.406.354
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	106.206.089
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24.077.342
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.874.016
PASAJES Y VIATICOS	12.561.757
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	45.775.243
OTROS SERVICIOS	14.412.223
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.091.155
BIENES DE USO	**106.951.485**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105.791.485
ACTIVOS INTANGIBLES	1.160.000
TRANSFERENCIAS	**478.831.903**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	57.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	113.300.045
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	285.108.587
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	22.223.271
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**949.227.267**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	949.227.267

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	346.114.516
ACE	2	COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	198.696.889
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	347.404.550
ACO	12	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	20.475.453
PRG	32	PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	77.335.876
PRG	35	INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	283.716.048
PRG	36	MANEJO DE FUEGO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	349.092.235
PRG	37	ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	63.783.572
PRG	38	PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	57.669.840
PRG	39	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	135.106.288
PRG	41	OPERATIVO LEÑA	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	98.613.087
PRG	42	RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	190.738.463
PRG	43	EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	150.711.537
PRG	44	PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	17.224.547
PRG	48	PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	291.990.050
PRG	50	ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	746.567.112
PRG	70	PROGRAMA DE INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL INTERIOR PROVINCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	1.187.722
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE	963.914.225
		TOTAL		**4.340.342.010**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR POLÍTICA DEL ORGANISMO EN POS DE LLEVAR A CABO LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DELEGADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102 ART 29. LAS CUALES DE MANERA NO EXHAUSTIVA Y A SOLO EFECTO DE GRAFICARLAS SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN:

ENTENDER EN LA REGULARIZACIÓN, MENSURA, ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ESCRITURACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES.

INTERVENIR EN LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y POBLACIONES RURALES.

ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

ESTABLECER LAS POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS RURALES Y OTRAS OBRAS, PROMOVIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES Y NACIONALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO.

ENTENDER EN EL DESARROLLO Y SOSTENIMIENTO DE POLÍTICAS Y ACCIONES DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE. CONTROL DE FACTORES, PROCESOS, ACTIVIDADES O COMPONENTES DEL MEDIO QUE OCASIONAN O PUEDAN OCASIONAR DEGRADACIÓN AL AMBIENTE, COMO ASI TAMBIÉN EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ESPECIALES, SÓLIDOS URBANOS Y PATÓGENOS.

ENTENDER Y EJERCER EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES, LOS PARQUES NACIONALES, Y EL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES ASIGNADAS POR LA LEY 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**346.114.516**
GASTO EN PERSONAL	**282.177.648**
PLANTA PERMANENTE	32.780.888
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.267.273
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	118.492.648
PERSONAL CON CARGO POLITICO	129.636.839
BIENES DE CONSUMO	**13.500.026**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	787.383
TEXTILES Y VESTUARIO	483.857
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.931
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	971.625
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.077.964
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	220.121
PRODUCTOS METALICOS	313.389
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.194.756
SERVICIOS NO PERSONALES	**47.081.357**
SERVICIOS BASICOS	7.010.000
ALQUILERES Y DERECHOS	27.341.203
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.660.227
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.447.228
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.747.818
PASAJES Y VIATICOS	1.386.904
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.133.444
OTROS SERVICIOS	354.533
BIENES DE USO	**3.355.485**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.355.485

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA Y DE GESTIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

OBJETIVOS

BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA, COADYUVANDO ASÍ A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA A LA CONCRECIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS QUE LE FUERAN ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS 3102.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**198.696.889**
GASTO EN PERSONAL	**183.241.957**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	82.401.491
PERSONAL CON CARGO POLITICO	100.840.466
BIENES DE CONSUMO	**6.632.889**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	788.850
TEXTILES Y VESTUARIO	177.877
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	163.486
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	418.754
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.105.755
PRODUCTOS METALICOS	312.674
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.665.493
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.322.043**
SERVICIOS BASICOS	2.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.356.565
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.029.829
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	575.070
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	556.317
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	62.435
PASAJES Y VIATICOS	805.530
OTROS SERVICIOS	336.297
BIENES DE USO	**1.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES AMBIENTALES VIGENTES EN LA PROVINCIA (LEY 1875 Y SU TO. 2267, LEY 2183, LEY 2600, Y LEY 2615), SE SOSTIENE EN EQUIPOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, RESIDUOS PELIGROSOS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LOGRAR MANTENER UNA ÓPTIMA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.
ASISTIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN LA FORMULACIÓN E INPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.
EVALUAR ANTECEDENTES EN LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES Y EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES TRANSPORTISTAS Y DE RESIDUOS ESPECIALES.
ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**347.404.550**
GASTO EN PERSONAL	**342.503.235**
PLANTA PERMANENTE	79.925.943
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	107.975.286
PERSONAL CON CARGO POLITICO	154.602.006
BIENES DE CONSUMO	**875.701**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	692.582
OTROS BIENES DE CONSUMO	183.119
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.775.614**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS BASICOS	2.950.000
ALQUILERES Y DERECHOS	427.878
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	193.027
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	92.757
PASAJES Y VIATICOS	61.952
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - CUENTA ESPECIAL FONDO AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ FISCALIZACIONES Y CONTROLES EN TODO ESTABLECIMIENTO, YACIMIENTO O INMUEBLE CUYAS ACTIVIDADES AFECTEN O SEAN SUSCEPTIBLES DE AFECTAR EL MEDIO AMBIENTE, Y LAS SUMAS RECAUDADAS EN CONCEPTO DE ARANCELES, MULTAS Y DEMÁS POR CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE, SERÁN DESTINADAS A FINANCIAR PLANES Y PROGRAMAS O ENCARAR TAREAS DE REMEDIACIÓN O REPARACIÓN DEL AMBIENTE, FINANCIAR CAPACITACIONES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CON EL FIN DE PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LLEVARÁ A CABO DICHAS INSPECCIONES Y CONTROLES.
EL FONDO AMBIENTAL - LEY 1875 SERÁ DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE CAPACITACIONES, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, EQUIPAMIENTO TÉCNICO Y REFUERZO DE PARTIDAS DE CONTROL Y SANEAMIENTO, A SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O A TRAVÉS DE CONVENIOS QUE SUSCRIBA LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE CON MUNICIPIOS, ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS Y QUE POSIBILITEN EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA LEY 1875, A TRAVÉS DE ARANCELES Y DEMÁS CONCEPTOS QUE SE RECAUDEN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2863.

OBJETIVOS

CUMPLIR CON LAS LEYES AMBIENTALES.
ASISTIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN LA FORMULACIÓN E INPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y PRESERVACIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL.
EVALUAR ANTECEDENTES EN LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES Y EL REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES TRANSPORTISTAS Y DE RESIDUOS ESPECIALES.
ELABORAR Y DIAGNOSTICAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE FACILITEN Y CONSOLIDEN LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO, PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.475.453**
BIENES DE CONSUMO	**9.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	800.000
PRODUCTOS METALICOS	800.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.765.453**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	70.000
PASAJES Y VIATICOS	1.770.453
OTROS SERVICIOS	455.000
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	910.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	805.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	875.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.380.000
BIENES DE USO	**2.660.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	160.000

PROGRAMA 32

PROGRAMA PROVINCIAL DE RELACIONES CON COMUNIDADES INDÍGENAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE CENTRA EN LA EJECUCIÓN DE RELACIONES Y APORTES. ASIGNACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN DE DISTINTOS PUEBLOS INDÍGENAS Y POBLACIONES ORIGINARIAS, EN EL MARCO DE UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN Y ASISTENCIA.
EL PROGRAMA SERÁ DE ALCANCE PROVINCIAL Y SE IMPLEMENTA MEDIANTE PROYECTOS INDIVIDUALES Y OBJETIVOS A DESARROLLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, PREVIA CONSULTA Y CONFORMIDAD DE CADA PUEBLO. COMPRENDERÁ DISTINTAS ACCIONES DE INCLUSIÓN, Y ASISTENCIA DE LAS COMUNIDADES Y/O MIEMBROS DE ÉSTAS EN GENERAL.

OBJETIVOS

ATENDER A PERSONAS Y ORGANIZACIONES INDÍGENAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.
EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LAS RELACIONES CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CONDICIONES DE IGUALDAD A OTROS SECTORES SOCIALES, A PARTIR DE DIFERENTES ACCIONES INSTITUCIONALES, RESPETANDO SU CULTURA Y CARACTERÍSTICAS SOCIO-ECONÓMICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	6.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.335.876**
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.260.808**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	38.260.808
TRANSFERENCIAS	**39.075.068**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.424.613
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	21.650.455

PROGRAMA 35

INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR LOS MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS: NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SU HÁBITAT, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES.
INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DEL ESTADO EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.
PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS PARA LA PLENA OBSERVANCIA DEL RECURSO FAUNÍSTICO.
PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA.
FORTALECER Y FOMENTAR LA EDUCACIÓN PARA EL DEBIDO TRATO HUMANITARIO DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.
LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LOS EJEMPLARES DE LA FAUNA, CUALQUIERA QUE SEA SU TIPO, A FIN DE EVITAR O DISMINUIR LA TENSIÓN, SUFRIMIENTO, TRAUMATISMO O DOLOR QUE PUDIERA OCASIONARLES EL APROVECHAMIENTO, POSESIÓN, TRASLADO, EXHIBICIÓN, CUARENTENA, ENTRENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O SACRIFICIO.
EN TANTO QUE TODA LA PLANIFICACIÓN INHERENTE A LA EJECUCIÓN POLÍTICA DE ESTE PROGRAMA SE CENTRA EN DOS ASPECTOS ABARCATIVOS Y BIEN DIFERENCIADOS:
1- RECUPERAR POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENER AQUELLAS ECOLOGICAMENTE FUNCIONALES.
2- RECUPERAR CONECTIVIDAD ENTRE LAS DIFERENTES POBLACIONES.

OBJETIVOS

DESARROLLAR MECANISMOS DE CONCURRENCIA ENTRE LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE Y SUS HÁBITATS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE.
INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Y RECURSOS BIÓTICOS.
PROPICIAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA PROTECCIÓN DEL RECURSO FAUNÍSTICO PROVINCIAL.
PROMOVER LA CULTURA DE PROTECCIÓN Y RESPETO POR LA NATURALEZA.
FORTALECER Y FOMENTAR EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS PROVINCIALES EL CONOCIMIENTO, CUIDADO, TRATO DIGNO Y RESPETUOSO DE LA FAUNA SILVESTRE.
FOMENTAR POLÍTICAS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAUNA QUE PROPICIEN LA SUSTENTABILIDAD, PROTECCIÓN Y EL APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS FAUNÍSTICOS.
RECUPERACIÓN DE POBLACIONES REDUCIDAS Y MANTENIMIENTO DE AQUELLAS ECOLÓGICAMENTE FUNCIONALES.
PROMOVER ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD NACIONALES Y PROVINCIALES CON EL FIN DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA LEY 2539/06.
LOGRAR LA FISCALIZACIÓN ADECUADA DE LA INSTALACIÓN DE CRIADEROS, ÁREAS DE CAZA, ZOOLÓGICOS , ACUARIOS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS CUYO OBJETIVO SEA LA PRODUCCIÓN Y/O EXHIBICIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, CON O SIN FINES DE LUCRO.
CONFECCIONAR Y MANTENER ACTUALIZADO POR MEDIO DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EL INVENTARIO DE LA FAUNA PROVINCIAL.
LOGRAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL UNA FISCALIZACIÓN ÓPTIMA DE LAS ACTIVIDADES DE TENENCIA, POSESIÓN, APROVECHAMIENTO, USO, EXPLOTACIÓN, CAUTIVERIO, CRÍA, PRODUCCIÓN, TRÁNSITO, TRANSPORTE, INTRODUCCIÓN, EXTRACCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANUFACTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EJEMPLARES DE ESPECIES DE LA FAUNA SILVESTRE, SUS PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**283.716.048**
GASTO EN PERSONAL	**257.478.136**
PLANTA PERMANENTE	233.343.562
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.354.407
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	17.353.614
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.426.553
BIENES DE CONSUMO	**10.063.463**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	385.806
TEXTILES Y VESTUARIO	665.035
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	326.750
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.165.682
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.372.204
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	482.980
PRODUCTOS METALICOS	419.486
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.245.520
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.174.449**
SERVICIOS BASICOS	2.473.586
ALQUILERES Y DERECHOS	1.994.911
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.503.548
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	735.510
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.653.535
PASAJES Y VIATICOS	282.800
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	56.656
OTROS SERVICIOS	473.903
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 36

MANEJO DE FUEGO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA SISTEMA PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO, SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS INTERESADAS Y COMPROMETIDAS EN LA ACCIÓN DE COMBATIR LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL Nº 13.273 Y DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1.890.
LA PROVINCIA BRINDARÁ SU APOYO A LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS, EN TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LAS TAREAS DE PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN, COLABORANDO TAMBIÉN EN LA PREVENCIÓN Y EN EL APORTE DE INFORMACIÓN DE RIESGO DE OCURRENCIAS DE SINIESTROS.
EN ESTE PROCESO, ES DONDE SE PRETENDE UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA DEL SECTOR PRIVADO Y UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, SE REALIZARÁ EN FORMA GRADUAL, FIRMANDO PARA ELLO LOS CORRESPONDIENTES CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE MAYOR EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA PARA POSTERIORMENTE, REALIZARLO CON LOS QUE EN EL FUTURO SE FORMEN U ORGANICEN PARA LA AUTOPROTECCIÓN.

OBJETIVOS

CON ESTE SISTEMA SE PRETENDE DISPONER DE LA MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA QUE REQUIERE LA PRESUPRESIÓN Y SUPRESIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES, DEBIDO A QUE LAS INSTITUCIONES INTERMEDIAS PARTICIPARÁN TANTO EN LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL COMBATIENTE TEMPORARIO QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN FORMA INMEDIATA, COMO EN EL MANEJO DE LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS Y COLABORARÁN, EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA, EN LA SUPRESIÓN DE LOS SINIESTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRESUPRESION Y SUPRESION DE LOS INCENDIOS FORESTALES/RURALES	HECTAREA TRATADA	50.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**349.092.235**
GASTO EN PERSONAL	**282.042.758**
PLANTA PERMANENTE	245.506.242
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.212.881
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	28.220.116
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.103.519
BIENES DE CONSUMO	**11.412.258**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	526.862
TEXTILES Y VESTUARIO	8.613.915
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	126.445
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	434.731
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	685.277
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	177.696
OTROS BIENES DE CONSUMO	797.332
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.287.219**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	107.844
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	129.416
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	461.647
PASAJES Y VIATICOS	180.968
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	262.704
OTROS SERVICIOS	144.640
BIENES DE USO	**54.350.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	54.350.000

PROGRAMA 37

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPRESENTA LA VOLUNTAD POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL EN EL DESARROLLLO PARA EL PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÀREAS NATURALES PROTEGIDAS (SPANP).
ESTE SISTEMA ESTÁ COMPUESTO POR ONCE (11) UNIDADES DE CONSERVACIÓN ABARCANDO UNA SUPERFICIE APROXIMADA A LAS 300.000 HA. BAJO ESTA JURISDICCIÓN SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS EN DISTINTOS GRADOS, LAS CUATRO ECO-REGIONES PRESENTES EN LA PROVINCIA: MONTE DE LLANURA Y MESETAS, ESTEPA PATAGÓNICA, BOSQUE ANDINO PATAGÓNICO Y ALTOS ANDES.
CABE DESTACAR QUE EL TRABAJO QUE REALIZA LA DPANP Y CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS EN PARTICULAR NO ES UN HECHO AISLADO, SINO QUE ARTICULA LA MANERA CONSTANTE Y COMPLEMENTARIA CON ONCE (11) MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, ALCANZANDO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS A UNOS 61.894 NEUQUINOS Y NEUQUINAS COMO BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS DE LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SPANP.
CADA UNA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS (MENOS BOCA DEL CHIMEHUIN Y EL MANGRULLO) CUENTAN CON PERSONAL DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES PROVINCIALES CON LA FINALIDAD DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Nº 2594, EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

OBJETIVOS

EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS NORMATIVOS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE EN EL PROCEDIMIENTO DEL MANEJO DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY Nº 2594.
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL SISTEMA PROVINCIAL DE ÀREAS NATURALES PROTEGIDAS.
PREVENCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS	HECTAREA TRATADA	50.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.783.572**
GASTO EN PERSONAL	**52.672.708**
PLANTA PERMANENTE	45.363.309
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.309.399
BIENES DE CONSUMO	**8.493.021**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	208.643
TEXTILES Y VESTUARIO	6.772.276
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	196.523
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	634.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	353.765
OTROS BIENES DE CONSUMO	227.814
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.917.843**
SERVICIOS BASICOS	800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	371.660
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	175.221
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.093
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	116.117
PASAJES Y VIATICOS	154.752
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	700.000

PROGRAMA 38

PRODUCCIÓN GENÉTICA, LABORATORIO Y DIFUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁN LAS ACCIONES CONCRETAS Y COORDINADAS PARA ESTABLECER CAMBIOS COHERENTES EN LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, QUE PERMITAN QUE LOS SECTORES CARENCIADOS DE LA ZONA RURAL SEAN INTEGRADOS DE ESTA FORMA A LA ECONOMÍA DE ESTE NUEVO SECTOR.
ASIMISMO, FOMENTAR Y FORTALECER LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE OPERARIOS CALIFICADOS EN TRABAJOS DE PISCICULTURA. EL APORTE SOCIAL RADICA EN LA POTENCIACIÓN DE LA MANO DE OBRA, SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE APUNTA A UN SECTOR DONDE EL DESARROLLO ECONÓMICO SE VE DISMINUIDO DEBIDO A DIVERSOS FACTORES ECONÓMICOS - SOCIALES.
DAR A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LAS ACTIVIDADES, OBJETIVOS Y LOGROS DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUEN) EN EL ÁMBITO DE SU INCUMBENCIA, FORMACIÓN DE DOCENTES, PROFESIONALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA. CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE SU USO SUSTENTABLE.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS CENTROS URBANOS Y RURALES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RURALES INCORPORANDO LA PISCICULTURA RURAL O FAMILIAR COMO NUEVA FUENTE GENERADORA DE EMPLEO Y ALIMENTOS.
PROMOVIENDO DE ESTA MANERA LA ACUICULTURA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ACUICULTURA PROVINCIAL Y SUS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS.
EFECTUAR VISITAS PERIÓDICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE PISCICULTURA.
CONOCER EL ESTADO SANITARIO ACTUAL DE LAS POBLACIONES DE PECES SILVESTRES.
DETECCIONES DE ENFERMEDADES NO REGISTRADAS EN LOS AMBIENTES PROVINCIALES.
ESTABLECER UNA LÍNEA DOMÉSTICA DE PEJERREY PATAGÓNICO.
COORDINAR Y MONITOREAR LA RECEPCIÓN DE VISITANTES AL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN).
PRESENTACIÓN DEL CEAN (CENTRO DE ECOLOGÍA APLICADA DEL NEUQUÉN) EN EVENTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.669.840**
GASTO EN PERSONAL	**50.138.430**
PLANTA PERMANENTE	50.138.430
BIENES DE CONSUMO	**2.536.537**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.354.659
TEXTILES Y VESTUARIO	83.231
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	98.533
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	465.513
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	151.904
OTROS BIENES DE CONSUMO	282.697
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.698.873**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.373.322
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	175.551
BIENES DE USO	**296.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	296.000

PROGRAMA 39

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADMINISTACIÓN Y CONTROL DE TIERRAS FISCALES DE PARAJES Y VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS (18) LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, RELEVAMIENTOS Y OTRAS TAREAS DE CAMPO PARA CONCLUIR CON LA ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.
PLANIFICAR COMISIONES DE SERVICIO PARA QUE TÉCNICOS DE LA SUBSECRETARÍA, INSPECCIONEN, PROPONGAN SUBDIVISIONES, INFORMEN EN CASOS DE SITUACIONES CONFLICTIVAS POR CUESTIONES DE LÍMITES ENTRE OCUPACIONES, MENSUREN Y DEMÁS TAREAS QUE PERMITAN ENTREGAR PERMISOS DE OCUPACIÓN, ADJUDICACIONES EN VENTA Y TÍTULOS DE PROPIEDAD.
RELEVAR E INFORMAR AQUELLAS OCUPACIONES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL SE EXPIDA Y DECIDA LOS CASOS QUE DEBEN SER CADUCADOS, AQUELLOS EN QUE DEBEN OTORGARSE PRÓRROGAS Y OTRAS RESOLUCIONES.
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS MEJORAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICADAS DE LOTES BAJO EL RÉGIMEN DE CONCURSOS PÚBLICOS EN ÁREAS BAJO RIEGO.

OBJETIVOS

EFECTUAR EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS FISCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DE PARAJES Y POBLACIONES QUE CONFORMAN VILLAS TURÍSTICAS, CHACRAS, CAMPOS PASTORILES Y OTRAS LOCALIZACIONES URBANAS DEL INTERIOR, DONDE SE REALIZARAN TAREAS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, INSPECCIÓN DE INTRODUCCIÓN DE MEJORAS, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, OTORGAMIENTO DE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD CUANDO SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CORRESPONDIENTES ADJUDICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**135.106.288**
GASTO EN PERSONAL	**113.615.378**
PLANTA PERMANENTE	44.007.791
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	53.631.927
PERSONAL CON CARGO POLITICO	15.975.660
BIENES DE CONSUMO	**3.852.455**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	699.665
TEXTILES Y VESTUARIO	502.676
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	312.219
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	198.071
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.286.532
OTROS BIENES DE CONSUMO	853.292
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.138.455**
SERVICIOS BASICOS	2.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	556.794
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.582.283
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	449.360
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	728.124
PASAJES Y VIATICOS	463.340
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	700.362
OTROS SERVICIOS	2.358.192
BIENES DE USO	**3.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000

PROGRAMA 41

OPERATIVO LEÑA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.
A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	88
ASISTENCIA Y ATENCION A COMUNIDADES MAPUCHES	COMUNIDAD MAPUCHE ASISTIDA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**98.613.087**
ACTIVOS FINANCIEROS	**98.613.087**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	98.613.087

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE DESARROLLA PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENEN COMO OBJETIVO LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESE SENTIDO LA SECRETARÍA DE AMBIENTE RECIBE FINANCIAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS COMO LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN, CON FINES ESPECÍFICOS Y QUE AYUDAN A FINANCIAR PARTE DE DICHOS PLANES Y PROGRAMAS, ESPECIALMENTE PARA EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. A SU VEZ , LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CON EL OBJETO DE CAPACITAR A LOS CIUDADANOS MEDIANTE TALLERES QUE SE LLEVAN A CABO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, LLEVANDO EL LEMA DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE LA LEY 2183 DE SERVIDUMBRES GASÍFERAS SE CREÓ EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL ASIGNÁNDOLE LA APLICACIÓN DE DICHO FONDO AL ORGANISMO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y POSIBLES SOLUCIONES. EQUIPAMIENTO PARA PREVENCIÓN DE LA INVASIÓN DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DYDIMOSPHENIA GEMINATA Y OTRAS PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS EN LA PROVINCIA.
APORTES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN DISTINTAS TEMÁTICAS COMO POR EJEMPLO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LÍQUIDOS CLOACALES, ENTRE OTRAS. EQUIPAMIENTO PARA INVENTARIO DE GLACIARES Y EL AMBIENTE PERIGLACIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL 26639.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	1.876.420
SUB	2	SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	74.210.297
SUB	3	PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648	SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE	114.651.746
TOTAL				**190.738.463**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880		
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	2

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648		
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**190.738.463**
GASTO EN PERSONAL	**8.845.152**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	8.845.152
BIENES DE CONSUMO	**19.800.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	4.186.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.552.460
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.696.240
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.672.980
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.804.530
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.905.720
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	995.540
PRODUCTOS METALICOS	1.494.220
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	492.310
SERVICIOS NO PERSONALES	**152.493.311**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.035.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	86.035.980
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	23.701.514
OTROS SERVICIOS	4.093.202
SERVICIOS BASICOS	13.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.358.899
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	408.600
PASAJES Y VIATICOS	2.155.500
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.104.116
BIENES DE USO	**9.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.600.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES INVASORAS EXÓTICAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.880.
LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS (EEI) SON DEFINIDAS COMO TODA ESPECIE INTRODUCIDA POR EL SER HUMANO QUE SE HA DISPERSADO Y ESTABLECIDO FUERA DE SU ÁREA DE DISTRIBUCIÓN NATURAL Y CONSTITUYE UNA AMENAZA PARA LA BIODIVERSIDAD.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DETECTA EN EL AÑO 2011 LA PRESENCIA DEL ALGA EXÓTICA INVASORA DIDYMOSPHENIA GEMINATA, TRABAJANDO DESDE ENTONCES LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN PLANES DE VIGILANCIA. EL ALGA FUE DECLARADA POR RESOLUCIÓN SAYDS Nº 991/12 COMO EEI EN LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE BAJO DISPOSICIÓN Nº 842/12 ESTABLECE QUE PARA TODO EVENTO TURÍSTICO, RECREATIVO Y DEPORTIVO, DE CONVOCATORIA MASIVA A REALIZARSE EN ÁMBITOS ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA, LA OBLIGATORIEDAD DE DESINFECCIÓN DE TODA EMBARCACIÓN, EQUIPOS, Y ELEMENTOS, EN FORMA PREVIA AL INGRESO A CUERPOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.
EL PROGRAMA ESTABLECE COMO POLÍTICA PÚBLICA PRIORITARIA EN MATERIA AMBIENTAL LA PREVENCIÓN Y MONITOREO DE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS, CON CARÁCTER MULTIDISCIPLINARIO E INTERINSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES QUE ESTABLECE ACCIONES PRIORITARIAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DE EEI. CONTEMPLANDO INSTALAR Y REACTIVAR PUESTOS DE BIOSEGURIDAD, VIGILAR LOS CUERPOS DE AGUA SUSCEPTIBLES A SER COLONIZADOS POR EEI, CONFORMAR UNA BASE CON INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA PARA REGISTRAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS EEI. DIVULGAR, INFORMAR Y EDUCAR SOBRE LAS EEI EN LOS AMBIENTES ACUÁTICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CAPACITAR A TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES SOBRE EEI EN AMBIENTES ACUÁTICOS Y ASISTIR A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO - FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	5
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	2

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

PRG 42 - SUB 1 - PROGRAMA PROVINCIAL ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS EN AMBIENTES ACUÁTICOS - LEY 2880

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.876.420**
BIENES DE CONSUMO	**1.876.420**
TEXTILES Y VESTUARIO	728.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	602.420
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	273.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	273.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 2

SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR APLICACIÓN DE LA LEY 2183 LOS PERMISIONARIOS Y/O CONCESIONARIOS DEBERÁN INDEMNIZAR A LOS PROPIETARIOS SUPERFICIARIOS, SEAN ÉSTOS PERSONAS DEL DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, O DE PROPIEDAD PRIVADA O FISCAL, DEL ESTADO PROVINCIAL O MUNICIPAL POR SUS ACTIVIDADES Y ABONAR LAS SERVIDUMBRES QUE SE CONSTITUYAN EN LOS MISMOS. EL PAGO DE LAS SERVIDUMBRES ES DESTINADO AL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL, CREADO A TAL FIN MEDIANTE LA PRESENTE LEY. DICHO FONDO ES ADMINISTRADO POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE, LA CUAL SUPERVISARÁ Y FISCALIZARÁ LA EJECUCIÓN TÉCNICO-FINANCIER A DE LOS PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE TAMBIÉN SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO A LOS MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE DESARROLLAN TALLERES DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS Y RIESGOS AMBIENTALES Y HACER CONOCER LAS NORMAS AMBIENTALES. EL CONOCIMIENTO PERMITE LA COMPRENSIÓN BÁSICA DE CÓMO SURGEN LOS PROBLEMAS AMBIENTALES Y COMO SE LOS PUEDE SOLUCIONAR A FIN DE CONSERVAR, MEJORAR Y SOSTENER EL AMBIENTE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. UNA ADECUADA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE REQUIERE DE LA CONCURRENCIA DE TODOS LOS INTERESADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU NIVEL DE AFECTACIÓN, MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO, CONCEJOS DELIBERANTES, ESCUELAS, HOSPITALES, COMISIONES VECINALES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, COOPERATIVAS, COLEGIOS PROFESIONALES, MEDIOS DE PRENSA, CLUBES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EL FONDO PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL TENDRÁ COMO DESTINO EL FINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
OTORGAMIENTO DE APORTES Y/O SUBSIDIOS A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES A NIVEL PROVINCIAL.
FISCALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.
DESARROLLO DE TALLERES DE CAPACITACIÓN LLEVADOS A CABO POR EL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE EN CONJUNTO CON CAPACITADORES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA FORMACIÓN DE GUARDAS AMBIENTALES, REFERENTES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, DOCENTES , VECINOS DE NEUQUÉN CAPITAL, ADULTOS MAYORES, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	30
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 42 - SUB 2 - SERVIDUMBRES GASÍFERAS LEY 2.183 - FONDO CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.210.297**
GASTO EN PERSONAL	**1.932.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.932.000
BIENES DE CONSUMO	**13.785.499**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.440.530
TEXTILES Y VESTUARIO	3.094.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	586.040
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.004.640
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.252.249
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	540.540
PRODUCTOS METALICOS	1.001.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	136.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.730.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**52.892.798**
SERVICIOS BASICOS	13.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.593.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.490.105
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.196.292
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.814.785
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	105.300
PASAJES Y VIATICOS	1.637.100
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.800.816
OTROS SERVICIOS	2.255.400
BIENES DE USO	**5.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.600.000

PROGRAMA 42

RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA 3

PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU - LEY 2648

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) SE CREÓ PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648 EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CUMPLIENDO ADEMÁS CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1.875 (T.O 2267) Y LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS Nº 25.916.
PROPICIANDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A TRAVÉS DEL PROGRAMA GIRSU, ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO. CONTEMPLANDO LA PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL TENDIENTES A LA REGIONALIZACIÓN PARA LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA. PROMOVIENDO POLÍTICAS Y ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN LIGADA AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN, LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN, ADEMÁS DE PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR EL PROGRAMA PROVINCIAL GIRSU (GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS) EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUMPLIENDO CON LA LEY PROVINCIAL Nº 2.648.
CONTRATAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES IDÓNEOS EN LA GIRSU.
ASISTENCIA A MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PROFESIONAL.
ACCIONES TENDIENTES A LA ERRADICACIÓN DE BASURALES A CIELO ABIERTO.
LOGRAR UNA MAYOR SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.
INCENTIVAR LA MINIMIZACIÓN DEL VOLUMEN DE LOS RESIDUOS QUE SE PRODUCEN O DISPONEN,
PROMOVER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	20
CAPACITACIONES	MUNICIPIO CAPACITADO	20
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.651.746**
GASTO EN PERSONAL	**6.913.152**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	6.913.152
BIENES DE CONSUMO	**4.138.081**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	364.000
TEXTILES Y VESTUARIO	364.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	364.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	418.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	653.471
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	455.000
PRODUCTOS METALICOS	493.220
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	355.810
OTROS BIENES DE CONSUMO	669.980
SERVICIOS NO PERSONALES	**99.600.513**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.442.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	75.545.875
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.886.729
OTROS SERVICIOS	1.837.802
SERVICIOS BASICOS	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.162.607
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	303.300
PASAJES Y VIATICOS	518.400
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	303.300
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 43

EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2600 CREÓ UN REGISTRO DE CONTROL AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, EN EL CUAL DEBERÁN INSCRIBIRSE LAS EMPRESAS QUE TRABAJEN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RADICADAS O NO EN SU TERRITORIO Y DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS, A FIN DE OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA. LA MENCIONADA LEY CREA LA TASA ANUAL DE CONTRALOR AMBIENTAL CUYOS FONDOS QUE RECAUDA SERÁN COPARTICIPADOS A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA QUE ADHIERAN A LA LEY, DE MANERA EQUITATIVA, EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES HIDROCAREBURÍFERAS EXISTENTES EN CADA EJIDO COLINDANTE. LOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A SOLVENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA, COMPRENDIENDO LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS ANTERIORMENTE, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS RECTORES PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, DEFENSA Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, ESTABLECIDOS EN LA LEY 1875. LOS FONDOS RECAUDADOS INGRESARÁN A UNA CUENTA ESPECIAL HABILITADA AL EFECTO EN EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., ESTANDO A CARGO DE SU ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS SE ENCUENTRA PREVISTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PROPUESTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PREVER LA COMPENSACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS A LA LEY 2600.

OBJETIVOS

EXTREMAR LAS MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS PROPIAMENTE DICHAS Y/O CONEXAS.
FISCALIZAR A LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN, PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN, ALMACENAMIENTO Y/O TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, LÍQUIDOS O GASEOSOS.
INVITAR A LOS MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA A QUE ADHIERAN A LA LEY PARA QUE RECIBAN LA COMPENSACIÒN DE LOS FONDOS RECAUDADOS POR LA PRESENTE LEY EN SU EIJIDO MUNICIPAL.
DESARROLLO DE PROGRAMAS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS DE EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION AMBIENTAL A LAS EMPRESAS	EMPRESA FISCALIZADA	110

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE
PRG 43 - EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURIFERA -LEY 2.600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.711.537**
GASTO EN PERSONAL	**19.947.876**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	19.947.876
BIENES DE CONSUMO	**20.052.095**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.832.191
TEXTILES Y VESTUARIO	1.188.131
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.390.440
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	3.790.226
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.052.179
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.381.636
PRODUCTOS METALICOS	1.834.711
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	299.434
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.283.147
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.711.566**
OTROS SERVICIOS	5.192.332
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.453.962
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.490.518
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.558.219
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.424.161
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130.120
PASAJES Y VIATICOS	4.127.580
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	334.674
BIENES DE USO	**22.800.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.800.000
TRANSFERENCIAS	**56.200.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	56.200.000

PROGRAMA 44

PROGRAMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FONDO AMBIENTAL CREADO BAJO EL MARCO DE LA LEY 1875 SERÁ DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES Y GASTOS QUE DEMANDE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL AMBIENTE, PRESENTADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN O POR LOS MUNICIPIOS, CON EL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 2863 EN SU ARTÍCULO 26 TER INC A). ASIMISMO FINANCIARÁ LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y LA CAPACITACIÓN QUE REQUIERA TANTO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY COMO LOS MUNICIPIOS INTERESADOS Y ADHERIDOS.

OBJETIVOS

LA SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN REALIZARÁ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS MONTOS PROVENIENTES DE LO RECAUDADO EN CONCEPTO DE MULTAS SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY, PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO DISTINTOS PROGRAMAS AMBIENTALES CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL.
FINANCIACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y CAPACITACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROGRAMAS AMBIENTALES	PROGRAMA AMBIENTAL EJECUTADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.224.547**
BIENES DE CONSUMO	**6.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.734.547**
SERVICIOS BASICOS	1.650.000
ALQUILERES Y DERECHOS	595.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	840.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.444.547
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	490.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	420.000
PASAJES Y VIATICOS	490.000
OTROS SERVICIOS	805.000
BIENES DE USO	**1.540.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.540.000

PROGRAMA 48

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL .

EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	3.800
ASISTENCIA A POBLACION RURAL DE ESCASOS RECURSOS	COMUNIDAD ASISTIDA	100

SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

PRG 48 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**291.990.050**
BIENES DE CONSUMO	**18.251.303**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.798.448
TEXTILES Y VESTUARIO	2.215.445
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	94.333
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	499.135
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.913.938
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.172.379
PRODUCTOS METALICOS	3.949.507
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.779
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.507.339
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.981.957**
ALQUILERES Y DERECHOS	362.881
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	123.988
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.749.854
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	548.491
PASAJES Y VIATICOS	196.743
TRANSFERENCIAS	**269.756.790**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	267.183.974
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	572.816
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.000.000

PROGRAMA 50

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR LAS ACCIONES QUE SE DELINEAN DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE TENDIENTES A:
AUMENTAR LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE NUEVAS TIERRAS PRODUCTIVAS, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, CONTRIBUYENDO A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL; MEJORAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA RURAL (CANALES, OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, MATADEROS); VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA Y AMBIENTAL DE MANERA COORDINADA CON OTROS ORGANISMOS.
FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN NEUQUINA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.
FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA.
ARTICULAR Y EJECUTAR LAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

INSTRUMENTAR EN EL TERRITORIO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONTEMPLADAS EN EL PLAN PRODUCTIVO PROVINCIAL Y LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE EN ARTICULACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN DICHO ORGANISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	30
IMPLEMENTACION DE NUEVOS PROCESOS ESTRATEGICOS, DE REALIZACION Y APOYO	PROCESO IMPLEMENTADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**746.567.112**
GASTO EN PERSONAL	**725.140.786**
PLANTA PERMANENTE	676.619.696
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.486.696
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	24.593.055
PERSONAL CON CARGO POLITICO	18.441.339
BIENES DE CONSUMO	**9.251.056**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	177.932
TEXTILES Y VESTUARIO	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	231.854
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	701.108
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	90.162
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.775.270**
SERVICIOS BASICOS	5.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.567.151
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	126.619
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.600.213
PASAJES Y VIATICOS	309.684
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.872.479
OTROS SERVICIOS	99.124
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 70

PROGRAMA DE INCENTIVO PRODUCTIVO RURAL A MUJERES DEL INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO RECONOCE LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS DISTINTOS GRUPOS DE MUJERES, POR EDAD, ESTADO CIVIL, ETNIA, CLASE SOCIAL, LAS DIFERENCIAS GEOGRÁFICAS Y REGIONALES Y LOS ROLES ASUMIDOS POR LAS MUJERES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE SUS VIDAS.
DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE ENTENDEMOS QUE EXISTE UNA CUANTIOSA CANTIDAD DE NORMATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL TENDIENTE A ERRADICAR LAS DESIGUALDADES ENTRE VARONES Y MUJERES, EN TÉRMINOS LEGALES PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EXISTE UNA CRECIENTE IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS. PARA CUMPLIMENTAR EL ASPECTO LEGAL SENTIMOS MUY VALIOSO EFECTUAR ACCIONES POSITIVAS EN EL MARCO DE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN, SOCIALES Y PRODUCTIVAS (TODAS EN EL INTERIOR PROVINCIAL) ASIGNADAS A ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE PARA CONTRIBUIR, DESDE NUESTRO LUGAR, CON LA FINALIDAD DE ATENUAR O ERRADICAR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y DE ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS QUE GENERAN VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES HACIA LAS MUJERES.

OBJETIVOS

SE INCORPORA EN ESTE PRESUPUESTO 2022 UNA LÍNEA DE PROGRAMAS DE ALAMBRADO DE CAMPOS Y OTROS OFICIOS, EL CUAL TENDRÁ EN SU BASE, DARLE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL MISMO, A FIN DE AFIANZAR A LA MUJER TRABAJADORA EN EL ÁREA RURAL. SE BUSCA POR MEDIO DE ESTOS PROGRAMAS DISMINUIR LOS CONTEXTOS DE SOMETIMIENTO ECONÓMICO EN EL QUE SE ENCUENTRAN MUCHAS MUJERES EN LAS ÁREAS RURALES, QUIENES NO SOLO DEPENDEN ECONÓMICAMENTE DEL TRABAJO DE SUS COMPAÑEROS, SINO TAMBIÉN QUE POR TAL SITUACIÓN VIVEN VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.
EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN UN ÁMBITO EN EL QUE PUEDAN DESARROLLAR TAREAS Y APRENDER OFICIOS, ADEMÁS DE OBTENER INGRESOS PROPIOS LES PERMITIRÁ EN CIERTO MODO DESANDAR UN CAMINO QUE HISTÓRICAMENTE FUE DE SOMETIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN EN OFICIOS	MUJER ALCANZADA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.187.722**
BIENES DE CONSUMO	**318.722**
PRODUCTOS METALICOS	159.361
OTROS BIENES DE CONSUMO	159.361
SERVICIOS NO PERSONALES	**369.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	184.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	184.500
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

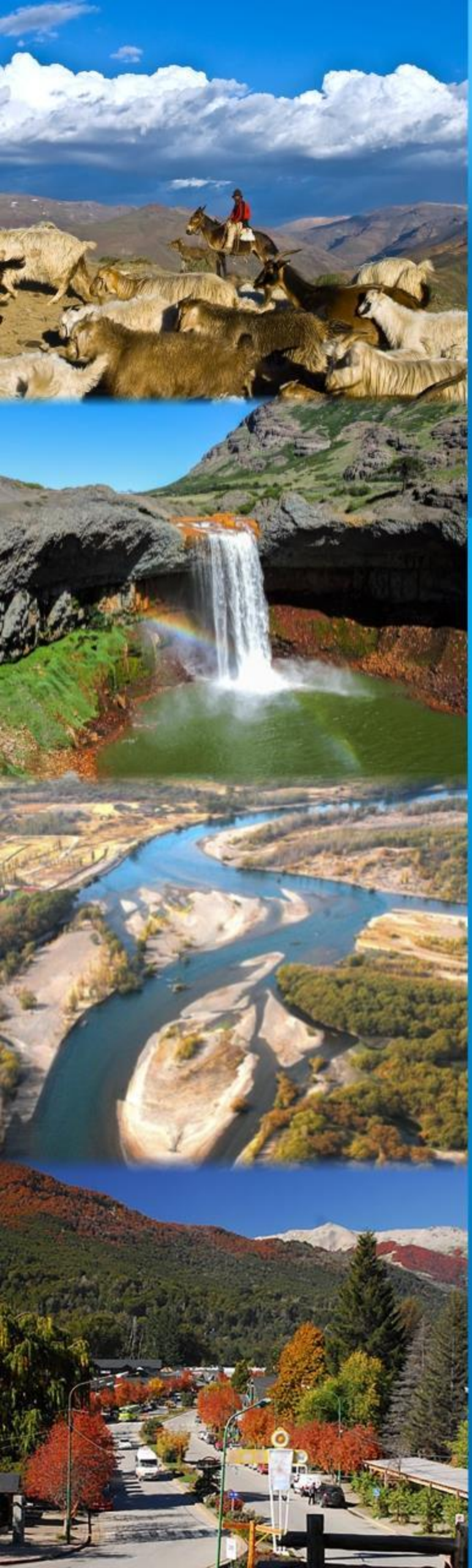
APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS DEL ESTADO CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD PRINCIPAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO INSTRUMENTANDO POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**963.914.225**
TRANSFERENCIAS	**113.300.045**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	113.300.045
ACTIVOS FINANCIEROS	**850.614.180**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	850.614.180



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

POLICIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA Nº 2081/94, EN UN ESTADO DE DERECHO DE ACUERDO LO ESTIPULA LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL.
LA INSTITUCIÓN PROMUEVE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, ATENDIENDO LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; PLANIFICANDO ESTRATÉGICAMENTE SU ACCIONAR, SOBRE LA BASE DE UNA LECTURA CRÍTICA DE LA REALIDAD; EN PERMANENTE ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES SOCIALES, PROFESIONALIZADA Y DOTADA DE TECNOLÓGICA ACORDE A LA CRECIENTE COMPLEJIDAD DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL Y DELICTIVA;
LA MISMA EVALÚA CONTINUAMENTE SU ACCIONAR, ESTABLECIENDO METAS Y OBJETIVOS PRECISOS QUE PERMITAN ESTABLECER PROCESOS CORRECTIVOS, INCREMENTANDO SUS NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA.
SE IDENTIFICAN COMO EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL: EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LA POLÍTICA INTERINSTITUCIONAL DIRECTA DE PREVENCIÓN; LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA INSTITUCIÓN EN LA ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO NORMATIVO A LA REALIDAD EMPÍRICA. COMO INSTITUCIÓN ESENCIAL DEL ESTADO, TIENE COMO MISIÓN TRADICIONAL LA APLICACIÓN DE LAS LEYES, LA PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL CRIMEN Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, GARANTIZANDO AL CIUDADANO EL LIBRE Y PACIFICO EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE RECONOCE. EN LO REFERENTE A LA FAZ OPERATIVA SE LLEVARA A CABO EN LA PROVINCIA EL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020/2023, EL MISMO TIENE COMO BASE DARLE CONTINUIDAD AL PLAN QUE SE VENIA IMPLEMENTANDO DESDE 2017, PREVIA REESTRUCTURACION Y AJUSTE BAJO LA DENOMINACION DE RED DE PREVENCION Y CIRCUITOS DE PREVENCION (CON EL APORTE DE MOVILES POLICIALES, MOTOCICLETAS, BICICLETAS Y CON LA CONFORMACION DE PATRULLAS A PIE, PATRULLAS MOTORIZADAS, PATRULLAS ECUESTRES, ETC), SIENDO UNO DE LOS PILARES EN FUNCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN POS DE LA DISMINUCION DEL DELITO. A SU VEZ, EL PLAN DE GESTIÓN ESTRATÉGICO EN SEGURIDAD CIUDADANA 2020/2023, NO SOLO DEBE CONTEMPLAR LA REDISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y MÓVILES, SINO QUE DEBE SUMAR ADEMÁS DE LO EXISTENTE, NUEVAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS CON SISTEMAS INTELIGENTES EN LOS LUGARES DE MAYOR POBLACIÓN Y CONCURRENCIA DE PERSONAS, QUE PERMITAN SER UNA COLABORACIÓN A LOS CIRCUITOS DE PREVENCIÓN. PREVIENDO LA COBERTURA ADECUADA A TRAVÉS DE LA CONECTIVIDAD O ACCESO WEB, TANTO A NIVEL MUNICIPAL Y PROVINCIAL, A TRAVÉS DE EQUIPOS PORTÁTILES (TELEFONÍA MÓVIL), TABLET O NOTEBOOCK, CON SOFTWARE DISEÑADO O APLICACIONES COMO RENAPER-SIFCOP-MIGRACIONES, ETC., QUE PERMITAN UN ACOMPAÑAMIENTO ÁGIL E INTEGRAL PARA CON EL PERSONAL Y LA CIUDADANÍA. EN LA ACTUALIDAD LA TECNOLOGÍA COBRA UN PROTAGONISMO MUY IMPORTANTE EN EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRA POLICÍA POR ELLO ES QUE SE MANTIENE EN CONSTANTE EVOLUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN TODA LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES LA CUAL ES LLEVADA A ADELANTE POR RECURSO HUMANO ALTAMENTE CAPACITADO QUE BRINDAN UN SERVICIO DE EXCELENCIA A TODA LA INSTITUCIÓN
SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE BECARIOS EN EL CUERPO SEGURIDAD, BOMBEROS Y PENITENCIARIO QUE FORTALECERAN LAS NECESIDADES EN PERSONAL PARA LA PROSECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA POLICÍA IMPLEMENTADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE CONTINUARA CON EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SEGURIDAD EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA PARA PROVEER A LAS UNIDADES DE UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO DE ACUERDO A LA PERSPECTIVA DE GENERO EN POS DE UNA CALIDAD DE SERVICIO Y COMPROMISO A LA COMUNIDAD.
SE DARA CONTINUIDAD EN EDUCACIÓN A LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES PLAN 655, TECNICATURA EN SEGURIDAD VIAL PLAN 725, TECNICATURA EN SEGURIDAD PUBLICA Y CIUDADANA PLAN 576, Y TECNICATURA EN INVESTIGACION CRIMINAL PLAN 726; EN LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES SE CONTINUARA CON EL DICTADO DE CURSOS Y TALLERES PARA EL PERSONAL SUBALTERNO.
EN LA ESCUELA DECADETES Y ASPIRANTE A AGENTES SE CONTINUARA CON LA MODALIDAD DE INTERNADO.
SE DEBE CONSIDERAR QUE LA POLICIA DEL NEUQUEN TIENE BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD LA POBLACION PRIVADA DE SU LIBERTAD, DEBIENDO CUBRIR SUS NECESIDADES BASICAS DE ALIMENTACION, MEDICAMENTO, HIGIENE, COMO ASI EL MANTENIMIENTO EDILICIO CARCELARIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.655.591.581**
GASTO EN PERSONAL	**16.776.613.834**
PLANTA PERMANENTE	16.453.790.565
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	322.823.269
BIENES DE CONSUMO	**878.477.220**
PRODUCTOS METALICOS	21.150.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	169.107.620
TEXTILES Y VESTUARIO	260.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	135.069.600
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	244.150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	32.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**511.157.655**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.575.600
SERVICIOS BASICOS	249.782.055
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.500.000
PASAJES Y VIATICOS	8.300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	70.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**433.681.877**
BIENES PREEXISTENTES	7.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	335.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	90.681.877
OTROS BIENES DE USO	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**55.660.995**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	55.660.995

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA	JEFATURA DE POLICÍA	6.616.615.392
PRG	31	FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICIA	84.075.600
PRG	32	REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR)	JEFATURA DE POLICIA	69.600
PRG	33	SISPAE (SISTEMA PUBLICO DE ATENCION DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMATICO Y SISTEMAS DE	JEFATURA DE POLICÍA	55.800.000
PRG	34	ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES	JEFATURA DE POLICIA	9.391.174.148
PRG	35	INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN DE INSTITUTOS	1.214.380.298
PRG	36	SERVICIO PENITENCIARIO	DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN	1.293.476.543
		TOTAL		**18.655.591.581**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSTITUCIÓN POLICIAL TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL; EJERCE POR SÍ LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA Y LOS BIENES DE LAS PERSONAS, COMO ASÍ, ES AUXILIAR PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA. EL MISMO PREVÉ EL APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS DE LA INSTITUCIÓN, A FIN DE EJECUTAR LOS PROYECTOS PREVISTOS EN ÁREA DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y EDUCACIÓN. CUENTA PARA REALIZAR SU PROPÓSITO CON 7.231 HOMBRES, DISTRIBUIDOS EN PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO, AGRUPADOS EN CUERPOS DE SEGURIDAD, TÉCNICO, PROFESIONAL, PENITENCIARIO, SERVICIOS AUXILIARES Y CIVILES. FUNCIONAN DENTRO DE LA ÓRBITA DE ESTE PROGRAMA LAS ÁREAS DE: ASESORÍA LETRADA GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD, SUPERINTENDENCIA DE APOYO Y SERVICIOS, SUPERINTENDENCIA DE INVESTIGACIONES, DEPARTAMENTO CONVENIO POLICÍA, DIRECCIÓN ASESORÍA PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN DE PERSONAL, DIRECCIÓN ASUNTOS INTERNOS, ASESORÍA DE PLANEAMIENTO Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CON SUS DEPARTAMENTOS LOGÍSTICA Y FINANZAS, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA CENTRALIZACIÓN DE LAS TAREAS ESPECÍFICAS Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO - FINANCIERO A LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRIGIENDO LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO, Y ABASTECIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE DEMANDA LA INSTITUCIÓN EN GENERAL PARA SU FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

DAR APOYO AL RESTO DE LOS PROGRAMAS LOS CUALES TIENEN COMO PREMISA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y TODA PERTURBACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO ATINENTE A LA SELECCIÓN, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN, SUSTENTAR EL SISTEMA PENAL EN TODAS LAS NECESIDADES QUE SU PROGRAMA NO PUEDA RESPONDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY Nº 24660 (LEY DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD), COMO TAMBIÉN CUBRIR LAS NECESIDADES LOGÍSTICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE COMPONEN Y DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN QUE ÉSTA INSTITUCIÓN TIENE.
COMO ASÍ CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PREVENTIVAS, ANTE POSIBLES SITUACIONES NO PREVISTAS Y QUE POR SU NATURALEZA SE DEBA DAR RESPUESTA INMINENTE. ENTRE ELLOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.616.615.392**
GASTO EN PERSONAL	**6.236.833.337**
PLANTA PERMANENTE	6.001.675.004
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	235.158.333
BIENES DE CONSUMO	**191.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
PRODUCTOS METALICOS	18.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**187.782.055**
SERVICIOS BASICOS	49.782.055
ALQUILERES Y DERECHOS	25.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	40.000.000
OTROS SERVICIOS	50.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE USO	1.000.000

PROGRAMA 31

FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS RECURSOS PROVENIENTES POR LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 1752 - DEROGADA POR LEY 2772/11 Y CREADO EL FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL QUE ES CONTINUADOR DEL FONDO PREVISTO EN LA LEY 1752 (ARTÍCULO 52 -CAPITULO XIV -DISPOSICIONES TRANSITORIAS - LEY 2772), APORTES NO REINTEGRABLES, DONACIONES Y RECURSOS GENUINOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, CONFORMAN EL DENOMINADO "FONDO DE REEQUIPAMIENTO POLICIAL". ESTOS FONDOS SERÁN DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES Y DEMÁS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO; COMO ASÍ TAMBIÉN SE DESTINARÁN FONDOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS Y A LA COMPRA Y MANTENIMIENTO DE AUTOMOTORES, UNIFORMES Y EQUIPOS, REEQUIPANDO A LAS UNIDADES POLICIALES DISTRIBUIDAS EN TODA LA PROVINCIA, TENDIENTES A HACER MÁS EFICIENTE SUS TAREAS EN LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	25
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	120
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	500
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	300
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.075.600**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	7.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.075.600**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	14.075.600
BIENES DE USO	**45.000.000**
BIENES PREEXISTENTES	7.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	8.000.000

PROGRAMA 32

REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (RE.P.AR)

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEMORIA DESCRIPTIVA

POR LEY N° 1226 LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CREÓ EL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS, EL CUAL REALIZA TAREAS CONFORME A LA LEY NACIONAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, TALES COMO: REGISTRO, CONTROL, ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. ESTE REGISTRO SE FINANCIA CON LOS RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 3° DE LA MENCIONADA LEY, CONSISTENTE EN LA APLICACIÓN DE TASAS CONFORME LO DETERMINA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY PROVINCIAL N° 932.

OBJETIVOS

TENDRÁ COMO FUNCIONES LA FISCALIZACIÓN DE TODOS LOS ACTOS QUE COMPRENDAN EL TRANSPORTE, VENTA, ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN POR CUALQUIER TÍTULO, USO, TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMAS DE USO CIVIL Y SUS MUNICIONES, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. OTORGARÁ LOS CERTIFICADOS A QUE SE REFIEREN LOS ACTOS MENCIONADOS, PERCIBIENDO LAS TASAS QUE SE ESTABLEZCAN CONFORME NORMA VIGENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACION DE FIRMAS Y AUTORIZACIONES DE VIAJE	TRAMITE REALIZADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.600**
BIENES DE CONSUMO	**69.600**
OTROS BIENES DE CONSUMO	69.600

PROGRAMA 33

SISPAE (SISTEMA PUBLICO DE ATENCION DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMATICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA POLICIAL (LEY 2081), LA DIRECCIÓN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES TIENE A SU CARGO EL MANTENIMIENTO DE TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES. LOS MISMOS SIRVEN DE APOYO Y HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO
COMO PARA LA RESPUESTA OPTIMA DEL SERVICIO QUE SE DEBE BRINDAR A LA SOCIEDAD.
SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ART. 82 Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA POLICIAL (LEY 2081), EL CENTRO DE OPERACIONES POLICIALES (C.O.P) ES UN ORGANISMO ESTRATÉGICO-OPERATIVO QUE DEBE SER DOTADO DE TECNOLOGÍA Y PERSONAL PARA CONFORMAR EL SISPAE (SISTEMA PÚBLICO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS), POR TRATARSE DE UN CENTRO NEURÁLGICO DE LAS COMUNICACIONES ESTA UNIDAD DEBE CONTAR CON UN AVANZADO SISTEMA DE COMUNICACIONES DIGITAL ACTUALIZADO, LÍNEAS ROTATIVAS DE INGRESO A BOX DE RECEPCIÓN DE EMERGENCIAS (CALL CENTER), SOFTWARE DE CARGA Y REGISTRO DE EVENTOS Y BOX DE DESPACHOS QUE ESTÁN DISTRIBUIDOS POR ZONAS EN LA PROVINCIA, LA POLICÍA CONTINUARÁ AMPLIANDO ESTE SISTEMA DE MONITOREO. EL MISMO DEMANDARÁ CREACIONES DE BOXES E INCORPORACIÓN DE CÁMARAS CONTEMPLANDO EL MONITOREO DE OTRAS JURISDICCIONES TALES COMO CUTRAL CÓ, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL Y OTROS. ASI COMO TAMBIEN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DOSSIER, SIGAD, MAPA DEL DELITO Y DENUNCIAS EN LAS JURISDICCIONES ANTES MENCIONADAS.
ES IMPERIOSO DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ISO 27001 PARA PROTEGER LA INFORMACIÓN CRITICA QUE POSEE LA INSTITUCIÓN POLICIAL EN LOS ÁMBITOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS, SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y TODA DEPENDENCIA DEL COMANDO SUPERIOR DE LA JEFATURA DE POLICÍA, ES RELEVANTE IMPLEMENTAR LOS AVANCES NECESARIOS PARA ESTAR A LA VANGUARDIA Y CUMPLIR CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.-
A LOS FINES DE APOYAR LA CONSTANTE LABOR DEL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, LA PAZ SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA EL DELITO SE REQUIERE DEL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EQUIPANDO ASÍ A LA INSTITUCIÓN CON LOS AVANCES DE LA NUEVA ERA EN CUANTO A COMUNICACIONES COMO EN SISTEMAS.

OBJETIVOS

DAR MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA PROVINCIAL, ADQUIRIR EQUIPOS DE HT DE ÚLTIMA GENERACIÓN ACORDES AL SISTEMA.
INSTALAR ANTENAS EN PUNTOS GEOGRÁFICOS ESTRATÉGICOS CON GRUPOS ELECTRÓGENOS, LOS QUE PODRÁN SER MECÁNICOS O CON CELDAS SOLARES, ELLO PERMITIRÁ AMPLIAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN A TODA LA PROVINCIA.
ADQUIRIR EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y LA DIGITALIZACIÓN DE LA MISMA, COMO ASÍ LOGRAR LA APLICACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE DE AVANZADA Y ADQUIRIR NUEVAS LICENCIAS TANTO EN APLICACIONES DE PAQUETES DE OFFICE, ANTIVIRUS, VIRTUALIZADORES ENTRE OTROS. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADA A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-
INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA VANGUARDISTA, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES, MÓVILES NO IDENTIFICABLES, APLICACIONES Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN COMO DE IDENTIFICACIÓN.

POLICIA

PRG 33 - SISPAE (SISTEMA PUBLICO DE ATENCION DE EMERGENCIAS), MANTENIMIENTO INFORMATICO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	100
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	50
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	150
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	25
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.300.000**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**35.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	35.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE
JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS FUNCIONES DE ORGANIZACIÓN, PLANEAMIENTO, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LAS OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES, INCLUIDAS LA PROTECCIÓN DE MENORES Y TODAS OTRAS AFINES CON LA FUNCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL COMO ASÍ DE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. EL PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA. EN SU ACCIONAR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EJERCE LAS FUNCIONES QUE LAS LEYES Y REGLAMENTOS LE CONFIEREN PARA RESGUARDAR LA VIDA, LOS BIENES DE LAS PERSONAS Y COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS REQUIERE DE PERSONAL IDÓNEO, ASÍ COMO DE LOS ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. COMO ASÍ EL MISMO TIENE LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, LA POLICÍA DEL A PROVINCIA DEL NEUQUÉN HA CREADO LA DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS A FIN DE DESARROLLAR TAREAS DE PREVENCIÓN E INVESTIGATIVAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA A FIN DE COMBATIR ESTOS TIPOS DE DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA.-

OBJETIVOS

ADQUIRIR BIENES DE CAPITAL QUE SERÁN DESTINADOS A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, PARA LLEVAR ADELANTE SUS TAREAS ESPECÍFICAS, TANTO DE PREVENCIÓN, DE INVESTIGACIÓN, SINIESTROS Y TODA OTRA TAREA QUE RESULTE INDISPENSABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIAL. SE PREVÉ INCREMENTAR LA FLOTA AUTOMOTRIZ, UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO, COMO ASÍ DOTAR DE AUTOBOMBAS A LA DIRECCIÓN BOMBEROS, DADO EL GRAN CRECIMIENTO DE BARRIOS EN LA REGIÓN, COMO ASÍ DE EQUIPAMIENTO ESPECIAL PARA SINIESTROS, SALVAMENTO Y RESCATE DE PERSONAS. LA ADQUISICIÓN DE MINIBUSES PARA EL TRASLADO DE PERSONAL A DISTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER, DE FURGONES PARA TRASLADO DE ELEMENTOS. LA ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO PARA PERSONAS A EGRESAR DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN. LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS COMPLETOS PARA LAS DISTINTAS U.O.P., TANTO PARA LAS QUE NO POSEAN, COMO PARA REEMPLAZAR LOS YA EXISTENTES QUE SE ENCUENTREN OBSOLETOS. LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA TODO EL PERSONAL POLICIAL. ELEMENTOS DE DISUASIÓN. EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LAS ÁREAS DE INVESTIGACIONES. EQUIPOS HT (TRANSCEPTORES/RECEPTORES), TANTO PARA LAS UNIDADES MÓVILES A ADQUIRIR COMO PARA LAS DISTINTAS U.O.P.

EN CUANTO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INSTALACIONES, BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y DE MOVILIDAD A LOS FUNCIONARIOS POLICIALES, A FIN DE DAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

RESPECTO AL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ, BRINDAR MEJORES CONDICIONES A LOS PATRULLEROS DESTINADOS A LAS TAREAS A FIN DE OTORGAR MAYOR SEGURIDAD EN RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS SOCIALES DE CADA SECTOR, AÑADIENDO VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN DEL HOMBRE POLICÍA, EN POS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES NO IDENTIFICABLES. CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADO, Y REALIZACIÓN DE TAREAS INVESTIGATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES	JEFATURA DE POLICIA	8.642.692.271
SUB	2	MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ Y BICICLETERIA	JEFATURA DE POLICIA	355.500.000
SUB	3	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	JEFATURA DE POLICIA	40.300.000
SUB	4	EQUIPAMIENTO POLICIAL	JEFATURA DE POLICIA	352.681.877
TOTAL				**9.391.174.148**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	10.000
DENUNCIA JUDICIALIZADA	DENUNCIA TRAMITADA	8.000
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	12
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ Y BICICLETERIA		
INCORPORACION DE MOVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO	MOVILES FUNCIONANDO	1.000
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	200
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES		
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO POLICIAL		
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	150
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	25
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	50
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	200
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.391.174.148**
GASTO EN PERSONAL	**8.248.692.271**
PLANTA PERMANENTE	8.180.189.693
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	68.502.578
BIENES DE CONSUMO	**495.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	16.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	237.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	89.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	18.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**294.500.000**
SERVICIOS BASICOS	200.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	30.000.000
BIENES DE USO	**352.681.877**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	270.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	82.681.877

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 1

PLAN ESTRATEGICO INTEGRAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL PRESENTE PROGRAMA SE INCLUYEN LAS EROGACIONES DEL PERSONAL DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA EN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES - COMPRENDIENDO ADEMÁS EL PERSONAL DE BOMBEROS Y TRÁNSITO DE LA PROVINCIA-. COMPRENDE ASIMISMO LAS PREVISIONES DE UNIFORMES, REFRIGERIO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS 7231 EFECTIVOS QUE INTEGRAN LA INSTITUCIÓN POLICIAL, LO CUAL IMPACTARÍA DE MANERA POSITIVA EN EL L NORMAL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE CADA ÁREA.

EL PLAN CONTEMPLA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, EL CUAL FUNCIONARÁ COMO CENTRO DE MONITOREO ESTRATÉGICO Y TOMA DE DECISIONES, CON EL OBJETIVO DE INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEJORANDO LA INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE LÍNEAS DE EMERGENCIAS, SALAS DE MONITOREO Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN COMO GPS EN LAS UNIDADES MÓVILES, MEJORANDO ASÍ EL ÁMBITO INVESTIGATIVO Y ANÁLISIS DELICTUAL, AMPLIANDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN EN FORMA TRANSVERSAL CON LOS DIFERENTES MINISTERIOS, ENTRE OTROS SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Y CIUDADANÍA, E INSTITUCIONES PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ASOCIACIONES VECINALES.

CONTRIBUIR A LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DESARROLLANDO TAREAS DE PREVENCIÓN E INVESTIGATIVAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ZONA FRONTERIZA A FIN DE COMBATIR ESTOS TIPOS DE DELITOS QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD PÚBLICA.-

OBJETIVOS

EN EL ÁREA SEGURIDAD: REALIZAR TAREAS DE PREVENCIÓN COMO PATRULLAJE EN TODAS SUS MODALIDADES, PUESTOS DE CONTROL EN DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA PARA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PREVENCIÓN DELICTIVA.

EN EL ÁREA INVESTIGACIONES: SEGUIMIENTO, DISUASIÓN DEL ACCIONAR DELICTIVO Y DETENCIÓN DE PRESUNTOS AUTORES. RECOLECCIÓN DE PRUEBAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DEL DELITO.

EN EL ÁREA BOMBEROS: EXTINCIÓN DE SINIESTROS, RESCATE Y SALVAMENTO DE PERSONAS.

EN EL ÁREA DE TRÁNSITO: PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN CUANTO A SINIESTROS VIALES Y EL ACCIONAR EN DELITOS EN RUTAS PROVINCIALES.-

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD OPERATIVA DE LOS SERVICIOS POLICIALES, A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DEL CENTRO OPERATIVO ESTRATÉGICO DE MONITOREO, LA CREACIÓN DEL CENTRO DE OPERACIONES PROVINCIAL, LA AMPLIACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO SISTEMA EN LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, REFUERZOS DE MÓVILES Y PERSONAL E INCORPORACIÓN DE MODERNA TECNOLOGÍA PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL DELITO.

COMO ASÍ DESTINAR RECURSOS A EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES (MUNDIAL DE MOTOCROSS, RUNNING, ETC) Y TRADICIONALES (FIESTA NACIONAL DEL PUESTERO, FIESTA NACIONAL DEL CHIVITO ETC.)

EN EL ÁREA DE ANTINARCÓTICOS LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO CON TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN, INCORPORADO EN MÓVILES POLICIALES NO IDENTIFICABLES COMO ASI LA CONSTANTE CAPACITACIÓN DE PERSONAL ADECUADO, Y REALIZACIÓN DE TAREAS INVESTIGATIVAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ENTRE OTROS BIENES NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE TAREAS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	DENUNCIA REALIZADA	10.000
DENUNCIA JUDICIALIZADA	DENUNCIA TRAMITADA	8.000
MANTENIMIENTO DE AERONAVES	AERONAVE MANTENIDA	12
PRODUCCION Y PROMOCION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	UNIFORME ADQUIRIDO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.642.692.271**
GASTO EN PERSONAL	**8.248.692.271**
PLANTA PERMANENTE	8.180.189.693
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	68.502.578
BIENES DE CONSUMO	**160.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	15.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**234.000.000**
SERVICIOS BASICOS	200.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	30.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 2

MANTENIMIENTO DE FLOTA AUTOMOTRIZ Y BICICLETERIA

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DE LA POLICÍA PROVINCIAL LA CUAL CONSTA DE 1155 VEHÍCULOS COMPUESTO POR AUTOMÓVILES, CAMIONETAS, CAMIONES, AUTOBOMBAS, MOTOS, GRÚAS, BICICLETAS ETC., LOS CUALES SE DEBEN TENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA LA UTILIZACIÓN INTENSIVA DE LOS MISMOS EN LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE PATRULLAJE, DE CONTROLES EN DIVERSOS PUESTOS POLICIALES ENTRE OTROS. INCLUYE ADEMÁS LAS EROGACIONES RELACIONADAS AL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO, COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, CAMBIO DE FILTROS, CUBIERTAS, BATERÍAS ETC. COMO ASÍ ESTÁN A LA VANGUARDIA DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EQUIPAN LOS NUEVOS VEHÍCULOS QUE CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA LLEVAN A COSTOSOS MANTENIMIENTOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO A LAS DISTINTAS UNIDADES MÓVILES DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO E INTEGRAL DE SEGURIDAD EL CUAL REQUIERE DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TANTO DEL ÁREA DE CAPITAL COMO INTERIOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INCORPORACION DE MOVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO	MOVILES FUNCIONANDO	1.000
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	200
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**355.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**302.000.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	18.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	54.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	45.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 3

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TAREAS DE MANTENIMIENTO Y REFACCIONES BÁSICAS QUE REQUIEREN LOS EDIFICIOS DE LAS MÁS DE 360 UNIDADES POLICIALES, DESTINADAS A MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR EDILICIO DE ESTA REPARTICIÓN CONSIDERANDO EL GENERO FEMENINO UBICADOS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
DESTINANDO RECURSOS AL MANTENIMIENTO DE ALCAIDÍAS Y COMISARIAS QUE CUENTAN CON ALOJAMIENTO PARA DETENIDOS, CONSIDERANDO LA HABITABILIDAD SEGÚN EL GÉNERO Y LAS COMODIDADES SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY 24660 (EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD).-

OBJETIVOS

BRINDAR MEJORES CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS POLICIALES DE SEGURIDAD, INVESTIGACIONES Y ADMINISTRATIVAS. COMPRENDE ASIMISMO A LAS DISTINTAS UNIDADES DE DETENCIÓN Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE POSEE LA INSTITUCIÓN EN TODA LA PROVINCIA.
COMO GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA HABITABILIDAD DE LA UNIDADES DE DETENCIÓN Y COMISARIAS CON ALOJAMIENTO PARA DETENIDOS EN ALCAIDÍAS, A FIN DE EVITAR REQUERIMIENTO POR PARTE DE LA JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**33.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.000.000

PROGRAMA 34

ORGANIZACIÓN DE OPERACIONES POLICIALES Y JUDICIALES

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO POLICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

JEFATURA DE POLICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL, PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES, RELACIONADOS CON UNIDADES MÓVILES, ARMAMENTO, MOBLAJE, EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE AVANZADA PARA LA FAZ DE SEGURIDAD, INVESTIGATIVA Y ADMINISTRATIVA.
LA ADQUISICIÓN DE SEMOVIENTES PARA LAS ÁREAS ESPECIFICAS COMO ASÍ DE TODO LO QUE CONLLEVA EL RESGUARDO Y CUIDADO DE LOS MISMOS, ENTRE OTROS.

OBJETIVOS

EQUIPAR A LAS DISTINTAS UNIDADES POLICIALES CON UNIDADES MÓVILES (AUTOMÓVILES, GRÚAS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS ETC.), ARMAMENTO, CHALECOS ANTIBALAS, MOBLAJE Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, ENTRE OTROS.
ADQUISICIÓN DE ARMAMENTO Y CHALECOS ANTIBALAS PARA LOS NUEVOS AGENTES FEMENINOS Y MASCULINOS.
LA RENOVACIÓN DE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN USO, DEL CUAL EL 85 % SE ENCUENTRA EN PROCESO DE BAJA POR VENCIMIENTO.
RENOVACIÓN DE LA FLOTA AUTOMOTRIZ DADO EL GRAN NÚMERO DE VEHÍCULOS PRÓXIMOS A LA BAJA, Y EL REFUERZO A NUEVOS SECTORES Y UNIDADES ASIGNADOS A REFUERZOS PREVENTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	150
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	25
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	50
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	200
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**352.681.877**
BIENES DE USO	**352.681.877**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	270.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	82.681.877

PROGRAMA 35

INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE TODO LO QUE ATIENDE A LA SELECCIÓN PARA EL RECLUTAMIENTO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL DE TODOS LOS CUADROS DE LA INSTITUCIÓN. PREVIENDO PARA EL AÑO 2022 UN INGRESO TOTAL DE 800 ASPIRANTES PARA LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAFONES, A LOS CUALES SE LES ASIGNARA UNA BECA MENSUAL DE $ 20.000,00.

OBJETIVOS

ORGANIZAR, PLANIFICAR, COORDINAR Y CONTROLAR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE INGRESOS EN LOS DISTINTOS CUADROS Y CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO QUE DEBE REALIZAR EL PERSONAL POLICIAL. COMO ASÍ TAMBIÉN SELECCIONAR AL PERSONAL QUE SERÁ BECADO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES CURSOS, DIPLOMATURAS, TECNICATURAS Y LICENCIATURAS, EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS. OBTENER UNA ÓPTIMA FORMACIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESA A LOS DISTINTOS CUADROS, Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL EN FUNCIONES CONSIDERANDO EL GÉNERO, PARA ADAPTAR EL ACCIONAR POLICIAL A LOS TIEMPOS MODERNOS, LO QUE REDUNDA EN UN MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTE	AGENTE ASISTIDO	200
INGRESO DE PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO	AGENTE EGRESADO/A	800
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.214.380.298**
GASTO EN PERSONAL	**1.132.919.303**
PLANTA PERMANENTE	1.116.278.467
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	16.640.836
BIENES DE CONSUMO	**23.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	23.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.800.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
TRANSFERENCIAS	**55.660.995**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	55.660.995

PROGRAMA 36

SERVICIO PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN UNIDADES DE DETENCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE PERSONAS DETENIDAS, PROCESADAS Y CONDENADAS QUE FLUCTÚA ENTRE 550 Y 600 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, COMO ASÍ DEL PERSONAL DE SERVICIO PENITENCIARIO QUE ARRIBA AL NÚMERO DE 750 EFECTIVOS EN TODA LA PROVINCIA, QUE DESEMPEÑAN TAREAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN, OBSERVANDO LA SEGURIDAD, TRASLADO Y CUSTODIA DE LOS DETENIDOS Y LA ATENCIÓN DE SUS CONDENADOS, EN SU FUNCIONAMIENTO PROPIAMENTE DICHO.-

OBJETIVOS

BRINDAR LAS NECESIDADES BÁSICAS AL PERSONAL PENITENCIARIO, TALES COMO RACIONAMIENTO, UNIFORMES Y OTROS BIENES DE FUNCIONAMIENTO QUE HACEN A LA CUSTODIA DE LOS MÁS DE 600 DETENIDOS ALOJADOS EN DIFERENTES UNIDADES CARCELARIAS; OTORGAR VIÁTICOS AL PERSONAL POR COMISIONES DE SERVICIO.
OTORGAR RACIONAMIENTO A LOS DETENIDOS Y LAS MÍNIMAS NECESIDADES BÁSICAS QUE ÉSTOS DEMANDEN (TALES COMO COLCHONES, FRAZADAS, MEDICAMENTOS DE USO CORRIENTE, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL ETC.), Y TODO LO INHERENTE PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD; COMO ASÍ EL EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD NECESARIO PARA MÉDICOS Y ENFERMEROS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES CON DETENIDOS.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EDILICIO PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO POR PARTE DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LAS DISTINTAS UNIDADES DE RESGUARDO PARA DETENIDOS, TALES COMO HELADERAS, ESTUFAS, CUCHETAS, MOBILIARIOS, TERMOTANQUE DE ALTO RENDIMIENTO, BOMBAS DE AGUA, GRUPOS ELECTRÓGENOS ETC. DE ESTA MANERA SE CUMPLIR CON LO PETICIONADO POR PARTE DE LA JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUSTODIA DE PERSONAS CONDENADAS	CONDENADA/O CUSTODIADA/O	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.293.476.543**
GASTO EN PERSONAL	**1.158.168.923**
PLANTA PERMANENTE	1.155.647.401
PERSONAL CIVIL DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA	2.521.522
BIENES DE CONSUMO	**131.807.620**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	114.807.620
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN ASIGNADA DE ASISTIR AL GOBERNADOR SEGÚN MANDATO ESTABLECIDO POR LEY 3190 Y DECRETO N° 2, DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN Y A LA SEGURIDAD. ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL E INCIDE EN LA AGENDA PÚBLICA Y DE GOBIERNO CON LAS PROBLEMÁTICAS RELATIVAS AL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD. EN FORMA CIRCUNSTANCIAL HACE LO PROPIO CON MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VINCULADAS A LA PANDEMIA POR EL COVID 19.

TRABAJA PARA DEMOCRATIZAR Y AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CIUDADANO EN LA VIDA SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL DE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRA, TENIENDO COMO UNO DE LOS EJES CENTRALES DE GESTIÓN, LA CONSOLIDACIÓN DEL DIÁLOGO INSTITUCIONAL DESDE EL ESTADO CON TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN LA SOCIEDAD NEUQUINA, A FIN DE GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

ASIMISMO, AVANZARÁ EN UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS QUE PERMITEN GANAR EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD ES LIDERAR Y ARTICULAR POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD Y EL SISTEMA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA , COMO ASÍ TAMBIÉN LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL.

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CIUDADANOS, CON UN ESTADO MODERNO, INCLUSIVO Y PRESENTE EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

PARA LLEVAR ADELANTE TODOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS ASISTEN AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD:

LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE LA QUE DEPENDEN LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS Y DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (OPTIC); LA AGENCIA DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL NEUQUÉN Y LA NEUTICS SAPEM.

LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DIRECCIONES ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.670.307.660**
GASTO EN PERSONAL	**2.094.956.811**
PLANTA PERMANENTE	851.327.733
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	57.940.031
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	516.750.142
PERSONAL CON CARGO POLITICO	660.523.204
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	6.894.504
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.521.197
BIENES DE CONSUMO	**300.468.961**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.409.419
TEXTILES Y VESTUARIO	8.234.262
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.886.979
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	107.057
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.505.327
PRODUCTOS METALICOS	1.323.319
OTROS BIENES DE CONSUMO	274.799.341
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	153.257
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**592.088.787**
SERVICIOS BASICOS	30.950.000
ALQUILERES Y DERECHOS	76.381.733
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	305.709.950
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.188.377
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.303.989
PASAJES Y VIATICOS	8.454.238
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	960.650
OTROS SERVICIOS	123.139.850
BIENES DE USO	**680.009.675**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	680.009.675
TRANSFERENCIAS	**2.783.426**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.183.426
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	600.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	763.559.594
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	MINISTERIO DE GOBIERNO-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN	90.076.408
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	97.882.794
ACO	13	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	324.671.650
PRG	31	LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS	ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO	27.944.626
PRG	33	COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO	MINISTERIO DE GOBIERNO	25.602.802
PRG	34	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD	MINISTERIO DE GOBIERNO	1.783.426
PRG	35	REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS	61.796.430
PRG	36	REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD	587.891.462
PRG	37	POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	1.230.400
PRG	38	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA	84.370.674
PRG	39	CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA	174.720
PRG	40	DESARROLLO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (DRAC)	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION COMUNITARIA	150.000
PRG	41	VINCULACION INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	150.000
PRG	43	PUBLICACION DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	19.943.523
PRG	45	ASISTENCIA TECNICA SISTEMA PENITENCIARIO	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	13.890.752
PRG	46	POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	15.502.562
PRG	47	POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	12.260.912
PRG	48	PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE MEJORA FUNCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	312.000
PRG	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	129.788.520
PRG	51	POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	31.905.322
PRG	52	PREVENCION Y CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD VIAL - PRE.CO.VIAL.	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	14.090.307
PRG	53	INTEGRANDO JOVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	5.823.295
PRG	54	TALLERES EN OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	5.968.050
PRG	55	FORMACION DE VIGILADORES EN SEGURIDAD PRIVADA.	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	10.654.443
PRG	56	SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PUBLICA URBANA	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	1.300.000.000
PRG	70	ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717.	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	6.384.346
PRG	71	FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	12.550.863
PRG	72	PROTECCIÒN INTEGRAL PARA VÌCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	SUBSECRETARÌA DE SEGURIDAD	16.750.979
PRG	73	CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	5.196.800
PRG	74	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA	MINISTERIO DE GOBIERNO	2.000.000
		TOTAL		**3.670.307.660**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO Y TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZA A AQUELLOS ACTOS Y ACCIONES NECESARIAS PARA ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA A LOS EFECTOS DE FACILITAR EL DESEMPEÑO DE SU GESTIÓN.
EN TAL SENTIDO, COORDINA LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, VINCULADAS A LA CONSECUCIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY DE MINISTERIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS EN EL ARTÍCULO 12º DE LA LEY DE MINISTERIOS Nº 3.190.
APLICAR Y EJECUTAR EL DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE GARANTICE EL ACCESO DE LA POBLACIÓN.
ATENDER TODO LO REFERENTE A LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y AUTORIDADES RELIGIOSAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, MUNICIPALIDADES,
COMISIONES DE FOMENTO, PUEBLOS INDÍGENAS Y ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL.
REALIZAR EL DISEÑO Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO: LAS SUBSECRETARÍAS DE GOBIERNO Y DE PRENSA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**763.559.594**
GASTO EN PERSONAL	**704.294.568**
PLANTA PERMANENTE	47.764.932
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.187.012
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	226.336.868
PERSONAL CON CARGO POLITICO	426.005.756
BIENES DE CONSUMO	**6.074.427**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.134.903
TEXTILES Y VESTUARIO	87.490
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	360.100
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	57.057
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.137.044
PRODUCTOS METALICOS	90.402
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.207.431
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.690.599**
SERVICIOS BASICOS	10.175.985
ALQUILERES Y DERECHOS	24.341.498
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.604.005
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.426.337
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.258.729
PASAJES Y VIATICOS	1.150.367
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	164.704
OTROS SERVICIOS	1.568.974
BIENES DE USO	**6.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE GOBIERNO-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN TIENE COMO FUNCIÓN PRIMORDIAL ALCANZAR EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN, PROPICIANDO EL USO DE LOS MISMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA EFICIENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y VELANDO SIEMPRE POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES. REALIZA TODAS LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES TENDIENTES A EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO, COMO ASÍ TAMBIÉN AL FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL MINISTERIO POR MEDIO DEL PRESUPUESTO COMO MECANISMO BÁSICO PARA FIJAR OBJETIVOS, ASIGNAR RECURSOS Y EVALUAR RESULTADOS; BASANDO SUS ACCIONES EN CRITERIOS ACORDES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.

GESTIONAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LA FUNCIONES INHERENTES AL MINISTERIO.

ASISTIR AL MINISTERIO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y A LOS RESULTADOS OBTENIDOS, MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS Y/O PATRIMONIALES.

REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A PROPICIAR EL RESGUARDO DE LOS BIENES DE PATRIMONIO DEL ORGANISMO.

ASISTIR A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL MINISTERIO EN TODO LO RELACIONADO, LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES QUE REQUIERE CADA SECTOR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.076.408**
GASTO EN PERSONAL	**85.473.553**
PLANTA PERMANENTE	2.892.047
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.158.512
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.894.951
PERSONAL CON CARGO POLITICO	53.528.043
BIENES DE CONSUMO	**799.204**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	243.104
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	104.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	402.100
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.803.651**
SERVICIOS BASICOS	1.515.605
ALQUILERES Y DERECHOS	684.190
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	409.579
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	94.277
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES MISIONES Y FUNCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE MINISTERIOS 3190 Y DECRETO N° 002/19:
DIRIGIR EL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS;
ENTENDER EN EL OTORGAMIENTO DE PERSONAS JURÍDICAS Y EJERCER EL ASESORAMIENTO Y EL CONTRALOR PERTINENTE;
MANTENER ACTUALIZADO EL DIGESTO DE LEYES Y DECRETOS;
ENTENDER EN LA EDICIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL Y EN LA PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS;
ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL;
COORDINAR LAS RELACIONES CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS RECONOCIDOS POR LA JUSTICIA Y EN LA TEMÁTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL;
ASISTIR AL GOBERNADOR EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS RELATIVAS A LAS RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL.
BRINDAR ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA.
DESARROLLAR LA MEDIACIÓN COMUNITARIA, UTILIZANDO TÉCNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIALOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN.
GENERAR VÍNCULOS INSTITUCIONALES ENTRE ORGANIZACIONES PRIVADAS Y PÚBLICAS Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA BRINDAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS COMUNALES.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EN FORMA EFICIENTE LOS DISTINTOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, A SABER:
ESTABLECER Y FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL PODER JUDICIAL.
COORDINAR LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS.
IMPLEMENTAR LA LEY 3106 DEL CUERPO ABOGADAS Y ABOGADOS DEL ESTADO PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
LLEVAR A CABO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS.
AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACION DE TODOS LOS ORGANISMOS A SU CARGO.
LA REALIZACIÓN DE TEXTOS ORDENADOS DE TODA LA NORMATIVA PROVINCIAL, CON LA COLABORACIÓN DE OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.882.794**
GASTO EN PERSONAL	**90.564.988**
PLANTA PERMANENTE	39.130.833
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.706.561
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	26.540.103
PERSONAL CON CARGO POLITICO	17.187.491
BIENES DE CONSUMO	**2.424.213**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	276.278
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	661.657
PRODUCTOS METALICOS	486.278
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.171.593**
SERVICIOS BASICOS	592.927
ALQUILERES Y DERECHOS	104.650
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	390.889
PASAJES Y VIATICOS	83.127
BIENES DE USO	**2.722.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.722.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD ASISTE AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD EN LAS CUESTIONES REFERIDAS A LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
ATIENDE, SUPERVISA, ASISTE Y EVALÚA A LA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y ATIENDE EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ACTÚA COMO UNIDAD ADMINISTRADORA DE DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN INMEDIATA PARA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRISIONES DOMICILIARIAS.
ASIMISMO, EJECUTA RELEVAMIENTOS Y DIAGNÓSTICOS SOBRE EL FENÓMENO DELICTIVO A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES, LAS CUALES LLEVAN A CABO LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS, FORMULACIÓN DE ANTEPROYECTOS LEGISLATIVOS, EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, PROMOVIENDO MÚLTIPLES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. EN ESTE SENTIDO, ELABORA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS CIUDADANAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA VIOLENCIA Y LOS DELITOS.
RECIBE LAS INQUIETUDES DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS GENERANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
EFECTÚA LAS HABILITACIONES, RENOVACIONES, SANCIONES Y BAJAS DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY 2772.
CONSTRUYE LA EDUCACIÓN VIAL, REALIZA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE SINIESTROS VIALES EN OPERATIVOS PARA DISMINUIR EL RIESGO EN LA TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS Y CAMINOS, PARTICIPA Y COORDINA LOS OPERATIVOS VIALES RELACIONADOS A OPERATIVO INVIERNO, OPERATIVO TRASHUMANCIA, OPERATIVO PEHUÉN, DE MANERA ARTICULADA CON POLICÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, ES CONSTRUIR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL ORIENTADA A LA PLANIFICACIÓN EN EL ABORDAJE INTEGRAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA. PARA LLEVAR ADELANTE DICHO ABORDAJE SE ELABORAN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SE GENERA EL USO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD, PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL Y EL PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA DEFINICIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD EN LA PROVINCIA. -
1- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: MODERNIZAR LA ESTRUCTURA PÚBLICA EN MATERIA DE SEGURIDAD. (CAPACITACIÓN, HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, ETC.). -
2- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PREVENTIVA INTEGRADA: INTERVENIR EN LAS CONDICIONES SOCIO-CULTURALES Y AMBIENTALES CON ENFOQUE INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA, FORTALECIENDO LAS INSTITUCIONES. -
3- COORDINACIÓN DE OPERATIVOS PARA GARANTIZAR UNA RED VIAL PROVINCIAL QUE DISMINUYA EL RIESGO EN LA TRANSITABILIDAD, INTERFERENCIAS Y DEMORAS VINCULADAS A LAS INCLEMENCIAS ADVERSAS DEL CLIMA Y ASIMISMO PROMUEVE ACCIONES ENTRE MUNICIPIOS Y GOBIERNO NACIONAL EN CUESTIONES VINCULADAS A LA CIRCULACIÓN VEHICULAR.
4- CONSTRUIR REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN EL ÁMBITO LOCAL. -
5- GENERAR LA RESOCIALIZACIÓN DE POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO, CONJUNTAMENTE CON LA EFECTIVA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST-PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. -

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**324.671.650**
GASTO EN PERSONAL	**268.133.043**
PLANTA PERMANENTE	137.913.347
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.133.630
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	76.278.283
PERSONAL CON CARGO POLITICO	52.807.783
BIENES DE CONSUMO	**5.037.020**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.008.582
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.522.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	460.520
TEXTILES Y VESTUARIO	1.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	145.918
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.501.587**
SERVICIOS BASICOS	3.877.282
ALQUILERES Y DERECHOS	26.248.800
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.279.533
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.640.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.342.949
PASAJES Y VIATICOS	1.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	173.286
OTROS SERVICIOS	839.737
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000

PROGRAMA 31

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO ES LA FEDATARIA DEL ESTADO PROVINCIAL E INTERVIENE EN TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES EN EL CUAL EL ESTADO SEA PARTE, POR SI O POR SUS REPARACIONES AUTÁRQUICAS. ESTA ESCRIBANÍA DEPENDE CONFORME AL ARTÍCULO 12° DE LA LEY 3190, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO PRESUPUESTARIO DE ACUERDO A LA CITADA LEY, FIJA COMO COMPETENCIA AL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA DE ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS ACTOS NOTARIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INTERVENIR EN TODO ACTO O CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA EN QUE EL ESTADO SEA PARTE, ADMINISTRATIVA O LEGALMENTE POR SÍ O POR DELEGACIÓN DE REPARTICIONES AUTÁRQUICAS Y AFINES, Y TODA OTRA DE INTERÉS PÚBLICO, DANDO FE EN LOS REGISTROS RESPECTIVOS (CONFORME EL DECRETO N° 1950/58 Y LA LEY N° 1417 DE CREACIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO) , EL ADECUADO DESEMPEÑO DE ESTAS FUNCIONES, REQUIERE DE LA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PERMANENTE DEL PERSONAL IDÓNEO (OFICIAL MAYOR Y PROTOCOLISTAS) QUE INTEGRAN ESTE CUERPO , ASÍ COMO CONTAR CON LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS.-
LA FUNCIÓN DE SER EL ORGANISMO QUE DA FE Y RESGUARDA DEBIDAMENTE LOS DERECHOS CONFIADOS A SU CUSTODIA POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, HACE NECESARIO BUSCAR LA EXCELENCIA EN EL SERVICIO QUE SE PRESTA PARA LO CUAL SE REALIZAN LOS SIGUIENTES ACTOS: ESCRITURAS DE: IPVU PROVINCIA DEL NEUQUÉN MUNICIPALIDADES HIPOTECAS ACTAS NOTARIALES MINUTAS ADMINISTRATIVAS CERTIFICACIÓN DE FIRMAS Y FOTOCOPIAS PODERES DE DISTINTOS ORGANISMOS DECLARACIONES JURADAS TOMA DE JURAMENTO A FUNCIONARIOS.
PRESENCIAR LICITACIONES PÚBLICAS ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DILIGENCIAMIENTO ANTE CATASTRO- RENTAS- IPVU Y OTROS.
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE ASIMISMO, FACILITAR A LOS ADJUDICATARIOS DEL BENEFICIO DE ACCEDER A LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL GRATUITA MEDIANTE EL ACTO NOTARIAL QUE OTORGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, ES UNO DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA AQUELLOS CIUDADANOS DESEOSOS DE OBTENER TITULARIDAD REGISTRAL DE SU VIVIENDA Y QUE HAN SIDO ADJUDICADOS POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y/O ADUS, LO CUAL LES PERMITE ALCANZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE SIGNIFICA POSEER SU TÍTULO PERFECTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.944.626**
GASTO EN PERSONAL	**27.832.876**
PLANTA PERMANENTE	3.297.367
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.897.704
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.074.728
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.563.077
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.750**
ALQUILERES Y DERECHOS	61.750

PROGRAMA 33

COORDINACION DE EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCIÓN DE ESTA ÁREA COORDINAR ACCIONES CON CRITERIO DE INTERSECTORIALIDAD E INTERDICIPLINARIEDAD DISEÑANDO POLÍTICAS DE ACCIÓN EN CADA ÁREA DE GOBIERNO CON COMPETENCIA EN LA MATERIA.

OBJETIVOS

COORDINAR Y ARTICULAR INTERINSTITUCIONALMENTE LAS ÁREAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA DE REFERENCIA.
PROMOCIONAR Y FOMENTAR ACCIONES DE LAS EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.
BRINDAR ASESORAMIENTO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CRECIMIENTO A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO.
LLEVAR A CABO PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR.
ELABORAR Y MONITOREAR INDICADORES ESTADÍSTICOS.
CONSTITUIR EQUIPOS DE TRABAJO Y DE CONDUCCIÓN.
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.602.802**
GASTO EN PERSONAL	**25.502.802**
PLANTA PERMANENTE	25.502.802
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASISTIR, APORTAR Y ACOMPAÑAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA DAR ATENCIÓN A DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE SON PRESENTADOS ANTE EL MINISTERIO GOBIERNO.
ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA AL SEÑOR MINISTRO QUE LE PERMITA ASISTIR A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS, TANTO A PERSONAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES, FORTALECIENDO EL VÍNCULO COMUNIDAD Y GOBIERNO, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PLANTEADOS Y PROCURAR DAR SOLUCIÓN A CORTO PLAZO, DANDO UN TRATAMIENTO APROPIADO A LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTAN, CON EL OBJETO DE PODER ASISTIR CON MAYOR ALCANCE A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A SITUACIONES DE URGENCIA.
AFIRMAR LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD.
GENERAR ACCIONES DE VINCULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA CON LA COMUNIDAD.
ASISTIR Y DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE LA SOCIEDAD, COMO INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	200
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	170

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.783.426**
TRANSFERENCIAS	**1.783.426**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.183.426
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	600.000

PROGRAMA 35

REGISTRO, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONA JURÍDICA ES EL ÓRGANO QUE EJERCE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA PROVINCIA POR LA NORMATIVA DE FONDO EN LO QUE CONCIERNE A LA AUTORIZACIÓN, LA FISCALIZACIÓN Y EL CONTRALOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, TAL LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3086.

OBJETIVOS

ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO EL OTORGAMIENTO O NO DE LA AUTORIZACIÓN ESTATAL PARA FUNCIONAR;
DICTAMINAR RESPECTO A LOS PEDIDOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS Y ACONSEJAR AL PODER EJECUTIVO SU APROBACIÓN DE CORRESPONDER;
FISCALIZAR EL FUNCIONAMIENTO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LAS ENTIDADES REGISTRADAS;
ASISTIR A LAS ASAMBLEAS DE OFICIO O A PEDIDO DE PARTES;
LLEVAR REGISTROS PROVINCIALES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES, COOPERATIVAS Y MUTUALES;
RUBRICAR LOS LIBROS OBLIGATORIOS Y LLEVAR SU CONTROL;
ATENDER LAS CONSULTAS QUE LE FORMULEN LOS PODERES PÚBLICOS Y REQUERIR DE CUALQUIER REPARTICIÓN, LAS INFORMACIONES Y DILIGENCIAS NECESARIAS;
LLEVAR ADELANTE EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DICTADO DE CURSOS DE CAPACITACIÓN;
LLEVAR EL REGISTRO ÚNICO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS DE LA PROVINCIA EN VIRTUD DE LA LEY PROVINCIAL N° 2532;
EJERCER LAS FUNCIONES COMO ÓRGANO LOCAL COMPETENTE EN LA MATERIA DE COOPERATIVAS Y MUTUALES;
EN RELACIÓN A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS: PRESTAR CONFORMIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRATO CONSTITUTIVO Y SUS REFORMAS, CONTROLAR LAS VARIACIONES DE CAPITAL Y FISCALIZAR PERMANENTEMENTE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 299 Y 301 DE LA LEY NACIONAL N° 19550;
MEJORAR EL ACCESO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR MEDIO DE INTERNET;
AVANZAR EN LA MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DEL ORGANISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZACION DE TRAMITES SOCIETARIOS	TRAMITE INGRESADO	450
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.796.430**
GASTO EN PERSONAL	**59.846.495**
PLANTA PERMANENTE	1.503.427
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	35.324.808
PERSONAL CON CARGO POLITICO	23.018.260
BIENES DE CONSUMO	**334.642**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	136.863
OTROS BIENES DE CONSUMO	147.779
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.475.153**
SERVICIOS BASICOS	520.238
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	904.915
BIENES DE USO	**140.140**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	140.140

PROGRAMA 36

REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS ES EL ORGANISMO PROVINCIAL COMPETENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE TODOS LOS ACTOS O HECHOS QUE DEN ORIGEN, ALTEREN O MODIFIQUEN EL ESTADO CIVIL Y LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°26413/08 Y CONCORDANTES.

ASIMISMO, ENTIENDE EN LA MATERIA RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO, CONFORME FACULTADES DELEGADAS POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, DE ACUERDO CON LA LEY N°17671/69, GARANTIZANDO EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS RESIDENTES DE LA PROVINCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ES LLEVADO A CABO A TRAVÉS DE SESENTA Y SIETE (67) OFICINAS SECCIONALES (61 DIGITALES Y 6 REGISTRALES) DISTRIBUIDAS EN EL ÁMBITO DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, IDENTIFICADAS E INSCRIPTAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS , CON SU RESPECTIVO NÚMERO Y DENTRO DE SUS PRINCIPALES FUNCIONES SE DESTACAN LA REGISTRACIÓN Y EMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TENDIENTE A CERTIFICAR LA EXISTENCIA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES, CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS, INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, REGISTRO DE SENTENCIA JUDICIALES DE SEPARACIÓN PERSONAL, DIVORCIO VINCULAR, ADOPCIÓN SIMPLE Y PLENA Y POR INTEGRACIÓN, INCAPACIDADES, REHABILITACIONES, RECTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS REGISTRALES, ADICIÓN DE APELLIDOS, EXPEDICIÓN DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, TOMA DE TRÁMITES DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, DNI ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, CONTROL Y RENDICIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE LAS TASAS PERCIBIDAS CORRESPONDIENTES A LA LEY N°17671/69 Y LEY PROVINCIAL N° 2254/96, Y TODO OTRO TRAMITE QUE SURJA COMO CONSECUENCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONFERIDO POR LEY FEDERAL AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS QUIEN ACTÚA EN LAS PROVINCIAS A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE REGISTRO CIVIL.

EN LOS TÉRMINOS DEL ART 3° DE LA LEY 26413 EN EL AÑO 2012 SE PUSO EN MARCHA EL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL MÓVIL A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR ACCESIBILIDAD DE LA CIUDADANÍA A TODOS LOS ACTOS DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LAS PERSONAS.

EN ESTE MÓVIL ES POSIBLE REALIZAR TRÁMITE DE NUEVOS EJEMPLARES DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI), CAMBIOS DE DOMICILIO, ACTUALIZACIÓN DEL DNI (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD), RECTIFICACIÓN DEL DNI, SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAPORTE. ESTE NUEVO SERVICIO SE HA IMPLEMENTADO COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO DE LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN DE DNI, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES A TRAVÉS DE LA VÍA DIGITAL. CLARAMENTE SE HA LOGRADO EL OBJETIVO DE ACERCAR LA POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE TRÁMITE IN SITU ANTE LAS PERSONAS IMPEDIDAS POR ALGÚN MOTIVO DE ACERCARSE A ALGUNA DE LAS DELEGACIONES DIGITALES.

EN SÍNTESIS, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS TIENE A SU CARGO EL DEBIDO REGISTRO DE LOS HECHOS VITALES Y ACTOS OCURRIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA COMO ASÍ TAMBIÉN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS.

OBJETIVOS

REFACCIONES EDILICIAS: REFACCIONAR LAS OFICINAS DE LOS REGISTRO CIVILES, REORGANIZANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS DE MANERA ESTRATÉGICA. INCLUYENDO UN DISEÑO ADECUADO AL SERVICIO QUE PRESTA A LA CIUDADANÍA, CON UNA MESA DE ENTRADA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, CON SALA DE ESPERA, Y LA DIVISIÓN DEL ESPACIO CONFORME LAS CARACTERÍSTICAS Y DEMANDA DE CADA OFICINA. ASIMISMO, REALIZAR LOS TRABAJOS DE PINTURA EN LAS OFICINAS. PROGRAMA TU CASAMIENTO INOLVIDABLE: REACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE MATRIMONIOS CIVILES EXISTENTES, Y GENERACIÓN DE ESPACIOS APTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CASAMIENTOS, EN LAS OFICINAS QUE NO LO POSEAN.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 36 - REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y REGISTRO CIVIL MÓVIL

OBJETIVOS

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MATRIMONIO A DOMICILIO A LUGARES HISTÓRICOS DE LA CIUDAD Y PROVINCIA DE NEUQUÉN. UTILIZACIÓN DE UN GAZEBO O GLOBA QUE PERMITA MONTAR UNA OFICINA DE CASAMIENTO MÓVIL.

2- CONSTRUCCIÓN DE UN ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS. EL MISMO SERÁ UN EDIFICIO INDEPENDIENTE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL CON SISTEMAS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE ALTA CALIDAD A FIN DE PROTEGER EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE EL ARCHIVO GENERAL SE ENCUENTRA UBICADO Y MONTADO EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CALLE SAN MARTÍN N°756 DE NEUQUÉN Y EL MISMO NO POSEE SISTEMA IDÓNEO DE PRESERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.

3- DISEÑO Y ADQUISICIÓN DE ARCHIVOS Y ESPACIOS DE GUARDAS DE LOS LIBROS Y ACTAS, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y AGILIDAD EN LA CONSULTA Y ASENTAMIENTO DE INSCRIPCIONES. ACTUALMENTE NINGUNA OFICINA POSEE UN ESPACIO APTO PARA DICHA GUARDA.

4- CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS PARA LAS OFICINAS SECCIONALES DE REGISTRO CIVIL A TRAVÉS DEL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE CORFONE SE, DE ACUERDO AL ORDEN DE PRIORIDAD QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: 1. SECCIONAL CENTENARIO (OF 1597); 2. SECCIONAL HUINGANCO (OF 3384), 3. SECCIONAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR (OF 2479); 4. SECCIONAL BUTA RANQUIL (OF 1596); 5. SECCIONAL ALUMINÉ (OF 1591); Y 6. SECCIONAL EL CHOCÓN (OF 2432).

5- APERTURA DE UN NUEVO CENTRO DE DOCUMENTACIÓN RÁPIDA (CDR) UBICADO ESTRATÉGICAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE EXISTEN DOS CDR Y LA SUMA DE UNO FAVORECERÍA EL SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. LA CIUDAD TIENE UNA GRAN DEMANDA DE TRAMITES IDENTIFICATORIOS. LA NUEVA ATENCIÓN POR TURNOS QUE SE IMPLEMENTÓ DESDE LA EMERGENCIA PÚBLICA COVID-19 DENOTA LA DEMANDA QUE TIENE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. SE PROYECTA UBICARLO EN LA ETON POR REUNIR LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ESPACIO ADECUADAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CDR.

6- ADQUISICIÓN DE NUEVOS KIT DE TRÁMITES IDENTIFICATORIOS, COMPUTADORAS PC, IMPRESORAS MULTIFUNCIONES PARA TODAS LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL. ASIMISMO, LA INCORPORACIÓN DE UNA COMPUTADORA EN CADA REGISTRO A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA EL ACCESO AL PAGO DE TRAMITES POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES. LA MISMA PERMITIRÍA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE AQUELLA PARTE DE LA CIUDADANÍA QUE NO TENGA ACCESO A UN CELULAR CON INTERNET O UNA COMPUTADORA, O MEDIOS PARA IMPRIMIR LAS CONSTANCIAS DE PAGOS.

7- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA REGISTRAL DIGITAL. EN LA ACTUALIDAD LAS MODIFICACIONES DE LAS INSCRIPCIONES SE EFECTÚAN DE MANERA MANUAL EN LOS MÁRGENES DE LAS ACTAS DE LOS LIBROS. EL OBJETIVO ES QUE LAS MODIFICACIONES SE REALICEN POR EL SISTEMA REGISNEU Y SE MATERIALICEN EN UN ARCHIVO COMPLEMENTARIO AL ACTA ORIGINAL.

8- CAPACITACIÓN INTEGRAL DE TODO EL PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL. TEÓRICA Y PRÁCTICA. UNIFICACIÓN DEL CRITERIO DE TRABAJO, Y TÉCNICO REGISTRAL EN TODA PROVINCIA. SE PLANEA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONSTANTE Y DISPONIBLE TANTO DE FORMA PRESENCIAL COMO ASIMISMO DE MANERA VIRTUAL.

9- ADQUISICIÓN DE ANTENA DEL REGISTRO MÓVIL.

10- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PRIVADOS DE INTERNET PARA LAS OFICINAS DE CAVIAHUE, HUINGANCO Y VILLA PEHUENIA.

11- CREACIÓN EN LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE UN CARGO CUYA FUNCIÓN SEA EL TRABAJO ACTIVO DE LAS REDES DE COMUNICACIÓN (APPS, PAGINA WEB) CON LA CIUDADANÍA A FIN DE ASEGURAR UN ACCESO ÁGIL Y DINÁMICO A LOS SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL.

12- ADQUISICIÓN DE (3) VEHÍCULOS TIPO COMBIS PARA QUE FUNCIONEN COMO REGISTROS MÓVILES TRABAJANDO CON CRONOGRAMA POR ZONAS Y DEPARTAMENTOS, A FIN DE ACERCAR EL REGISTRO CIVIL A LA CIUDADANÍA, PRIORIZANDO SECTORES VULNERABLES DE DIFÍCIL O IMPOSIBLE ACCESO A LOS REGISTROS CIVILES TRADICIONALES A FIN DE GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A TODOS LOS CIUDADANOS Y DANDO CABAL CUMPLIMIENTO AL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD.

13- ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 0 KM TIPO CAMIONETA QUE PERMITA UNA CONEXIÓN ADECUADA ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL Y LAS OFICINAS SECCIONALES UBICADAS A LO LARGO Y ANCHO DE LA PROVINCIA A FIN DE ASEGURAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO EDILICIO DE LAS OFICINAS, INSPECCIÓN DE LOS LIBROS Y ACTAS Y TAREAS A SU CARGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RUBRICACION DE LIBROS	TRAMITE INGRESADO	750
TRAMITACION DE DNI	DNI TRAMITADO	650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**587.891.462**
GASTO EN PERSONAL	**534.322.287**
PLANTA PERMANENTE	500.882.309
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.521.197
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	31.918.781
BIENES DE CONSUMO	**12.631.947**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	684.938
TEXTILES Y VESTUARIO	5.777.952
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.194.080
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.418.510
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.356.467
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.069.373**
SERVICIOS BASICOS	11.977.141
ALQUILERES Y DERECHOS	7.171.950
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	14.940.800
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	853.193
PASAJES Y VIATICOS	1.581.641
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	519.650
OTROS SERVICIOS	1.024.998
BIENES DE USO	**2.867.855**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.867.855

PROGRAMA 37

POLÍTICA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE POR OBJETO LA CAPACITACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, VÍA WEB (CONEXIÓN DE LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE ENCUENTROS VIRTUALES CON AGENTES PÚBLICOS, PRIVADOS Y PARTIDOS POLÍTICOS). LA INTERACCIÓN CON LAS DISTINTAS COMISIONES VECINALES Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS. AFIANZAR CONCEPTOS PROPIOS A LA DEMOCRATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR, PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES TENDIENTES A FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO.
FOMENTAR, AFIANZAR TODAS LAS ACCIONES RELATIVAS A LAS POLÍTICAS DE GENERO E INCLUSIÓN EN MATERIA DE ELECTORAL Y PARTIDARIA.
PROMOVER LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN CUESTIONES CÍVICAS Y ELECTORALES.
ACTUALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD COMO UNA HERRAMIENTA DE LLEGADA A LA CIUDADANÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA	ORGANIZACION ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.230.400**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.180.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.180.400

PROGRAMA 38

ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO (C.A.V.D.)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DA CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE LA ASISTENCIA A VÍCTIMAS, FAMILIARES Y A QUIENES POSEAN UNA RELACIÓN INMEDIATA AFECTIVA. TIENE COMO PRIORIDAD LA ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS EFECTOS DIRECTOS DEL DELITO, ACTOS DE VIOLENCIA, SINIESTROS VIALES Y CATÁSTROFES, Y PREVENIR LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA Y TERCIARIA. BRINDA ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO DURANTE TODO EL PROCESO JUDICIAL.

DESDE EL AÑO 2012 EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA ES PUNTO FOCAL LOCAL EN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS, DEBIENDO ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS; PROCURAR LA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, SOCIAL, JURÍDICA Y MÉDICA A LAS PERSONAS RESCATADAS; RESTITUCIÓN DE DERECHOS VULNERADOS Y REUNIR LOS INFORMES Y/O ENTREVISTAS QUE SE HUBIERAN REALIZADO A LAS VICTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIRLOS AL PUNTO FOCAL NACIONAL.

EL C.A.V. TIENE JURISDICCIÓN EN TODO TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CONSTITUYENDO LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN. CUENTA CON SEDES EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA TALES COMO CUTRAL CO, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, ZAPALA, VILLA LA ANGOSTURA, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CHOS MALAL.

OBJETIVOS

ASISTIR A LA PERSONA VÍCTIMA Y/O A SU GRUPO FAMILIAR Y/O A QUIENES POSEAN UNA RELACION INMEDIATA AFECTIVA, QUE SUFREN LAS SECUELAS DEL ILÍCITO, COLABORANDO CON LA SUPERACIÓN DEL TRAUMA.

ASISTIR INTEGRALMENTE A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA, EN VIRTUD DE RESULTAR PUNTO FOCAL LOCAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

PRESTAR ASISTENCIA VICTIMOLÓGICA A LAS VÍCTIMAS, FAMILIARES DE VÍCTIMAS FATALES O PERSONAS QUE HAYAN SUFRIDO LESIONES GRAVÍSIMAS PRODUCTO DE SINIESTROS VIALES.

ASISITIR A LAS VICTIMAS O A SUS FAMILIARES EN CASOS DE CATASTROFES CUANDO SEA REQUERIDO EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ORGANISMO.

PRESTAR ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO EN VIRTUD DE LA LEYES QUE LA RIGEN.

DESARROLLAR EL TRABAJO PROFESIONAL DE LAS SEDES DEL INTERIOR PROCURANDO EL ARMADO DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO, A FIN DE BRINDAR UNA ASISTENCIA INTEGRAL OPTIMIZANDO LOS RECURSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	1.300
ASISTENCIA A VICTIMAS Y TESTIGOS	PERSONA ASISTIDA	1.350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.370.674**
GASTO EN PERSONAL	**78.847.823**
PLANTA PERMANENTE	27.040.847
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.224.452
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.987.364
PERSONAL CON CARGO POLITICO	45.595.160
BIENES DE CONSUMO	**456.333**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	244.743
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	111.590
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.554.518**
SERVICIOS BASICOS	335.627
ALQUILERES Y DERECHOS	3.550.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	412.609
PASAJES Y VIATICOS	50.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	103.010
OTROS SERVICIOS	103.272
BIENES DE USO	**512.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	512.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN, PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VICTIMA DE DELITO (C.A.V.D)

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA CREADA POR LA LEY PROVINCIAL N° 3238 POSEE COMO UNA DE SUS FUNCIONES PROYECTAR PLANES DE PREVENCIÓN DIRIGIDOS A REDUCIR LOS PROCESOS DE VICTIMIZACIÓN. EN ESE SENTIDO, DICTA CAPACITACIONES AL PERSONAL DEPENDIENTE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS ABORDANDO LA TEMÁTICA RELATIVA A CUESTIONES VICTIMOLÓGICAS, VIOLENCIA FAMILIAR, CONFORME LA LEY 2785 Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES REGULADA POR LA LEY 2786. ASIMISMO, SE BRINDAN CAPACITACIONES EN TEMÁTICAS COMO DELITOS INFORMÁTICOS Y USO RESPONSABLE DE LAS REDES SOCIALES Y TRATA DE PERSONAS.

OBJETIVOS

SENSIBILIZACIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS INHERENTES A LAS VÍCTIMAS CON RESPECTO A VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, DELITOS INFORMÁTICOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRATA DE PERSONAS A ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR HERRAMIENTAS EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL ABORDAJE QUE CADA SITUACIÓN CONLLEVA.
DIFUSIÓN DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, SUS INCUMBENCIAS Y COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO DE TODA LA PROVINCIA POR MEDIO DE FOLLETERÍA Y CARTELERÍA, TENDIENTES A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y POSVENCIÓN.
ACOMPAÑAR EN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.
ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEPENDIENTE RESPECTO A LAS DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SE ABORDAN DESDE EL ORGANISMO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**174.720**
BIENES DE CONSUMO	**174.720**
OTROS BIENES DE CONSUMO	174.720

PROGRAMA 40

DESARROLLO DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS (DRAC)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO-DIRECCION PROVINCIAL DE VINCULACION COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FRENTE A LAS CRECIENTES CONFLICTIVAS SOCIALES, LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTO, RESPONDE CON EL DESARROLLO DE MEDIACIÓN COMUNITARIA, TENIENDO POR OBJETIVO UTILIZAR A LA FACILITACIÓN Y NEGOCIACIÓN.
TODA LA ACTIVIDAD ES LLEVADA ADELANTE POR MEDIADORES, QUIENES SON PROFESIONALES FORMADOS PARA UTILIZAR TÉCNICAS QUE PERMITAN RESTABLECER EL DIALOGO ENTRE LAS PARTES, FACILITANDO QUE LAS MISMAS GENEREN POSIBLES PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO QUE ATRAVIESAN. DE AQUÍ QUE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL JERARQUIZA LA LABOR DIARIA DE LOS PROFESIONALES.

OBJETIVOS

- INSTALAR LOS MODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NUESTRA COMUNIDAD DE MODO QUE SEAN UNA OPCIÓN ELEGIDA POR LOS VECINOS PARA SOLUCIONAR SUS CONFLICTOS;
- DESCOMPRIMIR LAS DEMANDAS ANTE LA JUSTICIA;
- PREVENIR LA VIOLENCIA BARRIAL;
- PROMOVER EL DIALOGO Y RECUPERAR EL VALOR DE LA PALABRA;
- SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA DINÁMICA DE LOS CONFLICTOS;
- REALIZACIÓN DE GUÍAS DE PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTOS PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	25
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 41

VINCULACION INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GENERAR VINCULOS INSTITUCIONALES ENTRE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, COMISIONES VECINALES, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPOS Y EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, PARA BRINDAR SOLUCIONES A PROBLEMATICAS COMUNALES.

OBJETIVOS

INCENTIVAR Y FOMENTAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES (GOBIERNO - ASOCIACIONES GREMIALES) QUE PERMITAN GARANTIZAR EL EJERCICIO Y GOCE PLENO DE LOS DERECHOS GREMIALES COMO ASÍ TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS ASOCIACIONES RECONOCIDAS LEGALMENTE DENTRO DEL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE.
GARANTIZAR LA ACTIVA PRESENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO EN LAS DIFERENTES MESAS DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS, MESA GENERAL DE DIÁLOGO, COMO TAMBIÉN EN LAS PARITARIAS SECTORIALES CONVOCADAS POR LOS DISTINTOS ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.
EN ESTE ÁMBITO TRABAJAR DE MANERA COORDINADA EN LAS DIFERENTES MESAS, BRINDAR ASESORAMIENTO PERMANENTE EN MATERIA LABORAL.
REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A COLABORAR, MANTENER Y GARANTIZAR LA PAZ SOCIAL Y LA CONVIVENCIA ENTRE EL PUEBLO DE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL.
RECEPCIONAR Y GESTIONAR LAS DEMANDAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS DE LA CIUDADANÍA, CANALIZANDO LAS MISMAS A TRAVÉS DE LOS SECTORES CORRESPONDIENTES.
SE TRABAJA DE MANERA CONTINUA EN LA ASISTENCIA DE OTROS SECTORES DE GOBIERNO PROVINCIAL COORDINANDO LAS POLÍTICAS QUE PERMITAN EL ACABADO LOGRO DEL OBJETIVO ÚLTIMO: LA PAZ SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 43

PUBLICACION DE ACTOS DE GOBIERNO- BOLETIN OFICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA DIRECCIÓN TIENE A SU CARGO PUBLICAR ACTOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTOS EMANADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL QUE ASÍ LO REQUIERAN .

PUBLICAR LOS ACTOS ADMINISTRAT1VOS Y LOS DOCUMENTOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, LAS MUNICIPALIDADES E INSTITUCIONES O PERSONAS DEL DERECHO PRIVADO QUE LO SOLICITEN, COMO TAMBIÉN EDICTOS, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS, AVISOS DE REMATE JUDICIALES Y TODA OTRA PUBLICACIÓN ORDENADA JUDICIALMENTE.

PUBLICAR ESTATUTOS, BALANCES, CONTRATOS, CONVOCATORIAS, AVISOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS POR ORDEN DE LA LEY O DE LA JUSTICIA CORRESPONDIENTES AL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES; DÁNDOLES ALCANCE LEGAL Y VIGENCIA A TODOS ELLOS.

RESGUARDAR Y ORDENAR LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA PARA SU ARCHIVO, DEFINITIVO.

OBJETIVOS

EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DOS VECES POR SEMANA DEL BOLETÍN OFICIAL;
MODIFICAR EL SISTEMA ACTUAL DE LA TASA POR PUBLICACIÓN;
EN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL DESDE SU CREACIÓN HASTA LA FECHA, PARA AGILIZAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS USUARIOS;
ACTUALIZAR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO;
CONTINUAR CON EL EXPURGO DE DOCUMENTACIÓN ANTIGUA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EDICION DEL BOLETIN OFICIAL	BOLETIN EDITADO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.943.523**
GASTO EN PERSONAL	**19.893.523**
PLANTA PERMANENTE	3.600.039
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	12.003.926
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.289.558
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 45

ASISTENCIA TECNICA SISTEMA PENITENCIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL PODER EJECUTIVO CUMPLE SUS RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE LAS PENAS A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ORGANISMOS INSTITUCIONALES DE DEPENDENCIAS ORGÁNICAS DIVERSAS, CON RELACIONES ESCASAMENTE REGULADAS ENTRE ELLOS, Y CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES A VECES DISTINTOS Y HASTA CONTRADICTORIOS, O FUNCIONES SUPERPUESTA.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS Y POLÍTICAS PENITENCIARIAS, ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL DESTINADO A LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR MISIÓN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTAS ACCIONES PARTEN DEL RESPETO A LA DIGNIDAD E INTEGRIDAD DE LA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD PROCURANDO LA ORGANIZACIÓN SISTÉMICA DE LAS INSTITUCIONES DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL, TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL PROVINCIAL.

COMO SE PUEDE ADVERTIR, LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN COMO ORGANISMO DEL ESTADO PROVINCIAL, RESPONDE A LA NECESIDAD IMPERIOSA DE LOGRAR EFICIENCIA Y AJUSTE AL DERECHO VIGENTE DE LA EJECUCIÓN PENAL EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE CRIMINALIDAD PROVINCIALES.

PARA ELLO SE DEBERÁ MONITOREAR DE MANERA PERMANENTE LAS CONDICIONES DE ALOJAMIENTO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD, DEBIENDO - CONFORME LAS PLANIFICACIONES ACORDADAS CON LAS AUTORIDADES POLICIALES QUE CONDUCEN LAS DISTINTAS UNIDADES CARCELARIAS- COADYUVAR EN LAS TAREAS DE REFACCIONES Y MANTENIMIENTOS EDILICIOS DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN PROVINCIALES.

COMO ORGANISMO TÉCNICO DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD SE DEBE ELABORAR, ANALIZAR Y REDACTAR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS NECESARIAS PARA LA CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL (S.I.E.P.).

OBJETIVOS

LOGRAR LA CONSERVACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN, PROPICIANDO DE ESTA MANERA EL MEJOR DESARROLLO DE LAS TAREAS QUE ALLÍ SE REALIZAN COMO EL SERVICIO QUE SE PRESTA.

DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A QUE LAS PERSONAS Y DISPOSICIÓN DE LA JUSTICIA ADQUIERAN LA CAPACIDAD DE COMPRENDER Y RESPETAR LA LEY A FIN DE PROCURAR SU ADECUADA REINSERCIÓN SOCIAL.

DESARROLLAR POLÍTICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA DE LAS PERSONAS DETENIDAS QUE, PRIORIZANDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES Y TALENTOS, CONTRIBUYAN AL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.

PROPONER LAS ACCIONES Y PROYECTOS LEGALES QUE OPTIMICEN LA IMPLEMENTACIÓN Y LUEGO FAVOREZCAN LA TRANSICIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE EJECUCIÓN PENAL.

GENERAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONALES A FIN DE PROMOVER ACCIONES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS Y/O INSTITUCIONALES COMUNES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION A PERSONAS PRIVADA DE LIBERDAD	PERSONA ASISTIDA	700
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	7
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.890.752**
BIENES DE CONSUMO	**2.432.935**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	802.724
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	153.257
PRODUCTOS METALICOS	596.639
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	730.315
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.572.907**
ALQUILERES Y DERECHOS	230.160
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.780.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	260.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.151.644
PASAJES Y VIATICOS	101.103
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**884.910**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	884.910
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 46

POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ES UN DISPOSITIVO INSTITUCIONAL CREADO PARA LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL (CON LA INSTITUCIÓN POLICIAL, GOBIERNOS LOCALES, DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES).

EL OBJETIVO ES LOGRAR LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN SISTÉMICA DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD, ASISTIENDO EN TODOS SUS ASPECTOS AL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD EN LAS DISTINTAS PROBLEMÁTICAS Y MEDIACIONES RELACIONADAS A CONFLICTOS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

BUSCA DESARROLLAR, COORDINAR, ORGANIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR EL PLANEAMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, BAJO EL LINEAMIENTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SE COORDINARÁ INTERINSTITUCIONALMENTE CON LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD, EXAMINANDO LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LAS COMISIONES VECINALES, MUNICIPIOS Y/U ORGANIZACIONES SOCIALES, GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES , ESTUDIANDO LOS DIAGNÓSTICOS, PARA ESTABLECER PLANES DE ACCIÓN EJECUTABLES, COORDINAR LA EJECUCIÓN Y EL CONTROL DE LOS MISMOS.

TRABAJA EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES, REALIZANDO CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.

BUSCA LA GENERACIÓN DEL COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EN EL MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CON LA POLICÍA, ANALIZANDO Y EVALUANDO EN CONJUNTO EL SERVICIO POLICIAL, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, Y ASÍ ELABORAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD QUE CONTEMPLEN LAS PARTICULARIDADES DE LA REALIDAD LOCAL Y LA DISMINUCIÓN DE LA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD.

GENERA ACCIONES A PARTIR DE LA PROPIA INICIATIVA DE LA CIUDADANÍA COMO A INSTANCIAS DEL ESTADO, LO CUAL AYUDA A FORTALECER LOS LAZOS COMUNITARIOS, RECUPERANDO LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y EN DEFINITIVA CONVOCANDO A LA SOCIEDAD A INVOLUCRARSE ACTIVAMENTE.

OBJETIVOS

ELABORAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERANDO ALIANZAS ENTRE LOS GOBIERNOS LOCALES Y OTROS ACTORES SOCIALES, PARA ANALIZAR, PLANIFICAR Y EJECUTAR ACCIONES EN CONJUNTO DE PREVENCIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN MATERIA DE SEGURIDAD, VIOLENCIA, DELITO, ADICCIONES Y DIVERSAS TEMÁTICAS QUE SURJAN MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES DE TRABAJO, CAPACITACIONES Y DISTINTAS ACTIVIDADES A DISEÑAR CONJUNTAMENTE CON LOS GOBIERNOS LOCALES.

DOTAR DE HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS RESPECTO DE LAS TEMÁTICAS A ABORDAR POR CADA ÁREA DE REFERENCIA, DESTINADAS AL PERSONAL POLICIAL PERTENECIENTE A LAS DIVERSAS INSTITUCIONES POLICIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y ORGANIZACIONES QUE DESARROLLEN VINCULADAS A LA SEGURIDAD.

FORTALECER LOS ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

FOMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN LA PROMOCIÓN Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS EN EL INDIVIDUO, FAMILIA, COMUNIDAD.

DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN INTEGRALES E INTERINSTITUCIONALES CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE INSEGURIDAD.

ASISTIR A LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE ASISTENCIA TÉCNICA,
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, MATERIAL INFORMATIVO, ETC.

PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE SEGURIDAD INCLUYENDO LOS APORTES DE LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y LA COLABORACIÓN DE LA POBLACIÓN INSTALANDO EN LA SOCIEDAD UN

OBJETIVOS

NUEVO PARADIGMA EN EL CUAL EL CIUDADANO PASA DE SER OBJETO DE UNA ACCIÓN SOCIAL A SUJETO DE LA MISMA, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SU ELABORACIÓN .
LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA EN FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
TRABAJAR EN CONJUNTO Y COORDINADAMENTE CON LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA VIOLENCIA Y LAS ADICCIONES.
REALIZAR CAPACITACIONES Y CURSOS CON PRESENCIA DE DISERTANTES PROFESIONALES EXTERNOS EN LOS CASOS QUE SE CREAN ADECUADOS Y NECESARIOS.
GENERAR PLANES INTEGRALES DE SEGURIDAD LOCAL / BARRIAL.
COORDINAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR CONJUNTAMENTE CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA Y ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMPETENTES, LA ENTREGA, CONTROL Y MONITOREO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DETENCIÓN DOMICILIARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ARTICULACION CIUDADANA	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	517.940
SUB	2	OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL	SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD	14.984.622
TOTAL				**15.502.562**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - ARTICULACION CIUDADANA		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	13
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	310

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL		
ELABORAR INFORMES INFERENCIALES	INFORME ELABORADO	12
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	12
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	6
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.502.562**
GASTO EN PERSONAL	**10.234.622**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.743.889
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.490.733
BIENES DE CONSUMO	**695.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	505.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	140.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.292.940**
PASAJES Y VIATICOS	420.000
OTROS SERVICIOS	660.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.533.080
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	249.860
BIENES DE USO	**280.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	280.000

PROGRAMA 46

POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 1

ARTICULACION CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL AÑO 2017, EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE IDENTIFICÓ UNA CONSTANTE, PROGRESIVA Y CRECIENTE INSERCIÓN EN EL MUNDO DELICTUAL AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD, DE LOS Y LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA TIENE SU ORIGEN EN UNA MULTICAUSALIDAD DE FACTORES SOCIO AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL PRESENTES HACE MÁS DE UNA DÉCADA EN LOS BARRIOS DE LA ZONA MENCIONADA. TODAS ESTAS ARISTAS QUE EXPLICAN Y PONEN DE RELIEVE LA EXISTENCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN CUESTIÓN, SE VEN RESPALDADAS EN LOS BASTOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL TRABAJO DE CAMPO DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE SEGURIDAD PRESENTES EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. Y PARTICULARMENTE SE VE FUNDAMENTADA Y APOYADA EN LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS SITUACIONALES OBTENIDOS A TRAVÉS DE LAS CLÍNICAS BARRIALES QUE DURANTE EL AÑO 2017 FUERON LLEVADAS ADELANTE POR LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DEL POR PRE.VI.DA. , DATOS CONTUNDENTES TALES COMO QUE EL 62% DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUÉN NO TIENEN EL NIVEL SECUNDARIO EDUCATIVO COMPLETO; QUE EL 50% DE LOS VECINOS, DE LA FRANJA ETARIA DE 18 A 25 AÑOS, NO ASISTE A NINGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA; QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INTERRELACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LAS Y LOS VECINOS Y LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES SITOS EN LA ZONA, SE HA IDENTIFICADO COMO PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS DE INTEGRACIÓN, LA FALTA DE PROGRAMAS E INICIATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL ABORDAJE DE LAS Y LOS ADOLESCENTES; QUE LAS INSTITUCIONES BARRIALES HAN IDENTIFICADO, EN GRADO DE IMPORTANCIA, COMO PROBLEMÁTICAS BASALES EN LA ZONA ESTE, LAS ADICCIONES Y DROGADICCIÓN EN LAS Y LOS JÓVENES EN UN 50%, LA VIOLENCIA FAMILIAR EN UN 35% Y LA FALTA DE CONTENCIÓN Y PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS EN UN 30%. ES DABLE DESTACAR TAMBIÉN QUE UNA DE LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS, ES QUE EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE PRESENTAN PERFILES LABORALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y OCUPACIONALES PREOCUPANTES, Y QUE UNA ADECUADA OFERTA INTERDISCIPLINARIA DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, JUGARÍA UN ROL FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE VIDA, EN LA DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y COADYUVARÍA PARA LOGRAR LA BAJA DE LA TASA DELICTUAL JUVENIL. TAMBIÉN SE PUDO CONCLUIR QUE EXISTE UNA FUERTE PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS, HA CONSIDERAR COMO CAUSAS DEL DELITO EN LA ZONA DE ANÁLISIS, A FACTORES INTERNOS PRESENTES EN LA MISMA, TALES COMO LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS (66,3%); LA FALTA DE CONTENCIÓN FAMILIAR (61,1) Y LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD Y POBREZA (37,1%) TODOS ESTOS DATOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES A LAS QUE SE HAN ARRIBADO POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, A TRAVÉS DE LOS DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS, DAN MUESTRA DE LA SERIEDAD E IMPORTANCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MENCIONADA QUE EL POR INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS SE DISPONE A ABORDAR, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

EL PROGRAMA INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS RESPONDE A LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL PERMANENTES.

EN PRIMER LUGAR, SE ARTICULARÁN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, EN LAS CUALES PARTICIPARÁN, LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE HACEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA, LAS ORGANIZACIONES Y SOCIEDADES CIVILES QUE TENGAN COMO FIN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA INTEGRACIÓN JUVENIL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS MICROREGIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL TRABAJO DE CAMPO DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE GENERAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN JUVENIL.

EN SEGUNDO LUGAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES INTERDISCIPLINARIOS DE REGULACIÓN DE LAS EMOCIONES Y MANEJO DE LA IRA (IMPLEMENTANDO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TERAPIAS DE TIPO COGNITIVO CONDUCTUALES, CON SUS VARIANTES COMO LAS TERAPIAS DIALÉCTICA CONDUCTUALES, TODAS TÉCNICAS GRUPALES DE COMPROBADA EFICACIA EN LA REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DEL CRIMEN EN LOS JÓVENES), CON EL OBJETIVO DE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EFECTIVA Y PACÍFICA DE SUS EMOCIONES, Y QUE LES PERMITAN ANALIZAR SUS ACCIONES Y BUSCAR SOLUCIONES DIFERENTES A LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN. Y CONSECUENTEMENTE LOGRAR QUE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTÍCIPES DEL PROGRAMA SE CONVIERTAN EN FUTUROS EMBAJADORES Y LÍDERES DE ESTE TIPO DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO PERSONAL, MULTIPLICANDO SU INCIDENCIA PARA CON SUS PARES, PROPENDIENDO A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS A FUTURO.
ESTA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA QUE "INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS" PERFILA, SE ENMARCA EN EL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023, QUE ES EL PLAN DE GOBIERNO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS, Y FORMULADOS CON UN ENFOQUE PROSPECTIVO A MEDIANO PLAZO. PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE, ESTE POR CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE ALINEA CON EL PLAN MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, PROPENDIENDO A LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, BASADOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR PLAN DE ARTICULACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES.
ELABORAR PLAN DE INTEGRACIÓN JUVENIL.
MONITOREAR Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.
IMPLEMENTAR PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DESARROLLADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	13
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**517.940**
BIENES DE CONSUMO	**175.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	175.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**342.940**
ALQUILERES Y DERECHOS	93.080
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	249.860

PROGRAMA 46

POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD

SUBPROGRAMA 2

OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA PARA LA PREVENCIÓN LOCAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL OBSERVATORIO EN SEGURIDAD HUMANA CONTRIBUIRÁ A DISEÑAR, EJECUTAR, MONITOREAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES BASADAS EN EVIDENCIAS.
EL CONCEPTO DE SEGURIDAD HUMANA FUE ADOPTADO POR EL P.N.U.D EN SU INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO DE 1994. A PARTIR DE ALLÍ, SE HA CONSTRUIDO UN NUEVO PARADIGMA SOBRE SEGURIDAD, DONDE SE PROMUEVEN RESPUESTAS AMPLIAS QUE ABORDAN LAS CAUSAS MULTIDIMENSIONALES Y LAS CONSECUENCIAS DE LOS PROBLEMAS COMPLEJOS. EL ENFOQUE EN SÍ MISMO REQUIERE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS INTEGRADAS POR UNA RED DE PARTES INTERESADAS, PARA PODER DAR RESPUESTAS DURADERAS A LAS DEFICIENCIAS DE MÁS DIFIÍL SOLUCIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LAS PAZ Y EL DESARROLLO.
EL OBSERVATORIO PRETENDE ANALIZAR, MEDIR Y EVALUAR LA DIMENSIÓN OBJETIVA RELACIONADA A LOS HECHOS DELICTIVOS CUYA FUENTE DE INFORMACIÓN SON LAS AGENCIAS ESTATALES CON INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA Y LA DIMENSIÓN SUBJETIVA DE LA SEGURIDAD. RELACIONADA A LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LA POSIBILIDAD DE ENFRENTAR SITUACIONES RELACIONADAS CON LA INSEGURIDAD
.
LA NECESIDAD DEL OBSERVATORIO RADICA EN LA VITAL IMPORTANCIA QUE TIENE TODA POLÍTICA PÚBLICA AL GENERAR DATOS DE CALIDAD Y CONFIABLES PARA EL DISEÑO DE LAS MISMAS Y LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LA CIUDADANÍA.
UNA DE LAS DIMENSIONES DE LA SEGURIDAD HUMANA ES LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE CONSISTE EN LA PROTECCIÓN DE UN NÚCLEO BÁSICO DE DERECHOS INCLUIDOS: EL DERECHO A LA VIDA, EL RESPETO A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MATERIAL DE LA PERSONA.
LA SEGURIDAD HUMANA ES UN FENÓMENO SOCIAL Y COMO TAL, DEBE SER CONSIDERADO MULTICAUSAL Y MULTIVARIADO. LA NATURALEZA DE LA SEGURIDAD HUMANA REQUIERE UN ABORDAJE INTEGRAL Y ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIA LA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN A NIVEL INTER, INTRA Y EXTRA GUBERNAMENTAL.

OBJETIVOS

EN EL PERÍODO 2022 EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD HUMANA MEDIANTE EL PROCESO DE RECOPILACIÓN, CREACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, DIFUNDIÓ INFORMACIÓN CONFIABLE SOBRE TRES ASPECTOS QUE INVOLUCRAN EL PARADIGMA DE LA SEGURIDAD HUMANA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN: SEGURIDAD COMUNITARIA, PERSONAL Y PARA LAS MUJERES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONCRETAR RELEVAMIENTOS PERIÓDICOS Y CONFIABLES SOBRE SEGURIDAD HUMANA DE DIVERSAS FUENTES SECUNDARIAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.
2. GENERAR FUENTES PRIMARIAS DE DATOS, CONFIABLES, PERIÓDICAS Y REGULARES, SOBRE SEGURIDAD HUMANA.
3. GENERAR AMBITOS DE DEBATE PARA INTERCAMBIO Y DISCUSIÓN CON OTROS OBSERVATORIOS INSTITUCIONALES EDUCATIVAS, ORGANIZACIONES, ETC.
4. GENERAR PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN Y DE INFORMACIÓN.
5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORAR INFORMES INFERENCIALES	INFORME ELABORADO	12
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	12
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	12
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	6
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.984.622**
GASTO EN PERSONAL	**10.234.622**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.743.889
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.490.733
BIENES DE CONSUMO	**520.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	330.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	140.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.950.000**
PASAJES Y VIATICOS	420.000
OTROS SERVICIOS	660.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	230.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.440.000
BIENES DE USO	**280.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	280.000

PROGRAMA 47

POLITICAS DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL ES UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL NEUQUINO ENCARGADA DE TOMAR ACCIONES TENDIENTES A DISMINUIR LA TASA DE SINIESTRALIDAD VIAL MEDIANTE ACCIONES DE PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ASÍ COMO DE DIFUSIÓN DESTINADOS A LAS PERSONAS EN SU CONJUNTO COMO USUARIOS DE LA VÍA PÚBLICA.

LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS FINES ESPERADOS DE, TENER CADA DÍA UN TRÁNSITO ORDENADO Y CONLLEVE A UNA REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD, SE REALIZA A TRAVÉS DE LA INTERACCIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA DE SOCIEDAD CIVIL, EN ACCIONES COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LA PROMOCIÓN.

EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA LA DINÁMICA DE TRABAJO SE ENCUENTRA CONSTITUIDO POR:

LEY NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. LEY N° 24449. DEC. N° 779/95

LEY NACIONAL DE CREACIÓN DE AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL. LEY N° 26363

LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 24449. LEY NRO. 2178 LEY PROVINCIAL DE ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 26363. LEY N° 2647.

LEY PROVINCIAL DE TRASHUMANCIA. LEY N° 3016. CAPITULO VII. PREVENCIÓN VIAL EN ARREOS.

RESOLUCIÓN N° 0001/CPT IMPLEMENTACIÓN BAJO LA ÓRBITA DE SEGURIDAD VIAL A LOS OPERATIVOS NIEVE, TRASHUMANCIA Y PEHUÉN.

OBJETIVOS

MOTIVAR LA PREVENCIÓN VIAL A TRAVÉS DE DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ORIENTADAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD EN BASE A DATOS ESTADÍSTICOS QUE GENERA EL OBSERVATORIO VIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL. LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CONSISTEN EN OPERATIVOS VIALES URBANO PARA INFORMACIÓN Y ENTREGA DE FOLLETERÍA, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONTENIDO WEB PARA REDES SOCIALES Y SPOT PUBLICITARIOS.

OPERATIVOS VIALES DE PREVENCIÓN EN RUTAS, SIENDO ESTOS; INVIERNO (NIEVE), PEHUÉN, FIESTAS POPULARES PROVINCIALES, RETORNO SEGURO POR FINES DE SEMANA LARGO, TRASHUMANCIA. ESTOS OPERATIVOS CONSISTEN EN EL DESPLIEGUE DE RECURSOS TÉCNICO OPERATIVO EN RUTAS, PRECISAMENTE EN ÁREAS DE ALTO RIESGO POR SINIESTRALIDAD VIAL, PARA EVITAR LOS INCIDENTES VIALES Y CUANDO ESTOS SE PRODUCEN TENER UNA PRONTA Y OPORTUNA LLEGADA PARA EL RESCATE.

REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES CORRESPONDIENTE EN LOS MUNICIPIOS PARA LA HABILITACIÓN DE LOS CENTROS EMISIONES DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO LA LOS REGISTROS DE INHABILITACIÓN Y LA INCORPORACIÓN A LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS AL SISTEMA NACIONAL DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO.

MOTIVAR EL REGISTRO ESTADÍSTICO PROVINCIAL MEDIANTE EL OBSERVATORIO VIAL PARA CONOCER LA TASA DE SINIESTRALIDAD Y SUS CAUSALES PARA IMPARTIR LAS POLÍTICAS DE ACCIÓN PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN BASE A DATOS CONCRETOS Y REALES.

PROMOVER LAS CAPACITACIÓN Y CHARLAS EN MATERIA DE ENSEÑANZA VIAL DIRIGIDO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SUS DIFERENTES CICLOS EDUCATIVOS, PARA CREAR CONCIENCIA Y BUENAS CONDUCTAS EN LA VÍA PÚBLICA. ASÍ COMO CAPACITACIONES A ENTES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL.

CELEBRAR CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL TENDIENTES AL INTERCAMBIO DE DATOS Y ACCIONES CONJUNTAS A REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL.

PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR ESTUDIOS PERTINENTES EN MATERIA VIAL Y GENERAR PROYECTOS DE ORDENAMIENTO VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN DE OPERATIVOS VIALES ENTRE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL MUNICIPAL, PROVINCIAL Y NACIONAL.

ASISTIR A LOS OPERATIVOS VIALES EN CONTEXTO DE EMERGENCIAS PARA ACOPLARSE DE MANERA ORDENADA CON LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA SIN SUPERPONER RECURSOS PARA GENERAR UNA RESPUESTA ORDENADA Y EFICAZ.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION ACCIDENTES DE TRANSITO	OPERATIVO REALIZADO	65

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.260.912**
GASTO EN PERSONAL	**8.354.968**
PLANTA PERMANENTE	8.354.968
BIENES DE CONSUMO	**383.137**
OTROS BIENES DE CONSUMO	383.137
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.522.807**
ALQUILERES Y DERECHOS	536.250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	420.355
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.166.202
PASAJES Y VIATICOS	1.400.000

PROGRAMA 48

PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE MEJORA FUNCIONAL Y TECNOLÓGICA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRETENDE FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACUERDO A UN MODELO DE SEGURIDAD TENDIENTE A PROFUNDIZAR Y COORDINAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ABORDAJE POTENCIANDO LA ACTUACIÓN DE FUERZAS POLICIALES A PARTIR DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS OPERATIVAS, DE COMUNICACIÓN , INTERVENCIÓN DE FUERZAS DE SEGURIDAD EN CONFLICTOS PÚBLICOS COMPLEJOS, EN UN MARCO DE TRABAJO COORDINADO CON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y OTRAS ORGANIZACIONES.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE ACCIONES Y OBRAS DE MANERA ÁGIL Y DINÁMICA, CON UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PRIORIZACIÓN DE FORMA CONJUNTA Y COMPLEMENTARIA, CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. PROMOVIENDO DE ESTA MANERA, EL FORTALECIMIENTO DE AQUELLAS ÁREAS DA LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y DOTANDO LAS MISMAS DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**312.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**312.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	312.000

PROGRAMA 49

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN JUDICIALIZADA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA ES LA INSTITUCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN, ASISTENCIA, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, A PARTIR DE LA DERIVACIÓN ESPECÍFICA DEL ORGANISMO JURISDICCIONAL QUE CORRESPONDA; CON LA FINALIDAD DE DAR LA INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL EN EL TIPO DE PROCESO QUE CORRESPONDA.

ESTA INSTITUCIÓN DEBE A SU VEZ PROMOVER ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CONDENADAS Y SU EFECTIVA COORDINACIÓN EN RELACIÓN A LA SUPERVISIÓN Y ASISTENCIA DE LOS REGÍMENES POST PENITENCIARIOS Y ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN.

EL MARCO NORMATIVO QUE ENCUADRA SU DINÁMICA SE CONSTITUYE POR:

CONSTITUCIÓN NACIONAL Y TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. LEY N° 24.660

LEY NACIONAL N° 24.316 (ART. 76 SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA) Y ART 26 (CONDENA EN SUSPENSO).

LEY PROVINCIAL N° 1272/81 (PATRONATO DE LIBERADOS Y EXCARCELADOS)

DECRETO N° 2900/84, REGLAMENTARIO DE LA LEY PRE CITADA.

DECRETO PROVINCIAL N° 1248/95 (CREACIÓN DEL GABINETE TÉCNICO CRIMINOLÓGICO);

CÓDIGO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO, SE ASISTE A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, A PERSONAS EN LIBERTAD CONDICIONAL, ASISTIDA, EN PRISIONES DOMICILIARIAS, SUJETAS A SUSPENSIONES DE JUICIO A PRUEBA, CON CONDENAS DE CUMPLIMIENTO CONDICIONAL Y/O SUSTITUCIÓN DE PENA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA POBLACIÓN QUE CUMPLE CONDENA INTRA MUROS, BRINDÁNDOLES ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL, ADEMÁS DE BRINDAR ASISTENCIA A LOS EGRESADOS DE ESTABLECIMIENTO CARCELARIO, FAVORECIENDO SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD.

A TRAVÉS DE OPERATORIAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SE PROMUEVE LA ASUNCIÓN DE CONDUCTAS RESPONSABLES QUE TIENDAN A LA REDUCCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS, ASÍ COMO UNA INSERCIÓN SOCIAL FAVORABLE AL MEDIO LIBRE, EN AQUELLAS SITUACIONES DE PERSONAS BAJO REGÍMENES DE PRE LIBERTAD O PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

PROMOVER QUE LOS REGÍMENES ALTERNATIVOS A LA PRISIÓN -SUSPENSIÓN DE CONDENA.

SUSPENSIÓN DE JUICIO DURANTE UN PERIODO DE PRUEBA Y SUSTITUCIÓN DE PENA - SE CONSTITUYAN EN ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MENOS COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA CÁRCEL; DESARROLLANDO CON CADA PERSONA, SUJETA A ESTOS REGÍMENES, UN TRATAMIENTO PSICOSOCIAL INTEGRAL, EL CUAL TIENDA A DESALENTAR CONDUCTAS TIPIFICADAS COMO DELITO, Y PROMOVER CAMBIOS NECESARIOS PARA SU SUPERACIÓN PERSONAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL.

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EN TEMÁTICAS (CRIMINOLOGÍA, AGRESORES SEXUALES, VIOLENCIA DE GÉNERO, PSICOPATÍAS, VULNERABILIDADES, DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN, HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, ETC.) QUE HAGAN A LA MISIÓN DEL ORGANISMO Y QUE OPTIMICEN LA PRESTACIÓN BRINDADA.

REALIZAR Y COMPILAR LAS ESTADÍSTICAS PROVINCIALES RELATIVAS A LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CÓDIGO PENAL, EN QUE EL ORGANISMO TIENE INJERENCIAS.

IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE VARIABLES ESTADÍSTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, INDICADORES GENERACIONALES Y TERRITORIALES.

RELEVAR LOS ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS VINCULADOS A LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INTERNOS Y/O EL TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE, SUSCEPTIBLES DE SER CONVOCADOS PARA EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL.

PROPICIAR ACCIONES INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES TENDIENTES A LA PREVENCIÓN DEL

OBJETIVOS

DELITO.
CELEBRAR LOS CONVENIOS DE RECIPROCIDAD INTERINSTITUCIONAL QUE FUERAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS MISIONES.
PROGRAMAR, COORDINAR E IMPLEMENTAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES, PARA ELABORAR LOS PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.788.520**
GASTO EN PERSONAL	**115.205.837**
PLANTA PERMANENTE	42.892.581
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	39.099.206
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.629.865
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.584.185
BIENES DE CONSUMO	**807.223**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	256.211
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	215.450
OTROS BIENES DE CONSUMO	285.562
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.401.884**
SERVICIOS BASICOS	1.955.195
ALQUILERES Y DERECHOS	7.924.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.708.294
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	93.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	554.426
PASAJES Y VIATICOS	900.000
OTROS SERVICIOS	266.369
BIENES DE USO	**373.576**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	373.576

PROGRAMA 51

POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PREVIDA)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
DESDE EL AÑO 2014 FOMENTA DESDE LA SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD LA NECESIDAD DE ABORDAR LA SEGURIDAD CIUDADANA A PARTIR DE LA PREVENCIÓN GENERAL E INESPECÍFICA
EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN CIUDADANA (PRE.VI.D.A .) SE FUNDAMENTA EN LA CONCERTACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO PROVINCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEGURIDAD BASADA EN DATOS REALES Y ACTUALIZADOS, EN EL RECONOCIMIENTO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LAS LOCALIZACIONES ASISTIDAS. EN LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES LOCALES, PROMOVIENDO LA GENERACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PROPICIOS Y ACORDES A LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS A PARTIR DE DIAGNÓSTICOS VALIDADOS POR LA COMUNIDAD DEL TERRITORIO, APORTANDO RECURSOS Y HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN A PARTIR DE LA CAPACITACIÓN TANTO EN EL PROCESO DE GENERACIÓN DEL PLAN COMO PARA LAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DEL MISMO.
HASTA EL AÑO 2016 SE PROMOVIÓ LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (EPC) COMO EJE CENTRAL DE LOS COMPONENTES A FIN DE GENERAR ESPACIOS DE DEBATE E INTERCAMBIO DE LA CIUDADANÍA QUE INDUCIDOS PARA LA BÚSQUEDA DE LAS VERDADERAS PROBLEMÁTICAS LOCALES ORIGINARIAS DE LOS EVENTOS DELICTIVOS DEL TERRITORIO CONVINIERAN EN LINEAS DE ACCIÓN ASUMIENDO Y DESLINDANDO RESPONSABILIDADES, PLANIFICANDO ETAPAS Y PLAZOS, DEFINIENDO ACTORES Y FUNDAMENTALMENTE VISUALIZANDO LAS POSIBLES SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS PRIORIZADAS.
PARALELAMENTE SE GENERABAN OFRECIMIENTOS Y DEMANDAS DE CAPACITACIONES CON HERRAMIENTAS DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EL DELITO Y LAS ADICCIONES, EN ALGUNOS CASOS CON INTERVENCIONES DIRECTAS EN LA REFORMULACIÓN DE DICHAS DEMANDAS O EN OTROS COMO PARTE DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL PRODUCTO DE LOS "EPC" GENERADOS O PROMOCIONADOS.
CONSIDERANDO A LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO UN BIEN COMUN EN PERMANENTE CONSTRUCCIÓN Y DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE DEMANDAS DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CONSECUENTES A LAS DIFERENTES LOCALIZACIONES, PROCESOS POBLACIONALES, CAMBIOS PERMANENTES EN LOS HABITOS CIUDADANOS, ETC.
SE IMPLEMENTAN A PARTIR DEL 2017 MULTIPLES METODOLOGIAS EN RECOLECCIÓN DE DATOS EN TERRENO A FIN DE GENERAR DIAGNÓSTICOS CON ABORDAJES MEJORADOS TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVAMENTE EFICIENTIZANDO LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO Y/O APORTANDO INFORMACIÓN PARA AFIANZAR O REFORMULAR LAS DEMANDAS RECIBIDAS.
EN EL AÑO 2019 SE FORMULA UN NUEVO PROPÓSITO: LA GENERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE NO MENOS DEL 60% DE LAS ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO DONDE SE CONSTITUYE DICHO DISPOSITIVO. ESTO COMPRENDE LA UNIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DE AÑOS ANTERIORES EN UN PRODUCTO EN EL QUE CONFLUYEN E INTERCALAN DIAGNÓSTICOS Y CAPACITACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS SITUACIONALES, COMPLEJOS, VIOLENCIAS Y ADICCIONES. TODAS PROBLEMÁTICAS CON UNA CAPACIDAD DE TRANSFORMACION Y CAMUFLAJE QUE REQUIERE DE SISTEMAS PREVENTIVOS AGILES, EN PERMANENTE ACTUALIZACION TANTO DE DATOS COMO DE CONOCIMIENTOS Y DEL INTERES E INVOLUCRAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES.
A PARTIR DEL AÑO 2020 CON SU TRANSCURRIR PANDEMICO SE INCLUYEN EN LAS FORMACIONES Y CAPACITACIONES CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA POTENCIAR Y FORTALECER A LA CIUDADANÍA EN SUS PROCESOS EMOCIONALES DEBIDO A LA INCURSIÓN EN PROBLEMÁTICAS COMO SUICIDIO, ABUSOS, ETC.
TAMBIEN SE INCLUYEN EN CONSECUENCIA DE LAS OBSERVACIONES TERRITORIALES FORMACIONES EN SEGURIDAD URBANÍSTICA, PROCESOS DE URBANIZACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y VICTIMOLOGÍA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN LAS CINCO MICRORREGIONES QUE COMPONEN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, NO MENOS DE 300 ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LAS COMUNIDADES SE PROPONEN GENERAR AL MENOS 150 DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA VIOLENCIA, EL DELITO SITUACIONAL Y EL DELITO COMPLEJO (TRATA DE PERSONAS) PARA PRODUCIR CAMBIOS SOCIALES EN SUS TERRITORIOS DE INCUMBENCIA EN EL PEÍIODO COMPRENDIDO ENTRE 2022/2023.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONTACTAR, CONVOCAR, FORMAR Y ACOMPAÑAR A ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE CADA MICRORREGIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DISPOSITIVOS PREVENTIVOS.
2. PONER EN MARCHA LOS DISPOSITIVOS FORMULADOS POR LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES GENERADORAS.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL PROGRAMA Y DE LOS DISPOSITIVOS DE INTERVENCION PARA LA PREVENCION (D.I.P.), CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR EL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIONES CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR (SI FUERA NECESARIO) LA GESTION PUBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. GENERAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PROCESOS DE CONSTRUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS PREVENTIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	50
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	12
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	PERSONA CAPACITADA	150
EJECUCIÓN DE DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN (D.I.P.)	DISPOSITIVO IMPLEMENTADO	50
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	150
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	50
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	3.000
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.905.322**
GASTO EN PERSONAL	**19.905.322**
PLANTA PERMANENTE	6.212.957
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.681.891
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.010.474
BIENES DE CONSUMO	**1.485.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	566.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	699.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.245.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
PASAJES Y VIATICOS	826.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.245.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
OTROS SERVICIOS	74.000
BIENES DE USO	**270.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	270.000

PROGRAMA 52

PREVENCION Y CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD VIAL - PRE.CO.VIAL.

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA ORIENTADA A RESULTADOS.
SEGÚN ESTUDIOS RECIENTES DEL CESVI (CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL), SOBRE LOS SINIESTROS VIALES CONCLUYEN EN QUE LOS MISMO SON CAUSADOS EN UN 90% POR ERROR HUMANOS, LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A LA HORA DE SER PARTE DE LA VÍA PÚBLICA, EN SUS DISTINTOS ROLES (PEATÓN; CICLISTA; MOTOCICLISTAS Y AUTOMOVILISTAS), SUMADO A LA FALTA DE TOLERANCIA Y RESPETO POR EL PRÓJIMO, HACEN DE ESTE TEMA UN VERDADERO PROBLEMA PARA NUESTRA SOCIEDAD.
OTRO ESTUDIO MUNDIAL APORTADO POR LA OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD) CONCLUYO QUE 1.35 MILLONES DE PERSONAS MUEREN POR AÑO POR SINIESTROS VIALES, QUE ENTRE 20 Y 50 MILLONES DE PERSONAS SUFREN TRAUMATISMOS NO MORTALES TEMPORALES O PERMANENTES (DISCAPACIDAD) Y QUE LOS SINIESTROS VIALES SON LA CAUSA NÚMERO UNO EN EL MUNDO DE FATALIDADES, EN LA EDAD QUE VA DE LOS 5 A 29 AÑOS DE EDAD; Y EN QUE LAMENTABLEMENTE SE MANTIENE ESTA TENDENCIA DESDE EL AÑO 2016.
EN NUESTRO PAÍS HUBO EN EL AÑO 2018 UN TOTAL DE 5.493 VÍCTIMAS FATALES POR SINIESTROS VIALES, DE LOS CUALES 219 FUERON MENORES DE ENTRE 0 Y 14 AÑOS DE EDAD POR NO LLEVAR CORRECTAMENTE PUESTO LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD; ESTADÍSTICAS PROPORCIONADAS POR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL (ANSV 2018).
EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2019 SE REGISTRARON 4326 SINIESTROS VIALES, CON UN TOTAL 84 PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA, DE LAS CUALES 65 FALLECIERON EN EL ACTO, EL RESTO DE FATALIDADES SE DIERON CAMINO AL CENTRO DE EMERGENCIAS Y EN LOS 30 DÍAS POSTERIORES AL HECHO VIAL, DEL NÚMERO TOTAL DE SINIESTROS 2082 PERSONAS RESULTARON ILESAS, 1901 CON LESIONES LEVES, 269 CON LESIONES GRAVES; ESTADÍSTICAS PROPORCIONADA POR EL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD VIAL DE NEUQUÉN (OSV), PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL.
EL PROBLEMA RADICA FUNDAMENTALMENTE EN LA FALTA DE "CONCIENCIA VIAL". TODOS DEBEMOS SABERNOS DENTRO DE UN CONJUNTO DE ACTORES QUE DÍA A DÍA NOS RELACIONAMOS Y QUE EN ESTA ACCIÓN PODEMOS LASTIMARNOS SI ES QUE LA FALTA DE CONCIENCIA APARECE, QUE ES CUANDO HAY UN INCIDENTE. LO MÁS IMPORTANTE ES ENTENDER QUE TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y DE TENER CLARO QUE NO SOY EL ÚNICO USUARIO DE LA VÍA PÚBLICA, SINO QUE SOMOS MUCHOS LOS QUE DEBEMOS CONVIVIR Y LO MEJOR ES HACERLO CONDESCENDIENTEMENTE PARA CUIDAR NUESTRAS VIDAS.
LA EDUCACIÓN VIAL FORMA PARTE IMPORTANTE DE LA CONCIENCIA PUES EN ELLA SE NOS EXPLICA CÓMO ES LA MEJOR MANERA DE LIDIAR CON TODOS LOS ACTORES Y CUÁLES SON NUESTRAS RESPONSABILIDADES EN CADA UNO DE LOS ROLES; ASÍ, NOS QUEDA CLARO QUE DEBEMOS HACER CUANDO SOMOS PEATONES, CICLISTAS, MOTOCICLISTA O CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES EN LA VÍA PÚBLICA.
PARA PROMOVER LA CONCIENCIA VIAL LA MEJOR HERRAMIENTA ES EL EJEMPLO; SI RESPETAMOS EL ESPACIO PÚBLICO SIENDO TOLERANTE CON EL PRÓJIMO Y VAMOS ADQUIRIENDO HÁBITOS SALUDABLES LOGRAREMOS UN CAMBIO CULTURAL HACIA UNA SOCIEDAD MÁS CONSIENTE DE LOS RIESGOS Y RESPETUOSA DE LAS NORMAS VIALES.
LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CONDUCCIÓN SEGURA ÁREA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL CAPACITAR, PREVENIR Y CONCIENTIZAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL CIUDADANO A LA HORA DE SER USUARIO DE LAS VÍAS PÚBLICAS, EN TODOS SUS ROLES (CONDUCTORES, MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y PEATONES). DEFINIDA DE ESTE MODO, SE TRATA DE UNA FORMACIÓN QUE DEBE DIRIGIRSE A PERSONAS DE CUALQUIER EDAD, AUNQUE ES FUNDAMENTAL EDUCAR DESDE LA MÁS TEMPRANA EDAD, YA QUE LA EVIDENCIA SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS EN LA VÍA PÚBLICA QUE AFRONTAMOS EN LA ACTUALIDAD, SUGIERE QUE EL COMPORTAMIENTO SOCIAL DEL INDIVIDUO DEBE DE SER FORMADO Y EDUCADO DE FORMA TAL QUE ADQUIERA VERDADERAMENTE NATURALEZA DE CIUDADANO.
CON ESTA VISIÓN, AL ANALIZAR LA REALIDAD DE NUESTRAS CONDUCTAS, ADVERTIMOS LA NECESIDAD DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

INSTALAR ESTE TEMA DADA LA FALTA DE CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA CONSCIENTE DE CONDUCTAS INADECUADAS. QUISIÉRAMOS TRANSMITIR AL INDIVIDUO LOS FACTORES DE RIESGOS A LO QUE SE EXPONEN, ASÍ COMO TAMBIÉN SUS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES EN VÍA PÚBLICA; TENDIENDO A GENERAR HÁBITOS SALUDABLES, CONDUCTAS ADECUADAS Y PREVENTIVAS DE POSIBLES INCIDENTES.
LA EDUCACIÓN DOTADA DE UNA CONCIENCIA CLARA Y FIRME SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES EN LA VÍA PÚBLICA, RESULTA TAN NECESARIA PARA LA SEGURIDAD DE SÍ MISMO COMO PARA LA DE LOS DEMÁS Y LA NORMAL CIRCULACIÓN VIAL, PERMITIÉNDOLE INTEGRARSE, PAULATINAMENTE, A LA COMUNIDAD, VALORANDO LA VIDA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO 2022 - 2023, EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL, SE PROPONE CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD VIAL Y MORTANDAD EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES DE EDUCACIÓN VIAL
2. IMPLEMENTAR REDES INTERINSTITUCIONALES PARA DESARROLLAR OPERATIVOS COORDINADOS
3. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIOS OFICIALES E INDEPENDIENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
MEDIR LA SINIESTRALIDAD VIAL	PORCENTAJE DE SINIESTROS	1
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	LOCALIDAD FORMADA	20
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	20
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.090.307**
GASTO EN PERSONAL	**11.476.307**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.691.921
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.784.386
BIENES DE CONSUMO	**1.218.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	751.900
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	115.240
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	151.360
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.002.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	240.000
OTROS SERVICIOS	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PASAJES Y VIATICOS	412.000
BIENES DE USO	**393.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	393.500

PROGRAMA 53

INTEGRANDO JOVENES NEUQUINOS - IN.JO.NEU.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
DESDE EL AÑO 2017, EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE IDENTIFICÓ UNA CONSTANTE, PROGRESIVA Y CRECIENTE INSERCIÓN EN EL MUNDO DELICTUAL AL ALCANZAR LA MAYORÍA DE EDAD, DE LOS Y LAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA TIENE SU ORIGEN EN UNA MULTI CAUSALIDAD DE FACTORES SOCIO AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS DE CARÁCTER ESTRUCTURAL PRESENTES HACE MÁS DE UNA DÉCADA EN LOS BARRIOS DE LA ZONA MENCIONADA. TODAS ESTAS ARISTAS QUE EXPLICAN Y PONEN DE RELIEVE LA EXISTENCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL EN CUESTIÓN, SE VEN RESPALDADAS EN LOS BASTOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL TRABAJO DE CAMPO DE LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE SEGURIDAD PRESENTES EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. Y PARTICULARMENTE SE VE FUNDAMENTADA Y APOYADA, EN LOS RESULTADOS DE LOS DIAGNÓSTICOS Y ANÁLISIS SITUACIONALES OBTENIDOSA TRAVÉS DE LAS CLÍNICAS BARRIALES QUE DURANTE EL AÑO 2017 FUERON LLEVADAS ADELANTE POR LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS DEL POR PRE.VI.DA. DATOS CONTUNDENTES TALES COMO QUE EL 62% DE LA POBLACIÓN DE LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DEL NEUQUÉN NO TIENEN EL NIVEL SECUNDARIO EDUCATIVO COMPLETO; QUE EL 50% DE LOS VECINOS, DE LA FRANJA ETARIA DE 18 A 25 AÑOS, NO ASISTE A NINGÚN TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA; QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INTERRELACIÓN INSTITUCIONAL, ENTRE LAS Y LOS VECINOS Y LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES SITOS EN LA ZONA, SE HA IDENTIFICADO COMO PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS DE INTEGRACIÓN, LA FALTA DE PROGRAMAS E INICIATIVAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL ABORDAJE DE LAS Y LOS ADOLESCENTES; QUE LAS INSTITUCIONES BARRIALES HAN IDENTIFICADO, EN GRADO DE IMPORTANCIA, COMO PROBLEMÁTICAS BASALES EN LA ZONA ESTE, LAS ADICCIONES Y DROGADICCIÓN EN LAS Y LOS JÓVENES EN UN 50%, LA VIOLENCIA FAMILIAR EN UN 35% Y LA FALTA DE CONTENCIÓN Y PREOCUPACIÓN DE LOS PADRES HACIA SUS HIJOS EN UN 30%. ES DABLE DESTACAR TAMBIÉN QUE UNA DE LAS CONCLUSIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS, ES QUE EN LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SE PRESENTAN PERFILES LABORALES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y OCUPACIONALES PREOCUPANTES, Y QUE UNA ADECUADA OFERTA INTERDISCIPLINARIA DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, JUGARÍA UN ROL FUNDAMENTAL EN LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE VIDA, EN LA DISMINUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y COAYUDARÍA PARA LOGRAR LA BAJA DE LA TASA DELICTUAL JUVENIL. TAMBIÉN SE PUDO CONCLUIR QUE EXISTE UNA FUERTE PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS VECINOS, HA CONSIDERAR COMO CAUSAS DEL DELITO EN LA ZONA DE ANÁLISIS, A FACTORES INTERNOS PRESENTES EN LA MISMA, TALES COMO LA PREVALENCIA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS (66,3%); LA FALTA DE CONTENCIÓN FAMILIAR (61,1) Y LAS CONDICIONES DE DESIGUALDAD Y POBREZA (37,1%) TODOS ESTOS DATOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES A LAS QUE SE HAN ARRIBADO POR PARTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, A TRAVÉS DE LOS DIAGNÓSTICOS MENCIONADOS, DAN MUESTRA DE LA SERIEDAD E IMPORTANCIA DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL MENCIONADA QUE EL POR INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS SE DISPONE A ABORDAR, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA. EL PROGRAMA INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS RESPONDE A LA NECESIDAD DE DESARROLLAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL PERMANENTES, EN PRIMER LUGAR SE ARTICULARÁN MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES, EN LAS CUALES PARTICIPARÁN, LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES QUE HACEN A LA SEGURIDAD CIUDADANA, LAS ORGANIZACIONES Y SOCIEDADES CIVILES QUE TENGAN COMO FIN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA INTEGRACIÓN JUVENIL Y LOS REPRESENTANTES DE LAS MICROREGIONES DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL TRABAJO DE CAMPO DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE GENERAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y GENERACIÓN DE PROYECTOS ORIENTADOS A LA INTEGRACIÓN JUVENIL. EN SEGUNDO LUGAR A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES INTERDISCIPLINARIOS DE REGULACIÓN DE LAS EMOCIONES Y MANEJO DE LA IRA (IMPLEMENTANDO TERAPIAS DE TIPO COGNITIVO CONDUCTUALES, CON SUS VARIANTES COMO LAS TERAPIAS DIALÉCTICA CONDUCTUALES, TODAS TÉCNICAS GRUPALES DE COMPROBADA EFICACIA EN LA REDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DEL CRIMEN EN LOS JÓVENES), CON EL OBJETIVO DE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN EFECTIVA Y PACÍFICA DE SUS EMOCIONES, Y QUE LES PERMITAN ANALIZAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SUS ACCIONES Y BUSCAR SOLUCIONES DIFERENTES A LA VIOLENCIA Y LA AGRESIÓN. Y CONSECUENTEMENTE LOGRAR QUE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARTÍCIPES DEL PROGRAMA SE CONVIERTAN EN FUTUROS EMBAJADORES Y LÍDERES DE ESTE TIPO DE APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO PERSONAL, MULTIPLICANDO SU INCIDENCIA PARA CON SUS PARES, PROPENDIENDO A LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS A FUTURO. ESTA ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL IDENTIFICADA QUE "INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS" PERFILA, SE ENMARCA EN EL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023, QUE ES EL PLAN DE GOBIERNO EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS OBJETIVOS PRIORIZADOS, Y FORMULADOS CON UN ENFOQUE PROSPECTIVO A MEDIANO PLAZO. PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE, ESTE POR CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE ALINEA CON EL PLAN MINISTERIAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, PROPENDIENDO A LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, BASADOS EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DURANTE EL PERÍODO 2021 - 2023 EL PROGRAMA " INTEGRANDO JÓVENES NEUQUINOS" SE PRETENDE GENERAR LA PRESENCIA DE NUEVOS ESPACIOS DE INTEGRACIÓN JUVENIL TENDIENTES A PREVENIR LA INSERCIÓN EN LA VIDA DELICTUAL DE LOS JÓVENES MENORES DE 16 AÑOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR PLAN DE ARTICULACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES.
2. ELABORAR PLAN DE INTEGRACIÓN JUVENIL.
3. MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.
4. IMPLEMENTAR PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DESARROLLADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	75
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	5
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	75
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	75
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	12
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.823.295**
GASTO EN PERSONAL	**2.999.295**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.999.295
BIENES DE CONSUMO	**712.570**
OTROS BIENES DE CONSUMO	188.750
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	210.000
TEXTILES Y VESTUARIO	148.820
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	165.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.851.430**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.662.250
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	189.180
BIENES DE USO	**260.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	260.000

PROGRAMA 54

TALLERES EN OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS
LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTERNOS HAN CRECIDO EN UN CON TEXTO DE CARACTERÍSTICAS DESFAVORABLES DESDE SU NIÑEZ CON EL DESEMPLEO, BAJA AUTOESTIMA, BAJO NIVEL DE INSTRUCCIÓN (FORMAL O INFORMAL), ALTO GRADO DE VIOLENCIA INTRA-FAMILIAR, BAJA CONTENCIÓN FAMILIAR Y FALTA DE TRABAJO ESTOS ELEMENTOS SUBJETIVOS SIRVEN DE POTENCIADOR PARA QUE CADA VEZ, ESTÉN MÁS ALEJADOS DE CONSEGUIR UN PUESTO DE TRABAJO.
LOS MOTIVOS MENCIONADOS HACEN IMPRESCINDIBLE REVERTIR ESTA SITUACIÓN DENTRO DE LAS UNIDADES DE DETENCIÓN Y CON EL OBJETO DE LOGRAR LA MEJOR RESOCIALIZACIÓN DEL INDIVIDUO CREANDO O MEJORANDO SU ACTITUD AL RESPECTO EN POST DE BAJAR LOS ÍNDICES DE REINCIDENCIA DELICTIVA AL EGRESO DE LA UNIDAD
EDUCAR PARA EL TRABAJO SIGNIFICA VALORIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROTAGONISTAS SOCIALES (CAPITULO7-ART106-132LEY24660). ABRIR NUEVAS POSIBILIDADES DE FORMACIÓN, TRASMITIR CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS LABORALES, RECREAR SABERES BÁSICOS, FAVORECER UNA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE DERECHO Y LOS DEBERES DE LOS SUJETOS COMO TRABAJADORES ESTA SUMA SIGNIFICA DESARROLLAR LAS ACTITUDES Y LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA HACER DEL TRABAJO UN FACTOR DE DESARROLLO COMPETENTE Y MÁS HUMANO PARA TODOS.
DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY NACIONAL 24660, DE DESARROLLAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS DE CAPACITACIONES DE OFICIOS SUSTENTABLES EN EL TIEMPO QUE FAVOREZCA EN PRIMER LUGAR EL INTERÉS Y EN SEGUNDO LAS CAPACIDADES DEL INTERNO SIENDO LA META A LOGRAR QUE, AL CUMPLIR CON SU CONDENA CUENTE CON UNA FORMACIÓN ACTITUDINAL Y APTITUDINAL QUE LE PERMITAN SU RÁPIDA REINSERCIÓN EN LA SOCIEDAD TOMANDO COMO EJE EL ÁMBITO LABORAL ES POR ELLO QUE ESTE PROGRAMA HACE HINCAPIÉ EN LA FORMACIÓN DE LOS INTERNOS POR MEDIO DE OFICIOS COMO POTENCIADORES DE SUS POSIBILIDADES DESDE LOGRAR UN MEJOR FUTURO INCULCANDO Y/O INCENTIVANDO MEJORES HÁBITOS LABORALES, DÁNDOLE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DESARROLLARSE COMO PERSONAS DENTRO DEL ÁMBITO CARCELARIO PARA POSTERIORMENTE Y EN FORMA EXTRA MUROS PODER LOGRAR UNA MEJOR Y PROSPERA INCLUSIÓN SOCIAL
DE ESTA MANERA DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS CUALES SE PUEDAN MEDIR SUS AVANCES PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO QUE, PARA LA POBLACIÓN OBJETIVO DE ESTE PROGRAMA, IMPLICA HABILITAR UN FUTURO POSIBLE Y MEJOR

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL: EN EL PERÍODO 2022-2023 EL PROGRAMA DE TALLERES DE OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE PROPONE CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE OFICIOS A LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE ENCIERRO Y MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE DETENCIÓN DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1 IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN.
2 REALIZAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL TALLER.
3 DESARROLLAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMA.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 54 - TALLERES EN OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO/READECUACIÓN DE OBRAS	MANTENIMIENTO REALIZADO	70
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	25
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	70
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	70
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	80

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 54 - TALLERES EN OFICIOS PARA POBLACIÓN EN CONTEXTOS DE ENCIERRO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.968.050**
GASTO EN PERSONAL	**4.268.050**
PLANTA PERMANENTE	942.294
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.325.756
BIENES DE CONSUMO	**1.426.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.306.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**195.000**
OTROS SERVICIOS	195.000
BIENES DE USO	**79.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	79.000

PROGRAMA 55

FORMACION DE VIGILADORES EN SEGURIDAD PRIVADA.

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL SISTEMA DE SEGUIRIDAD PROVINCIAL ESTA INTEGRADO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SUSBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y LA EMAPERESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, SIENDO ESTA ULTIMA INTEGRADA POR CASO 3000 VIGILADORES Y VIGILADORAS QUE BRINDAN SEGURIDAD FISICA EN MAS DE 800 OBJETIVOS, REUNIDAS EN UNA CANTIDAD DE 37 EMPRESAS, DISTRIBUIDA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. EN ESTE SENTIDO SE DEBE BVRINDAR UNA IMPORTGANTE CAPACITACIÓN PARA EL MEJOR PROFESIONALISMO DE LOS VIGILADORES/AS DE LAS EMPRESAS PRIVDAS, CON FUERTE CONTENIDOS EN DERECHOS HUMANOS PARA PODER JUSTAMENTE EVITAR EXCESOS PRODUCTO DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE EN GENERAL, SE COMETEN TANTO POR PERSONAL DED LA SEGURIDAD PRIVADA COMO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA.
LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA VA A CONTRIBUIR ENORMEMENTE NO SOLO A QUE EL ESTADO RECUPERE PARA SI EL CONTROL DE TODA LA SEGURIDAD, PÚBLICA Y PRIVADA SINO QUE ADEMAS ESE CONTROL DEL ESTADO VA A GARANTIZAR QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA BRINDADA POR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL NEUQUEN, SE DE PRIMERA Y DE LA MISMA CALIDAD QUE LA SEGURIDAD PRIVADA. EN ESE ASPECTO LA POBLACIÓN DEBE RECIBIR EXACTAMENTE LA MISMA CALIDAD QUE LOS QUE PAGAN POR LA SEGURIDAD, AUNQUE SEAN EN FORMA COMPLEMENTARIA. ES POR ELLO QUE LA LEY PROVINCIAL NUMERO 2772 JERARQUIZA A LA POLICÍA DE NEUQUÉN PORQUE ESTO TIENE UNA SINERGIA TOTA, LA REGULACIÓN EN LA SEGURIDAD PRIVADA PARA QUE EL ESTADO PUEDA OCUPARSE, JUSTAMENTE DE LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA A PARTIR DE LA POLICÍA.
LEY PROVINCIAL N° 2772, EN SU ARTÍCULO 19. ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL CURSADO Y APROBACIÓN DEL CURSO DE CAPACITACIÓN, EXCEPTÚANDOSE SOLO A AQUELLOS QUE HAN SIDO PARTE DE LAS FUERZA MILITARES O DE SEGURIDAD, EN RAZON DE QUE ESTOS ULTIMOS CASOS SE PRESUME LA CAPACITACIÓN.
EN ESTE SENTIDO SE HA PREVISTO QUE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EFECTUE A TRAVES DE ORGANISMOS HABILITADOS PARA TAL FIN, LAS CAPACITACIONES. NO OBSTANTE PODER HACERLO POR SI.
COMPLEMENTANDO EL SENTIDO DE LA CAPACITACIÓN, QUE SE ENTENDIO QUE DEBIA SER INDISPENSABLE PARA EL PERSONAL DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD, QUE ESA CAPACITACIÓN DEBE TENER, ACTUALIZACIONES, ESTABLECIENDOSE PARA ELLO EL TERMINO DE 2 AÑOS ENTRE CURSO Y CURSO (ART.3 7°), CONSIDEDERNADO QUE DICHO ESPACIO DE TIEMPO ES PRUDENCIAL PARA GARANTIZAR LA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS Y QUE ESTA NO SE CONVIERTA EN UN ESCOLLO PARA EL DESEMPEÑO DE ESTA TAREA.
LA CAPACITACIÓN PROYECTADA INVOLUCRA VARIOS ASPECTO DE LA VIDA SOCIAL DE NUESTRA REGIONES, PRETENDIENDO CONSTRUIR UN AGENTE VIGILADOR/A ACTOR IMPORTANTE PARA NUESTRA COMUNIDAD, CON SENTUADOS VALORES HUMANOS, RESFLEXIVOS, INCLUSIVOS, PREVENTIVOS Y DISUASIVOS, INTERNALIZANDO TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, VIOLENCIA DE GENERO, DISUASIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS, ACCIDENTES E INSENDIOS, HASTA INCORPORAR LAS TÉCNICAS DE RCP Y PRIMEROS AUXILIOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL: EN EL PERÍODO 2021-2023, EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VIGILIADORES EN SEGURIDAD PRIVADA, SE PROPONE MEJORAR LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS VIGILADORES DE SEGURIDAD PRIVADA, EN DISTINTOS ASPECTO DE LA VIDA SOCIAL, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJAORA DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL, INTEGRANDO LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA AL SISTEMA DE SEGURIDAD PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIONES
2. CONFORMAR MESAS DE COORINACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVOS

3. MONITORIAR Y/0 REALIZAR EL SEGUIMEINTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA
4. IMPLEMENTGAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JOVEN PARTICIPANTE	20
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	80
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	8
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	4
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	4
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.654.443**
GASTO EN PERSONAL	**8.568.443**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	2.063.182
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.505.261
BIENES DE CONSUMO	**213.500**
OTROS BIENES DE CONSUMO	125.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	88.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.547.500**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	480.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	432.500
OTROS SERVICIOS	635.000
BIENES DE USO	**325.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	325.000

PROGRAMA 56

SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PUBLICA URBANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES FUNCION DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, COORDINAR POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS DE ORDEN PÚBLICO, DE PREVENCIÓN Y DE SEGURIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA, POR ELLO ES NECESARIO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICO DEL SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA.
DE CONFORMIDAD CON LAS MISIONES Y FUNCIONES QUE LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS ASIGNA A LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONDUCIRÁ EL PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA POLICIA PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE DICHO SISTEMA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VIDEO DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA CON ALCANCE A TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN, QUE COMPRENDERÁ PROYECTOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SOFTWARE, COMO ASÍ TAMBIÉN LA RE ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, FACILITANDO DE ESTA MANERA LA GESTIÓN DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN MEDIANTE LA MEJORA EN SU CENTRO DE MONITOREO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS.
INSTALAR LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN FUNCIÓN DEL MAPA DEL DELITO OBSERVADO POR LOS ESPECIALISTAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PERMITIENDO ASÍ, TENER ACCESO EN TIEMPO REAL SOBRE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE ACONTEZCAN, PARA UNA MEJOR ASISTENCIA Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS CIUDADANOS INVOLUCRADOS.
GENERAR MEJORAS EN EL SISTEMA DEL CONTROL VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE CÁMARAS EN ACCESOS VEHICULARES.
OBTENER INFORMACIÓN PARA EL MAPA DEL DELITO E IMPLEMENTAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DELITOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA PROVINCIA.
PREVENIR DELITOS E INTERVENIR DANDO AVISO A LOS EFECTIVOS QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ANÁLISIS DE LAS IMÁGENES DE VIDEO QUE TAMBIÉN DARÁ RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS JUDICIALES.
GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO PERMANTE DEL SISTEMA, SU ACTUALIZACION Y RESGUARDO, GARANTIZAR EL ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A CARGO Y DEL EQUIPAMIENTO INSTALADO, SU MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS SUS COMPONENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION DE SOFTWARE	SOFTWARE ACTUALIZADO	3.600
CÁMARAS DE VIDEO SEGURIDAD INSTALADAS	CÁMARAS DE SEGURIDAD	745
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	1
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	580

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.300.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**260.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	260.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**390.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	273.000.000
OTROS SERVICIOS	117.000.000
BIENES DE USO	**650.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	650.000.000

PROGRAMA 70

ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
SEGUN LEY NACIONAL 26.842 LA TRATA DE PERSONAS EN EL OFRECIMIENTO, LA CAPTACIÓN, EL TRASLADO , LA RECEPCIÓN O ACOGIDA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN YA SEA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COMO DESDE O HACIA OTROS PAISES. CABE RESALTAR QUE LOS FINES DEL DELITO SIEMPRE TIENEN QUE COMPRENDER A LA EXPLOTACIÓN SEA SEXUAL, LABORAL, EXTRACCIÓN DE ORGANOS, MATRIMONIOS FORZADOS Y/O REDUCCIÓN A LA SERVIDUMBRE. LA CUAL PUEDE LLEVARSE A CABO MEDIANTE AMENAZAS, ABUSO DE PODER, RAPTO, ENGAÑO, COACCIÓN, ADICCIÓN, ENAMORAMIENTO, ENTRE OTRAS. A PARTIR DEL AÑO 2012, EN EL MARCO DE LA PRIMERA REUNIÒN NACIONAL DE AUTORIDADES EN MATERIA DE ASISTENCIA A PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA, EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA CAV SE CONSTITUYE COMO PUNTO FOCAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LO QUE IMPLICA LA RESPONSABILIDAD DE ARTICULAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN EN SU JURISDICCIÓN. ES A PARTIR DE DICHO NOMBRAMIENTO QUE LOS CASOS ASISTIDOS EN EL CAV HAN IDO EN AUMENTO Y DE MANERA CONSTANTE DURANTE EL AÑO.
ES FUNCIÓN DEL CAV COMO PUNTO FOCAL LO SIGUIENTE:
1. ARTICULAR ACCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO NACIONAL DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
2. ACTUAR MEDIANTE LA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN POR PARTE DEL ORGANO JUDICIAL DE LA OFICINA DE RESCATE Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL DELITO DE TRATA, DE LAS OFICINAS DE RESCATE DE CADA JURISDICCIÓN O POR DEMANDA ESPONTÁNEA DE UNA PERSONA DAMNIFICADA.
3. DEFINIR UN ALOJAMIENTO EL CUAL BRINDE UN ESPACIO FÍSICO CONTENEDOR QUE PROTEJA LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LA VÍCTIMA. A SU VEZ PROCURAR LOS MEDIOS PARA GRANTIZAR ALIMENTOS, VESTIMENTA ADECUADA, HIGIENE Y OTROS COMPONENTES NECESARIOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE CONLLEVA EL ALBERGUE DE LAS PERSONAS.
4. DETERMINAR Y ARTICULAR CON LOS ORGANOS COMPETENTES PARA LA ASISTENCIA PSICOLOGICA, SOCIAL, MÉDICA, PROVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y TODA OTRA ACCIÓN DE PROTECCIÓN PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS.
5. ARTICULAR LAS DOS ETAPAS DE ASISTENCIA QUE DEFINE EL PROTOCOLO NACIONAL. LA PRIMERA ESTARÁ A CARGO DE LA JURISDICCIÓN DONDE SE HAYA PRODUCIDO LA EXPLOTACIÓN Y LA SEGUNDA, A CARGO DE LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE AL LUGAR DE ORIGEN O DONDE LA PERSONA QUIERA INICIAR UN NUEVO PROYECTO DE VIDA.
6. APOYAR ECONOMICAMENTE Y ASISITIR EL RETORNO VOLUNTARIO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN.
7. ARTICULAR CON LOS PUNTOS FOCALES CORRESPONDIENTES AL LUGAR DE ORIGEN DE LA VÍCTIMA DE TRATA EN CASO DE SER CIUDADNOS NACIONALES. EN TAL CASO, EL CAVD ESTARÁ A CARGO DEL TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ORIGEN, DONDE SERA RECIBIDO POR PERSONAL DEL PUNTO FOCAL CORRESPONDIENTE.
8. EN CASO DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE QUIERAN RETORNAR A SU PAÍS DE ORIGEN, SE ARTICULARÁN CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, EN TAL CASO EL CAVD SE HARA CARGO DEL TRASLADO HASTA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
9. COLECTAR LOS INFORMES QUE SE HUBIERAN EFECTUADO A LAS VICTIMAS ASISTIDAS RESGUARDANDO SU IDENTIDAD Y REMITIR ESTA INFORMACIÓN AL PUNTO FOCAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2.717, COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA, SE PROPONE

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 70 - ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR EN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS QUE SON ASISTIDAS POR EL ORGANISMO PROVICNIAL, CAV, PROCURANDO LA NO REVICTIMIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR DICHO DELITO, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA .

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.
2. BRINDAR ASISTENCIA PRIMARIA A VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.
3. IMPLEMENTAR EL PLAN DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO.
4. IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	50
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	100
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	4
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 70 - ASISTENCIA PRIMARIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS LEY NACIONAL 26.842. LEY PROVINCIAL 2717. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRATA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.384.346**
GASTO EN PERSONAL	**4.184.346**
PLANTA PERMANENTE	1.608.841
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	649.073
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.926.432
BIENES DE CONSUMO	**137.600**
OTROS BIENES DE CONSUMO	137.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.062.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.739.900
OTROS SERVICIOS	222.500
PASAJES Y VIATICOS	100.000

PROGRAMA 71

FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EN EL CONTEXTO ACTUAL, LA DIFICULTAD DE INSERCIÓN LABORAL PARA LAS PERSONAS QUE TRANSITAN UNA PENA ALTERNATIVA O QUE HAN ATRAVESADO UN PROCESO DE PRIVACIÓN DE SU LIBERTAD Y QUE RECIENTEMENTE REGRESAN A VIVIR O VIVEN EN SOCIEDAD, SE CONSTITUYE EN UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES MÁS PRESENTES.
DE ESTA MANERA, ESTA DIFICULTAD AFECTA TANTO A VARONES COMO A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN ATRAVESANDO ESTOS PROCESOS, SIENDO A SU VEZ, LAS MUJERES EL GRUPO POBLACIONAL CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
A PARTIR DEL TRABAJO TERRITORIAL Y DE LA SUPERVISIÓN PSICOSOCIAL DE CADA PERSONA EN ESTAS SITUACIONES, SE HAN DETECTADO LAS SIGUIENTES CAUSALES POSIBLES RELACIONADAS A ESTA PROBLEMÁTICA: LA FALTA DE EXPERIENCIA LABORAL PREVIA, DIFICULTADES PARA IDENTIFICAR LAS PROPIAS HABILIDADES Y POTENCIALIDADES, FALTA DE CAPACITACIÓN EN LAS NUEVAS METODOLOGÍAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO, LAS DIFICULTADES PARA DESEMPEÑARSE POSITIVAMENTE EN UNA ENTREVISTA DE TRABAJO, Y UN COMPONENTE CONTEXTUAL, COMPRENDIDO POR LA FALTA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL (POSIBLES EMPLEADORES, COMERCIANTES, INSTITUCIONES,ORGANIZACIONES, ETC).
ACTUALMENTE LAS MICRO REGIONES CONFLUENCIA, CENTRO ESTE, SUR Y NORTE SON LAS QUE CONCENTRAN LA MAYOR PROPORCIÓN DE PERSONAS EN ESTOS PROCESOS, 85 % DEL TOTAL DE PERSONAS EN ESTA CONDICIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (DATOS ESTADÍSTICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POBLACIÓN JUDICIALIZADA).
A PARTIR DE ESTO, SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA DESTINADA AL FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS O CON PENAS ALTERNATIVAS Y, A SU VEZ, PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL. ESTE PROGRAMA TOMA COMO GRUPO POBLACIONAL A LAS MUJERES Y VARONES QUE SE ENCUENTRAN TRANSITANDO ESTOS PROCESOS EN LAS MICRO REGIONES CONFLUENCIA, CENTRO ESTE, SUR Y NORTE.
EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PP G) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO 2022 AL 2023, SE PROPONE FORTALECER LA FORMACIÓN EN ACTIVIDADES EMPRENDEDORAS Y HABILIDADES PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, DE LAS MUJERES Y LOS VARONES EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS O CON PENAS ALTERNATIVAS DE LAS MICRORREGIONES CONFLUENCIA, CENTRO ESTE, SUR Y NORTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES.
2. CONFORMAR REDES INTERINSTITUCIONALES CONTENEDORAS Y SENSIBLES A LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON PROCESOS POST PENITENCIARIOS O CON PENAS ALTERNATIVAS.
3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 71 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRECARIZACIÓN	PERSONA BENEFICIADA	70
PROGRAMA DE CAPACITACION E INCLUSION	PERSONA CAPACITADA	70
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE REINSERCIÓN	MUJER PARTICIPANTE	7
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	15
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	15
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	8

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 71 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN PROCESOS POST PENITENCIARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.550.863**
GASTO EN PERSONAL	**10.050.863**
PLANTA PERMANENTE	1.788.142
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.430.658
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.604.753
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.227.310
BIENES DE CONSUMO	**1.324.990**
OTROS BIENES DE CONSUMO	349.990
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	975.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**876.155**
PASAJES Y VIATICOS	230.000
ALQUILERES Y DERECHOS	325.105
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	321.050
BIENES DE USO	**298.855**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	298.855

PROGRAMA 72

PROTECCIÒN INTEGRAL PARA VÌCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÌA DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SUMINISTRARLES A LAS VÍCTIMAS ENCUADRADAS EN LAS LEYES 2785-2786, PERSONAS QUE PADECEN VIOLENCIA FAMILIAR DE GÉNERO, DE UN SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADA Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA, COMO TAMBIÉN EL SEGUIMIENTO, CONTENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL.
EL PROGRAMA BUSCA CONSTITUIRSE EN UN SERVICIO ACCESIBLE, OPORTUNO Y PROFESIONAL QUE ASISTA A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y ACORTE ESTA DISTANCIA; CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
LA IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS HA DEMOSTRADO SER EFICIENTE A LA HORA DE DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA POBLACIÓN.
EN SÍNTESIS, ESTE PROGRAMA, ES UNA ACCIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DESTINADA A GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS, A PARTIR DE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD INDELEGABLE DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LOS MARCOS LEGALES VIGENTES. ESTA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ES SÓLO UNO DE LOS EJES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL. DICHO SISTEMA IMPLICA ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES, COORDINACIÓN PERMANENTE, GARANTÍAS DE ATENCIÓN Y MONITOREO DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL; COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS ORGANISMOS COMPRENDIDOS EN ELLOS.
LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, FUNCIONA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HORAS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, CON LA COORDINACIÓN DE UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO ENTRE PODER JUDICIAL, LA POLICÍA DE LA PROVINCIA, LA OPTIC Y LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD.
EN UN PLAZO NO MAYOR 48 HORAS HÁBILES, DE HABER RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO EN PAPEL, LA UNIDAD SE REÚNE CON LA PERSONA QUE PORTARÁ EL DISPOSITIVO EN LA SEDE DE LA SUBSECRETARÍA SEGURIDAD.
EN DICHA REUNIÓN SE HACE ENTREGA DEL MISMO, JUNTO CON UNA PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y SE EXPLICA DETALLADAMENTE SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL MISMO, ACLARANDO CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR.
EN ESE ACTO, SE COMPLETAN DATOS REFERIDOS A LAS REDES VINCULARES Y SE FIRMAN LOS DOCUMENTOS.
INMEDIATAMENTE LUEGO DE HABER ENTREGADO EL DISPOSITIVO, LA INFORMACIÓN SE INGRESA AL SISTEMA DE MONITOREO Y AL MOMENTO DE PRODUCIRSE UN EVENTO EL OPERADOR PUEDE VISUALIZARLOS Y APORTAR DATOS AL MÓVIL POLICIAL QUE ACUDE AL LLAMADO.
DEBIDO A LOS POSIBLES PROBLEMAS DE COBERTURA Y/O CONGESTIÓN DE SEÑAL, EL DISPOSITIVO SE OTORGARÁ PROVISORIAMENTE POR 84 HORAS (1 SEMANA). LUEGO DE ESTE PLAZO, LA UNIDAD LE INFORMARÁ AL PODER JUDICIAL LA VIABILIDAD TÉCNICA DE OTORGAR EL DISPOSITIVO A ESA PERSONA.
LA UNIDAD LE COMUNICARÁ AL ÓRGANO JUDICIAL CUALQUIER FACTOR QUE INCIDA EN LA EFICACIA DEL DISPOSITIVO DEL QUE TENGA CONOCIMIENTO TANTO CON CARÁCTER PREVIO A LA INSTALACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS COMO A LO LARGO DEL PERIODO EN QUE SE ENCUENTREN ACTIVOS.
POR ÚLTIMO, UNA VEZ RECIBIDO EL OFICIO CON EL CESE DE LA MEDIDA SE COORDINARÁ CON LA PERSONA QUE TIENE EL DISPOSITIVO DEL MISMO LA ENTREGA DEL MISMO, O SE PODRÁ ENTREGAR EN LA OFICINA DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

ASISTENCIA INTEGRADA, A LA CIUDADANÍA EN SITUACIONES DE VIOLENCIA.
ACORTAR LA DISTANCIA ENTRE LA VÍCTIMA Y EL ESTADO; CONSTITUYÉNDOSE EN UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
GENERAR DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN	DISPOSITIVOS INSTALADOS	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.750.979**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.748.140**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.748.140
BIENES DE USO	**9.952.839**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.952.839

PROGRAMA 73

CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº 3106

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE CREA EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES, EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, EL QUE TENDRÁ POR PRINCIPAL FUNCIÓN BRINDAR ASESORAMIENTO Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO SIN QUE SEA REQUISITO ACREDITAR LA CARENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS.
EL CUERPO SERÁ CONFORMADO POR PROFESIONALES CONTRATADOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, QUIENES BRINDARÁN ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY 26485 Y LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786, DERIVADOS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA O EL ORGANISMO QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS.
LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY SERÁ EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, CON LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA O LOS ORGANISMOS QUE EN EL FUTURO LO REEMPLACE, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y LA TUTELA EFECTIVA DE LOS DERECHOS.

OBJETIVOS

TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL GARANTIZAR EL PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO Y FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROFESIONALES QUE FORMARÁN PARTE DEL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DETERMINARÁ EL NÚMERO DE PROFESIONALES A CONTRATAR SEGÚN LAS NECESIDADES Y PRESUPUESTO DISPONIBLE.
ASEGURAR QUE EL CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, BRINDE EL ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO DE CONFORMIDAD CON LOS ALCANCES Y PREVISIONES DE LA LEY 3106, SUS CONCORDANTES Y LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN Y RESCINDIR LOS CONTRATOS CON PROFESIONALES DE CONSIDERARLO OPORTUNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA FINALIDAD. EL PODER DE CONTRALOR ES EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SIN PERJUICIO DE ELLO LA MISMA PODRÁ REQUERIR LA COLABORACIÓN DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA FINALIDAD. A TAL EFECTO PODRÁ CELEBRAR CONVENIOS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES.
DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL Y LEGISLATIVO, SEAN ESTOS DE JURISDICCIÓN NACIONAL, PROVINCIAL O LOCAL, A FIN DE BRINDAR UNA RESPUESTA EFICIENTE, TANTO EN SEDE ADMINISTRATIVA COMO JUDICIAL;
DIFUNDIR LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO LEGAL Y PATROCINIO JURÍDICO GRATUITO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES, ORGANISMOS, ENTES, Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON QUIENES SE PODRÁN SUSCRIBIR CONVENIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA FINALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	6
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	120

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

PRG 73 - CUERPO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO- LEY Nº 3106

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.196.800**
GASTO EN PERSONAL	**4.996.800**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.996.800
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000

PROGRAMA 74

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, COMO COORDINADOR DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA DEL NEUQUÉN Y NEXO CON EL PODER EJECUTIVO Y DEMÁS PODERES DEL ESTADO, PROMUEVE ESTA ACCIÓN TENDIENTE A OPTIMIZAR LA INTERACCIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LAS OFICINAS DE POLICÍA ESPECIALIZADAS EN ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD GENERA ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO PARA MEJORAR LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO.
LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE POLICÍA EN CUANTO A LAS VIOLENCIAS ESTÁ REGLADA EN LAS LEYES 2785 Y 2786, SIENDO FUNDAMENTAL PARA SU CUMPLIMIENTO EL DESEMPEÑO DE LAS OFICINAS POLICIALES ESPECIALIZADAS EN LA ATENCIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ACTUALMENTE LA POLICÍA DE NEUQUÉN TIENE 55 COMISARÍAS, EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y 25 DE ELLAS CUENTAN CON OFICINAS ESPECIALIZADAS EN EL ABORDAJE EN SITUACIONES DE GÉNERO.

OBJETIVOS

FORTALECER LA INTERVENCIÓN POLICIAL EN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO .
COORDINAR ACCIONES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO ENTRE LOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO, QUE BRINDAN ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS QUE ATRAVIESAN SITUACIONES DE VIOLENCIA, Y LAS COMISARÍAS DE LA POLICÍA.
GENERAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO INSTITUCIONAL CON LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO Y LA INSTITUCIÓN POLICIAL.
DOTAR A LAS OFICINAS DE POLICÍA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS TENDIENTES A READECUAR Y MEJORAR LOS ESPACIOS EN LOS QUE SE GENERA LA PRIMERA ESCUCHA DENTRO DE LAS COMISARÍAS.
FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.
EVALUAR JUNTO A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, LA POSIBILIDAD DE SUMAR MÁS OFICINAS ESPECIALIZADAS DENTRO DE COMISARÍAS QUE AÚN NO CUENTAN CON ELLAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.150.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	330.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	220.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**700.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.

-ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.

- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

- ENTENDER EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES E INTERVENIR EN LA MATERIA, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL.

- ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

-ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

- REPRESENTAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (CO.FE.FUP.) LUGAR DE ENCUENTRO QUE LOS GOBIERNOS DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES EN EL QUE SE REFLEXIONAN Y DEBATEN LOS PRINCIPALES EJES TEMÁTICOS QUE INVOLUCRAN AL CONJUNTO DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA DE LA EFICACIA, LA EFICIENCIA, LA CALIDAD Y LA TRANSPARENCIA DE SUS RESPECTIVAS GESTIONES.

- BRINDAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

- IMPULSAR Y RESPALDAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO TECNOLÓGICO, INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

- DISEÑAR ESTRATEGIAS EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FOMENTAR SU IMPLEMENTACIÓN.

- PROMOVER LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E IMPULSAR LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS DESTINADAS AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC).

- DESARROLLAR APLICACIONES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

- EFECTUAR EL TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES PROPIA, QUE POSIBILITA LA INTERCONEXIÓN Y LA COMUNICACIÓN ENTRE TODAS LAS OFICINAS ESTATALES.

- ADMINISTRAR LAS CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE GOBIERNO PARA EL PERSONAL Y DE LA CONEXIÓN Y EL ACCESO A INTERNET PARA LAS OFICINAS PÚBLICAS.

- ATENDER Y ORIENTAR PERSONALMENTE, ON LINE Y POR TELÉFONO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS DE MESA DE AYUDA Y SOPORTE TÉCNICO: CAU (CENTRO DE AYUDA AL USUARIO) Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE.

- INSTALAR Y MANTENER LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, ESPACIOS QUE PERMITEN A MUCHAS COMUNIDADES ACCEDER DE MODO GRATUITO A INTERNET.

-DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.

- DESARROLLAR TAREAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROVINCIAL DE LA RED DE REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN.

- GESTIONAR LA FIRMA DE CONVENIOS CON DIFERENTES ORGANISMOS PROVINCIALES Y NACIONALES EN EL MARCO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.210.981.991**
GASTO EN PERSONAL	**469.039.709**
PLANTA PERMANENTE	282.146.686
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	117.230.126
PERSONAL CON CARGO POLITICO	44.965.230
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.697.667
BIENES DE CONSUMO	**97.645.844**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.434.435
TEXTILES Y VESTUARIO	16.129.599
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.936.983
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.786.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.368.752
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	337.500
PRODUCTOS METALICOS	1.303.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	143.750
OTROS BIENES DE CONSUMO	58.205.325
SERVICIOS NO PERSONALES	**527.626.195**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.895.899
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	115.951.637
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	169.366.695
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	17.462.007
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	675.000
PASAJES Y VIATICOS	26.098.432
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.193.913
OTROS SERVICIOS	15.725.766
SERVICIOS BASICOS	156.256.846
BIENES DE USO	**53.605.975**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.878.936
EQUIPOS DE SEGURIDAD	50.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.677.039
TRANSFERENCIAS	**63.064.268**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	58.064.258
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.000.010

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	125.662.788
ACE	2	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	111.023.949
ACO	11	UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	23.322.724
ACO	12	COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	609.710.587
PRG	31	PROYECTO DE GOBIERNO ELECTRONICO- MODELO DE INTEGRABILIDAD	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5.060.368
PRG	32	INTEGRABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3.289.494
PRG	33	COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	3.793.313
PRG	34	GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	859.375
PRG	36	DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	40.506.727
PRG	37	SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y ALERTAS GEOREFERENCIADAS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	75.544.037
PRG	38	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	11.539.910
PRG	39	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	11.792.050
PRG	40	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	6.025.518
PRG	41	MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	286.883
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	63.064.268
PRG	911	CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	119.500.000
		TOTAL		**1.210.981.991**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA.
LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.
EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED TELEMÁTICA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, DEBE ENTENDER EN LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.
LLEVAR ADELANTE LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA COORDINAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LAS LEYES N° 3002 DE EXPEDIENTE DIGITAL Y N° 3290 DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

OBJETIVOS

FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, MEJORAMIENTO CONTINUO DE CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.
DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS SOBRE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES ASOCIADAS Y OTROS SISTEMAS ELECTRÓNICOS.
PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES.
ORGANIZAR, COORDINAR EVENTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO LA SECRETARÍA Y QUE INVOLUCRAN A ORGANISMOS Y PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
CONTINUAR CON LA COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DEL PROGRAMA NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA.
EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 3002 DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, DISPUESTO SEGÚN DECRETO N° 1640/18.
EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 3290 QUE CREA EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
COORDINACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA " CREADA POR DECRETO N° 1571/08, EN UN TRABAJO CONJUNTO CON LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS. MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE INSTALAN UNIDADES TECNOLÓGICAS DESTINADAS A PERMITIR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE SUS HABITANTES, LA DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y DE CONTENIDOS DE INTERÉS; FOMENTANDO ADEMÁS EL USO DE INTERNET COMO SOPORTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS, CULTURALES, INFORMATIVAS, RECREATIVAS Y RELATIVAS A LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.662.788**
GASTO EN PERSONAL	**100.716.791**
PLANTA PERMANENTE	13.249.626
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	53.132.152
PERSONAL CON CARGO POLITICO	34.335.013
BIENES DE CONSUMO	**3.862.670**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	71.875
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	126.357
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	71.875
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.606.250
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	71.875
PRODUCTOS METALICOS	71.875
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	71.875
OTROS BIENES DE CONSUMO	570.688
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.020.827**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.337.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.950.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.156.250
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.308.327
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	675.000
PASAJES Y VIATICOS	2.156.250
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	718.750
OTROS SERVICIOS	718.750
BIENES DE USO	**2.062.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.062.500

ACTIVIDAD CENTRAL 2

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CUMPLIR LAS NORMAS DE EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES Y ELEVARLOS PARA SU CONSIDERACIÓN, ADEMÁS DE CONDUCIR Y ADMINISTRAR IMPLANTANDO TÉCNICAS ADECUADAS QUE ASEGUREN UN EFICIENTE RENDIMIENTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.
ASIMISMO, CENTRALIZA LA LIQUIDACIÓN Y POSTERIOR PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS AL ESTADO PROVINCIAL, A LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 222/2011.
CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS Nº 2019/09 Y 1344/2010, CENTRALIZA EL CONTROL PREVIO AL ACTO LICITATORIO Y A LA ADJUDICACIÓN DE VEHÍCULOS LOCADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN TODO LO CONCERNIENTE A LOCACIÓN DE INMUEBLES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 1900/2009.

OBJETIVOS

CONCRETAR LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS DETERMINADOS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR, EJERCIENDO FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DELEGADAS POR ÉSTA.
COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CONFORME A LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR ESTA SECRETARÍA, AJUSTADAS A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DECRETOS REGLAMENTARIOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS GENERALES QUE LA MISMA ESTABLECE -LEGALIDAD DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS- REGISTRACIÓN CONTABLE, RESGUARDO DEL INTERÉS FISCAL, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN.

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
ACE 2 - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.023.949**
GASTO EN PERSONAL	**79.584.023**
PLANTA PERMANENTE	17.664.393
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	52.603.400
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.316.230
BIENES DE CONSUMO	**4.481.827**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.427.641
TEXTILES Y VESTUARIO	71.875
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	538.334
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	71.875
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.282.464
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	71.875
PRODUCTOS METALICOS	71.875
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	71.875
OTROS BIENES DE CONSUMO	874.013
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.895.599**
SERVICIOS BASICOS	1.868.750
ALQUILERES Y DERECHOS	847.589
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.959.020
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	71.875
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.367.545
PASAJES Y VIATICOS	261.625
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	289.060
OTROS SERVICIOS	4.230.135
BIENES DE USO	**2.062.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.062.500

ACTIVIDAD COMÚN 11

UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN ENTENDER TODO LO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES A INICIATIVA DE LA SUPERIORIDAD, LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INVOLUCREN AL UNIVERSO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL,

LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO EDILICIO, OBRAS MENORES, OBRAS CIVILES Y MONTAJE E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y DEL SOPORTE INFORMÁTICO A DISTINTAS DEPENDENCIAS.

ASIMISMO, REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO DE TODOS LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A ESTA SECRETARÍA A EXCEPCIÓN DE LAS CONCESIONADAS Y/O CONTRATADAS DE LOS EDIFICIOS UBICADOS EN BELGRANO N° 398 Y 04 DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL.

REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EDILICIO Y/O EN SU FAZ FÍSICA DE LAS ESTACIONES REPETIDORAS DE RADIO Y TELEVISIÓN INSTALADAS EN TODA LA PROVINCIA.

PARTICIPAR DE LAS TAREAS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS CENTRO COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
REALIZAR TAREAS DE MANTENIMIENTO Y/O DE PEQUEÑAS OBRAS EN DISTINTOS ÁMBITOS, A REQUERIMIENTO EN PARTICULAR DE LA SUPERIORIDAD.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES O TAREAS PARTICULARES PARA EL MONTAJE DE ANTENAS EN TODO EL TERRITORIO.
REALIZAR LAS TAREAS DE SOPORTE INFORMÁTICO A LOS USUARIOS DEPENDIENTES DE NUESTRA SECRETARÍA CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS QUE POSEEN REFERENTES INFORMÁTICOS Y DE LAS DEPENDIENTES EN FORMA DIRECTA O QUE CONFORMAN LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

REALIZAR LA PREPARACIÓN, INSTALACIÓN DE SOFTWARE Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

REALIZAR PEQUEÑAS O MEDIANAS REDES DE DATOS. PROPONER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS PROTOCOLOS TENDIENTES AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS.

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN:
DEL PROYECTO CABAL: UNA OBRA DE MAGNITUD CUYO PROYECTO EJECUTIVO SE REALIZA POR ANTE LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN;

DE DISTINTOS PROYECTOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA OPTIC, TENDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN (ADECUACIÓN) DE SITIOS EXISTENTES Y LA AMPLIACIÓN DE LA RED MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SITIOS. SE TRATA EN PARTICULAR DE TODA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE LA ELECTRÓNICA ESPECÍFICA. SE DESTACA LA ADECUACIÓN DE LOS SITIOS DE EL CHOLAR, COPAHUE, CHORRIACA, AUCA MAHUIDA, LAS PEPITAS, HUANTRAICO, AÑELO Y BAJADA DEL AGRIO. LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS SITIOS DE COPAHUE, ALUMINÉ, LOS MICHES, VARVARCO, EL SAUCE, PINOS QUEMADOS Y CUTRAL CO;

DEL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA EL INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DEL POLO TECNOLOGICO DIGITAL PROVINCIAL, INTEGRADO A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA DE COMUNICACIONES DE NEUTICS SAPEM, PREVIÉNDOSE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA BASE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OPERATIVA DE NEUTICS SAPEM. PRIORIZANDO EL CONJUNTO DE TAREAS QUE HACEN AL CERRAMIENTO DEL PREDIO, TOMA DE POSESIÓN Y TENDIDO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA. SE PREVÉ ALCANZAR EL NIVEL DE PROYECTO EJECUTIVO POR CONTRATACIÓN CON LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y QUE POR SU ESPECIFICIDAD Y POR PERTENECER AL MISMO ORGANISMO RESULTA CONVENIENTE QUE SE EJECUTE CON SU INTERVENCIÓN. EN ESTE MISMO ORDEN SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA TORRE DE COMUNICACIONES CON SUS INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS A FIN DE CONSTITUIR UN NUEVO NODO COMPARTIDO DESDE EL CUAL SE PREVEE BRINDARLE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A OTROS DESARROLLOS PROVINCIALES EN LA MESETA, DESTACÁNDOSE EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL HOSPITAL NORPATAGÓNICO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/ O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS Y DISTINTOS ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

PARTICIPAR EN LOS ÁMBITOS DONDE RESULTE OPORTUNO LA PARTICIPACIÓN DEL ORGANISMO EN EL ESTUDIO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CUYA NATURALEZA IMPLIQUE LA AFECTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE TODA LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL, YA SEA POR REQUERIMIENTO EN PARTICULAR O A PARTIR DEL ENTENDIMIENTO DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS QUE INVOLUCREN TEMAS DONDE EL ORGANISMO ES RECTOR O DONDE SU APORTE RESULTE VALORABLE.

EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SU ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL ORGANISMO EN SUS DISTINTAS ÁREAS EN LO QUE SE REFIERE AL USO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS.

DAR DEBIDA RESPUESTA AL PLAN PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE NUEVAS INSTALACIONES DE CENTRO COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, AULAS Y OFICINAS EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTE EDILICIA DE LAS MISMAS.

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA PRESTACIÓN DE UN ÓPTIMO SOPORTE INFORMÁTICO A TODOS LOS USUARIOS DETERMINADOS POR LA SECRETARÍA Y DE LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS CIVILES Y/O DE INSTALACIONES QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA A BENEFICIARIOS DE INSTITUCIONES Y DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), PREVISTO POR LA SECRETARÍA Y QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS, YA SEA EN UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN Y FACILIDADES, COMO POR CONTRATO, HACIENDO LO OPORTUNO CUANDO RESULTE POSIBLE ACTUAR POR ADMINISTRACIÓN PROPIA. ACTUANDO DE PARTE NECESARIA EN LA INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS CONTRATISTAS U OTROS ENTES O FIGURAS JURÍDICAS.

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DEL POLO TECNOLÓGICO DIGITAL PROVINCIAL INTEGRADO A LA NUEVA BASE OPERATIVA DE NEUTICS SAPEM. EMPRESA QUE POR RESULTAR DE JOVEN FORMACIÓN NO POSEE AÚN DE INSTALACIONES PROPIAS Y QUE POR PERTENECER AL ÁMBITO DE ESTA SECRETARÍA FORMA PARTE DEL MARCO ESTRATÉGICO PREVISTO PARA SU EVOLUCIÓN Y PUESTA EN VALOR EN LA MEDIDA QUE SE ACRECIENTEN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA.

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
ACO 11 - UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIFICOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.322.724**
BIENES DE CONSUMO	**8.595.487**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	106.519
TEXTILES Y VESTUARIO	2.408.025
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	582.947
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.084.250
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.491.496
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	512.875
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.359.375
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.929.237**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.919.940
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.225.000
PASAJES Y VIATICOS	3.174.182
OTROS SERVICIOS	1.360.115
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
BIENES DE USO	**1.798.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.748.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	50.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COORDINACIÓN OPTIC :
LA OPTIC COMO ORGANISMO CONTRALOR DE TECNOLOGÍAS EN LA PROVINCIA CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DESPLEGADOS EN TODO EL TERRITORIO.
POR MEDIO DE ESTA INFRAESTRUCTURA TODOS LOS EFECTORES Y SERVICIOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y LOCALES SE DOTAN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TICS QUE SE PLANIFICAN, INSTALAN Y MANTIENEN DESDE ESTA OFICINA.
ALGUNAS DE LAS REDES Y SERVICIOS SON: RED DE VOZ Y DATOS PROVINCIAL; RED DE TV PROVINCIAL, RED DE RADIO DIFUSIÓN AM Y FM PROVINCIAL, REDES DE VHF Y UHF EN TODA LA PROVINCIA, TELEPUERTO NEUSAT, CENTRO DE COMUNICACIONES ADIOFÓNICAS, GESTIÓN DE CENTRALES TELEFÓNICAS, SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD, SERVICIOS DE DATACENTER, SERVICIOS DE IMPRESIÓN MASIVA, SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES, DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DESARROLLO DE PORTALES WEB, CONSULTORÍA DE SISTEMAS Y REDISEÑO DE PROCESOS, FIRMA DIGITAL, OTROS.
SE REALIZAN ACCIONES PARA INSTALAR, MANTENER Y DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍA TRANSVERSALES A TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL,
LA OPTIC ES PROVEEDORA DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES PARA TODOS LOS HABITANTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL,
ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA OFICINAS CAM: EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE DATACENTER, LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS REQUIEREN DE ÁMBITOS PRIVADOS PARA
EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. LA PLANTA FÍSICA DEL EDIFICIO CAM NORTE, PRIMER PISO, DONDE SE ENCUENTRA LA OPTIC YA TIENEN DISEÑADOS ARQUITECTÓNICAMENTE LOS ESPACIOS FÍSICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN SECO DE DICHAS OFICINAS CON TABIQUES PREMOLDEADOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN DISTINAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN.

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
LAS DIRECCIONES TIENEN A SU CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN,
DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED POVINCIAL DE DATOS.
MEJORAMIENTO DE LOS ENLACES EN FUNCIONAMIENTO,

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS.
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.
ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO Y EPP PARA EL PERSONAL DEL CCT OPTIC
ATENTO A LO DISPUESTO POR LA LEGISLATURA DESDE EL AÑO 2010 EN LA LEY 2734 Y
POSTERIORMENTE EN LA LEY 2972.

REACONDICIONAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CEMEZ (CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA) Y DELEGACIONES NORTE Y SUR.

CONTRATACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA OSCURA PARA INTERCONECTAR INTERNAMENTE ESTOS SERVICIOS CON LAS REPARTICIONES DE LA APP UBICADAS EN EL EJIDO DE NEUQUÉN CAPITAL E INTERIOR PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA PROVISIÓN DE LOS SISTEMAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRONCALES DE LA ADMINISTRACIÓN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL. ARSAT -1.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL CONTEMPLANDO LAS LIMITACIONES DE COBERTURA DE LA RED MÓVIL DE CELULAR Y LA NECESIDAD
DE COMUNICARSE DESDE CUALQUIER SITIO PARA COORDINAR ACCIONES DE CONTINGENCIA,

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE XPROTECT MILESTONE PROFESIONAL.
ES LA HERRAMIENTA UTILIZADA DESDE LA OPTIC PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CÁMARAS DE CONTROL Y VIDEOSEGURIDAD INSTALADAS.

ACCIONES TECNAP.
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS ES LA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS Y DESARROLLADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA TECNAP QUE SE VIENE EJECUTANDO HACE 6 AÑOS.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E
INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL, QUE PERMITEN EL SEGUIMIENTO EN VIVO DE EVENTOS DESDE DISTINTOS LUGARES, REFORZANDO ASÍ LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE DE LA PROVINCIA.

IMPLEMENTACIÓN DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE
LA OPTIC PROVEE SERVICIOS DE INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO, SIENDO RESPONSABLE DE CONTROLAR, DETECTAR Y DETENER LA ACCIÓN DE VIRUS INFORMÁTICO EN LA RED DE GOBIERNO.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE
LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED Y DATAWAREHOUSE A DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DICHOS SISTEMAS SUSTENTAN SUS ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN SOBRE BASES DE DATOS ORACLE CUYAS LICENCIAS SE RENUEVAN
ANUALMENTE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA.
SERVICIO DE ATENCIÓN A USUARIOS MEDIANTE SOFTWARE DELIVERY Y TELEFONÍA, ADEMÁS DE HERRAMIENTAS DE PRECISIÓN QUE SE UTILIZAN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL HARDWARE DE ESCRITORIO.

OBJETIVOS

COORDINACIÓN OPTIC
CREAR, GESTIONAR E IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOCALIDADES, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y PARAJES RURALES DEL INTERIOR NEUQUINO.
LOS MENCIONADOS PROYECTOS CONTRIBUYEN A SOSTENER, CONSOLIDAR E INNOVAR EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OPTIC A LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LOS CUALES ADMINISTRAN EL CORAZÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA, EN TÉRMINOS DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS Y DATOS. SOBRE DICHA INFRAESTRUCTURA SE APOYAN LOS SERVICIOS ESENCIALES DEL GOBIERNO PROVINCIAL: SALUD,
SEGURIDAD Y EDUCACIÓN ENTRE OTROS.

ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA EDILICIA OFICINAS CAM
REORDENAMIENTO DE LAS OFICINAS, ESCRITORIOS Y SALA DE REUNIONES DEL CAM.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PC Y EQUIPOS PORTÁTILES DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA RENOVACIÓN

OBJETIVOS

DE EQUIPAMIENTO EN DISTINAS ÁREAS DE LA ORGANIZACIÓN,

CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA OPTIC EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA PROVINCIA A FIN DE ADECUAR SUS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES EN FUNCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS UTILIZADAS.

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED POVINCIAL DE DATOS GARANTIZANDO EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS,

DESARROLLO DE CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL.

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA.

PROVEER ROPA DE TRABAJO AL PERSONAL CONVENCIONADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA OPTIC.

REACONDICIONAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DEL CEMEZ (CENTRO DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO DE ZAPALA) Y DELEGACIONES NORTE Y SUR.
REPARACIONES EDILICIAS DEL INMUEBLE Y REEQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE TV Y RADIO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y LAN TO LAN CONTAR CON MÚLTIPLES VÍNCULOS DE SERVICIOS DE INTERNET Y DE INTERCONEXIÓN INTERNA PARA
EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE LA APP.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACIDAD SATELITAL
BRINDAR CONECTIVIDAD SATELITAL A SITIOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CUALES SE DOTA DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA, SISTEMAS TRONCALES DE LA APP.

TRANSMISIÓN VÍA SATÉLITE DE LA TV A LAS MÁS DE 41 ESTACIONES REPETIDORAS, LLEVAR FM VÍA SATÉLITE A LAS MÁS DE 30 ESTACIONES REMOTAS QUE RETRASMITEN LA SEÑAL DE RTN.

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA SATELITAL
CONTAR CON SERVICIO DE LLAMADAS DE VOZ EN CUALQUIER LUGAR REMOTO DE LA PROVINCIA SIN COBERTURA DE OTRO TIPO DE COMUNICACIONES.

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO XPROTECT MILESTONE
INCORPORAR AL SISTEMA DE MONITOREO SEGÚN REQUERIMIENTO MÁS CÁMARAS DE VIDEOCONTROL/SEGURIDAD.

INSTALACIÓN DE NUEVOS ENLACES DE ALTA CAPACIDAD
INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE DATOS POR MICROONDAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE DATOS DE LOCALIDADES DEL INTERIOR.

ANTIVIRUS, ANTISPYWARE.
RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE ANTIVIRUS, ANTISPYWARE Y FILTRADO ANTISPAM.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ORACLE
RENOVAR LAS LICENCIAS DE SOFTWARE CORPORATIVO DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS ORACLE.

GESTIÓN DE MESA DE AYUDA
DISMINUIR EL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS ENTRE EVENTOS, MAYOR RACIONALIZACIÓN EN EL USO DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS, MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE CONTROL, CAMBIO Y ASISTENCIA, PROVISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
ACO 12 - COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

OBJETIVOS

ACCIONES TECNAP

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE DEBATE, DISCUSIÓN Y CONSTRUCCIÓN COLECTIVA SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS Y LA SOCIEDAD.

SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE STREAMING DE VIDEO PARA LOS EVENTOS TECNAP E

INFRAESTRUCTURA PARA VIDEOCONFERENCIA SATELITAL MÓVIL.

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA PODER TRANSMITIR EVENTOS EN LÍNEA DESDE CUALQUIER SITIO DE LA PROVINCIA.-

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
ACO 12 - COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**609.710.587**
GASTO EN PERSONAL	**288.738.895**
PLANTA PERMANENTE	251.232.667
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.697.667
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.494.574
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.313.987
BIENES DE CONSUMO	**42.961.568**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	628.400
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	647.325
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	486.625
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.015.122
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	71.875
PRODUCTOS METALICOS	524.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	21.144.272
TEXTILES Y VESTUARIO	12.443.449
SERVICIOS NO PERSONALES	**256.857.400**
SERVICIOS BASICOS	129.488.096
ALQUILERES Y DERECHOS	16.646.435
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	16.712.748
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	63.962.344
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.714.260
PASAJES Y VIATICOS	12.081.250
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.186.103
OTROS SERVICIOS	7.066.164
BIENES DE USO	**21.152.724**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.152.724

PROGRAMA 31

PROYECTO DE GOBIERNO ELECTRONICO- MODELO DE INTEGRABILIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE TRABAJO HACIA EL GOBIERNO CONECTADO QUE LLEVA ADELANTE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA, SE COMENZÓ A TRABAJAR EN MARZO DEL AÑO 2013 CON LA METODOLOGÍA DE COMUNIDADES DE PRÁCTICA.
LAS COMUNIDADES DE PRÁCTICA SON:
UN MÉTODO PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE PERSONAS, Y EL INTERCAMBIO, REFLEXIÓN Y USO DEL CONOCIMIENTO DISPONIBLE EN UN TEMA DETERMINADO.- SON GRUPOS DE PERSONAS QUE COMPARTEN UNA PASIÓN POR ALGO QUE SABEN CÓMO LLEVAR A CABO Y DECIDEN INTERACTUAR REGULARMENTE PARA APRENDER CÓMO HACERLO MEJOR.
CONOCIMIENTO TÁCITO: ES AQUÉL QUE UNA PERSONA, COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN O PAÍS TIENE INCORPORADO O ALMACENADO EN SU MENTE, EN SU CULTURA Y ES DIFÍCIL DE EXPLICAR A OTROS.

OBJETIVOS

- COMPARTIR DATOS DESDE LAS FUENTES AUTÉNTICAS CON SEGURIDAD Y ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS RELACIONADOS.

MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS PROCESOS MINIMIZANDO LOS TRÁMITES QUE DEBE CUMPLIMENTAR EL CIUDADANO PARA SU CUMPLIMIENTO.
PERMITIR TOMAR DECISIONES BASADAS EN LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS FUENTES Y TIPOS DE DATOS ASEGURANDO DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.

ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD Y ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE NEUQUÉN.

LOGRAR MAYOR COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, PARA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED PROVINCIAL DE DATOS Y CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE.

ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE INTEGRABILIDAD EN EL ESTADO PROVINCIAL Y MONITOREAR EL GRADO DE ADHESIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.
SOPORTAR Y DESPLEGAR LA FIRMA DIGITAL EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL.

IMPLEMENTAR CONJUNTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y REACTIVAS A FIN DE MEDIR LOS NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD LLEVADO ADELANTE POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	30
INSTALACION DE EQUIPOS	EQUIPO INSTALADO	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.060.368**
BIENES DE CONSUMO	**704.698**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	273.270
OTROS BIENES DE CONSUMO	431.428
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.998.170**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	187.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.478.750
PASAJES Y VIATICOS	1.187.500
OTROS SERVICIOS	144.420
BIENES DE USO	**357.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	357.500

PROGRAMA 32

INTEGRABILIDAD DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE INTEGRABILIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, ASISTIR A LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPALES EN EJECUTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO LLEVADO ADELANTE POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA A FIN DE DESARROLLAR NUEVAS INICIATIVAS Y ACCIONES CONJUNTAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR Y COORDINAR LA COMUNIDAD DE PRÁCTICA SIG, CAPACITAR A LOS AGENTES PROVINCIALES Y MUNICIPALES DIFUNDIENDO EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA SIG.
PONER A DISPOSICIÓN E IMPLEMENTAR LOS SIG, SEGÚN EL REFERENCIAL Nº 14 DE IRAM, UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y SERVIDORES VIRTUALES QUE POSEE LA PROVINCIA.
ASISTIR IN SITU A CADA MUNICIPIO, DISTRITO O REGIÓN, FACILITANDO LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRADICIONALES AL MODELO DE INTEGRABILIDAD CON EL FIN ULTERIOR DE BENEFICIAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA Y EL MEDIO AMBIENTE EN EL QUE HABITA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.289.494**
BIENES DE CONSUMO	**715.462**
OTROS BIENES DE CONSUMO	715.462
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.420.307**
PASAJES Y VIATICOS	915.750
OTROS SERVICIOS	1.128.057
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	376.500
BIENES DE USO	**153.725**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	153.725

PROGRAMA 33

COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DEL COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL), PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y QUE INVOLUCRAN COMO BENEFICIARIOS A INSTITUCIONES, ORGANISMOS Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

HACIENDO USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE APORTEN EFICIENCIA EN TÉRMINOS DE LOGÍSTICA FAVORECIENDO LAS VIAS DE CIRCULACIÓN INTERNA DE LOS SECTORES DE ACOPIO.

OBJETIVOS

DENTRO DEL AÑO PREVISTO SE DESTACA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE GERENCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CABAL.
MONTAJE DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN MATERIA DE TRANSMISIÓN DE DATOS.-
ADMISTRACIÓN DE LOS INSUMOS ALMACENADOS.
USO Y GESTIÓN DE LOS INSUMOS ALMACENADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
PRG 33 - COMPLEJO DE ABASTECIMIENTO Y ALMACENAJE PROVINCIA DEL NEUQUÉN (CABAL)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.793.313**
BIENES DE CONSUMO	**93.750**
OTROS BIENES DE CONSUMO	93.750
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.699.563**
OTROS SERVICIOS	143.750
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	555.813
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000

PROGRAMA 34

GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES MISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y CONTROL, COORDINAR LAS ACCIONES REFERIDAS A LAS RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONG), QUE DESARROLLEN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA, EN BENEFICIO DE LA
COMUNIDAD NEUQUINA. CONTROLAR, GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS Y CONVENIOS EN EJECUCIÓN DE LA SECRETARÍA. COORDINAR EL CANAL DE COMUNICACIONES DIGITALES EN UN TODO DE ACUERDO A LEY PROVINCIAL N° 3044 DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS
INFOTECNOLÓGICOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA" CREADA POR DECRETO N° 1571/08, EN UN TRABAJO CONJUNTO CON LA OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DIGITAL DE NUESTRA SECRETARÍA , LA DIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y EVENTOS EN QUE PARTICIPA, COMO ASÍ TAMBIÉN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES
COORDINAR Y GESTIONAR CONVENIOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS, ONG, EMPRESAS E
INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA PROMOVER BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA, EN MATERIA DE TICS Y DESARROLLOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
COORDINAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "NEUQUÉN, HACIA UNA COMUNIDAD COMUNICADA", CON LA INSTALACIÓN DE NUEVOS CENTROS COMUNITARIOS INFOTECNOLÓGICOS, Y EL RECAMBIO TECNOLÓGICO EN LOS CCI EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**859.375**
BIENES DE CONSUMO	**143.750**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	71.875
OTROS BIENES DE CONSUMO	71.875
SERVICIOS NO PERSONALES	**646.875**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	287.500
OTROS SERVICIOS	359.375
BIENES DE USO	**68.750**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.750

PROGRAMA 36

DESARROLLO DE LOS SISTEMAS PROVINCIALES DE COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE SISTEMAS DE TV PROVINCIALES Y DE COMUNICACIONES
LA PROVINCIA CUENTA CON 32 ESTACIONES REPETIDORAS DE TV ANALÓGICA. SE PREVÉ LA INSTALACIÓN DE REPETIDORAS DIGITALES EN 6 LOCALIDADES EN UNA PRIMERA ETAPA Y EL RESTO DE LAS LOCALIDADES EN UNA SEGUNDA ETAPA.
LAS REPETIDORAS SE INSTALARAN EN LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TRANSMISORES DIGITALES DE TELEVISIÓN.
DESARROLLO DE SISTEMAS DE RADIODIFUSION PROVINCIAL.
REEQUIPAMIENTO DE EMISORAS EXISTENTES.
AMPLIACIÓN DE LA RED SATELITAL PROVINCIAL.
AVANZAR CON LA CONECTIVIDAD ESCOLAR.
AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE VOZ Y DATOS.
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TICS.
REEMPLAZO CENTRAL TELEFÓNICA Y ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VOIPFIREWALL Y SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS).
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA AMPLIAR Y ACTUALIZAR TECNOLÓGICAMENTE LA RED PROVINCIAL DE VOZ Y DATOS.
AMPLIAR LA RED TERRESTRE A TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. INSTALACIÓN DE RADIOENLACES PUNTO A PUNTO.
INCORPORACIÓN DE FIREWALLS.
SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INTRUSIONES (IPS).
DESPLIEGUE DE REDES DE FIBRA ÓPTICA.
COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA REALIZAR INSTALACIONES Y REPARACIONES DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA.-
DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE COMUNICACIÓN INALÁMBRICA
INSTALACIÓN DEL HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS NECESARIOS PARA OFRECER CONEXIÓN INALÁMBRICA WI-FI Y ACCESO A INTERNET A TRAVÉS DE UN PORTAL DE ACCESO (CAPTIVE PORTAL).-
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE COMUNICACIONES RADIOELÉCTRICAS.-
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES.-
ADECUACIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA DE LAS REPETIDORAS DE COMUNICACIONES.-
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TELEVISIÓN, RADIODIFUSIÓN, ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS Y SISTEMAS TELEFÓNICOS.
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TELEPUERTO NEUSAT Y ESTACIONES SATELITALES.
DESARROLLO DE LOS SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS PROVINCIALES TRONCALIZADOS INSTALACIÓN DE EQUIPOS TERMINALES TRONCALIZADOS FIJOS Y MÓVILES.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DE REPETIDORAS DE COMUNICACIONES.
CONECTIVIDAD Y TELESUPERVISIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS.
IMPLEMENTACIÓN DE UN NODO DE ACCESO A LA RED DE INTERNET (NAP) INTERNO.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOENLACES DE ALTA CAPACIDAD.
INSTALACIÓN DE ESTACION REPETIDORA DE DATOS EN PREDIO DEL CAM.
INSTALACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA EN CERRO RECADO CHILENO (VILLA TRAFUL).
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL CORE DE LA RED TRONCAL DE DATOS.
READECUACIÓN DE ESTACIÓN REPETIDORA DE CHORRIACA.
SHELTERS
INSTALAR NUEVOS CONTENEDORES PARA EL REEMPLAZO DE ESTRUCTURAS DETERIORADAS

OBJETIVOS

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN LOS PROYECTOS Y DESARROLLOS TICS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEFINA U OTROS PROYECTOS DE TERCEROS QUE SEAN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PROVINCIA.

COORDINAR Y GESTIONAR LA LICITACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESTA DIRECCIÓN HA ESTABLECIDO PARA ESTE PROPÓSITO.

COORDINAR Y GESTIONAR LA LICITACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESTA DIRECCIÓN HA ESTABLECIDO PARA ESTE PROPÓSITO.

COORDINAR Y GESTIONAR LA LICITACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEFINIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES QUE ESTA DIRECCIÓN HA ESTABLECIDO PARA ESTE PROPÓSITO.

COORDINAR Y GESTIONAR LA LICITACIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS PARA ASEGURAR LA CORRECTA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS (EQUIPOS Y SISTEMAS) QUE COMPONEN EL TELEPUERTO SATELITAL PROVINCIAL..

COORDINAR Y GESTIONAR LA INSTALACIÓN DE LOS NODOS DE COMUNICACIÓN QUE SE HAN PLANIFICADO RESOLVER EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TICS Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS (UGPE) PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LOS MISMOS, YA SEA POR ADMINISTRACIÓN O POR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS DE ESTAS TAREAS.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARÁN ADELANTE ESTE SERVICIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (ACTUALMENTE NEUTICS SAPEM Y COTESMA) Y ADMINISTRAR LA PLATAFORMA DE ITIL PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES Y ANOMALÍA DE LOS SVSC DESPLEGADOS EN LA PROVINCIA.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARÁN ADELANTE ESTAS AMPLIACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (ACTUALMENTE NEUTICS SAPEM Y COTESMA)

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARÁN ADELANTE ESTOS NUEVOS DESPLIEGUES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (ACTUALMENTE NEUTICS SAPEM Y COTESMA).

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARÁN ADELANTE ESTAS AMPLIACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (ACTUALMENTE NEUTICS SAPEM).

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE LLEVARÁN ADELANTE ESTAS ACTUALIZACIONES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL (ACTUALMENTE NEUTICS SAPEM Y COTESMA).

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN OFRECER ESTE SERVICIO DE VINCULACIÓN FÍSICA DE FIBRA ÓPTICA EN LOS NODOS QUE SON DE INTERÉS DE LA SMGP.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN OFRECER ESTE SERVICIO DESPLIEGUE DE UN SERVICIO DE WIFI CENTRALIZADO, CON ADMINISTRACIÓN TOTAL DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE SE DISPONDRÁN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN A TERCEROS PARA EL RECAMBIO DE LAS ACTUALES REDES DE COBRE O REALIZAR ESTAS TAREAS MEDIANTE LA EJECUCIÓN COORDINADA CON LAS OTRAS DIRECCIONES DE LA SMGP (DPI Y UGPE) Y TAMBIÉN ESTABLECER CAPACITACIONES INHERENTES A MEJORAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS DE TI DE LOS DISTINTOS MINISTERIOS PARA ADOPTAR PAULATINAMENTE ESTA TECNOLOGÍA QUE PRESERVA LA INVERSIÓN Y ASEGURA LA CALIDAD DE LAS TRASMISIONES DE DATOS.

COORDINAR Y GESTIONAR CON PERSONAL DE UGPE LAS MEJORAS NECESARIAS EN CADA UNO DE LOS

OBJETIVOS

NODOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES QUE SEA NECESARIO PONER EN VALOR.
ESTAS TAREAS PODRÁN SER REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN POR PERSONAL DE UGPE Y DE LA DPI O CONTRATAR A TERCEROS CUANDO SEA NECESARIO.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DE LOS PROVEEDORES QUE PUEDAN OFRECER ESTE SERVICIO DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA, SEA ENTERRADA O AÉREA EN LAS ZONAS QUE LA SMGP DISPONGA COMO NECESARIAS Y ESTRATÉGICAS EN POS DE MEJORAR LA CALIDAD DE LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y TAMBIÉN PARA ASEGURAR LOS ANILLOS DE TRANSMISIÓN DE LA ACTUAL CONECTIVIDAD DIGITAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DEL VEHÍCULO, LOS EQUIPOS Y SERVICIOS PARA PONER EN PRODUCCIÓN LA UNIDAD MÓVIL DE COMUNICACIONES QUE SERÁ DESTINADA A SER EL NODO MÓVIL INTEGRADO A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES QUE GARANTICE LA CONECTIVIDAD DIGITAL ANTE UNA EMERGENCIA CIVIL EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

COORDINAR Y GESTIONAR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN DE LOS SISTEMAS, , LOS EQUIPOS Y SERVICIOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA ACTUAL PLATAFORMA DE CONTROL Y ANÁLISIS DE RIESGO (E-MA RISMA) CON EL SOPORTE DE UN DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FORENSE PARA LIMITAR LOS ATAQUES EXTERNOS QUE PONEN EN RIESGO PERMANENTE LA INFRAESTRUCTURA CONECTADA A LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	14.800

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.506.727**
BIENES DE CONSUMO	**2.262.500**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.134.375
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	696.875
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	71.875
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	71.875
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.875
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	71.875
PRODUCTOS METALICOS	71.875
OTROS BIENES DE CONSUMO	71.875
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.299.063**
PASAJES Y VIATICOS	6.321.875
OTROS SERVICIOS	143.750
SERVICIOS BASICOS	24.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.634.375
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	71.875
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.155.313
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	71.875
BIENES DE USO	**2.945.164**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	268.125
ACTIVOS INTANGIBLES	2.677.039

PROGRAMA 37

SISTEMA DE VIDEOSEGURIDAD EN LA VÍA PÚBLICA Y ALERTAS GEOREFERENCIADAS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA. ACTUALMENTE LA JUSTICIA NEUQUINA ASIGNÓ A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 40 DISPOSITIVOS DE ALERTA TEMPRANA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN QUE PERMITE IDENTIFICAR SU UBICACIÓN EN FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL.
LAS ALERTAS SON MONITOREADAS EN UN CENTRO DE ATENCIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA WEB PARA GESTIÓN Y MONITOREO.
EL CENTRO DE ATENCIÓN CENTRALIZA LOS ESTADOS Y REPORTES DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES ENTREGADOS (BOTÓN DE PÁNICO), VISUALIZÁNDOSE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA PERSONA QUE ACTIVA EL DISPOSITIVO FRENTE A SITUACIONES CON RIESGO DE SEGURIDAD.
INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.
EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO 9 SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD URBANA EN NEUQUÉN CAPITAL Y LOCALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE DEBEN MANTENERSE, AMPLIARSE Y CRECER DE ACUERDO A LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN Y DE LOS DESARROLLOS DE LAS LOCALIDADES.
LA INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEOSEGURIDAD URBANA PERMITE LA REDUCCIÓN DE LOS ÍNDICES DE DELITOS; Y EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HAN OBTENIDO EXCELENTES RESULTADOS, LA EXTENSIÓN DE ESTOS SISTEMAS DE MONITOREO ESTÁ ORIENTADA AL PROGRESO Y MEJORA CONTINUA EN LOS INDICADORES DE SEGURIDAD.

OBJETIVOS

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACION INMEDIATA
AMPLIACIÓN CENTRO DE OPERACIONES, GESTIÓN Y MONITOREO DE ALERTAS A TRAVÉS DE LA CUAL SE NOTIFICA A DIFERENTES AÉREAS DE GOBIERNO INTERVINIENTES EN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, DE SITUACIONES DE EMERGENCIA CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES 2785 Y 2786.
INSTALACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE VIDEO SEGURIDAD URBANA.
MANTENER ACTIVAS, CON BUENA VISIÓN Y SIN PROBLEMAS DE GRABACIÓN TODAS LAS CÁMARAS DE LOS SISTEMAS ACTUALMENTE FUNCIONANDO.
INSTALAR NUEVOS SISTEMAS DE MONITOREO EN LOCALIDADES QUE ACTUALMENTE NO CUENTAN CON SERVICIO DE MONITOREO
AMPLIAR LOS SISTEMAS DE VIDEO PARA EXTENDER LAS ÁREAS DE COBERTURA DE LA SEGURIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	630

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**75.544.037**
BIENES DE CONSUMO	**3.238.808**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	901.545
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.287.263
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.067.729**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	68.004.304
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	883.425
ALQUILERES Y DERECHOS	1.180.000
BIENES DE USO	**2.237.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.237.500

PROGRAMA 38

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL
EL PORTAL NEUQUEN.GOV.AR, ESTÁ DESARROLLADO SOBRE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE DEBE SER ACTUALIZADA, CON EL OBJETO DE LOGRAR MAYOR ROBUSTEZ EN ASPECTOS DE SEGURIDAD, MAYOR CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE CAMBIO Y ACTUALIZACIÓN. CONSIDERANDO LA ENVERGADURA DE LAS PRESTACIONES VIGENTES Y LOS OBJETIVOS DE CRECIMIENTO PLANIFICADOS SE DECIDIÓ ORIENTARNOS A DRUPAL, SOFTWARE QUE PERMITIRÁ CUMPLIR CON LO DETALLADO.

IMPLEMENTACION DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
EL GOBIERNO ABIERTO, DEFINE UNA NUEVA FORMA DE COMUNICACIÓN PERMANENTE Y
TRANSPARENTE ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS CIUDADANOS, BIDIRECCIONAL. EL CONCEPTO SE SUSTENTA SOBRE TRES PILARES BÁSICOS: LA TRANSPARENCIA, LA COLABORACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN FOMENTANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTE LA CIUDADANÍA.
ACERCA LOS SERVICIOS DEL ESTADO AL CIUDADANO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS WEB Y MOBILE.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES
18 MUNICIPIOS CUENTAN HOY CON LA HERRAMIENTA, SIENDO NECESARIO CONCLUIR EL PROYECTO DESPLEGANDO EL SERVICIO A LAS LOCALIDADES FALTANTES Y PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN EN LOS YA IMPLEMENTADOS.

RED SOCIAL MÉDICA
EL USO DE BASES DE CONOCIMIENTO A PARTIR DE LAS EXPERIENCIAS MÉDICAS ACOPIADAS EN UNA BASE DE DATOS CENTRALIZADA, CHAT, BLOG Y VIDEOCONFERENCIA INTEGRADOS EN UNA PLATAFORMA DEDICADA Y DISTRIBUIDA VÍA WEB A CADA HOSPITAL Y CENTRO DE SALUD PERIFÉRICO, NO REQUIRIENDO QUE EL PACIENTE VIAJE A OTRAS LOCALIDADES PARA SER DIAGNOSTICADO Y DESCENTRALIZA LA INTERCONSULTA EN CENTROS DE MAYOR COMPLEJIDAD.

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS
EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA CUENTA CON MÁS DE 14 AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DESDE SU PUESTA EN MARCHA, POR LO CUAL SE ENCUENTRA TECNOLÓGICAMENTE SUPERADO, PRESENTANDO NUMEROSOS PROBLEMAS DEBIDO AL AUMENTO DE LA CANTIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INTERIOR PROVINCIAL QUE ACCEDEN AL MISMO.
EL SISTEMA HOY FUNCIONA EN TODAS LAS LOCALIDADES DONDE EL ENTE DESPLIEGA SUS REDES DE SERVICIO PARA LA PROVISIÓN DE AGUA Y CLOACAS.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED
EL SISTEMA SIUNED PROVEE HACE 12 AÑOS LAS HERRAMIENTAS ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS ALUMNOS EN CADA NIVEL EDUCATIVO, ASISTENCIAS, CALIFICACIONES, EXÁMENES, TÍTULOS, GESTIÓN GENERAL DEL ALUMNO, SERVICIO AL CIUDADANO CON AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA INFORMACIÓN CENTRALIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS. ESCUELAS DE NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO Y NIVEL MEDIO YA ESTÁN INTEGRADAS EN EL USO DEL SISTEMA, QUEDA DESARROLLAR LAS INTERFACES ESPECÍFICAS PARA EL NIVEL SUPERIOR. POR OTRA PARTE EL PROYECTO ORIGINAL SIUNED, PROPONE UNA INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA, SU MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.

PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT
LA PLATAFORMA PROYECTADA PERMITIRÁ BRINDAR SERVICIOS DE DIRECTORIO, CORREO ELECTRÓNICO Y PORTALES DE COLABORACIÓN SOBRE UNA COMBINACIÓN DE LOS PRODUCTOS WINDOWS SERVER, EXCHANGE SERVER SHARE POINT SERVER Y OFFICE 365 QUE PERMITIRÁN ADMINISTRAR EN FORMA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRALIZADA EL ACCESO A LAS HERRAMIENTAS Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS USUARIOS.

SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERIA PROCESOS BPM
LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ES UNO DE LOS SERVICIOS QUE NUESTRA ORGANIZACIÓN PROVEE A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DEL ÁMBITO PÚBLICO. PROMOVER LA UNIVERSALIZACIÓN DE ESTOS TRABAJOS REQUIERE DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN MODELAR PROCESOS
COMPLEJOS Y DE GRAN MAGNITUD DE MANERA SISTÉMICA, ESPECIALMENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO QUE REPRESENTA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE LA INFRAESTRUCTURA BUROCRÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.
LA OPTIC A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE PROCESOS VIENE TRABAJANDO CON ORGANISMOS COMO TURISMO, MINERÍA, TERMAS E INICIAREMOS LA ACTIVIDAD CON EDUCACIÓN, EJECUTANDO LAS ACCIONES PARA QUE ESTOS ORGANISMOS ESTÉN PREPARADOS, FACILITÁNDOLES UN MODELO DE TRABAJO Y LA PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS QUE ACTÚAN SOBRE LA GESTIÓN DE PROCESOS, EN ESTE CASO EL SOFTWARE BPM (DEL INGLÉS BUSINESS PROCESS MANAGEMENT), OTORGÁNDOLES VISIBILIDAD EN TIEMPO REAL DE LOS PROCESOS MEDIANTE SU ANÁLISIS Y SUPERVISIÓN CONTINUA Y LA CONSIGUIENTE OPTIMIZACIÓN DE LOS MISMOS.

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS
LA OPTIC PROVEE LOS SERVICIOS DE SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, SIUNED, GDE,SAFIPRO, SICOPRO ENTRE OTROS, DICHOS SISTEMAS REQUIEREN DE UN CONSTANTE Y CONTINUO SOPORTE Y AJUSTE, DEBIENDO CONTRATAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA TAL FIN.

SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA
LOS AVANCES LOGRADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE CONOCIMIENTO, FUENTES AUTÉNTICAS Y LA PRODUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIÓN PROMUEVEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ÚLTIMA ETAPA DEL CONCEPTO SALA DE SITUACIÓN DONDE LAS HERRAMIENTAS DESCRIPTAS PROVEERÁN EN UN MARCO INTEGRAL LA INFORMACIÓN PARA LOS MÁXIMOS NIVELES GERENCIALES DEL ESTADO PROVINCIAL.

GOBIERNO MÓVIL
EL CLARO AVANCE DE LA TECNOLOGÍA MÓVIL EN SU USO POR PARTE DE LOS CIUDADANOS MOTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE SERVICIO PERMITIENDO CONVERTIR LOS CANALES CELULARES DE DATOS EN TERMINALES DE CONSUMO DE INFORMACIÓN Y TRANSACCIONES SOBRE LOS SISTEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. EL MODELO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO PROPUESTO NOS EXIGE LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PERMANENTE PARA LO CUAL LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA SON BASE DE LOS DESARROLLOS POSTERIORES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
SOLUCIONES COMO LOS TURNOS MÉDICOS POR SMS, LOS SISTEMAS DE DENUNCIA DE TRABAJO INFANTIL, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD DEL PLAN DE INVIERNO SON ALGUNAS DE LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS SOBRE ESTA TECNOLOGÍA, SURGIENDO CADA VEZ MÁS PRESTACIONES DE ESTE TIPO ANTE LA CIUDADANÍA.
PROGRAMAS RELACIONADOS: CONTROL Y MONITOREO DE ACTIVOS - ACTISOFT ,AVISO MÓVIL DE EMERGENCIAS: BOTÓN DE ALERTA EN ETAPA FINALIZADA DE
TESTEO (PROYECTO AMES),DESARROLLO DE SITIO DE DESCARGA DE APP MOBILE DE LA WEB DE GOBIERNO (PROYECTO AMGN STORE - APP MOBILE GOBIERNO NEUQUÉN), ACTISOFT: LISTADO DE APLICATIVOS SEGÚN RESPONSABLE CON AVISO DE ESTADO - WORKFLOW DE ATENCIÓN DEL PROBLEMA (RECEPCIONADO - EN CURSO - SOLUCIONADO) - INTERRELACIÓN CON LA SOLUCIÓN DE MESA DE AYUDA, MIDENT: FIDELIZACIÓN Y PORTABILIDAD DE DOCUMENTACIÓN (PROYECTO M-IDENT),
EDUCACIÓN AUTOGESTIÓN: CONSULTA DE CALIFICACIONES - INASISTENCIA - CERTIFICADO REGULARIDAD, POLICÍA: CONSULTA DE ANTECEDENTES, E-FOTOCOPIAS: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD - RECIBO DE SUELDO, EPAS: FACTURACIÓN VÍA MOBILE, SALUD: LOCALIZADOR DE HOSPITALES CERCANOS (PROYE CTO M-SALUD), POLICÍA: LOCALIZADOR DE SECCIONALES CERCANAS,

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES
LOS SISTEMAS TRONCALES DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DOCUMENTAL, EPAS, SISTEMA INTEGRAL DE UNIDADES EDUCATIVAS, DATA WAREHOUSE, REQUIEREN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO HABIDA CUENTA DE LA DINÁMICA DE LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN LOS SISTEMAS Y SU INFORMACIÓN. LA MULTIPLICIDAD DE ARQUITECTURAS DE SOFTWARE CON LA QUE ESTOS SE ENCUENTRAN DESARROLLADOS REQUIERE DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA SU CORRECTA ACTUALIZACIÓN. AL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

NO POSEER LA OPTIC CUADROS INTERNOS DE DESARROLLO SUFICIENTES Y CAPACITADOS PARA ABORDAR DICHO MANTENIMIENTO SE HACE NECESARIO RENOVAR/CONTRATAR EL MANTENIMIENTO ANUAL DE DICHOS TRONCALES.

MIGRACIÓN DEL SOFTWARE SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL A GDE
SE BASA EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO CON DISPONIBILIDAD VÍA INTERNET PARA LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y OTROS DOCUMENTOS, EN EL MARCO DE LA LEY DE EXPEDIENTE DIGITAL.
LA ACTUAL IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GDE PROVISTO POR NACIÓN, DEBERÁ INTEGRARSE EN EL PROCESO FUNCIONAL DEL SISTEMA EXISTENTE HASTA TANTO Y EN CUANTO DESAPAREZCA PRODUCTO DE SU IMPLEMENTACIÓN, LA GESTIÓN PAPEL DE LOS EXPEDIENTES. SE INCORPORARÁ TAMBIÉN AL PROCESO , SERVICIOS DE FIRMA DIGITAL YA DISPONIBLES Y EN FUNCIONAMIENTO EN LA OPTIC. ADEMÁS EL NUEVO SISTEMA DEBERÁ TRANSACCIONAR BAJO LA ÓRBITA DE UN WORKFLOW QUE INCORPORE PROCESOS, MODELIZADOS CON LA HERRAMIENTA DE IBM BPM.

OBJETIVOS

MIGRACIÓN TECNOLÓGICA PORTAL WEB A DRUPAL:ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO OPEN DATA - GOBIERNO ELECTRÓNICO - PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: HACER EFECTIVA LA DEMOCRATIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, OPINIÓN Y COLABORACIÓN PROFUNDIZANDO EL USO DE WIKIS, BLOGS REDES SOCIALES,
EN CONCORDANCIA CON NUESTRO PORTAL.

PROYECTO DE MUNICIPIOS VIRTUALES: PROVEER A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE PORTALES WEB AUTOGESTIONABLES E INTEGRADOS BAJO UNA MISMA IMAGEN Y ESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

RED SOCIAL MÉDICA: ESTABLECER UNA RED DE SERVICIO ENTRE LOS HOSPITALES PROVINCIALES DE DISTINTO NIVEL Y COMPLEJIDAD CON SUS CENTROS DE SALUD DE PRIMERA ATENCIÓN PROVEYENDO UNA HERRAMIENTA DE TELECONFERENCIA EMBEBIDA EN UNA PLATAFORMA SOCIAL, QUE PERMITA ASISTIR A ESTOS CENTROS DE SALUD EN LOS PROCESOS DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRIMARIO

ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EPAS EN REEMPLAZO DE AQUASIS:
MIGRACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA TRONCAL DE EPAS DESDE PLATAFORMA TECNOLÓGICA CLIENTE SERVIDOR A WEB ENABLED, SOBRE BD ORACLE.

AMPLIACIÓN DE FUNCIONALIDADES DEL SISTEMA DE UNIDADES EDUCATIVAS - SIUNED:
DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LOS MÓDULOS DE NIVEL SUPERIOR E INFRAESTRUCTURA EDILICIA.

PLATAFORMA DE COLABORACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍAS MICROSOFT: IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA DE COLABORACIÓN QUE PERMITA BRINDAR SERVICIO DE SOFTWARE SAAS MEJORANDO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE ESCRITORIO OFFICE CON LICENCIAMIENTO CUBIERTO POR EL SERVICIO.

SOPORTE Y DESPLIEGUE PROYECTO REINGENIERIA PROCESOS BPM: DESPLEGAR EN DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA PROVISIÓN DE NUEVOS SERVICIOS A TRAVÉS DE NUESTRA NUBE PRIVADA - SAAS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA SISTEMAS INFORMÁTICOS: CONTRATAR SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO, SOPORTE Y DEMÁS TAREAS RELACIONADAS CON EL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.

SALA DE SITUACIÓN - BIG DATA: COMPLEMENTACIÓN DE LA SALA DE SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA ARQUITECTURA DATAWAREHOUSE.

GOBIERNO MÓVIL: INVESTIGACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES MÓVILES.

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
PRG 38 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PROVINCIALES

OBJETIVOS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SISTEMAS TRONCALES: RENOVAR / CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS TRONCALES ADMINISTRADOS POR LA OPTIC.

MIGRACIÓN DEL SOFTWARE SISTEMA GESTIÓN DOCUMENTAL A GDE: DESDE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA CLIENTE SERVIDOR A WEB ENABLED.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.539.910**
BIENES DE CONSUMO	**71.785**
OTROS BIENES DE CONSUMO	71.785
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.399.375**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.990.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.409.375
BIENES DE USO	**68.750**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.750

PROGRAMA 39

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL
SE CONCLUYERON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LO NORMADO POR LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN, POR LA CUAL LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PONE EN OPERACIONES A TRAVÉS DE LA OPTIC LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE FIRMA DIGITAL, CON ÁMBITO DE APLICACIÓN A TODO EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. DICHA AUTORIDAD TIENE COMO ENTE CERTIFICANTE A LA ONTI, LA QUE PROVEERÁ LAS FIRMAS DIGITALES REQUERIDAS POR ESTA AUTORIDAD DE REGISTRO.
LA UTILIZACIÓN EFECTIVA DE ESTA HERRAMIENTA DEPENDERÁ DE LA CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y SERVICIO QUE LA AUTORIDAD DE REGISTRO MENCIONADA PROPONGA.
EL PLAN DE TRABAJO DEFINIDO PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR 4 REUNIONES ANUALES CON LA PRESENCIA DE ESPECIALISTAS DE FIRMA DIGITAL DE LA ONTI, LA CAPACITACIÓN DE LOS CUADROS INTERNOS COMO INSTRUCTORES DE FIRMA DIGITAL Y LA ADQUISICIÓN DE TOKENS DIGITALES PARA ASEGURAMIENTO DE FIRMA.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE - PROYECTO DE INTEGRABILIDAD
LOS PROCESOS DE INTEGRABILIDAD ENUNCIADOS EN LA RESOLUCIÓN 220/20 HACEN USO DE UNA SUITE DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DENOMINADA PECAS. DICHO SOFTWARE REQUIERE DEL PAGO ANUAL DE LICENCIAS DE MANTENIMIENTO EN ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE DESPLIEGUE DEL MODELO DE INTEGRABILIDAD.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PROMULGÓ LA LEY 8065 EN ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26653/10 DE ACCESIBILIDAD WEB. ESTA INICIATIVA BUSCA LOGRAR UNA PROVINCIA MÁS INCLUSIVA, ELIMINANDO ALGUNOS DE LOS OBSTÁCULOS VIGENTES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICADA POR EL ESTADO.
SE NECESITA PROFUNDIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE QUIENES YA
ACCEDEN A ELLA, Y PARA QUE LA BRECHA NO SE HAGA MAYOR ENTRE UNOS Y OTROS, INCORPORAR A ESTE ESPECTRO A QUIENES POR DISTINTAS RAZONES AÚN NO EJERCEN PLENAMENTE SU CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTORIDAD DE REGISTRO DE LA FIRMA DIGITAL
PROMOVER EN EL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO EL USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA AQUELLOS PROCESOS Y/O PROCEDIMIENTOS QUE LO PERMITAN PROPENDIENDO A LA AUTOMATIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE-PROYECTO DE INTEGRABILIDAD
MANTENIMIENTO ANUAL DE LICENCIAS.

ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN
LOGRAR CUMPLIR LOS PARÁMETROS DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE MODO DE NO EXPULSAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA
PRG 39 - IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE INTEGRABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.792.050**
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.792.050**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	11.648.300
OTROS SERVICIOS	143.750

PROGRAMA 40

AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE PROVISIÓN ALTERNATIVA DE ENERGÍA Y DE SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA LOS DATECENTERS
EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ALTERNATIVO DE LOS DATACENTERS DE CALLE BELGRANO 398 Y EL CAM, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE AMBOS DATACENTERS.

PROVISIÓN DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DESTINADA A VIRTUALIZACIÓN CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA DATACENTERS OPTIC
LA UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN HA SIDO UNA PARTE FUNDAMENTAL EN LA TOOPOLOGÍA DE SOLUCIONES Y SERVICIOS BAJO ESTA ÁREA, BRINDANDO SERVICIOS DE CONEXIÓN DE ACCESO A INTERNET A LA MAYORÍA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE LA APP. ACTUALMENTE SOBRE UNA SERIE DE EQUIPOS INDIVIDUALES Y UNA ARQUITECTURA BLADE TENEMOS INSTALADAS MÁS DE 400 MÁQUINAS VIRTUALES CON DISTINTOS SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS SERVER 2003, 2008 Y 2012, SOLARIS 10 Y LINUX ASÍ COMO LOS APPLIANCE DE NUESTRO ANTIVIRUS DE FRONTERA SYMANTEC. ES IMPRESCINDIBLE INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA, YA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ EN EL LÍMITE DE LA CAPACIDAD.

SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE SERVIDORES PARA APLICACIONES Y ALMACENAMIENTO CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD
LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SISTEMAS TRONCALES COMO EL QUE IMPULSARÁ EL PROYECTO DE EXPEDIENTE DIGITAL, TENDIENTE A LA DESPAPELIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN TOTAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA APP OBLIGARÁ A QUE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA FLUYA SOBRE ÉSTA, SIENDO CONDICIÓN INDISPENSABLE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE ESTA INFRAESTRUCTURA ANTE LA DEMANDA EXPONENCIAL QUE ESTOS PROCESOS REQUERIRÁN.

ADQUISICIÓN DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO.
LA OPTIC ESTÁ ACONDICIONANDO CON MAYOR INFRAESTRUCTURA EL SITIO DE CONTINGENCIA UBICADO EN EL EDIFICIO DE LA CALLE BELGRANO N° 398, ALLÍ TENEMOS HOY EL RESPALDO SÓLO DE ALGUNOS DE LOS SISTEMAS TRONCALES, DEBIENDO IMPLEMENTAR TAMBIÉN SERVICIOS IMPORTANTES, TALES COMO: SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO, ACCESOS A INTERNET, OTROS SISTEMAS TRONCALES, SERVICIOS DE INTEGRABILIDAD Y DE NUBE ENTRE OTROS; DE TAL FORMA QUE
ANTE CUALQUIER EVENTO EN EL DATACENTER PRINCIPAL, NUESTROS USUARIOS PUEDAN CONTINUAR OPERATIVOS.
EL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO ACTUAL QUE TIENE MÁS DE 14 AÑOS IMPLEMENTADO DEBE SER CAMBIADO POR EQUIPOS DE MAYOR PRESTACIÓN, MENOR CONSUMO ENERGÉTICO Y UNA CURVA DE MANTENIMIENTO DE MENOR COSTO ANUAL.

OBJETIVOS

MANTENIMIENTO TÉCNICO EQUIPOS DE PROVISIÓN ALTERNATIVA DE ENERGÍA Y MANTENIMIENTO SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE PARA LOS DATACENTERS: GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS, UPS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRADA DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DESTINADA A VITUALIZACIÓN CON UNA ARQUITECTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA DATACENTERS OPTIC:

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

PRG 40 - AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DATACENTERS PROVINCIALES

OBJETIVOS

PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS WEB DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA LOS PROCESOS DE VIRTUALIZACIÓN DE EQUIPOS.

ADQUISICION DE UPGRADE DE ALMACENAMIENTO PARA EL DATACENTER CAM Y CONTINGENCIA DATACENTER BELGRANO:
PROVEER AL ÁREA DE SERVICIOS EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN OPERATIVOS Y COMO CONSECUENCIA DEL CRECIMIENTO EN EL DATACENTER PRINCIPAL (SE RVIDORES Y SERVICIOS) DE ALMACENAMIENTO CONTINGENTE.

PROVEER A LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER PRINCIPAL DE GOBIERNO DE EQUIPAMIENTO PARA FORTALECER EL ÁREA TECNOLÓGICA DONDE SE IMPLEMENTAN LOS SISTEMAS TRONCALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	EQUIPO MANTENIDO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.025.518**
BIENES DE CONSUMO	**439.156**
OTROS BIENES DE CONSUMO	439.156
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.456.250**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.156.250
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.156.250
OTROS SERVICIOS	143.750
BIENES DE USO	**1.130.112**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.130.112

PROGRAMA 41

MONITOREO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TICS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL.
CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE CONTROL DE TODAS LAS REDES DE COMUNICACIÓN PROVINCIALES Y SUS SERVICIOS ASOCIADOS, QUE PERMITA MONITOREAR, CONFIGURAR, ANALIZAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS DE LAS REDES PROVINCIALES PARA GARANTIZAR UN DESEMPEÑO OPERACIONAL Y CALIDAD EN EL SERVICIO, MINIMIZANDO LOS TIEMPOS FUERA DE SERVICIO Y LOS VIAJES REALIZANDO PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN/RECUPERACIÓN EN FORMA REMOTA.
EL NOC PERMITIRÁ MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS, LAS MODIFICACIONES E IMPLEMENTACIONES EN FORMA REMOTA CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE COSTOS DE MANTENIMIENTO Y EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE SERVICIO.
LA INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TICS CENTRALIZADAS EN UN ÚNICO PUNTO DE MONITOREO, PERMITIRÁ GESTIONAR DE MANERA MÁS EFICAZ LAS REDES Y LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA OPTIC.

SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO
LA MAGNITUD DE LA INFRAESTRUCTURA QUE SOSTIENEN LOS SERVICIOS REQUIERE DE UNA PERMANENTE GESTIÓN DE CAMBIO CON INFORMACIÓN QUE PERMITA EVALUAR LAS CONDICIONES NECESARIAS Y OPORTUNAS PARA PRODUCIRLOS CON EL MENOR IMPACTO POSIBLE SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
PLANIFICAR E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE NOS PERMITAN SOSTENER EL PERMANENTE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE ESTOS Y NUEVOS SERVICIOS; ES NECESARIO PODER MONITOREAR PROACTIVAMENTE LA CUANTÍA Y VARIEDAD DE LOS MISMOS, CON EL USO DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE DISEÑADAS PARA ESTE FIN ESPECÍFICO, DEBIÉNDOSE CONSIDERAR QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ ADMINISTRADA CONFORMARÍA UNA ÚNICA BASE DE CONOCIMIENTO INTEGRADA QUE PROVEERÁ LA MATERIA PRIMA FUNDAMENTAL PARA UNA POSTERIOR IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO (NOC).

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA (BOTÓN ANTIPÁNICO)
EL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN DE PERSONAS CONSISTE EN LA UTILIZACIÓN DE UN DISPOSITIVO PORTÁTIL QUE PERMITE IDENTIFICAR LA UBICACIÓN DE UNA PERSONA EN FORMA INMEDIATA Y EN TIEMPO REAL.
CENTRALIZA LOS ESTADOS Y REPORTES DE DISPOSITIVOS MÓVILES ENTREGADOS (BOTÓN DE ANTIPÁNICO), VISUALIZÁNDOSE INFORMACIÓN DE POSICIONAMIENTO DE LA PERSONA QUE ACTIVA EL DISPOSITIVO FRENTE A SITUACIONES CON RIESGO DE SEGURIDAD.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA-CAPACITACIÓN
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS TICS TIENE A CARGO EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS QUE REALIZAN TAREAS DE OPERACIÓN, ASISTENCIA, CONFIGURACIÓN, DESARROLLO, GESTIÓN, PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y OTROS. POR SER UNA ORGANIZACIÓN BASADA EN TECNOLOGÍA SE HACE IMPRESCINDIBLE MANTENER A LOS CUADROS TÉCNICOS EN SINCRONÍA CON ESTOS AVANCES.

OBJETIVOS

IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE GESTIÓN Y OPERACIÓN DE REDES- NOC PROVINCIAL:
CREAR UN CENTRO DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE LAS REDES DE COMUNICACIONES PROVINCIALES Y TODO EL EQUIPAMIENTO ASOCIADO A LOS MISMOS, QUE PERMITA REALIZAR LA GESTIÓN DE INVENTARIO, GESTIÓN DE DESEMPEÑO, GESTIÓN DE FALLA Y GESTIÓN DE SEGURIDAD EN FORMA REMOTA.

OBJETIVOS

SOLUCIÓN DE VISIBILIDAD Y MONITOREO INTEGRAL PROACTIVO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE
MONITOREO INTEGRAL DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS.

AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE ALERTA GEORREFERENCIADO Y DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA (BOTÓN ANTIPÁNICO): SU AMPLIACIÓN IMPLICA GESTIÓN Y MONITOREO DE ALERTAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE NOTIFICA A DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO INTERVINIENTES EN PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD Y ACCIÓN SOCIAL, CON EL OBJETO DE BRINDAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE VIOLENCIA DE ACUERDO A LAS LEYES 2785 Y 2786.

ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA-CAPACITACIÓN: INTRODUCIR CAPACITACIÓN EN NUEVA TECNOLOGÍA Y TENDENCIAS AL RRHH DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS TICS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	75.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**286.883**
BIENES DE CONSUMO	**74.383**
OTROS BIENES DE CONSUMO	74.383
SERVICIOS NO PERSONALES	**143.750**
OTROS SERVICIOS	143.750
BIENES DE USO	**68.750**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68.750

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

APOYAR LA EXPANSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DEL ESTADO NEUTICS S.A.P.E.M. CON ASISTENCIAS ECONÓMICAS Y DE CAPITAL EN POS DE LA PROMOCIÓN REGIONAL, FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.
TENDRÁ POR OBJETO, REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS TALES COMO: SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, TELEFONÍA PÚBLICA, TELEFONÍA MÓVIL CELULAR,
TERRESTRE Y SATELITAL, TRANSPORTE DE SEÑALES DE RADIODIFUSIÓN (RADIO Y TELEVISIÓN), VALOR AGREGADO, TRANSMISIÓN DE DATOS Y DESARROLLO DE FUTUROS SERVICIOS INTERACTIVOS Y MULTIMEDIA Y CUALQUIER OTRO SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS ENCUADRADO EN EL MARCO REGULATORIO ACTUAL O LOS QUE PUDIERAN
INCLUIRSE Y REGLAMENTARSE EN EL FUTURO BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD DE TAL MANERA QUE PERMITA LA COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO, SU PRODUCCIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA
TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.
DESTACANDO LA CAPACIDAD PARA EFECTUAR SOLICITUDES DE ESPECTRO NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 764 DEL AÑO 2000 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE REGLAMENTO GENERAL DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO, U OTRA NORMA QUE LA REEMPLACE EN EL FUTURO.
LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, CONSIGNACIÓN, Y
REPRESENTACIÓN DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA, ÁMBITO NACIONAL O EL EXTERIOR.
-ACTIVIDADES ECONÓMICAS: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y MONTAJE DE OBRA DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, Y
COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS. - TRANSPORTE Y PROVISIÓN DE PERSONAL, EQUIPOS, MATERIALES, COMO TAMBIÉN APOYO LOGÍSTICO PARA LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES,
MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.- EJECUCIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. -
SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO TECNOLÓGICO DESTINADO A CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADO CON LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EQUIPOS, SISTEMAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS. - INTERVENIR ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA O COOPERACIÓN TÉCNICA, NACIONALES DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO COMO INTERNACIONALES.
PROMOVER LA FORMA DE ACUERDOS DE COOPERACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS ÁREAS RELATIVAS A SU OBJETO.- PROMOVER A TRAVÉS DE LAS INVERSIONES, LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y AVANCES TECNOLÓGICOS, COMO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES, MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS.-
PROPONER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN MEDIANTE INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA.- FACILITAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.
PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACIÓN DE AYUDA FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.-

OBJETIVOS

DENTRO DE SUS OBJETIVOS, ALCANZA:
DESARROLLAR SERVICIOS DE INTERNET DE ALTA CALIDAD EN LOCALIDADES O ZONAS RURALES PARA LA POBLACIÓN DONDE NO EXISTAN SERVICIOS OFRECIDOS POR COMPAÑIAS PRIVADAS. ASISTIR A EMPRESAS LOCALES CON SERVICIO DE INTERNET MAYORISTA EN LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL. CONSOLIDAR EL POLO TECNOLÓGICO DIGITAL EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. PROMOVER EL DESARROLLO Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS TRABAJADORES, TÉCNICOS, PROFESIONALES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA LOGRAR NIVELES DE CALIDAD EN LOS RECURSOS HUMANOS; PROCURAR LA MAYOR COMPETITIVIDAD EN TODO ESTUDIO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, INSTALACIÓN, TRABAJO, SERVICIO U OBRA DE TELECOMUNICACIONES EN GENERAL
QUE REALICE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN POR INTERMEDIO DE SUS REPARTICIONES CENTRALIZADAS Y/O DESCENTRALIZADAS, CUALQUIERA SEA EL ORIGEN DE LOS FONDOS QUE SE INVIERTAN; PROCURAR LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES,
MICROELECTRÓNICA, INFORMÁTICA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL Y TODA TECNOLOGÍA QUE PERMITA EL ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, CON LA INCORPORACIÓN DE AVANCES TECNOLÓGICOS COMO BASE DEL DESARROLLO
PROVINCIAL; OPTIMIZAR, EFECTIVIZAR Y DESARROLLAR UN SISTEMA SÓLIDO DE FINANCIACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.064.268**
TRANSFERENCIAS	**63.064.268**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	58.064.258
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	5.000.010

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA CONECTIVIDAD PROVINCIAL, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, Y CREACION DE NODOS, REPETIDORAS, TENDIDO DE FIBRA OPTICA, Y TODA INFRAESTRUCTURA EDICILIA DE INTERCONEXION, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

LOGRAR LA INTERCONEXION AL SISTEMA TRONCAL PROVINCIAL A LAS DINTINTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR

PROVEER A AQUELLAS LOCALIDADES QUE AUN NO CUENTAN CON CONECTIVIDAD O QUE SON DEFICIENTES, EL ACCESO A LA MISMA O MEJORAMIENTO

CREAR PUNTOS DE ENLACE O NODOS ESTRATEGICOS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	TENDIDO FIBRA OPTICA LAS COLORADAS - ALUMINE	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	80.000.000
PRY	2	TENDIDO FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	20.000.000
PRY	3	NODO PINOS QUEMADOS	OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION	19.500.000
TOTAL				**119.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 911 - PRY 1 - TENDIDO FIBRA OPTICA LAS COLORADAS - ALUMINE		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 911 - PRY 2 - TENDIDO FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 911 - PRY 3 - NODO PINOS QUEMADOS		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**119.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**30.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**70.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000.000
BIENES DE USO	**19.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.500.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

PROYECTO 1

TENDIDO FIBRA OPTICA LAS COLORADAS - ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DENTRO DE LAS HERRAMIENTAS QUE YA ESTÁN EN MARCHA SE DESTACAN EL INICIO DE ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS SITIOS DE COMUNICACIONES EN PREDIOS DESTINADOS Y RESERVADOS A ESTOS FINES, ADEMÁS DE LA AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y COMPARTIDA CON LA EMPRESA NEUTICS SAPEM EN SITIOS EXISTENTES.
EN ESTE SENTIDO ESTE PROGRAMA TIENE LA MISIÓN DE TRANSPORTAR DATOS (IP TRANSIT) DESDE UN EMPALME UBICADO EN LA RUTA N?40 EN INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL N° 24 MEDIANTE UN TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA POR POSTACIÓN AÉREA HASTA LA TORRE DE ANTENAS EN LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS.
DESDE ESTE PUNTO SE REALIZARÁN DOS SALTOS DE RADIO; UNO DE LA REPETIDORA DE LAS COLORADAS Y HASTA LA REPETIDORA DE PINOS QUEMADOS; Y OTRO DESDE LA REPETIDORA DE PINOS QUEMADOS HASTA LA REPETIDORA DE ALUMINÉ.
EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA SERÁ COMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON LOS POSTES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN.
EL RECORRIDO DE LA FIBRA ESTARÁ REFERENCIADO JUNTO CON LA UBICACIÓN DE DICHAS LÍNEAS.
SE REMARCARÁN ZONAS EN DONDE SERÁ NECESARIA LA COLOCACIÓN DE NUEVA POSTACIÓN POSTERIOR AL RELEVAMIENTO EN SITIO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS.
TRANSPORTE DE DATOS ENTRE PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PARA CONFORMAR UN TRONCAL DE INTERCONEXIÓN QUE UNE VARIAS LOCALIDADES.
LLEGAR CON CONECTIVIDAD A POBLADOS QUE POR SU CONDICIÓN GEO-DEMOGRÁFICAS HOY NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET O LAS POSIBILIDADES DE CONECTIVIDAD SON MUY DEFICIENTES.PLAN IFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DEL TRAMO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA LAS COLORADAS-ALUMINÉ.
PROPORCIONAR CONECTIVIDAD PARA CONTRIBUIR AL TRANSPORTE DE DATOS ENTRE PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CONFORMANDO UN TRONCAL DE INTERCONEXIONES, BRINDANDO EL ACCESO AL SERVICIO A LOS CIUDADANOS DE LAS COLORADAS-ALUMINÉ Y ZONAS ALEDAÑAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**24.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	24.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	56.000.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

PROYECTO 2

TENDIDO FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE LA MISIÓN DE EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REDES QUE FAVOREZCAN EL DESPLIEGUE DE FIBRA ÓPTICA QUE INCLUYE TOPOLOGÍAS MIXTAS (RADIOENLACES Y TRAMOS DE FIBRA) DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DE LA REGIÓN.
EN LUGARES PROPICIOS PARA EL TENDIDO DE FIBRA SE PROYECTA TENDIDOS AÉREOS Y EN LUGARES MONTAÑOSOS DONDE SE DIFICULTA LA INSTALACIÓN DE FIBRA SE PROYECTAN LOS ENLACES INALÁMBRICOS.
EN ESTA ETAPA DEL PROYECTO MEDIANTE UNA TRAZA DE FIBRA ÓPTICA SE LLEGARÁ A LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ Y DESDE ALLÍ SE CONTINUARÁ POR LA RUTA PROVINCIAL N° 23 HASTA LLEGAR AL NODO DE VILLA PEHUENIA.
ESTE ALCANCE IMPLICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA PARA LOS TRAMOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS Y SE NECESITARÁ ADICIONALMENTE DE DOS ENLACES DE RADIO QUE COMUNIQUEN LAS REPETIDORAS DE LAS COLORADAS CON LA REPETIDORA DE PINOS QUEMADOS, REALIZANDO UN BACK TO BACK HASTA LA REPETIDORA DE ALUMINÉ.
EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA SERÁ COMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON LOS POSTES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN.
EL RECORRIDO DE LA FIBRA ESTARÁ REFERENCIADO JUNTO CON LA UBICACIÓN DE DICHAS LÍNEAS.
SE REMARCARÁN ZONAS EN DONDE SERÁ NECESARIA LA COLOCACIÓN DE NUEVA POSTACIÓN POSTERIOR AL RELEVAMIENTO EN SITIO.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS REALIZADOS.
SE REQUIERE CONTINUAR CON ACCIONES TENDIENTES A ACHICAR LA BRECHA DIGITAL, PARA LLEGAR A CADA PARAJE Y LOCALIDAD DEL INTERIOR NEUQUINO, AFIANZANDO EL DESARROLLO ESTRUCTURAL Y ESTRATÉGICO DE CADA REGIÓN.PLANIFICAR, COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA MATERIALIZACIÓN DEL TRAMO DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA ALUMINÉ-VILLA PEHUENIA.
CONTRIBUIR A BRINDAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA CONEXIÓN DE INTERNET EN LAS LOCALIDADES UBICADAS ENTRE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA POR DONDE SE DESPLEGARÁN SERVICIOS DE RADIOENLACES Y/O TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA

PRG 911 - PRY 2 - TENDIDO FIBRA OPTICA ALUMINE - VILLA PEHUENIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000

PROGRAMA 911

CONECTIVIDAD EN EL INTERIOR PROVINCIAL

PROYECTO 3

NODO PINOS QUEMADOS

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DEL DISEÑO EJECUTIVO, LA EJECUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO NODO PROVINCIAL DE COMUNICACIONES DE PINOS QUEMADOS UBICADO EN CERCANÍAS DE LA CUESTA DEL RAHUE, EN ALUMINÉ, A POCOS KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL 46.
EL MISMO SURGE EN POS DE ESTABLECER QUE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DISPONGA DE UN NODO DE COMUNICACIONES PROPIO, EN UN PUNTO ESTRATÉGICO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, EN EL CUAL ES POSIBLE HACER CONFLUIR SEÑALES DESDE OTROS SITIOS DE LA RED PROVINCIAL DE TELECOMUNICACIONES. EN ESTE SENTIDO, LA SMGP HA DESARROLLADO UN PROYECTO COMPLETO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN MÁSTIL DE COMUNICACIONES, CON LA ESTRUCTURA APROPIADAMENTE CONSIDERADA PARA INCORPORAR A LA MISMA, LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN NECESARIOS PARA QUE SE PUEDA GENERAR UN VÍNCULO DE ALTA CAPACIDAD PARA CONECTAR TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO EN LAS CIUDADES DE ALUMINÉ Y VILLA PEHUENIA, DISPONER ADEMÁS DE ESPACIO PARA QUE NEUTICS SAPEM PUEDA LLEVAR ADELANTE LOS PLANES DE CONECTIVIDAD DIGITAL CONFORMADOS EN SU PRESENTACIÓN ANTE LA ENACOM, CONFORMANDO EN CONJUNTO CON ESTA SECRETARÍA UN ECOSISTEMA DIGITAL DE AMPLIA COMPLEMENTACIÓN QUE PERMITIRÁ ASEGURAR LAS CONEXIONES DESDE LA LOCALIDAD DE LAS COLORADAS Y DESDE EL NODO EN PAMPA CURACO, PARA GENERAR UN SOPORTE PERMANENTE HACIA LAS ZONAS MENCIONADAS EN TODO EL CORREDOR DE LA RUTA PROVINCIAL N° 23 DESDE LA CIUDAD DE ALUMINÉ HACIA EL NORTE.
ESTE NODO ADEMÁS PREVÉ, EN CASO DE SER NECESARIO, PERMITIR A OTRAS EMPRESAS O COOPERATIVAS CO-UBICAR EQUIPAMIENTO QUE FACILITE A LA PROVINCIA MEDIANTE LOS CONVENIOS APROPIADOS ACCEDER A LA POSIBILIDAD DE SERVICIOS SIMILARES UTILIZANDO ESPACIOS PROPIOS DE ESTAS EMPRESAS EN OTRAS LOCACIONES DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y SIEMPRE DE ACUERDO AL PRINCIPIO DE PROPENDER A DISMINUIR LA BRECHA DIGITAL EXISTENTE ENTRE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE NUESTRA PROVINCIA Y LAS LOCALIDADES MÁS ALEJADAS DEL INTERIOR.
ESTARÁ CONFORMADO BÁSICAMENTE POR UN MÁSTIL ARRIOSTRADO DE 66 MTS, UN SHELTER DE COMUNICACIONES, UN SISTEMA DE ENERGÍA, COMPUESTO POR PANELES SOLARES, GENERADOR DE ENERGÍA Y RESERVORIO DE COMBUSTIBLE CON EL CORRESPONDIENTE CERRAMIENTO DEL PREDIO Y DE LOS ANCLAJES DE LAS RIENDAS PARA SEGURIDAD COMPLEMENTARIOS.

OBJETIVOS

EL NUEVO SITIO PERMITIRÁ LA DISTRIBUCIÓN POR PARTE DE LA PROVINCIA, DE UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS USUARIOS ACTIVOS EN DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS, EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES ALENTADOS POR LOS DISTINTAS DEPENDENCIAS OFICIALES EN LAS LOCALIDADES DE INFLUENCIA.

ACOMPAÑAMIENTO DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA EMPRESA DE TECNOLOGÍA A LOS OPERADORES PRIVADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA CONEXIÓN DE INTERNET EN LAS LOCALIDADES Y ZONAS RURALES POR DONDE SE DESPLEGARÁ SERVICIOS DE RADIOENLACES O TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.500.000**
BIENES DE USO	**19.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.500.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN UN TODO DE ACUERDO ESTABLECIDO POR LEY 3190 Y DECRETO N° 2, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA.
- ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- PROMOVER LA CONSTITUCIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ENTRE MUNICIPIOS, DE MODO QUE ÉSTAS INTEGREN UN ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO Y CONSTITUYAN UNA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y PRIVADO REGIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, COOPERACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN.
- ESTABLECER POLÍTICAS QUE FACILITEN LA CONSOLIDACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS AUTONOMÍAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE PROGRAMAS QUE TIENDAN A SU SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LAS FUNCIONES PROPIAS, PROPICIANDO LA CAPACITACIÓN DE SUS RECURSOS HUMANOS, MEJORANDO SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTRAS ACCIONES POSIBLES.
- EJERCER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LAS LEYES LABORALES.
- INTERVENIR EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, CONTROL, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LOS SUBSIDIOS DE DESOCUPACIÓN LABORAL Y EN LOS PROGRAMAS NACIONALES QUE SE IMPLEMENTEN EN LA MATERIA EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.
- ENTENDER, DENTRO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, EN TODO LO RELATIVO A NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN.
- ENTENDER EN EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO QUE SE SUSCITEN EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA.
- PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.
- PROPICIAR EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL.
- INTERVENIR EN LA PROMOCIÓN Y EN LA CONFORMACIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES.
- ENTENDER EN LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD COOPERATIVA Y LA ACTIVIDAD MUTUAL EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO , LA CAPACITACIÓN LABORAL, LA READAPTACIÓN PROFESIONAL Y LA RECONVERSIÓN OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO.
- INTERVENIR EN LOS PROGRAMAS DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS COOPERATIVAS Y EN LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN TRAVÉS DE LAS MISMAS EN LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE DETERMINE EL PODER EJECUTIVO.
- ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS DE LA JURISDICCIÓN.
- ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN Y LA ESTANDARIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS, ASEGURANDO LA COMPLEMENTACIÓN E INTERCONECTIVIDAD DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SERVICIOS DE COMUNICACIONES EN EL ÁMBITO DEL ESTADO PROVINCIAL, CONFORME LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO.
- ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO, COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y NACIONALES CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.833.458.238**
GASTO EN PERSONAL	**8.190.011.765**
PLANTA PERMANENTE	5.477.899.635
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	145.704.295
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	982.198.678
PERSONAL CON CARGO POLITICO	704.636.895
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	771.968.096
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.058.325
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	99.336.249
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.209.592
BIENES DE CONSUMO	**718.923.098**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	521.257.722
TEXTILES Y VESTUARIO	33.920.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.595.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.531.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.450.000
PRODUCTOS METALICOS	11.235.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	109.834.176
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**318.565.901**
PASAJES Y VIATICOS	8.186.000
OTROS SERVICIOS	21.475.401
ALQUILERES Y DERECHOS	89.134.500
SERVICIOS BASICOS	60.450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	70.250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	29.670.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	39.250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
BIENES DE USO	**56.230.728**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55.465.228
ACTIVOS INTANGIBLES	765.500
TRANSFERENCIAS	**2.549.726.746**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.511.924.562
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	36.290.545
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.511.639

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	1.381.798.724
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	COORDINACION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION - MDST	12.300.000
ACO	11	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - CONDUCCIÓN	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.140.322.514
ACO	12	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN	SUBSECRETARIA DE FAMILIA	4.735.218.301
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	325.978.177
PRG	31	PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	447.875.000
PRG	32	ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	40.000.000
PRG	33	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIO DE SUBSIDIOS - LEY 2999	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	3.150.000
PRG	34	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO	1.175.401
PRG	35	BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	387.038.380
PRG	36	PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL	3.350.000
PRG	37	SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	928.704.000
PRG	38	PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	296.111.828
PRG	39	PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	208.313.197
PRG	40	PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	8.960.000
PRG	41	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	998.051.501
PRG	42	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	300.027.028
PRG	43	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES	148.473.196
PRG	44	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL	45.020.545
PRG	46	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	24.300.000
PRG	47	CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	346.668.446
PRG	48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES	DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE	43.272.000
PRG	71	POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS Y ADMISIÓN	7.350.000
		TOTAL		**11.833.458.238**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LAS TAREAS CORRESPONDIENTES A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL ORGANISMO EN MATERIA DE PLANES SOCIALES DE DESOCUPACIÓN Y AYUDA URGENTE A PERSONAS, EN MATERIA DE TRABAJO EN LA PROVINCIA, FISCALIZACIÓN LABORAL, PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y PROMOCIÓN LABORAL.-

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE LOGRAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA CONDUCCIÓN POLÍTICA DE TODAS LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIO N° 3102.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.381.798.724**
GASTO EN PERSONAL	**1.356.278.724**
PLANTA PERMANENTE	5.411.555
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	145.704.295
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	606.856.246
PERSONAL CON CARGO POLITICO	598.306.628
BIENES DE CONSUMO	**8.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	740.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.380.000**
OTROS SERVICIOS	900.000
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.880.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.900.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION PROVINCIAL DE ADMINISTRACION - MDST

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR NIVEL SUPERIOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE FUERAN ASIGNADAS.-
LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
4) REGISTRACIÓN CONTABLE Y PATRIMONIAL.
5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA JURISDICCIÓN
7) RENDICIÓN DE CUENTAS.

OBJETIVOS

LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.-COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN.
LA FINALIDAD PRINCIPAL ES LA DE BRINDAR UNA ADECUADA Y OPORTUNA ASISTENCIA TÉCNICA A LA CONDUCCIÓN POLÍTICA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	780.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.350.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.750.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - CONDUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DISEÑA E IMPLEMENTA POLÍTICAS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS DE INDIVIDUOS, FAMILIAS, GRUPOS Y/O COMUNIDADES.-
PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE TRANSCIENDAN LAS NECESIDADES INMEDIATAS, UTILIZANDO LAS MEDIACIONES MATERIALES Y SOCIALES PARA ALCANZAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; E INFLUIR EN LAS VARIABLES QUE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN.-

OBJETIVOS

PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL. DESARROLLAR ACCIONES ESPECÍFICAS EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, DE CARÁCTER ASISTENCIAL, PREVENTIVO Y PROMOCIONAL.-
FORTALECER LA FAMILIA Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOBRE LA BASE DEL DESARROLLO COMUNITARIO.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.140.322.514**
GASTO EN PERSONAL	**1.104.342.514**
PLANTA PERMANENTE	884.880.359
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.523.831
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	162.013.140
PERSONAL CON CARGO POLITICO	55.925.184
BIENES DE CONSUMO	**12.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.530.000**
SERVICIOS BASICOS	10.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.080.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	900.000
BIENES DE USO	**1.650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000
ACTIVOS INTANGIBLES	250.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - CONDUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA DISEÑA Y EJECUTA PROGRAMAS SOCIALES EN TANTO DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN DE LAS LEYES SOCIALES PROVINCIALES, LOS QUE TIENEN COMO PREMISAS FUNDAMENTALES: LA INCLUSIÓN SOCIAL, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS SOCIALES, LOS BIENES Y LA RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS VIOLADOS O VULNERADOS; LA PREVENCIÓN, EN CUANTO A QUE LAS ACCIONES DEBEN TENDER A EVITAR SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL; LA PROMOCIÓN, EN CUANTO A POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA ; Y LA PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, FACILITANDO EL RESTABLECIMIENTO DE LA TRAMA FAMILIAR Y SOCIAL. ADEMÁS, EN TODA ACCIÓN EN LA QUE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS MENORES DE 18 AÑOS, DEBE PRIMAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO O NIÑA.-

OBJETIVOS

DISEÑAR, IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS VULNERABLES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.735.218.301**
GASTO EN PERSONAL	**4.710.469.133**
PLANTA PERMANENTE	3.718.699.308
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.058.325
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	694.777.890
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	90.952.953
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	167.544.889
PERSONAL CON CARGO POLITICO	33.435.768
BIENES DE CONSUMO	**9.299.168**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	150.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.349.168
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.650.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
OTROS SERVICIOS	900.000
BIENES DE USO	**800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	800.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE TRABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA.-
ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN, ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO,-
ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.-

OBJETIVOS

DESDE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRABAJO DE LA PROVINCIA.-
ÉSTAS POLÍTICAS SE ENMARCAN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y CONTROL DE LEYES LABORALES, NEGOCIACIONES DE CONDICIONES DE TRABAJO Y FISCALIZACIÓN,-
ATENCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES O COLECTIVOS DE TRABAJO,-
ASESORAMIENTO EN MATERIA LABORAL PROPICIANDO EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, DECRETOS, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS LEGALES EN MATERIA LABORAL. ASIMISMO, SE PROPONEN LINEAMIENTOS EN EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES DESTINADAS A LA RECONVERSIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, A LA REINSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL Y LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA READAPTACIÓN PROFESIONAL.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**325.978.177**
GASTO EN PERSONAL	**307.428.177**
PLANTA PERMANENTE	244.674.459
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.784.403
PERSONAL CON CARGO POLITICO	16.969.315
BIENES DE CONSUMO	**5.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.850.000**
SERVICIOS BASICOS	5.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	350.000
OTROS SERVICIOS	900.000
BIENES DE USO	**900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.000

PROGRAMA 31

PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA DESOCUPACIÓN LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO SOCIAL SE BUSCA ATENDER AL DESEMPLEO AMPLIANDO LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS DESOCUPADAS, ASÍ COMO EL SOSTENIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES EN ACTIVIDAD.-
EJECUTAR ACCIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL. COLABORAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A NIVEL PROVINCIAL Y MUNICIPAL A LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS O ACTIVIDADES VINCULADOS A LAS ACCIONES DE ENTRENAMIENTO LABORAL.-
MEJORAR EL SISTEMA DE INSCRIPCIÓN E INCORPORACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE PLANES DE EMPLEO Y LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INFORMÁTICOS ATINENTES AL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL BENEFICIO. EVALUAR Y MONITOREAR LOS PLANES DE EMPLEO, REALIZANDO ESTUDIOS SOBRE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL.-

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE INSERCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO EN EL TRABAJO Y MEJORAR SU EMPLEABILIDAD.-
MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE ASISTE A PERSONAS DESOCUPADAS QUE HABITAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN MEDIANTE APORTES PROVINCIALES, POSIBILITANDO SU DESARROLLO HUMANO E INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	10.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**447.875.000**
BIENES DE CONSUMO	**275.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	75.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
OTROS SERVICIOS	100.000
TRANSFERENCIAS	**447.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	447.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN DE DEMANDAS DE LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTENER A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO ESPACIOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS A FIN DE OFRECER UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL .-

EJECUTAR ACCIONES CONJUNTAS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTAMENTO PROVINCIAL, PARA COLABORAR E IMPLEMENTAR LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES VINCULADOS A LA ASISTENCIA. DESCRIPCION DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD.-

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA Y CONTENCIÓN SOCIOECONÓMICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN EL INTERIOR PROVINCIAL, CUBRIENDO SUS NECESIDADES BÁSICAS Y MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
TRANSFERENCIAS	**40.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	40.000.000

PROGRAMA 33

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LOS BENEFICIARIO DE SUBSIDIOS - LEY 2999

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA SE PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON DESTINO A SECTORES VULNERABLES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.-
SE PRETENDE QUE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL SECTOR MENCIONADO TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A CAPACITACIONES QUE LE PERMITAN FORMARSE EN UN OFICIO Y/O COMPLETAR SUS ESTUDIOS BÁSICOS PARA QUE PUEDAN INSERTARSE EN EL MERCADO LABORAL, ACCEDIENDO A LAS OFERTAS DEL SECTOR PRIVADO O GENERANDO AUTOEMPLEO.-
LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES ARTICULARÁN LAS ACCIONES CON EL MINISTERIO CON EL FIN DE CONTEMPLAR LAS DEMANDAS QUE SE DEN EN CADA CASO Y LLEVAR ADELANTE LOS DISTINTOS CURSOS, ASIMISMO, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 2999 SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO, DEFINIENDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO.-

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y ECONÓMICAMENTE ACTIVA A CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE LE PERMITAN ADQUIRIR UN OFICIO Y/O TERMINAR LA EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA.-
ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, SOCIEDADES VECINALES Y OTRAS INSTITUCIONES PARA LLEVAR ADELANTE LAS CAPACITACIONES.-
FORTALECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A PERSONAS DESEMPLEADAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN ACCEDER AL MERCADO LABORAL E INSERTARSE EN ÉL.-
EJERCER LA FUNCIÓN DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 2999, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUIENES PERCIBAN UN SUBSIDIO POR DESEMPLEO.-
PROPICIAR CONVENIOS CON EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO PARA QUE ABSORBAN LA MANO DE OBRA CALIFICADA QUE RESULTE DE LOS DISTINTOS CURSOS.-
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN; DICTADO DE CAPACITACIÓN LABORAL; ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES; CAPACITACIÓN A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CAPACITACION LABORAL	PERSONA CAPACITADA	8.000
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	250
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANIZACIONES	CONVENIO CELEBRADO	25
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.150.000**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.700.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	400.000

PROGRAMA 34

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, EDUCACIÓN Y FOMENTO DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y MUTUALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ES EL ÁREA ENCARGADA DE ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS, PROMOCIONANDO, FOMENTANDO, ASISTIENDO TÉCNICAMENTE Y BRINDANDO ASESORAMIENTO INTEGRAL A LAS MISMAS.-

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA GESTIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES PROMOCIONANDO Y FOMENTANDO EL COOPERATIVISMO.-
LLEVAR UN REGISTRO DE LAS ENTIDADES MUTUALES Y COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ TAMBIÉN COMO DE AQUELLAS DOMICILIADAS EN OTRA JURISDICCIÓN QUE DESARROLLEN SU OBJETO SOCIAL DENTRO DE NUESTRA PROVINCIA.-
INTERVENIR EN LA FISCALIZACIÓN PUBLICA DE LAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y MUTUALES DOMICILIADAS EN NUESTRA PROVINCIA, COMO TAMBIÉN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES EN ANÁLISIS.-
DAR CUMPLIMIENTO A LO NORMADO EN LA LEY PROVINCIAL Nº 1705 QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL Nº 23.427.-
REALIZAR INVESTIGACIONES DE HECHOS QUE POR DENUNCIAS O INFRACCIONES HACEN PASIBLES A LAS ENTIDADES DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES DISPUESTAS EN LA LEY NACIONAL DE COOPERATIVAS Nº 20.337, INICIANDO EN CASO DE QUE FUERA PERTINENTE LA INSTRUCCIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.-
INTERVENIR EN LO REFERIDO A PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS, RUBRICA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES DE LAS COOPERATIVAS Y MUTUALES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA Y DE AQUELLAS QUE TIENEN HABILITADAS POR DISPOSICIÓN LA APERTURA DE FILIALES Y SUCURSALES O DELEGACIONES DE LAS MENCIONADAS ENTIDADES.-
CONCURRIR COMO VEEDORES A LA CELEBRACIÓN DE LAS ASAMBLEAS TANTO ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS CONVOCADAS POR LAS ENTIDADES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE COOPERATIVAS Y MUTUALES	PERSONA CAPACITADA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.175.401**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**175.401**
OTROS SERVICIOS	175.401

PROGRAMA 35

BENEFICIOS A USUARIOS CON TARIFA SOCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DEBIDO A LA REDUCCIÓN DE SUBSIDIOS NACIONALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA DESICIÓN DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE ESTABLECER LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PALIAR ESTA SITUACIÓN, SE ESTABLECE LA TARIFA SOCIAL ELÉCTRICA SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD ESTABLECIDO PARA LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA ALCANZADOS POR LA MISMA.-

OBJETIVOS

BRINDAR SUBSIDIOS AL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE LA TARIFA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS SEGÚN EL CRITERIO DE ELEGIBILIDAD FIJADO POR EL DECRETO Nº 0074/19.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	14.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**387.038.380**
TRANSFERENCIAS	**387.038.380**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	387.038.380

PROGRAMA 36

PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO ES UN PLAN INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO ESTATAL A LOS EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.-

EL PROYECTO BUSCA COORDINAR Y ENCAUZAR LAS ACCIONES PRESENTES EN DIFERENTES ORGANISMOS GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES AFINES, CREANDO UN EQUIPO DE APOYO PARA LOGRAR ASÍ EL FORTALECIMIENTO Y UN MAYOR IMPACTO DE LOS PROCESOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL. HAY PRODUCTO ES UN PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO ACORDE A LAS REALIDADES DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y TENIENDO EN CUENTA LAS DIVERSAS IDIOSINCRASIAS MICROREGIONALES Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES.-

EL PROGRAMA SE INSTRUMENTARÁ EN VINCULACIÓN CON LAS 57 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y CON MÁS DE 25 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. A TRAVÉS DE DIFERENTES INSTANCIAS DE ACOMPAÑAMIENTO, SE LLEGARÁ A UN TOTAL DE 2000 BENEFICIARIOS DIRECTOS, ENTRE PERSONAS CAPACITADAS, RECEPTORES DE HERRAMIENTAS Y EMPRENDEDORES BENEFICIARIOS DE MICROCRÉDITOS .-

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ECONOMÍA SOCIAL HAY PRODUCTO SE ENMARCA EN EL PLAN NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL CREER Y CREAR.-

OBJETIVOS

FAVORECER EL DESARROLLO Y EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.-

AUMENTAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA LOS EMPRENDIMIENTOS.

CONTRIBUIR AL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, TENIENDO EN CUENTA LAS PARTICULARIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS DIVERSOS TERRITORIOS.-

FACILITAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.-

APORTAR A UNA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.350.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.550.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	250.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 37

SUBSIDIO SOCIAL TRANSITORIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BRINDA AYUDA TRANSITORIA A LA POBLACIÓN ADULTA QUE SE ENCUENTRE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DE LA FALTA DE EMPLEO O DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS, A FIN DE PROCURAR CONTENCIÓN A TRAVÉS DE UN APORTE ECONÓMICO. ASIMISMO, EL PROGRAMA CONTEMPLA LA REALIZACIÓN DE APORTES ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN DESCRIPTA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES TENGAN POR OBJETO: BRINDAR CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO,-
PROCURAR ESPACIOS ASOCIATIVOS DONDE SE ABORDEN LOS PROBLEMAS DE MODO CONSTRUCTIVO,-
BRINDAR UN MEJOR CLIMA DE CONVIVENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL PARA QUE LOS INDIVIDUOS FORTALEZCAN SU CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD E INCORPORARLA A SUS PROYECTOS DE VIDA,-
CONTRIBUIR A ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LAS REALIDADES QUE LOS INDIVIDUOS DEBEN RESOLVER. DE ESTA MANERA, EL ESTADO PROVINCIAL PROPICIA UN MAYOR ESPACIO DE ACTUACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES, PARA ATENDER A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SOCIALES.-

OBJETIVOS

GENERAR ACCIONES DE CONTENCIÓN, MEDIANTE LA ASISTENCIA ECONÓMICA TRANSITORIA, A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O EXCLUÍDOS DEL MERCADO DE TRABAJO FORMAL.-
PROMOVER ESPACIOS COMUNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN Y ENTORNOS FAVORABLES PARA LOS BENEFICIARIOS, EN ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	20
SUBSIDIO TRANSITORIO A PERSONAS EXCLUIDAS DEL MERCADO FORMAL DE TRABAJO	PERSONA BENEFICIADA	14.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**928.704.000**
TRANSFERENCIAS	**928.704.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	928.704.000

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA DE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE ALIMENTOS Y CENTROS DE MERIENDA, FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES COMUNITARIAS, TARJETA CRECER Y CAPACITACIÓN.-

OBJETIVOS

BRINDAR LOS MEDIOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE TODOS AQUELLOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE PRESENTEN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTROS DE ALIMENTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	156.100.000
SUB	2	CENTROS DE REFRIGERIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	78.350.000
SUB	3	FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	1.550.000
SUB	4	ALIMENTAR +60	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	32.500.200
SUB	5	ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA	COORDINACION DE ENLASE MINISTERIA	27.611.628
TOTAL				**296.111.828**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 1 - CENTROS DE ALIMENTOS		
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - CENTROS DE REFRIGERIO		
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO/A ASISTIDO/A	7.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 3 - FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD		
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 4 - ALIMENTAR +60		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	3.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 5 - ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA		
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**296.111.828**
BIENES DE CONSUMO	**250.591.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.680.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.071.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	231.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS METALICOS	7.340.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.170.000**
SERVICIOS BASICOS	4.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.470.000
OTROS SERVICIOS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
BIENES DE USO	**1.850.628**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.850.628
TRANSFERENCIAS	**17.500.200**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.500.200

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE ALIMENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS CENTROS DE ALIMENTOS SE PLANIFICA, ELABORA, ORGANIZA Y COORDINA LA PROVISIÓN DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS O FAMILIAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS REQUIEREN CONTENCIÓN ALIMENTARIA.-

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE LA PROVISIÓN DIRECTA DE ALIMENTOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ALIMENTARIA EN COMEDORES	PERSONA ASISTIDA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**144.600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	140.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.500.000**
SERVICIOS BASICOS	4.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	750.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	750.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 2

CENTROS DE REFRIGERIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE REFRIGERIO SON LUGARES DE CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN, BUSCAN FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS QUE POR DIVERSAS CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y SOCIALES REQUIEREN DE ESPACIOS DE ESTIMULACIÓN, CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y ATENCIÓN. PARA ELLO SE TRABAJA BAJO LÍNEAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, LÚDICAS Y EDUCATIVAS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROVISIÓN DE REFRIGERIOS DESTINADOS A LOS NIÑOS Y/O JÓVENES QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES LO REQUIEREN.-

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y PROMOCIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL MEDIANTE LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DESDE EL ABORDAJE INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFRIGERIOS A NIÑOS EN MERENDEROS	NIÑO/A ASISTIDO/A	7.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.350.000**
BIENES DE CONSUMO	**77.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	75.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**750.000**
OTROS SERVICIOS	750.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO ALIMENTARIO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS E INSUMOS A PERSONAS FÍSICAS U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON DESTINO A CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA E HIGIÉNICA QUE REALIZA LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES, DIRECTAMENTE MEDIANTE LOS CENTROS DE PROMOCIÓN COMUNITARIA. DE ESTA MANERA EL ESTADO PROVINCIAL PROMUEVE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN CUANTO ELLAS SON UN RECURSO COLECTIVO Y UN MODO DE MOVILIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS E INSTITUCIONALES PARA ATENDER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DE LA PROVINCIA.-

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONTENCIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE ABORDAN DIVERSAS SITUACIONES SOCIALES, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APORTES ECONÓMICOS E INSUMOS QUE CONTRIBUYAN A LOS OBJETIVOS DE LAS MISMAS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO A INSTITUCIONES	INSTITUCION ASISTIDA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.550.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.200.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 4

ALIMENTAR +60

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MALNUTRICIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES AFECTA EL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO. LA PÉRDIDA DE PESO INVOLUNTARIA ESTÁ ASOCIADA A UN AUMENTO, ENTRE OTROS, DEL RIESGO DE MORTALIDAD Y DE PÉRDIDA FUNCIONAL. LA MISMA SE RELACIONA CON CONDICIONES COMO LA INGESTA DIETÉTICA INADECUADA, LA PÉRDIDA DEL APETITO (ANOREXIA), LA ATROFIA MUSCULAR (SARCOPENIA). LA INGESTA DIETÉTICA INADECUADA PUEDE RELACIONARSE CON DIVERSAS CAUSAS, NO SÓLO PATOLÓGICAS SINO TAMBIÉN A PROBLEMAS SOCIALES, PSICOLÓGICOS, MÉDICOS, FISIOLÓGICOS Y FUNCIONALES. OTROS FACTORES QUE CONDICIONAN LA INGESTA DE ADULTOS MAYORES EN ALGUNAS ZONAS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA ES LA MENOR DISPONIBILIDAD DE VARIEDAD DE ALIMENTOS POR LEJANÍA, CLIMA Y OTROS COMO LAS CENIZAS EN EL AIRE GENERADAS POR LOS VOLCANES; TODAS SITUACIONES QUE IMPACTAN EN LOS PROCESOS DE VIDA DE LOS MISMOS Y AFECTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA QUE ESTÁN O PODRÍAN ESTAR INVOLUCRADOS.-

OBJETIVOS

FORTALECER EL BUEN ESTADO NUTRICIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, POSIBILITANDO EL ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SUFICIENTE Y ACORDE A LAS PARTICULARIDADES DE SALUD FÍSICA, SUS COSTUMBRES Y DISPONIBILIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA REGIÓN QUE HABITE.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	3.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.200**
BIENES DE CONSUMO	**15.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.000.000
TRANSFERENCIAS	**17.500.200**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.500.200

PROGRAMA 38

PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

SUBPROGRAMA 5

ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDA ALIMENTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE ENLASE MINISTERIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA IMPLEMENTACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES ES UNA ESTRATEGIA QUE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN PERSIGUE CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR A LAS FAMILIAS CON VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL AUTOABASTECIMIENTO DE VERDURAS Y FRUTAS -ALIMENTOS SALUDABLES Y NATURALES.-

ASISTIR POR MEDIO DE ALIMENTOS GENERALMENTE SECOS NO PERECEDEROS, QUE APORTAN UNA PARTE DE LOS NUTRIENTES QUE REQUIERE EL ORGANISMO. ES POR ESTO QUE SE HACE NECESARIO INCORPORAR FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS DESTINATARIOS, YA QUE SON ESTOS ALIMENTOS ÓPTIMOS PARA EVITAR ENFERMEDADES Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DESTINATARIOS, LO CUAL SE HACE TOTALMENTE NECESARIO DEBIDO AL CONTEXTO SOCIO SANITARIOS QUE ATRAVESAMOS COVID 19.-

ACOMPAÑANDO LA METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO INCLUYE LA ENTREGA DE PLANTINES, CAPACITACIONES EN EL MANEJO DE LA HUERTA Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL. CABE MENCIONAR QUE SE OPTA POR LA ENTREGA DE PLANTINES Y NO DE SEMILLAS, YA QUE EL PRIMER MOMENTO CRÍTICO DE LA FUTURA PLANTA, ES EL CULTIVO DE LA SEMILLA. DE ESTA MANERA, MHUMA FACILITA LA OBTENCIÓN DE UN PRIMER PRODUCTO, EL PLANTÍN, CON ÉXITO, DADAS LAS CONDICIONES CONTROLADAS DE CALOR Y HUMEDAD EN INVERNADERO.

PLANIFICADO LA CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS (CENTRO CONFLUENCIA: SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; CENTRO OESTE: ZAPALA; SUR: JUNÍN DE LOS ANDES; NORTE: CHOS MALAL). DICHA PLANIFICACIÓN REQUIERE EL MONTAJE DE LOS INVERNADEROS POR ETAPAS, SIENDO LA PRIMERA, LA UBICACIÓN DEL INVERNADERO EN CONFLUENCIA. PARA LO CUAL SE SUGIERE LA REALIZACIÓN Y MONTAJE DEL MISMO A LA DIRECCIÓN METALÚRGICA DEL MUNICIPIO DE LONCOPUÉ.-

OBJETIVOS

FOMENTAR EL AUTOABASTECIMIENTO DE HORTALIZAS Y FRUTAS, POR MEDIO DE LA CREACIÓN DE HUERTAS FAMILIARES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.-

ABASTECER A LAS FAMILIAS DE PLANTINES PARA LA CREACIÓN DE LA HUERTA EN SU HOGAR..-

CAPACITAR A LAS FAMILIAS EN TEMAS REFERENTES A LA SIEMBRA, MANTENIMIENTO DE LA HUERTA, COSECHA DE HORTALIZAS Y FRUTAS..-

CAPACITAR EN ALIMENTACIÓN Y COCINA SALUDABLE, VALORANDO SU PRODUCCIÓN.-

FOMENTAR CONCIENCIA EN LA SALUD, EN LO ECONOMICOS, LO PSICOSOCIAL Y AMBIENTALES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	20
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.611.628**
BIENES DE CONSUMO	**12.191.000**
PRODUCTOS METALICOS	6.840.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	221.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.920.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	720.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
BIENES DE USO	**500.628**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.628

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.-

OBJETIVOS

ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	105.825.000
SUB	2	PROMOCIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	15.700.000
SUB	3	ASISTENCIA Y ABRIGO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	86.788.197
TOTAL				**208.313.197**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN		
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	20
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - PROMOCIÓN COMUNITARIA		
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	500
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - ASISTENCIA Y ABRIGO		
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.313.197**
BIENES DE CONSUMO	**140.075.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	116.875.000
TEXTILES Y VESTUARIO	7.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.850.000**
OTROS SERVICIOS	1.350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	750.000
SERVICIOS BASICOS	3.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**1.150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.150.000
TRANSFERENCIAS	**57.238.197**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	57.238.197

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 1

ASISTENCIA DIRECTA A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO PREMISA ASISTIR TRANSITORIAMENTE A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, A TRAVÉS DE MECANISMOS Y SUMINISTROS ASISTENCIALES QUE LES PERMITAN PALIAR DIVERSOS FACTORES DE RIESGO SOCIALES QUE SE PRESENTAN. ASIMISMO CONTEMPLA LA ASISTENCIA EN SITUACIONES PRODUCIDAS DEBIDO A EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL.-

OBJETIVOS

ASISTIR MATERIALMENTE Y EN FORMA DIRECTA, A LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SANITARIA Y HABITACIONAL, QUE POR MOTIVOS SOCIALES DESFAVORABLES Y/O EVENTOS DE CARÁCTER INESPERADOS, REQUIEREN DE UNA CONTENCIÓN INMEDIATA POR PARTE DEL ESTADO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	20
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.825.000**
BIENES DE CONSUMO	**98.575.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	97.875.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.300.000**
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000
TRANSFERENCIAS	**3.750.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.750.000

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 2

PROMOCIÓN COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO A LAS DIVERSAS DINÁMICAS SOCIALES, SE PRESENTAN NECESIDADES MATERIALES Y/O MONETARIAS QUE EN DIFERENTES SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EMERGEN TEMPORALMENTE Y/O INESPERADAMENTE EN SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. POR DICHA SITUACIÓN SE TORNA NECESARIO ESTABLECER MECANISMOS DE ASISTENCIA TRANSITORIA QUE PUEDAN PALIAR LAS SITUACIONES PLANTEADAS, REALIZANDO UN INTENSO TRABAJO EN TERRENO QUE CUENTE CON ETAPAS DIAGNÓSTICAS, ASISTENCIALES Y PROMOCIONALES.-

OBJETIVOS

ASISTIR Y CONTENER MATERIAL Y/O MONETARIAMENTE, EN FORMA DIRECTA, A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA TRANSITORIA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A FAMILIAS CON NBI	FAMILIA ATENDIDA	500
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.700.000**
BIENES DE CONSUMO	**8.250.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.550.000**
OTROS SERVICIOS	250.000
SERVICIOS BASICOS	3.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.000

PROGRAMA 39

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA COMUNITARIA

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA Y ABRIGO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ASISTENCIA Y ABRIGO TIENE POR FINALIDAD LA PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL, TENIENDO EN CUENTA LOS PERJUICIOS MEDIATOS Y A FUTURO QUE DICHA SITUACIÓN DE PRECARIEDAD PROVOCA EN EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS QUE LO PADECEN.-

OBJETIVOS

PROCURAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL CRÍTICA, MEDIANTE LA ENTREGA DIRECTA E INMEDIATA DE DIVERSOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD Y ABRIGO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.788.197**
BIENES DE CONSUMO	**33.250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	19.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000
TRANSFERENCIAS	**53.488.197**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	53.488.197

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN Y ESTIMULACIÓN DE LOS CIUDADANOS, APOSTANDO A LA MODIFICACIÓN DE LA REALIDAD QUE LOS AFECTA. PARA ELLO CONSIDERAMOS PRIMORDIAL INSTALAR CAPACIDADES EN LAS PERSONAS QUE GENEREN CAMBIOS SUSTANCIALES EN SUS VIDAS, SIENDO EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA INSERTARSE INTEGRALMENTE EN LA VIDA COMUNITARIA, CON EL PLENO ACCESO A SUS DERECHOS, LOGRANDO EVOLUCIONAR DE LA INSTANCIA DE ASISTENCIA POR PARTE DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO EL PROGRAMA PROMUEVE DIVERSAS OPCIONES DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA, LÍNEAS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORMACIÓN EN OFICIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS - PRODUCTIVOS QUE BRINDEN LA OPORTUNIDAD DE GENERAR MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, DONDE LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE DIVERSAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, BIENES Y SERVICIOS. SE BUSCARA ADEMÁS DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, ARTICULAR LOS MEDIOS QUE APORTEN A LAS CAUSAS MENCIONADAS.-

OBJETIVOS

INSTALAR DESDE LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN, ARTICULACIÓN Y FACILITACIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES, LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL TEJIDO COMUNITARIO Y LABORAL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.600.000
SUB	2	TALLERES PRODUCTIVOS	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2.500.000
SUB	3	PROMOCIÓN DE HUERTAS	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	500.000
SUB	4	CAPACITACIÓN COMUNITARIA	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	2.480.000
SUB	5	TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1.880.000
TOTAL				**8.960.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS		
ASISTENCIAS TECNICAS A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR SOCIAL ASISTIDO	110

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - TALLERES PRODUCTIVOS		
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - PROMOCIÓN DE HUERTAS		
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 4 - CAPACITACIÓN COMUNITARIA		
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO		
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.960.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.080.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.080.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.380.000**
PASAJES Y VIATICOS	680.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LOS EMPRENDIMIENTOS COMUNITARIOS BUSCAMOS CONSTRUIR CONJUNTAMENTE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE PERMITAN RESOLVER SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA DE PERSONAS O GRUPOS, QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS ESTÁN SOSTENIDOS FINANCIERAMENTE DESDE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES DEL ESTADO. EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS QUE A LOS EMPRENDEDORES ES NECESARIO FORTALECERLOS DESDE LA CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES PARA QUE PUEDAN INTEGRARSE EN EL MERCADO LOCAL, DESDE SU PROPIA INICIATIVA Y ESFUERZO.-

OBJETIVOS

PROMOVER, IMPULSAR Y CONTRIBUIR A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS, COMO MEDIOS DE SUBSISTENCIA AUTOGESTIONADOS, MODIFICANDO LA REALIDAD QUE AFECTA A PERSONAS Y/ O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA. DIAGNOSTICAR Y PLANIFICAR LA VIABILIDAD DE LOS EMPRENDIMIENTOS INICIADOS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR PROYECTOS QUE SE SOSTENGAN POR SÍ MISMOS EN EL TIEMPO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS A EMPRENDEDORES SOCIALES	EMPRENDEDOR SOCIAL ASISTIDO	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
PASAJES Y VIATICOS	250.000
OTROS SERVICIOS	250.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 2

TALLERES PRODUCTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TALLERES PRODUCTIVOS, PRETENDE ASISTIR Y CONTENER EN FORMA DIRECTA A GRUPOS DE CONVIVENCIA Y/O PERSONAS EN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD SOCIAL, QUE POR CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DEFICITARIAS, POR EVENTOS INESPERADOS Y/O EMERGENCIA CLIMÁTICA O AMBIENTAL, REQUIEREN UNA AYUDA MATERIAL DE CARÁCTER TEXTIL. ASÍ MISMO SE SOSTIENE EL APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, QUE POR DIVERSAS SITUACIONES O ACTIVIDADES REQUIEREN DE ELEMENTOS TEXTILES ESPECÍFICOS QUE SE CONFECCIONAN Y PROVEEN PARA TAL FIN.-

LA PROPUESTA DE CONFECCIÓN DE ELEMENTOS TEXTILES PLANTEA TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE FORTALECER RECURSOS HUMANOS DESDE LA CAPACITACIÓN, QUE LOGREN GENERAR UNA PRODUCCIÓN SOSTENIDA Y AJUSTADA A LAS VARIADAS DEMANDAS QUE SE PRESENTAN EN LOS CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD.-

OBJETIVOS

IMPULSAR Y ORGANIZAR TALLERES PRODUCTIVOS DE INSUMOS Y PRENDAS TEXTILES PARA CONTRIBUIR A LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y GENERAR ADEMÁS UNA OPORTUNIDAD PRODUCTIVA A QUIENES CONTRIBUYAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS TALLERES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GRUPOS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	9.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 3

PROMOCIÓN DE HUERTAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LAS HUERTAS LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PUEDEN ACCEDER A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y SALUDABLE. EN ESTE SENTIDO ES NECESARIO BRINDAR LOS MECANISMOS Y RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES PARA PONER EN MARCHA HUERTAS ORGÁNICAS DE CARÁCTER FAMILIAR Y/O COMUNITARIO. CON LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS COMO META, SE OFRECEN LOS RECURSOS PERTINENTES PARA TAL FIN, ENTRE ELLOS Y COMO PRIMERA INSTANCIA LA CAPACITACIÓN QUE PERMITA DESARROLLAR EN FORMA EFICIENTE E INTENSIVA LA PRODUCCIÓN DE LAS HUERTAS. COMO SEGUNDA INSTANCIA DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS, SE IMPULSA EL ASESORAMIENTO TÉCNICO Y LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA QUE LOS PROYECTOS COMERCIALICEN EVENTUALES EXCEDENTES DE PRODUCCIÓN EN FERIAS DE LA ECONOMÍA REGIONAL O IMPULSEN EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES COMUNITARIOS.-

OBJETIVOS

PROMOVER MATERIAL Y TÉCNICAMENTE MECANISMOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIAS PRIMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS, INSTALANDO CAPACIDADES QUE PERMITAN AUTONOMÍA PARCIAL EN LAS FORMAS DE SUSTENTO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	250.000

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 4

CAPACITACIÓN COMUNITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OFRECER A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, LAS HERRAMIENTAS TEÓRICAS - PRÁCTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO Y GENEREN LAS OPORTUNIDADES PARA ABANDONAR LA SITUACIÓN DE MERA ASISTENCIA. ES EN ESTE SENTIDO QUE SE IMPULSA LA CAPACITACIÓN COMO MEDIO PARA FORMAR, FORTALECER, ACTUALIZAR, CONTENER Y ARTICULAR, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS COMO HERRAMIENTAS DE DESARROLLO PERSONAL Y GRUPAL.-
EL PROGRAMA BUSCA PROMOVER LA CAPACITACIÓN COMO PRÁCTICA CULTURAL ENMARCADA EN UN MODELO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO INCLUSIVO. DE ESTA MANERA, RECUPERAMOS DERECHOS Y AMPLIAMOS EL ACCESO DE TODOS A LA COMUNIDAD.-

OBJETIVOS

CAPACITAR Y FORMAR A LAS PERSONAS USUARIAS DE PROGRAMAS Y SUBSIDIOS SOCIALES EN DIVERSOS OFICIOS Y TEMÁTICAS, DEJANDO CAPACIDADES INSTALADAS QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS MISMOS DENTRO DEL ENTRAMADO COMUNITARIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN CONSONANCIA CON LA FORMACIÓN PLANTEADA, FACILITAR INICIALMENTE LOS MEDIOS MATERIALES QUE COMPLEMENTEN LAS CAPACIDADES INSTALADAS A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN.-
COMPROMETER DESDE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, EN ARTICULACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LOS MECANISMOS Y RECURSOS QUE PERMITAN GENERAR LA INCLUSIÓN EN EL MERCADO LABORAL, A CADA USUARIO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACIONES EN OFICIO	PERSONA CAPACITADA	6.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.480.000**
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.980.000**
OTROS SERVICIOS	250.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	230.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 40

PLAN PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 5

TURISMO SOCIAL POR INTERCAMBIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON EL FIN DE APORTAR AL DESARROLLO SOCIAL DE LOS NIÑOS/JÓVENES, FACILITANDO Y PROPICIANDO EL CONOCIMIENTO DE DIVERSOS LUGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, EDUCATIVAS Y LÚDICAS.-

OBJETIVOS

PONER EN FUNCIONAMIENTO MECANISMOS ARTICULADOS INTERSECTORIALMENTE CON EL FIN DE EFECTIVIZAR INTERCAMBIOS DE NIÑOS/JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL ENTRE DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, DISPONIENDO LOS MEDIOS NECESARIOS Y CONTEMPLANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PERTINENTES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.880.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.330.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	230.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
OTROS SERVICIOS	250.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A CUATRO AÑOS DE EDAD INCLUSIVE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.-
EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.-

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.-
PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.
GARANTIZAR UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.-
PROPICIAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS,-
PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	684.009.111
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	33.222.390
SUB	3	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	274.670.000
SUB	4	CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	6.150.000
TOTAL				**998.051.501**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS		
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	160
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	200
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	4
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	15
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	5
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	7
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	5
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL		
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 3 - PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3.300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 4 - CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA		
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	12
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**998.051.501**
GASTO EN PERSONAL	**398.937.379**
PLANTA PERMANENTE	317.408.726
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	75.666.375
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.862.278
BIENES DE CONSUMO	**228.218.122**
OTROS BIENES DE CONSUMO	40.345.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.220.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.480.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	156.077.922
TEXTILES Y VESTUARIO	10.950.000
PRODUCTOS METALICOS	2.095.200
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**62.226.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.006.000
OTROS SERVICIOS	3.200.000
SERVICIOS BASICOS	18.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	24.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.170.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
BIENES DE USO	**38.670.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	38.670.000
TRANSFERENCIAS	**270.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	270.000.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 1

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE CUIDADO FORMAL DE NIÑOS Y NIÑAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FAMILIA ES EL AGENTE SOCIALIZADOR PRIMARIO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. ES QUIÉN PROPORCIONA LOS SOSTENES PARA QUE LAS PERSONAS DESDE SU NACIMIENTO, PUEDAN DESARROLLAR SUS CAPACIDADES COGNITIVAS, EMOCIONALES Y SOCIALES DENTRO DE UN ENTORNO PROTEGIDO Y EMOCIONALMENTE AFECTIVO. CUANDO ESTO NO OCURRE Y LAS INFANCIAS SON VULNERADAS EN SUS DERECHOS, LA FAMILIA SE CONVIERTE EN UN ESPACIO DE AMENAZA. ES EL ESTADO QUIEN DEBE GARANTIZAR DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMALES (DCF).

LA LEY 2955 EN SU ARTÍCULO 3°, CITA:"DEFINICIÓN. SE ENTIENDE POR HOGAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL DISPOSITIVO INSTITUCIONAL PÚBLICO O PRIVADO, QUE TIENE POR FINALIDAD BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES (ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, RECREACIÓN, APOYO AFECTIVO Y PSICOLÓGICO, ENTRE OTROS) A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE ESTÉN SEPARADOS DE SU MEDIO FAMILIAR."

EN CONFORMIDAD CON LA LEY 2302 Y LA LEY 2955, ESTOS DISPOSITIVOS GARANTIZAN LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS DERECHOS. OFRECIENDO NO SÓLO UN LUGAR PARA VIVIR SINO UN LUGAR QUE FORTALEZCA EL DESARROLLO, EL AFECTO Y LA VIDA PLENA EN LA INFANCIA.

LOS DCF SON UN ESPACIO INSTITUCIONAL SOCIOEDUCATIVO DE PUERTAS ABIERTAS QUE ASEGURAN EL CUIDADO DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES ALOJADOS, CONFORME A SU NIVEL EVOLUTIVO. BRINDAN ATENCIÓN INTEGRAL PERSONALIZADA GARANTIZANDO LAS CONDICIONES PARA LA RESTITUCIÓN DEL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS:

- ALIMENTACIÓN, HIGIENE, VESTIMENTA, ALOJAMIENTO Y CUIDADO PERSONAL.
- ACOMPAÑAMIENTO PARA ASISTENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y ODONTOLÓGICA.
- TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA IDENTIDAD.
- TALLERES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS.
- DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE GARANTICEN LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y LA TRANSITORIEDAD DEL ALOJAMIENTO.

ES POR ESTO QUE CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, INCLUYENDO EN ÉSTE, AL SECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA, DE OPERACIONES Y DE RECURSOS HUMANOS. QUE GARANTICE PRÁCTICAS, CONDICIONES DE ALOJAMIENTO E INTERVENCIONES DE CALIDAD.-

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

EN EL PERÍODO 2022-2023 EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE DISPOSITIVOS DE CUIDADOS FORMAL DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE FAMILIA - MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO, SE PROPONE LOGRAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS Y NIÑAS ALOJADOS, COADYUVANDO A LAS INTERVENCIONES DE RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CADA UNO DE LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN REALIZADOS.

2.TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE A LOS DISPOSITIVOS DE CUIDADO FORMAL,

OBJETIVOS

REALIZADOS.
3.CAPACITACIÓN A REFERENTES INSTITUCIONALES DE LOS DCF PROVINCIALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL REALIZADAS.
4.REDES INTERINSTITUCIONALES Y ESPACIOS DE CONTENCIÓN, FORTALECIDOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	160
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	200
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	4
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	15
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	5
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	7
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	5
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**684.009.111**
GASTO EN PERSONAL	**398.937.379**
PLANTA PERMANENTE	317.408.726
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	75.666.375
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.862.278
BIENES DE CONSUMO	**211.575.732**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	151.235.532
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.620.000
PRODUCTOS METALICOS	1.795.200
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.925.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.750.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.926.000**
OTROS SERVICIOS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	306.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.150.000
SERVICIOS BASICOS	10.650.000
ALQUILERES Y DERECHOS	17.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.000
BIENES DE USO	**34.570.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	34.570.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UNA HERRAMIENTA PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE CUARENTA Y CINCO DÍAS A CUATRO AÑOS DE EDAD INCLUSIVE EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.-
EL PROGRAMA BUSCA LA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN, ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, PROPICIANDO CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.-

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS Y NIÑAS DE 45 DÍAS A 4 AÑOS DE EDAD EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN POS DE FAVORECER LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS.
PROMOVER Y FORTALECER ESPACIOS DE CUIDADO Y ABORDAJE INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN SU PRIMERA INFANCIA.
GARANTIZAR UNA ADECUADA Y SALUDABLE NUTRICIÓN ASÍ COMO LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
PROPICIAR CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO QUE FACILITEN EL PROCESO DE CRIANZA Y DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS, PROMOVIENDO EL FORTALECIMIENTO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO.
PROMOVER PROCESOS DE APRENDIZAJE EN LOS/AS NIÑOS Y NIÑAS, FORTALECIENDO ADEMÁS LOS VÍNCULOS ENTRE LAS FAMILIAS Y LA INSTITUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.222.390**
BIENES DE CONSUMO	**14.272.390**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.842.390
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.930.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.950.000**
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	2.750.000
SERVICIOS BASICOS	5.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO ECONÓMICA DESTINADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES MENORES DE 21 AÑOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y/O BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA, DEBIENDO SER SEPARADOS/A S DE SU GRUPO FAMILIAR BIOLÓGICO Y PUESTOS AL CUIDADO DE UNA FAMILIA ALTERNATIVA PARA SU ACOGIMIENTO Y CUIDADO, O DE UNA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL O NO GUBERNAMENTAL. (ART. 32º INC. 4 LEY 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA).-

SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA:

A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS.

B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE VIOLENCIA FAMILIAR.

C) EN EXTREMA POBREZA.

D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;.

E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES.

F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS (EJ: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR).

G)BAJO MEDIDA JUDICIAL DE PROTECCIÓN, EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA.

H) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO, O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.-

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO O TUTOR DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE, UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL EN GENERAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (MENOR DE 21 AÑOS) EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3.300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**274.670.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.970.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.720.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.650.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000
TRANSFERENCIAS	**270.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	270.000.000

PROGRAMA 41

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ADOLESCENTES Y FAMILIA

SUBPROGRAMA 4

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (LEY 2.302- CAP. IV ART. 38º) ES EL ÓRGANO CONSULTIVO Y DE ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA QUE PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INVOLUCRADAS EN LA TEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
ESTÁ CONFORMADO POR UN REPRESENTANTE DE MÁXIMA JERARQUÍA DE CADA ÁREA DE COMPETENCIA VINCULADA A LA PROBLEMÁTICA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA POR MINISTERIO, POR ESPECIALISTAS DESIGNADOS POR LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN PROPORCIÓN A SU COMPOSICIÓN POLÍTICA, POR UN MAGISTRADO Y UN DEFENSOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DESIGNADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.-

OBJETIVOS

REALIZAR SESIONES ORDINARIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, PARA EL ANÁLISIS, DEBATE Y TRATAMIENTO DE LAS TEMÁTICAS PERTINENTES AL CONSEJO.-
ASESORAR A LAS ÁREAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL QUE INTERVIENEN DIRECTA E INDIRECTAMENTE EN PROBLEMÁTICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.-
PROMOVER LA CREACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y LAS HERRAMIENTAS PARA SU CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	12
PROMOCION Y ASISTENCIA PARA LA CONFORMACION DE CONSEJOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y/O FAMILIA	CONSEJO CONFORMADO	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.150.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.700.000**
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROVEER PROTECCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE COMO SUJETO DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA LEY PROVINCIAL 2.302, COMPLEMENTARIOS DE OTROS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LAS LEYES PROVINCIALES.-

LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS Y ACCIONES DESTINADOS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, RESGUARDO Y RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, ASEGURANDO SU EFECTIVO GOCE Y GARANTÍAS.-

A TRAVÉS DEL PROGRAMA, LAS ÁREAS ACCIONAN INTRA E INTERINSTITUCIONALMENTE CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y OTROS PODERES DEL ESTADO.-

OBJETIVOS

GENERAR Y PROPICIAR ACCIONES Y CONDICIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	8.750.000
SUB	2	FAMILIAS SOLIDARIAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	5.000.000
SUB	3	PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y LA FAMILIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	286.277.028
TOTAL				**300.027.028**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 1 - CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR		
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	120
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	320

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 2 - FAMILIAS SOLIDARIAS		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	114

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 42 - SUB 3 - PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y LA FAMILIA		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3.450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.027.028**
BIENES DE CONSUMO	**3.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.600.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.300.000**
SERVICIOS BASICOS	4.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.200.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000
TRANSFERENCIAS	**284.027.028**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	284.027.028

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR (C.F.F.) REALIZAN INTERVENCIONES TERAPÉUTICAS DE TIPO PSICOSOCIAL. EL ABORDAJE TIENE POR OBJETO ESTIMULAR LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS EN EL SENO DE SU FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO GUIAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS RELACIONES ENTRE SUS MIEMBROS.-

SE DESARROLLAN PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN EN EL NÚCLEO FAMILIAR PARA ATENDER SITUACIONES REALES O POTENCIALES EN LAS QUE ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA SEA O PUEDA SER OBJETO O SUJETO DE EXPLOTACIÓN, MALOS TRATOS, ABUSO, DISCRIMINACIÓN, NEGLIGENCIA, O QUE TENGA NECESIDADES ESPECIALES, COMO DISCAPACIDADES, PADEZCA ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS, SEA CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS ALCOHÓLICAS, U OTROS.-

LA MISIÓN DE LOS C.F.F. ES EVITAR LA DESINTEGRACIÓN FAMILIAR O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ÚLTIMO RECURSO Y EXCEPCIONALES (ALBERGUE EN ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, O INCORPORACIÓN A UNA MODALIDAD DE CONVIVENCIA ALTERNATIVA, SEGÚN ART. 32 º INC. 4, LEY 2.302). CON ESTA FINALIDAD,-

LOS CENTROS INTERVIENEN ANTE SITUACIONES CARACTERIZADAS POR NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES CON CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS QUE DERIVAN DE GRAVE MALTRATO O NEGLIGENCIA; ABUSO SEXUAL INFANTIL SOSPECHADO O CONSUMADO, FAMILIAS MULTIPROBLEMÁTICAS O AQUEJADAS DE CRISIS MÚLTIPLES, RIESGO DE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES Y/O RIESGO DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR POR STRESS CRÓNICO DE LOS PROGENITORES. EL TRATAMIENTO PUEDE SER VOLUNTARIO - AUTODETERMINADO POR LA FAMILIA O COACTIVO - DETERMINADO POR INSTANCIA JUDICIAL.-

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN Y TRATAMIENTO TERAPÉUTICO INTERDISCIPLINARIO A FAMILIAS BIOLÓGICAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LAS QUE UNO O MÁS NIÑOS O ADOLESCENTES ESTÁN EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN POR CUIDADOS PARENTALES INADECUADOS, MALTRATO, ABUSO SEXUAL INFANTIL; POSIBLE ABANDONO DE LAS FUNCIONES PARENTALES O DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	120
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	320

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.750.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.100.000**
SERVICIOS BASICOS	2.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.200.000
OTROS SERVICIOS	700.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

SUBPROGRAMA 2

FAMILIAS SOLIDARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABORDA SITUACIONES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN PRIVADOS DE CUIDADOS PARENTALES BAJO DISPOSICIÓN DE UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL, LA CUAL HA SIDO DICTADA EN POS DEL RESGUARDO DE SUS DERECHOS SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY 2302. EN ESTE MARCO PROPONE BRINDAR CONTEXTOS FAMILIARES ALTERNATIVOS QUE PUEDAN BRINDAR TRANSITORIAMENTE CUIDADOS INTEGRALES A FIN DE PODER RESTITUIR LOS DERECHOS QUE LES FUERON VULNERADOS.-

LA INCORPORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS FAMILIAS SOLIDARIAS SE DA EN UN MARCO DE TRANSITORIEDAD, YA QUE LA DURACIÓN DE LA CONVIVENCIA SE EXTENDERÁ MIENTRAS SE DEFINE LA SITUACIÓN JURÍDICA.-

LA NORMATIVA VIGENTE REFIERE QUE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS DEBE SER LIMITADA EN EL TIEMPO, NO PUDIENDO EXTENDERSE INDEFINIDAMENTE.-

EL PROGRAMA CUENTA CON EQUIPOS INTEGRADOS POR TRABAJADORES SOCIALES, PSICÓLOGOS Y OPERADORES DE FAMILIA QUE ACOMPAÑAN, ORIENTAN E INTERVIENEN ACTIVAMENTE A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ACOGIMIENTO A FIN DE DESARROLLAR PROCESOS SALUDABLES PARA TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, FAMILIAS BIOLÓGICAS Y FAMILIAS SOLIDARIAS.-

OBJETIVOS

DAR CUMPLIMIENTO A LA MEDIDA EXCEPCIONAL DE BRINDAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE DEBIERON SER SEPARADOS DE SU FAMILIA BIOLÓGICA, PROTECCIÓN, CONTENCIÓN, AFECTO, ESCOLARIZACIÓN, RESGUARDO, TRATAMIENTO PSICO-SOCIAL, ESPARCIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y VESTIMENTA INTEGRÁNDOLO A UNA FAMILIA SOLIDARIA HASTA TANTO SE REVIERTAN LAS CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA SEPARACIÓN, O SE DETERMINE LEGALMENTE SU SITUACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	FAMILIA ASISTIDA	114

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.600.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.200.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 42

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DEL ADULTO Y LA FAMILIA

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO Y LA FAMILIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO- ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 21 AÑOS Y MENORES DE 60, Y A FAMILIAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSOS MOTIVOS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE EL ADULTO - O LA FAMILIA, SI CORRESPONDIERE- SE ENCUENTRA:

A) CON DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS.-

B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR.-

C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES (EJ.: MADRES SOSTÉN DE FAMILIA) Y SIN COBERTURA SOCIAL.-

D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL.-

E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES.-

F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR).-

G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.-

H) CON ALTERACIONES FUNCIONALES O DIFICULTADES QUE LE IMPIDEN SU INTEGRACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y/O LABORAL.-

OBJETIVOS

PROVEER AL BENEFICIARIO - PERSONA MAYOR DE 21 AÑOS Y MENOR DE 60, O FAMILIA- DE UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER A BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICOSOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIA L Y AMBIENTAL, EN GENERAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	3.450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**286.277.028**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000
TRANSFERENCIAS	**284.027.028**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	284.027.028

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO LEGAL VIGENTE, QUE ESTABLECE QUE EL ESTADO PROVINCIAL DEBE EJECUTAR ACCIONES AFIRMATIVAS DE DERECHO MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LOS ADULTOS MAYORES,-

ESTE PROGRAMA EJECUTA ACCIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICO-SOCIAL Y/O SITUACIÓN DE ABANDONO FAMILIAR. ASIMISMO, PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES PARA POSICIONARLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y OBLIGACIONES,-

FOMENTAR UN ENVEJECIMIENTO SALUDABLE APROVECHANDO SU CAPITAL HUMANO Y DE EXPERIENCIAS. CON ESTE FIN, CONTRIBUYE, PROPICIA Y SUPERVISA LAS GESTIONES DESARROLLADAS, DESDE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA, EN RELACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LOS EJIDOS URBANOS, E INTERVIENE DIRECTAMENTE CON LAS PERSONAS ADULTAS DE LAS ÁREAS RURALES PROVINCIALES.-

OBJETIVOS

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LOS ADULTOS MAYORES, RESPETANDO SUS PARTICULARIDADES.-

ARBITRAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LOGRAR INTERVENIR, CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN, EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES, EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.-

FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DE EDAD, MEDIANTE EL ESTÍMULO A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ÁMBITOS COMUNITARIOS.-

PROMOVER EL VÍNCULO FAMILIAR RESPONSABLE, GENERANDO LAZOS DE COOPERACIÓN, COMUNICACIÓN Y COMPROMISO DENTRO DEL ÁMBITO FAMILIAR, PARA EL CUIDADO FÍSICO Y EMOCIONAL DEL ADULTO MAYOR.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	HOGARES DE ADULTOS MAYORES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES	12.160.000
SUB	2	ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y CULTURALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES	5.200.000
SUB	3	PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES	125.846.800
SUB	4	PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES	5.266.396
TOTAL				**148.473.196**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - HOGARES DE ADULTOS MAYORES		
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	70
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y CULTURALES		
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR		
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ		
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**148.473.196**
BIENES DE CONSUMO	**8.694.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.434.800
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.110.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**56.250.000**
SERVICIOS BASICOS	2.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
BIENES DE USO	**1.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.600.000
TRANSFERENCIAS	**81.928.396**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	80.416.757
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.511.639

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 1

HOGARES DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BRINDA ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, YA SEA POR CONVIVIR EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE ABANDONO, DE EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL Y/O CON INESTABILIDAD HABITACIONAL. EN ESTE SENTIDO, LOS HOGARES CONSTITUYEN DISPOSITIVOS DE SERVICIOS TERAPÉUTICOS, ASISTENCIALES, EN DONDE TODOS LOS ESFUERZOS, PROCEDIMIENTOS, METAS E INTERVENCIONES ESTÁN DIRECCIONADOS A RECONSTITUIR LAS PARTICULARIDADES ENCONTRADAS EN CADA SITUACIÓN ATENDIDA, PORQUE SE ENTIENDE QUE CADA SUJETO VULNERADO Y EN RIESGO REQUIERE UNA ATENCIÓN ESPECIALIZADA.-

OBJETIVOS

BRINDAR ALBERGUE TRANSITORIO O PERMANENTE, Y ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO PERMANENTE Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O PERMANENTEMENTE	70
ALOJAMIENTO TRANSITORIO Y ATENCION INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	ADULTA/O MAYOR ALOJADA/O TRANSITORIAMENTE	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.160.000**
BIENES DE CONSUMO	**5.810.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.200.000**
SERVICIOS BASICOS	2.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 2

ACTIVIDADES SOCIALES, RECREATIVAS Y CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES, EL PROGRAMA PREVÉ EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES, QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO , PARTICIPACIÓN E INTERACCIÓN SOCIAL.
A TRAVÉS DE ESTAS ACTIVIDADES, TALLERES DE GIMNASIA, MÚSICA, BAILE, CANTO, COLONIAS DE VERANO, ENCUENTROS ZONALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS, ENTRE OTRAS, SE PRETENDE SUPERAR UN ARRAIGADO ENFOQUE QUE ASOCIA A LOS ADULTOS MAYORES CON LA DEPENDENCIA, LA ENFERMEDAD Y LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD; PARA AVANZAR HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS, PROPICIANDO ESPACIOS EN LOS QUE LOS ADULTOS MAYORES SEAN PROTAGONISTAS DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN O INFLUYEN EN SU BIENESTAR.
ESTA LABOR SE REALIZA EN FORMA COORDINADA CON LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DEDICADAS A LA TEMÁTICA Y/O QUE NUCLEAN A ADULTOS MAYORES.-

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DE TIEMPO LIBRE Y CULTURALES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA ADULTOS MAYORES	EVENTO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.500.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 3

PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BRINDA UNA AYUDA SOCIO-ECONÓMICA A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE, POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL. SE ENTIENDE POR SITUACIÓN DE RIESGO AQUELLA EN LA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA:

A) CON DIAGNÓSTICO CLÍNICO LEVE-MODERADO O IRREVERSIBLE Y SIN ACCESO A TRATAMIENTOS MÉDICOS TRANSITORIOS Y/O PERMANENTES, FARMACOLÓGICOS O MODALIDADES TERAPÉUTICAS ESPECÍFICAS;

B) CONVIVIENDO EN UN ENTORNO DE CONFLICTO O VIOLENCIA FAMILIAR, O EN SITUACIÓN DE ABANDONO;

C) EN EXTREMA POBREZA O SIN INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES Y ESTABLES, Y SIN COBERTURA SOCIAL;

D) CON INESTABILIDAD HABITACIONAL;

E) CON DISCAPACIDADES MOTORAS, SENSORIALES, MENTALES O VISCERALES;

F) EN EMERGENCIA POR EVENTOS ESPECÍFICOS INESPERADOS Y DESFAVORABLES, QUE CAUSAN DAÑOS O ALTERACIONES EN LAS PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS. (EJ.: CATÁSTROFES CLIMÁTICAS, INCENDIOS, FALLECIMIENTO DE FAMILIAR);

G) PADECIENDO RIESGO FÍSICO, PSICOLÓGICO O EMOCIONAL PROBADO O SOSPECHA DE SU PADECIMIENTO.

OBJETIVOS

PROVEER AL ADULTO MAYOR DE UN APORTE ECONÓMICO PARA ACCEDER O ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, Y/O ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO-SOCIAL, NECESARIOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE SU ESTADO DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL Y AMBIENTAL, EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AYUDAS SOCIO-ECONOMICAS PARA ADULTOS MAYORES (MAYOR DE 60 AÑOS)EN SITUACION DE VULNERABILIDAD BIO-PSICO-SOCIAL	BENEFICIARIO/A	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.846.800**
BIENES DE CONSUMO	**2.634.800**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.434.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**45.150.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000
TRANSFERENCIAS	**76.662.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	76.662.000

PROGRAMA 43

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

SUBPROGRAMA 4

PENSIÓN GRACIABLE A LA VEJEZ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PENSIONES POR VEJEZ SE OTORGAN A PARTIR DE LOS 60 AÑOS DE EDAD Y SON DESTINADAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, CARENTES DE TODO TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS.-
LAS PENSIONES POR INCAPACIDAD SE OTORGAN A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD, QUE PADECEN INCAPACIDAD FÍSICA O PSÍQUICA -EN FORMA PERMANENTE- QUE LE PRODUZCA UNA DISMINUCIÓN DEL SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) O MÁS DE SU CAPACIDAD LABORATIVA, CUALQUIERA SEA LA CAUSA DE LA MISMA.-

OBJETIVOS

BRINDAR COBERTURA SOCIAL Y PREVISIONAL A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, Y A PERSONAS SIN LÍMITE DE EDAD QUE PADEZCAN ALGUNA DISCAPACIDAD QUE DISMINUYA SU CAPACIDAD LABORAL EN UN 75%.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.266.396**
TRANSFERENCIAS	**5.266.396**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.754.757
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.511.639

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL SON EL VÍNCULO DE LA ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES NO REINTEGRABLES MENSUALES, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PROGRAMAS QUE ESTOS DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2.302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2.785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1.634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2.644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 2.743 (CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES).
TAMBIÉN SE PREVÉ ASESORAMIENTO TÉCNICO Y/O LA CAPACITACIÓN A LAS DISTINTAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.
EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL, A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.-

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO- FINANCIERA, EN UN MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.
ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS Y RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DELEGACIONES DE GESTION SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA-TERRITORIAL	8.280.000
SUB	2	ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL	36.740.545
TOTAL				**45.020.545**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - DELEGACIONES DE GESTION SOCIAL		
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	18
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.020.545**
BIENES DE CONSUMO	**830.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	680.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.350.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	350.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000
TRANSFERENCIAS	**36.290.545**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	36.290.545

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

SUBPROGRAMA 1

DELEGACIONES DE GESTION SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA-TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS DELEGACIONES DE GESTIÓN SOCIAL SON EL VÍNCULO DE LA ASISTENCIA TÉCNICO - FINANCIERA CON LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE APORTES NO REINTEGRABLES MENSUALES, PARA SER APLICADOS EXCLUSIVAMENTE A LOS PROGRAMAS QUE ESTOS DISEÑEN E IMPLEMENTEN EN ATENCIÓN A LA EFECTIVA APLICACIÓN DE LAS LEYES 2.302 (PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA), 2.785 (RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR), 1.634 (PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD), 2.644 (DE ADHESIÓN AL SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD) Y 2.743 (CONSEJO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES).
TAMBIÉN SE PREVÉ ASESORAMIENTO TÉCNICO Y/O LA CAPACITACIÓN A LAS DISTINTAS ÁREAS SOCIALES DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO CONCERNIENTE A FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, REFORZANDO LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO- FINANCIERA, EN UN MARCO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	18
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.280.000**
BIENES DE CONSUMO	**580.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	480.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.200.000**
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 44

FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SOCIALES EN EL INTERIOR

SUBPROGRAMA 2

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN TÉCNICA TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD DESARROLLAR ACCIONES, EN EL ÁMBITO LOCAL Y RURAL, QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN,-
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y FAMILIAS, EN GENERAL,-
A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS PREVISTOS EN LAS LEYES DE APLICACIÓN DE ESTE ORGANISMO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR OPORTUNAS RESPUESTAS A LOS CIUDADANOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIONES DE RIESGO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS.-

OBJETIVOS

ASISTIR A FAMILIAS RESIDENTES EN ÁREAS URBANAS O RURALES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD BIO-PSICO SOCIAL.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	54

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.545**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000
TRANSFERENCIAS	**36.290.545**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	36.290.545

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REACONDICIONAR Y REFACCIONAR LOS DISTINTOS HOGARES DE LA PROVINCIA, TANTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.-
DE ESTA MANERA SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.-

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS HOGARES. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN CON DESTINO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O VULNERABILIDAD DÍA GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	8.100.000
SUB	2	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	8.100.000
SUB	3	REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES	SUBSECRETARÍA DE FAMILIA	8.100.000
TOTAL				**24.300.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 1 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	16

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 2 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 46 - SUB 3 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES		
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.300.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.900.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	19.500.000
OTROS SERVICIOS	600.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES

SUBPROGRAMA 1

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE NIÑOS Y NIÑAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REACONDICIONAR Y REFACCIONAR LOS DISTINTOS HOGARES DE NIÑOS, NIÑAS DE LA PROVINCIA, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.-
DE ESTA MANERA SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.-

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS HOGARES. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN CON DESTINO A NIÑOS Y NIÑAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.700.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES

SUBPROGRAMA 2

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REACONDICIONAR Y REFACCIONAR LOS DISTINTOS HOGARES DE ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.-
DE ESTA MANERA SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.-

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS HOGARES. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN CON DESTINO A ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO O VULNERABILIDAD DÍA GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	10

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO
PRG 46 - SUB 2 - REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADOLESCENTES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.700.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 46

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES

SUBPROGRAMA 3

REACONDICIONAMIENTO Y REFACCIÓN DE HOGARES DE ADULTOS MAYORES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA ORIENTADO A REACONDICIONAR Y REFACCIONAR LOS DISTINTOS HOGARES DE ADULTOS MAYORES, EN RIESGO O VULNERABILIDAD SIN GRUPO FAMILIAR PROPIO, O CON GRUPO FAMILIAR NO CONTINENTE.-
DE ESTA MANERA SE PLANTEA DEJAR EN CONDICIONES APTAS A LOS MISMOS Y EQUIPADOS PARA QUE PUEDAN BRINDAR COBERTURA INTEGRAL A LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES, A TRAVÉS DE LA RESTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS DERECHOS VULNERADOS: ALIMENTACIÓN, VESTIDO, VIVIENDA, EDUCACIÓN, ATENCIÓN EN SALUD, RECREACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y PSICOLÓGICA; CON LA INTENCIÓN DE LOGRAR UNA ADECUADA REINSERCIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE DE SUS PROYECTOS DE VIDA.-

OBJETIVOS

MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS HOGARES. OPTIMIZAR LAS CONDICIONES Y EQUIPAMIENTOS A LOS HOGARES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON DESTINO A LOS ADULTOS MAYORES , EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SIN CONTENCIÓN FAMILIAR.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REFACCIONES, REACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS	HOGARES REFACCIONADOS	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.300.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.700.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.500.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 47

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LA POLÍTICA LABORAL PROVINCIAL Y EN AQUELLOS PLANES TENDIENTES A ASEGURAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, DESTINADAS A ELIMINAR EL EMPLEO NO REGISTRADO Y DEMÁS DISTORSIONES QUE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL.-
PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.-
REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS DESTINADAS A PROMOVER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A FIN DE ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL.-

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR MEDIDAS PERMANENTES DE MEJORAMIENTO Y CONDICIONES DE BIENESTAR GENERAL. -
COORDINAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN REAL DEL TRABAJO INFANTIL.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	1.370.000
SUB	2	FISCALIZACIÓN LABORAL	SUBSECRETARIA DE TRABAJO	345.298.446
TOTAL				**346.668.446**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 1 - CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)		
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	250
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	250
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 47 - SUB 2 - FISCALIZACIÓN LABORAL		
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**346.668.446**
GASTO EN PERSONAL	**312.555.838**
PLANTA PERMANENTE	306.825.228
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.521.018
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.209.592
BIENES DE CONSUMO	**9.470.008**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	850.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.570.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.300.008
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.654.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.954.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	1.850.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	4.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
BIENES DE USO	**2.988.100**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.472.600
ACTIVOS INTANGIBLES	515.500

PROGRAMA 47

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 1

CONSEJO PROVINCIAL DE ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (COPRETI)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DECLARACIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, MENCIONA QUE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS IMPLICA UN DÉFICIT DE OBLIGACIONES DEL ESTADO Y EN TODO CASO, DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.-
LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL OBEDECE A LA NECESIDAD DE DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL TRABAJO INFANTIL, INSTALÁNDOLO EN LA AGENDA PÚBLICA DE MANERA PREPONDERANTE, EN LA COMPRENSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE AL ESTADO PROVINCIAL, AVAL DE LAS GARANTÍAS Y DERECHOS ENUNCIADOS EN LA CONSTITUCIÓN.-

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DE LA COPRETI ES CREAR UN ÁMBITO INSTITUCIONAL, DONDE SE DISEÑEN POLÍTICAS ACTIVAS DE PROTECCIÓN, DE CUALQUIER ACCIÓN QUE VULNERE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN RELACIÓN DEL TRABAJO, Y SE DE SUSTENTO DE LAS GARANTÍAS DE IGUALDAD OPORTUNIDADES ENTRE TODOS LOS NIÑOS. POR LO TANTO DENTRO DE ESTE MARCO INSTITUCIONAL, SE DEBEN DISEÑAR, COORDINAR Y SUPERVISAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA DETECCIÓN,-
PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEFINITIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. DENTRO DE ÉSTAS POLÍTICAS SE HALLAN EL CONTROL E INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS LABORALES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	250
CUIDADO Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN CCI	NIÑO/A ASISTIDO/A	250
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.370.000**
BIENES DE CONSUMO	**570.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**750.000**
PASAJES Y VIATICOS	250.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

PROGRAMA 47

CONTRALOR DE LAS CONDICIONES LABORALES

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN LABORAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO QUE PUDIERAN PRODUCIRSE ENTRE LOS SINDICATOS REPRESENTATIVOS DE UNA ACTIVIDAD Y LAS EMPRESAS O ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS.-
PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES VIGENTES, ASESORANDO EN LA MATERIA A LAS PARTES DE LA RELACIÓN LABORAL.-
REALIZAR PERCEPCIÓN EN CONCEPTO DE RÚBRICA DE LIBROS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN LABORAL Y DE SEGURIDAD E HIGIENE, EL VISADO DE LOS EXÁMENES PRE Y POSTOCUPACIONALES, Y TODA INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.-
LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO TIENE A SU CARGO UN CUERPO DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD PARA VERIFICAR EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, CONVENCIONES COLECTIVAS, REGLAMENTACIONES Y RESOLUCIONES QUE RIGEN LA RELACIÓN LABORAL, SANCIONANDO CON MULTAS EN EL CASO QUE CORRESPONDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA ACTIVIDAD.-
IMPLEMENTAR PROPUESTAS PARA SOLUCIONAR CONFLICTOS, UN ÁMBITO PROPICIO QUE FACILITE LA NEGOCIACIÓN DE SUS INTERESES CON EL PROPÓSITO DE ARRIBAR A ACUERDOS CONSENSUADOS.-
SE ENCARGARÁ DE ASESORAR EN FORMA GRATUITA A TRABAJADORES INDIVIDUALES FRENTE A DISTINTOS INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE SUS EMPLEADOS, ALLÍ SERÁ ATENDIDO POR PERSONAL A CARGO ESPECIALMENTE DESIGNADOS PARA TAL ACTIVIDAD.-

OBJETIVOS

PREVENIR, INTERVENIR, CONCILIAR Y SOLUCIONAR CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO.-
ASESORAR A LOS TRABAJADORES RESPECTO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.-
RUBRICAR LIBROS DE TRABAJO.-
VISAR EXÁMENES PRE Y POST-OCUPACIONALES.-
REALIZAR INSPECCIONES LABORALES, EN LOS LUGARES DONDE SE PRESTE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	15.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**345.298.446**
GASTO EN PERSONAL	**312.555.838**
PLANTA PERMANENTE	306.825.228
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.521.018
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.209.592
BIENES DE CONSUMO	**8.900.008**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	850.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.750.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.800.008
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.904.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.954.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550.000
PASAJES Y VIATICOS	1.600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	3.800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
SERVICIOS BASICOS	3.000.000
BIENES DE USO	**2.938.100**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.422.600
ACTIVOS INTANGIBLES	515.500

PROGRAMA 48

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INFRAESTRUCTURA DE INMUEBLES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO OBJETO REALIZAR O CANALIZAR LAS TAREAS INHERENTES AL MANTENIMIENTO EDILICIO (A EXCEPCIÓN DE OBRA PÚBLICA), PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DIARIO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-
EL MANTENIMIENTO CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISITINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.-
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS BÁSICOS NECESARIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.-
- PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE SUMINISTRO A LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS OPERARIOS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.272.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	900.000
BIENES DE USO	**1.072.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.072.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS Y ADMISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACOMPAÑAMIENTO Y RESGUARDO A MUJERES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y/O CON DISCAPACIDAD QUE SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE CRISIS Y/O VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE ATRAVESAR UN HECHO DE VIOLENCIA ENMARCADO EN LEYES PROVINCIALES 2785, 2786 Y PROTOCOLO ÚNICO DE INTERVENCIÓN, LEY NACIONAL 26485 Y CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.
COMO PARTE DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL QUE FORMAMOS PARTE JUNTO CON OTROS ORGANISMOS DEL EJECUTIVO, LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA PROVINCIAL SE ORGANIZAN A FIN DE BRINDAR PROTECCIÓN Y APOYO SEGÚN LA SITUACIÓN SEA DE EMERGENCIA O PRIORITARIA, REALIZANDO LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES NECESARIAS A FIN DE BRINDAR LA MEJOR RESPUESTA POSIBLE Y OPORTUNA ANTE LA NECESIDAD Y URGENCIA QUE REQUIERA CADA PERSONA QUE SE ACERCA A ELLAS.-

OBJETIVOS

GENERAR LAS ACCIONES Y ARTICULACIONES INTER E INTRAINSTITUCIONALES A FIN DE PROPICIAR EL RESGUARDO DE LA PERSONA, LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS Y REFORZAR FACTORES QUE FAVOREZCAN SU MAYOR AUTONOMÍA POSIBLE.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS Y ADMISIÓN	3.400.000
SUB	2	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS	3.950.000
TOTAL				**7.350.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 1 - ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE		
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	125

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 71 - SUB 2 - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.350.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
BIENES DE USO	**650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	650.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 1

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA DE LAS VIOLENCIAS Y ADMISIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE DESARROLLA EN RESPUESTA A LA APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2.785 - RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR, ENTENDIENDO POR TAL TODA ACCIÓN U OMISIÓN ILEGÍTIMA O ABUSO DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, MORAL, PSICOEMOCIONAL, ECONÓMICA PATRIMONIAL, SEXUAL Y/O LA LIBERTAD DE UNA PERSONA POR PARTE DE ALGÚN INTEGRANTE DE SU GRUPO FAMILIAR (ART. 2º). EN BASE A ELLO, EL PROGRAMA PROCURA GARANTIZAR A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR:

A) COMO MEDIDA INMEDIATA, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE LOS ACTOS VIOLENTOS: PROTECCIÓN, ALOJAMIENTO EN REFUGIOS O GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS, Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS CENTROS DE SALUD Y COMISARÍAS;

B) COMO INTERVENCIÓN A LARGO PLAZO: APOYO, ASESORAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL; GESTIÓN DE RECURSOS Y PRESTACIONES SOCIALES; DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS; INCLUSIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN SOCIAL; Y AYUDA PSICOSOCIAL PARA DESAPRENDER EL MODELO DE CONDUCTAS VIOLENTAS.

TODAS ESTAS ACCIONES SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL SERVICIO DE VIOLENCIA FAMILIAR.-

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y CONTENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR.-

GESTIONAR RECURSOS, PRESTACIONES SOCIALES Y/O SU INCLUSIÓN EN PROGRAMAS DE LA SUBSECRETARÍA O DERIVACIONES A OTROS SERVICIOS ESTATALES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO Y CONTENCION PSICO-SOCIAL A PERSONAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR	PERSONA ASISTIDA	125

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.750.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**350.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	350.000

PROGRAMA 71

POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VIOLENCIA

SUBPROGRAMA 2

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE BRINDA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ATENCIÓN DIRECTA A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO CONSECUENCIA DE HABER SUFRIDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR (QUIENES EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SE ENCUENTRAN A CARGO DE SUS HIJOS), COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ADULTAS MAYORES O CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR, ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES Y LINEA 148.-

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ABORDAJE DE LAS SITUACIONES SEGÚN LA ESPECIFICIDAD DE CADA CASO, YA SEA ANTE LA DEMANDA ESPONTÁNEA, LA DERIVACIÓN INTRA O INTERINSTITUCIONAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GUARDIAS VIGENTE CUBRIENDO LA DEMANDA LAS 24HS., LOS 365 DÍAS DEL AÑO.-
PROPICIAR ENCUENTROS CON OTRAS DEPENDENCIAS INTER Y/O INTRA INSTITUCIONALES A FIN DE REFORZAR O MEJORAR ARTICULACIONES NECESARIAS PARA LA TAREA COMÚN SEGÚN LAS INCUMBENCIAS QUE A CADA PARTE LE ATAÑEN.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

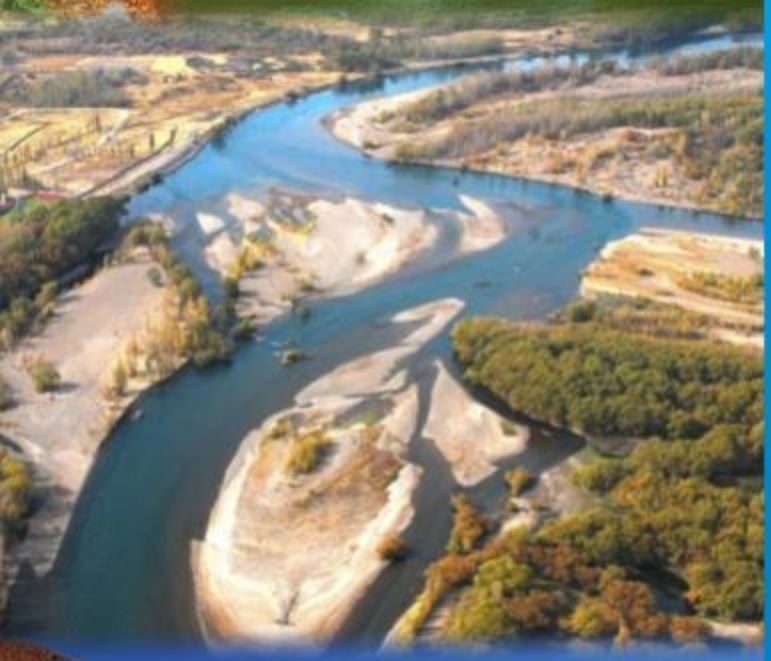
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	1.250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.950.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.850.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

SON COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA PROVINCIAL . - PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EVALUAR EL IMPACTO SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL. - ENTENDER A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN, ADECUACIÓN Y EVALUACIÓN LOS EFECTOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES A NIVEL PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO. - FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL PATRIMONIO, GASTOS Y RECURSOS DEL ESTADO, SUPERVISANDO SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN. - INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO AL GASTO GENERADO POR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE CRITERIOS DE REMUNERACIÓN A LOS AGENTES PÚBLICOS Y SU ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS HUMANOS. - ENTENDER EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS DE LA PROVINCIA. - INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. - ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. - ENTENDER EN LO RELATIVO A LAS POLÍTICAS Y NORMAS APLICABLES AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, BAJO EL PRINCIPIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - ENTENDER EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DESTINADOS A FACILITAR Y MEJORAR LA GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL (CONTRATACIONES, CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS, ENTRE OTROS) CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. - ENTENDER EN EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE COMPRAS ELECTRÓNICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, AGILIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y FACILITANDO EL CONTROL CIUDADANO EN EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS. - ORGANIZAR, OPTIMIZAR Y MANTENER LOS REGISTROS NECESARIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES. - ORGANIZAR EL SISTEMA ESTADÍSTICO EN MATERIA DE CONTRATACIONES, REQUIRIENDO Y PRODUCIENDO LA INFORMACIÓN NECESARIA A TAL EFECTO, GENERANDO Y ADMINISTRANDO ENTRE OTROS, UN REGISTRO DE PRECIOS REFERENCIALES. - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS, QUE TENGAN POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN LA GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARTICULANDO SU ACCIONAR RESPECTO DE LOS MUNICIPIOS. - ENTENDER EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, FINANCIEROS O DE COOPERACIÓN, EN ASPECTOS RELATIVOS AL SISTEMA DE CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION - ENTENDER EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. - ENTENDER EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.), DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) Y DE OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN. - ENTENDER EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES ESTADÍSTICAS. - SUPERVISAR LA ADMINISTRACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOTERÍAS Y ACTIVIDADES AFINES. POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION - ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PARQUES DE NIEVE Y DE LAS CONCESIONES DE CENTROS DE ESQUÍ. - INTERVENIR EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. - REALIZAR LA CARTOGRAFÍA OFICIAL Y CONTROLAR LA CARTOGRAFÍA PRIVADA. - EJECUTAR, FISCALIZAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATASTRO DE LA PROVINCIA; EJECUTAR LAS MENSURAS Y PERITAJES OFICIALES; FORMALIZAR Y APROBAR LAS MENSURAS Y SUBDIVISIONES DE LA TIERRA. - ENTENDER EN LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL DE TASACIONES Y DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA PROVINCIA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO, CONFORME LOS RECURSOS ASIGNADOS, Y PRODUCIR EVALUACIONES PERIÓDICAS DE RESULTADOS. - PARTICIPAR EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE TRANSFORMACIONES DEL SECTOR PÚBLICO. - ENTENDER EN LAS RELACIONES FISCALES CON LOS MUNICIPIOS. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES, CONFORME LOS PLANES DE DESARROLLO Y DEMANDAS DE LOS PODERES JUDICIAL, LEGISLATIVO Y EJECUTIVO. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDAS URBANAS, PROMOVIENDO EN CONJUNTO CON LOS ORGANISMOS FINANCIEROS PROVINCIALES, PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO TENDIENTES A UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS

MISMAS Y RECUPERO DE LOS CRÉDITOS. - EJECUTAR LOS ESTUDIOS, PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DE SU COMPETENCIA ENCOMENDADAS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO LOS PROYECTOS Y LA DIRECCIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS, EDUCACIONALES, DE SEGURIDAD Y DEMÁS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS, EN ACUERDO CON LAS ÁREAS COMPETENTES. - DISEÑAR Y PROPONER FORMAS DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS PROVINCIALES DE SU COMPETENCIA BAJO LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN POR CONTRATO, ADMINISTRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DELEGADA, RESPETANDO LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL GABINETE PROVINCIAL. - ENTENDER EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. - FOMENTAR EL ENSAYO Y CONTROL DE MATERIALES Y ESTRUCTURAS PARA OBRAS, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA DE CIENCIA Y TÉCNICA. - PARTICIPAR EN LO RELACIONADO CON EL REGISTRO, INSCRIPCIÓN, FIJACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CALIFICACIÓN DE EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRAS Y PROVEEDORAS, REGIDOS POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES. - ENTENDER E INTERVENIR EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CONFORMIDAD A LA COMPETENCIA PROVINCIAL. - EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO. - ORDENAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS BAJO SU COMPETENCIA, Y DE AQUELLAS QUE EL GABINETE PROVINCIAL LE ASIGNE COMO RESPONSABILIDAD. - REALIZAR, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DEFINIDAS POR EL PODER EJECUTIVO, ESTUDIOS CON EL CONCURSO DE ESPECIALISTAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN, REFORMULACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA, ELEVANDO LAS CONCLUSIONES Y FORMULANDO LAS PERTINENTES PROPUESTAS. - ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. - ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, COORDINANDO LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL DE LA HACIENDA PÚBLICA. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO Y LOS QUE EL PODER EJECUTIVO DETERMINE Y LE ASIGNE CON POSTERIORIDAD, REQUIRIENDO, DE SER NECESARIO, LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS EN SU DESARROLLO Y REALIZACIÓN. - ORDENAR EN COORDINACIÓN CON EL GABINETE PROVINCIAL EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y OBRAS, DE TODAS Y CADA UNA DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS. EL MINISTRO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA ES ASISTIDO PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES POR UNA (1) SUBSECRETARÍA DE HACIENDA, DE LA CUAL DEPENDERÁ LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, DE LA CUAL DEPENDERÁ EL INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR, UNA (1) SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DE LA CUAL DEPENDERÁN EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU) Y LA AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS); QUEDAN BAJO LA ÓRBITA Y COMPETENCIA DE ESTE MINISTERIO: - BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A. (BPN S.A.). - INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP). - AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN S.E. (ADINQN S.E.) - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NEUQUÉN S.E. (CORDINEU). - FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. - PATAGONIA FERROCANAL S.A. EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA TIENE EN SU ÁMBITO A LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE) CREADA POR LEY 1785, CUYAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES: - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS. - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO. COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.779.956.209**
GASTO EN PERSONAL	**2.642.036.958**
PLANTA PERMANENTE	1.639.260.618
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.980.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	614.285.116
PERSONAL CON CARGO POLITICO	271.746.650
HORAS CAPACITACION	5.856.151
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	47.055.271
PRACTICAS RENTADAS	4.013.806
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.377.738
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	37.466.456
HORAS ESTADISTICAS	15.995.152
BIENES DE CONSUMO	**47.416.238**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.066.968
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.782.147
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.189.927
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.872.752
TEXTILES Y VESTUARIO	13.904.675
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	399.769
PRODUCTOS METALICOS	150.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**357.414.027**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	673.902
OTROS SERVICIOS	23.836.361
SERVICIOS BASICOS	83.289.800
ALQUILERES Y DERECHOS	22.350.303
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	56.310.648
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	132.033.649
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	32.340.880
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	913.376
PASAJES Y VIATICOS	5.665.108
BIENES DE USO	**143.345.157**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	87.468.317
ACTIVOS INTANGIBLES	55.782.988
BIENES PREEXISTENTES	93.852
TRANSFERENCIAS	**6.197.506.117**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	840.453.905
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.892.142.799
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	463.014.499
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.894.914
ACTIVOS FINANCIEROS	**6.392.237.712**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	3.743.463.891
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.630.024.087
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	18.749.734

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	206.912.482
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN	148.718.361
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	28.611.588
ACO	13	TESORO PROVINCIAL	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	25.436.958
ACO	14	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	201.260.135
ACO	15	FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	171.875.496
ACO	16	POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	114.148.631
ACO	17	DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	374.306.721
ACO	18	SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	36.877.626
ACO	19	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	61.988.941
ACO	20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	108.193.523
ACO	21	POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	162.068.922
ACO	22	ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	58.250.192
PRG	31	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	69.916.740
PRG	33	SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	97.889.373
PRG	34	CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA	CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	158.126.352
PRG	37	RECAUDACIÓN TRIBUTARIA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	514.434.664
PRG	38	FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	129.836.650
PRG	39	CATASTRO PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL	250.217.161
PRG	40	CONVENIO MARCO INDEC	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	16.886.387
PRG	41	ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	24.997.077
PRG	43	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	150.000.000
PRG	45	PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	386.400.000
PRG	48	ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	8.699.692
PRG	49	ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	3.745.393
PRG	50	ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	344.617
PRG	51	ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA PROVINCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	2.089.631
PRG	53	OPERATIVO LEÑA	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	34.737.858
PRG	54	ESTADÍSTICAS MUNICIPALES	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS	3.447.741
PRG	62	SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	91.457.943
PRG	63	SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	15.679.232
PRG	64	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	33.254.612
PRG	67	COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE	1.249.719.170
PRG	68	JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS	SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS	55.621.169
PRG	70	FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	17.818.370
PRG	71	BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - BENS	DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE	27.000.000
NAP	90	ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	8.011.703.567
NAP	91	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	97.259.147
NAP	92	PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	2.630.024.087
		TOTAL		**15.779.956.209**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. ABARCA LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA Y FINANZAS DEL ESTADO, FORMULACIÓN DE POLÍTICAS FISCALES Y PRESUPUESTARIAS. INTERVENIR EN TODO LO RELATIVO A LAS FINANZAS, PERCEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LAS RENTAS DE LA PROVINCIA. ENTENDER EN LO RELATIVO AL CRÉDITO Y LA DEUDA PÚBLICA, REPRESENTANDO AL GOBIERNO PROVINCIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. TAMBIÉN ES DE SU COMPETENCIA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y PROYECTOS FINANCIEROS DEL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., EL IADEP Y OTROS ORGANISMOS QUE SE CONSTITUYAN PARA TAL FIN, LA INTERVENCIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE PROYECTOS E INICIATIVAS QUE REQUIERAN COMPROMISOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DEL ESTADO PROVINCIAL. PARA ELLO, ES NECESARIO COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA. TAMBIÉN DEBE ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS .

OBJETIVOS

ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A LA POLÍTICA ECONÓMICA A APLICAR EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. FORMULAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA DE LA PROVINCIA. PLANIFICAR Y ESTABLECER MECANISMOS OPERACIONALES QUE PERMITAN EL ACCESO A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA Y PRODUCTIVA EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, OPTIMIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**206.912.482**
GASTO EN PERSONAL	**175.961.338**
PLANTA PERMANENTE	24.152.486
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.080.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	91.379.840
PERSONAL CON CARGO POLITICO	59.349.012
BIENES DE CONSUMO	**2.318.172**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.135.979
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	270.469
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	344.025
OTROS BIENES DE CONSUMO	567.699
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.655.073**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	70.655
OTROS SERVICIOS	422.051
SERVICIOS BASICOS	9.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	369.883
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	14.678.955
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.233.808
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	968.681
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	87.396
PASAJES Y VIATICOS	323.644
BIENES DE USO	**477.899**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	477.899
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA ACTIVIDAD CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LAS TAREAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:
1) COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
2) ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y BIENES.
3) ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.
4) REGISTRACIÓN
CONTABLE Y PATRIMONIAL.
5) INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE HABERES Y RENDICIÓN DE LOS
CARGOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON SU PAGO.
6) CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA
JURISDICCIÓN
7) RENDICIÓN DE CUENTAS.
8) ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MAESTRANZA."

OBJETIVOS

"COORDINAR Y FISCALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA, PATRIMONIAL, ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA. CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, SU DECRETO REGLAMENTARIO Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 1284 DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS EN LAS TRAMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA JURISDICCIÓN."

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

ACE 2 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE HACIENDA E INGRESOS PÚBLICOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**148.718.361**
GASTO EN PERSONAL	**138.936.485**
PLANTA PERMANENTE	30.616.137
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	82.379.395
PERSONAL CON CARGO POLITICO	25.940.953
BIENES DE CONSUMO	**3.198.880**
TEXTILES Y VESTUARIO	190.610
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	375.106
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	133.209
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	687.747
OTROS BIENES DE CONSUMO	675.514
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.136.694
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.119.395**
SERVICIOS BASICOS	700.000
ALQUILERES Y DERECHOS	556.741
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	193.995
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.332.798
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.755.052
PASAJES Y VIATICOS	150.791
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	380.018
BIENES DE USO	**463.601**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	463.601

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DE LAS FACULTADES OTORGADAS EN EL ARTÍCULO 256º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CONTADOR OBSERVARÁ TODAS LAS ÓRDENES DE PAGO QUE NO ESTÉN ENCUADRADAS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO O LEYES ESPECIALES, DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Y DEMÁS IMPOSICIONES SOBRE LA MATERIA. EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CONTROL INTERNO, EMITIRÁ LAS NORMAS TÉCNICAS EN MATERIA DE REGISTRACIÓN, INFORMACIÓN Y VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO. TAMBIÉN LE CORRESPONDE LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANES DE AUDITORÍA CONTABLE, OPERATIVA Y DE GESTIÓN. ASIMISMO, CORRESPONDE A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ASESORAR AL PODER EJECUTIVO Y A LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS QUE DE ÉL DEPENDAN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA, ADVIRTIENDO AQUELLOS ACTOS QUE, A JUICIO DEL ORGANISMO, IMPLIQUEN SIGNIFICATIVOS PERJUICIOS AL PATRIMONIO DEL ESTADO, Y RECOMENDAR LAS MEDIDAS QUE ESTIME CONVENIENTE. CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, ELABORA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO CON EL OBJETO DE RENDIR CUENTAS AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (ART. 214º INCISO 9 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), PRESENTANDO LOS ESTADOS CONTABLES-FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOS INFORMES Y COMENTARIOS ACERCA DE LA GESTIÓN FINANCIERA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS E INDICADORES DE GESTIÓN.

OBJETIVOS

"PROTOCOLIZACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES DE AUDITORÍA PARA ESTANDARIZAR LOS CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y LAS MEDIDAS CORRECTIVAS RECOMENDADAS POR LA CGP.
COMPLETAR EL SISTEMA DE LEGAJOS PERMANENTES DE AUDITORÍA CON CONTENIDOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.
ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y SALIDA DEL DEPÓSITO MATERIAL DE REZAGO.
EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONSTITUYE UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INFORMES DIGITALIZADOS CON NUMERACIÓN POR SECTOR DE LA CGP PARA EL SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE RENDICIÓN DE GASTOS.
ACTIVA CAPACITACIÓN DE LAS ÁREAS DE AUDITORÍA DE LA CGP Y DE LAS UAI. AL RESPECTO SE CONTINUARÁ CON LA ESTANDARIZACIÓN EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, PAPELES DE TRABAJO Y REDACCIÓN DE INFORMES DESARROLLADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN POR LA SIGEN (SINDICAT URA GENERAL DE LA NACIÓN).
DENTRO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL, LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA HA REALIZADO UN PROCESO DE NIVELACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO PARTICIPATIVO DE TODO EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS DISTINTOS SECTORES DEL ORGANISMO.
ELABORAR INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR EL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL CON DIFUSIÓN EN EL SITIO WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ASOCIACIÓN DE CONTADURÍAS GENERALES A EFECTOS DE COMPARTIR Y DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO APLICADO EN LA MATERIA."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.611.588**
GASTO EN PERSONAL	**26.230.896**
PLANTA PERMANENTE	26.230.896
BIENES DE CONSUMO	**712.568**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	296.727
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	315.841
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.347.299**
SERVICIOS BASICOS	631.000
ALQUILERES Y DERECHOS	227.750
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	138.549
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**200.825**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.825
ACTIVOS INTANGIBLES	50.000
TRANSFERENCIAS	**120.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	120.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

TESORO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, QUE CUMPLE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) COORDINAR LOS GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TESORERÍAS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PROVINCIAL, DICTANDO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; EJERCIENDO LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS MISMAS. 2) PARTICIPAR EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAJA, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN. 3) CONFORMAR EL PRESUPUESTO DE CAJA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN. 4) EMITIR OPINIÓN PREVIA SOBRE LAS INVERSIONES TEMPORALES DE FONDOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y CONFORMAR LA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. 5) SUPERVISAR EL MANEJO DEL SISTEMA UNIFICADO DE CUENTAS OFICIALES. 6) CENTRALIZAR EL INGRESO DE FONDOS Y CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES. 7) CUSTODIAR LOS FONDOS, TÍTULOS Y VALORES QUE SE PONGAN A SU CARGO. 8) CONTROL POSTERIOR: RENDICIÓN DE PAGOS REALIZADOS, CARGOS ESPECÍFICOS Y ARTÍCULO 62 LEY Nº2141.

OBJETIVOS

"ADMINISTRAR Y CUSTODIAR CON RESPONSABILIDAD, LOS RECURSOS FINANCIEROS Y VALORES (FONDOS , TÍTULOS, OBLIGACIONES, ETC.) EN PODER DEL ESTADO PROVINCIAL, ENCUADRANDO SU ACCIONAR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA LEY Nº 2141 COMO ORGANISMO RECTOR DEL SISTEMA DE TESORERÍA PROVINCIAL."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.436.958**
GASTO EN PERSONAL	**11.129.838**
PLANTA PERMANENTE	11.129.838
BIENES DE CONSUMO	**981.550**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	306.926
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	211.971
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	412.653
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.616.122**
SERVICIOS BASICOS	937.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.491.910
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.297.750
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.314.171
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.381.750
PASAJES Y VIATICOS	86.245
OTROS SERVICIOS	107.296
BIENES DE USO	**1.709.448**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.709.448

ACTIVIDAD COMÚN 14

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA. ENTIENDE EN LO RELATIVO A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y PRESUPUESTARIA, DE RECURSOS Y GASTOS DEL ESTADO. SUPERVISA EL TESORO PROVINCIAL Y EL RÉGIMEN DE PAGOS. ASIMISMO, ENTIENDE EN TODO LO REFERENTE A LA COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMUNICACIONES, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA. SE IMPLEMENTARÁN MÓDULOS DE GESTIÓN, ANÁLISIS, Y DEL TESORO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS DE PAGO, RETENCIONES Y CONTROL DE SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL. TAMBIÉN SE PREVÉ EL DESARROLLO DE MÓDULOS GERENCIALES PARA FUNCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS.
A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y GASTOS. A NIVEL DE PLANIFICACIÓN SE SENTARÁN LAS BASES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR LAS ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PLURIANUALES. CON EL FIN DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, SE PROPENDERÁ A IMPLEMENTAR UN SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS FISCALES MEDIANTE EL CONTROL."

OBJETIVOS

"FORMULAR Y GESTIONAR LAS POLÍTICAS FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PROVINCIAL.
CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD PROVINCIAL. COORDINAR Y ADMINISTRAR TODOS LOS SISTEMAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO Nº 9 DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**201.260.135**
GASTO EN PERSONAL	**174.251.600**
PLANTA PERMANENTE	86.888.635
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.224.684
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	44.209.801
PERSONAL CON CARGO POLITICO	37.928.480
BIENES DE CONSUMO	**2.625.433**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	676.630
TEXTILES Y VESTUARIO	62.823
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	163.562
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	314.519
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.407.899
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.490.399**
SERVICIOS BASICOS	1.437.500
ALQUILERES Y DERECHOS	2.292.993
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	421.194
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.638.605
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	829.512
PASAJES Y VIATICOS	262.838
OTROS SERVICIOS	607.757
BIENES DE USO	**12.892.703**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11.592.328
ACTIVOS INTANGIBLES	1.300.375
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 15

FINANZAS PÚBLICAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA TIENE BAJO SU ÓRBITA A LAS OFICINAS PROVINCIALES DE FINANZAS, DE OCUPACIÓN Y SALARIOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY Nº 2141, LAS CUALES TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN CUESTIONES VINCULADAS A LAS FINANZAS DEL ESTADO PROVINCIAL. ESTAS DIRECCIONES REALIZAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) ASESORAR EN MATERIA PRESUPUESTARIA A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y PROPONER PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL. 2) PROPONER EL DICTADO DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 2141. 3) PARTICIPAR EN LA CONFECCIÓN DE LOS PLANES DE OBRAS PÚBLICAS. 4) INTERVENIR EN LA CONFECCIÓN DE LA LEY ANUAL DE REMUNERACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN, LOS REQUERIMIENTOS DE CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL Y SU CONTROL."

OBJETIVOS

"SISTEMATIZAR LAS ACCIONES DE PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO.
FORMULAR ESTIMACIONES PLURIANUALES EN FUNCIÓN DE COMPROMISOS QUE AFECTAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS FUTUROS.
COORDINACIÓN FISCAL CON MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EJECUCIÓN DE LAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, EN TÉRMINO DE INDICADORES DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
REGISTRO ACTUALIZADOS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.
CONTROL DE PLANTA Y MASA SALARIAL."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**171.875.496**
GASTO EN PERSONAL	**165.305.160**
PLANTA PERMANENTE	131.837.018
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.081.752
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.386.390
BIENES DE CONSUMO	**332.321**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	147.059
OTROS BIENES DE CONSUMO	185.262
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.562.464**
SERVICIOS BASICOS	1.431.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	65.482
OTROS SERVICIOS	65.482
BIENES DE USO	**4.675.551**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.675.551

ACTIVIDAD COMÚN 16

POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS. EN ESTE ÁMBITO SE COORDINA, PLANIFICA Y PROPONEN REFORMAS A LA NORMATIVA Y OPERATORIA DE TODOS AQUELLOS ASPECTOS VINCULADOS A LOS RECURSOS DEL ESTADO PROVINCIAL, COMO ASIMISMO AQUELLOS PERTINENTES A LA COORDINACIÓN ECONÓMICA DE LA SUBSECRETARÍA. ENTIENDE E INTERVIENE EN LO RELACIONADO AL CRÉDITO PÚBLICO.

OBJETIVOS

"LLEVAR A CABO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS A SU CARGO, LAS POLÍTICAS, PLANES GENERALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SECTOR."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.148.631**
GASTO EN PERSONAL	**98.927.325**
PLANTA PERMANENTE	19.068.136
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	45.776.742
PERSONAL CON CARGO POLITICO	34.082.447
BIENES DE CONSUMO	**1.846.061**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	385.223
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	138.137
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	66.640
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	638.193
OTROS BIENES DE CONSUMO	567.868
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.758.701**
SERVICIOS BASICOS	1.057.500
ALQUILERES Y DERECHOS	946.230
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	475.847
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.523.658
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	221.491
PASAJES Y VIATICOS	179.834
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	304.141
BIENES DE USO	**1.616.544**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	659.206
ACTIVOS INTANGIBLES	957.338

ACTIVIDAD COMÚN 17

DIRECCIÓN SUPERIOR ASISTENCIA TÉCNICA LEGAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTIVIDAD EN LA QUE SE INCLUYEN LA CASI TOTALIDAD DE ACCIONES Y ACTIVIDADES QUE REQUIEREN DE LA APLICACIÓN DE FONDOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE GESTIÓN QUE ABARCA LAS ETAPAS DE PERCEPCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES, A LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRUCTURA TRIBUTARIA VIGENTE Y SU PROYECCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SANCIONANDO LOS INCUMPLIMIENTOS Y LAS CONDUCTAS EVASIVAS.

OBJETIVOS

APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

• LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
• CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA, ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES, SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
• AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
• DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
• VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
• ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
• POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).
• REALIZAR REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO, TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
• ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS YA DEFINIDOS EN CARPETA PREVIO AL 2020 DE REMODELACIÓN DE LAS DELEGACIONES CABA (MEDIANTE LA REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DEL BPN CEDIDAS EN COMODATO POR 10 AÑOS A NUESTRO ORGANISMO) Y LA CONSTRUCCIÓN DE CUTRAL CO QUE PRESENTA PROYECTO DE OBRA Y LICITACIÓN YA DEFINIDA.
• INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.
• TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS.
• TRABAJAR EN LA LOGÍSTICA AL MOMENTO DE COMENZAR CON EL REEMPLAZO DEL MOBILIARIO PRODUCTO DE LA COMPRA MEDIANTE CRÉDITO BID 3835.
• CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
• ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES) A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.
• MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN MASIVA MEDIANTE UN PROGRAMA DE

OBJETIVOS

ESTRATEGIA DE MEDIOS.

• CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.

ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID

• DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTO ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
• MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO
• ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.
• INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS PARA LA MEJOR LLEGADA A LOS CONTRIBUYENTES.
• CONTINUAR CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA PÁGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN REDEFINICIÓN PERMANENTE PARA LLEGAR CON LOS MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

? RE HABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
? AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ
? CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).
? CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR UN CALL CENTER A PARTIR DE LA EXPERIENCIA RECOGIDA EN PANDEMIA CON LA ATENCIÓN POR WHATSAPP.
? IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.
? IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES
? PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.
? ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.
APLICAR LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES GENERALES DE RECAUDACIÓN, QUE PROPENDAN A ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS.

QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PERMITAN LA CONCRECIÓN DE:

• LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN DE EFICIENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
• CONTINUAR OPTIMIZANDO LOS SERVICIOS QUE SE PRESTA A LOS CONTRIBUYENTES MEDIANTE EL USO DE LA NUEVA PLATAFORMA INFORMÁTICA, ESTIMULANDO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON APLICATIVOS MÁS AMIGABLES, SIMPLES DE UBICAR Y DE OBTENCIÓN DEL DATO REQUERIDO PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE GENERAR LA OBLIGACIÓN A CANCELAR Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO
• AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITA ALCANZAR LA MÁXIMA EFICACIA POSIBLE DE LA FISCALIZACIÓN, CREANDO LA PERCEPCIÓN DE UN RIESGO CONCRETO PARA EL INCUMPLIDOR, MEDIANTE SU DETECCIÓN Y SANCIÓN.
• DESARROLLAR Y MANTENER SISTEMAS QUE PRODUZCAN INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE.
• VELAR POR LA CONDUCTA ÉTICA DE LOS EMPLEADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
• ALCANZAR LAS METAS DE RECAUDACIÓN FIJADAS.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

• POTENCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINUA (PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN).

OBJETIVOS

• REALIZAR REUNIONES PROVINCIALES CON DELEGADOS, DIRECTORES Y JEFES DE DEPARTAMENTOS PARA COORDINAR OBJETIVOS Y ACCIONES DE TRABAJO, TANTO EN SEDE CENTRAL COMO EN LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
• ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS YA DEFINIDOS EN CARPETA PREVIO AL 2020 DE REMODELACIÓN DE LAS DELEGACIONES CABA (MEDIANTE LA REFACCIÓN DE LAS OFICINAS DEL BPN CEDIDAS EN COMODATO POR 10 AÑOS A NUESTRO ORGANISMO) Y LA CONSTRUCCIÓN DE CUTRAL CO QUE PRESENTA PROYECTO DE OBRA Y LICITACIÓN YA DEFINIDA.
• INCREMENTAR LA CANTIDAD DE UNIDADES DE ATENCIÓN EN LA PROVINCIA BAJO LA FIGURA DE OFICINA ITINERANTE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LA OFICINA MÓVIL TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DE AÑELO, LONCOPUÉ, VILLA PEHUENIA Y PIEDRA DEL ÁGUILA.
• TRABAJAR EN LA REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS.
• TRABAJAR EN LA LOGÍSTICA AL MOMENTO DE COMENZAR CON EL REEMPLAZO DEL MOBILIARIO PRODUCTO DE LA COMPRA MEDIANTE CRÉDITO BID 3835.
• CREAR UN ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA
• ADHERIR AL CEATS (CENTRO DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS SUBNACIONALES) A PARTIR DE LA DEFINICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.
• MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LAS ACCIONES DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES DE DIFUSIÓN MASIVA MEDIANTE UN PROGRAMA DE ESTRATEGIA DE MEDIOS.
• CREAR UN ÁREA DE CULTURA TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL SE DESARROLLEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA ENSEÑAR Y PROPAGAR ACCIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE TENEMOS COMO CIUDADANOS.

ACCIONES QUE SE VIENEN EJECUTANDO EN EL MARCO DEL PROYECTO BID

• DESARROLLO Y PRUEBA CON LOS DISTINTOS SECTORES DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO Y QUE ACTUALIZA LOS PROCEDIMIENTO ACTUALIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
• MANTENER SIEMPRE ACTUALIZADA LA INTERFACE RENTAS-CATASTRO
• ADAPTAR NUESTRO SISTEMA A LAS NECESIDADES QUE REQUIERA EL SIFERE WEB.
• INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS PARA LA MEJOR LLEGADA A LOS CONTRIBUYENTES.
• CONTINUAR CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NUEVA PÁGINA WEB QUE SE ENCUENTRA EN REDEFINICIÓN PERMANENTE PARA LLEGAR CON LOS MEJORES SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE Y A LOS USUARIOS EN GENERAL.

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

? RE HABILITAR TERMINALES DE AUTOCONSULTA EN TODAS LAS DELEGACIONES DE RENTAS DE LA PROVINCIA.
? AMPLIAR LAS BOCAS FÍSICAS DE RECEPCIÓN DE PAGOS Y DDJJ
? CONTINUAR CON LA POLÍTICA DE ADHESIÓN A NUEVOS MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICOS (VEPS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, DÉBITO EN CUENTA Y EN TARJETAS DE CRÉDITO, PAGOS TELEFÓNICO Y VÍA SMS).
? CREAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS CONTRIBUYENTES A TRAVÉS DE LA POSIBILIDAD DE ESTRUCTURAR UN CALL CENTER A PARTIR DE LA EXPERIENCIA RECOGIDA EN PANDEMIA CON LA ATENCIÓN POR WHATSAPP.
? IMPLEMENTAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO AL QUE EL CONTRIBUYENTE PUEDA ACCEDER MEDIANTE INTERNET.
? IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RECORDATORIO DE PAGO PARA GRANDES CONTRIBUYENTES
? PROFUNDIZAR LA CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL, UTILIZANDO LOS RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES EFICIENTEMENTE.
? ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR, EN MATERIA DE BIENES DE CONSUMO, REPARACIONES PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS BIENES, CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y LOCACIÓN DE ALQUILERES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.306.721**
GASTO EN PERSONAL	**246.232.924**
PLANTA PERMANENTE	188.199.396
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.377.738
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	37.851.346
PERSONAL CON CARGO POLITICO	15.804.444
BIENES DE CONSUMO	**19.497.167**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	944.172
TEXTILES Y VESTUARIO	11.933.258
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.373.650
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	440.226
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.705.861
SERVICIOS NO PERSONALES	**105.002.025**
SERVICIOS BASICOS	50.005.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.904.446
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	13.061.036
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	734.137
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.836.077
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	428.412
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	273.100
OTROS SERVICIOS	10.709.817
BIENES DE USO	**2.574.605**
BIENES PREEXISTENTES	93.852
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.601.378
ACTIVOS INTANGIBLES	879.375
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 18

SISTEMAS INFORMÁTICOS - D.P.R.

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROVEER, GESTIONAR Y ADMINISTRAR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE FACILITEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, COORDINANDO AQUELLAS ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR Y OPTIMIZAR PROCESOS QUE MEJOREN EL TRATAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, EN UN TODO ORIENTADO HACIA LOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, MEJORANDO Y FACILITANDO LA EXPERIENCIA DE INTERACCIÓN CON EL ORGANISMO, ENFOCÁNDONOS EN LA DESCENTRALIZACIÓN Y AUTOGESTIÓN DE SERVICIOS. EN UN AMBIENTE DE EFICIENCIA Y EFICACIA, DESARROLLAR, MANTENER, ADMINISTRAR Y OPERAR DE MANERA SEGURA, EL PROCESAMIENTO DE LOS DATOS DE LA INSTITUCIÓN.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SE ENCUADRARÁN EN EL PROYECTO DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA Y REINGENIERÍA DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

- DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LAS REFERIDAS AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS.
- ANALIZAR Y DISEÑAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS, EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA, PARA ASEGURAR ÓPTIMO CONTROL Y SEGURIDAD EN LOS DATOS, COMO ASÍ TAMBIÉN UN USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
- DESARROLLAR Y MANTENER LOS SISTEMAS RELACIONADOS CON ENTIDADES U ORGANISMOS EXTERNOS QUE IMPACTEN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA.
- DISEÑAR, PROGRAMAR Y ADMINISTRAR EL PORTAL WEB DEL ORGANISMO, Y LAS APLICACIONES PARA NUEVOS SERVICIOS, ORIENTADOS TANTO PARA LA INTERACCIÓN CON LOS CONTRIBUYENTES, COMO CON OTROS ORGANISMOS.
- LLEVAR ADELANTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR LA CORRECTA INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL HARDWARE, SOFTWARE DE BASE, SISTEMA DE COMUNICACIONES Y BASES DE DATOS DE LA ORGANIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ALTA DISPONIBILIDAD Y SEGURIDAD.
- EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL PROCESAMIENTO AUTOMATIZADO MASIVO DE INFORMACIÓN.
- LLEVAR ADELANTE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR MAYOR EFICIENCIA OPERATIVA.

ACCIONES PRIORITARIAS PARA 2022

- PROYECTO DE MIGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS ORACLE, Y APLICATIVOS DE GESTIÓN, AL NUEVO EQUIPAMIENTO, PROVISTO POR LA RENOVACIÓN TECNOLÓGICA.
- MANTENIMIENTO DE SISTEMA SIAT EN PARALELO (FORMS Y REPORTS), A FIN DE ASEGURAR SOPORTE Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- CONTINUAR CON LA MEJORA CONTINUA EN EL DISEÑO DE PROCESOS DEL ORGANISMO QUE PERMITA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA SINATRA, TENDIENTES A ACOMPAÑAR LA REINGENIERÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.
- MEJORA Y ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL NUEVO PORTAL WEB, ACTUALIZANDO Y MANTENIENDO CONTENIDOS Y CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE, COMO LOS PAGOS ELECTRÓNICOS Y LOS TRÁMITES EN LÍNEA.
- CONTINUAR CON LA MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE APLICACIONES PARA LAS NECESIDADES DEL ORGANISMO, HACIENDO USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
- MANTENER EL ESQUEMA DE LICENCIAMIENTO DE TODOS LOS PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.

OBJETIVOS

• MANTENER LOS SERVICIOS DE SOPORTE DE PRODUCTOS, TANTO DE HARDWARE COMO DE SOFTWARE.
• MANTENER LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y HOSTING, A FIN DE PODER BRINDAR CONECTIVIDAD A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO, Y DE OBTENER UNA ALTA DISPONIBILIDAD EN LOS SERVICIOS WEB.
• IMPLEMENTAR UN PLAN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA INTEGRAL, QUE ABARQUE TODAS LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS.
• IMPLEMENTAR MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN.
• IMPLEMENTAR MEJORAS QUE PERMITAN ASEGURAR UNA ALTA DISPONIBILIDAD DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y EN LOS SERVICIOS WEB.
• IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE SEGURIDAD BÁSICO PERO SUFICIENTE, PARA LA SALA DE CÓMPUTOS DEL ORGANISMO.
• IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE CÁMARAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD.
• AMPLIAR LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTOS, TANTO EN DISPONIBILIDAD COMO EN CAPACIDAD, CON LA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, TANTO EN PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO, SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN Y SEGURIDAD.
• AVANZAR EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE RED DEL ORGANISMO.
• LOGRAR LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE OFICINA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.877.626**
GASTO EN PERSONAL	**28.023.022**
PLANTA PERMANENTE	28.023.022
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.733.654**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.604.324
PASAJES Y VIATICOS	129.330
BIENES DE USO	**120.950**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	120.950

ACTIVIDAD COMÚN 19

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIONES Y GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA ESPECÍFICAMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ETAPA OPERATIVA DE LOS OBJETIVOS DE LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL ESTA UNIDAD CUENTA CON LA PROGRAMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. CORRESPONDE A LA COORDINACIÓN PROVINCIAL, HABIENDO ASIGNADO A LA MISMA NO SÓLO LOS GASTOS PROPIOS DE LA COORDINACIÓN SINO TAMBIÉN LA TOTALIDAD DE LOS EGRESOS PREVISTOS EN BIENES DE CAPITAL Y ALQUILER DE INMUEBLES DENTRO DEL GRUPO DE IMPUTACIÓN SERVICIOS NO PERSONALES. CORRESPONDE TAMBIÉN A LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

"LIDERAR Y COORDINAR EL EQUIPO DE TRABAJO QUE LLEVA ADELANTE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA OPC:

COMPARTIR Y DAR A CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN CUMPLIMENTARSE PARA LLEVAR ADELANTE UN PROCESO DE COMPRAS EN LA APP.
CONCRETAR LAS PROPUESTAS, PROYECTOS Y OBRAS DETERMINADAS POR LA CONDUCCIÓN SUPERIOR.
IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTRATACIONES.
GENERAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS PARA SER PUBLICADA, A EFECTOS DE TRANSPARENTAR LA GESTIÓN PÚBLICA.
CREAR LOS ÁMBITOS DE DISCUSIÓN PARA LA MEJORA PERMANENTE DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE CONTRATACIONES
TOMAR CONOCIMIENTO Y CONTACTO CON LAS MEJORES PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES.
GENERAR EL ÁMBITO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS JURISDICCIONES PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.
INSTRUMENTAR LOS MECANISMOS PARA COMPARTIR INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA DISPONIBLE, EN LA MATERIA A NIVEL NACIONAL, POR EJEMPLO PROVEEDORES.
MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE LA OPC. ÓPTIMO RENDIMIENTO DEL COMPONENTE HUMANO, APEGO Y COMPROMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA OFICINA A SU LUGAR DE TRABAJO.
ENROLAR A OTROS ORGANISMOS DE LA APP EN LA CONSTRUCCIÓN DE CALIDAD.
DIFUNDIR LOS BENEFICIOS DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.988.941**
GASTO EN PERSONAL	**54.656.419**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	21.212.019
PERSONAL CON CARGO POLITICO	33.444.400
BIENES DE CONSUMO	**1.043.466**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	345.272
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	125.397
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	143.008
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	379.789
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.547.321**
SERVICIOS BASICOS	1.501.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.422.902
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.519.388
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	111.497
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	259.082
PASAJES Y VIATICOS	259.583
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	423.869
BIENES DE USO	**741.735**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	741.735

ACTIVIDAD COMÚN 20

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DPEYC) INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL(SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC).

ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTAMEDIANTE LA CUAL EL INDEC, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL,ACUERDA CON LA DPEYC, EN SU CARÁCTER DE MIEMBROINTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LASACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SEESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET, EN FUNCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR INDEC.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TECNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y ELPROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY17622/68 Y EL DECRETO Nº3110/70.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.193.523**
GASTO EN PERSONAL	**94.080.045**
PLANTA PERMANENTE	64.114.033
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	269.564
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.764.320
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.932.128
BIENES DE CONSUMO	**4.920.696**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	422.497
TEXTILES Y VESTUARIO	1.544.715
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	126.616
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	199.920
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	243.902
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.383.046
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.321.590**
SERVICIOS BASICOS	2.365.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.653.939
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.678.399
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	294.612
PASAJES Y VIATICOS	107.153
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	65.482
OTROS SERVICIOS	157.005
BIENES DE USO	**1.871.192**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.871.192

ACTIVIDAD COMÚN 21

POLITICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS DESTINADOS A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS. LA SUBSECRETARÍA ENTIENDE EN LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL ORIENTADAS A LA CALIDAD Y MEJORA CONTINUA, EN LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO, ES ÓRGANO RECTOR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES, ASÍ COMO EN MATERIA DE MEDICINA Y SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL. ADEMÁS, ENTIENDE EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ES RESPONSABLE DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, COLABORANDO Y ASISTIENDO A LOS GOBIERNOS LOCALES.

OBJETIVOS

"DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL,
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE OPTIMICEN Y OTORGUEN PREVISIBILIDAD Y CONFIABILIDAD AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES.
FORMULAR E IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICAZ Y ORIENTADA AL CIUDADANO.
DISEÑAR ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.
ESTABLECER INDICADORES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD OCUPACIONAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL."

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**162.068.922**
GASTO EN PERSONAL	**154.585.226**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	110.972.576
PERSONAL CON CARGO POLITICO	43.612.650
BIENES DE CONSUMO	**955.965**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	220.034
TEXTILES Y VESTUARIO	62.823
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	171.547
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.312
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	398.249
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.527.731**
ALQUILERES Y DERECHOS	98.518
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	325.145
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	401.620
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	95.289
PASAJES Y VIATICOS	424.948
OTROS SERVICIOS	182.211
BIENES DE USO	**5.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 22

ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

“ES FUNCION DE LA DIRECCION DIRIGIR Y COORDINAR LA ELABORACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS Y ESTRATEGIAS PROVINCIALES EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE, DE CARGAS Y PASAJEROS INTERURBANO, ASI COMO REGULACIONES QUE RIJAN LA ACTIVIDAD. REALIZAR Y COORDINAR ESTUDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO, REGLAMENTACION Y FISCALIZACION DE SISTEMAS AVANZADOS DE TRANSPORTE Y ELEMENTOS DE APOYO. ASESORAR A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A LAS NORMAS DE TRANSITO, SEÑALIZACION, CONVENIOS DE DELIMITACION DE JURISDICCION Y USOS DE INFRAESTRUCTURA GENERAL DE TRANSPORTE”.

OBJETIVOS

LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIA.LOGRAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.250.192**
GASTO EN PERSONAL	**53.477.476**
PLANTA PERMANENTE	39.344.555
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.882.053
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.250.868
BIENES DE CONSUMO	**635.170**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	95.961
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	86.632
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	346.528
OTROS BIENES DE CONSUMO	106.049
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.055.044**
SERVICIOS BASICOS	1.073.000
ALQUILERES Y DERECHOS	77.598
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.357.965
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	155.196
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	64.665
PASAJES Y VIATICOS	132.625
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	64.665
OTROS SERVICIOS	129.330
BIENES DE USO	**1.082.502**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.082.502

PROGRAMA 31

MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA MINISTERIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"IMPLEMENTAR NUEVAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS QUE ACOMPAÑEN EL CRECIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y REALIZAR LAS RENOVACIONES NECESARIAS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN TÉCNICO.
ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y COMUNICACIONES MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, EQUIPAMIENTO Y CONSULTORÍA EXTERNA."

OBJETIVOS

"MANTENER EN VIGENCIA (TÉCNICA Y TECNOLÓGICA) LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE SE BRINDAN.
MINIMIZAR LA DISRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS.
ACTUALIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE VOZ Y DATOS DEL MINISTERIO, EN CONCORDANCIA CON LAS INDICACIONES DEL ÓRGANO RECTOR DE TECNOLOGÍAS OPTIC.
OBTENER MEJORAS EN CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION LICENCIAS DE S.O. Y OFIMATICAS	LICENCIA DE SOFTWARE	300
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	20
PROVISIÓN DE TENCOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	USUARIO/A ASISTIDO/A	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.916.740**
BIENES DE CONSUMO	**604.042**
TEXTILES Y VESTUARIO	60.446
OTROS BIENES DE CONSUMO	543.596
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.332.872**
SERVICIOS BASICOS	5.900.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	470.867
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.962.005
BIENES DE USO	**60.979.826**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	28.992.596
ACTIVOS INTANGIBLES	31.987.230

PROGRAMA 33

SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL , EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SERÁ ÚNICO, INTEGRADO, UNIFORME Y APLICABLE A TODOS LOS ORGANISMOS DE LA DMINISTRACIÓN PROVINCIAL NO FINANCIERA QUE INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL; ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; FONDOS FIDUCIARIOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO RECTOR REALIZA LA MEDICIÓN DE SUS ESTADOS, EMITE NORMAS CONTABLES Y PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS; NORMAS GENERALES DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO EN LOS ASPECTOS REFERENTES A VALUACIÓN, REGISTRO Y EXPOSICIÓN.

LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL CONTABLE COORDINA EL REGISTRO PRIMARIO DE TODAS LAS TRANSACCIONES; REALIZANDO LAS OPERACIONES DE AJUSTE A EFECTOS DE OBTENER LOS CIERRES CONTABLES MENSUALES Y LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS ESTADOS QUE COMPONEN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 56º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.

LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS PREVÉ LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL PARA ATENDER LOS REQUISITOS DE CONFIABILIDAD DE INFORMACIÓN CONTABLE, AJUSTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS ORGANISMOS.

ESTA ÁREA TÉCNICA INCLUYE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO IDENTIFICAR Y REGISTRAR TODOS LOS BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y SEMOVIENTES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO, Y PROMOVER UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.

COMPRENDE TAMBIÉN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS INSTRUMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS, CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD O NATURALEZA, E INTERVINIENDO EN TODAS LAS INSTANCIAS AL AMPARO DE LA NORMATIVA PROVINCIAL.

LA CONTADURÍA GENERAL TIENE A SU CARGO EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y REGISTRO DE SANCIONADOS (ART. 86º DE LA LEY 2141 AFYC), ASÍ COMO DE LOS DEUDORES INCOBRABLES."

OBJETIVOS

"- ANALIZAR LA COHERENCIA, METODOLOGÍA Y CONSISTENCIA DE LOS ESTADOS CONTABLE-FINANCIEROS Y ECONÓMICOS QUE PRODUZCA EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA;

- DIFUNDIR LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS PARA ESTANDARIZAR LOS CIRCUITOS CONTABLES CONFORME A NORMAS PREEXISTENTES EN MATERIA DE EROGACIONES FIGURATIVAS, PARA EL CASO DE SUELDOS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGOS POR FIDUCIARIA NEUQUINA S.A.; ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES A ANTICIPOS; DEVOLUCIÓN DE FONDOS; DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA; REGISTRO DE CERTIFICADOS DE OBRA Y TRANSFERENCIAS GLOBAL DE FONDOS.

- EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, SE VAN A ESTANDARIZAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A ALTAS/BAJAS; DEPÓSITO DE REZAGO Y VEHÍCULOS.

- SE PREVÉ EL DESARROLLO DEL MÓDULO TESORERÍA QUE INCLUYE MEJORAS DE FUNCIONALIDAD E INTEGRACIÓN CON LOS DE PRESUPUESTO Y CONTABLE."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION TECNICA DE SISTEMAS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	CURSOS DE CAPACITACION	5
CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES DEMOSTRATIVOS	ESTADO CONTABLE ELABORADO	580
ESTANDARIZACION DE INSTRUCTIVOS SOBRE PROCEDIMIENTOS CONTABLES	INSTRUCCION CONTABLE REALIZADA	38
INCORPORACION EN EL PADRON DE PROVEEDORES	INSCRIPCION REALIZADA	350
INTERVENCIONES TECNICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO	INTERVENCION PATRIMONIAL REALIZADA	220
INTERVENCIONES TECNICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	INFORME TECNICO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.889.373**
GASTO EN PERSONAL	**61.648.442**
PLANTA PERMANENTE	61.648.442
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.240.931**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	36.240.931

PROGRAMA 34

CONTROL INTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA ES EL ÓRGANO RECTOR DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, Y EN TAL SENTIDO, ACTÚA COMO AUDITORÍA INTERNA DEL PODER EJECUTIVO.
EL MODELO DE CONTROL ES INTEGRAL E INTEGRADO, Y COMPRENDERÁ ASPECTOS
PRESUPUESTARIOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, PATRIMONIALES, NORMATIVOS Y DE GESTIÓN.
A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN PRESUPUESTARIA, SE BUSCA AFIANZAR LOS CRITERIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMICIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE LA PROVINCIA DESTINA A LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, IDENTIFICANDO LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DE LOS FUNCIONARIOS POR SU ACTUACIÓN EN LA CONDUCCIÓN DE LOS ORGANISMOS Y AUMENTANDO LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PARA ANTICIPARSE, EVITAR PROBLEMAS, TENDENCIAS O PRÁCTICAS CON EFECTO NEGATIVO PARA EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS Y EL ERARIO PÚBLICO.
TIENE A SU CARGO EL DICTADO, APLICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, TANTO A TRAVÉS DE AUDITORÍAS PROPIAS COMO DEL MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA (UAI), DE ACUERDO AL CRITERIO DE CENTRALIZACIÓN NORMATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN OPERATIVA;"

OBJETIVOS

"- CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS CENTRALIZADOS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LAS UNIDADES DE AUDITORÍA INTERNA, Y EVALUANDO LA EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS (CONTROL INTERNO DE RENDICIONES Y AUDITORÍA DE GESTIÓN). SE INCLUYE AUDITORÍA SOBRE TRANSACCIONES EN EL SISTEMA CONTABLE Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS.
- CONTROLAR Y AUDITAR EL PROCESO DE APLICACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE INICIA DESDE EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE SU CONTRATACIÓN HASTA LA INSTANCIA DE LA PREADJUDICACIÓN (CONTRO L INTERNO DE GASTOS E INVERSIONES).
- CONTINUAR CON LA FISCALIZACIÓN ASOCIADA A LA INTERVENCIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE NATURALEZA TRIBUTARIA; NO TRIBUTARIA Y AQUELLOS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO (CONTROL INTERNO DE RECURSOS).
- FISCALIZAR LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, FORMULANDO LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES QUE CORRESPONDA (CONTROL INTERNO DE OBRAS).
- CONTROLAR Y ANALIZAR EN FORMA PREVIA Y POSTERIOR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES DEL PERSONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y CONTABILIZACIÓN DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL (CONTROL INTERNO DE SUELDOS).
- POTENCIAR LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR UN ESTÁNDAR DE CALIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE CURSOS SOBRE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA DE GESTION	CURSO DE CAPACITACIÓN DICTADO	10
INTERVENCIONES TECNICAS DE CONTROL INTERNO	EXPEDIENTE INTERVENIDO	4.000
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**158.126.352**
GASTO EN PERSONAL	**158.126.352**
PLANTA PERMANENTE	112.281.959
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	41.830.587
PRACTICAS RENTADAS	4.013.806

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

• EJECUTAR LA POLÍTICA TRIBUTARIA PROVINCIAL MEDIANTE LA DETERMINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE LOS TRIBUTOS.
• PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN DE TRAMITES VÍA WEB.
• CUMPLIR SIEMPRE CON LA META PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.
• INCREMENTAR LOS INGRESOS PROVENIENTES DE AGENTES DE RECAUDACIÓN MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS AGENTES Y EL CONTROL DE SU ACTUACIÓN.
• ADMINISTRAR EN FORMA ESTRICTA LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS OTORGADOS TENDIENDO SIEMPRE AL CONTROL PREVIO A SU OTORGAMIENTO (EXENCIONES, REDUCCIONES DE ALÍCUOTA, ETC.)
• AUMENTAR EL UNIVERSO INCORPORANDO NUEVOS CONTRIBUYENTES DE LOS DISTINTOS IMPUESTOS.
• IDENTIFICAR PATRONES DE CONTRIBUYENTES INCUMPLIDORES
• PROFUNDIZAR LA AUTOMATIZACIÓN PARA CONTINUAR GENERANDO PLANES DE PAGO
• PROPICIAR LOS PLANES DE PAGO QUE PRIVILEGIEN EL PAGO CONTADO Y EN POCAS CUOTAS.

OBJETIVOS

"MEJORAR LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS BASES DE DATOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO CON FINES DE EFICIENCIA TRIBUTARIA".

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	383.030.802
SUB	2	IMPUESTO INMOBILIARIO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	77.507.749
SUB	3	IMPUESTO A LOS SELLOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	53.896.113
TOTAL				**514.434.664**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	135.954

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - IMPUESTO INMOBILIARIO		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - IMPUESTO A LOS SELLOS		
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	31.490

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**514.434.664**
GASTO EN PERSONAL	**514.434.664**
PLANTA PERMANENTE	514.434.664

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 1

IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FIN ADMINISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, DE CONTRIBUYENTES DIRECTOS Y DE CONVENIO MULTILATERAL. PARA ELLO DEBE REALIZAR LAS SIGUIENTES TAREAS:

• ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; EMITIR LOS CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO FISCAL Y DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS.
• CONTINUAR CON LA AUTOMATIZACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE TRAMITES VÍA WEB, PARA MINIMIZAR DEMORAS EN ATENCIONES PRESENCIALES, DE TODOS LOS TRÁMITES RELATIVOS AL IMPUESTO SOBRE INGRESOS BRUTOS.
• TRABAJAR FUERTEMENTE EN UNIFICAR EL CRITERIO Y MENSAJE QUE LLEGA A LOS CONTRIBUYENTES ANTE DIVERSAS CONSULTAS.
• OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO SUSCRIPTOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.
• COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES DE ACCESO WEB CUYO OBJETIVO ES EL ENVIÓ POR INTERNET DE LAS DD.JJ ANUALES Y MENSUALES Y CUYA FINALIDAD ULTERIOR ES EL IMPACTO DE DICHA INFORMACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS TRIBUTARIAS Y LA AUTO-C ONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE
• COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA
• CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.
• OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS, DETERMINADAS POR EL CÓDIGO FISCAL PROVINCIAL Y LEYES ESPECIALES.

OBJETIVOS

ALCANZAR LAS METAS PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	135.954

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**383.030.802**
GASTO EN PERSONAL	**383.030.802**
PLANTA PERMANENTE	383.030.802

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 2

IMPUESTO INMOBILIARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD, LA EMISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, DE LAS CUOTAS COMPONENTES TANTO DEL ANTICIPO COMO DEL SALDO DEL IMPUESTO ANUAL.

PARA ELLO, DEBE CUMPLIR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

• ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DIRIGIDOS A GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTOS DE BRINDAR UNA ADECUADA ATENCIÓN; REALIZAR LOS CONTROLES FORMALES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES A FIN DE PROCEDER A LA DISTRIBUCIÓN EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES; COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A LA EMISIÓN ANUAL DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

• CONTINUAR CON LA DIFUSIÓN DE LAS IMPORTANTES POSIBILIDADES QUE BRINDA EL ACTUAL DESARROLLO DE NUESTRA PÁGINA, A LOS FINES DE INCREMENTAR LA EMISIÓN DE TRÁMITES VÍA WEB, REFERIDOS AL IMPUESTO INMOBILIARIO.

• LLEVAR ADELANTE ACCIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR, DEPURAR Y MODIFICAR EL REGISTRO DE OBLIGADOS A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN OPORTUNA DE LOS DATOS QUE CONFORMAN EL PADRÓN Y LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA, DE LOS RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

• IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INTIMACIÓN SELECTIVA DE DEUDA TRIBUTARIA POR IMPUESTO INMOBILIARIO PARA GENERAR PERCEPCIÓN DE RIESGO.

• IMPLEMENTAR DISTINTOS TIPOS DE INTIMACIONES DE DEUDA, DE ACUERDO A LA CONDUCTA FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, COMENZANDO CON LOS RECORDATORIOS, LA MORA TEMPRANA, MORA TARDÍA, Y PREJUDICIAL

• EVACUAR LAS CONSULTAS Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EMITIR LOS CERTIFICADOS DE LIBRE DEUDA DE IMPUESTO INMOBILIARIO VÍA WEB PARA LOS PROFESIONALES INTERVINIENTES EN MODIFICACIONES DE TITULARIDAD DE INMUEBLES (ESCRIBANOS/AGRIMENSORES).-

• OTORGAR PLANES DE FACILIDADES DE PAGO Y REALIZAR EL CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE PAGO OTORGADOS; EMITIR INTIMACIONES POR LOS PLANES DE PAGO CADUCOS O EN CONDICIONES DE CADUCAR Y EMITIR BOLETAS DE DEUDA POR LOS PLANES NO CANCELADOS.

• COORDINAR LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN Y HABILITACIÓN DE CLAVES FISCALES DE ACCESO WEB PARA LA AUTO-CONSULTA DE LA CUENTA CORRIENTE.

• PROMOVER EL DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A FACILITAR LA AUTOGESTIÓN DE TRÁMITES DEL CONTRIBUYENTE.

• COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE OBLIGACIONES FISCALES, QUE SE APLICAN EN FORMA MASIVA Y PUNTUAL SOBRE LOS UNIVERSOS SELECCIONADOS DE RESPONSABLES POR DEUDA PROPIA Y AJENA.

• OTORGAR EXENCIONES Y CONDONACIONES DE IMPUESTO INMOBILIARIO A AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LAS MISMAS.

• PROMOVER LA CULTURA TRIBUTARIA DE AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO SEAN BENEFICIADOS CON EXENCIONES IMPOSITIVAS Y BRINDARLES INFORMACIÓN PARA ABONAR LOS IMPUESTOS ADEUDADOS.

OBJETIVOS

PONER A DISPOSICIÓN TODOS AQUELLOS MEDIOS DE CANCELACIÓN QUE FACILITEN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES TENDIENTES A FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES LA CANCELACIÓN DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, CON EL FIN DE MEJORAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN Y LLEGAR A LAS METAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS ELABORADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	130.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.507.749**
GASTO EN PERSONAL	**77.507.749**
PLANTA PERMANENTE	77.507.749

PROGRAMA 37

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

SUBPROGRAMA 3

IMPUESTO A LOS SELLOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FACILITAR LAS TRAMITACIONES A LOS CONTRIBUYENTES EN EL MARCO DE LA LEY IMPOSITIVA ANUAL Y EL NUEVO CÓDIGO FISCAL LEY 2180, EJERCIENDO UN TRABAJO CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN PARA DETECTAR NICHOS DE EVASIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA	TRAMITE INGRESADO	31.490

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.896.113**
GASTO EN PERSONAL	**53.896.113**
PLANTA PERMANENTE	53.896.113

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESTINADO A DESARROLLAR LAS ACCIONES TENDIENTES A EJECUTAR LOS PLANES DE FISCALIZACIÓN, ANALIZANDO Y CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LOS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y OTRAS JURISDICCIONES.

ADMINISTRAR LA FISCALIZACIÓN DE LOS TRIBUTOS PROVINCIALES PARA DETECTAR CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS, PROPENDIENDO A REDUCIR LA ELUSIÓN, EVASIÓN Y MANIOBRAS DELICTIVAS, CON EL PROPÓSITO DE INDUCIR AL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y CORRECTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES, EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA Y DEMÁS JURISDICCIONES, EJECUTANDO ACCIONES PROACTIVAS DE NOTIFICACIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN FISCAL BASADAS EN EL CRUCE DE INFORMACIÓN, PARA LOGRAR LA SELECCIÓN EFICIENTE DE FUTURAS FISCALIZACIONES, TENDIENTES A DETECTAR CONTRIBUYENTES QUE NO REGISTRADOS, BASES IMPONIBLES ALCANZADAS POR LOS TRIBUTOS, OMITIDAS DE DECLARAR, INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL, CORRECTA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS Y LIBERALIDADES IMPOSITIVAS.

REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTES EN LAS DISTINTAS ZONAS GEOGRÁFICAS Y/O ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA, A FIN DE MANTENER LA PRESENCIA DEL ORGANISMO ANTE LOS CONTRIBUYENTES, LLEVAR UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS CONTRIBUYENTES VISITADOS, ARROJANDO DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, APLICANDO SANCIONES POR INFRACCIONES DETECTADAS Y ELEVANDO INFORMES RELATIVOS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS QUE FACILITEN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES. EJECUCIÓN DEL MÓDULO REMOTO DE CONFECCIÓN DE ACTAS DE SINATRA, EL MISMO CONTEMPLA QUE DICHAS ACTUACIONES PUEDAN LABRARSE ONLINE.

LOS OPERATIVOS SE ESTRUCTURARÁN CON UN MÍNIMO DE 2 DUPLAS DE FISCALIZADORES, QUIENES DIARIAMENTE SE DESPLAZARAN CONTROLANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES Y DE FACTURACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN INFORMANDO SOBRE EL USO DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN SINATRA.
CONTEMPLAR LOS GASTOS A INCURRIR PARA EL DESARROLLO DE DICHOS PROCEDIMIENTOS, VIÁTICOS, ALOJAMIENTOS, VALES DE COMBUSTIBLES, VALES DE ALIMENTOS, INDUMENTARIA, RECURSOS INFORMÁTICOS, POSNET INALÁMBRICO.-

CONTINUAR CON EL PROGRAMA “RENTAS VA VOS” EN EL MARCO DE ACERCAR EL ESTADO PROVINCIAL Y SUS SERVICIOS A LOS CIUDADANOS, OFRECIENDO LOS SERVICIOS DEL ORGANISMO EN AQUELLAS LOCALIDADES DONDE NO SE CUENTA CON DELEGACIÓN DE RENTAS.

GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PROFESIONAL PARA LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

CREACIÓN DE DISTINTOS FOLLETOS INFORMATIVOS PARA SUMINISTRAR A CONTRIBUYENTES VISITADOS A FIN DE INFORMAR Y FORTALECER LA IMAGEN DE LA DPR, ASÍ COMO TAMBIÉN REDISEÑAR LAS ACTAS DE INFRACCIÓN Y CONSTATACIÓN QUE SE USAN EN TODA LA DIRECCIÓN.

IMPLEMENTAR EL MÓDULO DE AGENTES DE INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SINATRA, DISEÑADO EN UNA PRIMERA ETAPA PARA RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO ELECTRÓNICO Y ECONOMÍA DIGITAL, Y LUEGO ADECUARLO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS PERENTORIOS A TAL FIN.

CREAR UN E-VENTANILLA EN LA PLATAFORMA SINATRA, A EFECTOS DE QUE LAS DEMÁS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS, NACIONALES O SUB-NACIONALES, YA SEAN PROVINCIALES O MUNICIPALES PUEDA SOLICITAR INFORMACIÓN CUANDO LA NECESITEN Y PUEDA SER CANALIZADA POR EL MISMO MEDIO, ESTE REQUERIMIENTO SURGE COMO CONSECUENCIA DE LA MODALIDAD DE TRABAJO VIRTUAL, EJECUTADA A RAÍZ DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19

DISEÑAR Y DESARROLLAR LA MATRIZ DE RIESGO FISCAL, UTILIZANDO LA PLATAFORMA SINATRA, DE MODO QUE PERMITA CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO DE LAS POLÍTICAS IMPOSITIVAS, DE CONTROL Y DE FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO, PROMOVIENDO EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES, DE LAS OBLIGACIONES FORMALES Y SUSTANCIALES, POR LOS IMPUESTOS QUE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRA. GENERANDO CON ESTA HERRAMIENTA, EN AQUELLOS CASOS QUE SEA NECESARIO,

FORTALECER LA IMAGEN DE FISCALIZACIÓN Y SU FUNCIONAMIENTO EN LA CALLE GESTIONANDO LA COMPRA DE VESTUARIO DE FISCALIZACIÓN INSTITUCIONAL COMO CHALECOS, CAMPERA ROMPE VIENTOS, CAMPERA INVIERNO, CALZADO APTO PARA NIEVE REMERAS.

CONTINUAR CON LA F.I.A., FISCALIZACIÓN DE INCONSISTENCIAS AUTO-GESTIONADA, LA CUAL CONSISTE EN UN SISTEMA DE FISCALIZACIÓN REMOTO, DONDE LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA MISMA ES A TRAVÉS DEL DOMICILIO ELECTRÓNICO DEL CONTRIBUYENTE (E-VENTANILLA) EL CONTRIBUYENTE UNA VEZ NOTIFICADO CONTESTA UN CUESTIONARIO EL CUAL LE VA A PERMITIR PRESENTAR UN DESCARGO, O ACEPTA EL AJUSTE SUGERIDO, IMPACTANDO LA LIQUIDACIÓN ACOMPAÑADA EN LA CUENTA CORRIENTE DEL CONTRIBUYENTE.

CAPACITAR EN TEMAS IMPOSITIVOS, LEGALES, DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FISCAL, ETC., A TODO EL PERSONAL QUE TRABAJA DENTRO DE LA DIRECCIÓN DANDO PRIORIDAD A LA ESPECIALIZACIÓN DE CADA AGENTE EN LOS TEMAS RELACIONADOS A SU TAREA

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN EN ACCIONES FISCALIZADORAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE ÍNDOLE NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL, EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LA FISCALIDAD

OBJETIVOS

INCREMENTAR EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE CANCELACIÓN DE LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA EL ORGANISMO, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES PERMANENTES AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES, TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, SELLOS COMO INMOBILIARIO, GENERANDO PERCEPCIÓN DEL RIESGO.

EJECUTAR LOS CONTROLES DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE ACCIONES PREVENTIVAS DE FISCALIZACIÓN PERMANENTE POR MEDIO DE OPERATIVOS.

MEJORAMIENTO CUALI Y CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN DE BASE PROPIA, COMO AQUELLA QUE SURGE DEL CRUCE DE INFORMACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE LOS ESTADOS NACIONAL, PROVINCIAL O MUNICIPAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FISCALIZACIÓN INTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	59.670.672
SUB	2	FISCALIZACIÓN EXTERNA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS	70.165.978
TOTAL				**129.836.650**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 1 - FISCALIZACIÓN INTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 38 - SUB 2 - FISCALIZACIÓN EXTERNA		
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.836.650**
GASTO EN PERSONAL	**128.861.843**
PLANTA PERMANENTE	128.861.843
BIENES DE CONSUMO	**353.248**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	175.637
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	177.611
SERVICIOS NO PERSONALES	**621.559**
PASAJES Y VIATICOS	388.765
OTROS SERVICIOS	232.794

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACIÓN INTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELABORAR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE FISCALIZACIÓN INTERNA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA INTERNA.

EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE DIFERENCIAS DE IMPUESTOS Y ELABORAR EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN IMPOSITIVA, CON OPINIÓN FUNDADA ACERCA DE LA AUDITORÍA REALIZADA Y LA CONDUCTA TRIBUTARIA DE LOS SUJETOS FISCALIZADOS.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA ROTACIÓN DE FISCALIZACIONES, DIRIGIDAS A OBTENER EL CUMPLIMIENTO DE INCONSISTENCIAS PUNTUALES Y/O ACOTADAS A 2 PERÍODOS FISCALES.
COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO EL DIRECTOR DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.670.672**
GASTO EN PERSONAL	**59.670.672**
PLANTA PERMANENTE	59.670.672

PROGRAMA 38

FISCALIZACIÓN

SUBPROGRAMA 2

FISCALIZACIÓN EXTERNA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EJECUTAR LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA DETECTAR INCUMPLIMIENTOS A LA NORMATIVA FISCAL VIGENTE POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES, APLICANDO MEDIDAS DE ACCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA QUE IMPULSEN EL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE LOS CONTRIBUYENTES.

OBJETIVOS

EJECUTAR Y SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DEFINIDOS EN LOS PLANES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EXTERNA.

REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE ACREENCIAS FISCALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES, CONCURSOS, QUIEBRAS Y TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APROBADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS.

ELABORAR Y DEFINIR CONJUNTAMENTE CON EL DIRECTOR DEL ÁREA, TODOS AQUELLOS PROGRAMAS DONDE SE PRESENTE ESPECÍFICAMENTE LA ASIGNACIÓN PUNTUAL DE RECURSOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A DESARROLLAR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES DEFINIDOS.
LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLICARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES TANTO EN MATERIA DEL PERSONAL COMO DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

COORDINAR Y SUPERVISAR LA EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, INTIMACIONES Y REQUERIMIENTOS A CONTRIBUYENTES Y/O RESPONSABLES BAJO PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN.

COLABORAR CON LA DIVISIÓN OPERATIVOS, CUANDO EL DIRECTOR DEL ÁREA O AUTORIDAD SUPERIOR LO SOLICITE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FISCALIZAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA	INSPECCION REALIZADA	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**70.165.978**
GASTO EN PERSONAL	**69.191.171**
PLANTA PERMANENTE	69.191.171
BIENES DE CONSUMO	**353.248**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	175.637
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	177.611
SERVICIOS NO PERSONALES	**621.559**
PASAJES Y VIATICOS	388.765
OTROS SERVICIOS	232.794

PROGRAMA 39

CATASTRO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PERSIGUE ALCANZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO EN SUS TRES ASPECTOS (FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO) DE MANERA DE GENERAR LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DE DIVERSOS TRIBUTOS.
TAMBIÉN SE PRETENDE MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A DISTINTOS ACTORES SOCIALES (PROFESIONALES, CIUDADANOS, ENTIDADES INTERMEDIAS, GOBIERNO, ETC.).
ADEMÁS SE BUSCA ALCANZAR UNA EFECTIVA Y NECESARIA DIFUSIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL.
DETERMINAR VALORES FISCALES URBANOS EQUITATIVOS, BASADOS EN EL JUSTIPRECIO DE LA COSA INMUEBLE.
OPTIMIZAR LOS SERVICIOS QUE EL CATASTRO BRINDA A LA SOCIEDAD EN GENERAL, JUNTO CON EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE, AGRIMENSORES Y NOTARIOS, FUNDAMENTALMENTE EN LO CONCERNIENTE A LA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL TRÁFICO INMOBILIARIO.
LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL INMOBILIARIA BÁSICA, FUNDAMENTAL PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EXPRESIÓN TERRITORIAL, Y PROVEER A PRIVADOS INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA.
ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS APLICANDO LOS RECURSOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE GASTOS, DANDO CUMPLIMENTO ASÍ A LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY 2217.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE MODO QUE ELLO POSIBILITE ANALIZAR, COORDINAR, ORIENTAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN ACCEDER AL CONOCIMIENTO DE LA RIQUEZA INMOBILIARIA DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA MEJOR IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA POSIBLE DE LOS INMUEBLES, Y SU JUSTA APRECIACIÓN ECONÓMICA.
FORTALECER LA GESTIÓN MUNICIPAL."

OBJETIVOS

"ESTOS OBJETIVOS PODRÁN SER ALCANZADOS CON LA REALIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1.REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS E INSPECCIONES POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR CONSTRUCCIONES NO DECLARADAS.
2.FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN POR COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS. (CAPACITACIÓN - EQUIPAMIENTO - ASISTENCIA).
3.EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN QUE LOS MUNICIPIOS REMITEN EN DISTINTOS SOPORTES DE ACUERDO A LOS “CONVENIOS DE ACCIÓN RECÍPROCA”, OPORTUNAMENTE FIRMADOS.
4.INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A PARTIR DE LA TRAMITACIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE LA SUBSISTENCIA DEL ESTADO PARCELARIO COMO CONDICIÓN PREVIA (EN ALGUNOS CASOS) PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO CATASTRAL.
5.INCORPORACIÓN DE NUEVAS PARCELAS A PARTIR DE LA REGISTRACIÓN DE EXPEDIENTES DE MENSURA.
6.INCORPORACIÓN DE EDIFICACIONES A TRAVÉS DE DECLARACIONES JURADAS REALIZADAS POR LOS PROPIETARIOS.
7.INCORPORACIÓN DE SUPERFICIES EDIFICADAS A PARTIR DE INFORMACIÓN OBTENIDA (FOTOGRAFÍAS AÉREAS) DE RELEVAMIENTOS REALIZADOS CON EL DRONE.
8.INCORPORACIÓN DE CULTIVOS Y CAMBIOS DE USO DEL SUELO EN PARCELAS RURALES, MEDIANTE UN TRABAJO CONJUNTO CON LA SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN.
9.IMPLEMENTAR LA FIRMA DIGITAL EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES, PARA LO QUE SE REQUERIRÁ LA ADQUISICIÓN DE TOKENS.
10.ANÁLISIS DEL MÉTODO VALUATORIO DE INSTALACIONES HIDROCARBURIFERAS E INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS, MEDIANTE DIFERENTES TÉCNICAS DE RELEVAMIENTO.
11.MEJORAS EDILICIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE ESTE ORGANISMO.

OBJETIVOS

12.IMPLEMENTACIÓN DE LA DESPAPELIZACIÓN EN COORDINACIÓN CON LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS A NIVEL PROVINCIAL.
13.REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA PARA DIFUNDIR PRODUCTOS Y SERVICIOS CATASTRALES.
14.INCORPORACIÓN DE CINCO PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA (4) EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE RENUNCIARON Y DE VACANTES QUE NO FUERON CUBIERTAS EN CONCURSOS ANTERIORES, YA QUE RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON PROFESIONALES COMPETENTES EN ESTE ORGANISMO.
15.INCORPORACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES EN INFORMÁTICA (PROGRAMADORES) Y UN (1) TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
16.INCORPORACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO EN REEMPLAZO DE AQUELLOS QUE SE ACOGIERON Y SE ACOGERÁN A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS, Y ASEGURANDO ASÍ EL FUNCIONAMIENTO Y LOS SERVICIOS QUE BRINDA ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL, CONSOLIDANDO LA ESTRUCTURA CON PERSONAL DE PLANTA ESPECIALIZADO.
17.CAPACITACIÓN DEL PERSONAL INFORMÁTICO, TANTO PARA BRINDAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO AL ITC COMO PARA DESARROLLAR NUEVAS APLICACIONES.
18.ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (PC'S, IMPRESORAS, DISCOS, SOPORTES PARA MONITORES, ENTRE OTROS) PARA EL PERSONAL A INCORPORAR COMO ASÍ TAMBIÉN EN REMPLAZO DE EQUIPOS OBSOLETOS, CON LOS CUALES NO SE PUEDE BRINDAR SERVICIOS ADECUADOS.
19.SERVICIO TÉCNICO DE HARDWARE, FUNDAMENTAL PARA PODER OPERAR LOS SISTEMAS ACTUALES.
20.MANTENIMIENTO DE HARDWARE (ORACLE, HP, EMC, APC) Y DE SOFTWARE PARA LA TECNOLOGÍA DEL ITC.
21.CREACIÓN DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO A TRAVÉS DEL CALL CENTER, ACTUALIZANDO EL EQUIPAMIENTO TELEFÓNICO.
22.FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y CAPACITACIÓN CONTINÚA.
23.ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DEL ORGANISMO .
24.IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MEDIOS DE PAGO PARA LAS TASAS DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS QUE VAN A INGRESAR A UNA NUEVA CUENTA EXCLUSIVA DE ESTE ORGANISMO.
25.ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL CAMBIO DEL MARCO DE REFERENCIA DE POSGAR 94 A POSGAR 07.
26.ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO (CAMIONETA) PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO EN FORMA SIMULTÁNEA EN DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA, Y A SU VEZ DAR CAPACITACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE REALICEN INCORPORACIÓN DE MEJORAS A FIN DE MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS CATASTRAL. COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR LAS TAREAS DE MEDICIÓN REQUERIDAS PARA LLEVAR A CABO EL PUNTO 25.
27.IMPLEMENTACIÓN DE UN TRABAJO INTENSIVO DE ESCANEO DE ORIGINALES Y DOCUMENTACIÓN VARIA ORIENTANDO A LA DESPAPELIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL GDE, SIENDO NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE UNO (1)PLOTTER Y VEINTE (20) ESCÁNERES CON CARACTERÍSTICAS ADECUADAS A TAL FIN.
28.INCORPORAR NUEVOS DESARROLLOS TECNOLÓGICOS.
29.CONTINUIDAD Y AMPLIACIÓN DE CONTRATOS DE LA GUARDA DE DOCUMENTACIÓN CATASTRAL.
30.SUSCRIPCIÓN A LEYES ONLINE (CÓDIGO CIVIL, DERECHO REALES) Y CON UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA, CON EL FIN DE REALIZAR CONSULTAS SOBRE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

LA INFORMACIÓN OBTENIDA A PARTIR DE LAS ACCIONES DETALLADAS, SERÁ TRATADA E INCORPORADA A LA BASE DE DATOS CATASTRAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL CATASTRAL (ITC) .

EN LO REFERIDO A LA VALORACIÓN DE LA TIERRA PARA PARCELAS URBANAS, SE DEBERÁ REALIZAR DURANTE 2022/2023 UN ESTUDIO DE DETALLE DE LOS MERCADOS INMOBILIARIOS DE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES. EL MISMO SE DESARROLLARÁ MEDIANTE RELEVAMIENTOS IN SITU, TANTO DE VALORES DE OFERTA COMO DE CONDICIONES LOCALES, A LO QUE SE AGREGARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS Y LAS CÁMARAS INMOBILIARIAS.

EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DEL PRESENTE PROGRAMA ABARCARÁ LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO PROVINCIAL TANTO EN SUS ÁREAS URBANAS Y RURALES, EVALUANDO LA TRANSICIÓN QUE SUFREN ESTAS, DE LO RURAL A LO URBANO, DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO QUE SE OBSERVA EN NUESTRA PROVINCIA.

LAS MODIFICACIONES CONSTANTES ORIGINADAS POR DINÁMICAS INMOBILIARIAS SINGULARES, DEBEN SER RELEVADAS PERIÓDICAMENTE, A FIN DE TENER UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA PARA TENDER A

OBJETIVOS

DOTAR DE EQUIDAD TRIBUTARIA A LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, ENTRE OTROS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DENSIFICACION POLIGONAL URBANA	PUNTO GEODESICO	300
EDIFICACION INCORPORADA AL CATASTRO PROVINCIAL	METRO CUADRADO	230.000
EMISION DE CERTIFICADOS CATASTRALES Y VALUATORIOS	CERTIFICADO EMITIDO	16.400
INCORPORACION DE PARCELAS AL CATASTRO PROVINCIAL	PARCELA	10.000
REGISTRACION DE PLANOS CATASTRALES	PLANO REGISTRADO	1.200
VERIFICACION DE ESTADO PARCELARIO	EXPEDIENTE VERIFICADO	4.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.217.161**
GASTO EN PERSONAL	**220.386.097**
PLANTA PERMANENTE	129.385.635
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	87.495.558
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.504.904
BIENES DE CONSUMO	**1.207.700**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	480.259
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	116.482
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	127.382
OTROS BIENES DE CONSUMO	483.577
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.406.185**
SERVICIOS BASICOS	4.927.000
ALQUILERES Y DERECHOS	307.029
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.099.937
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	354.364
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.581.426
PASAJES Y VIATICOS	168.129
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	6.918.300
BIENES DE USO	**4.937.179**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.304.354
ACTIVOS INTANGIBLES	1.632.825
TRANSFERENCIAS	**280.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	280.000

PROGRAMA 40

CONVENIO MARCO INDEC

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS INTEGRA EL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SEN) Y EJECUTA EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA POR CONVENIO CON EL INDEC.LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOSSUSCRIBE ANUALMENTE EL CONVENIO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. ESTE CONVENIO CONSTITUYE LA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL EL ORGANISMO NACIONAL, RECTOR DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL, ACUERDA CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL SEN, IMPLEMENTAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE ESTADÍSTICA. EN DICHO CONVENIO SE ESPECIFICAN LOS SUBPROGRAMAS A EJECUTAR Y LAS OBLIGACIONES DE CADA PARTE.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UNA COLABORACIÓN TECNICA ENTRE EL ORGANISMO NACIONAL, INDEC, Y EL PROVINCIAL, DPEYC, QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINES PÚBLICOS, EN EL MARCO DE LA LEY 17622/68 Y EL DECRETO Nº3110/70.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS - CONVENIO MARCO INDEC	RELEVAMIENTO REALIZADO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.886.387**
GASTO EN PERSONAL	**13.284.598**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	8.803.823
HORAS ESTADISTICAS	4.480.775
BIENES DE CONSUMO	**1.201.789**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	101.789
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	450.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 41

ENCUESTA PROVINCIAL DE HOGARES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS ELABORA UNA SERIE DE INDICADORES ECONÓMICOS TALES COMO EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO (PBG), EL VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN (VBP), EL VALOR AGREGADO (VA) Y EL CONSUMO INTERMEDIO (CI), Y PARA PODER REALIZARLOS SE REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
POR ELLO SE REQUIERE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE DATOS DE EMPRESAS CORRESPONDIENTES A DISTINTOS SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CON EL OBJETIVO DE OBTENER INFORMACIÓN CUALICUANTITATIVAS SOBRE LAS PRINCIPALES VARIABLES ECONÓMICAS.
CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

OBJETIVOS

CONTAR CON INFORMACIÓN ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
-ELABORAR LOS INDICADORES ECONÓMICOS
-RECOPILAR DATOS SOBRE LAS VARIABLES ECONÓMICAS (VALOR BRUTO DE PRODUCCIÓN, VALOR AGREGADO Y CONSUMO INTERMEDIO)
-IDENTIFICAR Y CUANTIFICAR NUEVAS FUNCIONES DE PRODUCCION.
-PROCESAR LOS DATOS ECONOMICOS
-ELABORAR TABULADOS E INFORMES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL
-SUMINISTRAR INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES ECONÓMICOS (PRINCIPALMENTE PBG).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	420
RELEVAMIENTOS DE DATOS SOCIODEMOGRAFICOS Y DE GASTOS DE LOS HOGARES	VIVIENDA ENCUESTADA	420

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.997.077**
GASTO EN PERSONAL	**24.028.262**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	15.144.406
HORAS ESTADISTICAS	8.883.856
BIENES DE CONSUMO	**422.096**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	265.227
OTROS BIENES DE CONSUMO	156.869
SERVICIOS NO PERSONALES	**546.719**
SERVICIOS BASICOS	105.300
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.482
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65.482
PASAJES Y VIATICOS	244.973
OTROS SERVICIOS	65.482

PROGRAMA 43

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA LEY 2798/11, ESTABLECIÓ LAS POLITICAS Y ACCIONES DE SU PLAN DE GOBIERNO Y DEFINIÓ A CADA MINISTERIO EN CUANTO A MATERIA DE RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIA. EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS SE HAN DESARROLLADO ACCIONES DE GESTIÓN PÚBLICA QUE IMPLICAN IR MAS ALLÁ DE LA MERA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PRESUPUESTARIAS, QUE SE TRADUCEN EN EL FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, Y MIXTAS COMO ASÍ TAMBIÉN ASOCIACIONES, INSTITUCIONES Y ENTES DE EXISTENCIA VISIBLE E IDEAL.
EN TAL SENTIDO SE ESTABLECERÁN APORTES DINERARIOS Y EN ESPECIE, PARA CONCRETAR
ACCIONES EN EL MARCO DE SU DESARROLLO ECONOMICO-SOCIAL EN POS DEL BIENESTAR COMÚN."

OBJETIVOS

PRESTAR ASISTENCIA Y BRINDAR FORTALECIMIENTO A ENTIDADES DE DIVERSA ÍNDOLE, A TRAVÉS DE APORTES EN DINERO Y EN ESPECIE QUE PERMITAN SU DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DENTRO DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	ORGANIZACION BENEFICIADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000.000**
TRANSFERENCIAS	**150.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	150.000.000

PROGRAMA 45

PENSIONES A VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LA LEY 2297 ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS A LOS EXSOLDADOS CONSCRIPTOS Y SUS DERECHO-HABITANTES PARA CADA CASO, QUE PARTICIPARON EN LAS ACCIONES BÉLICAS DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO Y TERRESTRE DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y TEATRO OPERACIÓN DE MALVINAS, DURANTE EL PERIODO DEL 2 DE ABRIL DE 1982 AL 14 DE JUNIO DE 1982. DENTRO DE LOS BENEFICIOS SE SITA EL DERECHO UNA PENSIÓN, QUE SE DENOMINARA ""PENSIÓN DE GUERRA"", LA CUAL SERÁ AFRONTADA CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA. MEDIANTE LEY 2352 SE DEROGA LA NORMATIVA CITADA PRECEDENTEMENTE Y ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO PERSONAL Y VITALICIO BAJO LA DENOMINACIÓN ""COMPENSACIÓN NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS"". A SUS EFECTOS EN SU ARTÍCULO TERCERO ESTABLECE QUE SE ENTENDERÁ POR "" VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS"" A TODA AQUELLA PERSONA QUE PARTICIPO DE LAS ACCIONES BÉLICAS
DESARROLLADAS EN EL ESPACIO AÉREO, MARÍTIMO, SUBMARINO Y TERRESTRE, EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, QUE HAYAN ENTRADO
EFECTIVAMENTE EN EL TEATRO DE OPERACIONES DE MALVINAS (TOM) Y EL TEATRO DE OPERACIONES DEL ATLÁNTICO SUR (TOAS)."

OBJETIVOS

"DAR CUMPLIMIENTO A LOS APORTES DESTINADOS AL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO DE LOS VETERANOS DE GUERRA, COMO ASÍ TAMBIÉN CANCELAR LOS PAGOS EFECTUADOS POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN; PROCURANDO DE ESTA MANERA NO RESENTIR EL EQUILIBRIO FINANCIERO DE LA INSTITUCIÓN."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAGO DE COMPENSACION NEUQUINA GUERRA MALVINAS ARGENTINAS - LEY 2532	PENSIONADO/A	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**386.400.000**
TRANSFERENCIAS	**386.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	386.400.000

PROGRAMA 48

ENCUESTA PROVINCIAL ECONÓMICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ENCUESTA ES UN RELEVAMIENTO QUE PERMITE CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL MERCADO DEL TRABAJO URBANO Y LAS MODALIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS EN SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, COMPLEMENTANDO LO RELEVADO POR LA ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES CONTINUA EN EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER.
EL RELEVAMIENTO SE APLICA A HOGARES QUE HABITAN VIVIENDAS UBICADAS EN ÁREAS URBANAS DE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ, RINCÓN DE LOS SAUCES, SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y ZAPALA; REALIZÁNDOSE CON UNA PERIODICIDAD ANUAL, CON LOS DATOS OBTENIDOS ES POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS Y COMPARAR LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN RELACIÓN CON EL AGLOMERADO NEUQUÉN-PLOTTIER, DADO QUE LA METODOLOGÍA DE RELEVAMIENTO UTILIZADA EN AMBOS OPERATIVOS ES LA MISMA.
LA ENCUESTA TUVO SU PRIMER ANTECEDENTE EN 1992, Y A PARTIR DEL AÑO 2002 HASTA LA ACTUALIDAD SE HA SOSTENIDO SU IMPLEMENTACIÓN, PERMITIENDO OBTENER, DE ESTA MANERA, UNA SERIE HISTÓRICA.
EN EL CONTEXTO ACTUAL DE LA PANDEMIA POR EL BROTE DE CORONAVIRUS (COVID-19) DESATADA EN MARZO DE 2020, SE PREVEE LA APLICACIÓN DE UN MÓDULO DE RELEVAMIENTO ESPECIAL, QUE PUEDA DAR CUENTA DE LA SITUACIÓN QUE VIVEN LOS HOGARES, EN TÉRMINOS SOCIOECONÓMICOS, LABORALES Y EDUCATIVOS.
CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

OBJETIVOS

CARACTERIZAR A LA POBLACIÓN DE SIETE LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE INDICADORES DEL MERCADO LABORAL.
- OBTENER DATOS ACTUALIZADOS NECESARIOS PARA LA PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES.
- PRODUCIR INFORMACIÓN RELATIVA AL MERCADO LABORAL PARA PONERLA A DISPOSICIÓN, POR MEDIO DE PUBLICACIONES, DE PÚBLICO EN GENERAL, INVESTIGADORES Y TOMADORES DE DECISIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
ENTREVISTAR A LA POBLACION OBJETIVO DE LA ENCUESTA EN LOS HOGARES DE LAS VIVIENDAS SELECCIONADAS	VIVIENDA ENCUESTADA	4.100
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	4.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.699.692**
GASTO EN PERSONAL	**8.137.088**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	7.257.668
HORAS ESTADISTICAS	879.420
BIENES DE CONSUMO	**173.797**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	91.430
OTROS BIENES DE CONSUMO	82.367
SERVICIOS NO PERSONALES	**388.807**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	64.665
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65.482
PASAJES Y VIATICOS	64.665
OTROS SERVICIOS	193.995

PROGRAMA 49

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DPEYC ELABORA EN FORMA ININTERRUMPIDA DESDE EL AÑO 1980 EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DE NEUQUÉN CAPITAL QUE MIDE LAS VARIACIONES DE PRECIOS DE UNA CANASTA DE 100 PRODUCTOS REPRESENTATIVOS DEL CONSUMO DE LOS HOGARES.
TANTO EN NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL SE HAN REALIZADO ACTUALIZACIONES METODOLÓGICAS ELABORANDO LAS CANASTAS EN BASE A ENCUESTAS DE GASTOS DE HOGARES, CUENTAN CON MAYOR CANTIDAD DE PRODUCTOS Y SON MÁS REPRESENTATIVOS DEL GASTO REAL DE LAS FAMILIAS.
ES POR TODO LO MENCIONADO, SE VE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INDICADOR QUE PERMITA MEJORAR LA MEDICIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS A FIN DE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE REPRESENTATIVIDAD, HOMOGENEIDAD Y COMPARABILIDAD. ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

OBJETIVOS

CONTAR CON UN INDICADOR CONFIABLE Y PRECISO DE LA VARIACIÓN PROMEDIO DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REPRESENTATIVOS DEL GASTO DE CONSUMO DE LOS HOGARES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
-MEDIR MENSUALMENTE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN DE UN CONJUNTO DE BIENES Y SERVICIOS DETERMINADOS SEGÚN LA ESTRUCTURA DE CONSUMO PROMEDIO DE LOS HOGARES.
-CONTAR CON UN INDICADOR ARMONIZADO CON LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO NACIONAL, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LAS COMPARACIONES ENTRE INDICADORES ESTRUCTURALMENTE HOMOGÉNEOS
-RELEVAR PRECIOS
-PROCESAR LOS DATOS RELEVADOS, ELABORAR CUADROS E INFORMES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	12
RELEVAMIENTO DE DATOS	PRECIOS RELEVADOS POR MES	5.000
RELEVAMIENTO DE INFORMACION DE PRECIOS - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	360

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.745.393**
GASTO EN PERSONAL	**3.123.068**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.767.864
HORAS ESTADISTICAS	1.355.204
BIENES DE CONSUMO	**135.860**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67.888
OTROS BIENES DE CONSUMO	67.972
SERVICIOS NO PERSONALES	**486.465**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	65.482
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	129.330
PASAJES Y VIATICOS	130.147
OTROS SERVICIOS	161.506

PROGRAMA 50

ENCUESTA DEL SECTOR TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ENCUESTA DELSECTOR TURISMO SE PROPONE MEDIR EL IMPACTO DEL TURISMOINTERNACIONAL Y DEL TURISMO INTERNO SOBRE EL SECTOR HOTELERO Y PARA-HOTELERO. TIENECOMO OBJETIVO ELABORAR UNA SERIE DE INDICADORES QUE PERMITIRÁN CONOCER LA EVOLUCIÓNDE LA ACTIVIDAD, EL EMPLEO DEL SECTOR, LA OFERTA Y UTILIZACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA.
PROPORCIONARÁ DATOSDEL NÚMERO DE TURISTAS RESIDENTES Y NO RESIDENTES QUE SEHOSPEDARON EN ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR, SEGÚN PROCEDENCIA Y ESTADÍA PROMEDIO,REVE LANDO EL FACTOR DE OCUPACION EN LAS DIFERENTES TEMPORADAS DEL AÑO.EN LA PROVINCIAACTUALMENTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL "ENCUESTA DE OCUPACIÓN HOTELERA" SERELEVA ESTA INFORMACIÓN EN LAS ZONAS DE LOS LAGOS Y ZONA ESTEPA DE LOS DINOSAURIOS. ELPROGRAMA PROVINCIAL PERMITIRÁ AMPLIAR EL AREA DE COBERTURA HACIA OTRAS ZONAS DEINTERES TURISTICO.
CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

OBJETIVOS

- AMPLIAR LA MUESTRA ACTUAL DE LA PROVINCIA (SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA YNEUQUÉN), A FIN DE INCORPORAR NUEVOS CENTROS TURÍSTICOS.
- RELEVAR INFORMACIÓN SOBRE OFERTA Y DEMANDA TURÍSTICA.
- PROCESAR LOS DATOS.
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA OFERTA HOTELERA DE LASDIFERENTES LOCALIDADES TURISTICAS EN ESTUDIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS	FORMULARIO COMPLETO	180
RELEVAMIENTOS DE DATOS TURISTICOS - ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS	ESTABLECIMIENTO RELEVADO	180

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**344.617**
BIENES DE CONSUMO	**149.476**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	74.738
OTROS BIENES DE CONSUMO	74.738
SERVICIOS NO PERSONALES	**195.141**
PASAJES Y VIATICOS	65.482
OTROS SERVICIOS	129.659

PROGRAMA 51

ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SURGE ANTE NECESIDAD DE CONTAR CON UN MARCO CARTOGRÁFICO ACTUALIZADO QUE CUBRA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL YA QUE ES EL SOPORTE INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE CENSOS, ENCUESTAS E INVESTIGACIONES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS Y EL INDEC.

LA BASE CARTOGRÁFICA PROVINCIAL ASEGURA LA CORRECTA UBICACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES ESPACIALES GEOGRÁFICAS Y PERMITE ELABORAR MAPAS DE DIFERENTES ESCALAS QUE SE PONEN A DISPOSICIÓN PARA LOS OPERATIVOS, Y PARA ÁREAS DE PLANIFICACIÓN Y PLANEAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. TAMBIÉN PERMITE GENERAR LAS COBERTURAS QUE SE UTILIZAN EN LOS ANÁLISIS CUANTITATIVOS QUE SON PUBLICADOS EN EL VISUALIZADOR SIG DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.

LA CAPTURA DE DATOS SE REALIZA MEDIANTE SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) EN LAS ZONAS URBANAS Y EN ZONAS RURALES SE RELEVARAN CAMINOS VECINALES, PUESTOS, ESTABLECIMIENTOS RURALES, ENTRE OTROS.

CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, ESTE PROGRAMA PUEDE ADAPTAR LAS ACTIVIDADES PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS COMO LA DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES SATELITALES.

OBJETIVOS

-ACTUALIZAR LA BASE CARTOGRÁFICA DEL TERRITORIO PROVINCIAL
-DIGITALIZAR Y EDITAR EL MATERIAL RELEVADO EN CAMPO.
-ELABORAR LA CARTOGRAFÍA A UTILIZAR EN LOS RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS.
-DIGITALIZAR IMÁGENES SATELITALES (CONAE, ÍKONOS, QUICK BIRD, LANSAT, SPOT, GOOGLE EARTH, ETC).
-BRINDAR LA CARTOGRAFÍA NECESARIA PARA EL SIG DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS.
-REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA DIVISIÓN CENSAL.
-COORDINAR CON OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO EN MATERIA DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA	LOCALIDAD RELEVADA	68
ASISTENCIA Y COOPERACION TECNICA A AREAS DE GOBIERNO	AREA ASISTIDA	10
EDICIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE COBERTURAS	LOCALIDAD RELEVADA	68
ELABORACION E IMPRESION DE PLANOS	PLANO REGISTRADO	810

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.089.631**
GASTO EN PERSONAL	**1.734.515**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.734.515
BIENES DE CONSUMO	**199.920**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	199.920
SERVICIOS NO PERSONALES	**155.196**
PASAJES Y VIATICOS	155.196

PROGRAMA 53

OPERATIVO LEÑA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"COMPRENDE EL RELEVAMIENTO DE NECESIDADES DE CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS DE LA POBLACIÓN EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, FISCALEROS, COMISIONES DE FOMENTO Y MUNICIPIOS.
A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN FORESTAL NEUQUINA SOCIEDAD ANÓNIMA (CORFONE S.A.), QUE TIENE ASIGNADO UN ROL FUNDAMENTAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL PROVINCIAL, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE SATISFACER CON LEÑA PROPIA Y/O DE TERCEROS PARTE DE LAS NECESIDADES DEL OPERATIVO. QUE ASOCIADO A SU ROL Y COMPROMISO SOCIAL, DESTINA PARTE DE ESTOS SUBPRODUCTOS AL DENOMINADO OPERATIVO LEÑA, PARTE CENTRAL DE LA ESTRATEGIA DE AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PARA CON LAS COMUNIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA.
LA CORPORACIÓN PROVEE MEDIANTE SU PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN LA LEÑA Y REALIZA EL TRANSPORTE EN EQUIPOS PROPIOS Y/O DE TERCEROS DESDE SUS ACANCHADEROS HASTA LUGARES DE ACOPIOS EN COMUNIDADES MAPUCHES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, PARAJES Y POBLADORES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y/O MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ASIMISMO EL GOBIERNO PROVINCIAL OTORGA APORTES NO REINTEGRABLES A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO COMPRENDIDOS, DESTINADOS A FINANCIAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA LEÑA EN LA COMUNIDAD Y PARAJES DE SU EJIDO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PRODUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE LA MISMA."

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A LA POBLACIÓN, PARA LA CALEFACCIÓN Y COCCIÓN DE ALIMENTOS, QUE NO CUENTA CON RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIARSE EN FORMA AUTÓNOMA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.737.858**
TRANSFERENCIAS	**34.737.858**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	34.737.858

PROGRAMA 54

ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE PROPONE CONTAR CON INFORMACIÓN ESTADÍSTICA(SOCIODEMOGRÁFICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y MEDIOAMBIENTAL) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE NEUQUÉN. A FIN DE ORIENTAR LA TOMA DE DECISIONES TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PRIVADO, INVESTIGADORES, DOCENTES Y/O ESTUDIANTES QUE REQUIERAN ESTADÍSTICAS PÚBLICAS.
SE REALIZARÁ MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA "RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN MUNICIPAL", A IMPLEMENTAR EN LOS 36 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. TAMBIÉN SE PRESENTARÁ INFORMACIÓN REFERIDA A COMISIONES DE FOMENTO.
ADEMÁS INCLUIRÁ DATOS DE CENSOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.
CABE ACLARAR QUE EN CASO DE CONTINUAR LA PANDEMIA POR COVID-19, LOS OPERATIVOS SE ADAPTARÁN PARA MINIMIZAR LAS SALIDAS A TERRENO, UTILIZANDO MEDIOS ALTERNATIVOS A LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES, COMO SON LOS CONTACTOS Y/O ENTREVISTAS TELEFÓNICAS, POR MAIL O INTERNET.

OBJETIVOS

- RELEVAR INFORMACIÓN DE MUNICIPIOS DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA
- RELEVAR INFORMACIÓN DE COMISIONES DE FOMENTO MEDIANTE REGISTROS ADMINISTRATIVOS Y FUENTES SECUNDARIAS
- PROCESAR LOS DATOS
- ELABORAR LOS TABULADOS E INFORMES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES
- PUBLICAR LOS CUADROS, GRAFICOS Y MAPAS GENERADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.447.741**
GASTO EN PERSONAL	**2.884.513**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.488.616
HORAS ESTADISTICAS	395.897
BIENES DE CONSUMO	**239.904**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	73.304
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	86.632
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79.968
SERVICIOS NO PERSONALES	**323.324**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	96.997
PASAJES Y VIATICOS	155.196
OTROS SERVICIOS	71.131

PROGRAMA 62

SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y LIQUIDACIÓN DE HABERES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD SISTEMATIZAR Y HOMOGENEIZAR LOS CIRCUITOS CONLLEVADOS EN LOS DIFERENTES SERVICIOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE (EPCAPP, CCT, RS AFIP - GANANCIAS CUARTA CATEGORÍA, ETC), GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECUPEROS DE ILT, ASEGURAR EL PROTOCOLO DE CREACIÓN Y ACTIVACIÓN DE CÓDIGOS EN LO CONCERNIENTE A LAS LIQUIDACIONES DE HABERES (SUELDOS, AFILIACIONES, GREMIOS, MUTUALES, ETC.), GESTIÓN Y ACTIVACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS (CAJA DE AHORRO - COBRO HABERES) , CONTROLES Y AUDITORÍAS DE LOS PROCESOS DE LIQUIDACIÓN (ALTAS DE EMPLEADOS, INCOMPATIBILIDADES, INHABILITADOS, AFECTACIONES, ETC.), SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROCEDIMIENTOS SOBRE JUBILACIONES DE OFICIO.

OBJETIVOS

REDISEÑAR, AUTOMATIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE AUDITORÍA SOBRE LAS LIQUIDACIONES DE HABERES DE LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS;
MEJORAR LOS CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS RESPECTO A IMPLEMENTACIÓN DE NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS;
BRINDAR ASESORAMIENTO RESPECTO A LOS PROCESOS DE LIQUIDACIONES DE HABERES, IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS EN LA MATERIA;
INTERACTUAR DE MANERA ACTIVA CON EL ISSN Y LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN JUBILACIONES DE OFICIO CON EL FIN DE OPTIMIZAR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS;
LOGRAR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y CIRCUITOS DE RECUPERO DE ILT, POR LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA PANDEMIA COVID/19 - EL RECUPERO DE ILT CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, SE HA VISTO DISMINUIDO EN VIRTUD A LA IMPLEMENTACIÓN DEL TELETRABAJO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	450
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	66.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.457.943**
GASTO EN PERSONAL	**7.737.339**
PLANTA PERMANENTE	7.737.339
BIENES DE CONSUMO	**594.494**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	291.346
OTROS BIENES DE CONSUMO	303.148
SERVICIOS NO PERSONALES	**61.650.265**
ALQUILERES Y DERECHOS	921.291
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	286.702
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.273.756
PASAJES Y VIATICOS	103.464
OTROS SERVICIOS	65.052
BIENES DE USO	**21.475.845**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	18.975.845

PROGRAMA 63

SALUD OCUPACIONAL- SEGURIDAD E HIGIENE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD PROPONER E IMPULSAR POLÍTICAS VINCULADAS A LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ATENDIENDO LAS CUESTIONES REFERIDAS A LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS.
SE COORDINA Y AUDITA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL Y SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, PROMOVIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA SALUD DE LOS AGENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO DE PROYECTOS DE NORMATIVA EN LA MATERIA Y SE PROMUEVEN LAS BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS.

OBJETIVOS

EMITIR LAS DIRECTRICES DE TRABAJO A FIN DE UNIFICAR LOS CRITERIOS DE TRABAJO CON LAS AÉREAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDICINA LABORAL DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS.
ESTANDARIZAR Y OPTIMIZAR EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LAS JUNTAS MÉDICAS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS (APELACIONES DE ACUERDO AL DECRETO N° 2793/04).
ESTABLECER ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD LABORAL POR ORGANISMO Y DEPENDENCIA, QUE CONTEMPLA LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.
PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS A FIN DE CONSOLIDAR UNA CULTURA DE PREVENCIÓN MEJORANDO LA ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	225
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	10
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	45
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	470
REALIZACION DE GUIAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIA OPERATIVA	GUIA DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO TERMINADA	660
REALIZACION DE INFORMES SOBRE SINIESTRALIDAD LABORAL	INFORME ELABORADO	1.250
REALIZACION DE INSPECCION EN ORGANISMOS PUBLICOS	INSPECCION REALIZADA	1.300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.679.232**
GASTO EN PERSONAL	**900.000**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	900.000
BIENES DE CONSUMO	**736.783**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	227.257
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.971
OTROS BIENES DE CONSUMO	358.555
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.210.497**
SERVICIOS BASICOS	138.000
ALQUILERES Y DERECHOS	159.075
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.239.437
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.078.054
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	601.384
OTROS SERVICIOS	994.547
BIENES DE USO	**4.831.952**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.831.952

PROGRAMA 64

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN, PARA LAS Y LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL, A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CAPACIDADES ESTATALES.
EN MATERIA DE CAPACITACIÓN SE IMPLEMENTARÁN ACCIONES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN POS DE LOGRAR MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, MEJORAR LOS PROCESOS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA SISTÉMICA, GENERANDO REDES COLABORATIVAS HACIA UN ESTADO MODERNO Y ABIERTO A SUS CIUDADANOS.
EN FORMACIÓN, SE GESTIONA LA PROFESIONALIZACIÓN INDIVIDUAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DESDE EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS HASTA SU DESARROLLO PROFESIONAL A NIVEL TERCIARIO O DE NIVEL SUPERIOR EN ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS A NIVEL PROVINCIAL Y NACIONAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LOS CIRCUITOS Y PROCESOS DE CAPACITACIÓN, VIRTUAL Y PRESENCIAL, REAJUSTAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS FACILITADORES, Y EL CONTENIDO DE LOS CURSOS, TALLERES Y SEMINARIOS, ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS ACTUALES DE LAS ÁREAS Y ORGANISMOS DEL ESTADO.
CAPACITAR A LOS AGENTES PÚBLICOS PARA MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DENTRO DE LA APP Y MUNICIPAL.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LOS FACILITADORES Y COORDINADORES DE DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL REDISEÑO Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, INCORPORANDO INNOVACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
PROMOVER LA FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS EN MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL DE LOS AGENTES PÚBLICOS.
DISEÑAR, GESTIONAR E INSTRUMENTAR UNA TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, DESTINADAS A LAS Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA APP, A FIN DE FORMAR PROFESIONALMENTE AL PERSONAL A FIN DE CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DE EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
GENERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA BRINDAR OFERTAS EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR EN LAS MODALIDADES PRESENCIAL Y VIRTUAL DESTINADAS A LOS AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, ENTES CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
DIFUNDIR LAS OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL INAP, UNIVERSIDADES Y DE OTROS ORGANISMOS PARA QUE LOS AGENTES DE LA APP Y MUNICIPALES SE FORMEN EN DISTINTOS "ITINERARIOS FORMATIVOS" PARA SU ENTRENAMIENTO LABORAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	8.900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.254.612**
GASTO EN PERSONAL	**14.389.963**
PLANTA PERMANENTE	8.533.812
HORAS CAPACITACION	5.856.151
BIENES DE CONSUMO	**1.473.268**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	267.415
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	99.906
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	117.667
OTROS BIENES DE CONSUMO	988.280
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.391.381**
SERVICIOS BASICOS	1.011.000
ALQUILERES Y DERECHOS	919.998
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.034.640
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	91.565
PASAJES Y VIATICOS	446.188
OTROS SERVICIOS	387.990
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 67

COMPENSACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON EL MOTIVO DE AMORTIZAR LOS COSTOS, TANTO PARA EL USUARIO COMO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS, ES QUE SE BUSCA MANTENER LA DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES QUE SE LES BRINDA A LOS SERVICIOS URBANOS, SUBURBANOS E INTERURBANOS DE JURISDICCION PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR Y REDISTRIBUIR FONDOS PROVINCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE LAS COMPENSACIONES COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE AUTRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	6
OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y/O SUBVENCIONES A EMPRESAS	EMPRESA SUBVENCIONADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.249.719.170**
TRANSFERENCIAS	**1.249.719.170**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	660.553.905
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	589.165.265

PROGRAMA 68

JUNTA DE DISCIPLINA Y SUMARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ASUNTOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA JUNTA DE DISCIPLINA DE LA PROVINCIA TIENE COMO MISIÓN DICTAMINAR EN TODO SUMARIO ADMINISTRATIVO INICIADO POR RAZONES DISCIPLINARIAS, A CUYO FIN LE SERÁN REMITIDAS LAS ACTUACIONES PROMOVIDAS DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS DE CONCLUIDAS POR EL FUNCIONARIO SUMARIANTE, TAL COMO LO ESTABLECE EL ESTATUTO PARA EL PERSONAL CIVIL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU ARTÍCULO 120, PROVENIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS DE ESTA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUMARIOS DE EDUCACIÓN, LA UNIDAD TÉCNICO JURÍDICO DEL ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN.

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS TIENE COMO FIN LA AVERIGUACIÓN DE TODOS AQUELLOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA DE TODOS LOS AGENTES Y/O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

ES POR ELLO QUE TIENE COMPETENCIA PARA INTERVENIR EN LAS INVESTIGACIONES SUMARIALES QUE DEBAN PRACTICARSE EN LOS MINISTERIOS, SECRETARIAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS INTEGRANTES DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, CON EXCEPCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL Y ENTES
ENCUADRADOS EN REGÍMENES DISCIPLINARIOS ESPECÍFICOS Y DISTINTOS DEL EPCAPP.

ESTA DIRECCIÓN TIENE JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
(ARTÍCULO 2° DEL DECRETO 2772/92).

OBJETIVOS

CONTINUAR CON LA PREMISA DE INSTRUMENTAR LA INTERVENCIÓN DE LA JUNTA DE DISCIPLINA EN TIEMPO Y FORMA LEGAL, A LOS EFECTOS DE MINIMIZAR EL TIEMPO EN QUE EL AGENTE ES SOMETIDO A INVESTIGACIÓN, ESTO ES EN PLAZOS RAZONABLES, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS CONVENCIONES DE
DERECHOS HUMANOS, QUE FORMAN PARTE DE NUESTRA CONSTITUCIÓN.
PROYECTO PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.
LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS, TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL ACTUAR COMO ÓRGANO RECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

DESDE EL AÑO 1992 MEDIANTE LA VIGENCIA DEL DECRETO 2772/92, INVESTIGA TODOS LOS ACTOS Y OMISIONES DE LOS AGENTES QUE PUEDAN SIGNIFICAR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y/O DISCIPLINARIA, DENTRO DEL MARCO DEL DEBIDO PROCESO QUE RECEPTA NUESTRA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL.

ASIMISMO ASESORAR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO Y SUSTANCIACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS A TODOS LOS ORGANISMOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.

BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MUNICIPIOS ADHERIDOS AL EPCAPP.
VERIFICAR Y CONTROLAR EL ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS DE APLICACIÓN, ASÍ COMO LA OBSERVANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y LA INTERVENCIÓN DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES.

PROTEGER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN NO SOLO DE CARA A LOS PARTICULARES Y A LA SOCIEDAD, SINO DESDE UNA ÓPTICA DE VALORACIÓN ESTRICTAMENTE INTERNA, VALORACIÓN EN LA

OBJETIVOS

QUE INGRESAN ELEMENTOS DEONTOLÓGICOS TALES COMO PROBIDAD, HONESTIDAD, AUSTERIDAD, PRESTIGIO, BUENA FE, FIDELIDAD, COLABORACIÓN, RESPETO ETC

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE DICTAMENES	DICTAMEN EMITIDO	280

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.621.169**
GASTO EN PERSONAL	**44.684.390**
PLANTA PERMANENTE	10.894.702
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	26.279.714
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.509.974
BIENES DE CONSUMO	**636.412**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	226.576
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	133.280
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	76.636
OTROS BIENES DE CONSUMO	199.920
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.300.367**
SERVICIOS BASICOS	520.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	297.459
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	775.980
OTROS SERVICIOS	206.928
BIENES DE USO	**6.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000

PROGRAMA 70

FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS. EN 2008 A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE IDENTIFICÓ LA NECESIDAD DE FORTALECER LA VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO PROVINCIAL. EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), SE DETERMINÓ FOCALIZAR LOS ESFUERZOS EN EL DESARROLLO DEL PILAR: PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR). ASIMISMO, SE DETERMINÓ ESTABLECER COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA PRESUPUESTARIA POR EN AQUELLOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS QUE DECIDAN ADHERIRSE A LA METODOLOGÍA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE DISTINTAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS SE FORTALECE LA VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO PROVINCIAL. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS ANTERIORMENTE, DESDE EL POR SE ELABORAN INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, Y CALIDAD CON EL OBJETO DE MONITOREAR Y ABORDAR DESDE DISTINTAS DIMENSIONES (TERRITORIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL, CIUDADANA, SOCIAL, ENTRE OTRAS) LA PROBLEMÁTICA CENTRAL QUE LE DA ORIGEN AL PROGRAMA Y/O PROYECTO. DESDE LA SUBSECRETARIA DE HACIENDA, LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TÉCNICA DEL POR, COMENZÓ A VISIBILIZARSE EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL A PARTIR DEL EJERCICIO 2013, ALCANZANDO EN EL AÑO 2020 UN TOTAL DE 47 PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS EN EJECUCIÓN. DESDE EL PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE COORDINA EL DISEÑO DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PRESUPUESTARIOS EN EL MARCO DE LA GPR, Y BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN PROVINCIAL QUINQUENAL 2019-2023. PARA ALCANZAR EL FUTURO DESEABLE, EL POR CONTRIBUYE EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON UN ABORDAJE INTEGRAL, TRANSVERSAL Y ARTICULADO PRESUPUESTARIAMENTE. ASIMISMO, EL MONITOREO DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS CONTRIBUYE A FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO MEDIANTE LA MEJORA CONTINUA DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL GOBIERNO NEUQUINO. DE ESTA MANERA, PLANIFICAR LA GESTIÓN DE GOBIERNO Y MEDIR SUS RESULTADOS PERMITE CONTAR CON UNA GESTIÓN PÚBLICA QUE FORTALECE LA TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, Y BRINDA DIRECCIONALIDAD ESTRATÉGICA A LA ACCIÓN DE GOBIERNO, FORTALECIENDO AL PRESUPUESTO COMO UNA HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN CON VISIÓN HACIA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS. EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN EL MARCO DE LA GPR DESDE EL PRESUPUESTO, SE CONSTRUYE Y EJECUTA SOBRE LA BASE DE VÍNCULOS GENERADOS ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (APP), COMO LAS AUTORIDADES MINISTERIALES, SECRETARÍAS Y SUBSECRETARÍAS, EL TRABAJO CONJUNTO E INTEGRADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN Y CONTRIBUYEN AL FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL EN LOS DISTINTOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAF), LOS RESPONSABLES DE PLANIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIALIZADOS, LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN EN LOS DISTINTOS SAF, LOS DISTINTOS ORGANISMOS NACIONALES O SECTORES PRIVADOS QUE CONTRIBUYEN DESDE EL FINANCIAMIENTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LOS POR, LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, COMO LA CIUDADANÍA QUE INTEGRAN EL ENTRAMADO SOCIAL NEUQUINO, SON LOS ACTORES FUNDAMENTALES PARA LA CONCRECIÒN DE ESTA POLÌTICA PÙBLICA. EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÈNERO (PPG) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÒN DE SU PLAN DE ACCIÒN CÓMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÈNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL: EN EL PERÍODO 2021 - 2023, EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, SE PROPONE FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LA

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

PRG 70 - FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS

OBJETIVOS

PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y EL PRESUPUESTO GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD DEL GASTO PÚBLICO, QUE SE VISIBILIZA EN LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN DESDE EL ESTADO PROVINCIAL HACIA LA CIUDADANÍA. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES. 2. ELABORAR LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS. 3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y POR LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS ADHERIDOS A LA METODOLOGÍA, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE RE DIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS. 4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN ARTICULADA E INTEGRADA ENTRE LOS DISTINTOS SAF INTERVINIENTES EN LA METODOLOGÍA. 5. IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	3
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	80
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE FORMADO	70
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	ASISTENCIA BRINDADA	27
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	CAPACITACION REALIZADA	4
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE INSCRIPTO	70
FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA POR EN EL MARCO DE LA GPR	REFERENTE INSCRIPTA	80
FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR)	SAF ADHERIDO A POR	9
FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)	SAF ADHERIDO A POR CON PPG	4
FORMULACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS (POR) CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PPG)	POR CON PPG FORMULADO	18
INCORPORACIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS A RESULTADOS A LA METODOLOGÍA	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS INCORPORADO	53
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	40
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	40
REALIZACIÓN DE MONITOREO TRIMESTRAL DE LOS POR	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	51
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.818.370**
GASTO EN PERSONAL	**15.878.070**
PLANTA PERMANENTE	15.878.070
BIENES DE CONSUMO	**220.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	108.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	112.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.227.500**
PASAJES Y VIATICOS	657.500
OTROS SERVICIOS	320.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
BIENES DE USO	**492.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	492.800

PROGRAMA 71

BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - BENS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTE UNA ASOCIACIÓN MUY ESTRECHA ENTRE MOVILIDAD URBANA Y LA ECONOMÍA FAMILIAR, SIENDO ÉSTA UN IMPORTANTE ELEMENTO MODULADOR DE LA MOVILIDAD URBANA.
LAS JUVENTUDES QUE NO VIVEN EN NEUQUÉN CAPITAL, MUCHAS VECES SE VEN OBLIGADAS A ABANDONAR SUS LOCALIDADES PARA TRASLADARSE HACIA LA CAPITAL; O EN EL CASO DE SEGUIR -VIVIEN DO EN SUS LOCALIDADES, REALIZAR IMPORTANTES DESPLAZAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS CENTROS DE ESTUDIOS.
SI BIEN EL COLECTIVO REPRESENTA UN ELEMENTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN, LOS ELEVADOS COSTOS DERIVADOS DE SU USO COTIDIANO CONSTITUYEN UN POTENCIAL ELEMENTO DE DESERCIÓN ESCOLAR. EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNO DE LOS GASTOS DE MAYOR INCIDENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LAS JUVENTUDES, ACTUANDO EN MUCHOS CASOS COMO UN DETERMINANTE DE LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA EDUCACIÓN.
COMO ESTADO, PARA COMENZAR A TRABAJAR EN LAS CAUSAS DE LA DESERCIÓN ESCOLAR QUE DEJA A MILES DE CIENTOS DE JÓVENES FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO, PODEMOS DAR ESTE PASO; EL DE GARANTIZAR LA LLEGADA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ELIMINANDO ASÍ UNA POTENCIAL BARRERA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN.
EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO 2021, EL DIRECTOR PROVINCIAL DE TRANSPORTE, LA MINISTRA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD DRA. SOFÍA SANUCCI, LA SUBSECRETARIA DE JUVENTUD, NATALIA GARAY Y LOS REFERENTES DE JUVENTUD, Y CONSEJEROS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE JUVENTUDES; SE HAN REUNIDO PARA TRATAR EL TEMA DE LAS DIFICULTADES DE LOS ESTUDIANTES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA PARA SU TRASLADO A NEUQUÉN CAPITAL TANTO FÍSICA COMO ECONÓMICAMENTE.
DURANTE ESTAS REUNIONES SE EXPRESÓ EL COMPROMISO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE COLABORAR Y ESTIMULAR A LOS ESTUDIANTES A CAPACITARSE Y AVANZAR PERMANENTEMENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS NIVELES SUPERIORES.

OBJETIVOS

SE PREVEE HABILITAR EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN UN "BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - B.E.N .S." PARA ESTUDIANTES DE NIVEL TERCIARIO Y/O UNIVERSITARIO QUE CURSEN SUS ESTUDIOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS DE LA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRA PROVINCIA, ESTE MARCO, SE TRABAJA EN UN PROYECTO QUE PERMITIRÁ OTORGAR UN DESCUENTO DEL 100% EN EL VALOR DEL PASAJE UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE EN LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, POR LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS Y TERCIARIOS SIN LÍMITE DE EDAD, CON DOMICILIO EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA, CUTRAL CO, PLAZA HUICUL, CHALLACÓ, ARROYITO, PIEDRA DEL ÁGUILA, PICÚN LEUFÚ, VILLA EL CHOCÓN, SENILLOSA, AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, VISTA ALEGRE Y CENTENARIO PARA ASISTIR A LAS CLASES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL TERCIARIO Y/O UNIVERSITARIO QUE ESTÉN APROBADAS POR EL CPE. CABE MENCIONAR, QUE EL PROYECTO ELEVADO EN ESTA OPORTUNIDAD CORRESPONDE AL INICIO DE LA PRIMERA ETAPA DE UN PLAN GLOBAL QUE BUSCARÁ EXTENDER EL BENEFICIO A TODOS LOS ESTUDIANTES DE NUESTRA PROVINCIA, CUANDO LAS AUTORIDADES SUPERIORES LO DETERMINEN OPORTUNO.
-COLABORAR Y ESTIMULAR A LOS ESTUDIANTES A CAPACITARSE DE FORMA PERMANENTE PARA DE ESTA MANERA AMPLIAR EL HORIZONTE DE SU FUTURO.
-TOMAR MEDIDAS PREVENTIVAS BUSCAN EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS NIVELES SUPERIORES.
-COMPROMETER A LA PROVINCIA A COLABORAR Y ESTIMULAR A LOS ESTUDIANTES A CAPACITARSE DE FORMA PERMANENTE PARA DE ESTA MANERA AMPLIAR EL HORIZONTE DE SU FUTURO.

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA
PRG 71 - BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR - BENS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SUBSIDIO BOLETO ESTUDIANTIL NIVEL SUPERIOR	SUBSIDIO OTORGADO	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.000.000**
TRANSFERENCIAS	**27.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	27.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EL GOBIERNO PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS, OTORGA ASISTENCIA FINANCIERA - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, PARA CUBRIR EL DÉFICIT CORRIENTE QUE POSEEN DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS EN FORMA HABITUAL PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES Y EN FORMA EXTRAORDINARIA PARA AFRONTAR LOS GASTOS DE CAPITAL. CON RESPECTO A LAS EROGACIONES CORRIENTES, EL PRINCIPAL GASTO, QUE DEBEN CUBRIR LOS MUNICIPIOS Y LAS COMISIONES DE FOMENTO, ES EL GASTO EN PERSONAL Y LE SIGUEN, POR ORDEN DE IMPORTANCIA, LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES.

PRÁCTICAMENTE LA TOTALIDAD DE LA ASISTENCIA OTORGADA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO ES FINANCIADA A TRAVÉS DE RENTAS GENERALES DEL TESORO PROVINCIAL"

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO CON LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA QUE PUEDAN HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS HABITUALES DE DICHAS ADMINISTRACIONES LOCALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.011.703.567**
TRANSFERENCIAS	**4.268.239.676**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.268.239.676
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.743.463.891**
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	3.743.463.891

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DEL IMPULSO AL USO DE FUENTES RENOVABLES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE HA DADO LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 26.190 , MODIFICADA Y AMPLIADA POR LA LEY Nº 27.19 1, DONDE SE PREVÉ QUE SE INCREMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA EN LA MATRIZ ELÉCTRICA HASTA ALCANZAR UN OCHO POR CIENTO (8%) DE LOS CONSUMOS ANUALES TOTALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 Y AUMENTANDO DICHA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE FORMA PROGRESIVA HASTA ALCANZAR UN VEINTE POR CIENTO (20%) AL 3L DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, DESDE LA ADI-NQN SE CONTINÚA TRABAJANDO PARA DISPONER DE UNA CARTERA ACTUALIZADA DE PROYECTOS EN CONDICIONES DE EJECUTAR Y QUE PUEDAN TAMBIÉN ABASTECER A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL QUE SE ENMARQUEN COMO GRANDES USUARIOS. ES POR ESE MOTIVO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA UNA BREVE DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PARA EL AÑO 2022:

OBJETIVOS

1- PROGRAMA DESARROLLO PEQUEÑAS CENTRALES HIDROELECTRICAS

COMO PARTE DE LOS PROYECTOS QUE COMPONEN SU CARTERA DE NEGOCIOS, ADI-NQN TIENE TRES PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS DE MEDIANA POTENCIA.

COLO MICHICO
EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO COLO MICHI CO" SE SITÚA SOBRE EL RÍO NEUQUÉN, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA QUE OCUPA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO DE EMPLAZAMIENTO PROYECTADO SE UBICA INMEDIATAMENTE AGUAS ARRIBA DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO COLO MICHI CO, APROXIMADAMENTE A 45 KM AGUAS ARRIBA DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS NAHUEVE Y NEUQUÉN. EL EDIFICIO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SE UBICARÁ AL PIE DE LA PRESA, SOBRE MARGEN DERECHA. LA CENTRAL ESTARÁ EQUIPADA CON TRES TURBINAS, DOS DE ELLAS CON UNA POTENCIA DE 17,15 MW CADA UNA Y UNA TURBINA AUXILIAR DE 2,86 MW.

LOS GUIONES
EL PROYECTO "APROVECHAMIENTO MULTIPROPÓSITO LOS GUIONES" SE SITÚA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN LA PARTE ALTA DE LA CUENCA DEL RÍO NEUQUÉN, EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA. EL SITIO PROYECTADO DE EMPLAZAMIENTO SE DESARROLLA EN UN TRAMO DE 8 KM DE RÍO, AGUAS ABAJO DE LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS BURALEO Y NAHUEVE, APROXIMADAMENTE A 20 KM DE LA LOCALIDAD DE ANDACOLLO. LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ESTARÁ EQUIPADA CON DOS TURBINAS DE 12,21 MW CADA UNA Y SE UBICARÁ EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO NAHUEVE.
BUTALON NORTE
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA RECIBIÓ EL PRÉSTAMO N° 6567 DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL SECTOR ENERGÉTICO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS DE LA NACIÓN HA SIDO DESIGNADA COMO ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA, Y UTILIZÓ ESOS RECURSOS PARA CUBRIR PAGOS ELEGIBLES POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, TALES COMO LOS QUE FUERON REALIZADOS PARA LOS ESTUDIOS DEL ALTO NEUQUÉN. EN TAL SENTIDO, SE ACORDÓ EL ESTUDIO Y DESARROLLO A NIVEL DE INVENTARIO AVANZADO DEL TRAMO DE RÍO EXISTENTE ENTRE EL EMPLAZAMIENTO COLO MICHI CO Y EL PUENTE UBICADO EN BUTALÓN NORTE. EN ESE MARCO DESDE LA AGENCIA SE ESTÁN DESARROLLANDO ESTUDIOS TENDIENTES A LLEVARLO A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD.

PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDROELECTRICOS.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA ADI-NQN Y EL EPEN POR LOS PAH (PEQUEÑOS APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS) QUE FUERAN OPERADOS POR EPEN HASTA MEDIADOS DE LOS AÑOS 90, DESDE LA AGENCIA SE HAN REALIZADOS ESTUDIOS PRELIMINARES QUE ARROJARON LA POSIBILIDAD DE UNA PUESTA EN MARCHA DE 5 PAH.
SE PREVÉ LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE ESTUDIOS PARA LLEVAR LOS MISMOS A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y ASÍ TENER LOS PROYECTOS DISPONIBLES PARA LA BÚSQUEDA DE INVERSORES.

2- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA GEOTERMICA

PROYECTO GEOTÉRMICO EN DOMUYO
EL PROYECTO GEOTÉRMICO DOMUYO SE UBICA A 35 KM AL NORTE DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO, EN EL DEPARTAMENTO MINAS, AL NO DE LA PROVINCIA. EL MISMO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL GEOTÉRMICO EN EL ÁREA DEL VOLCÁN DOMUYO, PARA LO CUAL ADI NQN OBTUVO LA CONCESIÓN DE DOS MINAS UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE INTERÉS GEOLÓGICO, IDENTIFICADAS COMO MAITENA Y MARÍA VICTORIA, CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON TAREAS DE EXPLORACIÓN MINERA Y ESTUDIAR LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLAR UN PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCALA COMERCIAL.
SOBRE LA MINA MAITENA SE ESTÁ ABONANDO POR 1 PERTENENCIA, MIENTRAS QUE SOBRE MARIA VICTORIA SE SOLICITARON 30 PERTENENCIAS. EN CONJUNTO SE DEBEN ABONAR UN CANON ANUAL DE $ 59.520 MEDIANTE PAGOS SEMESTRALES

PROYECTO GEOTERMICO COPAHUE
LA AGENCIA POSEE LA CONCESIÓN DE LA MINA "LAS MELLIZAS DE COPAHUE" CON 18 PERTENENCIAS MINERAS SOLICITADAS A MENSURAR. SOBRE LAS MISMAS SE DEBE ABONAR UN CANON ANUAL $ 34.560 MEDIANTE PAGOS SEMESTRALES. ADEMÁS, SE DEBE GESTIONAR ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA LA MENSURA Y DEMARCACIÓN DE LAS PERTENENCIAS MINERAS.

3- PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ENERGIA EOLICA

COSTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE MASTILES E INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CON EL OBJETO DE CONTINUAR CON LA MEDICIÓN DEL RECURSO EÓLICO DE ACUERDO A ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES, ES NECESARIO REALIZAR CADA DOS AÑOS LA REPOSICIÓN DE INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN, AJUSTE Y REEMPLAZO DE RIENDAS Y MEDICIÓN DE VERTICALIDAD DE LOS MÁSTILES. DADO QUE EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO HUBO REEMPLAZO NI ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN NINGUNA DE LAS TORRES EXISTENTES SE OBSERVÓ, TRAS EL RELEVAMIENTO REALIZADO, QUE ES NECESARIO RE ACONDICIONAR TODAS LAS TORRES.
EN VIRTUD DE ESTOS REQUISITOS, EN 2022 SERÁ NECESARIA LA REPOSICIÓN DEL INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN (ANEMÓMETROS, VELETAS Y OTROS SENSORES) DE LOS SITIOS DE MEDICIÓN QUE CUENTA ADI-NQN. EL COSTO UNITARIO APROXIMADO DE ESTE INSTRUMENTAL ES DEL ORDEN A LOS U$D 2500 Y SERÁ NECESARIO LA COMPRA PROMEDIO DE 6 INSTRUMENTOS POR SITIO, SOLAMENTE PARA REEMPLAZAR LOS DAÑADOS, SIN CONTAR QUE LO IDEAL SERÍA EL REEMPLAZO DE TODOS LOS SENSORES FUERA DEL PERÍODO DE CALIBRACIÓN (SE RECOMIENDA QUE LA MISMA NO TENGA UN PLAZO SUPERIOR A LOS 3 AÑOS).

EL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LOS DATOS OBTENIDOS DE LA VISITA, MUESTRA QUE EL SITIO DE LOMA JARILLOSA PRESENTA UNA MEDIA DE VIENTO IDEAL PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO EÓLICO, POR LO QUE SE DEBERÍA DE AVANZAR EN ESTE SITIO CON EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UN PARQUE EÓLICO, PARTICULARMENTE PORQUE UNA EMPRESA HA EXPRESADO EL INTERÉS EN DICHO EMPLAZAMIENTO.
EN VIRTUD DEL VENCIMIENTO DE LA LICENCIA TEMPORAL QUE SE DISPONÍA PARA EL PROCESAMIENTO DE

OBJETIVOS

LOS DATOS EÓLICOS, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARES ACORDES A LAS ACTUALES TECNOLOGÍAS QUE PERMITA CONTINUAR CON EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS MEDICIONES COMO ASÍ TAMBIÉN LA CAPACITACIÓN DEL NUEVO PERSONAL PARA DESARROLLAR DICHO ANÁLISIS.

4- PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENERGÍA SOLARFOTOVOLTAICA

CON EL OBJETO DE CONTINUAR PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES, ADI NQN TIENE ESPECIAL INTERÉS EN PROMOVER UN PROGRAMA FOTOVOLTAICO QUE COMIENCE A DESARROLLAR ESTE TIPO DE PROYECTOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

DADA LA CONCRECIÓN EN 2021 DEL PRIMER MÓDULO DEL PROYECTO SOLAR EL ALAMITO, SE PRETENDE DESARROLLAR DURANTE 2022 LA SEGUNDA ETAPA DEL MISMO.

TAMBIÉN, GRACIAS A LA SOLICITUD DE RESERVA DE TIERRAS EN EL NORTE DE LA PROVINCIA SE PRETENDE DESARROLLAR UN NUEVO PROYECTO DE SOLAR DE 1500 MW DE POTENCIA.

5- PROGRAMA DE DESARROLLO DE ELECTROMOVILIDAD

SE CONTINUARÁ CON LA TAREA DE LA INSTALACIÓN DE LOS TÓTEMS, EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, PARA LA CARGA DE LOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. SE REALIZARÁN LOS ESTUDIOS DE DESARROLLO DE CENTROS DE TRANSFERENCIA INTELIGENTE. SE ADQUIRIRÁ UN VEHÍCULO ELÉCTRICO CON UN COSTO APROXIMADO DE U$ 35.000.-

6- PROGRAMA DE DESARROLLO DE HIDROGENO VERDE

PARA DESARROLLAR UNA NUEVA CARTERA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS ASOCIADOS SE PRETENDE UTILIZAR PARTE DE LA ENERGÍA VERDE GENERADA EN EL PARQUE SOLAR "EL ALAMITO" PARA LA GENERACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE A PARTIR DEL AGUA QUE SE EXTRAIGA DE UN POZO INSTALADO EN EL MENCIONADO PARQUE SOLAR. CON ESTE MONTAJE SE GENERARÍA HIDRÓGENO, PARA LUEGO SER VENDIDO A BAJA ESCALA A MERCADOS QUE REQUIERAN DEL MISMO, LOGRANDO ASÍ UNA TRAZABILIDAD ENERGÉTICA.

7- PROYECTO GIRSU

EL PROYECTO CONTEMPLA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, GENERADOS EN LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA REGIÓN DE LOS VALLES Y LA CONFLUENCIA DEL NEUQUÉN Y RIO NEGRO, SIENDO LAS LOCALIDADES POR PARTE DE NEUQUÉN DESDE AÑELO A VILLA EL CHOCÓN Y POR PARTE DE RIO NEGRO DESDE CAMPO GRANDE A ALLEN.

CUENTA CON EL RESPALDO POR LA LEY NACIONAL DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS N° 25916; POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS LEYES PROVINCIALES N° 1875 Y N° 2648.

SE CUENTA CON UN PREDIO DE 51 HA EN EL EJIDO DE CENTENARIO PARA EL DESARROLLO DEL ECO PARQUE, DONDE SE INSTALARÁ LA PLANTA DE VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS CON UNA TECNOLOGÍA DE AVANZADA, COMO ASÍ TAMBIÉN ÁREAS DE RECREACIÓN, EDUCATIVA, CULTURAL Y DE SERVICIOS Y SE ESTÁN TRAMITANDO LAS MENSURAS PARA LAS ESTACIONES DE TRANSFERENCIA.

SE ESTÁ EN PROCESO DE DAR INICIO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL, CONTINUÁNDOSE CON LOS DIFERENTES ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA MISMA (ESTUDIOS DE SUELO, ESTUDIOS SOCIALES, EIA DE ESTACIONES DE TRANSFERENCIA, MENSURAS, ETC)

8-PROYECTO TURISTICO

SE GESTIONA EN MATERIA DE RECREACIÓN, TURISMO, TERMAS Y EL ÁREA AMBIENTAL, DESARROLLANDO ACCIONES QUE PROMUEVAN LA BÚSQUEDA DE OPORTUNIDADES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS, COMO EN LA GESTIÓN CON POTENCIALES INVERSORES PARA EL DESARROLLO DE ÁREAS DE REFERENCIA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OPORTUNIDADES DE NEGOCIO EN MATERIA DE TURISMO, RECREACIÓN Y TERMAS: SE TRABAJA EN LA BÚSQUEDA, RECEPCIÓN, DISEÑO, ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE DIFERENTES PROYECTOS Y EN

OBJETIVOS

DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA, RELACIONADOS A LOS TEMAS PRECEDENTES, FOCALIZANDO MUCHOS DE ELLOS CON LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES.
SE CONTINUARÁ TRABAJANDO FUNDAMENTALMENTE CON PROYECTOS LLEVADOS ADELANTE EN EL 2021 EN CAVIAHUE-COPAHUE Y EN VILLA NAHUEVE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.259.147**
TRANSFERENCIAS	**78.509.413**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	76.614.499
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.894.914
ACTIVOS FINANCIEROS	**18.749.734**
COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	18.749.734

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº2950 SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A CELEBRAR UN CONVENIO DE PRESTAMO CON EL FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD) DESTINADO AL ""PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE"".

LA CITADA LEY ESTABLECE QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TOTALES QUE SE AFECTEN PARA EJECUTAR EL PROYECTO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DE LA CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTARÁN A CARGO DE LA AGENCIA PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE INVERSIONES DEL NEUQUÉN SOCIEDAD DEL ESTADO PROVINCIAL (ADI-NQN S.E.P.), FACULTÁNDOLA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVA DE LA LEY 687 Y CONCORDANTES.

LOS FONDOS ADICIONALES NECESARIOS PARA COMPLETAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO, SERÁN PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA PROVINCIA O EN SU CASO REESTRUCTURADOS POR EL PODER EJECUTIVO, CONFORME LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY CITADA, CON DESTINO AL OTORGAMIENTO DE APORTES REINTEGRABLES A ADI-NQN S.E.P.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y ASISTENCIA FINANCIERA A ADI-NQN S.E.P. NECESARIOS PARA LA CONCRECIÓN DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE.

MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

NAP 92 - PROYECTO MULTIPROPOSITO NAHUEVE - CONVENIO FONDO DE ABU DHABI PARA EL DESARROLLO (ADFD)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.630.024.087**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.630.024.087**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.630.024.087









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

SERVICIO DEL TESORO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EN ESTA JURISDICCIÓN SE ASIGNAN CRÉDITOS PARA BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A DISTINTAS ÁREAS DEL SECTOR PÚBLICO Y, ADEMÁS, SE ATIENDEN OBLIGACIONES EMERGENTES DE COMPROMISOS CON NIVELES DE GOBIERNO MUNICIPALES, ORGANISMOS FINANCIEROS NACIONALES E INTERNACIONALES. CONTEMPLA LAS INVERSIONES DERIVADAS DE LA LEY 2820 Y LOS GASTOS QUE NO PUEDEN SER ASIGNADOS A NINGUNA JURISDICCIÓN O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. LOS CRÉDITOS EN ESTA JURISDICCIÓN SE DISTRIBUYEN EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: A) TRANSFERENCIAS A LOS MUNICIPIOS SEGÚN EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 2148, EN SUS ARTÍCULOS 2º Y 3º; Y AQUELLOS COMPRENDIDOS EN FORMA TAXATIVA EN EL ARTÍCULO 10º; B) ASIMISMO, SE INCLUYE LA PARTIDA DE INVERSIÓN FINANCIERA ANTICIPOS DE OPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS, LA CUAL TIENE EL CARÁCTER DE REINTEGRABLE, Y SU RECUPERO COMO RECURSO DE CAPITAL PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, ESTA PREVISTO SEGÚN LO QUE DISPONGAN LAS NORMAS LEGALES QUE DAN ORIGEN A SU OTORGAMIENTO. C) LAS CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS, SON REMESAS DEL TESORO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SIGNIFICAN UN RECURSO PARA ELLOS, POR LO CUAL TIENEN UN EFECTO NEUTRO EN EL CONSOLIDADO GENERAL DE RECURSOS Y GASTOS. D) LOS GASTOS PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, RESPONDEN A LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**183.861.432.608**
GASTO EN PERSONAL	**1.071.331.716**
CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADO	1.071.331.716
SERVICIOS NO PERSONALES	**369.000.000**
OTROS SERVICIOS	369.000.000
TRANSFERENCIAS	**39.438.010.494**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	37.836.402.664
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.601.607.830
ACTIVOS FINANCIEROS	**5.393.975.410**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	5.393.975.410
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**38.354.493.500**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	22.118.851.368
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	15.995.642.132
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	240.000.000
GASTOS FIGURATIVOS	**99.234.621.488**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	12.332.550.262
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	86.044.555.844
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	857.515.382

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
NAP	90	COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	37.232.851.096
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	99.234.621.488
NAP	92	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA	DIRECCION PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	11.037.513.301
NAP	94	ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS	FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA	240.000.000
NAP	95	APORTES AL I.A.DE.P.	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.601.607.830
NAP	96	CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	271.000.000
NAP	98	LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	603.551.568
NAP	102	CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADOS	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.071.331.716
NAP	107	PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.281.736.777
NAP	115	LETRAS DEL TESORO - FONDO FIDUCIARIO- FIDUCIARIA DEL NEUQUEN S.A.	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	189.670.963
NAP	118	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS-TICAFO II	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	700.000
NAP	123	PROGRAMA LETRAS VTO 2016/2018	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PÙBLICO	2.100.000
NAP	124	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	5.718.156.982
NAP	125	PRÉSTAMO CREDIT SUISSE	OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO	2.647.918.701
NAP	127	PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	126.778.730
NAP	129	PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	656.238.633
NAP	130	TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.D E.NEU.	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	2.034.267.011
NAP	131	CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA	TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA	1.320.872.035
NAP	138	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL LEY 3230	TESORERIA GENERAL DE LAPROVINCIA	1.899.178.082
NAP	139	PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024	TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA	3.226.046.019
NAP	140	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS	SERVICIO DEL TESORO	2.456.000.000
NAP	141	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO	SERVICIO DEL TESORO	9.265.600.160
NAP	142	OPERATORIA DE LEASING - DECRETO Nº1547/2021	MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA	743.691.516
TOTAL				**83.861.432.608**

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

COPARTICIPACIÓN A GOBIERNOS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA LEY 2148 (ARTÍCULO 4° Y 10) QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY 2495 DEL ACUERDO PROVINCIA-MUNICIPIOS SOBRE EL RÉGIMEN DE VALUACIÓN FISCAL DE LOS INMUEBLES Y DE LEY 2615 DE LA RENEGOCIACIÓN DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS, EN PARTICULAR DEL ARTÍCULO 7° CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN, TRANSFIERE EN FORMA AUTOMÁTICA Y MENSUAL A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN DICHAS NORMATIVAS.

ADEMÁS, SE ASISTE FINANCIERAMENTE A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES REINTEGRABLES CON GARANTÍA DE RECURSOS DE COPARTICIPACIÓN, PARA CUBRIR DESEQUILIBRIOS FINANCIEROS TRANSITORIOS QUE SE PRODUZCAN EN LOS MUNICIPIOS Y QUE SON DE PERENTORIO CUMPLIMIENTO.

POR OTRO LADO, SE ASISTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, CON APORTES NO REINTEGRABLES CON DESTINO ESPECÍFICO PARA ALGÚN BIEN DE CAPITAL.

OBJETIVOS

REMITIR LOS RECURSOS EN FORMA AUTOMÁTICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS. ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.232.851.096**
TRANSFERENCIAS	**37.232.851.096**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	37.232.851.096

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ATIENDEN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTES PROVINCIALES, ASÍ COMO LOS APORTES DE CONTRAPARTE PROVINCIAL EN VIRTUD DE CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL GOBIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE ORGANISMOS TÉCNICOS Y DE INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES.
ASIMISMO, SE PREVEN LAS REMESAS FINANCIERAS A LOS PODERES JUDICIAL Y LEGISLATIVO.

OBJETIVOS

FINANCIAR A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA.
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY Nº 1971 DE AUTARQUÍA DEL PODER JUDICIAL (18% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES).
CUMPLIMENTAR LAS TRANSFERENCIAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 6° DE LA LEY Nº 2395 DE AUTARQUÍA DEL PODER LEGISLATIVO (7,5% DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**99.234.621.488**
GASTOS FIGURATIVOS	**99.234.621.488**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	12.332.550.262
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	86.044.555.844
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA APLICACIONES FINANCIERAS	857.515.382

NO APLICABLE A PROGRAMA 92

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS EROGACIONES DE LA TOTALIDAD DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA, CONCEPTO QUE INCLUYE LOS PAGOS DE AMORTIZACIÓN DEL CAPITAL, INTERESES Y COMISIONES DE AQUELLOS TÍTULOS Y LETRAS EMITIDOS Y PRÉSTAMOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL, Y CONTABILIZADOS POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN CUYOS VENCIMIENTOS OPERAN EN EL EJERCICIO PRESUPUESTADO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE DEUDA PUBLICA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.037.513.301**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**11.037.513.301**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	8.731.438.612
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	2.306.074.689

NO APLICABLE A PROGRAMA 94

ATENCIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS SERVICIOS

UNIDAD RESPONSABLE

FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTABILIZACION DE SENTENCIAS JUDICIALES, EMBARGOS Y ACUERDOS TRANSACCIONALES POR DECRETO.

OBJETIVOS

CONTABILIZAR EROGACIONES DE SENTENCIAS JUDICIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**240.000.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**240.000.000**
DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	240.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 95

APORTES AL I.A.DE.P.

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2247 DE CREACIÓN DEL INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP) PREVÉ LA AFECTACIÓN DEL 3% DEL PRODUCIDO DE LAS REGALÍAS PETROLÍFERAS Y GASÍFERAS PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS ENCUADRADOS EN LAS ACTIVIDADES, SECTORES ECONÓMICOS Y EN LAS ZONAS GEOGRÁFICAS DECLARADAS PROMOCIONABLES O ELEGIBLES EN EL MARCO GENERAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL AÑO EN CURSO.

OBJETIVOS

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA A AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SECTORES PRODUCTIVOS QUE CUENTEN CON VENTAJAS NATURALES COMPETITIVAS (APROVECHAMIENTO DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA DEL LUGAR, ETC.).
TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE EJECUTE O PROMUEVA EL ESTADO PROVINCIAL, O BIEN TENGA PARTICIPACIÓN POR CUALQUIER MODALIDAD LEGALMENTE PROCEDENTE O A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE SUS ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.601.607.830**
TRANSFERENCIAS	**1.601.607.830**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.601.607.830

NO APLICABLE A PROGRAMA 96

CUOTAS A ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES Y OTROS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LOS GASTOS QUE SE DESTINAN A PAGO DE CUOTAS DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC., DE LOS QUE LA PROVINCIA FORMA PARTE. TALES OBLIGACIONES DEVIENEN DE LOS ESTATUTOS QUE RIGEN DICHAS ORGANIZACIONES. LOS FONDOS REMITIDOS SON DESTINADOS POR LAS ORGANIZACIONES MENCIONADAS PARA EL FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

CUMPLIMENTAR CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL ESTADO PROVINCIAL EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ORGANISMOS FEDERALES, INTERPROVINCIALES, ETC.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**271.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**271.000.000**
OTROS SERVICIOS	271.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 98

LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICIPIOS DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148)

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 2615 EN SU ARTÍCULO 7° ESTABLECE QUE SE DISTRIBUIRÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA EL 15% DE TODOS LOS INGRESOS FINANCIEROS O EN ESPECIE PREVISTOS EN LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN APROBADOS O A APROBARSE EN VIRTUD DE LA RESPECTIVA LEY, QUE EL ESTADO PROVINCIAL PERCIBA EN FORMA ORDINARIA, PERIÓDICA Y CÍCLICA, INCLUIDOS EL "CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN" Y SU INCREMENTAL CORRESPONDIENTE A "RENTA EXTRAORDINARIA", QUE TENGAN ORIGEN EN OBLIGACIONES DE DAR POR PARTE DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GASEOSOS.
A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY Nº 2148 SE LES ASIGNA EL 97% DEL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES FIJADOS EN EL ANEXO 11 DE DICHA NORMA LEGAL.
ESTOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPONIBILIDAD PARA LOS MUNICIPIOS.

OBJETIVOS

OTORGAR TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 2148 DE LOS MONTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA LEY Nº 2615 SEGÚN LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 11 DE DICHO RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN, DE FORMA AUTOMÁTICA Y CONCOMITANTE CON SU PERCEPCIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL.

SERVICIO DEL TESORO

NAP 98 - LEY 2615 ARTICULO 7 - CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN (MUNICI PIOS DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY 2148)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**603.551.568**
TRANSFERENCIAS	**603.551.568**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	603.551.568

NO APLICABLE A PROGRAMA 102

CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADOS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REPRESENTA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL APROPIABLES DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO. UNA VEZ ASIGNADOS A LA PARTIDA DE PERSONAL Y CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CORRESPONDIENTE, ESTARÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR BIENES O SERVICIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD O DENTRO DEL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN U ORGANISMO RECEPTOR DE DICHA ASIGNACIÓN.

OBJETIVOS

DISPONER DE RECURSOS PARA CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL A DETERMINAR DURANTE EL EJERCICIO FINANCIERO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.071.331.716**
GASTO EN PERSONAL	**1.071.331.716**
CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL NO ASIGNADO	1.071.331.716

NO APLICABLE A PROGRAMA 107

PREVISIONES PARA CONTINGENCIAS EN EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS A OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS, DICHAS DISPONIBILIDADES, SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.281.736.777**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.281.736.777**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.281.736.777

NO APLICABLE A PROGRAMA 115

LETRAS DEL TESORO - FONDO FIDUCIARIO- FIDUCIARIA DEL NEUQUEN S.A.

UNIDAD RESPONSABLE
TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE DECRETO Nº 1279/12 SE AUTORIZÓ AL EX MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS A EMITIR LETRAS DEL TESORO A SER SUSCRIPTAS POR LOS FONDOS FIDUCIARIOS QUE ADMINISTRA FIDUCIARIA NEUQUINA S.A., FIJANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS, DETERMINÁNDOSE POR RESOLUCIÓN 153/12 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2012, LA EMISIÓN DE ESTAS LETRAS DEL TESORO POR UN VALOR NOMINAL DE PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES ($275.000.000), CUYO VENCIMIENTO OPERABA ORIGINALMENTE EN NOVIEMBRE DE 2012. POR SUCESIVAS RESOLUCIONES SE FUE PRORROGANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.
EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA SE INCLUYEN LAS LETRAS DE CORTO PLAZO, CONVERTIDAS A DEUDA PÚBLICA EN EL MARCO DEL DECRETO 2071/17 Y REESTRUCTURADO POSTERIORMENTE POR RESOLUCION 094/18.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**189.670.963**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**189.670.963**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	189.670.963

NO APLICABLE A PROGRAMA 118

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS-T ICAFO II

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LEYES 2820 Y 2832 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA Y FINANCIAMIENTO DE OBRAS -TICAFO- POR UN MONTO TOTAL DE HASTA U$S 330 MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, O SU EQUIVALENTE EN PESOS U OTRAS MONEDAS, AL MOMENTO DE SU EMISIÓN, DESTINÁNDOSE LA SUMA DE HASTA U$S 150 MILLONES A LOS GASTOS, COSTOS DE LA OPERACIÓN Y AL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, CUYOS VENCIMIENTOS OPEREN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2012. LOS RESTANTES U$S 180 MILLONES PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA.

EN EL MARCO DEL DECRETO Nº 424/13 SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN Nº 120/13, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS DOS CLASES BAJO LAS CUALES SE PODRÍAN EMITIR ESTOS TÍTULOS: CLASE 1 GARANTIZADA CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS Y CLASE 2 GARANTIZADA CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS REGALÍAS Y/O CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO Y/O GAS. FINALMENTE POR RESOLUCIÓN Nº 232/13 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TICAFO CLASE 2 CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2013 POR UN MONTO DE U$S 198.595.620, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS DESDE SU EMISIÓN, DEVENGANDO UNA TASA FIJA DEL 3,90% NOMINAL ANUAL.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACION Y CIERRE DEL FIDEICOMISO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**700.000**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	700.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 123

PROGRAMA LETRAS VTO 2016/2018

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PÙBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LAS RESOLUCIONES DE CIERRE 222/15 Y 402/15 SE APROBARON LAS EMISIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO 2016/2018 CLASE 1 SERIE II EN PESOS, LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 1 SERIE III EN PESOS Y LAS LETRAS 2016/2018 CLASE 2 SERIE III EN DOLARES ESTADOUNIDENSES. LAS MISMAS FUERON CANCELADAS TOTALMENTE DURANTE EJERCICIO 2017.

OBJETIVOS

.DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LAS COMISIONES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LOS RESPECTIVOS FIDEICOMISOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**2.100.000**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	2.100.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 124

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA PÚBLICA -TICADE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 2952 AUTORIZÓ LA EMISION DE LOS TITULOS DE CANCELACION DE DEUDA PÚBLICA (TICADE), COMO ASIMISMO A CANJEAR LOS TÍTULOS PUBLICOS PROVINCIALES QUE SE ENCONTRABAN EN CIRCULACION AL MOMENTO DE SU EMISION.

CON FECHA 05 DE MAYO DE 2016 MEDIANTE RESOLUCION 217/16 SE EMITIERON TICADE POR UN MONTO DE U$S 235.000.000 Y POR RESOLUCION 233/16 SE EMITIERON ADICIONALMENTE TICADE POR U$S 113.692.000 EN CANJE DE TICAP. AMBAS EMISIONES SON FUNGIBLES, CONSTITUYEN UNA ÚNICA SERIE Y SU VENCIMIENTO OPERA EL 12 DE MAYO DE 2028.

OBJETIVOS

DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO SE CANCELARAN LOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.718.156.982**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**5.718.156.982**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	39.600.000
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	5.678.556.982

NO APLICABLE A PROGRAMA 125

PRÉSTAMO CREDIT SUISSE

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA PROVINCIAL DE CREDITO PUBLICO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY PROVINCIAL 2952, EL DECRETO PROVINCIAL Nº 1500/15 Y RESOLUCION 412/15 SE APROBÓ LA
CONTRATACIÓN DE UN PRÉSTAMO POR LA SUMA DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES (U$S 115.000.000), ENTRE LA PROVINCIA, COMO PRESTATARIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, EN SU CARÁCTER DE AGENTE ADMINISTRATIVO, CONVALIDADA POR DECRETO Nº 2362/2015 Y AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN Nº 344/15 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN.
EL DÍA 01/12/15, SE FIRMÓ EL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO ENTRE LA PROVINCIA, LOS PRESTAMISTAS Y CREDIT SUISSE AG, LONDON BRANCH, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

· MONTO: U$S 115.000.000
· TASA DE INTERÉS: TASA LIBOR PARA UN PERIODO DE 30 DÍAS MÁS UN MARGEN DEL 7,25%,.
· PLAZO: 7 AÑOS
· AMORTIZACIÓN: SE REALIZARÁ EN 67 CUOTAS MENSUALES CONSECUTIVAS COMENZANDO LA PRIMERA DE ELLAS A LOS 18 MESES DE LA FECHA DE CIERRE, A PARTIR DEL 28 DE MAYO DE 2017.
· FECHA 1° VENCIMIENTO INTERESES: 28 DE DICIEMBRE DE 2015
· FECHA 1° VENCIMIENTO AMORTIZACIÓN: 28 DE MAYO 2017
· FECHA DE VENCIMIENTO: 28 DE NOVIEMBRE 2022.

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.
PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.
PAGO DE COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS POR CONTRATOS CON FIDUCIARIO Y OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.647.918.701**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**2.647.918.701**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	2.623.918.701
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	24.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 127

PRÉSTAMO MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO _MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA NAHUEVE_, CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MINICENTRAL HIDROELÉCTRICA DE 4 MW DE POTENCIA, EMPLAZADA SOBRE EL RÍO NAHUEVE, EN EL PARAJE LOS CARRIZOS, PERTENECIENTE A LA LOCALIDAD DE VILLA DEL NAHUEVE, DEPARTAMENTO MINAS, PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

SE TRATA DE UN APROVECHAMIENTO BASADO EN UN RECURSO RENOVABLE LOCAL, RESPALDADO POR UNA SERIE HIDROLÓGICA DE MÁS DE 60 AÑOS, CUYO DISEÑO PERMITE UNA GENERACIÓN MÁXIMA DE 24 GWH ANUALES, CON UN FACTOR DE CAPACIDAD DE 68%, A TRAVÉS DE UN SALTO DE 28 METROS Y UN CAUDAL DE 18 M3/SEG.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.778.730**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**126.778.730**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	126.778.730

NO APLICABLE A PROGRAMA 129

PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

OBJETIVOS

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**656.238.633**
ACTIVOS FINANCIEROS	**656.238.633**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	656.238.633

NO APLICABLE A PROGRAMA 130

TÍTULOS DE CANCELACIÓN DE DEUDA DEL NEUQUÉN - TI.DE.NEU.

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3054, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 444/17 Y LA RESOLUCION 179/17 SE APROBÓ LA EMISIÓN DE LOS TITULOS DE DEUDA DEL NEUQUEN (TIDENEU) POR U$S 366 MILLONES POR UN PLAZO DE 8 AÑOS OPERANDO SU VENCIMIENTO EL 27/04/25.

OBJETIVOS

PAGO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LOS TIDENEU.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.034.267.011**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**2.034.267.011**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	2.034.267.011

NO APLICABLE A PROGRAMA 131

CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LOS DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL NROS. 253/16, 450/16, 496/16 Y 636/16, SE OTORGÓ A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ADELANTOS FINANCIEROS POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL MILLONES ($2.000.000.000.-);

POR RESOLUCIÓN Nº 456-E/2016 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, DETERMINÓ QUE LOS APORTES OTORGADOS A LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DEVENGARÍAN INTERESES, DESDE SU DESEMBOLSO, CONFORME LA TASA BADLAR PARA BANCOS PÚBLICOS;

FRENTE A ELLO, LA PROVINCIA REPRESENTADA POR LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS MEDIANTE NOTANº 84/16 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2016, SOLICITÓ AL GOBIERNO NACIONAL LA EXCEPCIÓN AL PAGO DE LOS MENCIONADOS INTERESES, LA QUE FUERA RECIBIDA POR LA SUBSECRETARÍA DE RELACIONES CON PROVINCIAS EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2016.

EN EL MES DE MAYO DE 2017, EL GOBIERNO NACIONAL PROCEDIÓ A DESCONTAR DE LOS FONDOS QUE CORRESPONDEN A LA PROVINCIA EN VIRTUD DEL RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 55/100 ($386.926.794,55) EQUIVALENTES AL MONTO DE INTERESES DE LOS ANTICIPOS AL 31 DE DICIEMBRE 2016, MANIFESTANDO ASÍ SU NEGATIVA A LO OPORTUNAMENTE SOLICITADO POR LA PROVINCIA EN CUANTO A QUE SE LA EXCEPTÚE

DEL PAGO DE ESTOS. EN ESTE MARCO Y TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA PROVINCIAL, SE PROCEDIÓ A SUSCRIBIR CON EL GOBIERNO NACIONAL UN "CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA" POR MEDIO DEL

CUAL LA NACIÓN ENTREGA EN CALIDAD DE PRÉSTAMO A LA PROVINCIA LA SUMA NECESARIA PARA LA CANCELACIÓN DE LOS APORTES ADEUDADOS, EL QUE SERÁ PAGADERO EN DOCE (12) CUOTAS TRIMESTRALES, A PARTIR DEL 29 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE, A UNA TASA DE INTERÉS IGUAL A LA BADLAR PARA BANCOS PRIVADOS MÁS DOSCIENTOS (200) PUNTOS BÁSICOS.

EN ESTA CATEGORIA PROGRAMÁTICA TAMBIEN SE INCLUYEN LA ADENDA AL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA - PROGRAMA DE CONVERGENCIA FISCAL APROBADO POR DECRETOS 1866/17 POR $900 MILLONES.

OBJETIVOS

PAGO DE AMORTIZACIONES E INTERESES DE LOS CONVENIOS ANTES MENCIONADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.320.872.035**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.320.872.035**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	1.320.872.035

NO APLICABLE A PROGRAMA 138

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL LEY 3230

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LAPROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE EL DECRETO Nº 414/20, REGLAMENTARIO DE LA LEY 3230, EN SU ARTÍCULO 20º CREA EL "PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL LEY 3230", POR MEDIO DEL CUAL LA TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, PODRÁ EMITIR LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE ESTIME CONVENIENTES, HASTA LA SUMA NECESARIA PARA AFRONTAR LAS SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN QUE RECIBA PARA CANCELAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE TENGA EL TESORO PROVINCIAL. LOS PLAZOS DE VENCIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS QUE SE EMITAN EN USO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PODRÁN SUPERAR EL EJERCICIO FINANCIERO DE SU EMISIÓN.

OBJETIVOS

ATENDER LAS OBLIGACIONES DE PAGO DEL TESORO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.899.178.082**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.899.178.082**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	1.899.178.082

NO APLICABLE A PROGRAMA 139

PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024

UNIDAD RESPONSABLE

TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE MEDIANTE EL DECRETO 568/20 SE CREA Y APRUEBA EL “PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO VTO. 2021/2024” (EL “PROGRAMA VTO. 2021/2024”) POR MEDIO DEL CUAL LA PROVINCIA PODRÁ EMITIR LETRAS DEL TESORO (LAS “LETRAS VTO. 2021/2024”), EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 36° INCISO 2) DE LA LEY 2141 Y EL CAPÍTULO IV DE LA LEY 3216, HASTA LA SUMA EN CIRCULACIÓN PESOS CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES ($5.500.000.000.-) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS.

OBJETIVOS

OBTENER FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO.
PAGO DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL, INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.226.046.019**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**3.226.046.019**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	3.226.046.019

NO APLICABLE A PROGRAMA 140

PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EMERGENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UNA EMERGENCIA SE DEFINE COMO UN EVENTO EXTRAORDINARIO QUE CONSTITUYE UN RIESGO, UNA SITUACIÓN GRAVE, REPENTINA, INUSUAL O INESPERADA QUE REQUIERE DE UNA ACCIÓN INMEDIATA.
SE PREVE LA ASISTENCIA A LA CIUDADANA ANTE LA DECLARACION DE EMERGENCIAS SANITARIAS, HÍDRICAS, SOCIALES, PRODUCTIVAS, ENTRE OTRAS, QUE DEMANDEN LA ATENCION INMEDIATA DEL ESTADO .

OBJETIVOS

DAR APOYO A LAS ACCIONES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL A TRAVÉS DE TAREAS COORDINADAS Y ARTICULADAS, COMO TAMBIÉN CON LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS ÁREAS DEL ESTADO INVOLUCRADAS, QUE VELARÁN POR BRINDAR LA MÁXIMA PROTECCIÓN POSIBLE A LA CIUDADANÍA EN SU CONJUNTO ANTE UNA SITUACIÓN DE GRAVEDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.456.000.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.456.000.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.456.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 141

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO

UNIDAD RESPONSABLE
SERVICIO DEL TESORO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY 3275 Y EL DECRETO 370/2021 SE APROBO LA CREACION DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DEL TESORO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO CONTRAER DEUDA POR UN MONTO MAXIMO DE 7.000.000.000.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.265.600.160**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**9.265.600.160**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	9.265.600.160

NO APLICABLE A PROGRAMA 142

OPERATORIA DE LEASING - DECRETO Nº1547/2021

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1227 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, EN EL CONTRATO DE LEASING EL DADOR CONVIENE TRANSFERIR AL TOMADOR LA TENENCIA DE UN BIEN CIERTO Y DETERMINADO PARA SU USO Y GOCE, CONTRA EL PAGO DE UN CANON Y LE CONFIERE UNA OPCIÓN DE COMPRA POR UN PRECIO.

MEDIANTE DECRETO PROVINCIAL Nº1547 DEL AÑO 2021 SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA A LLEVAR ADELANTE OPERACIONES DE LEASING, CON EL BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN S.A., COMO MEDIO DE FINANCIAMIENTO PARA CONTAR CON CIENTO SESENTA Y SEIS (166) VEHÍCULOS, DESTINADOS A LOS MINISTERIOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD Y DE SALUD, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LEASING, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA PODRÁ HACER USO DE LAS FACULTADES INSTITUIDAS EN LA CAPÍTULO IV DE LA LEY 3275, INCLUIDA SIN LIMITACIÓN, AQUELLA RELACIONADA CON LA POSIBILIDAD DE AFECTAR EN GARANTÍA, CEDER EN PAGO Y/O EN PROPIEDAD FIDUCIARIA LOS FONDOS PROVENIENTES DE LA COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ACUERDO NACIÓN-PROVINCIAS SOBRE RELACIÓN FINANCIERA Y BASES DE UN RÉGIMEN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS, RATIFICADO POR LA LEY NACIONAL 25.570, O EL RÉGIMEN QUE LO REMPLACE Y/O CUALQUIER OTRO RECURSO DE LIBRE DISPONIBILIDAD.

ÉSTA OPERATORIA RESULTA UNA HERRAMIENTA ÚTIL, EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DEL TESORO PROVINCIAL PARA ATENDER EROGACIONES CON FONDOS PROPIOS, QUE POSIBILITA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL DE MANERA DIRECTA A LOS CIUDADANOS.

OBJETIVOS

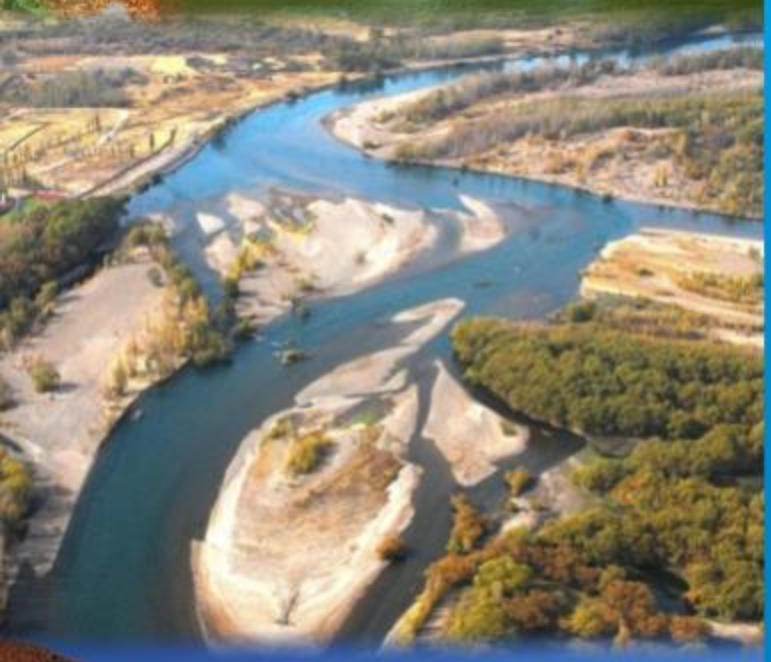
ATENDER EL PAGO DE MONTO DE LOS CÁNONES, PAGO DE COMISIONES Y GASTOS ASOCIADOS AL MECANISMO FINANCIERO EN CUESTIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**743.691.516**
SERVICIOS NO PERSONALES	**98.000.000**
OTROS SERVICIOS	98.000.000
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**645.691.516**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	645.691.516









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA PRINCIPAL MISIÓN DE LA UPEFE ES LA DE ADMINISTRAR, COORDINAR, EJECUTAR Y REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN TODAS LAS ACCIONES Y GESTIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA ECONÓMICA EXTERNA, CON O SIN DEVOLUCIÓN, EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS GLOBALES DEFINIDAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA , OFRECIENDO A LAS ÁREAS DE GOBIERNO, UN AMPLIO ABANICO DE POSIBILIDADES DE ACCEDER A DIFERENTES PROGRAMAS.

MEDIANTE LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA UPEFE, SE REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON DIVERSOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES OBTENER LA ELEGIBILIDAD DE LA PROVINCIA, POR PARTE DE LOS ORGANISMOS DE CRÉDITO, LUEGO DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS PARA OBTENER LA NO OBJECIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIORMENTE EJECUTAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS APROBADOS, PARA FINALIZAR CON EL PAGO DE CAPITAL E INTERESES DE LOS CRÉDITOS TOMADOS.

EN SU CALIDAD DE ENTE AUTÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, TENDRÁ COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES COMO PERSONA JURÍDICA Y DE DERECHO PÚBLICO, CON ENCUADRE EN LAS NORMAS LEGALES DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA, YA SEA QUE LOS RECURSOS PARA SU FINANCIAMIENTO PROVENGAN DE FONDOS PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES.

LA U.P.E.F.E TIENE A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ASESORAR AL PODER EJECUTIVO EN TODO LO REFERIDO AL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
- ORGANIZAR Y COORDINAR, INSTITUCIONALMENTE Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS RELACIONES EXISTENTES ENTRE LOS ORGANISMOS PROVINCIALES BENEFICIARIOS DE CRÉDITO DE ORIGEN EXTERNO, LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE FINANCIACIÓN QUE LOS CONCEDEN Y LOS ORGANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE ACTÚAN COMO COORDINADORES GENERALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTATARIAS.
- COORDINAR LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CUYOS DISEÑOS PRESENTEN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO.
- EVALUAR ECONÓMICA Y FINANCIERAMENTE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
- PRESTAR ASESORAMIENTO A LOS ORGANISMOS ESPECÍFICOS DEMANDANTES DE PROYECTOS.
- DIFUNDIR LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXISTENTES EN CADA MOMENTO A LAS ÁREAS ESPECÍFICAS.
- ADMINISTRAR FONDOS ASIGNADOS POR LAS INSTITUCIONES EXTERNAS DE CRÉDITO.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y DE LAS OBRAS CON LA INTERVENCIÓN DEL ORGANISMO SOLICITANTE DE LOS FONDOS INTERNACIONALES, VIGILANDO LA MARCHA ADECUADA DE LAS EJECUCIONES, SUSCRIBIENDO EN CADA CASO- LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.
- ADMINISTRAR LOS FONDOS DE SUBPRÉSTAMOS OTORGADOS A MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
- ADMINISTRAR RECURSOS PROVINCIALES PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y/O LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES.

POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS Nº 3102/2019 DETALLA QUE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DE LA U.P.E.F.E, ENTRE OTRAS, SON LAS SIGUIENTES:

1 - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE CRÉDITO Y/O ASISTENCIA ECONÓMICA O DE FOMENTO, Y ANTE LAS UNIDADES SECTORIALES DEL GOBIERNO NACIONAL QUE ADMINISTREN, COORDINEN Y EJECUTEN LOS PROGRAMAS.

2 - FORMULAR PROYECTOS, OBTENER RECURSOS Y ADMINISTRAR LOS FONDOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO EXTERNO.

3 - COORDINAR LAS UNIDADES TÉCNICAS QUE DEBAN CREARSE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CRÉDITOS Y TODAS LAS UNIDADES SECTORIALES EN LA PROVINCIA.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.667.262.200**
GASTO EN PERSONAL	**179.521.636**
PLANTA PERMANENTE	5.077.585
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	11.964.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.937.544
PERSONAL CON CARGO POLITICO	111.542.507
BIENES DE CONSUMO	**6.098.640**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.551.640
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	121.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	826.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**788.239.382**
SERVICIOS BASICOS	2.400.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	17.275.161
OTROS SERVICIOS	655.402.517
PASAJES Y VIATICOS	9.436.989
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.458.597
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	77.716.118
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
BIENES DE USO	**9.222.571.236**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.070.606
CONSTRUCCIONES	9.215.500.630
TRANSFERENCIAS	**555.667.975**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	103.227.858
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	444.940.117
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.876.884.600**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	3.876.884.600
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.459.602.624**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	423.506.938
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	1.036.095.686
GASTOS FIGURATIVOS	**578.676.107**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	563.504.918
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	15.171.189

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	255.086.822
PRG	34	PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN	COORDINACIÓN EJECUTIVA	33.866.201
PRG	43	FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	330.440
PRG	44	PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	57.200
PRG	45	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	10.129.493
PRG	46	APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	100.598.365
PRG	67	GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	285.107.523
PRG	68	PISEAR - PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	58.346.315
PRG	69	PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	101.486.279
NAP	90	SERVICIOS DE LA DEUDA	COORDINACIÓN EJECUTIVA	1.459.602.624
NAP	91	EROGACIONES FIGURATIVAS	COORDINACIÓN EJECUTIVA	578.676.107
PRG	116	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	69.295.776
NAP	129	PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO	COORDINACIÓN EJECUTIVA	3.876.884.600
PRG	143	PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	11.515.900
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	688.335.787
PRG	432	PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-A R	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	870.991.685
PRG	433	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	161.277.613
PRG	436	PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	101.995.197
PRG	477	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.053.935.429
PRG	534	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	740.932.288
PRG	539	INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	445.804
PRG	664	OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.065.643.716
PRG	760	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	255.490.409
PRG	792	CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	4.559.391.493
PRG	824	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.700.818
PRG	910	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	275.138.316
		TOTAL		**16.667.262.200**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA ACTIVIDAD CENTRAL SE ADMINISTRA Y DA SEGUIMIENTO A TODAS LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LA ÓRBITA DE LA UPEFE.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS PLANEADOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

ACE 1 - CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.086.822**
GASTO EN PERSONAL	**179.521.636**
PLANTA PERMANENTE	5.077.585
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	11.964.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	50.937.544
PERSONAL CON CARGO POLITICO	111.542.507
BIENES DE CONSUMO	**5.138.640**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.591.640
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	121.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	826.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**63.355.940**
SERVICIOS BASICOS	2.400.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.200.000
OTROS SERVICIOS	9.705.940
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
BIENES DE USO	**7.070.606**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.070.606

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL APOYO A LA GESTIÓN DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS ASUMIDOS POR LA UPEFE, SOBRE AQUELLOS PROYECTOS QUE NO CONSIDERAN DETERMINADOS GASTOS NECESARIOS E IMPRESCINDIBLES PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD, ELABORACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	20

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 34 - PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS Y EJECUCIÓN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.866.201**
SERVICIOS NO PERSONALES	**33.866.201**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.210.516
OTROS SERVICIOS	1.100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.555.685

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DAMI DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN TIENE COMO OBJETIVO DESARROLLAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR DEL PAÍS.
LA REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA ESTÁ CONFORMADA POR LAS PROVINCIAS DE NEUQUÉN Y RÍO NEGRO, CON 12 MUNICIPIOS: NEUQUÉN, PLOTTIER, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CENTENARIO, SENILLOSA, VISTA ALEGRE, Y CIPOLLETTI, ALLEN, CAMPO GRANDE, CINCO SALTOS, CONTRALMIRANTE CORDERO Y FERNÁNDEZ ORO. EL ÁREA METROPOLITANA DE NEUQUÉN ESTÁ CONFORMADA POR LOS MUNICIPIOS DE: NEUQUÉN CAPITAL, CENTENARIO, PLOTTIER Y SENILLOSA.
MEDIANTE GESTIONES DE ACTIVIDADES ADICIONALES SE PREVÉ UN FINANCIAMIENTO PARA ACOMPAÑAR LAS EROGACIONES NECESARIAS Y CORRIENTES PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL DAMI - DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR.

OBJETIVOS

CONTRATAR PROFESIONALES, CONSULTORES Y DEMAS RECURSO HUMANO NECESARIO, ADQUIRIR LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y REALIZAR OTROS GASTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DEL DAMI - DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 4	DESARROLLO INSTITUCIONAL METROPOLITANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	330.440
TOTAL			**330.440**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - DESARROLLO INSTITUCIONAL METROPOLITANO		
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 43 - FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**330.440**
SERVICIOS NO PERSONALES	**330.440**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	330.440

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS

SUBPROGRAMA 4

DESARROLLO INSTITUCIONAL METROPOLITANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DISPONER DE INSTANCIAS DE GOBERNABILIDAD METROPOLITANA MEJORARÁ LA CALIDAD DE LA GESTIÓN LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN, AL OFRECERLES INSTANCIAS PERMANENTES DE ENCUENTRO CON LOCALIDADES VECINAS PARA DISCUTIR Y NEGOCIAR PROBLEMÁTICAS Y SITUACIONES DE NATURALEZA REGIONAL. SE INSTITUYEN CANALES DE COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO PERMANENTE ENTRE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL. LOS COSTOS POLÍTICOS TENDERÁN A DISMINIUIR AL CONTAR CON UN MARCO MÁS AMPLIO QUE LEGITIMA LA ADOPCIÓN DE DETERMINADOS LINEAMIENTOS POLÍTICOS.

OBJETIVOS

CAPACITACION Y FORMACIÓN DE GESTORES METROPOLITANOS CON PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGION, DESTINADA A CUADROS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.
CONFORMACIÓN DE UN MODELO DE INSTITUCIONALIDAD PARA LA REGION METROPOLITANA CONFLUENCIA, CON UN AMBITO POLITICO (JUNTA DE INTENDENTES) Y TECNICO (OFICINA DE GESTION METROPOLITANA) PARA LA REALIZACION DE REUNIONES SECTORIALES (POR MATRIZ PLAN EJECUTIVO METROPOLITANO) ENTRE MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PROVINCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 43 - SUB 4 - DESARROLLO INSTITUCIONAL METROPOLITANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**330.440**
SERVICIOS NO PERSONALES	**330.440**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	330.440

PROGRAMA 44

PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTRE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA SE DESTACA:
REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE REPITENCIA EN AULAS DE ZONAS RURALES.
MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y DE LA GESTIÓN ESCOLAR:
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y EQUIPOS TÉCNICOS PROVINCIALES, DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL CONOCIMIENTO DE LAS PARTICULARIDADES DE LOS CONTEXTOS RURALES.
PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO SEGÚN NIVELES, CONTEXTOS, MODALIDADES Y ORIENTACIONES CONFORME A LAS NECESIDADES DE ESPACIOS CURRICULARES, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACCIONES VINCULADAS AL DESARROLLO LOCAL.
DESARROLLO, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA EN DIVERSOS SOPORTES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVISIÓN DE BIBLIOTECAS PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ESCUELAS.
FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO ENTRE LAS ESCUELAS Y LAS FAMILIAS:
TRANSFERENCIAS DE FONDOS A ESCUELAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD.
TRANSFERENCIAS DE FONDOS A ESCUELAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS VINCULADOS AL DESARROLLO LOCAL.
PROMOCIÓN DE INSTANCIAS DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES Y COMUNIDAD EDUCATIVA.
AUMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS RURALES:
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS RURALES: AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN ZONAS RURALES. INFRAESTRUCTURA PARA: (I) CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS ESCUELAS Y (II) AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS ESCUELAS EXISTENTES.
MANTENIMIENTO BÁSICO PARA ESCUELAS.
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR.
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA AMPLIAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS, TALES COMO HORIZONTES EN ZONAS AISLADAS DONDE SE RECONOZCA COMO ALTERNATIVA PERTINENTE.
EL PROYECTO TENDRÁ ALCANCE UNIVERSAL EN EL ÁMBITO RURAL, AUNQUE PARA ALCANZAR EL PROPÓSITO DE DISEÑAR RESPUESTAS SITUADAS LA MODALIDAD RURAL DESARROLLARÁ CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN QUE POSIBILITEN DAR MAYOR APOYO A LAS ESCUELAS QUE MÁS LO NECESITAN POR SUS CARACTERÍSTICAS TERRITORIALES Y LOS DESAFÍOS DE LOS NIVELES. EN PRIMER LUGAR SE CONSIDERARÁN LAS ESCUELAS LOCALIZADAS EN ZONAS MÁS DISPERSAS Y DE MAYOR AISLAMIENTO. LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES PARTICULARES Y CARACTERÍSTICAS DE ESAS INSTITUCIONES A PARTIR DE LA EXPERIENCIA Y LOS INSTRUMENTOS DESARROLLADOS PREVIAMENTE Y CONTEMPLADOS POR EL PROMER I, PERMITE ACTUALMENTE DIFERENCIAR ACCIONES TENDIENTES AL LOGRO DE LOS MISMOS PROPÓSITOS.
DE MANERA PROGRESIVA SE LLEGARÁ AL TOTAL DE AGRUPAMIENTOS ALCANZANDO INCLUSIVE A LOS MÁS PRÓXIMOS A LOS ESPACIOS URBANOS.

OBJETIVOS

REDUCIR LAS TASAS DE REPITENCIA EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, Y AUMENTAR LA INSCRIPCIÓN Y LA TERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ZONAS RURALES DE ARGENTINA.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 44 - PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	57.200
TOTAL				**57.200**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 44 - PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.200**
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 44

PROMER II - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ESCUELAS RURALES.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 44 - AES 1 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.200**
SERVICIOS NO PERSONALES	**57.200**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	57.200

PROGRAMA 45

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE LOS FONDOS PROVENIENTE DEL RECUPERO DE SUBPRESTAMOS REALIZADO A DISTINTOS MUNICIPIOS SE PRETENDE INTRODUCIR MEJORAS EN TODOS LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS O COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CUYOS PROYECTOS RESULTEN ELEGIBLES Y FINANCIABLES.
LA OPERATORIA DE ESTE PROGRAMA CONSISTE EN PRIMER LUGAR EN DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE SUBPRESTAMO A TRAVÉS DEL CUAL EL MUNICIPIO CELEBRA UN CONVENIO DE SUBPRESTAMO SUBSIDIARIO CON LA UPEFE, QUIEN LO HACE EN CARACTER DE UEP (UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL) Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA. EL APORTE PUEDE SER REINTEGRABLE O NO REINTEGRABLE. EN EL PRIMER CASO EL MUNICIPIO DEBE REINTEGRARLE LOS FONDOS A LA UPEFE, QUE ES CON QUIEN SE OBLIGA A CANCELAR EL PRÉSTAMO EN LAS MISMAS CONDICIONES DEL CONVENIO SUBSIDIARIO CELEBRADO POR LA PROVINCIA. HABILITANDO, EN CASO QUE CORRESPONDA, A REALIZAR LOS DESCUENTOS POR VÍA DE LA COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS. LOS FONDOS REINTEGRADOS DEBEN SER UTILIZADOS POR LAS ENTIDADES ELEGIBLES (MUNICIPIOS) PARA FINANCIAR SUBPROYECTOS. POR ELLO SU DEVOLUCIÓN PODRÁ SER UTILIZADO PARA ASISTIR Y FORTALECER A LOS MUNICIPIOS INTERVINIENTES Y ELEGIBLES.

OBJETIVOS

FINANCIAR PROYECTOS ELEGIBLES EN LA MAYOR CANTIDAD DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA. PERMITIENDO CUMPLIR CON FINES DE FEDERALISMO FISCAL, DESCENTRALIZACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS, OTORGANDO UN PODER DE DECISIÓN AUTÓNOMO A CADA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL QUE HA PREVISTO LA APLICACIÓN DEL FEDERALISMO FISCAL COMO NORMATIVA PROPIA. PERMITIRÁ FINANCIAR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS, MEJORAS EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y EQUIPAMIENTO, ENTRE OTROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	CONVENIO CELEBRADO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 45 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.129.493**
TRANSFERENCIAS	**10.129.493**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.129.493

PROGRAMA 46

APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CONSISTE EN GENERAR ACCIONES FEDERALES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN SOCIO-ECONÓMICA LOCAL DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA ASISTENCIA FINANCIERA BRINDADA DESDE EL GOBIERNO PROVINCIAL A LOS GOBIERNOS LOCALES TIENE EL FIN DE CONTRIBUIR A LA SUSTENTABILIDAD, PUESTA EN VALOR EN SU ENTORNO URBANO-SOCIAL, RECUPERACIÓN DE VALORES INSTITUCIONALES DE LOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, SE TRABAJA EN LA RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE SANEAMIENTO, QUE DEBA PRESTAR EL MUNICIPIO. CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO AMBIENTAL Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS GENERALES DE LA POBLACIÓN.

SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS GOBIERNOS LOCALES A FIN DE ELABORAR PROYECTOS O EJECUTAR OBRAS QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO A TRAVÉS DE INTERVENCIONES DE RENOVACIÓN DE ESOS ESPACIOS, CREACIÓN O RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

TENIENDO EN CUENTA QUE EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA ABARCA GRANDES SUPERFICIES QUE NO ESTÁN COMPRENDIDAS EN EGIDOS MUNICIPALES NI COMISIONES DE FOMENTO, EL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO LOCAL SERÁ LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL SOBRE TODA LA EXTENSIÓN DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN BASE A LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS QUE HAN EMERGIDO DE LA NECESIDAD Y DEMANDA PROPIAS DE LAS COMUNIDADES, EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE OTROS PROYECTOS LLEVADOS A CABO POR LA UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), EN DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO, Y QUE NO HAN PODIDO ENCAUSARSE EN OTROS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y CONDICIONES SINGULARES DE LOS MISMOS.

LOS PROCESOS COMUNITARIOS SON SOSTENIDOS Y VIABILIZADOS EN SU MAYORÍA POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS MUJERES QUIENES TOMAN UN ROL PROTAGÓNICO EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ALTERNATIVA Y DE AUTOCONSUMO, DESARROLLANDO ESTRATEGIAS COLABORATIVAS Y POPULARES PARA LA SUBSISTENCIA ANTE CONDICIONES ADVERSAS DEL MERCADO LABORAL, QUE SUFREN EN LOS MÚLTIPLES DETERMINANTES TERRITORIALES E HISTÓRICOS, POR SU GÉNERO, RAZA Y CLASE.

EN ESTE CONTEXTO SE RECONOCEN DIVERSOS PROYECTOS EN DONDE SE EXPRESAN RASGOS PROPIOS DE LA CULTURA Y LA ECONOMÍA DE LAS COMUNIDADES, Y REFLEJAN LA IDENTIDAD LOCAL, QUE HAN DE SER REFORZADA CON ASISTENCIA FINANCIERA EN TANTO ESTA FORTALECE LA AUTONOMÍA DEL TERRITORIO Y DE SUS CIUDADANOS. ESTE PROGRAMA FINANCIA PROYECTOS EN QUE SE PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO E INSUMOS, ASÍ COMO PARA CAPACITACIONES Y DESARROLLO HUMANO EN GENERAL.

OBJETIVOS

ASISTIR FINANCIERAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALES CON EL FIN DE QUE FORMULEN Y EJECUTEN PROYECTOS DE GESTIÓN LOCAL DE IMPACTO URBANO-SOCIAL, AMBIENTAL, SANITARIO Y EN VALORES INSTITUCIONALES DE TODA LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. A TRAVÉS DE CONVENIOS CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO Y OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

FAVORECER EL DESARROLLO LOCAL, ECONÓMICO Y SOCIAL PARA LA REVALORIZACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS LOCALES, LLEVANDO ADELANTE PROYECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE TENIENDO EN CUENTA LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS DEL TERRITORIO, MERCADOS DE TRABAJO, CAPACIDADES INNOVADORAS, SU SISTEMA INSTITUCIONAL, CULTURAL Y DE TRADICIONES PROPIAS QUE SE ARTICULAN PARA DAR PASO A PROCESOS DE CRECIMIENTO LOCAL, AFIRMANDO LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA POBLACIÓN.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 46 - APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	5
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO	MUNICIPIO/ COMISION DE FOMENTO ASISTIDO	18

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 46 - APOYO A LA INVERSIÓN LOCAL Y DESARROLLO MUNICIPAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.598.365**
TRANSFERENCIAS	**100.598.365**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	93.098.365
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	7.500.000

PROGRAMA 67

GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR A FORTALECER LA RESILIENCIA DEL SISTEMA AGROINDUSTRIAL, EN ESPECIAL ENTRE LOS PRODUCTORES MÁS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN DE LOS PRODUCTORES A RIESGOS CLIMÁTICOS Y DE MERCADOS. EL PROYECTO SE CONFORMA DE TRES COMPONENTES. EL COMPONENTE 1 CONSISTE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL ARGENTINO Y SU EXPOSICIÓN A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS Y DE MERCADO E INCLUYE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS Y HERRAMIENTAS Y DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES. EL COMPONENTE 2 PREVÉ INVERSIONES PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS. INCLUYE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO INTEGRADO DEL RIESGO AGROPECUARIO, INFRAESTRUCTURA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y APOYO A PRODUCTORES VULNERABLES PARA LA ADOPCIÓN TECNOLÓGICA. EL COMPONENTE 3 CONSISTE EN INSTRUMENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y TRANSFERENCIAS DE RIESGOS AGROCLIMÁTICOS. INCLUYE EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA, EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DEL RIESGO AGROPECUARIO Y EL PAGO DE PRIMAS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A SER PILOTEADOS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA AGROPECUARIA.

OBJETIVOS

ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO; FORTALECER EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL Y MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO AGROINDUSTRIAL (RI ESGO CLIMÁTICO Y DE MERCADO).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A POBLADORES RURALES	POBLADOR RURAL ASISTIDO	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 67 - GIRSAR - GESTION INTEGRADA DE LOS RIESGOS EN EL SISTEMA AGROINDUSTRIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**285.107.523**
TRANSFERENCIAS	**285.107.523**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	285.107.523

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 68

PISEAR - PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIO-ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS RURALES DE ESCASOS RECURSOS (PEQUEÑOS PRODUCTORES, PUEBLOS ORIGINARIOS Y TRABAJADORES RURALES), A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, LA MEJORA DE ACCESO A INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS Y LA IMPLANTACIÓN DE UN MODELO PILOTO PARA DESARROLLAR FORMAS SOSTENIBLES DE ACCESO A LOS MERCADOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIOECONOMICA DE LAS FAMILIAS RURALES DE ESCASOS RECURSOS A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, LA MEJORA EN EL ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS Y EL DESARROLLO DE ALIANZAS PRODUCTIVAS PARA EL ACCESO SOSTENIBLE A LOS MERCADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	40

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 68 - PISEAR - PROYECTO DE INCLUSION SOCIO ECONOMICA EN AREAS RURALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.346.315**
TRANSFERENCIAS	**58.346.315**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	58.346.315

PROGRAMA 69

PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELPROGRAMA BUSCA MEJORAR LOS INGRESOS DE FAMILIAS PRODUCTORAS DE CABRA, A TRAVÉS DE SU INSERCIÓN EN LAS CADENAS DE VALOR CAPRINAS EN CONDICIONES BENEFICIOSAS Y SOSTENIBLES, MEJORANDO LA INSERCIÓN DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A CADENAS DE VALOR EMERGENTES Y DINÁMICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

- CONTRIBUIR A MEJORAR LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE CABRAS, MEDIANTE SU INSERCION EN LA CADENA DE VALOR CAPRINA EN CONDICIONES BENEFICIOSAS Y SOSTENIBLES.
- BENEFICIAR PRINCIPALMENTE A LAS FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS CUYO INGRESO PRINCIPAL PROVENGA DE LA ACTIVIDAD CAPRINA, QUE FORMEN PARTE DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES.
- PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS DE MENOR INGRESO, LAS COMUNIDADES DE PUEBLOS ORIGINARIOS, LAS MUJERES Y LOS JÓVENES.
- PROMOVER UNA MEJOR INSERCIÓN DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PRODUCTOS CAPRINOS EN LAS CADENAS DE VALOR.
- PROMOVER Y FACILITAR INSTANCIAS DE DIÁLOGO ENTRE ACTORES PRODUCTIVOS A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE CUENCA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	50

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 69 - PRODECCA - PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CADENA CAPRINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.486.279**
TRANSFERENCIAS	**101.486.279**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	101.486.279

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SERVICIOS DE LA DEUDA

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE OBLIGACIONES POR LAS OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO.
LOS SERVICIOS DE LA DEUDA SE COMPONEN DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:
COMISIONES DE COMPROMISO: SON COBRADAS POR LOS BANCOS POR LA NO UTILIZACIÓN DE LOS MONTOS DE PRÉSTAMO. SE CALCULAN SOBRE LOS MONTOS NO DESEMBOLSADOS.
INTERESES: COMPRENDE AL COSTO DEL DINERO EFECTIVAMENTE RECIBIDO EN PRÉSTAMO. SE CALCULA SOBRE LOS MONTOS DESEMBOLSADOS.
AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO: CORRESPONDE A LAS CUOTAS DE DEVOLUCIÓN DEL PRÉSTAMO.

OBJETIVOS

CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS PLANTEADOS A PARTIR DE LOS CONVENIOS DE PRÉSTAMOS SUBSIDIARIOS, DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 90 - SERVICIOS DE LA DEUDA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.459.602.624**
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	**1.459.602.624**
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL	423.506.938
SERVICIO DE LA DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA	1.036.095.686

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 91

EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CORRESPONDE A EROGACIONES FINANCIERAS REALIZADAS A LA ADMINISTRACION CENTRAL, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y ENTIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL.
EN PARTICULAR SE REALIZAN A:
- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA, PARA HACER FRENTE A LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES (PMI) Y GASTOS CORRIENTES DE LAS ESCUELAS TECNICAS Y CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL DE NIVEL MEDIO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA (INET).
- EL ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN (EPEN) PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS RELACIONADOS A LA OBRA “ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN – SUR – PROSAP IV”, DETALLADOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

OBJETIVOS

TRANSFERIR LOS RECURSOS RECIBIDOS, EN TIEMPO Y FORMA, DANDO ASÍ LA HABILITACIÓN FINANCIERA PARA QUE EL ORGANISMO PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PARA LAS CUALES SE TRANSFIEREN LOS FONDOS

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 91 - EROGACIONES FIGURATIVAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**578.676.107**
GASTOS FIGURATIVOS	**578.676.107**
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES DE CAPITAL	563.504.918
GASTOS FIGURATIVOS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL PARA TRANSACCIONES CORRIENTES	15.171.189

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA. DADA LA CARACTERÍSTICA DE INVERSIÓN EN EDIFICIOS FISCALES, EL PROGRAMA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA CAPACIDAD EDILICIA Y DE INFRAESTRUCTURA PARA GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 18	CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	69.295.776
TOTAL			**69.295.776**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 2 - CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 3 - CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS		
PRG 116 - PRY 18 - OBR 4 - CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	850

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.295.776**
BIENES DE USO	**69.295.776**
CONSTRUCCIONES	69.295.776

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE OBRAS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA PÚBLICA. LA INVERSIÓN EN ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA CONTRIBUYE A UNA MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR O MEJORAR LA CAPACIDAD EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, MEJORANDO ASI LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	9.295.776
OBR	3	CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	24.000.000
OBR	4	CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	36.000.000
TOTAL				**69.295.776**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 2 - CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 3 - CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 116 - PRY 18 - OBR 4 - CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN		
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	850

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - PRY 18 - CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.295.776**
BIENES DE USO	**69.295.776**
CONSTRUCCIONES	69.295.776

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 2

CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN INSTALAR EN EL TERCER PUENTE UN PUESTO DE CONTROL QUE PERMITA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE POR ALLÍ INGRESAN AL TERRITORIO PROVINCIAL. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLATAFORMA DE 500 MTS POR 6 MTS PARA DESVÍO DE CAMIONES Y GARITA DE CONTROL DE INGRESO DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN EL TERCER PUENTE.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE INTRODUCEN POR EL TERCER PUENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - PRY 18 - OBR 2 - CONSTRUCCION OFICINA Y PLATAFORMA CIPPA - TERCER PUENTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.295.776**
BIENES DE USO	**9.295.776**
CONSTRUCCIONES	9.295.776

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 3

CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MANTENER EL SERVICIO ADUANERO DEL TERRITORIO GENERAL ES FUNDAMENTAL PARA ATENDER LA DEMANDA DEL SECTOR EXPORTADOR MINERO Y PARA FORTALECER EL NODO LOGÍSTICO DE LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA. LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE 250 M2, ENTRE OFICINAS PARA ADUANA, GALPÓN PARA SECUESTRO DE MERCADERÍA, CANILES Y PLATAFORMA PARA LA BÁSCULA DE PESADO, BÁSCULA DE CAMIONES Y ESCANER, Y CERCO PERIMETRAL OLÍMPICO DE 1HA.

OBJETIVOS

FORTALECER EL NODO LOGÍSTICO DE LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA, FORTALECIENDO LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA EXPANSIÓN DEL POTENCIAL EXPORTADOR DE LA PROVINCIA, CONSOLIDANDO DE ESTE MODO EL CORREDOR BIOCEÁNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	250

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - PRY 18 - OBR 3 - CONSTRUCCION ZONA PRIMARIA ADUANERA - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.000.000**
BIENES DE USO	**24.000.000**
CONSTRUCCIONES	24.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 116

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS

PROYECTO 18

CONSTRUCCION Y REMODELACION - OTRAS OBRAS

OBRA 4

CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y NEGOCIOS DE 850 M2 CUBIERTOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, QUE CONTEMPLE OFICINAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS, AULAS, AUDITORIO Y ESPACIOS PARA SHOWROOM Y NETWORKING.

OBJETIVOS

CREAR ESPACIOS APTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y LA TECNOLOGÍA APLICADA, FOCALIZADO EN LA EXTENSIÓN DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍAS DEMANDADAS POR LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA Y TODA SU CADENA DE VALOR, QUE PERMITA ASIMISMO EL INTERCAMBIO Y EL ENCUENTRO DE EMPRESARIOS E INVERSORES A FIN DE FACILITAR LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIONES CIVILES	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	850

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 116 - PRY 18 - OBR 4 - CONSTRUCCION CENTRO DE INVESTIGACION APLICADA Y NEGOCIOS - PARQUE INDUSTRIAL NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.000.000**
BIENES DE USO	**36.000.000**
CONSTRUCCIONES	36.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NO APLICABLE A PROGRAMA 129

PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE HAN SIDO AUTORIZADAS POR LEYES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES.-

OBJETIVOS

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO A PRIORI Y ASÍ PODER REALIZAR DE MANERA AGIL LAS OBRAS FINANCIADAS CON DICHO ENDEUDAMIENTO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

NAP 129 - PREVISIONES PARA OBRAS APROBADAS CON ENDEUDAMIENTO ESPECÍFICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.876.884.600**
ACTIVOS FINANCIEROS	**3.876.884.600**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	3.876.884.600

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI) TIENE COMO PROPÓSITO CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL). LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACIÓN, ES EL ORGANISMO EJECUTOR DEL PROGRAMA. DADO SU ALCANCE Y COBERTURA, EL MECANISMO DE TRABAJO RESPONDE A CRITERIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE GESTIÓN CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y FORTALECER CAPACIDADES EN EL ÁMBITO DE LOS GOBIERNOS SUB-NACIONALE S. POR ELLO SE OPERA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS PROVINCIALES (UEP) DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS PARTICIPANTES.

A TRAVÉS DE FINANCIAMIENTO Y APOYO TÉCNICO SUSTANTIVO Y DE GESTIÓN, EL PROGRAMA DAMI IMPULSA PROYECTOS VINCULADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, AL DISEÑO DE ESQUEMAS INTERJURISDICCIONALES DE GESTIÓN E INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y BIENES EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS. LOS PROYECTOS SE ESTRUCTURAN DE ACUERDO A DOS CRITERIOS, LOS QUE CONTRIBUYEN CON EL APOYO A LA GOBERNABILIDAD DE LAS AMI Y LOS QUE CONTRIBUYEN CON LA GESTIÓN DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS. DENTRO DEL PRIMER GRUPO FIGURAN LAS AGENDAS METROPOLITANAS, EL DIAGNOSTICO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PORTAL WEB. ESTOS PROYECTOS SON ÍNTEGRAMENTE EJECUTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DEL MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA. EN EL SEGUNDO GRUPO, SE INSCRIBEN LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INVERSIONES QUE PROVINCIAS Y MUNICIPIOS IDENTIFICARON EN SUS TERRITORIOS E INCLUYERON EN EL PLAN DE EJECUCIÓN METROPOLITANO (PEM). EN ESTE CASO LA EJECUCIÓN CORRE POR CUENTA DE CADA ÁREA METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CADA CASO.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LAS ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (AMI) Y PONER EN MARCHA MODALIDADES INNOVADORAS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO DESEMPEÑO EFICIENTE REQUIERA DE LA CONCURRENCIA DE DOS O MÁS JURISDICCIONES TERRITORIALES (NACIONAL, PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL).

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.479.769
PRY	3	DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.036.131
TOTAL				**11.515.900**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 2 - MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO		
PRG 143 - PRY 2 - OBR 3 - BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 3 - DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO		
PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.515.900**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.059.321**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.059.321
BIENES DE USO	**6.456.579**
CONSTRUCCIONES	6.456.579

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRABAJO DE LOS MUNICIPIOS SOBRE MOVILIDAD Y CRECIMIENTO DESTACÓ LOS PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD Y DE CIRCULACIÓN QUE PRODUCEN SERIOS INCONVENIENTES A LA VIDA COTIDIANA DE LA POBLACIÓN. A ESTO DEBE AGREGARSE LA PÉRDIDA DE PRODUCTIVIDAD, GASTO EN CARBURANTES, EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN Y DEL NÚMERO DE ACCIDENTES. FUE SEÑALADO TAMBIÉN QUE GRAN PARTE DE LA SOLUCIÓN PASA POR DESARROLLAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, INCORPORANDO LAS EXPERIENCIAS DISPONIBLES, QUE PERMITA DIVERSIFICAR MODALIDADES (FERROCA RRIL, METROBUS, CICLO VÍAS Y OTRAS) PERO TAMBIÉN POR MEJORAR LAS FORMAS DE PRESTACIÓN. LAS LÍNEAS EXISTENTES REQUIEREN UNA REPROGRAMACIÓN, QUE INCLUYE ENTRE OTRAS COSAS EL MEJORAMIENTO DE RECORRIDOS, FRECUENCIAS, ACCESIBILIDAD, Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VEHÍCULOS. FUE DESTACADA LA NECESIDAD DE COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA, ANALIZANDO LAS POSIBILIDADES DE CONVERGER SOBRE UNA INSTANCIA DE GESTIÓN UNICA, MÁS EFICIENTE Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

ELABORACIÓN DE UN MODELO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; COMPLETAMIENTO DE LA ESTRUCTURA VIAL, PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO; REORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PESADO Y LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA; CAMBIOS DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA (PRESUPUES TOS MÍNIMOS), REDISTRIBUCIÓN DE LA COMPLEJIDAD DE LOS NÚCLEOS URBANOS (DESCENTRALIZACIÓN).

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.420.448
AES	10	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.059.321
TOTAL				**6.479.769**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 2 - OBR 3 - BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	3.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 2 - MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.479.769**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.059.321**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.059.321
BIENES DE USO	**1.420.448**
CONSTRUCCIONES	1.420.448

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

OBRA 3

BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 18.000 MTS DE BICISENDA QUE INCLUYE: 1) RETIRO, NIVELACIÓN Y LIMPIEZA DEL SECTOR. 2) EJECUCIÓN DE BASE Y CARPETA ASFÁLTICA DE 3 CM. 3) DEMARCACIÓN. 4) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA VERTICAL. 5) CERCO Y 6) PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PRETILES. TAMBIÉN EN EL CABLEADO AÉREO Y LUMINARIAS PARA 3 KM DE BICISENDAS EXISTENTES EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR EN FORMA PARALELA A LA RUTA 22.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PARA LOS CICLISTAS. CONECTAR CON BICISENDA DESDE EL CENTRO DE LA CIUDAD DE PLOTTIER HASTA LA TERMINAL DE ÓMNIBUS (ETON) Y EN CONSECUENCIA, A TRAVÉS DE BICISENDA EXISTENTE Y CONSOLIDADA, HABILITAR EL TRÁNSITO DE BICICLETAS AL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN (7 KM). CONECTAR LA CALLE 4 DE CENTENARIO CON EL PARQUE NORTE DE NEUQUÉN (11 KM). FACILITAR EL TRÁNSITO DE CICLISTAS DURANTE 24 HORAS Y UNIR LAS LOCALIDADES DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y CAMPO GRANDE CON UNA VÍA EXCLUSIVA QUE PERMITA DISMINUIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN A LA ZONA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	3.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 2 - OBR 3 - BICISENDA PLOTTIER-NQN-CENTENARIO E ILUMINACION BICISENDA SAN PATRICIO DEL CHAÑAR-CAMPO GRANDE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.420.448**
BIENES DE USO	**1.420.448**
CONSTRUCCIONES	1.420.448

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 2

MOVILIDAD Y TRANSPORTE METROPOLITANO

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 10

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS Y/U OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.
INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, CONSULTORIAS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 2 - AES 10 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.059.321**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.059.321**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.059.321

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO BUSCA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y LOGISITCO METROPOLITANO QUE INCLUYA ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN DE POLÌTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PROMOVER LA MEJORA COMPETITIVA Y LA DIVERSIFICACIÓN E INNOVACIÓN PRODUCTIVA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÒN Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y ESTABLECER UN SISTEMA DE PARQUES INDUSTRIALES O LOGÍSTICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	5.036.131
TOTAL				**5.036.131**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 3 - DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.036.131**
BIENES DE USO	**5.036.131**
CONSTRUCCIONES	5.036.131

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 143

PROGRAMA DE DESARROLLO DE AREAS METROPOLITANAS - DAMI-

PROYECTO 3

DESARROLLO AMBIENTAL - LOGISTICO Y PRODUCTIVO METROPOLITANO

OBRA 1

ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE REALIZARÁ UN TENDIDO DE LINEAS DE MEDIA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 385 MTS DE TIPO TRIFASICA COOPLANAR, DE LINEAS DE BAJA TENSIÓN EN UN RECORRIDO APROXIMADO DE 830 MTS DE TIPO TRIFASICA CON CONDUCTOR PREENSAMBLADO, ARMADO Y MONTAJE DE DOS SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS Y ARMADO Y MONTAJE DE GABINETES DE COMANDO DE 21 LUMINARIAS EQUIPADAS.

OBJETIVOS

- LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
- FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, SUMINISTRANDO ENERGÍA ELÉCTRICA CON 385 METROS DE MEDIA TENSIÓN Y 830 METROS DE LÍNEAS DE BAJA TENSIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE 21 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA LA CALLE CENTRAL DEL PARQUE INDUSTRIAL DE 18 HAS UBICADO EN LA PICADA Nº 9 DE DICHA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMBRADO PÚBLICO	LUMINARIA INSTALADA	21
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LINEA DE BAJA TENSION (13,2 KV)	385

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 143 - PRY 3 - OBR 1 - ELECTRIFICACION DEL PARQUE INDUSTRIAL DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.036.131**
BIENES DE USO	**5.036.131**
CONSTRUCCIONES	5.036.131

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 2	URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	688.335.787
TOTAL			**688.335.787**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS		
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**688.335.787**
BIENES DE USO	**688.335.787**
CONSTRUCCIONES	688.335.787

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE DIFERENTES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, DIRIGIDAS A RESOLVER LA SITUACIÓN HABITACIONAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS A PARTIR DE LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL, LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA , LA APERTURA DE CALLES INTERNAS Y LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y/O REEMPLAZO DE LAS YA EXISTENTES.

OBJETIVOS

LOGRAR LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS, QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN POSTERIOR DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA. DOTAR A LOS ASENTAMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.-

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	216.895.126
OBR	2	LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	471.440.661
TOTAL				**688.335.787**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN		
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**688.335.787**
BIENES DE USO	**688.335.787**
CONSTRUCCIONES	688.335.787

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 1

BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL BARRIO TOMA LA FAMILIA DE NEUQUÉN CAPITAL.
COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE (HASTA CANILLA DE SERVICIO HABILITADA Y SU POTABILIZACIÓN), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED CLOACAL (REDES DE DISTRIBUCIÓN CLOACAL, DESDE CÁMARA DE INSPECCIÓN HASTA SU CONEXIÓN A RED GENERAL), CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE GAS (HASTA MEDIDOR, INCLUYENDO NEXOS), 65 NÚCLEOS HÚMEDOS MAS CONEXIÓN DE AGUA Y CLOACA TIPO 1,2,Y 3 Y 48 DORMITORIOS, INTERVENCIÓN DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL. (MENSURAS), DESAGÜES PLUVIALES (OBRAS DE CAPTACIÓN, LA CONEXIÓN A RED PRINCIPAL Y SU CONDUCCIÓN HACIA COLECTOR FINAL. (CORDÓN CUNETA), RED VIAL, RED PEATONAL Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	1.100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 1 - BARRIO TOMA LA FAMILIA - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.895.126**
BIENES DE USO	**216.895.126**
CONSTRUCCIONES	216.895.126

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 2

URBANIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS

OBRA 2

LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL FIN DEL PROYECTO ES CONTRIBUIR AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL. PARA ELLO SE PLANTEAN DOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ESPECÍFICO: INCREMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL PARA LOS BENEFICIARIOS ELEGIBLES, Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LOS HOGARES EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS SELECCIONADOS, EN EL LOTE Z1, CONFORMADO POR LOS BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, PEUMAYÉN Y NUEVA JERUSALÉN.- NEUQUEN CAPITAL.
COMPRENDE LA PROVISIÓN DE LA SIGUIENTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS URBANOS Y OTROS COMPONENTES: RED CLOACAL, RED DE GAS, NÚCLEOS HÚMEDOS, OBRAS DE MITIGACIÓN, RED VIAL, RED PEATONAL, ESPACIOS VERDES, EQUIPAMIENTO COMUNITARIO Y REGULARIZACIÓN DOMINIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO, CONTRIBUYENDO AL PROCESO DE UNIVERSALIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA FORMAL Y A LA MEJORA INTEGRAL DEL HÁBITAT A NIVEL NACIONAL, REDUCIENDO LA FRAGMENTACIÓN SOCIO-ESPACIAL Y EL DÉFICIT HABITACIONAL EXISTENTE A NIVEL NACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA BASICA	PERSONA BENEFICIADA	4.200

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 414 - PRY 2 - OBR 2 - LOTE Z1 - BARRIOS 2 Y 7 DE MAYO, NUEVA JERUSALEN Y PEUMAYEN - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**471.440.661**
BIENES DE USO	**471.440.661**
CONSTRUCCIONES	471.440.661

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO EN SECTORES TALES COMO: DRENAJES, SANEAMIENTO BÁSICO, INFRAESTRUCTURA VIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, ÁREAS VERDES, CENTROS COMUNITARIOS, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, MEJORA DE HÁBITAT, CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, TERMINALES DE TRANSPORTE, Y BIENES Y EQUIPOS A LOS MUNICIPIOS (COMPLEMENTARIOS A LAS OBRAS). ASIMISMO, PREVÉ EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PRE-INVERSIÓN Y DE GASTOS DE INSPECCIÓN DE LAS OBRAS, EN CASO DE REQUERIRSE, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS GASTOS QUE DEMANDE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA; LA AUDITORÍA EXTERNA Y EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE OBRAS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, CON ÉNFASIS EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE GRANDE ARGENTINO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	870.991.685
TOTAL				**870.991.685**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 3 - MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 4 - CENTRO CULTURAL ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 5 - PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
PRG 432 - PRY 1 - OBR 6 - PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**870.991.685**
BIENES DE USO	**870.991.685**
CONSTRUCCIONES	870.991.685

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PREVÉ LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO CON EL FIN DE AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS EN MUNICIPIOS DE MENOR DESARROLLO RELATIVO, A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN EFICIENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	126.793.938
OBR	3	MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	141.504.790
OBR	4	CENTRO CULTURAL ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	179.919.242
OBR	5	PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	85.674.318
OBR	6	PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	337.099.397
TOTAL				**870.991.685**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 3 - MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 4 - CENTRO CULTURAL ALUMINÉ		
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.870

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 5 - PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE		
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 432 - PRY 1 - OBR 6 - PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA		
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**870.991.685**
BIENES DE USO	**870.991.685**
CONSTRUCCIONES	870.991.685

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 2

MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS ACERAS EXISTENTES Y NUEVAS (APRO XIMADAMENTE 11400M2) Y PAVIMENTACIÓN DE CALZADA, SIENDO PARCIALMENTE REACONDICIONAMIENTO Y EN LA MAYOR PARTE OBRA NUEVA. INCLUYE REALIZACIÓN DE CORDÓN CUNETA, EJECUCIÓN DE BADENES, RAMPAS Y SEÑALÉTICA. INCLUYE PARQUIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO.

OBJETIVOS

MEJORAR DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN AÑELO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	14.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 2 - MEJORAMIENTO INTEGRAL CASCO URBANO AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**126.793.938**
BIENES DE USO	**126.793.938**
CONSTRUCCIONES	126.793.938

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 3

MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN MATERIALIZAR UN PASEO COMERCIAL EN EL CENTRO DE LA LOCALIDAD QUE INCLUYE VEREDAS, UNIFICACIÓN DE FACHADAS Y SEMICUBIERTOS, BICISENDAS, NUEVA ILUMINACIÓN DE CALLE Y VEREDA, MIRADORES EN SECTORES ESTRATÉGICOS Y ESTACIONAMIENTO CONSOLIDADO. EN LO VIAL SE PREVÉ PAVIMENTO INTERTRABAD Y BADENES SOBRE CALLE LOS COIHUES, ADEMÁS DE LA PARQUIZACIÓN, SEÑALÉTICA UNIFICADA CON EL RESTO DE LA CIUDAD Y EQUIPAMIENTO URBANO.

OBJETIVOS

TRASFORMAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA PEHUENIA .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 3 - MEJORAMIENTO INTEGRAL VILLA PEHUENIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.504.790**
BIENES DE USO	**141.504.790**
CONSTRUCCIONES	141.504.790

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 4

CENTRO CULTURAL ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE CARÁCTER INSTITUCIONAL CULTURAL A SER UTILIZADO PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SOCIALES. LA OBRA INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, AUDITORIOS, ANFITEATRO EXTERIOR, VEREDAS, PARQUIZACIÓN, ESTACIONAMIENTO Y PROYECTO HIDRÁULICO DE TODO EL PREDIO.

OBJETIVOS

BRINDAR A LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES MUNICIPALES Y SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CENTRO CULTURAL	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	1.870

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 4 - CENTRO CULTURAL ALUMINÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**179.919.242**
BIENES DE USO	**179.919.242**
CONSTRUCCIONES	179.919.242

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 5

PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN MATERIALIZAR UN PASEO SOBRE LA COSTA DEL LAGO CAVIAHUE CON EL FIN DE COMPLEMENTAR LOS SECTORES EXISTENTES. EL PASEO INCLUYE BICISENDAS, ESPACIOS DE RECREACIÓN, ILUMINACIÓN, ARBOLADO, NÚCLEOS SANITARIOS, ANFITEATRO Y MUELLE.
LA RED CLOACAL SE AMPLIARÁ PARA DAR SERVICIO AL 100% DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR LA COSTANERA DEL LAGO CAVIAHUE Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	3.467

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 5 - PASEO COSTERO Y AMPLIACIÓN RED CLOACAL - CAVIAHUE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.674.318**
BIENES DE USO	**85.674.318**
CONSTRUCCIONES	85.674.318

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 432

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES BID 2929/OC-AR

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

OBRA 6

PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE COMPRENDEN UN RECORRIDO TOTAL DE 7.000 METROS LINEALES. Y UNA SUPERFICIE DE 83.000 METROS CUADRADOS.LA INTERVENCIÓN SERÁ EN LAS CALLES DE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS Y EN CALLES AV. HUEMUL ENTRE AV. LOS ARRAYANES Y LOS ARAUCANOS; LAS RETAMAS ENTRE AV. SIETE LAGOS Y AV. HUEMUL, LAS FUCSIAS ENTRE AV. SIETE LAGOS Y BV. PASCOTTO, BV. PASCOTTO ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS, PICHI RUCA ENTRE LAS RETAMAS Y AV. HUEMUL, TOPA TOPA ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS, LAS MUTISIAS ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS Y LOS NOTROS ENTRE LAS RETAMAS Y LAS FUCSIAS.
SE RESPETARÁ EL TRAZADO; PENDIENTES LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL; ANCHOS; ESPESOR TOTAL DEL PAQUETE ESTRUCTURAL; DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS; CÓMPUTOS MÉTRICOS; ETC. SE REDISEÑARÁ EL PAQUETE ESTRUCTURAL PARA UNA SOLUCIÓN EN ADOQUINADO EN LAS CALLES INDICADAS Y LA REPAVIMENTACIÓN DE LA ZONA DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE CALLE	KILOMETRO PAVIMENTADO	7

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 432 - PRY 1 - OBR 6 - PAVIMENTO URBANO VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**337.099.397**
BIENES DE USO	**337.099.397**
CONSTRUCCIONES	337.099.397

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE OBRAS DESTINADAS A MANTENER, AMPLIAR Y MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO PRESTADO POR EL RESPECTIVO ORGANISMO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 89	SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	54.067.288
PRY 113	SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	107.210.325
TOTAL			**161.277.613**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 89 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO		
PRG 433 - PRY 89 - OBR 3 - NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE RÍO NEUQUÉN - VARVARCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS		
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.277.613**
BIENES DE USO	**161.277.613**
CONSTRUCCIONES	161.277.613

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 89

SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO COMPRENDE LAS OBRAS NECESARIAS PARA AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA EN VARVARCO.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA INFRAESTRUCTURA PARA PROVEER DE AGUA POTABLE A VARVARCO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 3	NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE RÍO NEUQUÉN - VARVARCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	54.067.288
TOTAL			**54.067.288**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 89 - OBR 3 - NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE RÍO NEUQUÉN - VARVARCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 89 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.067.288**
BIENES DE USO	**54.067.288**
CONSTRUCCIONES	54.067.288

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 89

SISTEMA DE AGUA POTABLE - VARVARCO

OBRA 3

NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE RÍO NEUQUÉN - VARVARCO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA ESTÁ CONTEMPLADA DENTRO DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 EN EL PLAN PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO. CONSISTE EN PROVEER DE AGUA AL SISTEMA YA EXISTENTE DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO UBICADA EN EL NOROESTE DE NEUQUÉN, DEPARTAMENTO MINAS, LINDANTE A LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS NEUQUÉN Y VARVARCO, A 1240 Y 1300 MTS SOBRE EL NIVEL DEL MAR.

LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN POZO DE FILTRACIÓN SOBRE EL RIO NEUQUÉN, CASILLA DE BOMBEO, COLOCACIÓN DE CAÑERÍAS, INSTALACIÓN DE UN TANQUE DE CARGA, CONSTRUCCIÓN DE PASARELA SOBRE EL RIO VARVARCO Y CONEXIÓN AL SISTEMA EXISTENTE.

EL RIO VARVARCO SE FORMA POR LOS APORTES DE LA LAGUNA LOS CERRILLOS Y POR DIVERSOS Y NUMEROSOS TRIBUTARIOS QUE SE FORMAN POR EL DESHIELO DE LAS LADERAS DEL VOLCÁN DOMUYO A LO QUE SE SUMAN LAS ESCORRENTÍAS NATURALES DE LAS AGUAS DE LLUVIA. LA LAGUNA LOS CERRILLOS CONTIENE AGUA DULCE DE DESHIELO QUE CASI DE INMEDIATO SE JUNTAN CON TRIBUTARIOS PROVENIENTE DEL DOMUYO QUE APORTAN SEDIMENTOS QUE TRAEN INCORPORADO ARSÉNICO ENTURBIANDO LAS AGUAS DEL VARVARCO HASTA SU CONFLUENCIA CON EL RIO NEUQUÉN. ACTUALMENTE SE MANTIENE ACTIVA LA FUENTE DE PROVISIÓN DESDE VERTIENTES, PERO EL CAUDAL QUE APORTAN NO SUPERA EL 20% DE LA DEMANDA DE AGUA, POR LO TANTO EL SISTEMA DE BOMBEO HA PASADO A SER ESENCIAL PARA SOSTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA LOCALIDAD; ASEGURANDO UN ABASTECIMIENTO NORMAL, SEGURO Y SUFICIENTE PARA LA POBLACIÓN ESTABLE Y TURÍSTICA DE LA LOCALIDAD DE VARVARCO.

OBJETIVOS

PROVEER DE AGUA APTA PARA CONSUMO A LA LOCALIDAD DE VARVARCO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 89 - OBR 3 - NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA SOBRE RÍO NEUQUÉN - VARVARCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.067.288**
BIENES DE USO	**54.067.288**
CONSTRUCCIONES	54.067.288

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MANTENER, MEJORAR Y OPTIMIZAR EL SERVICIO DE AGUA EN VARIAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	107.210.325
TOTAL			**107.210.325**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL		
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.210.325**
BIENES DE USO	**107.210.325**
CONSTRUCCIONES	107.210.325

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 433

AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

PROYECTO 113

SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDADES VARIAS

OBRA 2

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CONSTA BÁSICAMENTE DE TRES PARTES:
· CAPTACIÓN DE AGUA.
· PLANTA POTABILIZADORA.
· RED DE DISTRIBUCIÓN.
LA OBRA DE CAPTACIÓN CONSTA DE UN MUELLE CON UNA BOMBA ELECTROSUMERGIBLE QUE TOMA AGUA DEL LAGO MARI MENUCO Y LA CONDUCE A TRAVÉS DE UN ACUEDUCTO DE 1900 MTS. Y CUYO DIÁMETRO ES DE 90 MM. EL PREDIO DE LA PLANTA POTABILIZADORA CONSTA DE UN EDIFICIO CON DOS MÓDULOS DE POTABILIZACIÓN CON UNA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE 20 MTS3/H CADA UNO Y UN SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ASIMISMO EN DICHO PREDIO SE ENCUENTRAN DOS CISTERNAS DE 70 M3 DE CAPACIDAD PARA ALMACENAR EL AGUA TRATADA. LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CONSTA DE DIFERENTES DIÁMETROS DE CAÑERÍA DE PVC QUE VAN DE 75 A 50 MM DE DIÁMETRO Y TIENE EN SU RECORRIDO CUATRO CASILLAS O ESTACIONES BOOSTER PARA PRESURIZAR EL AGUA Y EVITAR QUE DISMINUYA LA PRESIÓN DE AGUA EN EL EXTREMO DE LA RED Y SECTORES MÁS ALTOS. DICHOS EQUIPOS SE DEBEN OPERAR MANUALMENTE.
EN LA PRESENTE OBRA, SE REALIZAN TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA, ENTRE LOS QUE SE DESTACA: OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA CRUDA SOBRE EL LAGO LOS BARREALES, COMO ASÍ TAMBIÉN; VÁLVULAS, TABLEROS, CAÑERÍAS, CABLES, ETC. MANTENIMIENTO CIVIL DE TODAS LAS INSTALACIONES DE CAPTACIÓN. CONTROL Y REGISTRO DE TODAS LAS TAREAS E INTERVENCIONES. CONTROL Y REPARACIÓN DE CAÑERÍA DE DISTRIBUCIÓN EN TODA SU EXTENSIÓN, CON LA CORRESPONDIENTE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED. TRES RECORRIDOS MÍNIMOS DIARIOS DE LA RED PARA CONTROL, MEDICIÓN Y REGISTRO DE PRESIONES EN SECTORES ESTRATÉGICO DE LA RED Y ATENCIÓN DE RECLAMOS.

OBJETIVOS

REALIZAR TODOS LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE A LAS COMUNIDADES PAYNEMIL- KAXIPAYIN UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA LATA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE REDES DE AGUA	COMUNIDAD BENEFICIADA	2

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 433 - PRY 113 - OBR 2 - MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE - COMUNIDAD PAYNEMIL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.210.325**
BIENES DE USO	**107.210.325**
CONSTRUCCIONES	107.210.325

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO SE REFIERE A OBRAS RELACIONADAS CON AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO. COMPRENDE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y PROYECTOS DE DESAGÜES CLOACALES, VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVA AMBIENTALES. COMPRENDE SISTEMAS NUEVOS, OPTIMIZACIÓN, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES INTRADOMICILIARIAS PARA FACILITAR LA CONEXIÓN DE LOS USUARIOS AL SERVICIO

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA EN LAS LOCALIDADES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DESTINADAS AL INCREMENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	67	SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	101.995.197
TOTAL				**101.995.197**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 67 - SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA		
PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.995.197**
BIENES DE USO	**101.995.197**
CONSTRUCCIONES	101.995.197

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67

SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROYECTO INTEGRAL DE PROVISIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE OBRAS QUE BRINDEN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	101.995.197
TOTAL			**101.995.197**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA		
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 67 - SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.995.197**
BIENES DE USO	**101.995.197**
CONSTRUCCIONES	101.995.197

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 436

PROAS - PROGRAMA DE OBRAS MENORES DE SANEAMIENTO

PROYECTO 67

SISTEMAS DE AGUA POTABLE - SENILLOSA

OBRA 4

PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRAS Y SANEAMIENTO MENORES SE BUSCA QUE EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, AUMENTEN LOS NIVELES DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL A UNO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS BÁSICOS Y LA PREVENCIÓN Y/O REDUCCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES DE ORIGEN HÍDRICO-SANITARIA

OBJETIVOS

REHABILITAR Y AMPLIAR EL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SENILLOSA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 436 - PRY 67 - OBR 4 - PLAN DIRECTOR AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.995.197**
BIENES DE USO	**101.995.197**
CONSTRUCCIONES	101.995.197

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE INTEGRAL PARA LA SOCIEDAD DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023. EL MISMO TIENDE A IMPULSAR E IMPLEMENTAR UNA POLITICA DE PROMOCION PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y LA FORMACION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA EN LAS DISTINTAS ETAPAS ETARIAS, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA Y LA FORMACION INTEGRAL, TENIENDO EN CUENTA LOS EJES DE LA EDUCACION FISICA: LA CAPACITACION, LA ACTIVIDAD FISICA, EL DEPORTE Y EL RENDIMIENTO.
ESTE PROGRAMA CONTEMPLA EL PLAN INTEGRAL DEPORTIVO Y CULTURAL QUE CONSISTE EN EJECUTAR ESPACIOS ADECUADOS PARA LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE DISTINTA ENVERGADURA Y QUE A LA VEZ PUEDAN SER UTILIZADOS A ESCALA ESCOLAR, BARRIAL, COMO COMPLEMENTO DE INSTALACIONES MÁS COMPLEJAS, O INSTALACIONES ADECUADAS PARA COMPETENCIA; SIENDO LA PREMISA INELUDIBLE EL RESPETO DE LAS EXIGENCIAS DIMENSIONALES Y FUNCIONALES PROPIAS DE LA ACTIVIDAD, ELECCIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS CONSIDERANDO FUNDAMENTALMENTE EL MANTENIMIENTO POSTERIOR, EL COSTO DE OPERACIÓN, Y LA INCORPORACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO SELECCIONADO PARA CADA LOCACIÓN, COMO PARTE ESENCIAL DE LA OBRA.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS, OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO Y SEGURIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EXPECTATIVA DE VIDA DE LAS PERSONAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	32.416.477
PRY	3	PILETAS Y NATATORIOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	37.270.282
PRY	6	PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	984.248.670
TOTAL				**1.053.935.429**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES		
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	223

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 3 - PILETAS Y NATATORIOS		
PRG 477 - PRY 3 - OBR 6 - VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 35 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRANCAS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 40 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 51 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 66 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 68 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL ALAMITO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 76 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - OCTAVIO PICO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.904

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 77 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BAJADA DEL AGRIO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 88 - CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 93 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 94 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 95 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 97 - CANCHA DE HOCKEY - VILLA DEL PUENTE PICUN LEUFU		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 99 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 100 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 105 - OBRAS VARIAS - ESTADIO RUCA CHE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 107 - CANCHA DE HOCKEY - CLUB LA RIBERA - NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.649

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 108 - CANCHA DE CESPED SINTETICO SMATA - CHINA MUERTA		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	459

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 109 - CANCHA DE HOCKEY- CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6.185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 110 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - PLAZA HUINCUL		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 111 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - SANTO TOMAS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 112 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº MALLIN Y MARGARITAS - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	375

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 113 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LAS COLORADAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS		
PRG 477 - PRY 6 - OBR 114 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL SAUCE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.053.935.429**
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.936.513**
OTROS SERVICIOS	15.936.513
BIENES DE USO	**1.037.998.916**
CONSTRUCCIONES	1.037.998.916

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 22	SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	32.416.477
TOTAL			**32.416.477**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE		
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	223

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.416.477**
BIENES DE USO	**32.416.477**
CONSTRUCCIONES	32.416.477

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 2

GIMNASIOS Y SALAS DE DEPORTES

OBRA 22

SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SALÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS (SAF II), SE UBICA SOBRE LA CALLE ISLAS MALVINAS DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. DICHO EDIFICIO SE ENCUENTRA EN UN AVANCE DE OBRA GLOBAL DEL 25%, EL QUE COMPRENDE CASI LA TOTALIDAD DE LAS FUNDACIONES, COLUMNAS Y VIGAS, AL IGUAL QUE LOS MUROS DE CERRAMIENTOS Y LA CUBIERTA DE TECHO.
PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO, EN ESTA ETAPA I, SE CONSIDERAN LAS SUPERFICIES EXISTENTES A COMPLETAR Y DESARROLLO DE OBRA NUEVA:
SUPERFICIES:
OBRA EXISTENTE: 1.323,30 M2
OBRA NUEVA: 223,04 M2
EN ESTA ETAPA SE CONSIDERAN TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y CERRAMIENTO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA ASEGURAR SU HERMETICIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO TANTO PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS COMO EVENTOS PÚBLICOS Y EL NORMAL DESARROLLO DE LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS NUEVAS OFICINAS.

LOS SECTORES A INTERVENIR Y LOS TRABAJOS CONTEMPLADOS SON LOS SIGUIENTES:
- CERRAMIENTO DE LA ENVOLVENTE EXISTENTE, COMPLETANDO LOS MUROS EN LA CIRCULACIÓN
- HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN Y ESCALERA 1: SE AGREGA AL EDIFICIO EXISTENTE 223,04 M2 DE OBRA NUEVA.
- SANITARIOS PÚBLICOS, SANITARIOS DEPORTISTAS Y SALAS: TERMINACIÓN DE 124,50 M2 INTERIORES.
- CANCHAS, GRADAS Y DEPÓSITO: TERMINACIÓN DE 1.123 M2 INTERIORES.
- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE CIRCULACIÓN Y EVACUACIÓN GRADAS.

OBJETIVOS

EJECUTAR UN 100% DE LA OBRA.
DOTAR A LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL ESPACIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ACTOS ESCOLARES Y FIESTAS REGIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	223

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 2 - OBR 22 - SAF II - GIMNASIO VISTA ALEGRE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.416.477**
BIENES DE USO	**32.416.477**
CONSTRUCCIONES	32.416.477

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 3

PILETAS Y NATATORIOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ABARCA UNA SERIE DE PROYECTOS DE EJECUCIÓN, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, PRINCIPALMENTE LAS REFERIDAS A PILETAS Y NATATORIOS.

OBJETIVOS

SATISFACER LA DEMANDA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PRIORITARIA DEL SECTOR, CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS SOLICITADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 6	VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	37.270.282
TOTAL			**37.270.282**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 3 - OBR 6 - VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 3 - PILETAS Y NATATORIOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.270.282**
BIENES DE USO	**37.270.282**
CONSTRUCCIONES	37.270.282

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 3

PILETAS Y NATATORIOS

OBRA 6

VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LOS NUEVOS VESTUARIOS PARA EL NATATORIO DE PIEDRA DEL ÁGUILA, VINCULÁNDOSE CON EL COMPLEJO NATATORIO EXISTENTE.
EL EDIFICIO A CONSTRUIR CONTARÁ CON UN ÁREA DE RECEPCIÓN, UNA SALA DE APOYO MÉDICO, UN BAÑO PARA DISCAPACITADOS, UN VESTUARIO PARA DAMAS Y UN VESTUARIO PARA HOMBRES. CADA VESTUARIO CUENTA CON SU RESPECTIVO BAÑO, DUCHAS Y SECTOR CAMBIADOR. ADEMÁS, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DA MÁQUINAS DONDE SE ALOJARÁN LOS TANQUES DE RESERVAS Y OTROS EQUIPOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 3 - OBR 6 - VESTUARIOS - NATATORIO PIEDRA DEL AGUILA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**37.270.282**
BIENES DE USO	**37.270.282**
CONSTRUCCIONES	37.270.282

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA LÍNEA ACCIÓN ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIVOS Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS DE USO ESCOLAR PRIORITARIO, EN FORMA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS QUE CELEBREN LOS RESPECTIVOS CONVENIOS.
LOS PLAYONES Y OTROS ESPACIOS SE UBICARÁN EXCLUSIVAMENTE EN CONTEXTOS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL, A FIN DE PROMOVER LA OFERTA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS/DEPORTIVAS EN LOS SECTORES MÁS CARECIENTES. SU LOCALIZACIÓN EXACTA DEPENDERÁ DE LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS EN CADA JURISDICCIÓN, PUDIENDO SER DENTRO O FUERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

OBJETIVOS

PROMOVER EL USO ABIERTO A LA COMUNIDAD DE ÁMBITOS DE RECREACIÓN, CONCIENTIZANDO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES Y A LA COMUNIDAD SOBRE LA RELACIÓN VIRTUOSA ENTRE APROPIACIÓN, SENTIDO DE PERTENENCIA Y CUIDADO DE LAS PROPIAS INSTALACIONES POR PARTE DE LOS VECINOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	30	ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	15.936.513
OBR	35	CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRANCAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	40.500.000
OBR	40	CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	51	CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	45.184.075
OBR	66	CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	64.429.144
OBR	68	CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL ALAMITO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	76	CANCHA DE CESPED SINTETICO - OCTAVIO PICO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	26.728.891
OBR	77	CANCHA DE CESPED SINTETICO - BAJADA DEL AGRIO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	88	CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.000.000
OBR	93	CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	94	CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	95	CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	57.000.000
OBR	97	CANCHA DE HOCKEY - VILLA DEL PUENTE PICUN LEUFU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	99	CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	100	CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	105	OBRAS VARIAS - ESTADIO RUCA CHE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.418.324
OBR	107	CANCHA DE HOCKEY - CLUB LA RIBERA - NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	47.269.236
OBR	108	CANCHA DE CESPED SINTETICO SMATA - CHINA MUERTA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	4.224.711
OBR	109	CANCHA DE HOCKEY- CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUEN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	64.081.395
OBR	110	CANCHA DE CESPED SINTETICO - PLAZA HUINCUL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	111	CANCHA DE CESPED SINTETICO - SANTO TOMAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	49.702.482
OBR	112	CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº MALLIN Y MARGARITAS - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.451.561
OBR	113	CANCHA DE CESPED SINTETICO - LAS COLORADAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	30.000.000
OBR	114	CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL SAUCE	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	30.000.000
TOTAL				**984.248.670**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 35 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRANCAS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 40 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 51 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 66 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 68 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL ALAMITO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 76 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - OCTAVIO PICO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.904

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 77 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BAJADA DEL AGRIO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 88 - CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 93 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 94 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 95 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.704

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 97 - CANCHA DE HOCKEY - VILLA DEL PUENTE PICUN LEUFU		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 99 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 100 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 105 - OBRAS VARIAS - ESTADIO RUCA CHE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 107 - CANCHA DE HOCKEY - CLUB LA RIBERA - NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.649

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 108 - CANCHA DE CESPED SINTETICO SMATA - CHINA MUERTA		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	459

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 109 - CANCHA DE HOCKEY- CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUEN		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6.185

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 110 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - PLAZA HUINCUL		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 111 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - SANTO TOMAS		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 112 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº MALLIN Y MARGARITAS - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	375

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 113 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LAS COLORADAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 477 - PRY 6 - OBR 114 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL SAUCE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**984.248.670**
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.936.513**
OTROS SERVICIOS	15.936.513
BIENES DE USO	**968.312.157**
CONSTRUCCIONES	968.312.157

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 30

ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS Y AL PROYECTO EN GENERAL Y OTROS GASTOS NECESARIOS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO E INHERENTES AL PROGRAMA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - AES 30 - ACCIONES DE GESTIÓN Y CONTROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.936.513**
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.936.513**
OTROS SERVICIOS	15.936.513

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 35

CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN BARRANCAS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 35 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRANCAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.500.000**
BIENES DE USO	**40.500.000**
CONSTRUCCIONES	40.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 40

CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE LOS MICHES. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARAN 5400 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 40 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS MICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 51

CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN EL BARRIO 7 DE MAYO. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA EL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE 60 X 90 METROS, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 51 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BARRIO 7 DE MAYO - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.184.075**
BIENES DE USO	**45.184.075**
CONSTRUCCIONES	45.184.075

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 66

CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN ESTA OBRA SE PROVEERA E INSTALARA 7000 M2 DE CESPED SINTETICO CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL. COMPRENDE LA PROVISION Y TRANSPORTE DE MATERIALES. Y LA COLOCACION DEL CESPED SINTETICO.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	7.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 66 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - RUCA CHOROY

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.429.144**
BIENES DE USO	**64.429.144**
CONSTRUCCIONES	64.429.144

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 68

CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL ALAMITO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN LA COMISION DEFOMENTO DE OCTAVIO PICO. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE 60 X 90 METROS, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 68 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL ALAMITO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 76

CANCHA DE CESPED SINTETICO - OCTAVIO PICO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN LA COMISION DE FOMENTO DE OCTAVIO PICO. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE 44 X 66 METROS, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	2.904

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 76 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - OCTAVIO PICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.728.891**
BIENES DE USO	**26.728.891**
CONSTRUCCIONES	26.728.891

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 77

CANCHA DE CESPED SINTETICO - BAJADA DEL AGRIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN LA LOCALIDAD DE BAJADA DEL AGRIO. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE 60 X 90 METROS, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 77 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - BAJADA DEL AGRIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 88

CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.4 00 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 88 - CANCHA DE HOCKEY - PICUN LEUFU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.000.000**
BIENES DE USO	**52.000.000**
CONSTRUCCIONES	52.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 93

CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PASO AGUERRE, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 93 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - PASO AGUERRE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 94

CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LOS CHIHUIDOS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 94 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CHIHUIDOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 95

CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DEL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO DE FUTBOL DE 62 X 92 METROS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.704

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 95 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.000.000**
BIENES DE USO	**57.000.000**
CONSTRUCCIONES	57.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 97

CANCHA DE HOCKEY - VILLA DEL PUENTE PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE HOCKEY DE CESPED SINTETICO EN VILLA DEL PUENTE PICUN LEUFU, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 97 - CANCHA DE HOCKEY - VILLA DEL PUENTE PICUN LEUFU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 99

CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN RAMON CASTRO, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 99 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - RAMON CASTRO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 100

CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN LOS CATUTOS, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 100 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LOS CATUTOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 105

OBRAS VARIAS - ESTADIO RUCA CHE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTADIO RUCA CHE ES UN ESTADIO CUBIERTO MULTIPROPOSITO CONSTRUIDO EN LA CIUDAD DE NEUQUEN EN EL AÑO 1995, CON EL FIN DE PROMOVER LAS REALIZACION DE DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ARTISTICAS.
ESTE PROYECTO COMPRENDE LA REALIZACION DE OBRAS MENORES QUE MEJOREN SUS INTALACIONES.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DE UN ESPACIO MULTIPROPOSITO CON EL FIN DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES Y SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 105 - OBRAS VARIAS - ESTADIO RUCA CHE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.418.324**
BIENES DE USO	**6.418.324**
CONSTRUCCIONES	6.418.324

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 107

CANCHA DE HOCKEY - CLUB LA RIBERA - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DEL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO DE HOCKEY DE 5.649 M2..

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.649

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 107 - CANCHA DE HOCKEY - CLUB LA RIBERA - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.269.236**
BIENES DE USO	**47.269.236**
CONSTRUCCIONES	47.269.236

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 108

CANCHA DE CESPED SINTETICO SMATA - CHINA MUERTA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONTRATACION DEL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO DE FUTBOL DE 17 X 27 METROS.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	459

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 108 - CANCHA DE CESPED SINTETICO SMATA - CHINA MUERTA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.224.711**
BIENES DE USO	**4.224.711**
CONSTRUCCIONES	4.224.711

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 109

CANCHA DE HOCKEY- CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE HOCKEY BASE DE AGUA, CON UNA SUPERFICIE DE 6.185 M2 DE CÉSPED SINTÉTICO CON RELLENO DE ARENA ESPECIAL Y AMORTIGUANTE, QUE CUMPLA CON LA REGLAMENTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE HOCKEY (CAH) PARA SU HOMOLOGACION OFICIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	6.185

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 109 - CANCHA DE HOCKEY- CIUDAD DEPORTIVA - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.081.395**
BIENES DE USO	**64.081.395**
CONSTRUCCIONES	64.081.395

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 110

CANCHA DE CESPED SINTETICO - PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE CESPED SINTETICO EN PLAZA HUINCUL, CONSISTENTE EN EL PAQUETE ESTRUCTURAL Y LA INSTALACION DEL CESPED SINTETICO. LA OBRA ABARCA UN TOTAL DE 5.400 M2.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 110 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 111

CANCHA DE CESPED SINTETICO - SANTO TOMAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN SANTO TOMAS. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA EL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE 60 X 90 METROS, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	5.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 111 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - SANTO TOMAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.702.482**
BIENES DE USO	**49.702.482**
CONSTRUCCIONES	49.702.482

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 112

CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº MALLIN Y MARGARITAS - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN EL BARRIO MALLIN Y LAS MARGARITAS DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA EL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA UNA CANCHA DE 15 X 25 METROS, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO DEPORTIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	375

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 112 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - Bº MALLIN Y MARGARITAS - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.451.561**
BIENES DE USO	**3.451.561**
CONSTRUCCIONES	3.451.561

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 113

CANCHA DE CESPED SINTETICO - LAS COLORADAS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN LAS COLORADAS. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA EL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 113 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - LAS COLORADAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 477

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

PROYECTO 6

PLAYONES Y OTROS ESPACIOS DEPORTIVOS

OBRA 114

CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL SAUCE

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CANCHA DE FÚTBOL DE CÉSPED SINTETICO EN EL SAUCE. EN ESTA OBRA SE CONTRATARA EL PAQUETE ESTRUCTURAL, REACONDICIONAMIENTO Y LA PROVISION E INSTALACION DE CESPED SINTETICO, CON RELLENO DE COMPUESTO DE CAUCHO TRITURADO Y ARENA ESPECIAL.

OBJETIVOS

EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.
BRINDAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 477 - PRY 6 - OBR 114 - CANCHA DE CESPED SINTETICO - EL SAUCE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LAS MATRICULAS DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, DE NIVEL PRIMARIO, DE LA MODALIDAD ESPECIAL Y NIVEL MEDIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOSREQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE ATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDUCACION NIVEL INICIAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	602.138.799
PRY	2	EDUCACION - NIVEL PRIMARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	84.738.455
PRY	4	EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	11.674.241
PRY	7	EDUCACIÓN NO FORMAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.834.722
PRY	8	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.958.361
PRY	10	ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	30.587.710
TOTAL				**740.932.288**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDIN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	95
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDIN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDIN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDIN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	93

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDIN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDIN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	92
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDIN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDIN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDIN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDIN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDIN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDIN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	921
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDIN DE INFANTES Nº 81 - RINCON DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	821

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDIN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDIN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL		
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDIN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 32 - ESCUELA PRIMARIA Nº 32 - BARRANCAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	95
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 45 - ESCUELA PRIMARIA Nº 45 - CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 194 - ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL ÁGUILA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO		
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL		
PRG 534 - PRY 7 - OBR 4 - C.F.P.A. Nº 4 - ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO		
PRG 534 - PRY 8 - OBR 6 - I.F.D. Nº 6 - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 10 - ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS		
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**740.932.288**
BIENES DE CONSUMO	**960.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	960.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.627.710**
PASAJES Y VIATICOS	2.349.019
OTROS SERVICIOS	8.211.902
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	458.597
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.088.716
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.519.476
BIENES DE USO	**710.344.578**
CONSTRUCCIONES	710.344.578

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORVER LA MATRÍCULA DE ALUMNOS DE NIVEL INICIAL, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN, ETC., CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	27	JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.000.000
OBR	35	JARDIN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	80.182.914
OBR	48	JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	500.000
OBR	53	JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.500.000
OBR	55	JARDIN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	3.000.000
OBR	56	JARDIN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.780.763
OBR	57	JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.930.529
OBR	60	JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.360.217
OBR	61	JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	3.788.023
OBR	62	JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	13.522.063
OBR	63	JARDIN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	32.272.214
OBR	67	JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.147.000
OBR	68	JARDIN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.747.271
OBR	69	JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.670.000
OBR	71	JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	800.000
OBR	72	JARDIN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	51.521.071
OBR	73	JARDIN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	51.172.720
OBR	75	JARDIN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	14.041.965
OBR	76	JARDIN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	28.656.913
OBR	77	JARDIN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	32.830.163
OBR	78	JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	9.886.065
OBR	79	JARDIN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	17.228.533
OBR	80	JARDIN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	25.542.548
OBR	81	JARDIN DE INFANTES Nº 81 - RINCON DE LOS SAUCES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	41.141.826
OBR	83	JARDIN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	54.747.471
OBR	84	JARDIN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	54.950.256
OBR	85	JARDIN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	54.218.274
TOTAL				**602.138.799**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDIN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	95
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDIN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDIN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDIN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	93

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDIN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDIN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	92
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDIN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDIN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDIN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDIN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDIN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDIN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	921
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDIN DE INFANTES Nº 81 - RINCON DE LOS SAUCES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	821

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDIN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDIN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDIN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - EDUCACION NIVEL INICIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**602.138.799**
BIENES DE USO	**602.138.799**
CONSTRUCCIONES	602.138.799

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 27

JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL. DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRIPTO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE).
LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA.
EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO, ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS. EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE IGUAZU ESQUINA CASPICHANGO, DENTRO DE UN PREDIO DE 6058. 34 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACION/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS , CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 27 - JARDIN DE INFANTES Nº 27 - VALENTINA SUR - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 35

JARDIN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO ENTRER LAS CALLES RIO KILKA Y RIO CHIMEHUIN DEL BARRIO EZIO ZANI DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	95
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 35 - JARDIN DE INFANTES Nº 35 - B° EZIO ZANI - CUTRAL CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.182.914**
BIENES DE USO	**80.182.914**
CONSTRUCCIONES	80.182.914

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 48

JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO COMPLETO NUEVO PARA ALBERGAR LA POBLACIÓN ACTUAL Y LA FUTURA QUE ES DE CONSTANTE CRECIMIENTO. SE PROPONE CONSTRUIR UN ESTABLECIMIENTO CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS:
6 SALAS DE JARDÍN
1 S.U.M.
1 DIRECCIÓN
1 SECRETARÍA
1 SALA DE DOCENTES
1 BAÑO DE DOCENTES
1 BAÑO DISCAPACITADOS
1 SALA DE MÁQUINAS
1 DEPOSITO DE LIMPIEZA
1 DESPENSA
1 COCINA
1 SANITARIOS POR SALA

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 48 - JARDIN DE INFANTES Nº 48 - CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE USO	**500.000**
CONSTRUCCIONES	500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 53

JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL AÑO 2016, EL ENTONCES MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN TRAMITÓ LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 18 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINES DE INFANTES CON PROVISIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIAS, MOBILIARIO Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA SU COMPLETO CUMPLIMIENTO, EN LOS QUE SE ENCONTRABAN 30 JARDINES PARA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO RESULTADO DE LA MENCIONADA LICITACIÓN, EL MINISTERIO ADJUDICÓ LAS OBRAS A LA FIRMA UTE ESCARABAJAL INGENIERIA SRL / BAHIA BLANCA VIVIENDAS SRL.
DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, POR CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRIPTO ENTRE LA JURISDICCIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA NACIÓN, LLEVÓ ADELANTE EL SEGUIMIENTO E INSPECCIÓN DE LAS MISMAS. LA INSPECCIÓN DE LAS OBRAS SE LLEVÓ ADELANTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE). LA EMPRESA NO PUDO EJECUTAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO, Y EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL SE RESCINDE PARCIALMENTE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE CON LA ADJUDICATARIA MENCIONADA, SE ORDENA EL INVENTARIO Y AVALÚO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ÚTILES Y DEMÁS ELEMENTOS EXISTENTES DESTINADOS A LA OBRA. EL 01 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE UN ACTA ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA POR EL CUAL LA NACIÓN TRANSFIERE A LA PROVINCIA LA TENENCIA PRECARIA DE LAS OBRAS Y TODO LO ADHERIDO AL SUELO DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO DEL ACTA Y LA PROVINCIA SE COMPROMETE A PROCEDER CON EL COMPLETAMIENTO DE LAS MISMAS.
EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE(6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE QUINQUELA
MARTIN EN LOTE A-1 DE LA MANZANA Ñ, CHACRA 4 DE SAN MARTIN DE LOS ANDES (NC: 15 21 048 5449), BARRIO VILLA VEGA SAN MARTIN. LINDANTE AL EDIFICIO SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 313, SEPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 53 - JARDIN DE INFANTES Nº 53 - VEGA MAIPU - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.500.000**
BIENES DE USO	**2.500.000**
CONSTRUCCIONES	2.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 55

JARDIN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS NIEVE(6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE PARTE DEL LOTE 16 DE LA MANZANA B, CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL 13-20-054-4522, DEL BARRIO LANÍN. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y LA IMPLANTACIÓN DEL JARDÍN EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M APROXIMADAMENTE. CUENTA, EL JARDÍN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 922.20 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; PATIOS CUBIERTOS Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 55 - JARDIN DE INFANTES Nº 55 - Bº LANIN - JUNIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 56

JARDIN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2091.88M². ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 1,76 M APROXIMADAMENTE. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.1 0 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES. LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SENILLOSA, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 56 - JARDIN DE INFANTES Nº 56 - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.780.763**
BIENES DE USO	**4.780.763**
CONSTRUCCIONES	4.780.763

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 57

JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EDIFICIO SE ENCUENTRA UBICADO ENTRE LA CALLES RÍO CODIHUE BV. Y QUETRIHUE, PERTENECIENTE AL LOTE 3 CVII PARTE DE LA FRACCIÓN I - B LOTE PASTORIL 9 RESERVA FISCAL CON UNA SUPERFICIE DE 1. 542,57 M2. EL EDIFICIO DEL JARDÍN DE INFANTES CUENTA HOY, CON LOS SIGUIENTES SECTORES FUNCIONALES: ÁREA DE AULAS (CON SANITARIOS PROPIOS); AULAS ESPECIALES DE MÚSICA Y LABORATORIO; ÁREA ADMINISTRATIVA (SECRETARÍA, DIRECCIÓN, VICE DIRECCIÓN Y SALA DE MAESTROS); ÁREA DE SERVICIOS (COCINA, BAÑOS P/DISCAPACITADOS; BAÑO P/PERSONAL, DEPÓSITOS Y SALA DE MÁQUINAS) Y EL ÁREA DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUM). LA REFACCIÓN SE REALIZARA EN EL SECTOR DE SUM DEL EDIFICIO Y SECTOR DE PATIO DE JUEGOS.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA .

EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 57 - JARDÍN DE INFANTES Nº 57 - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.930.529**
BIENES DE USO	**4.930.529**
CONSTRUCCIONES	4.930.529

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 60

JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA 24 LOTE 5, SOBRE LA CALLE CERRO OTTO ESQUINA EL HOYO, DENTRO DE UN PREDIO DE 5084.97M².
ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE CALLE EL HOYO Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,00 M Y 6.00M APROXIMADAMENTE SOBRE CALLE CERRO OTTO. CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL DE 854.1 0 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 6 SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 60 - JARDIN DE INFANTES Nº 60 - TOMA NORTE - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.360.217**
BIENES DE USO	**2.360.217**
CONSTRUCCIONES	2.360.217

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 61

JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE SIN NOMBRE INTERNA EN LOTE B MANZANA 12 DEL BARRIO NUEVA ESPERANZA, CON SALIDA A CALLE EL LÚPULO, ZONA DE LA MESETA. LINDANTE AL EDIFICIO HAY UNA ESCUELA PRIMARIA, EPARADOS AMBOS PREDIOS POR UN CERCO OLÍMPICO.
CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 61 - JARDIN DE INFANTES Nº 61 - Bº NUEVA ESPERANZA - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.788.023**
BIENES DE USO	**3.788.023**
CONSTRUCCIONES	3.788.023

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 62

JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES CÓRDOBA Y SAN JUAN BOSCO DE LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 62 - JARDIN DE INFANTES Nº 62 - CUTRAL CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.522.063**
BIENES DE USO	**13.522.063**
CONSTRUCCIONES	13.522.063

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 63

JARDIN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS NIVE" (3SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES SOBRE CALLE BELLA VISTA Y CALLE S/N, EN UN TERRENO LINDANTE A LA ESCUELA N°359.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	93

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 63 - JARDIN DE INFANTES Nº 63 - CHACRA 30 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.272.214**
BIENES DE USO	**32.272.214**
CONSTRUCCIONES	32.272.214

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 67

JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN
EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE RUCA CHOROY ENTRE LAS CALLES LAGO ALUMINE Y LAGO LACAR, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.044 ,45 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS ; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 67 - JARDIN DE INFANTES Nº 67 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.147.000**
BIENES DE USO	**5.147.000**
CONSTRUCCIONES	5.147.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 68

JARDIN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN
EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LAS CALLES SAMUEL VALENZUELA ESQUINA LAS LENGAS, DENTRO DE UN PREDIO DE 2.091,88 M2. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS
LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 68 - JARDIN DE INFANTES Nº 68 - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.747.271**
BIENES DE USO	**2.747.271**
CONSTRUCCIONES	2.747.271

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 69

JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN
EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA LA ESCUELA PRIMARIA Nº 266, CALLE SAN MARTÍN Nº 2320, BARRIO LOS HORNOS DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, PROVINCIA DE NEUQUEN.
CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS
COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 69 - JARDIN DE INFANTES Nº 69 - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.670.000**
BIENES DE USO	**4.670.000**
CONSTRUCCIONES	4.670.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 71

JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO 6 SALAS COMPACTO(6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE MANUEL ESTRADA ESQUINA ELORDI DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, DENTRO DE UN PREDIO DE 10.000 M² DONDE TAMBIÉN EXISTE UNA ESCUELA (ESCUELA PROVINCIAL N°60). ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL Y EL EDIFICIO EXISTE UN RETIRO DE 5,0 0 M APROXIMADAMENTE.
CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO, ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO, SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, SALAS, CIRCULACIONES Y OBRAS EXTERIORES VARIAS, SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 71 - JARDIN DE INFANTES Nº 71 - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**800.000**
BIENES DE USO	**800.000**
CONSTRUCCIONES	800.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 72

JARDIN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PREDIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N°192 EN EL MINICIPIO DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	92
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 72 - JARDIN DE INFANTES Nº 72 - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.521.071**
BIENES DE USO	**51.521.071**
CONSTRUCCIONES	51.521.071

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 73

JARDIN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN EL BARRIO LOS ALAMOS, SOBRE CALLE LIBERTADOR S/N, ENTRE CALLE CAVIAHUE Y MILLALEN DEL MUNICIPIO DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 73 - JARDIN DE INFANTES Nº 73 - Bº LOS ALAMOS - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.172.720**
BIENES DE USO	**51.172.720**
CONSTRUCCIONES	51.172.720

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 75

JARDIN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS NIVE" (3SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 494.93 M2Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS ; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE ALUMINE, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 75 - JARDIN DE INFANTES Nº 75 - ALUMINE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.041.965**
BIENES DE USO	**14.041.965**
CONSTRUCCIONES	14.041.965

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 76

JARDIN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE BOERR ENTRE LAS ESQUINAS DE ARMANDO VIDAL V CORRENTOSO. ENTRE LA LÍNEA MUNICIPAL SOBRE LA CALLE BOER HAY UN RETIRO DE 5.00M Y SOBRE LAS CALLES LATERALES ARMANDO VIDAL Y CORRENTOSO EL RETIRO ES DE 1.80M.
CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 76 - JARDIN DE INFANTES Nº 76 - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.656.913**
BIENES DE USO	**28.656.913**
CONSTRUCCIONES	28.656.913

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 77

JARDIN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA N°1 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 854.10 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	854

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 77 - JARDIN DE INFANTES Nº 77 - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.830.163**
BIENES DE USO	**32.830.163**
CONSTRUCCIONES	32.830.163

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 78

JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE S/NOMBRE DEL BARRIO Z1. PROVINCIA DE NEUQUÉN. CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN RMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE NEUQUEN, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 78 - JARDIN DE INFANTES Nº 78 - NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.886.065**
BIENES DE USO	**9.886.065**
CONSTRUCCIONES	9.886.065

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 79

JARDIN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "3 SALAS COMPACTO" (3SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES.SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLE BERNARDINO RIVADAVIA Y ENRIQUE HARDCASTLE, DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE. PROVINCIA DE NEUQUÉN.
CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 430.87 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.

SE PREVÉ FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO, CUMPLIMENTANDO CON LAS REDETERMINACIONES DE PRECIO CORRESPONDIENTES.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 79 - JARDIN DE INFANTES Nº 79 - VISTA ALEGRE NORTE

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.228.533**
BIENES DE USO	**17.228.533**
CONSTRUCCIONES	17.228.533

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 80

JARDIN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS NIVE" (6SN) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE CALLES RIO NEGRO Y 9 DE JULIO, DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA.PROVINCIA DE NEUQUÉN.CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 921.80 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	921
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 80 - JARDIN DE INFANTES Nº 80 - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.542.548**
BIENES DE USO	**25.542.548**
CONSTRUCCIONES	25.542.548

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 81

JARDIN DE INFANTES Nº 81 - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE 3 CON ORIENTACIÓN SUDESTE, ENTRE CALLE 12 Y CALLE 10 DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES. PROVINCIA DE NEUQUÉN.
CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 821.55 M2 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: HALL DE ACCESO; ADMINISTRACIÓN/GOBIERNO; SUM Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; SALAS; CIRCULACIONES; Y OBRAS EXTERIORES VARIAS; SEGÚN SE DETALLA EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
LA OBRA EN CUESTIÓN HA SIDO DOCUMENTADA, CALCULADA Y DESARROLLADA BAJOS LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA STEEL FRAMING, ANCLADO SOBRE PLATEA DE HORMIGÓN ARMADO CONSTRUIDA DE MODO TRADICIONAL.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE RINCON DE LOS SAUCES, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	821

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 81 - JARDIN DE INFANTES Nº 81 - RINCON DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.141.826**
BIENES DE USO	**41.141.826**
CONSTRUCCIONES	41.141.826

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 83

JARDIN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE CANDOLLE Y AV. GENERAL CAMPOS DE MUNICIPIO DE PLOTTIER.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE PLOTTIER, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 83 - JARDIN DE INFANTES Nº 83 - CALLE CANDOLLE Y GENERAL CAMPO - PLOTTIER

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.747.471**
BIENES DE USO	**54.747.471**
CONSTRUCCIONES	54.747.471

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 84

JARDIN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADOEN LA CALLE FORMOSA, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y ARTURO NAHUEL DEL MUNICIPIO DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 84 - JARDIN DE INFANTES Nº 84 - SECTOR SEGUNDA MESETA - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.950.256**
BIENES DE USO	**54.950.256**
CONSTRUCCIONES	54.950.256

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 1

EDUCACION NIVEL INICIAL

OBRA 85

JARDIN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CORRESPONDE AL PROTOTIPO "6 SALAS COMPACTO" (6SC) DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA 3000 JARDINES. SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE LAGO CORRENTOSO ENTRE CALLES SIN NOMBRE Y LA CALLE POSTERIOR ES RAMOS MEJIA DEL MUNICIPIO DE CENTENARIO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO DE LAS INFANCIAS.
FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	90
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 1 - OBR 85 - JARDIN DE INFANTES Nº 85 - SECTOR AUTODROMO - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.218.274**
BIENES DE USO	**54.218.274**
CONSTRUCCIONES	54.218.274

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA, EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	32	ESCUELA PRIMARIA Nº 32 - BARRANCAS	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	58.229.775
OBR	33	ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.941.493
OBR	45	ESCUELA PRIMARIA Nº 45 - CUTRAL CO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.936.900
OBR	194	ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.366.405
OBR	207	ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.260.944
OBR	315	ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL ÁGUILA	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	4.002.938
OBR	360	ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.000.000
OBR	364	ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	2.000.000
TOTAL				**84.738.455**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 32 - ESCUELA PRIMARIA Nº 32 - BARRANCAS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	95
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 45 - ESCUELA PRIMARIA Nº 45 - CUTRAL CO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 194 - ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL ÁGUILA		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.738.455**
BIENES DE USO	**84.738.455**
CONSTRUCCIONES	84.738.455

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 32

ESCUELA PRIMARIA Nº 32 - BARRANCAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISITE EN UNA INTERVENCION INTEGRAL, AMPLIACION Y REMODELACION, EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA N° 32 DE BARRANCAS, TANTO EN EL SECTOR DONDE FUNCIONA LA ESCUELA PRIMARIA, COMO EN EL SECTOR DONDE FUNCIONAN LAS SALAS ANEXAS DEL NIVEL INICIAL, A FIN DE ADECUAR LOS ESPACIOS EXISTENTES A LAS NECESIDADES Y FUNCIONAMIENO DEL ESTABLECIMIENTO, COMO ASI TAMBIEN LA CONSTRUCCION DE NUEVOS ESPACIOS.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE AMPLIACION, REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE BARRANCAS.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	95
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 32 - ESCUELA PRIMARIA Nº 32 - BARRANCAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.229.775**
BIENES DE USO	**58.229.775**
CONSTRUCCIONES	58.229.775

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 33

ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE UNA SECCIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº33º, QUILA QUINA, A EFECTOS DE MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO. SE TRASLADARÍA LA COCINA A UN AMBIENTE NUEVO CON CONDICIONES DE HIGIENE Y DIMENSIONES APROPIADAS, Y EL COMEDOR QUEDARÍA DE NEXO HACIA LA GALERÍA DE CIRCULACIÓN Y AL AULA.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE QUILA QUINA. EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 33 - ESCUELA PRIMARIA Nº 33 - QUILA QUINA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.941.493**
BIENES DE USO	**5.941.493**
CONSTRUCCIONES	5.941.493

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 45

ESCUELA PRIMARIA Nº 45 - CUTRAL CO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA LA REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DEL GRUPO SANITARIO, CON INCORPORACIÓN DE SANITARIO PARA DISCAPACITADOS, EL RECAMBIO COMPLETO DE LAS LUMINARIAS CON READECUACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS, EL REMPLAZO COMPLETO DEL TABLERO ELÉCTRICO PRINCIPAL CONLA INCORPORACIÓN DE LA PROTECCIONES SEGÚN NORMATIVA VIGENTE Y REQUERIMIENTO DE DEMANDA DELEDIFICIO, Y EL REEMPLAZO DEL CABLE DE ACOMETIDA DESDE EL PILAR DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL TABLERO PRINCIPAL REEMPLAZADO, EN LA ESCUELA PRIMARIA Nº 45 DE LA CIUDAD DE CUTRAL CO.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE CUTRAL CO.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 45 - ESCUELA PRIMARIA Nº 45 - CUTRAL CO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.936.900**
BIENES DE USO	**5.936.900**
CONSTRUCCIONES	5.936.900

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 194

ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 FUNCIONA EN FORMA TRANSITORIA EN EL CENTRO COMERCIAL DEL Bº 180 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE ZAPALA, (NQN), HABIÉNDOSE REMODELADO A TAL EFECTO, PERO SIN LUGAR DE CRECIMIENTO, CARECE TOTALMENTE DE PATIOS.
ESTA ESCUELA PRIMARIA NACIÓ COMO ANEXO DE LA ESCUELA Nº 12 QUE HABÍA COLMADO LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN DE ALUMNOS. INICIO SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS EL DÍA 30 DE MARZO DE 1987; SU CREACIÓN SURGE DEL DECRETO Nº 0908, EXPTE Nº 2211-102970/87 DE FECHA 09 DE MARZO DE 1987.
DADO QUE ERA UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SE DESTINÓ EN AQUEL MOMENTO, Y EN FORMA PROVISORIA, UN EDIFICIO QUE FUNCIONABA COMO CENTRO COMERCIAL, PERO HASTA LA FECHA DICHA SITUACIÓN E MANTIENE, POR LO QUE LA ESCUELA SE DESARROLLA EN UN EDIFICIO PEQUEÑO, SIN TERRENO NI POSIBILIDAD DE AMPLIACIÓN EN ESE LUGAR, CON AULAS PEQUEÑAS Y POCO FUNCIONALES, CON SUM ADAPTADO DE PEQUEÑAS DIMENSIONES, CON ESPACIOS PEQUEÑOS. EN OTRAS PALABRAS, FUNCIONA EN UN EDIFICIO QUE FUE PENSADO PARA UN CENTRO COMERCIAL, AL QUE SE LE EFECTUARON ADAPTACIONES PARCIALES PARA SU REUSO COMO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
SE DISPONE PARA ELLO DE UN TERRENO UBICADO A 7 CUADRAS DE LA ACTUAL LOCALIZACIÓN, Y SE PROYECTA ALLÍ UN EDIFICIO NUEVO DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 194 Y UN EDIFICIO PARA EL JARDÍN DE INFANTES, PARA INDEPENDIZAR EL NIVEL INICIAL, COMO ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA SITUACIÓN PEDAGÓGICA DE AMBOS NIVELES.
EL EDIFICIO SE UBICA EN LA ESQUINA SOBRE LA CALLE 9 DE JULIO Y CALLE LA PAMPA, ORIENTACIÓN NOROESTE. EL TERRENO DE FORMA ALARGADA CUENTA CON 61.70 M DE FRENTE SOBRE LA CALLE 9 DE JULIO, 120 M DE LARGO SOBRE LA CALLE LA PAMPA, 105.50 M SOBRE CALLE BUENOS AIRES Y 60.00 M Y SOBRE CALLE PICARDI, CON UN TOTAL DE 6698.57 M2. EL EDIFICIO TIENE UNA SUPERFICIE DE 1542.40 M2 CUBIERTOS, CON ORIENTACIÓN NORESTE- SUROESTE Y SU ACCESO PRINCIPAL AL NOROESTE. SE PUEDE ENTENDER LA DISTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA DIVIDIDA EN TRES SECTORES QUE FORMAN UNA “U”, UBICÁNDOSE EL PATIO DE JUEGOS EN EL CENTRO DEL EDIFICIO, PROTEGIDO DEL VIENTO.
LOS SECTORES A CONSTRUIR SON:
- S.U.M / COMEDOR DE 14M X 25M. CON UN SECTOR DE SERVICIOS ANEXOS QUE INCLUYE:COCINA, DEPÓSITO DE COCINA, DEPÓSITO DEL SUM, BAÑO PARA EL PERSONAL. - AULAS CANT: 7 DE 7M X 7M Y UNA SALA MULTIPROPÓSITO DE 7M X 10M,
- SECTOR DIRECCION /BAÑOS/ BILIOTECA: UNA SALA DE INFORMÁTICA/BIBLIOTECA DE 7M X 14 M, BAÑOS PARA MUJERES-HOMBRES-DISCAPACITADOS, BAÑOS PARA EL PERSONAL, ÁREA DE DIRECCIÓN QUE CUENTA CON 4 OFICINAS.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 194 - ESCUELA PRIMARIA Nº 194 - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.366.405**
BIENES DE USO	**2.366.405**
CONSTRUCCIONES	2.366.405

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 207

ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONTEMPLA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA IMPERMEABILIZACIÓN DE GRAN PARTE DE LA CUBIERTA DE TECHOS, ASIMISMO SE INCLUYEN TAREAS COMPLEMENTARIAS SOBRE INSTALACIONES EXISTENTES EN ESTOS SECTORES Y LA REPARACIÓN DE TODO LO AFECTADO A LA FECHA POR EL INGRESO DE AGUA. ASÍ MISMO SE DEBERÁN REALIZAR REPARACIONES DE MUROS AFECTADOS POR HUMEDAD DERIVADA DE FILTRACIONES Y CAÍDA DE AGUA, COMO LA CANALIZACIÓN DE BAJADAS DE AGUA DESDE LA CUBIERTA DE TECHOS.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 207 - ESCUELA PRIMARIA Nº 207 - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.260.944**
BIENES DE USO	**4.260.944**
CONSTRUCCIONES	4.260.944

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 315

ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL ÁGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA REPARACIÓN DE CUEBIERTAS DE TECHO, TRABAJOS DE ZINGUERÍAS Y CAMBIO DE CIELORRASOS ZINGUERÍA (CANALETAS, BAJAS PLUVIALES, CUMBRERAS, CENEFAS). AL RELEVAR LA CUBIERTA DE TECHOS SE OBSERVÓ EL AVANZADO ESTADO DE DETERIORO DE LAS CANALETAS Y DESAGÜES PLUVIALES. SE DETECTÓ PRESENCIA DE HUMEDAD EN PAREDES CORRESPONDIENTES A LA DESCARGA DE DESAGÜES PLUVIALES, POR ESTE MOTIVO SE INDICA EL CAMBIO COMPLETO DE CANALETAS, BAJADAS PLUVIALES, CUMBRERAS Y CENEFAS.
SE DEBERÁN REALIZAR EN CHAPA PLEGADA GALVANIZADA, ASEGURANDO LA FIRMEZA DE CADA PIEZA.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 315 - ESCUELA PRIMARIA Nº 315 - PIEDRA DEL ÁGUILA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.002.938**
BIENES DE USO	**4.002.938**
CONSTRUCCIONES	4.002.938

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 360

ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ESCUELA PRIMARIA Nº360, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE CENTENARIO, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES LOS ONAS, CALETA OLIVIA, ALADINO FUENTES Y AGRIMENSOR HUGO ARRAGA. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.576 M2, Y SEMICUBIERTA DE 52 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD CENTENARIO, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.
EJECUTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 360 - ESCUELA PRIMARIA Nº 360 - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 2

EDUCACION - NIVEL PRIMARIO

OBRA 364

ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO PARA ECUELA PRIMARIA Nº364, EN UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, EN UN LOTE ENTRE LAS CALLES AV. IGNACIO ROBERTO GASPARINI SUR, ARROYO COVUNCO, LAGO ALUMINE. EL EDIFICIO PROYECTADO CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 1.563 M2, Y SEMICUBIERTA DE 60 M2. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS: 7 AULAS DE PRIMARIA, AULA TALLER, BIBLIOTECA/TALLER MULTIMEDIA, ESCENARIO/SALA DE MÚSICA, DIRECCIÓN/VICE DIRECCIÓN/SECRETARÍA, SALA DE DOCENTES, SUM, NÚCLEO SANITARIO DE ALUMNOS, SANITARIOS DISCAPACITADOS, SANITARIO SUM, SANITARIO DOCENTES, COCINA, DEPÓSITO ALIMENTOS, DEPÓSITOS ARTÍCULOS DE LIMPIEZA, DEPÓSITO EDUCCIÓN FÍSICA, SALA DE MÁQUINAS Y PLAYÓN DEPORTIVO.

OBJETIVOS

AMPLIAR EL CUPO DE ESCOLARIDAD EN LA LOCALIDAD SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.
EJECUTAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 2 - OBR 364 - ESCUELA PRIMARIA Nº 364 - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DEL CICLO LECTIVO.
LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR PARTICULARIZADA EN LOS ASPECTOS CURRICULARES E INSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 93	C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	11.674.241
TOTAL			**11.674.241**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.674.241**
BIENES DE USO	**11.674.241**
CONSTRUCCIONES	11.674.241

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 4

EDUCACIÓN - NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 93

C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROY CUENTA CON UN ÚNICO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL QUE ESCOLARIZA A MÁS DE 130 NIÑOS, DESARROLLANDO SU CICLO LECTIVO EN EL PERÍODO SEPTIEMBRE - MAYO. LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA, DIO LUGAR, HACE VARIOS AÑOS A QUE SE CREARA UN ANEXO EN RUCA CHOROY DEL CPEM Nº 14 DE ALUMINE, EL CUAL NUNCA CONTÓ CON UN EDIFICIO PROPIO, SUMADO A ESTO EL INCREMENTO DE MATRÍCULA QUE SE OBSERVA AÑO A AÑO, ES QUE HIZO NECESARIO LA CREACIÓN DEL CPEM Nº 93. EL MISMO CUENTA CON UNA MATRÍCULA DE 99 ALUMNOS EN EL NIVEL SECUNDARIO Y 28 DE NIVEL SECUNDARIO ADULTOS, CON UN PLAN DE ESTUDIOS QUE OTORGA EL TÍTULO DE BACHILLER Y PERITO AUXILIAR EN DESARROLLO EN COMUNIDADES. EL TERRENO DISPONIBLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DEL C.P.E.M. Nº 93, SE ENCUENTRA UBICADO AL SUDOESTE DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº 58 EXISTENTE, EN UNA FRANJA RECTANGULAR CON ORIENTACIÓN NORESTE - SUDOESTE DE UNA DIMENSIÓN APROXIMADA DE 55MTS X 200 MTS, QUE LIMITA AL SUDESTE CON LA TRAZA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 18 Y AL NOROESTE CON EL CURSO DEL RIO RUCA CHOROY.
EL EDIFICIO CUENTA CON 3 AULAS DE DIMENSIONES ESTÁNDAR (APROX. 7MX7M) A LAS QUE SE ACCEDE A TRAVÉS DE UN ESPACIO CENTRAL CONFORMADO POR LA GALERÍA Y UN ESPACIO PARA FUTURA AULA DE SIMILARES DIMENSIONES CUYOS TABIQUES NO SE MATERIALIZAN EN ESTA ETAPA. EN EL SECTOR SUDOESTE SE ENCUENTRAN: EL SECTOR DE GOBIERNO, SERVICIOS Y SALA DE MÁQUINAS.
EL NUEVO EDIFICIO CONTARÁ CON ÁREA DE GOBIERNO - TRES AULAS - SANITARIOS - COCINA -DEPÓSITO Y SALA DE MÁQUINAS.

ASIMISMO SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE DOS AULAS, SE UBICARÁ SOBRE EL SECTOR NORESTE DEL EDIFICIO EXISTENTE, CONTINUANDO CON LA CIRCULACIÓN PRINCIPAL Y LA SECUENCIA DE AULAS. CONSISTIRÁ EN UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 124,75 M2, Y SEMICUBIERTA DE 6,30 M2.

OBJETIVOS

- EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA BASICA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.
- REALIZAR OBRAS AMPLIACION DE DOS AULAS, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE RUCA CHOROI.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	METRO CUADRADO CONSTRUIDO	130

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 4 - OBR 93 - C.P.E.M. Nº 93 - RUCA CHOROY

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.674.241**
BIENES DE USO	**11.674.241**
CONSTRUCCIONES	11.674.241

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO HA SIDO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE FORMAR Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN POST DE UN DESARROLLO ARMONICO E INTEGRAL, QUE INCIDA EN LA FORMACIÓN DE LAS PERSONA AUTONOMAS EN SUS DECISIONES. CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. LOS PROGRAMAS DE NECESIDADES DEFINIDOS EN TODOS LOS CASOS, SE CORRESPONDEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, RESULTANTES DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	C.F.P.A. Nº 4 - ALUMINÉ	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.834.722
TOTAL			**5.834.722**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 7 - OBR 4 - C.F.P.A. Nº 4 - ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 7 - EDUCACIÓN NO FORMAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.834.722**
BIENES DE USO	**5.834.722**
CONSTRUCCIONES	5.834.722

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 7

EDUCACIÓN NO FORMAL

OBRA 4

C.F.P.A. Nº 4 - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TIENE COMO FIN MEJORAR LAS CONDICIONES DE OCUPACIÓN Y USO DEL INMUEBLE, ATENDIENDO A GARANTIZAR EL NIVEL DE HIGIENE Y CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO ÓPTIMOS PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO. ESTAS INTERVENCIONES COMPRENDEN MEJORAS EN COCINA, SANITARIOS E INSTALACIONES DE AGUA Y CLOACAS DEL EDIFICIO CFPA Nº4 DE ALUMINÉ.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ. EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 7 - OBR 4 - C.F.P.A. Nº 4 - ALUMINÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.834.722**
BIENES DE USO	**5.834.722**
CONSTRUCCIONES	5.834.722

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO HA SIDO ELABORADO A PARTIR DE LA NECESIDAD DE ABSORBER LA MATRÍCULA DE NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIA, CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE TODOS LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DISTRIBUIDOS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, CUYA EJECUCIÓN ES NECESARIA PARA EL CORRECTO DESENVOLVIMIENTO DE LOS TALLERES DONDE SE DICTAN LAS CLASES PRÁCTICAS.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 6	I.F.D. Nº 6 - NEUQUÉN	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	5.958.361
TOTAL			**5.958.361**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 534 - PRY 8 - OBR 6 - I.F.D. Nº 6 - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 8 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.958.361**
BIENES DE USO	**5.958.361**
CONSTRUCCIONES	5.958.361

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 8

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR Y UNIVERSITARIO

OBRA 6

I.F.D. Nº 6 - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO TIENE COMO FIN MEJORAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN LO QUE SE REFIERE A COCINA, DEPÓSITO DE COCINA, BAÑOS DE AUXILIARES Y AMPLIACIÓN DE BIBLIOTECA, DE IFD Nº6 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN,. CONSISTE EN LA AMPLIAICIÓN Y REFACCIÓN DE LA COCINA Y BIBLIOTECA A EFECTOS DE QUE LOS ESPACIOS SE ENCUENTREN MEJOR ORGANIZADOS Y CON MAYORES DIMENSIONES.

OBJETIVOS

REALIZAR OBRAS DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO, PERMITIENDO MEJORAR Y SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.
EJECUTAR LAS OBRAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 8 - OBR 6 - I.F.D. Nº 6 - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.958.361**
BIENES DE USO	**5.958.361**
CONSTRUCCIONES	5.958.361

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 534

CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

PROYECTO 10

ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL TRABAJO CON ESTA LÍNEA SE PROPONE EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL QUE MEJORA LAS CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE SUPERVISORES Y DIRECTORES. SE FINANCIARAN TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SERÁN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO Y CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

EJECUTAR OBRAS DE REHABILITACIÓN MENORES Y ADECUACIÓN DE LOS EDIFICIOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE AULAS Y REPARACIONES, INCLUYENDO LA PROVISIÓN DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Y LOS GASTOS DE APOYO Y FORTALECIMIENTO NECESARIOS PARA EJECUTAR EL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROYECTO DE EJECUCION	31

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 534 - PRY 10 - ACCIONES DE SOPORTE - PROGRAMAS EDUCATIVOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.587.710**
BIENES DE CONSUMO	**960.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	960.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.627.710**
PASAJES Y VIATICOS	2.349.019
OTROS SERVICIOS	8.211.902
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	458.597
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.088.716
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.519.476

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN: COMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL; IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS-
GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LAS POLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO TÉCNICO Y TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO, DE CALIFICACIÓN, DE PRODUCTIVIDAD Y DE EMPLEO, SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, FACILITANDO EL PROCESO DE LA INCORPORACIÓN DE LA JUVENTUD AL MUNDO DEL TRABAJO Y LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ADULTOS A LO LARGO DE SU VIDA ACTIVA; DESARROLLAR UN SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ARTICULE ENTRE SÍ LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA/POLIMODAL Y SUPERIOR Y ÉSTOS CON LA DIVERSAS INSTITUCIONES Y PROGRAMAS EXTRAESCOLARES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO; ROBUSTECER LA IDENTIDAD PROPIA DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, SIGNIFICAR SU CARÁCTER ESTRATÉGICO EN TÉRMINOS DE DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO, VALORAR SU ESTATUS SOCIAL Y EDUCATIVO, ACTUALIZAR SUS MODELOS INSTITUCIONALES Y SUS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN; FACILITAR AL ESTUDIANTE O TRABAJADOR LA CONTINUIDAD DE SUS ESTUDIOS, TANTO DE NIVEL MEDIO/PO LIMODAL O SUPERIOR COMO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN
CUALQUIER REGIÓN DEL PAÍS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 4	EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	445.804
TOTAL			**445.804**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 313 - E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO		
PRG 539 - PRY 4 - OBR 314 - E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**445.804**
BIENES DE USO	**445.804**
CONSTRUCCIONES	445.804

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET ES EL ORGANISMO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN QUE TIENE A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LOS NIVELES SECUNDARIO TÉCNICO, SUPERIOR TÉCNICO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL. DE MANERA CONCERTADA Y CONCURRENTE CON LAS PROVINCIAS Y LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, PROMUEVE LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, ADECUANDO LA OFERTA EDUCATIVA A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y TERRITORIALES. CUENTA CON DOS ÁMBITOS PERMANENTES DE CONSULTA Y ACUERDO, CON QUIENES ELABORA LAS PROPUESTAS A SER PRESENTADAS ANTE EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN PARA SU APROBACIÓN:C OMISIÓN FEDERAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL Y EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PRODUCCIÓN .DENTRO DE SUS RESPONSABILIDADES SE ENCUENTRAN LAS DE: COORDINAR Y PROMOVER PROGRAMAS NACIONALES Y FEDERALES ORIENTADOS A FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ARTICULADOS CON LOS DISTINTOS NIVELES Y CICLOS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL;IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE COOPERACIÓN ENTRE DISTINTAS ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS - GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES-, QUE PERMITAN EL CONSENSO EN TORNO A LASPOLÍTICAS, LOS LINEAMIENTOS Y EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS; Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESTINADAS A VINCULAR Y ARTICULAR LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

PROVEER DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA EDUCATIVA APTA EN FUNCIÓN DE LA PRIORIZACIÓN SECTORIAL SOLICITADA, BASADA EN PARÁMETROS OBJETIVOS DE MATRICULA, ÁREA DE INFLUENCIA, ESTADO DEL EDIFICIO, LOCALIZACIÓN ETC. CREANDO LAS CONDICIONES QUE PERMITAN SATISFACER LAS NECESIDADES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO PEDAGÓGICO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	313	E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	245.803
OBR	314	E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES	UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS	200.001
TOTAL				**445.804**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 313 - E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 539 - PRY 4 - OBR 314 - E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES		
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**445.804**
BIENES DE USO	**445.804**
CONSTRUCCIONES	445.804

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 313

E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL SE CONSTRUIRÁ UNA AMPLIACIÓN PARA EL EDIFICIO DE LA E.P.E.T. Nº13 , CONSISTENTE EN UN SUM Y DEPENDENCIAS, PARA PRÁCTICAS DEPORTIVAS. DICHO ESTABLECIMIENTO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES 4 DE AGOSTO Y AVENIDA CENTENARIO Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 1.914,00M2 APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDO EN AULAS, TALLERES, SERVICIOS, APOYO ADMINISTRATIVO Y SUM DE DIMENSIONES REDUCIDAS APTO PARA EL USO COMO COMEDOR. RESPECTO A LA MATERIALIZACIÓN, SE OBSERVAN TECHOS DE CUBIERTA DE CHAPA ACANALADA COLOR NATURAL. LA MAMPOSTERÍA REVOCADA COLOR BLANCO, CON ZÓCALO PINTADO COLOR GRIS. LA CARPINTERÍA ES DE CHAPA PINTADA COLOR AZUL. EN ALGÚN CASO SE OBSERVA LA EXISTENCIA DE REJAS METÁLICAS. LA AMPLIACIÓN PROYECTADA CUENTA CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 715,23 M2, Y EL PROGRAMA DE NECESIDADES CONSTA DE: S.U.M. (SALÓN DE USOS MÚLTIPLES), COCINA, SANITARIOS PARA ALUMNOS, DUCHAS Y VESTUARIOS, SANITARIOS PARA DISCAPACITADOS, UNA SALA DE MÁQUINAS. PARA DESARROLLAR EL PROYECTO SE APROVECHARÁ LA SUPERFICIE DEL PLAYÓN EXISTENTE PARA CONSTRUIR ALLÍ EL NUEVO EDIFICIO.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 313 - E.P.E.T. Nº 13 - CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.803**
BIENES DE USO	**245.803**
CONSTRUCCIONES	245.803

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 539

INET - INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

PROYECTO 4

EDUCACIÓN NIVEL MEDIO Y TÉCNICO

OBRA 314

E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS NACIONALES EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA E.P.E.T. N° 12, SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES, EN EL DEPARTAMENTO LACAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. EN EL SECTOR EN DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TALLERES, ES LA ACTUAL UBICACIÓN, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN EN UN ESTADO DE NO HABITABILIDAD, DEBIDO A LAS CARENCIAS DEL EDIFICIO Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL MISMO. POR TAL MOTIVO SE REALIZARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS TALLERES, EN EL MISMO LUGAR FÍSICO QUE LOS ACTUALES. EL OBJETIVO DE LA PROPUESTA CONSISTE LOGRAR OFRECER UN EDIFICIO QUE RESPONDA A LA PROPUESTA PEDAGÓGICA CON LA QUE CUENTA LA EPET 12, GENERANDO DE ESTE MODO UN BLOQUE DONDE SE UBICARAN LOS TALLERES CON SUS SANITARIOS. ESTE BLOQUE CUENTA CON DOS NIVELES, LOS MISMOS ESTÁN CONECTADOS POR LA ESCALERA, FUE NECESARIO OPTAR POR ESTA DECISIÓN PROYECTUAL DEBIDO A QUE EL RESTO DEL TERRENO SE HAYA TOTALMENTE CONSOLIDADO. QUEDANDO SOLO COMO ESPACIO LIBRE DE EDIFICACIÓN, EL RESULTANTE DE LA DEMOLICIÓN DE LOS TALLERES EXISTENTES. LOS ESPACIOS A CREAR SON LOS SIGUIENTES TOTALIZANDO 630 METROS CUADRADOS: EN PLANTA BAJA UN TALLER DE ALBAÑILERÍA, UN TALLER DE MECÁNICA CB Y CS UN TALLER DE CARPINTERÍA, UNA COCINA, UN DEPÓSITO, UN KIOSCO, UN SANITARIO DE HOMBRES, UN SANITARIO DE DISCAPACITADOS, UN SANITARIO DE MUJERES, UN TALLER DE SOLDADURA CS; EN LA PLANTA ALTA SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TALLER DE SOLDADURA CB, UN TALLER DE TECNO CHAPA, UN TALLER DE TECNO-PERFILES, UN TALLER DE ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNOLOGÍA APLICADA Y ELECTRICIDAD, UN TALLER DE TECNO-MADERA; Y EN EL ENTREPISO, UNA SALA DE MAQUINAS.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 539 - PRY 4 - OBR 314 - E.P.E.T. Nº 12 - SAN MARTIN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.001**
BIENES DE USO	**200.001**
CONSTRUCCIONES	200.001

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA SE ABOCA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y ADECUACIONES EDILICIAS EN INSTALACIONES DEL EPEN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	2	OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	184.430.141
PRY	3	OBRAS VARIAS DISTRIBUCION	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	241.207.518
PRY	7	GESTION DE OBRAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	640.006.057
TOTAL				**1.065.643.716**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL		
PRG 664 - PRY 2 - OBR 43 - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	14.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 82 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION		
PRG 664 - PRY 3 - OBR 83 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION - INGRESO AL PI DE AÑELO		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 7 - GESTION DE OBRAS		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.065.643.716**
SERVICIOS NO PERSONALES	**640.006.057**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.969.925
PASAJES Y VIATICOS	5.587.970
OTROS SERVICIOS	620.448.162
BIENES DE USO	**425.637.659**
CONSTRUCCIONES	425.637.659

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	38	ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.000.000
OBR	39	AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	113.659.030
OBR	43	SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA ZAPALA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	64.771.111
TOTAL				**184.430.141**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL		
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 2 - OBR 43 - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA ZAPALA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**184.430.141**
BIENES DE USO	**184.430.141**
CONSTRUCCIONES	184.430.141

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 38

ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE BASA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE 13,2 KV PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL LOTE Z1 DEL PARQUE INDUSTRIAL, ALIMENTANDO LOS EMPRENDIMIENTOS DEL ÁREA. LA TRAZA TIENE SU INICIO EN PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN TRANSFORMADORA NUEVA ESPERANZA Y FINALIZA EN LA ROTONDA UBICADA EN ACCESO A LA EMPRESA PLUSPETROL Y "BAJADA DE MAIDA". EN TODO EL RECORRIDO LA LÍNEA ESTA UBICADA EN LA VEREDA NORTE DE LA CALLE CONQUISTADORES DEL DESIERTO Y SE PROLONGARÁ LUEGO POR LA VEREDA NORTE DE LA COLECTORA DE LA RUTA Nº 22 (NUEVA TRAZA).

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REDETERMINACION DE PRECIOS	OBRA TERMINADA	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 38 - ALIMENTADOR NE1 - LINEA DE MT 13,2 KV - TRAMO NUEVA ESPERANZA-ROTONDA PLUSPETROL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 39

AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA CONSTRUCION DE UNA LINEA SIMPLE TERNA EN 33 KV, QUE TENDRÁ COMO FINALIDAD ALIMENTAR LA FUTURA SET SENILLOSA DESDE ET ARROYITO DISTANTE A 21 KM DE LA MISMA. LA TRAZA COMIENZA DESDE UNA CELDA DE 33 KV DE LA ET ARROYITO, LUEGO ACOMETE CON UN SUBTERRANEO DE 300 MTS.AL TERMINAL DE LA LINEA DONDE SE DA COMIENZO A LA TRAZA, LUEGO DE 700 M A CAMPO TRAVIESA CONTINUA PARALELA AL CANAL DE RIEGO PRINCIPAL, CRUZA LA RN22 Y SE DIRIGE PARALELA A LA MISMA POR 12 KM HASTA LLEGAR A UNA CALLE RURAL ANTES DEL EJIDO URBANO DE SENILLOSA,CONTINUA POR ESTA CALLE RURAL HASTA ENCONTRARSE CON LA PRIMER LAT 132 KV DE CAPEX, CONTINUA PARALELA POR ESTA (A 15 M DE LA MISMA) HASTA CALLE RIO NEUQUEN DONDE TERMINA LA PARTE AEREA EN UN TERMINAL Y SIGUE EN FORMA SUBTERRANEA POR 400 M APROXIMADAMENTE PARA CRUZAR LAS CUATRO LATS DE 132 KV, HASTA LA FUTURA SET SENILLOSA.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE FINALIZAR LA OBRA, REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	60

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 39 - AMPLIACION CAPACIDAD - NUEVA LINEA 33KV Y SET 10 MVA 33/13,2 KV - SENILLOSA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**113.659.030**
BIENES DE USO	**113.659.030**
CONSTRUCCIONES	113.659.030

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 2

OBRAS TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN TRONCAL

OBRA 43

SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA 33KVA PERMITIRÁ LLEVAR UNA LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIAL Y MUNICIPAL, AL PARQUE MINERO Y A LA ZONA FRANCA ZAPALA, POSIBILITANDO DE TAL FORMA LA INSTALACIÓN DE DIVERSAS EMPRESAS Y LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL PRINCIPAL NODO LOGÍSTICO DE LA MICRORREGIÓN CENTRO DE LA PROVINCIA.
LA CONCRECIÓN DE LA OBRA VIABILIZARÁ DE ESTA FORMA LA AMPLIACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIO Y LA CONCRECIÓN DE LA SINERGIA ENTRE CADA UNO DE LOS PARQUES Y LA ZFZ, CUMPLIMENTANDO ASÍ LAS PREVISIONES CON LAS QUE FUE PROYECTADO ESTE POLO LOGÍSTICO, INDUSTRIAL Y PRODUCTIVO, FAVORECIDO POR SU UBICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL CORAZÓN DEL CORREDOR BIOCEÁNICO Y VINCULADO EN FORMA DIRECTA CON LA EXPLOTACIÓN DE VACA MUERTA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PROVEER DE ENERGIA ELECTRICA A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
INCENTIVAR LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES QUE GENEREN TRABAJO Y RIQUEZA GENUINA.
MEJORAR LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE LAS EMPRESAS RADICADAS Y PERMITIR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE NECESITEN DE ESOS INSUMOS BÁSICOS PARA SU PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN.
PERMITIR CONSIDERAR A LOS PARQUES INDUSTRIALES COMO POLOS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 2 - OBR 43 - SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**64.771.111**
BIENES DE USO	**64.771.111**
CONSTRUCCIONES	64.771.111

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

OBJETIVOS

BRINDAR CONFIABILIDAD AL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	70	TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.986.118
OBR	77	RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	122.606.400
OBR	82	TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	73.020.000
OBR	83	TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION - INGRESO AL PI DE AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	42.595.000
TOTAL				**241.207.518**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	14.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 82 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 664 - PRY 3 - OBR 83 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION - INGRESO AL PI DE AÑELO		
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**241.207.518**
BIENES DE USO	**241.207.518**
CONSTRUCCIONES	241.207.518

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 70

TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EMBALSE ALICURÁ POSEE UNA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE 8000 TN ANUALES Y EL DE PIEDRA DEL ÁGUILA UNAS 18000 TN, ACTUALMENTE SE PRODUCEN SOLO 1500 TN ANUALES. ESTE PROYECTO PRETENDE DESARROLLAR EL POTENCIAL ACUÍCOLA DE LOS EMBALSES DE PIEDRA DEL ÁGUILA Y ALICURÁ , A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA AMPLIACIÓN DE LAS CONCESIONES DE LOS MISMOS Y LA BÚSQUEDA DE GRANDES INVERSORES.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA EL SECCIONAMIENTO Y BAJADA EN PUNTO DE CONEXIÓN EPEN SOBRE LÍNEA EXISTENTE SOBRE POSTE EUCALIPTUS, LÍNEA SUBTERRÁNEA DE NEXO MT, CABLE CAS 13.2KVA 4X1X 35MM, DESDE PUNTO DE CONEXIÓN A SET A INSTALAR, TRÁMITES DE PERMISOS EN RUTA PROVINCIAL SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA SET DE 13.2/0.400KV DE 100KVA AÉREA, C/PROVISIÓN DE SECCIONAMIENTO AÉREO, GABINETE DE MEDICIÓN DE ENERGÍA EN MT SOBRE ESTRUCTURA DE LA SET, PUESTA A TIERRA DE SERVICIO PAT DE LA SET, SEGÚN CÁLCULO, CABLE DE INTERCONEXIÓN, CONEXIÓN SALIDA DE BT DE LA SET HASTA TABLERO PRINCIPAL TP 01, ADECUACIÓN DE CELDA EXISTENTE DE LÍNEA 13 .2KV CARTEL SEÑALADOR DE TRAZA SUBTERRÁNEA.

OBJETIVOS

SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA A LA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE PESCADOS UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA. EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PRETENDE REALIZAR LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA Y LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	10

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 70 - TENDIDO ELECTRICO PLANTA DE TRATAMIENTO DE PESCADO PIEDRA DEL AGUILA - ESTACION PICUN LEUFU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.986.118**
BIENES DE USO	**2.986.118**
CONSTRUCCIONES	2.986.118

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 77

RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RECONVERSIÓN DE UNOS 20 KM DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES POR COMPACTAS EN SECTORES BOSCOSOS.

OBJETIVOS

MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA CALIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIOS MEDIANTE ESTA TECNOLOGÍA QUE SE HA PROBADO RESISTE MUCHO MEJOR EL IMPACTO DE LA CAIDA DE RAMAS Y ÁRBOLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	14.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 77 - RECONVERSIÓN LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN CONVENCIONALES - VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.606.400**
BIENES DE USO	**122.606.400**
CONSTRUCCIONES	122.606.400

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 82

TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTA OBRA SE PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN ZONAS DE ALTA DEMANDA DE TIERRAS PRODUCTIVAS EN PARQUES INDUSTRIALES COMO ES EL DE BRINDAR UN PUNTO DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELECTRIA PARA QUE POSTERIORMENTE PUEDA PLANTEARSE LA DISTRIBUCIÓN INTERNA TANTO EN EL SECTOR DEL Z1 SUR (LUGAR EN EL QUE SE EMPLAZARÁ EL HOSPITAL NORPATAGÓNICO).
LA CONCRECIÓN DE LAS OBRAS DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA, PERMITIRÁ INCREMENTAR LA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN CONDICIONES COMPETITIVAS, LO QUE REDUNDARÁ EN MAS TRABAJO E INVERSIÓN Y POR ENDE MAYOR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PROVEER DE ENERGIA ELECTRICA A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
INCENTIVAR LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES QUE GENEREN TRABAJO Y RIQUEZA GENUINA.
MEJORAR LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE LAS EMPRESAS RADICADAS Y PERMITIR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE NECESITEN DE ESOS INSUMOS BÁSICOS PARA SU PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN.
PERMITIR CONSIDERAR A LOS PARQUES INDUSTRIALES COMO POLOS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	6.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 82 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION PIN SECTOR Z1 SUR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.020.000**
BIENES DE USO	**73.020.000**
CONSTRUCCIONES	73.020.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 3

OBRAS VARIAS DISTRIBUCION

OBRA 83

TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION - INGRESO AL PI DE AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DE ESTA OBRA SE PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN ZONAS DE ALTA DEMANDA DE TIERRAS PRODUCTIVAS EN PARQUES INDUSTRIALES COMO ES EL DE BRINDAR UN PUNTO DE CONEXIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA DESDE EL PUNTO DE CONEXIÓN OTORGADO POR EL EPEN HASTA EL INGRESO AL PARQUE INDUSTRIAL PROVINCIAL DE AÑELO, EN DONDE ES IMPRESCINDIBLE DEJAR LA DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA EN LA PUERTA DEL PARQUE SI SE PRETENDE INCENTIVAR LA INVERSIÓN PRIVADA.
LA CONCRECIÓN DE LAS OBRAS DE PROVISIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA, PERMITIRÁ INCREMENTAR LA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRIVADA EN CONDICIONES COMPETITIVAS, LO QUE REDUNDARÁ EN MAS TRABAJO E INVERSIÓN Y POR ENDE MAYOR ACTIVIDAD ECONÓMICA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA PROVEER DE ENERGIA ELECTRICA A LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
INCENTIVAR LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES .PROVINCIALES QUE GENEREN TRABAJO Y RIQUEZA GENUINA.
MEJORAR LAS CONDICIONES COMPETITIVAS DE LAS EMPRESAS RADICADAS Y PERMITIR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE NECESITEN DE ESOS INSUMOS BÁSICOS PARA SU PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN.
PERMITIR CONSIDERAR A LOS PARQUES INDUSTRIALES COMO POLOS DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TENDIDO DE LÍNEAS	METRO DE LÍNEA DE MEDIA TENSION (33 KV)	3.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 3 - OBR 83 - TENDIDO ELECTRICO DE MEDIA TENSION - INGRESO AL PI DE AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.595.000**
BIENES DE USO	**42.595.000**
CONSTRUCCIONES	42.595.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 664

OBRAS PRIORITARIAS CONFIABILIDAD DE SISTEMA ELÉCTRICO PROVINCIAL

PROYECTO 7

GESTION DE OBRAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES INHERENTES AL PROGRAMA QUE SEAN NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS DISTINTOS PROYECTOS/OBRAS QUE ABARCA EL MISMO Y PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS.
INCLUYE GASTOS DE MOVILIDAD, HONORARIOS, EQUIPAMIENTOS, GASTOS DE INSPECCIÓN ASOCIADOS A LAS OBRAS.

OBJETIVOS

FINANCIAR TODAS LAS EROGACIONES ADICIONALES DE APOYO INHERENTES AL PROGRAMA, NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN Y LOGRO DE SUS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	3

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 664 - PRY 7 - GESTION DE OBRAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**640.006.057**
SERVICIOS NO PERSONALES	**640.006.057**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.969.925
PASAJES Y VIATICOS	5.587.970
OTROS SERVICIOS	620.448.162

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ENMARCADO EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL TURISMO 2023 ASPIRA A CONSOLIDAR E IMPULSAR LA GESTION DEL TURISMO PROVINCIAL, POSICIONANDO A NEUQUEN COMO UN DESTINO TURISTICO COMPETITIVO Y DE EXCELENCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN. LA INVERSIÓN PÚBLICA EN TURISMO ES ESENCIAL PARA GENERAR DESTINOS COMPETITIVOS, CON FACTORES DE CALIDAD QUE ASEGUREN UNA EXPERIENCIA SATISFACTORIA EN LOS VISITANTES Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LA COMUNIDAD RECEPTORA, REVALORIZANDO Y JERARQUIZANDO COSTUMBRES, TRADICIONES, PAISAJES, NATURALEZA Y ACTIVIDADES. ASIMISMO, SE DESTACA QUE ESTAS INVERSIONES GENERAN UN IMPORTANTE EFECTO DINAMIZADOR EN LA ECONOMÍA DE LOS DESTINOS, INCLUYENDO UN FUERTE COMPONENTE DE EMPLEO LOCAL, TANTO DURANTE SU EJECUCIÓN COMO EN SU OPERACIÓN TURÍSTICA. ASIMISMO, EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LOS VISITANTES.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	255.490.409
TOTAL			**255.490.409**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS		
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.490.409**
BIENES DE USO	**255.490.409**
CONSTRUCCIONES	255.490.409

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO CONSISTE EN EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
HAY PROYECTOS QUE POR SU LOCALIZACIÓN CONSTITUYEN EL PRINCIPAL FACTOR DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL LUGAR.
SE PROPONE DESARROLLAR OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA PARA FORTALECER LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
DESARROLLAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y EQUIPAMIENTO EN TODAS SUS ETAPAS, DESDE LA PREINVERSIÓN -RELEVAMIENTOS, ESTUDIOS Y TRÁMITES PRELIMINARES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS, CONTRATACIONES, EJECUCIÓN Y POSTERIORMENTE EL MONITOREO DEL PROYECTO YA EJECUTADO.

OBJETIVOS

CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA PARA UN MAYOR CONFORT DE QUIENES VISITAN EL LUGAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL LUGAR, GENERANDO INGRESOS GENUINOS MEDIANTE EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA, FAVORECIENDO ASÍ A LA ECONOMÍA DEL MERCADO Y EVITANDO EL DESARRAIGO DE LA POBLACIÓN DEL LUGAR Y BRINDAR AL RESTO DE LA SOCIEDAD LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR LOS ESPACIOS QUE SE PROYECTEN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	255.490.409
TOTAL				**255.490.409**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.490.409**
BIENES DE USO	**255.490.409**
CONSTRUCCIONES	255.490.409

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 760

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA

PROYECTO 1

OBRAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS

OBRA 2

CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NEUQUEN (CORDINEU S.E.), HAN TOMADO LA DECISIÓN DE CREAR UN CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES. LA PROPUESTA DE ESTE MULTIESPACIO ES GARANTIZAR Y POTENCIAR LA CREACIÓN, FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL QUEHACER CULTURAL DE LA PROVINCIA EN TORNO A ESTAS ACTIVIDADES; CONSOLIDÁNDOSE AL MISMO TIEMPO COMO UNA PLATAFORMA PRODUCTIVA (INDUSTRIA TURÍSTICA) NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL. EL CECCON SE TRANSFORMARÁ NO SOLO EN UN ESPACIO DE REFERENCIA CIUDADANA SINO FUNDAMENTALMENTE EN UN ESPACIO ÍCONO DE LA IDENTIDAD NEUQUINA Y NORPATAGÓNICA.

LA CONSTRUCCIÓN DEL CECCON SE INTEGRA AL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DE NEUQUÉN Y EL ÁREA METROPOLITANA COMO UN PROYECTO QUE, ESTRATÉGICAMENTE CONTRIBUYE A:

- GENERAR NUEVAS FUNCIONES ECONÓMICAS E INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y LA REGIÓN METROPOLITANA CONFLUENCIA,
- AGREGAR DINAMISMO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, HOTELERA, ACADÉMICA, DE NEGOCIOS Y AL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA LOCAL,
- CONSOLIDAR EL ROL DE LA NORPATAGONIA COMO UNO DE LOS EJES DEL CRECIMIENTO DEL PAÍS A PARTIR DE DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES DE CONTRIBUIR A SU DESARROLLO ENERGÉTICO Y TECNOLÓGICO.
- ESTRUCTURAR UN CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PERMITAN LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO, ORIENTADO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EMPLEOS.

EL LUGAR DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ES LA ISLA 132, PASEO DE LA COSTA, CIUDAD DE NEUQUÉN, DEPARTAMENTO CONFLUENCIA, PROVINCIA DE NEUQUÉN. EN ESTE MARCO CABE DESTACAR QUE LA OBRA SE VINCULA AL DESARROLLO INTEGRAL DEL PROYECTO PASEO DE LA COSTA EN LA ISLA 132 A ORILLAS DEL RÍO LIMAY. EL DISTRITO 132, CORRESPONDIENTE A LA “ISLA 132”, POSEE UNA SUPERFICIE DE 52 HA. EN LA QUE SE LOCALIZARÁ EL EQUIPAMIENTO COMERCIAL, HOTELERO, URBANO CULTURAL, DEPORTIVO Y PARQUE PÚBLICO Y URBANO DEL PASEO. ALGUNOS SECTORES DE LA ISLA YA HAN SIDO EJECUTADOS Y OTROS SE ENCUENTRAN EN INSTANCIAS DE DESARROLLO. LA OBRA DEL CENTRO DE EXPOSICIONES TIENE A LA FECHA UN AVANCE DE 41,56%.

LA PRESENTE OBRA INCLUYE LA REALIZACIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS REFERIDAS A LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO, LA SET E INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN DE AGUA Y CLOACAS QUE CONSISTEN EN:

A) RELLENO PARA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

B) ESTACIONAMIENTO

C) RED DE AGUA

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

D) RED DE CLOACA

E) RED ELÉCTRICA

F) DEPÓSITO BAJO GRADAS

G) SALA PARA GRUPO ELECTRÓGENO

H) RELLENO TERRAPLÉN

PLAZO DE OBRA 10 MESES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, PARA GENERAR UN ESPACIO DINÁMICO, PARTICIPATIVO Y DE ACTIVIDADES VINCULADAS AL TURISMO DE REUNIONES, A LAS EXPOSICIONES, CONGRESOS, EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 760 - PRY 1 - OBR 2 - CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES - CORDINEU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.490.409**
BIENES DE USO	**255.490.409**
CONSTRUCCIONES	255.490.409

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE RUTAS Y OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE RUTAS EXISTENTES, ADECUÁNDOLAS A LA EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE LO DEMANDA Y BRINDANDO NIVELES DE SEGURIDAD ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.
INCLUYE TODA OBRA DESTINADA A RECOMPONER LA CAPACIDAD ESTRUCTURAL DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A TRAVÉS DE LA REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DEL PAQUETE ESTRUCTURAL Y OBRAS DETERIORADAS O CON SU VIDA ÚTIL AGOTADA.
COMPRENDE TAMBIÉN LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CAMINO EN ZONA URBANA Y DE LOS ACCESOS A LA RED VIAL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD DE LAS RUTAS EXISTENTES.
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACIÓN CON SEGURIDAD ADECUADA A LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	23	RUTA PROVINCIAL Nº 23	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.521.999.383
PRY	65	RUTA PROVINCIAL Nº 65	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.110.413.983
PRY	67	RUTA PROVINCIAL Nº 67	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	926.978.127
TOTAL				**4.559.391.493**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 1 - CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23		
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65		
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67		
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.559.391.493**
BIENES DE USO	**4.559.391.493**
CONSTRUCCIONES	4.559.391.493

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON ESTE PROGRAMA SE EJECUTAN NUEVAS TRAZAS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ASI COMO TAMBIEN OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LOS ESTÁNDARES DE LA RUTA EXISTENTE.
COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS CUYO DESTINO ES LA PRODUCCIÓN DE UN NUEVO BIEN O MODIFICACIÓN DEL EXISTENTE CAMBIANDO SUS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA Y MEJORATIVA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23.

OBJETIVOS

LOGRAR MEJORAR LOS ÍNDICES DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23 Y CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS NUEVOS POR APERTURA DE TRAZAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	34.671.937
OBR	2	RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R MALLEO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	179.070.857
OBR	4	RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.308.256.589
TOTAL				**2.521.999.383**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 1 - CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	34

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PU		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	22

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - RUTA PROVINCIAL Nº 23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.521.999.383**
BIENES DE USO	**2.521.999.383**
CONSTRUCCIONES	2.521.999.383

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 1

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA REALIZACION DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL RIO MALLEO SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 23, QUE COMUNICA CON LA RUTA PROVINCIAL N° 60, LA QUE VINCULA EL PASO INTERNACIONAL MAMUIL MALAL EX PASO TROMEN.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN Y CANCELAR EL CONTRATO.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	34

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 1 - CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO MALLEO EN RUTA PROVINCIAL N° 23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.671.937**
BIENES DE USO	**34.671.937**
CONSTRUCCIONES	34.671.937

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 2

RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R MALLEO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA A EJECUTAR CORRESPONDE A LA SECCIÓN II, COMPRENDIDA ENTRE EL PUENTE SOBRE RIO ALUMINE EN EL PARAJE PILO LIL Y EL PUENTE SOBRE RIO MALLEO, DE LA RUTA PROVINCIAL N°23, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO HUILICHES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LA OBRA CONSISTE EN EL REACONDICIONAMIENTO DE LA OBRA BÁSICA EXISTENTE EN UN ANCHO DE CORONAMIENTO DE 9,70M Y LA EJECUCIÓN DE LA CALZADA PAVIMENTADA EN CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE, EN 6,70M DE ANCHO Y 0,05, DE ESPESOR, EN UNA LONGITUD TOTAL DE 34.016,79 METROS.

OBJETIVOS

EJECUTAR LAS REDETERMINACIONES DEFINITVAS QUE SE APRUEBEN Y CANCELAR EL CONTRATO.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	22

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 TRAMO: EMP RUTA NAC 40- EMP RUTA NAC 22- SECCION N°1: PUENTE S/R ALUMINE(PILO LIL)-PUENTE S/R MALLEO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**179.070.857**
BIENES DE USO	**179.070.857**
CONSTRUCCIONES	179.070.857

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 23

RUTA PROVINCIAL Nº 23

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA PAVIMENTACIÓN DE 38.33 KILÓMETROS DE LA RUTA PROVINCIAL Nº 23, ENTRE EL EMPALME CON LA RUTA PROVINCIAL Nº 13 Y EL EMPALME CON LA RUTA NACIONAL Nº 242. LA MISMA PERMITIRÁ LA CONEXIÓN CON PAVIMENTO ENTRE EL PASO INTERNACIONAL PINO HACHADO Y EL PASO INTERNACIONAL ICALMA.
ENTRE LAS TAREAS A DESTACAR EN DICHA OBRA, SE CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE ALCANTARILLAS, MUROS DE CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO DE CUNETAS CON HORMIGÓN, EJECUCIÓN DE SUBBASE DRENANTE, BASE ANTICONGELANTE Y CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE. A SU VEZ SE REALIZARÁN LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS, TAMBIÉN SE PUEDEN MENCIONAR LA EJECUCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LA RP Nº 23 Y LA RN Nº 242, Y LA INTERSECCIÓN DE LA R PNº 23 Y LA RP Nº 13.

OBJETIVOS

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVEE EJECUTAR ALREDEDOR DEL 58% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 22 KM.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	22

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 23 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 23 - TRAMO LITRAN - PINO HACHADO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.308.256.589**
BIENES DE USO	**2.308.256.589**
CONSTRUCCIONES	2.308.256.589

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACION DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCION AGROPECUARIA O LA EXPLOTACION ENERGETICA.
EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSION TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR SUR.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 4	RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.110.413.983
TOTAL			**1.110.413.983**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - RUTA PROVINCIAL Nº 65

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.110.413.983**
BIENES DE USO	**1.110.413.983**
CONSTRUCCIONES	1.110.413.983

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 65

RUTA PROVINCIAL Nº 65

OBRA 4

RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO-PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR SUR DE LA PROVINCIA, INCORPORANDO A LA LOCALIDAD DE VILLA TRAFUL DENTRO DEL CIRCUITO TURÍSTICO DE LOS LAGOS. EL TOTAL A PAVIMENTAR ES DE 65 KM.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL, DE MANERA TAL DE BRINDAR UNA CONFORTABLE Y SEGURA TRANSITABILIDAD A LOS USUARIOS.
EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVEÉ EJECUTAR EL 26% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 17KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	17

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 65 - OBR 4 - RUTA PROVINCIAL Nº 65 - EMPALME RN Nº 40-PUENTE S/RIO MINERO- PROG 21.848-31.797,37 Y 3.065-27.629,79

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.110.413.983**
BIENES DE USO	**1.110.413.983**
CONSTRUCCIONES	1.110.413.983

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED VIAL POSIBILITA LA COMUNICACIÓN SOCIAL Y VINCULA PUNTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y CULTURALES DE LOS NEUQUINOS. A FIN DE MANTENERLA Y EXPANDIRLA, SE GESTIONAN, LICITAN Y EJECUTAN OBRAS SIGNIFICATIVAS PARA LA VINCULACION DE DIVERSAS COMUNIDADES NEUQUINAS Y EL CRECIMIENTO DE SECTORES PRODUCTIVOS COMO EL TURISMO, LA PRODUCCION AGROPECUARIA O LA EXPLOTACION ENERGETICA.
EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 DEFINE UN PLAN DE OBRAS EN RUTAS DESARROLLADAS POR CORREDORES, CON UNA INVERSION TOTAL ESTIMADA PARA RUTAS PROVINCIALES DE U$S 535,7 MILLONES Y DE U$S289,85 MILLONES EN RUTAS NACIONALES, SIENDO LOS CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA AQUELLOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL CORREDOR GRAN NEUQUÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y SU OPERACION CON SEGURIDAD ADECUADA AL REQUERIMIENTO DE LOS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	926.978.127
TOTAL			**926.978.127**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000		
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - RUTA PROVINCIAL Nº 67

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**926.978.127**
BIENES DE USO	**926.978.127**
CONSTRUCCIONES	926.978.127

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 792

CONSTRUCCIONES VIALES - RUTAS PROVINCIALES

PROYECTO 67

RUTA PROVINCIAL Nº 67

OBRA 2

RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0 -19.000

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UNA OBRA DE MEJORAMIENTO, LA READECUACIÓN DE OBRA BÁSICA Y CALZADA PAVIMENTADA PARA DUPLICACIÓN DE CALZADA, DE UNA LONGITUD ESTIMADA DE 19 KM. TIENE SU INICIO EN LA INTERSECCIÓN CON LA AUTOVÍA NORTE Y FINALIZA EN LA INTERSECCIÓN CON LA RUTA PROVINCIAL N °51.

EL CORREDOR DE LA RP 67 CONTRIBUYE A ORDENAR TERRITORIALMENTE EL SISTEMA DE CIUDADES CABECERA DE VACA MUERTA, A TRAVÉS DE LOS ACCESOS A LOS PARQUES INDUSTRIALES Z1, PIN OESTE EN NEUQUÉN Y PIC EN CENTENARIO, PUDIENDO ESTABLECER UNA SISTEMATIZACIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES METROPOLITANOS.

OBJETIVOS

TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO DESCONGESTIONAR EL TRÁNSITO DE CARGA QUE ACTUALMENTE CIRCULA POR EL CORREDOR DE RP7.

EN EL PRESENTE EJERCICIO SE PREVÉ EJECUTAR EL 100% DE LA OBRA, ESTIMADO DE 19KM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAVIMENTACION DE RUTA	KILOMETRO PAVIMENTADO	19

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 792 - PRY 67 - OBR 2 - RUTA PROVINCIAL Nº 67-EMPALME RN Nº 22-EMPALME RP Nº 51-PROG 0-19.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**926.978.127**
BIENES DE USO	**926.978.127**
CONSTRUCCIONES	926.978.127

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONTEMPLA LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE AEROPUERTOS A NIVEL PROVINCIAL.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION EN LA PROVINCIA, AGILIZAR EL SISTEMA DE AEROPUERTOS Y DE TRANSPORTE AEREO PROVINCIAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 1	AEROPUERTOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.700.818
TOTAL			**52.700.818**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 10 - AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS		
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.700.818**
BIENES DE USO	**52.700.818**
CONSTRUCCIONES	52.700.818

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO BUSCA MEJORAR, AMPLIAR O CONSTRUIR AEROPUERTOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

OBJETIVOS

MEJORAR LOS AEROPUERTOS PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	10	AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	34.000.000
OBR	12	REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	18.700.818
TOTAL				**52.700.818**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 10 - AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - AEROPUERTOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.700.818**
BIENES DE USO	**52.700.818**
CONSTRUCCIONES	52.700.818

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 10

AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE ALTO TRÁNSITO SOBRE CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA, ROTONDA DE ACCESO E INFRAESTRUCTURA PARA CIRCULACIÓN DE CAMIONES- INSTALACIÓN DE SEMÁFORO.

OBJETIVOS

PERMITIR EL INGRESO A LA ZONA DEL AEROPUERTO DE CARGAS A CAMIONES DE GRAN PORTE A FIN DE POSIBILITAR EL FLUJO DE MERCADERÍAS SIN OBSTACULIZAR EL TRÁNSITO VEHICULAR DE PASAJEROS HACIA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACCESO EXCLUSIVO PARA CARGAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - OBR 10 - AEROPUERTO INTERNACIONAL PRESIDENTE PERON- PUENTE DE ACCESO CALLE CRUZEILLES Y NECOCHEA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.000.000**
BIENES DE USO	**34.000.000**
CONSTRUCCIONES	34.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 824

CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE AEREO

PROYECTO 1

AEROPUERTOS

OBRA 12

REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN LA REALIZACION DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EN LOSAS DE HORMIGÓN DE PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO CHAPELCO.

OBJETIVOS

MEJORAR EL AEROPUERTO DE CHAPELCO PARA AGILIZAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO Y BRINDAR UNA MEJOR CALIDAD A SUS USUARIOS, PROMOVIENDO EL DESARROLLO TURISTICO DE LA REGIÓN. FINALIZAR LA OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	30

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 824 - PRY 1 - OBR 12 - REFACCION PLATAFORMA AEROCOMERCIAL AEROPUERTO CHAPELCO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.700.818**
BIENES DE USO	**18.700.818**
CONSTRUCCIONES	18.700.818

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PRETENDE EJECUTAR PROYECTOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA. ESTE PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

EL PROGRAMA CENTRA SUS ESFUERZOS EN LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ENTENDIENDO COMO TAL NO SOLO LA GENERACIÓN DE ALTERNATIVAS A LA PRODUCCIÓN HIDROCARBURÍFERA QUE DOMINA EL PRODUCTO BRUTO PROVINCIAL SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE NUEVOS CULTIVOS DISTINTOS A LOS TRADICIONALES QUE PERMITAN MEJORES RENDIMIENTOS Y GENEREN UN DESARROLLO SOSTENIDO DE LA ACTIVIDAD.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	9.066.500
PRY	2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	108.719.040
PRY	3	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	31.795.776
PRY	4	OBRAS VARIAS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	125.557.000
TOTAL				**275.138.316**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS		
PRG 910 - PRY 1 - OBR 1 - MATADERO LONCOPUÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS		
PRG 910 - PRY 1 - OBR 2 - MATADERO ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS		
PRG 910 - PRY 1 - OBR 3 - MATADERO ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS		
PRG 910 - PRY 1 - OBR 6 - MATADERO CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 2 - PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 4 - PARQUE INDUSTRIAL - PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES		
PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL		
PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL		
PRG 910 - PRY 3 - OBR 3 - PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL		
PRG 910 - PRY 3 - OBR 4 - OBRAS MENORES CANALES DE RIEGO - INTERIOR PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL		
PRG 910 - PRY 3 - OBR 5 - TRANSHUMANCIA - MEJORAMIENTO CALLEJONES DE ARREO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 2 - AGENCIA LOCAL - ENTE COMPENSADOR AGRICOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA)		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 3 - SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS -SENILLOSA		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 4 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 5 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 6 - INCORPORACIÓN DE CICLO II - PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS		
PRG 910 - PRY 4 - OBR 7 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**275.138.316**
BIENES DE USO	**275.138.316**
CONSTRUCCIONES	275.138.316

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PECUARIO NACE COMO RESPUESTA A UN DIAGNÓSTICO EXHAUSTIVO DE LA REALIDAD PROVINCIAL DONDE SE IDENTIFICARON LAS PRINCIPALES PROBLEMATICAS DEL SISTEMA, QUE FUERON DETECTADAS EN RELACIÓN A:
A) EL TERRITORIO (SISTEMA PRODUCTIVO Y SOPORTE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA),
B) LAS PLANTAS DE FAENA (MATADEROS) Y DE PROCESOS (SUBPRODUCTOS),
C) EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN. EN FUNCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DETECTADAS,
EL PRINCIPAL OBJETIVO QUE PERSIGUE ESTE PROYECTO ES CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO. DENTRO DE LA PRODUCCIÓN CÁRNICA, SE DESARROLLAN DIVERSAS ACCIONES MEDIANTE LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE CONTEMPLAN: DESARROLLO GANADERO PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES DE LA PATAGONIA DE ALTA CALIDAD Y CONFIABILIDAD SANITARIA/ECOLÓGICA (CARNES BOVINAS, CAPRINAS Y OVINAS); LA CREACIÓN Y/O REACONDICIONAMIENTO DE NUEVAS PLANTAS INDUSTRIALES: FRIGORÍFICOS, MATADEROS Y SERVICIOS RELACIONADOS; LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CON AGREGADOS DE VALOR DE ALTA CALIDAD INCREMENTANDO LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS MISMOS A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MERCADOS DEL ATLÁNTICO Y DEL PACIFICO.
EN ESTE MARCO LAS OBRAS A REALIZARSE EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS FORMAN PARTE EN ALGUNOS CASOS, DEL COMPLETAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.

OBJETIVOS

- FIJAR LAS BASES DE UNA POLÍTICA PECUARIA PROVINCIAL.
- CONCRETAR LA DECISIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA MEDIANTE DIVERSAS ACCIONES SOBRE LA CADENA PRODUCTIVA.
- HABILITAR PLANTAS DE FAENA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE NORMATIVAS VIGENTES Y AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON UN ALTO STATUS SANITARIO Y CON TECNOLOGÍA DE AVANZADA, PROPENDIENDO A LA MEJORA SUSTANCIAL DE LA SALUD PÚBLICA.
- CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	MATADERO LONCOPUÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.500.000
OBR	2	MATADERO ANDACOLLO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	2.100.000
OBR	3	MATADERO ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	1.966.500
OBR	6	MATADERO CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.500.000
TOTAL				**9.066.500**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - OBR 1 - MATADERO LONCOPUÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - OBR 2 - MATADERO ANDACOLLO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - OBR 3 - MATADERO ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 1 - OBR 6 - MATADERO CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.066.500**
BIENES DE USO	**9.066.500**
CONSTRUCCIONES	9.066.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 1

MATADERO LONCOPUÉ

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.
LA OBRA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA REFACCIÓN DEL PORTÓN DEL MATADERO, MEJORANDO EL FUNCIONAMIENTO Y MANEJO INTERNO DE LA FAENA, RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - OBR 1 - MATADERO LONCOPUÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
BIENES DE USO	**1.500.000**
CONSTRUCCIONES	1.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 2

MATADERO ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.
LA PRESENTE OBRA CONSISTE EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UTENSILIOS DE FAENA E INSUMOS, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, LOGRANDO UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS OBRAS, ADQUISICIONES E INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - OBR 2 - MATADERO ANDACOLLO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.100.000**
BIENES DE USO	**2.100.000**
CONSTRUCCIONES	2.100.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 3

MATADERO ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA COMPRENDE LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA EN EL MATADERO MUNICIPAL DE ALUMINÉ DE UN EQUIPO COMPACTO TRIFÁSICO DE MEDIA TEMPERATURA (+10 A -5ºC).
LA PROVISIÓN DEBE INCLUIR LOS SERVICIOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO (GAS, CAÑOS, CABLES, SOPORTES, MÉNSULAS O SISTEMA DE SUJECIÓN NECESARIO, ETC;) Y SUS RESPECTIVOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y CONTROL, FLETE, VIÁTICOS Y ESTADÍA.
RETIRO DE LA UNIDAD EXISTENTE.

OBJETIVOS

ASEGURAR LA CALIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA CARNE FAENADA EN EL MATADERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - OBR 3 - MATADERO ALUMINÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.966.500**
BIENES DE USO	**1.966.500**
CONSTRUCCIONES	1.966.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 1

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE MATADEROS

OBRA 6

MATADERO CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE OBRA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO QUE CONSISTE EN: DIGESTOR VERTICAL, SOPORTE GIRATORIO, CARRILLO DE TRASLACIÓN MECÁNICO, APAREJO MANUAL, ESCALERA MARINERA, PLATAFORMA DE TRABAJO SOBRE BOCA DE DIGESTOR, ESTRUCTURA SOSTÉN PLATAFORMAS, ZORRAS BATEA CON TAPA, CALDERA HUMO TUBULAR HORIZONTAL. EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO, LOGRANDO SU PLENO FUNCIONAMIENTO, RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.

OBJETIVOS

REALIZAR LAS OBRAS Y ADQUISICIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EFECTIVA DEL MATADERO Y LOGRAR SU PLENO FUNCIONAMIENTO (FAENA DE TODAS LAS ESPECIES PROYECTADAS), RESPETANDO TODAS LAS NORMATIVAS MEDIOAMBIENTALES VIGENTES.
CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA OFERTA DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA PROVINCIAL, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA Y PRESERVANDO EL MEDIO AMBIENTE, PARA LOGRAR UN ADECUADO ABASTECIMIENTO DE CARNES, TANTO EN EL MERCADO INTERNO COMO EXTERNO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 1 - OBR 6 - MATADERO CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE ABORDAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA, EL AGREGADO DE VALOR, LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ATRAER INVERSIONES QUE FAVOREZCAN EL ENTRAMADO EMPRESARIO LOCAL Y LA GENERACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS.

OBJETIVOS

SUS PRINCIPALES OBJETIVOS SON: CONSOLIDAR EL TEJIDO EMPRESARIO LOCAL PROMOVIENDO LA SINERGIA Y LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS SECTORES ECONÓMICOS, A FIN A INCREMENTAR EL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL.
CREAR CONDICIONES E IMPULSAR HERRAMIENTAS COMPETITIVAS A EFECTOS DE ATRAER INVERSIONES DIRECTAS Y SUSTENTABLES, PRIORIZANDO EL CRITERIO DE EQUIDAD TERRITORIAL.
PROMOVER LA INNOVACIÓN Y EL AGREGADO DE VALOR LOCAL QUE CONTRIBUYAN A LA DIVERSIFICACIÓN Y A LA CREACIÓN DE EMPLEO.
PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN POS DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS LOCALES Y HACER DEL CONOCIMIENTO UN PRODUCTO COMERCIALIZABLE.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES ADECUADAS A LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y LAS TENDENCIAS EN EL CONSUMO, FACILITANDO A LOS SECTORES ECONÓMICOS SU INSERCIÓN EN LOS MERCADOS.
DISEÑAR ESTRATÉGICAS Y ACCIONES LOGÍSTICAS QUE PERMITAN DISMINUIR COSTOS Y ACERCAR LOS PRODUCTOS Y LOS SERVICIOS A LOS MERCADOS.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DOTAR DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, QUE PERMITA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES MUNICIPALES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN PRIVADA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	11.219.040
OBR	3	PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	52.500.000
OBR	4	PARQUE INDUSTRIAL - PLAZA HUINCUL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	22.500.000
OBR	5	PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	22.500.000
TOTAL				**108.719.040**

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 2 - PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 4 - PARQUE INDUSTRIAL - PLAZA HUINCUL		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA		
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**108.719.040**
BIENES DE USO	**108.719.040**
CONSTRUCCIONES	108.719.040

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 2

PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA APERTURA DE CALLES Y MENSURAS DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL.

OBJETIVOS

CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL.
FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA PROVINCIA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 2 - PARQUE INDUSTRIAL - CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.219.040**
BIENES DE USO	**11.219.040**
CONSTRUCCIONES	11.219.040

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 3

PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTE DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE NEUQUÉN CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.
DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.
CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	3.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 3 - PARQUE INDUSTRIAL - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**52.500.000**
BIENES DE USO	**52.500.000**
CONSTRUCCIONES	52.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 4

PARQUE INDUSTRIAL - PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTES DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.
DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE PLAZA HUINCUL COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES, CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.
CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE PLAZA HUINCUL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 4 - PARQUE INDUSTRIAL - PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.500.000**
BIENES DE USO	**22.500.000**
CONSTRUCCIONES	22.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES

OBRA 5

PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE
DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CREACIÓN DE ENTORNOS TERRITORIALES QUE PERMITAN ASEGURAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL TEJIDO EMPRESARIAL, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, A FIN DE QUE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PUEDAN DESEMPEÑAR UN PAPEL ACTIVO COMO ANIMADORES Y FACILITADORES DE INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL JUNTO A LOS RESTANTES AGENTES SOCIOECONÓMICOS PRIVADOS Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.
LA PRESENTE OBRA CONTEMPLA LA DETERMINACIÓN Y EJECUCIÓN DE RASANTES DE CALLES Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL EN LA LOCALIDAD DE ZAPALA CONFORME A LA ESTRATEGIA DE EQUIDAD TERRITORIAL.
DOTAR AL PARQUE INDUSTRIAL DE ZAPALA COMO POLO DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES , CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE LAS MISMAS.
CONSOLIDAR Y DESARROLLAR POR ETAPAS EL PARQUE INDUSTRIAL DE ZAPALA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RASANTE DE CALLES Y CORDÓN CUNETA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE CORDON CUNETA	METRO LINEAL CONSTRUIDO	1.500

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 2 - OBR 5 - PARQUE INDUSTRIAL - ZAPALA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.500.000**
BIENES DE USO	**22.500.000**
CONSTRUCCIONES	22.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.
PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONE CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO. PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO. INCREMENTAR LA SUPERFICIE DE SIEMBRA DE ESPECIES HORTÍCOLAS A CAMPO Y BAJO CUBIERTA, QUE CUENTEN CON VENTAJAS COMPARATIVAS Y COMPETITIVAS CON RESPECTO A OTRAS REGIONES PRODUCTORAS. GENERAR VÍNCULOS COMERCIALES PARA FACILITAR LAS EXPORTACIONES Y FORTALECER LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO EXPORTADOR, EN MERCADOS ALTERNATIVOS. ESPECIALMENTE, HACIA PAÍSES ASIÁTICOS COMO CHINA O JAPÓN. DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACUICULTURA NEUQUINA EN EMBALSES Y CUENCAS RURALES, CON INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO EN ORIGEN Y PONIENDO EN VALOR EL STATUS SANITARIO DE LA CUENCA.
MEJORAR LAS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FRUTIHORTÍCOLAS MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DEL MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN, LOGRANDO ASIMISMO AUMENTAR EL POSICIONAMIENTO COMO CENTRO COMERCIAL Y LOGÍSTICO EN LA PATAGONIA NORTE. INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA EN LOS CULTIVOS Y DESARROLLO DE MEJORES PRÁCTICAS A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS COMPARTIDAS. INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE NUEVOS CULTIVOS/VARIEDADES CON MEJORES RENDIMIENTOS. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA DOTAR DE SERVICIOS BÁSICOS QUE PROPICIEN LA INVERSIÓN PRIVADA EN PROYECTOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, QUE AFIANCEN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS TRADICIONALES; ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA QUE FORTALEZCA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y ACTÚA COMO TRACCIONADOR DE TODA LA CADENA PRODUCTIVA.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTO ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	CHACRA - RUCA CHOROY	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	9.295.776
OBR	3	PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	4.000.000
OBR	4	OBRAS MENORES CANALES DE RIEGO - INTERIOR PROVINCIAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	12.500.000
OBR	5	TRANSHUMANCIA - MEJORAMIENTO CALLEJONES DE ARREO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	6.000.000
TOTAL				**31.795.776**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - OBR 3 - PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - OBR 4 - OBRAS MENORES CANALES DE RIEGO - INTERIOR PROVINCIAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 3 - OBR 5 - TRANSHUMANCIA - MEJORAMIENTO CALLEJONES DE ARREO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.795.776**
BIENES DE USO	**31.795.776**
CONSTRUCCIONES	31.795.776

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 2

CHACRA - RUCA CHOROY

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA HA FIJADO COMO UNA DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES COMO INSUMO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA PROVINCIAL.
LA CHACRA RUCA CHOROY SE LOCALIZA EN EL LOTE A7-RCH, A ORILLAS DEL RIO DEL MISMO NOMBRE. CON UNA SUPERFICIE DE 49,5 HECTAREAS.
A PEDIDO DE LA CORPORACIÓN INTERESTADUAL PULMARÍ SE AVANZARÁ CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA TOMA DE AGUA CON BOMBA Y ESTACIÓN DE BOMBEO, SU PROVISIÓN POR DESNIVEL Y UN SISTEMA DE RIEGO QUE PERMITIRÁ LA PRODUCCIÓN DE ALFALFA PARA HENIFICAR EN FORMA DE FARDOS, ROLLOS O MEGARROLLOS Y PROVEER DE ESTE TIPO DE RESERVAS EN LA TEMPORADA INVERNAL DENTRO DEL DEPARTAMENTO ALUMINÉ. ELLO PERMITIRÁ AUMENTAR LA PRODUCCIÓN LOCAL, GENERAR VALOR AGREGADO Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA A TRAVÉS LA DISMINUCIÓN DEL COSTO DE FLETES, YA QUE ACTUALMENTE SE ADQUIEREN EN LA ZONA DE ALTO VALLE.

OBJETIVOS

AUMENTAR LOS MÁRGENES BRUTOS DE LA PRODUCCIÓN GANADERA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY, A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS, TANTO PARA AUTOCONSUMO COMO PARA LA VENTA.
PODER PREVENIR RIESGOS PRODUCTIVOS POR EVENTOS CLIMÁTICOS O ESTACIONALIDAD A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS EN TIEMPO Y FORMA.
AUMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL ÁREA DE RUCA CHOROY.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - OBR 2 - CHACRA - RUCA CHOROY

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.295.776**
BIENES DE USO	**9.295.776**
CONSTRUCCIONES	9.295.776

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 3

PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CUENTA CON ALREDEDOR DE 28000 COLMENAS EN MANOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES. SI BIEN ESTA ACTIVIDAD SE PRESENTA EN UN 80% DE LOS CASOS COMO SECUNDARIA, LA TIPOLOGÍA DE PRODUCTOR HACE QUE ESOS INGRESOS PUEDAN COMPLEMENTARSE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR. SI BIEN EXISTEN ALGUNAS SALAS DE EXTRACCIÓN EN LA PROVINICIA QUE ESTÁN EN MANOS DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, NINGUNA DE ELLAS POSEE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO SUFICIENTE PARA PODER EXPORTAR. LA POSIBILIDAD DE EXPORTACIÓN SURGE COMO UN SALTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO EN EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS POR ESTA ACTIVIDAD, YA QUE EN LA ACTUALIDAD LA MIEL SE COMERCIALIZA A GRANEL.
EXISTE EN CENTENARIO UNA SALA DE EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO EN CONDICIONES DE SER FORTALECIDA Y MEJORADA PARA SER HABILITADA PARA EL USO COLECTIVO, CON EL FIN DE EXPORTAR MIEL FRACCIONADA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y DE EQUIPAMIENTO DE UNA SALA DE EXTRACCIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE MIEL PARA AUMENTAR EL VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN APICOLA NEUQUINA. TRACCIONAR LA PRODUCCIÓN DE MIEL NEUQUINA Y SU VENTA FRACCIONADA DE MODO DE MEJORAR EL MARGEN BRUTO DE SU PRODUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BASICA	EDIFICIO/ESTABLECIMIENTO MEJORADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - OBR 3 - PLANTA DE EXTRACCION DE MIEL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 4

OBRAS MENORES CANALES DE RIEGO - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMAS DE LOS CANALES EN BUTA RANQUIL ARRIBA, BUTA RANQUIL ABAJO, HUANTRAICO ARRIBA, HUANTRAICO ABAJO Y CHACAYCO Y REACONDICIONAR TRAMOS DE CANALES QUE AFECTAN UN TOTAL DE 700 HAS CON SERVICIO DE RIEGO.

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA DE RIEGO DE LAS HAS PRODUCTIVAS DE LA LOCALIDAD DE BUTA RANQUIL E INCORPORAR NUEVAS SUPERFICIES AGRÍCOLAS AL NORTE NEUQUINO CON POSIBILIDAD DE IMPLANTACIÓN DE PASTURAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100
SISTEMA DE RIEGO PARA MEJORA PRODUCTIVA	SISTEMA HABILITADO	1

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - OBR 4 - OBRAS MENORES CANALES DE RIEGO - INTERIOR PROVINCIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.500.000**
BIENES DE USO	**12.500.000**
CONSTRUCCIONES	12.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 3

MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA - ZONA RURAL

OBRA 5

TRANSHUMANCIA - MEJORAMIENTO CALLEJONES DE ARREO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA TRASHUMANCIA ES UNA PRÁCTICA SOCIOCULTURAL ANCESTRAL DE LOS CRIANCEROS NEUQUINOS, QUE LES PERMITE CRIAR A SUS ANIMALES EN AMBIENTES NATURALES, PRESERVANDO LAS CONDICIONES TANTO DE LA VERANADA COMO DE LAS ÁREAS DE INVERNADA. ELLO IMPLICA QUE PUEDAN MEJORAR LA OFERTA FORRAJERA PARA LOS RODEOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CRIANCEROS TRASHUMANTES A TRAVÉS DEL AUMENTO DE LA OFERTA FORRAJERA DISPONIBLE PARA LA CRÍA DE SUS ANIMALES (SISTEMA INVERNADA-HUELLAS-VER ANADA) Y LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESCANSO Y RESGUARDO DE LOS ARRIEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 3 - OBR 5 - TRANSHUMANCIA - MEJORAMIENTO CALLEJONES DE ARREO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA BUSCA, A TRAVÉS DE LA REALIZACION DE DIVERSAS OBRAS, LOGRAR EL DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

AUMENTAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, PROMOVIENDO LA EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CALIDAD.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	AGENCIA LOCAL - ENTE COMPENSADOR AGRICOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA)	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	8.000.000
OBR	3	SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS -SENILLOSA	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	3.500.000
OBR	4	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO ALUMINÉ	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	32.775.000
OBR	5	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	7.866.000
OBR	6	INCORPORACIÓN DE CICLO II - PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS - CHOS MALAL	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	47.196.000
OBR	7	PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO	DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.	26.220.000
TOTAL				**125.557.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 2 - AGENCIA LOCAL - ENTE COMPENSADOR AGRICOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA)		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 3 - SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS -SENILLOSA		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 4 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO ALUMINÉ		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 5 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 6 - INCORPORACIÓN DE CICLO II - PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS - CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 910 - PRY 4 - OBR 7 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBRAS VARIAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.557.000**
BIENES DE USO	**125.557.000**
CONSTRUCCIONES	125.557.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 2

AGENCIA LOCAL - ENTE COMPENSADOR AGRICOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA AGENCIA LOCAL EN EL PREDIO DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA POR DAÑOS DE GRANIZO (ECA), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA. LA INFRAESTRUCTURA A CONSTRUIR SE DOTARÁ DE UN ÁREA DE OFICINA Y SALA DE REUNIONES PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS PRODUCTORES, UN MÓDULO SANITARIO, ZONA DE COCINA, Y ÁREA DE ALMACENAMIENTO PARA INSUMOS Y MATERIALES.

OBJETIVOS

CON ESTA OBRA SE LOGRARÁ DISPONER DE UN ESPACIO PROPIO PARA EL DESEMPEÑO DE AGENTES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA EN CENTENARIO Y ÁREAS ALEDAÑAS (VISTA ALEGRE, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, PLANICIE BANDERITA Y OTRAS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 2 - AGENCIA LOCAL - ENTE COMPENSADOR AGRICOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 3

SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS -SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MUNICIPIO DE SENILLOSA ACOMPAÑA A PRODUCTORAS/ES Y EMPRENDEDORAS/ES EN SU DESARROLLO ECONÓMICO BRINDANDO DIFERENTES HERRAMIENTAS PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO SU ACTIVIDAD DE MANERA EXITOSA Y EN CONDICIONES ADECUADAS. EN ESTE MARCO RESULTA NECESARIA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN DESUSO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, PARA PODER AVANZAR EN UNA SALA DE ELABORACIÓN DE USO COMUNITARIO Y PERMITIR ASÍ QUE ELABORADORES Y EMPRENDEDORES PUEDAN PROCESAR SUS PRODUCTOS EN CONDICIONES DE INOCUIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y DE EQUIPAMIENTO DE 100 M2 DE UN EDIFICIO PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN BROMATOLÓGICA EN SENILLOSA CON EL FIN DE AUMENTAR EL VALOR AGREGADO EN ORIGEN DE LA PRODUCCIÓN QUE SE REALIZA EN ESE MUNICIPIO Y PODER GARANTIZAR LA INOCUIDAD ALIMENTARIA DE SU POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 3 - SALA DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS -SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 4

PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INCORPORACIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS (TAN QUES, FILTROS, RESISTENCIAS, OZONO, ETC), CONEXIONES Y PUESTA EN MARCHA.

OBJETIVOS

LOGRAR UN FUNCIONAMIENTO PLENO Y ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE DEL MATADERO FRIGORÍFICO DE ALUMINÉ, DE CRUCIAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA DE LA ZONA CENTRO-SUR DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 4 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO ALUMINÉ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.775.000**
BIENES DE USO	**32.775.000**
CONSTRUCCIONES	32.775.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 5

PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MENOR E INCORPORACIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS (TANQUES, FILTROS, ETC).

OBJETIVOS

MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AMBOS MATADEROS DE FORMA DE CUMPLIMENTAR CON LA EXIGENCIAS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 5 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO CHOS MALAL Y PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.866.000**
BIENES DE USO	**7.866.000**
CONSTRUCCIONES	7.866.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 6

INCORPORACIÓN DE CICLO II - PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE UN CIRCUITO DE CICLO II QUE PERMITA EL TROZADO DEL ANIMAL, EQUIPAMIENTO PARA CICLO II. LA MISMA SE CONSTRUIRÁ EN LA PLANTA ALTA DEL ACTUAL ESTABLECIMIENTO, PERMITIENDO NO INTERRUMPIR LA OPERATIVIDAD DEL MISMO.

OBJETIVOS

INCORPORAR EL CICLO II PARA EL TROZADO DEL ANIMAL FAENADO. ESTA INCORPORACION PERMITIRÁ UNA MEJOR INSERCIÓN DEL PRODUCTO CHIVITO EN EL CONSUMIDOR FINAL EN EL MERCADO REGIONAL. ASIMISMO PERMITIRÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS EXTERNOS, VIABILIZANDO LA EXPORTACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 6 - INCORPORACIÓN DE CICLO II - PLANTA DE FAENA DE CHIVITOS - CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.196.000**
BIENES DE USO	**47.196.000**
CONSTRUCCIONES	47.196.000

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PROGRAMA 910

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO

PROYECTO 4

OBRAS VARIAS

OBRA 7

PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN TÉCNICA - U.P.E.F.E.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INCORPORACIÓN DE COMPONENTES ESPECÍFICOS (TAN QUES, FILTROS, RESISTENCIAS, OZONO, ETC), CONEXIONES Y PUESTA EN MARCHA.

OBJETIVOS

LOGRAR EL FUNCIONAMIENTO PLENO DEL MATADERO FRIGORÍFICO DE AÑELO, LLEGANDO A LA CAPACIDAD MÁXIMA PERMITIDA POR SU INFRAESTRUCTURA EDILICIA, DE CRUCIAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE LA GANADERÍA DE LA ZONA CONFLUENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCION DE PROYECTOS CON FINAN. EXTERNO - UPEFE

PRG 910 - PRY 4 - OBR 7 - PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES - MATADERO AÑELO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.220.000**
BIENES DE USO	**26.220.000**
CONSTRUCCIONES	26.220.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN - F.F.N.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUEN, PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS; PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL OBJETO DEL MISMO ES LLEVAR A CABO LA REALIZACION DE OBRAS DE BIEN PUBLICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFN.	1.000.000
		TOTAL		**1.000.000**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFN.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO DEL NEUQUÉN, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 2357/08.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
OTROS SERVICIOS	1.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2612 SE CREA LA SOCIEDAD FIDUCIARIA NEUQUINA S.A. EN SUS ARTÍCULOS 2° Y 4° FACULTAN A LA MISMA, A ADMINISTRAR EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, A DISPONER Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PROPUESTOS. LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS SOBRE LAS ZONAS HIDROCARBURIFERAS, ESTABLECE QUE LA PROVINCIA PERCIBIRÁ EN CARÁCTER DE DONACIÓN UN FONDO DETERMINADO QUE SERÁ DESTINADO AL DESARROLLO EN MATERIA DE EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS Y DESARROLLO COMUNITARIO. EL FONDO FIDUCIARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. POR OTRO LADO, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF. ESTE FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. ASIMISMO, SE TRATA DE UN FIDEICOMISO TRASLATIVO DE PROPIEDAD, POR ESTA MODALIDAD SE PRETENDE LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO AL BENEFICIARIO, A LA FINALIZACIÓN DEL FIDEICOMISO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.531.499.641**
BIENES DE CONSUMO	**1.820.400**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.820.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.215.200**
OTROS SERVICIOS	14.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.715.200
BIENES DE USO	**200.260.400**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	260.400
CONSTRUCCIONES	200.000.000
TRANSFERENCIAS	**2.010.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.000.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**290.203.641**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	290.203.641

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	29.215.200
PRG	31	GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	12.080.800
PRG	32	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EDUCATIVA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	2.000.000.000
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	290.203.641
PRG	414	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE	200.000.000
		TOTAL		**2.531.499.641**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR FIDUCIARIA NEUQUINA, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 2356/08.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.215.200**
SERVICIOS NO PERSONALES	**29.215.200**
OTROS SERVICIOS	14.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	9.715.200

PROGRAMA 31

GESTION DE BIENES FIDEICOMITIDOS FFRSE

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD LA INVERSIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PROVENIENTES DE DONACIONES ESTIPULADAS EN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURÍFERAS, APROBADO MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL Nº 2615. LA GESTIÓN DE ESTOS BIENES FIDEICOMITIDOS SE EFECTÚAN CON ARREGLO A INSTRUCCIONES DETERMINADAS PARA BENEFICIO DEL FIDEICOMITENTE. DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13, SE PREVÉ QUE YPF REALICE APORTES A LA PROVINCIA EN CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, FONDO CREADO MEDIANTE DECRETO Nº 2356/08. LA DEFINICIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPAMIENTO QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA, ESTARÁ A CARGO DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA FUNDACIÓN YPF.EL FONDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA, CONSISTE EN UN CONTRATO EN EL QUE SE TRANSFIERE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES AL FIDUCIARIO, PARA QUE LOS ADMINISTRE CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL FIDUCIANTE A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, DESTINANDO EL PRODUCIDO, SI LO HAY, AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EL OBJETIVO BUSCADO ES TRANSFERIR LA PROPIEDAD DEFINITIVA DE LOS BIENES, LUEGO DEL CUMPLIMIENTO DE UN PLAZO Y OTRA CONDICIÓN RESOLUTORIA. POR LO TANTO, UNA VEZ GESTIONADA LA COMPRA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO, O EJECUCIÓN DE OBRA, DESTINADO A CADA UNO DE LOS FINES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CEDIENDO EL DOMINIO DE LOS BIENES DE CAPITAL PARA QUE INTEGRE EL PATRIMONIO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS RESPONSABLES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES LA REALIZACION DE OBRAS Y ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO QUE PERMITAN CONTRIBUIR AL DESARROLLO EN MATERIA DE: EDUCACIÓN, MEDIO AMBIENTE, SALUD, CULTURA CIENCIA E INVESTIGACIÓN, ENERGÍAS ALTERNATIVAS, DESARROLLO COMUNITARIO. EL PROGRAMA PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA IDÓNEA PARA CANALIZAR LOS CAPITALES QUE EN CONCEPTO DE DONACIÓN, QUE APORTEN LAS EMPRESAS QUE SUSCRIBAN LOS CONVENIOS DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS. ADEMÁS, PERMITIRÁ DISPONER DE UNA HERRAMIENTA MEDIANTE LA CUAL SERÁ POSIBLE CANALIZAR LOS CAPITALES PROVENIENTES DE LOS APORTES REALIZADOS POR YPF, DENTRO DEL MARCO DEL DECRETO Nº 1208/13. EL PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DE LOS DONANTES, Y DEMÁS APORTANTES, A FAVOR DE BENEFICIARIOS QUE DETERMINA PARA CADA UNO DE LOS CASOS LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN - MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA - EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LA DENOMINADA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	10
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.080.800**
BIENES DE CONSUMO	**1.820.400**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.820.400
BIENES DE USO	**260.400**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	260.400
TRANSFERENCIAS	**10.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	10.000.000

PROGRAMA 32

REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EXISTEN NUEVOS DESAFÍOS INHERENTES A LOS NUEVOS PARADIGMAS VINCULADOS A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, CONTRIBUYENDO CON POLÍTICAS PUBLICAS ESPECIFICAS DIRECCIONADAS A GENERAR LAS BASES MATERIALES PARA LAS TRANSFORMACIONES QUE POTENCIAN EL INTERCAMBIO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE LOS NEUQUINOS EN UN MARCO DE IGUALDAD.LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA TIENE INICITAIVAS CONCRETAS RELACIONADAS CON LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LOS PROCESOS INNOVADORES Y LA INCLUSIÓN DIGITAL EDUCATIVA.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACION DE CALIDAD MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS TENDIENTES A REDUCIR LA BRECHA DIGITAL EDUCATIVA DE LA PROVINCIA Y FORTALECER LA VINCULACION PEDAGOGICA DE LOS ESTUDIATES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO QUE PRESENTAN UNA ALTA VULNERABILIDAD; Y EXTENDER LOS ALCANCES DE LA TECNOLOGIA Y SU USO CIUDADANO A LA COMUNIDAD DONDE INTERACTUA LA ESCUELA.
ADQUISICION Y ENTREGA DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS QUE SE REALIZARÁN EN DISTINTAS ETAPAS, PARA ESTUDIANTES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, A FIN DE SUPERAR LAS REESTRICCIONES Y LIMITACIONES QUE HOY IMPIDEN MANTENER UN VINCULO PEDAGOGICO DE CALIDAD EN UN CONTEXTO DE VIRTUALIDAD .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	40.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000.000**
TRANSFERENCIAS	**2.000.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.000.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.203.641**
ACTIVOS FINANCIEROS	**290.203.641**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	290.203.641

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, LOTEOS SOCIALES EN DISTINTAS LOCALIDADES, QUE COMPRENDEN TAREAS DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL, URBANIZACIÓN Y LOTEO CON MOVIMIENTOS DE SUELO, APERTURA DE CALLES, REDES DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS. EFECTUAR LAS MENSURAS EN PLANES DE VIVIENDA NUEVOS. EFECTUAR LAS TAREAS PARA LA REGULARIZACIÓN Y URBANIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

.ATENDER LA PROBLEMÁTICA HABITACIONAL DE LA PROVINCIA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y LA URBANIZACIÓN DE SECTORES SOCIALES CARENCIADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	4	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	200.000.000
TOTAL				**200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO		
PRG 414 - PRY 4 - OBR 38 - INTEGRACIÓN URBANA DE LAS JUVENTUDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	33

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, TALES COMO, MOVIMIENTO DE SUELO, AMANZANAMIENTO, REDES DE AGUA, LUZ, GAS Y CLOACAS, APERTURA DE CALLES Y CORDÓN CUNETA, ETC., DOTANDO DE ESTA MANERA, DE SERVICIOS ELEMENTALES QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS Y ASIMISMO, MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN PLANES DE VIVIENDA YA EJECUTADOS.

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN VIVIENDAS YA EXISTENTES Y GENERAR LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS, A FIN DE DAR RESPUESTA A LA DEMANDA HABITACIONAL EXISTENTE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 38	INTEGRACIÓN URBANA DE LAS JUVENTUDES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.	200.000.000
TOTAL			**200.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 414 - PRY 4 - OBR 38 - INTEGRACIÓN URBANA DE LAS JUVENTUDES		
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	33

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE

PRG 414 - PRY 4 - PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000

PROGRAMA 414

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL

PROYECTO 4

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL Y URBANISTICO

OBRA 38

INTEGRACIÓN URBANA DE LAS JUVENTUDES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFRSE.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ESTÁ MARCADA POR LA EXPLOTACIÓN HIDROCARBURÍFERA; LO QUE HA GENERADO GRANDES MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERNOS Y EXTERNOS; CON UNA FUERTE DEMANDA DE VIVIENDA DESDE UNA DUALIDAD DE AGENTES.

BUSCARÁ DESARROLLAR VIVIENDAS SOCIALES Y ASEQUIBLES EN ÁREAS CENTRALES DE LA CIUDAD, DOTADAS DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTE PÚBLICO Y EMPLEO. ASEGURARA LA INTEGRACIÓN, MIXTURA Y COHESIÓN SOCIAL, Y GARANTIZARA EL DERECHO A LA CIUDAD.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA EN ÁREAS CENTRALES DOTADAS DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTE PÚBLICO Y EMPLEO, REUTILIZANDO LOS TEJIDOS URBANOS, BUSCANDO LA RECUPERACIÓN DE LOS VACÍOS URBANOS, SUELO VACANTE, BALDÍOS, TIERRAS SUBUTILIZADAS EN ÁREAS CENTRALES DE LA CIUDAD.
GENERAR VIVIENDAS DE VENTA LIBRE, VIVIENDAS A PRECIO CONCERTADO, VIVIENDAS SOCIALES Y VIVIENDA SOCIAL DE ALQUILER.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

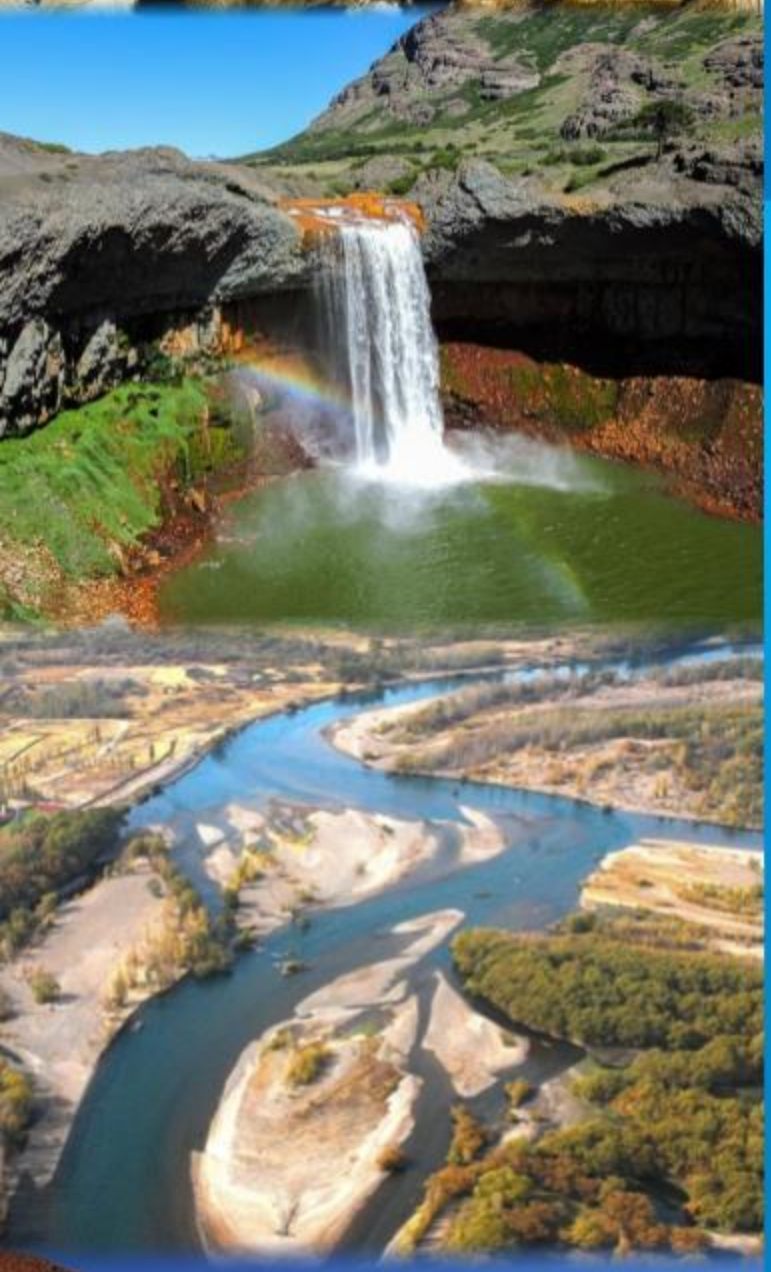
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	VIVIENDA TERMINADA	33

FONDO FIDUCIARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA - FFRSE
PRG 414 - PRY 4 - OBR 38 - INTEGRACIÓN URBANA DE LAS JUVENTUDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000.000**
BIENES DE USO	**200.000.000**
CONSTRUCCIONES	200.000.000







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FONDO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - FO.PRO.DES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE DECRETO 0355/09 EL GOBERNADOR APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DEL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO: PROGRAMA PARA EL DESARROLLO - ARTICULO 6°, LEY 2615 FOPRODES, EL CUAL TENDRÁ POR OBJETO Y FINALIDAD ADMINISTRAR Y DESTINAR FONDOS PROVENIENTES DE LOS APORTES DE LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, POR PAGOS DE REGALÍAS, PARA SER APLICADOS A LOS BENEFICIARIOS, QUE SERÁN LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SUARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. EL FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), PERMITE DISPONER DE UNA HERRAMIENTA APTA PARA QUE LA PROVINCIA CUENTE CON UNA ESTRUCTURA LEGAL EFICIENTE A LOS EFECTOS DE AFECTAR SUMAS DE DINERO, BIENES Y OTROS DERECHOS ACTUALES O FUTUROS EN FORMA ESPECÍFICA A FINALIDADES Y OBJETIVOS PÚBLICOS PREESTABLECIDOS Y QUE SE OTORGUEN FONDOS PARA ACORDAR OBRAS DE INTERÉS CONJUNTO ENTRE PROVINCIA Y MUNICIPIOS, CON UN CLARO DESTINO PÚBLICO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.434.363**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.434.363**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.434.363

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.	4.000.000
NAP	90	FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.	1.434.363
		TOTAL		**5.434.363**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO (FOPRODES), REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR LAS OBRAS CONTRATADAS POR LOS MUNICIPIOS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 0355/09.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FO.PRO.DES. - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FOPRODES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

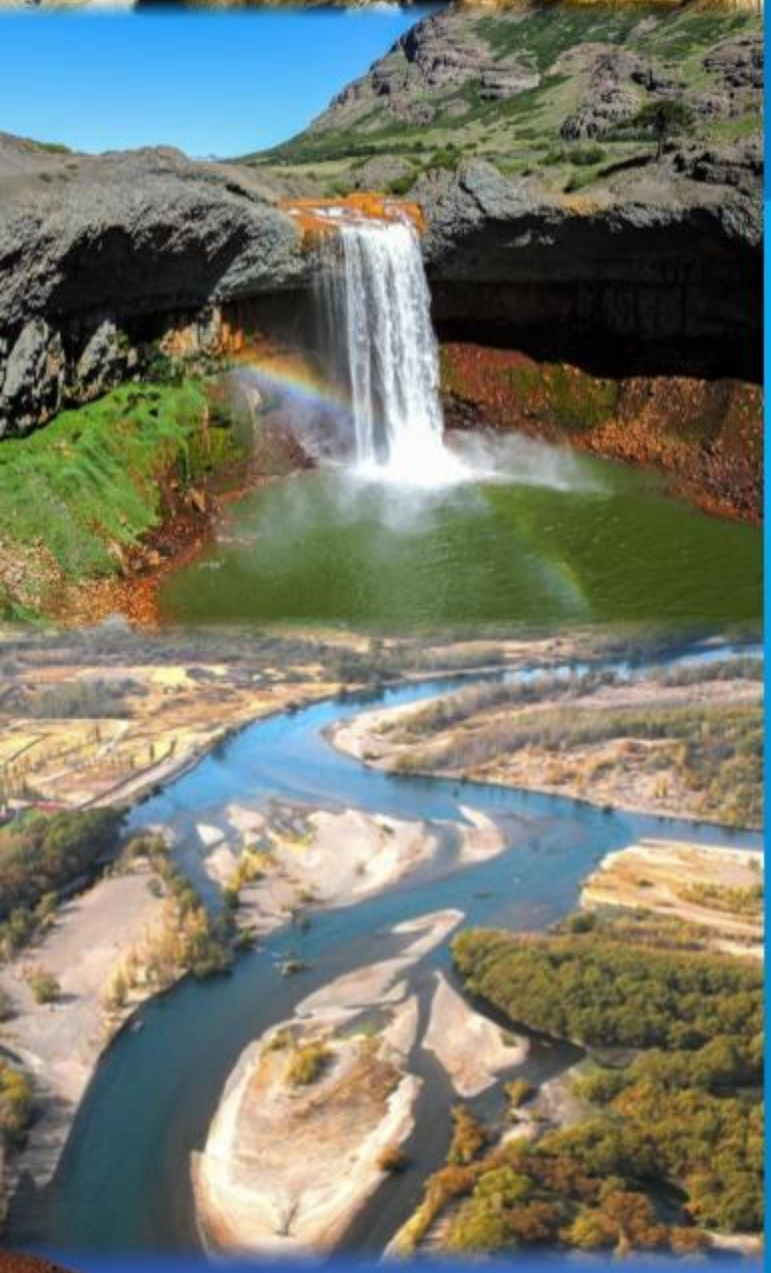
OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.434.363**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.434.363**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	1.434.363







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FIDEICOMISO DE PRODUCCION, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO - F.P.S.I. Y T.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

A TRAVÉS DEL DECRETO Nº 1448/17 EL PODER EJECUTIVO AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO. DICHO FONDO FUE APROBADO MEDIANTE DECRETO 1330/09 DEL PODER EJECUTIVO CON EL OBJETO DE AFECTAR EL 6% REMANENTE DE LAS SUMAS DE DINERO PROVENIENTES DE LOS ACUERDOS DE RENEGOCIACIÓN SUSCRIPTA EN EL MARCO DE LA LEY 2615 DE RENEGOCIACIÓN DE CONCESIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, COMPRENDIDAS DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL EN SU ARTICULO 3°,ÍTEM 3.1 , ACÁPITE C), A UN FONDO FIDUCIARIO ESPECIFICO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO PARA SER APLICADOS AL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES PRIVADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA. ESTOS APORTES SE EFECTÚAN CON EL OBJETO DE ASEGURAR LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL, EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, GARANTIZAR EL BIENESTAR GENERAL Y LA PROSPERIDAD. SURGEN DISTINTOS PROGRAMAS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES A TRAVÉS DE ESTE FIDEICOMISO, A SER IMPLEMENTADOS CON SECTORES PRIVADOS. LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LAS EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE RENEGOCIACIONES DE ÁREAS HIDROCARBURIFERAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2615, PREVÉN QUE LAS PARTES CONVIENEN, DENTRO DEL CONCEPTO PAGO INICIAL COMPRENDIDO EN SU ARTICULO 3°, ITEM 3.1 ACAPITE C), QUE LAS EMPRESAS ABONARAN A LA PROVINCIA O POR ORDEN DE LA MISMA A LOS FIDEICOMISOS O FONDOS FIDUCIARIOS QUE ESTA CONSTITUYA, DETERMINADOS IMPORTES, CON DESTINO A FINANCIAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO, LOS MENCIONADOS CONCEPTOS COMPRENDIDOS EN EL DENOMINADO PAGO INICIAL ALUDIDOS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN APROX. UN 23% DEL TOTAL DE DICHO PAGO INICIAL, DESAGREGADO DEL SIGUIENTE MODO: HASTA UN 15% PARA MUNICIPIOS ALUDIDOS EN EL ARTICULO 5° DE LA LEY 2615 UN 0.9% PARA MUNICIPIOS NO INCLUIDOS EN EL ÍTEM ANTERIOR, UN 0.95% DESTINADOS A COMISIONES DE FOMENTO Y EL 6% REMANENTE A SER ASIGNADO. LAS PARTES CONSTITUYEN EL PRESENTE FIDEICOMISO, CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR Y DE DESTINAR EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, PARA SER APLICADO A LOS BENEFICIARIOS, SEGÚN LO DISPONGA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN. EL PRESENTE FIDEICOMISO TIENE POR FINALIDAD GARANTIZAR LA AFECTACIÓN ESPECIFICA DE FONDOS PROVENIENTES DEL FIDUCIANTE Y DEMÁS APORTANTES A FAVOR DE LOS BENEFICIARIOS QUE DETERMINE EN CADA CASO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL DENOMINADO PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y LAS DIRECTIVAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA, CON DESTINO PRIORITARIO AL SECTOR PRODUCCIÓN, SERVICIOS, INDUSTRIA Y TURISMO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**469.407**
SERVICIOS NO PERSONALES	**469.407**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	219.407

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT.	469.407
		TOTAL		**469.407**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FPSIYT.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE PRODUCCIÓN, SERVICIO, INDUSTRIA Y TURISMO, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES PARA VISAR OBRAS, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES. TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

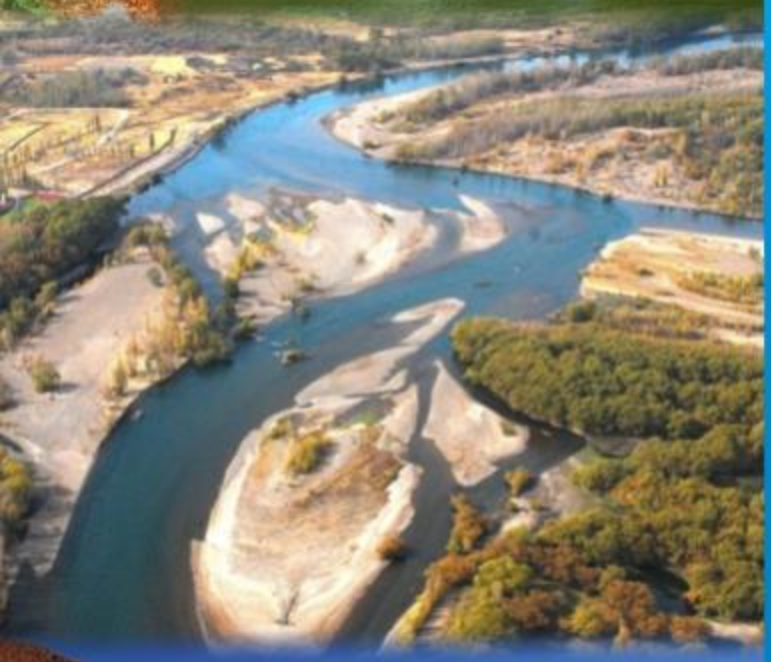
GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN EL DECRETO Nº 1330/09.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**469.407**
SERVICIOS NO PERSONALES	**469.407**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	219.407









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

MEDIANTE LA LEY 2828/12 SE CREÓ EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL,CON EL OBJETO DE ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS SOLUCIONES HABITACIONALES DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES PUEDEN INCLUIR INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y LOTEOS DE TERRENOS PARA PLANES DE VIVIENDA. DICHA LEY FUE CREADA CON EL OBJETO DE BRINDAR LA SOLUCION HABITACIONAL, A UN SECTOR DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA PODER LLEVAR A CABO SU VIVIENDA PROPIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.252.644**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.052.644**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.052.644
ACTIVOS FINANCIEROS	**4.200.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	4.200.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.	5.052.644
NAP	90	FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.	4.200.000
TOTAL				**9.252.644**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTION FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTIENE TODO LO REFERIDO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR Y GESTIÓN CON LA FINALIDAD DE ADMINISTRAR EL FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL, REPRESENTA LOS GASTOS QUE DEBE AFRONTAR EL FONDO PARA SU FUNCIONAMIENTO COMO POR EJEMPLO, LA CONTRATACIÓN DE AUDITORES CONTABLES, TAMBIÉN REPRESENTA GASTOS E IMPUESTOS BANCARIOS, NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TRANSACCIONES BANCARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR UN CONTROL RIGUROSO Y CUMPLIR EL COMETIDO ESTABLECIDO EN LA LEY 2828/12.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.052.644**
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.052.644**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	3.052.644

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE
CONSEJO DE ADMINISTRACION FFPVS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTA CATEGORÍA COMPRENDE DISPONIBILIDADES QUE A PRIORI NO HAN SIDO ASIGNADAS AL GASTO. DICHAS DISPONIBILIDADES SERÁN ATRIBUIDAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE OPORTUNAMENTE SE PLANTEEN.

OBJETIVOS

CONTAR CON FONDOS PARA LA ATENCIÓN DE EROGACIONES NO PREVISTAS PREVIAMENTE.

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA LA VIVIENDA SOCIAL - LEY 2828
NAP 90 - FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL - FUTURAS APLICACIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.200.000**
ACTIVOS FINANCIEROS	**4.200.000**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	4.200.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN - LEY 3269

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN - LEY 3269

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA LEY 3269-20 CREA EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN COMO UNA HERRAMIENTA DE POLÍTICA FISCAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA. EL MISMO SE CONSTITUYE BAJO LA FORMA JURÍDICA DE UN FIDEICOMISO Y SE RIGE BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, SEGREGACIÓN PATRIMONIAL, INEMBARGABILIDAD, INALIENABILIDAD Y CONTROL PARLAMENTARIO PERMANENTE.
EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN ESTÁ CONSTITUIDO POR EL SUBFONDO ANTICÍCLICO Y EL SUBFONDO DE DESARROLLO.

EL SUBFONDO ANTICÍCLICO SE CREA CON EL OBJETO DE AMORTIGUAR CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ASISTIRLA EN SITUACIONES DE DESASTRES Y EMERGENCIAS SANITARIAS (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TALES POR LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.

EL SUBFONDO DE DESARROLLO SE CREA CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.435.310.559**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.435.310.559**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.435.310.559

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
NAP	90	SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES	CONSEJO DE ADMINISTRACION F.E.D.	2.435.310.559
		TOTAL		**2.435.310.559**

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

CONSEJO DE ADMINISTRACION F.E.D.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SUBFONDO ANTICÍCLICO SE CREA CON EL OBJETO DE AMORTIGUAR CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ASISTIRLA EN SITUACIONES DE DESASTRES Y EMERGENCIAS SANITARIAS (ENDEMIAS O PANDEMIAS) PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TALES POR LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

AMORTIGUAR CAÍDAS EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y ASISTIRLA EN SITUACIONES DE DESASTRES Y EMERGENCIAS SANITARIAS
PREVIAMENTE DECLARADAS COMO TALES POR LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.

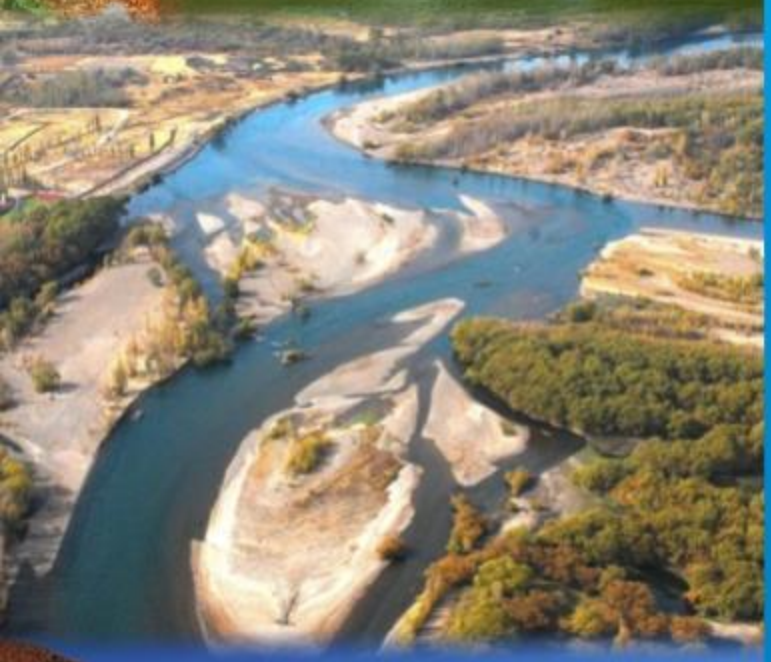
FONDO DE ESTABILIZACIÓN Y DESARROLLO DEL NEUQUÉN - LEY 3269
NAP 90 - SUBFONDO ANTICICLICO - FUTURAS APLICACIONES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.435.310.559**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.435.310.559**
INCREMENTO DE DISPONIBILIDADES	2.435.310.559









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

CENTRO PYME-ADENEU

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CENTRO PYME-ADENEU TIENE POR OBJETIVO LA GENERACIÓN DE CONDICIONES DE INSTRUMENTOS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMPETITIVO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES, AGROPECUARIAS, MINERAS, COMERCIALES, DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALICEN EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

BUSCA LOGRAR ESTE FIN MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES Y/O COLECTIVOS DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL, CAPACITACIÓN EMPRESARIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO, FINANCIERO Y COMERCIAL, Y EN GENERAL, ACOMPAÑANDO A LOS EMPRENDEDORES, PRODUCTORES Y EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIA.

INDENTIFICAR NECESIDADES DE LOS EMPRENDEDORES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROPÓSITO DE OFRECERLES SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE MEJOREN SU COMPETITIVIDAD Y PROMUEVA LA SUSTENTABILIDAD DE LA TRAMA EMPRESARIA LOCAL.

SER UNA ORGANIZACIÓN FLEXIBLE QUE PERMITA UNA ADAPTACIÓN RÁPIDA PARA A LOS CAMBIOS PARA DAR RESPUESTA A NUEVAS DEMANDAS DE LOS SECTORES, TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO, EN FORMA INDIVIDUAL COMO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**399.799.889**
GASTO EN PERSONAL	**186.538.034**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.212.440
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	184.325.594
BIENES DE CONSUMO	**7.013.319**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.013.319
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	750.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS METALICOS	600.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.574.646**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.734.712
ALQUILERES Y DERECHOS	7.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.700.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	689.000
OTROS SERVICIOS	550.934
SERVICIOS BASICOS	2.400.000
BIENES DE USO	**1.565.241**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.565.241
TRANSFERENCIAS	**143.056.053**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	134.918.200
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.386.104
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.700.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	51.749
ACTIVOS FINANCIEROS	**41.052.596**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	36.146.933
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	4.905.663

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CENTRO PYME ADENEU	202.783.625
PRG	31	DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES	CENTRO PYME ADENEU	12.817.615
PRG	32	REEQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO SECTOR INDUSTRIAL	CENTRO PYME ADENEU	51.749
PRG	36	PROGRAMA VITIVINÍCOLA	CENTRO PYME ADENEU	1.303.917
PRG	37	PROYECTO CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUEN	CENTRO PYME ADENEU	624.869
PRG	44	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	CENTRO PYME ADENEU	15.925.478
PRG	56	PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA-FONDAGRO	CENTRO PYME-ADENEU	2.836.879
PRG	61	PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA	CENTRO PYME ADENEU	39.337.557
PRG	63	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA	CENTRO PYME ADENE	124.118.200
		TOTAL		**399.799.889**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL 2246 ESTABLECE QUE EL CENTRO PYME TIENE POR MISIÓN EL FORTALECIMIENTO Y REGENERACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL TEJIDO EMPRESARIAL PYME, INCLUYENDO EN EL MISMO A LAS EMPRESAS EN FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ASÍ COMO TAMBIÉN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN PONER EN MARCHA UNA EMPRESA Y CONTAR CON EL APOYO ESPECIALIZADO PARA CONCRETARLA.

OBJETIVOS

• ASISTIR Y ASESORAR TÉCNICAMENTE PARA EL LOGRO DE ESTRATEGIAS, FORMAS, ESTRUCTURAS Y DIMENSIONES ORGANIZACIONALES APTAS PARA GENERAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO EMPRESARIO EN PROCURA DE AVANCES PERMANENTES EN LA COMPETITIVIDAD.
• APOYAR LA MODERNIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LOS RECURSOS UTILIZADOS POR LAS EMPRESAS EN UN CONTEXTO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.
• ASISTIR TÉCNICAMENTE EN EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PLANES DE NEGOCIO.
• APOYAR Y PROMOVER LA ADOPCIÓN -POR PARTE DE LAS EMPRESAS NEUQUINAS DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS- DE ESTÁNDARES Y NORMAS INTERNACIONALES DE CALIDAD, SANIDAD Y DE PROCEDENCIA, QUE SUPONGAN AGREGAR VALOR A LOS PRODUCTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN COMERCIAL ENTRE LOS MISMOS Y SUS LUGARES DE ORIGEN.
• PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD DE LAS MIPYME PARA FACILITAR SU VIABILIDAD ECONÓMICA Y MEJORAR SU EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS DE ESCALA, DE LAS CADENAS DE VALOR Y EL APOYO AL DESARROLLO DE CLUSTERS REGIONALES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.
• DISEÑAR E IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CAPACITACIÓN Y REENTRENAMIENTO EN LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, DESTINADOS A COLECTIVOS DE EMPRESAS NEUQUINAS DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS.
• PROMOVER INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO PRODUCTIVO Y VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN Y LOS SERVICIOS, Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD.
• PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES.
• GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS ORGANISMOS DEL GOBIERNO NACIONAL COMPETENTES EN MATERIA DE ASISTENCIA FINANCIERA, TÉCNICA, DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL Y EMPRESARIAL, Y ACTUAR COMO CONTRAPARTE PROVINCIAL EN LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA RED FEDERAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO, ESTABLECIDA POR LEY NACIONAL 25.300 (FOMENTO MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA), O CUALQUIER OTRO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN NACIONAL QUE TENGA SIMILARES OBJETIVOS.
• PROMOCIONAR EL INTERCAMBIO, COMPLEMENTACIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE LA PROVINCIA CON OTRAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y DEL EXTRANJERO, EN ESPECIAL DEL MERCOSUR Y CHILE.
• PROMOCIONAR EXPORTACIONES MEDIANTE MISIONES COMERCIALES; ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESARIOS LOCALES EN FERIAS Y EXPOSICIONES EN LA PROVINCIA, EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES Y/O PROVINCIALES COMPETENTES EN LA MATERIA.
• REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO.
• IMPLEMENTAR ACCIONES DESTINADAS A LA CREACIÓN Y RADICACIÓN DE EMPRESAS EN LA PROVINCIA.
• PROMOCIONAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESA NEUQUINA Y FOMENTAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE.
• ALENTAR Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO Y ASENTAMIENTO DE PARQUES Y POLOS TECNOLÓGICOS.
• MEJORAR E INCREMENTAR LA OFERTA DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS VINCULÁNDOLA CON LA

OBJETIVOS

DEMANDA EMPRESARIAL, TENDIENDO ESPECIALMENTE A LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES AL PROCESO ECONÓMICO Y MEJORANDO LA PRODUCTIVIDAD SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

• GESTIONAR MECANISMOS QUE POSIBILITEN INCREMENTAR EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO CON NIVELES DE TASAS COMPETITIVAS, PLAZOS Y CONDICIONES ADECUADAS.

• DESARROLLAR, PONER EN MARCHA Y GESTIONAR BASES DE DATOS QUE CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL POTENCIAL PRODUCTIVO Y DE OFERTA DE BIENES, SERVICIOS E INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA PROVINCIA, O QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA QUE EL CENTRO PYME-ADENEU PUEDA CUMPLIR LAS FUNCIONES INDIVIDUALIZADAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y AQUELLAS QUE LE ATRIBUYA ESPECÍFICAMENTE LA NORMATIVA PROVINCIAL EN MATERIA DE FOMENTO DE INVERSIONES Y DESARROLLO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**202.783.625**
GASTO EN PERSONAL	**184.325.594**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	184.325.594
BIENES DE CONSUMO	**3.313.319**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	663.319
PRODUCTOS METALICOS	300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.644.712**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.900.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	694.712
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
OTROS SERVICIOS	250.000
SERVICIOS BASICOS	2.400.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 31

DESARROLLO DE PROGRAMAS PYMES

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FRUTIHORTÍCOLA
MEMORIA:
EL SECTOR FRUTIHORTÍCOLA ENGLOBA A LOS SUB SECTORES FRUTA FINA, FRUTOS SECOS, VITIVINÍCOLA Y HORTICULTURA EXTENSIVA. LOS MISMOS SON SECTORES QUE SE HAN DESARROLLADO COMO ALTERNATIVA A LA FRUTICULTURA, PROPENDIENDO A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LOS VALLES. RESPONDEN A LOS LINEAMIENTO ESTABLECIDOS EN EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023 .

PECUARIO Y FORRAJERO
MEMORIA:
EL SECTOR PECUARIO- FORRAJERO ENGLOBA A LOS SUB SECTORES PROD. DE FORRAJE BAJO RIEGO, GANADERIA BOVINA, PROD. PORCINA Y AVICOLA. FORRAJE BAJO RIEGO ES UNA ACTIVIDAD OPTATIVA PARA LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LOS VALLES. ESTA ÚLTIMA JUNTO CON TODA LA CADENA DE VALOR BOVINA SE ENCUADRAN DENTRO DEL PGB. RESPONDEN A LOS LINEAMIENTO ESTABLECIDOS EN EL PLAN QUINQUENAL 2019-2023.

EVENTOS, CAPACITACIÓNES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
MEMORIA:
EL PROGRAMA SE DIVIDE EN TRES SECTORES DIFERENCIADOS: EL ÁREA DE CAPACITACIÓN, QUE ES TRANSVERSAL A LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ORGANIZACIÓN; EL SECTOR DE EVENTOS QUE BUSCA REALIZAR EVENTOS DE CALIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE SECTORES DESTACADOS DE LA PROVINCIA; Y UN TERCER ÁREA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL QUE BUSCA FORTALECER CONTACTOS DE FORMA DE GENERAR ACUERDOS QUE PERMITAN ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA LAS PYMES DE LA REGIÓN.

SECTOR VALOR AGREGADOS PRODUCCIÓN PRIMARIA
MEMORIA:
EL SECTOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ESTÁ CONFORMADO POR LOS SUBSECTORES DE VALOR AGREGADO, APICULTURA Y FUNGÍCOLA (HONGOS COMESTIBLES). TRABAJAMOS BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN QUINQUENAL 2019-2023, ASPIRANDO A LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, FOMENTANDO LA INNOVACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, AFIANZANDO LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.

NEUQUÉN IDEA
MEMORIA:
LA INCUBADORA NEUQUÉN IDEA TIENEN COMO FINALIDAD APOYAR A LOS EMPRENDEDORES Y SUS PROYECTOS COMO TAMBIÉN A STARTUPS, CON EL DENOMINADOR COMÚN DE LA INNOVACIÓN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PARA QUE TENGAN ÉXITO Y SUBSISTAN EN UN ENTORNO ALTAMENTE COMPETITIVO Y CAMBIANTE. PARA ÉSTO OFRECEMOS ASESORÍAS, ASISTENCIAS TÉCNICAS, CAPACITACIONES, CONTACTOS E INCLUSO APOYO EN LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO.

LABORATORIO DE HONGOS COMESTIBLES
MEMORIA:
LABHOC ES UN LABORATORIO EN EL QUE SE PRODUCE MICELIO DE HONGOS COMESTIBLES PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN TODO EL PAÍS Y SE REALIZA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR EN NUESTRA PROVINCIA IMPULSANDO LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN EL MARCO DEL PLAN QUINQUENAL 2019 – 2023.

ENERGÍA Y MINERÍA
MEMORIA
DESDE LA RECEPCIÓN DE UNA NECESIDAD (ASESORAMIENTO, CERTIFICACIÓN, NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO, MEJORA, CAPACITACIÓN, PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS COLABORATIVOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Y MISIONES Y VINCULACIÓN) HASTA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO Y/ O INCORPORACIÓN EN UN PLAN DE MEJORA Y/ O CAPACITACIÓN Y/ O RECEPCIÓN DENTRO DEL ESPACIO ASOCIATIVO, CONTEMPLANDO EL MONITOREO POR PARTE DE LOS “SUJETOS OBLIGADOS” DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 3032.

COMEX
MEMORIA:
EL PROGRAMA DE COMERCIO EXTERIOR E INFORMACIÓN DE MERCADOS DE CENTRO PYME-ADENEU ASISTE A LAS EMPRESAS NEUQUINAS CON EL FIN DE QUE PUEDAN TOMAR LAS DECISIONES ACERTADAS EN LOS MOMENTOS OPORTUNOS SOBRE DESARROLLO INTEGRAL DE PROCESOS DE COMPRA Y VENTA INTERNACIONALES, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA LOGÍSTICA PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN INTERNACIONAL DE SUS PRODUCTOS, E INTRODUCCIÓN DE REFORMAS ECONÓMICAS Y RECONVERSIONES PRODUCTIVAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS PARA INCURSIONAR EN EL COMERCIO EXTERIOR.

COMERCIALIZACIÓN
MEMORIA:
EL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL CONTRIBUIR A LA EXPANSIÓN DEL ENTRAMADO PYME LOCAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES DE COMERCIALIZACIÓN Y EL ACCESO A NUEVAS TENDENCIAS QUE PROMUEVAN LA VISIBILIDAD DE SUS NEGOCIOS EN NUEVOS MERCADOS.

GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS
MEMORIA:
LA GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS ESTÁ COMPUESTA POR LA UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA (U VT) Y POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON RSE. LA UVT GESTIONA PROYECTOS DE MINCYT PRINCIPALMENTE EN CARÁCTER ADMINISTRATIVO. LA GESTIONES VINCULADAS A RSE IMPLICAN LA OBSERVACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS O PROGRAMAS.

ASESORÍA FINANCIERA:
MEMORIA:
FACILITAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO AL ENTRAMADO PYME LOCAL, MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, VINCULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS HERRAMIENTAS CREDITICIAS / FINANCIERAS MÁS ACORDES AL PERFIL Y NECESIDADES DE TALES EMPRESAS.

SERVICIO A EMPRESAS
MEMORIA:
EL PDE PERMITE A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN IMPLEMENTAR METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LOGRAR LA MEJORA CONTINUA. MEDIANTE UNA RED DE FACILITADORES EXTERNOS, EL PROGRAMA BRINDA ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PROMUEVEN LA GESTIÓN Y EL ORDEN INTERNO DE LAS EMPRESAS, ESTABLECER INDICADORES, MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN TODOS LOS PROCESOS Y EL DESARROLLO DE LAS PYMES PARA QUE GENEREN IMPACTO EN LA PRODUCCIÓN LOCAL. COMPRENDE LOS PROGRAMAS DE MEJORA CONTINUA (PMC), BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES (BPC) Y PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (PDP).

OBJETIVOS

FRUTIHORTÍCOLA
OBJETIVO:
PROPENDER AL SOSTENIMIENTO (RENSPA) Y FORTALECIMIENTO DE LOS SECTORES, ASÍ COMO DE SUS ACTORES. INCENTIVAR LA DIVERSIFICACIÓN, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LINEAS CREDITICIAS (VER CUANTO SE TORGÓ EN 2020), ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIONES.

PECUARIO Y FORRAJERO
OBJETIVO:
MEJORAR LA RENTABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS MEDIANTE UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN LO AMBIENTAL, PRODUCTIVO, ECONOMICO, SOCIAL Y FORTALECER AL SECTOR.

OBJETIVOS

EVENTOS, CAPACITACIÓNES Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
OBJETIVO:
EL OBJETIVO GENERAL ES BRINDAR CAPACITACIONES Y EVENTOS DE CALIDAD QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LOS BENEFICIARIOS, LOS DISTINTOS SECTORES DE LA ORGANIZACIÓN Y LA RED DE AGENCIAS, ASÍ COMO MANTENER UN CORRECTO VÍNCULO INSTITUCIONAL QUE PERMITA ADQUIRIR HERRAMIENTAS QUE AYUDEN A CUMPLIR CON EL OBJETIVO Y PROVEAN BENEFICIOS AL ENTRAMADO PYME DE NEUQUÉN.

SECTOR VALOR AGREGADOS PRODUCCIÓN PRIMARIA
OBJETIVO:
ASISTIR AL SECTOR A TRAVÉS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO PARA LOGRAR LA CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS PRODUCTORES/ELABORADORES QUE LO INTEGRAN.

NEUQUÉN IDEA
OBJETIVO:
PROMOVER Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES, CON IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL. FAVORECER E INCENTIVAR LA CREACIÓN DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA EN LA PROVICNIA DEL NEUQUÉN.

LABORATORIO DE HONGOS COMESTIBLES
OBJETIVO:
INCREMENTAR LOS VOLUMENES DE INÓCULO DESPACHADOS Y DISMINUIR LOS TIEMPOS DE DEMORA EN LOS DESPACHOS.

ENERGÍA Y MINERÍA
OBJETIVO:
GENERAL EL MAYOR DERRAME POSIBLE DE LA INDUSTRIA ENÉRGETICA EN EL ECOSISTEMA LOCAL PYME A TRAVÉS DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES EJES ESTRATEGICOS:

- PROMOVER UNA CULTURA DE EXCELENCIA OPERACIONAL EN LA CADENA DE VALOR;
- PROMOVER E IMPLANTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE PROVEEDORES; FOMENTAR Y FORTALECER PROYECTOS ASOCIATIVOS; PROMOVER LA INCORPORACIÓN DE PROCESOS DE I+D+I EN LA CADENA DE VALOR ENÉRGETICA;
- ADMINISTRAR INFORMACIÓN SECTORIAL; ORGANIZAR Y PROMOCIONAR EVENTOS Y FERIAS RELACIONADAS A LA INDUSTRIA;
- IMPLANTAR Y MEJORAR LA LEY 3032. REGIMEN DE PREFERENCIA EN LA ADQUISICIÓN DE B/S DE ORIGEN NEUQUINO.

COMEX
OBJETIVO:
ASISTIR A EMPRESAS NEUQUINAS EN EL PROCESO INTEGRAL DE COMPRA Y VENTA INTERNACIONALES.

COMERCIALIZACIÓN
OBJETIVO:
FORTALECER LAS HABILIDADES COMERCIALES Y DIGITALES DE LAS PYMES LOCALES CON EL FIN DE PROMOVER NUEVOS NEGOCIOS Y LA CREACIÓN DE PROYECTOS SUSTENTABLES.

GESTIÓN DE FONDOS EXTERNOS
OBJETIVO:
ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS TANTO DE ENTIDADES BENEFICIARIAS EXTERNAS PROVINCIALES, Y COMO SERVICIOS DE LA AGENCIA. ESTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RECIBEN FONDOS DE MINISTERIOS NACIONALES U OPERADORAS MEDIANTE RSE.

ASESORAMIENTO FINANCIERO:
OBJETIVO:
CONTRIBUIR A LA MEJORA DE COMPETITIVIDAD DEL ENTRAMADO EMPRESRIAL LOCAL, A TRAVÉS DE POTENCIAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO, MEDIANTE LA ATENCIÓN Y VINCULACIÓN DE PYMES

OBJETIVOS

NEUQUINAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SGRS Y MERCADO DE CAPITALES. ASIMISMO A TRAVES DEL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS SECTORIALES QUE APUNTALEN ESTE OBJETIVO (FONDOS DE GARANTÍAS, POLÍTICAS FISCALES)

SERVICIO A EMPRESAS
OBJETIVO:
PROMOVER LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD EN LAS EMPRESAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	800
CAPACITACION	CURSO DICTADO	50
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	3.150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.817.615**
GASTO EN PERSONAL	**2.212.440**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.212.440
BIENES DE CONSUMO	**3.700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
TEXTILES Y VESTUARIO	350.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	350.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.839.934**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.800.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	950.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	289.000
OTROS SERVICIOS	300.934
BIENES DE USO	**1.065.241**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.065.241

PROGRAMA 32

REEQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO SECTOR INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, DENTRO DE SU PLATAFORMA POLÍTICA ESTRATÉGICA, HA PRIORIZADO EL APOYO SOSTENIDO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, Y ESPECIALMENTE, EL APOYO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO RURAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A INCENTIVAR EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES RURALES, TENIENDO EN CUENTA SU IMPORTANTE ROL EN LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL, LA CONTENCIÓN ECONÓMICA Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA RURAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PRODUCTORES RURALES Y EL USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES.

A TALES EFECTOS, ES NECESARIO PROMOVER Y COORDINAR EL DESARROLLO DE ESAS ENTIDADES ASOCIATIVAS DEL SECTOR RURAL, FOMENTANDO Y APOYANDO LA EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS, ASÍ COMO LA INCORPORACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO AGROMECÁNICO ADECUADO PARA LOS TRABAJOS RURALES, PARA EL LOGRO DEL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y AGROALIMENTARIA EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

• ASISTIR A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA PROMOCIÓN DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS AGRARIOS, QUE PROPICIEN EL LOGRO DE MAYORES NIVELES DE VALOR AGREGADO EN SUS PRODUCCIONES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

• MODERNIZAR LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS, AUMENTAR SU RENDIMIENTO A TRAVÉS DE UNA UTILIZACIÓN MÁS ADECUADA DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN EMPLEADOS,

• INCLUIR NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, MEJORAR LA CALIDAD Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN LOCAL.

• FACILITAR PROCESOS DE APRENDIZAJE, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

• FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO, INSUMOS DE MANTENIMIENTO Y SEGUROS DEL EQUIPAMIENTO ADJUDICADO.

• FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE REPARACIONES MENORES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE POR LA OPP

• FACILITAR EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIONES MENORES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL EQUIPAMIENTO DISPONIBLE POR LA OPP

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES DE FOMENTO	ASOCIACION ASISTIDA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.749**
TRANSFERENCIAS	**51.749**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	51.749

PROGRAMA 36

PROGRAMA VITIVINÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRODUCCIÓN DE UVAS Y ELABORACIÓN DE VINOS REPRESENTA UNA ALTERNATIVA DE DIVERSIFICACIÓN PARA EL PEQUEÑO PRODUCTOR AGROPECUARIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ACTUALMENTE, ESTA ACTIVIDAD PRESENTA DIFICULTADES EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS PRODUCTOS.

EN NEUQUÉN, LA ACTIVIDAD ESTÁ VINCULADA ÍNTIMAMENTE CON LA ECONOMÍA INFORMAL. SÓLO UN PEQUEÑO SECTOR DE LOS PRODUCTORES HA AVANZADO PARA CONVERTIRSE EN PEQUEÑAS PLANTAS ELABORADORAS, ESTABLECIMIENTOS BODEGUEROS Y, EN ALGUNOS CASOS, MICROEMPRESAS DE PRODUCCIÓN O COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL.

EN TÉRMINOS GENERALES, LOS EMPRENDIMIENTOS VITIVINÍCOLAS NO SE INSERTAN ADECUADAMENTE EN LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE ELABORACIÓN Y NO ESTÁN EN CONDICIONES DE GARANTIZAR UNA OFERTA ADECUADA Y PERMANENTE. OTROS FACTORES DE INFERIORIDAD COMPETITIVA QUE PRESENTA EL SECTOR SON: DEFICIENTE INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CAMPO Y EN BODEGAS, ESCASO SEGUIMIENTO DE POS PRODUCCIÓN DEL PRODUCTO.

EL MERCADO DEL VINO REQUIERE DESARROLLAR UNA NUEVA DINÁMICA E IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES, AGREGAR VALOR AL PRODUCTO Y DESARROLLAR MARCAS QUE REPRESENTEN LA IDENTIDAD CULTURAL Y ALIMENTARIA DE SUS ELABORADORES, EL ORIGEN Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS.

POR ELLO, EL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA TRABAJA PARA DESARROLLAR EN EL SECTOR LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA INTRODUCIR MEJORAS EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS Y GENERAR ESCALAS DE COMERCIALIZACIÓN MÁS AMPLIAS.

LA POTENCIACIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES HA COBRADO UN ELEVADO INTERÉS COMO ALTERNATIVA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y REGIONAL. EN ESTE SENTIDO, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA CON UNA VISIÓN INTEGRADORA ENTRE PRODUCTORES, ELABORADORES LOCALES , CONSUMIDORES, DESTINOS TURÍSTICOS Y LA PROVINCIA, ES UNO DE LOS FUNDAMENTOS PRINCIPALES DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

- MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA,
- INCREMENTAR EL VOLUMEN DE VENTAS,
- FAVORECER LA GENERACIÓN DE VALOR Y EMPLEO GENUINO,
- INTEGRAR A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES Y ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES EN LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA,
- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PRODUCTORES Y ELABORADORES,
- DESARROLLAR Y COORDINAR PROYECTOS PRODUCTIVOS GRUPALES,
- DIFUNDIR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.303.917**
ACTIVOS FINANCIEROS	**1.303.917**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1.303.917

PROGRAMA 37

PROYECTO CORPORACIÓN MINERA DEL NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADENEU ES UN ORGANISMO QUE TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS EJECUTAR LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SOSTENIMIENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA, MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS EN LA PROVINCIA, Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.

OBJETIVOS

ACOMPAÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS QUE GENEREN UNA MEJORA EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU CAPACIDAD INSTALADA Y LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ASOCIADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O NO CON EL PROYECTO DE TRIDENTE SOUTHERN EXPRRATIONS S.R.L.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**624.869**
ACTIVOS FINANCIEROS	**624.869**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	624.869

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES SE IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA Y A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES GANADEROS DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y SI CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA
IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	CENTRO PYME ADENEU	2.472.733
SUB	2	APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES	CENTRO PYME ADENEU	13.452.745
TOTAL				**15.925.478**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 1 - APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	23

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 44 - SUB 2 - APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.925.478**
ACTIVOS FINANCIEROS	**15.925.478**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15.925.478

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 1

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES PÓLITICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN EL MARCO DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE PRODUCCIONES NO TRADICIONALES QUE SEAN ALTERADAS AL MONOCULTIVO DE FRUTALES DE PEPITA MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA.
EL SECTOR FRUTÍCOLA ENFRENTA UNA SEVERA CRISIS DE RENTABILIDAD EXPLICADA PRINCIPALMENTE POR VARIABLES EXÓGENAS, SUMADO A LAS DEFICIENCIAS COMPETITIVAS ESTRUCTURALES, ASIMISMO LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS PRIMARIOS CUENTAN CON UNA ESCASA PARTICIPACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, SUMADO A QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO EL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR Y RECONVERTIR LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

-IMPULSAR Y RECONVERTIR A LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA.
-MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN PARA QUE MÁS PRODUCTORES PARTICIPEN DEL CIRCUITO COMERCIAL Y SE APROPIEN DE UNA MAYOR PORCIÓN DE LA RENTA.
-CERTIFICACIÓN DE CALIDAD PARA CUMPLIMENTAR CON LOS ESTÁNDARES DE INOCUIDAD ALIMENTARIA REQUERIDOS POR LOS MERCADOS EXTERNOS.
-RECONVERSIÓN HACIA VARIEDADES CON MAYOR VALOR COMERCIAL.
-EN LOS PROYECTOS DE COMERCIALIZACIÓN SE PRIORIZARÁ EL FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE ENVASES Y COBERTURA DE SERVICIOS DE EMPAQUE Y FRIGORÍFICOS.
-EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO NECESARIO Y MEJORAS PREDIALES ACORDES A LAS EXIGENCIAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD.
-EN CUANTO A LA RECONVERSIÓN, SE PRIORIZARÁN LAS INVERSIONES HACIA OTRAS VARIEDADES Y/O ESPECIES, REQUIRIENDO SU INTEGRABILIDAD Y DESARROLLO PLURIANUAL, HASTA LOGRAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DE LA PLANTACIÓN.
-LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR SUSTENTADOS CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DEMUESTRE LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO, Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO, AVALADO POR UN PROFESIONAL MATRICULADO, INGENIERO AGRÓNOMO O IDÓNEO EN LA MATERIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	23

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.472.733**
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.472.733**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.472.733

PROGRAMA 44

APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

SUBPROGRAMA 2

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE GANADOS Y CARNES

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TENIENDO EN CUENTA QUE ES POLÍTICA DEL GOBIERNO PROVINCIAL PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA, EN MARCO DE UNA POLÍTICA DE EXPANSIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y TRANSFORMACIÓN EN ORIGEN DE RECURSOS RENOVABLES Y QUÉ LA AMPLIACIÓN DEL ÁREA LIBRE DE AFTOSA SIN VACUNACIÓN HASTA EL RÍO COLORADO, PLANTEA UN NUEVO ESCENARIO DE OPORTUNIDADES PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LA PROVINCIA.
DESDE UN PUNTO DE VISTA EXCLUSIVAMENTE TÉCNICO PRODUCTIVO, LA PROVINCIA TIENE TODAS LAS CONDICIONES PARA LOGRAR SU AUTOABASTECIMIENTO DE CARNE Y DADO QUE EL SISTEMA FINANCIERO ACTUAL IMPONE CONDICIONES QUE NO PUEDEN SER ALCANZADAS POR LA MAYORÍA DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS PRODUCTORES, SE HACE NECESARIO LA CREACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA DESTINADO A FINANCIAR A LOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN PARA IMPULSAR A LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.

OBJETIVOS

-IMPULSAR LA PRODUCCIÓN GANADERA Y SU CADENA DE VALOR.
-ASISTIR PROYECTOS CON DESTINO A LA CRÍA, ENGORDE, FORRAJE Y SUBPRODUCTOS EN PROYECTOS DESTINADOS A LA CRÍA DE ANIMALES Y ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS SE CONSIDERARÁN ELIGIBLES AQUELLOS QUE APUNTEN A LA RETENCIÓN DE VIENTRES, TERNEROS MACHOS, INVERSIONES PREDIALES, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS PARA SUPLEMENTACIÓN, MEJORA GENÉTICA, Y MAQUINARIA.
-EN PROYECTOS DESTINADOS A ENGORDE DE ANIMALES SE CONSIDERAN ELIGIBLES LAS INVERSIONES PREDIALES, ADQUISICIÓN DE ANIMALES PARA ENGORDE, SERVICIOS DE HOTELERÍA Y ALIMENTOS.
-PARA PROYECTOS FORRAJEROS, SE CONSIDERARÁN ELEGIBLES LAS INVERSIONES EN SISTEMATIZACIÓN Y RIEGO, E INSUMOS Y MAQUINARIAS.
-LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DEBERÁS ESTAR SUSTENTADA CON EL CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESMUESTRES LAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL PROYECTO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTABLECIDO AVALADO POR UN PROFESOINAL MATRICULADO, MÉDICO VETERINARIO O INGENIERO AGRÓNOMO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.452.745**
ACTIVOS FINANCIEROS	**13.452.745**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.452.745

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME-ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.
LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR TAREAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	FONDOS PODA	CENTRO PYME-ADENEU	2.836.879
TOTAL			**2.836.879**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 56 - SUB 1 - FONDOS PODA		
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.836.879**
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.746.879**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.746.879

PROGRAMA 56

PROGRAMA DE ASISTENCIA FINANCIERA FRUTÍCOLA- FONDAGRO

SUBPROGRAMA 1

FONDOS PODA

UNIDAD RESPONSABLE

CENTRO PYME-ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CENTRO PYME ES UN ENTE AUTÁRQUICO CREADO POR LA LEY 2246 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUYO OBJETIVO ES, ENTRE OTROS, PROMOVER EL DESARROLLO DE LA PRODUCCÓN AGRARIA E IMPLEMENTAR REGÍMENES DE PROMOCION Y FOMENTO.
LA NACIÓN FIDEICOMISOS S.A. TIENE COMO OBJETIVO INCENTIVAR, FOMENTAR Y DESARROLLAR, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES QUE SE CONSIFERAN MAS EFICIENTES, EL SECTOR AGROINDUSTRIAL; LA SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL, ANIMAL Y ALIMENTARIA; EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA AGRICULTURA FAMILIAR; LA INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA Y SU EXTENSIÓN EN MATERIA AGROPECUARIA Y PESQUERA; Y LAS PRODUCCIONES REGIONALES Y/O PROVINCIALES EN LAS DIVERSAS ZONAS DEL PAÍS.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS LAS PARTES TIENEN INTENCIÓN DE PROVEER FINANCIAMIENTO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OTORGAR PRÉSTAMOS A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PARA REALIZAR LAS TAREAS DE PODA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.836.879**
SERVICIOS NO PERSONALES	**90.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**2.746.879**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2.746.879

PROGRAMA 61

PREFINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENEU

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DESTINADO A CONCENTRAR LAS DISTINTAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES O SECTORES A LOS QUE EL CENTRO PYME ADENEU OTORGAN LINEAS DE FINANCIAMIENTO, YA SEA EN FORMA DE TRANSFERENCIAS O CRÉDITOS, DEPENDIENDO DE LA PARTICULARIDAD Y NECESIDAD DE CADA SECTOR :

- PROGRAMA APÍCOLA
- PROGRAMA PORCINO
- PROGRAMA FRUTÍCULTURA
- PROGRAMA AGRICULTURA PERIURBANA
- PROGRAMAS FRUTAS FINAS
- PROGRAMA HONGOS COMESTIBLES
- PROGRAMA TOROS

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PYME RECIBE APORTES NO REINTEGRABLES DE FONDOS PROVINCIALES PARA CANALIZA LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS PYMES RECABADAS DIRECTAMENTE POR LOS REFERENTES DE LA RED DE AGENCIAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTRECHO CONTACTO CON LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS QUE NUCLEAN A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA PROVINCIA.

LOS FONDOS PROVIENEN DE CONVENIOS NACIONALES, LINEAS PROVINCIALES Y/O FONDOS AUTOGENERADOS DEL ORGANISMO, SIEMPRE CON LA MISMA FINALIDAD, LA DE PROMOVER Y APOYAR DISTINTOS SECTORES QUE HACEN A LA ECONOMÍA PROVINCIAL.

LA PROVINCIA HA CREADO DIFERENTES PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE FOMENTAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL SECTOR. TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA PROVINCIAL NECESITA PLANIFICAR SUS ACTIVIDADES Y DISPONER DE FINANCIAMIENTO PARA CONCRETAR SUS PROYECTOS, CRECER Y EXPANDIRSE EN FORMA ORDENADA Y RENTABLE.

AGENCIAS:

LA RED DE AGENCIAS ES UN CONJUNTO DE NODOS DEPENDIENTES DEL CENTRO PYME-ADENEU, DESPLEGADOS EN LAS LOCALIDADES MÁS IMPORTANTES DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYO FIN ES LA PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA NEUQUINA, MEDIANTE EL OFRECIMIENTO DE UN CONJUNTO DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL ADECUADOS A LA DEMANDA Y A LAS NECESIDADES OBJETIVAS DE LAS MISMAS, BRINDADOS DESDE UNA BASE DESCENTRALIZADA Y LO MÁS CERCANA POSIBLE AL ÁREA DE RESIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- PREFINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES A TRAVES DE ANR (APORTES NO REINTEGRABLES) O A TRAVÉS DE CRÉDITOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- LOGRAR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO, ORDENADO Y SUSTENTABLE DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA
- FORTALECER Y AGREGAR VALOR AL SISTEMA DE NEGOCIOS DE LA INDUSTRIA
- INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LOS CAMPOS.
- AUMENTAR TODOS LOS ÍNDICES PRODUCTIVOS.
- OPTIMIZAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.
- IMPULSAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN DE HONGOS COMESTIBLES EN LA REGIÓN.
- AMPLIAR LA SUPERFICIE IMPLANTADA CON FRUTA FINA EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, DISTRIBUIDA EN CUENCAS PRODUCTIVAS CAPACES DE GENERAR Y SOSTENER INFRAESTRUCTURAS DE

OBJETIVOS

CONCENTRACIÓN Y PROCESAMIENTO, QUE ENTREGUEN SUS PRODUCTOS AL MERCADO CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE CALIDAD SATISFECHOS, GARANTIZANDO A LOS PRODUCTORES PRIMARIOS LA COLOCACIÓN DE SU PRODUCCIÓN EN EL MERCADO

• CONTRIBUIR A LA GANANCIA DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES QUE PARTICIPAN DE CADA ESLABÓN DE LA CADENA AGROINDUSTRIAL FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

• AUMENTAR LOS INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE FRUTAS NEUQUINAS, DIVERSIFICAR LOS DESTINOS DE LOS PRODUCTOS Y CAPTAR CLIENTES EN DESTINOS CON MEJORES CONDICIONES COMERCIALES.

• INCREMENTAR EL CONSUMO PER CÁPITA DE PERAS Y MANZANAS EN EL MERCADO INTERNO.

• LOGRAR UN MAYOR VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO FRUTA EN LA REGIÓN.

• INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN PORCINA NEUQUINA.

• INCENTIVAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS PORCINOS.

• MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR VITIVINÍCOLA,

• DIFUNDIR LAS DISTINTAS FORMAS DE ASISTENCIA FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO LA CADENA DE VALOR VITIVINÍCOLA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

AGENCIAS:

ALCANCE Y OBJETIVOS

ACTUALMENTE LA COBERTURA DE LA RED DE AGENCIAS ASCIENDE A 11 LOCALIDADES: ALUMINÉ, ANDACOLLO, CENTENARIO, CHOS MALAL, CUTRAL CÓ Y PLAZA HUINCUL, JUNÍN DE LOS ANDES, NEUQUÉN, PICÚN LEUFÚ, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA Y VILLA PEHUENIA. EN TODOS LOS CASOS LAS AGENCIAS PYME SE ENCUENTRAN “MONTADAS” SOBRE LAS CÁMARAS DE COMERCIO Y/O PRODUCCIÓN LOCALES, Y SU ROL ES BRINDAR ASISTENCIA Y SERVICIOS EN CADA ÁREA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

ENTRE LAS PRINCIPALES FUNCIONES Y OBJETIVOS DE LAS AGENCIAS SE PUEDE MENCIONAR.

ACERCAR INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS, INSTRUMENTOS Y SERVICIOS DISPONIBLES DE NIVEL NACIONAL, PROVINCIAL Y LOCAL, FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS.

FACILITAR ASESORÍA INICIAL A TRAVÉS DE INTERACCIONES PERSONALES, EN EL DESARROLLO DE PLANES EMPRESARIALES, CONFECCIÓN DE SOLICITUDES CREDITICIAS, ETC.

PROMOVER LA ASOCIATIVIDAD, A TRAVÉS DEL APOYO A LA CONFORMACIÓN DE GRUPOS ASOCIATIVOS Y A LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS.

SER UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE LAS MIPYMES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, Y PARA LA PROPUESTA DE TODAS AQUELLAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESDE LA PERSPECTIVA REGIONAL QUE APORTEN A LA RESOLUCIÓN DE ESAS NECESIDADES Y PROBLEMAS DETECTADOS.

RELACIONARSE Y COORDINAR CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE NIVEL LOCAL, A FIN DE ARTICULAR ACTIVIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA A MICROEMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS PYME (PEQU E? Y MEDIANA EMPRESA), ECONOMIZANDO ESFUERZOS Y RECURSOS, Y AUMENTANDO EL IMPACTO DE LAS ACCIONES.

PROVEER EL IMPRESCINDIBLE APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y DE CAPACITACIÓN QUE IMPLEMENTA LA CASA CENTRAL DEL CEPYME EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	229

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.337.557**
TRANSFERENCIAS	**18.886.104**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.800.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.386.104
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.700.000
ACTIVOS FINANCIEROS	**20.451.453**
CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	15.545.790
CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	4.905.663

PROGRAMA 63

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE
CENTRO PYME ADENE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRINCIPAL PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA PROVINCIA ES LA FRUTICULTURA, FUNDAMENTALMENTE DE FRUTALES DE PEPITA (MANZANAS Y PERAS); POR SU PARTE, LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA HA TOMADO UN IMPORTANTE IMPULSO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PRINCIPALMENTE DE LA MANO DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO CONCENTRADOR DE CENTENARIO.

LA COMERCIALIZACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL Y LOCAL SE VE CONDICIONADA POR REQUERIMIENTOS EN CUANTO A ESTÁNDARES DE SANIDAD Y CALIDAD, ESTA ÚLTIMA REPRESENTADA EN LA NECESIDAD DE CUMPLIR CON PROTOCOLOS DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS.

EN EL CASO PARTICULAR DE PERAS Y MANZANAS, LA PLAGA CLAVE ES LA CARPOCAPSA (CYDIA POMONELLA) Y LA PRINCIPAL HERRAMIENTA PARA SU CONTROL ES LA UTILIZACIÓN DE LA TÉCNICA DE LA CONFUSIÓN SEXUAL (TCS).

OBJETIVOS

SE TIENE COMO OBJETIVO EL INCENTIVO PARA MEJORAR LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS MONTES FRUTALES Y DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN AMBOS SECTORES. DICHO INCENTIVO IMPLICA UN APORTE NO REINTEGRABLE ANUAL A LOS PRODUCTORES FRUTÍCOLAS DEL PROGRAMA QUE CUMPLAN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 3293.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

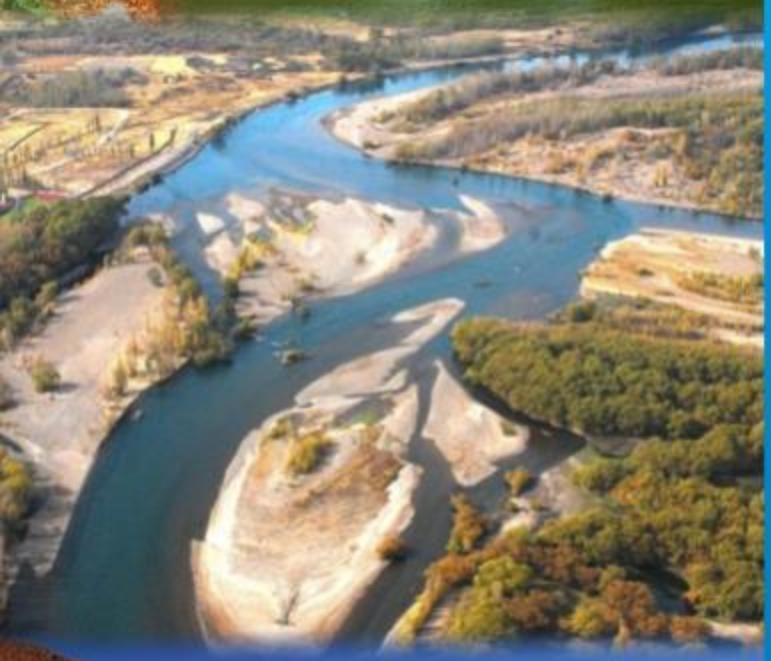
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.118.200**
TRANSFERENCIAS	**124.118.200**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	124.118.200









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

CIPPA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CIPPA TIENE POR OBJETO SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EN LA PROVINCIA, DE LAS LEYES NACIONALES 18.284 - CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO -; 22.375 - LEY FEDERAL DE CARNES-; - 22.802 - LEALTAD COMERCIAL -; 20.680 - ABASTECIMIENTO - , Y DE TODA OTRA QUE A FUTURO LAS SUSTITUYAN O COMPLEMENTEN; REALIZAR EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN , CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA; REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN VINCULADAS CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS; ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS; REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD Y CALIDAD DE ALIMENTOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPIDAN EN LA PROVINCIA, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**232.976.697**
GASTO EN PERSONAL	**204.319.913**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	204.319.913
BIENES DE CONSUMO	**4.894.510**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	245.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.541.304
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	470.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.488.206
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.646.074**
SERVICIOS BASICOS	3.972.118
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	7.966.789
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.215.000
OTROS SERVICIOS	4.079.720
PASAJES Y VIATICOS	550.501
ALQUILERES Y DERECHOS	238.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.623.946
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.116.200**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.116.200

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA	OFICINA CENTRAL NEUQUEN	81.197.573
PRG	51	GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS	COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES	141.756.871
PRG	52	FISCALIZACION Y CONTROL MOVIL SANITARIO	COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES	10.022.253
		TOTAL		**232.976.697**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR Y ADMINISTRATIVA - CIPPA

UNIDAD RESPONSABLE

OFICINA CENTRAL NEUQUEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LLEVAR A CABO LA PLANIFICACION, GESTION, EVALUACION Y ANALISIS DE LOS RECURSOS HUMANOS, FISICOS, ECONOMICOS Y TECNOLOGICOS, PARA QUE POR MEDIO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y TECNICOS QUE REALIZA EL ORGANISMO, SE DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES LAS CUALES EL CIPPA ES ORGANO DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS

REALIZAR TODO TIPO DE ACCION NECESARIA PARA HABILITAR EN LOS PUNTOS DE INGRESO A LA PROVINCIA, LOS PUESTOS DE CONTROL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS LEGALES PARA LAS CUALES ES ORGANO DE APLICACION.
DIRIGIR Y ADMINISTRAR TODO LO RELATIVO AL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCIA.
INVESTIGAR Y SANCIONAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUMARIO, LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LAS LEYES PUESTAS BAJO SU COMPETENCIA.
POTENCIAR LAS ACCIONES DESTINADAS A ESTABLECER LA TRAZABILIDAD Y CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN, CIRCULEN O SE EXPANDAN EN LA PROVINCIA.
LLEVAR A CABO UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y DE COOPERACION, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONVENIOS Y DEMÁS ACUERDOS CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS MUNICIPALES; PROVINCIALES Y NACIONALES; ASÍ COMO CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, NECESARIOS PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MONITOREO DE ALIMENTOS DEL MERCADO, ASÍ COMO EL SISTEMA DE INSPECCIÓN-FISCALIZACION SANITARIA MEDIANTE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE INSPECTORES BROMATOLÓGICOS CON EL OBJETO DE FORTALECER EL RECURSO HUMANO PARA UNA LABOR MAS EFICIENTE Y EFICAZ DE LA INSPECCION Y APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.
REALIZAR ACTIVIDADES DOCENTES O DE CAPACITACIÓN COMO CUALQUIER ACTIVIDAD VINCULADA CON LA INOCUIDAD, CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ALIMENTOS.
ADMINISTRAR LABORATORIOS DE ANÁLISIS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MATERIAL DE PROPAGACIÓN Y DE SUELOS, PUDIENDO REALIZAR CONTROLES, INSPECCIONES Y CUANTOS MÁS ACTOS CONTRIBUYAN A LA CONCRECIÓN DE SU OBJETO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.197.573**
GASTO EN PERSONAL	**64.243.502**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	64.243.502
BIENES DE CONSUMO	**2.686.706**
TEXTILES Y VESTUARIO	896.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	865.706
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	135.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	390.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.587.645**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.793.080
OTROS SERVICIOS	1.895.000
SERVICIOS BASICOS	1.972.118
ALQUILERES Y DERECHOS	238.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.623.946
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.015.000
PASAJES Y VIATICOS	50.501
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**679.720**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	679.720

PROGRAMA 51

GESTION Y CONTROL SANITARIO DE INGRESOS DE ALIMENTOS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACION DE TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL Y GESTION SANITARIO DE LOS ALIMENTOS QUE INGRESAN POR TODOS LOS PUNTOS DE LA PROVINCIA (PUENTE CARRETERO CIPOLLETTI-NEUQUEN; CENTENARIO; BARRANCAS; RINCON DE LOS SAUCES Y DINA HUAPI). MEDIANTE ESTAS ACCIONES SE LOGRA UNA ARTICULACION ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACION NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
LA FUNCION PRINICPAL DEL PUESTO FIJO, SE BASA EN EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO DE TODAS LAS MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE OTRAS JURIDICCIONES, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESEN, CIRCULEN Y SE EXPENDAN EN LA PROVINCA.

OBJETIVOS

IMPEDIR EL INGRESO A LA PROVINCIA DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DE OTRAS JURISDICCIONES POR LUGARES NO HABILITADOS.
LLEVAR UN REGISTRO AUTORIZADO DE INGRESOS EN EL QUE SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LOS MISMOS, DETALLANDO EN FORMA CLARA TODOS LOS DATOS DE LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE O SOLICITEN, A FIN DE CONTAR CON EL PRECISO RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN CADA PUESTO DE CONTROL.
CONTROL BROMATOLÓGICO Y TRIBUTARIO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE INGRESAN A LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	510.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.756.871**
GASTO EN PERSONAL	**132.754.158**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	132.754.158
BIENES DE CONSUMO	**1.507.804**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	110.000
TEXTILES Y VESTUARIO	645.304
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	622.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.058.429**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.673.709
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
OTROS SERVICIOS	2.184.720
BIENES DE USO	**436.480**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	436.480

PROGRAMA 52

FISCALIZACION Y CONTROL MOVIL SANITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA UNIDAD MÓVIL SE ORIGINÓ FRENTE A LA NECESIDAD DE RE-DIRECCIONAR LA FUNCIONALIDAD DEL ORGANISMO, EN POS DE PODER TRASLADAR EL CONTROL SANITARIO BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO QUE SE LLEVÓ A CABO POR AÑOS EN UN ESPACIO FÍSICO Y FIJO, A LUGARES LOS CUALES SON RECEPTORES DE MATERIAS PRIMAS CON DESTINO A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CONSUMO HUMANO COMO ASÍ TAMBIÉN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS, PROCEDENTES DE OTRAS JURISDICCIONES, PUDIENDO NO SOLO DETECTARSE SINO TAMBIÉN PREVENIR, POSIBLES INFRACCIONES A LAS LEYES DE LAS CUALES EL CIPPA ES ÓRGANO DE APLICACIÓN. A SU VEZ, SE TRASLADA DICHO CONTROL EN LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

HACER EXTENSIVO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLÓGICO E IMPOSITIVO A LOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA EL EXPENDIO DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS YA ELABORADOS.
IMPEDIR LA ENTRADA AL TERRITORIO PROVINCIAL DE MATERIAS PRIMAS ASÍ COMO TAMBIÉN PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE NO CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES NACIONALES LAS CUALES EL CIPPA ES EL ÓRGANO DE APLICACIÓN, EN POS DE ASEGURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
FISCALIZAR EN TODA LA PROVINCIA, LO RELACIONADO CON LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESPONSABILIDAD QUE POSEE EL CIPPA DE HABILITACIÓN Y POSTERIOR FISCALIZACIÓN DE LOS MATADEROS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FISCALIZACION EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA	COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES	9.422.253
SUB	2	HABILITACION Y FISCALIZACION EN MATADEROS	COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES	600.000
TOTAL				**10.022.253**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 1 - FISCALIZACION EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA		
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	100.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 52 - SUB 2 - HABILITACION Y FISCALIZACION EN MATADEROS		
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.022.253**
GASTO EN PERSONAL	**7.322.253**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	7.322.253
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACION Y CONTROL MOVIL SANITARIO

SUBPROGRAMA 1

FISCALIZACION EN ESTABLECIMIENTOS Y OPERATIVO RUTA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZACION DE TAREAS DE FISCALIZACION Y CONTROL SANITARIO Y BROMATOLOGICO, ASI COMO TAMBIEN LA VERIFICACION DE LA TRAZABILIDAD DE TODOS LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN BOCA DE EXPENDIO, DEPOSITOS DE ACOPIO Y CAMARAS DE CONTENCION DE FRIO, DE TODOS AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS HABILITADOS PARA LA VENTA DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN LAS BUENAS PRACTICAS SEGÚN EL C.A.A. (CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO).
TAMBIEN SE CUENTA CON UNIDADES MOVILES QUE REALIZAN OPERATIVOS SORPRESA EN DIFERENTES PUNTOS Y HORARIOS, SOBRE RUTAS PROVINCIALES Y NACIONALES QUE ATRAVIESEN EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LA UNIDAD DE FISCALIZACION Y CONTROL MOVIL TIENE COMO OBJETO EL CONTROL SANITARIO, BROMATOLOGICO E IMPOSITIVO YA SEA DE MATERIAS PRIMAS COMO PRODUCTOS ALIMENTICIOS. POR MEDIO DE ESTE CONTROL, SE LOGRA UNA ARTICULACION ENTRE TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA, EN POS DE LA SALUD DE LA POBLACION NEUQUINA, APLICANDO PARA ELLO LAS NORMATIVAS LEGALES DE LAS CUALES EL C.I.P.P.A ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN.
VERIFICAR Y CORROBORAR LAS ACCIONES QUE PREVIAMENTE SE HAYAN REALIZADO EN LOS PUNTOS FIJOS DE CONTROL DE INGRESO DE DICHAS MATERIAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.422.253**
GASTO EN PERSONAL	**7.322.253**
PERSONAL POR LEY DE CONTRATO DE TRABAJO 20.744 Y SUS MODIFICATORIAS	7.322.253
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.750.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000

PROGRAMA 52

FISCALIZACION Y CONTROL MOVIL SANITARIO

SUBPROGRAMA 2

HABILITACION Y FISCALIZACION EN MATADEROS

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACION DE PUESTOS FIJOS Y MOVILES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN BASE A LA LEY NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL 22.375 LA CUAL FACULTA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL A REGLAMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS EL REGIMEN DE HABILITACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES. EN LA PROVINCNIA DE NEUQUEN LA LEY 2.766 DE CREACION DEL CIPPA, ESTABLECE CORRESPONDE A ESTA ENTIDAD SER LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE DICHA LEY NACIONAL 22.375. ESTA UNIDAD MÓVIL REALIZA LAS FUNCIONES PERTINENTES A OTORGAR LA HABILITACION, SEGÚN LA NORMATIVA ANTES MENCIONADA, A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FAENAN ANIMALES. EL CIPPA SE ENCARGA DEL RELEVAMIENTO, FISCALIZACION Y HABILITACION DE PLANTAS DE FAENA EN LA PROVINCIA DE CICLO I Y CICLO II.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA SANIDAD ANIMAL Y TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS DE DICHO ORIGEN, MEDIANTE LA FISCALIZACION DE MATADEROS Y ESTABLECIMIENTOS DE FAENA ANIMAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

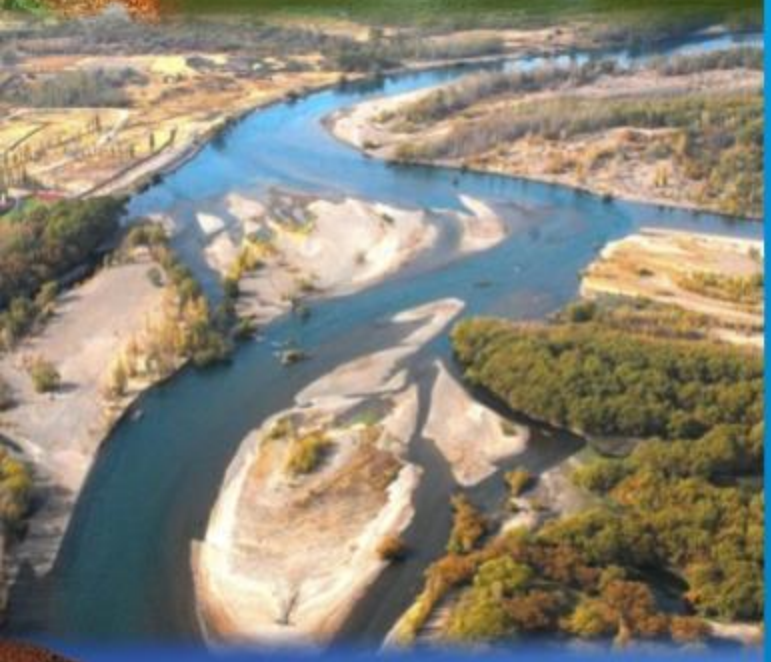
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSPECCION Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS	TONELADA INSPECCIONADA	100.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**600.000**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
PASAJES Y VIATICOS	250.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA CONSISTE EN DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL, COMERCIO, SERVICIOS E INDUSTRIA DE MANERA TAL DE CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO SOCIO ECONÓMICO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE, A TRAVÉS DE UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, POTENCIANDO LA INCLUSIÓN DE LA MUJER EN EL MERCADO DE TRABAJO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA, EN COORDINACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA.

EN MATERIA DE POLÍTICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL, EL MINISTERIO DESARROLLA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA A PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA Y DEL VALOR AGREGADO, DE FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

ASÍ MISMO, EJECUTA ACCIONES DE INSERCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PROVINCIAL EN LOS MERCADOS INTERNOS Y EXTERNOS CON CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DE CALIDAD.

ES TAMBIÉN POLÍTICA DEL MINISTERIO PROMOVER EL DESARROLLO FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN Y/O RESTAURACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS.

POR OTRO LADO, EL MINISTERIO ES EL ENCARGADO DE GENERAR CONDICIONES QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA PROVINCIA.

EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA Y LA GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EL MINISTERIO DESARROLLA ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTAN Y CONSOLIDAN LAS ACCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), Y PROCURAN LA DEFENSA DEL PATRIMONIO ZOOFITOSANITARIO EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. ASIMISMO, EJECUTA UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR PRODUCCIÓN DAÑADA POR EVENTOS CLIMÁTICOS.

EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL EL MINISTERIO EJECUTA PROGRAMAS TENDIENTES A FOMENTAR E INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE NORMATIVAS ACORDES Y DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN. EL MINISTERIO COORDINA ACCIONES PARA LA RADICACIÓN DE EMPRESAS EN POST DE EQUILIBRAR SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO, DE ACUERDO A LOS PERFILES DE LAS LOCALIDADES. PARA ELLO COORDINA ACCIONES CON EL SECTOR PRIVADO Y CON LAS PROVINCIAS EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL Y NEGOCIACIONES COMERCIALES EXTERNAS.

EN MATERIA DE POLÍTICA COMERCIAL EL MINISTERIO FORMULA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE INCLUYEN ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN POS DE INCREMENTAR SU COMPETITIVIDAD.

FOMENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRESARIA A PARTIR DEL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EMPRENDEDORES Y DEL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO EN CONDICIONES PREFERENCIALES DE LAS PYMES MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPLEJOS PRODUCTIVOS REGIONALES QUE PERMITAN APROVECHAR LOS RECURSOS LOCALES Y LAS VENTAJAS DEL TRABAJO EMPRESARIO ASOCIATIVO.

FOMENTA VÍNCULOS CON CÁMARAS EMPRESARIAS, ENTIDADES PROFESIONALES, GREMIALES, A EFECTOS DE DESCENTRALIZAR LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS VIGENTES Y DIFUNDIR INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA DISPONIBLES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**957.897.718**
GASTO EN PERSONAL	**678.245.604**
PLANTA PERMANENTE	170.742.319
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	215.438.019
PERSONAL CON CARGO POLITICO	283.929.435
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.740.567
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.395.264
BIENES DE CONSUMO	**57.507.627**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.250.848
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.057.274
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	4.773.875
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.780.499
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.829.231
PRODUCTOS METALICOS	1.350.300
TEXTILES Y VESTUARIO	1.465.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**104.773.793**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	46.022.341
PASAJES Y VIATICOS	4.412.723
OTROS SERVICIOS	26.079.148
ALQUILERES Y DERECHOS	5.557.480
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.106.141
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	791.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.226.246
SERVICIOS BASICOS	5.578.514
BIENES DE USO	**16.510.613**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	16.510.613
TRANSFERENCIAS	**100.860.081**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	76.372.345
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.160.236
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	19.260.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.067.500

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA	MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	368.958.023
ACO	11	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	284.355.356
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	12.875.196
PRG	31	NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	7.624.500
PRG	32	PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA	33.508.414
PRG	33	DESARROLLO RURAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	59.053.895
PRG	34	DESARROLLO PRODUCTIVO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	40.010.953
PRG	35	ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	6.038.500
PRG	36	DESARROLLO FORRAJERO	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	5.215.435
PRG	37	SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	7.866.478
PRG	38	HORTICULTURA RESPONSABLE	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	3.348.745
PRG	39	PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	23.000.000
PRG	40	SANIDAD FORESTAL	SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN	8.122.809
PRG	41	DESARROLLO INDUSTRIAL	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	67.284.645
PRG	42	INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	3.516.798
PRG	43	PROMOCION, MONITOREO Y VIGILANCIA DE ZONA FRANCA	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	130.000
PRG	44	DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y LOGISTICA	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA	130.000
PRG	45	DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073	SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN	4.656.000
PRG	46	DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES	SUBSECRETARIA DE PRODUCCION	2.166.971
PRG	70	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER	MINISTERIO DE PRODUCCIÒN E INDUSTRIA	3.075.000
NAP	90	CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO	MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA	16.960.000
		TOTAL		**957.897.718**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, ASISTIR EN LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

OBJETIVOS

DESARROLLAR A TRAVÉS DE POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS, LA ESTRUCTURA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON UNA ESTRATEGIA DE FUERTE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, DE GENERACIÓN DE EMPLEO GENUINO, DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL QUE EQUILIBRE SECTORIAL Y TERRITORIALMENTE A LA PROVINCIA.

ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FORESTAL EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN.

ENTENDER EN TODO LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA COMPRA DE PRODUCCIÓN NEUQUINA, EL DESARROLLO DE CLUSTERS Y CADENAS DE VALOR.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN PRODUCTIVA E INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS PYME MEDIANTE ASISTENCIA FINANCIERA Y TECNOLÓGICA.

EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA, COMERCIAL E INDUSTRIAL QUE SOLICITEN FINANCIAMIENTO O TIERRAS FISCALES PROVINCIALES EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**368.958.023**
GASTO EN PERSONAL	**323.391.303**
PLANTA PERMANENTE	91.602.990
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.740.567
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	133.837.194
PERSONAL CON CARGO POLITICO	94.210.552
BIENES DE CONSUMO	**4.507.553**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	639.227
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.043.326
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	130.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	195.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.459.167**
ALQUILERES Y DERECHOS	780.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	391.200
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	19.627.865
OTROS SERVICIOS	12.513.000
SERVICIOS BASICOS	3.770.102
PASAJES Y VIATICOS	377.000
BIENES DE USO	**2.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.600.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR E INSTRUMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVO Y DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y LOS SERVICIOS RURALES, FOMENTANDO LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA AMPLIACIÓN DE LAS TIERRAS EN PRODUCCIÓN, EL AGREGADO DE VALOR DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN TODO EL TERRITORIO NEUQUINO, DE MANERA ARTICULADA CON EL SECTOR PRIVADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS SANITARIAS (EN AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA, FORESTACIÓN), TANTO DE PREVENCIÓN COMO PARA MANTENER O MEJORAR LOS ESTATUS SANITARIO RESPECTO DE DIVERSAS ENFERMEDADES ENDÉMICAS.

ASIMISMO, GESTIONA Y BRINDA FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES RURALES DE DIFERENTES TIPOS SOCIALES AGRARIOS, COMO AFR, COOPERATIVAS, CÁMARAS, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE PODER SINERGIZAR LA EFICIENCIA PRODUCTIVA, LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LOS INGRESOS DE PRODUCTORES Y EMPRESAS LIGADAS A LA ACTIVIDAD PRIMARIA.

LA ESTRATEGIA DE ABORDAJE CONTEMPLA LA VISIÓN DE SISTEMA, TENIENDO EN CUENTA LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL.

ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN A TRAVÉS DE 4 EJES PRINCIPALES: ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, FINANCIAMIENTO, SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ARTICULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL, A TRAVÉS DE SUS AGENTES, ASENTADOS TANTO A NIVEL CENTRAL COMO EN DISTINTAS LOCALIDADES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SE REALIZA CON DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE NIVEL LOCAL Y NACIONAL.

LA SSP ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE 19 LEYES RELACIONADAS A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA. ESTAS LEYES TIENEN DIVERSOS OBJETIVOS, AUNQUE SON CONCURRENTES AQUELLOS QUE COMPETEN A LA PROMOCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA.

EN EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO DE MANERA INTEGRAL, CONTEMPLANDO LAS DIMENSIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, FOMENTANDO EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

PARA PODER GESTIONAR Y ADECUAR LAS POLÍTICAS NECESARIAS, TRABAJA CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN PROPIOS (SIDESRU) Y EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL CON EL USO DE HERRAMIENTAS QUE VARÍAN DESDE LOS MEDIOS COMUNITARIOS A LAS TIC. ASIMISMO, CONTRIBUYE AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE SUS AGENTES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA AL PRODUCTO BRUTO GEOGRÁFICO PROVINCIAL, OBSERVANDO LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL.

COORDINAR Y GESTIONAR LAS TRES DIRECCIONES PROVINCIALES Y DOS GENERALES QUE DEPENDEN DE LA SSP.

APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL PÚBLICA Y PRIVADA.

VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA SANITARIA (ANIMAL Y VEGETAL) Y AMBIENTAL EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS.

FOMENTAR EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DE PROMOCIÓN DE LA CALIDAD Y LA DIFERENCIACIÓN DE ALIMENTOS.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL Y LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN RURAL EN SUS LUGARES DE ORIGEN A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO Y LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL.

MONITOREAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

COORDINAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN DISPONIBLES PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA TANTO PROPIAS COMO DE OTROS ORGANISMOS.

FORTALECER LA ESTRUCTURA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO

OBJETIVOS

DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS BIENES FUNCIONALES A LA MISIÓN DE ESTA SUBSECRETARÍA.
IDENTIFICAR Y GESTIONAR LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA POBLACIÓN RURAL PARA ACOMPAÑAR SU DESARROLLO ECONÓMICO.
PROPONER ACCIONES DE COMUNICACIÓN QUE GENEREN APRENDIZAJE Y EMPODERAMIENTO QUE INCENTIVE EL CAMBIO SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**284.355.356**
GASTO EN PERSONAL	**238.937.606**
PLANTA PERMANENTE	50.091.353
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	57.420.334
PERSONAL CON CARGO POLITICO	131.425.919
BIENES DE CONSUMO	**3.229.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	270.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	169.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	390.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**35.014.682**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	900.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.721.493
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	19.766.232
OTROS SERVICIOS	8.920.000
SERVICIOS BASICOS	1.256.957
BIENES DE USO	**7.174.068**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.174.068

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE AL DESARROLLO ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE LA INDUSTRIA INCLUYENDO LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE ESTADO, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS AL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, DE LA PROVINCIA Y LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES QUE LOS REPRESENTAN A FIN DE GENERAR CONDICIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIDO EN EL TIEMPO QUE REDUNDE EN MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODA LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

ELABORAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIAL MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN, DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y LA BÚSQUEDA DE INVERSIONES PARA TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.
ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS PARQUES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SUMINISTRAR INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL Y SERVICIOS DE LOS MISMOS.
EVALUAR POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE NECESITEN FINANCIAMIENTO DEL ESTADO PROVINCIAL.
EVALUAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVOS, COMERCIALES, INDUSTRIALES Y TURÍSTICOS QUE SOLICITEN BENEFICIOS PROVINCIALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE COMPETENCIA ESPECÍFICA EN CADA CASO.
APORTAR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INDUSTRIAL.
PROMOVER MEDIANTES ACCIONES Y POLÍTICAS DIVERSAS LA INNOVACIÓN, LAS ECOINDUSTRIAS, EL AGREGADO DE VALOR LOCAL Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO INCLUYENDO LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
ASISTIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA PROVINCIAL EN COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTES INTERESADOS.
PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE ZONA FRANCA ZAPALA VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.875.196**
BIENES DE CONSUMO	**1.210.246**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	245.246
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	165.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.929.950**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	183.353
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.750.370
OTROS SERVICIOS	2.614.774
SERVICIOS BASICOS	401.455
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	129.998
BIENES DE USO	**1.235.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.235.000
TRANSFERENCIAS	**2.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.500.000

PROGRAMA 31

NUEVOS PROYECTOS PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

GENERAR E IMPULSAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS DE VACANCIA O EN AQUELLOS ESLABONES DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN LOS QUE SE IDENTIFICA COMO NECESARIA LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL PARA GENERAR CONDICIONES EXTERNAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.
ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE EL MINISTERIO PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS QUE POR SU ENVERGADURA NO SON ABORDADOS POR LOS PRIVADOS Y QUE IMPACTAN EN NUMEROSOS BENEFICIARIOS Y EN LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.
ASIMISMO ESTE PROGRAMA COORDINARÁ LAS ACCIONES ASOCIADAS A INFRAESTRUCTURA TRANSVERSAL A AMBAS SUBSECRETARÍAS (PRODUCCIÓN E INDUSTRIA) ASÍ COMO PROYECTOS DEL MINISTERIO QUE REQUIERAN LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DE DIVERSAS ÁREAS DE ESTAS SUBSECRETARÍAS Y EMPRESAS DEL ESTADO QUE DEPENDEN DE ESTA CARTERA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA A TRAVÉS DE LA GENERACIÓN DE CONDICIONES APTAS PARA SU DESARROLLO O PARA LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.
PROPICIAR UN ENTORNO TECNOLÓGICO CONSOLIDADO QUE SE RELACIONE CON EL ÁMBITO CIENTÍFICO Y QUE ACTÚE COMO DINAMIZADOR DEL SECTOR PRODUCTIVO.
PROMOVER LAS SINERGIAS ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES DEL SECTOR PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PROVINCIA EN SU CONJUNTO.
PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE IMPULSEN EL DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL	PROYECTO EJECUTADO	6
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.624.500**
BIENES DE CONSUMO	**310.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	195.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**182.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	65.000
PASAJES Y VIATICOS	52.000
OTROS SERVICIOS	65.000
TRANSFERENCIAS	**7.132.500**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.065.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.067.500

PROGRAMA 32

PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO - PRODA, DENTRO DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, TRABAJA DESDE EL AÑO 2002 CON DIFERENTES LINEAS DE ACCIÓN EN EL TERRITORIO DE NUESTRA PROVINCIA.
SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE ABARCA CADA UNO DE LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS MINISTERIALES Y ABORDA LA TOTALIDAD DE LOS EJES DEL DESARROLLO LOCAL AGROALIMENTARIO, PONIENDO EN VALOR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES, LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD, LA AUTOGESTIÓN Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
.
EN ESTE SENTIDO SE CONSTITUYE COMO UN PROGRAMA INNOVADOR QUE HACE DEL TRABAJO DE LA TIERRA, UNA ACTIVIDAD ORIENTADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONÓMIA FAMILIAR Y A AFIANZAR LOS VÍNCULOS COMUNITARIOS Y PROCESOS DEL TEJIDO SOCIAL, A LA VEZ QUE PROCURA IMPULSAR AQUELLAS ACCIONES Y EMPRENDIMIENTOS VINCULADOS A AL AGRICULTURA URBANA, PERIURBANA Y RURAL, TENIENDO EN CUENTA LA FORMACIÓN DE NUEVAS Y NUEVOS EMPRENDEDORES, LA INSTALACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y DE AGRO EMPRENDIMIENTOS A ESCALA LOCAL Y REGIONAL, MAS LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ECONÓMIA SOCIAL BASADOS EN PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO.
ASI MISMO, LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA Y SUS LINEAS DE TRABAJO PERMITIRA SOSTENER Y ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS ULTIMOS AÑOS Y AMPLIAR SU COBERTURA.
ES IMPORTANTE DESTACAR, QUE A NIVEL MUNDIAL LA PRODUCCIÓN PROPIA DE ALIMENTOS HA COBRADO MUCHA RELEVANCIA Y CONSTITUYE UN COMPROMISO CON NUESTRO BIENESTAR Y LA APUESTA POR UN FUTURO MAS EQUITATIVO, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE LA SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, LA AGRICULTURA URBANA COMPRENDE LA PRODUCCION DE HORTALIZAS, FRUTALES Y ANIMALES DE GRANJA A ESCALA FAMILIAR Y COMUNITARIA; AL EVITAR EL USO DE AGROQUIMICOS, ESTA ACTIVIDAD RESULTA SUSTENTABLE Y BENEFICIOSA PARA EL HABITAT EN GENERAL.
TAMBIÉN, LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD FAVORECE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, LA ENERGÍA Y EL SUELO, YA QUE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES ESTAN MAS CERCA ENTRE SI.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL:
EL PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (P RODA) PRETENDE LOGRAR QUE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020-2023, UN 10 % DE LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN ACCEDAN A PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. INSTALAR Y MANTENER NUEVAS HUERTAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICAS (HUERTAS MATENIDAS NUEVAS INSTALADAS Y EN FUNCIONAMIENTO)
2. INSTALAR UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS Y COMUNITARIAS (UPAC) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONÓMIA FAMILIAR
3. REALIZAR ASISTENCIA EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES
4. REALIZAR CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO DE BUENAS PRÁCTICAS AGROALIMENTARIAS Y CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN
5. FORTALER INSTITUCIONALMENTE AL PRODA

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

PRG 32 - PROGRAMA DE APOYO Y PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS FAMILIARES Y COMUNITARIAS (PRODA)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	26
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES NUEVAS	10
MANTENIMIENTO DE HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES	HUERTAS COMUNITARIAS TERAPÉUTICAS Y FAMILIARES EXISTENTES	100
PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES	ORGANIZACION PARTICIPANTE	24
PARTICIPACIÓN EN PRÁCTICAS DE AGRICULTURA URBANA Y AGROALIMENTARIAS SOSTENIBLES	BENEFICIARIA/O PARTICIPANTE	15.000
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	6
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	500
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	1
UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) PRODA	UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) NUEVAS	50
UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) PRODA	UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS COMUNITARIAS (UPAC) EXISTENTES	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**33.508.414**
GASTO EN PERSONAL	**26.614.984**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.395.264
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.134.293
PERSONAL CON CARGO POLITICO	17.085.427
BIENES DE CONSUMO	**2.664.230**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.125.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	360.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	379.230
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.530.000**
SERVICIOS BASICOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	830.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.050.000
TRANSFERENCIAS	**1.699.200**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.699.200

PROGRAMA 33

DESARROLLO RURAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA AGRICULTURA FAMILIAR TIENE UNA IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE LOS TERRITORIOS DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, EMPLEO RURAL, PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL AMBIENTE, SOBERANÍA ALIMENTARIA E IGUALDAD DE GÉNERO (LE Y 3245).

LAS FAMILIAS PRODUCTORAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR RURAL Y PERIURBANO QUE INTEGRAN LA AGRICULTURA FAMILIAR SON LOS SUJETOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO RURAL.

EL PROGRAMA TIENE COMO FIN MEJORAR EL BIENESTAR DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA LOGRAR LOS FINES PLANIFICADOS SE PROPONE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS GENERALES: MITIGAR LA POBREZA RURAL, CON ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EN LA DISMINUCIÓN DE LA MIGRACIÓN RURAL; ATENUAR EL IMPACTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA DEGRADACIÓN DE LOS AMBIENTES NATURALES; SENTAR LAS BASES PARA PROMOVER UN MARCO ADECUADO DE GOBERNABILIDAD INSTITUCIONAL, EQUIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA.

EN LA BÚSQUEDA DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES , EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SE PROPONE POR UN LADO MEJORAR LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PRIMARIOS, A TRAVÉS DEL MAYOR ACCESO AL AGUA EN CALIDAD Y CANTIDAD, LA DOTACIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA, LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, ACCESO Y USO ACORDE DE TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS PRODUCTIVAS EFICIENTES Y SOSTENIBLES. POR OTRA PARTE, SE PRETENDE QUE ESOS SISTEMAS PRODUCTIVOS SEAN SUSTENTABLES EN EL LARGO PLAZO, HACIENDO USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVIENDO LA BIODIVERSIDAD Y EVITANDO LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS QUE REPERCUTAN NEGATIVAMENTE EN EL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE SENTIDO SE PONE DE MANIFIESTO LA REVALORIZACIÓN DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES COMO PROMOTORES DE PRODUCTOS DIFERENCIADOS, SANOS, INOCUOS, Y PRODUCIDOS EN UN MARCO SUSTENTABLE.

FINALMENTE SE BUSCA PROMOVER UN ENTORNO ADECUADO Y POSITIVO PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS. PARA ELLO SE IMPLEMENTAN ACCIONES QUE PROMUEVEN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES Y EL ACCESO A MERCADOS; EQUIPARAR LOS MÁRGENES COMERCIALES DE LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES Y AUMENTAR EL PODER DE NEGOCIACIÓN DE LOS AGRICULTORES FAMILIARES; PROMOVER LA GOBERNANZA INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA TERRITORIALIDAD COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA TOMA DE DECISIONES; PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN DE JÓVENES; RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y ENERGÍA.

SE TRABAJA EN ACCIONES QUE CONTEMPLAN LA TOTALIDAD DEL SISTEMA PRODUCTIVO (AGRÍCOLA, GANADERO O MIXTO) Y DOMÉSTICO QUE PERMITEN MEJORAR LA PRODUCCIÓN PRIMARIA Y EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN.

EL SUBPROGRAMA DE AGUA EN SECANO TIENE COMO OBJETIVO LA GESTIÓN DE LA PROVISIÓN DE AGUA DE MANERA PERMANENTE Y A TRAVÉS DE INVERSIONES, COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ARRAIGO DE LAS FAMILIAS Y DE SUS PRODUCCIONES PRIMARIAS.

A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE TRASHUMANCIA SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 1934 Y 3016 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DE LAS FAMILIAS TRASHUMANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRANSITAR CON SU GANADO POR LAS HUELLAS DE ARREO PARA TRASLADARSE ENTRE LAS ZONAS DE INVERNADA Y VERANADA. EN COORDINACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES REPRESENTADAS EN LA COMISIÓN DE HUELLAS DE ARREO (CHA), SE CONSENSUAN LAS OBRAS A REALIZAR (CONSTRUCCIÓN DE LOS ALOJOS, SESTEOS, CALLEJONES, AGUADAS Y OTRAS) PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE HUELLAS DE ARREO Y EL MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES. ASIMISMO, SE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 3016 CONTEMPLÁNDOSE UN RÉGIMEN DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE VAN DESDE APERCIBIMIENTOS A MULTAS.

A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA DE FINANCIAMIENTO SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y PARA LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA NEUQUINA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES PROVINCIALES 2620 Y 2621, RESPECTIVAMENTE (Y SUS MODIFICATORIAS), ASÍ COMO CON LA LÍNEA DE BANCO DE INSUMOS. ADEMÁS, SE BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FONDOS ROTATORIOS DE CRÉDITOS AUTOGESTIONADOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE FONDOS ROTATORIOS.
POR OTRA PARTE, SE IMPLEMENTAN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO EXTERNO CON ORGANIZACIONES RURALES Y GRUPOS DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR, A TRAVÉS DE LA GESTIÓN CONJUNTA ENTRE PROVINCIA, NACIÓN Y ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO, CON EL OBJETO DE PODER AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

OBJETIVOS

GESTIONAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE ENMARQUEN Y VALIDEN LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO RURAL EN LA PROVINCIA.
GESTIONAR Y ARTICULAR RECURSOS DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y OTRAS HERRAMIENTAS DE FINANCIAMIENTO PARA SINERGIZAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES EN TERRITORIO.
PONER ÉNFASIS EN EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES PARA QUE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA PUEDA SER SOSTENIBLE EN EL TIEMPO.
ABORDAR DE MANERA ADECUADA LA PROBLEMÁTICA DE LA FALTA O INSUFICIENCIA DE AGUA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA, TANTO PARA CONSUMO DOMICILIARIO COMO PARA FINES PRODUCTIVOS, PONIENDO ÉNFASIS EN AQUELLAS FAMILIAS CON NIVELES DE INGRESOS QUE LES IMPIDEN SOLUCIONAR POR SÍ MISMOS EL DÉFICIT DE AGUA.
FAVORECER LA ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE MANEJO SUSTENTABLES Y TECNOLOGÍAS APROPIADAS QUE PERMITAN MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS.
FAVORECER EL AGREGADO DE VALOR EN ORIGEN Y LA VENTA CONJUNTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE MODO DE PODER MEJORAR LOS INGRESOS DE ESTAS FAMILIAS RURALES Y DE SUS GOBIERNOS LOCALES.
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y LOS ESPACIOS TERRITORIALES QUE LOS INVOLUCRAN, CON EL FIN DE CONTAR CON INSTANCIAS LOCALES QUE PUEDAN DISCUTIR, ACORDAR Y APROPIARSE DE LOS LINEAMIENTOS DEL DESARROLLO DE SUS TERRITORIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN PODER AUMENTAR LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.
FAVORECER ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN CAUSAR SUCESOS CLIMÁTICOS Y NATURALES EVENTUALES.
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRASHUMANCIA 3016 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.
BRINDAR FINANCIAMIENTO A PEQUEÑOS PRODUCTORES Y FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS COMO HERRAMIENTA FINANCIERA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.
VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PROVINCIAL DE AGRICULTURA FAMILIAR Nº 3245.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	12
ASISTENCIA SOCIO-INTEGRAL DE FAMILIAS RESIDENTES EN AREAS RURALES	FAMILIA DE AREA RURAL ASISTIDA	625
CAPACITACION	CURSO DICTADO	20
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA	FAMILIA BENEFICIADA	350
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	35
OBTENCION DE AGUA	METRO CUBICO	150
REALIZACION DE PROYECTOS SOCIO-PRODUCTIVOS	PROYECTO REALIZADO	25
TRASLADO TRASHUMANCIA	ANIMALES TRASLADADOS	70.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.053.895**
GASTO EN PERSONAL	**9.190.987**
PLANTA PERMANENTE	9.190.987
BIENES DE CONSUMO	**8.275.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	715.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	910.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
BIENES DE USO	**390.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	390.000
TRANSFERENCIAS	**41.197.908**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	41.197.908

PROGRAMA 34

DESARROLLO PRODUCTIVO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO ENTIENDE SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE SE REGISTRAN EN LA PROVINCIA: PRODUCCIÓN DE FORRAJES, HORTICULTURA, FRUTICULTURA, GANADERÍA, APICULTURA. EN RELACIÓN A ELLAS, LAS PRINCIPALES NORMATIVAS QUE GESTIONA LA UNIDAD EJECUTORA SON: INCENTIVO GANADERO FASE IV - LEY 3235; LEY 2397 DE MARCAS, SEÑALES E IDENTIFICACIÓN; PLAN GANADERO BOVINO; LEY PROVINCIAL DE ENGORDE A CORRAL 2797; LEY OVINA NACIONAL 25422 Y LEY 2373 DE ADHESIÓN PROVINCIAL, LEY CAPRINA NACIONAL 26141, LEY PROVINCIAL APÍCOLA, 3255. ADEMÁS, INCLUYE LA GESTIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS REGULACIONES SANITARIAS (LEYES PROVINCIALES 2774 Y 3293 -Y REGULACIONES NACIONALES EN LA MATERIA-) COMO LAS ACCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS EMERGENCIAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS, FÍSICOS, BIOLÓGICOS, TELÚRICOS, ETC. Y QUE INFLUYEN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA (LEY 3117).

RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS DE LAS ÁREAS VEGETAL Y ANIMAL, TIENE EN SU COMPETENCIA LA VIGILANCIA, MONITOREO, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS (LEY 2272) Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN LA PRODUCCIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. SE IMPLEMENTARÁN PLANES DE LUCHA SANITARIA EN LAS AÉREAS VEGETAL Y ANIMAL; EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCCIÓN AGRARIA.

ASIMISMO SE LLEVAN ADELANTE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, TRAZABILIDAD, PRODUCCIÓN ORGÁNICA Y LA DIFERENCIACIÓN DE PRODUCTOS. TAMBIÉN SE BRINDA SOPORTE DE ANÁLISIS DE FERTILIDAD DE SUELOS Y DE SANIDAD DE CULTIVOS EN LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTA EL ESTADO PROVINCIAL, COMO A LA COMUNIDAD PRODUCTIVA REGIONAL.

EL PROGRAMA ASIMISMO ENTIENDE DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON ELLAS, TENIENDO COMO DESTINATARIOS TANTO PRODUCTORES INDIVIDUALES COMO ORGANIZACIONES Y EMPRESAS LIGADAS AL SECTOR AGROPECUARIO.

COMO PARTE DEL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LAS FAMILIAS CRIANCERAS, EL SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO TIENE COMO OBJETIVO LA CRÍA Y MULTIPLICACIÓN DE ANIMALES PRODUCIDOS Y MEJORADOS EN LA CHACRA AGROZOOTÉCNICA CAMPANA MAHUIDA Y SU LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍAS REPRODUCTIVAS (DONDE SE REALIZA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL, TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y OTRAS TÉCNICAS EN RUMIANTES MENORES Y BOVINOS). LAS ESPECIES PRODUCIDAS SON CABRAS (RAZA ANGORA), OVEJAS (RAZAS MERINO, CORRIEDALE Y HAMPSHIRE DOWN), BOVINOS (RA ZA ANGUS).

OBJETIVOS

PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL SECTOR AGROPECUARIO NEUQUINO, IMPULSANDO EL CRECIMIENTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES INVOLUCRADOS, EN UN MARCO DE EQUILIBRIO AMBIENTAL.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DIVERSIFICACIÓN QUE BRINDEN ALTERNATIVAS DE PRODUCCIÓN A ESTRATOS CUYAS ACTIVIDADES SE VUELVEN CADA VEZ MENOS VIABLES.

IMPLEMENTAR LA NORMATIVA PROVINCIAL ESPECÍFICA, PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS AGRARIAS QUE SE PRODUZCAN EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, ADHIRIENDO A LA NORMA NACIONAL VIGENTE, PROPONIENDO EL RECONOCIMIENTO POR LA INSTANCIA NACIONAL, CUANDO LA PRODUCCIÓN AGRARIA PROVINCIAL SE VEA AFECTADA EN FORMA SIGNIFICATIVA POR DIFERENTES FENÓMENOS, CLIMÁTICOS, AMBIENTALES, TELÚRICOS, BIOLÓGICOS, ETC.

IMPLEMENTAR LA FISCALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL Y PECUARIA TENDIENTE A DEFENDER Y MEJORAR EL ESTATUS SANITARIO DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SOMETIDAS A ESTE PROCESO, DANDO CUMPLIMIENTO A NORMATIVAS VIGENTES Y, A SU VEZ AVANZANDO EN NUEVAS NORMAS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO.

CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR GANADERO PROVINCIAL, AUMENTANDO EN FORMA SOSTENIDA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES. CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN ZOOFITOSANITARIA

OBJETIVOS

PROVINCIAL, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE DISMINUYAN EL IMPACTO DEL DAÑO QUE OCASIONAN LAS PLAGAS Y ENFERMEDADES, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE INCENTIVO Y ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, PROMOVIENDO LA MEJORA EN LA PRODUCTIVIDAD, LA SANIDAD Y CALIDAD DE LA MISMA.
PROMOVER EL INTERCAMBIO COMERCIAL Y MEJORAR LA CALIDAD GENÉTICA DE LOS RODEOS NEUQUINOS, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE EVENTOS DE MUESTRA Y COMPRA-VENTA DE REPRODUCTORES.
FOMENTAR LA ADOPCIÓN Y/O CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD ASÍ COMO DE PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL AGREGADO DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN.
MEJORAR Y DIFUNDIR GENÉTICA MEJORADA DE CINCO RAZAS DE ANIMALES EN LA PROVINCIA A TRAVÉS DE: LA MULTIPLICACIÓN DE GENÉTICA MEJORADA; LA COMERCIALIZACIÓN DE REPRODUCTORES DE CABAÑA DE LA CHACRA CAMPANA MAHUIDA Y DE PRODUCTOS PARA LA REPRODUCCIÓN (SEMEN CONGELADO, EMBRIONES, ETC.); LA CAPACITACIÓN A PRODUCTORES.
MODERNIZAR, IMPLEMENTAR Y CONTROLAR LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA PROVINCIAL VIGENTE, RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL Y VEGETAL Y SU TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
PROMOVER Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE ANÁLISIS EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, ANIMAL Y SUELOS QUE PERMITAN DETERMINAR ACCIONES PRODUCTIVAS CON SUSTENTO ANALÍTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	300
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	3.500
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	70
CONTROL DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTICOLA	CONTROL REALIZADO	465
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	3.400
EVALUACION DE CALIDA DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	1.500
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	310
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	3.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.010.953**
BIENES DE CONSUMO	**22.511.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.620.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.169.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.922.500
PRODUCTOS METALICOS	1.117.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.182.500
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.094.980**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.941.500
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.390.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.286.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.247.480
OTROS SERVICIOS	1.130.000
BIENES DE USO	**1.084.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.084.500
TRANSFERENCIAS	**5.320.473**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.160.237
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.160.236

PROGRAMA 35

ASISTENCIA TÉCNICA Y VINCULACIÓN TERRITORIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN CUMPLE SU MISIÓN Y FUNCIONES EN LAS ÁREAS RURALES Y PERIURBANAS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES EN TERRITORIO , CUENTA CON UN EQUIPO DE TÉCNICOS LOCALIZADOS ESTRATÉGICAMENTE EN DISTINTAS ÁREAS DE LA PROVINCIA. ELLOS CONSTITUYEN EL BRAZO EJECUTOR DE LA MAYORÍA DE LAS ACCIONES EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL Y ARTICULAN AL INTERIOR DE LA SUBSECRETARÍA CON EL RESTO DE LAS ÁREAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA, ASÍ COMO TAMBIÉN CON LAS REGIONALES QUE DEPENDEN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTE, LOS REFERENTES DE MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ORGANISMOS DE GOBIERNO (LOCALES, PROVINCIALES Y NACIONALES).

OBJETIVOS

PROMOVER Y GESTIONAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERGUBERNAMENTAL Y CON OTROS ACTORES SOCIO TERRITORIALES, A FIN DE ABORDAR PROBLEMAS SOCIO PRODUCTIVOS IDENTIFICADOS EN EL SECTOR, BASÁNDOSE EN PRINCIPIOS DE LA INTERCULTURALIDAD, LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN, FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS INICIATIVAS ENMARCADAS EN PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA, DE LA CUAL LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN, O BIEN DE LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO INTERNAS Y EXTERNAS.

EJECUTAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PRODUCTIVO CON PRODUCTORES INDIVIDUALES, ORGANIZACIONES RURALES, COMISIONES DE FOMENTO Y OTROS ACTORES TERRITORIALES.

GENERAR Y FACILITAR EL ACCESO A INFORMACIÓN (ADECUADA, COMPRENSIBLE, APROPIADA, VERIFICABLE Y LEGITIMADA) PARA EL SECTOR, QUE ORIENTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LOS PROCESOS DE EXTENSIÓN RURAL, CON EL FIN DE POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CADA UNA DE LAS REGIONES.

COLABORAR EN LA IDENTIFICACIÓN Y EL DESARROLLO DE POSIBLES MERCADOS DE CONSUMO PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON EL FIN DE MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO O GENERACIÓN DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LOS PRODUCTORES, INTEGRANDO A LA FAMILIA RURAL Y EN ESPECIAL AL SEGMENTO DE JÓVENES Y MUJERES.

EJECUTAR ACCIONES RELACIONADAS A LA SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DE MODO DE PODER APORTAR AL CUMPLIMIENTO DE PLANES SANITARIOS ENMARCADOS EN LAS POLÍTICAS SANITARIAS A NIVEL PROVINCIAL .

EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS QUE COMPETEN A LAS LEYES DE LAS CUALES LA SUBSECRETARÍA ES AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y QUE TIENEN DIRECTA INJERENCIA EN LAS ÁREAS RURALES DE LA PROVINCIA.

PROMOVER CAPACITACIONES Y JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN TÉCNICA PARA PRODUCTORES RURALES, EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y DE GESTIÓN, PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	12
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	60
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	5
ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	200
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	120
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	120
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.038.500**
BIENES DE CONSUMO	**5.318.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	80.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	58.500
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.430.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**330.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.000
PASAJES Y VIATICOS	195.000
OTROS SERVICIOS	65.000
BIENES DE USO	**390.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	390.000

PROGRAMA 36

DESARROLLO FORRAJERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍADE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORRAJERO SURGE DE LA NECESIDAD DE INTENSIFICAR Y AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD FORRAJERA A ESCALA PROVINCIAL, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS VALLES BAJO RIEGO.
LA POBLACIÓN OBJETIVO: PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, Y SE INCLUYEN, AQUELLAS ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS). EL PROGRAMA SE BASA EN 4 EJES:
1) ASISTENCIA TÉCNICA:
EJE CENTRAL DEL PROGRAMA. OPERATORIA: LA INQUIETUD O SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA LLEGA AL PROGRAMA EN FORMA DIRECTA POR PARTE DEL PRODUCTOR, O BIEN A TRAVÉS DE REFERENTES LOCALES (TÉCNICOS DE AGENCIAS LOCALES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, COMUNAS Y MUNICIPIOS).
2) CAPACITACIÓN:INCLUYE CURSOS, JORNADAS, TALLERES Y CHARLAS RELACIONADAS A TEMÁTICAS FORRAJERAS. EL OBJETIVO ES BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES POR PARTE DEL PRODUCTOR FORRAJERO Y TÉCNICOS DE TERRENO.
LAS CAPACITACIONES SE TRABAJAN, EN LO POSIBLE, CON OTROS ORGANISMOS RELACIONADOS A LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES (INTA, UNCO, CPYME), CON EL FIN DE NO SOLAPAR ACCIONES Y PODER HACER UN USO MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
3) FINANCIAMIENTO: OTRA FORMA DE FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES ES A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO. EN ESTE CASO, EL PROGRAMA, OFRECE COMO FORMA DE FINANCIAMIENTO UN PAQUETE TECNOLÓGICO COMPUESTO POR SEMILLAS, FERTILIZANTE, HERBICIDAS Y MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO DE PARCELAS.
EL FINANCIAMIENTO TOTAL ESTÁ PENSADO PARA IMPLANTAR ANUALMENTE UNAS 100 - 150 HA/AÑO SEGÚN EL CULTIVO. EL MISMO TIENE UNA OPERATORIA MUY SENCILLA Y ES CON DEVOLUCIÓN TOTAL DEL MONTO FINANCIADO.
EL PERFIL DE PRODUCTOR ES EL PEQUEÑO MEDIANO QUE DÉ GARANTÍAS DE PODER IMPLANTAR LO SOLICITADO. ESTO QUEDARÁ A CRITERIO DEL FORMULADOR DEL PROYECTO (TÉCNICO DE TERRENO). LA SUPERFICIE QUE SE FINANCIA ES HASTA 5 HA POR PRODUCTOR.
EN CASOS DE MAYOR SUPERFICIE, SE RECURRE A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMO LÍNEAS DE CPYME U OTRAS.
4) EXPERIMENTACIÓN:EL PROGRAMA DESTINA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS. ESTE TIPO DE PRÁCTICA PERMITE GENERAR INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES.
TODO ENSAYO ES TRANSFERIDO Y DIFUNDIDO AL PRODUCTOR MEDIANTE JORNADAS, TALLERES O CHARLAS TÉCNICAS.
LOS ENSAYOS SE REALIZAN PRINCIPALMENTE EN CHACRAS PROVINCIALES PERO TAMBIÉN EN PARTICULARES. LOS INSUMOS SON APORTADOS POR EL PROGRAMA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO 2022 EL PROGRAMA DE DESARROLLO FORRAJERO SE PROPONE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS Y PASTIZALES NATURALES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE UN SISTEMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS, LA GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, PERMITIENDO LA ACCESIBILIDAD A TODO AQUEL PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O GANADERO PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PRODUCIR FORRAJE BAJO RIEGO, INCLUÍDAS AQUELLAS
ORGANIZACIONES QUE NUCLEAN A ESTE TIPO DE PRODUCTORES (AFR Y OTRAS).

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO FORRAJERO
2. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES
3. FINANCIAR EL PAQUETE TECNOLÓGICO (INSUMOS) PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA
4. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS PRODUCTIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	6
FINANCIACIÓN DE UN PAQUETE TECNOLÓGICO (INSUMOS) PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN FORRAJERA	HECTÁREA FINANCIADA	160
MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA	HECTAREA TRATADA	160
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANEJO (BPMF) EN EL CULTIVO Y USO DE ESPECIES FORRAJERAS	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	160
REALIZACIÓN DE ENSAYOS EXPERIMENTALES PARA LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN FORRAJERA	ENSAYO REALIZADO	5
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.215.435**
GASTO EN PERSONAL	**2.053.835**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.053.835
BIENES DE CONSUMO	**2.929.600**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.760.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.083.200
PRODUCTOS METALICOS	86.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**232.000**
PASAJES Y VIATICOS	182.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000

PROGRAMA 37

SANIDAD Y CALIDAD FRUTÍCOLA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL PROGRAMA BUSCA AUMENTAR LA CALIDAD DE LAS PERAS Y MANZANAS PRODUCIDAS POR LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR EL PRECIO PERCIBIDO POR ESTOS PRODUCTOS Y CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS DE DESTINO. DE ESTA MANERA SE CONTRIBUYE AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL SECTOR FRUTÍCOLA, PROPONIÉNDOSE COMO OBJETIVO A MEDIANO PLAZO OBTENER Y MANTENER PRODUCTOS DISTINTIVOS COMO ASÍ TAMBIÉN LOGRAR UN STATUS SANITARIO DIFERENCIADO.
EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA Y COMO UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA SOSTENER LA SANIDAD DE LOS MONTES FRUTÍCOLAS Y FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA) QUE SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DESDE EL 02 DE ENERO DEL 2020 POR LA RESOLUCIÓN 5/ 2018, EL PASADO 20 DE AGOSTO SE PROMULGÓ LA LEY PROVINCIAL N°3293: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA QUE TIENE POR OBJETO EL INCENTIVO PARA MEJORAR LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS MONTES FRUTALES Y DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD PRODUCTIVA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL SECTOR FRUTÍCOLA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
1. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN SANIDAD A LOS PRODUCTORES
2. REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS
3. SEGUIR, MONITOREAR Y EVALUAR AL PRODUCTOR ADHERIDO
4. FORTALECER Y CAPACITAR AL SECTOR PARA LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO MEJORADO	80
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	ESTABLECIMIENTO ADHERIDO	100
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA DE MEJORA DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y SANIDAD EN PRODUCCIÓN	PRODUCTOR ADHERIDO	60
CALIBRACIÓN DE PULVERIZADORAS PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS SANITARIAS	PULVERIZADORAS CALIBRADAS	90
CONFECCIÓN DEL CHECK LIST FINAL DE CADA ESTABLECIMIENTO ADHERIDO	CHECK LIST ELABORADO	100
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA)	ESTABLECIMIENTO CON BPA	90
CUMPLIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS (BPA)	ENVASE VACÍO DE AGROQUÍMICOS ENTREGADO	80
ELABORACIÓN DEL MAPA SANITARIO DE LA PLAGA CARPOCAPSA	MAPA ELABORADO	2
EVALUACIÓN DEL RESULTADO SANITARIO PROMEDIO FINAL DE CADA CHACRA	CHACRA EVALUADA	100
MEJORAMIENTO EL STATUS SANITARIO DE CARPOCAPSA A NIVELES DE DAÑO POR DEBAJO DE 0,5%	ESTABLECIMIENTO DAÑADO	90
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE PRÁCTICAS AGRÍCOLAS	CAPACITACION REALIZADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.866.478**
GASTO EN PERSONAL	**4.767.642**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.767.642
BIENES DE CONSUMO	**428.836**
OTROS BIENES DE CONSUMO	61.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	367.036
SERVICIOS NO PERSONALES	**370.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PASAJES Y VIATICOS	70.000
TRANSFERENCIAS	**2.300.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.300.000

PROGRAMA 38

HORTICULTURA RESPONSABLE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
COMO ESTABA PREVISTO, EL 4 DE ENERO DEL 2021 ENTRÓ EN VIGENCIA LA OBLIGATORIEDAD PARA EL SECTOR HORTÍCOLA DE LA RESOLUCIÓN 5/2018: BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA), PUBLICADA EN BOLETÍN OFICIAL EL 21 NOVIEMBRE 2018 E INCORPORADA AL CÓDIGO ALIMENTARIO ARGENTINO.
EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS DE NACIÓN Y COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER Y FOMENTAR EL CUMPLIMIENTO, EL PASADO 20 DE AGOSTO SE PROMULGÓ LA LEY PROVINCIAL N°3293: PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA QUE TIENE POR OBJETO EL INCENTIVO PARA MEJORAR LA CONDICIÓN SANITARIA DE LOS MONTES FRUTALES Y DE LA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA, Y PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (BPA).

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE CONTRIBUYÓ A MEJORAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE SUS HORTALIZAS SIGUIENDO EL PROTOCOLO BPA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. ADHERIR A PRODUCTORES AL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE.
2. BENEFICIAR A LOS PRODUCTORES HORTICOLAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN CON EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA (LEY PROVINCIAL 3293).
3. FORTALECER AL SECTOR HORTÍCOLA PROVINCIAL CON LAS LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN.
4. CAPACITAR AL EQUIPO VINCULADO AL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADHESIÓN DE PRODUCTORES AL PROGRAMA HORTICULTURA RESPONSABLE	PRODUCTOR ADHERIDO	25
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	2
EJECUCIÓN DEL PROTOCOLO Y AUDITORÍA A PRODUCTORES QUE SE INSCRIBEN PARA PERCIBIR EL PREMIO ESTÍMULO POR BPA	PRODUCTOR BENEFICIADO POR CUMPLIR BPA	12
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA DE RIEGO Y HORTALIZAS	ANALISIS REALIZADO	45
VERIFICACIÓN DE ENTREGA DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS CON TRIPLE LAVADO	PRODUCTORES CON CERTIFICADO DE ENTREGA	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.348.745**
GASTO EN PERSONAL	**1.845.750**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	1.845.750
BIENES DE CONSUMO	**1.302.995**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.002.995
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO - ECA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY PROVINCIAL Nº 3001 CREA EL ENTE COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO Y LOS FONDOS: MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO Y EL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO. LA FUNCIÓN DEL ENTE ES ADMINISTRAR ESTOS FONDOS.

ELLO IMPLICA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACUERDO A LAS NORMAS QUE EMITA LA COMISIÓN DIRECTIVA, LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS SUBFONDOS DE ACUERDO A LAS FUENTES DE RECURSOS Y LOS PROYECTOS O PROGRAMAS QUE FINANCIEN, LA ADMINISTRACIÓN CONTABLE Y FINANCIACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS, LAS RENDICIONES ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL, EL RESGUARDO Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE CON LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LA GESTIÓN ANTE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIONES PRIVADAS, NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL ECA.

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO SE CONSTITUYE CON LOS APORTES QUE EFECTÚAN LOS PRODUCTORES AL ADHERIR EN CADA CAMPAÑA, EL QUE ES PROPORCIONAL AL VOLUMEN DE FRUTA U HORTALIZAS QUE DECIDAN PROTEGER; Y DEL ESTADO PROVINCIAL CADA VEZ QUE EL FONDO SE ENCUENTRE DEFICITARIO CUANDO SE PROCEDE A LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE A UNA TEMPORADA. LA ADHESIÓN AL PRESENTE RÉGIMEN ES VOLUNTARIA Y NO IMPIDE A LOS PRODUCTORES CONTRATAR SEGUROS PRIVADOS COMPLEMENTARIOS. LOS PRODUCTORES EN CONDICIONES DE ACCEDER AL RESARCIMIENTO POR DAÑOS CAUSADOS POR GRANIZO, DEBEN RECIBIR LA COMPENSACIÓN QUE RESULTE DE MULTIPLICAR LOS KILOGRAMOS DE PRODUCCIÓN AFECTADA QUE DETERMINE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, POR EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN FIJADO POR EL ECA PARA CADA TEMPORADA, PARA CADA CULTIVO.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO SE CONSTITUYE CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR INICIATIVAS DELINEADAS Y EVALUADAS EN LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA. LAS PRINCIPALES LÍNEAS SON: FINANCIAMIENTO DE TAREAS CULTURALES, DE BIENES DE CAPITAL (INVERSION ES), DE ADQUISICIÓN DE MALLA ANTIGRANIZO, DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO, DE INSUMOS PRODUCTIVOS, DE EMISORES DE FEROMONAS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA, DE AGROQUÍMICOS, DE CAPACITACIÓN PARA PRODUCTORES, DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, DE SANIDAD Y CALIDAD FRUTIHORTÍCOLA, DE RECONVERSIÓN, DE EMERGENCIAS Y DESASTRES AGRARIOS E INVESTIGACIÓN.

EL FONDO SE CONSTITUYE CON UN APORTE POR PARTE DEL ESTADO PROVINCIAL, SUFICIENTE PARA CONFORMAR UN MONTO INICIAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000). EN LOS AÑOS SUCESIVOS, UN APORTE ANUAL DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL, EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL MONTO APORTADO POR LOS PRODUCTORES ADHERIDOS AL FONDO MIXTO COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO EN LA TEMPORADA, QUE PERMITA COMPENSAR LA DESCAPITALIZACIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO, COMO CONSECUENCIA DEL SUBSIDIO DE LA TASA DE INTERÉS QUE SE OTORGUE A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CRÉDITOS, MÁS LOS GASTOS OPERATIVOS DE LOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL ECA. LOS FONDOS PROVENIENTES DEL REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS, CRÉDITOS O CAPITALES PRESTADOS; SUS SERVICIOS DE INTERESES, ACCESORIOS Y CUALQUIER OTRO PRODUCIDO

OBJETIVOS

EL FONDO COMPENSADOR PARA DAÑOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS TIENE EL OBJETIVO DE RESARCIR LOS PERJUICIOS DE DAÑOS OCASIONADOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS HASTA EL COSTO MEDIO DE PRODUCCIÓN POR KILOGRAMO QUE SE DEFINA PARA CADA ESPECIE, ESTABLECIDO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA, EN LAS CONDICIONES QUE DETERMINE LA REGLAMENTACIÓN DE ESTA NORMA.

EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO TIENE EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SEGÚN LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA,

OBJETIVOS

QUE SEAN ORIENTADOS A TAREAS CULTURALES, BIENES DE CAPITAL E INVERSIONES COMO: ESTRUCTURAS Y EQUIPOS DE RIEGO, MALLA ANTIGRANIZO, INSUMOS PRODUCTIVOS, AGROQUÍMICOS PARA EL CONTROL DE CARPOCAPSA, ETC. PARA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN Y TAMBIÉN PARA ATENDER DESASTRES Y EMERGENCIAS AGRARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA FINANCIERA A PRODUCTORES	PRODUCTOR/A ASISTIDO/A	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.000.000**
TRANSFERENCIAS	**23.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	23.000.000

PROGRAMA 40

SANIDAD FORESTAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL SECTOR FORESTAL PROVINCIAL CUENTA A LA FECHA CON CASI 70.000 HECTAREAS IMPLANTADAS CON PINOS INVOLUCRANDO A 137 PRODUCTORES; ADEMÁS DESDE EL EJECUTIVO PROVINCIAL SE VIENEN HACIENDO IMPORTANTES
INVERSIONES EN EL SECTOR FORESTO-INDUSTRIAL A TRAVÉS DE LA EMPRESA CORFONE SA. EN ESTE SENTIDO, DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA - MPEI SE VIENE TRABAJANDO DESDE EL AÑO 2007 EN LA PROBLEMÁTICA SANITARIA DEL SECTOR.
EL DESARROLLO MASIVO CON CONTINUIDAD ESPACIAL, LA FALTA DE MANEJO FORESTAL EN ALGUNOS CASOS Y LAS CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO (AVISPA TALADRADORA DE LOS PINOS) , HAN CONTRIBUIDO AL INCREMENTO DE SUS POBLACIONES A NIVELES TALES QUE LLEVARON AL MPEI A DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL EN EL AÑO 2016. PARALELAMENTE Y DESDE EL AÑO 2007 LA PROVINCIA EN CONJUNTO CON SENASA E INTA, LLEVA ADELANTE UN PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE SIREX, CON LA INTRODUCCIÓN DEL CONTROLADOR BIOLÓGICO DELADENUS SIRICIDICOLA, LA CAPTURA Y LIBERACIÓN DE OTROS ENEMIGOS NATURALES PRESENTES EN EL AGROECOSISTEMA LOCAL Y DIFERENTES MEDIDAS CULTURALES, COMO EL RALEO SANITARIO.
ENTONCES, A LA HORA DE DEFINIR EL PROBLEMA, PODEMOS DECIR QUE EXISTE UNA IMPORTANTE INCIDENCIA DE LA PLAGA SIREX NOCTILIO EN LAS PLANTACIONES DE PINO PROVINCIALES. LA ACTUAL EMERGENCIA HÍDRICA, SOCIAL Y PRODUCTIVA DECLARADA POR DTO. 1379/20, EMPEORA EL PANORAMA ACTUAL YA QUE EL DECAIMIENTO DE LOS ÁRBOLES DEVENIDO DE LA SEQUÍA GENERA CONDICIONES PREDISPONENTES IDEALES PARA EL ATAQUE DE LA PLAGA.
TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS PLANTEADOS POR EL MPEI, EL PROGRAMA PROPUESTO PERMITIRÁ:
INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL EN FORMA DIRECTA, INCREMENTANDO LA PROPORCIÓN DE MADERA PARA USOS SUPERIORES. SUBSIDIARIAMENTE, LAS CAMPAÑAS DE CONTROL GENERARÁN FUENTES DE TRABAJO EN FORMA ESTACIONAL, AUMENTANDO ADEMÁS LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL AFECTADO A LAS MISMAS.
EN EL CASO DE LAS PLANTACIONES FORESTALES, GRAN PARTE DE ELLAS FUERON REALIZADAS CON FINES PAISAJÍSTICOS Y ECOLÓGICOS, OTORGANDO AL ENTORNO UN FUERTE IMPACTO VISUAL A LA VEZ QUE PROTEGIENDO A LAS LADERAS DE CERROS Y MONTAÑAS CONTRA LA EROSIÓN, FUNDAMENTALMENTE LA HÍDRICA. ADEMÁS Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL TURISMO RURAL ES UNA ACTIVIDAD EN FRANCO CRECIMIENTO EN LA PROVINCIA, EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO PRODUCIDO POR LA PRESENCIA DE LOS BOSQUES DE PINOS, CONTRIBUYE AL AFIANZAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD.
LAS PROPUESTAS DE MANEJO DEL PROGRAMA SANITARIO SE ENCUADRAN EN EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP) Y, FUNDAMENTALMENTE, EN LA UTILIZACIÓN DEL CONTROL BIOLÓGICO Y CULTURAL DE LAS PLAGAS, LO QUE IMPLICA UN CAMBIO EN LA CONDUCTA DE LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A FIN DE DESARROLLAR CAPITAL SOCIAL CALIFICADO.
FINALMENTE, LA CONCRECIÓN EN TERRENO DEL PROGRAMA PLANTEADO IMPLICA LA NECESARIA ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO, ORGANIZACIONES INTERMEDIAS, LA ACADEMIA, ORGANISMOS NACIONALES, EL SISTEMA CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y LOS MUNICIPIOS. SUBSIDIARIAMENTE, LAS ACCIONES DE MANEJO EN LOS RODALES DE PINOS DEBERÁ SER EL PUNTAPIÉ INICIAL PARA EL REINICIO DE LAS ACCIONES DE MANEJO EN DICHAS PLANTACIONES, LA FALTA DE LA CUAL ES A LA VEZ CAUSA Y CONSECUENCIA DEL INCREMENTO DE LA PLAGA OBJETIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PARA EL AÑO 2022, SE PROPONE INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA DISMINUCIÓN DIRECTA

OBJETIVOS

DE LAS PÉRDIDAS PRODUCIDAS POR EL ATAQUE DE PLAGAS EN EL SECTOR FORESTAL MEDIANTE LA PREVENCIÓN DE LA PÉRDIDA DE MADERA DE ALTA CALIDAD, FORTALECIENDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:
1. ELABORAR DE MAPA SANITARIO DE ESPECIES FORESTALES IMPLANTADAS
2. IMPLEMENTAR DE LA CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES
3. REALIZAR CAPACITACIONES Y FORMACIÓN EN CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL
4. IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO)
5. REALIZAR DE JORNADAS PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DEL EQUIPO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑA DE SANIDAD FORESTAL CON LABORES CULTURALES (PODA Y RALEO) IMPLEMENTADAS	HECTÁREA PODADA Y RALEADA	150
CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN CONCIENTIZACIÓN EN SANIDAD FORESTAL	CAPACITACION REALIZADA	4
CONFECCIÓN DE MAPA SANITARIO	MAPA SANITARIO CONFECCIONADO	1
DISMINUCIÓN DEL DAÑO PRODUCIDO POR PLAGAS QUE ATACAN LA PRODUCCIÓN FORESTAL IMPLANTADA	HECTAREA AFECTADA POR DAÑO	10.000
IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA FORESTAL DE INOCULACIÓN Y LIBERACIÓN DE ENEMIGOS NATURALES	AGENCIA CON CAMPAÑA IMPLEMENTADA	4
REALIZACIÓN DE JORNADAS PARA LA FORMACION DE PROFECIONALES DEL EQUIPO	JORNADA REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.122.809**
GASTO EN PERSONAL	**5.867.595**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.867.595
BIENES DE CONSUMO	**833.794**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	465.894
OTROS BIENES DE CONSUMO	156.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	65.000
PRODUCTOS METALICOS	146.900
SERVICIOS NO PERSONALES	**490.750**
PASAJES Y VIATICOS	439.350
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.400
BIENES DE USO	**930.670**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	930.670

PROGRAMA 41

DESARROLLO INDUSTRIAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO Y LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INDUSTRIALES, LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TENDIENTES A INCORPORAR MAYOR VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN.
FORTALECER LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y CONSECUENTEMENTE EL TEJIDO SOCIAL, DIVERSIFICAR LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE CALIDAD PROMOVIENDO PARA ELLO LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA. LA REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES INDUSTRIALES PROVINCIALES Y LA COLABORACIÓN EN ESTA MATERIA A MUNICIPIOS. LA READECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA. LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE APUNTEN AL EQUILIBRIO DEL TERRITORIO Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO PRODUCTIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL PBG PROVINCIAL FORTALECIÉNDOLO Y PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA EXISTENTE ENTRE LA PRODUCCIÓN DE BIENES PRIMARIOS BÁSICOS Y LA INCORPORACIÓN DE VALOR AGREGADO A LOS MISMOS.
PROMOVER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES EN ÁREAS INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA Y LA AMPLIACIÓN DE EMPRESAS EXISTENTES ESPECIALMENTE AQUELLAS CENTRADAS EN LA INCORPORACIÓN DE VALOR REALIZANDO ACCIONES ESPECÍFICAS DE DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS PROVINCIALES Y LAS OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN VINCULADAS.
ADECUAR Y DISEÑAR INSTRUMENTOS QUE PERMITAN ACCEDER A BENEFICIOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL DIVERSIFICADO EN LA PROVINCIA YA SEA TANTO READECUANDO Y/O ACTUALIZANDO LA NORMATIVA VIGENTE COMO SIMPLIFICANDO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS A FIN DE REDUCIR LOS PLAZOS DE GESTIÓN DE TRÁMITES.
PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE PROPICIEN EL EQUILIBRO TERRITORIAL Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ENTRAMADO INDUSTRIAL PROVINCIAL.
GENERAR ESPACIOS DE ARTICULACIÓN PÚBLICO-PRIVADO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN Y CERTIFIQUEN LAS COMPETENCIAS Y LA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA GENERACIÓN Y EL SOSTENIMIENTO DE EMPLEO GENUINO.
GESTIONAR RECURSOS PARA PONER EN MARCHA OPERATORIAS DE FINANCIAMIENTO QUE BENEFICIEN A LAS PYMES RADICADAS EN LA PROVINCIA Y/O FUTUROS ENCADENAMIENTOS INDUSTRIALES.
GENERAR UN ESQUEMA DE INFORMACIÓN EFICAZ Y ACTUALIZADO DE BASE SECTORIAL Y TERRITORIAL A FIN DE MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES Y SER SOPORTE PARA PROYECTOS Y NORMATIVAS DE ÍNDOLE INDUSTRIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10
CONTROL E INSPECCION DE PROYECTOS DE TIERRAS FISCALES	INSPECCION REALIZADA	50
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	500
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	3
REGULARIZACIÓN DOMINIAL	ACCION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**67.284.645**
GASTO EN PERSONAL	**65.575.902**
PLANTA PERMANENTE	19.856.989
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	19.046.198
PERSONAL CON CARGO POLITICO	26.672.715
BIENES DE CONSUMO	**65.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.643.743**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.578.743
PASAJES Y VIATICOS	65.000

PROGRAMA 42

INFRAESTRUCTURA Y PROMOCION DE PARQUES INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA PLANIFICACIÓN, EL DISEÑO, LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE PARQUES INDUSTRIALES POR SÍ O A TRAVÉS DE TERCEROS, TENDIENTES A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE OPERAN EN LOS MISMOS Y ACRECENTAR SUS VENTAJAS COMPARATIVAS PARA ATRAER LA RADICACIÓN DE INVERSIONES MEDIANTE ACCIONES ESPECÍFICAS DE PROMOCIÓN.
LA INFRAESTRUCTURA QUE SE PROPICIA INCLUYE NO SÓLO AQUELLAS CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS CON LA USABILIDAD, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LOS PARQUES INDUSTRIALES Y AGRUPAMIENTOS DE UNIDADES ECONÓMICAS, SINO TAMBIÉN ASPECTOS INTANGIBLES COMO LA SINERGIA ENTRE EMPRESAS, LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO, LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA Y LA COMERCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO.
EN CUANTO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN SE PRIORIZARÁN AQUELLAS TENDIENTES A LA ATRACCIÓN DE NUEVOS INVERSORES, LA FIDELIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS EXISTENTES, LA GENERACIÓN DE NUEVA DEMANDA Y LA FACILITACIÓN EN EL PROCESO DE RADICACIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN ADECUADA.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR EL DESARROLLO Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS PARQUES INDUSTRIALES DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL, INCLUYENDO LAS OBRAS BÁSICAS TALES COMO LA PROVISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA Y ACCESOS, ENTRE OTROS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A LOS MUNICIPIOS Y SECTOR PRIVADO A FIN DE PROPICIAR O MEJORAR EL DESARROLLO DE PARQUES INDUSTRIALES MUNICIPALES Y DE AGRUPAMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE INDOLE PRIVADA.
DESARROLLAR LA RED PROVINCIAL DE PARQUES INDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO QUE PERMITAN GENERAR AMBIENTES PARA LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL Y PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS, A PARTIR DE LA COHESIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL.
REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TENDIENTES A COMUNICAR LAS VENTAJAS DE LOS PARQUES INDUSTRIALES NEUQUINOS Y SUS BENEFICIOS, A FIN DE AUMENTAR LA ATRACCIÓN DE INVERSORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	3
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	2
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.516.798**
BIENES DE CONSUMO	**65.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.451.798**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	65.000
PASAJES Y VIATICOS	65.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.321.798

PROGRAMA 43

PROMOCION, MONITOREO Y VIGILANCIA DE ZONA FRANCA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA EN RELACIÓN A TODO SU PERÍODO DE CONCESIÓN OTORGADO CON EL OBJETO DE GERENCIAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL, TÉCNICA Y LOGÍSTICA POR UN PLAZO DE TREINTA (30) AÑOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL Nº 24.331, RESOLUCIÓN Nº70/96, RESOLUCIÓN GENERAL Nº270/98 Y DEMÁS NORMATIVAS VIGENTES.
LA ZONA FRANCA ATRAERÁ INVERSIONES, SE INSTALARÁN EMPRESAS EN LA REGIÓN, IMPULSARÁ EL COMERCIO INTERNACIONAL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, POSICIONANDO A LA CIUDAD DE ZAPALA COMO CENTRO LOGÍSTICO DE LA PROVINCIA Y DEL NORTE DE LA PATAGONIA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LOS COSTOS DE IMPORTACIÓN Y ESTABLECIENDO RELACIONES SINÉRGICAS CON LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA DE EXPLOTACIÓN NO CONVENCIONAL EN VACA MUERTA, ESPECIALMENTE PARA EL INGRESO DE INSUMOS, TECNOLOGÍA Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

OBJETIVOS

INSPECCIONAR, VERIFICAR Y FISCALIZAR LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN.
PRESIDIR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DE LA ZONA FRANCA ZAPALA, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO APROBADO POR LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN NACIONAL Y CONTROLANDO LA OBSERVANCIA DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO DE CONCESIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA ZONA FRANCA.
ACOMPAÑAR AL CONCESIONARIO EN LA GESTIÓN DE LAS HABILITACIONES CORRESPONDIENTES ANTE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES, ESPECIALMENTE EN MATERIA ADUANERA.
VALIDAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCESIONARIO Y VERIFICAR EL CUADRO TARIFARIO QUE SE APLICARÁ A LOS USUARIOS.
LLEVAR LOS REGISTROS ESPECIALES DE LOS USUARIOS.
AUDITAR PERIÓDICAMENTE LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA Y CONTROL NECESARIO DE ACCESOS Y LÍMITES DE LA ZONA FRANCA.
NOTIFICAR A LA DELEGACIÓN ADUANERA DE NEUQUÉN LAS INFRACCIONES O INCUMPLIMIENTOS QUE SE CONSTATE CON MOTIVO DE LA FISCALIZACIÓN.
GESTIONAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROFESIONALES QUE CONTRIBUYAN EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN ZONAS FRANCAS.
APLICAR LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN AL CONCESIONARIO DE LA ZONA FRANCA Y APROBAR LAS ESCALAS DE MULTAS A APLICAR A LOS USUARIOS.
FISCALIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ADECUADA, OPORTUNA Y SUFICIENTE, SOBRE LOS PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS Y COMERCIALES DE LA ZONA FRANCA REQUERIDA AL CONCESIONARIO Y AL USUARIO, LA QUE SERÁ DE LIBRE CONSULTA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	6
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	36
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	48
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	12
PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA ZONA FRANCA	PUBLICACION DIFUNDIDA	5
RELEVAMIENTO DE LA ZONA FRANCA	ESTUDIO REALIZADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000**
BIENES DE CONSUMO	**65.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**65.000**
PASAJES Y VIATICOS	65.000

PROGRAMA 44

DESARROLLO DE COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR Y LOGISTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA COMPRENDE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN COMERCIO EXTERIOR E INTERIOR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
EN MATERIA DE COMERCIO INTERIOR APLICA LA LEY PROVINCIAL N° 655 - DECRETOS N° 2847/77, N° 922/08 Y N°1231/11 EN EL OTORGAMIENTO Y FISCALIZACIÓN DE LAS HABILITACIONES COMERCIALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE REALIZAN FUERA DE EJIDOS MUNICIPALES, PRINCIPALMENTE EN DISTINTOS PARAJES. DESARROLLA ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN EL PROCESO DE DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA DE LA PROVINCIA.
EN COMERCIO EXTERIOR, PROMUEVE LAS EXPORTACIONES Y COLABORA CON LA IMPORTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA INCORPORAR A LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, ACOMPAÑA A LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL DESARROLLO DE SUS MERCADOS Y POR LA CONDICIÓN MEDITERRÁNEA DE LA PROVINCIA CONTRIBUYE EN LA BÚSQUEDA DE ESTRATEGIAS LOGÍSTICAS QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NEUQUINOS HACIA LOS CENTROS DE CONSUMOS.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN COMERCIAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL FUERA DE LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS (EJIDOS) EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.
PROMOCIONAR Y DESARROLLAR ACCIONES PARA INCORPORAR TECNOLOGÍA EN LOS PROCESOS DE COMERCIALIZACION, INCLUYENDO E-COMMERCE.
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN Y REALIZAR ACCIONES DE DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CON VALOR AGREGADO EN PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, CONTRIBUYENDO CON EL FORTALECIMIENTO DE SU CADENA DE VALOR.
FORTALECER EL ESPACIO INSTITUCIONAL DE LA MESA COMEX PROVINCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE FACILITEN Y CONTRIBUYAN A LOS SECTORES EXPORTADORES EN UNA MAYOR Y MEJOR INSERCIÓN DE LOS PRODUCTOS NEUQUINOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO SOBRE LOS DIFERENTES REGÍMENES DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN VIGENTES.
MANTENER ACTUALIZADA LA OFERTA EXPORTABLE DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DIFUNDIR LA MISMA EN DOS IDIOMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA ASISTIDA	100
CAPACITACION A EMPRESARIOS	PERSONA CAPACITADA	450
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	2
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	8
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	ACCION REALIZADA	8
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	4
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.000**
BIENES DE CONSUMO	**65.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**65.000**
PASAJES Y VIATICOS	65.000

PROGRAMA 45

DESARROLLO ACUÍCOLA - LEY PROVINCIAL N° 3073

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA GESTIONA Y EJECUTA ACCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO ACUÍCOLA PROVINCIAL - LEY 3073 - PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y NACIONAL.
SE TRABAJA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LOS EMPRENDIMIENTOS ACUÍCOLAS, AL IGUAL QUE EL ACCESO A LOS MERCADOS EN UN MARCO DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y ECONÓMICA.

OBJETIVOS

IMPULSAR EL CRECIMIENTO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA NEUQUINA PROMOVIENDO EL MANTENIMIENTO DEL STATUS SANITARIO QUE POSEEN LOS EMBALSES DONDE SE DESARROLLA.
ORDENAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LAS CONCESIONES ACTUALES.
FISCALIZAR LA ACTIVIDAD DE ACUERDO A LA NORMATIVA, OBSERVANDO LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL Y EL STATUS SANITARIO DE LOS EMBALSES DONDE SE ASIENTA LA ACTIVIDAD.
PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR ACUÍCOLA.
GESTIONAR RECURSOS FINANCIEROS PARA EL FOMENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA NEUQUINO.
PROMOVER LA GENERACIÓN DE MANO DE OBRA CALIFICADA DE ORIGEN REGIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO PARA CAPACITACION Y CURSOS	CURSO DICTADO	1
ASISTENCIA A CURSOS Y CONGRESOS	CURSO REALIZADO	1
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	4
ASISTENCIA TECNICA A COMUNIDADES MAPUCHES	PROYECTO APROBADO	1
ASISTENCIA TECNICA A POBLADORES RURALES	POBLADOR RURAL ASISTIDO	4
ASISTENCIA Y ATENCION A MUNICIPIOS	PROYECTO APROBADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	36
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	4
FISCALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO INSPECCIONADO	14
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	3
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	2
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	36
REALIZACION DE CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	1
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	36

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.656.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.328.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	465.600
TEXTILES Y VESTUARIO	465.600
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	465.600
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	465.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	465.600
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.862.400**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	465.600
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	465.600
PASAJES Y VIATICOS	465.600
OTROS SERVICIOS	465.600
BIENES DE USO	**465.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	465.600

PROGRAMA 46

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE PRODUCCION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS RECURSOS FORESTALES ESTÁ ORIENTADO A TODAS LAS ACCIONES QUE SE REALIZAN EN ÁREAS DE BOSQUES, YA SEA NATIVOS O IMPLANTADOS Y QUE SE ENMARCAN EN LAS POLÍTICAS FORESTALES PROVINCIALES Y NACIONALES, HACIENDO HINCAPIÉ EN LOS POSEEDORES DE TIERRAS CON PLANTACIONES FORESTALES O APTITUD PARA SU IMPLANTACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN EN TITULARES DE TIERRAS CON BOSQUE NATIVO, YA SEAN PERSONAS HUMANAS, EMPRESAS, ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN FORESTAL, ENMARCADAS EN PROGRAMAS PROVINCIALES (LEY Nº 2.482) Y NACIONALES (LEY Nº 25.080 Y 27.487), BUSCAN MANTENER E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FORESTAL EN ÁREAS DE CORDILLERA EN SECANO Y DE VALLES BAJO RIEGO, PALIAR EL DÉFICIT OCUPACIONAL EN ÉPOCAS INVERNALES EN ÁREAS DE CORDILLERA Y BRINDAR UNA ALTERNATIVA EN ÁREAS BAJO RIEGO, ASÍ COMO DELINEAR, GESTIONAR Y CONSOLIDAR POLÍTICAS QUE ACOMPAÑEN EL DESARROLLO DEL SECTOR FORESTOINDUSTRIAL EN LA PROVINCIA, QUE DEMUESTRA CONDICIONES MUY FAVORABLES PARA SU DESARROLLO Y EN EL MARCO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA QUE EL GOBIERNO PROVINCIAL PROMUEVE, A TRAVÉS DE SU PLAN QUINQUENAL (2018-2023).

EN LAS ÁREAS DE BOSQUE NATIVO SE BUSCA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES PARA EL USO Y USUFRUCTO DE ESTOS ECOSISTEMAS Y DISPONER DE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA RECUPERAR LOS SISTEMAS BOSCOSOS QUE PRESENTAN DEGRADACIÓN A FIN DE ASEGURAR Y MANTENER SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN, ENRIQUECIMIENTO, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, INVESTIGACIÓN, MANEJO SOSTENIBLE Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, COMO ASÍ TAMBIÉN SE OPTIMIZAN Y MANTIENEN LOS PROCESOS ECOLÓGICOS Y CULTURALES EN LOS BOSQUES NATIVOS (LEY PROVINCIAL 2.780).

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LEYES NACIONALES Y PROVINCIALES DE COMPETENCIA EN MATERIA DE PROMOCIÓN FORESTAL Y DE BOSQUE NATIVO (EN JURISDICCIÓN PROVINCIAL), ENTRE ELLAS: 27.487, 26.331, 2.780, 2.482 ., 2606

PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE MADERA DE CALIDAD EN VOLÚMENES SUFICIENTES PARA SATISFACER EL MERCADO LOCAL Y GENERAR SALDOS EXPORTABLES.

PROMOVER EL MANEJO ADECUADO DE LAS PLANTACIONES PARA LA OBTENCIÓN, AL TURNO DE CORTA, DE MADERA DE CALIDAD SUPERIOR (DIMENSIONES LARGAS Y LIBRES DE NUDOS Y SANITARIAMENTE CONTROLADAS).

PROMOVER LA PRODUCCIÓN SILVOPASTORIL O LA AGROFORESTERÍA PARA TENDER A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN UN MARCO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL; ASIMISMO, IMPLEMENTAR INICIATIVAS DE MANEJO DEL BOSQUE NATIVO CON GANADERÍA INTEGRADA.

PROMOVER EL DESARROLLO DE EMPRESAS DE SERVICIOS E INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN QUE GENEREN UN ABANICO VARIADO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PRIMARIOS (SOBRE ÁREAS RURALES).

ARTICULAR CON VIVEROS PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA POSIBILITAR LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MASAS FORESTALES, YA SEA DE ESPECIES IMPLANTADAS O NATIVAS POR INTERMEDIO DE LOS PLANES DE MANEJO Y/O DE CONSERVACIÓN.

PROMOVER LA DIVERSIFICACIÓN DE ESPECIES IMPLANTADAS, TANTO DE EXÓTICAS COMO DE NATIVAS, QUE PERMITAN MEJORAR LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL AL SECTOR FORESTAL, INCLUYENDO ESPECIES DE RÁPIDO CRECIMIENTO PARA FORMACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE CUENCAS FORESTALES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE FORESTACIONES DE PROTECCIÓN, PARA REVERTIR PROCESOS DE EROSIÓN Y DESERTIFICACIÓN DETECTADOS EN LAS ALTAS CUENCAS.

DIFUNDIR LAS PRÁCTICAS DE MANEJO SILVÍCOLA PARA GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS PLANTACIONES Y EVITAR EL AVANCE DE PROBLEMAS SANITARIOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL BOSQUE NATIVO, EVITANDO SU CONTRACCIÓN Y PODER MANTENER A PERPETUIDAD SUS SERVICIOS AMBIENTALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS PROVINCIALES.
GARANTIZAR EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL LA FISCALIZACIÓN FORESTAL.
MANTENER ACTUALIZADO EL INVENTARIO NACIONAL Y PROVINCIAL COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ACORDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A FUNCIONARIOS	FUNCIONARIO ASISTIDO	9
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	5
CAPACITACION A PERSONAL DEL ORGANISMO	CURSO DICTADO	23
ELABORACION DE ALTERNATIVAS PARA LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA PRIMARIA	INFORME REALIZADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	14
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	1
INSPECCION Y CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE LEYES	INSPECCION REALIZADA	650
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	14
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	15
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.166.971**
BIENES DE CONSUMO	**1.203.873**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	240.775
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	240.774
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	240.775
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240.774
OTROS BIENES DE CONSUMO	240.775
SERVICIOS NO PERSONALES	**722.323**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	240.774
PASAJES Y VIATICOS	240.775
OTROS SERVICIOS	240.774
BIENES DE USO	**240.775**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	240.775

PROGRAMA 70

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCIÒN E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER NEUQUINA. LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO ES UN MOTORIZADOR DEL PBI PROVINCIAL ASÍ COMO DE UN EQUILIBRADO DESARROLLO EN MATERIA SOCIAL. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE HA INCORPORADO A LAS AGENDAS MUNDIALES POR LAS EVIDENCIAS DE LAS INEQUIDADES SUFRIDAS EN DIVERSOS ÁMBITOS. DESDE EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN SE ABORDARÁ DE MANERA COORDINADA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MUJER EN EDAD ACTIVA PARA MEJORAR SU INCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO TANTO A TRAVÉS DE LA IMPULSIÓN DE EMPRENDEDORAS COMO LA INCORPORACIÓN DE MUJERES AL EMPLEO PRIVADO.
PROMOVER LA VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL.
PROMOVER LA INDEPENDECIA ECONÓMICA DE LA MUJER A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS ADICIONALES PARA GRUPOS DE MUJERES RURALES.
AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESARIAS NEUQUINAS EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN GREMIAL EMPRESARIA.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS DE DECISIÓN DENTRO DE LAS EMPRESAS.
PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y LA IMPULSIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA LA MUJER.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA COMO TAMBIÉN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO. PROMOVER LA INCLUSIÓN DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO TANTO A TRAVÉS DE LA IMPULSIÓN DE EMPRENDEDORAS COMO LA INCORPORACIÓN DE MUJERES AL EMPLEO PRIVADO.
PROMOVER LA VISIBILIZARÍAN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL.
PROMOVER LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LA MUJER A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE GENEREN RECURSOS ADICIONALES PARA GRUPOS DE MUJERES RURALES.
AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESARIAS NEUQUINAS EN LOS ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN GREMIAL EMPRESARIA.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ESPACIOS DE DECISIÓN DENTRO DE LAS EMPRESAS.
PROMOVER LA INCLUSIÓN FINANCIERA DE LA MUJER A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y LA IMPULSIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS PARA LA MUJER.
IMPULSAR LA CREACIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LA TEMÁTICA COMO TAMBIÉN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AUTONOMIA ECONÓMICA DE LA MUJER		
	GRUPOS DE PRODUCTORAS RURALES CON PROYECTOS ESPECÍFICOS	3
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	200
CAPACITACION EN INCLUSIÓN FINANCIERA	PERSONA CAPACITADA	40
JORNADAS DE VISIBILIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA MUJER RURAL	JORNADA REALIZADA	3
PARTICIPACION EMPRESARIA EN CAMARAS	EMPRESARIAS QUE SON MIEMBROS ACTIVOS DE CAMARAS	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.075.000**
BIENES DE CONSUMO	**195.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	65.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.000**
PASAJES Y VIATICOS	65.000
OTROS SERVICIOS	65.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**750.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	750.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACION Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE PRODUCCION E INDUSTRIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LAS PARTIDAS DE APORTE DE CAPITAL, GASTOS CORRIENTES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A DIVERSAS EMPRESAS:
MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUEN S.A.P.E.M
C.I.E.F.A.P (CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO)
ZONA FRANCA S.A.P.E.M

OBJETIVOS

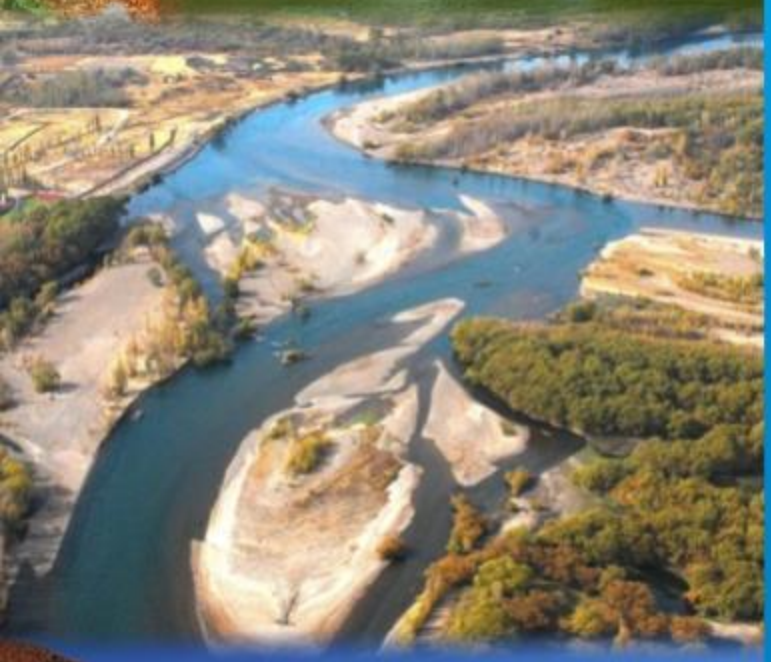
IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.960.000**
TRANSFERENCIAS	**16.960.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	16.960.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

PODER JUDICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA MISIÓN DEL PODER JUDICIAL, REVALORIZADA POR ACUERDO N° 6070 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ES RESOLVER CONFLICTOS CON JUSTICIA EFECTIVA, GARANTIZANDO EL EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ASEGURANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA, ESPECIALMENTE DE LOS MÁS VULNERABLES, PARA CONTRIBUIR A LA PAZ SOCIAL. PARA SU CUMPLIMIENTO, LA INDEPENDENCIA DE LOS JUECES RESULTA PRIMORDIAL Y HACE A LA ESENCIA DEL RÉGIMEN REPUBLICANO.

EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESTÁ INTEGRADO POR ORGANISMOS JURISDICCIONALES DE LOS DISTINTOS FUEROS, DISTRIBUIDOS EN TODA LA PROVINCIA, ASISTIDOS POR OFICINAS JUDICIALES, DE GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SOPORTE ADMINISTRATIVO; Y POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS FISCAL Y DE LA DEFENSA.

DENTRO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PUEDEN CITARSE: LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA; SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN. ASÍ TAMBIÉN, DEPENDEN DEL PODER JUDICIAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE , LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN.

LA JUSTICIA DE PAZ FUNCIONA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON INTERVENCIÓN AMPLIA Y DIVERSA, DETERMINADA POR LA LEY ORGÁNICA N° 887 Y OTRAS LEYES ESPECIALES. TIENE COMPETENCIA JURISDICCIONAL- ADMINISTRATIVA, Y ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 2.785 DE VIOLENCIA FAMILIAR Y LA LEY N° 2.786 DE VIOLENCIA DE GÉNERO. CUMPLE UN ROL DE ACTOR SOCIAL COMUNITARIO INTEGRANDO REDES INTERINSTITUCIONALES, COMITÉS DE EMERGENCIA U OTRAS FORMAS ANÁLOGAS. EN ESTE CONTEXTO, SE PRETENDE FORTALECER A LOS ORGANISMOS DE LAS LOCALIDADES QUE SE ENCUENTRAN ALEJADAS DE LAS CIUDADES CABECERAS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DONDE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y LAS NECESIDADES SOCIALES, DEMANDAN UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

POR OTRA PARTE, EL AUGE DE LA CUENCA HIDROCARBURÍFERA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, DESDE LA INTENSIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE VACA MUERTA, Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO, HA IMPULSADO LA CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA EN ESTA ÁREA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, CON EL CONSECUENTE CRECIMIENTO DE LOS ÍNDICES DE CONFLICTIVIDAD Y LITIGIOSIDAD. ESTE ESCENARIO, DEMANDA LA ASIGNACIÓN IMPOSTERGABLE DE RECURSOS EN LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR Y RINCÓN DE LOS SAUCES.

MERECE ESPECIAL ATENCIÓN LA REORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL FUERO DE FAMILIA, EN PARTICULAR EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN, QUE IMPLICA LA CONFORMACIÓN DE UN COLEGIO DE JUECES CON UNA OFICINA JUDICIAL CON DESPACHOS ESPECIALIZADOS Y EL FORTALECIMIENTO EN LOS JUZGADOS DEL INTERIOR CON SECRETARÍAS ESPECIALES EN MATERIA DE VIOLENCIA. COMO ASÍ TAMBIÉN, EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN.

EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN PENAL Y CONSIDERANDO LAS NUEVAS MODALIDADES DELICTIVAS, RESULTA IMPRESCINDIBLE APLICAR RECURSOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CIBERDELITO, COMPUESTA POR UN CUERPO DE EXPERTOS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN LA MATERIA.

EL COMPROMISO DE BRINDAR RESPUESTAS OPORTUNAS A LAS DEMANDAS SOCIALES, HA PLANTEADO NUEVOS DESAFÍOS EN UN PERÍODO MARCADO POR LA PANDEMIA -COVID19-, DECLARADA COMO TAL POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2020. ESTE SINGULAR CONTEXTO HISTÓRICO, QUE IMPACTÓ EN TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA VIDA SOCIAL, DEBE CONSIDERARSE COMO UNA ENSEÑANZA FUNDAMENTAL PARA TRANSITAR HACIA UNA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL "POS-PANDEMIA", CON NUEVAS FORMAS DE PENSAMIENTO, APLICANDO POLÍTICAS NOVEDOSAS QUE PERMITAN CONSTRUIR CÍRCULOS VIRTUOSOS, CON BENEFICIOS TANGIBLES PARA ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS AL PODER JUDICIAL, QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA JUSTICIA.

DE ESTE MODO, SE PRETENDE CONTINUAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA CARTA IBEROAMERICANA DE CALIDAD, CONSOLIDANDO LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS VIRTUALES Y/O DIGITALES QUE PERMITAN LA PRESTACIÓN CON PROCESOS MODERNOS, SIMPLES, FLEXIBLES Y RÁPIDOS, INDISPENSABLES PARA OPERAR EN UN MUNDO DONDE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AVANZAN ESTREPITOSAMENTE. EN ESTE SENTIDO EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN JUDICIAL, TIENE COMO OBJETIVO ALCANZAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRABILIDAD CON LOS DEMÁS PODERES DEL ESTADO, BAJO EL CONCEPTO DE "ECOSISTEMA DIGITAL DE INTEGRABILIDAD NEUQUINO" - LEY N° 3290-.

CON ESTA VISIÓN SE RATIFICA LA RESPONSABILIDAD DE CONTAR CON PERSONAL IDÓNEO E IMPULSAR SU DESARROLLO PERMANENTE, LO QUE DEVIENE EN LA PUESTA EN PRÁCTICA DE PLANES INTEGRALES DE CAPACITACIÓN.

EL PODER JUDICIAL MANTIENE EL COMPROMISO PERMANENTE CON ACCIONES DESTINADAS A LA

EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y GÉNERO, REFLEJADAS EN LA RED PROGRAMÁTICA CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA, Y LAS LABORES DESARROLLADAS EN LA OFICINA DE LA MUJER Y EN EL ÁREA DE INCLUSIÓN LABORAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.022.347.524**
GASTO EN PERSONAL	**14.327.347.524**
PLANTA PERMANENTE	14.124.547.524
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	202.800.000
BIENES DE CONSUMO	**100.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	11.700.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.800.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	11.850.000
PRODUCTOS METALICOS	1.650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	31.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	850.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.220.000.000**
SERVICIOS BASICOS	349.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	341.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	301.400.000
PASAJES Y VIATICOS	72.550.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.700.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	87.850.000
OTROS SERVICIOS	15.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	44.200.000
BIENES DE USO	**375.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	194.000.000
CONSTRUCCIONES	125.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	2.700.000
ACTIVOS INTANGIBLES	53.000.000
OTROS BIENES DE USO	300.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	409.347.524
ACE	2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	26.750.000
ACE	3	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRACION GENERAL	124.800.000
ACE	4	ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA	ADMINISTRACION GENERAL	323.000.000
ACE	5	ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES	ADMINISTRACION GENERAL	89.050.000
ACE	6	SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	473.050.000
ACE	7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL	ADMNISTRACION GENERAL	526.500.000
ACE	8	TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	7.150.000
ACE	9	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	84.850.000
ACE	10	ADMINISTRACIÒN DE RECURSOS HUMANOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	428.500.000
ACO	12	MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	369.000.000
ACO	14	SERVICIOS PERICIALES	SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA	597.800.000
ACO	17	CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	56.900.000
ACE	21	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	22.990.000
PRG	31	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.915.550.000
PRG	32	JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	563.250.000
PRG	33	REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	57.750.000
PRG	35	JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	290.500.000
PRG	36	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	MINISTERIO PUBLICO FISCAL	2.400.250.000
PRG	37	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	2.577.050.000
PRG	38	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	ADMINISTRACIÓN GENERAL	266.260.000
PRG	39	JUSTICIA DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	682.950.000
PRG	40	JUSTICIA ELECTORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	51.950.000
PRG	43	JUSTICIA PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	1.437.900.000
PRG	44	JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	107.650.000
PRG	45	PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	63.800.000
PRG	70	TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	892.800.000
PRG	104	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	125.000.000
PRG	111	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000.000
		TOTAL		**16.022.347.524**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE LAS ACCIONES DEL ÓRGANO DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL, SIN PERJUICIO DE SUS FUNCIONES JURISDICCIONALES QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADAS EN OTRAS CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS.

COMO ÓRGANO POLÍTICO, TIENE FACULTADES CO-LEGISLATIVAS, DADO QUE ELABORA PROYECTOS DE NORMAS ORGANIZATIVAS Y PROCEDIMENTALES PARA SER TRATADAS POR EL PODER LEGISLATIVO. CONFORMA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y LA JUNTA ELECTORAL PERMANENTE DE LA PROVINCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN, INTEGRA EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CON UNO DE SUS MIEMBROS. EJERCE LA SUPERINTENDENCIA SOBRE LOS TRIBUNALES INFERIORES, CONTROLANDO SU FUNCIONAMIENTO.

EL TRIBUNAL SUPERIOR ES ASISTIDO POR LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, QUIEN ACTÚA COMO FEDATARIA EN TODOS LOS ACTOS DE MANIFESTACIÓN DE LA VOLUNTAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO, Y DEMÁS ORGANISMOS DE APOYO, QUE TIENEN A SU CARGO LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES.

OBJETIVOS

FIJAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE PERMITAN AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA, DOTÁNDOLO DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y LA MEDICIÓN DE SUS RESULTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**409.347.524**
GASTO EN PERSONAL	**363.647.524**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	13.600.000
PLANTA PERMANENTE	350.047.524
BIENES DE CONSUMO	**2.900.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.650.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.400.000
OTROS SERVICIOS	900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	17.750.000
SERVICIOS BASICOS	17.300.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
OTROS BIENES DE USO	300.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	300.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DEL PODER JUDICIAL DE NEUQUÉN, GESTIONANDO EFICIENTEMENTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA QUE FACILITEN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS Y GENÉRICAS, NECESARIAS PARA EL DESEMPEÑO EFECTIVO DE LAS PERSONAS EN SU FUNCIÓN.

ESTÁ DIRIGIDA POR UN COMITÉ EJECUTIVO INTEGRADO POR 2 (DOS) VOCALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASISTIDO POR UN GRUPO COORDINADOR DE POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN, QUIENES PODRÁN CONVOCAR A EQUIPOS DE REFERENTES O DE SOPORTE PARA LA EJECUCIÓN, TRATAMIENTO O EVALUACIÓN DE PROYECTOS O TEMÁTICAS ESPECÍFICAS.

PARA EL EJERCICIO 2.022, SE PRETENDE PROFUNDIZAR LAS CUATRO LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS:

1. CAPACITACIÓN A MAGISTRADAS/OS: DIRIGIDA PRINCIPALMENTE A JUECES. INCLUYE A FISCALES Y DEFENSORES PERO CON UNA CAPACITACIÓN DIFERENCIADA.
2. CAPACITACIÓN A FUNCIONARIAS/OS: PROCURANDO IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DIFERENCIADO ENTRE CAPACITACIÓN INICIAL (EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE EN FORMA PREVIA A ASUMIR EL PUESTO DE TRABAJO) Y CAPACITACIÓN PERMANENTE (PROFUNDIZANDO LA FORMACIÓN EN LAS HABILIDADES PROPIAS DE UN MANDO MEDIO).
3. CAPACITACIÓN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO: MANTENER LA CAPACITACIÓN INICIAL Y PERMANENTE EN TEMAS VINCULADOS A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO LÍNEAS RECTORAS.
4. CAPACITACIÓN A PROFESIONALES AUXILIARES: APOYAR A LOS DIVERSOS GABINETES DE PROFESIONALES, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICAS PARA SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.

LAS CAPACITACIONES SE DESARROLLARÁN EN FORMA PRESENCIAL, O VIRTUAL A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, TALES COMO SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIAS Y TRANSMISIÓN VÍA STREAMING.

OBJETIVOS

DISEÑAR LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN QUE BRINDEN HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DEL PERSONAL, FUNCIONARIOS Y MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL MARCO DE LA POLÍTICA QUE DETERMINA EN ESTA MATERIA, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.750.000**
GASTO EN PERSONAL	**24.800.000**
PLANTA PERMANENTE	24.800.000
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	950.000
SERVICIOS BASICOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ADMINISTRACIÓN GENERAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITEN CUMPLIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE APOYO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL PODER JUDICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**124.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**113.600.000**
PLANTA PERMANENTE	109.100.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.500.000
BIENES DE CONSUMO	**4.900.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.900.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.700.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

ADMINISTRACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO, CITADAS EN LA LEY Nº 2.141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. SU MISIÓN ES COORDINAR, IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS POR LAS AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER JUDICIAL Y DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA VIGENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN MEDIANTE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, CON APLICACIÓN DE UN MODELO ADMINISTRATIVO BASADO EN LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEY 2.141.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**323.000.000**
GASTO EN PERSONAL	**300.500.000**
PLANTA PERMANENTE	300.500.000
BIENES DE CONSUMO	**3.700.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	750.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.350.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	850.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.250.000
SERVICIOS BASICOS	1.300.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ARCHIVO GENERAL Y REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, PERMANENTE O TEMPORAL, Y EL EXPURGO DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS CONFORME LO PREVISTO EN LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS. TIENE A SU CARGO EL REGISTRO DE JUICIOS UNIVERSALES, BRINDANDO INFORMACIÓN A REQUERIMIENTOS DE LOS JUZGADOS O PARTICULARES.

ASIMISMO, TIENE A SU CARGO DAR VISTA Y COPIAS CERTIFICADAS DE SENTENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA A PEDIDO DE PARTICULARES.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y EXPURGO DE LOS EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL PODER JUDICIAL, LLEVAR EL REGISTRO DE LOS PROCESOS UNIVERSALES Y BRINDAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE QUE SE SOLICITA, SEGÚN CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.050.000**
GASTO EN PERSONAL	**80.600.000**
PLANTA PERMANENTE	80.600.000
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.600.000**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
SERVICIOS BASICOS	450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.800.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

SERVICIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES IMPLEMENTAR Y SUPERVISAR EL PLAN DE INFORMATIZACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN JUDICIAL E INTERVENIR EN LOS DIVERSOS PROYECTOS DE INFORMATIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES.
PARA EL EJERCICIO 2.022, SE PROPONEN LAS SIGUIENTES ACCIONES:
" MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS QUE SE ENCUENTRAN EN PRODUCCIÓN, CONTEMPLANDO LOS CAMBIOS INHERENTES A CADA TIPO DE ORGANISMO DE LOS DISTINTOS FUEROS, CONFORME DETERMINE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
" DESARROLLAR NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA DEXTRA PARA LAS OFICINAS JUDICIALES LABORAL, CIVIL, DE FAMILIA, Y OFICINAS DE VIOLENCIA.
" CONTINUAR CON LA EXPANSIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES N° 2.801 Y 3.002.
" INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE "GOBIERNO ELECTRÓNICO" (E-GOV), PROCURANDO AUMENTAR EL NIVEL TRANSACCIONAL, QUE PERMITA A LOS CIUDADANOS REALIZAR TRÁMITES POR VÍA ELECTRÓNICA. ESPECIALMENTE EN LA PLATAFORMA DE MESA DE ENTRADAS VIRTUAL, UTILIZADAS POR LOS ABOGADOS Y PERITOS.
" CONTINUAR, A TRAVÉS DE LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES EN EL SISTEMA INTEGRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
" ACTUALIZAR EQUIPOS CON MÁS DE OCHO AÑOS DE USO, QUE ACTUALMENTE SE UTILIZAN EN DEPENDENCIAS JUDICIALES.
" PROVEER DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE TRABAJO A NUEVO PERSONAL (MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS).
" CONTINUAR CON EL PLAN DE RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES DE DATOS.
" ACTUALIZAR PARCIALMENTE LA PLATAFORMA DE HARDWARE EN SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO DEL PODER JUDICIAL.
" IMPLEMENTAR REDUNDANCIA EN VMS (MÁQUINAS VIRTUALES) DE SERVIDORES CRÍTICOS.
" IMPLEMENTAR SEGURIDAD FÍSICA Y LÓGICA DE SERVIDORES DEL INTERIOR.
" INCREMENTO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MASIVO PARA INFORMACIÓN MULTIMEDIA.
" OPTIMIZAR EL SERVICIO Y LA VELOCIDAD DE LAS REDES DE COMUNICACIONES LOCALES.

OBJETIVOS

BRINDAR SOPORTE INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL, CONTRIBUYENDO A LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**473.050.000**
GASTO EN PERSONAL	**241.100.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.400.000
PLANTA PERMANENTE	238.700.000
BIENES DE CONSUMO	**3.450.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.150.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	100.350.000
ALQUILERES Y DERECHOS	900.000
BIENES DE USO	**126.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	126.400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMNISTRACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DESTINADAS A MANTENER EN FORMA PREVENTIVA Y DE CONSERVACIÓN LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES (PROPIOS Y ALQUILADOS) EN LOS QUE FUNCIONAN LOS ORGANISMOS JUDICIALES.
DENTRO DE ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA TAMBIÉN SE PREVÉ LA REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS INMUEBLES, EL SERVICIO DE LIMPIEZA, EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES Y LUGARES CONEXOS A LAS OFICINAS Y DESPACHOS JUDICIALES.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR, MEDIANTE UN PLAN PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS JUDICIALES.

PODER JUDICIAL

ACE 7 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**526.500.000**
GASTO EN PERSONAL	**147.400.000**
PLANTA PERMANENTE	135.200.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.200.000
BIENES DE CONSUMO	**24.650.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	13.650.000
TEXTILES Y VESTUARIO	450.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	3.150.000
PRODUCTOS METALICOS	900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**352.450.000**
SERVICIOS BASICOS	2.450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	336.300.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.250.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.750.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 8

TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODO EL PODER JUDICIAL. ESTAS ACCIONES, SON GESTIONADAS A TRAVÉS DE LA OFICINA DE LA MUJER, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL Y OPERATIVA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, DEPENDIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA E INTEGRADA A LA RED NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER, BAJO LA SISTEMATIZACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

DURANTE EL EJERCICIO 2.022, SE CONTINUARÁ CON EL DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CONFORME LOS CONTENIDOS DE LA LEY MICAELA Y DE ACUERDO AL PLAN QUE SE COORDINE CON LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN LOCAL. SE IMPLEMENTARÁN MEDIANTE EL DICTADO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES ESPECÍFICAS BAJO DIVERSAS MODALIDADES (SEMINARIOS, TALLERES, VIDEOCONFERENCIAS, JORNADAS, CONFERENCIAS, ATENEOS, ETC.) A TRAVÉS DE NUESTRA AULA VIRTUAL. SE DESARROLLARÁN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA MATERIA CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS Y DEMÁS ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

SE ELABORARÁN ESTADÍSTICAS, PROYECTOS E INFORMES RELATIVOS A LA MATERIA, Y SE GENERARÁN REPORTES E INFORMES PARA LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES QUE LOS SOLICITEN (COMITÉ CEDAW, MESECVI, COMISIÓN DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE JUSTICIA, ENTRE OTROS).

SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES QUE ÉSTOS TENGAN, CON MIRAS A CUMPLIR PROGRESIVAMENTE CON LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA. EN ESE SENTIDO, DESDE LA OFICINA DE LA MUJER SE COORDINARÁN O DESARROLLARÁN PROYECTOS, ASOCIADOS AL OBJETIVO POLÍTICO INSTITUCIONAL DE GENERAR CONDICIONES PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ESTRUCTURAS DEL PODER JUDICIAL. DE ESTA MANERA, SE BUSCARÁ PROPORCIONAR HERRAMIENTAS PARA DETECTAR AQUELLAS SITUACIONES EN LAS QUE LOS ESTEREOTIPOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO PRODUCEN SESGOS COGNITIVOS QUE GENERAN DISCRIMINACIÓN, TANTO EN LAS DECISIONES JUDICIALES, COMO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES DEL PODER JUDICIAL.

ASIMISMO, SE PREVÉ CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE RELEVAMIENTOS DE ORGANISMOS, EN ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CUANDO EL OBJETIVO SEA POSIBILITAR LA ARTICULACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ENTRE DISTINTOS ACTORES DEL PODER JUDICIAL.

SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL LA APLICACIÓN PROGRESIVA DE LA NORMATIVA RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY MICAELA. SE CONTINUARÁ CON LAS CAPACITACIONES A ORGANISMOS EXTERNOS AL PODER JUDICIAL.

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES VINCULADOS A LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, TANTO EN LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, Y EN LAS RELACIONES LABORALES.

PODER JUDICIAL

ACE 8 - TRANSVERSALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.150.000**
GASTO EN PERSONAL	**5.900.000**
PLANTA PERMANENTE	5.900.000
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
SERVICIOS BASICOS	450.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 9

SERVICIO DE BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTA ACTIVIDAD SE PERSIGUE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN JURÍDICA (DOC TRINA, JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN) A MAGISTRADOS, FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL PODER JUDICIAL. ASIMISMO, BRINDAR EL SERVICIO DE ACCESO Y CONSULTA AL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO A USUARIOS EXTERNOS (ABOGADOS, ESTUDIANTES Y CIUDADANOS EN GENERAL).
DE ESTA FORMA, EL SERVICIO SE ORGANIZA EN CUATRO ÁREAS DE GESTIÓN DE JURISPRUDENCIA E INFORMACIÓN JURÍDICA: DE GESTIÓN DE BIBLIOTECAS, DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, DE ATENCIÓN A USUARIOS, Y DE DIGESTO NORMATIVO.

OBJETIVOS

RECOPILAR Y ADMINISTRAR TODA LA INFORMACIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EMITIDA POR LOS DISTINTOS TRIBUNALES Y ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL Y GESTIONAR LOS RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS, DE MANERA DE SATISFACER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE TODOS LOS USUARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS, CONTRIBUYENDO ASÍ, A UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84.850.000**
GASTO EN PERSONAL	**74.900.000**
PLANTA PERMANENTE	74.900.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.700.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS BASICOS	450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.150.000
BIENES DE USO	**1.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 10

ADMINISTRACIÒN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS DEL PODER JUDICIAL, LLEVADAS A CABO POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA. EN ESE SENTIDO, PARTICIPA EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

GESTIONAR LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**428.500.000**
GASTO EN PERSONAL	**397.900.000**
PLANTA PERMANENTE	390.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.900.000
BIENES DE CONSUMO	**1.350.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**28.850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.650.000
SERVICIOS BASICOS	1.250.000
ALQUILERES Y DERECHOS	16.050.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS FUNCIONES DE APOYO AL SERVICIO DE JUSTICIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES QUE EXPIDEN LOS TRIBUNALES.
LA FUNCIÓN SE REALIZA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES, LA CUAL SE DIVIDE EN DOS SECCIONES: LA DE MANDAMIENTOS, INTEGRADA POR OFICIALES DE JUSTICIA, QUIENES DAN FE Y SON EL BRAZO EJECUTOR DE LAS ÓRDENES DEL JUEZ (MEDIDAS DE DESALOJOS, RESTITUCIÓN DE MENORES, EXCLUSIÓN DE PERSONAS EN EL MARCO DE LEY 2.785 ("RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR"); SECUESTRO DE BIENES Y DOCUMENTACIÓN, MANDAMIENTOS DE INTIMACIÓN, PAGO Y EMBARGO, CONSTATACIONES,); Y LA SECCIÓN NOTIFICACIONES, INTEGRADA POR OFICIALES PÚBLICOS (NOTIFICADORES) QUIENES DAN FE, A CARGO DEL DILIGENCIAMIENTO DE CÉDULAS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA AL SERVICIO DE JUSTICIA, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DILIGENCIAMIENTOS DE CÉDULAS Y MANDAMIENTOS ORDENADOS POR LOS TRIBUNALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**369.000.000**
GASTO EN PERSONAL	**317.800.000**
PLANTA PERMANENTE	317.800.000
BIENES DE CONSUMO	**4.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	3.300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.600.000**
PASAJES Y VIATICOS	43.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.400.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD COMÚN 14

SERVICIOS PERICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE APOYO BRINDADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PERICIALES, CONFORMADA POR UN CUERPO DE PROFESIONALES QUE, EN SUS DIFERENTES CAMPOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS, CONSTITUYEN UN SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, ASESORANDO EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL O A REQUERIMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS.
SU FUNCIÓN SE CUMPLE A TRAVÉS DEL CUERPO MÉDICO FORENSE, EL GABINETE DE PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE, GABINETE TÉCNICO CONTABLE Y EL GABINETE DE PERICIAS INFORMÁTICAS.

OBJETIVOS

BRINDAR APOYO Y ASESORAR CON SU INTERVENCIÓN A MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS, CONFORME SEA ORDENADO, POR MEDIO DE SU ACOMPAÑAMIENTO Y APORTE TÉCNICO EN MATERIA DE SU INCUMBENCIA.
EMITIR INFORMES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PERICIALES EN MATERIA FORENSE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**597.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**539.100.000**
PLANTA PERMANENTE	498.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	41.100.000
BIENES DE CONSUMO	**11.300.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	350.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**34.200.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	1.100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.000.000
OTROS SERVICIOS	800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.900.000
SERVICIOS BASICOS	10.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.600.000
BIENES DE USO	**13.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13.200.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONTROL DE LA GESTIÓN INTERNA DE ORGANISMOS JUDICIALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES, CON EXCEPCIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. ES LLEVADA A CABO POR LA AUDITORÍA GENERAL, ORGANISMO CREADO A TRAVÉS DE LA LEY N ° 2.475 Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO MEDIANTE ACUERDO N° 4.081 PUNTO VI. SU PRINCIPAL FUNCIÓN ES LA VERIFICACIÓN OBJETIVA DEL DESEMPEÑO DE LOS ORGANISMOS, CONSIDERANDO PARA ELLO: RECURSOS EXISTENTES, COMPETENCIAS, UBICACIÓN GEOGRÁFICA; LOS MECANISMOS PROCEDIMENTALES Y NO PROCEDIMENTALES APLICADOS, Y LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL; GENERANDO, COMO CONSECUENCIA, UN ANÁLISIS QUE CONTENGA UNA VALORACIÓN DE LOS PROBLEMAS O DEFICIENCIAS DETECTADAS Y/O POTENCIALES.

TIENE A SU CARGO LA INSTRUCCIÓN DE LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS QUE EXPRESAMENTE LE ORDENE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON EL OBJETIVO DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DEL PERSONAL JUDICIAL, ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LA NORMATIVA DE APLICACIÓN.

OBJETIVOS

PROPENDER A LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA DE LOS PROCESOS DE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES Y NO JURISDICCIONALES MEDIANTE AUDITORÍAS CONTRIBUTIVAS; Y REALIZAR LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS E INFORMACIONES SUMARIAS DEL PERSONAL JUDICIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**56.900.000**
GASTO EN PERSONAL	**56.000.000**
PLANTA PERMANENTE	56.000.000
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

ACTIVIDAD CENTRAL 21

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD CENTRAL COMPRENDE UNA POLÍTICA TRANSVERSAL DE ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, PROMOVIENDO ACCIONES DE COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, Y LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA, CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS 100 REGLAS DE BRASILIA.

ESTAS ACCIONES DE COORDINACIÓN SON PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA, QUE FUNCIONA BAJO LA DEPENDENCIA FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ESTE ORGANISMO SE DISEÑA BAJO LA MODELIZACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS JUDICIALES, LOS OTROS PODERES DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS CON LA TEMÁTICA.

DURANTE EL EJERCICIO 2022, SE PREVÉ CONTINUAR CON LAS ACCIONES DESTINADAS A FORMULAR EL DIAGNÓSTICO DE ACCESO A LA JUSTICIA Y CON LA ELABORACIÓN DEL MAPA DE ACCESO, PRIMORDIALMENTE ORIENTADO A LOS ORGANISMOS DE ATENCIÓN PRIMARIA.

CON RELACIÓN A LOS NUEVOS PROTOCOLOS DE TRABAJO QUE SE APRUEBEN, SE REALIZARÁN LAS ACCIONES QUE ENCOMIENDE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PARA EVALUAR SU OPERATIVIDAD O FUNCIONALIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE JUSTICIA, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA QUIENES INTEGRAN EL PODER JUDICIAL Y LLEVAN ADELANTE LA GESTIÓN DE LAS TAREAS DIARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLOS.

ASIMISMO, SE COORDINARÁ CON LOS RESTANTES PODERES DEL ESTADO NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES, LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES Y REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y SE CONTINUARÁ CON LAS VISITAS A LAS INSTITUCIONES Y HOGARES DE LA LEY N° 2.955; A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN E INTERNACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.634 Y A LOS ESTABLECIMIENTOS PARA DETENIDOS Y CONDENADOS Y COMISARÍAS DEL SISTEMA PROVINCIAL.

DE IGUAL MODO, SE PROSEGUIRÁ CON EL DISEÑO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN, ESPECIALMENTE ENFOCADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES, CON UNA PERSPECTIVA MÁS SOCIOLÓGICA, QUE FACILITE LA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE ACCIONES A PARTIR DE UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA, PARA UN MEJOR DEVELAMIENTO DE LAS VERDADERAS CAUSAS DEL ACCESO O NO ACCESO, PONIENDO ÉNFASIS EN LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD,

ASIMISMO, SE CONTINUARÁ COLABORANDO CON EL PROCESO DE INSERCIÓN LABORAL EN EL PODER JUDICIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS INVOLUCRADOS.

OBJETIVOS

PROPENDER A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y ACCIONES TRANSVERSALES, EN ESPECIAL DE QUIENES SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.990.000**
GASTO EN PERSONAL	**22.240.000**
PLANTA PERMANENTE	22.240.000
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
SERVICIOS BASICOS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA ANTE LOS LITIGIOS Y CAUSAS DE ACCIÓN VOLUNTARIA, QUE DEBE RESOLVER EL MAGISTRADO, Y PUEDE SER REVISADO POR LAS INSTANCIAS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS RECURSOS CONSAGRADOS POR EL ORDENAMIENTO PROCESAL.
PARA BRINDAR EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO DE OFICINAS JUDICIALES Y DESPACHOS ESPECIALIZADOS. POR SU PARTE, EN LA II, III, IV, Y V CIRCUNSCRIPCIÓN, FUNCIONA BAJO EL ESQUEMA TRADICIONAL DE JUZGADOS. POR TAL MOTIVO, AMBOS PROCESOS SE REFLEJAN EN CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DIFERENCIADAS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	80.250.000
SUB	1	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI CIA	589.500.000
SUB	2	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	518.200.000
SUB	3	JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	278.050.000
SUB	4	JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	412.700.000
SUB	6	JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	635.100.000
SUB	7	JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	401.750.000
TOTAL				**2.915.550.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	4.510

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.660

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	855

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	14.658

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	549

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.101

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.915.550.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.737.700.000**
PLANTA PERMANENTE	2.727.100.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.600.000
BIENES DE CONSUMO	**7.100.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.050.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.450.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**160.750.000**
SERVICIOS BASICOS	42.400.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.050.000
OTROS SERVICIOS	550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	102.600.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR, CREADO POR LEY N° 2.930 (Y SU MODIFICATORIA LEY Nº 3.055), CUYA FINALIDAD ES "EXTENDER EL USO DE MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS" AL FUERO DE FAMILIA DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES. DE ESTA FORMA, LA CARACTERÍSTICA PRINCIPAL RADICA EN QUE SON LOS MISMOS INVOLUCRADOS EN LOS CONFLICTOS LOS ENCARGADOS DE SOLUCIONARLOS. EL PROCESO DE MEDIACIÓN MEJORA EL RENDIMIENTO Y RECURSOS ASIGNADOS A LOS TRIBUNALES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE SOLUCIONES AUTOCOMPOSITIVAS. PONE A DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS QUE ATRAVIESAN UN CONFLICTO, UN ESPACIO DE DIÁLOGO CONDUCIDO POR UN EXPERTO MEDIADOR FAMILIAR, ARRIBANDO A ACUERDOS QUE SON HOMOLOGADOS POR EL MAGISTRADO INTERVINIENTE.

A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA LEY Nº 3.134, ESTOS MECANISMOS SON APLICADOS EN LOS CASOS DE CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE LA HAYA DEL AÑO 1.980, DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL SERVICIO CONTEMPLA LA INTERVENCIÓN EN CASOS COMPLEJOS, DE AMPLIA JUDICIALIZACIÓN, DESTACANDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL BIENESTAR DE LOS HIJOS E HIJAS INVOLUCRADOS EN LA CONFLICTIVA, EN BASE AL PRINCIPIO RECTOR DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A. ASIMISMO, SE APLICAN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA, INCORPORANDO LA FIGURA DE LA COORDINACIÓN DE PARENTALIDAD, JUNTO A LA FACILITACIÓN, CONCILIACIÓN Y OTRAS FIGURAS TENDIENTES A FORTALECER EL DIÁLOGO Y TRABAJAR EN RESTAURAR LOS VÍNCULOS FAMILIARES.

SE LLEVARÁ A CABO UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CON LOS EFECTOS RELACIONADOS AL SERVICIO DE MEDIACIÓN Y SU DESJUDICIALIZACIÓN, COMO UN APORTE HACIA LA CULTURA DE PAZ EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS, PROCURANDO UNA MEJOR Y MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN A LOS MISMOS. DISMINUIR LA ALTA LITIGIOSIDAD Y CONTRIBUIR A LA PACIFICACIÓN SOCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.250.000**
GASTO EN PERSONAL	**76.100.000**
PLANTA PERMANENTE	76.100.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.400.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.150.000
OTROS SERVICIOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTI CIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DE LOS JUZGADOS CIVILES, COMERCIAL Y LABORAL CON ASIENTO EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:
II CIRCUNSCRIPCIÓN - CUTRAL CÓ: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Y MINERÍA Y 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, ESPECIAL DE PROCESOS EJECUTIVOS, LABORAL Y DE MINERÍA.
III CIRCUNSCRIPCIÓN - ZAPALA: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y DE JUICIOS EJECUTIVOS.
IV CIRCUNSCRIPCIÓN - JUNÍN DE LOS ANDES: 2 JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA Y 1 JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA.
V CIRCUNSCRIPCIÓN - CHOS MALAL: 1 JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	4.510

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**589.500.000**
GASTO EN PERSONAL	**556.600.000**
PLANTA PERMANENTE	546.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.600.000
BIENES DE CONSUMO	**1.250.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.250.000**
PASAJES Y VIATICOS	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.850.000
SERVICIOS BASICOS	21.550.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.500.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO LABORAL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (6) JUZGADOS LABORALES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. TIENEN A SU CARGO TODAS LAS CUESTIONES VINCULADAS CON EL DERECHO DEL TRABAJO.

EL FUERO, EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO DE LA OFICINA JUDICIAL, QUE ASISTE A LOS JUECES LABORALES Y NUCLEA TODAS LAS ÁREAS QUE COMPONEN EL ORGANIGRAMA APROBADO POR ACUERDO Nº 5328, PUNTO 15.

DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA MISMA, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y CONTROL DEL DESPACHO DE LOS ACTOS PROCESALES, PARA LA FIRMA DE LOS JUECES.

EL SERVICIO DE ESTA OFICINA JUDICIAL ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.660

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**518.200.000**
GASTO EN PERSONAL	**480.000.000**
PLANTA PERMANENTE	480.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**36.800.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.400.000
SERVICIOS BASICOS	2.550.000
ALQUILERES Y DERECHOS	32.750.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE FAMILIA II A V CIRCUNSCRIPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA, DE LOS JUZGADOS CON ASIENTO EN EL LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, DE LOS CUALES EXISTE UNO EN CADA UNA DE ELLAS.
EN DETERMINADOS CASOS, SE BRINDAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.
ASIMISMO, EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (LEY N° 2875), EL SERVICIO DE JUSTICIA SE BRINDA CON LA INTERVENCIÓN COORDINADA CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	855

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**278.050.000**
GASTO EN PERSONAL	**259.000.000**
PLANTA PERMANENTE	259.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.050.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	850.000
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.500.000
SERVICIOS BASICOS	2.400.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 4

JUSTICIA DE PROCESOS EJECUTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE SE TRAMITAN EN LOS JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS. PARA ELLO, SE CREARON TRES JUZGADOS DE PROCESOS EJECUTIVOS (LEY Nº 2.475 Y Nº 2.508) EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. POR SU PARTE, EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES DEL INTERIOR ESTÁN INTEGRADAS EN LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN EL FUERO CIVIL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	14.658

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**412.700.000**
GASTO EN PERSONAL	**409.000.000**
PLANTA PERMANENTE	409.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.100.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.200.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS BASICOS	250.000
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 6

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL - I CIRCUNSCRIPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO CIVIL. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS SEIS (06) JUZGADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
EL FUERO, EN ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN, CUENTA CON EL APOYO ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL DE TRÁMITE QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL CON SUS DESPACHOS ESPECIALIZADOS.
DENTRO DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA OFICINA JUDICIAL, SE ENCUENTRA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL PÚBLICO, Y LA RECEPCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ACCIONES JUDICIALES; LA TAREA DE ANÁLISIS SE CONCENTRA EN LOS DESPACHOS ESPECIALIZADOS O DE GESTIÓN RÁPIDA. EN LOS CIRCUITOS DE PRODUCCIÓN INTERVIENE LA UNIDAD DE SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN Y CONTROL DEL DESPACHO DE LOS ACTOS PROCESALES, PARA LA FIRMA DE LOS JUECES.
EL SERVICIO ESTÁ CARACTERIZADO POR LOS PRINCIPIOS DE ORALIDAD E INMEDIATEZ, LLEVANDO A CABO AUDIENCIAS PROBATORIAS COORDINADAS POR LA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS. ASÍ TAMBIÉN, SE APLICAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS A LOS CONFLICTOS JUDICIALIZADOS, BRINDANDO RESPUESTAS RÁPIDAS Y EFECTIVAS A LOS LITIGIOS INTERPUESTOS, A TRAVÉS DE LA OFICINA DE CASOS CONCILIABLES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	549

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**635.100.000**
GASTO EN PERSONAL	**587.000.000**
PLANTA PERMANENTE	587.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.500.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.300.000
SERVICIOS BASICOS	10.450.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	550.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 31

JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL

SUBPROGRAMA 7

JUSTICIA DE FAMILIA - I CIRCUNSCRIPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO DE FAMILIA. EL MISMO SE BRINDA A TRAVÉS DE LOS CINCO (05) JUZGADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
EN EL AÑO 2.021 SE INICIÓ UN PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL FUERO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, CON LA CONFORMACIÓN DE UNA OFICINA JUDICIAL ÚNICA QUE ASUME LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES DEL TRÁMITE, Y DE UN COLEGIO DE JUECES QUE EJERCE SU ROL NATURAL A TRAVÉS DE LA TOMA DE AUDIENCIAS, SENTENCIAS Y OTROS ACTOS INDELEGABLES.
LAS PREMISAS DE ESTE NUEVO MODELO SON SEPARAR LO JURISDICCIONAL DE LO ADMINISTRATIVO, PROPICIAR LA ORALIDAD EN EL PROCESO CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS JUECES EN LAS AUDIENCIAS. ASIMISMO, OTORGAR MAYORES ATRIBUCIONES A LOS FUNCIONARIOS PARA CUESTIONES DE TRÁMITE, UNIFICAR LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS PARA TORNAR MÁS PREVISIBLE Y SENCILLO EL PROCESO JUDICIAL PARA LOS CIUDADANOS Y MEJORAR EL NIVEL DE RESPUESTA DEL SERVICIO DE JUSTICIA.
LA OFICINA JUDICIAL SE CONFORMA POR UNA PLATAFORMA DE ATENCIÓN, DESPACHOS ESPECIALIZADOS, UNA UNIDAD DE AUDIENCIAS, UNA OFICINA DE GESTIÓN DE AUDIENCIAS Y UN EQUIPO TÉCNICO. EL COLEGIO DE JUECES ESTÁ CONFORMADO POR SEIS (6) JUECES QUE EJERCEN LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES.
EN DETERMINADOS CASOS, SE BRINDAN SOLUCIONES ALTERNATIVAS MÁS EFECTIVAS, ÁGILES Y DURADERAS, MEDIANTE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR.
ASIMISMO, EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR (LEY N° 2875), EL SERVICIO DE JUSTICIA SE BRINDA CON LA INTERVENCIÓN COORDINADA CON LA OFICINA DE VIOLENCIA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.101

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**401.750.000**
GASTO EN PERSONAL	**370.000.000**
PLANTA PERMANENTE	370.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.550.000**
SERVICIOS BASICOS	4.700.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	850.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.450.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 32

JUSTICIA DE SEGUNDA INSTANCIA FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN SEGUNDA INSTANCIA DEL FUERO CIVIL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UNA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA PARA TODOS LOS JUZGADOS CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL; Y UNA ÚNICA CÁMARA PROVINCIAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE MINERÍA Y FAMILIA, QUE TIENE COMPETENCIA TERRITORIAL EN LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES (DIVIDIDA EN DOS SALAS).
DURANTE EL AÑO 2.021, SE INICIÓ EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DISPUESTO PARA LA CÁMARA DE APELACIONES DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. EN TAL SENTIDO, CUENTA CON UNA SECRETARÍA GENERAL CON UN DESPACHO ÚNICO, ENCARGADA DEL TRÁMITE JURISDICCIONAL HASTA EL MOMENTO DE SU PASE A ESTUDIO Y DE LAS CUESTIONES DE SUPERINTENDENCIA, Y TRES SECRETARÍAS DE SALA, INTEGRADAS POR DOS VOCALÍAS. LA ESTRUCTURA PROPUESTA BUSCA CONSEGUIR UN USO MÁS EFICIENTE Y ORDENADO DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERINTENDENCIA, Y UNA MEJORA EN EL TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS EN SU FAZ DE TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, E IMPLEMENTAR MEDIDAS TENDIENTES A AGILIZAR Y TORNAR MÁS EFICIENTE SU PROPIA GESTIÓN Y LA DE LOS JUZGADOS Y DEPENDENCIAS BAJO SU SUPERINTENDENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	1.046

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**563.250.000**
GASTO EN PERSONAL	**538.800.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	18.800.000
PLANTA PERMANENTE	520.000.000
BIENES DE CONSUMO	**1.750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.300.000**
SERVICIOS BASICOS	17.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.050.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 33

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL, LLEVADA A CABO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, QUE INTERVIENE EN: LA INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SOCIALES, ACTOS SOCIALES, SOCIEDADES EXTRANJERAS, CONTRATOS ASOCIATIVOS (UNIONES TRANSITORIAS, AGRUPACIONES EN COLABORACIÓN, CONSORCIOS DE COOPERACIÓN) Y TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO; LA RÚBRICA Y CLAUSURA DE LIBROS SOCIALES Y CONTABLES; LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES E INFORMES DE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN INSCRIPTA; Y LA TOMA DE RAZÓN DE CONCURSOS, QUIEBRAS, MEDIDAS CAUTELARES, U OTRAS QUE AFECTEN A PERSONAS JURÍDICAS ASÍ COMO A SUS SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES.
ESTA INSTITUCIÓN DA PUBLICIDAD: CONOCIMIENTO OFICIAL, PÚBLICO Y NOTORIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS DEL COMERCIANTE Y DE LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUDIERAN AFECTARLAS.

OBJETIVOS

REGISTRAR Y DAR A PUBLICIDAD MATERIAL Y SUSTANCIAL A DETERMINADOS ACTOS, PREVIO CONTROL DE LEGALIDAD, A LOS FINES DE SU OPONIBILIDAD FRENTE A TERCEROS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	1.450
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	1.350
RUBRICA LIBROS COMERCIALES	RUBRICA REALIZADA	1.300
TRAMITE SOCIETARIO	TRAMITE REALIZADO	1.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.750.000**
GASTO EN PERSONAL	**55.500.000**
PLANTA PERMANENTE	55.500.000
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
SERVICIOS BASICOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	750.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS CON JURISDICCIÓN ORIGINARIA Y EXCLUSIVA DEL TRIBUNAL SUPERIOR, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 241 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y EN LAS DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA EN LOS FUEROS CIVIL, PENAL Y PROCESAL ADMINISTRATIVO.
LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA, SE ENCUENTRA JUSTIFICADA, POR LA NECESIDAD DE PONER UN PUNTO FINAL A LA CADENA RECURSIVA ANTE LOS FALLOS DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA, UNIFICANDO CRITERIOS JURISPRUDENCIALES Y CONTANDO CON UN CUERPO COLEGIADO, QUE LLEVA A CABO UN CONTROL MÁS CONCENTRADO Y ESPECÍFICO DE LA ADECUACIÓN DE LAS SENTENCIAS CON LAS NORMAS, PRINCIPIOS Y VALORES DE LAS CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y NACIONAL.
EL ACCESO A LA INSTANCIA EXTRAORDINARIA ES RESTRINGIDO, NO PUDIENDO SER CONSIDERADA COMO UNA APELACIÓN COMÚN.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	78.650.000
SUB	2	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	134.800.000
SUB	3	JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	77.050.000
TOTAL				**290.500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	1
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	84

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	38

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	82

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.500.000**
GASTO EN PERSONAL	**277.300.000**
PLANTA PERMANENTE	277.300.000
BIENES DE CONSUMO	**1.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
SERVICIOS BASICOS	2.200.000
BIENES DE USO	**2.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	900.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 1

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO PENAL. COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA PENAL EN LA TRAMITACIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A) CONTROL EXTRAORDINARIO (ARTÍCULOS 32 INCISO 1° Y 248 DEL C.P.P.N.)

B) QUEJA POR DENEGACIÓN DE IMPUGNACIÓN ORDINARIA (ARTÍCULOS. 32 INCISO 1°, 250 Y 252 DEL C.P.P.N .);

C) LA REVISIÓN DE CONDENAS (ARTÍCULOS 32 INCISO 2°, 254, 256 Y CTES. DEL C.P.P.N.);

D) LAS RECUSACIONES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULO 32 INCISO 3° DEL C. P.P.N.)

E) LAS CUESTIONES VINCULADAS AL ARTÍCULO 240 INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL (EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN EXCLUSIVA EN EL RÉGIMEN INTERNO DE LAS CÁRCELES);

F) LOS INFORMES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 214 INCISO 14° DE DICHA CARTA MAGNA (INFORMES SOBRE INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENA);

G) EL RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL (PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL MISMO, CONFORME ARTÍCULO 257 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN), Y

H) EN LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA SUSCITADOS ENTRE LOS COLEGIOS DE JUECES Y EL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN (ARTÍCULOS. 240 INCISO "A" Y 241 INC. "B" DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, Y ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUSTICIA N° 1.436).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	1
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	84

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**78.650.000**
GASTO EN PERSONAL	**75.000.000**
PLANTA PERMANENTE	75.000.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.600.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
SERVICIOS BASICOS	550.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.900.000
BIENES DE USO	**700.000**
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	300.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN INSTANCIA EXTRAORDINARIA DEL FUERO CIVIL. ABARCA LAS ACCIONES DE LA SECRETARÍA CIVIL, COMO ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA SALA CIVIL EN LA TRAMITACIÓN Y ESTUDIO DE LAS CAUSAS QUE LLEGAN PARA UNA ÚLTIMA REVISIÓN EN SEDE JURISDICCIONAL LOCAL, EN LAS QUE SE HAN PRESENTADO RECURSOS DE CASACIÓN POR INAPLICABILIDAD DE LEY, DE NULIDAD EXTRAORDINARIO Y DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS CÁMARAS DE APELACIONES DE TODA LA PROVINCIA, COMPETENTES EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA, CONFORME LAS PREVISIONES DE LA LEY N° 1.406.

FUERA DE LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY CITADA, TAMBIÉN INTERVIENE EN AQUÉLLOS CASOS EN QUE SE SUSCITEN CUESTIONES DE COMPETENCIA ENTRE MAGISTRADOS DE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERÍA DE LAS DIFERENTES JURISDICCIONES DE LA PROVINCIA QUE NO TENGAN UN ÓRGANO JERÁRQUICO SUPERIOR COMÚN.

ASIMISMO, RESUELVE RESPECTO DE LA ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS FEDERALES INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES O SENTENCIAS DICTADAS POR LA SALA CIVIL, Y REMITE LAS CAUSAS A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN CASO DE ASÍ CORRESPONDER.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	38

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**129.600.000**
PLANTA PERMANENTE	129.600.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.150.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
SERVICIOS BASICOS	550.000
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	300.000

PROGRAMA 35

JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA - EXTRAORDINARIA

SUBPROGRAMA 3

JUSTICIA DE INSTANCIA EXTRAORDINARIA - FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO - JUSTICIA DE INSTANCIA ÚNICA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN AQUELLAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE LA SECRETARIA DE DEMANDAS ORIGINARIAS. A TRAVÉS DE ESTA SECRETARIA SE GESTIONAN:

A) LAS CAUSAS QUE SON DE COMPETENCIA ORIGINARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

B) LOS RECURSOS DE APELACIÓN ORDINARIA INTERPUESTOS EN LAS CAUSAS QUE TRAMITAN ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO DE TODA LA PROVINCIA.

ESTE CARÁCTER DETERMINA QUE EN SU FUNCIONAMIENTO CONFLUYAN ASPECTOS CENTRALES:

A. TRÁMITE TOTAL DE LAS CAUSAS QUE CORRESPONDAN A SU COMPETENCIA ORIGINARIA (SE EQUIPARA AL DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA).

B. RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ORDINARIOS DE APELACIÓN EN LAS CAUSAS PROCESALES ADMINISTRATIVAS QUE TRAMITAN ANTE LAS OFICINAS JUDICIALES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (FUNCIO NA COMO UN TRIBUNAL DE ALZADA).

C. FUNCIÓN DE RELATORÍA PROPIAMENTE DICHA (RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN AMBAS FUNCIONES: ORIGINARIA Y ALZADA).

EN INSTANCIA ORIGINARIA TRAMITAN LAS ACCIONES AUTÓNOMAS DE INCONSTITUCIONALIDAD (ART. 241 INC. A DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LEY 2.130), CONFLICTOS DE PODERES (ARTÍCULO 241 INCISO B. DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), CONFLICTOS INTERNOS MUNICIPALES (ARTÍCULO 241 INCISO B Y ARTÍCULO 296 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL), ACCIONES DE NULIDAD (ARTÍCULO 296 IN FINE C.P.) Y ACCIONES DECLARATIVAS DE CERTEZA (ARTÍCULO 322 DEL CPC Y C). ASIMISMO, EN CARÁCTER DE ALZADA TRAMITAN LOS RECURSOS DE APELACIÓN CONCEDIDOS EN LAS ACCIONES PROCESALES ADMINISTRATIVAS (LEY 1.30 5, MODIFICADA POR LEYES 2.979 Y 3.010).

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	82

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.050.000**
GASTO EN PERSONAL	**72.700.000**
PLANTA PERMANENTE	72.700.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.300.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.150.000
SERVICIOS BASICOS	1.100.000
BIENES DE USO	**700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	300.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PUBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, COMPRENDE LAS ACCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL COMO ÓRGANO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE FORMA PARTE DEL PODER JUDICIAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL. PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD Y VELA POR EL ORDEN PÚBLICO.

COMO PARTE INTEGRANTE DEL PODER JUDICIAL, TIENE ASIGNADOS MÚLTIPLES ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESTÁN ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS-, LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- LEY N° 2.893-, LAS LEYES ESPECIALES, NORMAS CONSTITUCIONALES Y LOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EN EL ÁREA PENAL, SURGE DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES DE CARÁCTER PARTICULAR E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL EMANADAS DEL FISCAL GENERAL EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES. EN TAL COMETIDO, EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.

EN EL FUERO PENAL, SU TITULAR ES QUIEN FIJA LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN. LOS FISCALES JEFES POR SU PARTE, EJERCEN LA DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA TAREA DE LOS FISCALES DEL CASO QUE DE ELLOS DEPENDEN.

ESTÁ A CARGO DE LOS FISCALES DEL CASO, EL DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y ARMONÍA; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

EN MATERIA EXTRAPENAL, EL ARTÍCULO 12, INCISO G) DE LA LEY N° 2.893 LE ASIGNA A LOS FISCALES JEFES LA FUNCIÓN DE CONTESTAR LAS VISTAS; CONTANDO PARA ELLO CON EL AUXILIO DEL ÁREA EXTRAPENAL DE LA OFICINA DE ASUNTOS EXTRAPENALES Y DE EJECUCIÓN PENAL.

COMO ÓRGANO ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE LAS INVESTIGACIONES DE TODAS LAS CAUSAS CRIMINALES, PARA LO CUAL ESTÁ FACULTADO A RECABAR LA EVIDENCIAS Y PRUEBAS CONFORME LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS POR EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA, PARA EL AÑO 2. 022 SE PREVÉ LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CIBERDELITO, CON CUERPO DE EXPERTOS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN ALGUNA CIENCIA, ARTE O TÉCNICA.

SE PREVÉ LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES INFORMÁTICOS CON EL FIN DE CONCRETIZAR EL CENTRO DE ANÁLISIS DELICTIVO, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE RECABAR TODOS LOS DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS EN RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. DICHA INFORMACIÓN SIRVE DE SUSTRATO PARA LA CREACIÓN DE POLÍTICAS CRIMINALES ENCOMENDADA AL FISCAL GENERAL Y A LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE FISCALES (CFR. ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL).

OBJETIVOS

FORTALECER POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL, TENIENDO EN CUENTA EL INTERÉS GENERAL; DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN, PROMOVER Y EJERCER EN FORMA EXCLUSIVA LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA, PROCURANDO LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL Y LA ARMONÍA.

DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	331.150.000
SUB	1	SISTEMA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	1.548.950.000
SUB	3	SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	136.550.000
SUB	4	SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	55.700.000
SUB	5	ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL	MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	327.900.000
TOTAL				**2.400.250.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - SISTEMA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	12.500
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	48.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL		
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	9.000
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	4.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	12.000
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	34.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.400.250.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.291.700.000**
PLANTA PERMANENTE	2.286.900.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.800.000
BIENES DE CONSUMO	**9.400.000**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.650.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.050.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
PASAJES Y VIATICOS	2.300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	450.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	17.550.000
SERVICIOS BASICOS	36.450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	14.150.000
BIENES DE USO	**15.100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12.100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	3.000.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PUBLICO FISCAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, EN RELACIÓN A LA CONDUCCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, QUE GOZA DE AUTONOMÍA FUNCIONAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2893.

CUENTA CON LAS ATRIBUCIONES DE FIJAR LA POLÍTICA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, Y EN LO QUE AL FUERO PENAL RESPECTA, LA DE PERSECUCIÓN PENAL, A CUYO FIN PROMUEVE EL ACCIONAR DE LA JUSTICIA, EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD, VELANDO POR EL ORDEN PÚBLICO.

INTERVIENE CONFORME LO DETERMINAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL -N° 1.436 Y SUS MODIFICATORIAS-, NORMAS CONSTITUCIONALES, LEYES ESPECIALES Y CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO.

INTEGRA LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 3.053 Y AQUELLAS QUE LA PRECEDIERON; ACTÚA EN EL MARCO DE LA LEY N° 1.565 Y SUS MODIFICATORIAS.

PARA CUMPLIR CON SU COMETIDO, SE REQUIERE CONTAR CON SISTEMAS ORGANIZACIONALES EFICIENTES, EFECTIVOS, FLEXIBLES AL CAMBIO. ASÍ, CUENTA EN EL NIVEL CENTRAL CON LA SECRETARÍA PRIVADA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, LA SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS, LA SECRETARÍA DE COMPETENCIA ORIGINARIA, LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENALES, LA OFICINA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN, LA OFICINA DE CALIDAD INSTITUCIONAL, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN Y DESARROLLO, LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN Y EL ÁREA DE ARTICULACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (AJUSPER).

ASIMISMO, CUENTA CON UNA GERENCIA ADMINISTRATIVA CON EL OBJETO DE FORTALECER LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO, EN POS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

A TRAVÉS DE LA OFICINA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y SISTEMA ACUSATORIO, SE EVALÚA CON UNA VISIÓN CRÍTICA EL DESEMPEÑO DEL SISTEMA ACUSATORIO. PARA ESTO SE PROCURARÁ LA BÚSQUEDA DE BUENAS PRÁCTICAS, GENERANDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES QUE DEN TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA PERSECUCIÓN PENAL A LO LARGO DE TODA LA PROVINCIA Y CAPACITACIONES EN LITIGACIÓN, EN MATERIAS ESPECÍFICAS COMO PERSPECTIVA DE GÉNERO A NIVEL TRANSVERSAL, SELECCIÓN DE JURADOS, EXCLUSIONES PROBATORIAS, ENTRE OTRAS NECESIDADES QUE SE DETECTEN.

OBJETIVOS

DIRIGIR, ADMINISTRAR Y CONTROLAR EN FORMA EFECTIVA Y EFICIENTE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS, PROMOVIENDO EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO SEGÚN CRITERIOS DE CALIDAD EN POS DE UNA MEJORA CONTINUA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**331.150.000**
GASTO EN PERSONAL	**303.700.000**
PLANTA PERMANENTE	303.700.000
BIENES DE CONSUMO	**3.150.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.050.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.400.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.350.000
SERVICIOS BASICOS	3.800.000
BIENES DE USO	**13.500.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	3.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.500.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 1

SISTEMA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A LA PERSECUCIÓN PENAL, LA INVESTIGACIÓN, IMPULSO Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA. SE PRETENDE PROCURAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO SURGIDO COMO CONSECUENCIA DEL HECHO, ATENDIENDO A LA PAZ SOCIAL; APLICAR CRITERIOS DE OPORTUNIDAD DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LAS LEYES, Y DEFENDER LA LEGALIDAD EN FUNCIÓN DEL INTERÉS GENERAL, VELANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.
EN ATENCIÓN AL AVANCE TECNOLÓGICO, QUE HA GENERADO UN MAYOR ÍNDICE DE CONDUCTAS QUE TRANSGREDEN EL ORDEN NORMATIVO, CONFIGURADOS EN DEFRAUDACIONES, ESTAFAS, ACOSOS SEXUALES, ETC., SE PREVÉ PARA EL AÑO 2.022 LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE CIBERDELITO, CONFORMADA POR UN CUERPO DE PROFESIONALES INFORMÁTICOS Y DE EXPERTOS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALES EN ALGUNA CIENCIA, ARTE O TÉCNICA.

OBJETIVOS

INVESTIGAR LOS HECHOS DELICTIVOS Y EJERCER LA ACCIÓN PENAL PÚBLICA DURANTE EL PROCESO Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LA PENA O MEDIDAS IMPUESTAS JUDICIALMENTE.
ASISTIR A AUDIENCIAS DE FORMULACIÓN DE CARGO, DE CONTROL DE ACUSACIÓN, DE JUICIO Y DE EJECUCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	12.500
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	48.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.548.950.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.474.800.000**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	4.800.000
PLANTA PERMANENTE	1.470.000.000
BIENES DE CONSUMO	**4.750.000**
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	850.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	900.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**69.000.000**
PASAJES Y VIATICOS	1.150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.250.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.150.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS BASICOS	31.050.000
ALQUILERES Y DERECHOS	13.050.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL, EL CUAL CONSTITUYE UN MECANISMO QUE PERMITE SOLUCIONAR CONFLICTOS QUE SE SUSCITAN ANTE DETERMINADOS HECHOS DELICTIVOS.

EN ESTE MARCO, EL ART. 106 DE LA LEY N° 2784, HA INTRODUCIDO LA MEDIACIÓN PENAL COMO PRINCIPIO RECTOR. ASÍ, RESULTA UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA ALIVIAR LA CARGA CONFLICTIVA QUE HA LLEVADO A LOS INVOLUCRADOS A ESE ESTADO DE COSAS, DESCOMPRIMIENDO LA TENSIÓN QUE GENERA ENTRE LAS PARTES EL HECHO TÍPICO. SE INSTAURA UNA CULTURA NO ADVERSARIAL, DE COOPERACIÓN, ARMONIZADORA Y PROMOTORA DE LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DIRECTA ENTRE LAS PARTES. LA MISMA, ES FACILITADA POR UN TERCERO NEUTRAL - EL MEDIADOR - QUE LAS GUÍA EN EL CAMINO DE LA CONCILIACIÓN DE SUS RESPECTIVOS INTERESES, EQUILIBRANDO SUS NATURALES DIFERENCIAS, PARA TRATAR DE ALCANZAR UN ACUERDO MUTUAMENTE ACEPTABLE, QUE RESUELVA EL CONFLICTO PRIMARIO QUE MOTIVÓ LA INTERVENCIÓN DEL SISTEMA PENAL.

NUESTRA PROVINCIA, HA SIDO PIONERA Y TIENE UNA VASTA EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEDIACIÓN PENAL JUVENIL QUE FUNCIONÓ EN EL ÁMBITO DE LA LEY Nº 2.302.

DE ACUERDO A LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL QUE SE TRATE, ENTRE EL 60% Y EL 70% DE LAS CAUSAS, SERÍAN SUSCEPTIBLES DE RESOLVERSE A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN, TENIENDO COMO VENTAJA LA EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

PARA EL EJERCICIO 2.022 SE PREVÉ FORTALECER EL SERVICIO, CON LA DESIGNACIÓN DE MEDIADORES EN LA I Y III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

OBJETIVOS

GESTIONAR LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO PRIMARIO QUE GENERÓ LA REALIZACIÓN DE UNA DENUNCIA PENAL, A FIN DE CONTRIBUIR A RESTABLECER LA ARMONÍA ENTRE SUS PROTAGONISTAS Y LA PAZ SOCIAL, A TRAVÉS DE LAS HERRAMIENTAS DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN PENAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ENTREVISTA CON VICTIMAS DE DELITOS Y TESTIGOS	ENTREVISTA REALIZADA	9.000
REALIZACIN DE MEDIACIONES DE CONFLICTOS	MEDIACION REALIZADA	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.550.000**
GASTO EN PERSONAL	**132.500.000**
PLANTA PERMANENTE	132.500.000
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.250.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.300.000
SERVICIOS BASICOS	1.450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	350.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS Y TESTIGOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES AL ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE DELITOS, CONFORME SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO.

EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL PROCURA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE CORRESPONDAN, Y LA COORDINACIÓN CON OTRAS AGENCIAS DEL ESTADO, A LOS FINES DE RESOLVER LAS DIFERENTES NECESIDADES QUE SE DETECTEN A PARTIR DE LA OCURRENCIA DEL DELITO. ADEMÁS, PROCURA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DE SUS FAMILIARES.

ESTE SERVICIO DEBE CONTAR CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, QUE BRINDEN CONTENCIÓN Y ASISTENCIA PRIMARIA Y DERIVEN O PONGAN AL ALCANCE DE LAS VÍCTIMAS, LOS RECURSOS MATERIALES Y SOCIALES QUE SEAN NECESARIOS.

OBJETIVOS

INFORMAR, ASESORAR, ASISTIR Y PROCURAR LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DURANTE EL PROCESO PENAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.700.000**
GASTO EN PERSONAL	**55.000.000**
PLANTA PERMANENTE	55.000.000
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
SERVICIOS BASICOS	50.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 36

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

SUBPROGRAMA 5

ACCESO A JUSTICIA - GESTIÓN NO ADVERSARIAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL EN MIRAS A FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL ACCESO A LA JUSTICIA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL, QUE PERMITE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN. EL ACCESO A LA JUSTICIA POSIBILITA A TODAS LAS PERSONAS, INCLUYENDO AQUÉLLAS PERTENECIENTES A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES, EL ACCESO AL CONOCIMIENTO, EJERCICIO Y DEFENSA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.
DE ESTA FORMA SE DESCENTRALIZA LA ATENCIÓN PARA FACILITAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD AL MINISTERIO, QUE LE PERMITA ORIENTAR, DERIVAR Y RECIBIR DENUNCIAS. SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE CONCIENTIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE NEXOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON LA SOCIEDAD Y CON OTRAS INSTITUCIONES.
POR OTRA PARTE, SE CONTINUARÁ AMPLIANDO LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, INCORPORANDO TECNOLOGÍA Y RECURSOS QUE OPTIMIZARÁN LA GESTIÓN.

OBJETIVOS

FORTALECER Y AMPLIAR LAS POLÍTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA ACTUALMENTE DESPLEGADAS, RECIBIENDO DENUNCIAS, APLICANDO SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DERIVANDO RESPONSABLEMENTE, CUANDO CORRESPONDA, LOS CASOS QUE LLEGAN A CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.
RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER TODOS AQUELLOS EXHORTOS (LEYES 22.172 Y 2.071) ENVIADOS DESDE OTRAS JURISDICCIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	12.000
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	34.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**327.900.000**
GASTO EN PERSONAL	**325.700.000**
PLANTA PERMANENTE	325.700.000
BIENES DE CONSUMO	**850.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**950.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	750.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES. CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.892, ESTAS ACCIONES SON ATRIBUCIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ÓRGANO QUE INTEGRA EL PODER JUDICIAL CON AUTONOMÍA FUNCIONAL Y EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, NO PUEDE SER IMPEDIDO NI COARTADO POR NINGUNA OTRA AUTORIDAD.
LA DEFENSA PÚBLICA ES LA PUERTA DE ACCESO DE TODO HABITANTE DEL TERRITORIO PROVINCIAL, QUE VEA CONCULCADOS SUS DERECHOS Y PROCURE UNA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. SE TRATA DE LA EFECTIVIZACIÓN DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORADOS COMO DERECHO INTERNO EN NUESTRO PAÍS, A PARTIR DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 75°, INCISOS 22 Y 23, DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL Y DEL ARTÍCULO 58° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.
EN CUMPLIMIENTO DE ESTAS MANDAS CONSTITUCIONALES, SE HA ESTRUCTURADO UNA DEFENSA PÚBLICA CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL -TANTO PATRIMONIAL COMO NO PATRIMONIAL-, PENAL Y DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, POR MEDIO DE DEFENSORÍAS ESPECIALIZADAS. CONFORME A ELLO, SE HA DISEÑADO LA DEFENSORÍA GENERAL CON SU TITULAR, AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, ASISTIDO/A POR UN/A DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A. CUENTA CON DOS SECRETARÍAS JURÍDICO-INSTITUCIONALES -PENAL Y CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS- Y SUS RESPECTIVAS SUBSECRETARÍAS. INTERVIENE EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN SUS TRES DISCIPLINAS: TRABAJO SOCIAL, PSICOLOGÍA Y PSIQUIATRÍA; ASISTIENDO A LOS DEFENSORES PÚBLICOS PENALES O CIVILES.

CUENTA CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO, INTEGRADAS POR: LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ASISTENCIA AL USUARIO, OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS.
EN LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES DE LA PROVINCIA FUNCIONAN: LAS UNIDADES OPERATIVAS PENALES (ORGANIZADAS EN EQUIPOS OPERATIVOS); DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE , Y DEFENSORÍAS CIVILES - PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES.

ADEMÁS, CUENTA CON EL CUERPO DE ASESORES EN MEDIACIÓN, YA SEA FAMILIAR O PENAL, QUE TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO A LOS USUARIOS PARA QUE EVALÚEN POSIBLES CURSOS ALTERNATIVOS DE ACCIÓN ANTE UN CONFLICTO.

A SU VEZ, SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES LOS SERVICIOS QUE OPERAN DE "PUERTA DE ACCESO" A LA DEFENSA PENAL Y CIVIL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE RESPECTIVAMENTE: EL "SE RVICIO DE GESTIÓN PENAL" Y EL "SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA". POR OTRA PARTE, EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN, SE CUENTA CON LA MESA DE ENTRADAS ÚNICA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.
SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL, PREVISTO EN LA LEY NACIONAL N° 26.657 Y EN LA LEY PROVINCIAL N° 3.182, QUE TIENE LA FUNCIÓN DE CONTROL, SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD MENTAL, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS.
EN EL MES DE MAYO DE 2.021, SE PUSO EN FUNCIONAMIENTO EL CONSEJO DE LA DEFENSA PÚBLICA PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY Nº 2.892, CON LA FINALIDAD DE ASISTIR EN LA DEFINICIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA DE JUSTICIA, DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD , PROCURANDO Y GARANTIZANDO LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA, EN SUS DISTINTAS REPRESENTACIONES LEGALES, IGUALANDO DESIGUALDADES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	397.300.000
SUB	1	DEFENSA CIVIL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	773.800.000
SUB	2	DEFENSA PENAL	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	729.750.000
SUB	3	DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA	676.200.000
TOTAL				**2.577.050.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - DEFENSA CIVIL		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	42.197
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	10.211

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - DEFENSA PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	5.722
ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	PERSONA ATENDIDA	631
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	3.384

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	17.620

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.577.050.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.480.400.000**
PLANTA PERMANENTE	2.426.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.400.000
BIENES DE CONSUMO	**7.600.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.600.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.700.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**78.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	3.250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.950.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.350.000
SERVICIOS BASICOS	45.100.000
BIENES DE USO	**10.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.700.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACTIVIDAD COMPRENDE LAS ACCIONES DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA GESTIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CON ASISTENCIA DE UN DEFENSOR/A GENERAL ADJUNTO/A, Y DE LAS SECRETARÍAS, ASÍ COMO DE LAS OFICINAS DE APOYO O ADMINISTRATIVAS; CONFORME A SU LEY ORGÁNICA N° 2.892.
DE LA SECRETARÍA PENAL, DEPENDE EL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL PROVINCIAL, EL QUE BRINDA SOPORTE -ADMINISTRATIVO, Y DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PRUEBA A LA DEFENSA PÚBLICA PENAL EN TODA LA PROVINCIA.
POR OTRO LADO, DE LA SECRETARÍA CIVIL Y DE NUEVOS DERECHOS DEPENDE LA OFICINA DE EJECUCIÓN DE HONORARIOS, Y EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA.

ACTÚAN COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS O DE APOYO: LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO, Y LA OFICINA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A TIENE LA MISIÓN DE LLEVAR A CABO UNA ADECUADA Y EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS, A FIN DE COLABORAR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA. ASIMISMO, ACTÚA COMO NEXO ENTRE LAS SECRETARÍAS, EL PERSONAL DEL MINISTERIO Y LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

POR SU PARTE, LA OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN, A CARGO DE UN/A DIRECTOR/A, TIENE EL PROPÓSITO DE BRINDAR ASESORAMIENTO Y ASISTIR A LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN LA DEFINICIÓN DE METAS, A FIN DE LOGRAR UN SERVICIO DE DEFENSA EFECTIVO, DE CALIDAD Y ORIENTADO AL USUARIO. CUENTA CON UN ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA -DOCTRINARIA JURISPRUDENCIAL- BRINDANDO SOPORTE A TODOS LOS/AS DEFENSORES/AS DE LA PROVINCIA EN TODAS SUS MATERIAS DE INCUMBENCIA.

LA OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO TIENE EL PROPÓSITO DE ARTICULAR EL ACOMPAÑAMIENTO NO JURÍDICO A USUARIOS/AS DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA, CONFORME LO REQUIERAN LOS FUNCIONARIOS/AS.

OBJETIVOS

DEFINIR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA.
REPRESENTAR EN EL ORDEN LOCAL, FEDERAL Y CONVENCIONAL A LOS TUTELADOS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA EN TODAS SUS MATERIAS DE COMPETENCIA - PENAL, CIVIL, DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -.
LLEVAR A CABO Y OPTIMIZAR LA REALIZACIÓN DE GESTIONES INSTITUCIONALES, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE APOYO Y CONTROL EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**397.300.000**
GASTO EN PERSONAL	**376.000.000**
PLANTA PERMANENTE	376.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.450.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	2.300.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000
SERVICIOS BASICOS	4.900.000
BIENES DE USO	**9.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9.500.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 1

DEFENSA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL DERECHO DE DEFENSA EN AQUELLAS CAUSAS DEL FUERO CIVIL, PROCURANDO QUE LAS DIFERENCIAS ECONÓMICAS ENTRE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA NO SEAN UN OBSTÁCULO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA.
ESTAS FUNCIONES SE HAN INCREMENTADO DEBIDO A LA OPERATIVIDAD DEL DERECHO CONVENCIONAL, CAMBIO DE PARADIGMA VISUALIZADO CON LA SANCIÓN DE LAS LEYES DE SALUD MENTAL, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, VIOLENCIA DOMÉSTICA, ENTRE OTRAS.
EN LA PROVINCIA SE ASIENTAN, POR CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LAS SIGUIENTES DEFENSORÍAS PÚBLICAS:
I -ASIENTO EN NEUQUÉN: 10 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES NO PATRIMONIALES DE 1RA. INSTANCIA Y 1 DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL PATRIMONIAL. ESTA ÚLTIMA, PATROCINA LA TOTALIDAD DE LAS CAUSAS RADICADAS EN LOS TRIBUNALES CIVILES, LABORALES Y EJECUTIVOS.
ASIMISMO, CON ASIENTO EN RINCÓN DE LOS SAUCES, SE CUENTA CON UNA DEFENSORÍA PÚBLICA CIVIL, PREVIENDO LA PUESTA EN MARCHA DE LA SEGUNDA EN EL TRANSCURSO DEL 2022.
II - ASIENTO EN CUTRAL CÓ: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.
III - ASIENTO EN ZAPALA: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.
IV - CUENTA CON 4 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES, PREVIENDO COMPLETAR EL ESQUEMA DE 6 EN EL 2. 022, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: DOS CON ASIENTO EN JUNÍN DE LOS ANDES, UNA CON ASIENTO EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES (PREVIENDO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA DURANTE EL 2. 022), Y UNA CON ASIENTO EN VILLA LA ANGOSTURA (PREVIENDO LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA DURANTE EL 2.022).
V -ASIENTO EN CHOS MALAL: 2 DEFENSORÍAS PÚBLICAS CIVILES.

OBJETIVOS

GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICO-JURÍDICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, CON EL OBJETIVO DE MATERIALIZAR LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA. ASIMISMO EJERCE EL ROL DE MINISTERIO PÚBLICO EN PROCESOS AMPARADOS POR LA LEY DE SALUD MENTAL, MINISTERIO DE AUSENTES Y ASESOR TÉCNICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	42.197
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	10.211

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**773.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**740.000.000**
PLANTA PERMANENTE	740.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	950.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.050.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.650.000
SERVICIOS BASICOS	19.150.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 2

DEFENSA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE DEFENSA TÉCNICA DE TODA PERSONA IMPUTADA EN CAUSA PENAL, QUE HAYA EFECTUADO SU MANIFESTACIÓN DE SER ASISTIDA POR UN/A DEFENSOR/A PÚBLICO/A, YA SE TRATE DE UN MAYOR DE EDAD O DE UN NIÑO/A O ADOLESCENTE.
DESDE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN (LEY 2.784), LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE ENCUENTRA ESTRUCTURADA EN UNIDADES OPERATIVAS, COMPUESTAS POR DEFENSORES PÚBLICOS DE CIRCUNSCRIPCIÓN, DEFENSORES PÚBLICOS, FUNCIONARIOS/AS Y ADMINISTRATIVOS/AS. EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CUENTA CON CUATRO EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN NEUQUÉN CAPITAL Y UNO EN LA CIUDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES .
ADEMÁS, SE CUENTA CON UNA UNIDAD OPERATIVA DE EJECUCIÓN, LA CUAL POSEE DOS EQUIPOS OPERATIVOS, UNO EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL Y OTRO EN EL INTERIOR CON ASIENTO EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. PARA ESTA UNIDAD, SE CUENTA CON UN SERVICIO TELEFÓNICO 0800, EL CUAL RECIBE LAS CONSULTAS Y DEMANDAS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN TODA LA PROVINCIA.
ASIMISMO, LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, CUENTA CON EL APOYO DEL SERVICIO DE GESTIÓN PENAL. EL MISMO, A NIVEL PROVINCIAL, ACTÚA COMO NODO DE RECEPCIÓN, DE TODAS LAS NOTIFICACIONES QUE SE CURSEN DESDE ORGANISMOS EXTERNOS. EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LAS INTERVENCIONES Y SE ENCARGA -A REQUERIMIENTO- DE DAR SOPORTE OPERATIVO A LOS DEFENSORES PÚBLICOS EN LA ELABORACIÓN DE UNA TEORÍA DEL CASO, ASÍ COMO DE RECOLECTAR LA PRUEBA NECESARIA PARA SOSTENERLA EN JUICIO.
AL MISMO TIEMPO, LA DEFENSA PÚBLICA PENAL SE COMPONE DE LA DEFENSORÍA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE (CREADA POR LEY 2.302), LA CUAL ASUME LA DEFENSA TÉCNICA DE ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, CUYOS HECHOS OCURRAN DENTRO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

EN 2021 SE IMPLEMENTÓ LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS DE EJECUCIÓN CONDICIONAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, LA QUE BRINDA SOPORTE A LOS EQUIPOS OPERATIVOS CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL ES GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS/AS USUARIOS/AS QUE DEMANDEN LA INTERVENCIÓN DE UN DEFENSOR PÚBLICO, VELANDO POR LA DEFENSA MATERIAL IRRESTRICTA Y LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS A LO LARGO DE TODO EL PROCESO PENAL Y EN TODAS SUS INSTANCIAS, EN CUMPLIMIENTO DE MANDAS CONSTITUCIONALES Y EN EJERCICIO DEL DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	5.722
ATENCION A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD	PERSONA ATENDIDA	631
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	3.384

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**729.750.000**
GASTO EN PERSONAL	**711.200.000**
PLANTA PERMANENTE	700.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.200.000
BIENES DE CONSUMO	**1.400.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	400.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.750.000**
PASAJES Y VIATICOS	250.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	800.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.350.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS BASICOS	8.650.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 37

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

SUBPROGRAMA 3

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LAS DEFENSORÍAS DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE -CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LO REGULADO EN LA LEY Nº 2.302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES RESTABLECER LOS DERECHOS VULNERADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ADEMÁS, EL/LA DEFENSOR/A CUMPLE CON EL ROL DE QUERELLANTE DEL NIÑO/A O ADOLESCENTE, VÍCTIMA DE DELITOS, CONFORME LEY Nº 2.605.

LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE, POR EXPRESO MANDATO DE LA NORMA DE CREACIÓN, ASIGNA PRIORIDAD A LA NO JUDICIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, LO CUAL REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIA PROFESIONAL, RESULTANDO IMPRESCINDIBLE EL ABORDAJE A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EN INTERRELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO, ESPECIALMENTE CON EL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL.

EN EL EJERCICIO 2.022 SE PREVÉ FORTALECER LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS, EN POS DE GARANTIZAR EL TRABAJO DE ASISTENCIA EN AMBAS MATERIAS O INCUMBENCIAS (PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL) EN TODOS LOS CASOS DE ABORDAJE.

FINALMENTE, EN 2022 SE PREVÉ LA CREACIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE N° 4 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN RINCÓN DE LOS SAUCES, PREVIENDO SU ESTRUCTURA EN LA NORMATIVA QUE SE DICTE A ESE EFECTO.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y ASEGURAR LOS DERECHOS RECONOCIDOS AL NIÑO/A Y ADOLESCENTE EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA LEY Nº 2.302 Y LOS DERECHOS COMPLEMENTARIAMENTE RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y DEMÁS LEYES PROVINCIALES, PRIORIZANDO EL RESGUARDO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO/A Y ADOLESCENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	17.620

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**676.200.000**
GASTO EN PERSONAL	**653.200.000**
PLANTA PERMANENTE	610.000.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	43.200.000
BIENES DE CONSUMO	**1.500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.100.000**
PASAJES Y VIATICOS	550.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.700.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.050.000
SERVICIOS BASICOS	12.400.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 38

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD REGISTRAL Y DE CONTRALOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA, EL QUE FUE CREADO PRODUCTO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL TERRITORIO Y PUESTO BAJO LA EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL POR MANDATO DEL ARTÍCULO 237 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL. FUNCIONA CENTRALIZADAMENTE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EXTENDIENDO SU JURISDICCIÓN SOBRE LOS ACTOS JURÍDICOS DE TRASCENDENCIA REAL VINCULADOS CON LOS INMUEBLES EXISTENTES EN LA PROVINCIA.

DE ESTA FORMA, EN EL REGISTRO SE INSCRIBEN O ANOTAN, SEGÚN CORRESPONDA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) LOS QUE CONSTITUYAN, TRAMITAN, DECLAREN, MODIFIQUEN O EXTINGAN DERECHOS REALES SOBRE INMUEBLES;

B) LOS QUE DISPONGAN EMBARGOS, INHIBICIONES Y DEMÁS PROVIDENCIAS CAUTELARES;

C) LOS ESTABLECIDOS POR OTRAS LEYES PROVINCIALES O NACIONALES.

OBJETIVOS

BRINDAR EL SERVICIO DE REGISTRO DE DOCUMENTOS SOBRE INMUEBLES DE TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA SU PUBLICIDAD Y OPONIBILIDAD A TERCEROS, CONSTITUYÉNDOSE ASÍ EN UN SERVICIO DE LEGALIDAD DEL TRÁFICO INMOBILIARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	9.759
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	4.302
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	14.423
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	496

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**266.260.000**
GASTO EN PERSONAL	**240.560.000**
PLANTA PERMANENTE	240.560.000
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	250.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**24.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.350.000
SERVICIOS BASICOS	2.200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.350.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 39

JUSTICIA DE PAZ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PAZ INTEGRADO POR 35 JUZGADOS EN TODO EL ÁMBITO DEL TERRITORIO PROVINCIAL, CUYOS TITULARES SON NOMBRADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A PROPUESTA DE TERNAS EFECTUADAS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES. SON ÓRGANOS DE COMPETENCIA PLURAL, JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA. EN LO JURISDICCIONAL, TIENEN COMPETENCIA CONTRAVENCIONAL EN MATERIA DE FALTAS POLICIALES. REALIZAN INFORMACIONES SUMARIAS PARA ACREDITAR CARGAS DE FAMILIA; OTORGAN PODERES, AUTORIZACIONES PARA VIAJES, CERTIFICADOS DE SUPERVIVENCIA; REALIZAN CERTIFICACIONES DE FIRMAS, Y RESUELVEN CONFLICTOS VECINALES.

LA JUSTICIA DE PAZ TIENE EXPRESO RECONOCIMIENTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y SU COMPETENCIA ESTÁ DETERMINADA POR LA LEY ORGÁNICA N° 887 Y OTRAS LEYES ESPECIALES.

CONFORME LA LEY N° 2.785 -RÉGIMEN DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR- Y LA LEY N° 2786 -RÉGIMEN DE COMO SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES- LA JUSTICIA DE PAZ CUENTA CON COMPETENCIA, ANTE LA CONFIGURACIÓN DE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA, PARA ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES URGENTES PARA EL RESGUARDO DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA.

PARA UNA EFICIENTE ATENCIÓN AL CIUDADANO, SE PREVÉN MEJORAS SOBRE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE DIFERENTES CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

ASIMISMO, MEDIANTE LA LEY PROVINCIAL 2.899, 3.009 Y 3.034, SE CREARON LOS JUZGADOS DE CAVIAHUE, VILLA PEHUENIA Y EL JUZGADO N° 4 DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, CUYA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO SE PREVÉ PARA EL EJERCICIO 2.022.

OBJETIVOS

BRINDAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN DE CONFLICTOS DE MENOR CUANTÍA Y VECINALES, COMO ASÍ TAMBIÉN FACILITAR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES EN LOS QUE ACTÚA COMO AUTORIDAD CERTIFICANTE.

PROMOVER MEDIDAS CAUTELARES URGENTES EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR PREVISTOS EN LA LEY N° 2.785.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	46.202
EMISION DE INFOMRACION SUMARIA	INFORME EMITIDO	3.197
INTERVENCIONES JURÍDICAS Y DE ASESORAMIENTO	CAUSAS INTERVENIDAS	4.270

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**682.950.000**
GASTO EN PERSONAL	**630.000.000**
PLANTA PERMANENTE	630.000.000
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.050.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	450.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**46.550.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.950.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	4.400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.500.000
OTROS SERVICIOS	800.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS BASICOS	13.700.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 40

JUSTICIA ELECTORAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, ADMINISTRATIVA, DE REGISTRO Y CONTRALOR DEL JUZGADO ELECTORAL SOBRE LA FUNDACIÓN, CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL Y PROVINCIAL; LA INSCRIPCIÓN Y CONTROL DE PARTIDOS POLÍTICOS DE DISTRITO Y NACIONALES, Y LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS. TAMBIÉN COMPRENDE EL CONTROL PATRIMONIAL E INSTITUCIONAL DE TODAS LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS, EL REGISTRO DE SUS AFILIADOS Y SU ACTUALIZACIÓN.
EN RELACIÓN A LOS ACTOS ELECCIONARIOS, COMPRENDE LA FUNCIÓN DE REGISTRO Y OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS A CARGOS ELECTIVOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES, EL MANTENIMIENTO DEL MAPA ELECTORAL DE LA PROVINCIA Y EL REGISTRO DE ELECTORES EXTRANJEROS. POR SU PARTE, COMPRENDE LA SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTOS.
TAMBIÉN CUMPLE CON EL APOYO FEDATARIO Y FUNCIONAL A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES, Y ENTIENDE EN LA TRAMITACIÓN DE CAUSAS DE COMPETENCIA ELECTORAL.
DENTRO DE ESTE PROGRAMA, TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA ELECTORAL COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y RESPONSABLE DE LOS SORTEOS DE JURADOS POPULARES, DE CONFORMIDAD A LA LEY 2.784 Y SU REGLAMENTACIÓN, CONFORME LO DISPUESTO POR ACUERDO N° 5.088 , PUNTO 43.

OBJETIVOS

PRESTAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES, MEDIANTE EL PROPIO PROCESO ELECTORAL Y LA INTERACCIÓN, CONSTITUCIÓN Y CONTROL DE AGRUPACIONES POLÍTICAS.
PRESTAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN A ELECTORES Y A LA GENERALIDAD DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA DE SU COMPETENCIA (CONSTANCIAS DE VOTO, CERTIFICACIONES, JUSTIFICACIONES, ETC).

EFECTUAR EL SORTEO DE JURADOS POPULARES CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL AL RESPECTO, MEDIANTE AUDIENCIA PÚBLICA, CON PRESENCIA DE VEEDORES, PREVIO ARMADO Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ESPECÍFICO.
RESOLVER LAS CAUSAS QUE LLEGUEN A SU COMPETENCIA.
CAPACITAR A LAS AUTORIDADES DE MESA DE MANERA VIRTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL PADRON GENERAL PROVINCIAL	ACTUALIZACION REALIZADA	604

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.950.000**
GASTO EN PERSONAL	**50.200.000**
PLANTA PERMANENTE	50.200.000
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
SERVICIOS BASICOS	700.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL. EL SISTEMA PENAL VIGENTE, CREADO POR LA LEY N° 2.784, ADOPTA EL DENOMINADO SISTEMA ACUSATORIO DE PERSECUCIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE LAS PERSONAS ACUSADAS DE COMETER DELITO. DE ESTA MANERA, AL SEPARAR LA FUNCIÓN DE ACUSAR DE LA FUNCIÓN DE JUZGAR, ASEGURA- ENTRE OTRAS IMPORTANTES CUESTIONES- UN VERDADERO JUEZ IMPARCIAL.

ESTE SISTEMA PERMITIRÁ A TODA LA SOCIEDAD TENER UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE MAYOR CALIDAD, CUESTIÓN QUE VA DE LA MANO CON LA SEGURIDAD JURÍDICA.

POR ELLO, EL CÓDIGO PROCESAL PENAL POSEE UNA DOBLE FINALIDAD: POR UN LADO PERSIGUE TRANSFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PENAL EN UN SISTEMA ÁGIL, TRANSPARENTE Y CON RESPUESTAS ADECUADAS A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA? Y POR EL OTRO, DISEÑAR UN PROCEDIMIENTO ACORDE CON LOS MANDATOS CONSTITUCIONALES, EN MATERIA DE RESPETO POR LAS GARANTÍAS DEL ACUSADO Y LOS DERECHOS DE LA VÍCTIMA INVOLUCRADOS EN UN PROCESO PENAL.

LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL SE ORGANIZA A TRAVÉS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, UNIPERSONALES Y DE JURADOS.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
AES	1	SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	978.650.000
SUB	1	COLEGIO DE JUECES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	269.450.000
SUB	2	JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	25.850.000
SUB	3	JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	29.800.000
SUB	4	TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	134.150.000
TOTAL				**1.437.900.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - COLEGIO DE JUECES		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	7.845
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	439

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	20

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	955

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN		
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	219
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.437.900.000**
GASTO EN PERSONAL	**1.343.500.000**
PLANTA PERMANENTE	1.343.500.000
BIENES DE CONSUMO	**7.900.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.550.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	950.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.050.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**84.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.850.000
PASAJES Y VIATICOS	12.200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	650.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11.600.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS BASICOS	46.100.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

ACTIVIDAD ESPECÍFICA 1

SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA COMPRENDE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA JUDICIAL PENAL, COMO ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL QUE SIRVE DE SOPORTE Y APOYO A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL. SU ESTRUCTURA SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, DIVISIÓN DE FUNCIONES, COORDINACIÓN Y CONTROL. ACTÚA CON CRITERIOS DE AGILIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA, RACIONALIDAD DEL TRABAJO, RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES, A FIN DE BRINDAR UN ACCESO A LA JUSTICIA MÁS EFICAZ.

POR MANDATO DE LA LEY N° 2.784, ESTAS DEPENDENCIAS FUERON CONSTITUIDAS EN CADA CABECERA DE CIRCUNSCRIPCIÓN.

TIENEN A SU CARGO LA FUNCIÓN DE ASISTIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL DE JUICIOS, AL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, AL COLEGIO DE JUECES, Y AL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR, SUBDIRECTORES Y LOS FUNCIONARIOS QUE DE ÉL DEPENDAN ORGANIZAR LAS AUDIENCIAS, DICTAR LAS RESOLUCIONES DE MERO TRÁMITE, ORDENAR LAS COMUNICACIONES Y EMPLAZAMIENTOS, EJERCER LA CUSTODIA DE LOS OBJETOS SECUESTRADOS, ORGANIZAR LOS REGISTROS Y ESTADÍSTICAS, DIRIGIR AL PERSONAL AUXILIAR, INFORMAR A LAS PARTES, COLABORAR EN LOS TRABAJOS MATERIALES QUE EL JUEZ O TRIBUNAL LE INDIQUE Y LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE DEL FUERO PENAL.

OBJETIVOS

PRESTAR APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO A LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL FUERO PENAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**978.650.000**
GASTO EN PERSONAL	**921.700.000**
PLANTA PERMANENTE	921.700.000
BIENES DE CONSUMO	**6.650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.350.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**49.900.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	11.500.000
PASAJES Y VIATICOS	12.150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	450.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.250.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS BASICOS	17.450.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 1

COLEGIO DE JUECES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA BRINDADOS POR LOS COLEGIOS DE JUECES, EN EL FUERO PENAL. EL FUNCIONAMIENTO, SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE FLEXIBILIDAD DE SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ROTACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. ESTÁN CONFORMADOS POR TODOS LOS JUECES PENALES DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, Y ACTÚAN EN TODO TIPO DE AUDIENCIAS: PRELIMINARES, DE LA ETAPA INTERMEDIA, Y DE JUICIOS, COMUNES O POR JURADOS.
ESTÁ CONFORMADO POR DOS (2) COLEGIOS DE JUECES: UNO, CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, E INTEGRADO POR LOS JUECES PENALES DE LA MISMA, EXCEPTUANDO LOS MAGISTRADOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2.302. Y OTRO, CON COMPETENCIA EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES II, III, IV Y V, QUE ACTÚA COMO UN ORGANISMO ÚNICO, CUMPLIENDO LOS JUECES SUS FUNCIONES EN SUBSEDES UBICADAS EN LAS ACTUALES CABECERAS DE LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	7.845
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	439

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**269.450.000**
GASTO EN PERSONAL	**250.000.000**
PLANTA PERMANENTE	250.000.000
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.650.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.250.000
SERVICIOS BASICOS	15.300.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 2

JUSTICIA PENAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA EN EL FUERO PENAL DEL NIÑO Y ADOLECENTE. PARA ELLO, SE CUENTA CON DOS (02) JUZGADOS PENALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CUYO RÉGIMEN PENAL ES APLICABLE A TODO NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE PUNIBLE SEGÚN LA LEGISLACIÓN NACIONAL, IMPUTADO DE DELITO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
EN APLICACIÓN A LA LEY 2.302, ES DE CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE, ENTENDIÉNDOSE A ESTE COMO LA MÁXIMA SATISFACCIÓN, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE SUS DERECHOS. EL ESTADO LO GARANTIZARÁ EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, BRINDÁNDOLES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y FACILIDADES PARA SU DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL EN UN MARCO DE LIBERTAD, RESPETO Y DIGNIDAD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
PREVENIR Y DETECTAR SITUACIONES DE AMENAZAS O VIOLACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DEL NIÑO, NIÑA Y DEL ADOLESCENTE. REMOVER EL OBSTÁCULO DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITE DE HECHO LA EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN DE SUS DERECHOS Y ADOPTAR LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVAS QUE LOS GARANTICEN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.850.000**
GASTO EN PERSONAL	**24.900.000**
PLANTA PERMANENTE	24.900.000
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	250.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 3

JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL. PARA ELLO, SE CUENTA CON UN JUZGADO INTEGRADO POR UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN Y UN JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL PARA EL RESTO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, CON ASIENTO DE SUS FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.
LOS JUECES DE EJECUCIÓN SERÁN COMPETENTES PARA CONOCER: DE LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE CONDENA; DE LAS PETICIONES VINCULADAS CON EL RESPETO DE TODAS LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS EN EL TRATO OTORGADO A LOS CONDENADOS Y PERSONAS SOMETIDAS A MEDIDAS DE SEGURIDAD; DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN DURANTE EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN DE JUICIO A PRUEBA; DE SU REVOCACIÓN O DE LA DECISIÓN QUE DISPONGA LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL Y LOS PLANTEOS RELACIONADOS CON LA EXTINCIÓN DE LA PENA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES A LOS CONDENADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	955

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**26.900.000**
PLANTA PERMANENTE	26.900.000
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.250.000**
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 43

JUSTICIA PENAL

SUBPROGRAMA 4

TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE SUBPROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE JUSTICIA DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN. CONFORME EL CÓDIGO PROCESAL PENAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SE RESERVA LA FUNCIÓN DE TRIBUNAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL EXCLUSIVAMENTE, CREANDO UN TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS IMPUGNACIONES ORDINARIAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL; Y DE LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA ENTRE JUECES DE LOS DISTINTOS COLEGIOS.

EL SERVICIO DE JUSTICIA RECAE EN UN ÚNICO TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA Y CON SEDE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN. NO OBSTANTE, PARA UN MEJOR SERVICIO DE JUSTICIA DEBERÁ CONSTITUIRSE EN CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO REQUIERAN. LOS MAGISTRADOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE LO INTEGREN PERMANECERÁN EN SU LOCALIDAD, DEBIENDO TRASLADARSE CUANDO SEA NECESARIO, CONFORME LA ASIGNACIÓN DE AUDIENCIAS QUE REALICE LA OFICINA JUDICIAL.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	AUDIENCIA REALIZADA	219
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	48

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.150.000**
GASTO EN PERSONAL	**120.000.000**
PLANTA PERMANENTE	120.000.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	350.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
SERVICIOS BASICOS	12.900.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 44

JUSTICIA DEL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA ABARCA EL SERVICIO DE JUSTICIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO, CREADO MEDIANTE LEY PROVINCIAL N° 2.979. EL FUERO ESTÁ CONFORMADO POR DOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PROCESAL ADMINISTRATIVO, UNO CON COMPETENCIA EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRO CARGO PARA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN ZAPALA.

MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY, SE DIO CUMPLIMIENTO A LA "DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA Y FINAL V" DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO 2.006, QUE DISPUSO LA CREACIÓN DE LOS TRIBUNALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

SE PROCURA ESPECIALIZACIÓN EN LA MATERIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL DEL SERVICIO DE JUSTICIA; ASÍ COMO DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS EMANADOS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS INCORPORADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL (ART. 75 INC. 22), FUNDAMENTALMENTE GARANTIZAR LA DOBLE INSTANCIA JUDICIAL AL ADMINISTRADO, ASEGURANDO SU DERECHO DE DEFENSA EN JUICIO.

CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LA OFICINA JUDICIAL COMO SOPORTE A LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL DEL FUERO, ORIENTANDO SU ACCIONAR PARA PRESTAR UN SERVICIO DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS E IMPLEMENTAR PROCESOS MEDIANTE LOS CUALES SE LOGRE LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN. DENTRO DE LA PROVINCIA, SE HAN CREADO DOS OFICINAS JUDICIALES, UNA CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Y OTRA PARA LA II, III, IV Y V CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LA CIUDAD DE ZAPALA.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR JUSTICIA EN LAS MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA DICTADA	160

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**107.650.000**
GASTO EN PERSONAL	**104.000.000**
PLANTA PERMANENTE	104.000.000
BIENES DE CONSUMO	**450.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.400.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS BASICOS	1.200.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 45

PROMOCIÓN Y ASISTENCIA DE LA ADOPCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS TENDIENTES A PROMOVER, ASISTIR Y FACILITAR LA ADOPCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. LA LEY N° 2.561 ESTABLECE EL PROCESO APLICABLE EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE DA EN ADOPCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CREANDO EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), CON DEPENDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY CITADA.

LA ADOPCIÓN REQUIERE CONTAR CON INFORMACIÓN DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES, SU CONTROL, ASISTENCIA PROFESIONAL Y EVALUACIÓN, COMO FORMA EFECTIVA DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA NORMATIVA CITADA. POR ELLO, SE ELABORA Y MANTIENE ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

EL REGISTRO CUMPLE UN ROL CLAVE EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN, EN RELACIÓN DIRECTA CON EL JUEZ COMPETENTE, PUES EMITE INFORMES SOBRE LA FACTIBILIDAD DE ADOPCIÓN DE CADA NIÑO, NIÑA Y ADOLECENTE; A LA VEZ QUE PROPONE LA TERNA DE LOS PRETENSOS ADOPTANTES DE CADA CASO.

EN EL PROCESO DE ADOPCIÓN SE DEBEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS/AS ADOLESCENTES NO EMANCIPADOS, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEGISLACIÓN PROVINCIAL SOBRE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (LEY N° 2.302).

EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 2.561 Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1.438/08 Y N° 36/09 DE CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN SE ASIGNA AL ORGANISMO FUNCIONES A CARGO DE UNA DIRECCIÓN, EQUIPO INTERDISCIPLINARIO E INTEGRANTES DEL CUERPO DE CONSEJEROS. COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS SE PUEDEN INDICAR: APERTURA DE INSCRIPCIONES, REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS A FAMILIAS INSCRIPTAS, BÚSQUEDA DE FAMILIAS PARA NIÑOS DECRETADOS EN ADOPTABILIDAD, INICIO Y SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE VINCULACIÓN, ABORDAJES DE MUJERES CONFLICTUADAS CON EL EMBARAZO, PROTOCOLO DE BÚSQUEDA DE ORÍGENES, COORDINACIÓN CON DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS - PROVINCIALES Y NACIONALES - QUE REQUIERA EL CASO; TAREAS DE INFORMACIÓN, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO DE INSCRIPTOS ANTE EL ORGANISMO. A TRAVÉS DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE, LA ASISTENCIA PROFESIONAL A LOS PRETENSOS ADOPTANTES A LO LARGO DE TODO EL PROCESO DE ADOPCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS SITUACIONES DE HECHO SOBRE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL QUE FUERE INFORMADO.

EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN (RUA), ESTÁ COMPUESTO POR UN EQUIPO PROFESIONAL DE DOS PSICÓLOGAS, DOS ASISTENTES SOCIALES Y UNA MÉDICA PEDIATRA. SU FUNCIONAMIENTO SE SUSTENTA EN UN PLAN DE TRABAJO CON OBJETIVOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES Y CON CUATRO PUNTOS ESENCIALES QUE COMPRENDEN DIVERSOS EJES DE TRABAJO: IMPULSAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE ESTÁN PREVISTAS EN LA LEY, SISTEMATIZAR LA COORDINACIÓN CON ORGANISMOS ESTATALES Y PRIVADOS A NIVEL PROVINCIAL, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN A NIVEL NACIONAL CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIÓN, Y POSICIONAR AL RUA COMO ACTOR POLÍTICO Y SOCIAL DE RELEVANCIA.

OBJETIVOS

ASISTIR A LOS PRETENSOS ADOPTANTES DURANTE EL PROCESO DE ADOPCIÓN.

DAR TRANSPARENCIA Y AGILIDAD A LAS GUARDAS PREADOPTIVAS Y LAS ADOPCIONES QUE EN SU CONSECUENCIA SE DICTEN.

ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL PADRÓN DE PRETENSOS ADOPTANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INSCRIPCION OTORGADA	INSCRIPCION REALIZADA	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**60.800.000**
PLANTA PERMANENTE	60.800.000
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.250.000**
PASAJES Y VIATICOS	500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.050.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 70

TRATAMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN SEDE JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ÉSTE PROGRAMA COMPRENDE EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS POSIBLES VÍCTIMAS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA CUALQUIERA SEA SU MODALIDAD, A FIN DE QUE PUEDA OBTENER ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL. DE ESA FORMA, SE LA ASESORA ACERCA DE LOS CURSOS DE ACCIÓN POSIBLES SEGÚN EL CONFLICTO QUE MANIFIESTE ATRAVESAR, Y ELABORA EL PRIMER INFORME PSICOSOCIAL DE LA SITUACIÓN DE RIESGO SEGÚN LOS HECHOS DENUNCIADOS.
MEDIANTE LA LEY N° 2.785 SE CREA EN EL ÁMBITO DEL PODER JUDICIAL CON DEPENDENCIA DIRECTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, Y COMPETENCIA PROVINCIAL- LA OFICINA DE VIOLENCIA, QUE ESTÁ INTEGRADA POR EL ÁREA JURÍDICA Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y CUENTA CON UNIDADES DE ATENCIÓN EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DE LA PROVINCIA.
LA OFICINA DE VIOLENCIA TIENE POR FUNCIONES LEGALES LA DE ADMISIÓN DE SITUACIONES CON ENCUADRE EN LEY 2.785 Y 2.786; Y LA FUNCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CAUSAS JUDICIALIZADAS EN ESE MARCO LEGAL. A TRAVÉS DE LA OFICINA DE VIOLENCIA SE PRESTAN DOS TIPOS DE SERVICIO DE JUSTICIA: A) EXTERNO: DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DENUNCIAS Y B) INTERNO: A LOS JUECES DE FAMILIA EN LAS CAUSAS QUE SE JUDICIALIZAN EN EL MARCO DE LEY 2.785 Y QUE TIENEN POR OBJETO EL DICTADO DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL, MEDIANTE LA QUE SE APLICA UNA MEDIDA CAUTELAR DE LAS PREVISTAS POR LA LEY CITADA.
SU INTERVENCIÓN SE INICIA CON LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA EN PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA Y/O FORMULADAS ANTE COMISARÍAS, Y/O CUALQUIER OTRO TIPO DE INFORME SITUACIONAL DE ORGANISMOS CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA. LA METODOLOGÍA DE TRABAJO SON LAS ENTREVISTAS PERSONALES A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, TERCEROS DENUNCIANTES Y/O ORGANISMOS ESPECIALIZADOS QUE POR DERIVACIÓN REMITEN LOS CASOS, CON EL OBJETO DE DESPEJAR Y DISCERNIR LA COMPETENCIA Y LUEGO DISEÑAR Y PROYECTAR EL DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL. EMITIDA LAS MEDIDAS CAUTELARES, EJECUTA LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DICTADA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR EL JUEZ.
ASIMISMO, Y EN SU FUNCIÓN DE SOPORTE JUDICIAL A LA LABOR JURISDICCIONAL DEL JUEZ DE LA CAUSA, CUMPLE CON LAS FUNCIONES DE: A) LLEVAR EL DESPACHO GENERAL DEL EXPEDIENTE JUDICIAL Y MONITOREAR LAS CAUSAS JUDICIALES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y VIOLENCIA FAMILIAR, DE TODAS LAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES, REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES IMPARTIDAS POR EL JUEZ; B) ELEVA INFORMES AL JUEZ DE LA CAUSA, DE MANERA PERIÓDICA E INMEDIATAMENTE EN CASO DE VERIFICAR UN INCUMPLIMIENTO; C) IMPULSA LA CAPACITACIÓN PERMANENTE SOBRE LA TEMÁTICA, A EMPLEADOS, MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.
SE PROYECTA INTRODUCIR INNOVACIONES QUE PERMITAN LA DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, LA INTERCONEXIÓN DE LAS ÁREAS DE ATENCIÓN CON COMISARÍAS PARA LA REMISIÓN DIGITAL DE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA Y EL USO COMPARTIDO DE INFORMACIÓN CON EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, CREADO POR LA LEY N° 2.885, QUE FUNCIONA EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.

OBJETIVOS

CONFORMAR MECANISMOS DE ACCESO A LA JUSTICIA EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA Y BRINDAR SERVICIO ÓPTIMO DE JUSTICIA A LAS PERSONAS QUE, AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD, CON EL FIN DE PREVENIR Y HACER CESAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTO ATENDIDO	8.759
DENUNCIA JUDICIALIZADA	DENUNCIA TRAMITADA	4.476

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**892.800.000**
GASTO EN PERSONAL	**831.400.000**
PLANTA PERMANENTE	798.900.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.500.000
BIENES DE CONSUMO	**1.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	650.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**55.450.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.250.000
OTROS SERVICIOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	43.500.000
SERVICIOS BASICOS	4.950.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA EFECTIVO REQUIERE CONTAR, ENTRE OTROS ASPECTOS, CON LA INFRAESTRUCTURA IMPRESCINDIBLE PARA GARANTIZAR EL ACCESO, EN ESPECIAL DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA SOCIEDAD.

EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE UN PLAN DE OBRAS ORIENTADO A FORTALECER ORGANISMOS DISTANTES, QUE SE CONSTITUYEN EN LOS RECEPTORES PRIMARIOS DE LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE JUSTICIA. DE ESTA MANERA, SE PROPONE LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DEL INTERIOR PROVINCIAL, EN ESPECIAL LOS UBICADOS EN LA IV Y V CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.

POR OTRA PARTE, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS DERIVADOS DEL AUGE DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA HAN PROVOCADO UN AUMENTO EN LOS ÍNDICES DE LITIGIOSIDAD, PARTICULARMENTE EN LAS ÁREAS DE RINCÓN DE LOS SAUCES, AÑELO Y ZONAS ALEDAÑAS . ESTE CONTEXTO DEMANDA LA ASIGNACIÓN IMPOSTERGABLE DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS. ASÍ, SE PLANTEA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS QUE ALBERGARÁN LOS ORGANISMOS EXISTENTES, CON UN DISEÑO PENSADO ESPECIALMENTE PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS VULNERABLES, EN ESPECIAL MENORES Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

ASIMISMO, EL PLAN COMPRENDE LA INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN CONSTRUCCIÓN Y READECUACIÓN DE INMUEBLES QUE PERMITAN ALBERGAR LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE LAS CIUDADES DE CENTENARIO, ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES, VILLA LA ANGOSTURA Y CHOS MALAL, CON MIRAS AL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	45.000.000
PRY	2	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	45.000.000
PRY	5	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	27.000.000
PRY	8	AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8.000.000
TOTAL				**125.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	13

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 4 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 5 - EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 6 - EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 7 - EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL		
PRG 104 - PRY 1 - OBR 8 - EDIFICIO TRIBUNALES - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 3 - EDIFICIO TRIBUNALES - JUNÍN DE LOS ANDES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	460

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 4 - EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	174

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 6 - EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 10 - EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL		
PRG 104 - PRY 2 - OBR 11 - EDIFICIO JUDICIAL - ETCHELUZ Y ZEBALLOS - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 5 - JUZGADO DE PAZ - AÑELO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 20 - JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 40 - JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 52 - JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 144 - JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 145 - JUZGADO DE PAZ - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 148 - JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 153 - JUZGADO DE PAZ - TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ		
PRG 104 - PRY 5 - OBR 156 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
PRG 104 - PRY 8 - OBR 3 - JUZGADO DE PAZ - RINCÓN DE LOS SAUCES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
PRG 104 - PRY 8 - OBR 5 - JUZGADO DE PAZ - LAS COLORADAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
PRG 104 - PRY 8 - OBR 6 - JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES		
PRG 104 - PRY 8 - OBR 7 - JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.000.000**
BIENES DE USO	**125.000.000**
CONSTRUCCIONES	125.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL RELEVAMIENTO DE LAS CONDICIONES EDILICIAS, SE DETECTARON NECESIDADES DE REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. SOBRE EL PARTICULAR, SE PROYECTAN REMODELACIONES Y REFACCIONES EN LOS EDIFICIOS UBICADOS EN CALLES LELOIR 686 - CIUDAD JUDICIAL, RIVADAVIA N° 205 E YRIGOYEN N° 175, TENIENDO EN CUENTA LA REUBICACIÓN DE ORGANISMOS CON MOTIVO DE LA REORGANIZACIÓN DEL FUERO DE FAMILIA.

ASIMISMO, SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, RINCÓN DE LOS SAUCES Y CENTENARIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	1	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	4.000.000
OBR	2	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		5.000.000
OBR	3	EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	4	EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	13.000.000
OBR	5	EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.000.000
OBR	6	EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	10.000.000
OBR	7	EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
OBR	8	EDIFICIO TRIBUNALES - CENTENARIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.000.000
TOTAL				**45.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 1 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	13

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 4 - EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 5 - EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	72

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 6 - EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	90

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 7 - EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 1 - OBR 8 - EDIFICIO TRIBUNALES - CENTENARIO		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 1

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE LELOIR N° 686 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE LELOIR N° 686 DE NEUQUÉN (CIUDAD JUDICIAL).
SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y OFICINAS PARA EL PERSONAL JUDICIAL EN EL SUBSUELO DEL EDIFICIO SUR, ADAPTANDO UN ESPACIO ACTUALMENTE DESTINADO A DEPÓSITO. LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN: DEMOLICIONES MENORES, CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO DE DAMAS, UN BAÑO PARA CABALLEROS Y UNA OFICINA.
ASIMISMO, SE INCLUYEN PREVISIONES PARA ADAPTACIONES DE ESPACIOS Y OTRAS REMODELACIONES MENORES QUE PERMITIRÁN LA UBICACIÓN DE NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.000.000**
BIENES DE USO	**4.000.000**
CONSTRUCCIONES	4.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE RIVADAVIA Nº 205 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA REMODELACIÓN Y REFACCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL SITO EN CALLE RIVADAVIA Nº 205 DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL.
LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DEL EDIFICIO, REEMPLAZANDO SUS PISOS Y REVESTIMIENTOS, LOS CONDUCTOS DE BAJADA, CAÑERÍAS, GRIFERÍAS, ARTEFACTOS SANITARIOS Y DE ILUMINACIÓN.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 3

EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DE REMODELACIÓN EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN CALLE YRIGOYEN N° 175 DE NEUQUÉN. LOS TRABAJOS A REALIZAR CONSISTEN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, LA RENOVACIÓN DE LA FACHADA DEL INMUEBLE, REMODELACIÓN DE LOS SEIS BAÑOS EXISTENTES Y EL REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 1 - OBR 3 - EDIFICIO JUDICIAL - CALLE YRIGOYEN Nº 175 - NEUQUEN CAPITAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 4

EDIFICIO JUDICIAL - PLOTTIER

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INMUEBLE PARA ALBERGAR AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PLOTTIER Y OTRAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. EL PROYECTO INCLUYE PLANTA BAJA Y DOS NIVELES DE OFICINAS TOTALIZANDO UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 820,30 M2. NO OBSTANTE, SU ESTRUCTURA SE CALCULARÁ PARA SOPORTAR UN NIVEL ADICIONAL DE OFICINAS CON LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A 1.112,00 M2.
EN SU PRIMERA ETAPA, SE CONSTRUIRÁN LAS FUNDACIONES NECESARIAS PARA SOPORTAR CUATRO NIVELES DE CONSTRUCCIÓN Y SE TERMINARÁ LA PLANTA BAJA EN SU TOTALIDAD, PARA QUE FUNCIONE EL JUZGADO DE PAZ.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE USO	**13.000.000**
CONSTRUCCIONES	13.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 5

EDIFICIO JUDICIAL - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE AÑELO, EL QUE ALBERGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESA CIUDAD. LA SUPERFICIE ESTIMADA ES DE 2.000 M2 Y EN ESTA ETAPA SE PREVÉ CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 6

EDIFICIO JUDICIAL - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, UBICADO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES VILLA PEHUENIA Y PEHUÉN.
ESTE PROYECTO, PLANTEA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN ETAPAS. LA PRIMERA, PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN EN PLANTA BAJA DE 327,80 M2, CON DESTINO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD. ESTA SUPERFICIE COMPRENDE UNA PLANTA LIBRE DESTINADA A OFICINAS, HALL DE ACCESO PRINCIPAL, SALA DE ESPERA, MESA DE ENTRADAS, BAÑOS PÚBLICOS, ESCALERA, ASCENSOR, BAÑOS PARA EL PERSONAL JUDICIAL, OFFICE Y SALA DE MÁQUINAS. POR LA NATURALEZA DE LA OBRA, EN ESTA ETAPA TAMBIÉN DEBERÁ EJECUTARSE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA RESISTENTE DE HORMIGÓN ARMADO PARA SOSTENER LAS FUTURAS ETAPAS QUE SE DESARROLLARÁN EN LOS PISOS SUPERIORES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	90

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 7

EDIFICIO JUDICIAL - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES, EL QUE ALBERGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESA CIUDAD. LA SUPERFICIE ESTIMADA ES DE 5.000 M2 Y EN ESTA ETAPA SE PREVÉ CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 1

EDIFICIOS JUDICIALES - I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

OBRA 8

EDIFICIO TRIBUNALES - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL EN LA LOCALIDAD DE CENTENARIO, EN EL QUE FUNCIONARÁ LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE LA LOCALIDAD , CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 1.500 M2. EN ESTA ETAPA SE PREVÉ CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA EJECUCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA.

EL PROYECTO TOTAL INCLUYE PLANTA BAJA Y TRES NIVELES DE PLANTAS LIBRES. SE PREVÉ QUE CADA NIVEL DE OFICINAS PUEDA FUNCIONAR DE MANERA INDEPENDIENTE DE LAS RESTANTES.

EN ESTA ETAPA SE CONSTRUIRÁN LAS FUNDACIONES NECESARIAS PARA SOPORTAR CUATRO NIVELES DE CONSTRUCCIÓN Y SE TERMINARÁ LA PLANTA BAJA EN SU TOTALIDAD, PARA QUE FUNCIONE EL JUZGADO DE PAZ.

LA SUPERFICIE DE ESTA PLANTA ES DE 400 M2 Y COMPRENDE EL ACCESO PRINCIPAL, RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, SALA DE ESPERA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO, SANITARIOS ADAPTADOS Y PARA EL PÚBLICO EN GENERAL, SANITARIOS PARA EL PERSONAL JUDICIAL, COCINA, PASILLO, CUATRO (4) DESPACHOS, DEPÓSITOS, ACCESO VEHICULAR Y ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	72

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL INTERIOR PROVINCIAL. PUNTUALMENTE, SE INICIARÁN LOS PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS JUDICIALES EN LAS LOCALIDADES DE ZAPALA Y VILLA LA ANGOSTURA. ASIMISMO, SE PREVÉN REMODELACIONES Y REFACCIONES EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES DE ZAPALA, JUNÍN DE LOS ANDES Y CHOS MALAL.
TODAS ESTAS OBRAS BUSCAN CONCENTRAR LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESTAS CIUDADES, QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DISPERSOS, EN BUSCA DE UN USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	2	EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	25.000.000
OBR	3	EDIFICIO TRIBUNALES - JUNÍN DE LOS ANDES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	3.000.000
OBR	4	EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8.000.000
OBR	6	EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
OBR	10	EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	11	EDIFICIO JUDICIAL - ETCHELUZ Y ZEBALLOS - ZAPALA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
TOTAL				**45.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 3 - EDIFICIO TRIBUNALES - JUNÍN DE LOS ANDES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	460

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 4 - EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	174

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 6 - EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 10 - EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	18

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 2 - OBR 11 - EDIFICIO JUDICIAL - ETCHELUZ Y ZEBALLOS - ZAPALA		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**45.000.000**
BIENES DE USO	**45.000.000**
CONSTRUCCIONES	45.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 2

EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES EDILICIAS EN LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA REALIZADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE CONSTRUIR EL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE ZAPALA.

EL PROYECTO CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN EN ETAPAS DE UN EDIFICIO EN EL QUE SE INCLUIRÁN LOS ORGANISMOS DE TODOS LOS FUEROS DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN.

EL PROYECTO EJECUTIVO A DESARROLLAR CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA QUE COMPRENDE EL EDIFICIO SUR DESTINADO AL FUERO PENAL Y CUERPO MÉDICO FORENSE CON UNA SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA DE 8.532,64 M2. ESTA ETAPA INCLUYE LA APERTURA DE UNA CALLE INTERNA DE CIRCULACIÓN RESTRINGIDA QUE CORRE JUNTO A LA MEDIANERA SUR, UNIENDO LAS CALLES AVENIDA 12 DE JULIO CON LA AVENIDA DEL MAESTRO. SE UTILIZA EL RESTO DEL LOTE PARA EL INGRESO PRINCIPAL DESDE LA CALLE BUENOS AIRES, EL ESTACIONAMIENTO VEHICULAR CON INGRESO DESDE LA AVENIDA 12 DE JULIO Y UN SECTOR DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO SOBRE LA AVENIDA DEL MAESTRO.

EN ESTA INSTANCIA SE DESARROLLARÁ LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE CORRESPONDE AL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PRIMERA ETAPA DEL ANTEPROYECTO, LA ELABORACIÓN DE LOS PLANOS DE ARQUITECTURA, CÁLCULOS Y MEMORIA DE SUS INSTALACIONES COMO ASÍ TAMBIÉN DE LA ESTRUCTURA RESISTENTE.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	350

PODER JUDICIAL

PRG 104 - PRY 2 - OBR 2 - EDIFICIO JUDICIAL - III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ZAPALA-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 3

EDIFICIO TRIBUNALES - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES Y REFACCIONES QUE PERMITIRÁN DEVOLVER LA CAPACIDAD DE USO AL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES.
ESTA OBRA CONTEMPLA TRABAJOS DE PINTURA, REEMPLAZOS DE CIELO RASO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, RED DE DATOS Y TELEFONÍA, Y ARTEFACTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	460

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 4

EDIFICIO TRIBUNALES - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES Y AMPLIACIONES EN EL EDIFICIO JUDICIAL UBICADO EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL. SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UN SECTOR DE OFICINAS EN LA PLANTA ALTA, REUTILIZANDO LA DOBLE ALTURA DEL HALL DE INGRESO PRINCIPAL AL EDIFICIO. POR OTRA PARTE, SE TRANSFORMARÁ PARTE DE LA GALERÍA DE LA PLANTA ALTA PARA ADAPTARLA A MESA DE ENTRADA. POR ÚLTIMO, SE REFORMARÁ EL ACTUAL CONSULTORIO MÉDICO FORENSE DE LA PLANTA BAJA PARA READECUAR SUS ESPACIOS A DOS NUEVAS OFICINAS.
TAMBIÉN SE INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO NECESARIO PARA REALIZAR LA AMPLIACIÓN DE LA OBRA NUEVA EN UN SECTOR DE LA PLANTA BAJA Y EN UN SECTOR DE LA PLANTA ALTA. LA OBRA SE PLANTEA EJECUTAR CON PLANTAS LIBRES Y FLEXIBLES A LOS EFECTOS DE DETERMINAR A FUTURO LOS ORGANISMOS QUE LAS OCUPARÁN. EN LA PLANTA BAJA SE CONSTRUIRÁN 100 M2, MIENTRAS QUE EN LA PLANTA ALTA SE CONSTRUIRÁN 240 M2. AMBAS AMPLIACIONES SEGUIRÁN LOS LINEAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL EDIFICIO EXISTENTE RESPETANDO LOS MATERIALES DE TERMINACIÓN DE SU PROYECTO ORIGINAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	174

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 6

EDIFICIO TRIBUNALES - VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO JUDICIAL PARA LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA, EL QUE ALBERGARÁ A LA TOTALIDAD DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES DE ESA CIUDAD.

PARA ELLO RESULTA NECESARIO CONTRATAR LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE UN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE ESTIMADA TOTAL DE 8.000 M2, DISTRIBUIDOS EN PLANTA BAJA, PLANTA PRIMER NIVEL Y PLANTA DE AZOTEA, CON UN SECTOR DE ALCAIDÍA Y ÁREA DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR DE SUBSUELO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	115

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 10

EDIFICIO JUDICIAL - ZEBALLOS 178 Y 186

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS EDIFICIOS JUDICIALES UBICADOS EN CALLE ZEBALLOS N° 178 Y N° 186, DE LA CIUDAD DE ZAPALA.

LA OBRA INCLUYE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN Y UNIFICACIÓN DE AMBOS EDIFICIOS, ORDENANDO LOS ESPACIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE NECESIDADES DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 2

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS - INTERIOR PROVINCIAL

OBRA 11

EDIFICIO JUDICIAL - ETCHELUZ Y ZEBALLOS - ZAPALA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA OBRA DE REACONDICIONAR LA SALA DE SERVIDORES UBICADA EN EL EDIFICIO DE CALLE ETCHELUZ Y ZEBALLOS, DE LA CIUDAD DE ZAPALA.

SOBRE EL ESPACIO FÍSICO QUE ACTUALMENTE OCUPAN LOS SERVIDORES INFORMÁTICOS EN EL INMUEBLE, SE MATERIALIZARÁ UN CERRAMIENTO CON ESTRUCTURA METÁLICA Y VIDRIO DESDE EL NIVEL INFERIOR DE PISO HASTA EL CIELORRASO, OTORGANDO HERMETICIDAD AL FUNCIONAMIENTO DE DICHOS EQUIPOS, PLANTEANDO UN ACCESO FRANCO PARA TAREAS OPERATIVAS MEDIANTE FRENTES CORREDIZOS. SE PREVÉ TAMBIÉN OTORGAR A DICHO ESPACIO AIRE ACONDICIONADO MEDIANTE EQUIPAMIENTO MECÁNICO ADICIONAL, QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ROL QUE TIENE LA JUSTICIA DE PAZ, EN ESPECIAL EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786, SE REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, MÁXIME EN LOCALIDADES ALEJADAS DE LAS CIUDADES CABECERAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DONDE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y LAS NECESIDADES SOCIALES, DEMANDAN UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.
POR ELLO, ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE AÑELO, PLAZA HUINCUL, VILLA EL CHOCÓN, LAS OVEJAS, VILLA TRAFUL, ALUMINÉ, TAQUIMILÁN, TRICAO MALAL Y PICÚN LEUFÚ. ESTOS TRABAJOS COMPRENDEN DESDE OBRAS NUEVAS HASTA SIMPLES REMODELACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	5	JUZGADO DE PAZ - AÑELO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	20	JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	40	JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
OBR	52	JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	144	JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	145	JUZGADO DE PAZ - ALUMINÉ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
OBR	148	JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	153	JUZGADO DE PAZ - TRICAO MALAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	156	JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	5.000.000
TOTAL				**27.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 5 - JUZGADO DE PAZ - AÑELO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 20 - JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 40 - JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 52 - JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 144 - JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 145 - JUZGADO DE PAZ - ALUMINÉ		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 148 - JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 153 - JUZGADO DE PAZ - TRICAO MALAL		
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 5 - OBR 156 - JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.000.000**
BIENES DE USO	**27.000.000**
CONSTRUCCIONES	27.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 5

JUZGADO DE PAZ - AÑELO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS REMODELACIONES EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE AÑELO, LAS QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICIDAD, RAMPAS DE ACCESO, CARPINTERÍA, CAMBIOS DE PISOS Y TERMINACIONES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 20

JUZGADO DE PAZ - PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE INCORPORANDO UNA ANTECÁMARA AL HALL DE ACCESO PRINCIPAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA. LA SUPERFICIE A EJECUTAR ES DE 32 M2 CUBIERTOS.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 40

JUZGADO DE PAZ - VILLA EL CHOCÓN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA OBRA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE EL CHOCÓN MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO CORFONE. INCLUYE: DESPACHO, OFICINA, ARCHIVO, OFFICE, SANITARIO PARA EL PERSONAL JUDICIAL, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, SALA DE ESPERA, SALA DE MÁQUINAS, MESA DE ENTRADA, SALA DE JUEGOS, ANTECÁMARA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 52

JUZGADO DE PAZ - LAS OVEJAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA REMODELACIÓN, REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE. LAS REMODELACIONES Y REFACCIONES CONSISTEN EN TRANSFORMAR EL SECTOR DE COCINA EN UN NUEVO SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, DEMOLICIÓN DE MUROS, MODIFICACIÓN DEL FRENTE, REUBICACIONES DE SECTORES, REPARACIONES DE FISURAS, MODIFICACIONES Y REAJUSTES A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE AGUA, CLOACAS Y GAS.

SE CONSTRUIRÁ UNA RAMPA DE ACCESO EN EL EXTERIOR, CON BARANDA METÁLICA Y UN NUEVO SECTOR SEMICUBIERTO EN EL ACCESO PRINCIPAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 144

JUZGADO DE PAZ - VILLA TRAFUL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN COMPLETA DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE. PARA ELLO, SE PLANTEA INDEPENDIZAR LA OFICINA DE LA/EL JUEZ CERRÁNDOLA CON MUROS DE PLACA DE YESO, DEMOLICIÓN DEL FRENTE DE ACCESO Y COLOCACIÓN DE UN REFUERZO ESTRUCTURAL CON UN PÓRTICO METÁLICO. SE PREVÉ RENOVAR POR COMPLETO LA COCINA EXISTENTE, LAS INSTALACIONES SANITARIAS, ARTEFACTOS, GRIFERÍAS, ACCESORIOS, REVESTIMIENTOS, MESADA Y BAJO MESADA. SE REEMPLAZARÁ EL CIELORRASO, PISO CERÁMICO Y ZÓCALOS, LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA, LAS INSTALACIONES DE CLOACAS, AGUA Y GAS.
ASIMISMO SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE ESPERA, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, Y ACCESO PRINCIPAL.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 145

JUZGADO DE PAZ - ALUMINÉ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE ALUMINÉ MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO CORFONE. INCLUYE: DESPACHO, OFICINA PARA SECRETARIA/O, ARCHIVO, OFFICE, SANITARIO PARA EL PERSONAL JUDICIAL, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, SALA DE ESPERA, SALA DE MÁQUINAS, MESA DE ENTRADA, SALA DE JUEGOS Y ANTECÁMARA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 148

JUZGADO DE PAZ - TAQUIMILÁN

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO CORFONE. INCLUYE: DESPACHO, OFICINA PARA SECRETARIA/O, ARCHIVO, OFFICE, SANITARIO PARA EL PERSONAL JUDICIAL, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, SALA DE ESPERA, SALA DE MÁQUINAS, MESA DE ENTRADA, SALA DE JUEGOS Y ANTECÁMARA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 153

JUZGADO DE PAZ - TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO CORFONE. INCLUYE: DESPACHO, OFICINA PARA SECRETARIA/O, ARCHIVO, OFFICE, SANITARIO PARA EL PERSONAL JUDICIAL, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, SALA DE ESPERA, SALA DE MÁQUINAS, MESA DE ENTRADA Y SALA DE JUEGOS, ANTECÁMARA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL EN EJECUCION	METRO CUADRADO EN CONSTRUCCION	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 5

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ

OBRA 156

JUZGADO DE PAZ - PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO JUDICIAL DESTINADO AL JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE PICÚN LEUFÚ MEDIANTE EL SISTEMA CONSTRUCTIVO CORFONE. INCLUYE: DESPACHO, OFICINA PARA SECRETARIA/O, ARCHIVO, OFFICE, SANITARIO PARA EL PERSONAL JUDICIAL, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, SALA DE ESPERA, SALA DE MÁQUINAS, MESA DE ENTRADA, SALA DE JUEGOS Y ANTECÁMARA.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ROL QUE TIENE LA JUSTICIA DE PAZ, EN ESPECIAL EN EL MARCO DE LAS LEYES N° 2785 Y N° 2786, SE REQUIERE DE UN FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA, MÁXIME EN LOCALIDADES ALEJADAS DE LAS CIUDADES CABECERAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES, DONDE LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA Y LAS NECESIDADES SOCIALES, DEMANDAN UN MAYOR ACERCAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.
ESTE PROYECTO COMPRENDE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN PREVISTOS EJECUTAR EN EL EJERCICIO 2.022, SOBRE LA VIVIENDAS INSTITUCIONALES EN LA QUE FUNCIONAN LOS JUZGADOS DE PAZ DE RINCÓN DE LOS SAUCES, LAS COLORADAS, PIEDRA DEL ÁGUILA Y CENTENARIO.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	3	JUZGADO DE PAZ - RINCÓN DE LOS SAUCES	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	5	JUZGADO DE PAZ - LAS COLORADAS	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	6	JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
OBR	7	JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2.000.000
TOTAL				**8.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - OBR 3 - JUZGADO DE PAZ - RINCÓN DE LOS SAUCES		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - OBR 5 - JUZGADO DE PAZ - LAS COLORADAS		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - OBR 6 - JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA		
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	25

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 104 - PRY 8 - OBR 7 - JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO		
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 3

JUZGADO DE PAZ - RINCÓN DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE RINCÓN DE LOS SAUCES.
LAS REMODELACIONES INCLUYEN A TODOS LOS ESPACIOS EXISTENTES, INCLUIDOS SANITARIOS Y COCINA, EL CAMBIO DE ABERTURAS, AGREGADO DE CIELORRASO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE GAS, PINTURA, REPARACIÓN DE VEREDAS Y EXTERIORES ENTRE OTRAS.
ASIMISMO, SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE 33 M2 NUEVOS, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN: OFICINA PARA EL/LA JUEZ/A, SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, ARCHIVO Y ACCESO PRINCIPAL. ESTA CONSTRUCCIÓN SE REALIZARÁ CON UNA PLATEA DE H°A° COMO FUNDACIÓN Y MUROS DEL SISTEMA STEEL FRAMING.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 5

JUZGADO DE PAZ - LAS COLORADAS

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DE UN SANITARIO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA Y PÚBLICO EN GENERAL, MODIFICACIÓN DEL ACCESO GENERANDO UN HALL, REUBICACIÓN DE LA COCINA, REPARACIÓN DE SANITARIO EXISTENTE, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, PINTURA Y PLACAS DE YESO. SE CONTEMPLA REEMPLAZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LA INSTALACIÓN DE RED DE DATOS. EN COCINA Y SANITARIO, SE REEMPLAZARÁ LA CAÑERÍA DE CLOACAS Y DE AGUA FRÍA Y CALIENTE.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 6

JUZGADO DE PAZ - PIEDRA DEL ÁGUILA

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LA MODIFICACIÓN EN ETAPAS DEL INMUEBLE EXISTENTE. LA PRIMERA ETAPA CONTEMPLA LA REFACCIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL CON ANTECÁMARA O SALA DE ESPERA QUE SE COMPARTE CON EL REGISTRO CIVIL. LA SEGUNDA ETAPA, COMPRENDE LA AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EN DOS OFICINAS. SE MATERIALIZARÁ CON UN SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO, DEL TIPO STEEL FRAMING.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO REFACCIONADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 104

CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

PROYECTO 8

AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE VIVIENDAS INSTITUCIONALES

OBRA 7

JUZGADO DE PAZ - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

.ESTA CATEGORÍA COMPRENDE LAS DIFERENTES ETAPAS EN LAS QUE SE REMODELARÁ EL INMUEBLE EN EL QUE FUNCIONA EL JUZGADO DE PAZ DE CENTENARIO. LA PRIMERA ETAPA CONSISTE EN LA MODIFICACIÓN DEL ACCESO PRINCIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA. LA SEGUNDA, CONSISTE EN LA REFORMA DE LA MESA DE ENTRADA Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, Y POR ÚLTIMO, UNA TERCERA ETAPA EN LA QUE SE MODIFICARÁN LOS BAÑOS Y COCINA EXISTENTES.

OBJETIVOS

DOTAR AL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA NECESARIA PARA UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE EDIFICIOS	METRO CUADRADO EN REMODELACION	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
BIENES DE USO	**2.000.000**
CONSTRUCCIONES	2.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

UN SERVICIO DE JUSTICIA ACCESIBLE, REQUIERE CONTAR CON PROCESOS CLAROS, SIMPLES, FLEXIBLES Y RÁPIDOS, QUE PERMITAN MEJORAR LA EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS, EN ESPECIAL, DE LOS MÁS VULNERABLES.

EN ESE SENTIDO, EL AVANCE TECNOLÓGICO Y SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN JUDICIAL PERMITIERON INCORPORAR NUEVOS CANALES DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA, DISEÑAR PROCESOS EFICIENTES Y EFICACES, CON UNA MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA.

EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, MARCÓ LA NECESIDAD DE ACELERAR ESTE PROCESO DE INNOVACIÓN E INCORPORACIÓN DE ESTAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA GESTIÓN JUDICIAL. ESTA REALIDAD, CONLLEVA A EMPRENDER UN CAMINO DE CONSTANTE ACTUALIZACIÓN EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN POS DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DEL SERVICIO DE JUSTICIA.

OBJETIVOS

MODERNIZAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY 3	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	50.000.000
TOTAL			**50.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 111 - PRY 3 - PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL		
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	50.000.000

PROGRAMA 111

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL

PROYECTO 3

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SISTEMAS INFOMÁTICOS DE GESTIÓN JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LEYES N° 2.819 Y 3.290 HAN INTRODUCIDO UN CAMBIO DE PARADIGMA EN LA INTERACCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL CON LA CIUDADANÍA. ASÍ, LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA GOZAN DEL DERECHO A SER ATENDIDOS EN FORMA PERSONAL O VIRTUAL, DE MANERA ÁGIL, RÁPIDA Y EFICIENTE, OBLIGANDO A LOS ORGANISMO PÚBLICOS A INTEGRAR Y COMPARTIR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SUS BASES DE DATOS. EN ESA DIRECCIÓN, SE CREA EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO COMO RED DE COMPONENTES QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD, TRAZABILIDAD Y NO REPUDIO EN EL INTERCAMBIO DE DATOS, PROCESOS Y SERVICIOS DIGITALES REALIZADOS ENTRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE USAN LAS PERSONAS HUMANAS O LAS DISTINTAS ENTIDADES JURÍDICAS, PARA BRINDAR EVIDENCIA LEGAL DE DICHOS INTERCAMBIOS EN TODAS LAS SITUACIONES; SIENDO MIEMBROS DE ESTE ECOSISTEMA, LOS TRES PODERES DEL ESTADO PROVINCIAL.
EN ESTE CONTEXTO, RESULTA OPORTUNO Y ESTRATÉGICO, EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS UTILIZADOS EN LA GESTIÓN JUDICIAL, CON MIRAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LA MODALIDAD "DIGITAL" EN EL ACCESO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA, LA AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS, LA DESPAPELIZACIÓN A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRABILIDAD CON LOS MIEMBROS DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.
ESTE PROYECTO INVOLUCRA UNA REINGENIERÍA INTEGRAL, INCLUYENDO LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SOPORTE TÉCNICO Y ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS; Y TENDRÁ IMPACTO EN TODOS LOS ORGANISMOS DEL PODER JUDICIAL, SEAN ADMINISTRATIVOS O JURISDICCIONALES. SE ABORDARÁ SOBRE LA BASE DE DOS EJES: EL PRIMERO COMPRENDERÁ LA REVISIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS PROCESOS TRONCALES DE LOS ORGANISMOS; Y EL SEGUNDO, EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN LA UTILIZACIÓN MÁS EFICIENTE DE LAS TECNOLOGÍAS DISPONIBLES Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE VANGUARDIA.
EN FUNCIÓN DE ESTE AMPLIO ALCANCE, SU DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN ABARCARÁ ESTIMATIVAMENTE CINCO AÑOS, PREVIÉNDOSE EN EL EJERCICIO 2022 LA EJECUCIÓN DE SU PRIMERA ETAPA.

OBJETIVOS

MODERNIZAR LOS PROCESOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS TRONCALES UTILIZADOS EN LA GESTIÓN JUDICIAL DE ESTE PODER.
POSIBILITAR LA INTEROPERABILIDAD E INTEGRALIDAD DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN JUDICIAL EN EL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD DIGITAL NEUQUINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA, Y ASISTENCIAS TECNICAS	PORCENTAJE DE AVANCE/ DESARROLLO	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000.000**
BIENES DE USO	**50.000.000**
ACTIVOS INTANGIBLES	50.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES UN ÓRGANO EXTRAPODER QUE TIENE SU ORIGEN EN LA REFORMA PRACTICADA A LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA EN EL AÑO 2006 Y CUYAS COMPETENCIAS Y FUNCIONAMIENTO SE ENCUENTRAN REGULADOS POR LA LEY Nº 2533/06

SUS PRINCIPALES FUNCIONES (ARTÍCULO 251 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA) SON LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ÚLTIMA FUNCIÓN DEPENDE DE LO QUE RESUELVA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN RESPUESTA A LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJO (A LA FECHA SÓLO EXISTE UN DICTAMEN DEL PROCURADOR DE LA CITADA CORTE).

DEBE SEÑALARSE QUE, EN VIRTUD DE LAS GESTIONES REALIZADAS, ES PROBABLE QUE ESTA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN PUEDA SER FINALMENTE DESEMPEÑADA POR EL CONSEJO Y, EN CONSECUENCIA, DEBAN PREVERSE CIERTOS GASTOS O EROGACIONES QUE DEMANDE EL DESARROLLO DE LA MISMA.

MÁS ALLÁ DE ESTO ÚLTIMO, LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS PARA EL 2022 TIENEN COMO EJE EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN QUE EL CONSEJO PREVÉ REALIZAR A LO LARGO DEL EJERCICIO 2022.

LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 MODIFICÓ RADICALMENTE LA FORMA EN QUE EL CONSEJO LLEVABA A CABO LOS CONCURSOS PÚBLICOS, COBRANDO SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI:G.I.CON), EL QUE PERMITIÓ NO DISCONTINUAR ESTA FUNCIÓN, POSIBILITÓ UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTULANTES Y UN MENOR GASTO POR CONCURSO; CLARO EJEMPLO DE ESTO ÚLTIMO ES EL REFERIDO A LOS DERIVADOS DEL TRASLADO Y ATENCIÓN DE LOS JURADOS.

SE ESTIMA QUE, A PARTIR DE LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO EN LA SEGUNDA PARTE DE ESTE 2021, LA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD, AUNQUE ADMINISTRADA, SERÁ UN HECHO. ESTO SUPONE, NUEVAMENTE, UN CAMBIO AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ESTIMACIONES DADO QUE ESTA SITUACIÓN GENERA UN INCREMENTO, FUNDAMENTALMENTE, EN LOS GASTOS EN BIENES DE CONSUMO.

NUEVAMENTE ES OBJETIVO DOTAR AL PRESUPUESTO, A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, HACIENDO HINCAPIÉ EN LAS RELACIONADAS CON LA CAPACITACIÓN Y RECURRIENDO AL APORTE DE LOS Y LAS AGENTES Y FUNCIONARIOS EN TAL SENTIDO APROVECHANDO LOS BENEFICIOS QUE LA VIRTUALIDAD EXPERIMENTADA EN EL ÚLTIMO TIEMPO PERMITIÓ COMPROBAR.

LA INTERVENCIÓN EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C.MA.), EN LA QUE NUESTRO CONSEJO TIENE A SU CARGO LA TESORERÍA, CONTINÚA SIENDO DE SUMO INTERÉS, DE ALLÍ QUE LA PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO SE REFLEJAN EN ESTE PROYECTO.

LAS ACCIONES CON IMPACTO PRESUPUESTARIO EN 2022, MÁS ALLÁ DE LOS GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO, PUEDEN IDENTIFICARSE ASÍ:

CONCURSOS PÚBLICOS

EN VIRTUD DE LAS VACANTES PENDIENTES DE COBERTURA A LA FECHA Y AQUELLAS QUE PUEDAN AGREGARSE (CONSIDERANDO JUBILACIONES, RENUNCIAS Y ASCENSOS NATURALES AL CARGO), LAS ESTIMACIONES SE REALIZAN EN BASE A LA REALIZACIÓN DE DIEZ (10) CONCURSOS.

EN VIRTUD DE SU INCIDENCIA, EN LAS PREVISIONES SE CONSIDERAN Y DISTINGUEN LAS DISTINTAS CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES A LAS QUE PERTENECEN LAS VACANTES A CONCURSAR.

CAPACITACIÓN

ES DECISIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO, EN SU OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA, CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE JORNADAS Y CONFERENCIAS PLANIFICADAS EN FUNCIÓN DE LOS TEMAS DE ACTUALIDAD Y DE INTERÉS EN MATERIA JUDICIAL.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN; ESTE PROYECTO SE DOTÓ DE MÚLTIPLES APORTES E IDEAS QUE FUERON RESPETADAS Y CONTEMPLADAS AL MOMENTO DE REALIZAR LAS ESTIMACIONES DE GASTOS.

LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS AGENTES DEL CONSEJO EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS SISTEMAS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO A LOS FINES DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DERIVADAS DE LOS CONCURSOS Y LAS ADMINISTRATIVAS EN GENERAL (SISTEMA DE GESTIÓN DE CONCURSOS, SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA, ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, COMUNICACIÓN DIGITAL, PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES, ETC.).

LOS OBJETIVOS EN ESTA MATERIA TIENEN QUE VER CON EL APROVECHAMIENTO DE LA VIRTUALIDAD Y LA POSIBILIDAD DE, POR ESTA VÍA, PONER AL ALCANCE DE AUTORIDADES Y EMPLEADOS DISTINTAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

FO.FE.C.MA.

EL FO.FE.C.MA. ES UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE EL CONSEJO HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE A PARTIR DE SU CONFORMACIÓN Y EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA DE LOS TEMAS TRATADOS Y LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL MISMO SE CONSIDERAN SUMAMENTE VALIOSAS DADA LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR EXPERIENCIAS CON EL RESTO DE LOS CONSEJOS. DE ALLÍ QUE SE CONSIDERA FUNDAMENTAL CONTINUAR CON LA PRESENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, RAZÓN POR LA CUAL SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE LA MISMA DEMANDARÍA, INCLUYENDO DENTRO DE ESTOS AL CANON ANUAL QUE FUERA ESTABLECIDO A LOS FINES SOLVENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FORO. ACTUALMENTE EL CONSEJO EJERCE LA TESORERÍA.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO REPUBLICANO DE DAR DIFUSIÓN A LOS ACTOS DE GOBIERNO Y AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

INVERSIONES

LAS ESTIMACIONES PARA ESTA PARTIDA SE FUNDAMENTAN EN LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EXISTENTE Y ADQUIRIR LOS BIENES DE USO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES, DE LOS CONCURSOS Y DE LAS CAPACITACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO Y DE MANERA VIRTUAL.

EN ESTE SENTIDO ES OPORTUNO ADQUIRIR NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA DOTARLO DE TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA PERFECCIONARLO Y OPTIMIZARLO.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO O EJECUTAR LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN SUS DISTINTAS PARTIDAS.

DEBE MENCIONARSE QUE DESDE EL AÑO 2018, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE EMANAN DEL PLENO DEL CONSEJO SON FIRMADOS DIGITALMENTE (ACTAS, RESOLUCIONES, ACORDADAS), QUE LA ADMINISTRACIÓN HA REEMPLAZADO LOS EXPEDIENTES EN PAPEL POR LOS ELECTRÓNICOS, Y SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PARA EVITAR Y SUPRIMIR LAS COMUNICACIONES EN PAPEL.

ESTAS DECISIONES HAN DERIVADO EN UN AHORRO EN LOS INSUMOS (PAPELERÍA, TÓNER) Y EN LOS TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS DISTINTOS TRÁMITES.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ELABORÓ UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS MOSTRANDO COMO DICHOS PROCEDIMIENTOS SE VEN REFLEJADOS EN UN EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

ESTE MANUAL FUE PRESENTADO A LOS AUDITORES DEL TRIBUNAL DE CUENTAS; A PARTIR DE ESE MOMENTO EL ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL CONSEJO REALIZA ESA FUNCIÓN EXAMINANDO LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS CONFORMADOS POR LA PROSECRETARÍA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**302.567.419**
GASTO EN PERSONAL	**270.167.906**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	81.514.149
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	102.187.982
PLANTA PERMANENTE	86.465.775
BIENES DE CONSUMO	**920.392**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	417.468
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	211.844
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	241.080
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.370.223**
ALQUILERES Y DERECHOS	12.727.189
PASAJES Y VIATICOS	3.086.744
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.510.882
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	415.476
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.960.000
SERVICIOS BASICOS	2.724.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
OTROS SERVICIOS	745.932
BIENES DE USO	**5.108.898**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.108.898
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	SECRETARÍA DEL CONSEJO	189.800.236
ACE	2	ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA	59.569.951
PRG	31	SELECCIÓN Y EVALUACIÓN	SECRETARÍA DEL CONSEJO	51.041.129
PRG	32	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	SECRETARÍA DEL CONSEJO	1.440.627
PRG	33	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARÍA DEL CONSEJO	715.476
		TOTAL		**302.567.419**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ES EJERCIDA POR EL PLENO DEL ÓRGANO, QUE ES QUIEN TOMA LAS DECISIONES EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA ASIGNA AL CONSEJO, FUNDAMENTALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y A LA EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EL DESEMPEÑO DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL.

ESTA ÚLTIMA FUNCIÓN SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE LA DEFINICIÓN QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DÉ A LOS RECURSOS Y GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO A FIN DE DESTRABARLA Y COMENZAR A DESARROLLARLA. ES ALTA LA PROBABILIDAD DE QUE ESTO SE CONCRETE EN EL AÑO 2022.

CON RELACIÓN A LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS A JUECES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO, HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE SE HA CONVOCADO A 189 CONCURSOS, A PARTIR DE LOS CARGOS QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA INFORMA COMO VACANTES.

LOS CONCURSOS DE DESARROLLAN MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS (SI.G.I .CON), SISTEMA QUE SE ENCUENTRA AÚN EN DESARROLLO Y QUE PERMITIÓ QUE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19 NO INTERRUMPIERA LA ACTIVIDAD DEL CONSEJO LLEVANDO A CABO LOS CONCURSOS DE MANERA ÍNTEGRAMENTE VIRTUAL FAVORECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTULANTES.

NO OBSTANTE ELLO, PARA EL 2022 SE PIENSA EN DESARROLLAR LOS CONCURSOS CONVIVIENDO LA VIRTUALIDAD CON LA PRESENCIALIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS.

EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ES INTENCIÓN LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS JURISPRUDENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CONJUNTO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL PODER JUDICIAL.

TAMBIÉN CONTINUAR CON EL DICTADO DE CURSOS ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES ABOGADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL CONSEJO.

EL INTERÉS Y LA RELEVANCIA QUE HAN ALCANZADO LOS TEMAS TRATADOS EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA Y JURADOS DE ENJUICIAMIENTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (FO.FE.C. MA.) Y EL APORTE QUE SIGNIFICA PARA LOS CONSEJOS MIEMBROS, FUNDAMENTA LA CONTINUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. A ESTO SE SUMA EL HECHO DE QUE EN EL AÑO 2021 NUESTRO CONSEJO FUE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA A CARGO DE LA TESORERÍA DE ESTE FORO.

OBJETIVOS

BRINDAR TRANSPARENCIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS JUECES Y FUNCIONARIOS REALIZANDO LAS EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUERA CREADO EL CONSEJO.

AFIANZAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE JUSTICIA.

CONSOLIDAR LA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN EL FORO FEDERAL DE CONSEJOS DE LA MAGISTRATURA.

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS Y LOS ESPACIOS DE CAPACITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y A LOS EVENTUALES POSTULANTES A LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN, PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

IMPLEMENTAR TOTAL Y DEFINITIVAMENTE LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA MAXIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y EL AHORRO EN GASTOS TALES COMO PAPEL, TÓNER, FOTOCOPIAS, ETC.; ESTO TIENE QUE VER CON LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) Y EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS.

IMPLEMENTAR DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS DE SELECCIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**189.800.236**
GASTO EN PERSONAL	**183.702.131**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	81.514.149
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	102.187.982
BIENES DE CONSUMO	**139.156**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	139.156
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.958.949**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.242.396
PASAJES Y VIATICOS	1.716.553

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN GENERAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA ES EL ÁREA QUE BRINDA EL SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICO-ADMINI STRATIVA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO Y A LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN, EJERCIENDO LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, CON DEPENDENCIA DIRECTA DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.

LA PROSECRETARÍA TIENE COMO MISIÓN PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL ORGANISMO Y GESTIONAR LA PERCEPCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y APLICARLOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MATERIALES, TECNOLÓGICAS Y HUMANAS DEL CONSEJO, GERENCIANDO LAS POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS ESTABLECIDAS POR EL MISMO, LLEVANDO EL REGISTRO CONTABLE DE LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE A TALES EFECTOS LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE LA PROVINCIA, N° 2141.

DESDE EL AÑO 2018 IMPLEMENTÓ EL USO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR ESA VÍA, Y PROMOVIÓ LA DIGITALIZACIÓN DEL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO.

DE ALLÍ QUE LA POLÍTICA DE INVERSIONES PENSADA PARA EL 2022 TIENE QUE VER CON VERIFICAR QUE EL EQUIPAMIENNTO INFORMÁTICO ESTÉ A LA ALTURA DE DICHO OBJETIVO, ACTUALIZANDO AQUEL QUE SE ENCUENTRE OBSOLETO, E INVIRTIENDO EN LOS BIENES DE USO QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ACUERDO A LA NUEVA NORMALIDAD QUE SE VIVE A PARTIR DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID-19.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL ES DESARROLLAR SU FUNCIÓN CON ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD, GENERANDO INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA PARA LA CORRECTA TOMA DE DECISIONES, CONTANDO PARA ELLO CON LAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS NECESARIAS.

PARA ELLO RESULTA FUNDAMENTAL ELABORAR UN PRESUPUESTO QUE CONTEMPLE TODOS Y CADA UNO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS, MANTENIENDO INFORMADA A LA CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO ACERCA DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS EN CADA MOMENTO DE MANERA DE VERIFICAR PERIÓDICAMENTE SI RESULTA NECESARIO AJUSTAR O READECUAR LOS OBJETIVOS INICIALMENTE PROPUESTOS.

PARA EL EJERCICIO 2022 EL OBJETIVO ES EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) EN VIRTUD DEL AHORRO QUE SIGNIFICARÁ EN MATERIA DE GASTOS Y LA POSIBILIDAD DE ACCEDER ONLINE A LOS EXPEDIENTES DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS EN PROCURA DE LA DESPAPELIZACIÓN TOTAL Y LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.

SE ESTIMAN LOS GASTOS QUE DEMANDARÁ EL DESARROLLO DE UNA CANTIDAD DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN (10) Y CONTINUAR CON LA INVERSIÓN REQUERIDA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL CONSEJO, LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE SOPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS (SWITCH, UPS, SERVIDORES) COMO ASÍ TAMBIÉN CON EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ORGANISMO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**59.569.951**
GASTO EN PERSONAL	**44.399.568**
PLANTA PERMANENTE	44.399.568
BIENES DE CONSUMO	**189.156**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	139.156
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.872.329**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.242.397
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.960.000
SERVICIOS BASICOS	2.724.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
OTROS SERVICIOS	745.932
BIENES DE USO	**5.108.898**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.108.898
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

PROGRAMA 31

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROSECRETARÍA DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN ES LA UNIDAD EJECUTORA DE LOS REGLAMENTOS DE CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN Y DE EVALUACIÓN.
EL PRIMERO DE ELLOS ESTABLECE LA FORMA Y ETAPAS MEDIANTE LAS QUE SE LLEVA A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS PARA CUBRIR LOS CARGOS QUE SE ENCUENTRAN VACANTES EN EL PODER JUDICIAL, RAZÓN DE SER DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y FUNCIÓN QUE DA ORIGEN AL OBJETIVO DE TRANSPARENCIA EN LA SELECCIÓN DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO.
SE ESTIMA QUE LA FUNCIÓN DE EVALUACIÓN PUEDA SER IMPLEMENTADA EN VIRTUD DE LAS GESTIONES QUE EL CONSEJO HA REALIZADO A FIN DE DEJAR SIN EFECTO LA MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DEL NEUQUÉN QUE ESTÁ A LA ESPERA DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
LAS PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2022 SE REALIZAN EN BASE A LA INTENCIÓN DE LLEVAR A CABO LA CANTIDAD DE CONCURSOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS VACANTES INFORMADAS POR EL PODER JUDICIAL Y EL TIEMPO QUE DEMANDAN LOS MISMOS.
LA GESTIÓN DE LOS CONCURSOS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL QUE FUE PENSADO Y DISEÑADO PARA AGILIZAR LOS MISMOS Y PONERLOS AL ALCANCE DE UNA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES, CONVIVIENDO LA VIRTUALIDAD Y LA PRESENCIALIDAD EN CADA UNA DE LAS ETAPAS.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE LOS CONCURSOS CONVOCADOS POR EL CONSEJO, CON EFICIENCIA Y EFICACIA, EJECUTANDO EL REGLAMENTO CORRESPONDIENTE, ASISTIENDO AL PLENO Y PROPONIENDO LOS CRONOGRAMAS QUE OBSERVEN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS CONCURSOS.
DIGITALIZAR LA TOTALIDAD DE LAS GESTIONES DE LA PROSECRETARÍA.
IMPLEMENTAR EL USO DEL GDE PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN
LLEVAR UN REGISTRO Y ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN.
MANTENER LA BASE DE DATOS CON LA INFORMACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCURSOS REALIZADOS POR EL CONSEJO.
BRINDAR LA ASISTENCIA (A TRAVÉS DEL ÁREA DE RR.II.) EN LA ATENCIÓN DE LOS JURADOS Y POSTULANTES DE LOS CONCURSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONCURSOS DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS	CONCURSO REALIZADO	10
EVALUACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL	EVALUACIONES	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.041.129**
GASTO EN PERSONAL	**42.066.207**
PLANTA PERMANENTE	42.066.207
BIENES DE CONSUMO	**592.080**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	139.156
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	211.844
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	241.080
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.382.842**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.242.396
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.056.255
PASAJES Y VIATICOS	1.084.191

PROGRAMA 32

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DESTINADA TANTO A PROFESIONALES ABOGADOS COMO A FUNCIONARIOS Y AGENTES DEL CONSEIO, JUSTIFICA Y FUNDAMENTA SU INCLUSIÓN COMO PROGRAMA EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.
EN EL AÑO 2022 SE DESARROLLARÁ UN PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS JURISPRUDENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN CONJUNTO CON LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL PODER JUDICIAL.
TAMBIÉN ES INTENCIÓN CONTINUAR CON LAS CAPACITACIONES ORIENTADAS HACIA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y A LA INCLUSIÓN LABORAL INICIADAS EN EL AÑO 2020.

OBJETIVOS

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DESTINADA A LOS AGENTES Y FUNCIONARIOS DEL CONSEJO, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS POSTULANTES A CONCURSAR LOS CARGOS VACANTES DE LA JUSTICIA.
CONCIENTIZAR ACERCA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS DE CAPACITACIÓN EN ESE SENTIDO.
COORDINAR CON OTRAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES -TALES COMO ESCUELA JUDICIAL DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN- LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES.
DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS Y/O SEMINARIOS, POR PARTE DE RECONOCIDOS PROFESIONALES ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN CAPACITACIONES DICTADAS POR OTRAS INSTITUCIONES O ENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A ENTIDADES Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS	CONVENIO CELEBRADO	1
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA	CAPACITACION REALIZADA	5
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.440.627**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.440.627**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.154.627
PASAJES Y VIATICOS	286.000

PROGRAMA 33

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARÍA DEL CONSEJO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CAMBIO EN LA POLÍTICA COMUNICACIONAL HA SIDO UNA FIRME DECISIÓN DEL CONSEJO, GENERANDO Y PROMOVIENDO NUEVAS VÍAS DE PUBLICIDAD Y DE DIFUSIÓN, TANTO DE LOS CONCURSOS COMO DEL RESTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA.
ESTA DECISIÓN SE TRADUJO, ENTRE OTRAS MEDIDAS, EN LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CONCURSOS PENSADO CON EL OBJETIVO DE BRINDAR CADA VEZ MÁS TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN Y, EN PARTICULAR, FACILITAR EL ACCESO DE LA MAYOR CANTIDAD DE POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS CONVOCADOS PROCURANDO DE ESTA FORMA LA MAYOR COMPETENCIA Y, EN DEFINITIVA, LA SELECCIÓN DEL MEJOR POSTULANTE.
LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB, LA IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE), LA PARTICIPACIÓN EN REDES SOCIALES, SON OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS

FACILITAR EL ACCESO DE LOS POSTULANTES A LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN.
DESARROLLAR UN SISTEMA QUE PERMITA CUMPLIR CON LO ENUNCIADO PRECEDENTEMENTE Y QUE ESTABLEZCA UNA EFICAZ VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CONSEJO Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
IMPLEMENTAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN RELACIONADAS CON LOS CONCURSOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS POR EL CONSEJO Y CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTE ÓRGANO (CAPACITACIÓN, FOFECMA, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

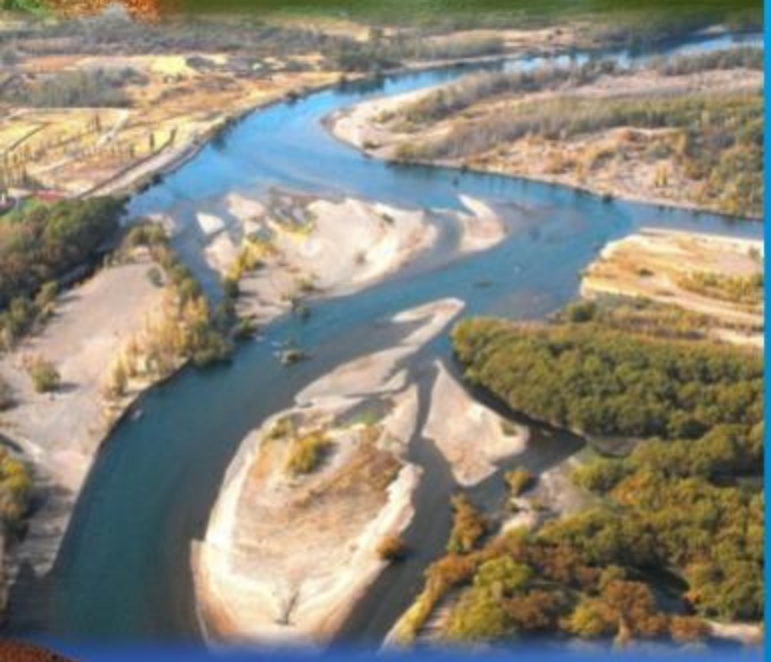
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUBLICACION Y DIFUSION DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION DIFUNDIDA	10
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**715.476**
SERVICIOS NO PERSONALES	**715.476**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	415.476









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

TRIBUNAL DE CUENTAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN:
EL TRIBUNAL DE CUENTAS ES EL MÁXIMO ÓRGANO TÉCNICO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y CUENTA CON RANGO CONSTITUCIONAL TENIENDO A SU CARGO EL CONTROL DE LEGALIDAD, GESTIÓN, Y AUDITORIA DE TODA LA ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CUALQUIERA SEA SU FORMA DE ORGANIZACIÓN. TIENE FACULTADES PARA APROBAR O DESAPROBAR LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS HECHA POR TODOS LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES DE LA PROVINCIA.
INSTITUIDO PARA GARANTIZAR EL RESGUARDO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, CON INDEPENDENCIA TÉCNICA Y FUNCIONAL. DE ALLÍ QUE LA DOCTRINA COINCIDA EN CONSAGRARLO COMO ÓRGANO EXTRA-PODER, PERMITIENDO QUE SE EJECUTE LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE CONTROL EN LA PERCEPCIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y SE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTÍAS JURÍDICAS FUNDAMENTALES DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL Y EJERCE SU JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, EXTENDIÉNDOSE LA MISMA FUERA DE SUS LÍMITES EN CASO DE REPARTICIONES ENTIDADES E INSTITUCIONES ESTATALES Y PARAESTATALES, CON SUCURSALES, DEPENDENCIAS U OFICINAS FUERA DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
ES LA ÚNICA AUTORIDAD CON FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES, EN EL ORDEN ADMINISTRATIVO, PARA APROBAR RENDICIONES DE CUENTAS; DESAPROBAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS OBSERVADAS DE LAS CUENTAS RENDIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, CON LAS MISMAS FACULTADES EN LO RELATIVO A LAS RENDICIONES DE CUENTAS MUNICIPALES; Y SUSTANCIAR JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD CON EL FIN DE DETERMINAR RESPONSABLES.

MERECE DESTACARSE QUE EN VIRTUD DE LA MANDA CONSTITUCIONAL, EL UNIVERSO A AUDITAR COMPRENDE A TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS QUE EXISTEN EN EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL, Y A CADA MUNICIPALIDAD Y COMISIÓN DE FOMENTO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

LOS FALLOS DEL TRIBUNAL QUEDAN EJECUTORIADOS TREINTA DÍAS DESPUÉS DE NOTIFICADOS Y LAS ACCIONES A QUE DIEREN LUGAR SON DEDUCIDAS POR EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA.
CONFORME EL ARTÍCULO 125º DE LA LEY 2141, CONTRA LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL NO HAY OTROS RECURSOS QUE EL DE REVISIÓN ANTE EL MISMO TRIBUNAL, SUJETO A LO PRESCRIPTO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y LA ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA ANTE EL FUERO PROCESAL ADMINISTRATIVO (LEY 2979 Y SUS MODIFICATORIAS).

EN RELACIÓN CON SU ORGANIZACIÓN INTERNA, EL TRIBUNAL VIENE DANDO PASOS EN EL SENTIDO DE IMPLEMENTAR Y AVANZAR EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001. EN ESE MISMO SENTIDO, SE BUSCARÁ INCORPORAR LA FIRMA DIGITAL EN LOS PROCESOS; LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y AVANZAR HACIA UN SISTEMA DE CONTROL Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DIGITAL QUE PERMITA OPTIMIZAR EL TRABAJO Y LOS PROCEDIMIENTOS; ELLO EN EL CONVENCIMIENTO DE QUE DEBE APROVECHARSE LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS EN TODAS AQUELLAS ÁREAS Y ASPECTOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL CONTROL Y EJERCICIO JURISDICCIONAL QUE LLEVA A CABO ESTE TRIBUNAL.

LA POLÍTICA DE CALIDAD EXIGE LA MEJORA CONTINUA, TANTO EN LOS PROCEDIMIENTOS, COMO LA INFRAESTRUCTURA Y EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. EN ESE SENTIDO, Y EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA Y ESPECIALIDAD DE MUCHOS DE LOS CONTROLES QUE ESTE TRIBUNAL LLEVA ADELANTE, SE BUSCARÁ AVANZAR EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE AUDITORES ESPECIALIZADOS EN ÁREAS QUE SU PROPIA DINÁMICA ASÍ LO REQUIEREN.

EL PROGRAMA DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL TIENDE A REAFIRMAR LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, EN CONCORDANCIA CON LAS DEMANDAS SOCIALES, POR UNA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN, EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS, DE MANERA DE ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL EN SU POTESTAD FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**597.254.966**
GASTO EN PERSONAL	**544.171.077**
PLANTA PERMANENTE	540.334.101
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	957.600
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.879.376
BIENES DE CONSUMO	**5.892.953**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	385.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.230.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.175.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.802.953
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.474.585**
SERVICIOS BASICOS	4.453.000
ALQUILERES Y DERECHOS	19.803.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.883.703
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.609.356
PASAJES Y VIATICOS	911.210
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	166.936
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.482.680
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	64.500
BIENES DE USO	**6.716.351**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.616.351

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	72.523.918
ACE	2	APOYO INSTITUCIONAL	DIRECCION DE ADMINISTRACION - PRESIDENCIA	93.287.736
ACE	3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	5.361.194
ACO	12	ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA	PRESIDENCIA	127.438.577
PRG	31	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	289.314.254
PRG	32	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO	8.993.077
PRG	33	RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES	CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS	336.210
		TOTAL		**597.254.966**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - TRIBUNAL DE CUENTAS

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARTÍCULO 89º, 90º, 91º Y 92º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL ESTABLECE LA COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, ENTRE ELLAS SE ESTABLECE:

* PRESENTAR ANUALMENTE AL PODER EJECUTIVO SU PROYECTO DE PRESUPUESTO A FIN DE SER INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.
* EXPEDIRSE EN CUANTO A LA LEGALIDAD, LEGITIMIDAD Y OPORTUNIDAD DE DETERMINADOS ACTOS QUE INVOLUCREN A LA GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.
* DICTAR SU REGLAMENTO ORGÁNICO.
* PROMOVER LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS A FIN DE DETERMINAR PERJUICIOS FISCALES
* REALIZAR EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD A FIN DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD EN LOS PERJUICIOS FISCALES.
* DICTAMINAR E INFORMAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR.
* ENTENDER, INTERVENIR, SUPERVISAR, EVALUAR Y DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTABLES EN JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 2141 ESTABLECE LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA LETRADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y EL ARTÍCULO 95º ESTABLECE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS VOCALES

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141, SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**72.523.918**
GASTO EN PERSONAL	**65.086.529**
PLANTA PERMANENTE	65.086.529
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.187.389**
SERVICIOS BASICOS	300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.786.953
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.293.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	56.936
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**550.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	550.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

APOYO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DE ADMINISTRACION - PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ACTUACIÓN DOS SECTORES DE APOYO A LA CONDUCCIÓN SUPERIOR QUE DEPENDEN FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA, ESTOS SON LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y EL DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
DIRECCIÓN SAF: SU MISIÓN ES COORDINAR, PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN CONTABLE , PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR UN DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y UN DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
DEPARTAMENTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: SU MISIÓN ES GESTIONAR EFICIENTE Y EFICAZMENTE LOS RECURSOS, LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS INSTITUCIONALES, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN, MANTENCIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE APOYEN LOS PROCESOS REALIZADOS POR USUARIOS INTERNOS.

OBJETIVOS

COORDINAR LAS TAREAS A SU CARGO Y ASISTIR AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN PROVEYENDO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, Y BRINDANDO LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, INFORMÁTICOS Y GENERALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.287.736**
GASTO EN PERSONAL	**82.020.472**
PLANTA PERMANENTE	81.062.872
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	957.600
BIENES DE CONSUMO	**860.893**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	56.822
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	504.071
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.905.020**
SERVICIOS BASICOS	903.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	362.287
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	939.733
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**3.501.351**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	785.000
EQUIPOS DE SEGURIDAD	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.616.351

ACTIVIDAD CENTRAL 3

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001-2015

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO SE ENMARCA DENTRO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE NEUQUÉN, MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) - NORMA ISO 9001, APROBADO POR ACUERDO I - 1963.
DICHO PROYECTO SE SUSTENTA EN LA NECESIDAD DE FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTE TRIBUNAL BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA, EN LA BÚSQUEDA DE LA SATISFACCIÓN EFICIENTE DE LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD RESPECTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE DETENTA.
EN ESE SENTIDO, EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SERÁ UN INSTRUMENTO QUE MEJORARÁ LA GESTIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, GARANTIZANDO LA EFICIENCIA, EFICACIA, CALIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS NORMAS QUE REGULAN SU ACTIVIDAD.
EN AGOSTO DE 2013 SE DA CONTINUIDAD AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, MEDIANTE ACUERDO I - 2036. A PARTIR DE OCTUBRE DE 2013 A SEPTIEMBRE DE 2014, SE DESARROLLÓ LA ETAPA D CORRESPONDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO SEGÚN NORMA ISO 9001, CUYA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FUE APROBADA EN DICIEMBRE DE 2014.
A PARTIR DE MAYO DE 2015, EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA LA ETAPA C, CULMINANDO CON LA AUDITORIA DE LA MISMA POR PARTE DEL ORGANISMO CERTIFICADOR, EN JULIO DE 2016.
EN AGOSTO DE 2016 SE INICIA LA ETAPA B, ALINEADA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN EVOLUTIVA DE LA MENCIONADA NORMA; A PARTIR DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA ISO 9001 A SU VERSIÓN 2015, SE PLANIFICA LA ADAPTACIÓN DEL SGC A LOS CAMBIOS QUE DEVIENEN DE SU IMPLEMENTACIÓN. POR ACTA DE SESIÓN DE ACUERDO Nº 1129 DE FECHA 15/03/2018 SE DESIGNA A LA DRA. LAURA MARCELA SERRANO COMO RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGC, Y SE DA NUEVO IMPULSO AL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO DOTANDO AL SGC DE ESTATUS ESTRATÉGICO, CON DEPENDENCIA FUNCIONAL DEL CUERPO DEL TRIBUNAL.
DURANTE EL AÑO 2022 SE CONTINUARÁ CON LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA ETAPA B DEL PLAN EVOLUTIVO, ENFATIZANDO EN EL RELEVAMIENTO, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES Y/O FORMULARIOS QUE DEVIENEN DE LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS APROBADO POR ESTE TRIBUNAL, QUE GUARDEN CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001:20 15 Y EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, QUE COMPRENDE LOS PROCESOS DE: AUDITORIA, ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y SECRETARÍA, CONTENIENDO ESTE ÚLTIMO LOS SIGNIFICATIVOS SUBPROCESOS DE DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001 : 2015, EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON UN ENFOQUE DE CAMBIO INTEGRADO EN LAS DIMENSIONES DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS, ESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA, CON MIRAS A LA EFICIENTIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL ORGANISMO COMO PILARES FUNDAMENTALES DE LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL PRETENDIDA, EN EL MARCO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA EVOLUTIVO DE LA NORMA MENCIONADA, CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE CALIFICACIÓN ETAPA B:

1. DOCUMENTAR LOS PROCESOS DEFINIDOS EN EL MAPA DE PROCESOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA NORMA ISO 9001:2015 Y CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA ETAPA A CERTIFICAR.
2. GENERAR UN CAMBIO DE CULTURA ORGANIZACIONAL, CON UN ENFOQUE DE SERVICIO AL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO, TRABAJO EN EQUIPO, LIDERAZGO, AUTOCONTROL Y MEJORA CONTINUA,

OBJETIVOS

FOMENTANDO PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES PARA COMUNICACIÓN, RETROALIMENTACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TRABAJO POR PROCESOS.

3. IDENTIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE RESPONDAN A LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS, SELECCIONANDO LA METODOLOGÍA MÁS IDÓNEA A APLICAR EN CADA CASO, CONTESTES AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASADO EN LA INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE SUS PROCESOS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.361.194**
GASTO EN PERSONAL	**4.442.124**
PLANTA PERMANENTE	4.442.124
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**819.070**
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	69.070
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
BIENES DE USO	**50.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

ACTUACION JURISDICCIONAL, DE SECRETARÍA Y TECNICA

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE PARTE DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS QUE CONFORMAN LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN LOS CUALES SE PRODUCE UNA INTERACCIÓN DIRECTA CON LOS DESTINATARIOS DEL SERVICIO. INCLUYE EL PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y LOS PROCESOS DE SECRETARÍA.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES: ENTENDER EN LOS ASPECTOS LEGALES, DOCTRINARIOS Y JURISPRUDENCIALES DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE CORRESPONDE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Y, EN PARTICULAR, EN LA SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS SUMARIOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD.

DIRECCIÓN DE SUMARIOS: ENTENDER EN LA ETAPA SUMARIAL, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101º, 108º Y 111º DE LA LEY 2141 DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL.
UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA SUMARIAL, SE ELEVA EL INFORME CON SUS CONCLUSIONES A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES PARA SU DICTAMEN.

DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD:
ENTENDER EN TODO LO CONCERNIENTE A LA FORMACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD, VERIFICANDO EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO EN TIEMPO Y FORMA.

SECRETARÍA: ASISTIR AL CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DAR FE DE LOS ACTOS QUE ESTE REALIZA. ASESORAR E INFORMAR SOBRE LAS CUESTIONES DE SU COMPETENCIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ES ASISTIDO POR: PROSECRETARÍA, DIRECCIÓN DE DESPACHO, DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS, DIVISIÓN ARCHIVO Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: DEPENDE FUNCIONALMENTE DE LA PRESIDENCIA Y TIENE A SU CARGO PRODUCIR INFORMES SOBRE LAS CONSULTAS QUE LE EFECTÚEN A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA, LAS VOCALÍAS, DIRECCIÓN DE SUMARIOS Y DIRECCIÓN DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDAD, REFERIDAS A MATERIAS DE SU INCUMBENCIA TÉCNICA.

OBJETIVOS

PROCESO DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL: CONFORME EL ORDENAMIENTO DISPUESTO POR EL CUERPO RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL AUDITOR, SE RECONOCEN DOS SUBPROCESOS CONSECUTIVOS, DE SUSTANCIACIÓN DE SUMARIO Y SUSTANCIACIÓN DE JUICIO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD.

PROCESOS DE SECRETARÍA: INTERACTÚAN ASISTIENDO A LOS PROCESOS DE AUDITORÍA Y DE ACTIVIDAD JURISDICCIONAL, E INCORPORAN VALOR A TRAVÉS DEL PRODUCIDO RESULTANTE DE LOS SUBPROCESOS DE PROSECRETARÍA, DESPACHO, MESA DE ENTRADAS, NOTIFICACIONES Y ARCHIVO.

DEPARTAMENTO TÉCNICO: PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL O CUANDO EL CUERPO O LA PRESIDENCIA LO REQUIERAN, PRODUCIENDO INFORME.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**127.438.577**
GASTO EN PERSONAL	**109.251.260**
PLANTA PERMANENTE	106.371.884
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.879.376
BIENES DE CONSUMO	**2.112.348**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	113.595
TEXTILES Y VESTUARIO	750.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	213.753
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	385.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.818.969**
SERVICIOS BASICOS	2.150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.918.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.306.846
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.919.623
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	64.500
PASAJES Y VIATICOS	300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	60.000
BIENES DE USO	**1.256.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.256.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EJERCER EL CONTROL EXTERNO DE LA HACIENDA PÚBLICA PROVINCIAL, CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EMANAN DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL Nº 2141 SU REGLAMENTACIÓN Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	284.768.192
SUB	2	AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	3.187.180
SUB	3	AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES	1.358.882
TOTAL				**289.314.254**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES		
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**289.314.254**
GASTO EN PERSONAL	**283.370.692**
PLANTA PERMANENTE	283.370.692
BIENES DE CONSUMO	**930.882**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	157.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	240.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	253.882
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.382.680**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.732.680
BIENES DE USO	**630.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	630.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 1

AUDITORIA EXTERNA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES JURISDICCIONES:

* PODER LEGISLATIVO
* PODER JUDICIAL
* CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA/ADMINISTRACIÓN CENTRAL
* CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADA EN LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO -SUBSECRETARÍ A DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA-, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGO

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**284.768.192**
GASTO EN PERSONAL	**283.370.692**
PLANTA PERMANENTE	283.370.692
BIENES DE CONSUMO	**287.500**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000
TEXTILES Y VESTUARIO	82.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**900.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	850.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
BIENES DE USO	**210.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	210.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 2

AUDITORIA EXTERNA DE ENTES DESCENTRALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LA REALIZACIÓN DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

* CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (C.P.E)
* INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO - AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (I.P.V.U-A.D.U.S)
* ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (E.P.A.S)
* ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN (E.P.E.N)
* INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (I.S.S.N.)
* DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V)
* ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN (EPROTEN)

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DESARROLLA SU ACTIVIDAD EN LA SEDE PRINCIPAL DEL ORGANISMO Y EN DELEGACIONES DE AUDITORÍA UBICADAS EN LOS ORGANISMOS MENCIONADOS, EXCLUIDO EL EPROTEN.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.187.180**
BIENES DE CONSUMO	**344.500**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	82.500
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	57.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.632.680**
ALQUILERES Y DERECHOS	850.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.732.680
PASAJES Y VIATICOS	50.000
BIENES DE USO	**210.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	210.000

PROGRAMA 31

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

SUBPROGRAMA 3

AUDITORIA EXTERNA DE INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN GOBIERNO - INGRESOS Y CUENTAS ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA ACCIÓN PROGRAMÁTICA COMPRENDE LAS TAREAS DE AUDITORÍA QUE SE DESARROLLAN EN EL CONTROL DE INGRESO PROVINCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (CIPPA), CENTRO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL NEUQUÉN (CENTRO PYME-ADENEU), INSTITUTO AUTÁRQUICO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (IADEP), INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS DE AZAR (IJAN), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS (DPR), UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO (UPEFE), ENTE COMPENSADOR AGRÍCOLA DE DAÑOS POR GRANIZO Y FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO (ECA), DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA, ENTE AUTÁRQUICO INTERMUNICIPAL PLAZA HUINCUL Y CUTRAL CÓ "EL MANGRULLO" (ENIM), EMPRESAS PÚBLICAS Y FONDOS FIDUCIARIOS QUE SE APRUEBEN EN LOS PLANES DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS POSEE UNA DELEGACIÓN DE AUDITORÍA EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RENTAS, EN LA UPEFE Y EN EL INSTITUTO DE JUEGOS DE AZAR.

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORIAS E INFORMES ESPECIALES:

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA.
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA.
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA.
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS.

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.358.882**
BIENES DE CONSUMO	**298.882**
TEXTILES Y VESTUARIO	88.882
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
BIENES DE USO	**210.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	210.000

PROGRAMA 32

CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE

VOCALÍA DIVISIÓN MUNICIPALIDADES Y COMISIONES DE FOMENTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRIBUNAL DE CUENTAS TIENE FACULTADES EXCLUSIVAS Y EXCLUYENTES PARA APROBAR O DESAPROBAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS DE LOS 57 GOBIERNOS LOCALES QUE CONFORMAN EL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL.

CON LA APROBACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2514 EN EL AÑO 2006, SE ESTANDARIZA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DE ACUERDO A LA LEY 25917 DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL.
ESTO REQUIERE UN ESFUERZO DE ANÁLISIS Y CAPACITACIÓN EN EL MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA.
POR LO TANTO, SE EXIGE LA UTILIZACIÓN DE METODOLOGÍAS DE AUDITORÍA COMPATIBLES CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES (MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA; MINISTERIO DE HACIENDA; SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN Y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).

EL PROCESO DE AUDITORÍA COMPRENDE CUATRO SUBPROCESOS CONSECUTIVOS Y UN SUBPROCESO DE INFORMES TÉCNICOS/ AUDITORÍAS E INFORMES ESPECIALES.

1. PLANIFICACIÓN DE AUDITORÍA;
2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍA
3. ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA
4. ELABORACIÓN DEL INFORME DE DESCARGOS

OBJETIVOS

EMITIR OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS CONTABLES QUE CONSTITUYEN LAS RENDICIONES DE CUENTAS; Y RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS OPERACIONES EXAMINADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.993.077**
BIENES DE CONSUMO	**1.088.830**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	71.405
TEXTILES Y VESTUARIO	245.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	72.425
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.175.247**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.898.247
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	852.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	225.000
BIENES DE USO	**729.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	729.000

PROGRAMA 33

RED FEDERAL DE CONTROL EXTERNO Y AUDITORIAS ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

CUERPO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO SE INSTITUYE COMO UN EMPRENDIMIENTO ORGANIZACIONAL QUE INTEGRA Y COMPLEMENTA LAS ESTRUCTURAS ESTATALES DE FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA, CON EL FIN DE EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS POR LAS JURISDICCIONES DE CARÁCTER NACIONAL. SE CONSTITUYE ADEMÁS, COMO LA GARANTE DE COBERTURA DE CONTROL EN EL ÁMBITO NACIONAL, A TRAVÉS DE RELEVAMIENTOS Y ACCIONES DIRECTAS EN EL CAMPO DE EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INTEGRA A LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO A PARTIR DEL ACTA CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA CELEBRADA ENTRE LAS PARTES, EL 10 DE MAYO DE 2005. EN ESE MARCO EL TRIBUNAL DE CUENTAS REALIZA AUDITORÍAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO TÉCNICO CON LA SIGEN. ESTAS AUDITORÍAS AL SER REALIZADAS POR TÉCNICOS Y PROFESIONALES CAPACITADOS Y EXPERIMENTADOS DE CADA JURISDICCIÓN, CONOCEDORES DE LA REALIDAD Y PROBLEMÁTICAS LOCALES, POSIBILITA LA CREACIÓN DE UN MÉTODO ARTICULADO Y FEDERAL PARA UN CONTROL MÁS EFICAZ, QUE ATIENDA A LAS PARTICULARIDADES DE CADA REGIÓN.

PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2022 SE PREVÉ LA REALIZACIÓN COMO MÍNIMO DE TRES (3) AUDITORÍAS, DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN QUE OPORTUNAMENTE SE CONVENGA CON LA RED FEDERAL.

OBJETIVOS

1) COMPARTIR METODOLOGÍAS Y PROGRAMAS DE TRABAJO PARA ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE ASUMEN LOS PROGRAMAS SOCIALES EN LAS PROVINCIAS.
2) INTERCAMBIAR CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE EXPERIENCIAS DE CAMPO PROPIAS Y CONJUNTAS, QUE SIRVAN PARA PERFECCIONAR LAS ACCIONES FUTURAS.
3) DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE AVANCE HACIA AUDITORÍAS MÁS COMPLEJAS PREVISTAS PARA EL FUTURO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME DE AUDITORIA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**336.210**
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**186.210**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	86.210









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, EN MATERIA DE POLÍTICA PRESUPUESTARIA SECTORIAL, Y DE ACUERDO A LA LEY N° 3102/18, LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, LAS SIGUIENTES FUNCIONES: - ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS MINEROS, Y EN SU APLICACIÓN A PROYECTOS PRODUCTIVOS. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES MINERAS. - ENTENDER Y EJECUTAR REGÍMENES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN MINERA EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE SU COMPETENCIA Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES HIDROCARBURÍFERAS. - ENTENDER Y EJECUTAR COMO AUTORIDAD DE CONTRALOR DE LAS FUNCIONES DE CONTRAPARTE DE LOS PERMISOS DE EXPLORACIÓN, LAS CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS TRANSFERIDOS, Y EJERCER EN FORMA PLENA E INDEPENDIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS PERMISOS Y CONCESIONES, Y DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CONTRATO DE EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS OTORGADO Y APROBADO POR EL ESTADO NACIONAL. - ENTENDER EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES QUE FUERAN DE APLICACIÓN EN MATERIA DE INVERSIONES Y EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS, INFORMACIÓN, PAGO DE CÁNONES Y REGALÍAS. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO URBANO Y RURAL. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA ANTE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS CON COMPETENCIA EN LA PLANIFICACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS. - EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE CONTRALOR EN LAS EXPLOTACIONES ELECTROENERGÉTICAS. - ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADOS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, COORDINANDO SU ACCIÓN CON LOS ORGANISMOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE COMPETENCIA. - ENTENDER EN LA EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. - ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.974.315.940**
GASTO EN PERSONAL	**1.074.776.851**
PLANTA PERMANENTE	241.215.891
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	449.839.201
PERSONAL CON CARGO POLITICO	377.595.689
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	50.000
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.076.070
BIENES DE CONSUMO	**203.370.377**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.300.000
PRODUCTOS METALICOS	11.400.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	38.970.377
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	51.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.400.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	17.100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**595.194.762**
SERVICIOS BASICOS	76.041.866
ALQUILERES Y DERECHOS	112.700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	123.305.208
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	67.450.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	151.467.418
PASAJES Y VIATICOS	26.460.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	6.250.000
OTROS SERVICIOS	28.470.270
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.050.000
BIENES DE USO	**847.040.571**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	85.208.382
OTROS BIENES DE USO	500.000
CONSTRUCCIONES	751.932.190
ACTIVOS INTANGIBLES	3.399.999
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**253.933.379**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	144.933.379
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	98.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	4.000.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	255.272.126
ACO	11	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	30.279.368
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	334.415.874
ACO	13	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	854.356.321
PRG	32	DESARROLLO DEL SECTOR MINERO	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	168.811.572
PRG	33	ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	10.892.715
PRG	34	PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	23.910.137
PRG	35	PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN	SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS	140.427.418
PRG	36	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	223.590.840
PRG	37	MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.800.000
PRG	38	MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.200.000
PRG	39	REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	1.600.000
PRG	40	RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.394.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES	137.433.379
PRG	600	SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	366.781.923
PRG	601	OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	244.383.510
PRG	603	INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	132.766.757
PRG	604	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
		TOTAL		**2.974.315.940**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DESEMPEÑADA POR EL SEÑOR MINISTRO, DEL QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA. INCLUYE TAMBIÉN: COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL, CON LA PERTINENTE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO NECESARIO A LAS DISTINTAS ÁREAS RESPONSABLES DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS. DIRIGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

SUPERVISAR, EVALUAR Y CONTROLAR EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO Y ENTES DESCENTRALIZADOS DE SU COMPETENCIA. ENTENDER EN LA PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLOS PRODUCTIVOS PROVINCIALES. ELABORAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR, COMO ASÍ TAMBIÉN PROGRAMAS DE RADICACIÓN EMPRESARIA. ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS TENDIENTES A PRESERVAR, PROMOVER Y DESARROLLAR LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. HACER CUMPLIR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA DEL SUELO Y DE AGUA Y DE LA PROTECCIÓN Y LA FISCALIZACIÓN SANITARIA. ADMINISTRAR LOS RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS. ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE ACUERDO A LAS LEYES Y NORMAS VIGENTES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**255.272.126**
GASTO EN PERSONAL	**233.207.166**
PLANTA PERMANENTE	36.904.203
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	140.150.492
PERSONAL CON CARGO POLITICO	56.152.471
BIENES DE CONSUMO	**7.826.240**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.626.240
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.898.151**
SERVICIOS BASICOS	4.948.151
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	1.200.000
BIENES DE USO	**1.340.569**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840.569
OTROS BIENES DE USO	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN TODOS LOS ASUNTOS QUE AFECTEN LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LEY DE MINISTERIOS AL SR MINISTRO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE SECRETARÍA Y DESPACHO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES. ENTENDER EN LA ASIGNACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO. COORDINAR CON LAS DISTINTAS EMPRESAS, ENTES Y DEPENDENCIAS MINISTERIALES EL USO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. COORDINAR LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL

OBJETIVOS

LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO COORDINAR PLANES DE ACCIÓN CON LAS EMPRESAS/ENTES Y DEPENDENCIAS. ASESORAR EN TEMAS ESPECÍFICOS. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS. EJERCER LA REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO EN DIVERSOS COMITÉS DE TRABAJO. ANALIZAR EL PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS, DE PERSONAL, MATERIAL, EQUIPO DE TRABAJO Y SERVICIOS DE APOYO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO CUMPLIENDO CON LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. ELABORAR PROPUESTAS DE MEJORA EN MATERIA DE PROCESOS, CON EL PROPÓSITO DE INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. MANTENER INFORMADO DE LOS AVANCES DE LAS GESTIONES REALIZADAS . ANALIZAR LOS NUEVOS PROYECTOS O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.279.368**
BIENES DE CONSUMO	**7.650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.129.368**
SERVICIOS BASICOS	2.665.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	6.864.368
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, REFINACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HIDROCARBURÍFEROS. EJERCER, EN COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN LA MATERIA, LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL RECURSO PROVINCIAL. ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS REGALÍAS, CÁNONES, SERVIDUMBRES, AUTORIZACIONES, PERMISOS DE EXPLORACIÓN, CONCESIONES DE EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, Y CONTRATOS DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE NORMATIVAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD. PROMOVER LICITACIONES DE ÁREAS DE INTERÉS PROVINCIAL. ASISTIR AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA. INTERVENIR EN LAS REUNIONES QUE INDIQUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES EN OFEPHI, SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, CON EMPRESAS Y OTROS ORGANISMOS. DIVULGAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN NECESARIOS. PROPICIAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. DISPONER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

PROMOVER MEJORAS EN LOS CONTROLES DE RECAUDACIÓN FISCAL EN CONCEPTO DE REGALÍAS, CÁNON E INDEMNIZACIONES POR SERVIDUMBRE EN TIERRAS FISCALES. PROMOVER EVALUACIONES Y ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS HIDROCARBUROS DE LA PROVINCIA. PARTICIPAR DEL ESTUDIO Y PROYECTO DE OBRAS DESTINADAS A MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA TRONCAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA. PROPICIAR POLÍTICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO MINERO Y ENERGÉTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA QUE LOS BENEFICIOS DE DICHAS ACTIVIDADES SE TRASLADEN AL RESTO DE LOS SECTORES Y A LAS COMUNIDADES DONDE SE REALICEN LAS INVERSIONES, FISCALIZANDO EL DESENVOLVIMIENTO DE DICHAS ACTIVIDADES.

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
ACO 12 - CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**334.415.874**
GASTO EN PERSONAL	**307.975.874**
PLANTA PERMANENTE	62.118.077
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	50.000
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	117.861.495
PERSONAL CON CARGO POLITICO	127.946.302
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.600.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.940.000**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	560.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	600.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000
SERVICIOS BASICOS	4.030.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.300.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ES EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE AGUAS (LEY Nº 899), CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA, LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS DEBE ENTENDER EN LO RELATIVO A LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES RELACIONADAS CON EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS, ASUMIENDO LA RELACIÓN CON LOS ORGANISMOS INTERJURISDICCIONALES COMPETENTES.

OBJETIVOS

BREGAR POR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SU USO, PRESERVACIÓN Y RESERVA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. PROYECTAR, ADMINISTRAR Y/O CONCESIONARLOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O CONCESIONAR LOS SISTEMAS DE RIEGO, DRENAJE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. DIRIGIR Y/O COORDINAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS PÚBLICO. PRESTAR ASESORAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO OBJETIVO EL APROVECHAMIENTO O AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CUANDO POR RAZONES SOCIALES, ECONÓMICAS O TÉCNICAS SE JUSTIFIQUEN. REPRESENTAR AL ESTADO PROVINCIAL EN LOS ORGANISMOSINTERJURISDICCIONALES DE CUENCAS: AIC, COIRCO, COHIFE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**854.356.321**
GASTO EN PERSONAL	**378.638.509**
PLANTA PERMANENTE	121.439.296
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.076.070
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	115.650.294
PERSONAL CON CARGO POLITICO	135.472.849
BIENES DE CONSUMO	**140.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	11.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20.050.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	10.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	30.050.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**246.150.000**
SERVICIOS BASICOS	56.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	37.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.050.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.050.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	20.050.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.000.000
OTROS SERVICIOS	20.000.000
BIENES DE USO	**86.467.812**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78.067.813
EQUIPOS DE SEGURIDAD	5.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.399.999
TRANSFERENCIAS	**3.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.000.000

PROGRAMA 32

DESARROLLO DEL SECTOR MINERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA, SOBRE LA BASE DEL CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS MINERALES CON QUE CUENTA LA PROVINCIA, HA DELINEADO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS UNA SERIE DE ACCIONES TENDIENTES AL FOMENTO DE LA INVERSIÓN PRIVADA PARA LA REACTIVACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROPICIAR LA RADICACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS CON BASE MINERA ASÍ COMO TAMBIÉN EL APOYO A LAS MICRO-PYMES DEL SECTOR, LAS CUALES PERMITEN LA RECUPERACIÓN DE UNA ACTIVIDAD QUE DEMANDA UNA GRAN OCUPACIÓN DE MANO DE OBRA. LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN CON OPCIÓN A EXPLOTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ÁREAS DE OTROS MINERALES CON POTENCIAL COMERCIAL COMO SE HIZO CON EL POTASIO, BAJO LA FIGURA DE " ZONA EXCLUSIVA DE INTERÉS ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA" CONFORME LO AUTORIZADO POR EL CÓDIGO DE MINERÍA DE NACIÓN. ES COMPETENCIA DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA REALIZAR TODAS LAS ACCIONES TENDIENTES A ORGANIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y UTILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE SE LE ASIGNEN PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DE FISCALIZACION, ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EL CONTROL DEL SECTOR MINERO. REALIZAR EL MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

APOYAR AL SECTOR DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MINERAS PARA SU RECONVERSIÓN Y MODERNIZACIÓN, BUSCANDO LA INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS A TRAVÉS DEL APOYO CON LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO, CON INTERESES PROMOCIONALES, CON ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO. REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA A ORGANIZACIONES Y EMPRESAS. FOMENTAR LA MINERÍA SOCIAL, EL TURISMO MINERO Y PALEONTOLÓGICO. LLEVAR A CABO TODA ACCION ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA NECESARIA PARA CONTROLAR, FISCALIZAR Y DAR DESARROLLO AL SECTOR MINERO MONITOREAR Y CONTROLAR LOS CENTROS VOLCÁNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APROBACION DE PROYECTOS - FINANCIAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA	PROYECTO APROBADO	3
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	1
MONITOREO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD MINERA	MONITOREO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**168.811.572**
GASTO EN PERSONAL	**154.955.302**
PLANTA PERMANENTE	20.754.315
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	76.176.920
PERSONAL CON CARGO POLITICO	58.024.067
BIENES DE CONSUMO	**4.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.056.270**
SERVICIOS BASICOS	2.496.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	1.510.270
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 33

ÁREA MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES QUE POSEE EL MUSEO SON DE UN INGENTE SIGNIFICADO, DADO LA NOTORIEDAD QUE A NIVEL MUNDIAL TIENEN DICHAS COLECCIONES. LA ESPECIALIZACIÓN PALEONTOLOGÍA ORIENTADA A FAUNA MARINA, TANTO DE VERTEBRADOS COMO DE INVERTEBRADOS, CONVIERTEN AL MUSEO UBICADO EN LA CIUDAD DE ZAPALLA EN UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES A NIVEL PAÍS Y DESTINO DEL TURISMO CULTURAL.

OBJETIVOS

CONSERVAR EL PATRIMONIO ACTUAL DE LAS COLECCIONES DE FÓSILES Y MINERALES Y DE LOS NUEVOS EJEMPLARES QUE SE INCORPOREN EN EL FUTURO; APOYANDO LA TAREA DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLA LA COMUNIDAD CIENTÍFICA ESPECÍFICA Y DIFUNDIENDO AL PÚBLICO EN GENERAL LOS RESULTADOS ALCANZADOS. REALIZAR ANTE EL MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES TODAS LAS ACTUACIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LAS LABORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCION. ADMINISTRAR Y CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA UNA CORRECTA CONSERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA AL RESGUARDO EN EL MUSEO PROFESOR JUAN OLSACHER

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.892.715**
BIENES DE CONSUMO	**750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.642.715**
SERVICIOS BASICOS	5.902.715
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	640.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 34

PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS, EN SU CALIDAD DE AUTORIDAD DE APLICACIÓN, RECIBE INGRESOS GENERADOS POR LOS PAGOS DE UNIDADES DE TRABAJO DESTINADAS AL DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACION DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO, QUE PROVIENEN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON DISTINTAS EMPRESAS ASOCIADAS EN UNIDADES TRANSITORIAS DE EMPRESAS (UTE) EL PROGRAMA CONSISTE EN DESARROLLAR Y COSTEAR CURSOS, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y LLEVAR A CABO UNA ADECUADA FISCALIZACIÓN EN EL AMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2453.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL QUE SE DESEMPEÑAN EN EL SECTOR HIDROCARBURÍFERO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS Y SECTORES AFINES, COMO ASI TAMBIEN REFORZAR LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	58

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 34 - PROGRAMA DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL SECTOR HIDROCARBURÍFERO - LEY Nº 2453

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.910.137**
BIENES DE CONSUMO	**9.750.137**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.137
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.660.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	140.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
OTROS SERVICIOS	1.120.000
BIENES DE USO	**4.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

PROGRAMA 35

PROVISIÓN DE GAS ENVASADO - BONO GASÍFERO NEUQUINO - BOGAN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA, MINERÍA E HIDROCARBUROS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA REALIZA EL FINANCIAMIENTO DE TARIFAS EN LA PROVISIÓN DE GAS ENVASADO EN LA PROVINCIA DE NEUQUEN, PARA USO DOMICILIARIO. PERMITIR EL TRASLADO DEL RECARGO POR CADA KILO DE GAS QUE SE APLICA A LA TOTALIDAD DE LA DISTRIBUCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, CUBRIENDO NECESIDADES BÁSICAS EN SECTORES CARENCIADOS MÁXIME TENIENDO EN CUENTA EL PERÍODO INVERNAL, TANTO PARA CALEFACCIÓN COMO PARA LA SATISFACCIÓN DE LA DEMÁS NECESIDADES QUE CUBRE EL CONSUMO DE GAS.

OBJETIVOS

COADYUVAR A LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE GARRAFAS DE GAS LICUADO PARA CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE Y SIN ACCESO AL GAS POR REDES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	ASISTENCIA BRINDADA	30.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.427.418**
BIENES DE CONSUMO	**25.000.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**115.427.418**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	115.427.418

PROGRAMA 36

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ÉSTE PROGRAMA LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS GESTIONA EL USO, PRESERVACION, DEFENSA Y CONTROL DE AGUA SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA DE DOMINIO PUBLICO HIDRICO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. SE BRINDA ASISTENCIA FINANCIERA A LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICAS INHERENTES A LOS CANALES DE RIEGO, ACOMPAÑANDO PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS DESARROLLOS PRODUCTIVOS DE ÉSTOS.

OBJETIVOS

REALIZAR LOS APORTES Y TRABAJOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE OBRAS NECESARIAS EN LA REGULACIÓN HIDRAÚLICA Y EL APROVECHAMIENTO DE ESTE RECURSO PROVINCIAL.O TORGAR APORTES NO REINTEGRABLES O SUBISIDIOS PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMATICAS QUE SURJAN DE CANALES DE RIEGO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ACOMPAÑANDO LOS PROYECTOS DE DIFUSIÓN DE LOS DESARROLLOS PRODUCTIVOS MUNICIPALES Y DE COMISIONES DE FOMENTO. COMO ASÍ TAMBIEN, LA CONTRATACIÓN DE TODO TRABAJO NECESARIO PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A COMISIONES DE FOMENTO	COMISION DE FOMENTO ASISTIDA	15
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	25
DEFENSAS DE MARGENES REPARADA	METRO REPARADO	200.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**223.590.840**
SERVICIOS NO PERSONALES	**110.090.840**
ALQUILERES Y DERECHOS	60.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.090.840
TRANSFERENCIAS	**113.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	10.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	98.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	4.000.000

PROGRAMA 37

MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS PRETENDE PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÒN DE LAS AGUAS, COMO ASÍ TAMBIÉN MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIOS DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS DE ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA. CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICO Y BIOLÓGICO -A PARTIR DE MONITOREOS SISTEMÁTICOS- DE VERTIDOS QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERO RECEPTOR, A EFECTOS DE DETECTAR TEMPRANAMENTE PROCESOS SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

REALIZAR ACCIONES RELACIONADAS AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROPIOS Y COMPARTIDOS,LLEVANDO A CABO PROGRAMAS DE MONITOREO MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO SOBRE MUESTRAS DE AGUA, MUESTREOS POR DENUNCIAS DERRAMES Y CONTINGENCIAS CON POTENCIAL AFECTACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE ACUIFEROS Y CURSOS DE AGUA	MONITOREO REALIZADO	400

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 37 - MONITOREO DE ACUÍFEROS, CURSOS Y CUERPOS DE AGUA EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	30.000.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 38

MONITOREO DE VERTIDOS INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ÉSTE PROGRAMA SE PRETENDE PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR LOS PROCESOS DE DEGRADACIÒN DE LAS AGUAS, COMO ASÍ TAMBIÉN MITIGAR O DETENER PROCESOS DE DESEQUILIBRIOS DE ESTRUCTURAS AMBIENTALES Y DEGRADACIONES EN ZONAS DE ALERTA Y SUS ÁREAS DE INFLUENCIA. CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICO Y BIOLÓGICO -A PARTIR DE MONITOREOS SISTEMÁTICOS- DE VERTIDOS QUE ESTÁN UTILIZANDO LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES COMO CUERO RECEPTOR, A EFECTOS DE DETECTAR TEMPRANAMENTE PROCESOS SUSCEPTIBLES DE DEGRADAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

REALIZAR EL MONITOREO DE LOS VERTIDOS INDUSTRIALES, PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBIERAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA NECESARIOS PARA CORREGIR LOS INCONVENIENTES ENCONTRADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 39

REUTILIZACIÓN DE EFLUENTES CLOACALES E INDUSTRIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA GRAN MAYORÍA DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y CLOACALES ESTÁN SIENDO VERTIDOS SIN AVANZAR EN LA POTENCIAL REUTILIZACIÓN DE LOS MISMOS. PARA ELLO SE REQUIERE LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO ASI COMO EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS O ADECUACIÓN DE SISTEMA QUE PERMITA EL REUSO DE LAS AGUAS EN NUEVOS PROCESOS SUSTENTABLES.

OBJETIVOS

PROPICIAR LA DISMINUCIÓN DE LOS EFLUENTES QUE ESTÁN SIENDO VERTIDOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS SUPERFICIALES O MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA Y OPTIMIZAR EL USO SUSTENTABLE DE LAS AGUAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 40

RELEVAMIENTO, OPTIMIZACION Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE EFLUENTES CLOACALES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

REALIZAR MONITOREOS SISTEMÁTICOS DE LOS VERTIDOS DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES Y DE SER NECESARIO REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA QUE SE ENCUADRE FUERA DE NORMA, EL CUAL DEBERÁ PROPONER LAS ADECUACIONES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, PROPICIAR LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PERTINENTES Y PROCEDER A LA BÚSQUEDA DE FINANCIAMIENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS IDENTIFICADAS.

OBJETIVOS

PREVENIR, VIGILAR, CORREGIR Y EVITAR EL IMPACTO QUE LOS EFLUENTES CLOACALES GENERAN SOBRE LOS RECURSOS HÍDRICOS AFECTADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MONITOREO Y CONTROL DE VERTIDOS INDUSTRIALES Y CLOACALES	MONITOREO REALIZADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.394.000**
BIENES DE CONSUMO	**794.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	194.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.400.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS PARTIDAS DE APORTES NO REINTEGRABLES, PRÉSTAMOS Y TRANSFERENCIAS A EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO, TALES COMO: EMPRENDIMIENTOS HIDROELÉCTRICOS S.E.P. (EMHIDRO): QUIEN EJECUTA TRABAJOS HIDROELÉCTRICOS Y HA LLEVADO A CABO PROYECTOS DESDE SU FUNDACIÓN EN 2009; COR.MI.NE: PROMOVER LA MINERÍA DE NEUQUEN, MEDIANTE LA ACCIÓN ESTATAL COMPLEMENTARIA DE LA ACTICIDAD PRIVADA EN EL SECTOR, QUE PERMITA LA CREACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES MINERAS; TAMBIÉN CONTEMPLA APORTES PARA OTROS ORGANISMOS INTERPROVINCIALES TALES COMO: CO.IR.CO., OFEPHI, CO.HI.FE Y AIC.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE AQUELLOS ENTES QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE INVESTIGACIÓN QUE RESULTEN EN BENEFICIO DE TODOS LOS SECTORES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA REGIÓN. DENTRO DE ESTOS, SE DESTACAN LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA; ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS; Y DEMÁS TRABAJOS QUE PONEN ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RECURSOS NATURALES DE LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**137.433.379**
TRANSFERENCIAS	**137.433.379**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	2.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	134.933.379

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE DIVERSAS ZONAS BAJO RIEGO EN SU TERRITORIO, CON DISÍMILES CARACTERÍSTICAS RESPECTO AL GRADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EN CUANTO A LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y DE INFRAESTRUCTURA DE SUS SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE. POR ELLO, MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE LLEVAN A CABO DISTINTOS TRABAJOS PARA LOGRAR EL ABASTECIMIENTO NECESARIO DEL RECURSO VITAL.

OBJETIVOS

DOTAR A LOS CAUCES DE ACTIVIDAD HIDRÁULICA, MEJORANDO DE ESTE MODO LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN CON UNA SERIE DE TAREAS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	254.931.923
PRY	20	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	111.850.000
TOTAL				**366.781.923**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 36 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN - CICLO ANUAL - NEUQUEN		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 37 - LIMPIEZA Y PERFILADO DEL CAÑADON ZAPALA - I ETAPA - PLAZA HUINCUL		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 38 - MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE SANTO TOMÁS		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 39 - DESMALEZAMIENTO ZONA COSTERA RÍO CHIMEHUIN - ETAPA 1 - JUNÍN DE LOS ANDES		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 40 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 41 - SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE		
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	50
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE		
PRG 600 - PRY 1 - OBR 42 - ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIILÁN		
CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO	METRO CUBICO CONSTRUIDO	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 42 - AZUD SOBRE EL RIO CURI LEUVU - BOCATOMA CANAL SUR - CHOS MALAL.		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 43 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA LIMAY INFERIOR - I ETAPA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 44 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA EL SAUCE - I ETAPA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 45 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO-SISTEMA LAS BUITRERAS- LAS LAJAS		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 46 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PICUN LEUFÚ - I ETAPA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 47 - AZUD SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - PICUN LEUFÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 48 - CONSTRUCCION BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL PRINCIPAL ENTRE OBRA DE TOMA Y CRUCE RUTA Nº 6 -		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 49 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO		
PRG 600 - PRY 20 - OBR 50 - PROYECTO REACONDICIONAMIENTO CANAL LOS MAITENES - CHOS MALAL		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**366.781.923**
BIENES DE USO	**366.781.923**
CONSTRUCCIONES	366.781.923

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS CANALES, RESTAURACIÓN DE TERRRAPLENES Y OBRAS DE ARTE, EFECTUAR LA PROTECCIÓN DE TALUDES, LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE LOS CANALES PRINCIPALES DE RIEGO, CON EL OBJETO DE LOGRAR EL NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS DE LOS MISMOS Y RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN.
LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN CON EQUIPOS, MAQUINARIAS Y PERSONAL ESPECIALIZADO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO, RESTAURANDO LOS TERRAPLENES, OBRAS DE ARTE Y CONSTRUYENDO ALIVIADORES, PARA DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	36	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN - CICLO ANUAL - NEUQUEN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	35.000.000
OBR	37	LIMPIEZA Y PERFILADO DEL CAÑADON ZAPALA - I ETAPA - PLAZA HUINCUL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	18.000.000
OBR	38	MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE SANTO TOMÁS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	39	DESMALEZAMIENTO ZONA COSTERA RÍO CHIMEHUIN - ETAPA 1 - JUNÍN DE LOS ANDES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
OBR	40	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
OBR	41	SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	18.000.000
OBR	42	ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIILÁN	SUBSECRETARIA DE RIEGO	157.931.923
TOTAL				**254.931.923**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 36 - MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN - CICLO ANUAL - NEUQUEN		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	6.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 37 - LIMPIEZA Y PERFILADO DEL CAÑADON ZAPALA - I ETAPA - PLAZA HUINCUL		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 38 - MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE SANTO TOMÁS		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 39 - DESMALEZAMIENTO ZONA COSTERA RÍO CHIMEHUIN - ETAPA 1 - JUNÍN DE LOS ANDES		
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 40 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 41 - SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE		
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	50
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 1 - OBR 42 - ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIILÁN		
CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO	METRO CUBICO CONSTRUIDO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**254.931.923**
BIENES DE USO	**254.931.923**
CONSTRUCCIONES	254.931.923

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 36

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ARROYO DURÁN - CICLO ANUAL - NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO DURÁN RECIBE EN SUS NACIENTES EL APORTE DE UN IMPORTANTE CANAL DE DRENAJE DEL SISTEMA DE RIEGO, DENOMINADO COLECTOR III, QUE CORRE EN DIRECCIÓN NOROESTE-SURESTE. A PARTIR DE ESTE PUNTO RECORRE UN AMPLIO SECTOR DEL SUR DE LA CIUDAD, HASTA LLEGAR AL CLUB EL BIGUÁ ATRAVESANDO SECTORES SUBURBANOS EN EL OESTE Y URBANOS HACIA EL ESTE. A LO LARGO DE SU CURSO DESCARGAN AL ARROYO NUMEROSOS CANALES Y CONDUCTOS DE DRENAJE PLUVIOALUVIONALES, QUE RECOLECTAN EL APORTE DE UN ÁREA DE APROXIMADAMENTE 60 KM2, GRAN PARTE DE LOS CUALES CORRESPONDEN A SECTORES URBANIZADOS DE LA CIUDAD. LOS CANALES Y CONDUCTOS PRINCIPALES CORRESPONDEN ADEMÁS DEL COLECTOR III, AL CANAL BEJARANO, SAAVEDRA Y CONDUCTO LEGUIZAMÓN.

EN LA ZONA SUBURBANA, EL ARROYO TIENE LAS CARACTERÍSTICAS DE UN CANAL NATURAL DE AMPLIA SECCIÓN SUPERANDO EN ALGUNOS SECTORES LOS 25M, MIENTRAS QUE A PARTIR DE LA ZONA URBANA SU SECCIÓN ES MÁS REDUCIDA CON ANCHOS DE HASTA 6M O MENOS Y PRESENTA RESTRICCIONES AL ESCURRIMIENTO POR PRESENCIA DE PUENTES Y ALCANTARILLAS QUE ANTE LA OCURRENCIA DE TORMENTAS SIGNIFICATIVAS, GENERAN DESBORDES E INUNDACIÓN DE ÁREAS ADYACENTES AL ARROYO.

OBJETIVOS

PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL ARROYO REMOVIENDO POR MEDIOS MECÁNICOS Y MANUALES EL EMBANQUE Y LOS RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES PARA OBTENER LA SECCIÓN Y PENDIENTES ADECUADAS, ASIMISMO PROCEDER A LA PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS QUE DIFICULTEN EL LIBRE ESCURRIMIENTO. POR OTRO LADO, SE PREVÉ HACER UNA SERIE DE OBRAS QUE PERMITAN LA RÁPIDA EXTRACCIÓN DE LOS RESIDUOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	6.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 37

LIMPIEZA Y PERFILADO DEL CAÑADON ZAPALA - I ETAPA - PLAZA HUINCUL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE TORRENTES PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL TIENE COMO RECEPTOR EL CAÑADÓN ZAPALA.
DICHO CAÑADÓN DEBE SER PERFILADO Y LIMPIADO PARA SU MEJOR ESCURRIMIENTO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESMORONAMIENTOS E INUNDACIONES ADYACENTE.
DICHO CANAL PRESENTA TRONCOS, RAMAS Y EMBANQUES QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN. RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DEL CAÑADÓN TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO, PERFILADO Y REACONDICIONAMIENTO DEL CAÑADÓN ZAPALA EN LA LOCALIDAD DE PLAZA HUINCUL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 37 - LIMPIEZA Y PERFILADO DEL CAÑADON ZAPALA - I ETAPA - PLAZA HUINCUL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
BIENES DE USO	**18.000.000**
CONSTRUCCIONES	18.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 38

MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE SANTO TOMÁS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS POSEE UN SISTEMA DE RIEGO DE SUPERFICIES DE CULTIVO QUE FUNCIONA MAYORMENTE POR GRAVEDAD. EL AGUA ES CAPTADA DE UNA VERTIENTE A TRAVÉS DE UNA OBRA DE TOMA TIPO TIROLESA, CONDUCIDA POR UN CANAL A CIELO ABIERTO HASTA UNA CÁMARA DE CARGA, Y LUEGO A PRESIÓN POR UN ACUEDUCTO. DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO SE DETECTA QUE EL CANAL A CIELO ABIERTO NO ESTÁ REVESTIDO Y TIENE SU CAUCE INTERRUMPIDO POR ALUVIONALES, EL ACUEDUCTO TIENE UN FUNCIONAMIENTO POBRE DEBIDO A LA MALA UBICACIÓN DE VÁLVULAS DE AIRE Y LIMPIEZA. SUMADO A ESTO, LA LOCALIDAD ES ATRAVESADA POR UN CAUCE ALUVIONAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES ENTUBAR EL CANAL DE ADUCCIÓN ENTRE LA TOMA DE AGUA Y LA CÁMARA DE CARGA, INSTALAR LAS VÁLVULAS NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL ACUEDUCTO, Y COLOCAR UNA TUBERÍA NUEVA PARA RIEGO DEL SECTOR NORTE DE LA LOCALIDAD, CON LAS VÁLVULAS NECESARIAS. SUMADO A ESTO, CONSTRUIR LAS PROTECCIONES ALUVIONALES Y ENCAUSAR EL AGUA EN EL CAMINO DE LA ANTENA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 1 - OBR 38 - MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE SANTO TOMÁS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 39

DESMALEZAMIENTO ZONA COSTERA RÍO CHIMEHUIN - ETAPA 1 - JUNÍN DE LOS ANDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES PERTENECE AL DEPARTAMENTO HUILICHES, SITUADO AL SUR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. SOBRE EL RÍO CHIMEHUIN, QUE CIRCULA A LO LARGO DE TODO EL EJIDO DE LA LOCALIDAD, SE EFECTÚAN ACTIVIDADES RECREATIVAS DE DIVERSA ÍNDOLE. CON EL FIN DE FACILITAR EL ACCESO Y CIRCULACIÓN AL MISMO PARA AQUELLAS PERSONAS QUE EFECTÚAN DICHAS ACTIVIDADES, COMO ASÍ TAMBIÉN PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIONES Y DESBORDES EN ÉPOCAS DE CRECIDA, ES IMPRESCINDIBLE EFECTUAR ESTA LIMPIEZA.

SE HAN DETECTADO GRANDES ACUMULACIONES DE RAMAS, SEDIMENTOS Y BASURA EN LAS MÁRGENES DEL CAUCE Y DENTRO DEL MISMO QUE ES IMPRESCINDIBLE EXTRAER. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN, RETIRANDO TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS.

OBJETIVOS

LIMPIEZA DE LA COSTA DE UN SECTOR DEL RÍO CHUIMEHUIN Y PARTE DEL CAUCE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACION Y READECUACIONES	METRO LINEAL	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 39 - DESMALEZAMIENTO ZONA COSTERA RÍO CHIMEHUIN - ETAPA 1 - JUNÍN DE LOS ANDES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 40

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA COVUNCO ABAJO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE COVUNCO ABAJO PERTENECE AL DEPARTAMENTO ZAPALA, SITUADO EN LA ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. PRESENTA UN SISTEMA DE RIEGO QUE TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA LOCALIDAD. EL MISMO CONSTA DE CANALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA A LAS DIFERENTES ÁREAS.
DICHOS CANALES, PRESENTAN TRONCOS, RAMAS Y VEGETACIÓN QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN. RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DE LOS CANALES TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS. ADEMÁS SE PROCEDERÁ AL RECAMBIO DE COMPUERTAS Y READECUACIÓN DE OBRAS DE ARTE.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO COVUNCO ABAJO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 1 - OBR 40 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO
SISTEMA COVUNCO ABAJO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 41

SISTEMA DE DRENAJE AL PIE DE BARDA VISTA ALEGRE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA ZONA DE MESETA DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE SOBRE LA CALLE 12 SE ENCUENTRA EL DESARROLLO DE UN ÁREA DE RIEGO DE FRUTALES QUE GENERA QUE EL AGUA SUBSUPERCIAL AFECTE LAS CHACRAS Y CASAS AGUAS DEBAJO DE LA MESETA Y A LA VEZ, PRODUZCA UNA INESTABILIDAD DEL SUELO DEL FRENTE DE BARDA.
PARA CONTROLAR LOS NIVELES DE LA NAPA Y MEJORAR LA ESTABILIDAD DEL FRENTE DE BARDA, SE PRETENDE EFECTUAR UN DRENAJE COLECTOR PARALELO AL FRENTE DE BARDA Y LLEVARLO HASTA UNA ALCANTARILLA DE LA RP7 CON EL FIN DE CONECTARLO AL SISTEMA DE DRENAJE DEL SISTEMA DE RIESGO Y DRENAJE DE CENTENARIO Y VISTA ALEGRE.

OBJETIVOS

EJECUTAR APROXIMADAMENTE 1500 METROS LINEALES DE UN CANAL COLECTOR DE DRENAJE A CIELO ABIERTO CON EL FIN DE DISMINUIR LOS NIVELES FREÁTICOS DE LAS CHACRAS AGUAS ABAJO DEL FRENTE DE BARDA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	50
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.000.000**
BIENES DE USO	**18.000.000**
CONSTRUCCIONES	18.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 1

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CANALES DE RIEGO Y DRENAJE

OBRA 42

ACUEDUCTO DESDE EL RÍO NEUQUÉN A TAQUIILÁN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RIEGO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARROYO TAQUIMILÁN POSEE UN RÉGIMEN VARIABLE CON MENOR CAUDAL DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE A MARZO, PUDIENDO QUEDAR, EN OCASIONES, CON UN ESCURRIMIENTO PRÁCTICAMENTE NULO . A LO LARGO DE SU TRAZA, SE HALLAN PEQUEÑAS CHACRAS QUE POSEEN UN SISTEMA DE RIEGO POR CANALES CON TOMAS DIRECTAS DESDE EL ARROYO. ADEMÁS, EXISTE UN ACUEDUCTO POR GRAVEDAD CONSTRUIDO POR LA PROVINCIA EN EL AÑO 1998, CUYO FIN FUE OPTIMIZAR LA CONDUCCIÓN Y DISMINUIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA EN EL SISTEMA.

ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN OTRAS OBRAS PARA LA LOCALIDAD, ENTRE ELLAS PODEMOS MENCIONAR: LA INSTALACIÓN DE 2 POZOS DE BOMBEO Y LA OBRA "LIMPIEZA Y MEJORAMIENTO ACUEDUCTO RIEGO TAQUIMILÁN", QUE CONSTA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CÁMARAS DE LIMPIEZA PARA FACILITAR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ACUEDUCTO EXISTENTE. TAMBIÉN ÉSTA ÚLTIMA OBRA CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE PLATEAS DE FUNDACIÓN E INSTALACIÓN DE 20 TANQUES DE 10.000 LTS . DE AGUA.

LA PRESENTE OBRA COMPRENDE UN ACUEDUCTO POR IMPULSIÓN DESDE EL RÍO NEUQUÉN MEDIANTE UN SISTEMA DE ESTACIONES DE BOMBEO PARA COMPLEMENTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO ACTUAL. LA OBRA TAMBIÉN CONTEMPLA QUE EL REMANENTE DE LO PRODUCIDO SE PODRÍA ENTREGAR COMO AGUA CRUDA A LA PLANTA POTABILIZADORA EXISTENTE PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE TAQUIMILÁN.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR UN ACUEDUCTO POR IMPULSIÓN DESDE EL RÍO NEUQUÉN PARA LA LOCALIDAD DE TAQUIMILÁN, CON EL FIN DE COMPLEMENTAR EL SISTEMA DE RIEGO ACTUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO	METRO CUBICO CONSTRUIDO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**157.931.923**
BIENES DE USO	**157.931.923**
CONSTRUCCIONES	157.931.923

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS CONSISTEN EN LA LIMPIEZA, DESMALEZAMIENTO, DESEMBANQUE Y REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO, EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETO DE LOGRAR QUE LOS MISMOS PUEDAN TENER UN NORMAL ESCURRIMIENTO DE LAS AGUAS Y PERMITIR MANTENER, INCREMENTAR Y/O RESTABLECER LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE LOS CANALES

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y DE ESA MANERA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE LOS REGANTES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	42	AZUD SOBRE EL RIO CURI LEUVU - BOCATOMA CANAL SUR - CHOS MALAL.	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
OBR	43	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA LIMAY INFERIOR - I ETAPA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	12.000.000
OBR	44	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA EL SAUCE - I ETAPA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
OBR	45	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO-SISTEMA LAS BUITRERAS- LAS LAJAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.500.000
OBR	46	LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PICUN LEUFÚ - I ETAPA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	13.000.000
OBR	47	AZUD SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - PICUN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	3.000.000
OBR	48	CONSTRUCCION BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL PRINCIPAL ENTRE OBRA DE TOMA Y CRUCE RUTA Nº 6 - ETAPA 2 - RINCON DE LOS SAUCES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	39.000.000
OBR	49	OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.350.000
OBR	50	PROYECTO REACONDICIONAMIENTO CANAL LOS MAITENES - CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	10.000.000
TOTAL				**111.850.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 42 - AZUD SOBRE EL RIO CURI LEUVU - BOCATOMA CANAL SUR - CHOS MALAL.		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 43 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA LIMAY INFERIOR - I ETAPA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 44 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA EL SAUCE - I ETAPA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 45 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO-SISTEMA LAS BUITRERAS- LAS LAJAS		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 46 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PICUN LEUFÚ - I ETAPA		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 47 - AZUD SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - PICUN LEUFÚ		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 48 - CONSTRUCCION BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL PRINCIPAL ENTRE OBRA DE TOMA Y CRUCE RUTA Nº 6 - ET.		
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 49 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 600 - PRY 20 - OBR 50 - PROYECTO REACONDICIONAMIENTO CANAL LOS MAITENES - CHOS MALAL		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**111.850.000**
BIENES DE USO	**111.850.000**
CONSTRUCCIONES	111.850.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 42

AZUD SOBRE EL RIO CURI LEUVU - BOCATOMA CANAL SUR - CHOS MALAL.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CANAL SUR DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL TIENE SU BOCATOMA AGUAS ABAJO DEL PUENTE ACTUAL DE LA RP 43, DONDE TODOS LOS AÑOS SE DEBE EFECTUAR UN MANTENIMIENTO DEL CANAL DE ADUCCIÓN DESDE EL RÍO CURI LEUVÚ CON EL FIN QUE EL AGUA TENGA EL NIVEL SUFICIENTE PARA PODER HACER INGRESAR EL AGUA AL CANAL.
A SU VEZ, DEBIDO A LA SEQUÍA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS EN LA CUENCA DEL RÍO NEUQUÉN (POR ENDE, EL RIO CURI LEUVÚ) LA PROBLEMÁTICA SE HA IDO INCREMENTANDO DEBIDO A LOS BAJOS NIVELES DEL RÍO, CON EL AGRAVANTE QUE UNA DE LAS TOMAS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA SOBRE ESTE CANAL DE RIEGO.
CON ESTA OBRA SE BUSCA MEJORAR LOS NIVELES DE AGUA PARA QUE EL AGUA INGRESE A LA BOCATOMA DEL CANAL SUR.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN AZUD SOBRE EL RÍO CURI LEUVÚ CON EL FIN DE MEJORAR LA EFICIENCIA DE LA BOCATOMA DEL CANAL SUR DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 42 - AZUD SOBRE EL RIO CURI LEUVU - BOCATOMA CANAL SUR - CHOS MALAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 43

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA LIMAY INFERIOR - I ETAPA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LAS LOCALIDADES DE PLOTTIER, SENILLOSA Y PLOTTIER. EL MISMO CONSTA DE CANALES PRINCIPALES , SECUNDARIOS Y TERCIARIOS, QUE TRANSPORTAN EL AGUA A LAS DIFERENTES ZONAS PRODUCTIVAS.
DICHOS CANALES, PRESENTAN TOTORAS, TRONCOS, RAMAS Y EMBANQUES QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA, REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN.

OBJETIVOS

SE PRETENDE MEJORAR Y REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO LIMAY INFERIOR, RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DE LOS CANALES TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 43 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO
SISTEMA LIMAY INFERIOR - I ETAPA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.000.000**
BIENES DE USO	**12.000.000**
CONSTRUCCIONES	12.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 44

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO SISTEMA EL SAUCE - I ETAPA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE EL SAUCE PERTENECE AL DEPARTAMENTO PICUN LEUFU, SITUADO AL SURESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. PRESENTA UN SISTEMA DE RIEGO PRINCIPAL DENOMINADO EL SAUCE QUE TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA LOCALIDAD. EL MISMO CONSTA DE CANALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA A LAS DIFERENTES ÁREAS.
DICHOS CANALES PRESENTAN TRONCOS, RAMAS Y VEGETACIÓN QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA, REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN.

OBJETIVOS

SE PRETENDE MEJORAR Y REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO DE EL SAUCE, RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DE LOS CANALES TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 44 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO CANALES DE RIEGO
SISTEMA EL SAUCE - I ETAPA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 45

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO-SISTEMA LAS BUITRERAS- LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS PERTENECE AL DEPARTAMENTO PICUNCHES, SITUADO AL OESTE DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PRESENTA UN SISTEMA DE RIEGO PRINCIPAL DENOMINADO LAS LAJAS QUE TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA LOCALIDAD. EL MISMO CONSTA DE CANALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA A LAS DIFERENTES ÁREAS.
DICHOS CANALES, PRESENTAN TRONCOS, RAMAS Y VEGETACIÓN QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN.

OBJETIVOS

SE PRETENDE MEJORAR Y REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO DE LAS LAJAS, RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DE LOS CANALES TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	300

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 45 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO-SISTEMA LAS BUITRERAS- LAS LAJAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.500.000**
BIENES DE USO	**8.500.000**
CONSTRUCCIONES	8.500.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 46

LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO PICUN LEUFÚ - I ETAPA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PICUN LEUFÚ PERTENECE AL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO. PRESENTA UN SISTEMA DE RIEGO PRINCIPAL DENOMINADO PICUN LEUFÚ QUE TIENE COMO OBJETIVO FAVORECER Y FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA LOCALIDAD. EL MISMO CONSTA DE CANALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS QUE TRANSPORTAN EL AGUA A LAS DIFERENTES ÁREAS.
DICHOS CANALES, PRESENTAN TRONCOS, RAMAS Y VEGETACIÓN QUE DISMINUYEN LA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO DEL AGUA COMO TAMBIÉN TALUDES DETERIORADOS PRODUCTO DE LA EROSIÓN QUE SUFREN. DESDE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS, SE PROPONE LA LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS, CON EQUIPAMIENTO Y PERSONAL ADECUADO PARA TAL FIN.

OBJETIVOS

SE PRETENDE MEJORAR Y REACONDICIONAR EL SISTEMA DE RIEGO DE PICUN LEUFU, RETIRANDO EN LECHO Y TALUDES DE LOS CANALES TODO MATERIAL Y VEGETACIÓN QUE DIFICULTE EL PASO DEL AGUA, Y REPARANDO LOS TALUDES DEFECTUOSOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 600 - PRY 20 - OBR 46 - LIMPIEZA Y REACONDICIONAMIENTO SISTEMA DE RIEGO
PICUN LEUFÚ - I ETAPA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.000.000**
BIENES DE USO	**13.000.000**
CONSTRUCCIONES	13.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 47

AZUD SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - PICUN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE PICUN LEUFÚ PERTENECE AL DEPARTAMENTO HOMÓNIMO. SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AZUD SOBRE EL ARROYO PICÚN LEUFÚ PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO QUE PROVEE AGUA AL CONSORCIO DE RIEGO MARGEN IZQUIERDA (1200 HECTÁREAS APROXIMADAMENTE). EL AZUD ACTUAL SE CONFORMA DE SUELO NATURAL Y SUFRE DESMORONAMIENTO Y ROTURAS FRECUENTES CON LAS CRECIDAS DEL ARROYO. LA PRESENTE OBRA PLANTEA EL REEMPLAZO DEL AZUD EXISTENTE CON GAVIONES HASTA LA ISLA CENTRAL Y LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE UN AZUD DE GAVIONES DE 70 METROS DE LONGITUD ENTRE LA ISLA CENTRAL Y LA MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.000.000**
BIENES DE USO	**3.000.000**
CONSTRUCCIONES	3.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 48

CONSTRUCCION BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL PRINCIPAL ENTRE OBRA DE TOMA Y CRUCE RUTA Nº 6 - ETAPA 2 - RINCON DE LOS SAUCES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE RINCÓN DE LOS SAUCES MANIFESTÓ LA PROBLEMÁTICA EN LO REFERENTE AL ACCESO Y MANTENIMIENTO DEL CANAL DE RIEGO UBICADO AL NOROESTE DEL EJIDO URBANO.
EL CANAL REGISTRA UN IMPORTANTE ARRASTRE DE SEDIMENTOS POR LO QUE SE REQUIERE DE LIMPIEZAS PERIÓDICAS PARA SU REACONDICIONAMIENTO. ACTUALMENTE EXISTEN INCONVENIENTES PARA ACCEDER Y TRANSITAR POR BERMA DE MANTENIMIENTO ADYACENTE AL CANAL, Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO PODRÍA AFECTAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LOS LOTES CONTIGUOS DONDE SE REGISTRAN EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS.
LAS TAREAS A DESARROLLAR COMPRENDEN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE OBRAS, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BERMA DE SERVICIO CONTIGUA AL CANAL QUE PERMITA EFECTUAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE LA SECCIÓN DEL CANAL A LO LARGO DE SU TRAZA. ADEMÁS, SE INCLUYEN EN ESTA SEGUNDA ETAPA TAREA DE DESEMBANQUE EN TRAMOS DONDE SE PRODUJERON OBSTRUCCIONES PARCIALES PRODUCTO DE ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES.

OBJETIVOS

LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL PRINCIPAL ENTRE LA OBRA DE TOMA Y CRUCE RP Nº6.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CANALES	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	200

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 48 - CONSTRUCCION BERMA DE MANTENIMIENTO SOBRE CANAL PRINCIPAL ENTRE OBRA DE TOMA Y CRUCE RUTA Nº 6 - ETAPA 2 - RINCON DE LOS SAUCES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.000.000**
BIENES DE USO	**39.000.000**
CONSTRUCCIONES	39.000.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 49

OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO - TRICAO MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE TRICAO MALAL HA SOLICITADO A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DE LA ZONA. EN LÍNEA CON LAS PREMISAS DE CONSERVACIÓN DEL AGUA PARA TODOS LOS USOS, ACENTUADAS POR LA LEY DE EMERGENCIA HÍDRICA, SE PROPONEN OBRAS EN ESTE SENTIDO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DEL PRESENTE PROYECTO, ES MATERIALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y ADECUADA CONDUCCIÓN DEL AGUA, MINIMIZANDO PÉRDIDAS, EN TODO EL SISTEMA DE RIEGO DE LA CIUDAD Y ZONAS ALEDAÑAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.350.000**
BIENES DE USO	**8.350.000**
CONSTRUCCIONES	8.350.000

PROGRAMA 600

SISTEMAS DE RIEGO Y DRENAJE

PROYECTO 20

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DEL CANAL DE RIEGO

OBRA 50

PROYECTO REACONDICIONAMIENTO CANAL LOS MAITENES - CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CANAL DE RIEGO LOS MAITENES SE ENCUENTRA SOBE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CURI LEUVÚ Y EL MISMO ABASTECE DE RIEGO A UNAS 600 HECTÁREAS EN LA ZONA AGRÍCOLA CERCANA A LA CIUDAD DE CHOS MALAL.

EL CANAL ES ATRAVESADO EN MUCHAS PARTES POR CAUCES ALUVIONALES QUE, AL NO CONTAR CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CRUCE ACORDES Y ANTE EVENTOS DE TORMENTAS DE ORIGEN CONVECTIVO, EL SERVICIO DE RIEGO ES INTERRUMPIDO DEBIDO A LA ROTURA Y EMBANQUE CON SEDIMENTOS DEL CANAL. ESTO TRAE COMO CONSECUENCIA UNA RÁPIDA ACCIÓN POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS EN RESTABLECER EL SERVICIO PARA QUE LA PRODUCCIÓN PUEDA CONTINUAR, SIENDO ESTOS GASTOS EXCESIVOS DEPENDIENDO DE LA CANTIDAD DE TORMENTAS ANUALES QUE SE SUCINTEN EN EL AÑO.

A SU VEZ, ES NECESARIO DOTAR DE INFRAESTRUCTURA EN LA DISTRIBUCIÓN DE RIEGO AL CANAL PRINCIPAL PARA MEJORAR EL USO DEL RECURSO HÍDRICO.

OBJETIVOS

EFECTUAR UN PROYECTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA DISMINUIR LAS ROTURAS Y EMBANQUES DEL CANAL DE RIEGO LOS MAITENES. A SU VEZ, SE DISEÑARÁN LAS OBRAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA NECESARIAS PARA MEJORAR EL MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	1.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 600 - PRY 20 - OBR 50 - PROYECTO REACONDICIONAMIENTO CANAL LOS MAITENES - CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.000.000**
BIENES DE USO	**10.000.000**
CONSTRUCCIONES	10.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA CONSISTE EN REALIZAR LAS TAREAS PARA EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA.

OBJETIVOS

EVITAR LA INVASIÓN DIRECTA DE LAS AGUAS Y QUE SE PRODUZCAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS POBLADORES ALEDAÑOS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LAS LABORES DE LA TIERRA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	11	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	244.383.510
TOTAL				**244.383.510**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 45 - ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 46 - DEFENSA SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 47 - CAÑADON CINE Y CUNETA GENDARMERÍA - VILLA EL CHOCON		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 48 - CUNETA Y CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO EN ALCANTARILLA - VILLA EL CHOCON		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 49 - PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 52 - DEFENSA ALUVIONAL MANZANO AMARGO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 53 - MEJORAMIENTO CANAL PERIMETRAL COPAHUE.		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 54 - PROTECCIÓN ALUVIONAL SECTORES BARRIOS DON BOSCO Y PICHACHÉN - EL CHOLAR		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 55 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA - ETAPA 1 - EL HUECU		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 56 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ZONA URBANA LOS CATUTOS		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 57 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA1- LOS MICHES		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 58 - REACONDICIONAMIENTO CAUCE ALUVIONAL - OCTAVIO PICO		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA AZUDES 2DA ETAPA - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA		
PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESACARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	24
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	710

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**244.383.510**
BIENES DE USO	**244.383.510**
CONSTRUCCIONES	244.383.510

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PREVÉ REALIZAR LA REPARACIÓN DE UNA DEFENSA CONTRA EROSIÓN PARA EVITAR EL CORRIMIENTO DE LA MARGEN DE LOS RIOS. LA INESTABILIDAD DE ESTA ZONA COSTERA COMPROMETE LOS TERRENOS ALEDAÑOS. LA DEFENSA CONTRA EROSIÓN SE REALIZARÁ CON ÁRIDOS PROVENIENTES DE CANTERAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LOS MÁRGENES RIBEREÑOS SIN PERJUICIO PARA LOS HABITANTES QUE HABITAN TERRENOS LINDANTES A LOS CURSOS DE AGUA DE LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	45	ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	3.602.135
OBR	46	DEFENSA SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	3.500.000
OBR	47	CAÑADON CINE Y CUNETA GENDARMERÍA - VILLA EL CHOCON	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	12.576.971
OBR	48	CUNETA Y CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO EN ALCANTARILLA - VILLA EL CHOCON	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	6.704.404
OBR	49	PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	15.000.000
OBR	50	PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.000.000
OBR	51	PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	35.000.000
OBR	52	DEFENSA ALUVIONAL MANZANO AMARGO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	15.000.000
OBR	53	MEJORAMIENTO CANAL PERIMETRAL COPAHUE.	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	54	PROTECCIÓN ALUVIONAL SECTORES BARRIOS DON BOSCO Y PICHACHÉN - EL CHOLAR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	9.000.000
OBR	55	DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA - ETAPA 1 - EL HUECU	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	15.000.000
OBR	56	PROTECCIÓN ALUVIONAL ZONA URBANA LOS CATUTOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	6.000.000
OBR	57	PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA1- LOS MICHES	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
OBR	58	REACONDICIONAMIENTO CAUCE ALUVIONAL - OCTAVIO PICO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	30.000.000
OBR	59	REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA AZUDES 2DA ETAPA - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	25.000.000
OBR	60	DESACARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	25.000.000
TOTAL				**244.383.510**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 45 - ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE		
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 46 - DEFENSA SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ		
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 47 - CAÑADON CINE Y CUNETA GENDARMERÍA - VILLA EL CHOCON		
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 48 - CUNETA Y CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO EN ALCANTARILLA - VILLA EL CHOCON		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 49 - PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 52 - DEFENSA ALUVIONAL MANZANO AMARGO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 53 - MEJORAMIENTO CANAL PERIMETRAL COPAHUE.		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 54 - PROTECCIÓN ALUVIONAL SECTORES BARRIOS DON BOSCO Y PICHACHÉN - EL CHOLAR		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 55 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA - ETAPA 1 - EL HUECU		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 56 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ZONA URBANA LOS CATUTOS		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 57 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA1- LOS MICHES		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 58 - REACONDICIONAMIENTO CAUCE ALUVIONAL - OCTAVIO PICO		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA AZUDES 2DA ETAPA - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR		
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESACARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO		
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	24
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	710

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**244.383.510**
BIENES DE USO	**244.383.510**
CONSTRUCCIONES	244.383.510

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 45

ZANJA DE GUARDA PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES - VILLA DEL NAHUEVE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA COMISIÓN DE FOMENTO DE LA VILLA DEL NAHUEVE HA DETECTADO PROBLEMAS POR EL ESCURRIMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES PROVENIENTES DE VERTIENTES EN LA ZONA. EL ESCURRIMIENTO MENCIONADO AFECTA A LOS VECINOS DE LA ZONA, POR LO QUE SE HA SOLICITADO A LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS LA EXCAVACIÓN DE UNA ZANJA DE GUARDA PARALELA A LA RUTA PROVINCIAL 44 PARA COLECTAR EL AGUA PROVENIENTE DE LAS VERTIENTES Y CONDUCIRLA HACIA EL RÍO ÑIRE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA ES MATERIALIZAR LAS OBRAS DE DEFENSA NECESARIAS PARA EVITAR PERJUICIOS A LOS VECINOS DE LA ZONA. CONSTRUCCIÓN DE UNA ZANJA DE GUARDA TIPO CANAL SIN REVESTIR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.602.135**
BIENES DE USO	**3.602.135**
CONSTRUCCIONES	3.602.135

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 46

DEFENSA SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PROYECTA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEFENSA LONGITUDINAL SOBRE MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ PARA PROTECCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CANCHAS DE FÚTBOL Y EL CLUB HÍPICO, EN LAS INMEDIACIONES DEL EDIFICIO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, CONSTRUIR UNA DEFENSA DE 100 MTS LO LONGITUD SOBRE LA MANGEN IZQUIERDA DEL ARROYO PICÚN LEUFÚ. CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE GAVIONES	METRO CUBICO CONSTRUIDO	100
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	100

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 46 - DEFENSA SOBRE ARROYO PICÚN LEUFÚ - VILLA DEL PUENTE PICÚN LEUFÚ

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.500.000**
BIENES DE USO	**3.500.000**
CONSTRUCCIONES	3.500.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 47

CAÑADON CINE Y CUNETA GENDARMERÍA - VILLA EL CHOCON

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE EL CHOCÓN SE ASIENTA SOBRE UN TERRENO CON MARCADA PENDIENTE HACIA EL EMBALSE EZEQUIEL RAMOS MEXÍA, ES POR ESTO QUE SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR CAÑADONES QUE DESAGUAN EN EL EMBALSE.
SE HA DETECTADO SOBRE LA RP68, EROSIÓN EN EL BORDE DEL PAVIMENTO, PRODUCTO DEL ESCURRIMIENTO DE AGUA DE LLUVIA POR FALTA DE UNA CUNETA BIEN DEFINIDA. ASIMISMO, EN EL PREDIO DEL EX CINE EL CHOCÓN, HAY UN EDIFICIO CONSTRUIDO A LA ORILLA DE UN CAÑADÓN ALUVIONAL CUYO BORDE ESTÁ EROSIONADO POR EL PASO DEL AGUA, CON UNA PASARELA PEATONAL DE CRUCE EN MAL ESTADO ESTRUCTURAL.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES CONSTRUIR UNA CUNETA REVESTIDA EN HORMIGÓN ARMADO HASTA LA ENTRADA DE GENDARMERÍA NACIONAL, PROTEGER EL TALUD ADYACENTE AL EDIFICIO SUM DEL PREDIO DEL EX CINE, Y REHACER LA PASARELA PEATONAL ENTRE EL ESTACIONAMIENTO Y EL SUM.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	1.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 47 - CAÑADON CINE Y CUNETA GENDARMERÍA - VILLA EL CHOCON

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.576.971**
BIENES DE USO	**12.576.971**
CONSTRUCCIONES	12.576.971

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 48

CUNETA Y CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO EN ALCANTARILLA - VILLA EL CHOCON

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE EL CHOCÓN SE ASIENTA SOBRE UN TERRENO CON MARCADA PENDIENTE HACIA EL EMBALSE EZEQUIEL RAMOS MEXÍA, ES POR ESTO QUE SE ENCUENTRA ATRAVESADA POR CAÑADONES QUE DESAGUAN EN EL EMBALSE.
SE HA DETECTADO SOBRE LA CALLE MARIO SUREDA Y SU CONTINUACIÓN ANTONIO NATALÍ, EROSIÓN EN EL BORDE DEL PAVIMENTO, PRODUCTO DEL ESCURRIMIENTO DE AGUA DE LLUVIA POR FALTA DE UNA CUNETA BIEN DEFINIDA. ASIMISMO, LA ALCANTARILLA DE CRUCE ENTRE LA ROTONDA DEL MUSEO Y LA SIGUIENTE, SE ENCUENTRA ALTAMENTE OBSTRUIDA POR VEGETACIÓN Y SEDIMENTOS.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES CONSTRUIR UNA CUNETA REVESTIDA EN HORMIGÓN ARMADO HASTA LA ALCANTARILLA DE CRUCE, DESPEJAR LA ZONA Y CONSTRUIR CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO EN LA EMBOCADURA Y DESEMBOCADURA DE LA ALCANTARILLA, DESOBSTRUIR LA ALCANTARILLA Y COMPLETAR EL TRAMO FALTANTE DE SENDA PEATONAL SOBRE LA CÁMARA DE DESEMBOCADURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA	METRO CONSTRUIDO	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 48 - CUNETA Y CÁMARAS DE HORMIGÓN ARMADO EN ALCANTARILLA - VILLA EL CHOCON

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.704.404**
BIENES DE USO	**6.704.404**
CONSTRUCCIONES	6.704.404

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 49

PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE LAS LAJAS LIMITA AL NORTE CON EL RÍO AGRIO, DONDE EN EL TRAMO DEL RÍO ENTRE EL ARROYO LAS LAJITAS Y EL PUENTE DE LA RN40, NO CUENTA CON UNA DEFENSA CONTRA INUNDACIÓN DEL RÍO, HABIENDO EN LAS ULTIMAS CRECIDAS DEL RÍO PROBLEMAS DE INUNDACIÓN Y ACCESIBILIDAD A LAS CHACRAS DEL LUGAR Y BARRIOS URBANOS DEL LUGAR.
AGUAS ARRIBA DEL ARROYO LAS LAJITAS, ESTA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS EFECTUÓ LA REPARACIÓN DE LA DEFENSA EXISTENTE, DEBIENDO ESTUDIAR LA CONTINUIDAD DE LA MISMA HACIA AGUAS ABAJO HASTA EL PUENTE DE LA RN 40.
CON ESTE ESTUDIO SE PRETENDE ESTUDIAR LOS NIVELES DEL RÍO AGRIO EN EL TRAMO PARA DIFERENTES RECURRENCIAS, ANALIZAR LA ZONA VULNERABLE DE SER INUNDADA Y PROPONER LAS OBRAS NECESARIAS PARA SU MITIGACIÓN.
A SU VEZ, SE PRETENDE PROYECTAR A NIVEL PAISAJÍSTICO, LA INTEGRACIÓN DE LA OBRA DE DEFENSA CON UN PASEO COSTERO PARA LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, INCORPORACIÓN DE ESPACIOS VERDES, JUEGOS, ETC.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LA OBRA DE DEFENSA SOBRE EL RÍO AGRIO ENTRE EL ARROYO LAS LAJITAS Y EL PUENTE DE LA RN40 CON EL FIN DE EVITAR LA INUNDACIÓN DE LOS BARRIOS Y CHACRAS ALEDAÑAS AL MISMO. POR OTRA PARTE, DESARROLLAR LA INTEGRACIÓN DE LA DEFENSA CON UN PASEO COSTERO CON EL FIN DE LA UTILIZACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS DE LA MISMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 49 - PROYECTO DEFENSA CONTRA INUNDACION Y PASEO COSTERO RIO AGRIO - LAS LAJAS

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 50

PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD CORDILLERANA DE VILLA LA ANGOSTURA SE ENCUENTRA EMPLAZADA ENTRE EL CERRO BAYO Y EL LAGO NAHUEL HUAPI DONDE LA EXPANSIÓN URBANA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS HA IDO AVANZANDO SOBRE LAS LADERAS DE LOS CERROS QUE LA RODEAN E INCREMENTADO LOS ESCURRIMIENTOS DE AGUA HACIA AGUAS ABAJO.
SI BIEN SE CUENTA CON ALGUNOS ESTUDIOS PLUVIALES DE ANTECEDENTE MÁS QUE TODO EN EL SECTOR DEL CASCO CÉNTRICO, LOS MISMOS SE HAN EFECTUADO HACE MÁS DE 15 AÑOS Y SE VE NECESARIO ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE PLUVIALES DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE LOS DESAGÜES PLUVIALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA Y DESARROLLAR LOS PROYECTOS EJECUTIVOS DE CIERTAS OBRAS SELECCIONADAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 50 - PROYECTO DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA LOCALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 51

PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE CHOS MALAL SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN LOS VALLES ALUVIALES DE LOS RÍOS NEUQUÉN Y CURI LEUVÚ, DONDE DEBIDO A SU EXPANSIÓN URBANA HA IDO AVANZANDO SOBRE LAS LADERAS DE LOS CERROS QUE LA RODEAN, COMO ES EL CASO DEL CERRO LA CRUZ.
A SU VEZ, VARIOS CAUCES ALUVIONALES ATRAVIESAN LA LOCALIDAD DE OESTE A ESTE PRODUCIENDO, COMO FUE EL CASO DE LA TORMENTA DE FEBRERO DEL AÑO 2021, INUNDACIÓN DE VIVIENDAS Y CHACRAS PRODUCTIVAS, CORTE DE LA RN 40, ARRASTRE DE VIVIENDAS UBICADAS DENTRO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, ROTURA DE CAÑERÍAS DE SERVICIOS, ETC.
ES POR ELLO QUE RESULTA NECESARIO DESARROLLAR UN ESTUDIO DE MITIGACIÓN DEL RIESGO ALUVIONAL DE LOS CAUCES QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y DISEÑAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA TAL FIN.

OBJETIVOS

DESARROLLAR UN ESTUDIO DE MITIGACIÓN DEL RIESGO ALUVIONAL DE LOS CAUCES QUE ATRAVIESAN LA CIUDAD DE CHOS MALAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y DISEÑAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA TAL FIN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 51 - PROYECTO SISTEMA PRIMARIO DESAGÜES ALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CHOS MALAL

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 52

DEFENSA ALUVIONAL MANZANO AMARGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL TRAMO DE LA RUTA PROVINCIAL N° 40, EN PARTE DE SU RECORRIDO POR LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE MANZANO AMARGO, PRESENTA UN TALUD DE SUELO NATURAL MUY PRONUNCIADO DE APROXIMADAMENTE 4 A 6 METROS DE ALTURA. SE PROYECTA UNA DEFENSA PLUVIOALUVIONAL MEDIANTE LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD PARA PROTECCIÓN DEL CAMINO.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE UNA DEFESA PLUVIOALUVIONAL LATERAL PARA PROTECCIÓN DEL CAMINO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 53

MEJORAMIENTO CANAL PERIMETRAL COPAHUE.

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LOCALIDAD DE COPAHUE ES UN LUGAR DE EXCELENCIA TURÍSTICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DONDE LAS TERMAS DE COPAHUE SON RECONOCIDAS MUNDIALMENTE POR LA CALIDAD DE SUS AGUAS TERMALES. EN LA ZONA OESTE DE LA LOCALIDAD SE ENCUENTRA EFECTUADO UN CANAL DE GUARDA PARA CAPTAR Y CONDUCIR FUERA DE LA ZONA URBANA LOS ESCURRIMIENTOS PROVENIENTES DE LA LADERA DE LA MONTAÑA.
EN ESTO ÚLTIMOS AÑOS Y DEBIDO A LA GRAN SEQUÍA QUE TIENE LA CUENCA DEL RÍO AGRIO, EL CANAL INTERCEPTA EN DEMASÍA LOS ESCURRIMIENTOS SUBSUPERFICIALES Y SE ESTÁN SECANDO LOS MALLINES AGUAS ABAJO DE ESTE.

OBJETIVOS

EJECUTAR UNA SERIE DE OBRAS MENORES CON EL FIN DE MEJORAR EL MANEJO DEL CANAL DE GUARDA EN BASE AL EXCESO O FALTA DE AGUA SUBSUPERFICIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	300

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 53 - MEJORAMIENTO CANAL PERIMETRAL COPAHUE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 54

PROTECCIÓN ALUVIONAL SECTORES BARRIOS DON BOSCO Y PICHACHÉN - EL CHOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CHOLAR SE ENCUENTRA UBICADA A 210 KM DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA. SE PROYECTA UNA OBRA PARA MEJORAR LA CANALIZACIÓN Y EL ESCURRIMIENTO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE PARA PROTEGER LAS VIVIENDAS DE LOS BARRIOS DON BOSCO Y PICHACHÉN.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES EN EL EJIDO URBANO EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS BARRIOS MENCIONADOS DE LA LOCALIDAD DE EL CHOLAR, REALIZANDO CANALIZACION, CONDUCCION Y OBRAS DE ARTE PARA ALUVIONALES QUE AFECTAN EN FORMA DIRECTA AL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	300

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 54 - PROTECCIÓN ALUVIONAL SECTORES BARRIOS DON BOSCO Y PICHACHÉN - EL CHOLAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.000.000**
BIENES DE USO	**9.000.000**
CONSTRUCCIONES	9.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 55

DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA - ETAPA 1 - EL HUECU

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS PROYECTADAS CONTEMPLAN LA EJECUCIÓN DE UNA ZANJA DE GUARDA PERPENDICULAR AL BOSQUE COMUNAL CON EL OBJETO DE COLECTAR LAS AGUAS DE TORMENTA QUE ESCURREN DESDE EL OESTE, LA MISMA SE EJECUTARÁ CON MAQUINARIA ADECUADA Y CONFLUIRÁN EN UN COLECTOR COMPUESTO POR DOS TUBERÍAS DE 500MM DE DIÁMETRO QUE EVACUARÁ LAS MISMAS HASTA LA ZONA DEL CAMPO DEPORTIVO. AL LLEGAR AL CITADO CAMPO SE CONSTRUIRÁ UN CANAL A CIELO ABIERTO HASTA LA LÍNEA MUNICIPAL QUE CORRE A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL. A PARTIR DE ALLÍ SE CONSTRUIRÁ UN BADÉN DE HORMIGÓN ARMADO QUE CRUZARÁ LA MARGEN OESTE DE LA MISMA (SALIDA AL NORTE DE LA LOCALIDAD) HASTA COLECTAR CON UNA ALCANTARILLA DE CRUCE EXISTENTE SOBRE LA PLAZOLETA CENTRAL, LA QUE DEBERÁ SER AMPLIADA CON EL OBJETO DE DARLA CAPACIDAD DE ESCURRIMIENTO. AGUAS ABAJO DE LA MISMA SE PROCEDERÁ A CONSTRUIR UN NUEVO BADÉN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL CITADO ANTERIORMENTE, SOBRE LA MANO DE ACCESO A LA LOCALIDAD. SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE DOS SIFONES AGUAS ARRIBA Y ABAJO DE LA ALCANTARILLA CITADA. A CONTINUACIÓN, Y A PARTIR DEL SIFÓN POSTERIOR AL CRUCE DE RUTA SE PROCEDERÁ A LA CONSTRUCCIÓN DE OTRAS 2 TUBERÍAS DE DIÁMETRO 500MM QUE CONDUCIRÁN LAS AGUAS HASTA EL CANAL DE EVACUACIÓN QUE DISCURRE EN EL LÍMITE DEL ÁREA URBANA. EL CITADO CANAL SE RECONSTRUIRÁ CON LA SECCIÓN ADECUADA Y SERÁ REVESTIDO EN HORMIGÓN CICLÓPEO

OBJETIVOS

LA FINALIDAD DEL PROYECTO CONTEMPLA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIAS PARA EVITAR EL ANEGAMIENTO DE UNA ZONA IMPORTANTE DE LA LOCALIDAD DE INCLUYEN EL CAMPO DEPORTIVO, UN PLAN DE VIVIENDAS Y EL ACCESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD POR LA RUTA PROVINCIAL N° 21.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	500
CONSTRUCCION CANAL DE RIEGO	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 55 - DEFENSA PLUVIOALUVIONAL Y COLECTOR DE DESCARGA - ETAPA 1 - EL HUECU

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 56

PROTECCIÓN ALUVIONAL ZONA URBANA LOS CATUTOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CATUTOS SE ENCUENTRA UBICADA A 20 KM DE LA LOCALIDAD DE ZAPALA Y CON ÉSTA OBRA SE PRETENDE MEJORAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES EN EL EJIDO URBANO, REALIZANDO CANALIZACION, CONDUCCION Y OBRAS DE ARTE PARA ALUVIONALES QUE AFECTAN EN FORMA DIRECTA AL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

MEJORAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES EN EL EJIDO URBANO DE LA LOCALIDAD DE LOS CATUTOS.SE PROYECTA UNA OBRA PARA MEJORAR LA CANALIZACIÓN Y EL ESCURRIMIENTO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
BIENES DE USO	**6.000.000**
CONSTRUCCIONES	6.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 57

PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA1- LOS MICHES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS MICHES SE ENCUENTRA UBICADA A 82 KM DE LA LOCALIDAD DE CHOS MALAL, Y CON ÉSTA OBRA SE PRETENDE MEJORAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES EN EL EJIDO URBANO, REALIZANDO CANALIZACION, CONDUCCION Y OBRAS DE ARTE PARA ALUVIONALES QUE AFECTAN EN FORMA DIRECTA AL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD.

OBJETIVOS

SE PROYECTA UNA OBRA PARA MEJORAR LA CANALIZACIÓN Y EL ESCURRIMIENTO DE LOS CAUCES ALUVIONALES, INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE EN LA ZONA DE ACCESO A LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	200

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 601 - PRY 11 - OBR 57 - PROTECCIÓN ALUVIONAL ACCESO ZONA URBANA - ETAPA 1- LOS MICHES

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 58

REACONDICIONAMIENTO CAUCE ALUVIONAL - OCTAVIO PICO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO UN CAUCE ALUVIONAL DESCIENDE DESDE LAS CUENCAS AL OESTE DE LA MISMA Y ES DESVIADO DEL CASCO URBANO CON UNA SERIE DE CURVAS PARA QUE NO INGRESE A LA MISMA.
ESTA SERIE DE CURVAS A 90 GRADOS HACE QUE EL AGUA EROSIONE LOS TERRAPLENES ACTUALES, QUE NO TIENEN PROTECCIÓN, E INCREMENTE EL RIESGO DE ROTURA DE LOS MISMOS Y QUE EL AGUA INGRESE AL CASCO URBANO PRODUCIENDO INUNDACIONES Y ROTURAS DE VIVIENDAS Y CALLES, RESPECTIVAMENTE.
LA PRESENTE OBRA BUSCA DESVIAR AL CAUCE ACTUAL ALEJÁNDOLO DEL CASCO URBANO Y PROTEGER LOS TERRAPLENES NECESARIOS.

OBJETIVOS

EFECTUAR UNA SERIE DE OBRAS CON EL FIN DE MITIGAR EL RIESGO ALUVIONAL DEL CASCO URBANO DE LA LOCALIDAD DE OCTAVIO PICO, REALIZANDO CANALIZACION, CONDUCCION Y OBRAS DE ARTE PARA ALUVIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 58 - REACONDICIONAMIENTO CAUCE ALUVIONAL - OCTAVIO PICO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE USO	**30.000.000**
CONSTRUCCIONES	30.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 59

REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA AZUDES 2DA ETAPA - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROYECTO SE UBICA SOBRE LA MARGEN IZQUIERDA DEL VALLE DEL RIO NEUQUÉN, AL NORTE DEL EMPRENDIMIENTO EL CHAÑAR ETAPA III, Y DESDE EL LIMITE CULTIVADO, APROXIMADAMENTE 4 KM HACIA EL NORTE.

EN EL TRAMO MENCIONADO, DESEMBOCAN UNA SERIE DE CAUCES ALUVIONALES QUE APORTAN AGUA DE LLUVIA DE LAS CUENCAS UBICADAS EN LAS TERRAZAS ADYACENTES, LOS CUALES FUERON TRATADOS Y CONTROLADOS, MEDIANTE AZUDES DE TIERRA, QUE EVITARON QUE LA AFLUENCIA DE AGUA, PRODUCTO DE LAS LLUVIAS, BAJARA SIN CONTROL Y AFECTARA A ESTE SECTOR PRODUCTIVO.

LA SUPERFICIE DE LA CUENCA DENOMINADA "D" SOBRE LA QUE SE REALIZÓ EL PROYECTO ORIGINAL DE CONTROL ALUVIONAL ALCANZA UN TOTAL DE 1.086 HECTÁREAS.

LA FALTA DE OBRAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, HICIERON QUE EL SEDIMENTO, PRODUCTO DEL ARRASTRE NATURAL DEL AGUA, QUE SE FUE ACUMULANDO EN LOS CUENCOS DE RESERVORIO, DISMINUYERA LA CAPACIDAD DE LOS MISMOS, COMO ASÍ TAMBIÉN SE OBSTRUYERAN LOS VERTEDEROS DE DESCARGA. POR TAL MOTIVO, EN EL PRESENTE PROYECTO SE PLANTEA LA LIMPIEZA DE LOS RESERVORIOS Y REPARACIÓN DE LOS AZUDES MÁS DETERIORADOS.

LAS TAREAS A DESARROLLAR COMPRENDEN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE OBRAS.

OBJETIVOS

REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS DISIPADORES DE ENERGÍA Y REACONDICIONAR LOS AZUDES DETERIORADOS, RECUPERARANDO LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y LIBERACIÓN CONTROLADA DEL AGUA QUE SE ACUMULA EN LOS DIQUES; EXCAVANDO PARA ELLO EL MATERIAL DEL LECHO DEL CAUCE Y LATERALES DE LOS CAÑADONES, GENERANDO LA SECCIÓN TIPO, HASTA RECUPERAR LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CADA UNO DE ELLOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y READECUACIONES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	500

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 59 - REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA AZUDES 2DA ETAPA - SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 601

OBRAS DE DEFENSA ALUVIONALES E HÍDRICAS

PROYECTO 11

CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN-DEFENSA, EROSIÓN HÍDRICA

OBRA 60

DESACARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS CUENCAS ALUVIONALES Y URBANAS DE LOS BARRIOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA MESETA DE LA CIUDAD DE CENTENARIO, DESCARGAN LOS ESCURRIMIENTOS DE LLUVIA A TRAVÉS DE LA AV. TRAFUL, QUE LUEGO INGRESA EN EL CANAL DE HORMIGÓN ARMADO EN LA CALLE NICOLÁS BURD, PARA QUE LUEGO DE UNA RÁPIDA DESCIENDA DE LA PRIMERA MESETA Y POR MEDIO DE UN CANAL DE SECCIÓN TRAPEZOIDAL DE HORMIGÓN ARMADO CRUZA LA RP 7 Y DESEMBOQUE EN EL DESAGÜE DENOMINADO GRAN CENTENARIO. DESDE ALLÍ EL CANAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 7 SE BIFURCA EN DOS PARTES, DONDE EN LA ETAPA I Y II SE EFECTUARON LAS OBRAS DE APERTURA DEL CANAL PARALELO A LA CALLE 7, LAS OBRAS DE ARTE DE PUENTES DE ACCESO A LAS CHACRAS Y LAS OBRAS DE ARTE DE CRUCE DEL CANAL PRINCIPAL DE RIEGO.

EL CANAL GRAN CENTENARIO EN LA ACTUALIDAD CUMPLE LA FUNCIÓN DE DESAGÜE AGRÍCOLA, DONDE LA FALTA DE SECCIÓN, PENDIENTE Y PUENTES DE ACCESO A CHACRAS DE INSUFICIENTE SECCIÓN HACE QUE POR ESTE TRAMO NO SE PUEDAN EVACUAR LOS CAUDALES DE DISEÑO DE TODO EL SISTEMA DE DESAGÜES PLUVIOALUVIONALES DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.

EN ESTA TERCERA ETAPA SE EFECTUARÁ EL REACONDICIONAMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DEL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO ENTRE EL CRUCE DE LA RP7 Y LA CALLE 7.

OBJETIVOS

TRANSFORMAR EL CANAL DE DESAGÜE GRAN CENTENARIO, ENTRE EL CRUCE DE LA RP7 Y LA CALLE 7 EN UN CANAL MIXTO DE DESAGÜES AGRÍCOLA Y PLUVIOALUVIONAL CON EL FIN DE PODER TRANSPORTAR LOS ESCURRIMIENTOS ALUVIONALES Y URBANOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD DE CENTENARIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION ALCANTARRILLAS	METRO CONSTRUIDO	24
DEFENSA Y CONDUCTO PLUVIOALUVIONAL	METRO LINEAL EN CONSTRUCCION	200
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	710

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 601 - PRY 11 - OBR 60 - DESACARGA PLUVIOALUVIONAL CALLE 7 - ETAPA III - CENTENARIO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**25.000.000**
BIENES DE USO	**25.000.000**
CONSTRUCCIONES	25.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, SI BIEN EL PROMEDIO ANUAL DE PRECIPITACIONES ES BAJO, LAS MISMAS NO SE DESARROLLAN UNIFORMEMENTE Y EN INTENSIDAD REGULAR DURANTE TODO EL AÑO, SINO QUE SE PRESENTAN EN FORMA INTENSA Y EN OCASIONES ABRUPTAS DURANTE PERÍODOS DE TIEMPO MUY CORTOS.
ESTE COMPORTAMIENTO HIDROLÓGICO CAUSA SERIOS INCONVENIENTES EN CUENCAS QUE TIENEN CONDICIONES PREDOMINANTEMENTE SECAS CON ESCASA VEGETACIÓN Y POCA PRESENCIA DE LAGOS Y LAGUNAS.
EL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PRETENDE EJECUTAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO Y EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO, COMO ASÍ TAMBIÉN LA PROTECCIÓN DE MÁRGENES RIBEREÑAS

OBJETIVOS

EL OBJETIVO DEL PRESENTE PROGRAMA ES GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO DE LAS LOCALIDADES AFECTADAS

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	OBRAS HIDRAULICAS	SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	132.766.757
TOTAL				**132.766.757**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN		
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	48

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 16 - PROYECTO PUENTE PEATONAL CALLE RIO NEGRO E ISLA DE LA GOBERNACIÓN - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 17 - PUENTE SOBRE CANAL PRINCIPAL ACCESO PARQUE INDUSTRIAL - SENILLOSA		
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBRAS HIDRAULICAS		
PRG 603 - PRY 1 - OBR 18 - REACONDICIONAMIENTO CANAL LA PRIMAVERA - ETAPA II - ANDACOLLO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**132.766.757**
BIENES DE USO	**132.766.757**
CONSTRUCCIONES	132.766.757

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS HAN SIDO DE UNA INTENSIDAD MÁS QUE CONSIDERABLES, OCASIONANDO GRAVES DAÑOS EN DISTINTAS LOCALIDADES. SE VIERON GRAVEMENTE AFECTADOS LOS SISTEMAS DE RIEGO DEBIDO A LA EROSIÓN CAUSADA POR LAS LLUVIAS, GENERANDO DEFORMACIONES EN LAS SECCIONES DE LOS CANALES Y LOS DESAGÜES, LLEGANDO INCLUSO A COMPROMETER LA ESTABILIDAD DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO Y HORMIGÓN SIMPLE.
EL PROYECTO DE OBRAS HIDRÁULICAS, PRETENDE GENERAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE LOS CANALES DE RIEGO Y SUS RESPECTIVOS DESAGÜES. ESTAS OBRAS IMPLICARÁN UNA MEJORA SUSTANCIAL DE LA CAPACIDAD DE CONDUCCIÓN DE ESTOS CURSOS LIBRES QUE PERMITIRÁN EL FLUJO DEL AGUA, TANTO EN TIEMPOS SIN LLUVIA COMO EN TIEMPOS CON PRECIPITACIONES

OBJETIVOS

REACONDICIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RIEGO

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	15	PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	77.766.757
OBR	16	PROYECTO PUENTE PEATONAL CALLE RIO NEGRO E ISLA DE LA GOBERNACIÓN - NEUQUÉN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	5.000.000
OBR	17	PUENTE SOBRE CANAL PRINCIPAL ACCESO PARQUE INDUSTRIAL - SENILLOSA	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	15.000.000
OBR	18	REACONDICIONAMIENTO CANAL LA PRIMAVERA - ETAPA II - ANDACOLLO	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	35.000.000
TOTAL				**132.766.757**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN		
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	48

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 16 - PROYECTO PUENTE PEATONAL CALLE RIO NEGRO E ISLA DE LA GOBERNACIÓN - NEUQUÉN		
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 17 - PUENTE SOBRE CANAL PRINCIPAL ACCESO PARQUE INDUSTRIAL - SENILLOSA		
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 603 - PRY 1 - OBR 18 - REACONDICIONAMIENTO CANAL LA PRIMAVERA - ETAPA II - ANDACOLLO		
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**132.766.757**
BIENES DE USO	**132.766.757**
CONSTRUCCIONES	132.766.757

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 15

PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA OBRA SE UBICA EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, SOBRE EL BRAZO NORTE DEL RÍO LIMAY 300 METROS AGUAS ARRIBA DEL BALNEARIO Y A POCAS DECENAS DE METROS AGUAS ABAJO DE LA DESEMBOCADURA DEL ARROYO DURAN EN DICHO BRAZO.

ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL BRAZO EN CUESTIÓN A EFECTOS DE PERMITIR UN ACCESO MÁS DIRECTO A LA ISLA 132 DESDE LA CIUDAD.

AL NORTE DEL BRAZO, EL ACCESO AL PUENTE SERÁ A TRAVÉS DE UN SENDERO PEATONAL QUE ACTUALMENTE CORRE PARALELO AL MARGEN IZQUIERDO DEL ARROYO DURÁN ANTES DE SU DESEMBOCADURA Y LINDA HACIA EL NORTE CON UN MURO QUE LIMITA CON EL PREDIO DE LA CASA DE LA COSTA. ESTE SENDERO SE EXTENDERÁ HACIA EL PUENTE SOBRE LA MARGEN MENCIONADA, MEDIANTE UN TERRAPLÉN DE ACCESO.

SOBRE EL SUR DEL BRAZO SE PREVÉN TERRAPLENES DE ACCESO AL PUENTE DESDE SENDEROS EXISTENTES EN LA ISLA 132 Y DESDE UN PUENTE SOBRE EL CANAL DE DESAGÜE DEL ARROYO DURÁN AGUAS ABAJO DEL SIFÓN DE CRUCE DE DICHO ARROYO BAJO EL BRAZO.

OBJETIVOS

CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE EL BRAZO DEL RIO LIMAY Y LA ISLA 132.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	48

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 15 - PASARELA PEATONAL SOBRE BRAZO NORTE RÍO LIMAY A ISLA 132 - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**77.766.757**
BIENES DE USO	**77.766.757**
CONSTRUCCIONES	77.766.757

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 16

PROYECTO PUENTE PEATONAL CALLE RIO NEGRO E ISLA DE LA GOBERNACIÓN - NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA CIUDAD DE NEUQUÉN HA IDO EJECUTANDO EL PASEO COSTERO POR EL RÍO LIMAY, DONDE EL OBJETIVO FINAL ES TENER UN PASEO DESDE EL BALNEARIO VALENTINA HASTA LA CONFLUENCIA DE LOS RÍOS LIMAY Y NEUQUÉN.
CON EL FIN DE CONTINUAR CON ESTA MIRADA HACIA EL RÍO DE LA CIUDAD, SE BUSCA LA NECESIDAD DE PODER ACCEDER A LA ISLA DE LA GOBERNACIÓN QUE SE ENCUENTRA ENFRENTE DE LA ISLA 132 CON EL FIN DE CONTINUAR CON LA CREACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS, DE ESPARCIMIENTO Y DEPORTIVOS.
PARA PODER ACCEDER A LA ISLA ES NECESARIO ESTUDIAR LA EJECUCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL BRAZO PRINCIPAL DEL RÍO LIMAY Y A LA VEZ, EVALUAR LA POSIBILIDAD QUE LA MISMA ESTRUCTURA SE UTILICE PARA DERIVAR AGUA HACIA EL BRAZO NORTE EN REEMPLAZO DEL ESPIGÓN DE ROCA ACTUAL

OBJETIVOS

EFECTUAR UN PROYECTO DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EJECUTAR UN PUENTE PEATONAL DE CRUCE DEL RÍO LIMAY ENTRE LA ISLA 132 Y LA ISLA DE LA GOBERNACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PROYECTO EN EJECUCION	1
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	40

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 16 - PROYECTO PUENTE PEATONAL CALLE RIO NEGRO E ISLA DE LA GOBERNACIÓN - NEUQUÉN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE USO	**5.000.000**
CONSTRUCCIONES	5.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 17

PUENTE SOBRE CANAL PRINCIPAL ACCESO PARQUE INDUSTRIAL - SENILLOSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDAD DE SENILLOSA ES ATRAVESADA POR EL CANAL PRINCIPAL, SEPARANDO LA ZONA DE CHACRAS, CÁRCEL Y PARQUE INDUSTRIAL, DE LA TRAMA URBANA.
CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL TRÁFICO DE LOS DEPARTAMENTOS CONFLUENCIA Y GENERAL ROCA A TRAVÉS DE LA AUTOVÍA NORTE EN MARCHA, SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PUENTE SOBRE EL CANAL PRINCIPAL, CONECTANDO EL PARQUE INDUSTRIAL Y LA TRAMA URBANA DE LA CIUDAD DE SENILLOSA. DICHO PUENTE ESTÁ DISEÑADO PARA ATENDER EL AUMENTO DE TRAFICO ASOCIADO AL NUEVO ACCESO A LA CIUDAD A TRAVÉS DE LA AUTOVÍA NORTE.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO GENERAL DE LA PRESENTE OBRA, ES ESTUDIAR LA MEJOR UBICACIÓN PARA EL NUEVO PUENTE CARRETERO SOBRE EL CANAL PRINCIPAL, EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO, Y SU CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OBRA EN PUENTES	METRO LINEAL CONSTRUIDO	200

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES
PRG 603 - PRY 1 - OBR 17 - PUENTE SOBRE CANAL PRINCIPAL ACCESO PARQUE INDUSTRIAL - SENILLOSA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE USO	**15.000.000**
CONSTRUCCIONES	15.000.000

PROGRAMA 603

INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

PROYECTO 1

OBRAS HIDRAULICAS

OBRA 18

REACONDICIONAMIENTO CANAL LA PRIMAVERA - ETAPA II - ANDACOLLO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN DISTINTAS ETAPAS. EN ESTA ETAPA II SE PREVÉ LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE TOMA DESDE EL ARROYO LA PRIMAVERA CON EL OBJETO DE MEJORAR Y CONTROLAR LOS CAUDALES EROGADOS.

OBJETIVOS

ADECUAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CANAL LA PRIMAVERA, MEJORANDO EL RIEGO DE ESPACIOS PUBLICOS Y HUERTAS COMUNITARIAS EN LA LOCALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REACONDICIONAMIENTO DE CANAL	METRO LINEAL REACONDICIONADO	2.000

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 603 - PRY 1 - OBR 18 - REACONDICIONAMIENTO CANAL LA PRIMAVERA - ETAPA II - ANDACOLLO

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**35.000.000**
BIENES DE USO	**35.000.000**
CONSTRUCCIONES	35.000.000

PROGRAMA 604

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA INCLUYE LAS TAREAS NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVAS ESTRUCTURAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PROVINCIALES.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y LAS CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
TOTAL				**8.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 604 - PRY 1 - INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS		
PRG 604 - PRY 1 - OBR 2 - CARGADEROS DE AGUA OFICIALES- ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN		
CONSTRUCCIÓN DE CARGADEROS	METRO CONSTRUIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 604

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

OBJETIVOS

CONTAR CON UN ESPACIO FÍSICO ADECUADO Y SUFICIENTE PARA LOGRAR CENTRALIZAR EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DISPERSO EN DISTINTAS OFICINAS

OBRAS SE ENMARCAN DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CARGADEROS DE AGUA INDUSTRIAL POR PARTE DE LA PROVINCIA, LOS CUALES SERÁN OPERADOS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES MEDIANTE UN CONVENIO.

EL PROYECTO ESTUDIADO EN EL AÑO 2016 PLANTEA LA UBICACIÓN DE LOS CARGADEROS PARA DAR ABASTECIMIENTO A LOS YACIMIENTOS CERCANOS EN UN RADIO DE HASTA 50 KM

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 2	CARGADEROS DE AGUA OFICIALES- ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	8.000.000
TOTAL			**8.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 604 - PRY 1 - OBR 2 - CARGADEROS DE AGUA OFICIALES- ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN		
CONSTRUCCIÓN DE CARGADEROS	METRO CONSTRUIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000

PROGRAMA 604

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTO 1

INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

OBRA 2

CARGADEROS DE AGUA OFICIALES- ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS OBRAS SE ENMARCAN DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE CARGADEROS DE AGUA INDUSTRIAL POR PARTE DE LA PROVINCIA, LOS CUALES SERÁN OPERADOS POR LAS RESPECTIVAS MUNICIPALIDADES MEDIANTE UN CONVENIO.
EL PROYECTO ESTUDIADO EN EL AÑO 2016 PLANTEA LA UBICACIÓN DE LOS CARGADEROS PARA DAR ABASTECIMIENTO A LOS YACIMIENTOS CERCANOS EN UN RADIO DE HASTA 50 KM., Y COMPRENDE LAS LOCALIDADES DE AÑELO, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, OCTAVIO PICO, BAJADA DEL AGRIO Y CHORRIACA.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR CARGADEROS DE AGUA INDUSTRIAL POR PARTE DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCIÓN DE CARGADEROS	METRO CONSTRUIDO	50

MINISTERIO DE ENERGIA Y RECURSOS NATURALES

PRG 604 - PRY 1 - OBR 2 - CARGADEROS DE AGUA OFICIALES- ZONA CENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.000.000**
BIENES DE USO	**8.000.000**
CONSTRUCCIONES	8.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

LA EDUCACIÓN DEBE BRINDAR LAS POSIBILIDADES NECESARIAS PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS A LO LARGO DE LA VIDA, POSIBILITAR SU REALIZACIÓN EN LAS DIMENSIONES COGNITIVA, CULTURAL, SOCIAL, ESTÉTICA, ÉTICA Y ESPIRITUAL.

EL ESTADO PROVINCIAL DEBE ASEGURAR, PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA. LA EDUCACIÓN DEBE POSIBILITAR QUE TODOS SE EDUQUEN EN LAS MEJORES CONDICIONES MATERIALES Y HUMANAS, Y QUE ACCEDAN A APRENDIZAJES SOCIALES RELEVANTES PARA DESEMPEÑARSE COMO CIUDADANOS PLENOS, INTEGRADOS, CAPACES DE OBTENER TRABAJOS DIGNOS Y DE ADAPTARSE A LA EVOLUCIÓN CONSTANTE QUE HOY PLANTEAN LA TECNOLOGÍA Y EL MUNDO DEL TRABAJO.

POR ELLO, LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PARTICULARMENTE PROBLEMÁTICAS.

EL PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL DEBE DESARROLLARSE EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LOS VÍNCULOS SOCIALES. ESTE PROYECTO PROVEERÁ A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, PARA CONSTRUIR UNA TIERRA DE OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO, ABIERTA, INCLUSIVA, EQUITATIVA Y GENEROSA, QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES.

PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA:

* ESTABLECER ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 4 Y 18 AÑOS, INCLUYENDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA TERMINALIDAD.

* RESIGNIFICAR EL MANDATO FUNDACIONAL DE LA ESCUELA, INNOVANDO, ADECUANDO LOS CAMBIOS A LAS NECESIDADES, Y FORTALECIENDO SU ROL Y JERARQUÍA EN EL ENTRAMADO SOCIAL.

* GENERAR PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES ESCOLARES Y DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.

* FORTALECER Y REVISAR TODOS LOS ASPECTOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL DOCENTE EN TODAS SUS ETAPAS: INGRESO, FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASCENSO.

* PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO, RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE

ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

* PROPICIAR LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA PROVINCIA. GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA QUE LAS TICS, SE ENCUENTREN AL SERVICIO DE LAS ESCUELAS Y DE LA COMUNIDAD CIRCUNDANTE.

* GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ACUERDO LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN SU CONJUNTO

* CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS, ARTICULANDO LOS MISMOS CON PROYECTOS INSTITUCIONALES, AJUSTÁNDOSE A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA COMUNIDAD Y DEL MUNDO DEL TRABAJO

* POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SE PROPICIARÁ LA EXISTENCIA DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INTEGRACIÓN DEL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y DEL JOVEN EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL, TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC.

* PROPICIAR LA REVISIÓN DEL DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN CURRICULAR DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA ENSEÑANZA OFICIAL. INSTALAR EN LAS ESCUELAS, LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS PLANOS.

* CONTINUAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JORNADA EXTENDIDA DE LA ESCUELA PRIMARIA, TANTO URBANA COMO RURAL, PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SOCIO- CULTURALES Y ECONÓMICAS LO NECESITEN.

* CONTINUAR CON EL PROGRAMA DE EQUIPOS DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ORIENTADO A INTERVENIR EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIALES Y PEDAGÓGICAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

* GENERAR OFERTAS DE NUEVAS CARRERAS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES DE LA PROVINCIA. DESARROLLAR LA FORMACIÓN DOCENTE RURAL, DE ADULTOS, TÉCNICA Y PROFESIONAL.

* FORTALECER LOS EQUIPOS DE SUPERVISORES PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LA DEMANDA REAL EN MATERIA PEDAGÓGICA Y DE GESTIÓN.

* SE DEBE PRIORIZAR EL CONOCIMIENTO POR SOBRE LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVO- BUROCRÁTICOS. SE TOMARÁN MEDIDAS TENDIENTES A ASEGURAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS Y ACCIONES EMANADAS DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, MONITOREANDO SU IMPLEMENTACIÓN EN TODOS LOS ESTAMENTOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**69.818.018.282**
GASTO EN PERSONAL	**59.295.334.282**
PLANTA PERMANENTE	17.970.620.086
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	26.358.263.771
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.339.981.670
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.219.170.147
PERSONAL CON CARGO POLITICO	244.932.634
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	162.365.974
BIENES DE CONSUMO	**651.870.915**
OTROS BIENES DE CONSUMO	97.387.911
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.788.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	523.595.004
PRODUCTOS METALICOS	5.800.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.118.471.826**
PASAJES Y VIATICOS	9.550.000
OTROS SERVICIOS	30.848.896
ALQUILERES Y DERECHOS	245.812.930
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	45.760.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.243.400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
SERVICIOS BASICOS	1.530.000.000
BIENES DE USO	**194.793.054**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	191.793.054
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**4.557.548.205**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.557.548.205

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	483.969.232
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	563.220.094
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	658.088.299
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	170.804.327
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	136.306.625
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	475.264.566
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	487.825.243
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	237.162.913
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	141.546.409
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.894.679
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	431.770.470
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	185.208.277
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	167.829.033
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.028.655.335
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	955.303.996
ACE	2	CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	150.000
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	4.819.031.388
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	1.453.595.986
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	4.376.302.140
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	8.078.002.859
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	2.343.943.366
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	3.871.183.820
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	1.445.115.380
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	4.535.177.185
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	1.684.952.146
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	5.221.249.892
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	2.207.357.433
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	9.747.267.154
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	1.243.588.033
PRG	31	SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	4.118.668.564
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	47.318.668
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	66.366.106
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	383.870.930
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	74.840.932
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	29.185.911
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	164.113.071
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.239.142.020
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	41.806.356
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	74.288.487
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	372.086.985
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	228.883.637
PRG	32	EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	204.116.259
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	136.606.825

PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	28.909.313
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	117.787.613
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	48.810.112
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	141.376.355
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	123.842.107
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	104.374.619
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	54.901.052
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	227.969.218
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	63.976.195
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	36.608.318
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	374.118.437
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	130.175.995
PRG	33	FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.072.684
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	36.755.004
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	36.740.000
PRG	34	ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	36.740.000
PRG	35	TRANSPORTE ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.500.000.000
PRG	36	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	1.500.000.000
PRG	40	PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE CONTINUA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	150.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	50.000
PRG	41	MÁS ESCUELA	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	50.000
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	22.813.285
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	18.036.185
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.690.405
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	10.709.334
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	7.557.909
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	6.040.196
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	12.563.383
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	10.535.628
PRG	42	EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	22.220.850
PRG	43	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	700.000
PRG	44	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PROVINCIALES-PL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	15.000.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG	45	CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	550.000
PRG	46	PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS POS PANDEMIA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	200.000
PRG	48	NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	300.000
PRG	49	DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	700.000
PRG	50	PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	650.000
PRG	52	OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO- LEY PROVINCIAL 3136	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	650.000
PRG	54	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	116.000.000
PRG	56	PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	250.000
PRG	57	PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION DE GROOMING	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	650.000
PRG	58	PROGRAMA DE SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	30.000.000
PRG	59	IMPLEMENTACION LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	250.000
PRG	60	PROGRAMA DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	21.100.000
PRG	61	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	27.293.054
PRG	70	EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	250.000
PRG	71	PROGRAMA IMPLEMENTACIÒN LEY PROVINCIAL 3250 CIELO LÓPEZ	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	250.000
	TOTAL			**69.818.018.282**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**483.969.232**
GASTO EN PERSONAL	**370.401.667**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.884.476
PLANTA PERMANENTE	146.643.042
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.733.983
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	181.756.365
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.383.801
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**563.220.094**
GASTO EN PERSONAL	**446.724.529**
PLANTA PERMANENTE	161.365.404
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	43.238.016
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	225.247.863
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.237.944
PERSONAL CON CARGO POLITICO	15.635.302
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**112.278.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.928.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**658.088.299**
GASTO EN PERSONAL	**544.520.734**
PLANTA PERMANENTE	203.185.364
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	33.726.998
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	295.623.988
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.169.801
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.814.583
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**170.804.327**
GASTO EN PERSONAL	**57.236.762**
PLANTA PERMANENTE	32.154.254
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.657.249
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.169.800
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.255.459
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.306.625**
GASTO EN PERSONAL	**22.739.060**
PLANTA PERMANENTE	10.312.480
PERSONAL CON CARGO POLITICO	12.426.580
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**475.264.566**
GASTO EN PERSONAL	**361.697.001**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	244.116.314
PLANTA PERMANENTE	96.519.999
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.118.805
PERSONAL CON CARGO POLITICO	10.941.883
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**487.825.243**
GASTO EN PERSONAL	**374.257.678**
PLANTA PERMANENTE	148.725.813
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	33.728.469
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	179.559.626
PERSONAL CON CARGO POLITICO	12.243.770
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**237.162.913**
GASTO EN PERSONAL	**123.595.348**
PLANTA PERMANENTE	87.314.167
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	23.868.455
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	9.242.266
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.170.460
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.546.409**
GASTO EN PERSONAL	**27.978.844**
PLANTA PERMANENTE	12.551.420
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	9.060.775
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.366.649
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.894.679**
GASTO EN PERSONAL	**25.577.114**
PLANTA PERMANENTE	13.586.793
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.990.321
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**111.100.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.750.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**431.770.470**
GASTO EN PERSONAL	**318.202.905**
PLANTA PERMANENTE	190.188.101
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.989.514
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	97.466.401
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.858.938
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	15.699.951
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**185.208.277**
GASTO EN PERSONAL	**67.265.712**
PLANTA PERMANENTE	44.256.199
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	3.438.831
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.620.602
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.950.080
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**113.725.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.375.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.829.033**
GASTO EN PERSONAL	**54.261.468**
PLANTA PERMANENTE	38.955.524
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.863.533
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.169.800
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.272.611
BIENES DE CONSUMO	**3.217.565**
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.565
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**109.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.028.655.335**
GASTO EN PERSONAL	**688.606.439**
PLANTA PERMANENTE	250.386.077
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	133.897.021
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.349.326
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	66.366.973
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	73.686.181
PERSONAL CON CARGO POLITICO	148.920.861
BIENES DE CONSUMO	**27.600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**303.448.896**
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	18.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
PASAJES Y VIATICOS	6.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	6.348.896
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**9.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	2.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN IMPLEMENTARÁ LAS POLÍTICAS, INNOVACIONES Y CAMBIOS ESENCIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, MEDIANTE UNA FORMACIÓN CON PERTINENCIA SOCIAL, ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EMPRENDEDORA, SOLIDARIA Y ÉTICA DE HOMBRES EN LOS PROCESOS CULTURALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. GARANTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL Y FUNDAMENTALMENTE EN EDAD ESCOLAR, EL ACCESO Y FINALIZACIÓN DE SU FORMACIÓN DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. DEFINIR CONTENIDOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE EL ESTADO DEBE ASEGURAR QUE SE OFREZCAN A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA.
UNIVERSALIZAR PROGRESIVAMENTE EL NIVEL INICIAL, ASEGURANDO SU PROVISIÓN Y REGULANDO SU FUNCIONAMIENTO, CON GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y LA EXTENSIÓN GRADUAL DE LA ESCOLARIDAD. FORTALECER LOS CICLOS INICIALES DE LA ESCUELA PRIMARIA Y MEDIA. IMPLEMENTAR ACCIONES QUE TIENDAN A RESCATAR EL VALOR ASIGNADO A LA LECTURA, COMO EJE DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y RESCATANDO SU PAPEL COMO UNA DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. GENERAR HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS QUE POTENCIEN LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS EN LAS ESCUELAS RURALES, ASEGURANDO SU EQUIPARACIÓN A LAS QUE TIENEN LUGAR EN MEDIOS URBANOS. INSTRUMENTAR PLANES DE APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA REPITENCIA Y LA DESERCIÓN. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL. DAR CONTINUIDAD Y ACTUALIZAR LOS DISEÑOS CURRICULARES CONSTRUIDOS POR LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE, MANTENIENDO UN MÍNIMO DE CUATRO AÑOS DE FORMACIÓN EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES.

PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE LES POSIBILITE DEFINIR UN PROYECTO DE VIDA INDIVIDUAL Y COLECTIVO FUNDADO EN LOS VALORES DE LA LIBERTAD, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, LA IGUALDAD, LA JUSTICIA, LA RESPONSABILIDAD, EL BIEN COMÚN, LA SOLIDARIDAD Y LA PAZ.

PROVEER Y GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA, LAICA, INTEGRAL, PERMANENTE, INCLUSIVA, CIENTÍFICA, EQUITATIVA, CON JUSTICIA SOCIAL Y DE EXCELENCIA Y PARA PROPICIAR EL ACCESO EQUITATIVO DE LOS DOCENTES A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE, POSIBILITANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL Y ESPECÍFICA SEGÚN NIVEL Y MODALIDAD, CON PUNTAJE Y EN SERVICIO A LO LARGO DE TODA SU CARRERA, Y LA REVISIÓN DE SUS PRÁCTICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**955.303.996**
GASTO EN PERSONAL	**838.286.430**
PLANTA PERMANENTE	296.636.526
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	88.747.941
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	431.431.475
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.627.290
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.843.198
BIENES DE CONSUMO	**3.217.566**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.867.566
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**112.800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.450.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	500.000
SERVICIOS BASICOS	102.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

CONDUCCIÓN CUERPO COLEGIADO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CUERPO COLEGIADO TIENE COMO FUNCIÓN LA CONDUCCIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.
EL MISMO ESTÁ COMPUESTO POR CINCO VOCALES Y EL PRESIDENTE.
DOS DE LOS VOCALES REPRESENTAN AL PODER EJECUTIVO, DOS VOCALES A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN Y EL RESTANTE A LOS CONSEJOS ESCOLARES.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN DEBEN CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA FUNCIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

OBJETIVOS

DAR DEBATE SOBRE LAS DIFERENTES POLÍTICAS EDUCATIVAS.

ANALIZAR Y PROPICIAR ENFOQUES Y ESTRATEGIAS, DEFINICIONES Y ABORDAJES RESPECTO DE ASPECTOS GENERALES O ESPECÍFICOS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.001

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.890

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.283

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	660

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.996

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.697

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.216

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.819.031.388**
GASTO EN PERSONAL	**4.785.356.428**
PLANTA PERMANENTE	1.362.176.617
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.986.069.562
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.333.153.781
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	103.956.468
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**31.274.960**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	28.574.960

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.722

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.071

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	240

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	687

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	674

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	554

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.453.595.986**
GASTO EN PERSONAL	**1.442.692.186**
PLANTA PERMANENTE	518.669.467
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	544.494.546
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	360.669.541
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.858.632
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.503.800**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.803.800

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.751

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.028

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	105

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	3.747

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	590

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.778

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.360

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.939

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.376.302.140**
GASTO EN PERSONAL	**4.360.295.370**
PLANTA PERMANENTE	1.568.083.416
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.042.592.588
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	700.345.398
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	49.273.968
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.606.770**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.906.770

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	4.002

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	13.779

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	241

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	8.565

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	5.394

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	4.433

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.078.002.859**
GASTO EN PERSONAL	**8.064.137.859**
PLANTA PERMANENTE	2.679.812.752
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	3.041.807.497
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.210.543.362
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	131.974.248
BIENES DE CONSUMO	**2.100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.765.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
OTROS SERVICIOS	950.000
ALQUILERES Y DERECHOS	9.415.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.141

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.123

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.348

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.343.943.366**
GASTO EN PERSONAL	**2.319.538.016**
PLANTA PERMANENTE	729.518.173
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.016.120.335
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	539.292.489
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	34.607.019
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.005.350**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	19.305.350

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.141

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	380

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.123

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.348

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.871.183.820**
GASTO EN PERSONAL	**3.863.235.820**
PLANTA PERMANENTE	1.120.496.107
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.829.745.014
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	797.511.994
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	115.482.705
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.548.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.848.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	861

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	535

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	170

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	468

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	337

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	277

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.445.115.380**
GASTO EN PERSONAL	**1.429.184.980**
PLANTA PERMANENTE	499.942.175
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	558.507.776
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	327.927.618
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	42.807.411
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.530.400**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	10.830.400

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.251

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.751

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.818

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	730

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.215

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.034

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.535.177.185**
GASTO EN PERSONAL	**4.495.643.385**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.478.248.364
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	661.693.106
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	114.348.270
PLANTA PERMANENTE	1.241.353.645
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.133.800**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	34.433.800

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.445

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.141

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.123

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.348

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	11.088

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.684.952.146**
GASTO EN PERSONAL	**1.658.918.146**
PLANTA PERMANENTE	483.364.500
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	731.053.144
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	404.017.302
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	40.483.200
BIENES DE CONSUMO	**2.100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**23.934.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.584.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
OTROS SERVICIOS	950.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.251

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.751

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.818

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	730

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.215

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.034

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.221.249.892**
GASTO EN PERSONAL	**5.190.882.042**
PLANTA PERMANENTE	1.261.655.543
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.388.392.935
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.463.660.406
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	77.173.158
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.967.850**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	25.267.850

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	750

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.582

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	45

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.606

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	905

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.011

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	831

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.207.357.433**
GASTO EN PERSONAL	**2.202.907.433**
PLANTA PERMANENTE	713.114.493
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.014.115.546
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	430.499.144
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	45.178.250
BIENES DE CONSUMO	**2.100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
OTROS SERVICIOS	950.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	5.502

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	18.946

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	331

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	11.777

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	2.148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	5.294

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	7.416

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	6.095

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.747.267.154**
GASTO EN PERSONAL	**9.718.005.904**
PLANTA PERMANENTE	2.403.012.247
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.593.481.842
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.530.673.109
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	190.838.706
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.861.250**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	24.161.250

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.722

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.071

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	687

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	674

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	554

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.243.588.033**
GASTO EN PERSONAL	**1.235.111.233**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	647.832.882
PLANTA PERMANENTE	334.282.377
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	212.955.611
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	40.040.363
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.076.800**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.376.800

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRIORIDADES DE POLÍTICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ESTÁN DIRIGIDAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN ACTUALES DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, A MEJORAR EL ACCESO, PERMANENCIA, PROGRESO Y EGRESO DE LA MISMA.
SE CONCENTRARÁN LOS ESFUERZOS EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE; FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE IMPLIQUEN MÁS TIEMPO DE ESCOLARIZACIÓN Y MEJOR EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

CONSTRUIR UN PROYECTO EDUCATIVO PROVINCIAL, EN UN CLIMA DE PARTICIPACIÓN RESPONSABLE QUE CONTRIBUYA A LA RECOMPOSICIÓN ÉTICA DE LOS VÍNCULOS SOCIALES. PROVEER A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LAS HERRAMIENTAS DE SOCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD SOCIAL, INSPIRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA Y EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CUYO ESPÍRITU ES OPORTUNO RESCATAR EN FUNCIÓN DE LA FORMACIÓN DE LAS FUTURAS GENERACIONES DE NEUQUINOS, QUE ESPERAN UNA NUEVA TIERRA QUE LES BRINDE UNA ESPERANZA EN SU HORIZONTE DE SIGNIFICADOS Y REPRESENTACIONES. LAS ACCIONES PREVISTAS EN ESTAS PRIORIDADES EDUCATIVAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LOS ALUMNOS EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA INSTITUCIÓN ESCOLAR PARA QUE PUEDA ENRIQUECER SU PROPUESTA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA, BRINDANDO IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO. ESTAS ACCIONES TIENEN COMO FINALIDAD DISMINUIR LAS DISTANCIAS EN LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LOS PRODUCTOS CULTURALES, LOS CUALES IMPACTAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES. DE TAL MANERA, PODRÁN DESARROLLARSE ÍNTEGRAMENTE COMO PERSONAS Y CIUDADANOS ACTIVOS, DESEMPEÑÁNDOSE CON APTITUD EN SITUACIONES PROBLEMÁTICAS Y CON CAPACIDAD DE INSERTARSE Y DESEMPEÑARSE EN FORMA ACTIVA Y EXITOSA EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y EN LA VIDA ACADÉMICA.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	210.684.962
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	90.233.416
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	848.743.259
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	216.752.413
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	216.040.474
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	506.992.988
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	344.296.479
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	208.778.779
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	1.728.729.692
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	202.008.945
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	272.065.614
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.115.227.931
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	267.502.377
SUB	1	EDUCACIÓN NIVEL INICIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	121.308.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.309.629.069
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	3.038.336.252
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	641.671.853
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.679.423.334
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.467.822.721
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	973.151.070
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	2.280.374.678
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	316.563.209
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.454.746.270
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.828.237.687
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.894.802.066
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	766.464.702
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	501.104.323
SUB	2	EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	545.049.814
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	137.897.775
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.837.895
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	265.348.615
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	339.492.750
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	90.469.844
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	228.910.176
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	63.063.993
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	272.760.165
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	47.077.410
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	93.119.152
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	198.609.453
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	245.827.422
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	184.930.126
SUB	3	EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	911.527.848
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	2.606.438.582
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	1.369.520.521
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	399.479.314
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	3.177.160.370
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	622.933.037
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	1.216.982.349
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	1.696.159.930
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	1.780.579.277
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	551.604.956
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	619.890.763

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	1.110.885.546
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	377.767.863
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	614.222.376
SUB	4	EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	1.409.837.174
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	117.532.626
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	26.991.368
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	83.242.928
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	2.237.201
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	8.731.063
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II	650.000
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	770.393.195
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	10.751.352
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	3.970.912
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	88.128.504
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	271.886.382
SUB	5	EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	129.831.966
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	140.195.905
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	32.468.725
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	83.411.620
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	650.000
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	332.285.600
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	66.044.001
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	367.294.807
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	185.681.976
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	288.760.341
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	1.483.231.339
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	219.140.797
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	370.529.314
SUB	6	EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	422.482.020
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	253.872.487
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	353.646.334
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	634.455.674
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	202.945.769
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	174.805.743
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	60.317.116
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	63.863.362
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	24.372.921
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	192.120.719
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	40.883.934
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	110.177.025
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	329.381.882
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	166.489.158
SUB	7	EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	101.715.313
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-	51.740.925
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-	152.448.547
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-	218.058.436
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-	66.483.815
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-	101.706.286

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
PRG 31 - SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-	11.452.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-	71.392.181
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-	42.937.805
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-	89.884.557
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-	122.068.218
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-	73.484.567
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-	61.244.491
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-	49.808.888
SUB	8	CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-	27.074.583
TOTAL				**55.145.435.346**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - EDUCACIÓN NIVEL INICIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.251

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.751

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 3 - EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 4 - EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.818

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 5 - EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	730

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 6 - EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.215

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 7 - EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.034

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 8 - CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.118.668.564**
GASTO EN PERSONAL	**4.093.906.614**
PLANTA PERMANENTE	1.319.790.983
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.993.497.230
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	690.571.636
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	90.046.765
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.361.950**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.600.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	19.661.950

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.684.962**
GASTO EN PERSONAL	**210.034.962**
PLANTA PERMANENTE	54.114.333
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	89.180.052
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	59.554.307
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.186.270
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.233.416**
GASTO EN PERSONAL	**89.583.416**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	28.211.166
PLANTA PERMANENTE	38.499.483
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	22.872.767
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.001

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**848.743.259**
GASTO EN PERSONAL	**848.093.259**
PLANTA PERMANENTE	165.975.624
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	84.852.287
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	574.410.810
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	22.854.538
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.251

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.752.413**
GASTO EN PERSONAL	**216.102.413**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	99.252.137
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	42.793.818
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.000.246
PLANTA PERMANENTE	56.056.212
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**216.040.474**
GASTO EN PERSONAL	**215.390.474**
PLANTA PERMANENTE	69.736.368
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	27.561.787
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	118.092.319
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**506.992.988**
GASTO EN PERSONAL	**506.342.988**
PLANTA PERMANENTE	105.843.317
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	73.717.041
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	315.727.070
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.055.560
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**344.296.479**
GASTO EN PERSONAL	**340.396.479**
PLANTA PERMANENTE	60.065.876
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	62.905.619
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	209.181.386
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.243.598
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.251

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**208.778.779**
GASTO EN PERSONAL	**208.128.779**
PLANTA PERMANENTE	64.705.980
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	67.912.245
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	63.921.674
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.588.880
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	4.002

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.728.729.692**
GASTO EN PERSONAL	**1.728.079.692**
PLANTA PERMANENTE	462.456.321
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	148.741.186
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.071.428.629
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	45.453.556
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	1.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**202.008.945**
GASTO EN PERSONAL	**201.358.945**
PLANTA PERMANENTE	77.882.428
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	69.041.544
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	47.146.590
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.288.383
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	5.502

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**272.065.614**
GASTO EN PERSONAL	**271.415.614**
PLANTA PERMANENTE	84.291.857
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	83.990.211
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	89.504.867
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	13.628.679
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	2.251

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.115.227.931**
GASTO EN PERSONAL	**1.114.577.931**
PLANTA PERMANENTE	181.860.246
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	92.446.023
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	823.789.823
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.481.839
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**267.502.377**
GASTO EN PERSONAL	**266.852.377**
PLANTA PERMANENTE	70.135.640
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.142.773
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	165.341.658
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.232.306
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 1

EDUCACIÓN NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN INICIAL CONSTITUYE UNA UNIDAD PEDAGÓGICA. ES EL PRIMER NIVEL EDUCATIVO DEL SISTEMA FORMAL QUE GARANTIZA LA TEMPRANA ATENCIÓN EDUCATIVA A NIÑAS Y NIÑOS, DESDE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HASTA LOS CINCO (5) AÑOS DE EDAD INCLUSIVE. (ART. 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN 2945)

EN ESTE SENTIDO, EL ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS DESDE LOS PRIMEROS AÑOS ES UNA PRIORIDAD DE ESTA DIRECCIÓN PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, Y UN IMPACTO POSITIVO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS Y NIÑAS. UNA CONVICCIÓN BÁSICA QUE ORIENTA NUESTRO TRABAJO ES QUE LA ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA CONTRIBUYE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TANTO PUEDE AYUDAR A SUPERAR LOS OBSTÁCULOS INICIALES DE LA POBREZA O DE UN ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DESFAVORABLE.

TODO EL NIVEL PRESENTA UNA CLARA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA, SU TAREA PRIMORDIAL ES GENERAR CONDICIONES PARA QUE EL NIÑO APRENDA. ES DECIR: GENERAR ESPACIOS DE OPORTUNIDAD PARA PERMITIR EL DESPLIEGUE DE LAS APTITUDES, HABILIDADES Y POTENCIALIDADES DE LOS NIÑOS A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE DISTINTA NATURALEZA.

MATERIALIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS GARANTIZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS (EDIFICIOS APROPIADOS, EQUIPAMIENTO, ETC.) PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD; UNA CONVIVENCIA ESCOLAR INCLUSIVA; Y OPORTUNIDADES DE FUTURO PARA TODOS LOS NIÑOS.

OBJETIVOS

* EXTENDER LA COBERTURA EDUCATIVA DE 0 A 5 AÑOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
* FAVORECER BUENAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA CON APRENDIZAJE Y EGRESO, COMPLETANDO LAS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LAS INSTITUCIONES YA CREADAS.
* FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AMPLIANDO LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE LAS POBLACIONES INFANTILES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.
* OPTIMIZAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL.
* GARANTIZAR EL PROCESO DE DESARROLLO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL RECURRIENDO DE MANERA IMPRESCINDIBLE A LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS FAMILIAS, LAS ESCUELAS Y OTRAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL INICIAL	ALUMNO/A CURSANTE	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**121.308.721**
GASTO EN PERSONAL	**120.658.721**
PLANTA PERMANENTE	52.327.003
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	39.028.333
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	24.382.705
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.920.680
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.445

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.309.629.069**
GASTO EN PERSONAL	**1.306.131.069**
PLANTA PERMANENTE	574.791.315
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	417.008.480
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	258.614.754
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	55.716.520
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.198.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.848.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	13.779

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.038.336.252**
GASTO EN PERSONAL	**3.037.686.252**
PLANTA PERMANENTE	1.515.040.303
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.045.987.561
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	419.523.779
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	57.134.609
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	861

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**641.671.853**
GASTO EN PERSONAL	**640.159.453**
PLANTA PERMANENTE	326.214.292
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	165.931.030
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	129.041.128
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.973.003
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.212.400**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	862.400

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.679.423.334**
GASTO EN PERSONAL	**1.676.754.934**
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	269.391.416
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	47.731.114
PLANTA PERMANENTE	797.979.339
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	561.653.065
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.368.400**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.018.400

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.467.822.721**
GASTO EN PERSONAL	**1.462.900.721**
PLANTA PERMANENTE	660.314.670
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	535.361.090
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	240.379.123
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.845.838
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.622.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.272.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	2.582

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**973.151.070**
GASTO EN PERSONAL	**972.501.070**
PLANTA PERMANENTE	433.436.635
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	339.514.627
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	174.385.461
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	25.164.347
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	18.946

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.280.374.678**
GASTO EN PERSONAL	**2.279.724.678**
PLANTA PERMANENTE	1.104.679.452
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	787.473.316
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	307.340.505
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	80.231.405
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.722

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**316.563.209**
GASTO EN PERSONAL	**313.662.009**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	98.425.386
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.399.049
PLANTA PERMANENTE	145.220.113
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	50.617.461
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.601.200**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.251.200

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.890

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.454.746.270**
GASTO EN PERSONAL	**1.451.270.510**
PLANTA PERMANENTE	642.802.570
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	475.025.026
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	282.960.723
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	50.482.191
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.175.760**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.825.760

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	7.751

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.828.237.687**
GASTO EN PERSONAL	**1.823.369.687**
PLANTA PERMANENTE	716.387.143
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	826.439.558
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	218.437.895
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.105.091
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.568.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.218.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	6.028

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.894.802.066**
GASTO EN PERSONAL	**1.891.806.546**
PLANTA PERMANENTE	942.995.564
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	672.341.354
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	252.259.667
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.209.961
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.695.520**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.345.520

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.445

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**766.464.702**
GASTO EN PERSONAL	**759.664.852**
PLANTA PERMANENTE	370.081.448
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	291.940.060
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	79.027.308
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.616.036
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.499.850**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.149.850

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	3.445

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**501.104.323**
GASTO EN PERSONAL	**500.454.323**
PLANTA PERMANENTE	234.649.519
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	177.914.808
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	71.039.148
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.850.848
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ASEGURAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y POSIBILIDADES CONSTITUYE UNO DE LOS GRANDES DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA PARA LO CUAL ES IMPRESCINDIBLE GENERAR CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA, FORTALECER A LAS INSTITUCIONES MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE REFLEXIÓN DE LAS PRÁCTICAS QUE EN ELLAS SE DESARROLLAN, ASEGURAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO A DOCENTES Y DIRECTIVOS A TRAVÉS DE ASISTENCIAS QUE PERMITAN DARLE CENTRALIDAD A LA ENSEÑANZA CONSIDERANDO LAS TRAYECTORIAS REALES DE LOS ALUMNOS/AS.

EXISTE LA NECESIDAD DE MEJORAR CONDICIONES PARA RECONFIGURAR LAS PROPUESTAS QUE DEBEN ATENDER A LA DIVERSIDAD QUE SE PRESENTA EN LAS AULAS, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS, FAVORECIENDO EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RICAS Y POTENTES. NUEVAS ESTRATEGIAS Y NUEVAS FIGURAS SE IMPONEN ANTE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ASÍ SURGE EN LA PROVINCIA, EL ROL DE LAS MAESTRAS DE APOYO QUIENES VAN ASUMIENDO LA TAREA CONJUNTAMENTE CON SUS PARES DENTRO Y FUERA DE LAS AULAS, CONTRIBUYENDO A LOS PROCESOS DE LOS ALUMNOS. DE IGUAL MODO SE SUMAN A LA TAREA ESCOLAR, LOS PRIMEROS BIBLIOTECARIOS ESCOLARES DEL NIVEL QUIENES PUEDEN CONTRIBUIR AL ACOMPAÑAMIENTO DE DOCENTES Y ALUMNOS.

ESTA DIRECCIÓN DE NIVEL PRIMARIO SOSTIENE LA VITAL IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR LA COMPLEJIDAD QUE CARACTERIZA A LOS PROCESOS DE ENSEÑAR Y APRENDER AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS. DESDE ESTE LUGAR, LA EVALUACIÓN NO PUEDE ENTENDERSE ALEJADA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONSTITUYE UNA HERRAMIENTA QUE BRINDA INFORMACIÓN VALIOSA SOBRE DICHOS PROCESOS, PERMITIENDO SU CONSTANTE REVISIÓN Y MEJORA.

EN EL MARCO DE LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL Nº 26.206 Y DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Nº 2945, ES NECESARIO PROPICIAR ESPACIOS INSTITUCIONALES PERMITIENDO LA SOCIALIZACIÓN ENTRE PARES Y LA DISCUSIÓN DE PROBLEMÁTICAS VINCULADAS A LA EVALUACIÓN, PROPIAS DEL NIVEL PRIMARIO PROBLEMATIZANDO Y COMPLEJIZANDO LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE DIFERENCIAR DICHO CONCEPTO DE OTROS SIMILARES TALES COMO CERTIFICACIÓN, CRITERIOS DE ACREDITACIÓN, ESCALAS POSIBLES DE CALIFICACIÓN Y VALORACIÓN. DIVERSAS PROBLEMÁTICAS ESCOLARES DEBEN SER REVISADAS Y CUESTIONADAS A LA LUZ DE LÍNEAS TEÓRICAS PARA GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN ESPACIOS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES, DIRECTIVOS Y SUPERVISORES.

EN ESTE SENTIDO, SE VISIBILIZA LA NECESIDAD DE REFLEXIONAR Y AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN LA ENSEÑANZA EN LAS QUE SE VISUALICE EL PRINCIPIO DE IGUALDAD EN TÉRMINOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS. EL SENTIDO POLÍTICO DEVIENE DE RECONOCER A LAS PERSONAS CON IGUALES DERECHOS Y EL PEDAGÓGICO, IMPLICA PENSAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DESDE UN LUGAR DE IGUALES, CON LOS MISMOS DERECHOS A SER EDUCADOS Y A APRENDER, HACIENDO FOCO EN LA JUSTICIA CURRICULAR.

OBJETIVOS

* DISEÑAR E IMPLEMENTAR EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS CONCRETAS QUE FORTALEZCAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NUESTROS ALUMNOS RECURRIENDO A LOS DISTINTOS ACTORES INSTITUCIONALES Y A LOS DISPOSITIVOS QUE PUEDAN DAR RESPUESTAS A LAS NECESIDADES AUTÉNTICAS DE NUESTROS ALUMNOS.
* PROBLEMATIZAR Y COMPLEJIZAR LAS CONCEPCIONES DE EVALUACIÓN SOSTENIDAS EN LA ESCUELA EN LA ACTUALIDAD, FAVORECIENDO EL INTERCAMBIO Y EL DEBATE ENTRE DOCENTES Y EQUIPOS

OBJETIVOS

DIRECTIVOS ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO EN RELACIÓN CONSTANTE CON LA EVALUACIÓN COMO UNA HERRAMIENTA COMPLEJA.
* GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA DESTINADOS A FORTALECER LOS ROLES DE DOCENTES, DIRECTIVOS, SUPERVISORES, MAESTROS DE APOYO Y BIBLIOTECARIOS PARA LA PROMOCIÓN DE MEJORES CONDICIONES DE ENSEÑANZA E INSTITUCIONALES A TRAVÉS DE ASISTENCIAS TÉCNICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL PRIMARIO	ALUMNO/A CURSANTE	1.722

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**545.049.814**
GASTO EN PERSONAL	**544.399.814**
PLANTA PERMANENTE	264.075.862
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	186.555.137
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	83.297.260
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.471.555
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**137.897.775**
GASTO EN PERSONAL	**137.247.775**
PLANTA PERMANENTE	41.285.039
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	89.773.060
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.189.676
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	45

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.837.895**
GASTO EN PERSONAL	**110.187.895**
PLANTA PERMANENTE	32.732.763
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	74.519.093
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.936.039
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**265.348.615**
GASTO EN PERSONAL	**260.942.365**
PLANTA PERMANENTE	57.374.986
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	186.150.927
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	16.212.187
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.204.265
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.106.250**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.756.250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**339.492.750**
GASTO EN PERSONAL	**330.481.250**
PLANTA PERMANENTE	78.490.337
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	223.404.587
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	28.586.326
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.711.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.361.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.469.844**
GASTO EN PERSONAL	**89.819.844**
PLANTA PERMANENTE	28.103.108
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.178.495
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.538.241
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**228.910.176**
GASTO EN PERSONAL	**228.260.176**
PLANTA PERMANENTE	58.738.815
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	148.626.884
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	20.894.477
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.063.993**
GASTO EN PERSONAL	**62.413.993**
PLANTA PERMANENTE	11.955.932
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	44.865.461
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	5.592.600
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	241

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**272.760.165**
GASTO EN PERSONAL	**272.110.165**
PLANTA PERMANENTE	92.986.591
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	141.091.869
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	35.712.880
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.318.825
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.077.410**
GASTO EN PERSONAL	**46.427.410**
PLANTA PERMANENTE	15.835.371
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.592.039
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**93.119.152**
GASTO EN PERSONAL	**92.469.152**
PLANTA PERMANENTE	38.602.906
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	42.920.338
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.945.908
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	135

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**198.609.453**
GASTO EN PERSONAL	**197.959.453**
PLANTA PERMANENTE	55.902.352
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	129.058.356
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.591.158
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.407.587
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**245.827.422**
GASTO EN PERSONAL	**245.177.422**
PLANTA PERMANENTE	56.608.509
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	172.769.407
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	14.556.413
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.243.093
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	105

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**184.930.126**
GASTO EN PERSONAL	**184.280.126**
PLANTA PERMANENTE	58.662.637
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	109.889.320
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.220.283
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.507.886
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 3

EDUCACIÓN MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN ESPECIAL ES LA MODALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO DESTINADA A ASEGURAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORAL O PERMANENTE, EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL.
EN LA ACTUALIDAD, LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL SE RIGE POR EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA EN UN MARCO DE INTEGRACIÓN PEDAGÓGICA, COMO NUEVO PARADIGMA SOCIOCULTURAL BASADO EN EL RESPETO POR LA DIVERSIDAD CONCIBE LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES COMO OPORTUNIDAD PARA ENRIQUECER EL APRENDIZAJE COMPARTIDO.DE ESTA MANERA SE HABILITAN LAS DIFERENTES TRAYECTORIAS ESCOLARES QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS ENTORNOS DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

* GARANTIZAR LA TRAYECTORIA EDUCATIVA INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE UNA FORMACIÓN, QUE PERMITA EL ACCESO A LOS SABERES ESCOLARES FUNCIONALES, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NECESIDADES PERTINENTES DURANTE SU PROCESO EDUCATIVO.
* ARTICULAR EL TRABAJO CON DOCENTES DE LA ESCUELA COMÚN, EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS Y DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL, APORTANDO A UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, ANALÍTICO Y CONSTRUCTIVO.
* BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TEMPORARIA O PERMANENTE, PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DIVERSIFICADAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO DE SUS POSIBILIDADES Y EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPOS DEL CONOCIMIENTO EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS.
* PROMOVER LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO QUE PUEDAN APORTAR RECURSOS MATERIALES Y SIMBÓLICOS QUE GARANTICEN EL CARÁCTER PEDAGÓGICO Y FORMADOR DE LA MODALIDAD QUE SE IMPARTE.
* DISEÑAR Y ELABORAR CONFIGURACIONES PRACTICAS DE APOYO PERSONALIZADAS, EN ENTORNOS QUE FOMENTEN EL DESARROLLO ACADÉMICO Y SOCIAL INCLUSIVO, ACOMPAÑANDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES PARA DESEMPEÑARSE EN UN CONTEXTO EDUCATIVO Y COMUNITARIO CON EL MAYOR GRADO DE AUTONOMÍA POSIBLE.
* IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA A FIN DE GARANTIZAR LA UNIVERSALIDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ESPECIAL	ALUMNO/A CURSANTE	331

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**911.527.848**
GASTO EN PERSONAL	**904.156.598**
PLANTA PERMANENTE	281.561.994
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	546.582.271
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	66.785.810
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.226.523
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.071.250**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.721.250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	8.565

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.606.438.582**
GASTO EN PERSONAL	**2.596.423.582**
PLANTA PERMANENTE	468.270.479
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.478.376.963
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	623.963.520
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	25.812.620
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.715.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.365.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.818

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.369.520.521**
GASTO EN PERSONAL	**1.368.870.521**
PLANTA PERMANENTE	223.106.788
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	841.483.707
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	287.228.387
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.051.639
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.071

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**399.479.314**
GASTO EN PERSONAL	**394.151.114**
PLANTA PERMANENTE	96.730.383
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	204.988.656
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	88.900.735
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.531.340
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.028.200**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.678.200
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	11.777

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.177.160.370**
GASTO EN PERSONAL	**3.176.510.370**
PLANTA PERMANENTE	549.411.119
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.933.321.006
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	631.453.722
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	62.324.523
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.606

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**622.933.037**
GASTO EN PERSONAL	**622.283.037**
PLANTA PERMANENTE	140.334.302
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	305.400.400
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	166.332.763
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.215.572
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	3.747

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.216.982.349**
GASTO EN PERSONAL	**1.216.332.349**
PLANTA PERMANENTE	326.957.507
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	614.735.112
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	265.291.038
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.348.692
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.818

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.696.159.930**
GASTO EN PERSONAL	**1.674.199.280**
PLANTA PERMANENTE	334.918.268
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.008.214.880
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	304.579.896
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	26.486.236
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.660.650**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.310.650
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.283

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.780.579.277**
GASTO EN PERSONAL	**1.773.956.277**
PLANTA PERMANENTE	410.566.687
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	941.764.685
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	404.702.548
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	16.922.357
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.323.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	5.973.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.141

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**551.604.956**
GASTO EN PERSONAL	**540.096.956**
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.643.858
PLANTA PERMANENTE	138.013.771
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	310.139.803
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	88.299.524
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.208.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.858.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	1.071

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**619.890.763**
GASTO EN PERSONAL	**619.240.763**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	368.165.369
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	112.425.142
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	14.595.548
PLANTA PERMANENTE	124.054.704
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.141

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.110.885.546**
GASTO EN PERSONAL	**1.110.235.546**
PLANTA PERMANENTE	242.499.952
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	527.864.658
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	315.512.094
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.358.842
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	535

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**377.767.863**
GASTO EN PERSONAL	**367.149.863**
PLANTA PERMANENTE	53.455.464
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	224.773.310
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	69.848.263
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	19.072.826
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.318.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	9.968.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	2.141

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**614.222.376**
GASTO EN PERSONAL	**595.238.376**
PLANTA PERMANENTE	136.777.437
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	342.856.282
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	106.052.179
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.552.478
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.684.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	18.334.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 4

EDUCACIÓN NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN CONJUNTO CON LAS POLÍTICAS DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA DIRECCIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE TRABAJO RELACIONADO A LAS DEMANDAS EDUCATIVAS ACTUALES CON EL FIN DE DAR UNA OFERTA EDUCATIVA DE CALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SOCIEDAD NEUQUINA. TRABAJO PENSADO EN LA ARTICULACIÓN CON LOS OTROS NIVELES Y MODALIDADES Y ACTORES DIVERSOS DEL UNIVERSO EDUCATIVO Y SOCIAL.
FORTALECER LOS DÍAS DE CLASES ESTABLECIDOS SEGÚN EL CEUR. DESARROLLAR Y EJECUTAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO.
TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE EDUCACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESCOLARES A TRAVÉS DE REUNIONES DE CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PEI.
CAPACITACIÓN A SECRETARIOS Y PRECEPTORES DEL NIVEL SECUNDARIO.
FORTALECER LA CAPACITACIÓN A TÉCNICOS A CARGO DE LOS TALLERES EN ESCUELAS DE LA MODALIDAD TÉCNICA.
PERMANENTE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL.
PLANTEAR UN DISPOSITIVO QUE PERMITA EL INGRESO DE TODOS LOS ALUMNOS QUE FINALIZAN EL NIVEL PRIMARIO Y EL REINGRESO DE AQUELLOS QUE HABIENDO TRANSITADO PARTE DEL TRAYECTO SECUNDARIO NO HAN CULMINADO EL MISMO.
FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS PRESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1999/15, QUE PERMITE TENER ESTADÍSTICAS Y PORCENTAJES SOBRE QUÉ BLOQUES DE HORAS SON LOS QUE QUEDAN VACANTES COMO ASÍ TAMBIÉN LAS HORAS CÁTEDRAS QUE SE TOMAN Y EL NIVEL DE FORMACIÓN DE LOS DOCENTES. REALIZACIÓN DE DISPOSICIONES DE DESIGNACIONES A TÉRMINO.
ANÁLISIS E INFORMES PERMANENTES DE PROYECTOS ESCOLARES, REALIZACIÓN DE NORMAS LEGALES PARA AQUELLOS QUE LO REQUIERAN.
DESARROLLO CONSTANTE DE DIVERSOS TRABAJOS ARTICULADOS CON EL EQUIPO DE SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS.
REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA EN CUANTO A LAS CREACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS RESIDENCIAS ESTUDIANTILES PERTENECIENTES AL NIVEL. IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO.
ARTICULACIÓN PERMANENTE CON LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA, LA DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD ESPECIAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD RURAL, DIRECCIÓN GENERAL MODALIDAD INTERCULTURAL Y BILINGÜE Y LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EDUCACIÓN SUPERIOR. ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE.
REVISIÓN Y ELABORACIÓN DE DIVERSAS NORMATIVAS QUE HACEN AL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEL TRABAJO DOCENTE.
TRABAJO COORDINADO CON OTRAS DIRECCIONES: TÉCNICA, PLANEAMIENTO, RECURSOS HUMANOS , JUNTA DE CLASIFICACIÓN, ETC.
PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LA EDUCACIÓN CON DIVERSOS ÁMBITOS DE LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO Y PRODUCCIÓN.

OBJETIVOS

* EXPANDIR LA COBERTURA EN CUANTO A LA OFERTA EDUCATIVA NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO. MEJORAR

OBJETIVOS

LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA.
* FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO URBANO-RURAL.
* IMPACTAR EN LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO INGRESANTES Y EXISTENTES EN EL SISTEMA.
* DESARROLLAR UNA CULTURA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS, TENDIENTE AL ASEGURAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	4.818

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.409.837.174**
GASTO EN PERSONAL	**1.400.637.374**
PLANTA PERMANENTE	299.118.625
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	825.200.863
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	256.316.073
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	20.001.813
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.899.800**
ALQUILERES Y DERECHOS	8.549.800
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.532.626**
GASTO EN PERSONAL	**116.882.626**
PLANTA PERMANENTE	11.459.777
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	92.201.003
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	12.010.344
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.211.502
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	730

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.991.368**
GASTO EN PERSONAL	**23.997.618**
PLANTA PERMANENTE	3.230.946
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	20.360.286
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	406.386
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.693.750**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.343.750
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	380

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.242.928**
GASTO EN PERSONAL	**82.592.928**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	57.657.094
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	8.003.539
PLANTA PERMANENTE	16.932.295
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	240

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.237.201**
GASTO EN PERSONAL	**1.587.201**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.587.201
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	170

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.731.063**
GASTO EN PERSONAL	**8.081.063**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.081.063
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII - CONFLUENCIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	2.148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**770.393.195**
GASTO EN PERSONAL	**769.743.195**
PLANTA PERMANENTE	41.323.979
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	616.268.836
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	103.819.087
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.331.293
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	730

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.751.352**
GASTO EN PERSONAL	**10.101.352**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.101.352
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.970.912**
GASTO EN PERSONAL	**3.320.912**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.131.376
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.189.536
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	660

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**88.128.504**
GASTO EN PERSONAL	**87.478.504**
PLANTA PERMANENTE	12.370.207
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	63.122.456
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	9.660.533
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.325.308
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	730

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**271.886.382**
GASTO EN PERSONAL	**271.236.382**
PLANTA PERMANENTE	15.056.394
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	227.890.070
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	18.561.684
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.728.234
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 5

EDUCACIÓN MODALIDAD ARTÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA MODALIDAD EDUCACIÓN ARTÍSTICA PROMUEVE ACCIONES TENDIENTES A COMPATIBILIZAR DESDE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y RESPONDER A LAS REALIDADES REGIONALES, TENIENDO COMO REFERENTE LA CONSOLIDACIÓN JURISDICCIONAL.
ES PARTE DE SU OBJETIVO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN TODA LA PROVINCIA, ABARCANDO LOS DIFERENTES SECTORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ENMARCADA EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. EN CUANTO A LOS NIVELES QUE ABARCA, EL DESARROLLO DE SABERES VINCULADOS A LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INICIAL CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN GENERAL DE LOS NIÑOS. POR LO TANTO , RESULTA IMPRESCINDIBLE LA INTEGRACIÓN DEL ÁREA EN LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES Y CURRICULARES. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA TIENE UNA IMPORTANCIA FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, COMO INSTANCIA PARA LA PROFUNDIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN Y DE ANÁLISIS CRÍTICO, COMPROMETIENDO FUERTEMENTE LA COMPRENSIÓN DE LAS DIVERSAS FORMAS DE COMUNICACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS ENTRE LAS CUALES INTERVIENEN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. DESDE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA FORMACIÓN ESTÁ ORGANIZADA CONFORME LO ESTABLECEN LOS MARCOS REGULATORIOS NACIONALES APROBADOS POR EL CONSEJO FEDERAL. EN TAL SENTIDO, SE PROCURARÁN LAS ARTICULACIONES NECESARIAS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE (INFOD) Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, A LOS EFECTOS DE ATENDER A LAS PARTICULARIDADES DE LA MODALIDAD EN EL NIVEL.
SON DESTINATARIOS DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL DEL NIVEL INICIAL, NIVEL PRIMARIO, NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. DE ESTA DIRECCIÓN ESTÉTICO EXPRESIVA DEPENDE EL SIGUIENTE PERSONAL JERÁRQUICO: SUPERVISIONES DE PLÁSTICA Y MÚSICA DE NIVEL PRIMARIO, SUPERVISIÓN PARA ESCUELAS DE ARTE Y CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, SUPERVISIÓN DE MÚSICA Y PLÁSTICA DE NIVEL MEDIO, REFERENTES CURRICULARES DE ARTES VISUALES Y MÚSICA, POR DE EN SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y EN LA SUPERVISIÓN DE PLÁSTICA NIVEL PRIMARIO.

OBJETIVOS

* DISEÑAR, EVALUAR, ORIENTAR Y CONDUCIR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE LA PROVINCIA EN TODOS SUS NIVELES.
* ASESORAR Y ASISTIR AL CPE Y A TODAS LAS DIRECCIONES DE NIVEL A TRAVÉS DE FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASPECTOS FILOSÓFICOS, PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS REFERIDOS AL ÁREA DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA.
* ARTICULAR CON NIVELES INICIAL, PRIMARIO, MEDIO Y SUPERIOR DENTRO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL, A FIN DE BENEFICIAR A LOS ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES.
* INTERACTUAR Y ARTICULAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, A TRAVÉS DE LOS SUPERVISORES, EN TÉRMINOS DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS POR NIVELES.
* PLANTEAR LOS SABERES Y DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES VINCULADAS AL ARTE Y A LA CULTURA / VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO PROVINCIAL, EXPANDIENDO LA COBERTURA DE LA MODALIDAD, MEJORANDO LA ATENCIÓN DE LA MATRÍCULA EXISTENTE Y PROPENDIENDO A SU INCREMENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	590

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**129.831.966**
GASTO EN PERSONAL	**125.551.966**
PLANTA PERMANENTE	13.019.747
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	101.459.681
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	11.072.538
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.980.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.630.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.996

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.195.905**
GASTO EN PERSONAL	**128.900.955**
PLANTA PERMANENTE	9.227.673
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	99.033.071
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	20.640.211
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.994.950**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.644.950
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	468

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.468.725**
GASTO EN PERSONAL	**31.818.725**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	31.818.725
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.123

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**83.411.620**
GASTO EN PERSONAL	**82.761.620**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	80.436.734
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.324.886
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	687

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.215

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**332.285.600**
GASTO EN PERSONAL	**331.635.600**
PLANTA PERMANENTE	3.697.973
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	294.697.546
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	28.542.187
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.697.894
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	687

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.044.001**
GASTO EN PERSONAL	**65.394.001**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	57.900.583
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.316.313
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.177.105
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.215

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**367.294.807**
GASTO EN PERSONAL	**366.644.807**
PLANTA PERMANENTE	27.504.609
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	286.439.696
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	51.501.337
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.199.165
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.123

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**185.681.976**
GASTO EN PERSONAL	**185.031.976**
PLANTA PERMANENTE	10.966.299
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	140.458.622
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	33.607.055
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	2.215

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**288.760.341**
GASTO EN PERSONAL	**288.110.341**
PLANTA PERMANENTE	9.849.524
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	237.785.644
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	36.005.208
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.469.965
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	5.294

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.483.231.339**
GASTO EN PERSONAL	**1.471.531.339**
PLANTA PERMANENTE	123.506.621
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.092.298.449
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	244.504.784
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.221.485
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	11.050.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	905

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**219.140.797**
GASTO EN PERSONAL	**218.490.797**
PLANTA PERMANENTE	15.493.120
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	159.956.358
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	41.868.009
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.173.310
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.123

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**370.529.314**
GASTO EN PERSONAL	**369.879.314**
PLANTA PERMANENTE	27.547.677
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	259.685.804
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	76.430.493
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.215.340
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 6

EDUCACIÓN NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA FUNCIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ES INICIAR Y ACOMPAÑAR LA FORMACIÓN DE DOCENTES QUE EL SISTEMA EDUCATIVO NECESITA PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES, Y LA FORMACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES QUE EL SISTEMA SOCIO PRODUCTIVO Y CULTURAL PROVINCIAL REQUIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO Y SUSTENTABLE

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PRIORIZADAS SON: FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y CONTINUA: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL. CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINÚA. GENERAR ACUERDOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE PROVINCIAL. ELABORACIÓN DE ACCIONES ARTICULADAS CON NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE, INICIATIVAS PARA RESPONDER A NECESIDADES DEL SISTEMA . JERARQUIZAR E INCENTIVAR LAS PROPUESTAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA MODALIDAD TÉCNICO-PROFESIONAL (TECNICATURAS): DESARROLLO DE PROPUESTAS PÚBLICAS EN TECNICATURAS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE VACANCIA. ARTICULAR ACCIONES CON ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL (MIN. EDUCACIÓN), MIN. PRODUCCIÓN Y COPADE. DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL: FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL: TRABAJO EN TERRENO EN CADA IFD PARA TOMAR CONTACTO DIRECTO CON ACTORES INSTITUCIONALES, PROBLEMÁTICAS E INQUIETUDES. ACORDAR LINEAMIENTOS POLÍTICO PEDAGÓGICOS CON LAS IES PARA DESARROLLO CURRICULAR CENTRADO EN LA ESPECIFICIDAD DE LOS CONTENIDOS DEL NIVEL Y LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA. IMPULSAR Y DIVERSIFICAR EN DISTINTAS SEDES DE LOS IFD PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE PARA ENSEÑANZA MEDIA EN ÁREAS CRÍTICAS INGLÉS, LENGUA, MATEMÁTICA, QUÍMICA Y EDUCACIÓN PRIMARIA. ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES , GESTIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS DE LAS IES. ACTUALIZAR PLANES DE ESTUDIO DE FORMACIÓN DOCENTE: PROFESORADOS DE EDUCACIÓN INICIAL, PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN MATEMÁTICA, PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN GEOGRAFÍA Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN LENGUA Y LITERATURA. FORMACIÓN CONTINUA: ARTICULAR LA FUNCIÓN DE EXTENSIÓN DE LOS IFD CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL CON PROYECTOS SITUADOS. DESARROLLO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN ARTICULACIÓN CON COORD. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS; DIRECCIÓN DE INICIAL Y PRIMARIA JUNTO CON SUPERVISIONES DE AMBOS NIVELES. ACOMPAÑAR CON ACCIONES DE EXTENSIÓN INICIATIVAS DE LAS DIRECCIONES DE NIVEL Y MODALIDADES DEL CPE. PROYECTAR Y ORGANIZAR LA II COHORTE DE FORMACIÓN DOCENTE PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE LAS EPET (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN TÉCNICA E INET). PROYECTAR Y ORGANIZAR PROFESORADOS EDUCACIÓN SECUNDARIA EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE PARA DOCENTES EN EJERCICIO EN ARTICULACIÓN CON INFD E INET. IMPULSAR TRAYECTO FORMATIVO SOBRE DIVERSIDAD/INCLUSIÓN/INTEGRACIÓN (EN ARTICULACIÓN IFD Nº4 Y DIRECCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL). CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA MODALIDAD EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA. INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO PARA EL DESARROLLO LOCAL (ITECDEL). ACOMPAÑAMIENTO EN TERRENO A LAS INSTITUCIONES. DESARROLLO DE PROPUESTAS GEOSITUADAS A PARTIR DE NECESIDADES ESPECÍFICAS, EN ARTICULACIÓN CON DIFERENTES INSTITUCIONES, ACTORES SOCIALES Y SECTOR PRIVADO. INVESTIGACIÓN DE NUEVAS CARRERAS: TECNICATURAS SUPERIOR EN GESTIÓN DE ÁREAS FRANCAS, TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD. DIAGNÓSTICO EN TERRENO ASOCIADO AL PERFIL DE DESARROLLO LOCAL (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y CON DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS DEL EJECUTIVO: (COPADE; MIN. PRODUCCIÓN) ANDACOLLO, RINCÓN DE

OBJETIVOS

LOS SAUCES, PIEDRA DEL ÁGUILA, ZAPALA Y NEUQUÉN. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PRODUCCIÓN (COPETY P). CONVENIO CON MINISTERIO DE SALUD PARA ANÁLISIS DE LA PROPUESTA FORMATIVA DE TECNICATURAS SUPERIORES EN TEMAS DE SALUD (EN ARTICULACIÓN CON DIRECCIÓN EDUCACIÓN PRIVADA). DESARROLLO PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL NIVEL. DESARROLLO DE LAS ACCIONES REQUERIDAS POR EL SISTEMA DE PLANEAMIENTO DE FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD). DETERMINACIÓN DE CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE CARRERAS DE FORMACIÓN DOCENTE. PLAN DE ACCIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO DE LAS IES. ELABORACIÓN DE NORMAS LEGALES ESPECÍFICAS DEL NIVEL: ACADÉMICAS RÉGIMEN CORRELATIVAS CARRERAS PEB Y PEI. MODIFICACIÓN RES. ASAMBLEAS PRESENCIALES. CRITERIOS VALORACIÓN ANTECEDENTES (JUNTA AD HOC SUPERIOR). LABORALES. NORMATIVA PARA HABILITAR A COORDINACIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO A TOMAR HORAS EN RESGUARDO. MODIFICAR PROCEDIMIENTOS PARA LICENCIAR HS. DE NIVEL MEDIO. CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR CARGOS DOCENTES EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE. ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE (EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO).
CUMPLIMENTAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIO PARA LAS INSTITUCIONES DEPENDIENTES DEL NIVEL SUPERIOR. DIFUSIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA EN LA EXPO VOCACIONAL 2019 (PANELEARÍA, FOLLETOS Y TRASLADOS Y ARMADOS DE STANDS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SUPERIOR	ALUMNO/A CURSANTE	1.778

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**422.482.020**
GASTO EN PERSONAL	**421.832.020**
PLANTA PERMANENTE	60.397.042
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	303.773.088
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	57.661.890
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	150.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.360

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**253.872.487**
GASTO EN PERSONAL	**250.216.237**
PLANTA PERMANENTE	66.907.959
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	139.170.015
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	38.219.217
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.919.046
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.356.250**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.056.250
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.348

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**353.646.334**
GASTO EN PERSONAL	**353.046.334**
PLANTA PERMANENTE	93.563.646
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	213.569.570
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	34.892.288
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	11.020.830
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	7.416

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**634.455.674**
GASTO EN PERSONAL	**627.465.674**
PLANTA PERMANENTE	95.807.235
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	479.203.267
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	51.348.641
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.106.531
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.690.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.390.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.034

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**202.945.769**
GASTO EN PERSONAL	**198.336.419**
PLANTA PERMANENTE	50.143.406
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	121.451.664
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	26.741.349
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.309.350**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.009.350
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	2.697

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**174.805.743**
GASTO EN PERSONAL	**171.955.743**
PLANTA PERMANENTE	33.693.023
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	108.084.665
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	20.010.246
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.167.809
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.550.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.348

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.317.116**
GASTO EN PERSONAL	**59.419.616**
PLANTA PERMANENTE	19.927.125
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.183.171
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	6.017.755
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.291.565
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**597.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	297.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	337

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.863.362**
GASTO EN PERSONAL	**63.263.362**
PLANTA PERMANENTE	11.933.145
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	49.029.902
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.300.315
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.348

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.372.921**
GASTO EN PERSONAL	**23.772.921**
PLANTA PERMANENTE	7.578.764
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.321.941
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.360.826
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.511.390
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.034

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**192.120.719**
GASTO EN PERSONAL	**184.853.219**
PLANTA PERMANENTE	40.215.737
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	113.183.372
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	28.167.378
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.286.732
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.967.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.667.500
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	674

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.883.934**
GASTO EN PERSONAL	**39.158.334**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	30.693.888
PLANTA PERMANENTE	4.328.726
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	1.652.626
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.483.094
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.425.600**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.125.600
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	1.011

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**110.177.025**
GASTO EN PERSONAL	**109.577.025**
PLANTA PERMANENTE	29.811.058
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	56.689.828
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	20.594.167
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.481.972
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	5.394

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**329.381.882**
GASTO EN PERSONAL	**328.781.882**
PLANTA PERMANENTE	110.786.927
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	171.657.898
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	46.337.057
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	3.034

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**166.489.158**
GASTO EN PERSONAL	**165.889.158**
PLANTA PERMANENTE	49.173.366
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	82.969.476
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	27.810.590
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.935.726
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 7

EDUCACIÓN MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EDUCACIÓN, SE VUELVE A MIRAR A LA ESCUELA COMO ESPACIO PRIORITARIO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA VIDA DEMOCRÁTICA, COMO UN CAMINO PARA REAFIRMAR LA SOBERANÍA E IDENTIDAD NACIONAL Y PROVINCIAL EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y PERSONAL, SUSTENTADA POR UNA FUERTE CONCEPCIÓN ÉTICA DE RESPETO A SÍ MISMO Y A LA COMUNIDAD DE PERTENENCIA.

SI COMPARAMOS EL APRENDIZAJE DEL ADULTO CON EL DEL JOVEN, PODEMOS COMPROBAR QUE PRESENTAN DIFERENTES NECESIDADES E INTERESES VITALES. POR ESTA RAZÓN, AMBOS REQUIEREN DE UNA MOTIVACIÓN ESPECIAL Y DE FORMAS DE ENSEÑANZA QUE LES BRINDEN HERRAMIENTAS DE CONOCIMIENTO PARA READAPTAR SUS CAPACIDADES, RESIGNIFICANDO SUS IDENTIDADES PERSONALES Y SOCIALES, SUS POSIBILIDADES DE AUTORREALIZACIÓN, LA CALIDAD DE SUS PROPIAS VIDAS EN ARTICULACIÓN CON EL AMBIENTE EN QUE SE DESEMPEÑAN.

EL ADULTO YA CUENTA CON ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE QUE LO AYUDAN A RESOLVER LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTEN EN SU VIDA COTIDIANA. ESTAS ESTRATEGIAS CONFORMAN UNA RED EXTENSA DE MODELOS DE CONDUCTA PROPIOS DE SU MEDIO SOCIOCULTURAL. EL ADULTO POSEE UN BAGAJE DE EXPERIENCIAS YA ADQUIRIDAS, POR ELLO SU APRENDIZAJE ESTÁ SIEMPRE CONDICIONADO A SU HISTORIA INDIVIDUAL Y SOCIAL; APRENDE PORQUE QUIERE MEJORAR SUS COMPETENCIAS Y TAMBIÉN PORQUE QUIERE MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN AQUELLAS ÁREAS QUE LO INSERTAN O LO MARGINAN EN LA INTERACCIÓN SOCIAL.

EL LOGRO DE LA IDENTIDAD DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS REQUIERE DE DECISIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS: UN NUEVO MODELO INSTITUCIONAL QUE DEBE REGULAR LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE TODOS LOS ACTORES DE LA VIDA ESCOLAR, DE APERTURA A LA COMUNIDAD Y A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PROPUESTA EDUCATIVA INCLUSIVA, FLEXIBLE Y DE CALIDAD.

UN RECORRIDO FORMATIVO QUE OTORGA VALIDEZ A LA ACREDITACIÓN, PROMOCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS GARANTIZANDO LA MOVILIDAD DEL EDUCANDO DENTRO DEL SISTEMA EN LOS DIFERENTES CICLOS Y NIVELES DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LOGRAR LA INCLUSIÓN, LA EQUIDAD Y CALIDAD EN LA MODALIDAD; REDEFINIENDO EL MARCO REGULATORIO DE LA NORMATIVA VIGENTE (RÉGIMEN ACADÉMICO, DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN) TAL LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN Nº 118/10 CFE.

UNA PEDAGOGÍA QUE NO SE CONTENTA CON ACOMPAÑAR LAS TRAYECTORIAS DE LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN ADENTRO, SINO QUE ES CAPAZ DE RECIBIR Y SALIR A BUSCAR A AQUELLOS QUE ESTÁN AFUERA Y PONE ÉNFASIS NO SÓLO EN EL INGRESO, SINO EN LA PERMANENCIA, EL EGRESO Y EN LOS APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS. LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS CONCEBIDA COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LA CULTURA. ASIMISMO, UN ELEMENTO QUE PERMITA RECONOCER LA DIVERSIDAD, ES DECIR, OFRECER A LOS ALUMNOS DE SECTORES RURALES, URBANO-MARGINALES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LOS ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL Y A LOS ADULTOS, UNA EDUCACIÓN QUE VALORICE LAS DIFERENCIAS Y PROCURE ALTERNATIVAS DE SUPERACIÓN.

ESTAS PROPUESTAS DE TRABAJO DEFINEN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EPJA EN TRES CICLOS FORMATIVOS: PRIMER CICLO ALFABETIZACIÓN, SEGUNDO FORMACIÓN INTEGRAL Y TERCERO FORMACIÓN POR PROYECTOS; QUE SE ARTICULAN CON LOS EJES DE LA MODALIDAD; EDUCACIÓN Y TRABAJO, INTERACCIONES HUMANAS EN CONTEXTOS DIVERSOS Y EDUCACIÓN COMO FORTALECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA GARANTIZANDO LA IGUALDAD DE POSIBILIDADES Y FAVORECIENDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CAPACES DE ELABORAR SU PROPIO TRAYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS

* BRINDAR UNA FORMACIÓN BÁSICA INTEGRAL A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS ATENDIENDO ADEMÁS A SUS CAPACIDADES DE EXPRESIÓN, COMUNICACIÓN, Y CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO DESARROLLANDO LA FACULTAD DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL.
* GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD DE INCLUSIÓN, ALFABETIZACIÓN, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS PRIMARIOS A LOS ALUMNOS JÓVENES Y ADULTOS PROVENIENTES DE DISTINTOS SECTORES (URBANOS, RURALES, URBANO-MARGINALES, CONTEXTO DE ENCIERRO, ETC.); PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADOLESCENTES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FORMAL, ALUMNAS EN ESTADO DE GRAVIDEZ Y/O LACTANCIA, ETC. - TODO ELLO ENMARCADO EN LA NORMATIVA LEGAL EXISTENTE (LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL, RES. CFE Nº 188/12 PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y FORMACIÓN DOCENTE 2012 -2016, LEY 25.584/02 DE PROHIBICIÓN DE ACCIONES CONTRA ALUMNAS EMBARAZADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LEY PROVINCIAL Nº 1634/13 SOBRE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS DISCAPACITADAS).
* CONSOLIDAR LA CONFORMACIÓN DE UNA ESTRUCTURA CURRICULAR MODULAR DEL NIVEL BASADA EN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD, ELABORANDO UN DOCUMENTO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRAYECTORIAS CONTINUAS DE JÓVENES Y ADULTOS DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO.
* MEJORAR LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES Y MODALIDADES, A FIN DE FACILITAR SU POSTERIOR INSERCIÓN ÁMBITO LABORAL AMPLIANDO LA VINCULACIÓN ENTRE EDUCACIÓN, TRABAJO, PRODUCCIÓN Y CONTEXTO LOCAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ADULTOS	ALUMNO/A CURSANTE	674

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.715.313**
GASTO EN PERSONAL	**101.115.313**
PLANTA PERMANENTE	30.484.470
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	57.557.396
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.073.447
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**51.740.925**
GASTO EN PERSONAL	**49.140.925**
PLANTA PERMANENTE	26.468.879
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	20.251.484
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.420.562
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.108

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**152.448.547**
GASTO EN PERSONAL	**151.848.547**
PLANTA PERMANENTE	59.910.898
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	57.466.040
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	25.941.301
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.530.308
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	6.095

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**218.058.436**
GASTO EN PERSONAL	**217.458.436**
PLANTA PERMANENTE	122.429.990
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	54.344.486
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	35.915.693
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.768.267
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.216

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.483.815**
GASTO EN PERSONAL	**62.758.815**
PLANTA PERMANENTE	30.165.847
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	28.036.445
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	4.556.523
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.425.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.125.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	4.433

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.706.286**
GASTO EN PERSONAL	**101.056.286**
PLANTA PERMANENTE	30.272.131
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	55.952.020
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.577.497
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.254.638
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	277

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.452.888**
GASTO EN PERSONAL	**10.852.888**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	8.391.621
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.461.267
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	1.939

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**71.392.181**
GASTO EN PERSONAL	**68.917.181**
PLANTA PERMANENTE	21.260.532
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	32.182.474
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	15.474.175
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.175.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.875.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	554

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.937.805**
GASTO EN PERSONAL	**42.337.805**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	17.439.653
PLANTA PERMANENTE	10.223.419
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	13.478.702
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.196.031
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	554

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.884.557**
GASTO EN PERSONAL	**88.158.957**
PLANTA PERMANENTE	41.407.741
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	33.071.344
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.056.441
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.623.431
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.425.600**
OTROS SERVICIOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.125.600
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.068.218**
GASTO EN PERSONAL	**112.843.218**
PLANTA PERMANENTE	48.985.729
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	51.658.248
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	9.831.527
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.367.714
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.925.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.625.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**73.484.567**
GASTO EN PERSONAL	**70.646.917**
PLANTA PERMANENTE	25.187.946
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	34.644.537
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.814.434
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.537.650**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.237.650
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	2.493

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.244.491**
GASTO EN PERSONAL	**53.894.491**
PLANTA PERMANENTE	22.175.766
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	19.903.243
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	10.633.002
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.182.480
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.050.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	6.750.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	831

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**49.808.888**
GASTO EN PERSONAL	**49.208.888**
PLANTA PERMANENTE	8.979.612
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	39.006.907
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.222.369
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

SERVICIO EDUCATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

SUBPROGRAMA 8

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE DESARROLLO CURRICULAR Y CAPACITACIONES: ESTAS ACCIONES PROPENDEN A TRABAJAR EN FORMA DIRECTA CON TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, PARTIENDO DE LOS LINEAMIENTOS DIDÁCTICOS- PEDAGÓGICOS Y RECALCANDO EN LA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA DISCIPLINA.

PROGRAMA DE ACCIONES INFORMÁTICAS: CONTEMPLA LA DIFUSIÓN A PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA, A LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, FAVORECIENDO LA SOCIALIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS DE LOS DISTINTOS AGENTES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTA DIRECCIÓN.

PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, MATERIAL DIDÁCTICO - DEPORTIVO Y DE LECTURA: SE SITÚA EN LA BÚSQUEDA DE APRENDIZAJES DE CALIDAD QUE DEPENDAN DE LOS ESPACIOS ADECUADOS Y DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS PARA DESARROLLAR LOS CONTENIDOS DE EDUCACIÓN FÍSICA. ESTE PROGRAMA , POR LO TANTO, APUNTA A DETECTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFICULTADES Y CARENCIAS PLANTEADAS.

OBJETIVOS

* PROMOVER A LA ACTIVIDAD DEPORTIVA COMO GENERADORA DEL CARÁCTER FORMATIVO DE LA MISMA.
* CONOCER Y COMPRENDER A LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD INTEGRAL.
* GENERAR ESPACIO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL, PROMOVIENDO LA CONVIVENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS EN CENTROS DE EDUCACION FISICA	ALUMNO/A PARTICIPANTE	11.088

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.074.583**
GASTO EN PERSONAL	**26.474.583**
PLANTA PERMANENTE	16.189.796
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	2.439.265
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	7.845.522
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**47.318.668**
TRANSFERENCIAS	**47.318.668**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	47.318.668

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.366.106**
TRANSFERENCIAS	**66.366.106**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	66.366.106

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**383.870.930**
TRANSFERENCIAS	**383.870.930**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	383.870.930

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.840.932**
TRANSFERENCIAS	**74.840.932**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	74.840.932

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**29.185.911**
TRANSFERENCIAS	**29.185.911**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.185.911

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.113.071**
TRANSFERENCIAS	**164.113.071**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	164.113.071

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.239.142.020**
TRANSFERENCIAS	**1.239.142.020**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.239.142.020

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.806.356**
TRANSFERENCIAS	**41.806.356**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	41.806.356

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**74.288.487**
TRANSFERENCIAS	**74.288.487**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	74.288.487

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**372.086.985**
TRANSFERENCIAS	**372.086.985**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	372.086.985

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**228.883.637**
TRANSFERENCIAS	**228.883.637**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	228.883.637

PROGRAMA 32

EDUCACIÓN PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIVADA TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE CONTRALOR Y ORIENTADOR SOBRE EL SECTOR PRIVADO DE LA EDUCACIÓN, DELEGADAS POR EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ENSEÑANZA PRIVADA Nº 695 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 1255/77.

A TALES EFECTOS ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL, QUE SE SUSTENTA EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN, CUYAS FUNCIONES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

TÉCNICO ADMINISTRATIVA: RELACIONADA CON EL CONTROL, LEGITIMACIÓN Y ASESORAMIENTO DEL SERVICIO QUE PRESTA EL PERSONAL AFECTADO A LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS POR LOS PROPIETARIOS (DESIGNACIONES, LICENCIAS, SUPLENCIAS, CAMBIO DE FUNCIONES, RENUNCIAS, CESES, JUBILACIONES, ETC.).

TÉCNICO CONTABLE: ES PRIMER LUGAR, SE DEBE VERIFICAR EN FORMA PERMANENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES PARA HACER BENEFICIARIO DEL APORTE ESTATAL QUE LA PROVINCIA DESTINA A ESTE SECTOR DE LA EDUCACIÓN. ASIMISMO SE PRESTA ASESORAMIENTO A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LO QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIERRE DE LAS INSTITUCIONES INCORPORADAS O REGISTRADAS. ESTA ÁREA INTERVIENE EN LA DETERMINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A ESTE SECTOR, EL CUAL GUARDA UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LOS INGRESOS, MATRÍCULAS Y PLANTAS FUNCIONALES DEL MISMO.

TÉCNICO PEDAGÓGICO: REPRESENTA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL. ESTA DIRECCIÓN GENERAL CUENTA CON PERSONAL QUE REALIZA ESTA TAREA SOLAMENTE CON LOS JARDINES MATERNALES Y LOS INSTITUTOS DE INGLÉS. EN LO REFERIDO A OTRAS INSTITUCIONES, ESTA DIRECCIÓN ARTICULA SU TAREA CON OTRAS DIRECCIONES DE NIVELES Y MODALIDADES DEL CPE. ES EN TAL SENTIDO Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD DE PROPUESTAS EDUCATIVAS DE DISTINTO ORDEN, Y LAS ESPECIFICIDADES IMPLÍCITAS EN LAS MISMAS, RESULTA CONSECUENTE DOTAR AL ÁREA PEDAGÓGICA DE AUTONOMÍA SUFICIENTE. LA GESTIÓN DE LA MISMA, POSIBILITARÁ FOMENTAR MAYOR CALIDAD EDUCATIVA.

ARQUITECTURA: ES LA RESPONSABLE DE ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EDILICIA Y DE SEGURIDAD DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (REGISTRADAS O INCORPORADAS), COMO ASÍ TAMBIÉN ANALIZAR LO REFERENTE A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO DE LAS INSTITUCIONES. ADEMÁS DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN ESTA ÁREA ES LA RESPONSABLE DE REALIZAR LAS VISITAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CON EL FIN DE OBSERVAR Y SUGERIR ASPECTOS A MEJORAR.

LAS TRES ÁREAS SON COORDINADAS POR LOS ASESORES Y EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, Y EN SU CONJUNTO EMITEN INFORMES TANTO PARA OTRAS DEPENDENCIAS DEL CPE COMO PARA ESTAMENTOS SUPERIORES DEL SISTEMA, QUE CONTRIBUYEN A LA TOMA DE DECISIONES Y A LA INSTRUMENTACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.

OBJETIVOS

AVANZAR EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO Y REORDENAMIENTO DE ALGUNAS INSTITUCIONES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE CARGOS, LOS CUALES RESPONDEN A UN DISEÑO DE PLANTA FUNCIONAL ESTÁNDAR ABSOLUTAMENTE RAZONABLE.

ACOMPAÑAR EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DEL SECTOR, EN TOTAL ACUERDO CON LA PREVISIONES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POTENCIAR LA RELACIÓN CPE-ESCUELA-COMUNIDAD, DE MANERA TAL DE PODER ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PARA EL SECTOR.

DESARROLLAR TAREAS DE ASESORAMIENTO INTERNO, EXTERNO Y DE CONTRALOR PEDAGÓGICO

OBJETIVOS

ADMINISTRATIVO DE TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN PRIVADA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**204.116.259**
TRANSFERENCIAS	**204.116.259**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	204.116.259

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**136.606.825**
TRANSFERENCIAS	**136.606.825**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	136.606.825

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.909.313**
TRANSFERENCIAS	**28.909.313**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	28.909.313

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.787.613**
TRANSFERENCIAS	**117.787.613**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	117.787.613

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**48.810.112**
TRANSFERENCIAS	**48.810.112**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	48.810.112

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**141.376.355**
TRANSFERENCIAS	**141.376.355**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	141.376.355

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.842.107**
TRANSFERENCIAS	**123.842.107**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	123.842.107

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**104.374.619**
TRANSFERENCIAS	**104.374.619**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	104.374.619

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.901.052**
TRANSFERENCIAS	**54.901.052**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	54.901.052

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**227.969.218**
TRANSFERENCIAS	**227.969.218**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	227.969.218

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**63.976.195**
TRANSFERENCIAS	**63.976.195**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	63.976.195

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.608.318**
TRANSFERENCIAS	**36.608.318**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	36.608.318

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**374.118.437**
TRANSFERENCIAS	**374.118.437**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	374.118.437

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**130.175.995**
TRANSFERENCIAS	**130.175.995**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	130.175.995

PROGRAMA 33

FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY NACIONAL Nº 25053 CREA EL FONDO DE INCENTIVO DOCENTE ESTABLECIENDO LOS RECURSOS DESTINADOS AL PAGO COMPLEMENTARIO DE LOS SUELDOS DE LOS DOCENTES DE ESCUELAS OFICIALES Y DE GESTIÓN PRIVADA SUBVENCIONADAS POR LAS PROVINCIAS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ES SIMPLEMENTE DISTRIBUIDORA DE LOS FONDOS RECAUDADOS Y CONFORME A LAS PAUTAS FIJADAS POR EL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA RESOLUCIÓN Nº 102 E IMPLEMENTADA EN EL ACUERDO Nº 06/99 ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

MEJORAMIENTO DE LA RETRIBUCIÓN DE LOS DOCENTES QUE EJERCEN EN LA JURISDICCIÓN EDUCATIVA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.072.684**
TRANSFERENCIAS	**42.072.684**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	42.072.684

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	6.477
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.473

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIV -ANDACOLLO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.673
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XIII-PICUN LEUFU-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	634
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.155

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.659
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	36.605

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.449
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	20.606

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.512
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	19.972

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.446
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	42.277

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.755.004**
BIENES DE CONSUMO	**36.755.004**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.755.004

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	3.007
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	10.681

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.877
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	4.268

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	2.827
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	19.847

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	133
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	7.952

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.085
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	17.745

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.908
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	8.082

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 34

ASISTENCIA NUTRICIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS INCLUYE DIVERSOS OBJETIVOS QUE SON DESARROLLADOS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE COMEDORES ESCOLARES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

SU OBJETIVO GENERAL INCLUYE: EL DISEÑO, LA PLANIFICACIÓN, LA ORGANIZACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL MONITOREO DEL PROGRAMA.

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS TIENEN ALCANCE NUTRICIONAL - EDUCATIVO Y PROMOCIONAL.

EL SERVICIO ALIMENTARIO PERMITE PROMOVER EN LA ESCUELA HÁBITOS SALUDABLES EN LOS ALUMNOS , LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL; SE ASOCIA CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN EL AULA, DONDE EL MAESTRO PUEDE ENSEÑAR EL VALOR Y LA IMPORTANCIA DE LOS ALIMENTOS.

MEDIANTE ESTE COMPLEMENTO, EL NIÑO Y/O JOVEN RECIBE DIARIAMENTE UN REFUERZO QUE COMPLEMENTA LA ALIMENTACIÓN QUE RECIBE EN SU HOGAR; TAMBIÉN PERMITE ACCEDER A EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN NUTRICIONAL E INTEGRACIÓN SOCIAL.

LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE LLEVAN A CABO SON DIVERSAS: PROMOCIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES, CAPACITACIÓN A DOCENTES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE, CAPACITACIÓN A PERSONAL AUXILIAR EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y EN MANEJO DE ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN.

SE PROMOCIONA INFORMACIÓN SOBRE GUÍAS ALIMENTARIAS Y RECOMENDACIONES PROPIAS DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS, COMEDOR Y REFRIGERIO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL.

SE TRABAJA EN FORMA PERMANENTE CON EQUIPOS DE OTRAS INSTITUCIONES, PROFESIONALES DE SALUD., LOGRANDO APORTES SIGNIFICATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y REFRIGERIO SE BRINDAN TODOS LOS DÍAS HÁBILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN CADA ESCUELA, SEGÚN NIVEL, MODALIDAD, CANTIDAD DE ALUMNOS Y PERSONAL.

LOS COSTOS POR RACIÓN SE ACTUALIZAN EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, SE APLICAN SEGÚN LOS DATOS APORTADOS POR CADA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

SE ASISTE CON RECOMENDACIONES Y ADAPTACIÓN DEL MENÚ A LOS ALUMNOS QUE PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD, QUE REQUIERAN ALIMENTOS ESPECIALES.

LOS SERVICIOS DE COMEDOR Y/O REFRIGERIO, SEGÚN CORRESPONDA EN CADA CASO, SE BRINDAN EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIO, ESPECIAL, SECUNDARIO Y ADULTOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SERVICIO COMEDOR	ALUMNO/A BENEFICIADO	1.810
SERVICIO REFRIGERIO	ALUMNO/A BENEFICIADO	15.295

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**36.740.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	36.740.000

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS.
LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	164.168.377
SUB	2	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	711.036.960
SUB	3	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	203.131.416
SUB	4	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	421.663.247
TOTAL				**1.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.066

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.617

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.319

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.738

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000.000

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.

LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945 QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL INICIAL ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.066

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**164.168.377**
SERVICIOS NO PERSONALES	**164.168.377**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	164.168.377

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.
LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945
QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL PRIMARIO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	4.617

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**711.036.960**
SERVICIOS NO PERSONALES	**711.036.960**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	711.036.960

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 3

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.
LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945
QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE MODALIDAD ESPECIAL ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	1.319

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**203.131.416**
SERVICIOS NO PERSONALES	**203.131.416**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	203.131.416

PROGRAMA 35

TRANSPORTE ESCOLAR

SUBPROGRAMA 4

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26206/06 ES LA NORMATIVA QUE ENMARCA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO A NIVEL NACIONAL. ESTABLECE LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS QUE APUESTA A LA IGUALDAD EDUCATIVA EN EL ARTÍCULO 80. LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EDUCATIVA DEBERÁN ASEGURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN, EL RECONOCIMIENTO, LA INTEGRACIÓN Y EL LOGRO EDUCATIVO DE TODOS/AS LOS/AS NIÑOS/AS, JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, PRINCIPALMENTE LOS OBLIGATORIOS. EL ESTADO ASIGNARÁ LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y RESULTADOS EDUCATIVOS PARA LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS DE LA SOCIEDAD.
LO EXPRESADO ES EL MARCO POLÍTICO QUE FUNDAMENTA LA COBERTURA DEL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES, LA BASE DE LA MISMA RADICA EN MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN QUE TIENE POR FINALIDAD EL FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, GENERANDO MEJORES CONDICIONES PARA ACCEDER A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, COMO ASÍ LA RETENCIÓN DE LOS ALUMNOS ACORTANDO LA BRECHA QUE ENGROSA LA LISTA DE ABANDONOS POR LA DIFICULTAD QUE ACARREA LA FALTA DE MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

EN CONCORDANCIA CON LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN N° 2945
QUE BUSCA BRINDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y APUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA CONJUNTAMENTE CON EL EJERCICIO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO, COMO PUNTO DE PARTIDA, CUYO OBJETIVO ES LOGRAR LA EFECTIVA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LOS 4 AÑOS DE EDAD Y ASÍ COMPLETAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR HASTA EL NIVEL SECUNDARIO, SIENDO ESTOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEYES VIGENTES DE EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS. LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODO SER HUMANO Y SOLO SI PROPICIAMOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ASISTIR A LA ESCUELA DÍA A DÍA AL SECTOR RURAL Y BRINDAR EL MEDIO DE TRANSPORTE NECESARIO PARA NUESTROS ALUMNOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TÉCNICO ESTAREMOS GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA, SIENDO ESTA UNA FORMA MÁS DE ALCANZAR LA PRECIADA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE TODOS NUESTROS ESTUDIANTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TRANSPORTE ESCOLAR MENSUAL	ALUMNO/A TRANSPORTADO	2.738

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**421.663.247**
SERVICIOS NO PERSONALES	**421.663.247**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	421.663.247

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.

DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	201.776.649
SUB	2	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	563.451.776
SUB	3	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	79.949.238
SUB	4	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	380.710.659
SUB	5	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	30.456.852
SUB	6	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	26.649.746
SUB	7	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	156.091.370
SUB	8	SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	60.913.710
TOTAL				**1.500.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	53

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	148

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	21

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 5 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	8

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 6 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 7 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	41

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 8 - SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO		
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.500.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000.000

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 1

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL INICIAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL INICIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	53

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**201.776.649**
SERVICIOS NO PERSONALES	**201.776.649**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	201.776.649

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 2

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	148

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**563.451.776**
SERVICIOS NO PERSONALES	**563.451.776**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	563.451.776

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 3

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ESPECIAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ESPECIAL, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**79.949.238**
SERVICIOS NO PERSONALES	**79.949.238**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	79.949.238

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 4

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**380.710.659**
SERVICIOS NO PERSONALES	**380.710.659**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	380.710.659

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 5

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ARTISTICA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ARTISTICA, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	8

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.456.852**
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.456.852**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.456.852

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 6

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA NIVEL SUPERIOR

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL SUPERIOR, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**26.649.746**
SERVICIOS NO PERSONALES	**26.649.746**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	26.649.746

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 7

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA MODALIDAD ADULTOS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE MODALIDAD ADULTOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	41

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**156.091.370**
SERVICIOS NO PERSONALES	**156.091.370**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	156.091.370

PROGRAMA 36

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA

SUBPROGRAMA 8

SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA SEGURA CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN 26206, CAPÍTULO I ARTÍCULO 84 Y 85 Y CAPÍTULO VI ARTÍCULO 126 DONDE EL ESTADO DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y CULTURALES PARA QUE TODOS/AS LOS/AS ALUMNOS/AS LOGREN APRENDIZAJES COMUNES DE BUENA CALIDAD Y DEBIENDO DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS DE LOS RECURSOS MATERIALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, TALES COMO LA INFRAESTRUCTURA, DESARROLLANDO LOS APRENDIZAJES EN EDIFICIOS QUE RESPONDAN A NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD CON INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO QUE ASEGUREN LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

ES PERTINENTE CONTAR CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD QUE BRINDE HABILIDADES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD ESTÁN DESTINADOS A PROMOVER ESTRATEGIAS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS, LOGRANDO ASÍ OFRECER UN ENTORNO SALUDABLE PARA EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES.
DICHO SERVICIO DE SEGURIDAD POSIBILITA UN ENTORNO PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE EN EL CUAL SE GARANTIZA EN TODO MOMENTO LA EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PARA TODOS LOS ACTORES ESCOLARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	16

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.913.710**
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.913.710**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.913.710

PROGRAMA 40

PROGRAMA DE FORMACION DOCENTE CONTINUA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONSIDERAMOS FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA A LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PLANEADOS PARA PREPARAR A LOS DOCENTES DENTRO DE LOS ÁMBITOS DEL CONOCIMIENTO.

LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE BRINDA OPORTUNIDADES FORMATIVAS PARA LOS DOCENTES EN EJERCICIO, CON EL OBJETIVO DE ENRIQUECER EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES Y GARANTIZAR UNA INCLUSIÓN EDUCATIVA PLENA.

DESDE ESTE LUGAR, LAS PROPUESTAS QUE SE IMPLEMENTAN ENLAZAN LA JERARQUIZACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE Y FORTALECEN LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO PARA NUESTROS ESTUDIANTES.

ASIMISMO, EL RECONOCIMIENTO DE LOS DOCENTES Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SUJETOS Y ÁMBITOS EN DONDE SE CONSTRUYE SABER PEDAGÓGICO Y DONDE SE PRODUCE ADEMÁS UN MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EN LOS APRENDIZAJES.

OBJETIVOS

PROMOVER EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE LA INVESTIGACIÓN, UNA DINÁMICA PERMANENTE DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS PARA MEJORAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES.

PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLECTIVO DE DOCENTES EN TANTO SUJETOS RESPONSABLES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LOS APRENDIZAJES.

IMPULSAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL Y COLABORATIVO DE LOS DOCENTES QUE IMPLIQUE REFLEXIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS EN CONTEXTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	18.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IV-JUNIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	14

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XI-ALUMINE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	81

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	437

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD EDUCACION FISICA	5
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	13

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	186

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	438

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A MODALIDAD ADULTO	278
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	292
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	143

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR VII-LONCOPUE-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL SECUNDARIO	30
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	116

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 41

MÁS ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR XII-RINCON DE LOS SAUCES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL 26.206 CONTEMPLA PARA LA ENSEÑANZA, EN SU ART. 135, LA NECESIDAD DE "IMPLEMENTAR LA JORNADA EXTENDIDA O COMPLETA, ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 28 DE ESTA LEY, CON EL OBJETO DE INTRODUCIR LOS NUEVOS CONTENIDOS CURRICULARES, TAMBIÉN LA LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL 2.945 Y LA RESOLUCIÓN N° 188/12 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN TIENEN COMO OBJETIVO AMPLIAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORMAS DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES, EN CONSONANCIA CON LA RESOLUCIÓN N° 2.120/14 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, QUE APRUEBA EL DOCUMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE JORNADA EXTENDIDA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA RESOLUCIÓN Nº 0831/15 DEL CPE QUE HA PROVISTO EL MARCO DE ACCIÓN QUE HA PERMITIDO ORGANIZAR LA JORNADA EXTENDIDA, DANDO PAUTAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA FAVORECER AL APRENDIZAJE DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y AMPLIAR LA EXPERIENCIA ESCOLAR, CONTEMPLAR LAS TRAYECTORIAS REALES CON DISCONTINUIDADES Y RUPTURAS (SOBREEDAD, INGRESOS TARDÍOS, ABANDONOS TEMPORARIOS, INASISTENCIAS REITERADAS, REPITENCIAS, BAJO RENDIMIENTO, ENTRE OTRAS SITUACIONES QUE LLEVEN AL DESAFÍO DE TRATAR "LO DIVERSO" ADECUADAMENTE, A FIN DE DAR A CADA NIÑO O NIÑA LO QUE REALMENTE NECESITA, SIN DESCUIDAR AQUELLO QUE SE CONSIDERA COMÚN A TODOS.

EL TIEMPO DE LA JORNADA ES DE SIETE HORAS DIARIAS DE 60 MINUTOS, DE LAS CUALES SEIS HORAS ESTÁN DEDICADAS AL TRABAJO PEDAGÓGICO Y UNA HORA DESTINADA A UNA PEDAGOGÍA ALIMENTARIA Y RECREOS.

EL EQUIPO DIRECTIVO ES EL RESPONSABLE DE PLANIFICAR Y COORDINAR ESTAS "HORAS INSTITUCIONALES" BAJO LA PREMISA DE QUE ESTÉN TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LOS GRADOS CON JORNADA EXTENDIDA, ACORDANDO CON LOS PROTAGONISTAS LOS DÍAS Y LAS HORAS DE ENCUENTRO PARA REVISAR LOS FORMATOS DE ENSEÑANZA, A LOS FINES DE CONSTRUIR PROPUESTAS PEDAGÓGICAS QUE ENCAUCEN O REORGANICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES REALES, GARANTICEN EL ACCESO A LOS APRENDIZAJES PRIORITARIOS Y AMPLÍEN EL HORIZONTE CULTURAL DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LAS 21 ESCUELAS PRIMARIAS, 5 ESCUELAS SECUNDARIAS, 1 DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y 5 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS(ALBERGUES, PLANTAS DE CAMPAMENTO Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑO/AS, JÓVENES Y ADULTOS ACTUANDO COTIDIANAMENTE SOBRE LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA ENSEÑAR Y APRENDER E INTERVINIENDO EN LAS SITUACIONES PSICO-SOCIO -EDUCATIVAS QUE INCIDEN EN EL ÁMBITO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN SUS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODALIDAD JORNADA EXTENDIDA	ALUMNO/A DE NIVEL PRIMARIO	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR VIII-CONFLUENCIA II-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.813.285**
GASTO EN PERSONAL	**22.813.285**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	22.813.285

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	300
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	1
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	2
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	ACCION REALIZADA	2
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.036.185**
GASTO EN PERSONAL	**11.036.185**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	11.036.185
BIENES DE CONSUMO	**2.200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	442.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	770.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	988.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.860.000
OTROS SERVICIOS	50.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.140.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR VI-CENTENARIO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	1
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.690.405**
GASTO EN PERSONAL	**10.690.405**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.690.405

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR X-PLOTTIER-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	40
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.709.334**
GASTO EN PERSONAL	**10.709.334**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.709.334

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR III-ZAPALA-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.557.909**
GASTO EN PERSONAL	**7.557.909**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	7.557.909

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR II-CUTRAL CO-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	50
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	1
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.040.196**
GASTO EN PERSONAL	**6.040.196**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	6.040.196

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DISTRITO ESCOLAR IX-SAN MARTIN DE LOS ANDES-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	50
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	2
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.563.383**
GASTO EN PERSONAL	**12.563.383**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	9.996.955
PLANTA PERMANENTE	2.566.428

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR V-CHOS MALAL-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.535.628**
GASTO EN PERSONAL	**10.535.628**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	10.535.628

PROGRAMA 42

EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
DISTRITO ESCOLAR I - CONFLUENCIA I-

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SURGIERON, PERVIVEN, Y SE PROYECTAN HACIA EL FUTURO AL ASUMIR EL MANDATO SOCIAL DE REPRODUCIR LAS CULTURAS HISTÓRICAMENTE DESARROLLADAS POR LA HUMANIDAD, A LA VEZ QUE SER UN ACTOR ENTRE OTROS DEL TEJIDO SOCIAL QUE TRACCIONAN TAMBIÉN HACIA LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, RESULTA QUE CON FRECUENCIA EN EL DEVENIR DE LA VIDA INSTITUCIONAL/ESCOLAR LAS MISMAS PASAN POR ETAPAS DONDE VAN EN ALGUNA DE DICHAS DIRECCIONES, SE RIGIDIZAN, CON SU CONSECUENTE MALESTAR, REQUIRIENDO ENTONCES DE APOYOS Y ASESORAMIENTOS EXTERNOS QUE LAS AYUDEN A RECUPERAR UN SALUDABLE PENDULAR ENTRE AMBOS MANDATOS.

POR OTRA PARTE, CON FRECUENCIA LA ESCUELA RECIBE TAMBIÉN AFRONTAS COYUNTURALES QUE LA DESESTABILIZAN, LA ALEJAN DE SU TAREA, COMO CUANDO ATRAVIESA SITUACIONES DE DUELO. EN ESTAS OCASIONES A VECES TAMBIÉN REQUIERE DE APOYO Y ASESORAMIENTO EXTERNO.

EL E.A.O.P.I.E. (EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACION PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS) ES UN DISPOSITIVO DEL SISTEMA EDUCATIVO CONSTITUIDO POR RECURSOS HUMANOS PERTENECIENTES A DIFERENTES DISCIPLINAS, CON PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, QUE INTERVIENE EN ESTAS SITUACIONES ANTES DESCRIPTAS PARA QUE LA ESCUELA PUEDA SEGUIR "HACIENDO ESCUELA":

OBJETIVOS

PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS ESCUELAS A LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE ESTÁN INSERTAS.
FAVORECER LA DEMOCRATIZACIÓN EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO PONIENDO EN VALOR TODAS LAS DIVERSIDADES (DE GÉNERO, ÉTNICAS, FUNCIONALES...)
BRINDAR ASESORAMIENTO Y APOYO ANTE SITUACIONES QUE CONMUEVEN LA VIDA INSTITUCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD	EQUIPO ADQUIRIDO	2
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	5
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	1
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	30
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.220.850**
GASTO EN PERSONAL	**22.220.850**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	19.743.866
PERSONAL DOCENTE SUPLENTE / REEMPLAZOS TEMPORARIOS AUXILIARES DE SERVICIO	2.476.984

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN DE ENSEÑANZA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE PRETENDE PROMOVER EL INTERÉS EN ESTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO EN ALUMNOS Y DOCENTES DE DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS, COMO ASÍ TAMBIÉN DISEÑAR Y EJECUTAR PROPUESTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA.

EL PROGRAMA COMPRENDE:

* ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN DISTINTOS EVENTOS CON EL FIN DE GENERAR INSTANCIAS QUE MEJOREN LAS POSIBILIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS DISCIPLINAS CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA COMUNIDAD.
* EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS INSTANCIAS LOCALES, ZONALES Y PROVINCIALES DE FERIAS DE CIENCIAS, ARTE Y TECNOLOGÍA CON ALCANCE A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA , COMO ASÍ TAMBIÉN LA ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS DOCENTES PARA GARANTIZAR UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES EN LAS DISTINTAS INSTANCIAS PREVISTAS.
* LA PARTICIPACIÓN EN TODO TIPO DE ACTIVIDADES DESTINADAS A DOCENTES Y ALUMNOS COMO CLUBES DE CIENCIA, CIENTÍFICOS EN LA ESCUELA, PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES, CONCURSOS, ETC. CADA UNO CON PROGRAMACIONES QUE INCLUYEN CAPACITACIONES ON LINE, ENCUENTROS, DISERTACIONES, ENTRE OTRAS .

OBJETIVOS

* POSIBILITAR EN FORMA EQUITATIVA EL ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES GENERADOS POR LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y EL ARTE ASÍ COMO SUS APLICACIONES EN LA VIDA COTIDIANA, A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE INCENTIVAR LA APROPIACIÓN SOCIAL Y PROGRESIVA DEL CONOCIMIENTO.

* FOMENTAR Y AFIANZAR EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO Y CIENTÍFICO ASÍ COMO LA ACTITUD DE CURIOSIDAD, ASOMBRO Y GUSTO POR CONOCER A TRAVÉS DE DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN UN ACERCAMIENTO REAL A LAS CUESTIONES DE ÍNDOLE CIENTÍFICA, TECNOLÓGICAS Y ARTÍSTICAS.

* GENERAR REDES DE TRABAJO COLABORATIVO ENTRE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON EL FIN DE ENRIQUECER Y ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ESTAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO.

* ESTABLECER VÍNCULOS DE TRABAJO SOSTENIDO CON INSTITUCIONES DE LA REGIÓN PARA POTENCIAR LA SOCIALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO PRODUCIDO, FAVORECER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 43 - PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	150.000
SUB	2	FERIA DE CIENCIAS	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	200.000
SUB	3	EDUCACION DIGITAL-PROGRAMACION Y ROBOTICA-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	200.000
SUB	4	PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	150.000
TOTAL				**700.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 1 - CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA		
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 2 - FERIA DE CIENCIAS		
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	1.500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 3 - EDUCACION DIGITAL-PROGRAMACION Y ROBOTICA-		
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 43 - SUB 4 - PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE		
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 1

CENTRO REGIONAL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CERET SE CONSTITUYE COMO UN ENTE ORIENTADOR Y FACILITADOR DE LA INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, CUYA MISIÓN ESENCIAL ES GENERAR LOS ESPACIOS PEDAGÓGICOS ADECUADOS PARA QUE TANTO, ESTUDIANTES, DOCENTES Y PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS PUEDAN CAPACITARSE Y AUMENTAR SUS COMPETENCIAS Y HABILIDADES A EFECTOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

* CONTRIBUIR A GENERAR LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA ORIENTAR Y ACONSEJAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN LA PROVINCIA.
* MATERIALIZAR LAS ACCIONES ADECUADAS PARA SATISFACER NECESIDADES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA.
* PROVEER UN ESCENARIO PRÁCTICO Y PERTINENTE A LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES SOBRE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA REALIDAD DEL MUNDO DEL TRABAJO.
* PROVEER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS.
" CREAR UN CONTEXTO DE TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA EMPRESA Y EL SISTEMA EDUCATIVO.
* COLABORAR EN EL ASESORAMIENTO DE OPERACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPAMIENTOS AFINES ADQUIRIDOS POR LAS ESCUELAS TÉCNICAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

* FORTALECER LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO, INTRODUCIÉNDOLOS EN LOS PRINCIPIOS Y PROCESOS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGÍA MODERNA, ASISTIÉNDOLOS EN EL DESARROLLO DE LAS DESTREZAS, PARA QUE SE DESENVUELVAN EFICIENTEMENTE EN EL AMBIENTE TECNOLÓGICO, ESTIMULANDO SU INTERÉS Y CONFIANZA.
* FACILITAR A DOCENTES, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA DISCIPLINAR COMO METODOLÓGICO, EL DESARROLLO DE DESTREZAS EN ESTRATEGIA INTELECTUAL, CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DE PROCESOS, EXPERIMENTACIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS OPERATIVOS.
* CONTRIBUIR A LA TRANSFORMACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO PASIVO A UN SISTEMA EDUCATIVO INTERACTIVO, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES DE UNA EDUCACIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN Y DE UNA TRANSICIÓN EFECTIVA DE LA ESCUELA AL TRABAJO.
* OFRECER CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS DE LA PROVINCIA, CREANDO UNA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESA Y SISTEMA EDUCATIVO
* APOYAR CON CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE EMPRESAS PRODUCTORAS REGIONALES (PYMES).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 2

FERIA DE CIENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BRINDAR LAS HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS NECESARIAS PARA IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE HIPÓTESIS PERSONALES SOBRE CUESTIONES CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y SU IMPACTO AMBIENTAL. SE INTENTA FAVORECER UN ACERCAMIENTO LÚDICO, CREATIVO Y PROGRESIVAMENTE SISTEMÁTICO DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS HACIA LAS ACTIVIDADES DEL QUEHACER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO. EN UN ESPACIO DE ENCUENTRO ENTRE PERSONAS DE DIFERENTES PROCEDENCIAS DONDE EXISTE LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR PROYECTOS PROPIOS Y COMUNES, ACORDES CON SU EDAD, CON LA COORDINACIÓN DE UN DOCENTE ESPECIALIZADO EN ESTA TAREA.
LA METODOLOGÍA DE TRABAJO QUE PROMUEVE ESTA LÍNEA ES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE TALLERES, ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LABORATORIOS ESCOLARES, ACOMPAÑAMIENTO DIDÁCTICO-PEDAGÓGICO, ASESORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA, ENTRE OTRAS ACCIONES.

OBJETIVOS

* PROMOVER LA CREACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE CLUBES DE CIENCIAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL COMO ÁMBITO PARA QUE NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS PUEDAN REALIZAN ACTIVIDADES DEL QUEHACER CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.
* GENERAR Y SOSTENER ESPACIOS DE TRABAJO COLABORATIVO DONDE SE ENFRENTAN DESAFÍOS Y PROBLEMAS A RESOLVER APLICANDO MÉTODOS Y PENSAMIENTO TEÓRICO-PRÁCTICO CON UNA METODOLOGÍA RECREATIVA DONDE APRENDER, DIVERTIRSE Y DESPERTAR VOCACIONES EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION EN CIENCIA, TECNICA Y TECNOLOGICA	ALUMNO/A CAPACITADO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 3

EDUCACION DIGITAL-PROGRAMACION Y ROBOTICA-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EDUCACIÓN DIGITAL TIENE COMO PROPÓSITO CENTRAL PROVEER A DOCENTES, FUTUROS DOCENTES, DIRECTORES, SUPERVISORES HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR LOS NUEVOS RETOS DE LA REALIDAD EDUCATIVA; INCENTIVANDO UNA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO DE SABERES Y COMPETENCIAS EMERGENTES, CREANDO ASÍ LAS BASES PARA UNA INSERCIÓN INCLUSIVA Y POSITIVA EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
LA PROPUESTA BUSCA DAR RESPUESTAS A UN CONTEXTO DE CAMBIO PERMANENTE, EN EL CUAL LAS HABILIDADES RELACIONADAS A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES SE HAN CONVERTIDO EN UNAS DE LAS MÁS VALORADAS PARA EL DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO. ADEMÁS, CIERTOS RECURSOS DIGITALES PUEDEN FACILITAR Y AMPLIAR LAS POSIBILIDADES DE APRENDIZAJE, AUNQUE ESTO REQUIERE NO SÓLO LA INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍA, SINO DE PRÁCTICAS INNOVADORAS QUE CONSTRUYAN UN NUEVO MODELO EDUCATIVO.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

* PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO; FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC);
* DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL;

OBJETIVOS PARTICULARES:

* INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE, INCLUSIVA Y SOLIDARIA; FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL; PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA. DESARROLLAR HABILIDADES DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A PARTIR DE LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES VISIBLES INTRODUCIENDO CONCEPTOS DE PROGRAMACIÓN EMPLEADOS EN LOS DIVERSOS LENGUAJES DE LA MISMA.
* DESARROLLAR PENSAMIENTO COMPUTACIONAL EN LOS ALUMNOS PARA UTILIZAR SUS CONOCIMIENTOS DE PROGRAMACIÓN, Y APLICACIONES DERIVADAS COMO LA ROBÓTICA, ASÍ COMO JUEGOS Y SIMULACIONES, COMO HERRAMIENTAS PARA COMPRENDER, CONOCER Y VALORAR EL PODER DE TRANSFORMAR CONSTRUCTIVAMENTE SU ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y CULTURAL, Y PARA SITUARSE COMO PARTICIPANTES ACTIVOS EN UN MUNDO EN PERMANENTE CAMBIO.
* ALENTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO ESTIMULANDO EL APRENDIZAJE A PARTIR DE LOS ERRORES, YA SEAN MECÁNICOS (RELACIONADOS CON EL ARMADO DEL DISPOSITIVO) O COMPUTACIONALES (ERRORES EN LA PROGRAMACIÓN)

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 43 - SUB 3 - EDUCACION DIGITAL-PROGRAMACION Y ROBOTICA-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
OTROS SERVICIOS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000

PROGRAMA 43

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE

SUBPROGRAMA 4

PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PROVINCIAL DE ARTE PRETENDE FORTALECER LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DESDE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS COMO HERRAMIENTAS EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN E INCLUSIÓN, ABORDANDO EL ARTE E INCLUSIÓN- ARTE Y SALUD- ARTE Y RURALIDAD - ARTE Y DEPORTE-

OBJETIVOS

MEJORAR LOS APRENDIZAJES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS DESARROLLANDO NUEVAS PROPUESTAS Y EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS QUE DESPIERTEN MAYOR MOTIVACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE, INCLUYENDO NUEVOS ESPACIOS, TIEMPOS Y ESTRATEGIAS PARA EL APRENDIZAJE QUE CONECTEN LOS NUEVOS SABERES CON EL MUNDO SOCIAL, CULTURAL PRODUCTIVO E INCLUSIVO Y QUE PROPICIEN NUEVOS MODOS DE APROPIACIÓN DEL SABER ARTÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES MODALIDAD ARTISTICA	ALUMNO/A CURSANTE	750

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 44

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PROVINCIALES-PLAN DE VERANO-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EDUCACIÓN FÍSICA CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE CORPOREIDADES E INTEGRACIÓN SOCIAL, EN ESE SENTIDO LA MISMA, EN EL ÁMBITO ESCOLAR, TIENE QUE PROPICIAR OPORTUNIDADES A LOS ESTUDIANTES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, IGUALDAD DE ACCESO Y DESARROLLO INTEGRAL NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.

EL PROGRAMA CONTEMPLA LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN SUS DIFERENTES NIVELES DESDE LOS DISTINTOS ENFOQUES: DEPORTIVO RECREATIVO, DEPORTIVO COMPETITIVO, ACTIVIDADES FÍSICAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE LA SALUD Y LA ACTIVIDAD FÍSICA SOCIAL.

OBJETIVOS

PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA CORPOREIDAD DEL ALUMNO/A Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

PROMOVER LA CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA MODALIDAD.

PROPICIAR EL ACCESO A LA PRÁCTICA DE UNA ACTIVIDAD FÍSICA QUE PROMUEVA EL BIENESTAR DEL ALUMNO/A, LA IGUALDAD DE ACCESO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL SUJETO.

GENERAR EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA DE LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, BRINDANDO UN ESPACIO DE DESARROLLO CORPORAL, INTELECTUAL Y SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	7.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 44 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESCUELAS PROVINCIALES-PLAN DE VERANO-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**7.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.500.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**3.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.500.000

PROGRAMA 45

CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EDUCATIVA PRESTA SERVICIOS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. ENTRE SUS FUNCIONES ORIGINALES SE DESTACA LA ATENCIÓN, EN EL FUERO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, DE LOS PROBLEMAS EDUCATIVOS Y DE LAS NECESIDADES DE DOCUMENTACIÓN, DE ORGANISMOS Y PERSONAS, ESPECIALMENTE DE LA GESTIÓN EDUCATIVA, LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA, Y LA ASISTENCIA A LAS AUTORIDADES Y USUARIOS CON UNA INFORMACIÓN FUNCIONAL A SUS INTERESES.
A TRAVÉS DEL CEDIE LITERARIO COORDINA ACCIONES DE MEDIACIÓN, PROMOCIÓN DE LA LECTURA Y DE CONTENIDOS VINCULADOS A LAS LETRAS DE LA REGIÓN, SIN DESATENDER AQUELLAS PRODUCCIONES FORÁNEAS QUE ENRIQUECEN LO LOCAL. EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL CEDIE LITERARIO ENCONTRAMOS:
* EJECUCIÓN DEL PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA, EN DIFERENTES ZONAS DE LA PROVINCIA Y ATENDIENDO DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.
* FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDITOR, EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
* IMPLEMENTACIÓN DEL CATALOGO DE LA BIBLIOTECA ON LINE Y BIBLIOTECA DIGITAL
* ACOMPAÑAMIENTO A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y SU PERSONAL

OBJETIVOS

* GENERAR ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN CON DOCENTES, BIBLIOTECARIOS Y ESTUDIANTES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA EN LAS AULAS.
* BRINDAR ASISTENCIA INMEDIATA A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES QUE CONSULTAN A LA BIBLIOTECA DEL CEDIE.
* INCREMENTAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y DEL CEDIE, A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN, POR COMPRA O POR PUBLICACIÓN CON EL CENTRO EDITOR, DE PRODUCCIONES DE AUTORES DE LA REGIÓN Y DE OBRAS DE AUTORES FORANEOS, QUE SEAN DE VALOR POR SU CONTENIDO.
* FORTALECER EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA GESTIÓN BIBLIOTECOLOGICA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 46

PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS POS PANDEMIA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ABORDAJE DE LAS ESTRATEGIAS POS PANDEMIA SE CONSTRUYE A PARTIR DE LAS PRIORIDADES DE LA AGENDA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN ORIENTADAS A AUMENTAR LOS ÍNDICES DE RETENCIÓN DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, ES DECIR, GARANTIZAR EL ACCESO Y LAS CONDICIONES PARA LA PERMANENCIA , EL EGRESO Y LA RECURRENCIA DE NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A LA EDUCACIÓN EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, FACILITANDO EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAMENTE SIGNIFICATIVAS.
LAS ACCIONES PREVISTAS TIENDEN A PROMOVER ESTRATEGIAS Y DISPOSITIVOS QUE CONTENGAN Y ATIENDAN A LAS Y LOS ESTUDIANTES EN SUS NECESIDADES Y EN SUS DEMANDAS PEDAGÓGICAS CONCRETAS, FORTALECIENDO LA PROPUESTA DE LA INSTITUCIÓN ESCOLAR EN POS DE BRINDAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.

OBJETIVOS

* IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
* AMPLIAR LA CONCEPCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN VIGENTE, CONTEMPLANDO LAS DIVERSAS SITUACIONES DE VIDA Y LOS BAGAJES SOCIALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES.
* REDEFINIR EL STATUS DE "ESTUDIANTE" A PARTIR DE LA INCLUSIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y CUESTIONAR ACEPCIONES TRADICIONALES DE HABITAR LAS ESCUELAS.
* PROPONER DIVERSAS FORMAS DE ESTAR Y APRENDER EN LAS ESCUELAS.
* SOSTENER Y ORIENTAR LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE LOS ESTUDIANTES, PARTIENDO DE LAS TRAYECTORIAS REALES E INCORPORANDO INSTANCIAS DE ATENCIÓN A SITUACIONES Y MOMENTOS PARTICULARES QUE MARCAN LOS RECORRIDOS DE LOS ESTUDIANTES Y DEMANDAN UN TRABAJO PEDAGÓGICO ESPECIFICO.
* PROMOVER EL TRABAJO COLECTIVO DE LOS DOCENTES, LO QUE SUPONE CORRESPONSABILIDAD SOBRE LA PROPUESTA ESCOLAR Y LA TRAYECTORIA DE LOS ESTUDIANTES.
* RESIGNIFICAR EL VÍNCULO DE LA ESCUELA CON EL CONTEXTO, ENTENDIENDO AL MISMO COMO ÁMBITO EDUCATIVO. EL ESCENARIO EXTRAESCOLAR Y SUS DINÁMICAS SOCIALES Y CULTURALES POSIBILITAN MIRADAS DIFERENTES, ALTERNATIVAS Y NECESARIAS EN LA PROPUESTA ESCOLAR.
* GENERAR PLANES, PROGRAMAS ACCIONES EDUCATIVAS QUE TIENDAN A LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN.
* PROMOVER LA CAPACITACIÓN ESPECÍFICA PARA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL SISTEMA EDUCATIVO , RESPETANDO SUS ÁREAS DE INCUMBENCIA, CONSOLIDANDO UNA CULTURA DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA COMO INSTANCIA FORMATIVA Y NECESARIA PARA LA PRODUCCIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
* PROPICIAR LA INCORPORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA DE LA JURISDICCIÓN PARA GENERAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE PROPORCIONEN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA INCLUSIÓN, VINCULACIÓN, RE VINCULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.
* POTENCIAR ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA IGUALDAD Y JUSTICIA PEDAGÓGICA ENTRE LAS ESCUELAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. PARA ELLO SE PROPICIARÁN ESPACIOS PEDAGÓGICOS QUE TIENDAN A LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LO CONCERNIENTE A UNA FORMACIÓN INTEGRAL (TANTO GENERAL COMO ESPECÍFICA EN LOS ASPECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, EXPRESIVOS, ETC).
* PROPENDER ACCIONES QUE FAVOREZCAN A LA TERMINALIDAD DEL NIVEL SECUNDARIO.
* TRANSFORMAR A LA ESCUELA EN UN ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN DE APRENDIZAJES VITALES SIGNIFICATIVOS, CON APERTURA Y TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS, CON CAPACIDAD DE DIALOGO.

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS POS PANDEMIA

OBJETIVOS

METAS

* DESARROLLAR CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES EN LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS JURISDICCIONALES DE ENSEÑANZA PARA HABILITAR MÚLTIPLES Y DIVERSAS PROPUESTAS DE ENSEÑANZA. A MANERA EJEMPLIFICATIVA SE CITAN LAS SIGUIENTES:
1.PROPUESTAS DE ENSEÑANZAS DISCIPLINARES: ESTE TIPO DE PROPUESTA SE ORGANIZARÁ EN TORNO A UNA DISCIPLINA O ÁREA CURRICULAR, PRIORIZANDO LA INTENCIONALIDAD PEDAGÓGICA DE TRANSMITIR LOS SABERES PROPIOS DE UN CAMPO DEL CONOCIMIENTO.
EL DESARROLLO CURRICULAR PODRÁ PRESENTAR VARIANTES DE DIFERENTE TIPO, CONTEMPLANDO LAS POSIBILIDADES Y DIFERENTES ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES.
2.TALLERES: PERMITE QUE LOS ESTUDIANTES ACCEDER A OTROS SABERES Y PRÁCTICAS DE APROPIACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, ACADÉMICA Y CULTURAL.
ESTOS TALLERES ESTARÁN CENTRADOS EN LA PRODUCCIÓN (DE SABERES, EXPERIENCIAS, OBJETOS, PROYECTOS, LECTURAS) TENDRÁN POR CONTENIDOS EL RECORTE ESPECIFICO QUE CADA DOCENTE PLANTEE (EN DIALOGO CON OTROS DOCENTES DEL AÑO O CICLO) PARA AQUELLAS CUESTIONES, CASOS, PERSPECTIVAS O ABORDAJES DEL CAMPO DEL CONOCIMIENTO QUE SE ENSEÑA, DEFINIDO PARA TRABAJAR CON LOS ESTUDIANTES.
3.PROPUESTAS DE ENSEÑANZA INTERDISCIPLINARIAS: ESTAS PROPUESTAS ORGANIZAN LA INTENCIÓN DE PRIORIZAR TEMAS DE ENSEÑANZA QUE REQUIERAN EL APORTE DE DIFERENTES DISCIPLINAS O ÁREAS CURRICULARES. POR EJEMPLO: SEMINARIOS TEMÁTICOS INTENSIVOS; JORNADAS DE PROFUNDIZACIÓN TEMÁTICA; PROPUESTA DE ENSEÑANZA SOCIOCOMUNITARIA; PROPUESTA DE LA ENSEÑANZA PARA LA INCLUSIÓN Y LA PROGRESIÓN DE LOS APRENDIZAJES; PROPUESTA DE ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA; PROPUESTAS DE APOYO INSTITUCIONAL A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES, ETC.
4.APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS
* CONTRIBUIR A SOSTENER Y AMPLIAR LAS INSTANCIAS DE APOYO, PRINCIPALMENTE EN EL NIVEL SECUNDARIO. EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ESCUELA POR LOS APRENDIZAJES DE SUS ESTUDIANTES, LAS INSTANCIAS DE APOYO SON UNA AMPLIACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO DURANTE EL AÑO ESCOLAR. A TRAVÉS DE FORMATOS DE ENSEÑANZA VARIADOS Y ALTERNATIVOS SE ATIENDEN DE MANERA ANTICIPADA A LOS ESTUDIANTES EN RIESGO PEDAGÓGICO O SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. SE HA PODIDO REFLEXIONAR A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA EMPÍRICA QUE LAS INSTANCIAS DE APOYO COMO ESPACIO DE CONSULTA, NO HA DADO LOS RESULTADOS ESPERADOS, YA SEA PORQUE LOS ESTUDIANTES SUBUTILIZAN O LAS USAN DE UN MODO INADECUADO. LAS INSTANCIAS DE APOYO COMO UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA ENSEÑAR, VARIANDO LAS CONDICIONES, LAS ESTRATEGIAS Y LOS RECURSOS REQUIEREN SER PREVIAMENTE PLANIFICADAS, ACORDANDO ENTRE LOS EQUIPOS DOCENTES LOS CONTENIDOS Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR.
LAS INSTANCIAS DE APOYO TOMAN PARTE DE LA TRAYECTORIA ESCOLAR DEL ESTUDIANTE. SE TRATA DE DISEÑAR DIFERENTES RECORRIDOS, QUE DEN RESPUESTA A LA SINGULARIDAD DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y ESCOLARIZACIÓN DE CADA ESTUDIANTE. DE ESTE MODO, SE ROMPE CON LA IDEA D UNA TRAYECTORIA ÚNICA E IGUAL PARA TODOS.
EL ITINERARIO O PLAN DE APOYO SE PLASMARÁ Y SE COMUNICARÁ POR ESCRITO. ES UN COMPROMISO ASUMIDO ENTRE TODOS; LA ESCUELA EN OFRECER EL ESPACIO, EL ESTUDIANTE EN ASISTIR Y LA FAMILIA EN SOSTENERLO.
LAS INSTANCIAS DE APOYO PUEDEN SER ASIMISMO UNA OPORTUNIDAD PARA GENERAR PRÁCTICAS SOLIDARIAS ENTRE ESTUDIANTES, DONDE LA EDUCACIÓN ENTRE PARES CUENTE CON UN ESPACIO INSTITUCIONAL EN EL QUE LOS ESTUDIANTES AVANZADOS COLABOREN CON AQUELLOS DE AÑOS INFERIORES. LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES NO IMPLICA DELEGACIÓN EN ELLOS DE LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL ANTE EL APOYO A LOS APRENDIZAJES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	AGENTE CAPACITADO/A	34.000

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 46 - PROGRAMA PROVINCIAL DE FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS SOCIO-EDUCATIVAS POS PANDEMIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 48

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES 1463/18, 1044/19,1045/19 Y 1046/19 SURGE LA NECESIDAD DE DESARROLLAR UNA PROPUESTA DE FORMACIÓN CONTINUA, PERMANENTE Y EN SERVICIO PARA LAS Y LOS DOCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO, SE FUNDAMENTA EN LA NECESIDAD DE LLEVAR EL DISEÑO CURRICULAR HACIA SU CONCRECIÓN, EN DOS SENTIDOS COMPLEMENTARIOS: POR UN LADO, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA Y, POR OTRO, DE UNA RE-CONCEPTUALIZACIÓN EPISTÉMICA Y PEDAGÓGICA, QUE IMPLICA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PEDAGOGÍA DEL CONCEPTO, PARA DESARROLLAR EN TODOS LOS COLEGIOS DE LA PROVINCIA, NUEVAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE TRABAJO COLECTIVO EN ÁREAS.

OBJETIVOS

QUE LAS Y LOS DOCENTES PUEDAN APROPIARSE DE LOS ENFOQUES, PRINCIPIOS Y PERSPECTIVAS DEL DISEÑO CURRICULAR, REFLEXIONANDO Y PROBLEMATIZANDO SUS CONCEPCIONES Y VALORACIONES DE SENTIDO COMÚN PARA:

* IMAGINAR Y CONSTRUIR NUEVOS MODOS DE HABITAR LA ESCUELA.
* RECONSTRUIR EPISTEMOLÓGICAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y SABERES DESDE LUGARES DE ENUNCIACIÓN EN CLAVE EMANCIPATORIA Y DECOLONIAL.
* CONSTRUIR PRÁCTICAS ESCOLARES COLECTIVAS CENTRADAS EN LOS FUNDAMENTOS EPISTÉMICOS, POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS EN CLAVE INTER Y TRANSDISCIPLINAR.
* PRODUCIR SECUENCIAS PEDAGÓGICO-DIDÁCTICAS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE CONOCIMIENTOS Y SABERES DE LAS ÁREAS CURRICULARES PARA TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y CICLO ORIENTADO.
* GENERAR LAS BASES Y CONDICIONES PARA PROCESOS DE CO-FORMACIÓN CONTINUOS Y EN SERVICIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PRESENTE DISEÑO CURRICULAR PARA EL CBC, AÑO DE ENLACE PEDAGÓGICO INTERCICLO Y SU PROYECCIÓN PARA EL CICLO ORIENTADO EN TODAS LAS MODALIDADES DE LA ESCUELA SECUNDARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTO RURAL	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	300.000
TOTAL			**300.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 48 - SUB 1 - ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTO RURAL		
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 48

NUEVA ESCUELA SECUNDARIA NEUQUINA

SUBPROGRAMA 1

ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTO RURAL

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD (ESEISIR) SURGE COMO PROPUESTA EDUCATIVA, PARA LAS ZONAS RURALES DE BAJA DENSIDAD POBLACIONAL, DE MODO DE GARANTIZAR EL TRAYECTO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE NIVEL SECUNDARIO EN LA LOCALIDAD O PARAJE EN EL CUAL RESIDE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA. EN EL RECORRIDO HISTÓRICO TERRITORIAL, SURGE LA NECESIDAD DE GENERAR UNA PROPUESTA EN LA CUAL, SOBRE TODO LOS MENORES, NO TENGAN QUE TRASLADARSE Y PERNOCTAR EN UN SITIO ALEJADO DE SUS FAMILIAS, SUMADO A LA NECESIDAD DE INNOVACIÓN PARA GENERAR UNA PROPUESTA EDUCATIVA DONDE TAMPOCO ES POSIBLE, POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA TRADICIONAL. COMO LO SEÑALA EL DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EL "UBICARSE EN LOS SENTIDOS SOCIALES DE LA EDUCACIÓN, PLANTEA LA POSIBILIDAD Y EL COMPROMISO DE QUE ESTOS SEAN EL PRODUCTO DE UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN POLÍTICA PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES QUE ESTRUCTURAN LA SOCIEDAD". EN SU CARÁCTER FORMATIVO, LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, PERMITE LA INSCRIPCIÓN DE PROYECTOS DE VIDA DE QUIENES DESARROLLAN ESA TRAYECTORIA SOCIOEDUCATIVA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SABERES QUE PERMITEN PARTICIPAR DE LA VIDA CULTURAL SITUADA, ES AHÍ DONDE EL SABER CÓMO SABER MISMO ADQUIERE SENTIDO CULTURAL.

LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD ES UNA PROPUESTA QUE BRINDA EL TRAYECTO FORMATIVO SECUNDARIO, DE MANERA SITUADA, CONTEXTUALIZADA Y RESPETANDO LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR EL DISEÑO CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA. A SU VEZ DE SER UNA PROPUESTA QUE PERMITIRÁ EL INGRESO, REINGRESO Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN SU PROPIO LUGAR DE ORIGEN, SIN NECESIDAD DE TRASLADO Y DESARRAIGO FAMILIAR.

OBJETIVOS

A) GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE COMUNIDADES RURALES DISPERSAS, QUE NO CUENTAN CON ESTA POSIBILIDAD EN SU LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL.

B) CONSTITUIR LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE ACCESO, PERMANENCIA, REINGRESO Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES QUE CONCURREN A LA ESCUELA SECUNDARIA INTEGRAL SITUADA EN CONTEXTOS DE RURALIDAD, COMPLETANDO EL TRAYECTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA ESTABLECIDA POR LA NORMATIVA VIGENTE, TANTO NACIONAL COMO JURISDICCIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALUMNOS/AS CURSANTES NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO	ALUMNO/A CURSANTE	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**300.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 49

DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO FINALIDAD LLEVAR ADELANTE LAS DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR PARA LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS

OBJETIVOS

LOGRAR LA CONSTRUCCIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE LAS TRAYECTORIAS OBLIGATORIAS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE TODOS LOS ACTORES INTERVINIENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO , A TRAVÉS DE UN TRABAJO CONJUNTO, CON EL FIN DE GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INCLUSIVA PARA TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000

PROGRAMA 50

PROGRAMA CONTENIDOS TRANSVERSALES - LEY PROVINCIAL 2945

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES SON AQUELLOS TEMAS PLANTEADOS POR LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A NUESTRA SOCIEDAD EN GENERAL Y NUESTRA COMUNIDAD EN PARTICULAR, EN CONSECUENCIA, SON COMUNES A TODAS LAS ÁREAS Y ESTÁN DIRIGIDOS A LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ALUMNADO, Y A LA PREPARACIÓN DEL MISMO PARA INTEGRARSE EN LA SOCIEDAD. ESTÁN DETALLADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 Y LEY PROVINCIAL N° 2945_ ART. 21 INCISO C Y TITULO VI ART. 90°_ Y SU ENSEÑANZA ES OBLIGATORIA PARA TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

ASIMISMO, LA LEY 2945 EN SU ARTÍCULO 7°, ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL BRINDAR UNA FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABILIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, ESTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITOS PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES; Y GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR, A FIN DE PROMOVER EL ABORDAJE DE CONTENIDOS TRANSVERSALES TALES COMO:

-EDUCACIÓN PARA LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS EFECTOS DE QUE CADA ESTUDIANTE CONOZCA SUS DERECHOS COMO SER HUMANO, VALORE SU DIGNIDAD PERSONAL Y SE APROPIE DE HERRAMIENTAS PARA DEFENDERLA.

-EDUCACIÓN PARA EL AFIANZAMIENTO DEL EJERCICIO PLENO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE EL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO CON LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SÁNDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

-EDUCACIÓN AMBIENTAL, DESTINADA A LA COMPRENSIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS DE PROTECCIÓN DEL HÁBITAT Y DE CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE SUSTENTABLE.

-EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIA. - EDUCACIÓN INTERCULTURAL, ENTRE OTROS.

TAMBIÉN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO SITUADO PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A FIN DE APORTAR A LA BÚSQUEDA DE RESPUESTAS INTEGRALES A LOS PROBLEMAS QUE OBSTACULIZAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES.

TODO ELLO, EN POS DE CONSOLIDAR UNA ESCUELA DE CALIDAD Y CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS/AS LOS Y LAS ESTUDIANTES, PARA LO CUAL SE TORNA NECESARIO EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INTERSECTORIALES, RECONOCIENDO LA NECESARIA PARTICIPACIÓN DE OTROS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD EN LA QUE LA ESCUELA ESTÁ INSERTA, COMO LAS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS MUNICIPIOS, ETC.

OBJETIVOS

* PROMOVER EL ABORDAJE DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES OBLIGATORIOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES DE EDUCACIÓN NACIONAL Y PROVINCIAL VIGENTES, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES QUE LOS CONTEMPLEN, EN LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.

* DESARROLLAR ACCIONES TENDIENTES A EFECTIVIZAR LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, Y ADULTOS POSICIONANDO A CADA UNO DE ELLOS COMO SUJETO DE DERECHO, DENTRO DE LOS CUALES, ES PRIORITARIO EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

* ORGANIZAR ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETIVOS

PARA QUE EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, LOGREN TRANSFORMAR LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS PARA LA PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NO-DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, ETNIA, CLASE SOCIAL, DISCAPACIDAD U OPCIÓN SEXUAL.

* PROMOVER LA COMPRENSIÓN DE LAS RAZONES INVOCADAS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA PARA RECLAMAR LA SOBERANÍA DE LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

* FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE LOS VETERANOS DE MALVINAS Y SUS FAMILIARES, COMO LO DETERMINA LA LEY PROVINCIAL N° 3174, Y QUE ES PARTE DE UNA TAREA MÁS VASTA DE COMPOSICIÓN DEL LAZO SOCIAL EN BASE A LAS MEMORIAS COLECTIVAS.

* PROPICIAR EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE SUSTANCIAS, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, TRABAJANDO CON TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES Y ACTITUDES QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS PARA PREVENIR LAS ADICCIONES.

* DESARROLLAR INTERVENCIONES EN LAS ESCUELAS DE CARÁCTER PREVENTIVO, QUE ESTÉN REFERENCIADAS EN EL MARCO DE DERECHOS QUE LAS RESPALDAN, TENIENDO COMO HORIZONTE LA PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE EN SU TRAYECTORIA EDUCATIVA.

* PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL IMPULSO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CON FUERTE CONTENIDO ÉTICO Y CRÍTICO, TENDIENTES A FORTALECER EL SENTIDO DE IDENTIDAD, DE PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

* GENERAR UN ESPACIO DE DIFUSIÓN PARA AQUELLOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS VINCULADOS CON EL CUIDADO DEL AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE, ALENTANDO Y FAVORECIENDO SU DESARROLLO E INTERCAMBIO A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	175

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 52

OBSERVATORIO DEL SISTEMA EDUCATIVO- LEY PROVINCIAL 3136

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBSERVATORIO TIENE POR FINALIDAD CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS MEDIANTE ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN CONTINUA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY NACIONAL 26206 (LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL) Y LA LEY 2945 (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN)

OBJETIVOS

PLANIFICAR Y REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES, TERRITORIALES Y PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN.

ANALIZAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO, MONITOREO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES.

PRODUCIR, COORDINAR Y ARTICULAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA REALIDAD EDUCATIVA PROVINCIAL.

GENERAR Y PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA, PERTINENTE Y VERAZ PARA ORIENTAR LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS.

ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	2	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	3	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	4	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	5	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	6	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	7	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
SUB	8	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO-	ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	14.500.000
TOTAL				**116.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 1 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	306

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 2 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	375

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 3 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	63

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	142

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 5 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	17

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 6 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	65

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 7 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 54 - SUB 8 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMEI		
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	34

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**116.000.000**
BIENES DE USO	**116.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	116.000.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 1

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -NIVEL INICIAL-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL INICIAL CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	306

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 1 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL INICIAL-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 2

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -NIVEL PRIMARIO-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL PRIMARIO CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	375

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 2 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL PRIMARIO-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 3

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -MODALIDAD ESPECIAL-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ESPECIAL CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	63

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 3 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ESPECIAL-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 4

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	142

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 4 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SECUNDARIO Y TECNICO-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 5

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -MODALIDAD ARTISTICA-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ARTISTICA CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	17

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 5 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ARTISTICA-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 6

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -NIVEL SUPERIOR-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NIVEL SUPERIOR CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	65

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 6 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-NIVEL SUPERIOR-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 7

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -MODALIDAD ADULTOS-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA MODALIDAD ADULTOS CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	246

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 7 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-MODALIDAD ADULTOS-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 54

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

SUBPROGRAMA 8

EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS -CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO-

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA CON EL OBJETIVO DE LLEVAR ADELANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL STOCK TANTO DE EQUIPAMIENTO COMO DE MOBILIARIO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS.

OBJETIVOS

ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO QUE PERMITA AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DAR RESPUESTA Y ESTABLECER RELACIONES DE FUNCIONALIDAD EN LO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO- PEDAGÓGICO EN VIRTUD DE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS CENTROS DE EDUCACION FISICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTOS EDUCATIVOS CUENTEN CON EL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO NECESARIO DADO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO, EL INCREMENTO DE LA MATRICULA ESCOLAR Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN TODA LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EQUIPADO	34

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 54 - SUB 8 - EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS-CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y PLANTAS DE CAMPAMENTO EDUCATIVO-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**14.500.000**
BIENES DE USO	**14.500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000

PROGRAMA 56

PROGRAMA PROVINCIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COTIDIANAMENTE EN EL ÁMBITO ESCOLAR SE MANIFIESTAN DIFERENTES SITUACIONES PROBLEMÁTICAS QUE ALTERAN EL CLIMA INSTITUCIONAL Y PONEN EN EVIDENCIA LA FRAGILIDAD DEL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA PLENA QUE INCLUYA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA COMO SUJETOS DE DERECHOS.
ESTAS PROBLEMÁTICAS, ALGUNAS INHERENTES A SU ÁMBITO Y OTROS NO, OBSTACULIZAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES LA ESCUELA FUERA CREADA. PARA PODER LLEVAR A CABO LA TAREA EDUCATIVA Y PODER CUMPLIR CON SU FUNCIÓN, LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INTERACTÚAN, ESTABLECEN VÍNCULOS; ES DECIR, CONVIVEN CON SITUACIONES DE LAS QUE LES ES DIFÍCIL SUSTRAERSE, COMO LOS "CONFLICTOS" QUE SON INHERENTES A LO SOCIAL.
SIENDO LA ESCUELA EL MARCO DE SOCIALIZACIÓN PRINCIPAL FUERA DE LA FAMILIA, DONDE LOS ACTORES ADQUIEREN SABERES, CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES (INTELECTUALES, SOCIALES Y AFECTIVAS), ES POSIBLE PENSAR A LA ESCUELA COMO OTRO ÁMBITO DE APRENDIZAJE DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.
EN TAL SENTIDO, ESTE PROGRAMA BUSCA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.
SE DEFINE POR VIOLENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A: "TODA ACCIÓN O CONDUCTA QUE CONLLEVE MALTRATO, INTIMIDACIÓN, ACOSO, DISCRIMINACIÓN, AGRESIÓN ENTRE NIÑOS, ADOLESCENTES Y/O ADULTOS, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O EN LOS ITINERARIOS, INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL INGRESO O POSTERIORES AL EGRESO, SIEMPRE QUE NO CONFIGUREN DELITOS QUE GENEREN, DE OFICIO, LA PROMOCIÓN DE ACCIONES PENALES". (LEY PCIAL. Nº 2901)
DENTRO DE LAS ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, PUEDEN MENCIONARSE: LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CONDUCENTES A CONSTRUIR LOS ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA (AEC) Y CONSTITUIR LOS CONSEJOS ESCOLARES, TRABAJAR LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.
EL DESARROLLO DE TALLERES Y MATERIALES PARA LOS Y LAS ESTUDIANTES A FIN DE FORTALECER SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS, CONSIDERÁNDOLOS SUJETOS DE DERECHO Y PROMOVIENDO EN LAS ESCUELAS ESPACIOS PARA SU ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO.
EL ASESORAMIENTO A SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA LA ELABORACIÓN EN LAS ESCUELAS DE PROYECTOS DE MEDIACIÓN ESCOLAR, QUE TENGAN A LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

OBJETIVOS

* ORGANIZAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS/LAS SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONDUCENTES A UNA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS/AS, ADOLESCENTE, JOVEN Y ADULTOS EN LA ESCUELA.

* ELABORAR Y DIFUNDIR DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR TENDIENTES A POTENCIAR LA CAPACIDAD DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA CREAR ALTERNATIVAS PREVENTIVAS ORIENTADAS A GENERAR Y FORTALECER LAZOS SOCIALES DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA.

* DESARROLLAR TALLERES PARA ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS, PARA CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y/O RIESGO DE VIOLENCIA ESCOLAR, PROPICIANDO LA MODIFICACIÓN DE LAS PAUTAS CULTURALES QUE LAS SUSTENTAN.

* SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A QUIENES CONFORMAN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RELACIÓN CON LA

OBJETIVOS

PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LA VIOLENCIA, PROMOVIENDO ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE MEDIACIÓN TENDIENTES A PREVENIR Y DISMINUIR LA VIOLENCIA.

* PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE DOCENTES, FAMILIAS Y ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE TODOS LOS NIVELES, A FIN DE FACILITAR LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN SUS MÚLTIPLES EXPRESIONES, ASPIRANDO A QUE TAMBIÉN REPERCUTAN EN LO SOCIAL.

* FAVORECER Y FORTALECER LA INTERRELACIÓN CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN, DEPENDIENTES DE OTRAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y/O MUNICIPAL.

* ARTICULAR, CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA Y SUS RIESGOS, ALENTANDO LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS QUE CONTRIBUYAN CON SU PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN.

* PROPICIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS INSTITUCIONALES DE MEDIACIÓN ESCOLAR, FOCALIZADOS EN LOS/LAS ESTUDIANTES COMO PROTAGONISTAS EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN, PARA FOMENTAR LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE CONFLICTOS EMERGENTES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE JORNADAS SOBRE METODOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	CURSO DICTADO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 57

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCION DE GROOMING

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE ENTRE SUS MISIONES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA PROMOVER Y FAVORECER AL BUEN USO DE LAS REDES SOCIALES EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. DE ESTA MANERA COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE HERRAMIENTAS Y ACCIONES QUE PERMITAN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE EN NUESTRA SOCIEDAD, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS CHICOS. PARA EL 68,3% DE LOS ADULTOS ENCUESTADOS POR ESET LATINOAMÉRICA, EL GROOMING ES UNA AMENAZA MUY FRECUENTE. EN ESTA LÍNEA, EL 26,3% CONFIRMÓ CONOCER UN NIÑO QUE HA SIDO VÍCTIMA DE GROOMING . DE ESTOS MENORES, UN 52,9% TIENE ENTRE 11 Y 15 AÑOS, Y UN 33,7% ENTRE 7 Y 10. LOS POCOS DATOS DISPONIBLES SON CONTUNDENTES: EN LA ARGENTINA SE REGISTRAN ENTRE 15 Y 20 CASOS DIARIOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL. SÓLO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES HUBO 3.168 DENUNCIAS EN EL AÑO 2015. EL ÚLTIMO DATO DURO REALIZADO POR LA ONG "GROOMING ARGENTINA" EN CONJUNTO CON LA CONSULTORA MANAGMENT AND FIT, ARROJÓ COMO RESULTADO UN DESCONOCIMIENTO DEL 70% DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA, DONDE LA GRAN MAYORÍA CORRESPONDE A LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

EL GROOMING ES EL ACOSO SEXUAL VIRTUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONSISTE EN ACCIONES DELIBERADAS POR PARTE DE UN ADULTO DE CARA A ESTABLECER LAZOS DE AMISTAD. EN INGLÉS, PARA DIFERENCIARLO DEL SIGNIFICADO ORIGINAL DE LA PALABRA GROOMING, SE SUELEN UTILIZAR LOS TÉRMINOS CHILD GROOMING O INTERNET GROOMING. ES UN DELITO INCORPORADO COMO ARTÍCULO 131 DE NUESTRO CÓDIGO PENAL POR LA LEY 26.904 SANCIONADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. SE TRATA DE UNA SERIE DE CONDUCTAS Y ACCIONES DELIBERADAMENTE EMPRENDIDAS POR UN ADULTO CON EL OBJETIVO DE GANARSE LA AMISTAD DE UN MENOR DE EDAD, CREANDO UNA CONEXIÓN EMOCIONAL CON EL MISMO, A LOS EFECTOS DE DISMINUIR LAS INHIBICIONES DEL NIÑO Y PODER ABUSAR SEXUALMENTE DE ÉL. EN ALGUNOS CASOS, SE BUSCA LA INTRODUCCIÓN DEL MENOR AL MUNDO DE LA PROSTITUCIÓN INFANTIL O LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL PORNOGRÁFICO, TRATA DE NIÑOS Y NIÑAS, Y CORRUPCIÓN. POR LO TANTO, ESTÁ MUY RELACIONADO CON LA PEDERASTIA, SIENDO EN MUCHAS OCASIONES LA ANTESALA DE UN ABUSO SEXUAL EN PERSONA. EL DAÑO PROVOCADO AL NIÑO POR GROOMING TIENE UNA DIMENSIÓN INHERENTEMENTE MORAL. EL ACTO TIENE QUE VER CON LA VULNERABILIDAD EN LOS NIÑOS Y SUS DERECHOS INDIVIDUALES. GROOMING ES UN PROCESO QUE COMÚNMENTE PUEDE DURAR SEMANAS, MESES O INCLUSO AÑOS, VARIANDO EL TIEMPO SEGÚN LA VÍCTIMA.

EL GROOMING ES TAN DESTRUCTOR EN EL APARATO PSÍQUICO DE LA VÍCTIMA, EN TANTO SE TRATA DE NIÑOS/AS EN LOS QUE ESTE TIPO DE ACCIONES PROVOCAN MÚLTIPLES DAÑOS PSICOLÓGICOS DE CONSECUENCIAS TRAUMÁTICAS SIMILARES A LAS DE UN ABUSO CONSUMADO, ENTENDIENDO A ESTE FLAGELO COMO LA NUEVA MODALIDAD DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, SIN CONTACTO FÍSICO. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, AMPLIÁNDOSE EN SU NÚCLEO FAMILIAR, SIN DEJAR DE TENER EN CUENTA QUE, COMO DECÍAMOS AL PRINCIPIO, ES LA ANTESALA Y UNA FASE PRECURSORA DE LOS DELITOS YA MENCIONADOS.

UN ABORDAJE INTEGRAL DE ESTE PROBLEMA REQUIERE TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ACCIÓN EN BASE A TRES EJES: LA PREVENCIÓN (REQUIERE EL MONITOREO DIARIO DE LOS DIFERENTES NIVELES, MEDIANTE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y CAMPOS DE ACCIÓN, EN LOS CUALES UN GROOMER (O VULGARMENTE LLAMADO PEDÓFILO, PEDERASTA) PUEDE DESARROLLARSE Y MOVERSE), LA CONCIENTIZACIÓN Y LA ERRADICACIÓN (QUE IMPLICAN LLEVAR A CADA HOGAR EL SIGNIFICADO DE LA PALABRA EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN REALIZAR TAREAS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO A LOS MENORES Y A LOS ADULTOS RESPONSABLES DE SU PROTECCIÓN Y RESGUARDO), ES POR ESTO QUE DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SE BUSCA IMPLEMENTAR ESTE PROGRAMA PARA CONSEGUIRLO.

PARA LLEVARLO ADELANTE SE PLANTEA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE TAREAS DE SENSIBILIZACIÓN/C ONCIENTIZACIÓN-CAPACITACIÓN NECESARIAS, POR UN LADO, PARA LA CREACIÓN DE CONCIENCIA SOBRE LOS ALCANCES DEL FLAGELO PLANTEADO POR "GROOMING ARGENTINA" EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, ORIENTADO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMO ASÍ TAMBIÉN AL MUNDO ADULTO. ADEMÁS DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SUMINISTRAR INFORMACIÓN QUE PERMITA ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE ABORDAJE INTEGRAL, AJUSTADA A LAS PARTICULARIDADES DE ESTE DISTRITO, EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO; PARA LO QUE SE LLEVARAN A CABO DISTINTAS JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN ABIERTA A TODA LA COMUNIDAD, DIRIGIDA ESPECIALMENTE A REFERENTES Y ACTORES DE EDUCACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

SE HARÁ UNA AMPLIA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN NECESARIA PARA QUE LA COMUNIDAD TOME CONCIENCIA RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE GROOMING Y DE ESTA MANERA PODER ENFRENTARLO, YA QUE AVANZA DE MANERA SILENCIOSA Y ALARMANTE, AFECTANDO A UNA POBLACIÓN PARTICULARMENTE VULNERABLE COMO LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES. LA IMPLEMENTACIÓN SERÁ LLEVADA A CABO POR EL EQUIPO TÉCNICO DE "GROOMING ARGENTINA" EN EL QUE SE DESARROLLARAN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:

EL EQUIPO TÉCNICO CUMPLIRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
* PREPARACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y COMUNICACIONAL.
* DEFINICIÓN DEL TEMARIO DE TALLERES Y JORNADAS.
* ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES.
* ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.
* SUPERVISIÓN TAREAS DE CAMPO.
* ANÁLISIS DE DATOS.
* ORGANIZACIÓN DE LAS JORNADAS.
* EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.
* ELABORACIÓN DE INFORMES.
* ACTIVIDADES VARIAS.

OBJETIVOS PARTICULARES:

LA SATISFACCIÓN DEL OBJETIVO GENERAL IMPLICA TRABAJAR EN CUMPLIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS PARTICULARES:

* SENSIBILIZAR A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁN EXPUESTOS COMO CONSECUENCIA DEL MAL USO DE LAS REDES SOCIALES, CON RELACIÓN AL GROOMING Y AL SEXTING NETAMENTE CONEXO A LA PROBLEMÁTICA EN CUESTIÓN.
* CAPACITAR AL MUNDO ADULTO RESPONSABLE DEL CUIDADO, CON LA ARTICULACIÓN DE DISTINTAS CARTERAS AFINES, PROMOVIENDO ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES SOBRE LOS RIESGOS PLANTEADOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES Y LAS DISTINTAS MODALIDADES MÁS ADECUADAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA.
* ELABORAR UN DIAGNÓSTICO BASE NECESARIO PARA CONSOLIDAR UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO A NIVEL PROVINCIAL.
* EXTENDER LA TAREA DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO.
* HACER UNA EVALUACIÓN QUE SIRVA PARA LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA DE REFERENCIA.
* REPRESENTACIÓN Y ASISTENCIA EN FORMA INTEGRAL A LA VÍCTIMA Y CONTENCIÓN A LA FAMILIA Y A TODO AFECTADO POR ESTE FLAGELO, QUE SE DETECTE DENTRO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE GROOMING	CURSO DICTADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**650.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 58

PROGRAMA DE SEGURIDAD SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA SE IMPLEMENTA ANTE LA DECLARACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O MS) SOBRE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19), CON EL OBJETIVO DE ADQUIRIR PARA SU PREVENCIÓN, ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL DESTINADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIAS DE NEUQUÉN, PARA GARANTIZAR DESDE EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL DERECHO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, BUSCANDO CON ESTA ACCIÓN GENERAR UN MAYOR IMPACTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA PREVENTIVA.

OBJETIVOS

BRINDAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LOS ELEMENTOS DE HIGIENE PERSONAL RECOMENDADOS ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19) POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS), PARA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA ESCOLARIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	932

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**20.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	8.000.000
BIENES DE USO	**10.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000

PROGRAMA 59

IMPLEMENTACION LEY 3242 ENTORNOS SALUDABLES

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3242 TIENE POR OBJETO PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS ESCOLARES, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DEL SISTEMA EDUCATIVO OBLIGATORIO DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COMO ORGANISMO DE APLICACIÓN DE LA MENCIONADA LEY HA DECIDO INCORPORAR COMO UN PROGRAMA EN SU RED PROGRAMÁTICA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA, LA QUE SE DARÁ LLEVANDO A CABO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ADECUAR LA CURRÍCULA ESCOLAR A CONTENIDOS VINCULADOS CON HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CON CRITERIO PEDAGÓGICO-EDUCATIVO ACORDE A CADA NIVEL.

B) PROMOVER ACCIONES QUE DEMANDEN EL ANÁLISIS, DEBATE Y PARTICIPACIÓN EFECTIVA DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS ALUMNOS EN EL ABORDAJE DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE.

C) IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, SEÑALÉTICA ALUSIVA Y TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CALIDAD NUTRICIONAL DE LA ALIMENTACIÓN Y SUS CONDICIONES DE HIGIENE, ACTIVIDAD FÍSICA Y LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO.

D) PROMOVER, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES CORRESPONDIENTES, EL RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN PROMOTORA DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE SE ADECÚEN A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA PRESENTE LEY Y POR LAS NORMAS JURISDICCIONALES QUE AL RESPECTO SE DICTEN.

E) PROMOVER ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES QUE ESTIMULEN HÁBITOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN CON ESPACIOS EXTRAESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

F) DISPONER PAUTAS PARA LA CORRECTA EXHIBICIÓN DE LOS PRODUCTOS EN LOS PUNTOS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DENTRO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

G) COORDINAR POLÍTICAS INTERSECTORIALES PARA PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SEGURA, AUMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DISMINUIR EL SEDENTARISMO.

H) BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A QUIENES LO SOLICITEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY.

I) FOMENTAR LA EDUCACIÓN FÍSICA DE CALIDAD COMO UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE LOS PROGRAMAS ESCOLARES, INCLUYENDO OPORTUNIDADES DE ACTIVIDAD FÍSICA ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LA JORNADA ESCOLAR, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL 27197, DE LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO.

J) PROMOVER, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LA COMPRA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS LOCALES Y FRESCOS.

K) DESARROLLAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL ORIENTADAS A FOMENTAR, EN LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LA REFLEXIÓN Y EL COMPROMISO PARA ADOPTAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.

L) FOMENTAR QUE EL PERSONAL QUE TRABAJA EN CENTROS EDUCATIVOS SE FORME EN ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES.

OBJETIVOS

PREVENIR LA MALNUTRICIÓN EN TODAS SUS FORMAS, CON ÉNFASIS EN EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL.

PROCURAR QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS SEAN UN AMBIENTE SANO, APTO PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

PROMOVER HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

CONTRIBUIR AL ÓPTIMO CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA ACTIVA EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 60

PROGRAMA DE CONECTIVIDAD PARA ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO, MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍA/INTERNET), DOTANDO DE INTERNET DE CALIDAD A CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, COMO ASÍ TAMBIEN DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADAS, QUE PERMITA, POR UN LADO, EFICIENTIZAR LA GESTION ADMINSTRATIVA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS Y POR EL OTRO, EL USO DE TECNOLOGIAS DIGITALES EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, CONTRIBUYENDO DESDE ESTE LUGAR A PONTENCIAR LAS CAPACIDADES TECONOLOGICAS APLICADAS AL PROCESO EDUCATIVO PROVINCIAL. ESTE PROGRAMA TIENE ALCANCE EN TODO EL AMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES (DIRECCION - SECRETARIA - PROSECRETARÍA), DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE TODA LA PROVINCIA. ESTA TAREA ES COMPLEMENTARIA A LA LLEVADA ADELANTE POR LA OPTIC, RESPONSABLE LEGAL DE LA CONECTIVIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LUGARES ESTOS DONDE NO EXISTE OTRO PROVEEDOR QUE PUEDA GARANTIZAR LA CONECTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.
LA RESPONSABILIDAD DE LA OPTIC CULMINA EN LA PUERTA DEL ESTABLECIMIENTO, ES DECIR PROVEE DE INTERNET AL EDIFICIO DONDE FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO. LA ´DENOMINADA ULTIMA MILLA, REPRESENTA EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE DESARROLLO DEL PRESENTE PROGRAMA.

EN ESTE MARCO, SE HA INICIADO UN PROCESO DE MIGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS, EN AQUELLOS LUGARES DONDE EL ANCHO DE BANDA EXISTENTE LO PERMITE. ESTO VIENE DADO POR UN CAMBIO DE TECNOLOGÍA NATURAL DEL PROVEEDOR, ES DECIR, PASO DEL ADSL, A FIBRA ÓPTICA, O BIEN POR UNA BUSQUEDA DE AVANZAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, DE LA CONTRATACIÓN DE NUEVOS PROVEEDORES DEL ESTADO , SUSTITUYENDO VIEJAS CONEXIONES, POR CONEXIONES DE ALTA PERFORMANCE, GARANTIZANDO, EN LOS TIEMPOS DE POSTPANDEMIA, CONECTIVIDAD DE CALIDAD,

OBJETIVOS

POTENCIAR LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS APLICADAS AL PROCESO EDUCATIVO, BUSCANDO MEJORAR DE MANERA INTEGRAL LAS TELECOMUNICACIONES (TELEFONIA/INTERNET), DEL SISTEMA EDUCATIVO EN SU CONJUTNO, DOTANDO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DEL SERVICIO DE INTERNET DE ALTA CALIDAD, SUSTITUYENDO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, LA CONECTIVIDAD EXISTENTE O SUSTITUYENDO LA MISMA, BUSCANDO MEJORAR LA PERFORMANCE DE COMUNICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.100.000**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**800.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**20.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000.000

PROGRAMA 61

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACION CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR OBJETO CENTRAL TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN Y MEJORA DE TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CPE, BUSCANDO GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y CELERIDAD DE LOS MISMOS. ESTE CAMBIO DE PARADIGMA ORIENTADO HACIA LA PLENA DIGITALIZACIÓN SE ENMARCA EN EL PROCESO DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE LLEVA ADELANTE EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO, DISEÑAR ACCIONES SISTÉMICAS A PARTIR DEL RELEVAMIENTO DE LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, OFICINAS DESCENTRALIZADAS, ASÍ COMO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. LA MEJORA CONTINUA Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEFINEN EL PLAN DE ACCIÓN EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE ESTOS OBJETIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADAPTACION E INSTALACION DE SOFTWARE DE GESTION	ACCION APLICADA	500

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

PRG 61 - PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**27.293.054**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS METALICOS	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**21.793.054**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.793.054

PROGRAMA 70

EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AL HABLAR DE GÉNERO ABORDAMOS UN CONCEPTO RELACIONAL QUE ABARCA A MUJERES, VARONES Y A LAS FORMAS EN QUE SE RELACIONAN; ALUDE A UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL, CULTURAL QUE SE DA A PARTIR DE LA DIFERENCIA SEXUAL ENTRE UNOS Y OTRAS.

MÁS ALLÁ QUE LA IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS ESTÉ CONSAGRADA EN NUESTRAS LEYES, COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES DE EDUCACIÓN, LEY NACIONAL N°26.206 EN EL ART. 11 Y LA LEY PROVINCIAL N° 2945 EN EL ART. 7, EN SU INCISO F) "ASEGURAR CONDICIONES DE IGUALDAD, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN NI DE GÉNERO NI DE NINGÚN OTRO TIPO"; ES NECESARIO RECONOCER QUE UNA SOCIEDAD DESIGUAL TIENDE A REPETIR LA DESIGUALDAD EN TODAS SUS INSTITUCIONES.

NO BASTA CON DECLARAR LA IGUALDAD DE TRATO, CUANDO EN LA REALIDAD SOCIAL, NO EXISTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. PARA ESTABLECER CONDICIONES DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE MUJERES, HOMBRES Y OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO, Y DESARROLLAR POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SE REQUIERE COMPRENDER LAS RAZONES Y LOS ORÍGENES DE LA DISCRIMINACIÓN.

EN TAL SENTIDO, LA CAPACITACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEBE ENTENDERSE COMO "UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO PROPORCIONAR CONOCIMIENTOS, TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA DESARROLLAR HABILIDADES, CAMBIOS DE ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS, SIENDO UN PROCESO CONTINUO Y DE LARGO PLAZO QUE REQUIERE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE TODAS LAS PARTES CON EL FIN DE CREAR SOCIEDADES INCLUSIVAS QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO" (UN WOMEN, 2015) .

INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UNA HERRAMIENTA QUE PERMITE ANALIZAR CÓMO OPERAN LAS REPRESENTACIONES SOCIALES, LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS EN CADA CONTEXTO SOCIAL, ABRE POSIBILIDADES PARA DESNATURALIZAR LAS DESIGUALDADES ENTRE GÉNEROS. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, LAS DISTINTAS TEORÍAS QUE TRABAJAN CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE VIERON ENRIQUECIDAS CON LA PRESENCIA DEL MOVIMIENTO DE GAYS Y LESBIANAS, LOS ESTUDIOS DE LAS MASCULINIDADES Y LA APARICIÓN DE LA LLAMADA TEORÍA QUEER.

LA LEY 26.150 DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL ESTABLE EN UNO DE LOS EJES LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ESTABLECE UNA CANTIDAD DE OBJETIVOS IMPRESCINDIBLES PARA ABORDAR EN LAS ESCUELAS:

" INCORPORAR EL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y HACER REALIDAD LA IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO.

" PROBLEMATIZAR LAS CONCEPCIONES RÍGIDAS SOBRE LO CONSIDERADO EXCLUSIVAMENTE MASCULINO O EXCLUSIVAMENTE FEMENINO IDENTIFICANDO PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE PROVOCAN A MUJERES Y VARONES.

EN FUNCIÓN DE LO EXPUESTO, EN ESTE PROGRAMA LAS PRINCIPALES ACCIONES SERÁN: PLANIFICAR Y DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA PARA SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y DOCENTES; Y GENERAR TALLERES PARA ESTUDIANTES Y DOCUMENTOS DE DESARROLLO CURRICULAR PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ASIMISMO, PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DESTINADAS A IMPLEMENTAR LA ESI EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NUESTRA PROVINCIA (FORMACI ÓN DE REFERENTES ESCOLARES DE ESI SEGÚN RESOLUCIÓN 340/18 DEL CFE, DESARROLLO DE LAS JORNADAS "EDUCAR EN IGUALDAD, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO" SEGÚN LEY 27.234, ENTRE OTRAS).

OBJETIVOS

* PROPICIAR LA EDUCACIÓN PARA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMO UN INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO DE LA SOCIEDAD HACIA UNA VERDADERA IGUALDAD DEMOCRÁTICA, ANTE LA PERSISTENCIA DE PATRONES DE DISCRIMINACIÓN.

* CAPACITAR A FUNCIONARIAS/OS Y EMPLEADAS/OS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PARA DAR

OBJETIVOS

CUMPLIMIENTO A LA LEY NACIONAL 27.499, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN Y COMPRENSIÓN SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, LAS ESTRUCTURAS DE PODER SUBYACENTES Y LAS ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

* AFIANZAR LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CUESTIONES DE GÉNERO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS, TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS, DESDE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, PARA APLICAR CONOCIMIENTOS EN LA PRÁCTICA COTIDIANA INSTITUCIONAL.

* DESARROLLAR DISPOSITIVOS DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A SUPERVISORES, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, SOBRE ESI Y NUEVAS MASCULINIDADES.

* PROMOVER LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEXUAL INTEGRAL Y REPRODUCTIVA, A LOS EFECTOS QUE LOS/LAS ESTUDIANTES PROTEJAN SU SALUD, CONOZCAN LOS DISPOSITIVOS DISPONIBLES QUE BRINDA LA SALUD PÚBLICA EN ESTA MATERIA Y DESARROLLEN UNA CONCIENCIA CRÍTICA RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR RESPONSABLE.

* PROPICIAR LA FORMACIÓN DE UN EQUIPO DOCENTE REFERENTE DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN CADA UNA DE LAS ESCUELAS NEUQUINAS; QUE LLEVE ADELANTE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO, QUE FUNCIONE COMO NEXO CON EL EQUIPO JURISDICCIONAL Y QUE ACTÚE DE ENLACE CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL.

* ASESORAR A LOS EQUIPOS DOCENTES DE LAS ESCUELAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS "ED UCAR EN IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO", EN LA MISMA SEMANA DEL AÑO EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CURSOS Y CAPACITACIONES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO	CURSO DICTADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 71

PROGRAMA IMPLEMENTACIÒN LEY PROVINCIAL 3250 CIELO LÓPEZ

UNIDAD RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY CIELO LÓPEZ BUSCA IMPLEMENTAR CAPACITACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES DESTINADAS A DOCENTES Y ESTUDIANTES DE TODAS LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN PRIVADA DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DE LAS LEYES NACIONALES 26150 (PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL), 26485 (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES), 27234 (EDUCAR EN LA IGUALDAD: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO); DE LA LEY 2945 (LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN), Y DE LAS RESOLUCIONES 45, 1463,1267 DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

AL SER EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN EL ÓRGANO QUE FUNCIONARÁ COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y ESTARÁ FACULTADO PARA CREAR UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES, CON EL FIN DE ELABORAR CONTENIDOS O DE ADECUAR PROGRAMAS VIGENTES SOBRE LA TEMÁTICA, SE CREE NECESARIO QUE EN EL PRESUPUESTO DEL MISMO EXISTA UN PROGRAMA DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY.

ESTA LEY IMPULSA LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES Y PLANTEL DOCENTE DE TODAS LAS ESCUELAS EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA, PERO CON DIFERENCIAS EN CUANTO A LA MODALIDAD DE APLICACIÓN. SE PREVÉ TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

LA LEY SE APLICARÁ DE MANERA GRADUAL EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, Y SE ADAPTARÁ A LA NORMATIVA Y LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN.

OBJETIVOS

* CREAR UNA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE LAS MASCULINIDADES, CON EL FIN DE ELABORAR CONTENIDOS O DE ADECUAR PROGRAMAS VIGENTES SOBRE LA TEMÁTICA.

* REALIZAR CAPACITACIONES OBLIGATORIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES Y EL PLANTEL DOCENTE DE TODAS LAS ESCUELAS EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

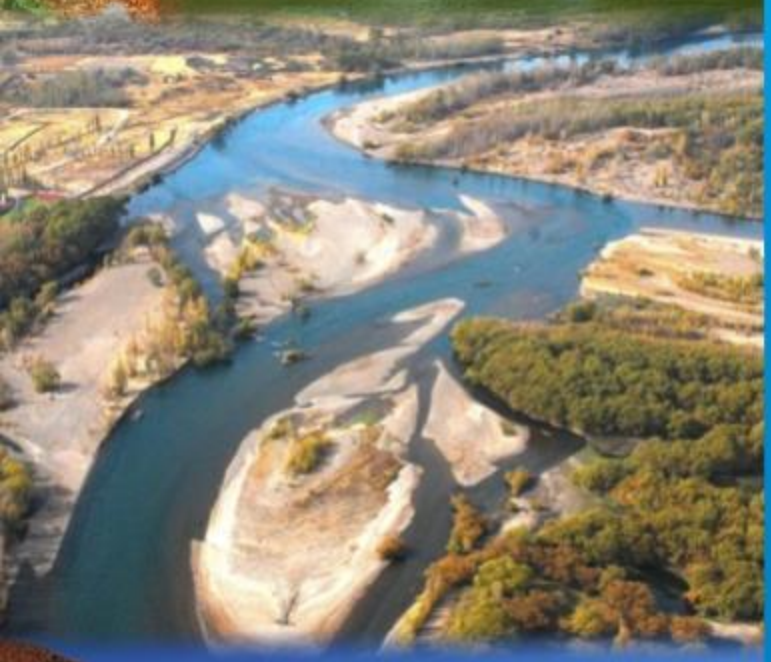
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**250.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES RESPONSABILIDAD DEL MIINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTENDER EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS QUE GARANTICEN .ENTRE OTROS, EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, EN LA LEY NACIONAL DE EDUCACIÓN -26.206-, Y EN LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN -2945-, EN LO QUE RESPECTA A: - ENTENDER EN PROGRAMAS QUE SOSTENGAN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL E INSTITUCIONES REPUBLICANAS , FEDERATIVAS Y COMUNALES , EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN, SEAN DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO. JUNTAMENTE CON LA ENSEÑANZA INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA IMPARTIENDO EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES. BRINDAR FORMACIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA CON LOS VALORES ÉTICOS Y DEMOCRÁTICOS DE LA PARTICIPACIÓN, LA LIBERTAD, LA SOLIDARIDAD, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA RESPONSABI LIDAD, LA HONESTIDAD Y LA VALORACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL. - FOMENTAR LA ENSEÑANZA TECNOLÓGICA DE GRADO SECUNDARIO O SUPERIOR CON SENTIDO NACIONAL EL TRABAJO Y LA MOVILIZACIÓN RACIONAL DE LA RIQUEZA PROVINCIAL, COMPRENDIENDO LAS RAMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE ENSEÑANZA PROFESIONAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, FACILITANDO EN AQUELLOS LUGARES QUE LO REQUIERAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS OBLIGATORIAS, LA IMPLEMENTACIÓN DE COMEDORES , ALBERGUES Y TRANSPORTE ESCOLAR. - ENTENDER EN LAS RELACIONES Y ACUERDO CON LOS SISTEMAS EDUCATIVOS PROVINCIALES Y UNIVERSIDADES INTERNACIONALES, NACIONALES, PROVINCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS. - EJERCER LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. - MANTENER Y ASISTIR AL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, EN SU RELACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. - ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CONFORME LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.140.484.069**
GASTO EN PERSONAL	**459.477.920**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	24.270.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	39.229.999
PLANTA PERMANENTE	29.065.939
PRACTICAS RENTADAS	11.810.320
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	136.478.744
PERSONAL CON CARGO POLITICO	217.169.333
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.453.585
BIENES DE CONSUMO	**496.659.856**
TEXTILES Y VESTUARIO	3.765.919
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	13.771.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.176.410
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	8.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	35.018.026
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	423.744.001
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.884.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**93.439.680**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.010.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16.811.105
PASAJES Y VIATICOS	8.200.000
OTROS SERVICIOS	20.308.575
ALQUILERES Y DERECHOS	14.240.000
SERVICIOS BASICOS	3.770.000
BIENES DE USO	**59.178.085**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	59.178.085
TRANSFERENCIAS	**31.728.528**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	31.728.528

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACION	256.143.746
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	168.989.867
PRG	31	GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.090.000
PRG	32	TODOS POR LA ESCUELA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	500.000
PRG	33	EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	6.090.000
PRG	34	APOYO ESPECIFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	31.606.848
PRG	35	GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	139.112.818
PRG	36	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - INET	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	89.130.736
PRG	37	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	419.214.001
PRG	39	PROGRAMA NACIONAL Nº47-PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED)	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	3.404.307
PRG	40	PROGRAMA NACIONAL Nº44- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	4.720.928
PRG	41	PROGRAMA NACIONAL Nº45 - ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y DE FORMACIÓN SITUADA	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	20.480.818
		TOTAL		**1.140.484.069**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN LA POLÍTICA EDUCATIVA SE FUNDA EN LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS: LA EDUCACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL, LOS ESTUDIANTES SON LOS SUJETOS ACTIVOS DE DERECHO Y EL ESTADO ES EL GARANTE DEL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO DE APRENDER. EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DISEÑA, PROMUEVE E IMPLEMENTA POLÍTICAS EDUCATIVAS PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DE NATURALEZA INCLUSIVA , EQUITATIVA, CON UNA FUNCIÓN SOCIAL Y QUE CONTEMPLA LAS PARTICULARIDADES SOCIOS AMBIENTALES , DEMOGRÁFICOS, REGIONALES Y PRODUCTIVOS.

LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS SABERES Y CAPACIDADES DE CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES PARA SÍ, Y EN SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO SUSTENTABLE DE SUS COMUNIDADES. LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA SE DESARROLLA DESDE EL ÁMBITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS GARANTÍAS COLECTIVAS EN POS DE LA CONCERTACIÓN SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN. DESDE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y EN EL MARCO DE LAS PREVISIONES CONSTITUCIONALES Y DE LAS LEYES NACIONAL Y PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, Nº26 206 Y 2945 RESPECTIVAMENTE , SE ENTIENDE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES OBLIGATORIAS, IMPARTIENDO UNA EDUCACIÓN INTEGRAL QUE PERMITA AL SUJETO DESARROLLAR TODAS SUS DIMENSIONES, DESEMPEÑARSE SOCIAL Y LABORALMENTE Y ACCEDER A ESTUDIOS SUPERIORES."

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR POLÍTICAS PARA DEMOCRATIZAR EL CONOCIMIENTO CON ACCESO EQUITATIVO AL SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD, FORTALECER LA EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, PRIORIZANDO LAS POBLACIONES VULNERABLES . REVALORIZAR LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN SOCIAL FUNDANTE DE LA CIUDADANÍA. DESARROLLAR ACCIONES DE INVOLUCRAMIENTO DE LAS FAMILIAS EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES Y EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES. PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DESDE UN ABORDAJE Y GESTIÓN TERRITORIAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**256.143.746**
GASTO EN PERSONAL	**227.748.054**
PLANTA PERMANENTE	29.065.939
PRACTICAS RENTADAS	11.810.320
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	78.782.564
PERSONAL CON CARGO POLITICO	108.089.231
BIENES DE CONSUMO	**5.066.419**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	780.000
TEXTILES Y VESTUARIO	165.919
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	221.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	84.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.820.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.995.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**22.907.950**
SERVICIOS BASICOS	3.770.000
ALQUILERES Y DERECHOS	12.740.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.430.000
PASAJES Y VIATICOS	650.000
OTROS SERVICIOS	1.067.950
BIENES DE USO	**299.643**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	299.643
TRANSFERENCIAS	**121.680**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	121.680

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS CONTRIBUYE , EN LA PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIOEDUCATIVA , A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y DEL DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES QUE FAVORECEN LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. ADEMÁS CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES DESDE ACCIONES VINCULADAS A LA SELECCIÓN DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS, RECURSOS INNOVADORES Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESCENARIOS COLABORATIVOS DONDE IMPLEMENTAR RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA DE MANERA DE AMPLIAR EL ESPECTRO DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR PROGRAMAS DE ARTICULACIÓN DE ESTE MINISTERIO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO DE OTRAS JURISDICCIONES. DISEÑAR PROYECTOS A EJECUTAR CON UNA DIRECTRIZ PRESUPUESTARIA QUE PROVENGAN EN SU TOTALIDAD Y/O PARTE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. EJECUTAR PROGRAMAS SOCIOEDUCATIVOS DE AMPLIACIÓN DE JORNADA ESCOLAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**168.989.867**
GASTO EN PERSONAL	**168.229.867**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.453.585
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	57.696.180
PERSONAL CON CARGO POLITICO	109.080.102
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**360.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	260.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 31

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE ACCIONES TERRITORIALES TENDIENTES A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES CON UN FIN COMÚN, MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES. LAS LÍNEAS OPERATIVAS DE INTERVENCIÓN SE DESARROLLARÁN CON EL FIN DE QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA INCORPORE DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COMO AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO, A LAS FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES , BIBLIOTECAS, ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, INCORPORANDO EN EL PROYECTO EDUCATIVO LAS NECESIDADES, RECURSOS Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD . SE PRETENDE DESDE UNA MIRADA DESCENTRALIZADORA ESTABLECER LA PRESENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL POSIBILITANDO LA PARTICIPACIÓN REAL Y DEMOCRÁTICAS DE PROPUESTAS, OPINIONES , REFLEXIONES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA DE CADA LUGAR DE LA PROVINCIA. DE ESTA MANERA SE IMPULSARÁN ESTRATEGIAS DE ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL ESTADO COORDINANDO Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES SOCIALES Y EN LA PROMOCIÓN DE REDES LOCALES, QUE PERMITAN LLEVAR ADELANTE LOS PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS. COORDINAR Y ARTICULAR PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA. FUNCIONAR COMO AGENTES DE ENLACE ENTRE EL MINISTERIO Y TODOS LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD, FAMILIAS, IGLESIAS, CLUBES , BIBLIOTECAS , ORGANIZACIONES VECINALES, OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, ETC. PROMOVER, MEDIANTE LA CONCERTACIÓN, ACCIONES QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA A EFECTOS DE AMPLIAR LA CALIDAD Y COBERTURA. FOMENTAR LA BÚSQUEDA DE SOCIOS EN EL ÁMBITO LOCAL CUYAS HABILIDADES SE COMPLEMENTEN ENTRE SÍ, Y DONDE TODOS TENGAN ALGO PARA CONTRIBUIR A LA SITUACIÓN EDUCATIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.090.000**
BIENES DE CONSUMO	**390.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	390.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**700.000**
PASAJES Y VIATICOS	400.000
OTROS SERVICIOS	300.000

PROGRAMA 32

TODOS POR LA ESCUELA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA ESTÁ ORIENTADO A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVAS , CULTURALES Y ARTÍSTICAS DESARROLLADAS EN LOS ÁMBITOS ESCOLARES Y AQUELLAS DE CARÁCTER COMPLEMENTARIO QUE SE INSTRUMENTAN A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CON IMPACTO EN LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS EN ESPACIOS DE COOPERACIÓN A TRAVÉS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, RECREATIVA, CULTURALES Y COMUNITARIAS. CONTRIBUIR A MOVILIZAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ASOCIADAS AL PROGRAMA. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE ÁMBITOS URBANOS Y RURALES A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECÍFICOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	TALLER DIDÁCTICO - EQUIPAMIENTO NIVEL INICIAL - PRIMARIO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	100.000
SUB	2	LEER PARA CRECER	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	100.000
SUB	3	ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	100.000
SUB	4	DESAFÍOS CIENTÍFICOS	MINISTERIO DE EDUCACIÒN	100.000
SUB	5	APRENDER A EMPRENDER	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	100.000
TOTAL				**500.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 1 - TALLER DIDÁCTICO - EQUIPAMIENTO NIVEL INICIAL - PRIMARIO		
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	718

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 2 - LEER PARA CRECER		
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	116.310

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 3 - ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE		
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	47.730

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 4 - DESAFÍOS CIENTÍFICOS		
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	151.673

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 32 - SUB 5 - APRENDER A EMPRENDER		
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	15.793

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**250.000**
OTROS SERVICIOS	250.000

PROGRAMA 32

TODOS POR LA ESCUELA

SUBPROGRAMA 1

TALLER DIDÁCTICO - EQUIPAMIENTO NIVEL INICIAL - PRIMARIO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA INTENCIÓN ES FORTALECER A LA INSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEDICADA A LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE RECURSOS LÚDICOS EDUCATIVOS DESTINADOS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MEDIO, ESPECIAL, IFD, CENTROS DE CUIDADOS INFANTILES (CCI), JARDINES MATERNALES, ADULTOS MAYORES, ONG, MERENDEROS, CENTROS DE SALUD ETC. DE LA PROVINCIA, CON EL FIN DE ENRIQUECER LA LABOR DOCENTE Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.
SERA DE GRAN APORTE PARA FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, REINGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVOS

-LOGRAR UN SALTO CUALITATIVO DE LA PRODUCCIÓN DEL TALLER DIDÁCTICO DE LA PROVINCIA QUE ABASTECE A TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS.
-GENERAR NUEVAS PROPUESTAS DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS BASADAS EN LA TECNOLOGÍA DE NUEVAS HERRAMIENTAS.
-SISTEMATIZAR LOS CORTES Y TRABAJAR EN OTRO TIPO DE MATERIALES.
-MEJORAR LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN ACTUAL UTILIZANDO TODO TIPO DE MATERIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	718

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 32

TODOS POR LA ESCUELA

SUBPROGRAMA 2

LEER PARA CRECER

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN VIRTUD DE CONCEBIR A LA ESCUELA COMO ORGANIZADORA DE LOS LAZOS SOCIALES, Y PROPICIANDO JUSTICIA EDUCATIVA EN CADA ACCIÓN QUE SE DESARROLLE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, EL PROGRAMA TIENE EL FIN DE PROMOVER LA LECTURA DE OBRAS LITERARIAS DIVERSAS, ALENTANDO LA FORMACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUCHA PARA LA CIRCULACIÓN DE LA PALABRA ORAL Y ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA ESCRITURA, ENTRE OTRAS ACCIONES. TAMBIÉN PRETENDE PROPICIAR ESPACIOS DE INTERCAMBIO EN LOS HOGARES DE LOS ESTUDIANTES FAVORECIENDO LA COMUNICACIÓN ENTRE ESCUELA - FAMILIA. EL ALCANCE DEL PROGRAMA ES AMPLIO, INCLUYENDO A NIVEL INICIAL, PRIMARIO, MODALIDADES ESPECIAL Y RURALIDAD ENTENDIENDO QUE SU IMPLEMENTACIÓN NOS AYUDARÁ A RESOLVER DESIGUALDADES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y EDUCATIVO QUE A VECES DIFICULTAN O IMPOSIBILITAN EL ACCESO AL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.

OBJETIVOS

-FORTALECER LOS HÁBITOS DE LECTURA DE NIÑOS DESDE EL INICIO DE SU TRAYECTORIA ESCOLAR.
-ACOMPAÑAR DESDE LA ESCUELA A LOS ESTUDIANTES Y SUS FAMILIAS EN LA FORMACIÓN DEL HABITO DE LECTURA COMO VÌNCULO DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS .
-GENERAR ACCIONES QUE PROPICIEN LA PRACTICA DE LECTURA COMO FUENTE DE APRENDIZAJE PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS NIÑOS.
-MOTIVAR A NIÑOS Y ADULTOS (PRINCIPALMENTE PADRES Y MADRES, SIN EXCLUIR A OTROS TUTORES DEL NÚCLEO FAMILIAR) PARA QUE SE IMPLIQUEN CON RESPONSABILIDAD Y CONVICCIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS LECTORES DE NIÑOS Y JÓVENES.
-MOTIVAR A LAS FAMILIAS DE LOS ESTUDIANTES A ESCRIBIR PRODUCCIONES QUE SEAN PARTE DE LA BIBLIOTECA ITINERANTE.
-PROMOVER LA LECTURA DE OBRAS LITERARIAS DIVERSAS, ALENTANDO LA FORMACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUCHA PARA LA CIRCULACIÓN DE LA PALABRA ORAL Y ESCENARIOS PROPIOS DE LA ESCRITURA,ENTRE OTRAS ACCIONES.
-PROMOVER LA LECTURA E INTERCAMBIO DE DÍAS EN LOS HOGARES DE LOS ESTUDIANTES FAVORECIENDO LA COMINUCACIÓN ENTRE ESCUELA-FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	116.310

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 32

TODOS POR LA ESCUELA

SUBPROGRAMA 3

ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE CON EL MISMO EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE PERMANENTE, DESPLEGANDO DIFERENTES ACCIONES DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA CONSOLIDAR LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA Y DE GESTIÓN EDUCATIVA DE MANERA SISTEMÁTICA Y SITUADA. SERA UNA ACCIÓN CONCRETA QUE IMPULSARÁ EL FORTALECIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE PRÁCTICAS INSTITUCIONALES COLABORATIVAS Y CON IMPACTO DIRECTO EN ESTUDIANTES.
ASIMISMO, SE BUSCA ACOMPAÑAR A LAS /OS DOCENTES DE TERCER CICLO DE ESCUELAS PRIMARIAS Y CICLO BÁSICO DE ESCUELAS SECUNDARIAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA INCLUSIVAS Y DE CALIDAD EN LAS ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y LENGUA. SE IMPULSARÁ EL ABASTECIMIENTO DE KITS EDUCATIVOS A FIN DE PROMOVER ACCIONES INNOVADORAS EN LAS AULAS.

OBJETIVOS

-PROVEER A LOS DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO DE ALGUNAS HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA EL AULA, PARA EL AREA DE MATEMÁTICA Y LENGUA.
- GENERAR NUEVAS PROPUESTAS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO A TRAVÉS DEL USO DE NUEVOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE FOVOREZCAN EL VÍNCULO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO CON LOS ESTUDIANTES DE MATEMÁTICAS Y LENGUA.
-ABASTECER DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DIGITALES DE ESTA AREAS A FIN DE SER USADOS COMO HERRAMIENTAS DE AULAS.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	47.730

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 32

TODOS POR LA ESCUELA

SUBPROGRAMA 4

DESAFÍOS CIENTÍFICOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÒN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTA ORIENTADO A PROMOVER EL DESARROLLO DE APTITUDES PARA LA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SUS DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ABARCANDO LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A TRAVÉS DEL MÉTODO CIENTÍFICO PARA LA FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS, BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS, OBJETIVOS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS. QUE LOS ESTUDIANTES TENGAN LA POSIBILIDAD EN EL AULA DE ASUMIR EL ROL DE INVESTIGADORES CIENTÍFICOS AYUDÁNDOLOS A EXPLORAR EL MUNDO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA COMO MEDIOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES EN DONDE VIVIMOS.

OBJETIVOS

-APORTAR HERRAMIENTAS PARA EL TRABAJO AÚLICO, PARA FAVORECER QUE LOS ESTUDIANTES ASUMAN EL ROL DE INVESTIGADORES, QUE EXPLOREN, EXPERIMENTEN Y BUSQUEN SENTIDOS A SUS OBSERVACIONES.
-DESARROLLAR LAS APTITUDES PARA LA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN SUS DISTINTOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ABARCANDO LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN, LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A TRAVÉS DEL MÉTODO CIENTÍFICO PARA LA FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS, BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS, OBJETIVOS Y PROPUESTAS METODOLÓGICAS.
-DESARROLLO DE COMPETENCIA CIENTÍFICA POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y COMO UNA ESTRATEGIA DINÁMICA DE ENSEÑANZA DE LA CIENCIA.
-DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA PROPONER Y GUIAR UNA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE NIVEL ESCOLAR.
-PROMOVER LABORATORIOS PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LA PROVINCIA.
-ABASTECER A LOS LABORATORIOS YA EXISTENTES EN LAS ESCUELAS DE ELEMENTOS QUE PROPICIEN LA EXPLORACIÓN Y EL CONICIMIENTO CIENTÍFICO.
-PROMOVER FERIAS DE INVENTOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES E IMPLEMENTAR FERIAS DE CIENCIAS LOCALES, DISTRITALES Y/O PROVINCIALES.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	151.673

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 32

TODOS POR LA ESCUELA

SUBPROGRAMA 5

APRENDER A EMPRENDER

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE MEJORAR EL ACCESO A LOS ESTUDIANTES A NUEVAS HERRAMIENTAS QUE LES PERMITA DISEÑAR PROYECTOS, IDEAS INNOVADORAS. A TRAVÉS DEL MISMO SE INTENTARÁ QUE LOS ESTUDIANTES DE LOS CFP, LAS ESCUELAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y LOS CFP AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA CONCRETEN SUS PROPIOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRENDIMIENTOS. PARA ELLO ES IMPORTANTE PROVEER A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y A LAS ESCUELAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS DE HERRAMIENTAS QUE PROPICIEN EL DISEÑO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO. (DESTILADORES, HERRAMIENTAS DE HUERTA, FILTROS DE ELABORACIÓN DE BEBIDAS, MATERIAL ESPECÍFICO SEGÚN LA ORIENTACIÓN DE LA ESCUELA).
EL PROGRAMA TAMBIÉN PRETENDE PROVEER UNA VISIÓN SISTÉMICA QUE VINCULE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL, PRIORIZANDO LAS DIFERENTES DEMANDAS TERRITORIALES, PROMOVIENDO PUENTES DE TRABAJO DIRIGIDOS A FORTALECER Y /ACOMPAÑAR A LAS INSTITUCIONES EN ESTE CONTEXTO.

OBJETIVOS

-PROPICIAR EL CONOCIMIENTO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN LLEVAR ADELANTE SU IDEA/PROYECTO, EN EL CORTO PLAZO.
-MOTIVAR A LOS ESTUDIANTES A REALIZAR PROYECTOS COMO MICRO EMPRENDEDORES INDEPENDIENTES.
-INICIAR A LOS ESTUDIANTES EN EL CONCEPTO DE EMPRENDER E INNOVAR, COMO EJES FUNDAMENTALES PARA PRODUCIR CAMBIOS EN SUS VIDAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO.
-IDENTIFICAR NUEVAS METODOLOGÍAS LLEVADAS A UN PLANO DE COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.
-ACOMPAÑAR A LOS ESTUDIANTES A ENCONTRAR EL CAMINO PARA DESARROLLAR SU PROYECTO, CONSIDERANDO Y ACEPTANDO LAS CONTINGENCIAS EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A CAPACITADO	15.793

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR BUSCA MEJORAR LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS OFRECIENDO MÁS Y MEJOR TIEMPO, MÁS ESPACIOS Y DIVERSIDAD DE PROPUESTAS PEDAGÓGICAS, QUE COLABOREN EN REDEFINIR LO ESCOLAR, GENERANDO CONDICIONES JUSTAS DE ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, PERMITIENDO LA PROFUNDIZACIÓN DE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS Y NUEVOS MODOS DE ABORDAJE DE LOS SABERES A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA. LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESTÁ ORIENTADA A AMPLIAR, PROFUNDIZAR O COMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE ENSEÑANZA QUE HACEN LAS ESCUELAS. EN TODOS LOS CASOS TIENEN QUE CONSTITUIRSE EN UNA INSTANCIA ENRIQUECEDORA DE LA ACTIVIDAD DE LA ENSEÑANZA QUE LA ESCUELA REALIZA. DESDE ESTA PERSPECTIVA, LOS PROYECTOS EN EL MARCO DE LA EXTENSIÓN DE JORNADA ESCOLAR DEBEN PROMOVER ESPACIOS DE ACCIÓN Y REFLEXIÓN PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS QUE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS EQUIPOS TÉCNICOS DEFINAN COMO CENTRALES EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA. PROMUEVE Y APOYA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS, CONSIDERANDO QUE LOS MISMOS, POR UN LADO, HABILITAN ESPACIOS DE DISCUSIÓN SOBRE LAS PROBLEMÁTICAS INSTITUCIONALES QUE DIFICULTAN A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EL ACCESO Y/O EL RECORRIDO DE LA ESCOLARIDAD Y, AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESPACIOS DE INTEGRACIÓN QUE POSIBILITAN LA CONSTRUCCIÓN DE LO COMÚN, DEL SENTIDO COLECTIVO.

OBJETIVOS

PROMOVER ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE QUE POSIBILITEN LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA PROMOCIÓN ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA. DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS EN CONTEXTOS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS CONTINUAS Y COMPLETAS A FIN DE ASEGURAR SABERES Y CAPACIDADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO DEL TRABAJO Y CONTINUAR CON ESTUDIOS SUPERIORES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE	UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS	5.830.000
SUB	2	PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES	UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS	260.000
TOTAL				**6.090.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE		
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	967

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES		
ATENCION DE NIÑOS/AS DE 1 A 9 AÑOS	NIÑO/A ATENDIDO/A	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.090.000**
BIENES DE CONSUMO	**930.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	430.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.160.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.900.000
OTROS SERVICIOS	260.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 1

CENTRO EDUCATIVO NAYAHUE

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACION EN POLITICAS PUBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO NAYAHUE, ES UN ESPACIO EDUCATIVO QUE PROMUEVE LA INTEGRACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA. SU TAREA SE RECONOCE COMO INTEGRADORA E INCLUSIVA QUE CONVERGEN Y PROPICIAN LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS SITUADOS DESDE LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS PROPUESTAS CÍVICAS , CULTURALES Y DEPORTIVAS, PROPENDIENDO A QUE TODAS Y CADA UNA DE ELLAS AMPLÍEN Y COMPLEJICEN EL CAMPO EXPERIENCIAL DE NIÑOS/, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES.

OBJETIVOS

DISEÑAR E IMPLEMENTAR DIVERSOS PROGRAMAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VINCULADOS A DIMENSIONES LÚDICAS, EXPRESIVAS, MOTRICES Y RECREATIVAS, VIDA EN LA NATURALEZA; ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, CONTEXTOS SOCIO NATURAL Y CULTURAL. PERNOCTES, INTERCAMBIOS, ESCUELAS DE VERANO. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA ESCUELAS URBANAS Y RURALES CONTEMPLANDO SUS PARTICULARIDADES EN EL DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MISMOS, PROMOVIENDO EL INTERCAMBIO DE LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS URBANAS CON ESCUELAS RURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	ALUMNO/A PARTICIPANTE	967

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.830.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.030.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.900.000
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 33

EXTENSIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

SUBPROGRAMA 2

PROYECTO INTEGRAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROYECTO ESTÁ ORIENTADO POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. ES UNA PROPUESTA ESTRATÉGICA DE ACCIONES QUE APUNTAN A ABORDAR SITUACIONES DE INJUSTICIA , MARGINACIÓN, ESTIGMATIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN DERIVADAS DE FACTORES SOCIOECONÓMICOS , CULTURALES , GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS, DE GÉNERO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE . ATENDIENDO A LAS CONDICIONES QUE SE GENERAN PARA QUE TODOS LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES TENGAN ACCESO A PROPUESTAS EDUCATIVAS RICAS, POTENTES, DE ALTA INTENSIDAD EN CUANTO A LA EXPERIENCIAS ESCOLAR O SOCIO COMUNITARIA QUE PROMUEVEN. (CLUBES INFANTO-JUVENI LES, APOYO A LOS APRENDIZAJES, PARLAMENTO JUVENIL, COROS Y ORQUESTAS, AJEDREZ , BIBLIOTECAS ABIERTAS, PLAN DE LECTURA, ESCUELA ACTIVA , KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE).

OBJETIVOS

FORTALECER Y AFIANZAR LA INCLUSIÓN EDUCATIVA AMPLIANDO Y MEJORANDO LAS CONDICIONES DE ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DESDE LOS 45 DÍAS DE EDAD; AVANZANDO EN LA OBLIGATORIEDAD DE LAS SALAS DE 3 AÑOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.
AMPLIAR EL UNIVERSO CULTURAL DE LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LAS FAMILIAS GENERANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PARTICIPEN EN EXPERIENCIAS VINCULADAS CON EL ARTE, LA CULTURA, LA COMUNICACIÓN, LA CIENCIA , LA TECNOLOGÍA Y EL DEPORTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE NIÑOS/AS DE 1 A 9 AÑOS	NIÑO/A ATENDIDO/A	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**260.000**
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.000**
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 34

APOYO ESPECIFICO A LA TRAYECTORIA Y APRENDIZAJE - BECAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE ARTICULACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA PROPONE BRINDAR APOYOS DINERARIOS ESPECÍFICOS AL TRAYECTO Y AL APRENDIZAJE -BECAS, DESTINADOS A LOS NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE ASISTEN A LOS DISTINTOS NIVELES (INICIAL, PRIMARIA, MEDIA Y SUPERIOR) Y MODALIDADES (FORMACIÓN PROFESIONAL, ADULTOS, TÉCNICA, COMÚN, ESPECIAL, ETC.), TERCIARIOS Y UNIVERSITARIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO, CUYA CONDICIÓN SOCIO-ECONÓMICA REQUIERA DE LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO.
ESTE PROGRAMA SE CANALIZA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS:
1)-APOYO ESPECÍFICOS AL TRAYECTO -BECAS ESTUDIANTILES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
2)-APOYO ESPECÍFICOS AL TRAYECTO- BECAS TERCIARIAS Y UNIVERSITARIAS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL DERECHO INDIVIDUAL Y SOCIAL A LA EDUCACIÓN; DESTINADAS A ALUMNOS Y ALUMNAS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, SE CONVIERTEN EN GARANTE DE ACCESO A AQUELLOS BIENES MATERIALES QUE BENEFICIAN Y MEJORAN LA CALIDAD DE PASO POR LA ESCUELA DE CADA ESTUDIANTE.
BRINDAR UN APORTE ECONÓMICO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIOEDUCATIVA PROMOVIENDO LA REINSERCIÓN , PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO NEUQUINO.
SE ESTABLECEN COMO REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DEL PROGRAMA, LOS QUE SE DETALLAN EN LAS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 0034/16 Y 0042/16.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
OTORGAMIENTO DE BECAS ESTUDIANTILES	BECARIO/A	2.300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**31.606.848**
TRANSFERENCIAS	**31.606.848**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	31.606.848

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO.
ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES; Y A FAVORECER A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
QUE LA LEY Nº 26.150 ESTABLECE QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DE LAS JURIDICCIONES NACIONAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPAL CREANDO PARA SU CUMPLIMIENTO EL PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A CARGO DE ESTE MINISTERIO.

OBJETIVOS

DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS, ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES , CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO , PERMANENCIA Y EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES.
INCORPORAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LA PROPUESTAS EDUCATIVAS ASEGURANDO LA TRASMISIÓN DE CONOCIMIENTOS PERMANENTES Y VALIDADOS SOBRE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. TRATAR DE PREVENIR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD EN GENERAL Y LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PARTICULAR. ASEGURAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y UN ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PROGRAMA NACIONAL Nº29- GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	58.990.888
SUB	2	EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-ESI	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	5.749.501
SUB	3	ACOMPAÑAR - PUENTES DE IGUALDAD	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	57.373.427
SUB	4	PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	6.797.571
SUB	5	EGRESAR	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	10.201.431
TOTAL				**139.112.818**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL Nº29- GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS		
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	700

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-ESI		
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	500

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - ACOMPAÑAR - PUENTES DE IGUALDAD		
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	7.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES		
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	250

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 5 - EGRESAR		
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**139.112.818**
GASTO EN PERSONAL	**36.799.999**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	25.759.999
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	11.040.000
BIENES DE CONSUMO	**48.456.410**
OTROS BIENES DE CONSUMO	23.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.456.410
PRODUCTOS METALICOS	5.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.456.409**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	19.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	4.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	13.956.409
BIENES DE USO	**5.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.400.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL Nº29- GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL FINANCIAMIENTO NACIONAL SE ARTICULAN PROGRAMAS QUE COMPLEMENTAN LAS ACCIONES DE POLÍTICAS EDUCATIVAS PROVINCIALES DESARROLLADAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL TRAYECTO EDUCATIVO OBLIGATORIO, COMO REFERENCIA SE PRODRÁN INSTRUMENTAR LÍNEAS COMO "CLUB INFANTIL"; "CLUB JUVENIL"; "GARANTÍAS COLECTIVAS" ;"REPARACION ES MENORES Y EQUIPAMIENTO MOBILIARIO"; "CORO Y ORQUESTA INFANTO JUVENIL; PARLAMENTO JUVENIL ;PROGRAMA INTEGRAL PARA LA IGUALDAD EDUCATIVA; AJEDREZ EDUCATIVO; JORNADA EXTENDIDA; ESCUELA SALE DEL AULA; PLAN DE LECTURA; BIBLIOTECAS ABIERTAS; COMO PROPUESTA PEDAGÓGICA QUE PERMITA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES A FIN DE ASEGURAR MEJORAS EN LAS CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS ESTUDIANTES CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL Y SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES Y FAVORECER A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .

OBJETIVOS

DESARROLLAR POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS ORIENTADAS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y EGRESO CON LOS SABERES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER EL PROGRESO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES. PROMOVER ACCIONES EDUCATIVAS QUE PERMITAN FORTALECER TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE LOS NIÑOS/AS ADOLECENTES Y JÓVENES EN CONTEXTO DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE OPORTUNIDADES, A LA AMPLIACIÓN DE LOS UNIVERSOS CULTURALES Y A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ATENDER EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN ESCOLAR Y PERTENENCIA INSTITUCIONAL DE LOS NIÑOS/AS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE POR DISTINTOS MOTIVOS NO ESTÁN CURSANDO ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO PROPICIÁNDOLES NUEVOS RECORRIDOS POR ESPACIOS COMPLEMENTARIOS A LOS CURRICULARES PARA LA APROPIACIÓN DE CONOCIMIENTOS, PROPICIAR PROPUESTAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL, PARA DAR RESPUESTA A LAS PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS ENTRE INSTITUCIONES ,SERVICIOS, PROGRAMAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS DE LA LOCALIDAD DEPENDIENTE DE ÁREAS MUNICIPALES PROVINCIALES ,NACION ALES, ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE PARTICIPAN DE LA MESA SOCIOEDUCATIVA .

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**58.990.888**
GASTO EN PERSONAL	**19.174.735**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	11.040.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	8.134.735
BIENES DE CONSUMO	**20.856.410**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.456.410
PRODUCTOS METALICOS	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.959.743**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
OTROS SERVICIOS	6.959.743
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 2

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL-ESI

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 26.150 ESTABLECE QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES TIENEN DERECHO A RECIBIR EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA DE LAS JURIDICCIONES NACIONAL, PROVINCIAL, LA CIUDAD AUTÓMOMA DE BUENOS AIRES Y MUNICIPAL CREANDO PARA SU CUMPLIMIENTO EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL A CARGO DE ESTE MINISTERIO.

LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN Nº 340/18 ESTABLECE ADEMÁS LA NECESIDAD DE PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DOCENTES REFERENTES DE CADA ESCUELA DEL PAÍS QUE A PARTIR DE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO Y EN ARTICULACIÓN CON EQUIPOS JURISDICCIONALES FORTALEZCA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES .

LA LEY NACIONAL Nº 27.234 DE JORNADA "EDUCAR EN IGUALDAD" DESTACA LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE DICHAS JORNADAS PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROVINCIALES Y DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES ESTÁN PLANIFICANDO LAS ACCIONES QUE LLEVARÁN ADELANTE DURANTE EL AÑO 2021 EN FUNCIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y LAS NECESIDADES Y REALIDADES JURIDICCIONALES.

POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 111/2020 SE EFECTUÓ LA PRIMERA ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS NACIONALES DEL PROGRAMA Nº 29- GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS PARA EL EJERCICIO 2022 CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES.

OBJETIVOS

A) INCORPORAR EN BASE A LA EDAD Y EL DESARROLLO MADURATIVO DE LOS ESTUDIANTES LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL DENTRO DE LAS PROPUESTAS EDUCATIVAS ORIENTADAS A LA FORMACIÓN ARMÓNICA, EQUILIBRADA Y PERMANENTE DE LAS PERSONAS.

B) ASEGURAR LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS PERTINENTES, PRECISOS Y VALIDADOS SOBRE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.

C) PROMOVER UNA EDUCACIÓN EN VALORES Y ACTITUDES RELACIONADOS CON LA SOLIDARIDAD, EL AMOR, EL RESPETO A LA INTIMIDAD PROPIA Y AJENA, EL RESPETO POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y CON EL DESARROLLO DE ACTITUDES RESPONSABLES ANTE LA SEXUALIDAD.

D) PREVENIR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD EN GENERAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN PARTICULAR, Y

E)ASEGURAR LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES, LA NO DISCRIMINACIÓN Y UN ACCESO IGUALITARIO A LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA TODOS LOS ESTUDIANTES INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.749.501**
GASTO EN PERSONAL	**903.860**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	903.860
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.845.641**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
OTROS SERVICIOS	845.641

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 3

ACOMPAÑAR - PUENTES DE IGUALDAD

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTABLECE ACCIONES DE TRABAJO FUNDAMENTALES PARA FORTALECER LA RE-INSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON EL SISTEMA EDUCATIVO, POST PANDEMIA. ESTAS ACCIONES APUNTAN A ESTIMULAR LA RE-VINCULACIÓN, PERMANENCIA EN LA ESCOLARIDAD DE LOS NIVELES OBLIGATORIOS, EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS Y EL EGRESO DEL NIVEL CURSADO, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS.
REVALORIZAR LA ESCUELA COMO ESPACIO PÚBLICO EN AMPLIACIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR, PARTIENDO DE LA IGUALDAD COMO PRINCIPIO DEMOCRÁTICO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ACOMPAÑANDO SU TRAYECTORIA PEDAGÓGICA Y FAVORECIENDO SU DESARROLLO INTEGRAL

OBJETIVOS

-"PROMOVER LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA Y LA REINSERCIÓN ESCOLAR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD, ABORDAJE EN RED DE LAS PROBLEMÁTICAS.
-"FAVORECER Y ACOMPAÑAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
-"ACOMPAÑAR LA TRAYECTORIA ESCOLAR: FAVORECER HABILIDADES SOCIALES Y COGNITIVAS EN TODAS LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS.
-"FORTALECER LOS VÍNCULOS EN ACCIONES CONJUNTAS, PARTICIPACIÓN Y ESCUCHA DE LA ESCUELA, FAMILIA Y COMUNIDAD. CONSTRUIR Y PROPICIAR TEJIDO SOCIAL.
-"PROMOVER ASPECTOS PREVENTIVOS EN LO QUE RESPECTA A CUIDADOS DEL CUERPO, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, VULNERACIÓN DE DERECHOS Y SUICIDIO, FAVORECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS SALUDABLES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	7.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**57.373.427**
GASTO EN PERSONAL	**14.913.684**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	14.913.684
BIENES DE CONSUMO	**22.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	3.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.959.743**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
OTROS SERVICIOS	3.959.743
BIENES DE USO	**3.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.400.000

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 4

PLAN DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS - FINES

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZANDO LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO RECUPERANDO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, LA POSIBILIDAD DE ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.
POR SU PARTE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL REIVINDICANDO EL ROL DEL ESTADO EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y FORMATIVOS.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS TRAZADOS POR LA LEY Nº 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN EL DISEÑO DE PROGRAMA A TÉRMINO DESTINADOS A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA "...PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE DIECIOCHO (18) AÑOS DE EDAD QUE NO HAYA ALCANZADO..." EMPLEANDO PARA ELLO SERVICIOS EDUCATIVOS PRESENCIALES Y A DISTANCIA INTEGRANDO UN SISTEMA DE BECAS PARA JÓVENES Y ADULTOS Y PROCURANDO LA PROVISIÓN GRATUITA DE MATERIALES DE APRENDIZAJE.
ESTOS PROGRAMAS DEBEN ASEGURAR TANTO LA CALIDAD EDUCATIVA, TAL Y COMO LA PRESCRIBE EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY Nº 26.206 ASÍ COMO LA PERMANENCIA Y EGRESO DE LOS/AS PARTICIPANTES EN TANTO QUE EL ARTÍCULO 47 DE LA MISMA NORMA ESTABLECE LA NECESARIA VINCULACIÓN CON "...EL MUNDO DE LA PRODUCCIÓN Y EL TRABAJO..."DEBIENDO ACORDAR EN EL SENO DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES INVOLUCRADOS A NIVEL NACIONAL REGIONAL Y LOCAL.
QUE LA LEY Nº 26.075 EN SU ARTÍCULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA, EL PRIMERO AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE LOS JÓVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL INGRESEN O SE REINCORPORENY COMPLETEN SUS ESTUDIOS Y EL SEGUNDO Y NO MENOS IMPORTANTE ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.797.571**
GASTO EN PERSONAL	**451.930**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	451.930
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.345.641**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.500.000
OTROS SERVICIOS	845.641

PROGRAMA 35

GESTIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

SUBPROGRAMA 5

EGRESAR

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES TENDIENTES A REVINCULAR ESTUDIANTES CON LAS ESCUELAS, LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1959/2021 PRESENTA EL PLAN EGRESAR. LA PROVINCIA ADHIRIÓ AL MISMO EN EL SENTIDO DE BRINDAR NUEVAS POSIBILIDADES DE ESTUDIOS A LAS Y LOS EGRESADOS.

LA PROPUESTA DEL PLAN EGRESAR APUNTA A LA TRANSFORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, FAVORECER EL POSICIONAMIENTO DESDE OTROS PARADIGMAS JUNTO A UNA NUEVA MIRADA SOBRE LA EVALUACIÓN EN POS DE DESANDAR ACTOS RITUALES DE FORMATOS TRADICIONALES, COMO LO SON LAS MESAS EXAMINADORAS. ESTAS INQUIETUDES Y MIRADAS, DESEMPOLVAN VIEJOS FORMATOS QUE HABILITAN A BUSCAR OTRAS FORMAS DE ESCOLARIZACIÓN QUE PERMITAN SUPERAR PRÁCTICAS Y SABERES QUE ESPEREN LO MISMO, DE LA MISMA FORMA, AL MISMO TIEMPO RESPECTO A TODOS LOS ESTUDIANTES.

EGRESAR APUNTA A LA FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE NIVEL SECUNDARIO DE ESTUDIANTES EGRESADOS ENTRE AÑOS 2016 Y 2020 INCLUSIVE.-

OBJETIVOS

- CONVOCAR, ACOMPAÑAR Y GARANTIZAR EL EGRESO DE ESTUDIANTES CON TRAYECTORIAS COMPRENDIDAS ENTRE LOS AÑOS 2016-2020.
- PROPENDER LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA TERMINALIDAD DEL TRAYECTO DEL NIVEL SECUNADARIO DE LAS Y LOS EGRESADAS/OS CON ESPACIOS CURRICULARES PENDIENTES DE ACREDITACIÓN.-
- GARANTIZAR LOS TRAYECTOS SOCIOEDUCATIVOS PARA QUE LAS Y LOS EGRESADAS/OS LOGREN SU TITULACIÓN.-

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA Y ATENCION A ALUMNOS/AS	ALUMNO/A ASISTIDO	1.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.201.431**
GASTO EN PERSONAL	**1.355.790**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.355.790
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.345.641**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	1.345.641

PROGRAMA 36

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - INET

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL INET (INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA) SE CREA A PARTIR DE LA LEY NACIONAL Nº 26058 DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL, Y SE FINANCIA A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INVERSIÓN NECESARIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (ETP).
LA LEY Nº 26.206 DE EDUCACIÓN NACIONAL RECONOCE EXPRESAMENTE A LA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS CARACTERIZANDO LA MODALIDAD Y TRAZADO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE SU DESARROLLO RECUPERANDO PARA TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, LA POSIBILIDAD DE ACCESO , PERMANENCIA Y PROMOCIÓN A LOS DIVERSOS NIVELES, MODALIDADES Y ESPECIALIZACIONES VINCULADAS A SU DESEMPEÑO SOCIAL Y LABORAL.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD , PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P.) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DE LAS INSTITUCIONES, ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PERO EXTIENDE SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA LEY Nº 26.075 DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO ENCOMIENDAN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN ACUERDO CON EL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÒN, EL DISEÑO DE PROGRAMAS A TERMINO DESTINADO A GARANTIZAR LA ERRADICACIÓN DEL ANALFABETISMO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA QUE LA LEY Nº 26.075 EN SU ARTÍCULO 2° PLANTEA DOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE VINCULADOS A LA TEMÁTICA 1) AVANZAR EN LA UNIVERSALIZACIÓN DEL NIVEL MEDIO LOGRANDO QUE LOS JÓVENES NO ESCOLARIZADOS QUE POR SU EDAD DEBERÍAN ESTAR INCORPORADOS A ESTE NIVEL INGRESEN O SE REINCORPOREN Y COMPLETEN SUS ESTUDIOS 2) ERRADICAR EL ANALFABETISMO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y FORTALECER LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 1	PROGRAMA NACIONAL Nº 39-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESONAL-INET	UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES	89.130.736
TOTAL			**89.130.736**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - PROGRAMA NACIONAL Nº 39-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESONAL-INET		
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.130.736**
GASTO EN PERSONAL	**10.000.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	8.000.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.000.000
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.652.294**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.981.105
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.171.189
BIENES DE USO	**53.478.442**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.478.442

PROGRAMA 36

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - INET

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA NACIONAL Nº 39-FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESONAL-INET

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACTUALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 283/16 DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN APRUEBA EL DOCUMENTO DE MEJORA INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE ORIENTAN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ETP Nº 26.058 PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LA JURISDICCIÓN EN NOVIEMBRE DE 2016 SE FIRMA EL CONVENIO BILATERAL DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN EL QUE AMBOS ORGANISMOS SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS PARA LLEVAR A CABO LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO NACIONAL.

OBJETIVOS

LOS OBJETIVOS REFIEREN A LA NECESIDAD DE ALCANZAR MAYORES NIVELES DE EQUIDAD, CALIDAD, PERTINENCIA, RELEVANCIA Y EFECTIVIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (E.T.P) A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTÍNUA DE LAS INSTITUCIONES ATENDIENDO CENTRALMENTE A LA ESPECIFICIDAD DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL PERO EXTIENDE SU ALCANCE A INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A OTROS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL Y DESARROLLAN TRAYECTORIAS FORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y PRESERVACION FUNCIONAL DE EDIFICIO	EDIFICIO ESCOLAR ATENDIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.130.736**
GASTO EN PERSONAL	**10.000.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	8.000.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.000.000
BIENES DE CONSUMO	**16.000.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.800.000
PRODUCTOS METALICOS	3.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.652.294**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.981.105
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	2.171.189
BIENES DE USO	**53.478.442**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	53.478.442

PROGRAMA 37

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - PNSA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA, DE 37500 PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. LA ASISTENCIA A COMEDORES ESCOLARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON EL FIN DE MANTENER Y/O MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

COMPLEMENTAR LOS APORTES NUTRICIONALES DE LOS NIÑOS QUE ASISTEN A LOS COMEDORES DE LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS ALIMENTARIOS QUE BRINDAN LAS ESCUELAS, SUMINISTRAR RECURSOS PARA ASEGURAR EL APORTE DE ALIMENTOS NUTRITIVOS NECESARIOS PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTO CON APORTE ESTATAL DEL 100%	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO BENEFICIADO	577

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**419.214.001**
BIENES DE CONSUMO	**419.214.001**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	419.214.001

PROGRAMA 39

PROGRAMA NACIONAL Nº47-PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED)

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL (PLANIED) PROMUEVE LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CULTURA DIGITAL, FAVORECIENDO LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA. SU MISIÓN CONSISTE EN QUE LOS ESTUDIANTES ADQUIERAN LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA DESENVOLVERSE EN EL MUNDO ACTUAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
EL PLANIED INCLUYE TODAS LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS Y PROYECTOS VINCULADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y COMPRENDE EN SU PROPUESTA LOS PROGRAMAS NACIONALES CONECTAR IGUALDAD, PRIMARIA DIGITAL Y AULAS MODELO.

OBJETIVOS

SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ORIENTADOS FUNDAMENTALMENTE A SATISFACER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DURANTE SU EDUCACIÓN OBLIGATORIA, SON:
1.-PROMOVER LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS Y SABERES NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN EN LA CULTURA DIGITAL Y EN LA SOCIEDAD DEL FUTURO.
2.-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA APROPIACIÓN CRÍTICA Y CREATIVA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC) .
3.-DESARROLLAR INICIATIVAS ORIENTADAS A CONSTRUIR CONOCIMIENTO SOBRE LA PROGRAMACIÓN, ROBÓTICA Y EL PENSAMIENTO COMPUTACIONAL.
4.-INCENTIVAR PRÁCTICAS PARTICIPATIVAS QUE FAVOREZCAN LA VALORACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y EL EJERCICIO DE UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y SOLIDARIA.
5.-FORTALECER EL ROL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO DINAMIZADORAS DE NUEVOS MODOS DE CONSTRUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE SABERES VINCULADOS A LA SOCIEDAD DIGITAL.
6.-PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO Y COLABORACIÓN ENTRE ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELA Y COMUNIDAD, MEDIADOS POR PRÁCTICAS EMERGENTES DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.404.307**
GASTO EN PERSONAL	**3.200.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.880.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	320.000
BIENES DE CONSUMO	**102.153**
OTROS BIENES DE CONSUMO	102.153
SERVICIOS NO PERSONALES	**102.154**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	52.154

PROGRAMA 40

PROGRAMA NACIONAL Nº44- MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA SURGE DE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN EN MATERIA DE FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL PARA EL CONJUNTO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL , PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIA Y LAS MODALIDADES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA UNIDAD , COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. DENTRO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DEL PLAN NACIONAL ARGENTINA ENSEÑA Y APRENDE; LA PARTICIPACIÓN EN LA RED FEDERAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES , CON EL OBJETO DE MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ; EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL ; Y LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA FEDERAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA.
EL PROGRAMA PREVÉ ADEMAS, EL DESARROLLO DE UN MAPA EDUCATIVO PROVINCIAL Y LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA NACIONAL DE MAPA EDUCATIVO CON LO QUE SE APUNTA A DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEO-REFERENCIADO Y LA INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL SECTOR EDUCATIVO FEDERAL Y JURISDICCIONAL COMO HERRAMIENTAS DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO ESTRATÉGICO Y SITUACIONAL. ADEMÁS ESTE PROGRAMA INCORPORA LAS ACCIONES VINCULADAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA.

OBJETIVOS

FOMENTAR Y FORTALECER LA UNIDAD, COHERENCIA Y COHESIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. MEJORAR Y ENRIQUECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, BRINDANDO HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y DE PLANIFICACIÓN PARA LOS MISMOS.PROMOVER LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LA ENSEÑANZA Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. FORTALECER LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DATOS Y EL FOMENTO Y FORMACIÓN EN USOS DE LA INFORMACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION TECNICA Y TECNOLOGICA	CAPACITACION REALIZADA	235

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.720.928**
GASTO EN PERSONAL	**3.500.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	350.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.150.000
BIENES DE CONSUMO	**610.464**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	410.464
SERVICIOS NO PERSONALES	**610.464**
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	310.464
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000

PROGRAMA 41

PROGRAMA NACIONAL Nº45 - ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE Y DE FORMACIÓN SITUADA

UNIDAD RESPONSABLE

UNIDAD DE PROGRAMAS NACIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE EN ARTICULACIÓN CON EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR (CPRES), LA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE DEL REGISTRO FEDERAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD), ASÍ COMO TAMBIÉN LA CONSOLIDACIÓN DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTÍNUA EN DISTINTOS TRAYECTOS FORMATIVOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN EN LA JURISDICCIÓN.
TRABAJAR LA FORMACIÓN PERMANENTE SITUADA QUE PROMUEVA ACCIONES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE CONTÍNUA TANTO A DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL COMO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. ASÍ TAMBIÉN, FORMACIÓN DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA FORMACIÓN DOCENTE (PLAFOD) Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE LAS OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE (REFFOD).
PROMOVER ACCIONES DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES.FORTALECER LA FORMACIÓN DOCENTE INICIAL Y LOS IFD EN DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVA.
ACTUALIZAR DISEÑOS CURRICULARES JURISDICCIONALES.
AFIANZAR LAS FUNCIONES DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS IFD.FOMENTAR LA FORMACIÓN DOCENTE CONTNUA CON LA PARTICIPACIÓN DE CURSANTES EN TRAYECTOS DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, EN TRAYECTOS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTÍNUA PARA NIVEL SUPERIOR Y EN LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA PARA FORMACIÓN DE FORMADORES.
CONCLUIR LOS POSTÍTULOS DESARROLLADOS POR INFD EN SEDES PROVINCIALES.ELABORACIÓN DE NORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR.
GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTES PROVINCIALES EN LAS MESAS FEDERALES CONVOCADAS POR INFD.
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN SITUADA EJE 1, EJE 2 Y EJE 3.
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS DIRECTIVOS.
DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS PROVINCIALES DE LENGUA Y MATEMÁTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

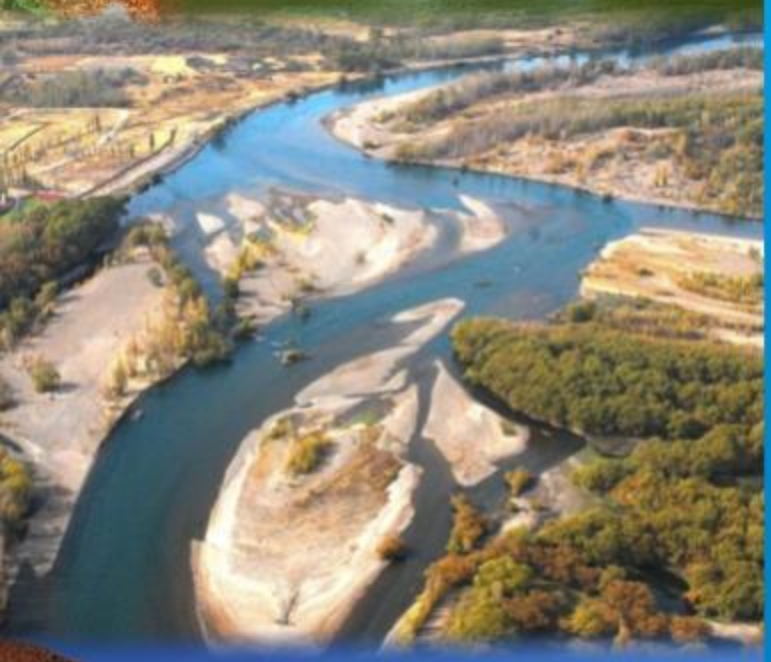
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.480.818**
GASTO EN PERSONAL	**10.000.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	2.000.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	8.000.000
BIENES DE CONSUMO	**5.240.409**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.240.409
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.240.409**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.450.000
PASAJES Y VIATICOS	1.450.000
OTROS SERVICIOS	1.840.409









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE SALUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL MINISTERIO DE SALUD ES LA DEPENDENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL QUE TIENE COMO MISIÓN ADMINISTRAR LA POLÍTICA SANITARIA QUE SE APLICARÁ EN LA PROVINCIA, TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LAS PERSONAS COMO AL MEDIO AMBIENTE DONDE SE DESARROLLAN, A FIN DE LOGRAR EL MAYOR BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN. EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE SALUD CONSISTIRÁ EN OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DE LA RED ESCALONADA Y REFERENCIADA DE EFECTORES DEL SISTEMA DE SERVICIO, CON BASE EN LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD, MEDIANTE SU REFORMULACIÓN ADMINISTRATIVA Y GENERAL, LA COMPLEMENTACIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMENTO Y OFERTA DE PRESTACIONES, A EFECTOS DE GARANTIZAR, CON ACCIONES EFICACES Y EFICIENTES, EL ACCESO EQUITATIVO DE LA POBLACIÓN A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.107.653.301**
GASTO EN PERSONAL	**30.912.247.773**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	8.642.753
PLANTA PERMANENTE	24.755.676.329
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.007.266.547
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	180.168.284
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.403.044.407
RESIDENCIAS MEDICAS	468.586.607
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	8.660.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.649.204
PERSONAL CON CARGO POLITICO	74.553.642
BIENES DE CONSUMO	**4.310.283.796**
TEXTILES Y VESTUARIO	114.082.157
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	397.389.944
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.494.458.419
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.210.697.623
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	33.173.036
PRODUCTOS METALICOS	28.214.014
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	6.133.794
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	26.134.809
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.983.809.165**
SERVICIOS BASICOS	413.221.602
ALQUILERES Y DERECHOS	158.622.936
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.841.991.195
OTROS SERVICIOS	315.385.269
PASAJES Y VIATICOS	42.639.663
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.171.135.451
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.034.916.406
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	4.825.343
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.071.300
BIENES DE USO	**868.479.583**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	852.309.583
ACTIVOS INTANGIBLES	16.170.000
TRANSFERENCIAS	**32.832.984**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	21.832.984
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD	957.315.859
ACE	2	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	SUBSECRETARÍA DE SALUD	1.339.410.574
ACE	3	GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	SUBSECRETARÍA DE SALUD	11.595.495
ACE	4	FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD	SUBSECRETARÍA DE SALUD	1.001.578.999
ACE	5	ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS	SUBSECRETARÍA DE SALUD	3.113.547.777
ACO	11	INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD	SUBSECRETARÍA DE SALUD	4.298.993
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA V	304.397.183
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	CASA DEL NEUQUÉN	42.572.599
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA I	50.233.639
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA IV	266.004.301
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARÍA METROPOLITANA	252.525.844
PRG	31	COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA II	284.836.805
PRG	31	COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS	ZONA SANITARIA III	302.183.695
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. NATALIO BURD - CENTENARIO	1.603.028.678
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER	1.996.630.990
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BOUQUET ROLDAN	1.395.382.503
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PLOTTIER	1.521.598.407
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR	516.144.650
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES	620.240.518
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL SENILLOSA	521.222.129
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. CASTRO RENDÓN	5.387.733.748
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. CARLOS POTENTE - LAS COLORADAS	332.944.524
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	CENTROS DE SALUD PROVINCIALES Y PUESTOS SANITARIOS	1.565.090.168
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS LAJAS	492.775.354
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA	752.410.642
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOLAR	313.194.526
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES	1.537.842.683
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES	1.040.905.327
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ALUMINE	460.628.627
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL HUECÚ	137.720.131
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LONCOPUE	361.083.459
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL CHOS MALAL	1.100.332.451
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ANDACOLLO	378.709.058
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BUTA RANQUIL	227.968.744
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL TRICAO MALAL	321.845.950
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL BAJA DEL AGRIO	322.807.298
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA	487.799.970
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL DR. ALDO MAULU - CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL	2.029.294.407
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL EL CHOCÓN	337.385.360
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL PICÚN LEUFÚ	488.223.272
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL LAS OVEJAS	210.074.233
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL MARIANO MORENO	378.689.097
PRG	32	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL ZAPALA	1.975.840.595
PRG	32	ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD	HOSPITAL AÑELO	496.006.961
PRG	33	PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN	SUBSECRETARÍA DE SALUD	6.862.800
PRG	35	REMEDIAR MÁS REDES	SUBSECRETARÍA DE SALUD	42.892.500
PRG	39	CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE SALUD	481.788.456
PRG	40	REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO	SUBSECRETARÍA DE SALUD	1.290.636.445
PRG	41	RED DE INGENIERÍA CLÍNICA	MINISTERIO DE SALUD	312.099.360
PRG	44	PROGRAMA CARITAS FELICES	SUBSECRETARÍA DE SALUD	2.000.000
PRG	45	PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA (F.E.S.P.)	SUBSECRETARÍA DE SALUD	85.785.000
PRG	46	PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS	SUBSECRETARIA DE SALUD	5.147.100
PRG	47	CUIDADOS PALIATIVOS	SUBSECRETARIA DE SALUD	76.000

PRG	49	PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)	SUBSECRETARÍA DE SALUD	596.462.793
PRG	50	SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)	MINISTERIO DE SALUD	23.947.654
PRG	51	CALIDAD AMBIENTAL	SUBSECRETARÍA DE SALUD	215.115.000
PRG	52	MANTENIMIENTO EDILICIO	SUBSECRETARIA DE SALUD	1.659.569
PRG	54	PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS	MINISTERIO DE SALUD	34.149.934
PRG	56	FLOTA VEHICULAR DE SALUD - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION	SUBSECRETARÍA DE SALUD	117.355.547
PRG	58	PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SUBSECRETARÍA DE SALUD	400.000
PRG	59	PROGRAMA INCLUIR SALUD	SUBSECRETARÍA DE SALUD	154.563.024
PRG	60	EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA	MINISTERIO DE SALUD	20.002.970
PRG	71	SALUD EN EL TERRITORIO	MINISTERIO DE SALUD	9.604.200
PRG	72	PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES	MINISTERIO DE SALUD	90.666.571
PRG	73	PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PISMIP)	SUBSECRETARÍA DE SALUD	306.062.391
PRG	74	PROMOCIÓN DE LA SALUD	MINISTERIO DE SALUD	2.127.500
PRG	75	PREVENCIÓN DE TUMORES	MINISTERIO DE SALUD	8.007.845
PRG	76	SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA	MINISTERIO DE SALUD	2.786.842
PRG	77	PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)	MINISTERIO DE SALUD	34.898.523
PRG	78	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS	MINISTERIO DE SALUD	20.499.054
	TOTAL			**41.107.653.301**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

FORMULACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE SALUD ES EL RESPONSABLE DE ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES TENDIENTES A LA REDUCCIÓN DE INEQUIDADES EN LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE. ASIMISMO, SE DESTACA SU FUNCIÓN RECTORA EN RELACIÓN CON EL SECTOR SALUD EN SU CONJUNTO, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, PROCESOS Y RESULTADOS IMPLICADOS EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS ELEMENTOS, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS CON INFLUENCIA DIRECTA SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE LAS PERSONAS, TENIENDO EN CUENTA SU IMPACTO SANITARIO. TODAS ESTAS TAREAS CONLLEVAN LA
INGENIERÍA, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS, EL CONTROL DE GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE SUS RESULTADOS E IMPACTO SOCIAL, SANITARIO Y DE DESARROLLO, SU TRASCENDENCIA A LA COMUNIDAD Y SU INCIDENCIA REGIONAL SOBRE LOS DISTINTOS INDICADORES SOCIO -SANITARIOS.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN.
ENTENDER EN LO INHERENTE A CONSERVACIÓN DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYAN A LA SALUD INTEGRAL DE LA POBLACIÓN. INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS PÚBLICOS.
ENTENDER EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJERCICIO DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL.
INTERVENIR EN LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL CONTROL DE DROGAS, MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS.
ENTENDER EN EL RECUPERO FINANCIERO DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS REALIZADAS A PACIENTES CUBIERTOS POR TERCEROS RESPONSABLES.
CONTINUAR FORMULANDO, EJECUTANDO Y MONITOREANDO LOS PROGRAMAS DE SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**957.315.859**
GASTO EN PERSONAL	**462.830.415**
PLANTA PERMANENTE	100.006.075
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.649.204
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	118.311.996
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	164.309.498
PERSONAL CON CARGO POLITICO	74.553.642
BIENES DE CONSUMO	**69.423.552**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	15.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	490.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	5.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	65.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.250.552
PRODUCTOS METALICOS	520.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.998.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**409.391.892**
SERVICIOS BASICOS	107.034.000
ALQUILERES Y DERECHOS	43.336.592
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	25.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	225.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	71.300
PASAJES Y VIATICOS	3.950.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000
BIENES DE USO	**15.670.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.170.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ES EL ORGANISMO COORDINADOR Y OPERADOR DEL CONJUNTO DE NORMAS, PRINCIPIOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS, QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTERVINIENDO EN LAS OPERACIONES DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS; Y SU APLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS POR LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MINISTERIO DE SALUD.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS PRESUPUESTADOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.339.410.574**
GASTO EN PERSONAL	**1.293.057.574**
PLANTA PERMANENTE	1.193.721.772
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.530.890
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	85.980.568
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	11.824.344
BIENES DE CONSUMO	**7.930.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	325.000
TEXTILES Y VESTUARIO	65.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.240.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**38.423.000**
SERVICIOS BASICOS	33.174.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.974.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.258.000
PASAJES Y VIATICOS	555.000
OTROS SERVICIOS	462.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

GESTIÓN Y CONTROL DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA GESTIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD TIENE COMO FIN ADMINISTRAR LA POLÍTICA DE SALUD EN LO RELATIVO AL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL SISTEMA, CONTEMPLANDO LAS CARACTERÍSTICAS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES A FIN DE ASEGURAR, CONCRETAMENTE, EL DERECHO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES, MEDIANTE ACCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y EQUIDAD.

OBJETIVOS

CONTROLAR Y FISCALIZAR EL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD.
PROCURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD A TODA LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.595.495**
GASTO EN PERSONAL	**11.335.495**
PLANTA PERMANENTE	11.335.495
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.000**
OTROS SERVICIOS	130.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

FONDOS DE RECUPERO FINANCIERO DE SERVICIOS DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ARANCELAMIENTO TIENE COMO OBJETO LA CAPTACIÓN Y POSTERIOR FACTURACIÓN DE TODAS LAS PRESTACIONES BRINDADAS A PACIENTES CON COBERTURA SOCIAL, ART, SEGUROS Y OTROS PARA PODER OBTENER UN INCREMENTO REAL EL CUAL SE TRADUCE EN UNA MAYOR RECAUDACIÓN QUE PERMITA APLICAR ESTOS INGRESOS A FINANCIAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN EN UNIDADES ASISTENCIALES Y NIVEL CENTRAL; ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO, EQUIPAMIENTO, PAGO DE SERVICIOS Y OTROS QUE TIENDAN A MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y EL FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.

OBJETIVOS

COADYUVAR AL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD COMPLEMENTANDO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.
INCENTIVAR EL ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO, BRINDANDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU PROGRESO Y DESARROLLO.
NORMALIZAR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.
FORTALECER Y PROMOVER EL CRECIMIENTO PAULATINO DEL ARANCELAMIENTO SIEMPRE EN POST DE MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DEL SERVICIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.001.578.999**
GASTO EN PERSONAL	**12.875.000**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	8.660.000
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.215.000
BIENES DE CONSUMO	**256.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	18.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	10.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	75.600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	10.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	4.700.000
PRODUCTOS METALICOS	18.200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	90.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**285.623.600**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	12.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.123.600
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19.500.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	36.000.000
BIENES DE USO	**445.580.399**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	430.580.399
ACTIVOS INTANGIBLES	15.000.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS COMPRENDE TODAS LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LOS DISTINTOS EFECTORES, EN SERVICIOS ASISTENCIALES DE PROFILAXIS PREVENTIVA Y CURATIVA, TENDIENTES A ASEGURAR LA SALUD DEL INDIVIDUO, DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD.
DICHAS ACCIONES SE PUEDEN RESUMIR EN:
ABASTECER CON INSUMOS HOSPITALARIOS A TODOS LOS EFECTORES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA DE SALUD, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTRA Y EXTRAHOSPITALARIOS EN FORMA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE ACUERDO A LOS PROCESOS TÉCNICOS -ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS.
CONTRIBUIR MEDIANTE LA PROVISIÓN DE INSUMOS EN CANTIDAD Y CALIDAD ADECUADA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SALUD EXPLICITADAS Y DE ACUERDO A CRITERIOS TÉCNICOS Y EPIDEMIOLÓGICOS, PARA BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN CARENTE DE RECURSOS QUE ATIENDE SU SALUD EN LOS EFECTORES PÚBLICOS Y SEGÚN LOS NIVELES DE ATENCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS ADQUIRIENDO INSUMOS A TRAVÉS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO PRESUPUESTARIO Y EL ABASTECIMIENTO ADECUADO SEGÚN LO ESTABLEZCAN LAS NORMAS VIGENTES.

OBJETIVOS

PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACIONES Y OTROS TRÁMITES DE COMPRAS.
ADJUDICAR Y DISTRIBUIR LOS INSUMOS.
CONSOLIDAR LAS NECESIDADES DE LOS EFECTORES SEGÚN LAS METAS ESTABLECIDAS POR LOS MISMOS.
ESTIMAR LOS COSTOS.
ELABORAR PLIEGOS PARA LAS DISTINTAS CONTRATACIONES RELACIONADAS CON INSUMOS BIOMÉDICOS Y MEDICAMENTOS SEGÚN CORRESPONDA. COORDINAR EL PROCESO DE PREADJUDICACIÓN.
DISTRIBUIR LO ADQUIRIDO A LAS DISTINTAS ZONAS SANITARIAS Y/O EFECTORES.
MONITOREAR LA RECEPCIÓN EN DESTINO SEGÚN CORRESPONDA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.113.547.777**
BIENES DE CONSUMO	**3.113.547.777**
TEXTILES Y VESTUARIO	60.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	6.500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.200.195.120
OTROS BIENES DE CONSUMO	846.852.657

ACTIVIDAD COMÚN 11

INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SANITARIA Y FACILITAR SU ACCESO PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE LA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN Y AL PROPIO SISTEMA DE SALUD, A LOS FINES DE QUE SE ENCUENTRE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES Y LOS EQUIPOS DE SALUD COMO INSUMO IMPRESCINDIBLE EN LA TOMA DE DECISIONES.
EN ESTA ACTIVIDAD ENGLOBA TODAS LAS TAREAS NECESARIAS A PARTIR DE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN DESDE CADA UNO DE LOS EFECTORES DEL SISTEMA. ESTA ACTIVIDAD SE POTENCIA CON EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS) QUE LA SUBSECRETARIA DE SALUD LLEVA ADELANTE. TICS ES UNA DE LAS ÁREAS DE MAYOR CRECIMIENTO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN LA ÚLTIMA DÉCADA, EL SISTEMA DE SALUD VIENE REALIZADO UN PLAN DE
INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN EN TODOS LOS EFECTORES DE LA PROVINCIA, PERMITIENDO REDUCIR TIEMPOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y, SOBRE TODO, ASISTENCIALES.
ACTUALMENTE LAS ÁREAS DE TICS TIENEN UN AMPLIO ESPECTRO DE FUNCIONES, TRASVERSALES A TODAS LAS ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN. ESTE CRECIMIENTO SOSTENIDO SE TRADUCE EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO PROVINCIAL ANDES QUE TIENDE A LA DIGITALIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN TOTAL DE LA HISTORIA CLÍNICA (CONSULTORIOS, INTERNACIÓN Y GUARDIA, ETC).

OBJETIVOS

PROMOVER LA INTEGRACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA, FACILITAR SU ACCESO A TODOS LOS NIVELES DEL SISTEMA DE SALUD PARA FAVORECER EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES CON EL FIN DE PROMOVER ACCIONES QUE PERMITAN EXTENDER EL BIENESTAR Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.298.993**
GASTO EN PERSONAL	**4.038.993**
PLANTA PERMANENTE	4.038.993
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.000**
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA V

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA V.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	33

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**304.397.183**
GASTO EN PERSONAL	**300.206.984**
PLANTA PERMANENTE	295.792.268
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.414.716
BIENES DE CONSUMO	**1.020.199**
OTROS BIENES DE CONSUMO	281.458
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	738.741
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.170.000**
SERVICIOS BASICOS	456.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.614.000
PASAJES Y VIATICOS	1.100.000

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

CASA DEL NEUQUÉN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO, DENOMINADO CASA DEL NEUQUÉN.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

ATENCIÓN DE PACIENTES DERIVADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTES DERIVADOS	PACIENTE DERIVADO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.572.599**
BIENES DE CONSUMO	**1.464.599**
OTROS BIENES DE CONSUMO	725.858
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	738.741
SERVICIOS NO PERSONALES	**41.108.000**
OTROS SERVICIOS	41.108.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA I

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA I.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.233.639**
GASTO EN PERSONAL	**45.026.959**
PLANTA PERMANENTE	42.183.976
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.842.983
BIENES DE CONSUMO	**306.680**
OTROS BIENES DE CONSUMO	156.680
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.900.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	1.100.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA IV

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA IV.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	41

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**266.004.301**
GASTO EN PERSONAL	**258.979.078**
PLANTA PERMANENTE	250.212.777
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.766.301
BIENES DE CONSUMO	**5.045.223**
OTROS BIENES DE CONSUMO	278.698
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.766.525
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.980.000**
SERVICIOS BASICOS	650.000
ALQUILERES Y DERECHOS	170.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	750.000
PASAJES Y VIATICOS	410.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARÍA METROPOLITANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA METROPOLITANA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**252.525.844**
GASTO EN PERSONAL	**242.673.462**
PLANTA PERMANENTE	179.468.257
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.883.878
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	55.321.327
BIENES DE CONSUMO	**4.674.382**
TEXTILES Y VESTUARIO	205.732
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.680.038
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.788.612
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.178.000**
SERVICIOS BASICOS	2.250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	470.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	58.000

PROGRAMA 31

COORDINACION DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA II

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA II.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**284.836.805**
GASTO EN PERSONAL	**279.925.573**
PLANTA PERMANENTE	277.545.909
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.188.498
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.191.166
BIENES DE CONSUMO	**1.581.232**
OTROS BIENES DE CONSUMO	293.232
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.288.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.330.000**
SERVICIOS BASICOS	450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	950.000
PASAJES Y VIATICOS	580.000
OTROS SERVICIOS	250.000

PROGRAMA 31

COORDINACIÓN DE ACCIONES SANITARIAS

UNIDAD RESPONSABLE

ZONA SANITARIA III

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA Y COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL EN UN ESPACIO GEOGRÁFICO DETERMINADO DENOMINADO ZONA SANITARIA III.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS EFECTORES DEL ÁREA.

OBJETIVOS

COORDINAR ESTABLECIMEINTOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
COORDINACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ESTABLECIMIENTO DE SALUD COORDINADO	39

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**302.183.695**
GASTO EN PERSONAL	**295.398.263**
PLANTA PERMANENTE	279.466.099
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.713.209
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	14.218.955
BIENES DE CONSUMO	**4.765.432**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.303.275
OTROS BIENES DE CONSUMO	581.707
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	880.450
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.020.000**
SERVICIOS BASICOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	670.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. NATALIO BURD - CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	100.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.900

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.603.028.678**
GASTO EN PERSONAL	**1.362.798.442**
PLANTA PERMANENTE	1.026.888.220
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	51.511.105
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	284.399.117
BIENES DE CONSUMO	**28.468.236**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.896.724
OTROS BIENES DE CONSUMO	401.948
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	25.169.564
SERVICIOS NO PERSONALES	**211.762.000**
SERVICIOS BASICOS	11.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	149.000.000
OTROS SERVICIOS	51.762.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. HORACIO HÉLLER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	120.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	5.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.996.630.990**
GASTO EN PERSONAL	**1.799.571.440**
PLANTA PERMANENTE	1.454.581.015
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	94.308.324
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	250.682.101
BIENES DE CONSUMO	**5.159.550**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.715.448
OTROS BIENES DE CONSUMO	298.178
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	145.924
SERVICIOS NO PERSONALES	**191.900.000**
SERVICIOS BASICOS	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	161.000.000
OTROS SERVICIOS	10.900.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	125.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	950

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.395.382.503**
GASTO EN PERSONAL	**965.089.323**
PLANTA PERMANENTE	788.371.966
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	73.273.753
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	103.443.604
BIENES DE CONSUMO	**5.986.180**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.189.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	808.357
OTROS BIENES DE CONSUMO	988.823
SERVICIOS NO PERSONALES	**424.307.000**
SERVICIOS BASICOS	8.376.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	195.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	201.000.000
OTROS SERVICIOS	19.931.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PLOTTIER

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	77.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.521.598.407**
GASTO EN PERSONAL	**1.166.445.607**
PLANTA PERMANENTE	975.728.702
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	83.603.162
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	107.113.743
BIENES DE CONSUMO	**29.389.800**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.991.083
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.129.717
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.269.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**325.763.000**
SERVICIOS BASICOS	59.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	130.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	135.000.000
OTROS SERVICIOS	1.763.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SAN PATRICIO DEL CHAÑAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	27.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**516.144.650**
GASTO EN PERSONAL	**509.455.353**
PLANTA PERMANENTE	437.652.079
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28.407.097
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	43.396.177
BIENES DE CONSUMO	**2.358.297**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.300.179
OTROS BIENES DE CONSUMO	338.118
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	720.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.331.000**
SERVICIOS BASICOS	782.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.988.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	575.000
PASAJES Y VIATICOS	430.000
OTROS SERVICIOS	556.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	36.700
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**620.240.518**
GASTO EN PERSONAL	**596.532.013**
PLANTA PERMANENTE	494.347.162
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.440.770
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	84.744.081
BIENES DE CONSUMO	**13.330.505**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.885
OTROS BIENES DE CONSUMO	383.210
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.946.410
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.378.000**
SERVICIOS BASICOS	716.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.104.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	401.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000
OTROS SERVICIOS	7.607.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL SENILLOSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	33.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**521.222.129**
GASTO EN PERSONAL	**506.955.082**
PLANTA PERMANENTE	457.463.393
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.106.768
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	40.384.921
BIENES DE CONSUMO	**10.691.047**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.597.801
OTROS BIENES DE CONSUMO	454.758
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.638.488
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.576.000**
SERVICIOS BASICOS	356.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	725.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	109.000
OTROS SERVICIOS	2.386.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. CASTRO RENDÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	160.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.405

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.387.733.748**
GASTO EN PERSONAL	**5.155.096.845**
PLANTA PERMANENTE	4.253.039.424
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	173.445.162
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	728.612.259
BIENES DE CONSUMO	**164.553.838**
TEXTILES Y VESTUARIO	1.350.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.406.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	5.900.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.800.000
PRODUCTOS METALICOS	97.838
OTROS BIENES DE CONSUMO	16.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	128.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**53.329.300**
SERVICIOS BASICOS	42.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	209.300
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.410.000
PASAJES Y VIATICOS	810.000
OTROS SERVICIOS	8.900.000
BIENES DE USO	**8.253.765**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.253.765
TRANSFERENCIAS	**6.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	6.500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. CARLOS POTENTE - LAS COLORADAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	9.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**332.944.524**
GASTO EN PERSONAL	**329.734.524**
PLANTA PERMANENTE	277.972.572
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	5.866.193
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	45.895.759
BIENES DE CONSUMO	**1.714.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	802.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	349.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	563.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.496.000**
SERVICIOS BASICOS	490.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	506.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

CENTROS DE SALUD PROVINCIALES Y PUESTOS SANITARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	350.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.565.090.168**
GASTO EN PERSONAL	**1.303.886.993**
PLANTA PERMANENTE	1.039.570.800
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	83.309.468
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	181.006.725
BIENES DE CONSUMO	**8.915.600**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	948.000
PRODUCTOS METALICOS	90.600
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.677.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**249.829.775**
PASAJES Y VIATICOS	270.000
SERVICIOS BASICOS	8.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	92.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	87.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	61.237.175
OTROS SERVICIOS	522.600
BIENES DE USO	**2.457.800**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.457.800

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS LAJAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.650
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**492.775.354**
GASTO EN PERSONAL	**480.407.722**
PLANTA PERMANENTE	435.836.539
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.605.925
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	33.965.258
BIENES DE CONSUMO	**8.567.632**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.801.858
OTROS BIENES DE CONSUMO	465.774
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.800.000**
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	750.000
PASAJES Y VIATICOS	550.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. ARRAIZ - VILLA LA ANGOSTURA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	36.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**752.410.642**
GASTO EN PERSONAL	**637.480.642**
PLANTA PERMANENTE	481.890.814
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	38.030.570
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	117.559.258
BIENES DE CONSUMO	**11.840.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.721.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	219.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.900.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**103.090.000**
SERVICIOS BASICOS	6.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	900.000
PASAJES Y VIATICOS	700.000
OTROS SERVICIOS	490.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	95.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOLAR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	3.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**313.194.526**
GASTO EN PERSONAL	**309.407.821**
PLANTA PERMANENTE	274.532.625
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.664.434
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	30.210.762
BIENES DE CONSUMO	**2.526.725**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.027
OTROS BIENES DE CONSUMO	327.698
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	199.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.259.980**
SERVICIOS BASICOS	880.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	199.980
PASAJES Y VIATICOS	180.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. RAMÓN CARRILLO - SAN MARTIN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	76.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.537.842.683**
GASTO EN PERSONAL	**1.334.915.375**
PLANTA PERMANENTE	1.088.631.990
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	82.874.747
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	163.408.638
BIENES DE CONSUMO	**24.452.308**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.243.616
OTROS BIENES DE CONSUMO	208.692
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**178.475.000**
SERVICIOS BASICOS	7.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	165.000.000
PASAJES Y VIATICOS	575.000
OTROS SERVICIOS	5.400.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	42.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.040.905.327**
GASTO EN PERSONAL	**1.002.902.772**
PLANTA PERMANENTE	751.626.902
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	83.179.741
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	168.096.129
BIENES DE CONSUMO	**22.042.555**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.315.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	727.555
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	18.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.960.000**
SERVICIOS BASICOS	5.400.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000
PASAJES Y VIATICOS	410.000
OTROS SERVICIOS	5.500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ALUMINE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	13.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**460.628.627**
GASTO EN PERSONAL	**438.227.123**
PLANTA PERMANENTE	351.945.267
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.265.981
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	69.015.875
BIENES DE CONSUMO	**13.693.504**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.709.607
OTROS BIENES DE CONSUMO	859.897
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.124.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.708.000**
SERVICIOS BASICOS	1.700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	580.000
PASAJES Y VIATICOS	416.000
OTROS SERVICIOS	6.012.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL HUECÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6.200
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**137.720.131**
GASTO EN PERSONAL	**133.825.144**
PLANTA PERMANENTE	106.380.082
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.900.434
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	24.544.628
BIENES DE CONSUMO	**2.890.987**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.362.140
OTROS BIENES DE CONSUMO	278.847
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.004.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	467.000
PASAJES Y VIATICOS	330.000
SERVICIOS BASICOS	207.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LONCOPUE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	25.200
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**361.083.459**
GASTO EN PERSONAL	**353.080.157**
PLANTA PERMANENTE	284.693.250
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	36.361.250
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	32.025.657
BIENES DE CONSUMO	**4.938.302**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.082.963
OTROS BIENES DE CONSUMO	354.705
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.634
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.065.000**
SERVICIOS BASICOS	1.830.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	598.000
PASAJES Y VIATICOS	430.000
OTROS SERVICIOS	207.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL CHOS MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	48.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	2.400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.100.332.451**
GASTO EN PERSONAL	**1.045.242.451**
PLANTA PERMANENTE	793.928.325
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	64.030.768
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	187.283.358
BIENES DE CONSUMO	**43.368.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	65.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.333.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.328.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	31.642.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.722.000**
SERVICIOS BASICOS	9.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.150.000
PASAJES Y VIATICOS	823.000
OTROS SERVICIOS	599.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ANDACOLLO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	23.100
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**378.709.058**
GASTO EN PERSONAL	**362.201.442**
PLANTA PERMANENTE	314.955.204
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.271.662
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	28.974.576
BIENES DE CONSUMO	**12.861.616**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	83.634
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.237.705
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.465.277
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.075.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.646.000**
SERVICIOS BASICOS	2.300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	673.000
PASAJES Y VIATICOS	673.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BUTA RANQUIL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	24.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	700

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**227.968.744**
GASTO EN PERSONAL	**217.750.224**
PLANTA PERMANENTE	200.808.370
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.879.733
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.062.121
BIENES DE CONSUMO	**7.988.520**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.586.296
OTROS BIENES DE CONSUMO	618.667
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.783.557
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.230.000**
SERVICIOS BASICOS	1.078.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	685.000
PASAJES Y VIATICOS	467.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL TRICAO MALAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	1.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**321.845.950**
GASTO EN PERSONAL	**314.949.268**
PLANTA PERMANENTE	292.298.017
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	10.097.950
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.553.301
BIENES DE CONSUMO	**5.636.682**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.250.451
OTROS BIENES DE CONSUMO	303.381
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.082.850
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.260.000**
SERVICIOS BASICOS	650.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	355.000
PASAJES Y VIATICOS	255.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL BAJA DEL AGRIO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	6.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	110

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**322.807.298**
GASTO EN PERSONAL	**318.318.463**
PLANTA PERMANENTE	292.713.325
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	164.586
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	25.440.552
BIENES DE CONSUMO	**3.451.835**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.525.986
OTROS BIENES DE CONSUMO	212.199
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	713.650
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.037.000**
SERVICIOS BASICOS	450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	349.000
PASAJES Y VIATICOS	238.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PIEDRA DEL ÁGUILA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	14.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**487.799.970**
GASTO EN PERSONAL	**476.759.443**
PLANTA PERMANENTE	392.955.297
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	27.286.393
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	56.517.753
BIENES DE CONSUMO	**7.930.527**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.286.209
OTROS BIENES DE CONSUMO	544.318
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.110.000**
SERVICIOS BASICOS	450.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	160.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL DR. ALDO MAULU - CUTRAL CO/PLAZA HUINCUL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	85.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	4.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.029.294.407**
GASTO EN PERSONAL	**1.621.841.263**
PLANTA PERMANENTE	1.344.004.231
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	83.448.301
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	194.388.731
BIENES DE CONSUMO	**8.853.144**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.174.911
PRODUCTOS METALICOS	104.185
OTROS BIENES DE CONSUMO	554.132
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.019.916
SERVICIOS NO PERSONALES	**398.600.000**
SERVICIOS BASICOS	35.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	180.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	180.000.000
PASAJES Y VIATICOS	900.000
OTROS SERVICIOS	2.700.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL EL CHOCÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**337.385.360**
GASTO EN PERSONAL	**310.005.405**
PLANTA PERMANENTE	297.623.072
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	3.612.171
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	8.770.162
BIENES DE CONSUMO	**1.866.855**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	980.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	561.209
OTROS BIENES DE CONSUMO	325.646
SERVICIOS NO PERSONALES	**25.513.100**
SERVICIOS BASICOS	82.100
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	255.000
PASAJES Y VIATICOS	176.000
OTROS SERVICIOS	25.000.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL PICÚN LEUFÚ

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	16.500
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**488.223.272**
GASTO EN PERSONAL	**442.076.009**
PLANTA PERMANENTE	371.786.204
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	982.004
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	69.307.801
BIENES DE CONSUMO	**8.537.263**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.621.991
OTROS BIENES DE CONSUMO	343.272
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	572.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**37.610.000**
SERVICIOS BASICOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.000.000
PASAJES Y VIATICOS	460.000
OTROS SERVICIOS	28.500.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL LAS OVEJAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	10.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	250

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**210.074.233**
GASTO EN PERSONAL	**199.165.713**
PLANTA PERMANENTE	182.254.447
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	7.160.669
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	9.750.597
BIENES DE CONSUMO	**9.569.520**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.159.828
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.288.832
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	4.120.860
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.339.000**
SERVICIOS BASICOS	561.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	408.000
PASAJES Y VIATICOS	370.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL MARIANO MORENO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	7.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**378.689.097**
GASTO EN PERSONAL	**375.101.747**
PLANTA PERMANENTE	344.021.741
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.113.318
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	18.966.688
BIENES DE CONSUMO	**2.937.350**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	260.211
OTROS BIENES DE CONSUMO	337.139
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.340.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**650.000**
SERVICIOS BASICOS	600.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000

PROGRAMA 32

ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL ZAPALA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	8.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.975.840.595**
GASTO EN PERSONAL	**1.882.967.259**
PLANTA PERMANENTE	1.319.935.995
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	111.299.285
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	451.731.979
BIENES DE CONSUMO	**44.790.993**
TEXTILES Y VESTUARIO	2.340.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	642.160
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.694.398
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.554.435
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	28.560.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**48.082.343**
SERVICIOS BASICOS	28.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	800.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	12.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.100.000
PASAJES Y VIATICOS	757.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	3.825.343
OTROS SERVICIOS	600.000

PROGRAMA 32

ATENCION INTEGRAL DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

HOSPITAL AÑELO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

"ES LA UNIDAD TÉCNICO- ADMINISTRATIVA QUE GESTIONA, COORDINA Y EFECTIVIZA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA POLÍTICA PROVINCIAL EN UN NIVEL LOCAL DENOMINADO ÁREA PROGRAMA.
ACTÚA EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DERIVADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE SALUD, EN LA DETECCIÓN Y RESPUESTA DE LAS NECESIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN ASIGNADA AL ÁREA."

OBJETIVOS

"BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS.
ASISTIR A PACIENTES INTERNADOS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	20.000
INTERNACION DE PACIENTES	PACIENTE INTERNADO	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**496.006.961**
GASTO EN PERSONAL	**488.722.634**
PLANTA PERMANENTE	356.926.668
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	17.537.773
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	114.258.193
BIENES DE CONSUMO	**6.123.327**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	730.304
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.071.326
OTROS BIENES DE CONSUMO	321.697
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.161.000**
SERVICIOS BASICOS	522.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	289.000
PASAJES Y VIATICOS	350.000

PROGRAMA 33

PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS - INCUCAI /CUCAI NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL CENTRO ÚNICO COORDINADOR DE ABLACIÓN E IMPLANTE (CUCAI) DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD, ES EL ORGANISMO PROVINCIAL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN Y EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS EN NEUQUÉN, FISCALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº 24193 (LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y MATERIAL ANATÓMICO HUMANO) AL CUAL ADHIERE NUESTRA PROVINCIA. ASESORANDO AL PODER EJECUTIVO EN LO CONCERNIENTE A CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA PARA CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN RESPECTO DE LA TEMÁTICA. ASISTIR A LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES EN EL PROGRAMA FEDERAL DE PROCURACIÓN.

OBJETIVOS

LOGRAR LA DIFUSIÓN MASIVA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS.
REALIZAR TRASPLANTES RENALES EN EL HOSPITAL NEUQUÉN.
LOGRAR LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	50
DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS	OPERATIVO REALIZADO	20
REALIZACION DE TRASPLANTE RENAL EN HOSPITAL NEUQUEN	PACIENTE TRASPLANTADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.862.800**
BIENES DE CONSUMO	**759.841**
PRODUCTOS METALICOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	144.070
TEXTILES Y VESTUARIO	101.296
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	72.031
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	298.380
OTROS BIENES DE CONSUMO	94.064
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.671.559**
ALQUILERES Y DERECHOS	67.531
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	156.334
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.980.845
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	62.536
PASAJES Y VIATICOS	91.304
OTROS SERVICIOS	313.009
BIENES DE USO	**3.431.400**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.431.400

PROGRAMA 35

REMEDIAR MÁS REDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DISEÑADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES PARA LA ATENCIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE PERSONAS CON PATOLOGÍA CRÓNICA Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA, PRIORIZADO POR RIESGO ENTRE EL PRIMER NIVEL Y EL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TURNOS EN EFECTORES DE SALUD.
REALIZAR EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD.
REGISTRAR REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLÍNICOS.
ASIGNAR TURNOS PROTEGIDOS EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA RED.
CAPACITAR A POBLACIÓN NOMINALIZADA.
PROGRAMAR LAS CONSULTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE TURNOS PROTEGIDOS EN EL 2DO NIVEL DE LA RED	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	25
CAPACITACION A POBLACION NOMINALIZADA	PERSONA CAPACITADA	4.000
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	300.000
REALIZACION DE EXTRACCIONES DE SANGRE EN LOS CENTROS DE SALUD	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	25
REGISTRACION DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS DOCUMENTADAS E INCLUIDAS EN REGISTROS CLINICOS	NUTRICIONISTA REGISTRADO	35

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.892.500**
GASTO EN PERSONAL	**3.010.080**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	3.010.080
BIENES DE CONSUMO	**13.377.626**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	256.958
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	545.471
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.340.106
PRODUCTOS METALICOS	449.112
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.785.979
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.058.544**
SERVICIOS BASICOS	62.727
ALQUILERES Y DERECHOS	422.187
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.345.304
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	988.721
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	316.659
PASAJES Y VIATICOS	345.383
OTROS SERVICIOS	577.563
BIENES DE USO	**21.446.250**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21.446.250

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CONSTANTES PROGRESOS TECNOLÓGICOS, LA GLOBALIZACIÓN Y EL AVANCE DE LA EFICIENCIA ESPERADA PONEN DE MANIFIESTO COMO CONSECUENCIA, QUE LA DIFERENCIA EN EL ÉXITO DE LAS ORGANIZACIONES LABORALES DEPENDAN DE SU CAPITAL HUMANO. ESTO JUSTIFICA LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y UNA NUEVA MANERA DE GESTIONAR EL PERSONAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE POSIBILITA Y CONTRIBUYE A UN MEJOR ALCANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MISMA. POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA SE COORDINA LA ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR SALUD A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES Y SANITARIAS DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE ACCIONES DE DESARROLLO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

FACILITAR CAPACITACIÓN PARA TÉCNICOS Y PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD CON DIFERENTES MODALIDADES, CON EL FIN DE CONTAR CON RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA EJERCER EN LAS DIVERSAS DISCIPLINAS DEL SECTOR SALUD.
MANTENER AL RECURSO HUMANO PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN CONTINUA.
LOGRAR QUE EL PERSONAL DE SALUD DE LOS AGRUPAMIENTOS AUXILIARES Y OPERATIVOS INGRESEN Y PERMANEZCAN EN EL PROGRAMA DE TERMINALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	RESIDENCIAS MÉDICAS	SUBSECRETARÍA DE SALUD	468.766.607
SUB	2	ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA	SUBSECRETARÍA DE SALUD	12.021.849
SUB	3	OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS	SUBSECRETARÍA DE SALUD	1.000.000
TOTAL				**481.788.456**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 1 - RESIDENCIAS MÉDICAS		
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 2 - ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA		
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 39 - SUB 3 - OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS		
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	8.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**481.788.456**
GASTO EN PERSONAL	**480.348.456**
RESIDENCIAS MEDICAS	468.586.607
PLANTA PERMANENTE	11.761.849
BIENES DE CONSUMO	**260.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	260.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**180.000**
OTROS SERVICIOS	180.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 1

RESIDENCIAS MÉDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ES UNA FORMACIÓN EN SERVICIO, REMUNERADA, CON ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES.
EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD CUENTA CON UN PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN 17 (DIECISIETE) ESPECIALIDADES MÉDICAS Y 1 (UNO) DE BIOQUÍMICA LOGRANDO EGRESOS DE ESPECIALISTAS CON ALTA CALIDAD DE FORMACIÓN, Y OFRECIÉNDOLES A TODOS LA PERMANENCIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR ENCUENTROS DE INTERCAMBIO PROFESIONAL.
FORMAR MÉDICOS RESIDENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
RESIDENTES MEDICOS FORMADOS	MEDICO FORMADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**468.766.607**
GASTO EN PERSONAL	**468.586.607**
RESIDENCIAS MEDICAS	468.586.607
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 2

ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE EL AÑO 1984 LA SUBSECRETARÍA DE SALUD SOSTIENE LA FORMACIÓN TERCIARIA DE ENFERMERÍA CON EL FIN DE ALCANZAR LOS ESTÁNDARES ESPERADOS DE CALIDAD DE ATENCIÓN. EN LA ACTUALIDAD LA ESCUELA DE ENFERMERÍA PRESTA SERVICIOS EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, PARA LOGRAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DEL RECURSO HUMANO DE ENFERMERÍA, APORTANDO BÁSICAMENTE RECURSO HUMANO DOCENTE. LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA ES LA UNIDAD TÉCNICO-ADMINISTRATIVA QUE COORDINA ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA EN FORMA CONJUNTA CON EL EQUIPO DE CONDUCCIÓN, Y PROMUEVE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

LOGRAR UN PERFIL PROFESIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIFICACION DEL PERFIL Y LA CALIDAD ACADEMICA EN SALUD	ENFERMERO/A FORMADO/A	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.021.849**
GASTO EN PERSONAL	**11.761.849**
PLANTA PERMANENTE	11.761.849
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**130.000**
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 3

OTRAS CAPACITACIONES Y BECAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD QUE PLANTEAN COMO ESTRATEGIA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE ACUERDO A FORMACIÓN, EVALUACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y CAMBIOS ORGANIZACIONALES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL TRABAJO, LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PRIORIZA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DESTINADAS A TAL FIN.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS AGENTES QUE DE DESEMPEÑAN EN DISTINTOS ÁREAS PROGRAMAS DE SALUD (PUEST OS SANITARIOS, CENTROS, ETC.) EN DIVERSOS TEMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	8.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO SUPERVISAR TODA ACTRIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZAR Y REGULARIZAR LA PRÁCTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO REGULATORIO DE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES FUERA DEL SUBSISTEMADE SALUD PÚBLICA.
HABILITAR CENTROS DE ASISTENCIA DE PACIENTES.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS PROFESIONALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PRESTACIONES MÉDICAS	SUBSECRETARÍA DE SALUD	1.282.628.038
SUB	2	PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616	SUBSECRETARÍA DE SALUD	60.000
SUB	3	PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES	SUBSECRETARÍA DE SALUD	145.000
SUB	4	FISCALIZACIÓN SANITARIA	SUBSECRETARÍA DE SALUD	4.503.407
SUB	5	REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954	SUBSECRETARÍA DE SALUD	3.300.000
TOTAL				**1.290.636.445**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PRESTACIONES MÉDICAS		
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	16.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616		
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	150

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 3 - PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES		
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	70

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 4 - FISCALIZACIÓN SANITARIA		
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	30

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 5 - REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954		
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.290.636.445**
GASTO EN PERSONAL	**4.503.407**
PLANTA PERMANENTE	4.503.407
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.274.451.580**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.274.451.580
TRANSFERENCIAS	**11.681.458**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.681.458

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 1

PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO PROPOSITO SUPERVISAR TODA ACTIVIDAD REALIZADA CON EL FIN DE NORMALIZARY REGULARIZAR LA PRACTICA ASISTENCIAL DE TODOS LOS EFECTORES DE SALUD DE LA PROVINCIA EN EL MARCO REGULATORIODE LA LEY DE EJERCICIO DE LA MEDICINA, ODONTOLOGIA Y ACTIVIDADES DE COLABORACION.

OBJETIVOS

DERIVAR PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DERIVACION DE PACIENTES A PRESTADORES PRIVADOS	PRESTACION REALIZADA	16.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.282.628.038**
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.270.946.580**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.270.946.580
TRANSFERENCIAS	**11.681.458**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.681.458

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 2

PRESTACIONES EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS - LEY 2616

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2616, CONTEMPLA TODA ACTIVIDAD RELACIONADA CON ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA EN RELACIÓN A LOS TRASTORNOS ALIMENTARIOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ATENCIÓN A PACIENTES CON TRASTORNOS EN LA ALIMENTACIÓN (ANOREXIA, BULIMIA, OBESIDAD, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**60.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**60.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 3

PRESTACIONES PROCEDIMIENTO ESPECIALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS PRESTACIONES PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SON ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS ASISTENCIALES DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO SOCIAL, QUE DEBEN SER REALIZADAS CON EL FIN DE NORMALIZAR LA SITUACIÓN Y DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA, EN EL MARCO REGLAMENTARIO LEGAL VIGENTE.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON PRÁCTICAS DE ALTO COSTO (CIRUGÍAS BARIÁTRICAS, DE RECONSTITUCIÓN, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	70

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**145.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**145.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	145.000

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 4

FISCALIZACIÓN SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PRESENTE PROGRAMA COMPRENDE ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: HABILITACIONES DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE SALUD. HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS SANITARIOS (AMBULANCIAS) . MATRICULACIÓN Y REMATRICULACIÓN DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES EN EJERCICIO. CONTROL DE FARMACIAS Y FÁRMACOS. CONTROL, HIGIENE Y CALIDAD DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MANUFACTURADOS Y AGUA.

OBJETIVOS

FISCALIZAR TRÁMITES PARA HABILITACIÓN DE CONSULTORIOS, CLÍNICAS Y DEMÁS LUGARES DE ASISTENCIA MÉDICA.
OTORGAR Y RENOVAR MATRÍCULAS A LOS DISTINTOS PROFESIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE INSPECCIONES	INSPECCION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.503.407**
GASTO EN PERSONAL	**4.503.407**
PLANTA PERMANENTE	4.503.407

PROGRAMA 40

REGULACIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL Y CONTROL BROMATOLÓGICO

SUBPROGRAMA 5

REPRODUCCIÓN MEDICAMENTE ASISTIDA - LEY 2954

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A PROCEDIMIENTOS DE ALTO COSTO Y BAJO IMPACTO QUE NO SE REALIZAN EN HOSPITALES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD, DEBIENDO SER DERIVADOS AL PRIVADO. ESTOS PROCEDIMIENTOS SON IMPORTANTES YA QUE AYUDAN A CUMPLIR CON EL ANHELO DE MUCHAS PERSONAS DE CONFORMAR UNA FAMILIA CON HIJOS.

OBJETIVOS

BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES CON DIFICULTADES PARA CONCEPCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PACIENTE	PACIENTE ATENDIDO	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.300.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.300.000

PROGRAMA 41

RED DE INGENIERÍA CLÍNICA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN GENERAL RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA ACTUALMENTE POSEE TRES (3) DIRECCIONES:

DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA
DIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO
DIRECCION RED INGENIERIA INDUSTRIAL

ADEMAS POSEE NO SOLO LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y DE GESTIÓN SINO, ÁREAS TÉCNICAS CAPACES DE DAR SOPORTE Y ASISTENCIA EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS DEL SISTEMA DE SALUD. ASÍ COMO SER SUSTENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES QUE INVOLUCREN NUEVAS INCORPORACIONES, PROYECTOS, ANÁLISIS DEL ESTADO DEL ARTE DE NUESTROS ACTIVOS Y SU FUNCIONAMIENTO. POR LO TANTO NUESTRA MISION ES BRINDAR CONOCIMIENTOS Y GESTION DE ANÁLISIS PARA LA GESTIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES HOSPITALARIAS A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA Y LA VIDA DE SUS PACIENTES.

EN CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS DEL MINISTERIO (PLAN QUINQUENAL 2019-2023), COMO TAMBIEN EL PROYECTO DE GOBIERNO. ES QUE SE PLANTEA DESDE LA DIRECCION GENERAL DE RED DE INGENIERIA HOSPITALARIA 2021 EN ADELANTE, TRES OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LOS CUALES SE TOMAN LAS DECISIONES Y SE DA SUSTENTO O SOPORTE A LA PROVINCIA DE NEUQUEN: CAPACITACION - FORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS ZONAS SANITARIAS.

CON LO CUAL FAVORECE AL TRABAJO EN CONJUNTO Y A LA MULTIDISCIPLINARIEDAD, EL TRABAJO EN RED SANITARIA, FORTALECIENDO AL PERSONAL PROFESIONAL DE INGENIERIA Y AL TECNICO PARA DAR RESPUESTA FRENTE A LA TECNOLOGÍA SANITARIA, CON ELLO EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ACTUALMENTE DESDE LA RED DE INGENIERÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE SITUACIÓN DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS PARA LA EVALUACIÓN Y SU POSTERIOR INCORPORACIÓN AL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA:
-SE LLEVAN ADELANTE TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO EN USO EN LOS DIVERSOS EFECTORES.
-SE TRABAJA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS VIGENTES DE ENSAYO DE EQUIPAMIENTO MÉDICO DE MANERA ARTICULADA CON OTRAS INSTITUCIONES.
-SE PROPICIA EL AUMENTO DEL PERFECCIONAMIENTO, LA CAPACITACIÓN Y RETENCIÓN DEL RECURSO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SANITARIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

EN EL PERÍODO 2022-2023, SE PROPONE CONTAR QUE LOS SERVICIOS DE SALUD TENGAN UNA DISPONIBILIDAD SUPERIOR AL 90% DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, PARA DE ESTA FORMA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD EN TIEMPO, FORMA Y CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS BENEFICIARIOS INDIRECTOS DEL EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO DE LA RED ASISTENCIAL MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA SANITARIA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVOS

1. EJECUTAR OBRAS MENORES DE MANTENIMIENTO, REFORMAS Y/O REPARACIONES.
2. ADQUIRIR EQUIPAMIENTO BIOMÉDICO E INDUSTRIAL.
3. COORDINAR LA GESTIÓN DE ACTIVOS.
4. FORTALECER LA RED DE INGENIERÍA HOSPITALARIA.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE EQUIPOS DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	10
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	15
EQUIPAMIENTO INFORMATICO	EQUIPO ADQUIRIDO	15
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	71
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**312.099.360**
GASTO EN PERSONAL	**63.788.360**
PLANTA PERMANENTE	51.708.828
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	12.079.532
BIENES DE CONSUMO	**4.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**83.911.002**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	70.525.002
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.326.000
BIENES DE USO	**159.999.998**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	159.999.998

PROGRAMA 44

PROGRAMA CARITAS FELICES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PERMITE LA DETECCIÓN, EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN ALEJADAS DE LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS, DE AQUELLA POBLACIÓN QUE PADECE DE PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD DE CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA (MALFORMACIONES CONGÉNITAS, LABIO Y PALADAR FIGURADO, SECUELAS DE QUEMADURAS, SECUELAS DE ABLACIONES ONCOLÓGICAS, SECUELAS DE TRAUMATISMOS, ETC.). PARA PODER REALIZAR ESTAS CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS SE REALIZA UN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN MARKO, LA QUE HA REALIZADO EN FORMA EXITOSA CAMPAÑAS DOCENTES/ASISTENCIALES EN VARIAS
CIUDADES DE NUESTRO PAÍS, DONDE BRINDÓ ASISTENCIA MÉDICO QUIRÚRGICO A PACIENTES QUE PADECÍAN PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA Y ADEMÁS CAPACITÓ AL PERSONAL PROFESIONAL Y NO PROFESIONAL, ALLÍ DONDE SE REALIZARON LAS CAMPAÑAS, LOGRANDO AUTOSUFICIENCIA LOCAL PARA LA ATENCIÓN DE ESTAS PATOLOGÍAS. ESTE PROGRAMA DOCENTE ASISTENCIAL, SE REALIZARÁ EN FORMA CONJUNTA ENTRE EL MINISTERIO
DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EL CLUB DE LEONES Y LA FUNDACIÓN MARKO DENTRO DEL ÁMBITO DEL HOSPITAL CUTRAL CÓ/PLAZA HUÍNCUL EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE SALUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PROGRAMA.

OBJETIVOS

REALIZAR CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CIRUGIAS RECONSTRUCTIVAS Y REPARADORAS	CIRUGIA REALIZADA	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.000.000**
TRANSFERENCIAS	**2.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.000.000

PROGRAMA 45

PROYECTO FUNCIONES ESCENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA (F.E.S.P.)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROYECTO PROTEGER APOYARÁ LAS INTERVENCIONES PARA REORIENTAR EL MODELO DE ATENCIÓN EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS RELACIONADOS CON LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES. ESTO BENEFICIARÁ A LOS GRUPOS VULNERABLES, ES DECIR A LOS QUE NO TIENEN COBERTURA DE SEGURO DE SALUD CONTRIBUTIVO, POR NO TENER UN EMPLEO FORMAL, Y POR LO TANTO, TIENEN MÁS PROBABILIDADES DE SER POBRES Y UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE LOS EFECTORES PÚBLICOS DE SALUD. ENTRE LAS PERSONAS VULNERABLES, EL PROYECTO BENEFICIARÁ ESPECIALMENTE A AQUELLOS EN EL GRUPO DE EDAD DE RIESGO MÁS ALTO (40-64 AÑOS).

OBJETIVOS

MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PARA BRINDAR SERVICIOS DE ALTA CALIDAD EN LAS ENT PARA LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE, Y EXPANDIR EL ALCANCE DE SERVICIOS SELECCIONADOS.
PROTEGER A LOS GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE DE LOS FACTORES DE RIESGO PARA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE MAYOR PREVALENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	11.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.785.000**
BIENES DE CONSUMO	**17.909.258**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	739.894
TEXTILES Y VESTUARIO	308.287
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	493.260
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.520.735
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	184.971
PRODUCTOS METALICOS	308.287
OTROS BIENES DE CONSUMO	11.353.824
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.789.481**
SERVICIOS BASICOS	406.402
ALQUILERES Y DERECHOS	244.871
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.904.382
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6.091.259
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.444.299
PASAJES Y VIATICOS	1.734.635
OTROS SERVICIOS	963.633
BIENES DE USO	**51.471.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	51.471.000
TRANSFERENCIAS	**1.615.261**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.615.261

PROGRAMA 46

PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE A PROFUNDIZAR LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN Y BRINDAR RESPUESTAS MÁS EFECTIVAS A LA POBLACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD.
EL IMPACTO DESEADO ES FORTALECER LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD COMO POLÍTICA DE ESTADO A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN DE UN PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN BASADO EN EQUIPOS DE SALUD INTERDISCIPLINARIOS, CON POBLACIÓN A CARGO Y EN EL MARCO DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PERMANENTE EN SERVICIO.
LA CONVOCATORIA DE POSTULANTES SE REALIZA A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE BECAS RENTADAS DE PERFECCIONAMIENTO (ORIENTADAS A PROFESIONALES MÉDICOS, OBSTETRAS, PSICÓLOGOS, ENFERMEROS) QUE SE INCORPORAN A LAS ACTIVIDADES DE LOS EFECTORES DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

OBJETIVOS

CAPACITAR A AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.147.100**
SERVICIOS NO PERSONALES	**610.835**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	610.835
TRANSFERENCIAS	**4.536.265**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.536.265

PROGRAMA 47

CUIDADOS PALIATIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA ESTÁ DESTINADO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PACIENTES Y FAMILIAS QUE SE ENFRENTAN A LOS PROBLEMAS ASOCIADOS CON ENFERMEDADES AMENAZANTES PARA LA VIDA, A TRAVÉS DE LA PREVENCIÓN Y ALIVIO DEL SUFRIMIENTO POR MEDIO DE LA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DOLOR Y OTROS PROBLEMAS FÍSICOS, PSICÓLOGOS Y ESPIRITUALES.
LOS CUIDADOS PALIATIVOS SE CONSIDERAN - SIGUIENDO LOS POSTULADOS DE LA OMS - QUE SON APLICABLES TEMPRANAMENTE EN EL CURSO DE LA ENFERMEDAD EN CONJUNTO CON OTROS TRATAMIENTOS QUE INTENTAN PROLONGAR LA VIDA, TALES COMO QUIMIOTERAPIA O RADIOTERAPIA; INCLUYENDO AQUELLOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA COMPRENDER Y MANEJAR LAS COMPLICACIONES QUE PROVOCAN SUFRIMIENTO. ESTOS CONCEPTOS SON APLICABLES A PACIENTES DE TODAS LAS EDADES. EL EQUIPO ASISTENCIAL TIENE UNA MODALIDAD INTERDISCIPLINARIA DE INTERVENCIÓN, A EFECTOS DE LA ATENCIÓN ACTIVA E INTEGRAL DE LOS PACIENTES PORTADORES DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, INVALIDANTES E INCURABLES.

OBJETIVOS

PROPORCIONAR A LAS FAMILIAS HERRAMIENTAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN CONTRIBUYENDO A LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LAS MISMAS.
ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE ASEGUREN UNA PROVISIÓN CONTINUA Y ADECUADA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES.
ASEGURAR LOS RECURSOS NECESARIOS QUE GARANTICEN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA CON CALIDAD, EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA (RECURSO HUMANO, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, ETC.).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN DE CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDADES DE ATENCION DE CUIDADOS PALIATIVOS OPERATIVAS	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**76.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**76.000**
OTROS SERVICIOS	76.000

PROGRAMA 49

PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (SIEN)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL SIEN DESDE SUS INICIOS ESTÁ ORIENTADO A DAR RESPUESTA A TODOS LOS INCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA Y ASISTENCIA DOMICILIARIAS DE PATOLOGÍAS AGUDAS, A SU VEZ DAR RESPUESTA A EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVAS, SIN DEJAR DE MENCIONAR EL ROL DE IMPORTANCIA QUE CUMPLE EL PERSONAL DEL SIEN, DADO QUE DISMINUYE DE MANERA RELEVANTE LAS SECUELAS DE GRAVEDAD EN LAS ASISTENCIA DE PATOLOGÍAS TIEMPO DEPENDIENTES.
SEGÚN LOS RELEVADOS Y EN EL SECTOR, SE ESTIPULA UN IMPORTANTE INCREMENTO EN LAS ASISTENCIAS RELACIONADAS A VIOLENCIA SOCIAL QUE SE ENCUENTRA EN AUMENTO DE LA PROVINCIA DADO EL INCREMENTO POBLACIONAL MULTICULTURAL QUE ES CARACTERÍSTICOS DE NUESTRA PROVINCIA
.
EN CUANTO A LOS EVENTOS DE CONCURRENCIA MASIVA, EL SIEN FUE UNA HERRAMIENTA DETERMINANTE ANTE LOS EVENTOS DE GRAN MAGNITUD QUE HAN OCURRIDO EN NUESTRA ZONA
ERUPCIÓN DEL VOLCÁN PUYEHUE EN JUNIO DE 2011
DERRUMBE DE LA COOPERATIVA OBRERA EN NEUQUÉN CAPITAL AÑO OCTUBRE DE 2012
INCENDIO EN ALUMINE- RUCA CHOROY DICIEMBRE DE AÑO 2013
ALERTA DEL VOLCÁN COPAHUE MAYO DEL AÑO 2013
INCENDIO DE POZO PETROLERO EN LA CIUDAD DE PLOTTIER EL 1 DE AGOSTO 2013
INCENDIO PLOTTIER EN EL MES DE AGOSTO DE 2017
DERRUMBE EN RUTA N° 40 VILLA LA ANGOSTURA JULIO DE 2019
INCENDIO EN LONCOPUE DICIEMBRE DE 2020
INCENDIO EN PIEDRA DEL ÁGUILA ENERO DE 2021
INCENDIO EN GALERÍA JARDÍN DE NEUQUÉN EN DICIEMBRE DE 2015
INCENDIO DE DEPÓSITO CERVI NOVIEMBRE DE 2020
6 TEMPORADAS DE OPERATIVO NIEVE
INUNDACIÓN DE 2016 EN NEUQUÉN CAP....
COBERTURA DE LA FIESTA DE LA CONFLUENCIA EN 2018-2019
COBERTURA DEL MUNDIAL DE MOTOCROSS DE 2015 A 2019
COBERTURA DE MUNDIAL DE RAFING 2018
COBERTURA DE PANAMERICANO DE RAFTING 2019
COBERTURA DEL K 42 (MARATÓN- TRAIL) DE 2017-2018-2019
ENTRE OTROS.
SIENDO UNA PIEZA CLAVE DE LA ASISTENCIA EN EVENTOS EN LOS CUALES SOBREPASA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL EFECTOR LOCAL.
A SU VEZ DESDE SUS INICIOS (MAYO DE 2012), DE LA INFORMACIÓN Y DATOS ESTADÍSTICOS QUE SE PUDIERON RECOLECTAR, EL SIEN HA RESPONDIDO A 77000 ASISTENCIAS, Y SEGÚN LOS REGISTROS (PECA S- RAHP) EN EL AÑO 2014, EVENTOS LOS CUALES EN ....% ERAN INCIDENTES VIALES, A LO LARGO DE LOS AÑOS JUNTO CON EL CRECIMIENTO DEL SECTOR, HUBO UN INCREMENTO DE IMPORTANCIA EN EL NÚMERO DE ASISTENCIAS , SIENDO QUE EN EL AÑO 2020 SE REGISTRÓ .... Y EN LO QUE VA DEL AÑO ....., ESTE ÚLTIMO DATO REPRESENTA EL 38% DEL TOTAL DE ASISTENCIAS QUE SE REGISTRAN DESDE SU NACIMIENTO. TAMBIÉN EL SIEN HA SUFRIDO UNA TRASFORMACIÓN DE GRAN RELEVANCIA, LA CUAL LLEVO A QUE LAS ASISTENCIAS DE ACCIDENTES VIALES PASARAN A UN SEGUNDO PLANO EN CUANTO A CANTIDAD, DADO QUE DE LAS ASISTENCIAS REGISTRADAS EN 2020 EL ....% FUERON ASISTENCIAS DE OTRA ÍNDOLE.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: BRINDAR ASISTENCIA MEDICA PREHSOPITALARIA Y PARTICIPAR DE TAREAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA QUE PUEDAN GENERAR VICTIMAS.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

OBJETIVOS

1- BRINDAR ASISTENCIA MÉDICA A SITUACIONES DE URGENCIA Y/O EMERGENCIA QUE REPRESENTAN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS, QUE SE ADECUE A ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD DE ATENCIÓN EN AL ÁMBITO EXTRA HOSPITALARIO.
2- CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO QUE FORMA PARTE DEL SIEN Y DEL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑAN EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE DIVERSOS EFECTORES DE SALUD; COMO ASÍ TAMBIÉN A QUIENES DESEMPEÑAN TAREAS EN INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN DE MANERA INTEGRADA PARA DAR RESPUESTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA (POLICÍA BOMBEROS DEFENSA CIVIL, ETC.)
3- ADQUIRIR EL EQUIPAMIENTO MÉDICO ESPECÍFICO PARA EL ÁMBITO EXTRA HOSPITALARIO QUE PERMITA BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD EN EL 100% DE LAS ASISTENCIAS Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO QUE SE REQUIERE.
4- JERARQUIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS "CENTRA L 107", PRIORIZANDO LA INCORPORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE REGISTRO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA QUE PERMITA EL ACCESO A TODOS LOS EFECTORES DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL Y EL ENLACE CON LOS SISTEMAS VIGENTES DE HISTORIA CLÍNICA (ANDES) Y RECUPERO FINANCIERO (SIPS) .
5-CONTAR CON UN SISTEMA DE LOGÍSTICA, RESCATE Y TRASLADO DE PACIENTES CRÍTICOS INTRA Y EXTRA PROVINCIAL POR VÍA AÉREA.
6-MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE BASES OPERATIVAS Y APLICACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR ACORDE A LA VARIACIÓN DE LA DEMANDA DEL SERVICIO

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	12
CAPACITACIÓN A EQUIPO DE SALUD	AGENTE DE SALUD CAPACITADO	20
CAPACITACIÓN EN PROGRAMAS FORMATIVOS	ACCION APLICADA	2
INCREMENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL ADQUIRIDA	6
MANTENIMIENTO FLOTA AUTOMOTRIZ	UNIDAD MOVIL MANTENIDA	9
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE EDIFICIOS	EDIFICIO REFACCIONADO	9
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	4
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS	BASE EQUIPADA	9
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	136
SISTEMATIZACION DE PREVENCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO	EQUIPAMIENTO MEDICO MANTENIDO	9

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**596.462.793**
GASTO EN PERSONAL	**548.515.221**
PLANTA PERMANENTE	417.370.712
PLANTA EVENTUAL/TRANSITORIA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	6.961.723
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	124.182.786
BIENES DE CONSUMO	**6.952.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.090.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	260.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.633.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	969.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.745.572**
PASAJES Y VIATICOS	793.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.440.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	8.400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.120.000
SERVICIOS BASICOS	4.080.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
OTROS SERVICIOS	4.912.572
BIENES DE USO	**1.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.250.000

PROGRAMA 50

SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENTIENDE A LA ATENCIÓN DOMICILIARIA (AD) COMO EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES QUE SURGEN DEL CONTEXTO DE UNA PLANIFICACIÓN PREVIA, DESARROLLADA POR LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO Y QUE TIENEN COMO OBJETIVO PROPORCIONAR ATENCIÓN DE SALUD MEDIANTE ACTIVIDADES QUE INCLUYEN CONTENIDOS DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN.
ESTO OCURRE DENTRO DE UN MARCO DE PLENA CO-RESPONSABILIDAD DEL USUARIO/A Y/O FAMILIA CON LOS/AS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE SALUD, EN EL DOMICILIO DE AQUELLAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SU ESTADO DE SALUD O A CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS POR EL EQUIPO, NO PUEDEN DESPLAZARSE AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA.
EL PROGRAMA S.I.A.D. SE PROPONE AUMENTAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, CONFORMANDO EN CADA ZONA (PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019 - 2023). SANITARIA EQUIPOS DE REFERENCIA QUE SE MULTIPLIQUEN EN ACCIONES. SE PROPONE EN PRIMERA INSTANCIA Y EN FORMA PROGRESIVA OFRECER ASISTENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN Y QUE POR TENER CONDICIONES CRÓNICAS INCAPACITANTES TENGAN LIMITADA ACCESIBILIDAD A
INSTITUCIONES QUE PRESTEN SERVICIOS DE SALUD.
EL PERSONAL DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, JUNTO CON EL EQUIPO DE SALUD QUE VIENE ASISTIENDO AL/LA PACIENTE CON ANTERIORIDAD, REALIZARÁN UN SEGUIMIENTO CONTINUO, PERMANENTE Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE ESE SUJETO. ESTA PROPUESTA BUSCA FORTALECER EL ROL DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA ATENCIÓN LONGITUDINAL USANDO EL MARCO ECOLÓGICO DEL/DE LA PACIENTE Y SU FAMILIA PARA PLANTEAR SU RECUPERACIÓN. DE ESTE MODO SE PRETENDE EVITAR LA ATOMIZACIÓN Y DESCONTEXTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES. ESTA PROPUESTA PLANTEA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MÓVILES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DIVIDIDOS EN ÁREAS GEOGRÁFICAS DETERMINADAS, QUE EN CONJUNTO CON LOS EQUIPOS DE SALUD DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD ASISTIRÁN A PACIENTES EN DOMICILIO. LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE DESCRIPCION DEL PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA (SIAD) GÉNERO. EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.
EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVOPONER EN FUNCIONAMIENTO PLENO DE BASES EQUIPADAS.
INCORPORAR MÓVILES EN FUNCIONAMIENTO PLENO. REALIZAR GUÍAS DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO PARA LA ASISTENCIA DOMICILIARIO OPERATIVA. CAPACITAR A NO MENOS DEL 50% DEL PERSONAL PREVISTO. DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL. BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA.
ESTAS ACCIONES DEBEN SER COORDINADAS ENTRE LOS CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y EQUIPOS DE SOPORTE COMO ES EL CASO DEL EQUIPO DE CUIDADOS PALIATIVOS O DE ATENCIÓN DE ADULTO MAYOR. ES NECESARIA UNA ESTRATEGIA ASISTENCIAL ESPECÍFICA BASADA EN LA SELECCIÓN DE AQUELLOS/AS PACIENTES QUE MÁS SE VAN A BENEFICIAR, ESPECIALMENTE LOS QUE TIENEN RIESGO DE INCAPACIDAD, PRECOCIDAD QUE NOS PERMITE DETECTAR EL PROBLEMA, DISEÑANDO UNA ESTRATEGIA TERAPÉUTICA EN LA PLANIFICACIÓN DE CUIDADOS. DE ESTA MANERA Y CON UN CORRECTO DIAGNÓSTICO SE PUEDE OFRECER UN NIVEL DE ATENCIÓN ACORDE A LA COMPLEJIDAD DEL SUJETO Y SU ENTORNO. ENTRE LAS OPCIONES POSIBLES DE RESOLUCIÓN, SURGE LA NECESIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE ADULTOS/AS MAYORES QUE POR CUESTIONES FÍSICAS VINCULADAS A ENFERMEDAD CRÓNICAS NO PUEDEN ACCEDER A LAS INSTITUCIONES QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD.
PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.PROGRAMA BAJO LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
BRINDAR ATENCIÓN DOMICILIARIA INTERDISCIPLINARIA, SISTEMATIZADA, CONTINUA PROGRESIVA, E INTEGRAL A 3000 PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS CUANDO ESTA OFERTA ASISTENIAL SEA LA OPCIÓN MÁS ADECUADA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. CONTAR CON INFRAESTRUCTURA ACEDUADA PARA LLEVAR A ACABO LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
2. REALIZAR UN PROCESO ASISTENCIAL APROPIADO, POR EL CUAL SE BRINDA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
3. CONTAR CON EQUIPOS DE SSALUD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
4. CONTAR CON RECURSO HUMANO DEL SIAD CAPACITADO EN TEMAS PERTINENTES.
5. CONTAR CON EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA EL DESARROLLO APROPIADO DEL PROCESO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA.
6.RELEVAMIENTO CONSTANTE DE LAS NECESIDADES DE IMPLEMENTACION DE LA ATENCION DOMICILIARIA EN LAS DISTINTAS MICROREGIONES DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN Y SUS ZONAS SANITARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DOMICILIARIA	PACIENTE ATENDIDO	4.000
ATENCION PREHOSPITALARIA	PACIENTE ASISTIDO	500
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PROGRAMACION DE CONSULTAS	CONSULTA PROGRAMADA	2.000
PROTOCOLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN/INTERVENCIÓN	PROTOCOLO CONFECCIONADO	4
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	500
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.947.654**
GASTO EN PERSONAL	**12.697.654**
PLANTA PERMANENTE	10.354.287
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	2.343.367
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.145.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	463.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	792.000
PASAJES Y VIATICOS	890.000
BIENES DE USO	**8.455.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.455.000

PROGRAMA 51

CALIDAD AMBIENTAL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA DE CALIDAD AMBIENTAL INCLUYE LAS ACCIONES PARA PROMOVER MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A: LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.
TRATAMIENTO A PERSONAS EN EL ÁREA DE LA TOXICOLOGÍA CLÍNICA; COMO TAMBIÉN PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN POBLACIONAL.
PARA LAS ACCIONES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DENTRO DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL A LA POBLACIÓN.
CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EQUIPO DE SALUD	CAPACITACION REALIZADA	8
DIFUSION DE CONCIENTIZACION AMBIENTAL	CAMPAÑA REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**215.115.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**215.115.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	215.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	115.000

PROGRAMA 52

MANTENIMIENTO EDILICIO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ORIENTAR EN FORMA RACIONAL Y ORDENADA EL DESARROLLO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE HOSPITALES SEGUROS.

OBJETIVOS

MANTENER LAS INSTALACIONES EDILICIAS EN CONDICIONES PARA EL USO DE LA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	29

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.659.569**
BIENES DE CONSUMO	**870.627**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	81.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	789.627
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
BIENES DE USO	**588.942**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	588.942

PROGRAMA 54

PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS CONTRIBUYE A LA DISMINUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE LA HIDATIDOSIS EN LA POBLACIÓN HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE: VIGILANCIA DE ECHINOCOCCOSIS EN MUESTRAS DE MATERIA FECAL CANINA DEL AMBIENTE, DESPARASITACIÓN CANINA, VIGILANCIA ECOGRÁFICA EN LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA DE LAS ÁREAS RURALES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD, HACIENDO ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, PONIENDO EN VALOR EL CONCEPTO DE UNA SALUD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
-CAPACITAR A EQUIPOS DE SALUD EN PREVENCIÓN PRIMARIA, DIAGNÓSTICO, SEGUIMIENTO Y TRATAMIENTO ADECUADO DE LA HIDATIDOSIS HUMANA.
-DETECTAR PRECOZMENTE CASOS ASINTOMÁTICOS DE HIDATIDOSIS, CON SEGUIMIENTO MÉDICO.
-SISTEMATIZAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN RELEVADA EN CAMPO.
-DISMINUIR LA HIDATIDOSIS CANINA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR ECHINOCOCCUS GRANULOSUS.
-INFORMAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN DE MANERA INTERSECTORIAL, SOBRE PREVENCIÓN DE LA HIDATIDOSIS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN DE ANTIPARASITARIO CANINO	ANTIPARASITARIO ADQUIRIDO	300.000
ATENCION PREVENTIVA Y/O DE INTERVENCION	ACCION REALIZADA	1.500
CAPACITACIÓN DE PROFESIONALES	PROFESIONAL CAPACITADO	12
EDUCACION AMBIENTAL	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	30
EVALUACION DE CALIDA DE SERVICIO	ANALISIS REALIZADO	800
MEDICIÓN DE ENFERMEDADES	TASA DE PREVALENCIA	6
REALIZACION DE LA REUNION PROVINCIAL PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DESDE 2014 A 2016	REUNION PROVINCIAL ANUAL REALIZADA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.149.934**
GASTO EN PERSONAL	**21.529.034**
PLANTA PERMANENTE	17.331.901
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	4.197.133
BIENES DE CONSUMO	**11.130.900**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.025.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.045.900
SERVICIOS NO PERSONALES	**490.000**
PASAJES Y VIATICOS	390.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 56

FLOTA VEHICULAR DE SALUD - MANTENIMIENTO Y ADQUISICION

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD BRINDA SOPORTE Y ASISTENCIA PARA LA CORRECTA CONSERVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE UTILIZA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. AL MISMO TIEMPO, ESTE PROGRAMA BUSCA RENOVAR LA FLOTA VEHICULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ADQUISICIÓN QUE BRINDE MAYORES Y MEJORES RESPUESTAS EN FUNCIÓN DE UN SERVICIO DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA PARA LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR. DE
ESTA MANERA, EL PROGRAMA ORIENTA DE FORMA ORDENADA EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y DEMANDAS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.

OBJETIVOS

MANTENER LA FLOTA VEHICULAR DEL SISTEMA DE SALUD DE LA PROVINCIA EN CONDICIONES PARA SU USO COTIDIANO.
ATENDER Y GUIAR EN LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS UNIDADES VEHICULARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	VEHICULO MANTENIDO	450

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**117.355.547**
BIENES DE CONSUMO	**64.909.285**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	9.800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.382.250
OTROS BIENES DE CONSUMO	52.727.035
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.600.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.600.000
BIENES DE USO	**46.846.262**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	46.846.262

PROGRAMA 58

PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DEL ACUERDO SUSCRIPTO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA Y EL PNUD FIRMADO POR AMBAS PARTES EL 26 DE OCTUBRE DE 1985 Y APROBADO POR LEY Nº 23396 DEL 10 DE OCTUBRE DE 1986, CON CARÁCTER DE TRATADO INTERNACIONAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PNUD HA DESTACADO REITERADAMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR LOS GOBIERNOS ES UN MEDIO EFECTIVO DE LOGRAR LA FORMACIÓN DE CAPACIDADES Y DE
FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD DE SUS INSTITUCIONES. EN ESTE CONTEXTO LA SUBSECRETARIA DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON LA APROBACIÓN DE LA CANCILLERÍA DE LA NACIÓN, FIRMA UN CONVENIO CON EL PNUD, PARA AVANZAR
EN INNOVACIONES EN LA RED ASISTENCIAL PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD A TRAVÉS DEL PROYECTO PNUD ARG/14/003.
EL CONVENIO ES DENOMINADO DE MODALIDAD PLENA, E IMPLICA QUE EL PNUD CONFÍA A UNA INSTITUCIÓN DESIGNADA POR EL GOBIERNO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE MOVILIZAR LOS RECURSOS DEL PROYECTO PNUD Y APLICARLOS EFICAZMENTE, EN COMBINACIÓN CON OTROS RECURSOS DISPONIBLES, PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO. EN ESTE TIPO DE CONVENIOS EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL GOBIERNO PROVINCIAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS INSUMOS TÉCNICOS Y DE APOYO QUE PROVEE EL PNUD.

OBJETIVOS

"FORTALECER LA PROGRAMACIÓN LOCAL:
FORMULAR EL INSTRUMENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS POBLACIONALES CON CRITERIO DE RIESGO. CONFECCIONAR EL MAPA SANITARIO DIGITAL. DEFINIR UNA GUÍA DE PROGRAMACIÓN LOCAL.
ADECUAR PROCESOS ASISTENCIALES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES SANITARIAS:
OPTIMIZAR LA RED DE COMUNICACIÓN Y EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN.
PLANIFICAR UNA CAPACITACIÓN ANUAL DEL EQUIPO DE SALUD SOBRE PROBLEMAS PREVALENTES Y GESTIÓN DE PACIENTES.
ADECUAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE ATENCIÓN.
MEJORAR EL SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA DE PACIENTES.
FORTALECER LOS HOSPITALES DE COMPLEJIDAD INTERMEDIA Y PUESTOS SANITARIOS.
APOYAR AL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO.
FORTALECER EL TERCER NIVEL DE ATENCIÓN:
MEJORAR EN LOS EFECTORES ORIENTADOS A FAVORECER LA ACCESIBILIDAD.
PLANIFICAR UN NUEVO EFECTOR DE ALTA COMPLEJIDAD."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS UNIDADES DE ORDEN PUBLICO	EQUIPO ADQUIRIDO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000**
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000

PROGRAMA 59

PROGRAMA INCLUIR SALUD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD ES UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO PÚBLICO DE SALUD QUE GARANTIZA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD A MADRES DE SIETE O MÁS HIJOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS TITULARES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (PNC), ENTRE OTROS GRUPOS, GENERANDO CONDICIONES DE EQUIDAD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DE LAS 24 JURISDICCIONES. INCLUIR SALUD TRABAJA DE MANERA ARTICULADA CON LOS PROGRAMAS SUMAR Y REDES, PARA FORTALECER LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.

OBJETIVOS

ASEGURAR Y OTORGAR COBERTURA COMPLEMENTARIA A LAS PRESTACIONES BRINDADAS DESDE EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.
LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, PARA LO CUAL SE CUENTA CON UNA UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIAL, LA CUAL OFICIA COMO LUGAR DE PERTENENCIA DE SUS AFILIADOS CON EL FIN DE RESOLVER SUS NECESIDADES SENTIDAS Y OFRECER ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION PACIENTES EN CONSULTORIOS AMBULATORIOS	PACIENTE ATENDIDO	12.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**154.563.024**
GASTO EN PERSONAL	**1.417.673**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	1.417.673
BIENES DE CONSUMO	**16.839.632**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.090.164
OTROS BIENES DE CONSUMO	14.749.468
SERVICIOS NO PERSONALES	**115.820.855**
ALQUILERES Y DERECHOS	941.882
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.158.632
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	99.112.277
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.857.548
PASAJES Y VIATICOS	3.199.015
OTROS SERVICIOS	2.551.501
BIENES DE USO	**20.484.864**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.484.864

PROGRAMA 60

EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS DE NEUQUÉN ES UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, ASESOR DE LAS
AUTORIDADES SANITARIAS CON INCUMBENCIA EN TODO LO RELATIVO A LA PRIORIZACIÓN, EVALUACIÓN,
SELECCIÓN Y MONITOREO DEL USO RACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS.
MISIÓN:
ASESORAR A LAS AUTORIDADES SANITARIAS SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS A LA PRIORIZACIÓN, EVALUACIÓN,
SELECCIÓN Y MONITOREO DEL USO RACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS QUE DEBEN ESTAR
DISPONIBLES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN, ELABORAR GUÍAS DE USO DE LOS MISMOS, ASÍ
COMO FORMULAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE SU USO
RACIONAL.
VALORES:
EQUIDAD
EFICIENCIA
INDEPENDENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS
TRANSPARENCIA
COLABORACIÓN
ELEVADOS ESTÁNDARES DE CALIDAD
ANTECEDENTES:
LA EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS EN EL SUBSECTOR PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN COMENZÓ HACE
TREINTA Y SEIS AÑOS CON LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ FÁRMACO TERAPÉUTICO EN EL HOSPITAL REGIONAL
NEUQUÉN (AÑO 1982). SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS ESTE COMITÉ CONFECCIONÓ Y
MANTUVO ACTUALIZADO EL FORMULARIO TERAPÉUTICO PROVINCIAL, APLICANDO CRITERIOS EXPLÍCITOS PARA LA
EVALUACIÓN DE NUEVOS MEDICAMENTOS. DESDE EL AÑO 1987 SE CONFORMA EL COMITÉ PROVINCIAL DE
MEDICAMENTOS INCORPORANDO REPRESENTANTES DE TODA LA PROVINCIA, PERO CON UN FUNCIONAMIENTO
DISCONTINUO. EN LOS ÚLTIMOS QUINCE AÑOS LOGRA UN TRABAJO CONTINUO, CONSOLIDA UN EQUIPO
MULTIDISCIPLINARIO CON MÉDICOS DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, FARMACÉUTICOS, ABOGADO, ESPECIALISTAS EN
BIOÉTICA Y ECONOMISTA, ENTRE OTROS. PARTICIPAN ACTIVAMENTE MIEMBROS DEL EQUIPO DE SALUD DE TODAS
LAS ZONAS SANITARIAS, Y DE TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD, ESTANDO SUS OFICINAS UBICADAS EN EL
CENTRO ADMINISTRATIVO MINISTERIAL. SE CAPACITA EL EQUIPO EN ÁREAS COMO BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA,
REVISIONES SISTEMÁTICAS Y META-ANÁLISIS, EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS, USO RACIONAL DE
MEDICAMENTOS A CARGO DE REFERENTES DE OMS, EVALUACIONES ECONÓMICAS, ANÁLISIS DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA EQUIDAD, ENTRE OTROS. A SU VEZ COMIENZA A TRABAJAR EN FORMA COORDINADA CON EL
COMITÉ DEL HOSPITAL REGIONAL NEUQUÉN.
EN EL AÑO 2010 SE CREA DENTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE SALUD DE NEUQUÉN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS BIOMÉDICAS. ALLÍ TOMA UN FUERTE IMPULSO LA IDEA DE TRANSFERIR PARTE DEL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONOCIMIENTO Y DEL RECURSO HUMANO CAPACITADO PARA DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE OTRAS TECNOLOGÍAS
SANITARIAS DIFERENTES DE LOS MEDICAMENTOS. SE INCORPORA EN LA DIRECCIÓN EL ÁREA DE INGENIERÍA CLÍNICA
Y COMIENZAN A REALIZARSE INFORMES DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS COMO EQUIPAMIENTO,
DISPOSITIVOS E INSUMOS MÉDICOS, A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS. EL CONVENIO ENTRE NEUQUÉN,
EL PNUD Y LA UNIVERSIDAD DE LANÚS PERMITE FORTALECER LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS
METODOLÓGICAS Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DONDE PARTICIPA TANTO DEL PERSONAL DEL COMITÉ DE
MEDICAMENTOS COMO EL DE LAS OTRAS ÁREAS INVOLUCRADAS CON ETS.
ACTUALMENTE DESDE EL COMITÉ DE BIOTECNOLOGÍA SE DESARROLLAN INFORMES DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS
SANITARIAS, SE LLEVAN ADELANTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES DOCENTES EN EL PREGRADO Y
POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, SE TRABAJA EN COLABORACIÓN TÉCNICA CON OTRAS
INSTITUCIONES COMO LA OBRA SOCIAL PROVINCIAL, OTRAS UNIVERSIDADES Y MINISTERIOS DE SALUD, Y CON OTRAS
REDES DE ETS. EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS ES MIEMBRO FUNDADOR DE LA RED ARGENTINA
PÚBLICA DE ETS (REDARETS). EN ESE ÁMBITO COLABORA CON OTROS NODOS DE DIVERSAS INSTITUCIONES,
MINISTERIOS Y UNIVERSIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES DEL PAÍS. A TRAVÉS DE ESTA RED, ESTÁ
REPRESENTADO EN LA RED DE ETS DE LAS AMÉRICAS, PROPICIADA POR LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA
SALUD, DENOMINADA REDETSA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: ASESORAR A LAS AUTORIDADES SANITARIAS SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS A LA PRIORIZACIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y MONITOREO DEL USO RACIONAL DE LAS TECNOLOGÍAS SANITARIAS QUE DEBEN ESTAR DISPONIBLES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DE NEUQUÉN, ELABORAR GUÍAS DE USO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO FORMULAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y PROMOCIÓN DE SU USO RACIONAL.

ESPECÍFICOS:
LA NECESIDAD DE REALIZAR EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL COMITÉ PROVINCIAL DE BIOTECNOLOGÍAS SE CENTRA EN:

1- DIMENSIONAR LA INCORPORACIÓN DE CADA TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LOS RESULTADOS EN SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

2- COLABORAR CON LOS TOMADORES DE DECISIÓN PARA OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS SANITARIOS.

3- CONTRIBUIR PARA DISMINUIR LA VARIABILIDAD DE LA PRÁCTICA CLÍNICA INADECUADA QUE NO SE EXPLICA POR VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS O DEMOGRÁFICAS.

4- FAVORECER LA TRANSPARENCIA ENTORNO A LA TOMA DE DECISIONES.

5- CAMBIAR EL ENFOQUE, PRIORIZANDO ACCIONES ADECUADAS A REALIDADES LOCALES, DE MANERA DE PODER DISMINUIR INEQUIDADES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACIÓN DE REUNIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL	REUNION REALIZADA	10
COLABORACIÓN EN EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN LA PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE MEDICAMENTOS	HERRAMIENTA DESARROLLADA	1
CONFECCIÓN DE MAPA SANITARIO	MAPA SANITARIO CONFECCIONADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
EVALUACIÓN DE SOLICITUD POR EXCEPCIÓN	SOLICITUD POR EXCEPCIÓN EVALUADA	100
PUBLICACIÓN DE ACTUALIZACION DEL FTP	PUBLICACION REALIZADA	1
PUBLICACIÓN DE INFORME DE ETS EN PÁGINA WEB DEL COMITÉ DE ETS Y EN REPOSITORIOS DE ETS	PUBLICACION REALIZADA	2
PUBLICACIÓN MENSUAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE ETS Y DIFUSION	BOLETIN CONFECCIONADO	12
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DE MIEMBROS DEL COMITÉ	CAPACITACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE JORNADAS EN CAPACITACIONES EN ETS	CAPACITACION REALIZADA	2
REALIZACIÓN DE PROCESOS DE PRIORIZACIÓN	PROCESO REALIZADO	3
REALIZACIÓN DE REUNIONES CON REFERENTES DE FARMACIAS LOCALES	REUNION REALIZADA	3
REALIZACIÓN DE REUNIONES PARA TRABAJOS COLABORATIVOS	REUNION REALIZADA	8
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	3
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	24

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.002.970**
GASTO EN PERSONAL	**18.519.970**
PLANTA PERMANENTE	18.519.970
BIENES DE CONSUMO	**218.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	167.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.265.000**
PASAJES Y VIATICOS	330.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	240.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	120.000
OTROS SERVICIOS	575.000

PROGRAMA 71

SALUD EN EL TERRITORIO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

-PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADO.
-MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO INCORPORADAS A LA RED DE MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES PROVINCIAL Y NACIONAL.
-LOS/AS INTENDENTES Y LAS INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES LOCALES ADHIEREN A LA ESTRATEGIA.
-LA CORDINACIÓN PROVINCIAL Y NACIONAL SOTIENEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

EL MUNICIPIO CONSTITUYE UN ESPACIO GEO-SOCIAL Y POLÍTICO DONDE SE ARTICULAN Y EXPRESAN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LAS JURISDICCIONES DE LA REPÚBLICA, SIENDO ASI EL TERRITORIO EL ESPACIO PRIMORDIAL DE GESTIÓN DE LA SALUD EN EL QUE DEBE PROMOVERSE UNA SINERGIA ENTRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LOS SECTORES LOCALES, CON EL FIN DE ALCANZAR SU MEJOR NIVEL POSIBLE.
LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES SINTETIZA LA ACCIÓN ENTE JURISDICCIONAL A TRAVÉS DE UN PROCESO DE ACREDITACIÓN LOCAL DONDE SE EVIDENCIAN LAS VIRTUDES DE COOPERACIÓN COMUNITARIA , DESDE LA DETECCIÓN DE LAS PROPIAS NECESIDADES EN LOS FACTORES DETERMINANTES DE LA SALUD HASTA LAS RESPUESTAS TENDIENTES A SU MODIFICACIÓN FAVORABLE.
EL PROCESO DE ACREDITACIÓN JERARQUIZA EL NODO PROVINCIAL DE INTERVENCIÓN EN CONJUNTO CON EL MUNICIPIO, SUS REPRESENTANTES Y LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL, DONDE SE EXPRESAN LAS VIVENCIAS CIUDADANAS Y SE PLANIFICAN ACCIONES PARA MODIFICARLOS O IMPLEMENTAR PROCESOS QUE MEJOREN LA SITUACIÓN DE BASE Y LAS DESIGUALDADES.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:
FORTALECER PRÁCTICAS INTERSECTORIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES, GARANTIZANDO EL ACCESO A LA CIUDADANIA POR MUNICIPIO A POLITICAS PÚBLICAS SALUDABLES FORMULADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1- INCORPORAR MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO A LA RED PROVINCIAL Y NACIONAL DE MUICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES.
2- CAPACITAR EN LAS HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA.
3- SOSTENER Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LAS MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	200
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS	MESA DE TRABAJO CONFORMADA	40
INCORPORACION DE MUNICIPIOS AL PNMyCS	MUNICIPIO INCORPORADO	5
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.604.200**
BIENES DE CONSUMO	**813.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	813.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.291.200**
PASAJES Y VIATICOS	1.430.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.905.200
OTROS SERVICIOS	706.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
TRANSFERENCIAS	**4.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	4.500.000

PROGRAMA 72

PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL SUFRIMIENTO MENTAL POR TRATARSE DE UN PROBLEMA COMPLEJO Y MULTICAUSAL INVOLUCRA A TODOS LOS
SECTORES Y ORGANIZACIONES DEL TEJIDO SOCIAL CON EL FIN DE ALCANZAR UN TRATAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA
PLANIFICADO. CONCERTADO Y EFECTIVO DEL MISMO.
RECONOCIENDO QUE SE TRATA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL Y CONCIBIENDO QUE
SON SUJETO DE PLENO DERECHO. EN ESTADO EN EJERCICIO DE SU FUNCIÓN RECTORA DEBE DEFINIR ACCIONES PARA
EL ACOMPAÑAMIENTO DE PRESTACIONES ESPECÍFICAS CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE LOS/AS SUJETOS A LOS QUE VA
DIRIGIDA LA INTERVENCIÓN, ALCANCEN LA MÁXIMA AUTONOMÍA POSIBLE. QUE LES POSIBILITE REINCORPORARSE AL
TEJIDO COMUNITARIO.
EL PRESENTE PROGRAMA, APOYÁNDOSE EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD MENTAL Y EN EL MARCO JURÍDICO DE LA
LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES N° 26657, CARACTERIZA LAS PROBLEMÁTICAS DE SALUD MENTAL Y
ADICCIONES EN EL SSPP Y DEFINE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO PARA CUMPLIRLOS:
RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS/AS, COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ASISTENCIALES QUE INTERVIENEN,
ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN,
ACCIONES DE DIFUSIÓN MASIVA PARA DISMINUIR LA ESTIGMATIZACIÓN Y AUMENTAR LA TOLERANCIA SOCIAL HACIA
PROBLEMAS DE SALUD QUE IMPLICAN GRAVES TRASTORNOS EN LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL QUE DEBAN
DESARROLLARSE.
EN EL AÑO 2019 SE HA IMPLEMENTADO UNA NUEVA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN DE LA RED DE PROCESOS DE
ATENCIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES. SE CONFORMARON NODOS, UNO POR CADA ZONA SANITARIA, DE LOS
CUALES SE DESPRENDEN ENCUENTROS MENSUALES DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
DEFINIDAS.
EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES PRETENDE IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA ADECUACIÓN Y
DESARROLLO DE LOS EFECTORES DE LA RED DE PROCESOS ASISTENCIALES DE SALUD MENTAL QUE PERMITAN
MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA DE SUS AGENTES EN BASE AL MODELO DE ATENCIÓN COMUNITARIA HACIENDO
EFECTIVA LA IMPLEMENTACIÓN, LA INTEGRACIÓN DEL COMPONENTE SALUD MENTAL Y ADICCIONES EN LA VIDA
CIUDADANA, CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, ABANDONO Y MEDICALIZACIÓN
INNECESARIA DE LAS PERSONAS CON SUFRIMIENTO MENTAL.
LOS PROBLEMAS PRIORIZADOS, LOS OBJETIVOS FORMULADOS Y LAS LÍNEAS DE ACCIONES QUE SE DESPRENDEN DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ELLOS, SE HALLAN ENMARCADOS EN LA ESTRATEGIA DE NIVELES DE ATENCIÓN. ASEGURANDO EL EMPLEO APROPIADO Y
OPORTUNO DE LOS RECURSOS Y SU DISPONIBILIDAD PARA TODA LA POBLACIÓN.
EL MINISTERIO DE SALUD, EN SU ROL DE GARANTE DEL DERECHO A LA SALUD, SELECCIONA ESTE PROGRAMA EN EL
CONVENCIMIENTO DE QUE SU PROPÓSITO CONTRIBUYE A SUS TRES LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS, AL CONSIDERAR
QUE LA SALUD MENTAL COMO ESTADO DE BIENESTAR SE ALCANZA RECUPERANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS DE
SUBSISTENCIA.
LA LEY 26.657 DE LA CUAL ESTE MINISTERIO ES ÓRGANO DE APLICACIÓN, RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN
PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIO-ECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y
PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DURANTE EL AÑO 2022. EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y ADICIONES, SE PROPONE BRINDAR A LA POBLACIÓN DE
NEUQUÉN CON SUFRIMIENTO PSÍQUICO, ASISTENCIA OPORTUNA Y EFECTIVA EN LA RED DE PROCESOS DE ATENCIÓN DE
SALUD MENTAL Y ADICCIONES, GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS AL SISTEMA DE SALUD
PÚBLICA PROVINCIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.SOSTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS VIGENTES.
2.CAPACITAR A LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS EN PROBLEMÁTICAS PREVALENTES.
3.DESARROLLAR Y SOSTENER ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIAL

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A PACIENTES	PACIENTE ATENDIDO	100
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	20
MEDICIÓN DE ENFERMEDADES	TASA DE PREVALENCIA	5
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
REALIZACIÓN DE APORTES A CENTROS DE DÍA	CENTRO DE DÍA SOSTENIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**90.666.571**
GASTO EN PERSONAL	**79.884.101**
PLANTA PERMANENTE	79.884.101
BIENES DE CONSUMO	**215.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	80.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	135.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.517.470**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.750.000
PASAJES Y VIATICOS	2.070.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.947.470
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
BIENES DE USO	**1.050.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.050.000

PROGRAMA 73

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PISMIP)

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE COMO PROPÓSITO EL DESARROLLO DE DISTINTAS ACCIONES E INVERSIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE MADRES, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA.
ESTAS ACCIONES SE TRADUCEN EN HECHOS Y ACTOS NORMATIVOS QUE PERMITEN CANALIZAR LOS RECURSOS HACIA LA POBLACIÓN ASISTIDA EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS SANITARIAS VIGENTES. ESTÁN DESTINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL ESTADO SANITARIO Y NUTRICIONAL DE LAS EMBARAZADAS, NIÑOS Y NIÑAS, Y ADOLESCENTES. LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.
EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.
EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

BRINDAR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS SUBPROGRAMAS.
REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS DE LOS INDICADORES PROPUESTOS.
DIFUNDIR LOS DERECHOS Y CUIDADOS A TENER.
REALIZAR LAS EVALUACIONES DE LOS PROCESOS REALIZADOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB 2	PROGRAMA SUMAR (PLAN NACER)	SUBSECRETARÍA DE SALUD	306.062.391
TOTAL			**306.062.391**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 73 - SUB 2 - PROGRAMA SUMAR (PLAN NACER)		
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A MUJERES DE 14 A 55 AÑOS	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.062.391**
BIENES DE CONSUMO	**174.809.197**
TEXTILES Y VESTUARIO	26.408.842
OTROS BIENES DE CONSUMO	116.750.383
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.713.745
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.383.556
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	369.809
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.540.047
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.248.823
PRODUCTOS METALICOS	8.393.992
SERVICIOS NO PERSONALES	**72.831.791**
SERVICIOS BASICOS	928.373
ALQUILERES Y DERECHOS	586.573
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.559.972
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.182.743
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.900.399
PASAJES Y VIATICOS	138.840
OTROS SERVICIOS	37.534.891
BIENES DE USO	**58.421.403**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58.421.403

PROGRAMA 73

PROYECTO DE INVERSIÓN EN SALUD MATERNO INFANTIL PROVINCIAL (PISMIP)

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA SUMAR (PLAN NACER)

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUS-SUMAR ES UN PROGRAMA DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN QUE APOYA EL
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA PÚBLICA JURISDICCIONAL DE SALUD PARA CONTRIBUIR A ALCANZAR UNA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CON UN CLARO CARÁCTER FEDERAL REFUERZA LA ATENCIÓN DE SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS ADICIONALES PARA FORTALECER LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN DE SALUD EN TODO EL PAÍS Y MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN SIN OBRA SOCIAL. EL FINANCIAMIENTO SE INSTRUMENTE EN FORMA DE TRANSFERENCIAS EN BASE A CÁPITAS AJUSTADAS POR EL CUMPLIMIENTO DE METAS SANITARIAS. SE DESARROLLAN ACCIONES DE MONITOREO Y AUDITORIA DEL PADRÓN DE AFILIADOS, DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA SANITARIA Y DE LAS METAS
ACORDADAS.
LA LEY NACIONAL N° 26743 GARANTIZA A TODAS LAS PERSONAS EL RECONOCIMIENTO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTO PERCIBIDO Y EL ACCESO A LA SALUD INTEGRAL DE ACUERDO CON SU EXPRESIÓN DE GÉNERO.
EN TAL SENTIDO, EL PROGRAMA CONTRIBUYE EN CADA UNA DE SUS ACCIONES A LA DISMINUCIÓN DE LA BRECHA ASIMÉTRICA EN LAS RELACIONES ENTRE LOS GÉNEROS, YA QUE DICHA ASIMETRÍA AFECTA DE MANERA DESIGUAL LA VIDA DE LAS PERSONAS, PONIENDO EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD A LAS MUJERES, PERSONAS TRANS, PERSONAS INTERSEX, PERSONAS GAYS, LESBIANAS Y BISEXUALES, ETC.
EL PROGRAMA BUSCA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN, SIN DISCRIMINACIÓN POR NIVEL SOCIOECONÓMICO, ORIGEN, LUGAR DE RESIDENCIA, IDENTIDAD DE GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DIVERSIDAD CULTURAL, DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL O CUALQUIER OTRO MOTIVO.

OBJETIVOS

"INCREMENTAR LA UTILIZACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD PRIORIZADOS PARA LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA EN SALUD MEJORAR EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO Y LA GESTIÓN POR RESULTADOS EN LAS PROVINCIAS Y EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.
FORTALECER EL ACCESO Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN SIN COBERTURA EXPLÍCITA DE SALUD.
CONTINUAR DISMINUYENDO LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y DE MORTALIDAD MATERNA.
PROFUNDIZAR EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODA LA ETAPA ESCOLAR Y DURANTE LA ADOLESCENCIA.
MEJORAR EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS ADULTOS PROMOVIENDO CONTROLES PREVENTIVOS Y BUSCANDO REDUCIR LAS MUERTES POR CÁNCER COLORRECTAL, CÉRVICO UTERINO Y DE MAMA Y OTRAS ENFERMEDADES CRÓNICAS."

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PREVENCION DE CANCER CERVICO UTERINO A MUJERES DE 14 A 55 AÑOS	PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**306.062.391**
BIENES DE CONSUMO	**174.809.197**
TEXTILES Y VESTUARIO	26.408.842
OTROS BIENES DE CONSUMO	116.750.383
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.713.745
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.383.556
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	369.809
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.540.047
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.248.823
PRODUCTOS METALICOS	8.393.992
SERVICIOS NO PERSONALES	**72.831.791**
SERVICIOS BASICOS	928.373
ALQUILERES Y DERECHOS	586.573
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.559.972
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.182.743
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9.900.399
PASAJES Y VIATICOS	138.840
OTROS SERVICIOS	37.534.891
BIENES DE USO	**58.421.403**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	58.421.403

PROGRAMA 74

PROMOCIÓN DE LA SALUD

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS A PARTIR DEL AÑO 2011, QUE ES CUANDO COMIENZA A CONTAR CON UN PLAN ESTRTÉGICO DESTINADO A FORTALECER HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS INDIVIDUOS EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE CON RESPECTO AL CONSUMO DE TABACO, INACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN INADECUADA, TODOS ELLOS, FACTORES DE RIESGO QUE SE ACENTUARON EN EL ACTUAL CONTEXTO DE PANDEMIA POR COVID 19.
LA NECESIDAD DE PREVENIR CONTAGIOS, OBLIGÓ DURANTE MUCHO TIEMPO AL AISLAMIENTO Y ENCIERRO FAVORECIENDO HABITOS DE VIDA SEDENTES, CONSUMO ABUSIVO DE TABACO Y ALIMENTACIÓN INADECUADA EN CALIDAD Y CANTIDAD Y EN OTROS HABITOS QUE NO FAVORECEN LA SALUD.
SE CONTEXTUALIZA COMO UN PROCESO POLÍTICO Y SOCIAL GLOBAL QUE ABARCA NO SOLAMENTE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A FORTALECER LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS/ AS INDIVIDUOS, SINO TAMBIÉN, DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE ACCIONES INTEGRADAS, CENTRADAS EN LAS PERSONAS CON UN COCEPTO DE SALUD POSITIVA Y TENIENDO EN CLARO QUE LAS SOLUCIONES DEBEN CONSIDERAR UN CAMPO DE ACCIÓN MUCHO MÁS AMPLIO QUE LAS QUE PUEDEN OFRECER POR SI SOLOS LOS SERVICIOS SANITARIOS.
EL MINISTERIO DE SALUD, PLANTEA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD COMO UNA DE LAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y LAS DEMANDAS DEL ACTUAL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA EN CONTEXTO DE PANDEMIA.
LA PROPUESTA DE TRABAJO ES DESDE UN ENFOQUE INTERSECTORIAL, INTEGRAL, INTERDISCIPLINAR Y PARTICIPATIVO CON EL FIN DE FORTALECER ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y ENTORNOS LABORALES, ESCOLARES/UNIVERSITARIOS Y COMUNITARIOS, COMPROMETIENDO A LA POBLACIÓN A UN COMPROMISO ACTIVO CON SU SALUD.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL: PROMOVER HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE RESPECTO A LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, VIDA ACTIVA Y CONTROL DE TABACO Y SU IMPACTO POSITVO EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRNSMISIBLES EN LA POBLACIOÓ DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1- CREAR CAPACIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
2- INCREMENTAR ABOGACIA EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
3- FORTALECER Y MEJORAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL FOMENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
4- FORTALECER DISPOSITIVOS COMUNITARIOS DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.
5- GENERAR CONOCIMIENTO SOBRE ESTRATEGIAS DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, IMPLEMENTADAS A LOS FINES DE FORTALECER LA EVIDENCIA PARA SEGUIR TRABAJANDO EN EL DISEÑO DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	522
FORTALECIMIENTO DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO FORTALECIDO/ASISTIDO	30
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	24
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	80
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.127.500**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.127.500**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.224.000
OTROS SERVICIOS	903.500

PROGRAMA 75

PREVENCIÓN DE TUMORES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LOS TUMORES, A DIFERENCIA DEL PROMEDIO DE ARGENTINA Y LA MAYORÍA DE LAS PROVINCIAS DONDE LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE SON LAS CAUSAS CARDIOVASCULARES, ESTO SE REPITE TANTO EN EL INTERIOR PROVINCIAL COMO EN LA CAPITAL DE NEUQUÉN, Y SE MANTIENE ASÍ DESDE EL AÑO 2000 HASTA LA FECHA. EL CÁNCER CAUSA UNA SIGNIFICATIVA CARGA DE ENFERMEDAD. AÑOS DE VIDA POTENCIALES PERDIDOS, COSTOS ECONÓMICOS SANITARIOS Y SOCIALES. LA IMPORTANCIA PROMOCIONAL DE LOS TUMORES, DENTRO DE LAS DEFUNCIONES EN NEUQUÉN, HA IDO INCREMENTANDO DESDE EL AÑO 2000 A LA ACTUALIDAD.

EL CÁNCER TIENE SU MAYOR IMPACTO EN LAS EDADES AVANZADAS DE LA VIDA, SIENDO LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN UNA DE ELLAS, SIENDO QUE ENVEJECE PROGRESIVAMENTE, VISIBILIZANDO ESTA CAMBIO EN LAS PIRÁMIDES POBLACIONALES ENTRE EL CENSO 2001 Y 2010 DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

ENTRE LOS TUMORES COMO CAUSA DE MUERTE SE DESTACAN EN ORDEN DECRECIENTE Y SEGÚN EL SEXO. EN MUERES: MAMA, COLON-RECTO, CUELLO UTERINO, PULMÓN: Y EN HOMBRES: PULMÓN, PRÓSTATA, ESTOMAGO, COLON RECTO.

DE ESTOS TUMORES, HAY TRES QUE SE CARACTERIZAN POR SER LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE PROVINCIALES, PERO ADEMÁS POR PODER SER SOMETIDOS A RASTREO POBLACIONAL. LOGRÁNDOSE REDUCIR CON ESTA INTERVENCIÓN. LA MORTALIDAD, ESTOS. ESTOS SON EL CÁNCER DE MAMA., EL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y EL CÁNCER COLORRECTAL, TODOS CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE CAL & FRAMESON PARA SER RASTREADOS, Y MUCHO PAÍSES HAN REDUCIDO SU MORTALIDAD EN BASE A PROGRAMAS DE RASTREO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

REALIZAR PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, DE CUELLO UTERINO, COLORRECTAL Y BUCAL, EN LA POBLACIÓN DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.REALIZAR SERVICIOS DE SALUD ALINEADOS CON LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
2.DESARROLLAR SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO E IMPLEMENTADO PARA GUIAR LA TOMA DE DECISIONES.
3.CAPACITAR Y MOTIVAR RRHH CAPACITADOS Y MOTIVADOS PARA INTERVENIR EN EL RASTREO.
4.ADQUIRIR INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DISPONIBLES PARA UNA RESPUESTA ADECUADA Y SOSTENIDA.
5.REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN A LA COMUNIDAD.
6.MONITOREAR LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL REALIZADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO E INSTALADO	80
CAPACITACION DE PERSONAL DE SALUD	PERSONAL CAPACITADO	200
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO	3
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SISTEMA DE INFORMACIÓN DESARROLLADO	3
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	70
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE SALUD	3
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVENTIVOS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE TUMORES	MAMOGRAFÍAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN OBJETIVO EL ÚLTIMO AÑO	7.800
REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PREVENTIVOS EN LA DETECCIÓN TEMPRANA DE TUMORES	TEST DE SOMF REALIZADO A LA POBLACIÓN OBJETIVO EL ÚLTIMO AÑO	6.200
REALIZACIÓN DE MONITOREOS DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL MONITOREADA	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.007.845**
GASTO EN PERSONAL	**1.879.045**
PLANTA PERMANENTE	1.879.045
BIENES DE CONSUMO	**116.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	66.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.112.800**
PASAJES Y VIATICOS	88.800
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.224.000
OTROS SERVICIOS	800.000
BIENES DE USO	**3.900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.900.000

PROGRAMA 76

SALUD INTEGRAL EN ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL DESARROLLO DE LOS CIUDADANOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN ADOLECENTE, COMPRENDIDA ENTRE LOS 10 Y 19 AÑOS. NOS CONVOCA A ANALIZAR LOS DIVERSOS PARADIGMAS DESDE LOS CUALES SE LOS HA ABORDADO HISTÓRICAMENTE.
EL PRIMER PARADIGMA CONSIDERÓ A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE COMO EL GRUPO ETARIO CON LOS INDICADORES DE MORBI-MORTALIDAD MÁS BAJOS DE TODO EL CICLO VITAL, POR LO QUE NO FUERON TENIDOS EN CUENTA DE MANERA INTEGRAL COMO POBLACIÓN OBJETIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD.
EL SEGUNDO PARADIGMA APARECE EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS 80´, OPORTUNIDAD EN LA QUE SE EXPRESAN CON MAYOR FUERZA Y REPERCUSIÓN PUBLICAS NUEVOS PROBLEMAS SANITARIOS QUE INTERFIEREN EN EL DESARROLLO DE ESTE GRUPO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES, COMO SON: EL EMBARAZO ADOLECENTE NO PLANIFICADO, EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS. LAS CONDUCTAS VIOLENTAS Y MUERTES POR LESIONES EXTERNAS Y AUTOINFLINGIDAS, ENTRE OTROS. ES DECIR, FUERON VISUALIZADOS NEGATIVAMENTE, GENERANDO UN ESTEREOTIPO SOCIAL QUE PREVALECE HASTA EL DÍA DE HOY, DENOMINADO PARADIGMA DEL DAÑO.
EL TERCER PARADIGMA, INVITA A POSICIONARNOS EN UNA LÍNEA DE CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA ESTE GRUPO POBLACIONAL EN FORMA PARTICIPATIVA, QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES ESPECÍFICOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD. ES DECIR, VISUALIZARLOS Y TRABAJAR A PARTIR DE SUS FORTALEZAS Y CAPACIDADES, EN DONDE LOS EQUIPOS DE SALUD ESTÁN A DISPOSICIÓN DE SUS DERECHOS Y NECESIDADES DE DESARROLLO, ACOMPAÑANDO EN ESTA ETAPA CRITICA DEL CICLO VITAL.
COMO ANTECEDENTE RELEVANTE DE POLÍTICA PARA ESTE GRUPO ETARIO CONTAMOS EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLECENTE, A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN N° 2447 DE LA SUBSECRETARIA DE SALUD EN NEUQUÉN CON FECHA DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2011. EL PROYECTO DEFINE COMO PROBLEMA CENTRAL EL DÉFICIT DE OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. EL PROYECTO SE BASA EN GENERAR CUIDADOS DE SALUD CON Y PARA LOS/LAS ADOLESCENTES QUE PERMITA Y ESTIMULE LA INCLUSIÓN SOCIAL. EL DESARROLLO DE LOS MISMOS Y SUS COMUNIDADES, RECONOCIÉNDOLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS Y PROTAGONISTAS CLAVES EN EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRA SOCIEDAD.
MEJORAR LA OPORTUNIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES A DISPOSITIVOS QUE LOS ABORDEN INTEGRALMENTE COMO SUJETOS DE DERECHO. BAJAR CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS. DISMINUIR LA TASA DE MORBI-MORTALIDAD POR CAUSAS EXTERNAS. DISMINUIR EL DESGRANAMIENTO ESCOLAR, FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES, MEJORAR LA COBERTURA DE SEGUIMIENTO DE SALUD, LA COBERTURA DE INMUNIZACIONES Y SALUD BUCAL, AUMENTAR EL ACCESO A ANTICONCEPCIÓN Y EL USO DEL PRESERVATIVO, DISMINUIR LA TASA DE EMBARAZO ADOLECENTE Y LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ADECUADA PARA LOS ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL AÑO 2022 EL PROGRAMA PROPONE REALIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA SALUD DE LOS Y LAS ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN GARANTIZANDO LA ACCESIBILIDAD DE LOS MISMOS A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA SANITARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORMAR EQUIPOS IDÓNEOS PARA EL ABORDAJE SANITARIO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE.

OBJETIVOS

2. GENERAR DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS PARA ABORDAJE DE ADOLESCENTES.
3. GENERAR Y FORTALECER REDES INTERSECTORIALES Y ESPACIOS DE PROTAGONISMO JUVENIL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	160
CONFORMACION DE EQUIPOS PARA EJES TEMATICOS	EQUIPO CONFORMADO	15
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	50
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS A ESTABLECIMIENTOS	ESTABLECIMIENTO ASISTIDO	50
SEGUIMIENTO DE LA SALUD DEL ADOLESCENTE	ADOLESCENTE ATENDIDO	8.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.786.842**
BIENES DE CONSUMO	**201.256**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	201.256
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.585.586**
PASAJES Y VIATICOS	278.086
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	589.500
OTROS SERVICIOS	1.718.000

PROGRAMA 77

PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS QUE TRABAJA EN FORMATO DE RED, PARA LOGRAR CANALIZAR LAS DONACIONES DE LECHE HUMANA DE LAS MADRES DONANTES EN TODA LA PROVINCIA Y PROCESARLA BAJO ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA TRANSFORMARLA EN LECHE HUMANA PASTEURIZADA, Y HACERLA LLEGAR A CADA TERAPIA NEONATAL DE NUESTRA PROVINCIA PARA QUE SEA ADMINISTRADA A LOS RECIÉN NACIDOS PERMATUROS Y/O DE BAJO PESO BAJO PRESCRIPCIÓN NUTRICIONAL.
LUEGO DE MÁS DE 5 AÑOS DE TRABAJO, LA RED DE LECHE HUMANA HA LOGRADO GENERAR MAS DE 3.00 0 LITROS DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA, PROVENIENTES DE LA DONACIÓN DE CERCA DE 2.000 MADERS DONANTES DE TODA LA PROVINCIA, CON MAS DE 40 NODOS DE RECOLECCIÓN GESTIONADOS BAJO UN MODELO DE BASE COMUNITARIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD QUE DESEA INTEGRAR NUESTROS EQUIPOS, GENERANDO ALTA MOTIVACIÓN EN LA COMUNIDAD Y EN LOS EQUIPOS DE SALUD, LO QUE NOS HA PERMITIDO POSICIONARNOS DE UNA MANERA MUY POSITIVA A NIVEL NACIONAL, Y CONTRIBUIR, JUNTO CON LOS CUIDADOS NEONATALES DE ALTA CALIDAD DE LAS TERAPIAS NEONATALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE TODA LA PROVINCIA, A DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL, LOS COSTOS DE ATENCIÓN DE SALUD Y EL SUFRIMIENTO DE LAS FAMILIAS, Y A LA VEZ INSTALAR UN DISPOSITIVO COMUNITARIO QUE HA LOGRADO FAVORECER LA LACTANCIA MATERNA EN CADA RINCÓN DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

GENERAL: CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SALUD DE NUESTRA POBLACIÒN MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD CENTRADA EN EL AMAMANTAMIENTO COMO ACTO HUMANO QUE TIENE UNA DIMENSION PRIVADA EN EL SENO DE CADA FAMILIA, Y COLECTIVO EN LA CONSTITUCIÒN DE UN SISTEMA DE DONACIÒN DE LECHE HUMANA

ESPECÍFICOS:
1- CONTAR CON CENTROS DE RECOLECCIÓN QUE FUNCIONEN PLENAMENTE EN TODA LA PROVINCIA
2- SOSTENER LA ACTIVIDAD DEL BANCO DE LECHE HUMANA BAJO NORMAS DE CALIDAD
3- CUBRIR TODA LA DEMANDA DE LECHE HUMANA PASTEURIZADA DE LAS INTERNACIONES NEONATALES
4- DISTRIBUIR LA LECHE HUMANA CRUDA Y PASTEURIZADA ENTRE CADA NODO DE LA RED PROVINCIAL
5- COMUNICAR RESULTADOS Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CUBRIMIENTO DE LA DEMANDA DE LHP	DEMANDA CUBIERTA	100
FUNCIONAMIENTO PLENO DE CENTROS DE RECOLECCIÓN	CENTRO DE RECOLECCIÓN RECEPTOR	100
FUNCIONAMIENTO PLENO DE CENTROS DE RECOLECCIÓN	DONANTE DE LECHE HUMANA	100
FUNCIONAMIENTO PLENO DEL BANCO DE LECHE	DEMANDA CUBIERTA	100
FUNCIONAMIENTO PLENO DEL BANCO DE LECHE	DEMANDA DE LECHE HUMANA	100
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LOGÍSTICAS DE DISTRIBUCIÓN	VEHICULO MANTENIDO	100
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	100
REALIZACIÓN DE COBERTURAS DE DEMANDA DE LHP EN INTERNACIONES NEONATALES	DEMANDA CUBIERTA	100
REALIZACIÓN DE MEJORAS EDILICIAS DEL BANCO DE LECHE	MEJORA EDILICIA REALIZADA	100

MINISTERIO DE SALUD

PRG 77 - PROGRAMA RED DE LECHE HUMANA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (RED BLH NQN)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**34.898.523**
GASTO EN PERSONAL	**25.620.523**
PLANTA PERMANENTE	19.954.156
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.631.925
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	4.034.442
BIENES DE CONSUMO	**3.834.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.780.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	904.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.404.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.980.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	828.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	546.000
BIENES DE USO	**2.040.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.040.000

PROGRAMA 78

FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ATENCIÓN/CUIDADO EN CAPS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS
DESDE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN SE DEFINE LA SALUD COMO UNA POLÍTICA SOCIAL QUE DEBE INCIDIR EN LA BÚSQUEDA DE UN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS PERSONAS, CONSTRUYENDO CIUDADANÍA QUE REPERCUTA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD.
LA ESTRATEGIA QUE HA CARACTERIZADO AL SISTEMA DE SALUD NEUQUINO HA ESTADO HISTÓRICAMENTE CENTRADA EN LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD EN EL ACCESO A LOS RECURSOS PÚBLICOS DE SALUD. DICHO ÉNFASIS SE MANTIENE EN EL PLAN PROVINCIAL DE SALUD 2019-2 023, Y SE COMPLEMENTA CON EL ROL DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. HACIENDO UNA MAYOR PROXIMIDAD ENTRE EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS POBLACIONES,
EL PLAN DE SALUD BUSCA REFORZAR ESTE NIVEL DE ATENCIÓN/CUIDADO. UTILIZANDO DE MANDERA APROPIADA LOS RECURSOS DISPONIBLES, FAVORECIENDO LA DESCONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y DANDO PRIORIDAD A LAS NECESIDADES SOCIALES, ABORDANDO LAS PROBLEM{ATICAS DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA FAMILIAR Y COMUNITARIA.
EN ESA LINEA, LA IMPORTANCIA DE LOS CENTROS DE SALUD (CAPS) EN LA ATENCIÓN Y LA PROXIMIDAD EN EL TERRITORIO CON LA COMUNIDAD ES LO QUE IMPULSA AL PRESENTE PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO.
EL PROGRAMA ESTA VIGENTE DESDE EL AÑO 2019, AÑO EN EL CUAL SE ENFOCÓ SOBRE LA ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL, LA RENOVACION DE SEÑALÉTICA Y LA TELEMEDICINA.
DURANTE EL AÑO 2021 SE SOSTUVO EL EJE DE ESTERILIZACIÓN JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ODONTOLÓGICO POR UN LADO, Y DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (TICS) POR OTRO.
PARA EL AÑO 2022, SE PLANTEA EN PRIMER LUGAR, SEGUIR REFORZANDO LA CENTRALIZACIÓN DE LA RED DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL PARA LOS CENTROS DE SALUD EN DISTINTAS ETAPAS; EN SEGUNDO LUGAR, LA RENOVACIÓN DE LA COMUNICACIÓN VISUAL MEDIANTE NUEVA CARTELERIA EXTERNA E INTERNA Y FINALMENTE FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE CAPS Y HOSPITALES A TRAVÉS DEL SISTEMA ANDES.

OBJETIVOS

EL OBJETIVO PRINCIPAL PARA EL AÑO 2022 ES FORTALECER EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DEL SISTEMA DE SALUD, GARANTIZANDO PARA LOS CENTROS DE SALUD: UN PROCESO CENTRALIZADO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTAL, RENOVACION DE LA COMUNICACION AUDIOVISUAL EXTERNA E INTERNA Y FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE CAPS Y HOSPITALES A TRAVÉS DEL SISTEMA ANDES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. CENTRALIZAR EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL
2. RENOVAR LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EXTERNA E INTERNA
3. FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE CAPS Y HOSPITALES A TRAVÉS DEL SISTEMA ANDES

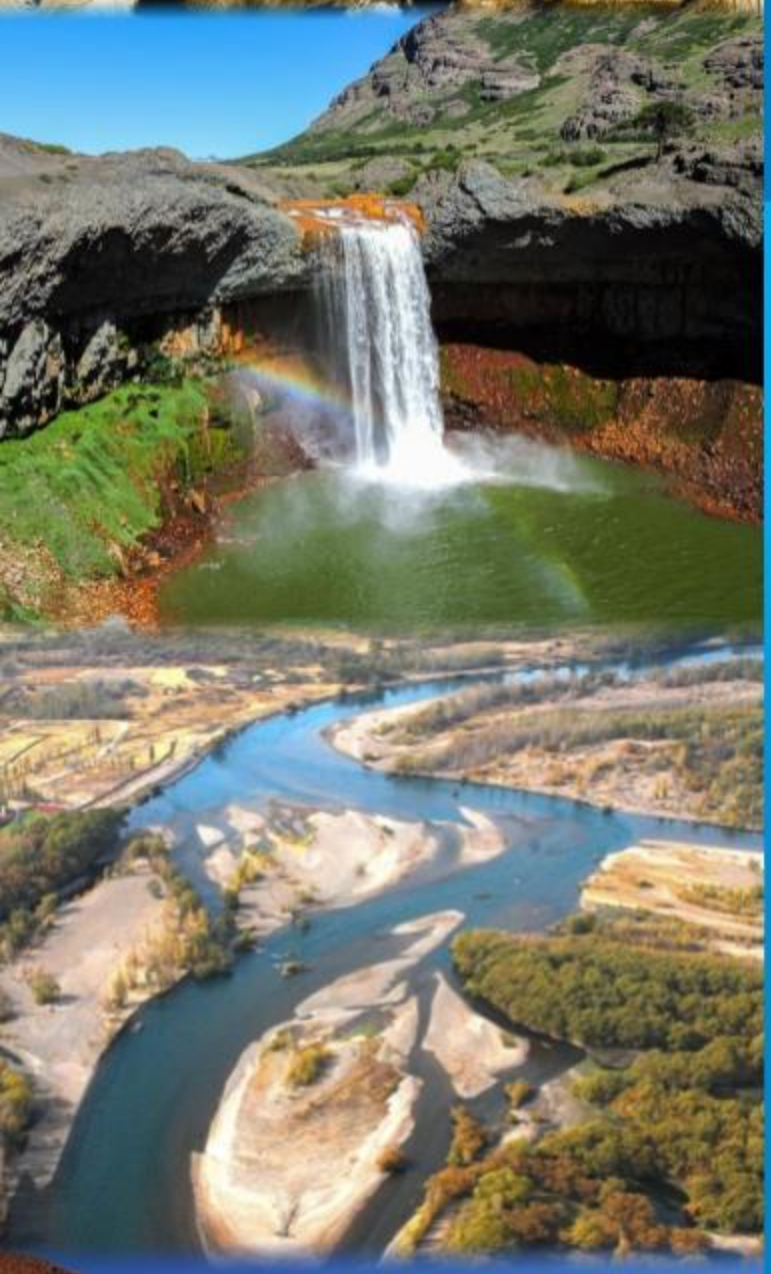
METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION DE AGENTES DE SALUD	AGENTE CAPACITADO/A	30
INCORPORACIÓN DE CENTRO DE SALUD AL CIRCUITO DE ESTERILIZACIÓN DE INSTRUMENTAL	CENTRO DE SALUD INCORPORADO	7
INCORPORACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO	EQUIPO ADQUIRIDO	7
RENOVACIÓN DE CARTELERÍA	CARTELERÍA RENOVADA	4
RENOVACIÓN DE CARTELERÍA	CENTRO DE SALUD ALCANZADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.499.054**
GASTO EN PERSONAL	**3.272.754**
PLANTA PERMANENTE	3.272.754
BIENES DE CONSUMO	**64.400**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64.400
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.429.400**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	121.800
PASAJES Y VIATICOS	915.600
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	392.000
BIENES DE USO	**15.732.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15.732.500







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA ES UN ÁMBITO SOBERANO DE DISCUSIÓN Y EXPRESIÓN, DONDE SE DEBATEN Y SANCIONAN LEYES QUE LE BRINDAN UN MARCO JURÍDICO ESTABLE A LA SOCIEDAD PARA QUE SE DESENVUELVA SEGURA Y ARMÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE EL PUEBLO A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, SANCIONA LEYES, RESOLUCIONES, DECLARACIONES Y COMUNICACIONES; TAMBIÉN PRESTA ACUERDOS, SUSTANCIA JUICIOS POLÍTICOS, INTERVIENE EN LOS JURADOS DE ENJUICIAMIENTO Y CREA COMISIONES INVESTIGADORAS. ESTAS ACCIONES DETERMINAN EL NACIMIENTO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS QUE CONCUERDAN CON LOS PRINCIPIOS DE UN ESTADO DE DERECHO Y QUE SE REALIZAN SOBRE LA BASE DE LOS PILARES FUNDAMENTALES DE ESTA CASA: EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, IGUALDAD Y ÉTICA. LA CÁMARA ASIMISMO SANCIONA SU PRESUPUESTO SEGÚN EL ARTÍCULO 187 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LA LEY 2395.

EN CUANTO A LA PRESIDENCIA, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE ESPECIFICA EL REGLAMENTO INTERNO, RESUELVE IMPREVISTOS QUE REQUIEREN UNA PRONTA SOLUCIÓN , RELACIONADAS CON LAS ACCIONES INHERENTES A LA PROTECCIÓN Y A LA AYUDA DIRECTA A LAS PERSONAS, DELINEADAS EN LA FUNCIÓN SOCIAL; ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES INHERENTES A LAS RELACIONES CON GOBIERNOS MUNICIPALES Y LAS COMUNAS. COMPRENDE, ASIMISMO, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE FOMENTAN LOS VALORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES MENCIONADAS Y CON LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES, SE HAN DEFINIDO SEIS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, CON OBJETIVOS ESPECÍFICOS, QUE CONTRIBUYEN A PROVEER A LA CÁMARA DE UN SERVICIO DE EXCELENCIA: LEGISLATURA ACTIVA, MODERNIZACIÓN, IDENTIDAD NEUQUINA, CALIDAD DE VIDA E INSTITUCIONAL, LEGISLATURA Y COMUNIDAD SOSTENIBLE.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.244.750.669**
GASTO EN PERSONAL	**3.757.109.956**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	133.554.525
PLANTA PERMANENTE	2.502.123.227
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	1.098.113.480
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	23.318.724
BIENES DE CONSUMO	**174.300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	30.500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	2.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	7.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88.900.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	2.100.000
PRODUCTOS METALICOS	3.400.000
TEXTILES Y VESTUARIO	12.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	26.800.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**669.106.259**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	76.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.830.000
PASAJES Y VIATICOS	50.800.000
SERVICIOS BASICOS	42.900.000
ALQUILERES Y DERECHOS	56.600.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	134.611.734
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	5.210.000
OTROS SERVICIOS	197.100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	99.704.525
BIENES DE USO	**470.336.827**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	122.236.827
ACTIVOS INTANGIBLES	33.500.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	4.100.000
OTROS BIENES DE USO	400.000
CONSTRUCCIONES	310.000.000
OBRAS DE ARTE	100.000
TRANSFERENCIAS	**173.897.627**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	12.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	38.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.697.627

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	855.773.180
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA	987.513.040
ACE	3	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	457.651.267
ACE	4	CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	20.952.840
ACE	5	GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	SECRETARIA	38.422.400
ACE	6	ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	SECRETARIA	54.000.000
ACE	7	JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES	SECRETARIA	41.079.324
ACO	11	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	205.451.734
PRG	31	FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	1.234.637.467
PRG	32	APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	173.897.627
PRG	33	MODERNIZACION	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	175.839.200
PRG	34	LEGISLATURA ACTIVA	SECRETARIA	188.354.525
PRG	35	BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	140.292.280
PRG	36	CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA	271.868.745
PRG	38	ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	PROSECRETARIA LEGISLATIVA	89.017.040
PRG	101	RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	310.000.000
		TOTAL		**5.244.750.669**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL VICEGOBERNADOR, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA, REALIZA DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA Y DESARROLLA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS POR SER LA MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRUCTURA DADA POR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA, MOTIVO POR EL CUAL, REQUIERE DEL APOYO DE LOS SECTORES DE PRENSA Y COMUNICACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y DE UNA SECRETARÍA PERMANENTE.

POR OTRA PARTE DEBE PRESIDIR LAS SESIONES, AUTENTICAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS, ÓRDENES Y PROCEDIMIENTOS DE CÁMARA, PROPONER A LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA EL PLAN DE LABOR DE LAS SESIONES, PROVEER LO CONVENIENTE PARA LA SEGURIDAD DEL ORGANISMO, PRESENTAR EL PRESUPUESTO, NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA CÁMARA, RESPONSABILIZARSE POR LOS BIENES, AUTORIZAR LICITACIONES PÚBLICAS, REMATES PÚBLICOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES Y DEBERES.

EL PODER LEGISLATIVO ES PRESIDIDO FUNCIONALMENTE POR EL PRESIDENTE, QUIEN CUENTA CON EL APOYO DE UNA SECRETARÍA Y DOS PROSECRETARÍAS.

LAS PROSECRETARÍAS, LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA, SIRVEN DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, CADA UNA EN SU ESPECIALIDAD.

LA SECRETARÍA DE CÁMARA ES RESPONSABLE DE ASISTIR AL PRESIDENTE DURANTE LAS SESIONES DEL CUERPO LEGISLATIVO Y CERTIFICAR LOS ASUNTOS ENTRADOS A SESIÓN QUE REMITEN LAS DISTINTAS COMISIONES LEGISLATIVAS PARA SU TRATAMIENTO. DE IGUAL MODO TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, CON SUJECIÓN A LOS DESIGNIOS DE LA PRESIDENCIA.

LA SECRETARIA ES LA MÁXIMA REFERENTE EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA DEL PODER, EN SU CALIDAD DE FUNCIONARIA PERMANENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE POR LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE POR LOS VICEPRESIDENTES PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CÁMARA.

DENTRO DE LAS EROGACIONES DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA SE INCLUYEN LAS ORIGINADAS EN EL MARCO DE LA LEY 1683 - CÍRCULO DE LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO COMPRENDERÁN TODAS LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY 3076 - COMITÉ DE ALERTA HÍDRICO AMBIENTAL.

SE CONTEMPLARÁN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LABOR PARLAMENTARIA Y OBSERVADORA PERMANENTE.

OBJETIVOS

REALIZAR TODAS LAS TRAMITACIONES QUE PERMITAN SATISFACER CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES DEL ÁREA, ACTIVIDADES PROTOCOLARES, DE EXTENSIÓN LEGISLATIVA Y PROGRAMAS ESPECIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**855.773.180**
GASTO EN PERSONAL	**699.273.180**
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	53.550.900
PLANTA PERMANENTE	351.321.000
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	287.056.800
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	7.344.480
BIENES DE CONSUMO	**42.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	600.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**111.600.000**
SERVICIOS BASICOS	1.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	20.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	20.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	10.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
OTROS SERVICIOS	60.000.000
BIENES DE USO	**2.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
OBRAS DE ARTE	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PODER CUENTA CON UNA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUYA MISIÓN ES BÁSICAMENTE, LA DE BRINDAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CÁMARA. DEBE RESPONSABILIZARSE DE LA GESTIÓN DE LAS COMPRAS, EL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS HABERES DEL PERSONAL, LA CUSTODIA DE LOS BIENES DE USO, LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO Y DE LOS VEHÍCULOS, EL INGRESO Y EGRESO DE FONDOS, EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y DE TODA OTRA ACTIVIDAD QUE COMPETA A SU FUNCIÓN.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS RECURSOS HUMANOS SE DESARROLLA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN EN LA ORGANIZACIÓN.

LA PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUENTA CON UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, UNA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, UN STAFF DE AUDITORÍA INTERNA Y LAS DIRECCIONES DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS, RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y SALUD, DESPACHO ADMINISTRATIVO, TESORERÍA Y RECURSOS, CONTADURÍA Y PRESUPUESTO, COMPRAS Y SUMINISTROS, GESTIÓN DE BIENES, BUFFET Y MAESTRANZA, Y MANTENIMIENTO Y PLANIFICACIÓN, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

DICHA ESTRUCTURA ES LA RESPONSABLE DE COLABORAR Y BRINDAR EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA.

OBJETIVOS

REALIZAR CON LA MAYOR EFICIENCIA TODAS LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL ACCIONAR LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**987.513.040**
GASTO EN PERSONAL	**961.013.040**
PLANTA PERMANENTE	918.060.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	5.508.360
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	34.886.280
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	2.558.400
BIENES DE CONSUMO	**6.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.500.000**
SERVICIOS BASICOS	500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**8.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 3

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN SUS ARTÍCULOS 164 Y 187 LE ACUERDA A LA CÁMARA LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO. ESTO HA POSIBILITADO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE COADYUVA A LA JERARQUIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA Y CONSECUENTES A LA DESCENTRALIZACIÓN Y DELEGACIÓN DE TAREAS FUNDADAS EN RAZONES DE CRECIMIENTO Y VOLUMEN DE TRABAJO, AFIANZANDO LAS ACTIVIDADES INTERNAS Y ASIGNANDO UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, EL ÓRGANO CREADO PARA REALIZAR TAREAS DE APOYO Y COLABORACIÓN CON LA CÁMARA, ES LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA, ESTAMENTO DE ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE, SECUNDANDO AL SECRETARIO DURANTE LAS SESIONES EN TODO LO QUE SE RELACIONE CON LA FAZ LEGISLATIVA E INCLUSO EN LA ADMINISTRATIVA EN CASO DE IMPEDIMENTO DE QUIEN OCUPE LA TITULARIDAD DE DICHA ÁREA; SUS SECTORES SON LOS QUE DESARROLLAN LAS TAREAS PREVIAS, DURANTE Y DESPUÉS DE REUNIONES, ASEGURANDO EL CORRECTO EJERCICIO DEL MANDATO ACORDADO A LA HONORABLE CÁMARA.

LA PROSECRETARÍA LEGISLATIVA ESTÁ ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA, LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA Y ASESORÍA LEGISLATIVA, Y LAS DIRECCIONES DE EXTENSIÓN PARLAMENTARIA, DESPACHO LEGISLATIVO, SALA DE COMISIONES, DIARIO DE SESIONES, TALLERES GRÁFICOS, CUERPO DE TAQUÍGRAFOS, MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS, Y BIBLIOTECA, CON TODAS SUS DEPENDENCIAS.

OBJETIVOS

EFECTUAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE VIABILICEN EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS TAREAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA Y LOS SEÑORES LEGISLADORES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**457.651.267**
GASTO EN PERSONAL	**445.253.640**
PLANTA PERMANENTE	422.307.600
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	12.852.840
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	9.180.600
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	912.600
BIENES DE CONSUMO	**900.000**
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.700.000**
SERVICIOS BASICOS	1.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**7.797.627**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.697.627
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 4

CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA, RESPONDE A LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CALIDAD INSTITUCIONAL. COMO PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, ESTE PODER CUENTA CON UN DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, CUYO OBJETIVO ES PLANIFICAR E IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE MEJORA DE DESEMPEÑO LABORAL , Y DE CAPACITACIONES ADECUADAS PARA ESTIMULAR LA PROFESIONALIZACIÓN Y EL CRECIMIENTO DE LOS AGENTES LEGISLATIVOS EN SU CARRERA PROFESIONAL, INCORPORANDO HERRAMIENTAS QUE MEJOREN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y SUS PERFILES DE PUESTO. ADEMÁS BRINDAR EL APOYO Y LA MOTIVACIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR QUE LOS TRABAJADORES CONCLUYAN SUS ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS -EN LOS CASOS PENDIENTES-, COMO TAMBIÉN TERCIARIOS Y UNIVERSITARIOS.

A TRAVÉS DEL ÁREA DE CAPACITACIÓN SE CAPTA LA OFERTA FORMATIVA A PARTIR DE LAS NECESIDADES RELEVADAS EN LA INSTITUCIÓN, VINCULÁNDOSE CON CAPACITADORES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESPECIALIZADAS Y CON LOS ORGANISMOS AFINES DEL ESTADO EN SUS DISTINTOS NIVELES (NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL), A FIN DE INTEGRAR Y/O COMPLEMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN DESTINADAS AL PLAN ANUAL.
LA CAPACITACIÓN INTERNA A CARGO DEL PROPIO PERSONAL LEGISLATIVO TIENE UN LUGAR IMPORTANTE EN LOS PLANES ANUALES, YA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO FORMATIVO, PROMUEVE Y AYUDA AL CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EN LA MISMA ORGANIZACIÓN.
EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN COMPRENDE LAS ACCIONES PLANIFICADAS COMO LAS NO PLANIFICADAS O ESPONTÁNEAS, CONSIDERANDO QUE AMBAS MODALIDADES CONTRIBUYEN A LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL LEGISLATIVO, BENEFICIANDO LOS AMBIENTES Y CONTEXTOS DE TRABAJO PARA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL LEGISLADOR, DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA ORGANIZACIÓN LEGISLATIVA HACIA LA COMUNIDAD Y EL CIUDADANO.

OBJETIVOS

CAPACITAR DE MANERA EFICIENTE A LOS AGENTES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL FIN DE LOGRAR UN NIVEL DE CONOCIMIENTOS QUE PERMITAN SU ÓPTIMO DESENVOLVIMIENTO EN SU PUESTO DE TRABAJO Y EN LA ORGANIZACIÓN EN GENERAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.952.840**
GASTO EN PERSONAL	**12.852.840**
PLANTA PERMANENTE	12.852.840
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 5

GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PROPICIAN LAS ACCIONES TENDIENTES A LA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE NEUQUÉN, CERTIFICADO BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 9001.
INCLUYE TODAS LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS A LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN DE ESTE PODER, A FIN DE ALCANZAR SUSTENTABILIDAD EN LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS Y SATISFACER ASÍ, LAS EXPECTATIVAS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS (PARTES INTERESADAS), GENERANDO Y/ O ACOMPAÑANDO LA DINAMICIDAD EN LOS CAMBIOS CULTURALES DE LA ORGANIZACIÓN.
PARA ELLO, ES NECESARIO CONTAR CON CAPITAL HUMANO CAPACITADO, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR Y MEJORAR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y DE MEDICIÓN, QUE CONTRIBUYE A CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO, TANTO DE CARÁCTER EXTERNO (CIUDADANÍA EN GENERAL) COMO LAS DE CARÁCTER INTERNO (LEGISLADORES, DIRECTIVOS Y TRABAJADORES).
PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO, SE PREVÉ CONTINUAR CON EL TABLERO DE CONTROL PECAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN, USO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PERMITIENDO LA MEDICIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ÁREAS, ORGANIZACIONALES Y LOS REQUERIMIENTOS Y EXPECTATIVAS DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS RELACIONADAS CON EL PODER LEGISLATIVO.
SE PLANEA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A FIN DE PROFUNDIZAR EL CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE GESTIÓN, NECESARIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA. HACIENDO PARTE ADEMÁS DE LAS FORMACIONES AL CUERPO DE AUDITORES.
ASIMISMO, SE PLANTEA LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL SOFTWARE ADMINISO PARA CONTRIBUIR A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SGC PARA FACILITAR A LOS USUARIOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA, INDICADORES, AUDITORÍAS, ACCIONES DE MEJORAS Y CORRECTIVAS, ANÁLISIS DE RIESGOS, EL SEGUIMIENTO DE LAS MEJORAS PLANTEADAS Y OBJETIVOS. LO QUE PERMITE GESTIONAR LA INFORMACIÓN AL Y LA ALTA DIRECCIÓN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DEL PROCESO EN CUALQUIER MOMENTO.

OBJETIVOS

MANTENER Y MEJORAR CONTINUAMENTE EL SGC EN LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN, QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEFINIDOS POR LA ALTA DIRECCIÓN EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.422.400**
GASTO EN PERSONAL	**36.722.400**
PLANTA PERMANENTE	36.722.400
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**800.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000
ACTIVOS INTANGIBLES	500.000

ACTIVIDAD CENTRAL 6

ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA ATENCIÓN AL PERSONAL LEGISLATIVO, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES, DIRIGIDAS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS Y SUS HIJOS . SE INCLUYEN: COLONIA DE VACACIONES, ÚTILES ESCOLARES, VIAJES DE ESPARCIMIENTO Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS.
PARA EL PERSONAL, SE GARANTIZA LA PROVISIÓN DE REFRIGERIOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS, DE PRODUCTOS MEDICINALES, DE UNIFORMES Y EN GENERAL, DE CUALQUIER OTRO TIPO DE EROGACIÓN DESTINADA A SATISFACER NECESIDADES DEL PERSONAL DE LA CASA.
SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE PREMIOS A LOS EMPLEADOS LEGISLATIVOS CON UNA ANTIGÜEDAD DE 25 AÑOS DE SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.
DENTRO DE ESTA CATEGORÍA SE INCLUYEN AQUELLAS CELEBRACIONES CUYO DESTINATARIO SEA EL EMPLEADO LEGISLATIVO Y SU NÚCLEO FAMILIAR. COMPRENDE OFRENDAS FLORALES Y AVISOS NECROLÓGICOS EN CASO DE DUELO.

OBJETIVOS

MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA QUE, MEDIANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, SE LOGRE UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS COTIDIANAS Y UNA CONTENCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE DISTINTAS ASISTENCIAS ESPECÍFICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**54.000.000**
GASTO EN PERSONAL	**2.000.000**
PLANTA PERMANENTE	2.000.000
BIENES DE CONSUMO	**32.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	21.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	10.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS METALICOS	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**19.800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	7.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
OTROS SERVICIOS	12.000.000

ACTIVIDAD CENTRAL 7

JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL JARDÍN MATERNAL Y DE INFANTES "AMANECER JUGANDO". CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA 842, QUE SE ENCUENTRA UBICADO JUNTO AL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SITO EN CALLE LELOIR 810 DE ESTA CIUDAD CAPITAL.

EL JARDÍN ESTÁ DESTINADO AL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LOS BEBÉS O LACTANTES E INFANTES DESDE LOS 45 DÍAS A 3 AÑOS DE EDAD, HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA.

ASIMISMO BRINDA UN SERVICIO SOCIO-EDUCATIVO INTEGRAL DURANTE EL LAPSO EN QUE SUS PADRES O RESPONSABLES DESARROLLAN ACTIVIDADES LABORALES, LO QUE LOS OBLIGA A AUSENTARSE DE SU HOGAR.

TODAS LAS EROGACIONES QUE DEMANDEN LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SUS INSTALACIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INTERNA Y DE SU PERIFERIA, SE CONTEMPLAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

SE INCLUYEN LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN TALES COMO LUZ, GAS , AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

DAR RESPUESTA A LA NECESIDAD SOCIAL DE CONTENCIÓN FÍSICA, PSÍQUICA Y PEDAGÓGICA DE LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DE ESTE PODER, CREANDO EL ESPACIO ADECUADO PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**41.079.324**
GASTO EN PERSONAL	**33.279.324**
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	31.214.040
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	1.285.284
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	780.000
BIENES DE CONSUMO	**2.400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	200.000
OTROS BIENES DE USO	200.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO LELOIR 810

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO UBICADO EN LELOIR 810.
COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE ESCALERAS MECÁNICAS, ASCENSORES, EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.
ESTA POLÍTICA SE EXTIENDE A LA EVALUACIÓN Y ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS.
SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA), Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS, AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y OTRO ASIMILABLE; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A UN EFICIENTE FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**205.451.734**
BIENES DE CONSUMO	**47.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**154.451.734**
SERVICIOS BASICOS	34.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	108.041.734
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	2.110.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**3.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000

PROGRAMA 31

FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEBATIR Y SANCIONAR LAS LEYES QUE RIGEN LOS DESTINOS DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, LA CÁMARA CUENTA CON TREINTA Y CINCO (3 5) DIPUTADOS Y UNA ESTRUCTURA INTERNA FUNCIONAL. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE DICTAR SU REGLAMENTO Y APROBAR SU PRESUPUESTO.
LOS TREINTA Y CINCO (35) DIPUTADOS ESTÁN AGRUPADOS ACTUALMENTE, EN DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS, LOS MISMOS SON:

- MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
- FRENTE DE TODOS
- JUNTOS POR EL CAMBIO
- PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
- SIEMPRE
- JUNTOS
- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO
- PTS- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES
- FRENTE NUEVO NEUQUÉN
- UNIÓN POPULAR FEDERAL - FRENTE RENOVADOR
- AVANZAR
- COALICIÓN CÍVICA ARI

CADA BLOQUE POLÍTICO DESARROLLA UNA INTENSA ACTIVIDAD POR LO QUE SE REQUIERE LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES.
SE INCLUYEN EN ESTE PROGRAMA LOS RECURSOS QUE DEMANDEN LA LABOR QUE REALICEN LAS ONCE (11) COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES, CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE CÁMARA .
POR OTRA PARTE, LA CÁMARA QUE ACTÚA COMO CUERPO COLEGIADO EJERCE EL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DICTAR LEYES, DECLARACIONES, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE QUÓRUM, PRESENCIA EN EL RECINTO DE SESIONES CON LAS AUTORIDADES PERTINENTES Y CUENTE CON LA EXISTENCIA DE UN ACTA DE CONVOCATORIA LEGAL Y PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS

DEBATIR Y SANCIONAR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NORMAS QUE LA SOCIEDAD REQUIERA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS	SESION REALIZADA	40
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.234.637.467**
GASTO EN PERSONAL	**1.152.537.467**
PLANTA PERMANENTE	416.521.667
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	661.003.200
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	75.012.600
BIENES DE CONSUMO	**11.800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**67.300.000**
SERVICIOS BASICOS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	25.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	35.000.000
BIENES DE USO	**3.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000

PROGRAMA 32

APOYO A PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA REALIDAD ECONÓMICA QUE VIVEN LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y PERSONAS HUMANAS HACE NECESARIO QUE, EN LA MEDIDA EN QUE LAS DISPONIBILIDADES FINANCIERAS LO PERMITAN, ESTE PODER LEGISLATIVO REALICE TRANSFERENCIAS A LA COMUNIDAD CUMPLIENDO UN ROL SOLIDARIO.
LAS TRANSFERENCIAS QUE SE PROYECTAN SE DESTINAN A INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, PARTICULARES CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS O QUE EXPLICITAN UNA ASISTENCIA COYUNTURAL Y DE EXTREMA URGENCIA, A MUNICIPIOS Y COMUNAS, A LA UNIVERSIDAD, Y EN GENERAL A INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
SE BRINDA APOYO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y CUALQUIER OTRA DE INTERÉS GENERAL, QUE COMO CONSECUENCIA DE LA REALIDAD ECONÓMICA, NO CUENTAN CON RECURSOS PROPIOS SUFICIENTES PARA SATISFACER LAS INFINITAS NECESIDADES SOCIALES.
INCLUYE AQUELLOS APORTES QUE SE REALICEN A LA ASOCIACIÓN NEUQUINA DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS (ANEL), CUANDO SU FINALIDAD CONSTITUYA UNA CONTRIBUCIÓN EN EL MARCO DE ESTE PROGRAMA, SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE ESTE PODER.
FORMARÁN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA, LAS PENSIONES VITALICIAS OTORGADAS A EX LEGISLADORES PROVINCIALES Y DERECHOHABIENTES DE EX LEGISLADORES PROVINCIALES; ASÍ COMO TAMBIÉN LOS ACCESOS A BECAS BAJO EL PROGRAMA IPES.

OBJETIVOS

CUBRIR CON LA MAYOR EFICIENCIA LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, OTROS ENTES DEL GOBIERNO NACIONAL Y MUNICIPAL, Y LOS GASTOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL PAGO DE PENSIONES, A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASIGNACION DE PENSIONES GRACIABLES - LEY 809	PENSIONADO/A	7
ASISTENCIA A ENTIDADES NACIONALES	ENTE ASISTIDO	1
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	50
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	15
ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	PERSONA ASISTIDA	800
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	ALUMNO/A PARTICIPANTE	27

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**173.897.627**
TRANSFERENCIAS	**173.897.627**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	17.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	12.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	38.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.697.627

PROGRAMA 33

MODERNIZACION

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE EL PRESENTE PROGRAMA SE PROPICIA EL APOYO A LA INNOVACIÓN, YA SEA CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS COMO DE OTRO TIPO, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DESTINADAS A DISTINTOS ÁMBITOS DE LA CIUDADANÍA: EDUCATIVOS, SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVOS, ONGS Y TERCER SECTOR EN GENERAL. INCLUYE EL APOYO DE MODERNIZACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA. SE PRETENDE BRINDAR MEJORES SERVICIOS A LOS CIUDADANOS Y RESOLVER LAS NECESIDADES QUE PUEDAN TENER EN SU VIDA DIARIA CON RESPUESTAS ADECUADAS AL MUNDO EN QUE VIVIMOS, SE ACOMPAÑA E INCENTIVA LAS ACCIONES QUE BRINDEN NUEVOS FORMATOS DE SOLUCIONES.

ESTE PROGRAMA TAMBIÉN COMPRENDE LA MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA EN TODAS SUS DIMENSIONES. INCLUYE INVERSIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN DOMÓTICA, AUDIO, IMÁGENES, COMUNICACIONES, TALLERES GRÁFICOS, RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SOFTWARE, USO DE REDES, DESARROLLO DE TICS Y TODAS LAS ACCIONES QUE IMPULSEN E IMPLEMENTEN NUEVAS TECNOLOGÍAS HACIA LA TRANSPARENCIA, TRAZABILIDAD Y AGILIDAD DE LOS PROCESOS LEGISLATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS CIUDADANOS.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA Y DIGITAL, Y LA REINGENIERÍA DE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN AGILIZAR LOS TRÁMITES Y CUMPLIR LA META DEL EXPEDIENTE DIGITAL FORMA PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA.

OBJETIVOS

IMPULSAR LA INNOVACIÓN EN LA COMUNIDAD NEUQUINA Y ACTUALIZAR LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA HACIA EL CIUDADANO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA INFORMATICO	10
MODERNIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y TECNOLOGIA APLICADA	SISTEMA MODERNIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**175.839.200**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**68.100.000**
OTROS SERVICIOS	64.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**107.139.200**
ACTIVOS INTANGIBLES	30.000.000
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	77.139.200

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA COMPRENDEN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE MAYOR DIFUSIÓN. COMPRENDE EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE A LA INFORMACIÓN.
SE INCLUYEN DENTRO DE LA LÍNEA LA FORMACIÓN CONTINUA EN HERRAMIENTAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN TÉCNICA LEGISLATIVA, TANTO PARA EMPLEADOS DE LA CASA COMO LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.
LA LÍNEA DESCRIPTA INCLUYE ASÍ MISMO LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN RECÍPROCA CON INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER EL ENTRAMADO SOCIAL DE LA PROVINCIA

OBJETIVOS

DAR A CONOCER LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA MEDIANTE DISTINTOS MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOVER LA INSERCIÓN DE LA VIDA INSTITUCIONAL LEGISLATIVA EN LA CIUDADANÍA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL	SECRETARIA	91.954.525
SUB	2	COMUNIDAD SUSTENTABLE	SECRETARIA	9.600.000
SUB	3	IDENTIDAD NEUQUINA	SECRETARIA	62.200.000
SUB	4	CALIDAD DE VIDA	SECRETARÍA	19.600.000
SUB	5	CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO	SECRETARIA	5.000.000
TOTAL				**188.354.525**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL		
EMISION DE BOLETINES DE DIVULGACION	BOLETIN EMITIDO	1.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1.000.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	1.000.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	20.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - COMUNIDAD SUSTENTABLE		
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DE MIEMBROS DEL COMITÉ	CAPACITACION REALIZADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - IDENTIDAD NEUQUINA		
CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	JORNADA REALIZADA	6
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	30
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	600

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 4 - CALIDAD DE VIDA		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	7

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 5 - CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO		
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**188.354.525**
BIENES DE CONSUMO	**14.400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	400.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	3.700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**173.954.525**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	98.054.525
PASAJES Y VIATICOS	8.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	25.200.000
ALQUILERES Y DERECHOS	18.100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	24.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 1

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO DAR A CONOCER LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD QUE BRINDAN LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIA E INSTITUCIONAL EN LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA SU INSERCIÓN EN LA CIUDADANÍA.
CORRESPONDE FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL CONOCIMIENTO Y CONSULTA ACCESIBLE, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES, TANTO DE LA ACTIVIDAD DE LOS DIPUTADOS COMO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS.
DESDE LA ALTA DIRECCIÓN SE PROPICIA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y LA PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, HACER CONOCER A LA COMUNIDAD SU QUEHACER INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL ROL FUNDAMENTAL EN LA SANCIÓN DE LAS NORMAS Y EL CONTROL LEGISLATIVO.
COMPRENDE LAS ACCIONES QUE IMPULSEN LA FORMACIÓN CONTINUA EN TÉCNICA LEGISLATIVA Y HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

HACER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TODA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, BRINDANDO INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISION DE BOLETINES DE DIVULGACION	BOLETIN EMITIDO	1.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	1.000.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VIDEO PUBLICADO	1.000.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	20.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**91.954.525**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**91.454.525**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	88.554.525
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	200.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 2

COMUNIDAD SUSTENTABLE

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL ACOMPAÑAMIENTO Y GENERACIÓN DE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, EDUCACIÓN Y ADECUACIÓN DE PRÁCTICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL RECICLADO EN LOS HOGARES E INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, YA SEA DESDE LO PERSONAL O A TRAVÉS DE PROYECTOS COLECTIVOS.
INSTRUMENTAR MEDIDAS PARA ESTABLECER LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE LA HLN, INTEGRÁNDOSE AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RSU LOCAL. A TALES EFECTOS SE PROPICIA LA FIRMA DE CONVENIOS PARA FACILITAR LA CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN, SEGÚN CADA TIPO, CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
PROMOVER ACTIVIDADES, METODOLOGÍAS Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO O PROGRAMAS ELECTRÓNICOS TENDIENTES A GESTIONAR EL USO RACIONAL DEL PAPEL Y DISPOSICIÓN FINAL EFICIENTE.
LA LEGISLATURA SE PROPONE LOGRAR EL USO EFICIENTE DE LAS ENERGÍAS UTILIZADAS EN LA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ENERGÍAS LIMPIAS EN ESPACIOS CRÍTICOS DE LA PROVINCIA COMO PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MISMAS.

OBJETIVOS

EFECTIVIZAR LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE LOS RSU, CAPACITAR AL PERSONAL LEGISLATIVO Y USUARIOS DE LA HLN Y SUS DEPENDENCIAS RESPECTO DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS Y DE LA NECESIDAD DE REDUCIR LA GENERACIÓN EN ORIGEN; CONCIENTIZAR SOBRE EL USO RACIONAL DEL PAPEL; IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN MUNICIPIOS REFERIDOS A GIRSU Y ENERGÍAS LIMPIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES DIRIGIDAS A DE MIEMBROS DEL COMITÉ	CAPACITACION REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
OTROS SERVICIOS	2.000.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 3

IDENTIDAD NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARIA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA HONORABLE LEGISLATURA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, CON FUNDAMENTO EN ACERCAR A LA CIUDADANÍA LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INSTITUCIÓN.
COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA DAR CONOCIMIENTO, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS RASGOS IDENTITARIOS DE LOS HABITANTES DEL NEUQUÉN.
SE PREVÉN ACCIONES DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURALES Y DE FORMACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PROMOVER VALORES DEMOCRÁTICOS, YA SEAN REALIZADOS EN EL EDIFICIO LEGISLATIVO, CASA DE LAS LEYES, EN OTRAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA O DE FORMA VIRTUAL.
ESTE PROGRAMA ALCANZA LAS ACTIVIDADES QUE SE PREVEAN PARA EL PARLAMENTO INFANTO-JUVENIL, PARLAMENTO DE ADULTOS MAYORES, JÓVENES LÍDERES, PREMIO LOLA MORA, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS QUE SE PROMUEVAN HACIA LA CIUDADANÍA QUE DESTAQUEN LA LABOR DE NEUQUINAS Y NEUQUINOS.

OBJETIVOS

ACERCAR LA CIUDADANÍA A LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA Y PROMOVER LA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE RASGOS IDENTITARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	JORNADA REALIZADA	6
CELEBRACION DE CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	EVENTO REALIZADO	30
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	600

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.200.000**
BIENES DE CONSUMO	**11.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**51.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
PASAJES Y VIATICOS	5.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	18.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	15.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12.000.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 4

CALIDAD DE VIDA

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A PROMOVER PROGRAMAS, CAPACITACIONES, ACTIVIDADES, CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTOS ACTORES SOCIALES, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS Y GRUPOS QUE SUFREN ALGÚN TIPO DE VULNERACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, DIVERSIDAD SEXUAL, RELIGIÓN O RAZA.

COMPRENDE LAS ACCIONES QUE ESTIMULEN UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y EQUILIBRADO BUSCANDO LA PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y SUS FACTORES DE RIESGO QUE ACTUALMENTE TIENEN UN ALTO IMPACTO TANTO EN EL SISTEMA DE SALUD PROVINCIAL COMO EN LOS PLANES DE VIDA DE LOS NEUQUINOS. COMO TAMBIÉN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, RELATIVAS A LA ALIMENTACIÓN, DEPORTE Y ANÁLOGAS.

ASIMISMO, SE ACOMPAÑA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES QUE SEAN UNA AMENAZA PARA LA COMUNIDAD Y DE LOS COMPORTAMIENTOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA VIDA DE LOS NEUQUINOS

OBJETIVOS

FOMENTAR EL EJERCICIO IGUALITARIO DE LOS DERECHOS CON EL FIN DE EVITAR LA REPRODUCCIÓN O PROFUNDIZACIÓN DE DESIGUALDADES.

FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, TALLERES Y SIMILARES RELATIVOS A LOS HÁBITOS SALUDABLES DESTINADOS A LA CIUDADANÍA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15
DICTADO DE TALLERES Y/O CURSOS	CURSO DICTADO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.100.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.500.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.000.000
PASAJES Y VIATICOS	500.000
OTROS SERVICIOS	5.000.000

PROGRAMA 34

LEGISLATURA ACTIVA

SUBPROGRAMA 5

CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO

UNIDAD RESPONSABLE

SECRETARIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SECRETARÍA DE ESTA CÁMARA, POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA, TIENE A SU CARGO LAS ACCIONES DE ESTE PROGRAMA, QUE SE ENCUENTRAN ORIENTADAS A LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO (CE LPP) QUE BUSCA AMPLIAR LA COMPRENSIÓN DE TEMAS QUE IMPLIQUEN FONDOS PÚBLICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA AMPLIACIÓN DE LA TRANSPARENCIA A LA COMUNIDAD. COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GENERAR INFORMES Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A TODOS LOS LEGISLADORES EN CUESTIONES RELACIONADAS CON LA ELABORACIÓN DE LEYES, COMPARACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MANEJO DEL CICLO PRESUPUESTARIO .

OBJETIVOS

PROVEER A LA CIUDADANÍA, PRINCIPALMENTE A QUIENES LEGISLAN, DE INFORMACIÓN CLARA Y OBJETIVA PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DE NORMATIVAS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	5
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000

PROGRAMA 35

BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA DEL NEUQUÉN

UNIDAD RESPONSABLE
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA BIBLIOTECA “POETA JUAN JOSÉ BRIÓN” ES UNA INSTITUCIÓN DE PERFIL JURÍDICO- PARLAMENTARIO, ACADÉMICO Y CULTURAL, QUE PRESTA SERVICIOS E INFORMACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO LEGISLATIVO; QUE CONVOCA USUARIOS DE DIVERSA FORMACIÓN ACADÉMICA Y ESTUDIANTES DE NIVEL TERCIARIO Y UNIVERSITARIO, CONSOLIDANDO DE ESTA FORMA UN ESPACIO ABIERTO A LA COMUNIDAD.
LA BIBLIOTECA ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, CUYA MISIÓN ES FORMAR UN FONDO DOCUMENTAL ADECUADO, DESTINADO A FAVORECER EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO, YA QUE SIRVE DE APOYO Y AUXILIO EFICAZ EN LA LABOR PARLAMENTARIA, PROPORCIONANDO LA INFORMACIÓN DE TODAS LAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO AL LEGISLADOR PARA LLEVAR A CABO SU TAREA, COMO ASÍ TAMBIÉN A LOS RESTANTES ÓRGANOS PARLAMENTARIOS Y SERVICIOS, EN FORMA PRECISA, RÁPIDA Y DOCUMENTADA.
LA BIBLIOTECA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ASISTIR Y SATISFACER LAS CONSULTAS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES, COMISIONES PARLAMENTARIAS, FUNCIONARIOS DE OTROS PODERES DEL ESTADO Y REQUERIMIENTOS DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASUNTOS GENERALES Y ESPECIALMENTE LEGISLATIVOS. EN EL MARCO DEL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN SE INCORPORA EL SERVICIO DE BIBLIOTECA DIGITAL PARA LLEGAR A TODA LA CIUDADANÍA.
CUENTA CON DOS ÁREAS DE APOYO ESPECÍFICO: UNA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA Y OTRA DE REFERENCIA LEGISLATIVA. RECOPILA LEYES, DECRETOS, PUBLICACIONES OFICIALES, INFORMES DE COMISIONES, DEBATES Y ÓRDENES DEL DÍA. ADEMÁS, CUENTA CON UNA HEMEROTECA CON UNA VARIADA GAMA DE TEMAS DE ACTUALIDAD, UNA SALA SONORA PARA PERSONAS NO VIDENTES Y COORDINA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN PARA ESCUELAS, EN MATERIA DE TÉCNICA LEGISLATIVA E INFORMACIÓN CIUDADANA Y MANEJO DE OBRAS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL;
INCREMENTAR LA CANTIDAD DE USUARIOS Y CONSULTAS QUE SE REALIZAN EN LA BIBLIOTECA PARLAMENTARIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS;
IMPLEMENTAR UN PLAN DE DIFUSIÓN
IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACCESO A LOS SERVICIOS
IMPLEMENTAR UN PLAN DE ACTUALIZACIÓN
ELABORAR UN PLAN DE ADECUADOS DE ESPACIOS FÍSICOS
IMPLEMENTAR UN PLAN DE INNOVACION TECNOLÓGICA
REALIZAR EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN
IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	25.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**140.292.280**
GASTO EN PERSONAL	**126.692.280**
PLANTA PERMANENTE	126.692.280
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.630.000
SERVICIOS BASICOS	100.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.650.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	170.000
BIENES DE USO	**6.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.000.000
ACTIVOS INTANGIBLES	1.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	2.200.000

PROGRAMA 36

CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE TODO LO REFERIDO AL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES.
LA LEY 2553 RECONOCE AL EDIFICIO, UBICADO EN AVENIDA OLASCOAGA 560, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA. POSEE UN PASEO HISTÓRICO Y CULTURAL, EL CASCO HISTÓRICO Y MUSEO, UNA BIBLIOTECA ESCOLAR Y SALÓN DE EXPOSICIONES.
TIENE COMO OBJETIVOS LA VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA CON LA COMUNIDAD, LA CUAL SE REALIZA BAJO DISTINTOS EJES: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL, REVALORIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS PROVINCIALES, INSTITUCIONALES; ACCIONES FORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN, FOMENTO DE LECTURA; ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURA LES DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA E IDENTIDAD.
SE INCLUYEN LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIFÉRICAS AL MISMO. ENTRE LAS QUE SE PUEDE MENCIONAR EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN/CALEFACCIÓN, SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, SERVICIOS DE RIEGO Y PARQUIZACIÓN, TRABAJOS DE PINTURA, FILTRACIONES E IMPERMEABILIZACIÓN DE TECHOS, ILUMINACIÓN, ENTRE OTROS.
ASIMISMO SE INCLUYEN LOS SERVICIOS INDIVISIBLES (QUE NO FUERAN SUSCEPTIBLES DE ALGUNA OTRA ASIGNACIÓN ESPECÍFICA) Y NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO, TALES COMO LUZ, GAS , AGUA, TELEFONÍA, INTERNET, Y SIMILARES; E IMPUESTOS Y TASAS QUE RECAIGAN SOBRE EL BIEN INMUEBLE.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR CON EL NORMAL FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER, UBICADA EN AV. OLASCOAGA 560.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	6.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**271.868.745**
GASTO EN PERSONAL	**210.368.745**
PLANTA PERMANENTE	138.528.400
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	71.100.320
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	740.025
BIENES DE CONSUMO	**10.100.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	5.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.800.000**
SERVICIOS BASICOS	3.800.000
ALQUILERES Y DERECHOS	3.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	20.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	3.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	1.300.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**11.600.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES	1.500.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

PROGRAMA 38

ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD RESPONSABLE
PROSECRETARIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS, EN SU MAYORÍA. ESTAS TAREAS SON ASISTIDAS POR DOS TALLERES FUNDAMENTALES: IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN, ADEMÁS DE SUS ÁREAS TÉCNICAS DEPENDIENTES.
SU FINALIDAD PRIMORDIAL CONSISTE EN ASISTIR AL PODER LEGISLATIVO EN SU CONJUNTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TAREAS TALES COMO ELABORACIÓN, EDICIÓN, COMPAGINACIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE EJEMPLARES DE REGLAMENTOS DE CÁMARA, CONSTITUCIONES, DIARIOS DE SESIONES Y CUALQUIER OTRO TEXTO SOLICITADO, TANTO DEL ORDEN LEGISLATIVO COMO ADMINISTRATIVO.
ESTE PROGRAMA CONTRIBUYE ASIMISMO CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR CON DESTINO FINAL: "EL CIUDADANO".

OBJETIVOS

ATENDER DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS DEMANDAS ATINENTES A TAREAS DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN, Y SIMILARES DE TODAS LAS ÁREAS DEL PODER LEGISLATIVO. CONTRIBUIR CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y DEL TERCER SECTOR.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	40.000
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	REGLAMENTO IMPRESO	2.500
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	DIARIO DE SESIONES IMPRESO	300
IMPRESION DE PAPELERIA Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	LIBRILLO IMPRESO	8.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**89.017.040**
GASTO EN PERSONAL	**77.117.040**
PLANTA PERMANENTE	77.117.040
BIENES DE CONSUMO	**3.400.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.300.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**7.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.100.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRESENTE CATEGORÍA PROGRAMÁTICA ESTÁ DESTINADA A SOLVENTAR LAS EROGACIONES POR RESTAURACIÓN, AMPLIACIONES Y MEJORAS QUE SE EFECTÚEN EN INSTALACIONES DEPENDIENTES DE ESTE PODER.

OBJETIVOS

CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
PRY	1	EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	242.000.000
PRY	2	COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	68.000.000
TOTAL				**310.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 10 - INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 12 - GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 14 - ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE		
CONSTRUCCION DE CALLE Y ESTACIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 16 - ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO HONORABLE LEGISLATURA		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 17 - READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN- (JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN- BIBI		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO		
PRG 101 - PRY 1 - OBR 19 - ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA LUCARNAS PARA MEJORA DE CLIMATIZACIÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 2 - COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
PRG 101 - PRY 2 - OBR 7 - REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
CONSTRUCCION DE CALLE Y ESTACIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**310.000.000**
BIENES DE USO	**310.000.000**
CONSTRUCCIONES	310.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO LEGISLATIVO UBICADO EN LELOIR 810. ASIMISMO SE INCLUYEN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, MEDIANTE LA MEJORA DE ESPACIOS VERDES, Y ESPACIOS DE RECREACIÓN SALUDABLES.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR	10	INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	100.000.000
OBR	12	GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	62.000.000
OBR	14	ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	6.400.000
OBR	16	ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO HONORABLE LEGISLATURA	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	12.600.000
OBR	17	READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN-(JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN-BIBLIOTECA)	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	40.000.000
OBR	19	ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA LUCARNAS PARA MEJORA DE CLIMATIZACIÓN	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	21.000.000
TOTAL				**242.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 10 - INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 12 - GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 14 - ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE		
CONSTRUCCION DE CALLE Y ESTACIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 16 - ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO HONORABLE LEGISLATURA		
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 17 - READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN- (JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN- BIBLIO		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 1 - OBR 19 - ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA LUCARNAS PARA MEJORA DE CLIMATIZACIÓN		
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**242.000.000**
BIENES DE USO	**242.000.000**
CONSTRUCCIONES	242.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 10

INSTALACIÓN PLUVIAL Y MANTENIMIENTO DEL TALUD NORTE

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD EN EL CONTRAFRENTE DEL EDIFICIO, LA CANALIZACIÓN DE LAS AGUAS PLUVIALES HASTA LA VÍA PÚBLICA Y LA POSIBILIDAD DE UN MEDIO DE ESCAPE ALTERNATIVO A LOS DEL FRENTE, UBICADOS SOBRE LA CALLE LELOIR.

OBJETIVOS

CONSERVAR, MANTENER Y MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEPENDIENTE DE ESTE PODER.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000.000**
BIENES DE USO	**100.000.000**
CONSTRUCCIONES	100.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 12

GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE PARA CONSUMO

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO.COMPRENDE LA INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA AUTOCONSUMO.

OBJETIVOS

FOMENTAR EL AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SINTONÍA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSA EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN LA MATRIZ ENERGÉTICA.FOMENTAR EL AUTOCONSUMO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN SINTONÍA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPULSA EL GOBIERNO PROVINCIAL EN EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SUSTITUCIÓN DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN LA MATRIZ ENERGÉTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.000.000**
BIENES DE USO	**62.000.000**
CONSTRUCCIONES	62.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 14

ESCALERA DE EMERGENCIA ALA NORTE

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA EXTERIOR METÁLICA, SIMILAR A LA EXISTENTE ENTRE EL EDIFICIO LEGISLATIVO Y EL JARDÍN, UBICADA EN EL EXTREMO CONTRARIO DEL EDIFICIO PARA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS DE SEGURIDAD PARA MEDIOS DE ESCAPE.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS Y EXIGENCIAS PARA MEDIOS DE ESCAPE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CALLE Y ESTACIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.400.000**
BIENES DE USO	**6.400.000**
CONSTRUCCIONES	6.400.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 16

ADECUACIÓN OFICINAS ACCESO HONORABLE LEGISLATURA

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO NUEVO EN EL SECTOR DEL PUESTO 1 PARA MEJORAR LAS CONDICIONES EDILICIAS DEL PERSONAL DE LA POLICÍA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 26 M2. LA OBRA TAMBIÉN COMPRENDE LA REMODELACIÓN DE LA GARITA DE SEGURIDAD Y LA ACTUAL GARITA DE LA POLICÍA PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE BAÑO Y COCINA DE LA SEGURIDAD.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL PODER LEGISLATIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.600.000**
BIENES DE USO	**12.600.000**
CONSTRUCCIONES	12.600.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 17

READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN- (JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN- BIBLIOTECA)

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RECAMBIO DEL SISTEMA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL, SALAS DE REUNIONES Y BIBLIOTECA. EL RECAMBIO CONSISTE EN MODIFICAR LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS POR SISTEMAS A GAS.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN POS DE UN EDIFICIO CON CARACTERÍSTICAS MÁS SOSTENIBLES REDUCIENDO LOS CONSUMOS DE ENERGÍAS INNECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL

PRG 101 - PRY 1 - OBR 17 - READECUACIÓN SISTEMA CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN- (JARDÍN MATERNO INFANTIL - SALAS DE REUNIÓN- BIBLIOTECA)

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**40.000.000**
BIENES DE USO	**40.000.000**
CONSTRUCCIONES	40.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 1

EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

OBRA 19

ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA LUCARNAS PARA MEJORA DE CLIMATIZACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE EL RECAMBIO DE TODOS LOS TECHOS DE POLICARBONATOS CURVOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA TERRAZA DEL EDIFICIO QUE SIRVEN DE ILUMINACIÓN A LAS OFICINAS. EN TOTAL SON 25 CUBIERTAS DE 5,6X1,7 Y UNA DE 5,6X2,6. UN TOTAL APROXIMADO DE 253 M2.
ASIMISMO SE INCLUYE EL RECAMBIO DE LOS POLICARBONATOS EN LOS TECHOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DE LOS BLOQUES DE DIPUTADOS POR CUBIERTAS DE VIDRIO CON DVH QUE MEJOREN LAS CONDICIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL SECTOR. LOS TECHOS A INTERVENIR SON 3, LO QUE SUMA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 220 M2.

OBJETIVOS

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA EN POS DE UN EDIFICIO CON CARACTERÍSTICAS MÁS SOSTENIBLES REDUCIENDO LOS CONSUMOS DE ENERGÍAS INNECESARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCION DE OBRA EN EL PRESENTE EJERCICIO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.000.000**
BIENES DE USO	**21.000.000**
CONSTRUCCIONES	21.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 2

COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODAS AQUELLAS EROGACIONES DESTINADAS A LA CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL COMPLEJO CASA DE LAS LEYES, UBICADO EN AV. OLASCOAGA 560.

OBJETIVOS

CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA EDILICIA APROPIADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL COMPLEJO "CASA DE LAS LEYES".

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
OBR 7	REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES	PRESIDENCIA LEGISLATIVA	68.000.000
TOTAL			**68.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 101 - PRY 2 - OBR 7 - REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES		
CONSTRUCCION DE CALLE Y ESTACIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.000.000**
BIENES DE USO	**68.000.000**
CONSTRUCCIONES	68.000.000

PROGRAMA 101

RESTAURACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAS EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

PROYECTO 2

COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

OBRA 7

REFUNCIONALIZACIÓN ESPACIO PÚBLICO COMPLEJO CASA DE LAS LEYES

UNIDAD RESPONSABLE
PRESIDENCIA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL BALDÍO QUE SE ENCUENTRA EN AV. OLASCOAGA, LIBERTAD Y CORRIENTES CON LA INCORPORACIÓN DE UNA PLAZA SEGÚN PROYECTO GANADOR DE CONCURSO REALIZADO EN EL AÑO 2016. LA SUPERFICIE A INTERVENIR ES DE 3.300 M2 APROXIMADAMENTE.

OBJETIVOS

CONSTRUIR CIUDADES MÁS SOSTENIBLES QUE PERMITAN POTENCIAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS SUS HABITANTES.
AUMENTAR LA INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y MEJORAR LOS ESPACIOS VERDES YA EXISTENTES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONSTRUCCION DE CALLE Y ESTACIONAMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**68.000.000**
BIENES DE USO	**68.000.000**
CONSTRUCCIONES	68.000.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, EN UN TODO DE ACUERDO A LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS N° 3190/19, CON LA CUAL SE SUSTITUYE EL TEXTO DE LA LEY 3102 Y SU MODIFICATORIA 3105, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ENTENDER EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS CULTURALES QUE PROMUEVAN LA IDENTIDAD PROVINCIAL Y NACIONAL, AFIANZANDO SENTIMIENTOS DE PERTENENCIA Y RESCATANDO LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES Y PATRIMONIOS CULTURALES.

B) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR EL ACCESO DE LOS HABITANTES A LA RECREACIÓN DE LOS SENTIDOS, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS.

C) FOMENTAR LA CREACIÓN DE ESPACIOS NO FORMALES DE PREPARACIÓN ARTÍSTICA EN LO REFERENTE A MÚSICA, TEATRO, DANZAS, PLÁSTICA, ARTES AUDIOVISUALES Y LITERATURA.

D) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO NEUQUINO, ESPECIALMENTE EN MUSEOS, EN EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, EN YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS, SITIOS Y OTROS, ASÍ COMO EN FIESTAS POPULARES Y RELIGIOSAS,RESGUARDANDO EL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INTANGIBLE.

E) DESARROLLAR EN COLABORACIÓN CON DISTINTAS AGRUPACIONES EVENTOS ESPECIALES COMO PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES ESPECTÁCULOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE ARTISTAS REGIONALES,NACIONALES E INTERNACIONALES, TENDIENTES A POSIBILITAR EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN.

F) PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL, CIENTÍFICA, LITERARIA, MUSICAL, TEATRAL Y PLÁSTICA.

G) ARTICULAR Y COORDINAR ACTIVIDADES CULTURALES CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES AFINES.

H) PROPICIAR Y APOYAR, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS, LA CONFORMACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES (SALONES, TEATROS, AUDITORIOS, ANFITEATROS, ENTRE OTROS).

I) ARTICULAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA CULTURAL PROVINCIAL.

J) FOMENTAR LAS EXPRESIONES CULTURALES RESPETANDO LA DIVERSIDAD ESTÉTICA.

K) PROMOVER LA PRESENCIA E INTERACCIÓN DE DIVERSAS CULTURAS RESALTANDO LA INTERCULTURALIDAD Y PLURICULTURALIDAD.

L) DESARROLLAR POLÍTICAS DE INTERCULTURALIDAD ATENDIENDO AL DESARROLLO DE CULTURAS, LENGUAS Y FORMAS PRODUCTIVAS DIVERSAS.

M) FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA.

N) ARTICULAR ACCIONES TENDIENTES AL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y CIUDADANO.

Ñ) PROMOVER INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS.

O) ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

P) LA COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES.

Q) LA COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**617.005.254**
GASTO EN PERSONAL	**535.677.322**
PLANTA PERMANENTE	52.263.171
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	185.346.668
PERSONAL CON CARGO POLITICO	288.344.395
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	5.534.140
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.188.948
BIENES DE CONSUMO	**10.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.600.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.800.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
PRODUCTOS METALICOS	250.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.127.932**
OTROS SERVICIOS	3.910.000
ALQUILERES Y DERECHOS	8.090.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.650.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	7.650.000
PASAJES Y VIATICOS	2.445.932
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.650.000
SERVICIOS BASICOS	3.432.000
BIENES DE USO	**1.700.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.700.000
TRANSFERENCIAS	**29.150.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	29.150.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS CULTURAS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	536.150.166
PRG	31	PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE VALOR PATRIMONIAL - LEY 2.257	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	19.332.000
PRG	32	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	150.000
PRG	33	FONDO DE ACCION CULTURAL - FOCU - LEY 1917	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	350.000
PRG	34	FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	10.073.088
PRG	35	FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	6.400.000
PRG	36	BIBLIOTECAS POPULARES - LEY 3040	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	5.650.000
PRG	37	DESARROLLO SOCIO - CULTURAL	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	1.000.000
PRG	38	FONDO EDITORIAL NEUQUINO FEN - LEY 1809	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	1.810.000
PRG	39	JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	50.000
PRG	40	PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO,	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	950.000
PRG	41	SISTEMA DE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL - LEY 1732	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	2.590.000
PRG	43	FONDO PARA FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL CINE LEY 3094	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	32.500.000
		TOTAL		**617.005.254**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE LAS CULTURAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DE LA PROVINCIA DESARROLLARÁ DURANTE ESTA GESTIÓN UN CONJUNTO PLURIDISCIPLINARIO DE PROGRAMAS DESTINADOS A DEMOCRATIZAR LA PRODUCCIÓN, LA CIRCULACIÓN Y EL CONSUMO DE OBJETOS Y SERVICIOS CULTURALES; DIFUNDIR, CUIDAR Y VALORAR EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE; FOMENTAR Y APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ARTES PROCEDENTES DE LOS DIVERSOS ACTORES CULTURALES, SOCIO-CULTURALES Y DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES DE LA PROVINCIA, GENERANDO A PARTIR DE ESTAS PREMISAS, UN IMPORTANTE DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL COMUNITARIO.

PARA TAL EFECTO SE DEFINIRÁN PROGRAMAS BASADOS EN LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y ACCIÓN CULTURAL ANCLADAS EN UNA DEFINICIÓN DE RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD, EN UNA ESTRECHA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE YA TRABAJAN EN LA CIUDAD EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA.

LA COMUNICACIÓN ES AQUÍ ENTENDIDA COMO UN PROCESO DINÁMICO PARA LOGRAR CADA VEZ UNA MAYOR INTERACCIÓN E INTERCAMBIO - DESDE LA COMPLEJIDAD - CON LA CIUDADANÍA. A TRAVÉS DEL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, Y CON LA CONVICCIÓN DE QUE LA CULTURA ES UN DERECHO. PARTIMOS DE LA BASE DE QUE CADA CIUDADANO ES UN PRODUCTOR DE CULTURA, Y COMO TAL INTERACTÚA CON SU COMUNIDAD, NUESTRA MISIÓN ES SER FACILITADORES Y MULTIPLICADORES REVALORIZADOS DE NUESTRA IDENTIDAD.

LAS HERRAMIENTAS DE DISEÑO, TEXTOS, IMÁGENES, VIDEOS, LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ES EL CONTACTO CON OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE VINCULAN DIRECTAMENTE CON NUESTRA ACTIVIDAD. EL ANÁLISIS COTIDIANO DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS,SE DISPONE PARA LLEVAR ADELANTE UNA POLÍTICA INCLUSIVA, QUE GARANTICE LA ACCESIBILIDAD A LOS HECHOS CULTURALES Y A LOS HACEDORES CULTURALES DE TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, RESPETANDO LA PLURICULTURALIDAD Y LA DIVERSIDAD CULTURAL. TODAS ESTAS ACCIONES SON IMPOSIBLES SIN UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN QUE CUENTE CON TODAS LAS HERRAMIENTAS A SU ALCANCE, PARA LLEGAR A LA COMUNIDAD Y ASÍ LLEVAR ADELANTE UNA VERDADERA POLÍTICA CULTURAL PROMOVIDA DESDE EL ESTADO.

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE SE PROPONE GENERAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO CULTURAL, RECONOCIENDO A LOS ACTORES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE DESDE SUS PROPIAS LÓGICAS, MIRADAS Y PROPUESTAS, CONTRIBUYEN DECISIVAMENTE A LA CONSTRUCCIÓN CULTURAL PROVINCIAL. SE PLANTEAN ACCIONES FACILITADORAS DE INICIATIVAS QUE PROVENGAN DE OTROS ACTORES CULTURALES, TALES COMO APOYOS, APORTES, AUSPICIOS, ACOMPAÑAMIENTO, CO-GESTIÓN, COORGANIZACIÓN, Y OTRAS.

TALES ACCIONES ESTARÁN DIRIGIDAS A POTENCIAR EL TRABAJO, LA COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO Y RECONOCIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES YA TRABAJAN, EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA TALES COMO:

-ASOCIACIONES INTERMEDIAS DE ARTE O SOCIO-CULTURALES.
-ESCUELAS DE ARTE.
-TEATROS, SALAS Y CENTRO CULTURALES INDEPENDIENTES. DE LA CIUDAD.
-ELENCOS Y AGRUPACIONES INDEPENDIENTES.
-CENTROS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.
-OTROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

OBJETIVOS

FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.

PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.

FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS

OBJETIVOS

CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.
DIFUNDIR Y PROMOVER, INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PROCURAR QUE TODA LA COMUNIDAD SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.
PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVIENDO EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHOS ESPECTÁCULOS.
PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.
DIFUNDIR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES.
MANTENER CONTACTO PERMANENTE CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES Y CON ORGANIZACIONES SOCIALES. ELABORAR EL MATERIAL GRÁFICO Y DE DIFUSIÓN DE LA SUBSECRETARÍA TAL COMO AFICHES, FLYERS, PORTADAS PARA LAS REDES SOCIALES, Y TODA PIEZA AUDIOVISUAL QUE DESTAQUE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN Y EL PÚBLICO A QUE SE DESTINA, POTENCIANDO LAS PARTICULARIDADES DE CADA PROGRAMA CULTURAL.
ASISTIR EN LA EVALUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO, EN CUANTO AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA, EL ANÁLISIS DE PÚBLICOS Y DE CONSUMO CULTURAL, Y DE COMUNICAR UNA IMAGEN DEL ORGANISMO.
CONFORMAR UN EQUIPO DE TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO Y PROFESIONAL, CON DISPONIBILIDAD DE HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA EN LO REFERENTE AL DISEÑO, PROCESAMIENTO DE TEXTOS, IMÁGENES Y VIDEOS, Y PUBLICACIÓN DE LAS PRODUCCIONES ELABORADAS.
ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA DIFUNDIR, PROMOVER Y PROMOCIONAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE, PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
FACILITAR ACCIONES DE DIFUSIÓN PROVENIENTES DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.
GESTIONAR Y GENERA RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.
CO-GESTIONAR Y CO-ORGANIZAR ACTIVIDADES CONJUNTAS.
APOYAR Y APORTAR PARA LA PRODUCCIÓN, CREACIÓN, FOMENTO, DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE ACTIVIDADES ORIGINADAS POR ENTIDADES INTERMEDIAS DE GESTIÓN O PRODUCCIÓN CULTURAL.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**536.150.166**
GASTO EN PERSONAL	**525.954.234**
PLANTA PERMANENTE	52.263.171
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	185.346.668
PERSONAL CON CARGO POLITICO	288.344.395
BIENES DE CONSUMO	**3.500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.695.932**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	995.932
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	500.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 31

PLANIFICACION, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO EDILICIO DE VALOR PATRIMONIAL - LEY 2.257

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN LEY PROVINCIAL 2257/97, LEY DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL CUYAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN INCLUYEN ESTABLECER LAS ACCIONES DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE AQUELLOS BIENES PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, TUTELADO POR LAS CONSTITUCIONES NACIONAL Y DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, Y FIJAR EL ALCANCE DE LAS DECLARACIONES DE INTERÉS PATRIMONIAL. ESTO INCLUYE LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE PARQUES HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS Y ESPELEOLÓGICOS.
ASIMISMO, SE TRATA DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS A CARGO DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS DETALLADOS A CONTINUACIÓN. ALGUNOS DE LOS CUALES EN LA ACTUALIDAD SE HAN ADECUADO PARA ALOJAR OFICINAS PÚBLICAS POR LO QUE ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO PERMANENTE PARA EVITAR FALLAS DE ESTRUCTURAS, DE MAMPOSTERÍA, DE INSTALACIONES (AGUA, LUZ, GAS Y DATOS) ETC.:
- USINA CULTURAL.
- EL ANDÉN.
- SALA ALICIA FERNÁNDEZ REGO.
- LA CASA DE LAS CULTURAS, _ARTISTAS NEUQUINOS_
- ANEXO CASA DE LAS CULTURAS.
- CASA/MUSEO DR. GREGORIO ÁLVAREZ.

CIUDAD DEPORTIVA: OFICINAS CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARIA DE CULTURA, SE REALIZÓ EL RELEVAMIENTO MINUCIOSO DE CADA EDIFICIO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINÓ LA NECESIDAD DE MEJORAMIENTO EDILICIO, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO, EL CUAL CONSTA DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LAS SIGUIENTES TAREAS:
- REPARACIÓN DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR DE MAMPOSTERÍA.
- PINTURA DE ABERTURAS.
- ERRADICACIÓN DE HUMEDADES ASCENDENTES.
- REPARACIÓN DE PLUVIALES EXTERIORES.
- REPARACIÓN Y PINTURA DE TECHOS.
- REPARACIÓN DE VEREDAS.
- REALIZACIÓN DE LA VEREDA EN EDIFICIO USINA CULTURAL.
- ARENADO EXTERIOR DEL EDIFICIO USINA CULTURAL.(MAMPOSTERÍA Y CARPINTERÍAS)
- REEMPLAZO DE VIDRIOS ROTOS.
- MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES.
- ILUMINACIÓN EXTERIOR DE EDIFICIOS (TENDIDO Y EQUIPOS).
- REFORMULACIÓN DE ILUMINACIÓN INTERIOR.
- CERRAMIENTOS DE OFICINAS, MODALIDAD EN SECO.
- MOBILIARIO.
- MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS.
- ELEMENTOS DE HERRERÍA.
- RESTAURACIÓN DE VAGONES EN DESUSO EN EL ANDÉN.

OBJETIVOS

MANTENER LOS EDIFICIOS TANTO PÚBLICOS O PRIVADOS CONSIDERADOS COMPONENTES DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL, CONSIDERADOS PARTE DEL PATRIMONIO EDILICIO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES PARA PRESERVARLOS Y ASÍ PERMITIR QUE OTRAS GENERACIONES CUENTEN CON ELLOS PARA MANTENER VIGENTE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

CONTAR CON AMBIENTES LABORALES ADECUADOS, QUE PERMITAN EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS TAREAS LABORALES PARA CADA ÁREA, ADECUANDO LOS ESPACIOS PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES, DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS, REDES, DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTA MANERA SE MEJORA LA CALIDAD LABORAL DE TODOS LOS EMPLEADOS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES EN ESTOS EDIFICIOS.
REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS ELEMENTOS QUE SE INCLUYEN EN LA LEY 2257/97, TALES COMO EDIFICIOS, PARQUES Y LUGARES HISTÓRICOS.
REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO.
REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO COMO ASÍ TAMBIÉN OBRAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES, SITIOS, EDIFICIOS, QUE CONFORMAN EL REGISTRO DE PATRIMONIO EDILICIO DECLARADO EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97 O ENCUADRADAS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96, LEY 2213 Y DE LA LEY 25743/03.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE CORREDOR CULTURAL	MANTENIMIENTO REALIZADO	50
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MUSEOS	MANTENIMIENTO REALIZADO	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.332.000**
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.482.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.000.000
SERVICIOS BASICOS	3.432.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	5.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 32

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEL ARTE COMO INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIA Y LA GESTIÓN CULTURAL EN DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES.
SE PROPONEN ACCIONES DE CARÁCTER FORMATIVO, RESPETANDO EL LEGÍTIMO DESEO DE EXPRESARSE A TRAVÉS DEL ARTE O DESDE LA INCORPORACION DE LA TÉCNICA ESPECÍFICA PROPIA DE CADA DISCIPLINA. PERMITIENDO ASÍ QUE LOS DESTINATARIOS AVANCEN EN SU FORMACIÓN DE ACUERDO A SUS INTERESES Y DEDICACIÓN SIN LIMITACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.
EL PROGRAMA ABARCA ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA EN LAS SIGUIENTES MODALIDADES, DE NIVEL INICIAL, MEDIO Y AVANZADO.

- TALLERES DE EXPRESIÓN.
- TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA CADA DISCIPLINA.
- TALLERES DE ANIMACIÓN SOCIO-CULTURAL.
- CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA CADA DISCIPLINA ARTÍSTICA.
- SEMINARIOS DE PERFECCIONAMIENTO.
- CLÍNICAS.
- CAPACITACIONES PROFESIONALES.
- CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL.
- TUTORÍAS.

DESTINATARIOS: NIÑOS, JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS, DE MANERA INDIVIDUAL, GRUPAL, COLECTIVA O COMUNITARIA.
EL DOCENTE O CAPACITADOR PUEDE O NO TENER TÍTULO DOCENTE, PUDIENDO SER IDÓNEO EN EL ÁREA CON GRAN EXPERIENCIA.
EN GENERAL SE PRIORIZARÁN CAPACITADORES QUE PROVENGAN DE LOS ÁMBITOS DE LA CULTURA POPULAR, CON UN PERFIL ALTAMENTE ARTÍSTICO, PUDIENDO TRANSMITIR SU EXPERIENCIA COMO ARTISTAS Y QUE CUENTEN CON CAPACIDAD PEDAGÓGICA PARA INTERPRETAR LAS NECESIDADES PUDIENDO DESCUBRIR Y POTENCIAR LAS POSIBILIDADES DE LOS DESTINATARIOS.
TRANSMITIR TÉCNICAS ESPECÍFICAS. EN LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DIRIGIDAS A NIÑOS, SE DARÁ ESPECIAL IMPORTANCIA ADEMÁS AL CARÁCTER LÚDICO Y EXPRESIVO DE LA CAPACITACIÓN.

OBJETIVOS

JERARQUIZAR Y REVALORIZAR EL APRENDIZAJE DE DISCIPLINAS ARTÍSTICAS ESPECÍFICAS.
REVALORIZANDO EL PROCESO DE TRABAJO POR SOBRE EL PRODUCTO, BUSCANDO QUE ESE PROCESO PRIORICE EL DESCUBRIMIENTO Y EL DESARROLLO DE LAS PROPIAS POTENCIALIDADES.
BRINDAR UNA FORMACIÓN ARTÍSTICA COMPLETA, RICA Y SIN LIMITACIONES DE NINGÚN TIPO.
JERARQUIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE PAUTAS DE ASISTENCIA Y COMPROMISO DEL PARTICIPANTE.
BRINDAR CURSOS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO, DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EMISIÓN DE CERTIFICADOS. ORGANIZACIÓN DE CURSOS Y TALLERES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISION DE CERTIFICADOS	CERTIFICADO EMITIDO	5.000
ORGANIZACION DE CURSOS Y TALLERES	CURSO ORGANIZADO	100
REALIZACION DE CURSOS Y CAPACITACIONES	CURSO DICTADO	350

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 33

FONDO DE ACCION CULTURAL - FOCU - LEY 1917

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO EJE LA GENERACIÓN DE CIRCUITOS DE PROMOCIÓN DE LAS ARTES, A TRAVÉS DE LA RELACIÓN CON TODOS LOS HACEDORES CULTURALES DE LA PROVINCIA ASOCIADOS O NO A LOS DISTINTOS AGRUPAMIENTOS ARTÍSTICOS DE LA RAMA DEL ARTE.
ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.
APOYAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN TODAS SUS RAMAS EXISTENTE EN NUESTRA PROVINCIA.
PROMOVER, RESCATAR Y DIFUNDIR LAS PRODUCCIONES QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL.
PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE GRANDES ESPECTÁCULOS Y PROPICIAR EL ACCESO MASIVO DE LA POBLACIÓN A ESPECTÁCULOS DE GRAN NIVEL. PROCURAR QUE LA COMUNIDAD SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO CULTURAL ARTÍSTICO.
REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE: LEY NACIONAL 25743/03, LEY PROVINCIAL 2184/96, LEY PROVINCIAL 2213 / 96, LEY PROVINCIAL 2257/97.
REALIZAR LA FISCALIZACIÓN, INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CAVIDADES POR AGENTES PROPIOS O POR LOS AGENTES PÚBLICOS QUE DETERMINE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN ESTÁN FACULTADOS PARA SUSTANCIAR ACTAS DE COMPROBACIÓN DE INFRACTORES Y NOTIFICACIÓN, SECUESTRAR INSTRUMENTOS Y OBJETOS DE LA INFRACCIÓN, DETENER E INSPECCIONAR VEHÍCULOS CON EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO; ETC.; TODO PROPIETARIO, ARRENDATARIO U OCUPANTE DE CUALQUIER TÍTULO DE TIERRA YA SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, QUEDARA INVESTIDO DEL CARÁCTER DE CUSTODIO DE LAS CAVIDADES QUE SE ENCUENTREN EN SU PREDIO.
REALIZAR LAS SANCIONES Y COBRO DE MULTAS LEY 2213/96: SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES QUE CORRESPONDAN ESTABLECER. MULTAS PECUNIARIAS, INHABILITACIÓN TEMPORARIA O PERPETUA PARA REALIZAR ACTIVIDADES, EXCLUSIÓN TEMPORARIA O PERPETUA DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS, PERDIDA DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, ADEMÁS EN CASO DE ESPECIALISTAS QUE HAYAN OBTENIDO EL PERMISO Y NO CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES DE SU FALTA SERÁ COMUNICADA A LOS COMITÉS DE ÉTICA DE LAS ENTIDADES QUE PERTENECIEREN. LAS SANCIONES PODRÁN SER IMPUESTAS DE MANERA CONJUNTA O ALTERNATIVA, SEGÚN LA GRAVEDAD DE LOS HECHOS AMERITANDO CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES O AGRAVANTES, SERÁN APLICADAS POR LA A.A. PREVIO SUMARIO QUE GARANTICE EL DEBIDO DERECHO DE DEFENSA Y DEMÁS GARANTÍAS. (LEY 1917. FOCU).

OBJETIVOS

DIFUNDIR LAS DISTINTAS RAMAS CULTURALES Y REALIZAR TALLERES PARA QUE SE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.
DIFUNDIR Y PROMOVER TODAS LAS RAMAS CULTURALES REGIONALES EN LA PROVINCIA.
DIFUNDIR LAS OBRAS DE LOS DISTINTOS GÉNEROS: NOVELAS, CUENTOS, TEATRO, POESÍA, ENSAYOS LITERARIOS E HISTÓRICOS.
ENTENDER EN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1907.
PARTICIPAR Y SER EL ENTE ORGANIZADOR DE ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL, PROMOVIENDO EL ACCESO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL POPULAR A DICHOS ESPECTÁCULOS.
PARTICIPAR E IMPLEMENTAR TODA GESTIÓN O RECURSO QUE PROVENGA DE ENTIDADES DE CULTURA NACIONALES Y REGIONALES.
FOMENTAR, PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y SOCIO-CULTURAL PROVINCIAL, EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES Y MODALIDADES.
PROMOVER, APOYAR, RESCATAR Y DIFUNDIR PRODUCCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES, QUE REFIERAN NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y FOMENTEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA CIUDADANO.
FACILITAR Y GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAPACITACIONES TENDIENTES A PROFUNDIZAR LOS CONOCIMIENTOS Y LA PRÁCTICA ARTÍSTICA EN AQUELLAS MODALIDADES Y TEMÁTICAS QUE RESULTEN DE INTERÉS EN EL ÁMBITO ARTÍSTICO.

OBJETIVOS

DIFUNDIR Y PROMOVER INTERCAMBIOS, ESPACIOS DE ENCUENTRO Y FESTIVALES EN TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, NIVELES, MODALIDADES Y LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
PROCURAR QUE TODA LA COMUNIDAD SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO.
DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	5
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	5
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	100
EXPOSICIÓN ITINERANTE - ACTIVIDADES ARTÍSTICO-CULTURALES	EVENTO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**350.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000
TRANSFERENCIAS	**300.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	300.000

PROGRAMA 34

FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SON FORMACIONES ARTÍSTICAS DE CARÁCTER FORMATIVO EN RELACIÓN A ALGUNA DISCIPLINA DEL ARTE, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES EL APRENDIZAJE, PARTICIPACIÓN, INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN.
LAS MISMAS SE SUBDIVIDEN EN TRES GRANDES PROGRAMAS QUE INCLUYEN:
_ BANDAS Y ORQUESTAS.
_COROS PROVINCIALES.
_AGRUPACIONES DE DANZAS Y ARTES ESCÉNICAS.
EN TODOS LOS CASOS SE TRATA DE FORMACIONES NO PROFESIONALES, Y PARA EL DESARROLLO DE LAS MISMAS SE PLANTEAN LAS SIGUIENTES ACCIONES COMO CONVOCATORIAS, ENSAYOS, FORMACIÓNES, EQUIPAMIENTOS, PRESENTACIONES, PARTICIPACIÓN EN ENCUENTROS Y FESTIVALES E INTERCAMBIO CULTURAL CON OTRAS LOCALIDADES Y PROVINCIAS.
SE BRINDARÁ ACCESO ILIMITADO Y MASIVO A LA COMUNIDAD EN FORMA LIBRE Y GRATUITA, CON UN LENGUAJE COMÚN PARA ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN, JERARQUIZANDO LO ESTÉTICO DE CADA DISCIPLINA.
INTRODUCIENDO EN LA SOCIEDAD UN ESPACIO PARA ACCEDER AL APRENDIZAJE DE UNA DISCIPLINA ARTÍSTICA MUSICAL, SIN ALTERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA SOCIEDAD PARTICIPANTE, MANTENIENDO VIVAS LAS TRADICIONES CULTURALES DISTINTIVAS EN CADA PUNTO DE LA PROVINCIA.
EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN TIENE UNA MAYOR PERIODICIDAD EN SUS PRESENTACIONES DE ESPECTÁCULOS CULTURALES.

OBJETIVOS

REALIZAR ENCUENTROS, GIRAS O FUNCIONES ESPECIALES ORIENTADAS A PROMOCIONAR LA DISCIPLINA.
PROPICIAR EL PERFECCIONAMIENTO PERMANENTE DE LOS INTEGRANTES DE LAS AGRUPACIONES EN SUS CORRESPONDIENTES DISCIPLINAS.
CONTAR CON UN STAFF PERMANENTE DE BANDAS INFANTILES CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA MÚSICA EN NIÑOS Y PRE- ADOLESCENTES.
PARTICIPACIÓN DE LAS BANDAS EN GIRAS AL INTERIOR Y EXTERIOR DE LA PROVINCIA, ACTUACIONES EN ESCUELAS Y BARRIOS PARA FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD.
DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES. REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	BANDAS Y ORQUESTAS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	9.823.088
SUB	2	COROS PROVINCIALES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	150.000
SUB	3	AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	100.000
TOTAL				**10.073.088**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 1 - BANDAS Y ORQUESTAS		
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 2 - COROS PROVINCIALES		
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 34 - SUB 3 - AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS		
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.073.088**
GASTO EN PERSONAL	**9.723.088**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	5.534.140
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.188.948
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000

PROGRAMA 34

FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

SUBPROGRAMA 1

BANDAS Y ORQUESTAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BANDAS Y ORQUESTAS: FORMACIONES INSTRUMENTALES NO PROFESIONALES BANDAS Y ORQUESTAS: FORMACIONES INSTRUMENTALES NO PROFESIONALES QUE TIENEN VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.
LAS BANDAS Y ORQUESTAS PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER: _ BANDA INFANTO JUVENIL. ORQUESTAS DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO TANGO, JAZZ, CLÁSICO, MÚSICA POPULAR, ENTRE OTRAS

OBJETIVOS

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.
PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.
FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO DE LAS BANDAS Y ORQUESTAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.823.088**
GASTO EN PERSONAL	**9.723.088**
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR TIEMPO DETERMINADO	5.534.140
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	4.188.948
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 34

FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

SUBPROGRAMA 2

COROS PROVINCIALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COROS PROVINCIALES: FORMACIONES VOCALES NO PROFESIONALES QUE TIENEN VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA Y LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.
LOS COROS PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:
-CORO DE NIÑOS.
-COROS DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS.
-CORO POLIFÓNICO, DE CÁMARA, ETC.
-COROS INTÉRPRETES DE DIFERENTES GÉNEROS MUSICALES COMO TANGO, JAZZ,CLÁSICO, MÚSICA POPULAR.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.
PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.
FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS PRESENTACIONES EN VIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**150.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 34

FORMACIONES ARTÍSTICAS ESTABLES - COORDINACION DE POLITICAS CULTURALES

SUBPROGRAMA 3

AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS: FORMACIONES NO PROFESIONALES QUE TIENE VARIAS INSTANCIAS DE PREPARACIÓN, PRIORIZANDO LA FORMACIÓN CONTINUA, LA INTEGRACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL DE LOS PARTICIPANTES ENTRE SÍ Y CON LA COMUNIDAD.
LAS AGRUPACIONES DE DANZA Y ARTES ESCÉNICAS, PUEDEN DESARROLLARSE EN GRAN VARIEDAD DE MODALIDADES A SABER:
-ENSAMBLES DE DANZA DE NIÑOS JÓVENES Y ADULTOS.
-TALLERES DE PRODUCCIÓN TEATRAL.
-PRODUCCIÓN DIDÁCTICA.
-OTROS.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARTICIPANDO DE UNA PRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COLECTIVA.
PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIO-CULTURAL DE SUS INTEGRANTES.
FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	50
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 35

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE UN PROGRAMA QUE RESULTA DE LA EVALUACIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL DE LA PROVINCIA, EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, SOBRE PARÁMETROS QUE EVALÚAN CANTIDAD Y CALIDAD DE PRODUCCIONES, TANTO AFICIONADAS O VOCACIONALES COMO PROFESIONALES.
CONVOCATORIA Y CANTIDAD DE ESPECTADORES O PARTICIPANTES, RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN, ALCANCES, IMPACTO Y DIFUSIÓN.
SE PROPONE LOGRAR LA PROMOCIÓN DE TODAS LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, POTENCIADAS DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO DE CADA LOCALIDAD, A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES:
-PRESENTACIONES ARTÍSTICAS PROFESIONALES.
-ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
-ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA GRUPOS EMERGENTES, AFICIONADOS, VOCACIONALES O EN FORMACIÓN.
-APOYO Y APORTES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN PARA GRUPOS PROFESIONALES.
-PRESENTACIONES Y GIRAS ARTÍSTICAS DE GRUPOS EMERGENTES.
-ENCUENTROS, INTERCAMBIOS Y FESTIVALES POR CADA DISCIPLINA ARTÍSTICA Y/O INTERDISCIPLINARIA.

OBJETIVOS

RECONOCER Y POTENCIAR LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA CULTURA, A TRAVÉS DE LAS DISTINTAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, COMO ELEMENTO INTEGRADOR SOCIAL Y PREVENTIVO.
CREAR SENTIDO DE PERTENENCIA.
DEMOCRATIZAR Y PONER EN DISPONIBILIDAD SERVICIOS, RECURSOS Y PRODUCCIONES CULTURALES DE ARTISTAS Y REALIZADORES DE LA PROVINCIA.
APOYAR Y DESARROLLAR LAS INDUSTRIAS CULTURALES.
FOMENTAR CON ESPECIAL ÉNFASIS AQUELLAS ESTÉTICAS QUE NO TIENEN CABIDA EN LOS CIRCUITOS COMERCIALES, EN EL MERCADO CULTURAL, COMERCIAL O EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
ORGANIZAR CICLOS ARTÍSTICOS PROVINCIALES, QUE INCLUYAN FUNCIONES, MUESTRAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES DE ARTISTAS PROFESIONALES Y EMERGENTES DE LA PROVINCIA.
PROMOVER Y MOVILIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE FOMENTO, TALES COMO ESPECTÁCULOS, CICLOS, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y FESTIVALES ARTÍSTICOS.
FACILITAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL Y/O DE GRUPOS EMERGENTES, A TRAVÉS DE APORTES, PREMIOS, ESTÍMULOS Y SUBSIDIOS PARA LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DESARROLLO ARTÍSTICO-CULTURAL DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	3.800.000
SUB	2	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA / ENERC	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	2.600.000
TOTAL				**6.400.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - DESARROLLO ARTÍSTICO-CULTURAL DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS		
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	250
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA / ENERC		
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	10
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	6
DIFUSION DEL ARTE AUDIOVISUAL - CINE MOVIL	EVENTO REALIZADO	60
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	10
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	20
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	350.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
TRANSFERENCIAS	**600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000

PROGRAMA 35

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLO ARTÍSTICO-CULTURAL DE DISCIPLINAS ESPECÍFICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES CULTURALES, PARA EL FOMENTO, LA DIFUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE PRODUCCIÓN PROVINCIAL, A TRAVÉS DE UNA BATERÍA DE ACCIONES CULTURALES QUE INCLUYEN PRESENTACIÓN DE PRODUCCIONES, MUESTRAS DE ARTE, GIRAS DE ESPECTÁCULOS PROFESIONALES ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES DE ESTÍMULO CON EL FIN DE DESPERTAR EL INTERÉS POR PROPUESTAS ESTÉTICAS NO CONOCIDAS, MOVILIZAR Y PROVOCAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN DICHAS ACTIVIDADES.

DISCIPLINAS ARTÍSTICAS INCLUIDAS:

ARTES ESCÉNICAS: POLÍTICAS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE PRODUCCIONES, APOYO PARA LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO DE TODAS LAS ARTES ESCÉNICAS EN SUS DIFERENTES ESTILOS, GÉNEROS Y ESTÉTICAS. TENIENDO EN CUENTA QUE EL TEATRO ES UNA MANIFESTACIÓN ARTÍSTICA COLECTIVA, PARTICIPATIVA, QUE PRODUCE TRANSFORMACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL Y SOCIAL.

SE CONSIDERAN ARTES ESCÉNICAS LAS SIGUIENTES:

TEATRO, CIRCO, TÍTERES, PERFORMANCE, ARTES ESCÉNICAS EXPERIMENTALES Y OTRAS ARTES ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS. SE REALIZARÁN CIRCUITOS Y CORREDORES ENTRE LOCALIDADES, CICLOS, FUNCIONES, ENCUENTROS, FESTIVALES, GIRAS, PROPUESTAS ARTÍSTICAS Y DE ESTÍMULO EN GENERAL.

MÚSICA Y PRODUCCIONES FONOGRÁFICAS: POLÍTICAS DE DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN VIVO Y DISCOGRÁFICA, PRIORIZANDO LAS PRODUCCIONES DE ARTISTAS DE LA PROVINCIA, EN TODOS SU GÉNEROS Y ESTILOS, SOBRE TODO AQUELLAS ESTÉTICAS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL MERCADO MUSICAL O LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS. LAS IMPLEMENTACIONES DE TODOS LOS PROGRAMAS CREADOS POR EL ÁREA DE MÚSICA SE LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DEL ENCUENTRO CON LA MÚSICA EN TODAS SUS POSIBILIDADES:

-PRESENTACIONES EN VIVO EN TODA LA PROVINCIA.

-TRANSMISIONES ON LINE Y REGISTROS AUDIOVISUALES EN VIVO.

-FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CON TALLERES, MUESTRAS, CLÍNICAS, WORKSHOPS Y SEMINARIOS.

-CREACIÓN DE CIRCUITOS CON INTERCAMBIOS DE ARTISTAS.

-REALIZACIÓN DE CICLOS, CONCIERTOS Y FESTIVALES.

-PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PARA ESCUELAS Y COMISIONES VECINALES, DE TODOS LOS ESTILOS DE MÚSICA.

-ESTÍMULO Y PUESTA EN VALOR DE LAS PRODUCCIONES DISCOGRÁFICAS NEUQUINAS.

-TRABAJO EN CONJUNTO CON ASOCIACIONES INTERMEDIAS (AMI NON Y ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE NEUQUÉN).

-CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA DE NEUQUÉN. ARCHIVO CON LA HISTORIA DISCOGRÁFICA DE LA MÚSICA NEUQUINA. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE FOMENTO SOBRE TEMÁTICAS DE IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA MUSICAL Y DISCOGRÁFICA.

ARTES VISUALES: MUESTRAS, EXPOSICIONES, CIRCUITOS EXPOSITIVOS, ETC.

SE PROPONEN POLÍTICAS CULTURALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES VISUALES COMO UN PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LOS PILARES BÁSICOS DEL ARTE Y LA CULTURA. EL FOMENTO DE ESTA RAMA SE ORIENTA AL CRECIMIENTO DE LA CREATIVIDAD, LA SENSIBILIDAD, LA APRECIACIÓN ARTÍSTICA Y LA EXPRESIÓN, FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL ESPÍRITU CREATIVO Y SOCIAL DE TODO INDIVIDUO.

LAS ARTES VISUALES ENGLOBAN LAS ARTES PLÁSTICAS TRADICIONALES, ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN DIBUJO, PINTURA, GRABADO Y ESCULTURA, ASÍ COMO LAS EXPRESIONES QUE INCORPORAN NUEVAS TECNOLOGÍAS ORIENTADAS AL ARTE O ELEMENTOS NO CONVENCIONALES, DONDE SU MAYOR COMPONENTE EXPRESIVO ES VISUAL COMO LA FOTOGRAFÍA, ARTE DIGITAL, VIDEOARTE, INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

E INTERVENCIONES DE DISTINTAS CARACTERÍSTICAS, ESCENOGRAFÍA, ETC.
SE REALIZARÁN EXPOSICIONES TEMPORALES Y PERMANENTES, CIRCUITOS EXPOSITIVOS ITINERANTES, INTERVENCIONES PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE MURALES, CHARLAS Y CONFERENCIA, INTERCAMBIOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS.
CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES: APOYO, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO PARA LA PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL.
POLÍTICAS Y ACCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL CRECIMIENTO TÉCNICO DE REALIZADORES LOCALES ACORDE AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA, PROFUNDIZANDO EN LOS RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS. DESTINADAS A LA FORMACIÓN DEL PÚBLICO PARA CINE Y NUEVOS MEDIOS AUDIOVISUALES.
A LA VEZ, INSTALAR A LA PROVINCIA EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA, FOMENTANDO LOS RECURSOS NATURALES DE, RÍOS, LAGOS, MONTAÑAS, DESIERTO; HOTELERÍA; LOS RECURSOS HUMANOS; LAS LOCALIDADES Y LOCACIONES, TRANSPORTES, ETC., A FIN DE ATRAER LA INVERSIÓN DE PRODUCCIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS, CON LA CONDICIÓN DE LA CONTRATACIÓN PRIORITARIA DE RECURSOS HUMANOS LOCALES.
SE REALIZARÁN CICLOS DE CINE TEMÁTICOS, CHARLAS, DEBATES, CONCURSOS AUDIOVISUALES, INTERCAMBIOS CON OTRAS PROVINCIAS, FESTIVALES AUDIOVISUALES, CONFERENCIAS, DANZAS Y EXPRESIÓN CORPORAL.
SE TRATA DE ACCIONES DE PROMOCIÓN, PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE LA DANZA DESTINADAS A CONTRIBUIR A LA CONCRECIÓN, REALIZACIÓN, PROMOCIÓN, FOMENTO Y SOSTENIMIENTO DE PROYECTOS VINCULADOS A LA DIFUSIÓN DE LA DANZA, EN SUS DIVERSAS MANIFESTACIONES.
PROMOVER EL QUE HACER DE NUESTROS BAILARINES Y ELENCOS CREANDO LAZOS Y ARTICULANDO PROYECTOS QUE ASUMAN LA DANZA COMO RECURSO PARA LA VINCULACIÓN, EL ENLACE COMUNITARIO, LA INCLUSIÓN CULTURAL, LAS ALIANZAS INSTITUCIONALES O EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, PROMOVIENDO LA ARTICULACIÓN CON OTROS ÁMBITOS SOCIALES Y CULTURALES. SE PROPONEN ACCIONES DE ESTÍMULO PARA UNA SÓLIDA FORMACIÓN TÉCNICA, ARTÍSTICA Y DE ESTILOS, LA PLASTICIDAD Y APERTURA PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS Y FUTURAS TENDENCIAS DE LA DANZA, MOVIMIENTOS Y ARTES EN GENERAL.
SE REALIZARÁN ACCIONES TALES COMO PRESENTACIONES, ESPECTÁCULOS, ENCUENTROS, CONFERENCIAS, CHARLAS, DEBATES, PROYECCIONES DE VIDEOS DE DANZA, FESTIVALES E INTERCAMBIOS.
LITERATURA: FOMENTO DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA, DIFUSIÓN, APOYO PARA LA CREACIÓN Y EDICIÓN DE OBRAS LITERARIAS.
SE REALIZAN ACCIONES DE POLÍTICA CULTURAL, DESTINADAS A FOMENTAR LA ESCRITURA CREATIVA, LA DIFUSIÓN DE LA LITERATURA EN TODOS SUS GÉNEROS Y ESTÉTICAS, PROCURANDO TAMBIÉN LOGRAR LA INSERCIÓN DE LA LITERATURA NEUQUINA EN LAS CURRÍCULAS ESCOLARES DE LA PROVINCIA Y PROMOVIENDO SU TRASCENDENCIA REGIONAL Y NACIONAL.
SE PROPONE PARA TAL FIN LAS SIGUIENTES ACCIONES:
-CICLOS DE LECTURA.
-PRESENTACIONES DE LIBROS.
-ESPACIOS DE INTERCAMBIO LITERARIO.
-CIRCUITOS DE CIRCULACIÓN DE OBRAS LITERARIAS DE LA PROVINCIA.
-ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS DEL LIBRO.
-ENCUENTROS DE ESCRITORES.
-PUBLICACIÓN DE MATERIAL DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA.
-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE LECTORES.
-ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE ESCRITORES.
-DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD:
SE TRATA DE UN SUBPROGRAMA QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS ARMONIOSOS EN TORNO DE VALORES COMUNES, CONTEMPLANDO LA GRAN DIVERSIDAD CULTURAL QUE INTEGRA NUESTRA PROVINCIA, A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA DE PERSONAS DE DISTINTAS NACIONALIDADES, PROVINCIAS QUE APORTAN Y CONFLUYEN CON SUS DISTINTAS IDENTIDADES CULTURALES.
NEUQUÉN ALBERGA MÁS DE 100 COLECTIVIDADES, QUE A TRAVÉS DE SU HISTORIA HAN CONSTRUIDO UN DIÁLOGO QUE RECONSTRUYE LA IDENTIDAD CON EL MAYOR RECONOCIMIENTO POSIBLE DE LA DIVERSIDAD.
SE PROPONEN ACCIONES ARTÍSTICAS Y SOCIO-CULTURALES TALES COMO:
-FIESTAS EMBLEMÁTICAS DE CADA COLECTIVO Y COLECTIVIDAD.
-FIESTAS Y ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.
-CICLOS, ENCUENTROS, INTERCAMBIOS, ESPECTÁCULOS, CHARLAS DEBATE, ACTIVIDADES DE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONCIENTIZACIÓN, ETC.

OBJETIVOS

EN ARTES ESCÉNICAS:
-PROMOVER LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL EN TODA LA PROVINCIA.
-PROMOVER EL INTERCAMBIO, GIRA Y ENCUENTROS PROVINCIALES.
-JERARQUIZAR LA CALIDAD Y CANTIDAD DE PRODUCCIONES TEATRALES.
-PROCURAR LA ACCESIBILIDAD A LA PRODUCCIÓN TEATRAL COMO ESPECTADORES, A LA MAYOR CANTIDAD DE HABITANTES DE LA PROVINCIA PRIORIZANDO LOS LUGARES MÁS DISTANTES.
EN MÚSICA Y PRODUCCIONES FONOGRÁFICAS:
-FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA EN TODAS SUS EXPRESIONES, SIN DISTINCIÓN DE GÉNEROS A LO LARGO Y A LO ANCHO DE TODA LA PROVINCIA CON EL FIN DE CONSTRUIR Y AFIRMAR NUESTRA HISTORIA MUSICAL E IDENTIDAD CULTURAL.
-GENERAR ESTÍMULOS A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA DIFUSIÓN Y EL ENCUENTRO, BRINDANDO A LAS NUEVAS GENERACIONES HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO Y EL CONOCIMIENTO.
-GENERAR NUEVOS ESPACIOS Y CIRCUITOS PARA LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA, LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS EN VIVO, PONDERANDO LA PARTICIPACIÓN DE MÚSICOS DE EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DE NUESTRA PROVINCIA.
-ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN MUSICAL Y DISCOGRÁFICA EN TODAS SUS RAMAS A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE NUESTRA HISTORIA MUSICAL (CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA)
EN ARTES VISUALES:
-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LAS ARTES VISUALES.
-GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES VISUALES.
-CREAR CIRCUITOS EXPOSITIVOS.
-PROMOVER LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE LAS ARTES VISUALES.
EN CINEMATOGRAFÍA Y MEDIOS AUDIOVISUALES:
-CREAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES PROVINCIALES.
-IMPULSAR LA LEY PROVINCIAL DE CINE Y CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE CINE CON PRESUPUESTO PROPIO.
-INCLUSIÓN DE NEUQUÉN EN LA RED NACIONAL DE FILM COMISIÓN.
EN DANZAS Y EXPRESIÓN CORPORAL:
-DIFUNDIR Y CREAR CIRCUITOS DE FOMENTO DE LA DANZA.
-PROMOVER PROPUESTAS DE DIFUSIÓN, CIRCULACIÓN E INSERCIÓN TERRITORIAL EN TORNO A LA DANZA COMO DISCIPLINA ARTÍSTICA.
-BRINDAR ESPACIOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO, PROYECTOS DE CREACIÓN O REPOSICIÓN DE OBRA, CON SUSTENTO COREOGRÁFICO Y DESTINADOS A LA EXHIBICIÓN ESCÉNICA.
EN LITERATURA:
-FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DIVERSOS GÉNEROS LITERARIOS.
-GENERAR ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y DIFUSIÓN DE LA ESCRITURA Y LA LITERATURA.
-CREAR CIRCUITOS EXPOSITIVOS.
-PROMOVER LA LECTURA Y LA ESCRITURA, ASÍ COMO LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN DE OBRAS LITERARIAS.
-PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES Y EVENTOS LITERARIOS.
EN DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD:
-PROPENDER A LA INTEGRACIÓN CIUDADANA.
-CONOCER Y DAR A CONOCER LA PARTICULARIDAD DE CULTURALES DE CADA COLECTIVO O COLECTIVIDAD .
-FOMENTAR UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA CIUDADANA QUE TRASCIENDA EL ORIGEN Y LA NACIONALIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	250
REALIZACION DE CURSOS - TALLER	CURSO REALIZADO	100
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.550.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 35

FOMENTO Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL

SUBPROGRAMA 2

INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - INCAA / ENERC

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE COMO EJE EL FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES, COORDINADAS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES Y/O OTROS ORGANISMOS COMO ASOCIACIONES, CÁMARAS Y/O ONGS, COMO LA DAC (DIRECTORES ARGENTINOS CINEMATOGRÁFICOS), CAIC (CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CINE), CÁMARA ARGENTINA DEL VIDEO CLIPS, FUNDACIÓN BPN ENTRE OTRAS. TODOS LOS ASPECTOS COMPETENTES AL FUNCIONAMIENTO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA SEDE REGIONAL PATAGONIA NORTE DE LA ESCUELA NACIONAL DE EXPERIMENTACIÓN Y REALIZACIÓN AUDIOVISUAL. (ENERC)

IMPLICA LA CO-GESTIÓN DE:

-CINE MÓVIL, UNA HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN SOCIAL QUE PERMITE LA ASISTENCIA COMO ESPECTADORES DE CINE ARGENTINO, DE SECTORES MARGINALES O DE DIFÍCIL ACCESIBILIDAD AL CINE CONVENCIONAL, TALES COMO ADULTOS MAYORES, NIÑOS Y/O JÓVENES DE ESCUELAS RURALES Y PARAJES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA, LLEVANDO CINE Y ARTE AUDIOVISUAL.

-TALLERES DE CAPACITACIÓN PROVISTOS POR LA ENERC.

-MANTENIMIENTO DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS POR LA PROVINCIA, PARA LA INSTALACIÓN DE LA ENERC.

-ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE FESTIVALES CON PARTICIPACIÓN DEL INCAA.

-DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS CULTURALES, PROYECTOS, CONVOCATORIAS, SUBSIDIOS, ETC., INHERENTES A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL.

-CONCURSOS DE FOMENTO A LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE DIFERENTES FORMATOS TALES COMO CORTOS, DESARROLLO DE PROYECTOS, VIDEOCLIPS, DOCUMENTALES, VIDEO CELULAR, ENTRE OTROS, CON EL FIN DE VALORIZAR LA DIVERSIDAD CULTURAL NEUQUINA, SU IDIOSINCRASIA Y PROMOCIONAR LOS PAISAJES A TRAVÉS DE SUS LOCACIONES.

-ORGANIZACIÓN DE MUESTRAS, MERCADOS, FESTIVALES Y CONCURSOS PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL REGIONAL.

OBJETIVOS

-DIFUNDIR Y PROMOVER EL CINE ARGENTINO Y REGIONAL EN TODA LA PROVINCIA EN CUANTO A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES.

-REALIZAR TALLERES DE CINE PROVISTOS POR INCAA Y ENERC, QUE PERFECCIONEN A NUESTROS REALIZADORES.

-ACOMPAÑAR PROPUESTAS DEL INCAA DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA.

-APOYAR Y CO-GESTIONAR LA INSTALACIÓN EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN DE LA ENERC, SEDE PATAGONIA NORTE, PRIMERA ESCUELA PÚBLICA DE CINE DE LA PROVINCIA.

-IMPULSAR EL DESARROLLO DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL AMPLIO ABANICO DE ÁREAS QUE INTERVIENEN UNA PRODUCCIÓN.

-BRINDAR CAPACITACIONES ESPECÍFICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE UNA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y/O AUDIOVISUAL, EN TODAS SUS ETAPAS DE LA CADENA, DESARROLLO DEL PROYECTO, GUION, PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL	INSTITUCION ASISTIDA	10
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	6
DIFUSION DEL ARTE AUDIOVISUAL - CINE MOVIL	EVENTO REALIZADO	60
PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES CULTURALES	PERSONA PARTICIPANTE	15.000
PREMIOS OTORGADOS	CONCURSO REALIZADO	10
REALIZACION CONFERENCIAS, FOROS Y EXPOSICIONES	EVENTO REALIZADO	20
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.200.000**
OTROS SERVICIOS	250.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	300.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
PASAJES Y VIATICOS	400.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.000
TRANSFERENCIAS	**600.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000

PROGRAMA 36

BIBLIOTECAS POPULARES - LEY 3040

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES PROPICIA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL Y ABARCATIVO QUE ASEGURE LA ATENCIÓN DE TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA SU DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y CULTURAL DESDE EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES INTELECTUALES, FACILITANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.
-SE SUSTENTA EN QUE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA CULTURA ES UN DERECHO INALIENABLE DE TODOS LOS HABITANTES RAZÓN POR LA CUAL DEBE SISTEMATIZARSE Y CONSTITUIRSE EN UNA OPCIÓN AL ALCANCE DE TODOS.
-SE DEBE IMPLEMENTAR SISTEMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS A CARGO DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES, A FIN DE PERMITIR SU JERARQUIZACIÓN Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.
-PROVEER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y CREATIVAS QUE COMPLEMENTAN LAS REALIZADAS EN OTRAS INSTITUCIONES, EN ESPECIAL CON LA ESCOLAR, PARA PROMOVER EL LIBRO, LA LECTURA Y LA INVESTIGACIÓN.
-SE PREVÉ LA CREACIÓN DE UNA BIBLIOTECA PROVINCIAL QUE RESGUARDE EL PATRIMONIO CULTURAL Y PROMUEVA LA IDENTIDAD LOCAL A TRAVÉS DE MÉTODOS Y TÉCNICAS DOCUMENTADAS, APOYADAS EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
-OTORGAR SUBSIDIOS A LAS BIBLIOTECAS POPULARES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LAS LEYES 1627 Y 1628, Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.
-APOYAR TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LA CREACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES ESPECIALIZADAS DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

-ACRECENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA EN LAS BIBLIOTECAS.
-OTORGAR LOS APORTES NO REINTEGRABLES QUE ESTABLECEN LAS LEYES 170, 1627 Y 1628.
-PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL EN CONJUNTO CON APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL.
-ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A BIBLIOTECAS ESCOLARES Y POPULARES	BIBLIOTECA ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.650.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**100.000**
PASAJES Y VIATICOS	100.000
TRANSFERENCIAS	**5.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.500.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO SOCIO - CULTURAL

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE TRATA DE ACTIVIDADES, ACCIONES Y EVENTOS CON GRAN PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES BARRIALES COMUNITARIAS EN LO ORGANIZATIVO Y ARTÍSTICO.
-ACTIVIDADES ORGANIZADAS CON PARTICIPACIÓN POPULAR, EN LAS CUALES LA COMUNIDAD TENGA LA RESPONSABILIDAD ORGANIZATIVA CONJUNTA CON EL MUNICIPIO Y PARTICIPACIÓN DESDE LO ARTÍSTICO.
- FIESTAS PATRIAS, CARNAVAL, DÍA DEL NIÑO, ANIVERSARIO DEL BARRIO ETC.
- FESTIVALES: ESPECTÁCULOS, MUESTRAS DE ARTISTAS DE LA COMUNIDAD, PEÑA, MILONGA COMUNITARIA, OTROS.
A TRAVÉS DE LAS FIESTAS POPULARES, EVENTOS CULTURALES Y EL FOMENTO DE LA DIFUSIÓN DE LAS ARTES SE PROCURA QUE LA COMUNIDAD SEA CREADORA, RECREADORA Y GUARDIANA DEL PATRIMONIO SOCIO-CULTURAL Y ARTÍSTICO-CULTURAL.
-ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL MUNICIPAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
-ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS, LITERARIAS, PLÁSTICAS, TEATRALES Y MUSICALES EN TODA LA PROVINCIA.

OBJETIVOS

-PARTICIPAR EN TODAS LAS FIESTAS CULTURALES, ANIVERSARIOS DE MUNICIPIOS Y/O COMISIONES DE FOMENTO.
-PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES.
-PROCURAR APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA A FIESTAS POPULARES.
-CAPACITAR TÉCNICAMENTE Y EN ASPECTOS DE GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE ESTA NATURALEZA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	FIESTAS POPULARES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	500.000
SUB	2	EVENTOS SOCIO-CULTURALES	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	500.000
TOTAL				**1.000.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - FIESTAS POPULARES		
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	80

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - EVENTOS SOCIO-CULTURALES		
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**850.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	150.000
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO SOCIO - CULTURAL

SUBPROGRAMA 1

FIESTAS POPULARES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS FIESTAS CULTURALES Y RELIGIOSAS PROVINCIALES REFLEJAN EL ACERVO CULTURAL MÁS PROFUNDO DE LAS DIFERENTES IDENTIDADES LOCALES YA QUE EMANA ESPONTÁNEAMENTE DE LA COMUNIDAD, PROYECTANDO EN ELLA EL ORIGEN, LA PRODUCCIÓN, LA HISTORIA, LAS COSTUMBRES, LA TRADICIÓN, LO SIMBÓLICO, LA CULTURA VIVA, EN DEFINITIVA, SU PROPIA IDENTIDAD.
-APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DEL MINISTERIO, DADO QUE POSIBILITA REFORZAR LA IDENTIDAD CULTURAL .
-APOYAR Y ACOMPAÑAR EN SU REALIZACIÓN DESDE DIFERENTES ÁMBITOS DE ACCIÓN ES UNA TAREA FUNDAMENTAL POR PARTE DE ESTA SUBSECRETARÍA ENTRE LAS DISTINTAS LOCALIDADES. MULTIPLICA SU VALOR MEDIANTE LA PROMOCIÓN AMPLIANDO LA OFERTA EN EL CIRCUITO TURÍSTICO CULTURAL, IMPACTANDO DE LLENO EN EL DESARROLLO LOCAL QUE ATRAE APAREJADO.

OBJETIVOS

-REALIZAR Y ORDENAR UN CRONOGRAMA DE FIESTAS POPULARES POR REGIONES PARA UN MEJOR ABORDAJE OPERATIVO DESDE LA PROVINCIA Y LOS MUNICIPIOS.
-PROPICIAR LA FORMACIÓN DE COORDINADORES DE FIESTAS POPULARES REGIONALES E INTEGRADAS POR LOS RESPONSABLES DEL SECTOR DE CULTURA DE CADA MUNICIPIO, DE TAL MODO QUE SE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE INTERCAMBIO DE HACEDORES CULTURALES.
-CAPACITAR Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A CADA MUNICIPIO EN TODO EL ENTORNO REFERENTE A REALIZACIÓN DE EVENTOS, DISEÑO DE PROYECTOS, MARKETING.
-PROPICIAR UNA MUESTRA ANUAL DEL INTERIOR DONDE SE REFLEJE LA PRODUCCIÓN Y LA SINGULARIDAD CULTURAL DE CADA LOCALIDAD.
-COLABORAR CON EL APORTE DE ARTISTAS PAGADOS POR LA SUBSECRETARÍA, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMO SEGURIDAD, ASISTENCIA MÉDICA, SONIDO, ILUMINACIÓN Y PUBLICIDAD ENTRE OTROS, A LOS FINES DE HACER POSIBLE CADA REALIZACIÓN.
-INCREMENTAR LA COORDINACIÓN EN LA DIFUSIÓN CON LAS DIRECCIONES DE CULTURA DE LAS MUNICIPALIDADES Y ENTES DE PRENSA GUBERNAMENTALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 37

DESARROLLO SOCIO - CULTURAL

SUBPROGRAMA 2

EVENTOS SOCIO-CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES INTENCIÓN DEL MINISTERIO REALIZAR ACTIVIDADES QUE EN SÍ MISMA SON DE CONVOCATORIA MASIVA. PROPICIANDO ESPACIOS DESTINADOS A LA ORGANIZACIÓN DE CERTÁMENES, CONCURSOS Y FESTIVALES SELECTIVOS TENDIENTES A PRODUCIR UNA EXPERIENCIA CULTURAL A LAS PERSONAS.
-ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
-ORGANIZAR EVENTOS DONDE CADA RAMA DE LA CULTURA PUEDA EXPRESARSE SIENDO ESTOS DE CONVOCATORIA MASIVA, GENERANDO UNA EXPERIENCIA ENRIQUECEDORA PARA TODA LA SOCIEDAD.
-ASISTIR A CERTÁMENES Y FESTIVALES SELECTIVOS A NIVEL NACIONAL COMO POR EJEMPLO PRE-COSQUÍ N, VARADERO, JESÚS MARÍA, ETC.
-EXTENDER A LA COMUNIDAD EL CONOCIMIENTO DEL PATRIMONIO A TRAVÉS DE MUESTRAS MÓVILES DANDO A CONOCER A LA COMUNIDAD LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, ASÍ COMO DEL ESPELEOLÓGICO MEDIANTE PRESENTACIONES EN CONGRESOS, JORNADAS Y PUBLICACIONES.

OBJETIVOS

-ASISTIR A FESTIVALES Y CERTÁMENES SELECTIVOS MUNICIPALES, PROVINCIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.
-ORGANIZAR GRANDES ESPECTÁCULOS MASIVOS A LA POBLACIÓN.
-ORGANIZAR EVENTOS PARA CADA VERTIENTE CULTURAL.
-LLEVAR, MOSTRAR, GESTIONAR Y PROMOVER EL INTERCAMBIO Y ACCESO DEL PÚBLICO A LAS MUESTRAS MÓVILES DE PATRIMONIO CONSIDERADO EN LAS LEYES PROVINCIALES, 2184/96, 2213/97, 2257/ 97, 3182 (EL ARCHIVO VA A LA ESCUELA DEL SISTEMA DE ARCHIVO) Y NACIONAL 25743/03.
-REALIZAR PRESENTACIONES EN CONGRESOS DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS O PUBLICACIÓN EN REVISTAS CIENTÍFICAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN FIESTA	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**500.000**
BIENES DE CONSUMO	**100.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 38

FONDO EDITORIAL NEUQUINO FEN - LEY 1809

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA EN EL AÑO 1989 LA LEY N° 1809 DE CREACIÓN DEL FONDO EDITORIAL NEUQUINO PARA QUE POR MEDIO DE ÉSTE SE PUBLIQUEN, DIFUNDAN Y VENDAN LAS OBRAS ESCRITAS DE LOS AUTORES NEUQUINOS QUE SEAN SELECCIONADOS SEGÚN LO DETERMINA LA NORMA.
-OTORGAR OPORTUNIDADES A LOS AUTORES DENTRO DEL MARCO QUE ESTABLECE LA LEY Y EL REGLAMENTO QUE ESTA ELABORE.
-APOYAR, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, LA PUBLICACIÓN DE OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

ACRECENTAR LA EMISIÓN DE LAS OBRAS DE AUTORES DE LA PROVINCIA, DÁNDOLOS A CONOCER POR MEDIO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y LA PRENSA, TANTO PROVINCIAL, NACIONAL O DEL EXTRANJERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EDICION DE LIBROS	LIBRO EDITADO	1.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.810.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.210.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000
OTROS SERVICIOS	610.000

PROGRAMA 39

JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PROVINCIAL DE CULTURA, MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO EN COMPETENCIAS CULTURALES EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NEUQUINOS CULTURALES.

OBJETIVOS

-FOMENTAR LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO.
-PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - CULTURALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	2.000
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
PASAJES Y VIATICOS	50.000

PROGRAMA 40

PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CUMPLIR LAS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL 25.743/03 Y DE LAS LEYES PROVINCIALES N°2184/96 DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO Y 2213/96 DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA.
LA LEY 2213/96 TIENE COMO FUNCIONES PROMOVER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LAS CAVIDADES, EL DESARROLLO DE TÉCNICAS ESPELEOLÓGICAS, FORMACIÓN DE INVESTIGADORES IDÓNEOS Y TODA ACCIÓN QUE TENGA POR OBJETO LA PROTECCIÓN DE LAS MISMAS; REGLAMENTAR LOS REGÍMENES ESPECIALES DE PROTECCIÓN; DISPONER MEDIDAS PROMOCIÓNALES ESPECIALES PARA LAS ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS EN GENERAL; EMITIR PERMISOS TEMPORARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, TURÍSTICAS O DE OTRO ORDEN EN LAS CAVIDADES.
LA LEY 2184/96 CONSIDERA EN SU ARTICULADO:
ARTÍCULO 1º: A LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERA PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, NO SÓLO A TODO EL ACERVO ESPECÍFICO DE ESTAS CIENCIAS, SINO TAMBIÉN AL QUE CONSTITUYE EL MATERIAL DE OTRAS DISCIPLINAS, COMO LA ANTROPOLOGÍA, LA ETNOLOGÍA Y TODA FORMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL PASADO Y PRESENTE DE LA PROVINCIA. ARTÍCULO 2º: LAS RUINAS, YACIMIENTOS Y SITIOS, RESTOS MATERIALES, OBJETOS Y LUGARES, HISTÓRICOS ARQUEOLÓGICOS O PALEONTOLÓGICOS DE INTERÉS CIENTÍFICO, EXISTENTES EN TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, INTEGRAN LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PROVINCIAL DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO GENÉRICO DEL ARTÍCULO 2340, INCISO 9) DEL CÓDIGO CIVIL. ASÍ MISMO ARTÍCULO 3º: DECLÁRESE TAMBIÉN COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CUYA PROTECCIÓN PROCURA ESTA LEY, LOS MUSEOS Y BIBLIOTECAS DE PROPIEDAD O DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA O DE LOS MUNICIPIOS. POR ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN SE INCLUYEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ADMINISTRAR EL SISTEMA: REGISTRO DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS E HISTÓRICOS, ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS, REALIZAR EL RELEVAMIENTO DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO, REALIZAR INVESTIGACIONES, RELEVAR, PROTEGER, PROMOVER, PRESERVAR EL PATRIMONIO. REALIZAR ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN CON LOS ORGANISMOS, O PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN BAJO SU TUTELA PATRIMONIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. REALIZAR EL CONTROL, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO EN MUSEOS, COLECCIONES PRIVADAS Y ESTATALES, PARQUES. CREAR PARQUES PARA LA PROTECCIÓN Y/O PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, HISTÓRICO O PALEONTOLÓGICO.

OBJETIVOS

-LLEVAR UN REGISTRO ACTUALIZADO DE TODOS LOS BIENES, INFRACTORES E INVESTIGACIONES INDICADOS EN LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.
-PROCURAR LA RESTITUCIÓN DE BIENES IMPLICADOS EN EL MARCO DE LAS LEYES 2184/96, 25743/97 Y 2213/97.
-REALIZAR LA ATENCIÓN DE SITIOS QUE HAYAN SIDO DENUNCIADOS Y QUE SE DENUNCIEN EN EL CÓDIGO DENOMINACIÓN UNIDAD EJECUTORA CRÉDITO FUTURO, CUIDANDO DE SU ACTUALIZACIÓN Y ANOTANDO EN ÉL TODAS LAS SITUACIONES QUE SE DENUNCIEN Y/O PRODUZCAN, CONFORME.
-REALIZAR EXPLORACIÓN, PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO.
-LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES LEYES.
-ACCIONAR PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO, ESPELEOLÓGICO E HISTÓRICO, CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL, DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
-ORGANIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y ACORDAR CONVENIOS DE EDUCACIÓN ESPECÍFICA CON

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

PRG 40 - PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO

OBJETIVOS

OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.
-FOMENTO DE TURISMO CULTURAL REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EQUIPOS SEDES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO - LEYES PROV 2.184, 2.213 Y NAC 25.743	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	550.000
SUB	2	MUSEOS	MINISTERIO DE LAS CULTURAS	400.000
TOTAL				**950.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO - LEYES PROV 2.184, 2.213 Y NAC 25.743		
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - MUSEOS		
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**950.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
PASAJES Y VIATICOS	300.000
OTROS SERVICIOS	100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 40

PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO

SUBPROGRAMA 1

PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO - LEYES PROV 2.184, 2.213 Y NAC 25.743

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROMOCIONAR LA ESPELEOLOGÍA Y LA PROTECCIÓN DE LAS CAVIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2213/97.
PROTEGER, FISCALIZAR E INVESTIGAR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, ACTUANDO COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 2184/96 Y DE LA LEY NACIONAL 25743 /03.

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE EL REGISTRO DE CAVIDADES, ACTIVIDADES ESPELEOLÓGICAS PERMISOS E INFRACTORES A LA LEY 2213/97.
-ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS O PERJUICIO DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2213/96.
-REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO Y LABORATORIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE CAVIDADES EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2257/97.
-BRINDAR ASESORAMIENTO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ESPELEOLOGÍA Y DE LAS CAVIDADES EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.
-ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03.
-REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE.
-ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE.
-BRINDAR ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL INTANGIBLE EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.
-ATENDER LAS DENUNCIAS DE HALLAZGOS DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA LEY 2184/96 Y DE LA LEY 25743/03.
-REALIZAR LA INVESTIGACIÓN, DE CAMPO Y LABORATORIO, DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
-ESTABLECER LAS ACCIONES DE REGISTRO, RELEVAMIENTO, ADVERTENCIAS DE SANCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN, RESTITUCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.
-ASESORAMIENTO PARA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN, PARQUES Y MUSEOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PLANIFICACION Y COORDINACION CON EQUIPOS SEDES.	ACCION REALIZADA	30
REALIZACION DE INVESTIGACIONES	INVESTIGACION REALIZADA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**300.000**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 40

PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y ADMINISTRACION DE PARQUES ARQUEOLÓGICO, PALEONTOLÓGICO Y ESPELEOLÓGICO

SUBPROGRAMA 2

MUSEOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ACCIONAR PARA LA GESTIÓN, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUSEOS PROVINCIALES DEPENDIENTES DE ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DETALLADOS A CONTINUACIÓN
-MUSEO PROVINCIAL MANUEL OLASCOAGA.
-CASA MUSEO GREGORIO ÁLVAREZ.
-PARQUE ARQUEOLÓGICO COLÓ MICHICO.
-PARQUE PALEONTOLÓGICO AUCAMAHUEVO.
ASÍ MISMO, SE TIENE EL CONTROL Y ASESORAMIENTO DE LOS MUSEOS MUNICIPALES Y COMUNALES EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE NUEVOS MUSEOS EN EL MARCO DE LA LEY DE MUSEOS (A SER SANCIONADA).
SE DEBE CONOCER EL ESTADO DE CONSERVACIÓN, MANEJO Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO PROVINCIAL EN MUSEOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
ORDENAR LAS MUESTRAS Y PRESENTACIONES DEL PATRIMONIO EN LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

RELEVAR, CONTROLAR, GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS MUSEOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
-ASESORAR Y COLABORAR EN EL ARMADO DE LAS EXPOSICIONES DE MUESTRAS EN LOS MUSEOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS EXISTENTES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
-REALIZAR EL RELEVAMIENTO DE LOS 33 MUSEOS EXISTENTES Y DE LOS 7 EN PROCESO DE FORMACIÓN.
-COLABORAR EN EL REARMADO, ADECUACIÓN Y ARMADO DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES EN LOS MUSEOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMUNALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FOMENTO DE TURISMO CULTURAL	VISITA REALIZADA	15
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**400.000**
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

PROGRAMA 41

SISTEMA DE ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL - LEY 1732

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL N°1732, EL SISTEMA PROVINCIAL DE ARCHIVOS, TIENE POR OBJETO REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCRIBIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA PROVINCIA Y ASEGURAR SU ACCESIBILIDAD PARA LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PARA LA INFORMACIÓN GENERAL. ESTARÁ INTEGRADO, POR TODOS LOS ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES AUTÁRQUICAS, TANTO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO INTERMEDIO COMO LA DIRECCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO, ACTUARÁN EN FORMA COORDINADA Y ORGANIZADOS TÉCNICA Y NORMATIVAMENTE.
LA HISTORIA DEBE INCORPORAR EL RECUERDO EN LOS PROCESOS DE RE MEMORIZACIÓN DEL PASADO COMO UNA FUENTE VALIOSA PARA LA TRANSMISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA Y UTILIZAR LOS TESTIMONIOS ORALES EN LA ELABORACIÓN DE DISCURSOS HISTÓRICOS DISTINTOS A LOS ESCRITOS. ESTO ES LO QUE PRETENDE EL DOCUMENTAL VIDEO GRÁFICO, EL CUAL INCLUYE LA VOZ Y LA IMAGEN DE ACTORES SOCIALES VINCULADOS A DIFERENTES PROCESOS QUE PRETENDEMOS ANALIZAR DE LA HISTORIA DE NUESTRA PROVINCIA. MEDIANTE LA TÉCNICA DE LA ENTREVISTA GRABADA EN VIDEO SE RESCATA EL TESTIMONIO ORAL COMO FUENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HISTÓRICO Y SE BUSCA ACERCAR LA HISTORIA A LOS HOMBRES Y MUJERES COMUNES, DARLE ROSTRO A LA PALABRA QUE HA ESTADO SILENCIADA O AUSENTE EN MUCHAS INVESTIGACIONES HISTÓRICAS.

OBJETIVOS

-RECIBIR LA DOCUMENTACIÓN PROCEDENTE DE LOS ARCHIVOS CENTRALES, DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN QUE SE DICTE AL RESPECTO.
-CONSERVAR LA DOCUMENTACIÓN EN LAS MEJORES CONDICIONES.
-TRANSFERIR AL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA.
-EL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO CONCENTRARÁ LA DOCUMENTACIÓN DE MÁS DE VEINTICINCO (25) AÑOS, PRODUCIDA POR EL PODER EJECUTIVO, Y QUE HAYA SIDO CALIFICADA CON VALOR HISTÓRICO POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO.
-REUNIR, CONSERVAR, ORDENAR, DESCUBRIR, ADMINISTRAR, UTILIZAR, ACRECENTAR Y DIFUNDIR EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL.
-REALIZAR ENTREVISTAS A DIFERENTES PERSONAS QUE APORTEN DATOS HISTÓRICOS QUE AYUDEN A ENTENDER LO LOCAL PARA COMPRENDER LO GENERAL.
-LOGRAR UN ESTUDIO SISTEMATIZADO PARA REGISTRAR LA MEMORIA ORAL COMO DOCUMENTO CIENTÍFICO.
-UTILIZAR LOS MOMENTOS DE ENTREVISTAS COMO ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE SABERES, DATOS Y MATERIALES FOTOGRÁFICOS QUE ACOMPAÑEN LOS RELATOS Y QUE ADEMÁS ACRECIENTEN NUESTRO PATRIMONIO DOCUMENTAL.
-INCORPORAR OTRAS FORMAS DE CONTAR LA HISTORIA Y OTROS MEDIOS PARA SU RECONSTRUCCIÓN Y EXPLICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE USUARIOS A LA INFORMACION	USUARIO/A ASISTIDO/A	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.590.000**
BIENES DE CONSUMO	**150.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.440.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.340.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000

PROGRAMA 43

FONDO PARA FOMENTO DE LA INDUSTRIA DEL CINE LEY 3094

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE LAS CULTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE LA LEY 3094, SE CREA EN EL ÁMBITO DE LA EX SUBSECRETARIA DE CULTURA, EL ENTE CINEMATOGRÁFICO DEL NEUQUÉN (ENCINE) Y EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL , CUYA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL ENCINE CON DEPENDENCIA DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

EL ENCINE TIENE POR OBJETO FOMENTAR LA INDUSTRIA DEL CINE EN LA PROVINCIA Y PROMOVER SU DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL, A EFECTOS DE FORTALECER LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL LOCAL Y REGIONAL, PONER EN VALOR LA RIQUEZA PAISAJÍSTICA Y LA INTERCULTURALIDAD Y PROMOCIONAR A LA PROVINCIA COMO DESTINO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL.

SE ENTIENDE POR PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL, TODA CREACIÓN PRESENTADA MEDIANTE UNA SERIE DE IMÁGENES ASOCIADAS CON O SIN SONORIZACIÓN INCORPORADA, SUSCEPTIBLE DE SER EXHIBIDA POR CUALQUIER MEDIO.

INDEPENDIENTEMENTE DEL SOPORTE DE REGISTRO, EN CUALQUIER FORMATO Y GENERO DE PANTALLA CINEMATOGRÁFICA, TELEVISIVA, WEB, VIDEOJUEGOS, PRODUCCIONES PUBLICITARIAS Y DE OTROS MEDIOS.

LAS ATRIBUCIONES Y LOS DEBERES DEL ENCINE SON LOS SIGUIENTES:

A)CREAR EL REGISTRO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA.

B)FOMENTAR Y ESTIMULAR LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA DE ACUERDO CON EL PLAN DE FOMENTO QUE ESTABLEZCA EL CONSEJO DIRECTIVO.

C)CONVOCAR A LAS ENTIDADES RECONOCIDAS DEL SECTOR CINEMATOGRÁFICO - AUDIOVISUAL Y A LAS PERSONAS HUMANAS Y JURÍDICAS INSCRIPTAS EN EL REGISTRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FOMENTO.

D)DESARROLLAR, APOYAR Y DIFUNDIR LA PRODUCCIÓN LOCAL ORIENTADA A LA DIVERSIDAD DE CONTENIDOS CULTURALES, INTERCULTURALES, PLURICULTURALES, EDUCATIVOS Y TURÍSTICOS.

E)PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A ATRAER INVERSIONES ENFOCADAS EN LA PARTICIPACIÓN DE SERVICIOS Y EN LA CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA TÉCNICO - ARTÍSTICO LOCAL.

F)DIFUNDIR LAS PRODUCCIONES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADAS EN LA PROVINCIA.

G)ESTABLECER VÍNCULOS Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES PROVINCIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES PARA GENERAR CRÉDITOS O INCENTIVOS FISCALES PARA LAS EMPRESAS PRODUCTORAS CONSTITUIDAS EN LA PROVINCIA.

H)ESTABLECER CONVENIOS CON LOS DISTINTOS SECTORES QUE AGRUPEN A LOS REALIZADORES Y PRODUCTORES AUDIOVISUALES PARA GARANTIZAR SU PARTICIPACIÓN EN FORMA EQUITATIVA.

I)CREAR UNA PLATAFORMA DIGITAL PARA EXHIBIR Y PROMOVER LAS REALIZACIONES AUDIOVISUALES.

J)CREAR LA CINEMÁTICA PROVINCIAL.

OBJETIVOS

EL FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL ESTÁ DESTINADO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS DE ACUERDO AL DECRETO REGLAMENTARIO N°1034/2019.

A)A DESARROLLAR PROYECTOS CINEMATOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES, PROYECTOS INCUBADORA Y A LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, CINEMATOGRÁFICAS, TELEVISIVAS, WEB, DE PANTALLA Y DE OTROS MEDIOS QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA Y QUE RESULTEN DE INTERÉS PARA EL CINE.

B)AL FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PROVINCIALES O REGIONALES DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD EN GENERAL, INHERENTES A LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL TURISMO Y LA INTERCULTURALIDAD, PRESENTADOS POR PRODUCTORES O REALIZADORES RESIDENTES EN LA PROVINCIA, CUYOS PROYECTOS DEBEN ESTAR INTEGRADOS EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%), POR PERSONAL TÉCNICO-JERÁRQUICO Y POR UN CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL ELENCO ARTÍSTICO MANO DE OBRA LOCAL, RESPECTIVAMENTE.

OBJETIVOS

C)A LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA: PROYECTOS RELEVANTES POR SU INVERSIÓN, EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, LOS QUE DEBEN GARANTIZAR COMO MÍNIMO, UN TREINTA POR CIENTO (30%) DE MANO DE OBRA LOCAL. QUEDAN EXCLUIDO LOS PRODUCTOS Y PROCESOS AUDIOVISUALES CUYO CONTENIDO Y OBJETO SEAN ESPECÍFICAMENTE PUBLICIDADES INSTITUCIONALES O PROPAGANDAS POLÍTICAS.
D)A LA APLICACIÓN DE REEMBOLSOS A FAVOR DE LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE OBRAS CINEMATOGRÁFICAS, PUBLICITARIAS Y AUDIOVISUALES QUE HAYAN RODADO, TOTAL O PARCIALMENTE, EN LA PROVINCIA CUYOS GASTOS EN CONCEPTO DE SERVICIOS CINEMATOGRÁFICO EN GENERAL, HOTELERÍA, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, LOGÍSTICA Y PERSONAL SE HAYAN REALIZADO EN LA PROVINCIA Y FISCALIZADO SEGÚN LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 17 DE LA PRESENTE LEY.
E)A LA PARTICIPACIÓN DE LAS PELÍCULAS FILMADAS EN LA PROVINCIA, EN FESTIVALES CINEMATOGRÁFICOS.
F)A LA ORGANIZACIÓN DE FESTIVALES, EVENTOS, ENCUENTROS, MUESTRAS Y CONGRESOS, QUE SE REALICEN EN LA PROVINCIA Y QUE ESTÉN ORIENTADOS A DINAMIZAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y A CONTRIBUIR DE ESTE MODO A AMPLIAR LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS REALIZADORES LOCALES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SUS OBRAS.
G)AL DESARROLLO DE PROGRAMAS, PLANES Y ACCIONES ORIENTADOS A PROMOVER LA CAPACITACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXPERIMENTACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES INVOLUCRADOS EN LOS PROCESOS DE REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL.
H)A PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS DEL ORDEN LOCAL, PROVINCIAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.
I)A LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS Y AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y CULTURAL EN LA PROVINCIA.
J)AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS A LA PRODUCCIÓN LOCAL.
K)A LA ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS Y AL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LIBROS CINEMATOGRÁFICOS.
L)A LA GESTIÓN Y DISEÑO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PERMITAN LA PRODUCCIÓN Y LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO AUDIOVISUAL, MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO.
M)A OTROS PROYECTOS PRESENTADOS POR PRODUCTORES LOCALES Y QUE A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO, SEAN RELEVANTES EN TÉRMINOS DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA O EN CONTENIDO TEMÁTICO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

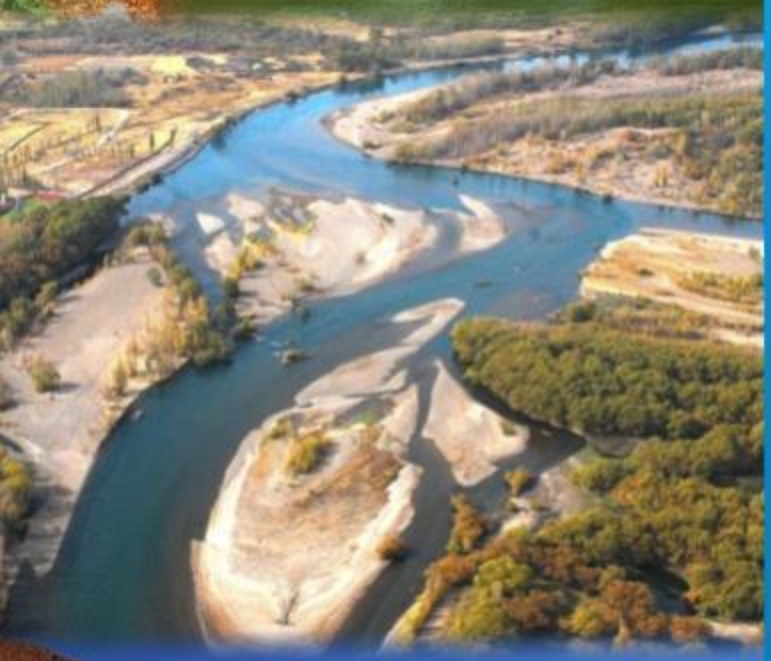
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	20
CREACIÓN DE PLATAFORMAS	PROMOCIÓN DE INDUSTRIA CINEMATOGRÁFICA LOCAL	4
PROYECTOS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES	DESAROLLO Y FOMENTO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES	200
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**4.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.750.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000.000
OTROS SERVICIOS	1.750.000
TRANSFERENCIAS	**22.750.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	22.750.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

A) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

B) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON ORGANISMOS PÚBLICOS DE OTRAS JURISDICCIONES, SEAN NACIONALES, PROVINCIALES O INTERNACIONALES, COORDINANDO SU ACCIONAR CON LAS RESPECTIVAS ÁREAS DE GOBIERNO.

C) ENTENDER EN MATERIA DE LÍMITES TERRITORIALES.

D) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TODAS LAS ACCIONES QUE DEMANDE EL GOBERNADOR.

E) ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO NACIONAL Y LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA POLÍTICA Y DE COOPERACIÓN.

F) ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA PROVINCIA EN EL EXTERIOR.

G) ASISTIR AL GOBERNADOR EN LAS RELACIONES CON EL CUERPO CONSULAR ACREDITADO.

H) ENTENDER EN POLÍTICA MIGRATORIA.

I) ASISTIR Y SER NEXO DEL GOBERNADOR EN LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL VINCULADAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

J) ENTENDER EN LA ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES Y ACUERDOS DE GABINETE, COORDINANDO LOS ASUNTOS QUE SE DEBAN TRATAR.

K) COORDINAR, PREPARAR Y CONVOCAR LAS REUNIONES DE GABINETE DE MINISTROS, PRESIDIÉNDOLAS EN CASO DE AUSENCIA DEL GOBERNADOR Y DEL VICEGOBERNADOR.

L) REQUERIR, A SOLICITUD DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, LOS MINISTROS, SECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU FUNCIÓN ESPECÍFICA Y DE LAS
RESPONSABILIDADES QUE EMERGEN DEL ARTÍCULO 214 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, LA QUE DEBERÁ PRODUCIRSE DENTRO DEL PLAZO QUE, A TAL EFECTO, ESTABLEZCA.

M) COORDINAR CON LOS DEMÁS MINISTERIOS LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO, DE LAS DISTINTAS ÁREAS, PARTICIPANDO EN SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA.

N) ASISTIR, SER NEXO Y COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL.

O) ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.

P) ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.

Q) ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.

R) ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

S) ENTENDER EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN (RTN).

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.261.933.203**
GASTO EN PERSONAL	**494.851.220**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	170.399.813
PERSONAL CON CARGO POLITICO	120.699.093
PLANTA PERMANENTE	201.935.744
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.816.570
BIENES DE CONSUMO	**11.555.284**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.197.000
TEXTILES Y VESTUARIO	417.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.008.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.354.000
PRODUCTOS METALICOS	218.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	4.162.284
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	199.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**746.472.914**
SERVICIOS BASICOS	3.007.000
ALQUILERES Y DERECHOS	18.753.103
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	11.593.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.589.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.689.500
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	676.069.000
PASAJES Y VIATICOS	3.959.373
OTROS SERVICIOS	2.812.438
BIENES DE USO	**7.883.785**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.883.785
TRANSFERENCIAS	**1.170.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.170.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE	109.305.173
ACO	11	CONDUCCION SUPERIOR -SUBSECRETARIA DE PRENSA	SUBSECRETARÍA DE PRENSA	222.631.984
PRG	31	POLÍTICAS PÚBLICAS	MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE	3.371.827
PRG	33	PRENSA Y DIFUSIÓN	SUBSECRETARÍA DE PRENSA-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA	727.537.834
PRG	34	CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION - RTN	SUBSECRETARÍA DE PRENSA-CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y	199.086.385
		TOTAL		**1.261.933.203**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE, ASISTE AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LEY, EN LA CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. ASIMISMO ASISTE AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE GOBIERNO, SU SEGUIMIENTO Y CONTROL.
EL MINISTRO DE GABINETE, ANTE LA AUSENCIA TANTO DEL GOBERNADOR COMO DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, ES CONVOCADO A PRESIDIR LA REUNIÓN DE GABINETE CON ASISTENCIA OBLIGATORIA.
SUS FUNCIONES SON INTERVENIR EN LA FIJACIÓN DE LOS TRABAJOS POLÍTICOS PROVINCIALES Y EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y CURSOS DE ACCIÓN CONVENIENTES PARA SU LOGRO Y APLICACIÓN EN LA ÓRBITA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. ASESORAR SOBRE AQUELLOS ASUNTOS QUE EL PODER EJECUTIVO SOMETA A SU CONSIDERACIÓN Y PROPONER EL ORDEN DE PRIORIDADES DE ACCIONES POLÍTICAS PARA DESARROLLAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. PREPARAR Y EXPONER LOS INFORMES QUE LES SEAN REQUERIDOS POR EL PODER EJECUTIVO SOBRE ACTIVIDADES PROPIAS DE SUS COMPETENCIAS.

OBJETIVOS

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS TRATADOS INTERNACIONALES, LAS LEYES NACIONALES, LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y LAS LEYES Y DECRETOS QUE, EN CONSECUENCIA, SE DICTEN EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.
INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LAS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS QUE DEBAN DICTARSE PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO.
REFRENDAR Y LEGALIZAR CON SUS FIRMAS LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO.
PROPONER AL PODER EJECUTIVO, PARA SU APROBACIÓN, LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LOS RESPECTIVOS MINISTERIOS.
PROPONER LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS CONFORME A LAS PAUTAS QUE LES FIJE EL PODER EJECUTIVO.
PROPONER AL PODER EJECUTIVO POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LAS ÁREAS Y MATERIAS DE SU COMPETENCIA.
REPRESENTAR AL PODER EJECUTIVO EN LA ELABORACIÓN Y CELEBRACIÓN DE CONTRATOS QUE SE SEAN ENCOMENDADOS.
ELEVAR AL PODER EJECUTIVO LAS MEMORIAS ANUALES DE SUS RESPECTIVOS MINISTERIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**109.305.173**
GASTO EN PERSONAL	**88.896.173**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	42.534.599
PERSONAL CON CARGO POLITICO	46.361.574
BIENES DE CONSUMO	**2.841.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	708.000
TEXTILES Y VESTUARIO	218.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	279.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	273.000
PRODUCTOS METALICOS	218.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.145.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.610.000**
SERVICIOS BASICOS	880.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.884.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.292.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	202.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	155.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	69.000
PASAJES Y VIATICOS	1.085.000
OTROS SERVICIOS	1.043.000
BIENES DE USO	**2.788.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.788.000
TRANSFERENCIAS	**1.170.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.170.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

CONDUCCION SUPERIOR -SUBSECRETARIA DE PRENSA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE PRENSA -DEPENDIENTE DEL MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE- TIENE A SU CARGO LA COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DESDE ESTA PERSPECTIVA, SE OCUPA DE LA ELABORACIÓN DE GACETILLAS INFORMATIVAS SE PUBLICAN EN EL SITIO OFICIAL WWW.NEUQUENINFORMA.GOB.AR Y SE REPLICAN EN LAS REDES SOCIALES ADMINISTRADAS POR ESTE ORGANISMO. ESE MATERIAL ES ENVIADO EN DISTINTOS FORMATOS PARA RESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS Y LAS ESPECIFICIDADES TÉCNICAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (DIARIOS, RADIOS, CANALES DE TELEVISIÓN, SITIOS WEB Y REDES SOCIALES) TANTO PROVINCIALES COMO NACIONALES -CUANDO EL TENOR DE LA INFORMACIÓN LO AMERITA-.

TIENE BAJO SU ÓRBITA A RADIO Y TELEVISIÓN DEL NEUQUÉN, EL MULTIMEDIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA, UNA HERRAMIENTA SOCIAL AL SERVICIO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA. TIENE GRAN INSERCIÓN A NIVEL TERRITORIAL GRACIAS A UNA EXTENSA RED DE REPETIDORAS COMPUESTA POR 50 RADIOS DE TODA LA PROVINCIA, LA PROGRAMACIÓN PROPIA QUE SE EMITE A TRAVÉS DE DISTINTAS SEÑALES DE TELEVISIÓN, LA APP Y EL SITIO WEB WWW.RTNWEB.GOB.AR).

COORDINA LA MESA DE REDACCIÓN, QUE ES UNA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN GENERADAS AL INTERIOR DEL EJECUTIVO PROVINCIAL, CON EL OBJETIVO DE ARTICULAR LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN GENERALES -COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MANUAL DE MARCA POR PARTE DE TODOS LOS MINISTERIOS- Y ESPECÍFICAS -COMO LAS CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN QUE SE GENERAN A PARTIR DE EVENTOS, PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DETERMINADOS-.

SE OCUPA DE LA REDACCIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES ESPECÍFICOS COMO EL QUE PRESENTA CADA 1 DE MARZO EL GOBERNADOR A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

GESTIONA LA PUBLICIDAD OFICIAL PARA LO CUAL TOMA EN CUENTA LA LEY PROVINCIAL N° 3017, QUE ESTABLECE LA DESPERSONALIZACIÓN DE LA PUBLICIDAD DE ACTOS DE GOBIERNO Y PROHÍBE LA INCORPORACIÓN DE NOMBRES, SÍMBOLOS O IMÁGENES QUE SUPONGAN PROMOCIÓN PERSONAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

OBJETIVOS

- LLEGAR CON LA INFORMACIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA A LA MAYOR CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MANTENIENDO ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS PARA EL CONTACTO DIRECTO CON LAS Y LOS PERIODISTAS INTERESADOS EN DIFUNDIR LAS GACETILLAS INFORMATIVAS DEL NEUQUÉN.
- CAPACITAR A LOS RECURSOS HUMANOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTA SUBSECRETARÍA EN TEMÁTICAS CLAVE (QUE VAN DESDE CURSOS DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL HASTA TEMAS ADMINISTRATIVOS O DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL).
- ADQUIRIR EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA GARANTIZAR LA CORRECTA COBERTURA DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO; INCLUYENDO MOVILIDAD PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL Y LOS EQUIPOS DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA.
- INCORPORAR A LA TAREA COTIDIANA LAS NUEVAS PLATAFORMAS QUE COBRARON RELEVANCIA A PARTIR DE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS QUE DETERMINÓ EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y LA MODIFICACIÓN DE HÁBITOS INHERENTES A LA COBERTURA DE PRENSA INSTITUCIONAL.
- ACTUALIZAR LA BASE DE DATOS PARA MANTENER EL CONTACTO DIRECTO CON LOS MEDIOS Y PERIODISTAS INTERESADOS EN DIFUNDIR LAS GACETILLAS INFORMATIVAS DEL NEUQUÉN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**222.631.984**
GASTO EN PERSONAL	**201.433.008**
PLANTA PERMANENTE	18.478.755
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	108.616.734
PERSONAL CON CARGO POLITICO	74.337.519
BIENES DE CONSUMO	**4.430.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.201.000
TEXTILES Y VESTUARIO	199.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	541.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.081.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.408.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.396.976**
PASAJES Y VIATICOS	1.336.873
OTROS SERVICIOS	1.084.000
SERVICIOS BASICOS	891.000
ALQUILERES Y DERECHOS	7.074.103
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.365.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	646.000
BIENES DE USO	**1.372.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.372.000

PROGRAMA 31

POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TIENE POR MISIÓN PROPICIAR, FACILITAR E IMPULSAR LA ARTICULACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO CON LOS DEMÁS MINISTERIOS, MUNICIPIOS EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, COMISIONES DE FOMENTO Y LA CIUDADANÍA: PARTICIPANDO DE SU PROGRAMACIÓN Y CONTROL ESTRATÉGICO, A FIN DE OBTENER COHERENCIA EN EL ACCIONAR DE LA ADMINISTRACIÓN E INCREMENTAR SU EFICIENCIA; Y PROMOVIENDO INSTANCIAS DE COORDINACIÓN EN LA COMPLEJA TAREA DE ARTICULAR ACCIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LOGRAR LA INTEGRALIDAD DE LAS POLÍTICAS.

EL OBJETIVO ES CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MÁS EFICAZ Y FORTALECER LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, ES DECIR, DE LOGRAR UNA COORDINACIÓN EFECTIVA QUE GENERE RESULTADOS.

EN TAL SENTIDO SE TRABAJARÁ EN PROMOVER LA FUNCIÓN DE COORDINACIÓN, ORGANIZAR ÁMBITOS CAPACES DE MEDIAR Y ARTICULAR POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE GOBIERNO Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, CENTRADOS EN LA CIUDADANÍA.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y PROPONER DISPOSITIVOS DE COORDINACIÓN CON MINISTERIOS, MUNICIPIOS EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, COMISIONES DE FOMENTO Y LA CIUDADANÍA, A LOS FINES DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN QUINQUENAL.

GENERAR Y RECOLECTAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES ESTRATÉGICAS, EVALUANDO LOS IMPACTOS Y RESULTADOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

CONSTRUIR HERRAMIENTAS PARA LA RECOPILACIÓN, ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DATOS RELEVANTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD.

PROMOVER MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS ACTORES INVOLUCRADOS.

CONTRIBUIR A LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ARTICULACIÓN INTERMINISTERIAL LLEVADOS ADELANTE POR OTROS ORGANISMOS.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	2.367.000
SUB	2	RELIGIÓN Y CULTO	DIRECCIÓN GENERAL DE RELIGIÓN Y CULTO	1.004.827
TOTAL				**3.371.827**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 1 - COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS		
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	3
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	5
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 31 - SUB 2 - RELIGIÓN Y CULTO		
DICTADO DE TALLER O CURSO	CURSO REALIZADO	7
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	12
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.371.827**
BIENES DE CONSUMO	**296.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	163.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	133.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.594.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	792.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.669.500
PASAJES Y VIATICOS	66.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	66.500
BIENES DE USO	**481.327**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	481.327

PROGRAMA 31

POLÍTICAS PÚBLICAS

SUBPROGRAMA 1

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROPICIAR, FACILITAR E IMPULSAR LA ARTICULACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES Y ACCIONES DE GOBIERNO CON LOS DEMÁS MINISTERIOS, MUNICIPIOS EN SUS DISTINTAS CATEGORÍAS, COMISIONES DE FOMENTO Y LA CIUDADANÍA:

OBJETIVOS

COORDINAR MESA DE MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DE INSTANCIAS DE ARTICULACIÓN TANTO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, COMO CON EL GOBIERNO NACIONAL Y EL SECTOR PRIVADO, A LOS FINES DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN Y PROYECCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DIGITAL.
CONTRIBUIR Y DIFUNDIR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, DISEÑADAS Y PUESTAS EN EJECUCIÓN PARA ATENDER LAS DISTINTAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA. NOS PROPONEMOS ARTICULAR Y COORDINAR EL DESARROLLO DE ESTAS DIFERENTES HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA GARANTIZAR LA COHERENCIA Y EFECTIVIDAD DE LAS MISMAS.
CONTRIBUIR Y DIFUNDIR INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOCIAL.
COORDINAR MESA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES.
ARTICULAR ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE AVANZAR EN LA COHERENCIA Y EFICIENCIA DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.
PRIORIZAR E IDENTIFICAR GRUPOS DESTINATARIOS Y EJES TRANSVERSALES A LOS FINES DE COORDINAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES.
ARTICULAR CON EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIALES A LOS FINES DE GARANTIZAR HERRAMIENTAS Y DIAGNÓSTICOS QUE CONTRIBUYAN AL EFECTIVO FUNCIONAMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR EN POLÍTICAS DE RELACIONES INTERNACIONALES. ARTICULAR CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA NACIÓN EN RELACIÓN A:
GRUPOS DE TRABAJO NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PASOS FRONTERIZOS.
PROYECTOS DE MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO CON OTROS PAÍSES EN POS DE CONTRIBUIR A LA COOPERACIÓN Y LA PROSPERIDAD ECONÓMICA.
PARTICIPAR Y DIFUNDIR INSTANCIAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA VINCULACIÓN EXTERIOR.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DEL GABINETE JOVEN LLEVADO ADELANTE POR EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DEL CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA LLEVADO ADELANTE POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DEL EQUIPO PROVINCIAL DE ODS (OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE) COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y ACCIÓN PARA EL DESARROLLO- COPADE.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DEL ECOSISTEMA DE INTEGRABILIDAD QUE LLEVA ADELANTE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DE LA MESA ANALÍTICA DE DATOS QUE LLEVA ADELANTE LA SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.
CONTRIBUIR Y PARTICIPAR DE LA MESA INTERSECTORIAL DE OBESIDAD LLEVADA ADELANTE POR EL MINISTERIO DE SALUD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	3
REALIZACION DE AUDITORIAS	INFORME ELABORADO	5
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	1
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.367.000**
BIENES DE CONSUMO	**137.500**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	71.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	66.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.049.500**
ALQUILERES Y DERECHOS	380.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.603.000
PASAJES Y VIATICOS	66.500
BIENES DE USO	**180.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	180.000

PROGRAMA 31

POLÍTICAS PÚBLICAS

SUBPROGRAMA 2

RELIGIÓN Y CULTO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE RELIGIÓN Y CULTO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CAPACITA Y BRINDA HERRAMIENTAS A MIEMBROS DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS, CON EL OBJETIVO DE ACOMPAÑAR A QUIENES PADECEN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES, BASÁNDOSE EN LA ESPIRITUALIDAD COMO VALOR AGREGADO Y ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA.
RECOPILA, PROCESA Y ANALIZA INFORMACIÓN QUE SEA DE AYUDA EN LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LO REFERENTE A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS, ADEMÁS DE LLEVAR ADELANTE UN RELEVAMIENTO DE LAS MISMAS.
PROMUEVE EXPRESIONES ARTÍSTICAS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS.
COORDINAR Y PROPICIAR EL ESPACIO DE DIÁLOGO RELIGIOSO QUE SE VIENE REALIZANDO EN NUESTRA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA MESA NEUQUINA DE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO.
ES TAREA DEL ORGANISMO COORDINAR Y SOSTENER EL ESPACIO DE DIÁLOGO ENTRE LÍDERES RELIGIOSOS Y EL GOBERNADOR ACOMPAÑANDO LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES CONCRETAS QUE SURGEN DE LAS REUNIONES PARA EL BENEFICIO DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS.
COMO MESA DE ENLACE CON EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SE RESUELVEN SITUACIONES DE LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS QUE BUSCAN SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTOS.
SE TRABAJA EN EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y EN LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE ESA RELACIÓN. ASESORAR PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN JURÍDICA, ACTUALIZACIONES, CAMBIO DE PRESIDENTE, CAMBIO DE DOMICILIO Y DEMÁS TRÁMITES.

OBJETIVOS

CURSO COLABORADOR SOCIO-ESPIRITUAL EN ADICCIONES: SE ESPERAN QUE PARTICIPEN DE LOS MISMOS APROXIMADAMENTE UNAS 250 PERSONAS. LAS CAPACITACIONES SERÁN BRINDADAS POR PROFESORES DE LA CÁTEDRA LIBRE DE ADICCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL AMBIENTE Y LA SALUD PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE.
CAPACITACIONES COMUNITARIAS: LOS CURSOS TIENEN LUGAR EN ESTABLECIMIENTOS DE IGLESIAS CRISTIANAS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL Y SON DICTADOS POR TALLERISTAS QUE BRINDA EL MENCIONADO ORGANISMO PROVINCIAL CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA SALIDA LABORAL A LAS PERSONAS.
RECICLANDO HÁBITOS SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD Y LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL RE-ACCIONAR. LA MISMA CONSISTE EN REALIZAR CAMPAÑAS DE RECICLAJE DE MATERIALES REUTILIZABLES CON EL MOTIVO DE REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE NUESTRAS PRÁCTICAS, PARA ESTE PROPÓSITO EL PROYECTO DE SUSTENTA EN EL ODS 17 (OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE) DE NACIONES UNIDAS QUE PRETENDE ARTICULAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS ENTRE DISTINTOS ACTORES CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE.
RECORRIDO A INSTITUCIONES RELIGIOSAS DE LA PROVINCIA
FESTIVAL DE MÚSICA CRISTIANA
MESAS DE DIÁLOGO RELIGIOSO.
COORDINAR Y PROPICIAR EL ESPACIO DE DIÁLOGO RELIGIOSO QUE SE VIENE REALIZANDO EN NUESTRA PROVINCIA A TRAVÉS DE LA MESA NEUQUINA DE DIÁLOGO INTERRELIGIOSO. SE TOMARÁ EL DESAFÍO DE PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA MESA INTERRELIGIOSA DE MUJERES.
ENCUENTROS DE LÍDERES RELIGIOSOS CRISTIANOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL
TRÁMITES EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTO: SE TRABAJA EN EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO A LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y EN LOS BENEFICIOS QUE SE OBTIENEN DE ESA RELACIÓN

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO DE TALLER O CURSO	CURSO REALIZADO	7
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	12
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.004.827**
BIENES DE CONSUMO	**158.500**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	66.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**545.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	412.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.500
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	66.500
BIENES DE USO	**301.327**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	301.327

PROGRAMA 33

PRENSA Y DIFUSIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRENSA-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PRENSA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO A TODA LA POBLACIÓN.
ENTENDER EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA EFECTIVA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO.
ENTENDER EN TODO LO RELATIVO A LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ASEGURAR EL ACCESO A TODA LA INFORMACIÓN OFICIAL Y SU DIFUSIÓN.
ENTENDER EN LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS DE GOBIERNO Y COORDINAR LA INFORMACIÓN CON LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN.

OBJETIVOS

MATERIALIZAR UN PLAN COMUNICACIONAL ELABORADO PARA LA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTOS, GESTIONES Y CAMPAÑAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TODOS LOS CIUDADANOS, CUMPLIENDO ASÍ CON EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO.
TOMAR CONTACTO CON LOS PROVEEDORES DE DIVERSOS MEDIOS RADIALES, DIGITALES, TELEVISIVOS Y GRÁFICOS DE TODA LA PROVINCIA, A FIN DE TRANSMITIR EL PLAN COMUNICACIONAL.
FISCALIZAR LO DIFUNDIDO Y/O PUBLICADO A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO COMUNICACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACION	EQUIPO ADQUIRIDO	1
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE ORDEN DE PUBLICIDAD	PUBLICACION REALIZADA	700
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	150.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**727.537.834**
GASTO EN PERSONAL	**26.267.834**
PLANTA PERMANENTE	10.033.363
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	16.234.471
SERVICIOS NO PERSONALES	**701.270.000**
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	676.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.270.000

PROGRAMA 34

CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION - RTN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE PRENSA-CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION RTN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES QUE GARANTICEN EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE ACCIONES Y ACTOS DE GOBIERNO MEDIANTE LA COBERTURA PERIODÍSTICA Y LA TRANSMISIÓN DE LOS DISTINTOS CONTENIDOS INFORMATIVOS.
ELABORAR Y DIFUNDIR PRODUCTOS AUDIOVISUALES DE CONTENIDO EDUCATIVO, CULTURAL, SOCIAL Y DE SERVICIOS.
PRODUCIR Y DESARROLLAR CONTENIDOS PERIODÍSTICOS, CULTURALES, EDUCATIVOS PARA EL SITIO WEB DEL ORGANISMO, RADIO Y TELEVISIÓN. ACOMPAÑAR EL ACCIONAR DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO CON ACTIVIDADES VINCULADAS DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y TELEDIFUSIÓN DE SUS ACCIONES Y ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

RADIO CONTINÚA EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN AL INTERIOR, CONFIRMANDO UNAS 50 REPETIDORAS EN TODA LA PROVINCIA PARA CONSOLIDAR LA RED PROVINCIAL DE RADIOS QUE TIENE A RTN COMO CABECERA.
INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA DE VIDEO POR IP PARA TRANSMITIR IMÁGENES ADEMÁS DE SONIDO DESDE EL ESTUDIO DE RADIO AL CONTROL CENTRAL DE TELEVISIÓN. ASÍ PODEMOS CONSOLIDAR EL MULTIMEDIO DE RADIO Y TELEVISIÓN, REGULANDO DE ESTA MANERA EL COMPROMISO DE HORAS EN VIVO QUE PROPONE LA LEY. ESTOS CONTENIDOS DIFUNDIRÁN PRODUCCIONES PROPIAS EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES. ADICIONALMENTE A LOS PROGRAMAS DIARIOS, RTN RADIO PRODUCE CONTENIDOS PARA ENRIQUECER SU PROGRAMACIÓN: MICROS DE TURISMO, COCINA, LITERATURA, MÚSICOS, ETC.; ARTÍSTICAS CON LA HISTORIA DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, CONCEJOS VIALES, EFEMÉRIDES ESPECIALES, SEPARADORES INFORMATIVOS, ENTRE OTROS.
LA PROGRAMACIÓN DE LA EMISORA SE CONSTRUIRÁ EN BASE A PRINCIPIOS ÉTICOS EN LOS QUE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE CADA UNO ES LA REGLA PRIMORDIAL. ANTE LA ABUNDANCIA DE CONTENIDOS GLOBALIZADOS, SE PROPONE UNA MIRADA REGIONAL Y PATAGÓNICA, EN ELLA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y LA AMALGAMA COSMOPOLITA QUE ELIGIÓ ESTAS TIERRAS PARA VIVIR SE VEAN REFLEJADOS. LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE LA EMISORA SON INFORMAR, SERVIR Y ENTRETENER; PAUTAS QUE SE CONCRETAN DESDE LA PLURALIDAD Y LA CONVIVENCIA DE TODAS LAS VOCES Y VERTIENTES DE PENSAMIENTO. PARA SU CONCRECIÓN SE FACILITAN ESPACIOS DE PLURALIDAD DE EXPRESIONES A TODOS LOS ACTORES DE LA SOCIEDAD. SE RESCATA LA HISTORIA Y LA MEMORIA. SE PRETENDE HUMILDEMENTE, SERVIR COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN Y DE CONOCIMIENTO, PRIORIZANDO LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA Y EL ACCESO AL CONOCIMIENTO Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS. LA EMISORA PRETENDE LLEGAR CON SU PROGRAMACIÓN A TODOS LOS RINCONES DE LA PROVINCIA, AUN EN LOS PEQUEÑOS PARAJES Y POBLADOS QUE HOY NO CUENTAN CON SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN. ALLÍ, DONDE NO HAY RENTABILIDAD PARA OTRAS RADIOS COMERCIALES TAMBIÉN HAY NEUQUINOS QUE NECESITAN ESTAR COMUNICADOS Y SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA SEÑAL PÚBLICA. RESPECTO DE TELEVISIÓN Y OTORGADA POR AFSCA LA LICENCIA DE TV PARA SER OPERADA POR RTN, EN NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EL CANAL DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA NEUQUINA ES INMINENTE. A TRAVÉS DE LA SEÑAL SATELITAL ESTARÁ DISPONIBLE PARA QUE EL CANAL LO PUEDAN TOMARLOS SISTEMAS DE CABLE DEL INTERIOR COMO TIENE ZAPALA, SAN MARTÍN DE LOS ANDES, CHOS MALAL Y VILLA LA ANGOSTURA ENTRE OTROS.
LOS PRECEPTOS BÁSICOS DE CONTENIDOS CONCUERDAN EN ESENCIA CON LOS ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE PARA LA RADIO.
SE CONSOLIDARÁ EL SERVICIO DE NOTICIAS DE LA EMISORA PARA GARANTIZAR LA COBERTURA Y EL PODER EJECUTIVO.

OBJETIVOS

SE PRETENDE ADEMÁS AMPLIAR LA COBERTURA Y TRANSMISIÓN DE EVENTOS DE IMPORTANCIA CULTURAL PARA LA PROVINCIA Y SU GENTE COMO POR EJEMPLO LAS FIESTAS POPULARES, ENCUENTROS CULTURALES, ETC. ES DE DESTACAR QUE DURANTE EL PRÓXIMO AÑO SE PONDRÁ EN PRÁCTICA UN CONCURSO REGIONAL PARA PRODUCTORES Y REALIZADORES DE CONTENIDOS Y FORMATOS AUDIOVISUALES. EL OBJETIVO PRINCIPAL ES DAR PARTICIPACIÓN A PROFESIONALES DE LA TELEVISIÓN PARA QUE PRESENTEN PROYECTOS DISEÑADOS EN BASE A REQUERIMIENTOS DE CONTENIDOS DE LA EMISORA ESTATAL. LOS PROYECTOS ELEGIDOS SERÁN FINANCIADOS POR RTN.
ACTUALMENTE SE PRODUCEN LOS CONTENIDOS PRÓXIMAMENTE PARA SU ESTRENO, 5 PROGRAMAS SEMANALES DE PRODUCCIÓN 100% RTN. ADEMÁS DE DOCUMENTALES, ESPECIALES, SPOTS, CONCEJOS VIALES, CLIPS TURÍSTICOS Y RECITALES REGIONALES.
GESTIONAR LA PLATAFORMA DE TELEVISIÓN DIGITAL ABIERTA EN NEUQUÉN CAPITAL, PLAZA HUINCUL/CUTR ALCO, ZAPALA Y CHOS MALAL.
GESTIONAR Y POTENCIAR LOS ACUERDOS PUBLICITARIOS PARA OBTENER RECURSOS GENUINOS PARA EL ORGANISMO.
GESTIONAR LA REGLAMENTACIÓN DEL ART. 14 DE LA LEY 2798, Y QUE POR DECRETO SE INSTRUMENTE EL ESTATUTO FUNCIONAL DE RTN ENTE AUTÁRQUICO, GESTIONANDO EL CUIT ANTE AFIP, Y LA CREACIÓN DE UNA CUENTA EN BPN, LA CUAL SE DEBE LLAMAR FONDO PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISION.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

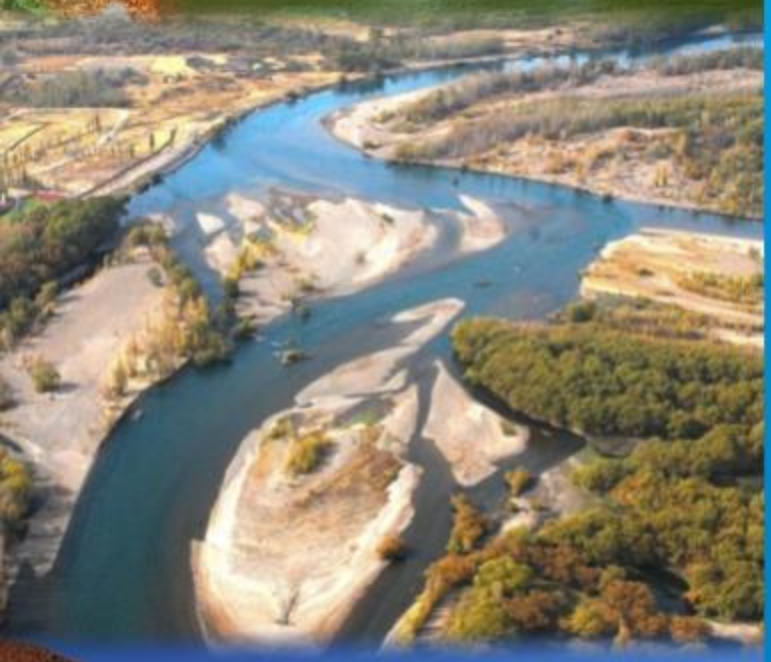
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	10
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**199.086.385**
GASTO EN PERSONAL	**178.254.205**
PLANTA PERMANENTE	173.423.626
PERSONAL PROVISORIO POR EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1.816.570
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.014.009
BIENES DE CONSUMO	**3.988.284**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.288.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	188.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	199.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	837.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.476.284
SERVICIOS NO PERSONALES	**13.601.438**
SERVICIOS BASICOS	1.236.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.003.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.936.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	448.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.822.000
PASAJES Y VIATICOS	1.471.000
OTROS SERVICIOS	685.438
BIENES DE USO	**3.242.458**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.242.458









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MARCO DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, CON UN SENTIDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO, GUIADOS POR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DEFINIR POLÍTICAS DE INFANCIA QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS MENORES DE EDAD.

ARTICULAR, CON LAS ÁREAS COMPETENTES DEL GABINETE PROVINCIAL, ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL MAYOR DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

PROMOVER ESPACIOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PROPUESTAS LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES, INCENTIVANDO LA NIÑEZ EN LAS CIUDADES Y EN LOS ESPACIOS RURALES.

FORTALECER Y ARTICULAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES, CON UN ABORDAJE TERRITORIAL.

PROPICIAR EL PLENO DESARROLLO PERSONAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y CULTURAL.

FORTALECER EL RECONOCIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA SOCIEDAD COMO SUJETOS ACTIVOS DE DERECHOS.

FACILITAR UNA GESTIÓN ASOCIADA DE ORGANISMOS DEL GOBIERNO EN SUS DISTINTOS NIVELES EN COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, CON CAPACITACIÓN Y FISCALIZACIÓN PERMANENTE EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y COMUNITARIO. PROMOVER CONJUNTAMENTE LA FORMACIÓN DE SU CONCIENCIA CIUDADANA.

PROMOVER LA INSTITUCIONALIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS ESPACIOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE REDES INTERSECTORIALES ESPECÍFICAS LOCALES.

PROPICIAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A ORGANISMOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES Y AGENTES COMUNITARIOS PARTICIPANTES EN SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRECTA O EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

PROMOVER EL DESARROLLO DE INVESTIGACIONES EN MATERIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

ORGANIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ÚNICO Y DESCENTRALIZADO QUE INCLUYA INDICADORES PARA EL MONITOREO, LA EVALUACIÓN Y EL CONTROL DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

DEFINIR POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS Y LOS MENORES DE EDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**872.742.968**
GASTO EN PERSONAL	**473.398.386**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	177.233.103
PERSONAL CON CARGO POLITICO	296.165.283
BIENES DE CONSUMO	**47.989.940**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	8.033.476
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.204.482
OTROS BIENES DE CONSUMO	10.106.982
TEXTILES Y VESTUARIO	7.490.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	8.150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	555.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**89.237.766**
ALQUILERES Y DERECHOS	21.685.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.932.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.650.000
PASAJES Y VIATICOS	16.527.766
OTROS SERVICIOS	2.878.000
SERVICIOS BASICOS	4.355.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	9.110.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
BIENES DE USO	**10.710.626**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.710.626
TRANSFERENCIAS	**251.406.250**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	111.500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	72.406.250
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	67.500.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	230.235.307
ACO	11	RESIGNIFICACIÓN ESPACIO EX U9	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	3.240.000
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	167.649.953
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	134.602.406
PRG	31	FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.500.000
PRG	32	DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	180.000.000
PRG	70	SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2.600.000
PRG	71	CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	8.740.000
PRG	72	DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	100.000
PRG	73	DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.250.000
PRG	74	PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2.180.000
PRG	75	FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS SIGNIFICATIVOS DE ADOLESCENTES	SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1.650.000
PRG	76	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA	SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD	24.995.302
PRG	77	CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO DE JÓVENES MUJERES	MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	114.000.000
		TOTAL		**872.742.968**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS SUBSECRETARÍAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DE JUVENTUD; SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL MINISTERIO. LLEVA A CABO TAMBIÉN, LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE DERECHOS, DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. ES MISIÓN DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, COORDINAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DEL ESTADO, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, CON EL FIN DE DESARROLLAR ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURALES, SOCIALES Y COMUNITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD NEUQUINA. GESTIONAR Y ARTICULAR EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EN EJECUCIÓN DENTRO DEL MINISTERIO.

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON UN ABORDAJE TERRITORIAL E INTERDISCIPLINARIO.
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES INCLUYENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS MENCIONADOS GRUPOS.
FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y A LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS PROPUESTAS POR EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD .
PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EDUCATIVAS, DE RECREACIÓN, CULTURAL, SOCIAL Y COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA QUE PROMUEVAN SU PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO.
ORGANIZAR, COORDINAR ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS TAREAS E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENE A CARGO EL MINISTERIO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**230.235.307**
GASTO EN PERSONAL	**196.424.689**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	90.191.774
PERSONAL CON CARGO POLITICO	106.232.915
BIENES DE CONSUMO	**9.445.976**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	903.476
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.017.500
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	135.000
PRODUCTOS METALICOS	340.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.547.766**
SERVICIOS BASICOS	4.160.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.000.000
PASAJES Y VIATICOS	3.087.766
OTROS SERVICIOS	300.000
BIENES DE USO	**1.810.626**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.810.626
TRANSFERENCIAS	**2.006.250**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	800.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.206.250

ACTIVIDAD COMÚN 11

RESIGNIFICACIÓN ESPACIO EX U9

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA PRISIÓN REGIONAL DEL SUR - EX U9 - FUE UN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO FEDERAL DE MÁXIMA SEGURIDAD INAUGURADO EN EL AÑO 1904, SOBRE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9 HECTÁREAS EN NEUQUÉN CAPITAL. CON UNA CAPACIDAD EDILICIA DE ALOJAMIENTO DE MÁS DE 200 RECLUSOS. EL 10 DE ENERO DE 2017, EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CR. OMAR GUTIERREZ SUSCRIBIÓ UN ACTA COMPROMISO JUNTO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A FINES DE ACORDAR ACCIONES RELATIVAS AL INTERCAMBIO DEL PREDIO DONDE SE ASIENTA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN CAPITAL, A CAMBIO DEL TRASLADO DE LOS RECLUSOS AL COMPLEJO PENITENCIARIO DE SENILLOSA. DICHO PROCESO FINALIZÓ EN FECHA 13 DE ABRIL DEL 2018, EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE UN GESTO SIMBÓLICO ENTREGO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA LAS LLAVES DE LA ANTIGUA CÁRCEL, PASANDO EL SECTOR INTRAMUROS A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

DE ESTA FORMA Y EN VIRTUD DE LAS ACCIONES REALIZADAS SE ACORDÓ COMO POLÍTICA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA RESIGNIFICAR ESTE SITIO ABRIENDO SUS PUERTAS A LA COMUNIDAD, ESTABLECIÉNDOSE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD. PONIÉNDOSE EN CABEZA DE ESTE ORGANISMO LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR ESTE ESPACIO.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL EDIFICIO DE LA EX U9 POSEE UNA ANTIGÜEDAD DE 115 AÑOS, HABIENDO REALIZADO EL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL LAS MEJORAS ESTRICTAMENTE NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA NECESARIO UNA PUESTA EN VALOR DEL INMUEBLE, A FIN DE QUE EL MISMO ACOMPAÑE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESEAN IMPULSAR, ELLO TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y SALUBRIDAD VIGENTES.

SE PERSIGUE POR PARTE DEL MENCIONADO MINISTERIO GENERAR UN ESPACIO PARA COMUNIDAD DE ENCUENTRO Y ACTIVIDADES. A LO LARGO DE ESTOS AÑOS SE REALIZARON TALLERES DE BAILE, KICK BOXING, PINTURA, COCINA, VITRO FUSIÓN, ENTRE OTROS, CAPACITACIONES DE VOTO JOVEN, SITIOS DE LA MEMORIA, ENTORNOS SIGNIFICATIVOS, ENTRE OTRAS, ENCUENTROS DEL CO.PRO.JUV EN EL MARCO DE LA LEY DE PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA JUVENTUD, REUNIONES DE GABINETE, REUNIONES INTERMINISTERIALES, FERIA DE EMPRENDEDORES, ETCÉTERA. ELLO CON LA LIMITACIÓN DE SER UN MINISTERIO NUEVO.

SE ANHELA DOTAR DE INSUMOS MATERIALES A ESTE ORGANISMO QUE PERMITAN UN MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR NUEVAS, ALCANZANDO EL MÁXIMO POTENCIAL Y LLEGAR A MAYOR PÚBLICO, PERMITIENDO DAR RESPUESTA A LA DEMANDA QUE PRESENTA LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS

PONER EN VALOR DIFERENTES SECTORES Y AREAS, GENERANDO ESPACIOS APTOS Y CÓMODOS PARA LAS CAPACITACIONES, VIDEO-CONFERENCIAS, REUNIONES DE GABINETE Y GABINETE JOVEN Y REUNIONES INTERMINISTERIALES E INTERINSTITUCIONALES.-

DOTAR AL MINISTERIO DE TODOS AQUELLOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO TANTO CON LO QUE RESPECTA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS ACTIVIDADES/CAP ACITACIONES A DICTARSE.

ACONDICIONAR EL ESPACIO FÍSICO DE LA EX U9, ELLO EN MIRAS DE LA SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD.

CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

ABRIR INSCRIPCIÓN DE TALLERES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.240.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.940.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.840.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR SE ENCARGARA DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COMO POLÍTICAS QUE TIENDAN A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS O GARANTÍAS PREVISTAS EN LA NORMATIVA PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONALES. ESTO IMPLICA EL FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS QUE TIENEN EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR ACCIONES PREVENTIVAS Y PROMOCIONALES, COMO ARTICULAR LOS RECURSOS DE LOS DIFERENTES NIVELES DEL ESTADO COMO LO SON LA SOCIEDAD CIVIL, TOMANDO COMO MARCO REFERENCIAL EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS COMO EL PARADIGMA DEL BUEN TRATO.

PROMOCIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, REFIERE A LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES CONCRETAS DESTINADAS A SENSIBILIZAR Y BRINDAR ALTERNATIVAS VIABLES A INDIVIDUOS Y COMUNIDADES, PARA QUE PARTICIPEN ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE LES PERMITAN MEJORAR SU SITUACIÓN Y LA BÚSQUEDA DE DESARROLLO COLECTIVO - COMUNITARIO; POTENCIANDO SUS CAPACIDADES E INTERPELANDO SUS CONDUCTAS ACTUALES PARA ADOPTAR NUEVAS PRÁCTICAS. ENTONCES, PROMOCIÓN IMPLICA EL DESPLIEGUE DE ACCIONES CONCRETAS, ORGANIZADAS Y PLANIFICADAS, PARA DAR A CONOCER EL CONJUNTO DE DERECHOS PRIMORDIALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. POR LO TANTO, LAS ACCIONES SE ORIENTARAN A: DIFUNDIR, SENSIBILIZAR Y EDUCAR.

PREVENCIÓN, EN TÉRMINOS DE DERECHOS, SE ENTIENDE COMO EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE GARANTIZAN CONDICIONES MATERIALES Y LEGALES PARA DESARROLLAR UNA VIDA DIGNA. EL OBJETIVO ENTONCES, GIRA EN TORNO A CONTRIBUIR CON ACCIONES, ENMARCADAS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, TENDIENTES A PREVENIR SITUACIONES QUE VULNEREN DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DE ESTE MODO SE TRABAJA FORTALECIENDO Y DINAMIZANDO CIRCUITOS DE CO-RESPO NSABILIDAD INVOLUCRANDO A DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, LA COMUNIDAD, REDES DE VIDA, FAMILIAS Y LOS PROPIOS SUJETOS, PARA QUE CADA UNO ASUMA LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA DEFENSA Y EFECTIVIZACIÓN DE DERECHOS.

LA VINCULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS ABRE EL CAMINO A UN NUEVO DIÁLOGO ENTRE INSTITUCIONES, PERSONAS Y COMUNIDAD. SE ELIGE UN ENFOQUE COMUNITARIO COMO ABORDAJE METODOLÓGICO ENTENDIENDO A LA COMUNIDAD COMO UN LUGAR PRIVILEGIADO PARA EL TRABAJO MANCOMUNADO DE MANERA HORIZONTAL Y DEMOCRÁTICA. SE PRETENDE CON ESTAS ACTIVIDADES DAR SOPORTE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA Y BRINDAR CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE ESTAS COMPETENCIAS INTRA E INTERMINISTERIAL A NIVELES LOCALES COMO OTRAS INSTANCIAS QUE LO PRECISEN.

EN ESTE SENTIDO, LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN ES PARTE INTEGRANTE DE LA RED LATINOAMERICANA LAS CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, FORMALIZADOS POR DECRETO 1752/18.

OBJETIVOS

CREAR LAZOS ENTRE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS PERMITIENDO LA VINCULACIÓN ENTRE ACTORES LOCALES ENTRE SÍ, ENTRE ESTOS Y LAS ORGANIZACIONES PROVINCIALES Y/O NACIONALES.

CONTRIBUIR EN LA CONSOLIDACIÓN DE FACTORES PROTECTORES QUE FAVOREZCAN AL AGENCIAMIENTO CIUDADANO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO, QUE IMPLICA EL DESARROLLO, LA AUTONOMÍA PROGRESIVA, LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS COMUNITARIOS.

DISEÑAR E IMPLEMENTAR, DE MANERA CONJUNTA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIAS PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES, POTENCIAL HUMANO Y DEMANDAS DE LOS DISTINTOS AGENTES SOCIALES EN SUS REDES DE VÍNCULOS.

CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO Y FLUIDEZ DE CIRCUITOS DE CO-RESPONSABILIDAD, MEDIANTE EL

OBJETIVOS

TRABAJO CONJUNTO ENTRE REFERENTES DE LA SUBSECRETARÍA CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES, DESARROLLANDO PROYECTOS LOCALES PARTICIPATIVOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.649.953**
GASTO EN PERSONAL	**147.422.971**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	54.622.370
PERSONAL CON CARGO POLITICO	92.800.601
BIENES DE CONSUMO	**4.766.982**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	800.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	766.982
SERVICIOS NO PERSONALES	**14.060.000**
SERVICIOS BASICOS	130.000
ALQUILERES Y DERECHOS	6.500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.470.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.500.000
PASAJES Y VIATICOS	2.805.000
OTROS SERVICIOS	455.000
BIENES DE USO	**1.400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.400.000

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PLAN PROVINCIAL DE JUVENTUD TIENE COMO MISIÓN DESARROLLAR, PROMOVER, FORTALECER Y DIFUNDIR POLÍTICAS INTEGRALES , DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.

PARA LA FORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, SON PILARES FUNDAMENTALES EL RESPETO A LAS JUVENTUDES, GARANTIZANDO SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS MIRADAS (GENERO, DIVERSIDAD, PERSONAS CON DISCAPACIDAD), LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, SERÁN TAMBIÉN LOS INSUMOS PRIMARIOS PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DESARROLLEN, GARANTIZANDO QUE LAS MISMAS TENGAN PERSPECTIVA GENERACIONAL, ENTENDIENDO ENTONCES QUE LAS Y LOS JÓVENES SON SUJETOS DE DERECHOS, QUE TAMBIÉN SON SUJETOS HISTÓRICOS Y QUE SON EL PRESENTE, DESARROLLANDO UN ROL ACTIVO Y PROTAGÓNICO EN SU TERRITORIO Y EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS IGUALITARIA Y CON MAYOR JUSTICIA SOCIAL.

PARTIENDO DE LA BASE QUE LA JUVENTUD ES UNA CONSTRUCCIÓN HISTORIA Y CULTURAL DETERMINADA, SE ABORDARA COMO UN CONCEPTO A DECONSTRUIR Y EL JOVEN SERÁ EL PROTAGONISTA QUE RESIGNIFIQUE, CONSTRUYA Y PROMUEVA EL DEVENIR DEL CONCEPTO DE JUVENTUDES. EN ESTE PROCESO SE DEBERÁ ROMPER CON LOS ESTIGMAS INFUNDADOS QUE CARGA EL JOVEN EN PARTICULAR Y LAS JUVENTUDES EN GENERAL, PROMOVIENDO Y RECONOCIENDO LAS ORGANIZACIONES DE JÓVENES EXISTENTES DE TODA ÍNDOLE, VISIBILIZANDO LA ENERGÍA TRANSFORMADORA, LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE TIENE LA ACCIÓN DEL JOVEN EN LAS SOCIEDADES Y PARTICULARMENTE EN NUESTRA PROVINCIA.

DEBIENDO CUMPLIR CON LA TAREA DE MONITOREAR, PROMOCIONAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LAS IDENTIDADES LOCALES Y FOMENTEN VALORES UNIVERSALES DEL INDIVIDUO; INCENTIVAR LAS APTITUDES Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS, LA FORMACIÓN DEL JOVEN Y LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS Y GENERANDO ESPACIOS DE INTERACCIÓN A TRAVÉS DE LA ESCUCHA ACTIVA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A PARTIR DE UNA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES.

OBJETIVOS

DECONSTRUIR EL CONCEPTO DE JUVENTUD PROMOVIENDO EL DE JUVENTUDES.

GENERAR, PROMOVER Y GARANTIZAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE GARANTICEN LA INTERCULTURALIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

INCENTIVAR A QUE LAS Y LOS JÓVENES DESARROLLEN SUS CAPACIDADES, DONDE SEAN AGENTES MULTIPLICADORES EN MATERIA DE CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ENTRE SUS PARES Y PARA CON LA COMUNIDAD.

PROMOVER LA CREACIÓN DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y FORTALECER A LAS EXISTENTES, ORGANIZANDO DE MANERA INTEGRAL UN SISTEMA PARTICIPATIVO DE GESTIÓN, CO-GESTIÓN Y AUTOGESTIÓN.

PROMOCIONAR, ARTICULAR Y DIFUNDIR LOS PROGRAMAS QUE LLEVAN ADELANTE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, EN TEMÁTICAS INHERENTES A JUVENTUD, TALES COMO EL TRABAJO, LA CULTURA, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN Y LA SALUD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**134.602.406**
GASTO EN PERSONAL	**116.555.424**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	32.418.959
PERSONAL CON CARGO POLITICO	84.136.465
BIENES DE CONSUMO	**4.296.982**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	500.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.966.982
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	65.000
PRODUCTOS METALICOS	65.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	600.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.350.000**
SERVICIOS BASICOS	65.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.100.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.250.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.400.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	3.500.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	50.000
OTROS SERVICIOS	735.000
BIENES DE USO	**900.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	900.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 31

FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE REDES INTERINSTITUCIONALES, IMPLEMENTADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, APOYARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES QUE PRIVILEGIEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA. ESTE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y RGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE TRABAJEN ARTICULADAMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES, GRUPOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PROMOCIÓN DE DERECHOS.

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SERÁ LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA Y LOS RESPONSABLES DE ACOMPAÑAR DICHO PROCESO, GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES Y SE RESPETE EL CARÁCTER DEL PROGRAMA EN CUANTO A DOS EJES CENTRALES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS PUEDEN SURGIR DE REDES INTERSECTORIALES, INTERINSTITUCIONALES, ÁREAS MUNICIPALES, ORGANIZACIÓN O AGRUPACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJEN CON NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES QUE PARTICIPEN DE INSTANCIAS MULTISECTORIALES O INTERINSTITUCIONALES Y QUE ESTÉN INTERESADOS EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU COMUNIDAD.

LOS EJES CENTRALES DE LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR ORIENTADOS A LAS SIGUIENTES LÍNEAS PROGRAMÁTICAS: FORTALECER INICIATIVAS Y PROYECTOS LOCALES INTERINSTITUCIONALES Y PARTICIPATIVOS EXISTENTES QUE RESPONDAN AL ENCUADRE DE LA CONVOCATORIA; PROMOVER INICIATIVAS PARTICIPATIVAS FORMULADAS POR GRUPOS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIAS; PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO; CONSTITUCIÓN DE ESPACIOS LÚDICOS PARTICIPATIVOS; PREVENIR EL ABUSO SEXUAL; PROMOVER LOS CUIDADOS DEL BUEN TRATO; FORTALECER ORGANIZACIONES INTEGRADAS POR ADOLESCENTES; FORMAR REFERENTES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS; FORTALECER LOS GOBIERNOS LOCALES EN LOS ESPACIOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

PROMOVER LAS EXPERIENCIAS DE TRABAJO INTERSECTORIALES E INTERINSTITUCIONALES EN EL ÁMBITO LOCAL PARA CONSOLIDAR LOS CIRCUITOS DE CORRESPONSABILIDAD CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA POBLACIÓN INVOLUCRADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	APORTE ECONÓMICO REALIZADO	21

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.500.000**
TRANSFERENCIAS	**1.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.500.000

PROGRAMA 32

DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL DE LAS JUVENTUDES, IMPLEMENTADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, APOYARÁ PROYECTOS QUE PRIVILEGIEN LA INCLUSIÓN SOCIAL DE JÓVENES A TRAVÉS DE ACCIONES QUE PROMUEVAN SUS DERECHOS, REMUEVAN OBSTACULOS PARA LA ACCESIBILIDAD A PROGRAMAS Y RECURSOS PÚBLICOS, Y PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES BUSCANDO APORTAR AL DESARROLLO PLENO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LAS Y LOS JÓVENES DESTINATARIOS MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DE LOS PROYECTOS E INICIATIVAS. ESTE PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES MAPUCHES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN QUE TRABAJEN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS TRAYECTORIAS DE EDUCATIVAS, FORMATIVAS, LABORALES Y COMUNITARIAS DE LAS JUVENTUDES.

OBJETIVOS

FORTALECER LAS INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS LOCALES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, EL ACCESO A RECURSOS TANGIBLES E INTANGIBLES Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS JUVENTUDES.

PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS Y LOS JÓVENES MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS EDUCATIVOS, FORMATIVOS, PRODUCTIVOS, RECREATIVOS O CULTURALES .

FAVORECER EL ARRAIGO DE LAS JUVENTUDES QUE RESIDEN EN PEQUEÑAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, A TRAVÉS DE GENERAR Y POTENCIAR MAYORES POSIBILIDADES PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A JOVENES	PERSONA ASISTIDA	1.500
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	APORTE ECONÓMICO REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**180.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
BIENES DE USO	**2.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.000.000
TRANSFERENCIAS	**160.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	50.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	60.000.000

PROGRAMA 70

SENSIBILIZACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO A LA REALIDAD SOCIAL EN LA QUE EL MINISTERIO PRETENDE IMPACTAR, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES EL PRIMER OBSTÁCULO A SUPERAR, ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL MULTI-CAUSAL QUE SE DEBE ABORDAR DESDE DIFERENTES ASPECTOS. A RAÍZ DE ELLO, ES QUE SE BUSCA CREAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA DARLE EL ABORDAJE INDICADO DE MANERA INTEGRAL, CON UNA VISIÓN CRÍTICA Y EDUCATIVA.

RESULTA NECESARIO GENERAR ENCUENTROS DE DISTINTOS SECTORES, ÁMBITOS Y NIVELES, PARA LOGRAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA EN LA QUE, SI BIEN LA CARA VISIBLE ES EL DAÑO QUE PROVOCA EN LAS MUJERES Y NIÑAS, LA BASE ESTÁ EN LA DESIGUALDAD ESTRUCTURAL ENTRE MUJERES, VARONES Y ENTIDADES DISIDENTES, QUE AFECTA A TODA LA SOCIEDAD.

ES TRASCENDENTAL FUNDAR CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO MANIFESTACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN QUE NOS AFECTA, SU DIMENSIÓN Y SUS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD. SIN EMBARGO, NO BASTA CON TOMAR CONCIENCIA, SINO QUE DEBEMOS COMPLEMENTARLO CON ACCIONES PERMANENTES DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A TODA LA COMUNIDAD, EN ESTE CASO, A TODOS LOS AGENTES PÚBLICOS.

ESTE ATENTADO CONTRA LA INTEGRIDAD, LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS MUJERES, REQUIERE INTERVENCIONES EFECTIVAS, EMPLEANDO MÉTODOS DIVERSOS QUE REALICEN UN TRABAJO TRANS-DISCI PLINARIO. EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD REALIZARÁ CAPACITACIONES OBLIGATORIAS A TODA SU PLANTA FUNCIONAL, COMO TAMBIÉN A AQUELLOS EXTRACTOS SOCIALES EN QUE LA MISMA POSEE INJERENCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. LAS MISMAS SE REALIZARÁN EN EL ESPACIO FÍSICO QUE OCUPA EL MINISTERIO O DONDE SEAN REQUERIDAS, ASUMIENDO EL COMPROMISO DE LLEVAR LAS MISMAS AL INTERIOR DE LA PROVINCIA.

EN LA MEDIDA EN QUE SE AVANZA EN LA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, ES NECESARIO AUMENTAR EL COMPROMISO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES A MENCIONAR:

CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

CAPACITACIÓN EN GRUPO SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO.

CAPACITACIONES A LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO Y NO GUBERNAMENTALES.

ACTIVIDADES EN CLUBES, COMISIONES DE BARRIO, MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ASOCIACIONES Y/O AQUELLOS LUGARES DONDE SEAN REQUERIDAS.

EN ESTE SENTIDO, INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES CONTRIBUYE A LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONTEMPLEN ESTA PERSPECTIVA, ORIENTADAS A FAVORECER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, SE PROGRESA TANTO HACIA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS COMO A LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LAS INSTITUCIONES.

OBJETIVOS

INCORPORAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANTA FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

INCLUIR EL ENFOQUE DE GÉNERO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

IDENTIFICAR LOS ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE INCIDEN EN LAS PRÁCTICAS PERSONALES, PROFESIONALES E INSTITUCIONALES.

CONOCER LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA, A FIN DE BRINDAR EL ADECUADO ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

CONOCER LOS RECURSOS BÁSICOS PARA ORIENTAR ADECUADAMENTE A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.600.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.550.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	450.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	650.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.050.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000
OTROS SERVICIOS	200.000

PROGRAMA 71

CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD TIENE COMO UNA DE SUS MISIONES EL PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL MARCO DE UNA COORDINACIÓN EFECTIVA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS, CON UN SENTIDO PLURAL Y DEMOCRÁTICO, GUIADOS POR UN ENFOQUE DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIENDO ASISTIDA EN SUS FUNCIONES, ENTRE OTRAS, POR LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA , QUIEN TIENE COMO MISIÓN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.

LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, HA DISEÑADO EL PROGRAMA CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, QUE VIENE A HONRAR EL COMPROMISO ASUMIDO POR LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEDIANTE LA ADHESIÓN AL PROYECTO INTERNACIONAL LA CIUDAD DE LOS NIÑOS DEL INSTITUTO DI SCIENZE E TECNOLOGIA DELLA COGNIZIONE (INSTITUTO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS COGNITIVAS DE ROMA) Y LA INCLUSIÓN DE LA PROVINCIA EN LA RED LATINOAMERICANA LA CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, FORMALIZADOS POR DECRETO 1752/18.

LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ESTÁN PREVISTAS EN EL PLAN QUINQUENAL PROVINCIAL, EL CUAL IMPLICA UN PROCESO DE PLANIFICACIÓN, CENTRADO EN LA VISIÓN DE DONDE SE QUIERE ESTAR EN EL MEDIANO PLAZO. SE SINTETIZA EN UN FUTURO DESEABLE A ALCANZAR MATERIALIZANDO POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE GENERARAN LOS RESULTADOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LA PROVINCIA QUE BUSCAMOS Y QUE CONSIDERE A LAS CIUDADES O PUEBLOS COMO ESPACIOS APTOS PARA EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, DISEÑANDO MEDIDAS QUE PROPICIEN EL JUEGO, LA SOCIALIZACIÓN, LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO PARA DESENVOLVERSE EN ÈL Y UN NUEVO VINCULO INTERGENERACIONAL ENTRE PERSONAS ADULTAS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VIENE DESDE EL AÑO 2015, IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE CIUDADES AMIGAS DE NIÑAS Y NIÑOS, CON EL OBJETIVO DE FAVORECER PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE PERMITAN MATERIALIZAR EL DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A EXPRESAR SUS OPINIONES Y QUE ESTAS SEAN DEBIDAMENTE TENIDAS EN CUENTA, EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y SOCIAL, COMO ASÍ EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LOS AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE. A ESTAS ACCIONES SE SUMA LA CONCEPCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO CIUDADANOS Y SUJETOS POLÍTICOS DEL PRESENTE Y NO SÓLO DEL FUTURO.

ESTE PROGRAMA SURGE DEL COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA ACTUAL QUE CONCIBE A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DESDE LA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS, TAL COMO ES EXPRESADA EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE 1948, QUE RECONOCE EN SU ARTÍCULO 12 EL DERECHO A TODO NIÑOS A EXPRESAR SU OPINIÓN EN TODO ASUNTO QUE LOS AFECTE, LA LEY PROVINCIAL 2302 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LEY NACIONAL 26061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

ES NECESARIO QUE NUESTRAS PRÁCTICAS Y CONCEPTUALIZACIONES DEBAN PARTIR DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA MIRADA PARTICULAR DEL PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. ESTE MARCO HA PERMITIDO REFORMULAR MUCHAS PRÁCTICAS CONCIBIENDO A LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE DERECHOS QUE COEXISTEN CON CONCEPCIONES Y PRACTICAS CONTRADICTORIAS CON EL MISMO PERO QUE ESTÁN NATURALIZADAS Y ARRAIGADAS EN LAS FAMILIAS E INSTITUCIONES. SE ENTIENDE QUE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEBEN SER LOS PROTAGONISTAS Y PROMOTORES DEL RECONOCIMIENTO Y PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y ES MISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ACOMPAÑAR, FORTALECER Y PROMOVER ESOS PROCESOS.

POR ESO SE HA DISEÑADO DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EL PROGRAMA CIUDADES DE NIÑAS Y NIÑOS, DESTINADO A FAVORECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A NIVEL LOCAL A TRAVÉS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EL OBJETIVO DE EFECTIVIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS MISMOS Y PROMOVER EL DERECHO DE LA NIÑEZ A SER ESCUCHADA EN LAS DECISIONES Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE HACEN A LA TRANSFORMACIÓN DE LOS LUGARES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

QUE HABITAN, CREANDO ESPACIOS DE REUNIÓN CON UNA FRECUENCIA PERIÓDICA, INTEGRADOS POR NIÑOS Y NIÑAS, COORDINADOS POR ADULTOS/AS RESPONSABLES, DONDE ELLOS/AS ELABOREN PROPUESTAS PARA SU COMUNIDAD, QUE SERÁN PRESENTADAS COMO MANIFIESTOS, ESTOS ESPACIOS TIENEN MODALIDAD TALLER, QUE UTILIZA TÉCNICAS LÚDICAS QUE FACILITEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS CHICAS Y LOS CHICOS. ESTE TIPO DE ABORDAJE LOS PROPONE UNICEF EN SUS PROPUESTAS DE TRABAJO: ADULTOS CON RECURSOS ARTÍSTICOS, CULTURALES, EXPRESIVOS, DE INTERVENCIÓN SOCIAL, QUE PUEDAN MOTIVAR A LAS NIÑAS/OS EN SU INCLUSIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL, EN ESPACIO DE PARES , QUE MOVILICEN POTENCIALIDADES Y, A LA VEZ, PARTICIPACIÓN ACTIVA.
EN ESTE SENTIDO, LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN QUE ADHIERAN AL PROGRAMA DEBERÁN PRESENTAR PROYECTOS O PLANES QUE IMPLIQUEN PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA AGENDA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SIENDO FINANCIADOS AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS CRITERIOS PREESTABLECIDOS Y RESPONDAN A LAS LÍNEAS PROGRAMÁTICAS ESTABLECIDAS POR LA SUBSECRETARÍA.
LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA SERÁ LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA COMO ÓRGANO RESPONSABLE DEL DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL MISMO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS PARA EL EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA.
INCENTIVAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y PROVINCIAL.
INCLUIR EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LA MIRADA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.
SOSTENER EL ESPACIO DE LOS CONSEJOS ABIERTOS A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, SIN DISTINCIÓN DE NINGÚN TIPO.
REFORZAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ESTA POBLACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE SU COMUNIDAD QUE LOS INCUMBE, TALES COMO SOCIALES, EDUCATIVOS, CULTURALES, DEL MEDIO AMBIENTE Y OTROS.
ABRIR CANALES DE COMUNICACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE ORGANISMOS DE GOBIERNO MUNICIPAL Y PROVINCIAL PARA QUE SE CONSULTE A LOS NIÑOS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LEYES QUE LOS INVOLUCREN.
ARTICULAR ACCIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y TRABAJAR DESDE AQUÍ, LAS PROBLEMÁTICAS QUE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EXPRESEN QUE SON DE SU PREOCUPACIÓN, POR EJEMPLO CUIDADO DE SU CUERPO Y EL MEDIO AMBIENTE.
RECONOCER Y ACOMPAÑAR A ADULTOS REFERENTES CAPACES DE ESCUCHAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS Y CAPACITAR Y FORMAR PERMANENTE AL EQUIPO DEL PROGRAMA.
SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA EN FORMA ESCRITA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	APORTE ECONÓMICO REALIZADO	21
REALIZACIÓN DE REUNIONES	REUNION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.740.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.170.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	120.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	290.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	320.000
PRODUCTOS METALICOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	140.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.570.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	350.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	220.000
TRANSFERENCIAS	**6.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.000.000

PROGRAMA 72

DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL ESTADO PROVINCIAL OSTENTA LA OBLIGACIÓN DE LEGISLAR Y PROMOVER MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA TENDIENTES AL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, REMOVIENDO LOS OBSTÁCULOS DE CUALQUIER ORDEN QUE LIMITEN SU EFECTIVA Y PLENA REALIZACIÓN.

EL MENTADO PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS, SENSIBILIZANDO A LA FRANJA ETARIA A LA QUE VA DIRIGIDO Y A LA GENTE ADULTA SOBRE EL BUEN TRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN, REFORZANDO LOS LAZOS SOCIALES FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN.
DICHO OBJETIVO IMPLICA LA PUESTA EN PRÁCTICA DEL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A LA RECREACIÓN, RECONOCIDO EN EL ARTÍCULO 26º DE LA LEY 2302: LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TIENE DERECHO A LA RECREACIÓN, AL JUEGO, AL DEPORTE Y AL DESCANSO, EL ESTADO IMPLEMENTARÁ ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECREACIÓN, PROMOVIENDO EL PROTAGONISMO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE AQUELLOS CON NECESIDADES ESPECIALES.
LA CELEBRACIÓN DE LA NIÑEZ, REMITE A LA POSIBILIDAD DEL ENCUENTRO DEL SER CON OTROS, ES LA APERTURA AL INTERCAMBIO, AL CONOCIMIENTO Y AL RECONOCIMIENTO.

OBJETIVOS

CELEBRAR EL DÍA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN TÉRMINOS DE AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS.
FORTALECER LOS AVANCES EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LA NIÑEZ COMO SUJETOS DE DERECHOS; SENSIBILIZANDO A LA FRANJA ETARIA A LA QUE VA DIRIGIDO Y A LA GENTE ADULTA SOBRE EL BUEN TRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN, REFORZANDO LOS LAZOS SOCIALES FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y LA COMUNIDAD, PROMOVIENDO EL DERECHO AL JUEGO Y LA RECREACIÓN.
PROMOVER EL DERECHO A LA IDENTIDAD COMO CONSTITUYENTE DE LA SUBJETIVIDAD DE LAS PERSONAS , TANTO EN EL ORDEN DE LO INDIVIDUAL COMO DE LO COLECTIVO.
SENSIBILIZAR TANTO A NIÑAS Y NIÑOS COMO A LAS PERSONAS ADULTAS SOBRE EL BUEN TRATO COMO MODO DE COMUNICACIÓN QUE REFUERZA LOS LAZOS SOCIALES Y FACILITA LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA Y EN LA COMUNIDAD.
PROMOVER EL DERECHO AL JUEGO Y A LA RECREACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO Y ASISTENCIA INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	NIÑA/O ADOLESCENTE ASISTIDA/O	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**100.000**
BIENES DE CONSUMO	**50.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**50.000**
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 73

DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, SE PIENSAN LAS PRÁCTICAS Y CONCEPTUALIZAN A PARTIR DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, CON LA MIRADA PARTICULAR DEL PARADIGMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. ESTE MARCO INDICA UN HORIZONTE AL CUAL ACERCARSE SIN PERDER DE VISTA QUE MUCHAS PRÁCTICAS SE HAN REFORMULADO CONCIBIENDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COMO SUJETOS DE DERECHOS.

EN ESTE SENTIDO, LO PRIMERO QUE SURGE ES QUE TODA ACCIÓN DESTINADA A ELLOS PARTA DE ELLOS, SIENDO PROTAGONISTAS Y PROMOTORES DEL RECONOCIMIENTO Y PLENO GOCE DE SUS DERECHOS. LA MISIÓN, AQUÍ, ES ACOMPAÑAR, FORTALECER, PROMOVER ESOS PROCESOS, DANDO EFECTIVA PARTICIPACIÓN Y REVISIÓN VÍNCULOS, TANTO ENTRE PARES COMO DE ADULTO JOVEN. LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN, TAMBIÉN IMPLICA PENSAR EN UN ESTAR INCLUIDOS, CUANDO SE SABE DE LAS DESIGUALDADES QUE RESTRINGEN EL ESTAR Y LAS OPORTUNIDADES QUE CADA UNO DE ELLOS Y CADA UNA DE ELLAS, ESTÁN DEFINIDAS POR LOS HOGARES DE LOS QUE PROVIENEN, SUS CONTEXTOS COMUNITARIOS, NIVEL EDUCATIVO, GÉNEROS. NO ES LO MISMO SER ADULTO O ADULTA, SER ADOLESCENTES VARÓN O MUJER, HETEROSEXUAL U HOMOSEXUAL, ETC. ESTOS ATRAVESAMIENTOS CONSTITUYEN DETERMINADOS TIPOS DE VÍNCULOS PARA REFLEXIONARLOS Y REVISAR, TAMBIÉN ES NECESARIO TRAER CONCEPTOS DE GÉNERO, MASCULINIDADES, ADULTO CENTRISMO, DIVERSIDAD, SEXUALIDAD INTEGRAL.

EN ESTE ORDEN, RESULTA DE ESPECIAL IMPORTANCIA ANALIZAR LAS CAUSAS PROFUNDAS QUE INVOLUCRAN A ADULTOS Y ADULTAS DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE MODELOS, PROMOCIONES U OMISIONES EN LAS ACTUACIONES PERSONALES O INSTITUCIONALES. ES FUNDAMENTAL DESARROLLAR CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, SOBRE CÓMO ACTÚAN LAS POLÍTICAS Y LA SOCIEDAD DE NEUQUÉN, EN LAS VIDAS DE LOS ADOLESCENTES, E IR CONCRETANDO ACCIONES PARA SOLUCIONAR EMERGENTES QUE TIENEN UN CARÁCTER DE URGENCIA INDISCUTIBLE. EN FORMA PARALELA E IMBRICADA , DAR A LOS PROBLEMAS, NUEVAS Y MÁS AJUSTADAS FORMULACIONES, EN FUNCIÓN DE CONTEXTOS TEÓRICOS QUE, POR CONOCIDOS, FORMALIZADOS Y AUTORIZADOS POR LOS PROCEDIMIENTOS DE GENERACIÓN DE LOS MISMOS, HABILITEN RECORTES EN SITUACIONES CRÍTICAS.

SE PRETENDE, EN CONSECUENCIA, PLANTEAR UNA TRANSICIÓN RESPONSABLE HACIA TRABAJOS CON MÁRGENES MÁS AMPLIOS O MÁS PROFUNDOS, PARA LAS COMPRENSIONES Y LAS PRÁCTICAS, SIN DEJAR DE ACTUAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES A FAVOR DE LA VIDA PLENA DE CHICAS Y CHICOS DE NEUQUÉN.

SE CONCIBE A LOS ADOLESCENTES DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DE DERECHOS, TAL COMO ESTÁ EXPRESADA EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, LA LEY PROVINCIAL 1599/8 4 DE EDUCACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, LA LEY NACIONAL 26877/13 SOBRE CENTROS DE ESTUDIANTES Y LEY PROVINCIAL 1723/87. UN DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS ADOLESCENTES ES SU SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A INCENTIVAR Y ACOMPAÑAR PROCESOS DE REVISIÓN DE PRÁCTICAS DE ADOLESCENTES Y DE SUS ADULTOS O ADULTAS REFERENTES, TENIENDO COMO EJE LA PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS.

BRINDAR ESPACIOS QUE ANALICEN SITUACIONES PUNTUALES QUE AFECTEN LOS DERECHOS ADOLESCENTES PARA PLANIFICAR ACCIONES PARA SU EFECTIVIZACIÓN

BRINDAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN Y PROYECCIÓN A LOS ADULTOS QUE ACOMPAÑAR A LAS/LOS ADOLESCENTES EN SU AUTONOMÍA PROGRESIVA.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LAS/LOS ADOLESCENTES EN LAS RELACIONES ABUSIVAS QUE SE PRESENTAN EN LO COTIDIANO PARA PROBLEMATIZARLAS Y CONSTRUIR RELACIONES SANAS Y DE BUEN TRATO.

PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS EN LA ADOLESCENCIA PARA SER RESPETADOS

OBJETIVOS

COMO TAL.
BRINDAR HERRAMIENTA PARTICIPATIVAS CONCRETAS A ADOLESCENTES QUE TENGAN INTERÉS EN INTERVENIR EN LOS DISTINTOS ESPACIOS QUE HABITAN.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS JUNTOS CON LOS Y LAS ADOLESCENTES PARA CONOCER SU MIRADA EN TEMAS DE INTERÉS PARA PROYECTAR ACCIONES EN LA COMUNIDAD.
GENERAR FOROS REGIONALES O PROVINCIALES PARA QUE LAS/LOS ADOLESCENTES PLANTEEN INTERÉS Y ACCIONES A TEMAS QUE LES CONCIERNEN.
VALERSE DE LAS CONCLUSIONES DE CADA INSTANCIA COMO INSUMO PARA LA PUBLICACIÓN TEÓRICA QUE CONTRIBUYA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA ESTA FRANJA ETARIA Y ELEVÁRSELAS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.250.000**
BIENES DE CONSUMO	**700.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**550.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000
OTROS SERVICIOS	200.000

PROGRAMA 74

PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS Y NIÑAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN BASE A DISTINTOS DIAGNÓSTICOS TERRITORIALES Y COMUNITARIOS, SE CONCLUYE EN QUE EL ABUSO SEXUAL, ESPECÍFICAMENTE EL ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS, ES UN EMERGENTE DE FUERTE IMPRONTA, CONSTITUYÉNDOSE, ASÍ COMO UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL COMPLEJA QUE ATRAVIESA TODA LA PROVINCIA. ES POR ELLO, QUE DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD SE VIENEN REALIZANDO ACCIONES EN POST DE LA PREVENCIÓN DE ESTA TEMÁTICA COMPLEJA. ESTE PROGRAMA DEVIENE DE UN COMPROMISO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, TANTO EN LA ÓRBITA PROVINCIAL LEY 2302, COMO LA LEY NACIONAL 26.061 COMO ASÍ TAMBIÉN LOS TRATADOS INTERNACIONALES COMO LO SON LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

OBJETIVOS

PROMOVER EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, ENTENDIÉNDOSE ÉSTE COMO LA SATISFACCIÓN MÁXIMA, INTEGRAL Y SIMULTÁNEA DE SUS DERECHOS. SU OBJETIVO PRIMORDIAL ES LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE AQUELLAS SITUACIONES EMERGENTES QUE AMENACEN Y/O VIOLEN LOS PRINCIPIOS, DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.
PROMOVER, RESGUARDAR Y RESTABLECER EL DERECHO A LA INTEGRIDAD SEXUAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE LAS ESCUELAS DEL TERRITORIO PROVINCIAL EN LO REFERENTE AL CONOCIMIENTO DEL CUERPO.
PROMOVER EL DERECHO DE NIÑAS Y NIÑOS A SER OÍDOS.
CONCIENTIZAR A LAS FAMILIAS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA TEMÁTICA, REALIZANDO INTERVENCIONES ESPECÍFICAS SOBRE LOS MISMOS.
CONSTRUIR HERRAMIENTAS Y FORTALECER LAS EXISTENTES HACIA LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS PROTECTORES Y REFERENTES EN LO QUE RESPECTA A LAS CONCEPCIONES Y REPRESENTACIONES SOBRE EL ABUSO SEXUAL. CONSTRUIR INDICADORES ESPECÍFICOS (COMO LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, LOS DESGARRAMIENTOS, SANGRADOS, EMBARAZO, ENTRE OTROS) E INESPECÍFICOS (CAMBIOS EN LAS CONDUCTAS, EN LOS ESTADOS DE ÁNIMO, DIBUJOS, JUEGOS Y OTROS) DE ABUSO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS. ELABORACIÓN DE INFORMES Y APOYO EN LA DENUNCIA DE SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL.
CONSTRUIR Y DAR A CONOCER LOS RECURSOS ESTATALES Y DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TENGAN INCUMBENCIA EN LA TEMÁTICA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL (A.S.I.) A LOS FINES DE PODER IDENTIFICAR LOS CIRCUITOS DE CORRESPONSABILIDAD LOCALES.
ABORDAJE SOBRE NIÑOS Y NIÑAS CON UNA CAMPAÑA PROVINCIAL REALIZADA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y JARDINES DE INFANTES DE LA PROVINCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.180.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.460.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	280.000
TEXTILES Y VESTUARIO	870.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	160.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**720.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	135.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	400.000
PASAJES Y VIATICOS	135.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 75

FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS SIGNIFICATIVOS DE ADOLESCENTES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESDE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ENTENDEMOS POR ENTORNOS SIGNIFICATIVOS AQUELLOS ESPACIOS/PROPUESTAS/REDES QUE, POR ANCLAJE Y ABORDAJES COMUNITARIOS, GENERAN POSIBILIDADES DE SOSTÉN Y ACOMPAÑAMIENTO DE ADOLESCENTES DESDE UN MARCO DE REFERENCIA, QUE PERMITA PENSAR, PERCIBIR Y COMPRENDER ESTA ETAPA DE LA VIDA, DESDE LA POTENCIA VITAL, SOCIAL, HUMANA Y CULTURAL QUE LA CARACTERIZA.

UNA PREMISA, ES RENUNCIAR A LAS DEFINICIONES RECURRENTES DE LA ADOLESCENCIA, QUE LA REFIEREN DESDE SUS PROBLEMAS, DEFICIENCIAS, AFECCIONES O ROTULACIONES FRANCAMENTE OFENSIVAS, QUE CONFIGURAN REGRESIONES TANTO PARA EL PENSAMIENTO COMO PARA LA ACCIÓN.

EN ESTE ORDEN, RESULTA EN ESPECIAL IMPORTANCIA, ACOMPAÑAR A ADULTOS Y ADULTAS QUE, DESDE DISTINTOS ESPACIOS DE PERTENENCIA Y TRABAJO ACOMPAÑAN A ADOLESCENTES. ES FUNDAMENTAL RECONOCERLOS (NOS) EN LAS CAPACIDADES, CONOCIMIENTOS Y PODER DE DECISIONES Y ACCIONES QUE LOS Y NOS COMPROMETEN. EN OTRAS PALABRAS, SE TRATA DE IR COMPARTIENDO EXPERIENCIAS Y DESARROLLANDO CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, QUE FORTALEZCAN, PROMUEVEN Y GENEREN LOS ENTORNOS NECESARIOS PARA ACOMPAÑAR A LAS ADOLESCENCIAS EN LAS PROVINCIA DE NEUQUÉN GARANTIZANDO LA EFECTIVIZACIÓN DE SUS DERECHOS.

DESDE ESTA SUBSECRETARÍA SE ESPERA PROMOVER ENFOQUES PRÁCTICOS Y TEÓRICOS (CONCEPTOS, PERSPECTIVAS, METODOLOGÍAS) QUE POSICIONEN A NEUQUÉN, COMO PROVINCIA QUE EJERCE JUSTICIA DESDE EL LENGUAJE Y LAS ACCIONES INSTITUCIONALES, DESTINADAS A LAS ADOLESCENCIAS. SE BUSCA CONCRETAR ACCIONES PARA DAR A LOS "PROBLEMAS" NUEVAS Y MAS AJUSTADAS FORMULACIONES, EN FUNCIÓN DE PERSPECTIVAS INTEGRALES Y COMUNITARIAS Y CON ANCLAJE EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE BUSCAR ACOMPAÑAR, DESDE PERSPECTIVAS PRO-POSITIVAS, EL FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS DE CUIDADO QUE PERMITAN DESPLEGAR ESTRATEGIAS PREVENTIVAS DE SITUACIONES QUE ATRAVIESAN LAS COMUNIDADES Y QUE IMPACTAN DE MODOS COMPLEJOS EN LAS ADOLESCENCIAS: EMBARAZO NO INTENCIONAL (ENIA), SUICIDIOS Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

SON DESTINATARIOS DEL PROGRAMA REFERENTES ADULTOS QUE TRABAJAN CON ADOLESCENTES: REFERENTES DE ÁREAS MUNICIPALES, DE SALUD, DE EDUCACIÓN, OTROS REFERENTES DE REDES INTERSECTORIALES.

EL PROGRAMA SE ARTICULA CON LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DESDE LA SUBSECRETARÍA SE VAN GENERANDO PARA PROMOVER EL PROTAGONISMO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. EL TRABAJO CONJUNTO GARANTIZA HACER LLEGAR LAS VOCES ADOLESCENTES A QUIENEN SON REFERENTES ADULTOS Y BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER SUS DERECHOS. AL MISMO TIEMPO SE PROMUEVE LA ARTICULACIÓN CON OTROS MINISTERIOS PARA FACILITAR LOS ABORDAJES COMUNITARIOS E INTEGRALES DE LAS TEMÁTICAS QUE SON OBJETO DEL PROGRAMA Y REVISAR Y REFORZAR LOS CIRCUITOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

OBJETIVOS

CAPACITAR A REFERENTES DE LA PROVINCIA QUE TRABAJAN CON ADOLESCENTES EN TEMÁTICA REFERIDAS A SUICIDIO ADOLESCENTE, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA.

REFLEXIONAR SOBRE LOS ENTORNOS DE LOS QUE SE DISPONE EN LAS LOCALIDADES PARA LA PROTECCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS Y LAS ADOLESCENTES, PARA PROMOVERLOS Y FORTALECERLOS.

FORTALECER LAS REDES LOCALES PARA EL ABORDAJE COMUNITARIO DE SITUACIONES COMPLEJAS.

REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN TORNO A LA PROBLEMÁTICA DEL SUICIDIO ADOLESCENTE.

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN
EL PROGRAMA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN:
1. FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES Y REDES INTERSECTORIALES.

A. 4 JORNADAS ZONALES DE TRABAJO CON METODOLOGÍA PARTICIPATIVA: EN LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO Y REDES INTERSECTORIALES.
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO ADOLESCENTE EN EL TRABAJO COMUNITARIO Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE.
ABORDAJES DE TEMÁTICAS COMPLEJAS: SUICIDIO ADOLESCENTE, CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, EMBARAZO NO INTENCIONAL
B. 20 ASESORIAMIENTOS A LOCALIDADES PARTICULARES

2. FORMACIÓN/CAPACITACIÓN PARA REFERENTES ADULTOS

FORMACIÓN REGIONAL PARA REFERENTES ADULTOS QUE TRABAJAN CON ADOLESCENTES: REFERENTES DE ÁREAS MUNICIPALES, DE SALUD, DE EDUCACIÓN, OTROS REFERENTES DE LAS REDES INTERSECTORIALES. SE BUSCARÁ PROMOVER LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS EN LAS COMUNIDADES, LOCALIDADES, INSTITUCIONES A PARTIR DE LO QUE SE VA TRABAJANDO EN LAS CAPACITACITACIONES:
A. 6 JORNADAS (APERTURA + 4 ZONALES + CIERRE)
SENSIBILIZACIÓN Y TRABAJO CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: LEY PROVINCIAL 2302, MARCO NORMATIVO DE LA E.S.I. Y DEMÁS MARCOS LEGALES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
FORTALECIMIENTO DE REDES. ARTICULACIÓN DEL CIRCUITO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
FORTALECIMIENTO DE LOS CIRCUITOS DE CUIDADO: ENIA - SUICIDIO - CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.
B. 4 JORNADAS VIRTUALES ABIERTAS A LA COMUNIDAD/FAMILIAS CON ACOMPAÑAMIENTO DE ESPECIALISTAS. (HONORARIOS DE 4 ESPECIALISTAS)

3. ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO ADOLESCENTE.

A. COORDINACIÓN MESA PROVINCIAL DE SUICIDIO: ESPACIO INTEGRADO POR DIVERSOS ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO QUE TRABAJA EN LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO UNIFICADO DE INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE SUICIDIO, PARA TODA LA PROVINCIA
B. PROPUESTA FORMATIVO SEMINARIO DE GRADO "AUTOLESIONES /SUICIDIO/ CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LAS ADOLESCENCIAS" (VIRTUAL) ACOMPAÑAMIENTO DE ESPECIALISTAS PSICÓLOGO CARLOS MARTINEZ ARTICULADO CON OTROS MINISTERIOS (HONORARIOS DE ESPECIALISTAS)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.650.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.400.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	250.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	350.000

PROGRAMA 76

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
SE ENTIENDE POR JUVENTUD A TODA PERSONA COMPRENDIDA ENTRE LOS 18 Y 35 AÑOS DE EDAD. SE CONSIDERA QUE ESTE GRUPO ETARIO ES EL MAS DESPROTEGIDO EN CUANTO AL ACCESO AL EMPLEO Y A LA EDUCACIÓN, LO QUE AUMENTA CONSIDERABLEMENTE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD. SE ESTIMA QUE LA JUVENTUD REPRESENTARA EL 23 % DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN PARA EL AÑO 2022.
ES POR ESTO QUE EL PROGRAMA SE PROPONE AUMENTAR LOS ESPACIOS Y REFERENTES DE CONTENCIÓN, GENERANDO FACTORES DE PROTECCIÓN A PARTIR DE HERRAMIENTAS TERRITORIALES Y ESTRATÉGIAS COMUNITARIAS QUE CONTRIBUYAN A MINIMIZAR ESTAS VULNERABILIDADES Y FORTALECER LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, DE MODO DE COLABORAR CON LAS Y LOS JÓVENES PARA QUE PUEDAN TRANSITAR ESTA ETAPA LOGRANDO UN PROYECTO DE VIDA FUTURO SALUDABLE PARA ELLOS/AS Y SU ENTORNO.

ESTE PROGRAMA FAVORECE A LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE LAS JUVENTUDES PARA GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS A LAS DIVERSIDADES TERRITORIALES DE LAS Y LOS JÓVENES, EN EL MARCO DE LA TRANSVERSALIDAD Y COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS ARTICULADOS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPAL, PROVINCIAL Y COMO NEXO CON EL ESTADO NACIONAL.

DENTRO DE LA LINEA DE ACCIÓN SE UTILIZARÁN DISTINTAS HERRAMIENTAS TANTO PARA RECABAR COMO PARA DIFUNDIR INFORMACIÓN; MATERIALES GRÁFICOS, AUDIOVISUALES, Y DISPOSITIVOS PRESENCIALES Y VIRTUALES DE FORMACIÓN, INTERCAMBIO Y VINCULACIÓN.
PROMOVEMOS EL CONCEPTO DE JUVENTUDES, VISIBILIZANDO Y PONIENDO EN VALOR LA DIVERSIDAD DE JUVENTUDES, ENTENDIENDO QUE EL TRANSITO DE ÈSTA SE ENCONTRARÁ SIGNADO POR LA LOCALIDAD, BARRIO, CREENCIAS Y DESEOS DE QUIENES LA ATRAVIESAN, DONDE NO EXISTE NINGUNA FORMA CORRECTA DE HACERLO Y MUCHO MENOS MAS EXITOSA, VISIBILIZAR LAS VOCES DE LAS JUVENTUDES PROVINCIALES A PARTIR DE UN TRABAJO TERRITORIAL PROPICIARA LA DECONSTRUCCIÓN DEL CONCEPTO JUVENTUD COMO CATEGORÍA HOMOGÉNEA.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
LOGRAR PARA EL AÑO 2022 UN ALTO NIVEL DE ARTICULACIÓN PARA ABORDAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS JUVENTUDES, TENIENDO EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ENFOQUE DE MICRORREGIONES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE JUVENTUDES Y PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.
2. LOGRAR REDES DE ARTICULACIÓN LOCALES, PROVINCIALES Y COMUNITARIAS.
3. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL LOCALES, MICRORREGIONALES Y PROVINCIALES

4. LOGRAR ARTICULACIÓNES PARA LA CANALIZACIÓN DE DEMANDAS DE CAPACITACIÓN Y TRABAJO.

5. REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO
6. IMPLEMENTAR UN PLAN DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRG 76 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACIÓN DE ÁREAS	ÁREA ARTICULADA	5
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADA	30
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	30
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	1
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	5
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	15
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	4
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	JÓVENES PARTICIPANDO	250
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
FORTALECIMIENTO DEL ÁREA	ÁREA FORTALECIDA	40
PORCENTAJE DE ANCLAJE TERRITORIAL	JÓVENES INFORMADOS/AS	50
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	80
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS CON ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	5
REUNION CON INSTITUCIONES CON COMPETENCIA EN LA MATERIA	REUNION REALIZADA	20
SECTOR PRIVADO PERSONA FÍSICA O JURÍDICA	BENEFICIARIO/A	5

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

PRG 76 - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LAS JUVENTUDES DE LA PROVINCIA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**24.995.302**
GASTO EN PERSONAL	**12.995.302**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	12.995.302
BIENES DE CONSUMO	**4.100.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.000.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	800.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.000.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	982.000
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
OTROS SERVICIOS	218.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**1.400.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	200.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.200.000

PROGRAMA 77

CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO DE JÓVENES MUJERES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE CONDUCCIÓN Y LIDERAZGO DE JÓVENES MUJERES SIGNIFICARÁ LA CREACIÓN DE UN ESPACIO DE VINCULACIÓN, FORMACIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DESTINADO A MUJERES CON VOCACIÓN DE LIDERAZGO. CON UN ENFOQUE DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE MUJERES JÓVENES SE ABORDARÁN LAS DIFERENTES DIMENSIONES DEL LIDERAZGO, POTENCIANDO HABILIDADES Y APTITUDES COMO PLAN DE DESARROLLO PERSONAL, PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES DE NEGOCIAR E INFLUENCIAR CON IMPACTO. DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, COMPRENDERÁ UN AMPLIO ESPECTRO DE TEMÁTICAS VINCULADAS A LA AUTONOMÍA Y A LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIDA. SE ABOGARÁ POR LA DETECCIÓN Y MITIGACIÓN DE LAS BARRERAS SOCIALES A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS MUJERES, GENERANDO HERRAMIENTAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ACTORES, COMPONENTES Y OPORTUNIDADES EN EL MEDIO SOCIAL. SE BRINDARÁ ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, CON UN ABORDAJE EMPRENDEDOR Y COOPERATIVISTA. EL PROGRAMA PROPICIARÁ UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN, CON INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS, PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA FORJA DE LAS HABILIDADES INHERENTES A UNA CONDUCCIÓN PROPOSITIVA DE LAS JÓVENES MUJERES.

OBJETIVOS

PROMOVER LA APREHENSIÓN AUTORREFLEXIVA DEL ESTILO Y FORTALEZAS DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES A TRAVÉS DE ESPACIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN.
IDENTIFICAR Y POTENCIAR LAS CAPACIDADES SUBJETIVAS EN POS DEL LOGRO DE PROYECTOS PERSONALES AUTODETERMINADOS.
PROPUGNAR LA PARTICIPACIÓN E INSERCIÓN DE LAS MUJERES EN ÁMBITOS DE CONDUCCIÓN, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS.
ACOMPAÑAR LA VOCACIÓN EMPRENDEDORA DENTRO DEL UNIVERSO DE MUJERES JÓVENES DE LA PROVINCIA, ASISTIENDO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE.

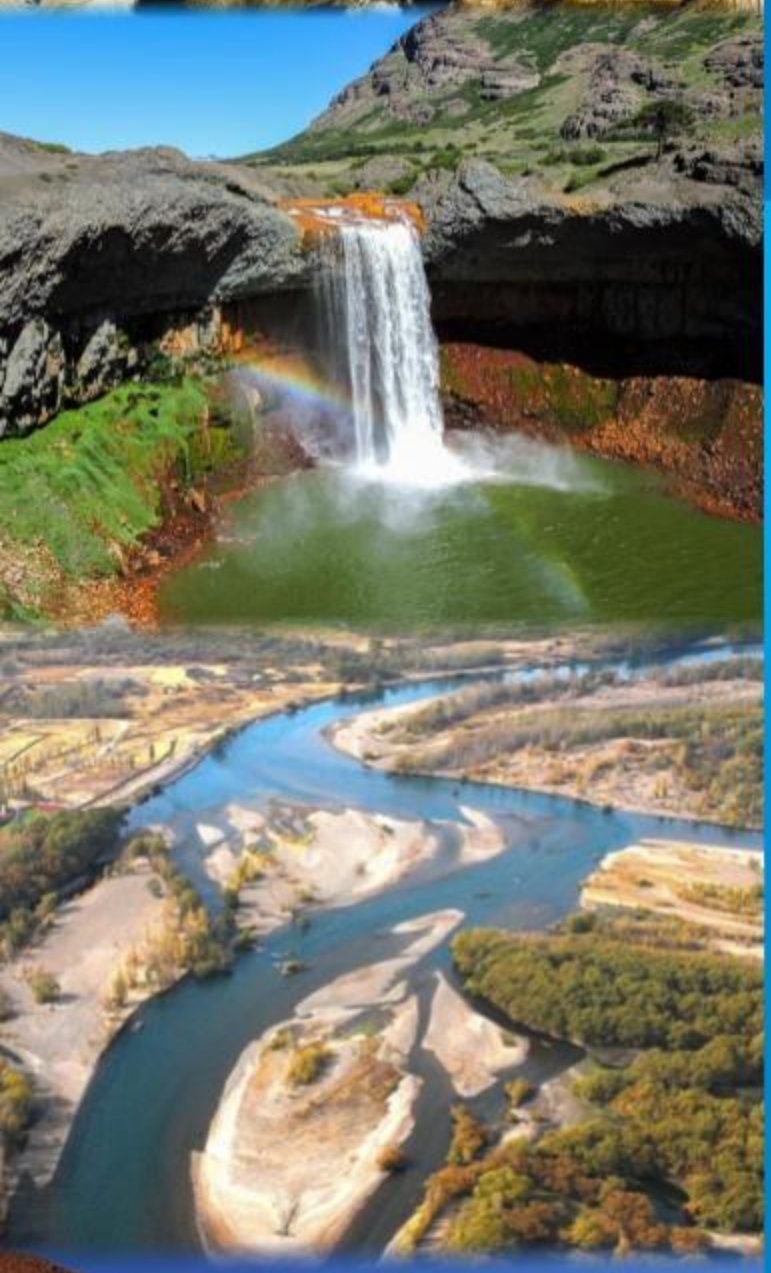
METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	30
CAPACITACIÓN EN OFICIOS	MUJER ALCANZADA	200
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES ESPECÍFICAS PARA LA COMUNIDAD	CAPACITACION REALIZADA	20

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**114.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**10.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.000.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.000.000
TEXTILES Y VESTUARIO	2.000.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	2.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**20.000.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	14.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	2.000.000
BIENES DE USO	**4.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.000.000
TRANSFERENCIAS	**80.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	60.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000







PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

ENTE PROVINCIAL DE TERMAS (EPROTEN)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL ENTE PROVINCIAL DE TERMAS DEL NEUQUÉN, ORGANISMO AUTÁRQUICO DESCENTRALIZADO CREADO POR LEY 1762/88, POSEE SU SEDE ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE LONCOPUÉ Y DELEGACIONES EN COPAHUE, CAVIAHUE Y NEUQUÉN CAPITAL.

DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL TERMAL, SE CUENTA EN COPAHUE CON UN CENTRO DE ALTA COMPLEJIDAD CUYA CAPACIDAD OPERATIVA BRINDA ATENCIÓN A UNA GRAN CANTIDAD DE TURISTAS TERMALES ACOMPAÑANDO DICHA ACCION CON LA ATENCIÓN EN LOS BAÑOS TERMALES DE CAVIAHUE.
EN TAL MARCO, LA PRIORIDAD BÁSICA POR LA POLÍTICA FUNCIONAL DEL ENTE, ES CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR SU LEY DE CREACIÓN:

A) ADMINISTRAR, PROMOCIONAR, PROTEGER, FISCALIZAR Y APROVECHAR LAS FUENTES TERMO-MINERAS -MEDICINALES Y FANGOS TERAPÉUTICOS DE DOMINIO Y JURISDICCIÓN PROVINCIAL.

B)LA CREACIÓN DE CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS TERMALES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

C)PROPENDER A LA PRESERVACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO TERMAL.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN APUNTA DECIDIDAMENTE AL DESARROLLO PLENO Y EXTENSIVO DE LA TEMPORADA TERMAL COPAHUE, COMO ASÍ TAMBIÉN ENTRE OTRAS ÁREAS LA EXPLOTACIÓN DEL SPA TERMAL EN NEUQUÉN CAPITAL, COMO UNA ALTERNATIVA TERMAL DURANTE TODO EL AÑO.

DICHOS OBJETIVOS BÁSICOS GLOBALES, SON LOS RESORTES EN LOS QUE SE APOYA LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTE, A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL Y LA PROMOCIÓN DE SUS PRESTACIONES TERMALES.-

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.503.890.804**
GASTO EN PERSONAL	**1.450.586.611**
PLANTA PERMANENTE	1.302.015.149
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	37.654.246
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	89.107.901
PERSONAL CON CARGO POLITICO	21.809.315
BIENES DE CONSUMO	**20.880.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.770.000
TEXTILES Y VESTUARIO	545.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	760.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	815.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.700.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	620.000
PRODUCTOS METALICOS	590.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	420.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	660.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**27.363.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.659.487
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.650.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	700.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	210.000
SERVICIOS BASICOS	4.600.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.943.513
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	250.000
BIENES DE USO	**5.061.193**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.061.193

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA EPROTEN	427.584.653
ACE	2	MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.	282.801.066
PRG	31	MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION	DIRECCION PROVINCIAL DE MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION.	793.505.085
		TOTAL		**1.503.890.804**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION ADMINISTRATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

PRESIDENCIA EPROTEN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTABLECER POLITICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEFINIDAS POR EL DIRECTORIO DEL ENTE ORIENTADAS A CREAR ESTRATEGIAS PARA GENERAR PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERMITIENDO EL POSICIONAMIENTO TERMAL LOGRANDO SER UN PRODUCTO COMPETITIVO Y DE CALIDAD EN EL MERCADO REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, GESTIONAR Y CONTROLAR LAS PRESTACIONES TERMALES RELACIONADAS CON LAS AGUAS Y FANGOS.

ADMINISTRAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS GENERADOS POR LAS PRESTACIONES REALIZADAS POR EL ENTE CUMPLIENDO LAS METAS ESTABLECIDAS POR NUESTRO DIRECTORIO.

POTENCIAR EL DESARROLLO DE LAS AREAS QUE CUENTEN CON EL RECURSO HIDROTERMAL DOMUYO, SAN MARTIN DE LOS ANDES, SENILLOSA Y COPAHUE.

PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LOS PRODUCTOS Y PRESTACIONES GENERADAS A TRAVÉS DE LAS AGUAS Y FANGOS TERMALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**427.584.653**
GASTO EN PERSONAL	**413.181.140**
PLANTA PERMANENTE	296.464.095
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	5.799.829
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	89.107.901
PERSONAL CON CARGO POLITICO	21.809.315
BIENES DE CONSUMO	**4.240.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.260.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	110.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	110.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	100.000
PRODUCTOS METALICOS	120.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	110.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	110.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	220.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.913.513**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS BASICOS	2.500.000
ALQUILERES Y DERECHOS	5.443.513
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	110.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	250.000
OTROS SERVICIOS	110.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

MANTENIMIENTO, INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE TODOS LOS PROYECTOS DE: MEJORA, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y RE-FUNCIONALIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL ENTE Y DE NUEVAS INSTALACIONES QUE REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DETERMINADAS EN EL DIRECTORIO DE LA ORGANIZACIÓN.

OBJETIVOS

MANTENER Y CONSERVAR EN ESTADO ÓPTIMO DE FUNCIONAMIENTO LOS EDIFICIOS, VIVIENDAS, COMPLEJOS Y BAÑOS TERMALES QUE EL ENTE POSEE EN LOS DIFERENTES LUGARES DEL ASENTAMIENTO Y CONCRETAR LAS OBRAS DE NUEVAS INSTALACIONES EN POS DE GENERAR INNOVACIÓN EN LAS PRESTACIONES QUE ASÍ LO REQUIERAN.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**282.801.066**
GASTO EN PERSONAL	**263.035.466**
PLANTA PERMANENTE	249.120.511
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	13.914.955
BIENES DE CONSUMO	**13.105.600**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	275.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	550.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	565.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.565.600
PRODUCTOS METALICOS	400.000
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	400.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	550.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	550.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.660.000**
SERVICIOS BASICOS	1.700.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.250.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	60.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 31

MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE MEDICINA TERMAL E INVESTIGACION.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PROPIEDADES DE AGUAS Y FANGOS MINEROMEDICINALES Y SUS DERIVADOS TERAPÉUTICOS.

OBJETIVOS

GENERAR INNOVACIÓN RESPETANDO LAS NUEVAS TENDENCIAS CON RELACIÓN A LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE AGUAS Y FANGOS TERMALES.
CAPACITAR AL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE BAÑOS TERMALES Y SPA.
FISCALIZAR Y CONTROLAR EL SERVICIO TERMAL Y MEDICINAL E INSTALACIONES DE AGUAS Y FANGOS COMO TAMBIÉN PRESTAR UN SERVICIO DE ATENCIÓN DE CALIDAD APLICANDO LOS CONOCIMIENTOS MÉDICOS Y TÉCNICOS E INVESTIGAR LAS PROPIEDADES, LAS CUALES DEBERÁN SER FORTALECIDAS A TRAVÉS DE CONVENIOS CON LA U.N.C. Y OTRAS QUE PUEDAN SURGIR DE LAS RELACIONES A NIVEL INTERNACIONAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION DE PERSONAS Y DERIVACION DE REQUERIMIENTOS	PERSONA ATENDIDA	10.100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**793.505.085**
GASTO EN PERSONAL	**774.370.005**
PLANTA PERMANENTE	756.430.543
PLANTA TEMPORARIA/PERSONAL DOCENTE INTERINO	17.939.462
BIENES DE CONSUMO	**3.534.400**
OTROS BIENES DE CONSUMO	2.110.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	140.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	874.400
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	120.000
PRODUCTOS METALICOS	70.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	70.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**11.789.487**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.489.487
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
SERVICIOS BASICOS	400.000
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
BIENES DE USO	**3.811.193**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.811.193









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE TURISMO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE TURISMO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
- DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TURÍSTICO EN GENERAL.
- PLANIFICAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN ASPECTOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS.
- PROMOCIONAR EL TURISMO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LLEVANDO ADELANTE PROGRAMAS DE APOYO A DESARROLLOS TURÍSTICOS.
- SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
- PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y FACILITAR LA CAPACITACIÓN EN SERVICIOS TURÍSTICOS.
- ENTENDER EN TODO LO RELATIVO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS TERMAS PROVINCIALES, INCENTIVANDO EL POTENCIAL TURÍSTICO VINCULADO A LAS MISMAS.
- ENTENDER EN LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS CONCESIONES DEL ÁREA DE SU COMPETENCIA.
- EVALUAR Y PRODUCIR INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS Y ENTES DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO, DE SU COMPETENCIA.
- ARTICULAR CON OTROS ORGANISMOS Y ASOCIACIONES INTERMEDIAS LA FORMULACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES.
- ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**748.502.535**
GASTO EN PERSONAL	**412.409.584**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	221.404.777
PERSONAL CON CARGO POLITICO	66.906.515
PLANTA PERMANENTE	124.098.292
BIENES DE CONSUMO	**35.882.411**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.861.060
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1.290.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.883.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.821.210
PRODUCTOS METALICOS	1.704.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	19.384.863
TEXTILES Y VESTUARIO	2.157.478
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	780.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**194.044.453**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.569.802
PASAJES Y VIATICOS	6.402.410
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	10.227.825
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.680.888
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	253.000
OTROS SERVICIOS	154.722.378
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.867.150
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	325.000
SERVICIOS BASICOS	2.996.000
BIENES DE USO	**25.831.110**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25.831.110
TRANSFERENCIAS	**80.334.977**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	325.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.906.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	862.004
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	67.241.973

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO	MINISTERIO DE TURISMO	205.619.396
ACO	11	SUBSECRETARIA DE TURISMO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	53.411.651
PRG	31	LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS	MINISTERIO DE TURISMO	66.308.687
PRG	32	EMBELLECIMIENTO DE PUEBLOS Y CAPACITACION A EMPRENDEDORES	MINISTERIO DE TURISMO	8.949.502
PRG	33	PROMOCIÓN E INFORMES TURÍSTICOS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	38.599.870
PRG	34	FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	17.624.947
PRG	35	INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS	SUBSECRETARIA DE TURISMO	43.032.167
PRG	36	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	16.117.090
PRG	37	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TURISTICA LOCAL	SUBSECRETARIA DE TURISMO	2.827.000
PRG	38	FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	8.865.975
PRG	39	FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES	SUBSECRETARIA DE TURISMO	28.850.525
PRG	40	MARKETING Y PROMOCIÓN	MINISTERIO DE TURISMO	161.668.000
PRG	41	FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES - EMPRENDEDURISMO LOCAL	MINISTERIO DE TURISMO	15.825.264
PRG	42	FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA	SUBSECRETARIA DE TURISMO	13.655.488
PRG	43	FORTALECIMIENTO TURISTICO DEL NORTE NEUQUINO	SUBSECRETARIA DE TURISMO	1.405.000
NAP	90	CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES	MINISTERIO DE TURISMO	65.741.973
		TOTAL		**748.502.535**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCION SUPERIOR - MINISTERIO DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS, PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE TURISMO CUMPLAN CON EL FIN DE LOGRAR SUS OBJETIVOS.

OBJETIVOS

PLANIFICAR EL DESARROLLO TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y FLEXIBLE ATENDIENDO LAS NECESIDADES E INTERESES Y VALORES DE TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO.
DIVERSIFICAR, ACTUALIZAR Y FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.
POSICIONAR, REPOSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA NEUQUÉN-PATAGONIA ARGENTINA IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD, LA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS, LA SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LAS COMUNIDADES LOCALES.
RECOPILAR, ELABORAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO, CON EL FIN DE HACER CONOCER LAS ACCIONES DEL ORGANISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.
EVALUAR Y HABILITAR EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES LAS PRESENTACIONES PARTICULARES QUE SE EFECTÚAN, CON EL FIN DE LOGRAR LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, GENERANDO NUEVAS CAPACIDADES QUE PERMITAN CONTAR CON LA FUENTE DE EMPLEO GENUINA.
DESARROLLAR E IMPULSAR LA CULTURA DE "LA GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA" EN EL SECTOR TURÍSTICO PÚBLICO Y PRIVADO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL.
DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE INVERSIÓN TURÍSTICA QUE MEJORE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS PROVINCIALES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**205.619.396**
GASTO EN PERSONAL	**173.848.928**
PLANTA PERMANENTE	19.678.183
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	126.047.755
PERSONAL CON CARGO POLITICO	28.122.990
BIENES DE CONSUMO	**7.342.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	715.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.517.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	650.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	780.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.895.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.585.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.365.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	300.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	4.780.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.334.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	200.000
PASAJES Y VIATICOS	1.965.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
SERVICIOS BASICOS	2.996.000
OTROS SERVICIOS	4.490.000
BIENES DE USO	**7.738.468**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.738.468
TRANSFERENCIAS	**325.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	325.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

SUBSECRETARIA DE TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROCESO DE CONDUCCIÓN PLANIFICA, GESTIONA, EVALÚA Y ASEGURA LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS PARA QUE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS USUARIOS, A FIN DE LOGRAR UNA REAL SATISFACCIÓN DE LOS TURISTAS Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES.
TODO ELLO APUNTA A GENERAR CONDICIONES PARA EL DESARROLLO LOCAL, LA MEJORA DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICO- RECREATIVO DE LOS VISITANTES Y CONJUGAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL (PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, INVERSIÓN PÚBLICA, LA PROMOCIÓN Y EL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN FORTALECIENDO Y POSICIONANDO DESTINOS Y PRODUCTOS EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, A PARTIR DEL TRABAJO CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES INTERMEDIAS RELACIONADAS Y LA EMPRESA NEUQUÉNTUR S.E., EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR, DE LAS COMUNIDADES LOCALES, COMO ASÍ TAMBIÉN, DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE ACCIÓN ACORDES AL GRADO DE DESARROLLO DE CADA PRODUCTO.
INCREMENTAR LA CANTIDAD Y CALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, PROMOVIENDO UNA CONCIENCIA TURÍSTICA AMBIENTAL COLECTIVA Y UNIFICADA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDA POR LOS PRESTADORES Y ORGANIZACIONES TURÍSTICAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.
FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVAS DE CADA REGIÓN, REVALORIZANDO LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMÍA Y VALORES LOCALES.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA, SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. PARA ELLO, Y A PARTIR DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA, QUE APUNTA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE TODOS LOS DESTINOS DE LA PROVINCIA, SE GENERARÁN INVERSIONES TURÍSTICAS TENDIENTES A LA PUESTA EN VALOR DEL
PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL JUNTO CON EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**53.411.651**
GASTO EN PERSONAL	**39.130.456**
PLANTA PERMANENTE	29.690.102
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.443.004
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.997.350
BIENES DE CONSUMO	**2.413.322**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	367.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	390.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	715.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	650.000
PRODUCTOS METALICOS	67.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	224.322
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.587.873**
ALQUILERES Y DERECHOS	130.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.388.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.444.000
PASAJES Y VIATICOS	1.094.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	100.000
OTROS SERVICIOS	1.431.873
BIENES DE USO	**3.280.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3.280.000

PROGRAMA 31

LEGALES, FISCALIZACIÓN Y HABILITACIONES TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE INVOLUCRAN LAS INSPECCIONES Y HABILITACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, SE COMENZÓ CON UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE CADA UNA DE LAS ZONAS TURÍSTICAS TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEL DESARROLLO DE SU PLANTA TURÍSTICA EN GENERAL, ACORDE A LA LOCALIZACIÓN EN CADA MUNICIPIO O COMISIÓN DE FOMENTO, CON UNA VISIÓN EN LA QUE LAS ACCIONES A DEFINIR PUDIERAN SER APLICABLES PARA LA DIVERSIDAD DE SITUACIONES QUE ESTE ESPACIO TURÍSTICO POSEE Y EN
CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS. LOGRANDO DE ESTA MANERA, DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OTROS COMPONENTES QUE DAN FORMA AL ESPACIO TURÍSTICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE SU UBICACIÓN, SIENDO ESTOS: CORREDORES PROVINCIALES, CORREDORES INTERPROVINCIALES, CIRCUITOS Y PASEOS LOCALES, O ÁREAS DE USO, ROTULADOS CON UNA ENTIDAD SIGNIFICATIVA
DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DESARROLLO TURÍSTICO. ESTA REALIDAD EVIDENCIA UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LAS CUATRO ZONAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA, DADO QUE LAS SITUACIONES DE ESTAS NO SON EQUILIBRADAS, EXISTIENDO GRANDES CENTROS URBANOS, INTEGRANTES DE CORREDORES TURÍSTICOS ACTUALES QUE CUENTAN CON UN ELEVADO GRADO DE DESARROLLO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO HOTELERO, COMUNICACIONES, ETC., Y OTROS NO TAN DESARROLLADOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRA UNA NECESIDAD CONTINUA DE DESARROLLAR LA OFERTA DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CALIDAD Y CALIDEZ, POR LO QUE SE HACE INDISPENSABLE LA
FISCALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESTOS DIFERENTES PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LOS DESTINOS, CUYO RESULTADO SERÁ ELEVAR E IGUALAR CON LAS POSIBILIDADES EXISTENTES, EL NIVEL DEL SECTOR DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. DETECTANDO DE ESTA MANERA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE LOS UNIFICA POR IGUAL ES LA ESCASA ADHESIÓN A LAS NORMATIVAS TURÍSTICAS VIGENTES DE PRESTADORES DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DURANTE EL PERÍODO 2016 – 2019, DESPRENDIENDO DE ESTA MANERA DOS GRANDES VARIABLES;
1. ADHESIÓN A LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES.
2. APLICACIÓN DE LAS NORMAS TURÍSTICAS LEGALES VIGENTES. ENTENDIENDO DE ESA MANERA QUE NUESTRA UNIDAD DE ANÁLISIS ES EL PRESTADOR DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, POR CONSIGUIENTE EL AUMENTO O NO DEL ÉXITO DE APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA SE VERÁ
REFLEJADO EN INDICADORES COMO UN DOCUMENTO VÁLIDO PARA ELLOS, A SABER LAS ACTAS DE INSPECCIÓN, LAS CREDENCIALES DE HABILITACIÓN Y LAS HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS. CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACCIONES QUE ABARQUEN A LA PROVINCIA, SE DESTACA QUE CADA ACTIVIDAD TURÍSTICA REQUIERE DE UN ANÁLISIS DE LA REALIDAD DISTINTO EN CADA CASO, DIFERENCIANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN SU ACTIVIDAD, PERMITIENDO ESTABLECER LAS ACCIONES A SEGUIR MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRABAJO. MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE CONTROL FIJADOS POR LAS NORMATIVAS LEGALES TURÍSTICAS VIGENTES. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES, POR PARTE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y
ACTIVIDADES TURÍSTICAS. RELEVAR SUPERFICIES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS A HABILITARSE, AGENCIAS DE VIAJES Y OTRAS
FACILIDADES TURÍSTICAS. INSPECCIONAR Y VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS.
FACILITAR LA HABILITACIÓN, RENOVACIÓN DE CREDENCIALES A PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSITICAS. VERIFICAR LA CORRECTA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN MEDIOS GRÁFICOS, INTERNET Y MEDIOS TELEVISIVOS Y RADIALES. INSTRUIR DE SUMARIOS ANTE PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LAS NORMAS TURÍSTICAS. CLAUSURAR. ENTREGAR PLACA DE IDENTIFICACIÓN A

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRESTADORES HABILITADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL AÑO 2022, EL PROGRAMA SE PROPONE INCREMENTAR LA VARIEDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, ADHERIDOS A NORMAS LEGALES VIGENTES BRINDANDO UN SERVICIO DE CALIDAD A LOS TURISTAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. HABILITAR A PRESTADORES DE SERVICIOS (ALOJAMIENTOS) Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEFINITIVAMENTE
2. FISCALIZAR A PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS (ALOJAMIENTOS)
3. DISMINUIR LA CANTIDAD DE SUMARIOS A INFRACTORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y SERVICIOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AMPLIACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL BAJO NORMAS VIGENTES DE CALIDAD Y SEGURIDAD	ACTIVIDAD Y SERVICIO TURÍSTICO OFERTADO	300
FISCALIZACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO FISCALIZADO	150
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE ACTIVIDAD TURÍSTICA HABILITADA	150
HABILITACIÓN DE PRESTADORES TURISTICOS	PRESTADOR DE SERVICIO TURÍSTICO HABILITADO	150
INVESTIGACIÓN DE CONTRAVENCIONES A LA NORMATIVA TURÍSTICA	PRESTADOR DE SERVICIO Y DE ACTIVIDAD TURÍSTICA SUMARIADA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**66.308.687**
GASTO EN PERSONAL	**60.885.856**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	23.479.899
PERSONAL CON CARGO POLITICO	13.918.794
PLANTA PERMANENTE	23.487.163
BIENES DE CONSUMO	**1.621.541**
OTROS BIENES DE CONSUMO	420.561
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	220.980
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	780.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.427.825**
OTROS SERVICIOS	390.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	853.825
PASAJES Y VIATICOS	348.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	120.000
ALQUILERES Y DERECHOS	1.716.000
BIENES DE USO	**373.465**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	373.465

PROGRAMA 32

EMBELLECIMIENTO DE PUEBLOS Y CAPACITACION A EMPRENDEDORES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO SE EJECUTARÁN ACCIONES TENDIENTES AL EMBELLECIMIENTO DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE PROMUEVAN LA CULTURA Y EL PATRIMONIO NATURAL. ESTAS ACCIONES SE CENTRARÁN EN LA ORNAMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE PLAZAS, BOULEVARES Y AVENIDAS MEDIANTE LA ENTREGA DE PLANTAS DE DISTINTAS ESPECIES, PONIENDO PRINCIPAL FOCO EN LAS ESPECIES MÁS CONVENIENTES Y EN LA PROTECCIÓN DE LA FLORA LOCAL DE ACUERDO A LAS CONDICIONES AGROCLIMÁTICAS DE CADA ZONA.

OBJETIVOS

FORTALECER LA IDENTIDAD PROPIA A CADA PUEBLO, CIUDAD A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN, MEJORAMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES EN LUGARES EMBLEMÁTICOS Y DE INTERÉS LOCAL Y TURÍSTICO OPTANDO POR ALTERNATIVAS POCO O NADA INVASIVAS.
RECUPERAR LOS ESPACIOS ESTÉTICAMENTE BUSCANDO EL EQUILIBRIO CON EL BIENESTAR DEL CIUDADANO Y DEL TURISTA.
IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.
RESALTAR LAS BELLEZAS LOCALES NATURALES Y COSTUMBRES DE CADA PUEBLO REVALORIZANDO LOS DISTINTOS ESPACIOS VERDES A TRAVÉS DE LA ACCIÓN CONCRETA, CONVIRTIÉNDOLOS EN UN ATRACTIVO MÁS PARA LOS TURISTAS Y VISITANTES.
COMPROMETER A LA POBLACIÓN DE CADA LUGAR DE LLEVAR A CABO ACCIONES EN CONJUNTO PARA EL CUIDADO DE LAS PLAZAS Y OTROS ESPACIOS VERDES CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS Y TURISTAS CONVIVAN Y DISFRUTEN DE UN DESTINO CUIDADO, LIMPIO, AGRADABLE A LOS SENTIDOS, DEL QUE SE SIENTAN ORGULLOSOS Y PARTÍCIPES.
CAPACITAR A LOS ACTORES LOCALES EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES,ES PECIALMENTE EN LO REFERIDO A ARBOLADO URBANO.
TRABAJAR Y ACOMPAÑAR ARTICULADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO,
MEJORAMIENTO Y POSTERIOR CUIDADO DE LOS ESPACIOS VERDES YA QUE LOS TURISTAS Y VISITANTES BUSCAN DESCUBRIR, CONOCER Y EMOCIONARSE CON LUGARES BELLOS, ORIGINALES, INTERESANTES Y SUGERENTES.
IDENTIFICAR COMO DESTINO TURÍSTICO A TODAS LAS LOCALIDADES A TRAVÉS DE SU IDIOSINCRASIA,
SU COSTUMBRE, SU HISTORIA, Y UN PRESENTE QUE LA CONTIENE, ESOS DETALLES QUE LAS TRANSFORMAN LAS EMBELLECEN, ESTO DERRAMARÁ EN BENEFICIOS PARA LOS DISTINTOS SECTORES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA (ALOJAMIENTO, GASTRONOMÍA, ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION A EMPRENDEDORAS	PERSONA CAPACITADA	500
CAPACITACION DE EMPRENDEDORES	PERSONA CAPACITADA	500
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	150

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.949.502**
GASTO EN PERSONAL	**4.331.002**
PLANTA PERMANENTE	2.285.311
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.045.691
BIENES DE CONSUMO	**1.545.500**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	276.500
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.269.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**869.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	78.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	78.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	518.000
PASAJES Y VIATICOS	195.000
TRANSFERENCIAS	**2.204.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.204.000

PROGRAMA 33

PROMOCIÓN E INFORMES TURÍSTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEBE TRABAJARSE ARTICULADAMENTE CON MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR (TANTO PÚBLICO COMO PRIVADO), PERO DEBE SER TRATADA COMO HERRAMIENTA QUE PERMITA INCORPORAR NUEVOS ESLABONES EN SU CADENA DE VALOR, LOS QUE PODRÁN DETERMINAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON LA DEMANDA Y SUS CAMBIOS EN TENDENCIAS. PARA EMPRENDER ACCIONES QUE MEJOREN LA COMPETITIVIDAD Y EL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO, SE PLANTEA COMO EJE LA ASOCIACIÓN A LA MARCA PARAGUA NEUQUÉN, Y COMO DISTINTIVO LA ESTRATEGIA DE COMPLEMENTACIÓN Y, A SU VEZ, DIFERENCIACIÓN ENTRE LOS DESTINOS NEUQUINOS. ES IMPERIOSO ACTUALMENTE EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN COORDINADA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTAS DE MARKETING Y POSICIONAMIENTO DE NUESTRA PROVINCIA. ESTO ES FUNDAMENTAL PARA IDENTIFICARSE EN LOS SEGMENTOS ESPECÍFICOS SELECCIONADOS Y LOGRAR SU ATRACCIÓN SEGÚN INTERESES. POR ELLO, SE VISUALIZA LA NECESIDAD DE PROFUNDIZAR LA PRESENCIA DE DESTINOS Y PRODUCTOS NEUQUINOS EN LA MENTE DE LOS CONSUMIDORES DE VIAJES Y DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (DEPORTES, CULTURA, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, ETC.), A EFECTOS DE PODER CONSOLIDAR Y AMPLIAR EL MERCADO, PRIORIZANDO Y COORDINANDO LOS ESFUERZOS ECONÓMICOS DE LA PROMOCIÓN EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

EL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE NEUQUÉN 2030 BUSCA CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA, DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN RESPECTO DEL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE LAS POLÍTICAS Y PLANES PLANTEADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN E INFORMES TURÍSTICOS LLEVA ADELANTE UN EJE DE TRABAJO EN EL MARCO DE PROGRAMAS QUE MARCAN UNA LÍNEA DE TRABAJO COORDINANDO:

-INFORMACIÓN TURÍSTICA, QUE PROCURA GESTIONAR ADECUADAMENTE COMO PROCESO QUE IMPLICA BRINDAR ATENCIÓN E INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS DE TURISMO EN TODA LA PROVINCIA Y EN OTROS LUGARES EVENTUALES QUE SE CONFORMEN PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RECURSOS, PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREATIVAS.

-PROMOCIÓN, QUE BUSCA REPOSICIONAR Y FORTALECER LAS RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, TRABAJANDO CON LOS MUNICIPIOS, ENTES INTERMEDIOS RELACIONADOS Y LA EMPRESA NEUQUENTUR SE, EN BENEFICIO DIRECTO DEL SECTOR Y DE LAS COMUNIDADES LOCALES, ASÍ COMO DE LA SATISFACCIÓN PLENA DE LOS TURISTAS. PARTIENDO DE LA PREMISA QUE LA EXPERIENCIA INTEGRAL DEL TURISTA ES UN EJE DEFINIDO COMO ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO, SE BUSCARÁ EL MEJORAMIENTO Y LA PROFUNDIZACIÓN DE LA IDENTIDAD TURÍSTICA PROVINCIAL, EL CONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES QUE BRINDAN SUS RUTAS, DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS (DIVERSIFICACIÓN), CON EL OBJETIVO DE GENERAR EL VÍNCULO Y RELACIÓN (BR ANDING) SEGÚN MARCAN LAS TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD TANTO A NIVEL REGIONAL COMO INTERNACIONAL.

LAS HERRAMIENTAS ELEGIDAS PARA ACTUAR EN FORMA DIRECTA SON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE AYUDEN A LA COMUNICACIÓN INTEGRADA, COLABORANDO CON ELLO A LOGRAR COMPETITIVIDAD TURÍSTICA Y POSICIONAMIENTO, BASADOS EN CALIDAD Y DIVERSIDAD.

SE PLANTEA DESARROLLAR MÚLTIPLES ACCIONES CONJUNTAS, TENDIENTES A LLEGAR A LA DEMANDA TURÍSTICA DESEADA, EN BASE A PROPUESTAS DE EXPERIENCIAS MEMORABLES EN LOS DESTINOS; LO QUE IMPACTARÁ EN LA FIDELIZACIÓN HACIA LOS MISMOS, LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES LOCALES, CONTRIBUYENDO A GENERAR EMPLEO GENUINO Y PROTECCIÓN SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA SE OPTIMIZARÁN LOS USOS DE LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, PARA POSICIONAR LA MARCA NEUQUÉN COMO IMAGEN DE UN DESTINO TURÍSTICO DE EXCELENCIA, Y SU RECONOCIMIENTO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

EN ESTE SENTIDO, TAMBIÉN SE BUSCA LA SISTEMATIZACIÓN DEL TRABAJO ARTICULADO ENTRE EL SECTOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PRIVADO, ACADÉMICO Y DEL ESTADO, PARA DESPLEGAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE ACCIÓN QUE PERMITAN QUE MÁS INFORMACIÓN SEA MÁS OPORTUNIDADES PARA EL SECTOR.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER Y POSICIONAR DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS DISTINTOS MERCADOS OBJETIVO. CONTRIBUYENDO A UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.FORTALECER Y ASISTIR TÉCNICAMENTE A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS (OITS) EN TODA LA PROVINCIA.
2.ASISTIR FINANCIERAMENTE A OFICINAS DE INFORMES TURÍSTICOS (OITS) MUNICIPALES Y A COMINIDADES MAPUCHES
3.REALIZAR ACCIONES DE PROMOCIÓN A FIN DE POSICIONAR DESTINOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS EN LOS PRINCIPALES CENTROS EMISORES DE LOS DISTINTOS MERCADOS OBJETIVO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
POSICIONAMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO POSICIONADO	4
POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO POSICIONADO	6
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN	ACCION REALIZADA	20
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA A COMISIONES DE FOMENTO, MUNICIPIOS Y COMUNIDADES MAPUCHE	APORTE ECONÓMICO REALIZADO	12
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	22

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**38.599.870**
GASTO EN PERSONAL	**28.543.046**
PLANTA PERMANENTE	25.242.598
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.300.448
BIENES DE CONSUMO	**851.678**
TEXTILES Y VESTUARIO	417.978
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	74.900
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	240.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	68.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.444.215**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	132.150
PASAJES Y VIATICOS	181.520
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
OTROS SERVICIOS	61.625
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	690.118
ALQUILERES Y DERECHOS	203.802
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	125.000
BIENES DE USO	**398.927**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	398.927
TRANSFERENCIAS	**7.362.004**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	5.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	862.004
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.500.000

PROGRAMA 34

FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DE DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL NUEVO CONTEXTO MUNDIAL ACENTÚA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA CONCIENCIA SOBRE LOS IMPACTOS Y BENEFICIOS DERIVADOS DEL TURISMO. LA SUSTENTABILIDAD (EN SUS DIMENSIONES ECONÓMICA, SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL) CONSTITUYE UN EJE TRANSVERSAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS, EN DESARROLLO Y EMERGENTES. EN ESTE MARCO, ES PRECISO DESARROLLAR SÓLIDAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.
EL TURISTA ACTUAL ES CADA VEZ MÁS UN CONSUMIDOR ACTIVO, AUTÓNOMO Y PERFECTAMENTE DIFERENCIADO, QUE BUSCA IDENTIFICARSE CON EL PRODUCTO TURÍSTICO, LAS RUTAS TURÍSTICAS Y CON LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE UNA MANERA DIFERENTE, A PARTIR DE LA BÚSQUEDA DE NUEVAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y MEMORABLES.
ESTO OBLIGA A TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR A ADOPTAR UNA POSTURA FLEXIBLE Y DINÁMICA. PARA SER MÁS COMPETITIVO, UN DESTINO DEBE DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES A LA DIVERSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA, TRABAJAR SOBRE LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PERMITIENDO GENERAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN Y TURISMO EN TODAS LAS RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA PARA DIFERENTES PERFILES DE DEMANDA Y BRINDAR DIVERSIDAD DE EXPERIENCIAS A QUIENES LO VISITAN.
LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE ATRACTIVOS, DESTINOS, RUTAS Y DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 44 PRODUCTOS TURÍSTICOS, 58 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y 10 RUTAS TURÍSTICAS ACTUALES Y 2 EN DESARROLLO, DE LAS CUALES NO TODAS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS FACTORES Y/O ATRACTORES TURÍSTICOS, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES TURÍSTICAS.
ASIMISMO, Y POR EL AVANCE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN EL MARCO DEL CITADO PROGRAMA, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTOS PRODUCTOS, RUTAS Y DESTINOS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE.
POR OTRA PARTE, ES IMPORTANTE DESTACAR LA NECESIDAD DE INCORPORAR EN UN SOLO PROGRAMA LAS ESTRATEGIAS DE APOYO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS, QUE INVOLUCRA UNA SERIE DE ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN QUE EN LA ACTUALIDAD NO HABÍAN SIDO REGISTRADOS DE MANERA FORMAL Y SISTEMÁTICA EN UN PROGRAMA ARTICULADO CON EL DESARROLLO DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS COMO CONTEXTO DE SOPORTE DE LOS MISMOS EN CADA UNA DE LAS RUTAS Y CIRCUITOS. TODO ESTO CONTRIBUIRÁ, A TRAVÉS DEL PRESENTE PROGRAMA, A SEGUIR BUSCANDO INCREMENTAR EL NÚMERO DE DESTINOS ASISTIDOS, DE NUEVOS PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS INCORPORADOS FORMALMENTE A LA OFERTA TURÍSTICA PROVINCIAL, QUE EN SU FIN ÚLTIMO AYUDARÁ A AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO A PARTIR DE LA DIVERSIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA NEUQUINA DANDO CONTINUIDAD A LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.
LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES, ARTICULÁNDOSE CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN , ENTRE OTROS.
EL PROGRAMA ES COORDINADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SUBSECRETARÍA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A PARTIR, PRINCIPALMENTE, DE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
CREAR, FORTALECER Y PONER EN VALOR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MEJORANDO LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO PROVINCIAL Y GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD EN LA ESTADÍA DE LOS TURISTAS Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORTALECER DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CON LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE PLANES DE DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVOS DE GESTIÓN LOCAL
2. FORTALECER LA OFERTA TURÍSTICA DE PRODUCTOS TURÍSTICOS ACTUALES Y EMERGENTES
3 FORTALECER RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS INTEGRADOS BINACIONALES
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL PROGRAMA,

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	30
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN	PRODUCTO RUTA Y DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	100
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO FORTALECIDO	25
FORTALECIMIENTO DE RUTAS TURÍSTICAS	RUTA TURÍSTICA FORTALECIDA	10
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES ORIGINARIAS	COMUNIDAD ORIGINARIA	4
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR ASISTIDO	40
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.624.947**
GASTO EN PERSONAL	**16.172.197**
PLANTA PERMANENTE	6.332.589
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	9.839.608
BIENES DE CONSUMO	**220.200**
OTROS BIENES DE CONSUMO	54.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	66.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**838.550**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	293.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
OTROS SERVICIOS	96.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	79.550
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	270.000
BIENES DE USO	**394.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	394.000

PROGRAMA 35

INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EXISTE UNA TENDENCIA EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A DIVERSIFICAR SUS ECONOMÍAS INCLUYENDO A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA COMO UNA DE SUS POLÍTICAS PÚBLICAS CENTRALES. EN TAL SENTIDO, LOS MUNICIPIOS REQUIEREN COLABORACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE LES PERMITA IDENTIFICAR LAS NECESIDADES Y OPORTUNIDADES CON LAS QUE CUENTAN Y A
PARTIR DE ELLO, GENERAR ESTRATEGIAS PARA POTENCIAR LA PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EL DESARROLLO DE SERVICIOS PARA LAS Y LOS VISITANTES.
DESDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TURISMO, SE BUSCA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TURÍSTICO EN LOS DESTINOS, SEA A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO, EL DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN PÚBLICA , SU EJECUCIÓN O EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN ALGUNA DE ESTAS INSTANCIAS. A LA VEZ, EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INVERSIONES FAVORECE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN PÚBLICA SE MEJORA LA EXPERIENCIA DE LAS Y LOS VISITANTES Y POR ENDE LA IMAGEN PERCIBIDA DE LOS DESTINOS Y A LA VEZ, LA POBLACIÓN LOCAL SE APROPIA DE SUS ATRACTORES TURÍSTICOS, SE JERARQUIZA EL ESPACIO PÚBLICO Y SE MEJORAN LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO, SE FOMENTA EL EMPLEO Y EL DESARROLLO SOCIAL DE LAS COMUNIDADES INVOLUCRADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL AÑO 2022, EL PROGRAMA DE INVERSIONES TURÍSTICAS PÚBLICAS SE PROPONE LOGRAR PONER EN VALOR EL ATRACTIVO TURÍSTICO PROVINCIAL, FAVORECIENDO EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DESTINOS ASÍ COMO LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE ESTOS, BRINDANDO MAYORES OPORTUNIDADES DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y MEJORANDO LA EXPERIENCIA DE LAS Y LOS VISITANTES.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. GESTIONAR FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
2. FORMULAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
3. REALIZAR EL MANTENIMIENTO-READECUACIÓN DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.
4. REALIZAR ASISTENCIAS TÉCNICAS A MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, COMUNIDADES Y ORGANISMOS, PARA JERARQUIZAR LA ACTIVIDAD TURÍSTICA Y/O PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO EJECUTADO	11
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROYECTO INICIADO	10
FORMULACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	PROYECTO FORMULADO	10
GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA	PROPUESTAS PRESENTADAS	8
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	60
REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO/READECUACION DE OBRAS, INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA.	MANTENIMIENTO REALIZADO	18
REALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA QUE MEJORE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA DE LOS VISITANTES	OBRA DE INSTALACION, EQUIPAMIENTO Y SEÑALÉTICA TURÍSTICA REALIZADA	11

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**43.032.167**
GASTO EN PERSONAL	**21.802.767**
PLANTA PERMANENTE	3.344.356
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	9.721.523
PERSONAL CON CARGO POLITICO	8.736.888
BIENES DE CONSUMO	**4.911.010**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	989.700
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.327.530
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	780.000
PRODUCTOS METALICOS	1.372.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	321.780
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	120.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**9.990.890**
PASAJES Y VIATICOS	233.890
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.341.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	416.000
BIENES DE USO	**6.327.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6.327.500

PROGRAMA 36

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

EN EL TRANSCURSO DE LOS AÑOS 2019 Y 2020, SE HA LOGRADO CAPACITAR Y FORMAR A APROXIMADAMENTE A 3.000 PERSONAS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y/O DIFUSIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN LA PROVINCIA. NO OBSTANTE, EXISTE DE FORMA PERMANENTE, UNA ALTA NECESIDAD DE CONTINUAR CAPACITANDO Y FORMANDO A LOS RECURSOS HUMANOS PARA INSERTARSE EXITOSAMENTE EN LA ACTIVIDAD TURISTICA A TRAVÉS DE ALCANZAR UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD, DESARROLLAR HABILIDADES PARA GENERAR SERVICIOS FORMALES Y EMPLEO LOCAL DIVERSIFICADO, ACTUALIZAR SUS CONOCIMIENTOS Y SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS VISITANTES PARA CONTAR CON DESTINOS COMPETITIVOS EN TORNO A MEJORES EXPERIENCIAS, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD, CONTRIBUYENDO ASIMISMO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RECEPTORAS.

EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TURÍSTICA RESPONDE A LA NECESIDAD DE FORTALECER PERMANENTEMENTE A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR, ACOMPAÑANDO A LAS LOCALIDADES EN SU PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN; QUE FORTALEZCAN CAPACIDADES LOCALES Y GENEREN COMPETENCIAS LABORALES; A EFECTOS DE CONTRIBUIR EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN UNA DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE GENERACIÓN DE RECURSOS Y EMPLEO PARA EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD NEUQUINA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DE ESTA MANERA, SE CONSIDERA QUE LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MEJORA LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS OFRECIDOS.

RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LA CAPACITACIÓN ES LA MEJOR FORMA DE OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL Y AYUDAR AL CRECIMIENTO PERSONAL. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN APUNTAN NO SÓLO A CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO PROFESIONAL DEL CAPITAL HUMANO, SINO TAMBIÉN A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS DE LAS ORGANIZACIONES.

A SU VEZ, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SE GENERA UNA MAYOR CALIDAD EN LOS PUESTOS LABORALES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS TURÍSTICOS OFRECIDOS.

EL PROGRAMA ASÍ CONSTITUIDO PERMITE A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN TURISTICA IMPLEMENTAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS MISMAS EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA, DISEÑAR PROPUESTAS ACORDES PARA DAR RESPUESTA A ESTAS NECESIDADES Y, FINALMENTE, EVALUAR EL IMPACTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

FORTALECER LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL TURISMO EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. CAPACITAR A LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL SECTOR TURÍSTICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. FORMAR A POTENCIALES PRESTADORES DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
3. REALIZAR MONITOREO DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1.500
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION PARA DISTINTAS LOCALIDADES	CURSO DICTADO	40
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	PERSONA FORMADA	30
REALIZACIÓN DE CURSO DE FORMACIÓN	CURSO DE FORMACIÓN REALIZADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN	ENCUESTA REALIZADA	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.117.090**
GASTO EN PERSONAL	**14.037.990**
PLANTA PERMANENTE	14.037.990
BIENES DE CONSUMO	**735.670**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	501.700
OTROS BIENES DE CONSUMO	80.670
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	90.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	63.300
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.190.930**
PASAJES Y VIATICOS	600.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	220.000
OTROS SERVICIOS	370.930
BIENES DE USO	**152.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	152.500

PROGRAMA 37

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TURISTICA LOCAL

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN TENDIENTES AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CORREDORES, RUTAS Y DESTINOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

TRABAJAR EN LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO A PARTIR DEL TRABAJO COORDINADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CÁMARAS Y ASOCIACIONES REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO, INSTITUCIONES DEL SECTOR ACADÉMICO, ORGANISMOS DEL ESTADO NACIONAL Y PROVINCIAL.
DISEÑAR ESTRATEGIAS INTEGRALES DE DESARROLLO ACORDES A CADA UNO DE LOS CORREDORES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA, PROCURANDO ACOMPAÑAR EN SU CRECIMIENTO A LOS DESTINOS TURÍSTICOS EMERGENTES Y FORTALECER Y POTENCIAR AÚN MÁS A AQUELLOS DESTINOS EN DESARROLLO Y CONSOLIDADOS A FIN DE DESARROLLAR EL TURISMO DE MANERA EQUITATIVA EN LA PROVINCIA.
DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE CORREDORES TURÍSTICOS, RUTAS TEMÁTICAS Y CIRCUITOS BINACIONALES DE INTEGRACIÓN Y PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS; CONOCIENDO LA OFERTA DE PRESTADORES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS TURÍSTICOS, FACILIDADES E INSTALACIONES.
CREAR NUEVAS RUTAS TURÍSTICAS, A FIN DE OFRECER A LOS VISITANTES DIVERSIDAD DE OPORTUNIDADES DE DISFRUTE: LA RUTA DE LAS CHACRAS NEUQUINAS, EL CIRCUITO VACA MUERTA, LA RUTA DE LOS MUSEOS, LAS RUTAS GASTRONÓMICAS, ENTRE OTRAS.
DISEÑAR Y FORTALECER CIRCUITOS TURÍSTICOS INTEGRADOS BINACIONALES CON LAS REGIONES CHILENAS LIMÍTROFES, INCLUYENDO PRODUCTOS TURÍSTICOS POSICIONADOS A NIVEL INTERNACIONAL.
SELECCIONAR, RECONOCER Y PONER EN VALOR TURÍSTICO-RECREATIVO AQUELLOS BIENES CONSIDERADOS PASIBLES DE INTEGRAR EL PATRIMONIO TURÍSTICO NATURAL Y CULTURAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE PATRIMONIO TURÍSTICO PROVINCIAL (LEY 3124).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASESORAMIENTO Y COLABORACION A ORGANISMO PUBLICOS	ENTE ASISTIDO	3
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	2
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.827.000**
BIENES DE CONSUMO	**369.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	73.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65.000
PRODUCTOS METALICOS	65.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	166.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**874.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	416.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	65.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	53.000
OTROS SERVICIOS	340.000
BIENES DE USO	**80.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	80.000
TRANSFERENCIAS	**1.504.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.504.000

PROGRAMA 38

FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL FORTALECIMIENTO DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA BUSCA FOMENTAR EL CONSUMO Y LA PRODUCCIÓN LOCAL, ARTICULANDO DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA FORTALECER Y POSICIONAR A LA GASTRONOMÍA REGIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 SE CONSTITUYE EL SELLO DE DISTINCIÓN DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA, FRUTO DE UN TRABAJO EN CONJUNTO DE LA SUBSECRETARIA DE TURISMO CON DISTINTOS ACTORES PRINCIPALES DEL RUBRO GASTRONÓMICO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL SERVICIO Y AMPLIAR LA OFERTA DE PLATOS REGIONALES.
CABE RESALTAR EL TRABAJO EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCIÓN DE FIESTAS POPULARES PARA REVALORIZA LA CULTURA DE LOS NEUQUINOS LOGRANDO LAS MEJORES PREPARACIONES, EXPONIENDO PRODUCTOS DE ALTÍSIMA CALIDAD GASTRONÓMICA E INCORPORANDO UN VALOR AGREGADO A NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL.
PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE PLANTEA LA ADHESIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS QUE CUMPLAN ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRIORICEN LA ELABORACIÓN DE SUS PLATOS CON PRODUCTOS REGIONALES, USANDO RECETAS CARACTERÍSTICAS Y MANO DE OBRA LOCAL, SITUADOS EN LAS DIFERENTES RUTAS TURÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
ASIMISMO SE OTORGARA UN RECONOCIMIENTO A LOS COCINEROS Y COCINERAS QUE PROMUEVAN NUESTRA GASTRONOMÍA, POR ÚLTIMO SE PLANIFICAN CAPACITACIONES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS, Y SEGUIR TRABAJANDO PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EVENTOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL
DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LA CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO POR LOS PRESTADORES, ASEGURAR LA OFERTA DE PLATOS TÍPICOS, REVALORIZACIÓN DE LA CULTURA, PONER EN VALOR A LOS PROMOTORES DE LA GASTRONOMÍA REGIONAL, POSICIONAMIENTO DE MARCA DEL SELLO GASTRONÓMICO NEUQUINO Y PROMOCIÓN GENERANDO UN MAYOR BIENESTAR A LA COMUNIDAD NEUQUINA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1. REALIZAR ASISTENCIA TÉNICA EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS .
2. REALIZAR CAPACITACIONES VINCULADAS A LA GASTRONOMIA.
3. ELABORAR INFORMES PARA PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMIA NEUQUINA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA	ASISTENCIA REALIZADA	15
REALIZACIÓN DE CURSOS DIRIGIDOS A GASTRONÓMICOS	PERSONA CAPACITADA	50
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	14
RECONOCIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA GASTRONOMÍA NEUQUINA	PROFESIONAL RECONOCIDO	15
RELEVAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS PARA OBTENER EL SELLO DE DISTINCIÓN	ESTABLECIMIENTO GASTRONÓMICO RELEVADO	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.865.975**
GASTO EN PERSONAL	**7.568.615**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.514.780
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.053.835
BIENES DE CONSUMO	**626.860**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	371.860
OTROS BIENES DE CONSUMO	115.000
TEXTILES Y VESTUARIO	140.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**578.500**
PASAJES Y VIATICOS	187.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.000
OTROS SERVICIOS	141.500
ALQUILERES Y DERECHOS	70.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	60.000
BIENES DE USO	**92.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	92.000

PROGRAMA 39

FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EN EL MARCO DEL PLAN QUINQUENAL PROVINCIAL, SOBRE EL CUAL SE TRABAJA COMO EJE EL DESARROLLO TURÍSTICO EN BASE A LO PLANTEADO EN EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO NEUQUÉN 2030, SE DEFINE A LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO COMO UN EJE ESTRATÉGICO, DONDE UNA DE LAS ESTRATEGIAS PRINCIPALES SE BASA EN LA JERARQUIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO A FIESTAS POPULARES REPRESENTATIVA DE CADA REGIÓN, REVALORIZACIÓN DE LAS COSTUMBRES, TRADICIONES, GASTRONOMIA, Y VALORES LOCALES.
LA PROVINCIA CUENTA CON LA LEY PROVINCIAL N°3083 DE FIESTAS Y EVENTOS POPULARES DE LA PROVINCIA. LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY ES EL MINISTERIO DE TURISMO, Y ES A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA QUE SE INSTRUMENTAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA LEY.
PARA SU IMPLEMENTACIÓN SE PLANTEA TRABAJAR ARTICULADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS FIESTAS Y EVENTOS POPULARES QUE SE REALIZAN EN EL PROVINCIA, COMO ASI TAMBIÉN PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS FIESTAS Y EVENTOS Y RECATEGORIZACIÓN EN EL CASO QUE CORRESPONDA ; DE TAL MANERA QUE SE CONFECCIONE UN REGISTRO OFICIAL DE FIESTAS Y EVENTOS POPULARES QUE PERMITA ARTICULAR LA OFERTA ORGANIZADAMENTE PARA EVITAR LA SUPERPOSICION DE FECHAS Y NOMBRES, PERMITIENDO ASI PROMOCIONAR Y DIFUNDIR DE MANERA OPTIMA TODAS LAS FIESTAS Y EVENTOS QUE SE DESARROLLEN EN LA PROVINCIA
ESTE PROGRAMA BUSCA REVALORIZAR LAS TRADICIONES FLOKLORICAS, GASTRONOMICAS, CULTURALES Y SOCIALES, LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS, LOS ACONTECIMIENTOS HISTORICOS, RELIGIOSOS, RITUALES Y COSTUMBRES DE LOS LUGARES DE LA PROVINCIA DONDE SE REALIZAN Y SE CONVOCA A TURISTAS

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
FORTALECER Y JERARQUIZAR LAS FIESTAS/EVENTOS POPULARES COMO PARTE DE LA OFERTA TURÍSTICA DE NEUQUÉN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS :
1. INTERVENIR EN FIESTAS/EVENTOS POPULARES
2. ASISTIR TÉCNICAMENTE A FIESTAS/EVENTOS POPULARES.
3. ASISTIR FINANCIERAMENTE A FIESTAS/EVENTOS POPULARES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POLULARES	FIESTA POPULAR FORTALECIDA	50
FORTALECIMIENTO DE FIESTAS POPULARES	EVENTOS POPULARES ASISTIDOS TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE	50
INTERVENCIÓN EN FIESTAS POPULARES	FIESTA POPULAR INTERVENIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.850.525**
GASTO EN PERSONAL	**19.367.975**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.746.993
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.620.982
BIENES DE CONSUMO	**600.080**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	321.800
OTROS BIENES DE CONSUMO	278.280
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.248.220**
PASAJES Y VIATICOS	744.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	95.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	309.220
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
OTROS SERVICIOS	50.000
BIENES DE USO	**4.436.250**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4.436.250
TRANSFERENCIAS	**3.198.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.198.000

PROGRAMA 40

MARKETING Y PROMOCIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

MEDIANTE ESTE PROGRAMA SE PERMITIRÁ ALENTAR Y FACILITAR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INTERNACIONALES CULTURALES, DEPORTIVOS, ACADÉMICOS, ETC EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A FIN DE AUMENTAR LOS NIVELES DE OCUPACIÓN DE LOS DESTINOS DURANTE LAS TEMPORADAS MEDIAS Y BAJAS; Y LOGRAR POSICIONAR A LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN EN LAS VIDRIERAS INTERNACIONALES, A TRAVÉS DE LA GRAN DIFUSIÓN QUE ESTOS EVENTOS REPRESENTAN.
EXISTEN EVENTOS QUE SE ORGANIZAN PLENAMENTE DESDE EL EQUIPO EL MINISTERIO DE TURISMO Y OTROS QUE SE ACOMPAÑAN HACE VARIAS EDICIONES, TALES COMO:
CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA" .
NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC .
PGA - GOLF.
1000 MILLAS.
WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.
RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINÉ.
COPAHUE EXTREMO .
TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.
ASIMISMO, ESTE PROGRAMA INCLUYE LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PRODUCTO TALES COMO EL COCAL; EL CONGRESO DE CONVENCIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y EL CONGRESO IBEROAMERICANO DE PELOIDES.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR LA MARCA NEUQUÉN COMO DESTINO SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES EN MERCADOS PRIORITARIOS.
COORDINAR EL PROGRAMA EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES, QUE A LOS PRECEDENTEMENTE DESARROLLADOS SE DESTACAN:
CAMPEONATO MUNDIAL DE MOTOCROSS "MXGP PATAGONIA ARGENTINA.
NEUQUÉN ARGENTINA CLASSIC.
WORLD MOUNTAIN RUNNING CHAMPIONSHIP - CAMPEONATO MUNDIAL DE RUNNING DE MONTAÑA.
RAFTING Y KAYAK FEST RIO ALUMINE.
COPAHUE EXTREMO.
TRAIL DEL VIENTO, ENTRE OTROS.
FORTALECER A LOS PRODUCTOS ESTRELLAS COMO NIEVE, PESCA, EVENTOS, DEPORTIVOS INTERNACIONALES, Y PONER EN VALOR EL PRODUCTO TERMAL Y TURISMO REUNIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	10
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**161.668.000**
BIENES DE CONSUMO	**12.820.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	12.820.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**147.000.000**
OTROS SERVICIOS	147.000.000
BIENES DE USO	**1.848.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.848.000

PROGRAMA 41

FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES - EMPRENDEDURISMO LOCAL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
POR MEDIO DE ESTE PROGRAMA DE EMPRENDEDORES SE OFRECEN CAPACITACIONES EN OFICIO Y TALLERES DE FORMACIÓN A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTEN EN DESARROLLO DE SU EMPRENDIMIENTO Y/O A TODAS AQUELLAS QUE SEAN POTENCIALES EMPRENDEDORES/AS A FIN DE QUE PUEDAN GENERAR TRABAJO GENUINO Y AUTOEMPLERASE CONSERVANDO LA CULTURA E IDENTIDAD DE SU LOCALIDAD.
LAS CAPACITACIONES EN OFICIO PERMITEN LA CREACIÓN DE PLATOS A PARTIR DE INGREDIENTES Y TÉCNICAS EN EL RUBRO GASTRONÓMICO Y DE PASTELERÍA IMPULSANDO A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS REGIONALES REVALORIZANDO COSTUMBRES Y CULTURAS DE CADA LOCALIDAD COMO ASI TAMBIÉN SOSTENIENDO LA IDENTIDAD LOCAL.
Y POR ÚLTIMO ESTAS CAPACITACIONES ESTAN ACOMPAÑADAS DE TALLERES DE FORMACIÓN QUE TIENEN COMO OBJETIVO OFRECER CONOCIMIENTO Y HABILIDADES NECESARIAS PARA CREAR, DESARROLLAR Y PONER EN MARCHA SU IDEA DE NEGOCIO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINICIPAL:
EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMUNIDADES Y EMPRENDURISMO LOCAL SE PROPENE GENERAR OPORTUNIDADES A LA MANO DE OBRA LOCAL PARA CREAR EMPLEO GENUINO EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

OBJETIVOS ESPECIFICIOS:
1. REALIZAR CAPACITACIONES EN OFICIO Y DE FORMACIÓN EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.
2. DICTAR TALLERES DE FORMACIÓN EN LAS LOCALIDADES DE LAS DIFERENTES RUTAS TURÍSTICAS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA ENSEÑAR OFICIOS CON OPORTUNIDAD LABORAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	CAPACITACION REALIZADA	40
REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA ENSEÑAR OFICIOS CON OPORTUNIDAD LABORAL EN EL SECTOR TURÍSTICO	EMPRENDEDOR/A CAPACITADO/A	1.000
REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	10
REALIZACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN	MUNICIPIO Y/O COMISIÓN DE FOMENTO FORMADO	57

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.825.264**
GASTO EN PERSONAL	**14.361.664**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	14.361.664
BIENES DE CONSUMO	**789.100**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	290.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	439.100
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	60.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**474.500**
OTROS SERVICIOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	124.500
PASAJES Y VIATICOS	150.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 42

FORTALECIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGIA DE PRESUPUESTOS ORIENTAOS A RESULTADOS.
DÍA A DÍA LA ACTIVIDAD TURÍSTICA FORTALECE SU POSICIONAMIENTO COMO FACTOR DE DESARROLLO DE LAS ECONÓMIA LOCAL, PUESTO QUE TIENDE A CONSTITUIRSE COMO UN O DE LOS PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO, APTO PARA FAVORECER EL CAMBIO DE LA MATRIZ PRODUCTIVA PROVINCIAL DEPENDIENTE ACTUALMENTE DEL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NO RENOVABLES. EN ESTE SENTIDO, EL SECTOR TURÍSTICO CONTRIBUYE DECISIVAMENTE AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA PROVINCIA, AL PERMITIR LA CAPTACIÓN DE DIVISAS, GENERAR UN EFECTO MULTIPLICADOR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, PUESTO QUE SE CONVIERTE EN UNA NUEVA OPORTUNIAD DE DESARROLLO LOCAL.
LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE APOYA EN UNA ALTA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS QUE DIFIEREN EN UNA SERIE DE ASPECTOS: CAPACIDAD DE ATRACCIÓN, DEMANDA, ESTACIONALIDAD, NIVEL DE DESARROLLO DE LA OFERTA , IMPACTO AMBIENTAL Y EN LA ECONOMÍA LOCAL.
EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA REAL POR DESTINO Y POR PRODUCTO TURÍSTICO CONSTITUYE UN INSUMO NECESARIO E INSUSTITUIBLE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ACCIONES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ORIENTACIÓN DE INVERSIONES TANTO A NIVEL PÚBLICO COMO PRIVADO.
LA INEXISTENCIA DE FUENTES SECUNDARIAS PROVEDORAS DE ESTE TIPO DE DATOS, HACE IMPRESCINDIBLE LA APLICACIÓN RIGUROSA DE PROCEDIMIENTOS QUE ASEGUREN LA CONFIABILIDAD Y VALIDES DE LOS DATOS, Y PERMITAN LA GENERALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PROVINCIAL:
EN EL PERÍODO 2022-2023 EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INFORMACIÓN TURISTICA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SE INCREMENTA EN UN 20% LA PRODUCCIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA GENERADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:
1. RELEVAR Y ACTUALIZAR DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO
2. REALIZAR UN PLAN DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN VINCULADA A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
3. ACTUALIZAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ACTUALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DEL SECTOR TURÍSTICO	DATO ACTUALIZADO	10.000
ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA EN LA PAGINA WEB DE TURISMO	DATO ACTUALIZADO	80
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO	40
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	10
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	100
ELABORACIÓN DE INFORMES	INFORME ACTUALIZADO	100
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR TURÍSTICO	ASISTENCIA REALIZADA	6
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS A TURISTAS	ENCUESTA REALIZADA	300
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	2

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.655.488**
GASTO EN PERSONAL	**12.359.088**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.949.103
PERSONAL CON CARGO POLITICO	4.409.985
BIENES DE CONSUMO	**580.450**
OTROS BIENES DE CONSUMO	402.300
TEXTILES Y VESTUARIO	82.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	95.650
SERVICIOS NO PERSONALES	**625.950**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	441.500
OTROS SERVICIOS	80.450
PASAJES Y VIATICOS	104.000
BIENES DE USO	**90.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	90.000

PROGRAMA 43

FORTALECIMIENTO TURISTICO DEL NORTE NEUQUINO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS RESPONDE A LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

EL NUEVO CONTEXTO MUNDIAL ACENTÚA LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA Y LA CONCIENCIA SOBRE LOS IMPACTOS Y BENEFICIOS DERIVADOS DEL TURISMO. LA SUSTENTABILIDAD (EN SUS DIMENSIONES ECONÓMICA, SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL) CONSTITUYE UN EJE TRANSVERSAL PARA LA GOBERNANZA DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS CONSOLIDADOS Y EMERGENTES.

EN ESTE MARCO, ES PRECISO SEGUIR DESARROLLANDO SÓLIDAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

EL TURISTA ACTUAL ES CADA VEZ MÁS UN CONSUMIDOR ACTIVO, AUTÓNOMO Y PERFECTAMENTE DIFERENCIADO, QUE BUSCA IDENTIFICARSE CON EL PRODUCTO TURÍSTICO, LAS RUTAS TURÍSTICAS Y CON LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE UNA MANERA DIFERENTE, A PARTIR DE LA BÚSQUEDA DE NUEVAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y MEMORABLES.

ESTO OBLIGA A TODOS LOS ACTORES DEL SECTOR A ADOPTAR UNA POSTURA FLEXIBLE Y DINÁMICA. PARA SER MÁS COMPETITIVO, UN DESTINO DEBE DISEÑAR ESTRATÉGIAS DE INTERVENCIÓN TENDIENTES A LA DIVERSIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LA OFERTA, LA INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, LA DEFINICIÓN DE PERFILES DESEADO DE DEMANDA Y LA SOSTENIBILIDAD DE TODOS SUS ASPECTOS VINCULADO CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CUENTA CON UNA IMPORTANTE DIVERSIDAD DE ATRACTIVOS, DESTINOS, RUTAS Y DE PRODUCTOS TURÍSTICOS CON DIFERENTE GRADO DE DESARROLLO, YA SEA POR SU POSICIONAMIENTO, TRAYECTORIA, POR EL DESARROLLO DE UNA MAYOR INVERSIÓN O COMO CONSECUENCIA DE LA DIVERSIDAD DE POLÍTICAS APLICADAS TANTO DESDE EL SECTOR PÚBLICO COMO DESDE EL SECTOR PRIVADO DURANTE DIFERENTES PERÍODOS. SE CUENTA CON LA DEFINICIÓN DE UNA CARTERA DE 44 PRODUCTOS TURÍSTICOS, 58 MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO Y 10 RUTAS TURÍSTICAS CON POSIBILIDADES DE DESARROLLO TURÍSTICO Y RECREATIVO, DE LOS CUALES NO TODAS HAN LOGRADO OPTIMIZAR SUS FACTORES Y/O ATRACTORES TURÍSTICOS, DE CAPITAL Y DE RECURSOS HUMANOS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS POSIBILIDADES TURÍSTICAS.

ASIMISMO, Y POR EL AVANCE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SI BIEN SE HAN FORTALECIDO CIERTOS PRODUCTOS Y DESTINOS A TRAVÉS DE DIVERSOS PROGRAMAS, SIGUE SIENDO NECESARIO SEGUIR TRABAJANDO EN ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN MAS ESPECÍFICAS QUE PERMITAN FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS DESTINOS, PRODUCTOS Y RUTAS TURÍSTICAS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL, PARTICIPATIVO Y SUSTENTABLE.

LA RUTA DEL NORTE NEUQUINO/RUTA DE LOS ARREOS/RUTA 40, SE CARACTERIZA POR ESTAR COMPUESTA POR 17 LOCALIDADES; 23 PRODUCTOS TURISTICOS EN DESARROLLO O CON POTENCIALIDAD DE SERLO; 46 ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO HABILITADOS CON UN TOTAL DE 632 PLAZAS; 29 PRESTADORES TURÍSTICOS DE ACTIVIDADES CON RESIDENCIA EN LA REGIÓN (PESCA DEPORTIVA, SENDERISMO, TREKKING, GUÍA DE SITIO COLOMICHICÓ, CABALGATAS Y MOUNTAIN BIKE); 3 AGENCIAS DE VIAJES RECEPTIVAS QUE OPERAN LA RUTA (2 EN LA REGIÓN Y 1 EN NEUQUÉN CAPITAL); Y CON UN FACTOR DE OCUPACIÓN DE PLAZAS DE LA DEMANDA EN LA REGIÓN EN LA ÚLTIMA TEMPORADA ESTIVAL 2021 DE 64,83 % SOBRE EL 37% DE PLAZAS HABILITADAS CONSIDERANDO LÍMITE DE AFORO POR EL CONTEXTO DE PANDEMIA VIGENTE.

EN TAL SENTIDO, SIGUE SIENDO UN DESTINO EMERGENTE CON POTENCIALIDADES DE DESARROLLO QUE REQUIERE DE UNA CONTINUA ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL EN CONEXIÓN CON LAS PRINCIPALES ÁREAS INSTITUCIONALES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN; LAS LOCALIDADES Y EL VISITANTE EN LA APLICACIÓN DE LAS DIFERENTES POLÍTICAS PÚBLICAS TURÍSTICAS Y DE DESARROLLO GENERAL DE LA PROVINCIA.

DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO, LA DIRECCIÓN GENERAL NORTE NEUQUINO CON ASIENTO CHOS MALAL, SE CONSTITUYE EN LA ACTUALIDAD EN EL ÁREA TÉCNICA TERRITORIAL CON PRESENCIA PERMANENTE EN DICHA REGIÓN DESDE EL AÑO 1981 JERARQUIZÁNDOSE DESDE SUS ORÍGENES DESDE OFICINA DE INFORMES, PASADANDO POR DELEGACIÓN HASTA SER UNA DIRECCIÓN GENERAL CON LA MEJORA EN DETERMINADAS INSTALACIONES, EQUIPAMIENTOS, DOTACIÓN DE MAYOR

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PERSONAL Y AVANCES EN SU QUEHACER TURÍSTICO DESDE DISTINTAS FUNCIONES Y TAREAS TÉCNICAS/ADMINISTRATIVAS.
DE ESTA MANERA, A PARTIR DE SU MISION INTERNA DE: "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TURÍSTICO INSTITUCIONAL EN LA RUTA DEL NORTE NEUQUINO/RUTA DE LOS ARREOS/RUT A 40 A TRAVÉS DE FUNCIONES Y TAREAS TÉCNICAS Y/O ADMINISTRATIVAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR ASISTENCIA TÉCNICA DE PRESTADORES HABILITADOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES INTERMEDIAS Y PÚBLICO EN GENERAL VINCULADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL TURISMO". SE EJECUTAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES GENERALES:

. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y GESTIÓN DE HABILITACIONES TURÍSTICAS.
. TAREAS DE RELEVAMIENTO Y PROPUESTAS PRELIMINARES DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO TURÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS.
. INFORMACIÓN TURÍSTICA REGIONAL Y APOYO A LAS OFICINAS DE INFORMES MUNICIAPLES.
. COORDINACIÓN Y ASISTENCIA EN RELEVAMIENTOS ESTADÍSTICOS OFICIALES.
. IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS NO CUENTA CON UN MONITOREO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO FORMAL, PERMANENTE Y SISTEMÁTICO, POR LO CUAL SE HACE IMPRESCINDIBLE DISPONER DEL MISMO PARA TENDER A LOGRAR UNA MEJOR EFICACIA Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS.
TODO ESTO CONTRIBUIRÁ, A REGISTRAR EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN PRIMER TÉRMINO, Y SEGUNDO BUSCAR ESTABLECER METAS VINCULADAS CON ALCANZAR MAYOR CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS FORMALMENTE HABILITADOS, INCORPORAR NUEVOS Y MEJORES ATRACTIVOS TURÍSTICOS LOCALES, AMPLIAR EL RECURSO HUMANO CAPACITADO EN TURISMO, DISPONER DE ESTADÍSTICAS OFICIALES EN TURISMO EN LA MAYORÍA O TODAS LA LOCALIDADES, Y FORTALECER LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TURISTA EN LA REGIÓN.
LAS ACCIONES QUE DERIVAN DE SU APLICACIÓN SE VINCULAN A PROCESOS DE PLANIFICACIÓN EN ETAPAS DE DIAGNÓSTICO, PROPUESTAS, IMPLEMENTACIONES, CONTROL, Y AJUSTES, ARTICULÁNDOSE CON OTROS PROCESOS DE DESARROLLO DE EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, PROMOCIÓN, INFORMACIÓN, DESARROLLO DE SERVICIOS TURÍSTICOS FORMALES, GESTIÓN E INNOVACIÓN, ENTRE OTROS.
EL PROGRAMA ES COORDINADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL NORTE NEUQUINO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DEL MINISTERIO DE TURISMO DE LA PCIA. DEL NEUQUEN A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DE FONDOS PROVINCIALES Y NACIONALES.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO 2022 -2023, EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO TURÍSTICO DEL NORTE NEUQUINO SE PROPONE INCREMENTAR EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURISTICOS DEL NORTE NEUQUINO/RUTA DE LOS ARREOS/RUTA 40 NORTE,

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. FORTALECER EL PATRIMONIO TURÍSTICO CON PROPUESTAS DE PUESTA EN VALOR Y LOS DESTINOS ASISTIDOS EN OTRAS ACCIONES DE APOYO TÉCNICO EN LA REGIÓN.
2. FORTALECER EL SUMINISTRO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL VISITANTE, PRESTADORES Y MUNICIPIOS.
3. FORTALECER MAYOR CANTIDAD DE RECURSO HUMANO ASISITIDO Y CAPACITADO EN LA REGIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FORTALECIMIENTO DE PATRIMONIO Y DESTINOS TURÍSTICOS	DESTINO TURÍSTICO FORTALECIDO	11
FORTALECIMIENTO DE PATRIMONIO Y DESTINOS TURÍSTICOS	PATRIMONIO TURÍSTICO FORTALECIDO	11
FORTALECIMIENTO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	PRODUCTO TURÍSTICO FORTALECIDO	80
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA A VISITANTES	VISITANTE ASISTIDO	1.000
REALIZACIÓN DE ASISTENCIA ESTADÍSTICA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	11
REALIZACIÓN DE ASISTENCIAS EN PROCESOS DE HABILITACIÓN	PERSONA ASISTIDA	60
REALIZACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA	PERSONA CAPACITADA	200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.405.000**
BIENES DE CONSUMO	**456.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	278.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	128.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**529.000**
PASAJES Y VIATICOS	307.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	51.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
OTROS SERVICIOS	70.000
BIENES DE USO	**420.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	420.000

NO APLICABLE A PROGRAMA 90

CAPITALIZACIÓN Y ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS DEL ESTADO Y A OTROS ENTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

OTORGAR ASISTENCIA FINANCIERA, ECONOMICA Y DE CAPITAL - TANTO EN CARÁCTER REINTEGRABLE COMO NO REINTEGRABLE - A LA EMPRESA DEL ESTADO NEUQUEN TUR S.E.
ESTOS RECURSOS SON TRANSFERIDOS, APOYANDO EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS CORRIENTES, COMO LO SON LOS DE PERSONAL, BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y FACILITANDO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS REGIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS AL TURISMO.

OBJETIVOS

IMPULSAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EL LOGRO DE METAS PRÓSPERAS EN LO ECONÓMICO, INSTITUCIONAL, SOCIAL Y LA GENERACIÓN DE FUENTES GENUINAS DE TRABAJO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**65.741.973**
TRANSFERENCIAS	**65.741.973**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	65.741.973









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE DEPORTES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

ES COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE DEPORTES, EN UN TODO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE MINISTERIOS 3190, Y DECRETO N° 02/2019, ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO CON SU ÁMBITO DE COMPETENCIA.

COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DEL ÁMBITO PROVINCIAL, MUNICIPAL, Y NACIONAL, PROMOVIENDO, ASISTIENDO, ORDENANDO Y FISCALIZANDO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS QUE SE DESARROLLEN.

FAVORECER LA DETECCIÓN, EL ESTÍMULO, EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.

INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS AL DESARROLLO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LOS JÓVENES.

ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS BAJO SU COMPETENCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**663.402.422**
GASTO EN PERSONAL	**452.377.123**
PLANTA PERMANENTE	163.015.545
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	374.400
PERSONAL CON CARGO POLITICO	179.494.344
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	109.492.834
BIENES DE CONSUMO	**21.139.805**
OTROS BIENES DE CONSUMO	6.340.000
TEXTILES Y VESTUARIO	5.060.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	900.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	170.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.719.805
PRODUCTOS METALICOS	600.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3.300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**132.082.113**
ALQUILERES Y DERECHOS	17.150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58.956.224
PASAJES Y VIATICOS	6.760.000
OTROS SERVICIOS	15.456.489
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.959.400
SERVICIOS BASICOS	16.000.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	800.000
BIENES DE USO	**7.525.310**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7.425.310
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
TRANSFERENCIAS	**50.278.071**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	47.178.071
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.100.000

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DEPORTE	MINISTERIO DE DEPORTE	167.367.919
ACE	2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MINISTERIO DE DEPORTE	COORDINACIÓN GENERAL	18.390.000
ACO	11	COORDINACION DE LA GESTION DEPORTIVA	COORDINACIÓN GENERAL	22.875.000
ACO	12	CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DEPORTE	SUBSECRETARIA DE DEPORTE	290.332.217
PRG	31	APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	COORDINACION GENERAL	10.448.540
PRG	32	EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	COORDINACION GENERAL	20.500.000
PRG	33	DIRECCION, COORDINACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN GENERAL DE INSTACIONES DEPORTIVAS	42.681.310
PRG	34	COMUNICACION Y DIFUSION DEPORTIVA	MINISTERIO DE DEPORTES	994.000
PRG	35	ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	50.828.400
PRG	36	JUEGOS Y TORNEOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	21.485.700
PRG	37	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	11.786.000
PRG	38	CENTRO DE SALUD PARA EL DEPORTISTA Y AFICIONADO A LA ACTIVIDAD FISICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	1.230.000
PRG	39	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	1.899.805
PRG	40	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA	1.833.531
PRG	41	CENTRO DE EVALUACIONES DEPORTIVAS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA	750.000
		TOTAL		**663.402.422**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR - MINISTERIO DE DEPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDER LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SOLVENTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEÑOR MINISTRO DE DEPORTE, ABARCANDO EL FUNCIONAMIENTO DE TODAS LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO.
ASIMISMO, ALCANZA EL DESARROLLO DE LOS ESQUEMAS DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA ACORDE A LO PROYECTADO EN LA PLATAFORMA DE GOBIERNO, APLICANDO LAS LEYES VIGENTES Y PROVOCANDO UN IMPACTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LAS/OS HABITANTES DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ENTENDER EN LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE DEPORTE COORDINANDO SU DESARROLLO CON LOS ORGANISMOS CON COMPETENCIA EN EL ÁREA Y SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO PROVINCIAL. COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DISTINTAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, SIENDO DESEMPEÑADAS POR EL SEÑOR MINISTRO.

OBJETIVOS

ENTENDER EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEFINIDAS POR LA LEY DE MINISTERIOS N° 3190 Y DECRETO N° 02/2019.
PROMOVER, DESARROLLAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN TODAS SUS FORMAS, FORTALECIENDO EL DEPORTE COMUNITARIO Y RECREATIVO, COMO FORMA DE CONTENCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PRIORITARIOS.
INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS ARTICULADAS CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, CONFEDERACIONES, FEDERACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, CLUBES E INSTITUCIONES DEPORTIVAS AFILIADAS A LAS MISMAS, DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
FAVORECER LA DETECCIÓN, ESTÍMULO, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO DE NUEVOS TALENTOS, COMO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.
INTERVENIR EN LA PLANIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PROVINCIAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES Y PRIORIDADES.
AUMENTAR, FORTALECER, DIVERSIFICAR, IMPLEMENTAR E INSTRUMENTAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES SOCIALES Y DEPORTIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTES PARA TODA LA CIUDADANÍA, SIN EXCEPCIONES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CADA ZONA.
PROMOVER EL INGRESO Y PERMANENCIA DE TODA LA POBLACIÓN NEUQUINA A LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO HÁBITO DE VIDA, ASISTIENDO AL DERECHO QUE LE CORRESPONDE.
GESTIONAR FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO NACIONAL, DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE CONSTITUYEN EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.
REQUERIR AL GOBIERNO NACIONAL LA INVERSIÓN EN UN CENTRO REGIONAL DE ALTO RENDIMIENTO EN LA PROVINCIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**167.367.919**
GASTO EN PERSONAL	**165.143.519**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	73.563.205
PERSONAL CON CARGO POLITICO	91.580.314
BIENES DE CONSUMO	**1.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.224.400**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	194.400
PASAJES Y VIATICOS	930.000
OTROS SERVICIOS	100.000

ACTIVIDAD CENTRAL 2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - MINISTERIO DE DEPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y MATERIALES. EJECUTAR Y FISCALIZAR LA GESTIÓN CONTABLE, PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y PATRIMONIAL. COORDINAR LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA LOS PROGRAMAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA. PROVEER DE RECURSOS NECESARIOS AL ORGANISMO PARA SUS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. ASISTIR AL MINISTRO, SUBSECRETARÍA DE DEPORTES Y SUS DIRECCIONES PROVINCIALES CON CRITERIOS DE CELERIDAD, EFICACIA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA. ADMINISTRA Y VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS VIGENTES.

OBJETIVOS

ADMINISTRAR LOS RECURSOS, HUMANOS Y MATERIALES. GARANTIZAR UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE USO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A CADA PROGRAMA. REALIZAR LA GESTIÓN NECESARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y ADMINISTRATIVO FINANCIERO. ELABORAR INFORMES TÉCNICOS. ASISTIR AL MINISTRO EN TODO LO REFERENTE A LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS, LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE INFORMES CONTABLES Y/O PRESUPUESTARIOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.390.000**
BIENES DE CONSUMO	**630.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	80.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.950.000**
SERVICIOS BASICOS	16.000.000
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	800.000
BIENES DE USO	**810.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	810.000

ACTIVIDAD COMÚN 11

COORDINACION DE LA GESTION DEPORTIVA

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO ASISTE A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE APOYO CON BIENES , SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS.
SE ENCUADRA EN LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL DEPORTE; DESARROLLA COMPETENCIA EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEPORTIVA QUE CONTRIBUYAN AL DESENVOLVIMIENTO EN AMBIENTES DE COLABORACIÓN, IGUALDAD, EQUIDAD, ESTIMULA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE MARCOS CONCEPTUALES FLEXIBLES E INTEGRADORES QUE FUNDAMENTEN SUS ACCIONES COMO GESTORES DEPORTIVOS. CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LOS GÉNEROS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO.
ASISTE AL GOBIERNO PROVINCIAL EN TODO LO INHERENTE A LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.
ASISTIR AL MINISTRO EN LAS CEREMONIAS OFICIALES, VIAJES Y TODA OTRA ACTIVIDAD EN EL MARCO INSTITUCIONAL. ARTICULAR ATENCIONES Y CORTESÍAS QUE CORRESPONDAN AL ORDEN OFICIAL Y SOCIAL.
ASIMISMO TIENE A CARGO LA VERIFICACIÓN, ESTUDIO, CONTROL Y PLANIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL MINISTERIO, CON ASESORAMIENTO JURÍDICO, CONTABLE Y ADMINISTRATIVO.

OBJETIVOS

ESTIPULAR UNA POLÍTICA SOCIAL DEPORTIVA A SEGUIR. EVALUAR LAS CONDICIONES DE LAS/OS POTENCIALES BENEFICIARIAS/OS. REFORZAR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEPORTIVA Y APOYAR A LAS/OS BENEFICIARIAS/OS EN SUS NECESIDADES.
CANALIZAR, ACORDAR Y DAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.
ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN E INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.
PRESTAR ASISTENCIA Y COLABORACIÓN A TRAVÉS DE SU ESPECIALIDAD PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LAS CEREMONIAS OFICIALES O EVENTOS EN LOS QUE SEA REQUERIDA LA COLABORACIÓN.
ENTENDER EN LA JUNTA INTERNA MINISTERIAL CUYO OBJETIVO ES EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ODS 2030.
GENERAR LÍNEAS DE ACCIÓN CON PERSPECTIVAS DE GÉNERO QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN, DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS Y NIVELES DE LA MISMA, QUE TENGA COMO PRINCIPIO GENERAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA ENTENDIDA COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL.
ASISTIR, CAPACITAR Y ASESORAR A INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, EN ASPECTOS LEGALES, JURÍDICOS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS QUE FORTALEZCAN SU FUNCIONAMIENTO Y EL DESARROLLO DE SUS FINES.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.875.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.425.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	10.000.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	125.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	200.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000
TRANSFERENCIAS	**11.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	11.000.000

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCION SUPERIOR - SUBSECRETARIA DE DEPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

IMPLEMENTAR EL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE FIJANDO UNA POLÍTICA PÚBLICA CON ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTES Y RECREACIÓN, DESARROLLANDO LO FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN NEUQUINA; CON LIBERTAD, IGUALDAD, RESPETO, DIGNIDAD, ACCESIBILIDAD Y EQUIDAD TERRITORIAL.
ESTE PLAN PROVINCIAL PROMUEVE Y FORTALECE POLÍTICAS INTEGRALES, DESTINADAS A TODA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA. GENERAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA TODA LA COMUNIDAD, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

DESARROLLAR LA POLÍTICA DEPORTIVA PROVINCIAL ARTICULÁNDOLA CON LA REALIDAD, MEDIANTE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CONCERTADA CON LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES Y PRIVADOS.
ASEGURAR UNA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE CUYA EXIGENCIA ESTÉ RELACIONADA A LAS ETAPAS EVOLUTIVAS DEL SER HUMANO A LO LARGO DE TODA LA VIDA, Y QUE LA MISMA CONTRIBUYA A REAFIRMAR A AMBAS COMO AGENTES PROMOTORES DE LA SALUD Y DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA .
ESTIMULAR EL USO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO FOMENTO DE SALUD Y COMO FORMA DE EQUILIBRIO Y ESTABILIDAD SOCIAL, FORTALECIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y EL APROVECHAMIENTO DE LOS TIEMPOS DE OCIO DE LA POBLACIÓN.
AUMENTAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN LA PROVINCIA, GARANTIZANDO LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS PARA TODOS LOS Y LAS HABITANTES.
IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS A MEJORAR EL DESARROLLO DEPORTIVO, AUMENTANDO EL NIVEL Y POSICIONAMIENTO DE NUESTROS DEPORTISTAS EN LOS PLANOS NACIONAL E INTERNACIONAL.
ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE ESCOLAR E INTERCOLEGIAL Y DEL DEPORTE EN LAS ESCUELAS ESPECIALES.
INSTRUMENTAR UN SISTEMA PROVINCIAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS QUE DIRECTA E INDIRECTAMENTE INTERVIENEN EN LOS PROCESOS DEL DEPORTE Y LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**290.332.217**
GASTO EN PERSONAL	**287.233.604**
PLANTA PERMANENTE	163.015.545
CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS, CON PRESTACION A TITULO PERSONAL DE PAGO MENSUAL	374.400
PERSONAL CON CARGO POLITICO	87.914.030
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	35.929.629
BIENES DE CONSUMO	**770.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	120.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	70.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	330.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.128.613**
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
PASAJES Y VIATICOS	600.000
OTROS SERVICIOS	228.613
BIENES DE USO	**1.200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.200.000

PROGRAMA 31

APOYO A INICIATIVAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTRO DE DEPORTE ASISTE EN ALGUNAS SITUACIONES ESPECÍFICAS A LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DE APOYOS CON BIENES, SERVICIOS Y AYUDAS ECONÓMICAS.
FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS MEDIANTE SOPORTES QUE GENEREN ACTIVIDADES DONDE SE INCLUYAN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
PROMOVER LA COMPETENCIA DEPORTIVA. INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA. ASISTIR AL GOBIERNO PROVINCIAL EN TODO LO INHERENTE A LA RECEPCIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.

OBJETIVOS

ESTIPULAR UNA POLÍTICA SOCIAL A SEGUIR. EVALUAR LAS CONDICIONES DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS. REFORZAR A TRAVÉS DE SUBSIDIOS A LAS PERSONAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS NECESARIOS. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEPORTIVA Y APOYAR A LOS BENEFICIARIOS EN SUS NECESIDADES.
CANALIZAR, ACORDAR Y DAR RESPUESTAS A LAS DEMANDAS DE LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, FEDERACIONES, CLUBES, DEPORTISTAS Y OTROS.
ASISTIR EN POLÍTICAS DE ORIENTACIÓN, PERFECCIONAMIENTO, CAPACITACIÓN E INSERCIÓN PARA LA POBLACIÓN DE JÓVENES DEL TERRITORIO PROVINCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	150
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	80
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	57
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.448.540**
BIENES DE CONSUMO	**350.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	600.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**6.498.540**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.498.540

PROGRAMA 32

EVENTOS Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE
COORDINACION GENERAL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DADO EL INTERÉS SOCIAL, ECONÓMICO Y MEDIÁTICO DEL DEPORTE, SON NUMEROSOS LOS ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS, DE MAYOR O MENOR ENVERGADURA, QUE SE CELEBRAN. INDEPENDIENTEMENTE DEL ALCANCE Y COMPLEJIDAD DE LOS MISMOS, SU ORGANIZACIÓN EXIGE CONOCER EL DEPORTE PROTAGONISTA DEL EVENTO, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RIGOR EN SU PUESTA EN PRÁCTICA.

SE PROPICIA LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS DE DISEÑO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE UN PRODUCTO (EVENT O DEPORTIVO), Y EL EMPLEO DE HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL MISMO. SE BUSCA LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS IMPLICADOS EN EL MISMO: ESPECTADORES, PARTICIPANTES, PROMOTORES, PATROCINADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, ETC., LO QUE CONLLEVA EL USO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, PROMOCIÓN, ENTRE OTRAS.

EL DEPORTE PASA DE SER AMATEUR A SER PROFESIONAL Y DE COMPETICIÓN. ALGUNOS DEPORTES POR SU DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN EN MASAS, SE CONVIERTEN EN ESPECTÁCULOS MEDIÁTICOS QUE REÚNEN A MILES DE PERSONAS EN GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS. ESTOS DEPORTES PROFESIONALES, ESTABLECEN SUS PROPIAS REGLAS CON EL OBJETO DE MANTENER Y MEJORAR EL ESPECTÁCULO.

POR UN LADO, EL FORMATO DE CAMPEONATO DE LIGA, CON UNA DURACIÓN DE TEMPORADA DEPORTIVA COMPLETA; EN EL QUE SE PRODUCE UN SISTEMA DE COMPETICIÓN EN ESCALA, ES DECIR ELIMINATORIAS (CHAMPIONS LEAGE), O SISTEMAS ACUMULATIVOS DE PUNTUACIÓN.

POR OTRO, LA ACTIVIDAD PUNTUAL O EVENTO DEPORTIVO CON UNA DURACIÓN CORTA Y QUE SE CIRCUNSCRIBE A SU PROPIO DESARROLLO TEMPORAL QUE RESULTA SER BREVE.

ESTOS EVENTOS QUE PUEDEN SER COMPETENCIAS O ESPECTÁCULOS, CONTRIBUYEN AL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y SIRVEN COMO INYECCIÓN PARA POTENCIAR LA PRÁCTICA DEL MISMO, GENERAN CONCIENCIA POR EL CUIDADO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR GENERAL Y ESTIMULAN EL APROVECHAMIENTO ÚTIL DEL TIEMPO DE OCIO A TRAVÉS DE LA RECREACIÓN.

ASÍ EL DEPORTE COMO ESPECTÁCULO SE TRANSFORMA EN UN ESCAPARATE O ESPEJO PARA LA POBLACIÓN MÁS JOVEN QUE SE INICIA EN EL DEPORTE.

TAMBIÉN CONTRIBUYEN EN LA FORMACIÓN DIRIGENCIAL, PARTICULARMENTE EN LO QUE HACE A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA, COMO ASÍ TAMBIÉN A PROYECTAR DEPORTISTAS EN DISTINTAS DISCIPLINAS Y FOMENTARLOS A ALCANZAR ALTOS NIVELES DE COMPETENCIA, MEDIANTE DEDICACIÓN Y COMPROMISO CON SU ACTIVIDAD.

ENTRE LOS EVENTOS MÁS DESTACADOS PODEMOS MENCIONAR TURISMO CARRETERA, LIGA MUNDIAL DE VOLEIBOL, CAMPEONATO NACIONAL DE BÁSQUET, LIGA ARGENTINA DE FUTBOL, MUNDIAL DE MONTAÑA, SUDAMERICANO DE KAYAK, PANAMERICANO DE RAFTING Y ATLETAS OLÍMPICOS COMO NADIA RIQUELME O IÑAKI BASILOFF.

OBJETIVOS

FAVORECER Y ACOMPAÑAR MEDIANTE SOPORTE ECONÓMICO Y LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE GRAN JERARQUÍA, QUE RESPONDAN A LOS INTERESES Y NECESIDADES DEL DEPORTE NEUQUINO Y SU COMUNIDAD.

FACILITAR UNA PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL, DENTRO DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE EVENTO DEPORTIVO, Y QUE CONLLEVA UNA PROYECCIÓN OPERACIONAL, SIMILAR A LOS ELEMENTOS DE UN PLAN DE ACCIÓN DE EVENTO DEPORTIVO.

LOGRAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ENCAMINADOS A LA SUPERACIÓN FÍSICA E INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

HACER LLEGAR A LA TOTALIDAD DE LA COMUNIDAD LOS BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

LOGRAR PROMOVER Y DIFUNDIR A LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LOS EVENTOS Y COMPETENCIAS LAS ACTIVIDADES FÍSICO- ATLÉTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN LA PROVINCIA.

IMPLEMENTAR LOS MÉTODOS ADECUADOS PARA AYUDAR E INTEGRAR ATLETAS Y/O EQUIPOS

OBJETIVOS

REPRESENTATIVOS DE LA PROVINCIA QUE ALCANCEN VERDADEROS NIVELES DE COMPETENCIA.
OBTENER EL DISEÑO DE CONTROLES PARA LA RECOPILACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y PERMITAN EL USO ÓPTIMO Y RACIONAL DE LOS RECURSOS ESTATALES. FOMENTAR, PROGRAMAR Y CONTROLAR EL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE SU ADMINISTRACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS DE CLUB Y SOCIAL Y DEPORTIVO	ATLETA PARTICIPANTE	1.000
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	6
PARTICIPACION DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	EVENTO ASISTIDO	100
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	800.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.500.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	550.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4.200.000
PASAJES Y VIATICOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**14.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	13.000.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.500.000

PROGRAMA 33

DIRECCION, COORDINACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y ESPACIOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTACIONES DEPORTIVAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DE ACUERDO A LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y SUS SEDES DEPENDIENTES, SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EDILICIO CON TAREAS INHERENTES A CADA UNA DE LAS INSTALACIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DIARIO. EJECUTAR ACCIONES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS EN CADA RECINTO.
SE DISEÑAN, ACOMPAÑAN Y ELABORAN INFORMES TÉCNICOS EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL TERRITORIO PROVINCIAL ADECUADA A REGLAMENTOS Y EXIGENCIAS TÉCNICO-DEPORTIVA S, COMPRENDIÉNDOLA EN SU ROL DE SOPORTE IMPRESCINDIBLE, PARA LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVA DEL DEPORTE EN INSTALACIONES PROVINCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEPORTIVAS
.
PREVENCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE ASÍ COMO TAMBIÉN LA PROVISIÓN DE INSUMOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA EL NORMAL DESEMPEÑO Y USO DE LOS ESPACIOS.

OBJETIVOS

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES EN LOS QUE FUNCIONAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO Y DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE SUS DEPENDENCIAS.
PROVEER EN FORMA OPORTUNA DE LOS INSUMOS Y LOS SERVICIOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.
MEJORAMIENTO Y PERDURABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y A CONSTRUIR, COMO LOS EDIFICIOS U OFICINAS SEDE DEL MINISTERIO Y SUBSECRETARIA DE DEPORTES (CIUDAD DEPORTIVA), CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA (CIUDAD DEPORTIVA - PISTA ATLETISMO SINTÉTICA - CANCHA FUTBOL SINTÉTICA - POLVORINES - PISTA CICLISMO - CANCHA DE HOCKEY - COMPLEJO Z1- EN PROYECTO DE EJECUCIÓN-CANCHA ROLLER HOCHEY - TIRO CON ARCO), PISTA DE ATLETISMO "TRANQUILINO VALENZUELA", PARQUE CENTENARIO - VALENTINA SUR, CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL "RAKIZUAM" Y LOS FUTUROS QUE PUDIERAN INCLUIRSE EN AL ÓRBITA DEL MINISTERIO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	EDIFICIO MANTENIDO	10
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y/O PLAZAS	ESPACIO MEJORADO	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**42.681.310**
BIENES DE CONSUMO	**1.450.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	700.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**40.450.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	850.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	15.000.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.000.000
OTROS SERVICIOS	600.000
BIENES DE USO	**781.310**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	781.310

PROGRAMA 34

COMUNICACION Y DIFUSION DEPORTIVA

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE ENCARGA DE REALIZAR LA COBERTURA PERIODÍSTICA DEPORTIVA ESPECIALIZADA, YA SEA GRÁFICA, FOTOGRÁFICA, TELEVISIVA, Y A TRAVÉS DE REDES SOCIALES OFICIALES DE PROGRAMAS NACIONALES, PROVINCIALES, Y EN ALGUNOS CASOS TAMBIÉN INTERNACIONALES, SE PRETENDE LA DIFUSIÓN Y PROPAGACIÓN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON LA INTENCIÓN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO Y QUE DE UNA MANERA U OTRA AFECTAN LOS INTERESES, LOGROS Y BENEFICIOS DE LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA.
ASISTE EN LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS INSTITUCIONALES , YA SEA TIPO DE LOGO, COLOR, TIPOGRAFÍA Y DEMÁS TECNICISMOS Y PRECISIÓN, ENMARCADOS DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO PROVINCIAL.

OBJETIVOS

COLABORAR CON LA DIFUSIÓN DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD HACIA ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, MUNICIPALES, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y ONG.
GARANTIZAR EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE DAR PUBLICIDAD A LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES DEPORTIVAS, A EFECTOS DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN TODOS AQUELLOS ACTOS Y ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO DESDE LA MISMA, COMO ASÍ TAMBIÉN VISIBILIZAR A DEPORTISTAS QUE REPRESENTAN A LA PROVINCIA A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL REALIZANDO VISITAS AL INTERIOR BAJO EL SEGMENTO DENOMINADO "MIRADA INTERIOR", DONDE SE ENTREVISTA A DEPORTISTAS REFERENTES DE LOS DIVERSOS LUGARES. ASEGURAR LA IDENTIFICACIÓN DEL MINISTERIO Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN Y CONFECCIÓN DE DISEÑOS INSTITUCIONALES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
EMISIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA	BOLETIN EMITIDO	200
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	PUBLICACION REALIZADA	500
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	SEGUIDORES	5.000
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN EN SITIOS WEB INSTITUCIONALES	VISITA REALIZADA	300.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**994.000**
BIENES DE CONSUMO	**550.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**370.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	120.000
BIENES DE USO	**74.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	74.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DEPORTE COMUNITARIO COMO TAL, HACE REFERENCIA A UNA SERIE DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, QUE SE PROPONEN Y GESTIONAN POR LA MISMA CIUDADANÍA EN EL ÁMBITO DE SU COMUNIDAD. EL NÚCLEO ES EL BARRIO Y ES ALLÍ DONDE DEBE HACER HINCAPIÉ EL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, MEDIANTE PROGRAMAS QUE CONTEMPLEN A TODA LA POBLACIÓN EN SU CONJUNTO, DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
LA PROPUESTA ES ACCIONAR EN CONJUNTO Y COPARTICIPADO CON LOS MUNICIPIOS, COMISIONES DE FOMENTO, ENTIDADES CON PERSONERÍA JURÍDICA DEPORTIVA (FEDERACIONES Y CLUBES), ONG Y ASOCIACIONES CON FINES SOCIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN MEDIANTE ACTIVIDADES EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
ADEMÁS, SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA, INSTITUIDO POR EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA COMO PROGRAMA NACIONAL MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY 26.462/08.

OBJETIVOS

EDUCAR EN TEMAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, FACILITANDO HERRAMIENTAS TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS.
DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES QUE GARANTICEN LA ACCESIBILIDAD PLENA AL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA CON BASE EN EL ÁMBITO COMUNITARIO Y SOCIAL.
PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TODAS LAS FRANJAS ETARIAS DE NUESTRA SOCIEDAD EN LAS ACTIVIDADES FÍSICA Y DEPORTIVAS, CUYAS EXIGENCIAS ATIENDAN LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA EDAD; REAFIRMANDO LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO AGENTE PROMOTOR DE LA SALUD.
MOTIVAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA CONTRARRESTAR LA TENDENCIA A LOS VICIOS NOCIVOS QUE PLANTEA LA SOCIEDAD MODERNA.
PROMOVER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES Y COMPETENCIA DEPORTIVA COMUNITARIA (NEUQUÉN JUEGA) EN COORDINACIÓN PERMANENTE CON LAS ÁREAS MUNICIPALES ESPECÍFICAS DE CADA JURISDICCIÓN, COMUNIDADES ABORÍGENES, ÁREA EDUCATIVA PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS DEPORTES REGIONALES, DE AVENTURA Y DE AQUELLOS QUE SON UNA NUEVA TENDENCIA EN LA COMUNIDAD.
RECUPERAR INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES, RESPECTO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA COMUNITARIA Y SOCIAL, IMPLEMENTANDO UNA BASE DE DATOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, Y QUE PERMITA OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL DEL DEPORTE COMUNITARIO EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.
PARTICIPAR DE LOS JUEGOS NACIONALES EVITA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	NEUQUÉN JUEGA	DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	21.860.000
SUB	2	JUEGOS NACIONALES EVITA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	21.988.400
SUB	3	FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	6.280.000
SUB	4	CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL RAKIZUAM	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	700.000
TOTAL				**50.828.400**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 1 - NEUQUÉN JUEGA		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	57
DESARROLLO DE NUEVAS AREAS INDUSTRIALES	ACCION APLICADA	15
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	8.500
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	25.000

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 2 - JUEGOS NACIONALES EVITA		
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	850

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 3 - FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	15

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 35 - SUB 4 - CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL RAKIZUAM		
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.828.400**
BIENES DE CONSUMO	**6.000.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	950.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.850.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.900.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	200.000
PRODUCTOS METALICOS	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**39.848.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	25.426.804
PASAJES Y VIATICOS	1.500.000
OTROS SERVICIOS	11.321.596
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000
TRANSFERENCIAS	**3.980.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.080.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	900.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 1

NEUQUÉN JUEGA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS A DESARROLLAR EN EL MARCO DE ESTE SUBPROGRAMA, CONSTITUYEN UN ESPACIO ABIERTO, QUE PROPONEN Y PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA Y MASIVA DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, SOCIALES, COMUNALES Y EDUCATIVAS DE NUESTRA PROVINCIA, A EFECTO DE AMPLIAR EL ESPECTRO DE BENEFICIARIOS PARA ASEGURAR LA INTERVENCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTO-JUVENIL Y ADULTOS CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA PRÁCTICA DE DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD.
SUS ASPECTOS ESENCIALES SON SER MÁS ABARCATIVO, INTEGRADOR E INCLUSIVO, CONTEMPLA Y PROPONE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TODAS LAS FRANJAS ETARIAS DE HABITANTES DEL TERRITORIO NEUQUINO.
CONTEMPLA MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS-RECREATIVAS PARA LA POBLACIÓN TALES COMO EL MINI DEPORTE, EL DEPORTE ESTUDIANTIL, EL DEPORTE PARA LA JUVENTUD, EL DEPORTE UNIVERSITARIO Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EL DEPORTE INTERINSTITUCIONAL Y EL DEPORTE PARA ADULTOS.

OBJETIVOS

PROMOVER, FOMENTAR Y FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN.
CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEL DEPORTE EN NUESTRA PROVINCIA, COMO FORMA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS.
PROMOVER LA INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN MASIVA EN LOS JUEGOS, PROMOVIENDO EN LOS ACTORES, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150
ASISTENCIA FINANCIERA A MUNICIPIOS	MUNICIPIO ASISTIDO	57
DESARROLLO DE NUEVAS AREAS INDUSTRIALES	ACCION APLICADA	15
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	8.500
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS INTEGRADOS NEUQUINOS - DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	25.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.860.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.900.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	700.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	800.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**16.560.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	750.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.800.000
PASAJES Y VIATICOS	800.000
OTROS SERVICIOS	1.010.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**900.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	600.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	300.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 2

JUEGOS NACIONALES EVITA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS JUEGOS NACIONALES EVITA SON LA PRINCIPAL COMPETENCIA DEPORTIVA DE ARGENTINA. ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE DEPORTE, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN DE LA NACIÓN CUENTAN CON UN PROGRAMA QUE REÚNE 57 DISCIPLINAS Y UN SISTEMA DE COMPETENCIAS COMPUESTO POR DOS ETAPAS: UN PROCESO CLASIFICATORIO EN CADA PROVINCIA EN EL QUE PARTICIPAN MÁS DE UN MILLÓN DE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE CADA RINCÓN DEL PAÍS Y UNA FASE FINAL, A LA QUE ACCEDEN MÁS 21 MIL COMPETIDORES.

ESTOS JUEGOS SON UNA PLATAFORMA PARA LA EDUCACIÓN DE VALORES. EL TRABAJO EN EQUIPO, EL ESFUERZO PERSONAL, EL RESPETO POR EL OTRO, LA SOLIDARIDAD, LA CAPACIDAD DE SUPERACIÓN Y EL JUEGO LIMPIO CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA.

ASIMISMO, EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONARON LA LEY 26.462/08, INSTITUYENDO LOS JUEGOS NACIONALES EVITA COMO PROGRAMA ANUAL Y ASIGNA EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FINALES NACIONALES DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA PRÁCTICA DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE UN EVENTO NACIONAL QUE GENERE COMPROMISO, BIENESTAR Y SENTIDO DE PERTENENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS NACIONALES EVITA - DEPORTIVOS Y CULTURALES	ATLETA PARTICIPANTE	850

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.988.400**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**21.488.400**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10.826.804
PASAJES Y VIATICOS	600.000
OTROS SERVICIOS	9.961.596
TRANSFERENCIAS	**100.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	100.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 3

FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS DESDE EL PROGRAMA, LLEGAN A TODAS LAS EDADES Y TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD NEUQUINA (INCLUYENDO AL SECTOR EDUCATIVO COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LA VIDA SOCIAL). EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES SE PROPENDERÁ HACIA UNA PRÁCTICA CUYA EXIGENCIA ATIENDA LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA EDAD, SEGÚN CONDICIONES PSICOFÍSICAS.
CON EL FIN DE PROMOVER LA ACCESIBILIDAD DEPORTIVA EN TODA LA PROVINCIA, CONSIDERANDO LAS DIFERENTES REALIDADES DE CADA LOCALIDAD, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES CLIMÁTICAS Y/O ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, SE DESARROLLARAN EN LAS ESCUELAS DE ACCESIBILIDAD DEPORTIVA, SE AFRONTARÁ Y SE PROPICIARÁ (COMO PARTE FUNDAMENTAL) UNA RESPUESTA CONCRETA A LA FORMACIÓN FÍSICA, DEPORTIVA Y SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL DESDE UNA MIRADA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD A ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, ORIENTÁNDOLAS A MEJORAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN NEUQUINA.
RELEVAR DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS QUE PERMITAN MEJORAR LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL EN EL ÁMBITO PROVINCIAL
AUMENTAR EL ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, FACILITANDO EL ACCESO MASIVO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	45
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	8.000
ASISTENCIA A PROMOTORES DEPORTIVOS	ATLETA PARTICIPANTE	170
ASISTENCIA ECONOMICA Y TECNICA A ORGANIZACIONES	ORGANIZACION ASISTIDA	150
EJECUCION DE PROGRAMA	ACCION APLICADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.280.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.450.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	250.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
PRODUCTOS METALICOS	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	750.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.350.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	250.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**2.980.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.480.000

PROGRAMA 35

ACCESIBILIDAD AL DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

SUBPROGRAMA 4

CENTRO RECREATIVO PROVINCIAL RAKIZUAM

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTENDER LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO UNA HERRAMIENTA DESTINADA A GENERAR POSIBILIDADES PARA EL DESARROLLO DEL SER HUMANO COMO SER INTEGRAL, PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, FOMENTAR UN ESTADO PRESENTE MEDIANTE PROGRAMAS ARTICULADOS COMO ASÍ TAMBIÉN A TRAVÉS DE UNA OFERTA EDILICIA ADECUADA, ACORDE Y ÓPTIMA PARA LA PRÁCTICA SISTEMÁTICA DEL DEPORTE. CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS, REVALORIZANDO AL PROFESIONAL QUE ALLÍ SE DESEMPEÑA. BRINDAR POSIBILIDADES DE INSERCIÓN SOCIAL Y PROYECCIÓN DEPORTIVA A AQUELLOS QUE ASÍ LO DESEEN. ESTABLECER POLÍTICAS TRANSVERSALES, ARTICULANDO CON LOS ESTAMENTOS Y ÁREAS DEL GOBIERNO PARA MANCOMUNAR ESFUERZOS EN POS DEL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.

OBJETIVOS

OFRECER CONDICIONES ÓPTIMAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA, RECREATIVA Y SOCIAL, DIRIGIÉNDOLO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, TANTO PARA NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DEL ÁREA OESTE DE LA CIUDAD.
PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, PARA FAVORECER LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DEPORTIVOS, INCORPORANDO ASÍ UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
AUMENTAR LA MASA POBLACIONAL CONCURRENTE AL C.R.P RAKIZUAM CON EL FIN DE BRINDAR UN SERVICIO QUE CONSIDERAMOS ESENCIAL.
REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS DENTRO DE UN MEDIO SOCIABILIZADOR QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR.
INCENTIVAR A NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS A PARTICIPAR DE COMPETENCIAS QUE AYUDEN A AUTO SUPERARSE Y MEJORAR EN SU PROCESO DE APRENDIZAJE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**700.000**
BIENES DE CONSUMO	**250.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA CONTEMPLA EL DESARROLLO DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS BASADAS EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y EN TODAS ETAPAS FORMADORAS DE DEPORTISTAS EN EL ÁMBITO FEDERADO DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO. CONTEMPLANDO LAS PREPARACIONES PRECOMPETITIVAS PARA LLEGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES.
BUSCA PREGONAR LA COMPETICIÓN COMO HERRAMIENTA CLAVE PARA APORTAR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA PREVENCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS PROVOCADAS POR LA PANDEMIA.

OBJETIVOS

LOGRAR COMPETENCIA CON DELEGACIONES NEUQUINAS Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE DEPORTISTAS DESTACADOS.
ENTENDER AL DEPORTE COMO EXPONENTE MÁXIMO DE LA ACTIVIDAD FORMAL ORGANIZADA Y DONDE SE PONE DE MANIFIESTO EL GRADO DE SOCIALIZACIÓN ALCANZADO A TRAVÉS DE CONDUCTAS DE AUTOSUPERACIÓN, COLABORACIÓN Y COMPETICIÓN.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.
ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.
DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE Y EL APORTE QUE EL MISMO GENERA EN NUESTRA CALIDAD DE VIDA.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DESARROLLO DE FOMENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	10.375.700
SUB	2	JUEGOS DE LA PATAGONIA	DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS	2.790.000
SUB	3	JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS	6.920.000
SUB	4	JUEGOS NACIONALES	DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS	1.400.000
TOTAL				**21.485.700**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 1 - DESARROLLO DE FOMENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	28
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	100
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	18
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONAL	ATLETA PARTICIPANTE	650

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 2 - JUEGOS DE LA PATAGONIA		
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.200

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 3 - JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	11
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.430

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 36 - SUB 4 - JUEGOS NACIONALES		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	32
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	3.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.485.700**
BIENES DE CONSUMO	**3.320.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	800.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.070.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	600.000
TEXTILES Y VESTUARIO	650.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.615.700**
PASAJES Y VIATICOS	450.000
ALQUILERES Y DERECHOS	2.750.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.579.420
OTROS SERVICIOS	1.636.280
BIENES DE USO	**1.650.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.650.000
TRANSFERENCIAS	**9.900.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	9.900.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 1

DESARROLLO DE FOMENTO DE TORNEOS DEPORTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

SE PRETENDE QUE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROVINCIA, REGIÓN O CIUDAD A TRAVÉS DE DELEGACIONES O DEPORTISTAS DE GRAN NIVEL DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, LLEVE CONSIGO UN FUERTE MENSAJE CULTURAL E IDENTIFIQUE Y POSICIONE DE UNA FORMA ESPECIAL A LA COMUNIDAD NEUQUINA EN EL PLANO DEPORTIVO, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, PARA ELLO BUSCAR ASEGURAR A TRAVÉS DE ASISTENCIAS (ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y MÉDICAS) Y BECAS DEPORTIVAS LAS CONDICIONES MÍNIMAS DEL DEPORTISTA PARA PODER ENTRENAR CON COMODIDAD.
ASIMISMO, EL ESTADO FOMENTARÁ LA ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, PRIORIZANDO DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES EN TODAS SUS MANIFESTACIONES.
EN EL CONTEXTO NACIONAL, PROPICIARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS DEPORTISTAS DE NUESTRA PROVINCIA, EN LOS JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO Y LOS JUEGOS NACIONALES DE PLAYA.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE TORNEOS Y EVENTOS QUE PROMOCIONEN EL DESARROLLO DE TODOS LOS DEPORTES DEL ÁMBITO FEDERADO DE NUESTRA PROVINCIA.
ESTIMULAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL,
ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES , LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL CON EL FIN DE PARTICIPAR Y COMPETIR DE LOS JUEGOS DE MANERA APROPIADA.
EJECUTAR ACCIONES DEPORTIVAS DE ÉLITE, COMO JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO, JUEGOS NACIONALES DE PLAYA, JUEGOS PROVINCIALES DE INVIERNO, JUEGOS PROVINCIALES DE PLAYA, DEPORTES DE EQUIPO, DE AVENTURA, DE RAQUETA, DEPORTES DE COMBATE Y DEPORTES ACUÁTICOS.
BRINDAR ASESORAMIENTO A INSTITUCIONES DEPORTIVAS DIRECCIONADO AL PLANEAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA.
GESTIONAR ASISTENCIA ECONÓMICA, TÉCNICAS Y MÉDICA A DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	28
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	100
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	18
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONAL	ATLETA PARTICIPANTE	650

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.375.700**
BIENES DE CONSUMO	**860.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	760.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.915.700**
PASAJES Y VIATICOS	200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.029.420
OTROS SERVICIOS	686.280
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000
TRANSFERENCIAS	**7.500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	7.500.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 2

JUEGOS DE LA PATAGONIA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS JUEGOS EPADE NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN, CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL.
LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN VARIAS DISCIPLINAS QUE CARACTERIZAN AL DEPORTE PATAGÓNICO, SE LOGREN FORTALECER LAZOS DE AMISTAD, CULTIVAR EL ESPÍRITU DE UNIDAD Y MANTENER VIVO EL ENTUSIASMO POR EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD HUMANA.
ASÍ, LAS PROVINCIAS QUE CONSTITUYEN EL EPADE (ENTE PATAGÓNICO DEPORTIVO), BUSCAN BRINDARLES A TODAS Y TODOS LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPAN DE LOS JUEGOS, LA MEJOR ATENCIÓN Y EL RESPALDO PARA LLEGAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES A LA COMPETENCIA.

OBJETIVOS

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO.
UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.
ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES , LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL
LOGRAR QUE LOS JUEGOS SIRVAN COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.
ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.
FORTALECER Y ASEGURAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENTENDIENDO AL DEPORTE COMO UNA HERRAMIENTA ESENCIAL DE IGUALDAD SOCIAL.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	7
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.790.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.190.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	300.000
TEXTILES Y VESTUARIO	550.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	90.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**800.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000
TRANSFERENCIAS	**700.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	700.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 3

JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS JUEGOS DE LA ARAUCANÍA IMPLICAN UNA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, MUNICIPALIDADES Y EN ESPECIAL CON OTROS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL, LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DE TODOS LOS SECTORES QUE ACOMPAÑAN ESTOS JUEGOS.
AFIANZANDO LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PROMOVER ACCIONES QUE TENGAN UNA FUERTE IMPRONTA EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.
ESTOS JUEGOS TIENEN EL RECONOCIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA NACIÓN, DESTACANDO Y PROMOVIENDO DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.
PARA ALGUNOS/AS DEPORTISTAS NEUQUINOS SIGNIFICA LA ÚNICA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE UNA SELECCIÓN PROVINCIAL EN UN EVENTO DE NIVEL INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

GENERAR UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN BIOMÉDICA.
QUE LA TOTALIDAD DE LOS ATLETAS DE LOS DEPORTES SELECCIONADOS, PUEDAN COMPETIR REPRESENTANDO A LA PROVINCIA EN UN EVENTO INTERNACIONAL.
COORDINAR ESFUERZOS TÉCNICOS CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES, LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE QUE PUEDAN OFRECER AL DEPORTISTA GARANTÍAS DEL MEJOR RENDIMIENTO.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO, DIFUNDIENDO LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.
FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PATAGÓNICO ARGENTINO-CHILE NO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	11
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	1.430

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.920.000**
BIENES DE CONSUMO	**670.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	120.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.300.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	2.500.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**1.250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.250.000
TRANSFERENCIAS	**1.700.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.700.000

PROGRAMA 36

JUEGOS Y TORNEOS

SUBPROGRAMA 4

JUEGOS NACIONALES

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS Y TORNEOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS JUEGOS NACIONALES SON UN ESPACIO DE COMPETENCIA PARA DIVERSAS FRANJAS ETARIAS, IMPULSADOS A PARTIR DE LA DECLARACIÓN DE ESENCIALIDAD DEL DEPORTE, Y QUE TIENEN COMO FINALIDAD NUTRIR DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA POBLACIONAL A PARTIR DE SU PRÁCTICA ACTIVA.

SE PROYECTAN COMO UNA COMPETENCIA QUE TENDRÁ MÚLTIPLES DISCIPLINAS EN DESARROLLO Y CONTARÁN CON SEDES VARIABLES SEGÚN LA ORGANIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS DEPORTES QUE SE INCLUYAN, CON UN FUERTE ARRAIGO DE LA INCLUSIÓN, LA ACCESIBILIDAD Y LA PARTICIPACIÓN MIXTA EN LAS COMPETENCIAS.

EL ÉXITO ES PARTICIPAR, TENER LA POSIBILIDAD DE COMPARTIR, MANTENER EL ESPÍRITU DE JUEGO LIMPIO Y CULTIVAR LA AMISTAD ENTRE LAS Y LOS PARTICIPANTES. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LOS JUEGOS NACIONALES IMPLICAN UNA ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS, CLUBES, MUNICIPIOS Y EN ESPECIAL CON OTROS ORGANISMOS DEL GOBIERNO PROVINCIAL , LO QUE PERMITE UN CRECIMIENTO CUALITATIVO DE TODOS LOS SECTORES QUE ACOMPAÑAN ESTOS JUEGOS NACIONAL. ADEMÁS, ESTA INICIATIVA PROMUEVE TAMBIÉN EL TRABAJO MANCOMUNADO E INTERRELACIONADO CON OTRAS PROVINCIAS DEL PAÍS, LOGRANDO UNA INTERACCIÓN POSITIVA PARA NUESTRAS Y NUESTROS DEPORTISTAS.

ESTA COMPETENCIA TIENE COMO FINALIDAD MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LAS Y LOS PARTICIPANTES, Y ES POR ESTO QUE CONTEMPLA LAS ETAPAS FUNDAMENTALES PARA LOGRAR ESE OBJETIVO: EL TRABAJO DE PREPARACIÓN DE LA COMPETENCIA (CONCENTRACIONES, PRESELECTIVOS, CAMPUS, VIAJES PREPARATORIOS), SU DESARROLLO EN SÍ DENTRO DE CADA ESPACIO DE JUEGO (COMPETENCIA) Y LA EVALUACIÓN FINAL (CONTROL DE GESTIÓN) QUE SERVIRÁ COMO MOTOR DEL MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE CADA INVOLUCRADO E INVOLUCRADA EN ESTOS CERTÁMENES.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN.

QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LAS Y LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.

FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y NACIONAL.

DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.

UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.

ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS DE BASE, LOS CLUBES , LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES, LOS ORGANISMOS MUNICIPALES, EDUCATIVOS Y DEL GOBIERNO PROVINCIAL A FIN DE ORGANIZAR LOS JUEGOS NACIONALES APROPIADAMENTE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	32
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	3.200

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.400.000**
BIENES DE CONSUMO	**600.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200.000
PRODUCTOS METALICOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**600.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	150.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL GOBIERNO PROVINCIAL A TRAVÉS DEL PLAN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ENTIENDE QUE "EL DEPORTE INCLUSIVO ES LA PRÁCTICA CONJUNTA DE ACTIVIDAD FÍSICA A LA VEZ Y EN EL MISMO LUGAR, EN EL MISMO ESPACIO Y EN EL MISMO MOMENTO DE PERSONAS CON Y SIN DISCAPACIDAD".
GENERAR ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TOMANDO COMO PREMISA QUE EL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA SON ESENCIALES PARA EL DESARROLLO Y EL MANTENIMIENTO DE LA SALUD.
INCLUIR EN FORMA TRANSVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, YA SEA CON CARACTERÍSTICAS RECREATIVAS, COMUNITARIAS COMPETITIVAS FEDERADAS O DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD.
PROMOVER LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS SERVICIOS DEPORTIVOS.
BUSCA GENERAR ACCIONES QUE PERMITAN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD, PODER REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, Y SER PARTE DEL MUNDO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEPORTIVO DE UN MAYOR NÚMERO DE PCD PARA QUE REALICE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FÍSICAS Y RECREATIVAS EN RELACIÓN AL MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA COMO EN SU DESARROLLO COMPETITIVO EN TODO EL ÁMBITO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	3.330.000
SUB	2	IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	2.650.000
SUB	3	JUEGOS DE LA PATAGONIA (PARA-EPADE)	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES	2.456.000
SUB	4	JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE	3.350.000
TOTAL				**11.786.000**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 1 - DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ASISTENCIA A ESTIDADES	ENTE ASISTIDO	30
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	50

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 2 - IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	30
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	60
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	300

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 3 - JUEGOS DE LA PATAGONIA (PARA-EPADE)		
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 37 - SUB 4 - JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA		
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	4
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.786.000**
BIENES DE CONSUMO	**3.950.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	550.000
TEXTILES Y VESTUARIO	1.500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	850.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**4.170.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	900.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	440.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.350.000
PASAJES Y VIATICOS	480.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.010.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.010.000
TRANSFERENCIAS	**2.656.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.656.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 1

DEPORTE SOCIAL Y RECREATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESARROLLAR ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS -RECREATIVAS QUE GARANTICEN QUE TODAS LAS PERSONAS DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LAS MISMAS, DESDE UN ASPECTO LÚDICO E INCLUSIVO (TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN PARTICULAR) - COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL TENDIENTE AL PLENO DESARROLLO PSICOFÍSICO DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE NUESTRA PROVINCIA .
TRABAJAR TRANSVERSALMENTE CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO, ENTIDADES MUNICIPALES Y/U ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LA CREACIÓN DE
ESCUELAS DE DESARROLLO PSICOMOTOR CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LAS ACTIVIDADES FÍSICAS SISTEMÁTICAS HABILITANDO A LOS BENEFICIARIOS CON EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES MOTORAS QUE FACILITE SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES GRUPOS DEPORTIVOS.

OBJETIVOS

GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE GARANTICEN EL ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
CREAR ESCUELAS DE DESARROLLO PSICOMOTOR.
PROGRAMAR ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS LOCALES, REGIONALES Y PROVINCIAL COORDINANDO LA PARTICIPACIÓN Y EL ACCIONAR MUNICIPAL Y ESCOLAR EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN PLENA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESTIDADES	ENTE ASISTIDO	30
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	4.000
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.330.000**
BIENES DE CONSUMO	**800.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.530.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	350.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000
PASAJES Y VIATICOS	210.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**500.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.000
TRANSFERENCIAS	**500.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	500.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 2

IMPULSO AL DESARROLLO DEL DEPORTE COMPETITIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

BRINDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS POSIBILIDADES PARA REALIZARSE DEPORTIVAMENTE Y ALCANZAR SU MÁXIMO RENDIMIENTO PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
GENERAR ESPACIOS, CON ELEMENTOS Y EL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO PARA PROYECTAR AL DEPORTISTA AL NIVEL MÁS ALTO ACORDE A SUS POSIBILIDADES.
TRABAJAR TRANSVERSALMENTE CON TODAS LAS ÁREAS TÉCNICAS PERTENECIENTES AL MINISTERIO DE DEPORTES DE LA PROVINCIA.
ACOMPAÑAR AL INDIVIDUO EN TODO SU RECORRIDO DEPORTIVO DESDE EL COMIENZO CON LAS ESCUELAS DE INCLUSIÓN DEPORTIVA HASTA SU PUNTO MÁS ALTO QUE SERÍA SER UN DEPORTISTA PARALÍMPICO.

OBJETIVOS

ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARALÍMPICAS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.
PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO DE LOS JÓVENES DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES CAMPUS, CONCENTRACIONES PROVINCIALES O NACIONALES DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES.
CAPTAR Y DESARROLLAR DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN AL MEDIANO O ALTO RENDIMIENTO Y EL APOYO A LAS PARTICIPACIONES EN LOS DIFERENTES TORNEOS FEDERADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	30
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	60
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	300

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.650.000**
BIENES DE CONSUMO	**750.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.040.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	150.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	120.000
OTROS SERVICIOS	400.000
BIENES DE USO	**160.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	160.000
TRANSFERENCIAS	**700.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	700.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 3

JUEGOS DE LA PATAGONIA (PARA-EPADE)

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTOS JUEGOS NACIERON BAJO LA PREMISA DE ESTIMULAR Y FOMENTAR EL PROTAGONISMO DE LAS PROVINCIAS PATAGÓNICAS MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE SUS DEPORTISTAS PCD EN UN ENCUENTRO ANUAL DE SANA CONFRONTACIÓN, CON LA FIRME INTENCIÓN DE AFIANZAR GEOPOLÍTICAMENTE A ESTA REGIÓN DEL SUR DEL PAÍS EN EL CONTEXTO NACIONAL.
LA PROPUESTA ES QUE A TRAVÉS DE LA DISPUTA EN VARIAS DISCIPLINAS SE LOGRE FORTIFICAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA CON JÓVENES DEPORTISTAS PCD DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO QUE FORTIFIQUEN EL BLOQUE PATAGÓNICO CON MIRAS A INTEGRAR LOS DIFERENTES SELECCIONADOS NACIONALES.
LAS PROVINCIAS QUE CONSTITUIMOS EL PARA-EPADE, RECONOCEMOS LA IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES QUE INDISTINTAMENTE COMO ANFITRIONES O BIEN COMO INVITADOS, NOS CABE COMO ORIENTADORES Y PROMOTORES DE UNA ACTIVIDAD DESTINADA A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LA SOCIEDAD QUE INTEGRAMOS.

OBJETIVOS

LOGRAR QUE LA PARTICIPACIÓN SEA LA EXPRESIÓN DE LA POBLACIÓN DEL DEPORTE DE REPRESENTACIÓN DE NEUQUÉN.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE APRENDIZAJE Y DE CUALIFICACIÓN EN EL RENDIMIENTO.
ESTIMULAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN PROVINCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE NUESTROS SELECCIONADOS.
DIFUNDIR LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE.
FAVORECER Y FORTALECER EL DESARROLLO DEL DEPORTE EN EL PLANO PROVINCIAL Y PATAGÓNICO ARGENTINO.
UTILIZAR LOS JUEGOS COMO UN ÁMBITO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DEPORTIVA Y DE EVALUACIÓN MÉDICA.
LLEVAR A CABO LA PARTICIPACIÓN DE LA IV EDICIÓN DE LOS JUEGOS PARA EPADE 2022

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA PATAGONIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.456.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.050.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**850.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	350.000
PASAJES Y VIATICOS	50.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**100.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000
TRANSFERENCIAS	**456.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	456.000

PROGRAMA 37

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SUBPROGRAMA 4

JUEGOS BINACIONALES DE LA PARA-ARAUCANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS "JUEGOS BINACIONALES PARA-ARAUCANÍA" SON UNA COMPETENCIA DEPORTIVA CON LAS REGIONES PATAGÓNICAS DE CHILE Y ARGENTINA COMO PARTÍCIPES. PROPICIAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD EN UN EVENTO A NIVEL INTERNACIONAL.
ESTOS JUEGOS TIENEN UNA FUERTE IMPRONTA EN MATERIA DE INCLUSIÓN. PREDOMINA LA DIFUSIÓN DE LOS VALORES ÉTICOS DEL DEPORTE Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEL DEPORTE ADAPTADO A NIVEL INTERNACIONAL.

OBJETIVOS

PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS PCD COMO INTEGRANTES DE UNA SELECCIÓN PROVINCIAL EN UN EVENTO DE NIVEL INTERNACIONAL.
QUE LOS DEPORTISTAS A TRAVÉS DE UNA SANA COMPETENCIA PUEDAN ADOPTAR Y ACRECENTAR SUS VALORES INDIVIDUALES Y EN SOCIEDAD.
QUE LOS JUEGOS SIRVAN A LOS DEPORTISTAS COMO UN ESPACIO DE CUALIFICACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
APOYO A INSTITUCIONES Y FEDERACIONES	INSTITUCION ASISTIDA	4
PARTICIPACION EN LOS JUEGOS DE LA ARAUCANIA	ATLETA PARTICIPANTE	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.350.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.350.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	250.000
TEXTILES Y VESTUARIO	700.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	350.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**750.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	100.000
BIENES DE USO	**250.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	250.000
TRANSFERENCIAS	**1.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	1.000.000

PROGRAMA 38

CENTRO DE SALUD PARA EL DEPORTISTA Y AFICIONADO A LA ACTIVIDAD FISICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA BUSCA PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES, SOCIALIZAR INFORMACIÓN, EDUCAR, ASESORAR, CAPACITAR Y BRINDAR ASÍ ACOMPAÑAMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA DE SALUD Y MEDICINA DEPORTIVA EN ESPECIALIDADES INHERENTES A LA PRÁCTICA FÍSICA COMO FISIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y DEPORTIVA, NUTRICIÓN, KINESIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE QUE IMPACTEN DE MANERA DIRECTA SOBRE EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

OBJETIVOS

EDUCAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS MÚLTIPLES BENEFICIOS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA DISMINUCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS SEDENTARIOS, LA ALIMENTACIÓN Y EL DESCANSO.
PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE HÁBITOS TÓXICOS, PERJUDICIALES E INCORPORAR EN LA POBLACIÓN, LA PRÁCTICA ACTIVA DE DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS, ACOMPAÑADO POR UN MENSAJE CLARO Y OBJETIVO BUSCANDO QUE LA POBLACIÓN ACCEDA AL ASESORAMIENTO DE PROFESIONALES HABILITADOS PARA DICHO FIN.
ESTABLECER RELACIONES CON LAS DISTINTAS FEDERACIONES, CLUBES, SELECCIONES Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON VISTAS A LAS COMPETENCIAS DE LA TEMPORADA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A DEPORTISTAS	ATLETA ASISTIDO	500
ASISTENCIA A ENTIDADES DEPORTIVAS	INSTITUCION ASISTIDA	300
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	5.120
REALIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS	EVENTO REALIZADO	18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.230.000**
BIENES DE CONSUMO	**430.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	80.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**400.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**400.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

PROGRAMA 39

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

CONFORME A LA PROPUESTA QUE IMPULSA EL MINISTERIO DE DEPORTES DE NEUQUÉN EN RELACIÓN A LA PROMOCIÓN, ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS HOY UNA ACTIVIDAD ESENCIAL Y EL DEPORTE DESTINADA A TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, SE PLANTEA UNA METODOLOGÍA DE DESARROLLO DONDE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN SON COMPONENTES INTERACTIVOS DE UN PROCESO PSICO-FÍSICO QUE TOMA A LA PERSONA COMO UN SER INTEGRAL, RESPETANDO LOS PROCESOS EVOLUTIVOS DE LAS MISMAS.
ATENTO A ESTA PREMISA DESDE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN SE SUSTENTA LA INTENCIONALIDAD DE TRES ACCIONES PERMANENTES: FORMAR, CAPACITAR, ACTUALIZAR, INVESTIGAR Y ASESORAR, BUSCANDO UNIFICAR CRITERIOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
ESTAS ACCIONES ESTARÁN DESTINADAS A FORTALECER LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS Y A FAVORECER LA PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN COLABORACIÓN CON SECTORES E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, ATENDIENDO ESTA DEMANDA DE FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO NECESARIO. TENIENDO EN CUENTA COMO EJE TRANSVERSAL A TODAS LAS MANIFESTACIONES QUE INVOLUCREN, EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN Y LA ACCESIBILIDAD.

OBJETIVOS

LAS ACCIONES PROPUESTAS SERÁN DESTINADAS A INSTITUCIONES, ONG´S, CLUBES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, MUNICIPIOS, NUESTRO MINISTERIO, PARTICULARES Y TODA LA COMUNIDAD QUE FOMENTE EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA SALUD Y LA RECREACIÓN.
PLANIFICAR, FORTALECER Y DESARROLLAR CAPACITACIONES ORIENTADAS A SUSTENTAR EL PLAN QUINQUENAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.
FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN EN DISTINTAS TEMÁTICAS PROPICIANDO LA DIVULGACIÓN E INTERCAMBIO DE LAS MISMAS EN PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.
FORMAR, CAPACITAR Y ACTUALIZAR RECURSOS HUMANOS CUALIFICADOS RECURRIENDO A LOS ADELANTOS MUNDIALES BASADOS EN LA CIENCIA EN LAS ACTIVIDADES FÍSICAS CON EL FIN DE TENER UNA SOCIEDAD MÁS ACTIVA, MENOS SEDENTARIA Y CON MAYORES EXPECTATIVAS DE VIDA SALUDABLE.
LA REALIZACIÓN DE TALLERES, CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, MESAS DE ESTUDIOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CONGRESOS, FORMACIÓN SUPERIOR, INVESTIGACIÓN, FOROS, INTERCAMBIOS ACADÉMICOS, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN INTERNA, UTILIZANDO COMO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL DIFERENTES MANERAS DE INTERACCIÓN, VINCULANDO LA PRESENCIALIDAD CON LA VIRTUALIDAD EN SUS DIFERENTES FORMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.899.805**
BIENES DE CONSUMO	**339.805**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	239.805
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**200.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**150.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150.000
TRANSFERENCIAS	**1.210.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	700.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	510.000

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA ACTIVIDAD FÍSICA PRODUCE EFECTOS BENEFICIOSOS EN LA CALIDAD DE VIDA PRESENTE Y FUTURA DE LAS PERSONAS EN TODAS LAS ETAPAS, POR ELLO SE CONSTITUYE EN UN BIEN ESENCIAL PARA LA POBLACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS ETARIAS. LA ACTIVIDAD FÍSICA ABARCA UN CONJUNTO DE ACCIONES DE DIVERSOS TIPOS, QUE BRINDAN A LAS PERSONAS SATISFACCIÓN POR SU REALIZACIÓN. EN EL NIÑO REPRESENTA UN MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL CONTRIBUYE A SU DESARROLLO FÍSICO, SOCIAL E INTELECTUAL; PARA EL JOVEN LA ACCIÓN, LA AVENTURA, LA INDEPENDENCIA; Y PARA EL ADULTO ES UN ELEMENTO HIGIÉNICO, TERAPÉUTICO Y DE DESARROLLO ACTIVO.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO MEDIO ESENCIAL PARA UNA VIDA MÁS SALUDABLE CON MÚLTIPLES BENEFICIOS. CONTRIBUIR A UNA FORMACIÓN INTEGRAL ADECUADA DE LAS PERSONAS, POR MEDIO DEL IMPULSO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR Y SISTEMÁTICA. CONTRIBUIR AL DESARROLLO PSICOMOTOR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES. CREAR ENTORNOS SALUDABLES DE DISTINTAS PROPUESTAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LAS PERSONAS MAYORES. PROMOVER ACTIVIDADES E INTERACCIÓN CON LA NATURALEZA Y EDUCANDO AL CUIDADO DEL AMBIENTE.
CREAR CENTROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL. PROPICIAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, RESPETANDO LA DIVERSIDAD DE GÉNERO Y CREENCIAS DE LA POBLACIÓN. EDUCAR EN VALORES Y BUENOS HÁBITOS, EN ACCIONES INTRA E INTERPORSONALES. APLICAR EL BUEN USO DE LA TECNOLOGÍA PARA EL IMPULSO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA. LLEGAR CON PROPUESTAS A TODA LA POBLACIÓN EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS. LOGRAR EL HÁBITO DE LA CULTURA FÍSICA DE LA POBLACIÓN POR MEDIO DE UN SEGUIMIENTO PERSONAL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	CENTROS DE PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA INTEGRAL	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA	550.000
SUB	2	CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	1.283.531
TOTAL				**1.833.531**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 1 - CENTROS DE PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA INTEGRAL		
ASISTENCIA A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	8.040
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 40 - SUB 2 - CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE		
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	50.000
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.833.531**
BIENES DE CONSUMO	**500.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**800.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200.000
PASAJES Y VIATICOS	250.000
OTROS SERVICIOS	250.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
TRANSFERENCIAS	**533.531**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	533.531

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

SUBPROGRAMA 1

CENTROS DE PROMOCION DE ACTIVIDAD FISICA INTEGRAL

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FISICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LOS CENTROS DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA INTEGRAL PROPICIAN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE INTERACCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS COMO UNO DE SUS COMPONENTES INTERACTIVOS, EN LAS DIFERENTES ETAPAS, CON EJES FUNDAMENTALES COMO LAS ACTIVIDADES FÍSICAS DE BASE, DE FORMACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO FÍSICO; CON FORMACIÓN INTEGRAL, IMPLEMENTANDO EL ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN EN UNA LÍNEA DE VIDA.
TENIENDO EN CUENTA LA EQUIDAD, IGUALDAD E INCLUSIÓN,
FORTALECIENDO A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES Y PROMOVIENDO A ESTOS A LA ACCESIBILIDAD PLENA, INCORPORANDO DISCIPLINAS Y ACTIVIDADES CON PROPUESTAS INTEGRALES EN LAS DIFERENTES ETAPAS Y PARA TODAS LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
EDUCANDO SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, APORTANDO A LA ADHERENCIA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN PRIMARIA, MANTENIMIENTO, EN UN MARCO DE HÁBITOS SALUDABLES Y EDUCACIÓN CON PRINCIPIOS, ÉTICA, VALORES, PARA LOGRAR EL RECONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS QUE OBTIENE LA PERSONA A REALIZAR LA ACTIVIDAD FÍSICA.
LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES LIGADAS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y AL DEPORTE, ADEMÁS DE MÚLTIPLES DISCIPLINAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA SECTOR DE LA POBLACIÓN.

OBJETIVOS

CONSOLIDAR Y SISTEMATIZAR UN SERVICIO PERMANENTE DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS PARA CADA ETAPA ETARIA, QUE ESTIMULEN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA
EDUCAR SOBRE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL EJERCICIO PRESCRIPTO Y ADAPTADO, COMO COMPONENTES INTERACTIVOS DE UN PROCESO PSICO-FÍSICO RECONOCIDO COMO DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS.
PONER EN VALOR LAS ACTIVIDADES FÍSICAS COMO FACTOR DE FORMACIÓN, SOPORTE ESENCIAL DE LA SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN .
AUMENTAR LA OFERTA DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, A TRAVÉS DE ESTÍMULOS PARA LOGRAR MASIVIDAD, ADHERENCIA Y ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	8.040
FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN	INSTITUCIÓN FORTALECIDA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**550.000**
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**350.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
PASAJES Y VIATICOS	150.000
OTROS SERVICIOS	100.000

PROGRAMA 40

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA

SUBPROGRAMA 2

CENTRO DE FORMACION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL EJE FUNDAMENTAL ES LA MASIVIDAD Y LA ADHERENCIA A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE SISTEMÁTICO, APORTANDO ASÍ A LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE TODA LA POBLACIÓN. LA REALIZACIÓN DE DISTINTAS DISCIPLINAS, EL TRABAJO INTEGRAL, EL ACOMPAÑAMIENTO DEPORTIVO Y LA ACCESIBILIDAD PERMANENTE, CONCRETANDO UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS DISCIPLINAS POR REGIÓN, TENIENDO EN CUENTA HISTORIA, CONDICIONES, RECURSOS, INFRAESTRUCTURA, DENSIDAD POBLACIONAL, FORMADORES Y CERCANÍA DE DESARROLLO. SE REALIZARÁN CAMPUS DE PRÁCTICAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS COMUNES ENTRE ELLAS. MEDIANTE LA IDEA DE APERTURA DE CENTROS REGIONALES SE BUSCARÁ CONTAR CON FOCOS CERCANOS DE PRÁCTICA Y DESARROLLO PARA QUE LAS DISTINTAS REGIONES PUEDAN INTERACTUAR Y LOGRAR UN CRECIMIENTO, OPTIMIZANDO LAS REALIDADES Y CAPACIDADES PROPIAS DE GRAN CANTIDAD DE PERSONAS VINCULADAS, O NO, A LA ACTIVIDAD FÍSICA EN DIVERSAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

CREAR CENTROS REGIONALES PARA LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, OTORGANDO LA OPORTUNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL. ESTABLECER UNA COORDINACIÓN EFECTIVA CON LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA PARA LLEVAR A CABO LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. LOGRAR VARIADAS PROPUESTAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA RECREATIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PARTICIPACION DE LA POBLACION EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PERSONA PARTICIPANTE	50.000
REALIZACION DE CENTRO DE TECNIFICACION DEPORTIVA	ATLETA PARTICIPANTE	3.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.283.531**
BIENES DE CONSUMO	**300.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**450.000**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	150.000
TRANSFERENCIAS	**533.531**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	533.531

PROGRAMA 41

CENTRO DE EVALUACIONES DEPORTIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTIVIDAD FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES, REQUIERE DE DIAGNÓSTICOS E INVESTIGACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIFERENTES RECURSOS. LA EVALUACIÓN DIAGNOSTICA A LAS PERSONAS QUE VAN A REALIZAR O QUE REALIZAN ACTIVIDAD FÍSICA ES FUNDAMENTAL, PARA MEJORAR EL PROCESO DE SALUD VINCULADO A LA CONDICIÓN FÍSICA. ASIMISMO, EN LOS DEPORTISTAS, LA OPTIMIZACIÓN DE SU RENDIMIENTO SE VINCULA AL DIAGNÓSTICO Y PROCESO DE EVALUACIÓN. ES POR ELLO QUE SE REALIZAN EVALUACIONES FUNCIONALES Y ANTROPOMÉTRICAS EN DISTINTOS DEPORTES; INDIVIDUALES Y DE CONJUNTO. CON LOS RESULTADOS INDIVIDUALES Y GRUPALES, SE EFECTÚAN ASESORAMIENTOS PARA PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA, UTILIZANDO EL DIAGNÓSTICO DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA PERFORMANCE DEPORTIVA EN LOS PROCESOS DE ENTRENAMIENTO.

CON LA INFORMACIÓN RECABADA DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS Y SUSTENTADOS EN LOS FUNDAMENTOS DEL OBSERVATORIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTUDIO DEL NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA DESARROLLADO COMO PARÁMETRO DE MEDIDA DEL NIVEL DE SEDENTARISMO Y SALUD DE LAS MUESTRAS, INTENTA RECABAR DATOS FEHACIENTES DE HÁBITOS DE VIDA INHERENTES A LA ACCESIBILIDAD A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO EDUCATIVO, SOCIODEMOGRÁFICO, SOCIOCULTURAL Y SOCIOECONÓMICO, PARA DAR RESPUESTAS CONCRETAS A ESTA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE MUNDIAL.

OBJETIVOS

ELABORAR DIAGNÓSTICOS DE CONDICIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y SEDENTARISMO.
DESARROLLAR EVALUACIONES DE LA CONDICIÓN FÍSICA INCLUYENDO A INFANTES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES.
EFECTUAR EVALUACIONES A DEPORTISTAS DE MEDIANO Y ALTO RENDIMIENTO.
REALIZAR ASESORAMIENTOS EN PLANIFICACIONES DE PRE TEMPORADAS Y PROCESOS DE COMPETENCIA.
CREAR UN OBSERVATORIO O CENTRO DE MONITOREO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA, COMO ESTUDIO IMPLICADO EN LA BÚSQUEDA Y RECOLECCIÓN DE DATOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE UNA POBLACIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
REALIZACION DE ACTIVIDAD DE INTEGRACION	PERSONA PARTICIPANTE	12.000
REALIZACION DE EVALUACION ALTO RENDIMIENTO	ATLETA PARTICIPANTE	3.000
REALIZACION DE PLAN PROVINCIAL DE PRUEBAS DE CONDICION FISICA	ATLETA PARTICIPANTE	8.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**750.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**150.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	50.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000









PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS POR ORGANISMOS

MINISTERIO DE CIUDADANIA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA DESARROLLA POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE FAVORECER LAS CONDICIONES PARA EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES CULTURALES DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO NEUQUINO.

A TRAVÉS DE ESTE MINISTERIO SE PRETENDE INCIDIR EN LA AGENDA PÚBLICA Y DE GOBIERNO CON LA REALIDAD DE LAS PROBLEMÁTICAS CIUDADANAS. EN ESTE SENTIDO SE BUSCARÁ ESTABLECER POLÍTICAS ESTRATÉGICAS SUSTENTADAS EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN, INNOVACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS INDICADORES, CAPACITACIÓN, COLABORACIÓN Y ARTICULACIÓN TANTO INTRA COMO INTER MINISTERIAL.

ESTE ORGANISMO TRABAJA EN LA INCLUSIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA, ATENDIENDO PROBLEMATICAS SOCIALES COMPLEJAS Y PRESTANDO ESPECIAL ATENCIÓN A PERSONAS QUE TRANSITAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD- PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, MUJERES Y COMUNIDADES LGBTIQ+, ENTRE OTRAS. TENIENDO COMO EJE LA CERCANÍA CON LA COMUNIDAD,

LAS ACCIONES DE ESTE MINISTERIO ESTÁN DESTINADAS A TODOS LOS GRUPOS ETARIOS, A TODAS LAS INSTITUCIONES Y A TODAS LAS ORGANIZACIONES CIVILES DE LA PROVINCIA, INCENTIVANDO ASOCIACIONES COMUNITARIAS Y PROTEGIENDO LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

EL MINISTERIO SE BASA EN VALORES TALES COMO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS, LA INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS, PROMUEVE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, EL BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL, EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN, EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL, E INTERVIENE EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA.

LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES LIDERAR Y ARTICULAR POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA APREHENSIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA DISMINUIR O REDUCIR LOS DAÑOS VINCULADOS A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, PROMOVIENDO UN MODO DE VIDA SALUDABLE.

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA BUSCA PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCÍON Y CAPACITACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS, SIENDO LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA LEY 2717 Y DE CUALQUIER OTRA VINCULADA CON LA TRATA DE PERSONAS.

EL MINISTERIO TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA. FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.341.609.915**
GASTO EN PERSONAL	**1.028.339.243**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	325.588.090
PERSONAL CON CARGO POLITICO	691.687.045
PLANTA PERMANENTE	11.064.108
BIENES DE CONSUMO	**46.530.169**
OTROS BIENES DE CONSUMO	20.058.896
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.199.660
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	4.586.340
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	6.856.201
TEXTILES Y VESTUARIO	1.792.776
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	1.513.056
PRODUCTOS METALICOS	1.523.240
SERVICIOS NO PERSONALES	**166.287.374**
SERVICIOS BASICOS	13.867.555
ALQUILERES Y DERECHOS	62.958.017
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	19.639.787
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.958.921
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	13.399.195
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	990.000
PASAJES Y VIATICOS	10.551.725
OTROS SERVICIOS	24.937.790
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	984.384
BIENES DE USO	**20.082.486**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19.882.486
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000
OTROS BIENES DE USO	100.000
TRANSFERENCIAS	**80.370.643**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	78.778.900
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	260.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	260.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	1.071.743

LISTADO DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

CÓDIGO		DENOMINACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	CRÉDITO
ACE	1	CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE CIUDADANÍA	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	442.207.978
ACO	12	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	101.286.226
ACO	13	CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	80.688.762
ACO	14	CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	86.608.051
ACO	15	CONDUCCIÓN SUPERIOR- SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	86.895.452
ACO	16	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	55.104.596
ACO	17	CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	81.285.052
PRG	33	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	13.317.353
PRG	34	PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	2.324.706
PRG	35	MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	3.900.000
PRG	41	DEFENSA CIVIL	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	6.023.201
PRG	42	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	7.972.900
PRG	46	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	28.749.783
PRG	49	PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	17.192.983
PRG	50	BOMBEROS VOLUNTARIOS - LEY 3075	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	62.070.262
PRG	51	PROYECCIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	667.465
PRG	56	SOCIALMENTE ACTIVOS	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	2.882.363
PRG	59	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	9.125.369
PRG	60	FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD	6.166.434
PRG	61	ACCESIBILIDAD CIUDADANA	SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA	12.577.022
PRG	64	GESTIÓN DE VOLUNTARIOS	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	4.785.460
PRG	66	IDENTIDAD DE ORIGEN	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	1.352.000
PRG	67	CIUDADES COLABORATIVAS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS	579.022
PRG	68	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	6.000.000
PRG	69	PROMOCIÓN DEL ENFOQUE PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD - LEY 3294/21 NEUQUÉN CONCIENTIZA CON	SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD	5.000.000
PRG	70	POLÍTICA INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	2.042.692
PRG	71	CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD LGBTI	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	8.055.130
PRG	72	PROMOCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO - LEY MICAELA 27 .499 - LEY 3201	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	20.800.000
PRG	73	EQUIDAD DE GÉNERO	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	46.231.507
PRG	74	CONCIENTIZACIÓN Y DERECHOS	SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD	347.159
PRG	75	ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	97.994.196
PRG	76	DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	21.374.419
PRG	77	OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES	13.222.409
PRG	78	JÓVENES, CONSUMO Y DERECHOS - DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	6.779.963
		TOTAL		**1.341.609.915**

ACTIVIDAD CENTRAL 1

CONDUCCIÓN SUPERIOR- MINISTERIO DE CIUDADANÍA

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA REALIZA Y COORDINA LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE TODO EL MINISTERIO.
ASIMISMO COMPRENDE ENTRE SUS ÁREAS: DIRECCIÓN PROVINCIAL ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEGAL Y TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE INFOTECNOLOGÍA.
A TRAVÉS DE ELLAS GESTIONA, ADMINISTRA, REGLAMENTA NORMAS LEGALES, MANTIENE Y DESARROLLA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELACIONADO A LAS CONECTIVIDADES Y TECNOLOGÍAS ACTUALES.
LA CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO SE GESTIONA ACTIVIDADES Y SE INVOLUCRA CON LA CIUDADANÍA NEUQUINA, INCENTIVANDO SU PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS PARA SUPERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES.
UNO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DE ESTE MINISTERIO ES CREAR ESPACIOS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTEGRADORES E INCLUSIVOS, QUE PROMUEVAN LA DIVERSIDAD Y LA EQUIDAD EN EL PLANO TERRITORIAL Y TAL APROXIMACIÓN DEBE DARSE DESDE UN ENFOQUE QUE COMPRENDA A LA CIUDADANÍA COMO SUJETOS DE DERECHOS, CON CAPACIDAD Y POTESTAD DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD Y DE SU ENTORNO, YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL COMO ORGANIZADO CON OTROS/AS.
ACCIONA Y PRETENDE ARTICULAR ACCIONES CON LOS DISTINTOS MINISTERIOS DE
MANERA TRANSVERSAL PARA FAVORECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES DE LA CIUDADANÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE LOS SECTORES VULNERABLES.
LA MISIÓN DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES LIDERAR Y ARTICULAR LAS POLÍTICAS, PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA APREHENSIÓN DE DERECHOS DE LA CIUDADANÍA EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA TIENE LA VISIÓN DE DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO UNIVERSAL Y EQUITATIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

OBJETIVOS

ORGANIZAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE SUS DEPENDENCIAS.
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GESTIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO.
MANTENER ACTUALIZADOS LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO, INCORPORANDO NUEVAS TECNOLOGÍAS.
ENTENDER EN LAS ACTIVIDADES DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS DEL MINISTRO.
ASISTIR AL PODER EJECUTIVO EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.
FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA.
FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.
PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.
ASISTIR EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL MINISTRO.
ASISTIR AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA EN LAS RELACIONES CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG), PÚBLICAS Y PRIVADAS, E INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES CIVILES EN GENERAL.
ENTENDER EN EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS DONDE EL MINISTERIO LLEVA A CABO SUS ACTIVIDADES.
ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODAS SUS DEPENDENCIAS LIDERAR Y ARTICULAR.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**442.207.978**
GASTO EN PERSONAL	**398.689.264**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	289.639.861
PLANTA PERMANENTE	1.793.895
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	107.255.508
BIENES DE CONSUMO	**8.444.130**
OTROS BIENES DE CONSUMO	3.916.576
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	1.521.269
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	655.746
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	130.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.879.838
PRODUCTOS METALICOS	340.701
SERVICIOS NO PERSONALES	**30.012.203**
SERVICIOS BASICOS	3.891.736
ALQUILERES Y DERECHOS	17.151.817
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	3.660.728
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.074.960
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.309.604
PASAJES Y VIATICOS	869.938
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	104.590
OTROS SERVICIOS	1.848.830
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.000
BIENES DE USO	**5.062.381**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.062.381

ACTIVIDAD COMÚN 12

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES ORIENTADAS A PROMOVER EN EL ÁMBITO PROVINCIAL EL CUMPLIMIENTO DE LAS TRES OBLIGACIONES ESTATALES RECONOCIDAS PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS HUMANOS: RESPETAR, ES DECIR, NO INTERFERIR EN EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS; PROTEGER, ENTENDIDA COMO LA EXIGENCIA DE PROVEER Y MANTENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE, DENTRO DE UNA SITUACIÓN DE JUSTICIA, PAZ Y LIBERTAD, LAS PERSONAS PUEDAN GOZAR REALMENTE DE TODOS SUS DERECHOS PROMOVIENDO MEDIDAS PREVENTIVAS O CORRECTIVAS Y CUMPLIR, ESTO ES, HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS, ADOPTANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAS Y ADOPTANDO OTRAS DE CARÁCTER PROGRESIVO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

MISIONES Y FUNCIONES DE LA SUBSECRETARÍA:

ASISTIR AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA EN LA DEFINICIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS.

DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PLENA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPONER TODAS LAS MEDIDAS DE ACCIÓN O ABSTENCIÓN A FIN DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LOS INDIVIDUOS O GRUPOS.

FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LOS CIUDADANOS.

ACTUAR COMO ÓRGANO DE APLICACIÓN DEL OBSERVATORIO PROVINCIAL DE DERECHOS HUMANOS CREADO POR DECRETO Nº 258/16.

PROMOVER ACCIONES CONCRETAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES Y COLECTIVIDADES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN PARA FORTALECER EL PLURALISMO CULTURAL.

ACTUAR COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN DE LA LEY 3.233.

OBJETIVOS

DISEÑAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

DELINEAR Y PROPONER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, COMO LA MEJOR FORMA DE RESOLVER VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FOMENTANDO EL DIÁLOGO Y LA CULTURA DE LA PAZ EN EL DIAGNÓSTICO, DISEÑO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

OBSERVAR DE MANERA ACTIVA LAS SITUACIONES QUE VULNEREN LOS DERECHOS HUMANOS, REALIZANDO LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDIEREN A LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES EN LA VIOLACIÓN.

EJERCER LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA, A TRAVÉS DE LA RECOLECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE ARCHIVOS.

CONSOLIDAR LA UNIVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**101.286.226**
GASTO EN PERSONAL	**90.865.473**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	46.602.488
PLANTA PERMANENTE	4.043.395
PERSONAL CON CARGO POLITICO	40.219.590
BIENES DE CONSUMO	**1.900.345**
OTROS BIENES DE CONSUMO	776.923
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	186.488
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	122.877
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	726.705
PRODUCTOS METALICOS	87.352
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.193.683**
SERVICIOS BASICOS	665.565
ALQUILERES Y DERECHOS	4.867.148
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.684.516
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	169.870
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	190.197
PASAJES Y VIATICOS	179.510
OTROS SERVICIOS	436.877
BIENES DE USO	**326.725**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	326.725

ACTIVIDAD COMÚN 13

CONDUCCIÓN SUPERIOR - SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA TENDRÁ COMO FINALIDAD FAVORECER LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR EL GOCE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, Y CULTURALES DE LA CIUDADANÍA.
FORTALECER LA ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES DEL ESTADO, ORGANIZACIONES SOCIALES, POLÍTICAS, DE BIENESTAR Y DESARROLLO DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL E INTEGRAL.
PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS, COMUNITARIOS, PRIVADOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL.
PROMOVER A TRAVÉS DE ACCIONES POSITIVAS: EL RESPETO, LA COMPRENSIÓN Y EL RECONOCIMIENTO MULTICULTURAL E INTERCULTURAL.
PROMOVER Y PLANIFICAR POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN CON AGRUPACIONES Y /O INSTITUCIONES QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODA LA CIUDADANÍA DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
GESTIONAR ACCIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL.
FOMENTAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.

OBJETIVOS

PARA EJECUTAR ESTAS FUNCIONES, LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA LLEVA A CABO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:
DESARROLLO DE INFORMACIÓN, (SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO) PARA IDENTIFICAR, DETECTAR Y DESCRIBIR CONFLICTOS EMERGENTES QUE VULNEREN LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA.
REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS INTEGRALES, COMUNITARIOS, TERRITORIALES CON REFERENTES LOCALES.
EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ENTENDIDO COMO DERECHO.
GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y MATERIALES DE DIFUSIÓN QUE CONTEMPLAN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y ESPECÍFICAMENTE PARA GRUPOS SOCIALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.
REALIZACIÓN ENCUENTROS CON REFERENTES LOCALES Y DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO, PARA FORTALECER LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE ACCESIBILIDAD.
PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD CIUDADANA, LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EN TERRITORIO Y LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA LOCAL.
GESTIONAR Y DIFUNDIR A TRAVÉS DE CAMPAÑAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICO Y REDES SOCIALES, ACCIONES LOCALES PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA.
DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ORIENTACIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL, PSICOLÓGICA, JURÍDICA Y SOCIAL A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES.
GENERAR ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS TENDIENTES A LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DEL RESPETO, BUEN TRATO Y CUIDADO ANIMAL UTILIZANDO MATERIAL AUDIOVISUAL, GRÁFICOS Y REDES SOCIALES.
IMPLEMENTAR CHARLAS INFORMATIVAS, TALLERES Y ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, BUEN TRATO Y RESPETO PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD CULTURAL.
ASESORAR Y ACOMPAÑAR EN MATERIA DE DERECHOS A AQUELLAS AGRUPACIONES, INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y CIUDADANÍA QUE REPRESENTEN MINORÍAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**80.688.762**
GASTO EN PERSONAL	**70.971.185**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	31.540.315
PERSONAL CON CARGO POLITICO	39.430.870
BIENES DE CONSUMO	**2.425.617**
OTROS BIENES DE CONSUMO	937.032
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	350.203
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	226.200
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	712.182
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.480.869**
SERVICIOS BASICOS	1.027.540
ALQUILERES Y DERECHOS	1.683.427
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.258.197
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	291.078
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	367.616
PASAJES Y VIATICOS	305.691
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	130.000
OTROS SERVICIOS	417.320
BIENES DE USO	**1.811.091**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.811.091

ACTIVIDAD COMÚN 14

CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTA SUBSECRETARIA SE ENFOCA EN PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS, EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CON LA AUTORIZACIÓN Y ANUENCIA DEL GOBERNADOR CONVOCAR A UN COMITÉ DE CRISIS, CUANDO LOS FENÓMENOS DE TIPO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIERAN TENER EFECTO EN LA SEGURIDAD CIVIL LO REQUIERA.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL N° 27.2 87 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL Y DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL AL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE. LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL MEDIOAMBIENTE.
ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE QUE SU PERSONAL INCORPORE NUEVAS METODOLOGÍAS Y CAPACITACIONES Y A SU VEZ CONFORME UN NUEVO PLAN DE COMPRAS EN EQUIPAMIENTOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA SER MÁS EFICIENTE A LA HORA DE ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA PLANIFICACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS. ADEMÁS, LA LOGÍSTICA DE LAS EMERGENCIAS REQUIERE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CAPACITADOS Y ENTRENADOS PARA ADMINISTRAR Y HACER FUNCIONAR CENTROS DE EVACUADOS SIENDO FUNDAMENTALES PARA RESGUARDAR A LOS MÁS VULNERABLES.
LA SUBSECRETARIA COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO COMO ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS, PERO SU OBJETIVO PRIMARIO ES LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES SE PROCURA PRIMERO DETECTAR E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. COMO MEDIO DE CONDUCCIÓN, LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NECESARIA PRETENDE MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE SUS POSIBLES EFECTOS. ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO Y EN UN PASO POSTERIOR SE PRETENDE FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DEL CIUDADANO. EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES A TODAS LAS PROVINCIAS Y PRINCIPALMENTE A AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA COMO SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.
TANTO LA AUTOPROTECCIÓN COMO CONTEMPLACIÓN DEL PRÓJIMO SON IMPORTANTES, SOBRE TODO SI ESTE SE PRESENTA EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO LOS SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRE TARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

OBJETIVOS

ESTA SUBSECRETARIA SE ENFOCA EN PLANIFICAR, CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES PREVENTIVAS, EN EL ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN CON LA AUTORIZACIÓN Y ANUENCIA DEL GOBERNADOR CONVOCAR A UN COMITÉ DE CRISIS, CUANDO LOS FENÓMENOS DE TIPO NATURAL O ANTRÓPICO QUE PUDIERAN TENER EFECTO EN LA SEGURIDAD CIVIL LO REQUIERA.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL AÑO 2018 A TRAVÉS DE LA LEY 3119 ADHIRIÓ A LA LEY NACIONAL N° 27.2 87 QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL Y DESDE ENTONCES EL ENFOQUE DE RIESGO ES UNO DE LOS PILARES FUNDAMENTALES PARA LA TOMA DE DECISIONES SIENDO EL OBJETIVO FUNDAMENTAL GENERAR ACCIONES INTEGRADAS DONDE INTERVENGAN LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DEL ESTADO, DESDE EL ÁMBITO LOCAL AL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PREVENIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS PARA REDUCIR LOS EFECTOS DE LA CATÁSTROFE. LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, DE LOS BIENES Y DEL

OBJETIVOS

MEDIOAMBIENTE.
ESTE CAMBIO DE PARADIGMA Y CAMBIO CULTURAL REQUIERE QUE SU PERSONAL INCORPORE NUEVAS METODOLOGÍAS Y CAPACITACIONES Y A SU VEZ CONFORME UN NUEVO PLAN DE COMPRAS EN EQUIPAMIENTOS CON NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA SER MÁS EFICIENTE A LA HORA DE ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS, COMO ASÍ TAMBIÉN EN LA PLANIFICACIÓN DE TODOS LOS PROCESOS. ADEMÁS, LA LOGÍSTICA DE LAS EMERGENCIAS REQUIERE EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CAPACITADOS Y ENTRENADOS PARA ADMINISTRAR Y HACER FUNCIONAR CENTROS DE EVACUADOS SIENDO FUNDAMENTALES PARA RESGUARDAR A LOS MÁS VULNERABLES.
LA SUBSECRETARIA COORDINA Y REALIZA INTERVENCIONES CON SUS EQUIPOS DE TRABAJO COMO ASÍ TAMBIÉN COLABORA EN LA ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS EN FORMA CONJUNTA CON OTROS ORGANISMOS, PERO SU OBJETIVO PRIMARIO ES LA DETECCIÓN TEMPRANA DE POSIBLES SINIESTROS O DESASTRES SE PROCURA PRIMERO DETECTAR E IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES DENTRO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. COMO MEDIO DE CONDUCCIÓN, LA PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NECESARIA PRETENDE MITIGAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE SUS POSIBLES EFECTOS. ASISTIR DURANTE LA CATÁSTROFE O SINIESTRO Y EN UN PASO POSTERIOR SE PRETENDE FACILITAR LA RECOMPOSICIÓN DEL RITMO DE VIDA DEL CIUDADANO. EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL RIESGO CUBRE Y ABARCA LAS ACCIONES A TODAS LAS PROVINCIAS Y PRINCIPALMENTE A AQUELLAS REGIONES QUE PUDIERAN TENER UNA AFECTACIÓN DIRECTA COMO SON CIERTAS LOCALIDADES O PARAJES DONDE SE SUPERE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL ORDEN MUNICIPAL.
TANTO LA AUTOPROTECCIÓN COMO CONTEMPLACIÓN DEL PRÓJIMO SON IMPORTANTES, SOBRE TODO SI ESTE SE PRESENTA EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD COMO LOS SON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES.

MINISTERIO DE CIUDADANIA

ACO 14 - CONDUCCIÓN SUPERIOR -SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.608.051**
GASTO EN PERSONAL	**64.876.526**
PLANTA PERMANENTE	5.226.818
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	27.380.118
PERSONAL CON CARGO POLITICO	32.269.590
BIENES DE CONSUMO	**4.160.424**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.440.527
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	733.014
TEXTILES Y VESTUARIO	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.177.513
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	300.000
PRODUCTOS METALICOS	159.370
SERVICIOS NO PERSONALES	**15.160.693**
SERVICIOS BASICOS	2.344.321
ALQUILERES Y DERECHOS	6.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.512.280
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	325.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.300.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130.000
PASAJES Y VIATICOS	990.548
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	381.844
OTROS SERVICIOS	1.176.700
BIENES DE USO	**2.410.408**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2.410.408

ACTIVIDAD COMÚN 15

CONDUCCIÓN SUPERIOR- SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

COMPRENDE LAS TAREAS DE CONDUCCIÓN DEL ORGANISMO, DE LAS QUE DEPENDEN LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y EQUIDAD; ASÍ COMO BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO A TODAS LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARÍA. DE AQUÍ DEPENDEN LOS GASTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, MANTENIMIENTO EDILICIO Y DE SUS INSTALACIONES, INSUMOS Y ACTIVIDADES QUE SE REALICEN Y NO PUEDEN IDENTIFICARSE CON UN PROGRAMA EN PARTICULAR(ARTIC ULACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS NACIONALES QUE TRABAJAN LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO Y TRATA; ACTIVIDADES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS DISTINTOS COLECTIVOS DE MUJERES RURALES, EMPRENDEDORAS, DE PUEBLOS ORIGINARIOS, FEMINISTAS, ETC), COMO TAMBIÉN LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA SUBSECRETARÍA Y SUS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN.

DESDE ESTA CONDUCCIÓN SE PRETENDE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA SUBSECRETARÍA COMO ASÍ TAMBIÉN CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA TANTO INTRA E INTERMINISTERIAL A NIVELES LOCALES COMO OTRAS INSTANCIAS QUE LO PRECISEN. ESTAS ACTIVIDADES COORDINARÁN EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARIA.

OBJETIVOS

CONDUCIR Y COORDINAR ACCIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN, PRIORIZANDO LAS CAPACIDADES Y EL POTENCIAL HUMANO EN LAS PERSONAS Y EN TODAS SUS REDES DE VÍNCULOS.

ORGANIZAR E IMPULSAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, A TRAVÉS DE DIFERENTES SUBSECRETARIAS.

APOYAR LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN REGIONAL DE LAS ÁREAS MUJER LOCAL Y CONCURRIR A TRAVÉS DE ELLAS A LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, CON LA CONVICCIÓN DE QUE NADIE PUEDA RECLAMAR POR DERECHOS SI DESCONOCE QUE LOS POSEE.

PROVEER A LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LLEVAR ADELANTE LA DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y REFLEXIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS: 23 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

REPRESENTAR A LA PROVINCIA EN LOS ORGANISMOS NACIONALES QUE TRABAJEN LAS TEMÁTICAS DE GÉNERO Y TRATA.

ASISTIR Y BRINDAR APOYO TÉCNICO A ORGANISMOS PROVINCIALES, MUNICIPALES Y DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LEYES, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y DEMÁS ACCIONES QUE GARANTICEN A LAS MUJERES MAYOR ACCESO A SUS DERECHOS.

COORDINAR ACCIONES CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO.

INSTRUMENTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA LOGRAR MAYOR ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**86.895.452**
GASTO EN PERSONAL	**69.312.537**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	30.556.122
PERSONAL CON CARGO POLITICO	38.756.415
BIENES DE CONSUMO	**4.063.942**
OTROS BIENES DE CONSUMO	961.404
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	805.675
TEXTILES Y VESTUARIO	627.776
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	271.221
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.160.448
PRODUCTOS METALICOS	237.418
SERVICIOS NO PERSONALES	**12.162.681**
SERVICIOS BASICOS	1.300.000
ALQUILERES Y DERECHOS	4.172.408
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	2.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.560.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	910.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130.000
PASAJES Y VIATICOS	850.273
OTROS SERVICIOS	1.040.000
BIENES DE USO	**1.356.292**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.356.292

ACTIVIDAD COMÚN 16

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, SE PROPONE LLEVAR A CABO ACCIONES TENDIENTES A GENERAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GARANTIZAR SU DESARROLLO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS BRINDÁNDOLES MAYOR CALIDAD DE VIDA. ESTAS ACTIVIDADES PRETENDEN COORDINAR EL ACCIONAR OPERATIVO DE LA SUBSECRETARIA. SE PROCURARÁ CON ELLAS CONFORMAR LA ESTRUCTURA NECESARIA DEL RECURSO HUMANO DE LA SUBSECRETARIA BRINDÁNDOLE APOYO TÉCNICO Y CAPACITACIÓN PERMANENTE. SE PROCURARÁ CON ESTAS ACTIVIDADES MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LA ACTIVIDADES DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE ESTA SUBSECRETARIA, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTEAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DONDE EL PERSONAL LLEVA A CABO SU TAREA. IMPLICA TAMBIÉN LOS GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO A ELLO SE SUMAN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MÍNIMAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO. ESTA SUBSECRETARIA SE PROPONE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS, LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE LAS REPRESENTEN Y LAS DIVERSAS ÁREAS DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOS DIFERENTES MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO, LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN Y GARANTICEN EL LIBRE ACCESO A LOS DERECHOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENCUADRADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NACIONES UNIDAS, INSPIRADA EN EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD. SE ENCARGA DE COORDINAR EL CONJUNTO DE ACCIONES CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SU FUNCIÓN TAMBIÉN ES LA DE ASESORAR TÉCNICAMENTE AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN LA ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; ELABORAR, EJECUTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PROVINCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD HOY SON UNA REALIDAD, VAMOS A TRABAJAR POR LA IGUALDAD, ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PLENA. NUESTRA GUÍA SERÁ LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN NEUQUÉN TIENEN NOMBRE Y APELLIDO, TIENEN HISTORIA Y TIENEN FUTURO.

OBJETIVOS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL POR MEDIO DE ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN DEL SECTOR PRIVADO CON EL PÚBLICO EN RELACIÓN A MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRABAJAR INTERINSTITUCIONALMENTE COORDINANDO ACCIONES CON DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PERMANENTE Y ACTUALIZADA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

GENERAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

DOTAR A LA SUBSECRETARIA DE UNA FLOTA DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD RELACIONADA CON EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS O DEPORTIVOS .

BRINDAR ASESORÍA LEGAL.

MANTENER EL PERSONAL DE ESTA SUBSECRETARÍA CAPACITADO.

ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA HUMANITARIA.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**55.104.596**
GASTO EN PERSONAL	**40.590.245**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	34.551.727
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.038.518
BIENES DE CONSUMO	**2.940.569**
OTROS BIENES DE CONSUMO	744.207
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	206.303
TEXTILES Y VESTUARIO	65.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	420.121
PRODUCTOS DE CUERO Y DE CAUCHO	856.856
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	648.082
SERVICIOS NO PERSONALES	**10.474.337**
SERVICIOS BASICOS	1.526.295
ALQUILERES Y DERECHOS	4.867.700
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.130.235
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	494.526
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.201.882
PASAJES Y VIATICOS	424.568
IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS Y JUICIOS	367.950
OTROS SERVICIOS	461.181
BIENES DE USO	**1.099.445**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	999.445
ACTIVOS INTANGIBLES	100.000

ACTIVIDAD COMÚN 17

CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS PRESENTA DOS GRANDES EJES PROGRAMÁTICOS: PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y CIUDADES SALUDABLES QUE SON ASISTIDAS POR LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CIUDADES COLABORATIVAS. EN VIRTUD A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS MULTICAULES Y COMPLEJOS DECIDIMOS ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONSUMOS DESDE VARIOS ASPECTOS Y NIVELES COMO SON LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA ESPIRITUALIDAD, EL DEPORTE, LA CULTURA, EL ÁMBITO
LABORAL, EL AMBIENTE Y OTROS CONTEXTOS COMO EL DE ENCIERRO, DONDE SE DESARROLLAN LAS PERSONAS, YA QUE ENTENDEMOS QUE CADA ÁMBITO EN EL QUE VIVIMOS PUEDE TRANSFORMARSE EN UN ESPACIO PREVENTIVO Y ELLO, A SU VEZ, NOS PERMITE ACERCARNOS AL TIPO DE CIUDAD EN LA QUE QUEREMOS VIVIR. DEBIDO A QUE TRATAMOS CON FENÓMENOS SOCIALES -MULTICAULES Y NO LINEALES- CONSIDERAMOS QUE NO EXISTE UNA ÚNICA RESPUESTA PARA ABORDAR LAS PROBLEMÁTICAS EN RELACIÓN A LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE ATRAVIESAN A LA CIUDADANÍA. POR ELLO, LAS ÁREAS QUE ASISTEN A LOS DOS EJES PROGRAMÁTICOS FUERON PENSADAS PARA ACOMPAÑAR A LA CIUDADANÍA EN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, FUNCIÓN INHERENTE DEL ESTADO COMO GARANTE. CONSIDERAMOS QUE ANTE FENÓMENOS COMPLEJOS Y MULTICAULES SE DEBE PODER BRINDAR ABORDAJES COMPLEJOS, INTERDISCIPLINARIOS E INTEGRALES. POR ELLO, AMBOS EJES PROGRAMÁTICOS SE CO-CONSTRUYEN Y SE RETROALIMENTAN PERMANENTEMENTE. POR UN LADO, BUSCAMOS POTENCIAR TODOS AQUELLOS FACTORES PREVENTIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y POR OTRO LADO Y AL MISMO TIEMPO, CONSTITUYEN ESTOS FACTORES DE PROTECCIÓN PARA NUESTRO/AS CIUDADANO/AS. LA SUBSECRETARÍA TIENE POR MISIÓN PROMOVER EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL DESDE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE REDES COMUNITARIAS. DEBIENDO PROPICIAR E INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES, SOCIALES, EDUCATIVOS,
COMUNITARIOS, PRIVADOS, Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. CONSIDERAMOS QUE EL ESPACIO DE LO PÚBLICO ES EL QUE MEJOR NOS PERMITE ALCANZAR ACUERDOS SOBRE EL TIPO DE VIDA QUE QUEREMOS VIVIR Y EL ESPACIO EN DONDE QUEREMOS VIVIRLA. DESDE LA SUBSECRETARÍA ENTENDEMOS QUE CADA POLÍTICA PÚBLICA DEBE TENER COMO FIN SUPERIOR MEJORAR LA VIDA DE LAS PERSONAS -TANTO EN SU INDIVIDUALIDAD COMO EN TODO AQUELLO QUE LA RODEA- Y PARA ELLO SE DEBE TRABAJAR EN LA SISTEMATIZACIÓN DE DATOS QUE PERMITA MEDIR Y -POR LO TANTO EVALUAR VALORES PARA CONTAR CON INFORMACIÓN OBJETIVA Y OPORTUNA PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALTO IMPACTO PARA LA CIUDADANÍA. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS SERÁN DESDE, CON Y PARA LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE DIVERSAS HERRAMIENTAS QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUIDAS LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS NACIONALES Y TODAS AQUELLAS VINCULADAS A LA TEMÁTICA Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, PROMOCIONANDO ACCIONES INTEGRALES QUE TENGAN COMO EPICENTRO A LA CIUDADANÍA PARA REFORZAR Y CONSTRUIR VÍNCULOS, Y POR ENDE FOMENTAR HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES. LA COMPRENSIÓN DE ESTE PROCESO COMO UN FENÓMENO SOCIAL, CONLLEVA LA NECESIDAD DE RECONOCER LAS DIFERENCIAS SOCIALES EXPERIMENTADAS POR MUJERES, VARONES Y OTRAS IDENTIDADES, Y EL IMPACTO QUE TIENEN SOBRE LA SALUD Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, EN CONSECUENCIA, UNA DE LAS TAREAS, PARTE DE CARACTERIZAR LAS INEQUIDADES Y BUSCAR HERRAMIENTAS EFECTIVAS.

OBJETIVOS

DISENAR, COORDINAR Y EVALUAR POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE CONSUMOS
PROBLEMATICOS Y PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES DESTINADOS A LA CIUDADANIA DE

MINISTERIO DE CIUDADANIA

ACO 17 - CONDUCCIÓN SUPERIOR-SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

OBJETIVOS

LAPROVINCIA DE NEUQUEN.
PROMOVER ACCIONES PARA LA SALUD Y ATENCION DE LOS CONSUMOS PROBLEMATICOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y DE DERECHO, DESDE LO COMUNITARIO A FIN DE PROCURAR ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS MUJERES O GENEROS NO BINARIOS EN TODAS LAS
ESFERAS DE LA VIDA COTIDIANA.
GENERAR ESPACIOS DE FORMACION Y SENSIBILIZACION A FIN DE PONER EL CONOCIMIENTO AL SERVICIO DEL DISENO DE POLITICAS PUBLICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO QUE OPEREN DE MANERA TRANSVERSAL.
PROCURAR PENSAR EN CADA DISPOSITIVO DE ABORDAJE DESDE ESTA SUBSECRETARIA DESDE UN MODELO INTEGRAL Y COMUNITARIO QUE TIENDAN A ESTRATEGIAS REALIZABLES Y ACCESIBLES, CENTRADAS EN LA ETICA DEL CUIDADO.
PROMOVER OTRAS FORMAS POSIBLES DE PRODUCCION Y CONSUMO,COMO LAS PROPUESTAS POR LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMIA SOCIAL, EL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMIA CIRCULAR.
DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A GENERAR MAYOR INFORMACION Y CONSCIENCIA RESPECTO A LA GENERACION DE HABITOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y EL CUIDADO DE LAS PERSONAS, EL AMBIENTE Y LA VIDA.
DISENAR UN MODELO DE DIAGNOSTICO PARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA ATENCION A TODAS LAS PERSONAS, CON ESPECIAL ENFASIS EN LAS MUJERES, CON PROBLEMAS DE CONSUMOS PROBLEMATICOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUEN.
PROMOVER EL ABORDAJE INTEGRAL, INTERDISCIPLINARIO, INTERSECTORIAL E
INTERGUBERNAMENTAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMATICOS EN PANDEMIA, A PARTIR DE LA MODIFICACION DE CIERTAS PAUTAS Y MODELOS DE CONSUMO, ARTICULANDO Y COORDINANDO ACCIONES CON LOS MINISTERIOS, MUNICIPIOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS QUE PRESENTEN INCUMBENCIA EN LA TEMATICA.
PROMOVER MODOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN UN ESCENARIO CAMBIANTE A PARTIR DE LA PANDEMIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA EN DISTINTAS AREAS DE INTERVENCION DEL ESTADO: SALUD, EDUCACION, DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTE, TRABAJO, SEGURIDAD, JUSTICIA Y CULTURA
PROMOVER UNA VIDA SALUDABLE TOMANDO COMO EJE UNA ALIMENTACION SALUDABLE
ALENTANDO EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDADANIA DEL VALOR SOCIAL Y CULTURAL QUE POSEEN LOS ALIMENTOS, BUSCANDO REDUCIR SU DESPILFARRO PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE; Y ENTENDIENDO QUE EL CAMBIO INDIVIDUAL LLEVA A UN CAMBIO COLECTIVO.
DESARROLLAR PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y CAPACITACION PARA LOS EQUIPOS INTERVINIENTES EN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMATICA DE LOS CONSUMOS A TRAVES DE CAMPANAS DE DIFUSION.
DESARROLLAR ESTUDIOS CUALITATIVOS Y CUANTITATIVOS A EFECTOS DE ANALIZAR LOS DETERMINANTES SOCIALES QUE INCIDEN EN LOS CONSUMOS PROBLEMATICOS Y LOS HABITOS SALUDABLES PENSADOS EN LOGICAS DE PANDEMIA Y POSPANDEMIA PARA PODER .
ARTICULAR CON ORGANISMOS DEL AMBITO PUBLICO Y PRIVADO PARA EL ASESORAMIENTO, ELABORACION, EJECUCION Y/O EVALUACION DE PROYECTOS DE ESTUDIO E INVESTIGACION DE LOS CONSUMOS PROBLEMATICOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA PROVINCIA.
PROMOVER DISPOSITIVOS DE PARTICIPACION CIUDADANA.
INSTALAR A LA SUBSECRETARIA Y LAS TEMATICAS SOBRE LAS QUE TRABAJA EN LA AGENDA DE MEDIOS DE COMUNICACION DE LA PROVINCIA, A PARTIR DE LA PROBLEMATIZACION DE LAS SITUACIONES DE CONSUMO.
DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN FOMENTAR Y FORTALECER LA VISIBILIZACION DE LAS TEMATICAS SOBRE LAS QUE TRABAJA LA SUBSECRETARIA.
POSICIONAR A LA SUBSECRETARIA COMO REFERENTE PROVINCIAL DE LA TEMATICA DEL ALCOHOL DESDE UNA PERSPECTIVA DE PROMOCION DE DERECHOS.
FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSION A TRAVES DEL DESARROLLO DE FOLLETERIA INFORMATIVA SOBRE LAS DIFERENTES TEMATICAS QUE SE TRABAJAN DESDE LA SUBSECRETARIA COMO, POR EJEMPLO:
PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS, MUJERES E IDENTIDADES DISIDENTES Y CONSUMOS, PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES, SITUACIONES QUE CONLLEVAN RIESGOS A PARTIR DEL CONSUMO , ENTRE OTROS.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**81.285.052**
GASTO EN PERSONAL	**70.472.684**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	20.286.037
PERSONAL CON CARGO POLITICO	50.186.647
BIENES DE CONSUMO	**1.882.130**
OTROS BIENES DE CONSUMO	875.122
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	277.695
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	175.669
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	553.644
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.504.884**
SERVICIOS BASICOS	1.085.795
ALQUILERES Y DERECHOS	4.083.270
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.260.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	342.022
PASAJES Y VIATICOS	250.918
OTROS SERVICIOS	482.879
BIENES DE USO	**1.425.354**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.325.354
OTROS BIENES DE USO	100.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, POR INTERMEDIO DE LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (OPRI) BUSCA FORTALECER A LAS OSC A TRAVÉS DE PROGRAMAS, ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y ACCIONES CONCRETAS QUE APORTEN A SU EMPODERAMIENTO, GENERANDO HERRAMIENTAS QUE LES PERMITAN PARTICIPAR E INCIDIR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROPICIEN CAMBIOS POSITIVOS EN LA REALIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA.
DESDE EL 2011 HASTA EL 2016, LA OPRI DESARROLLÓ DISTINTAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE OSC. SU PROGRAMA PRINCIPAL PARA DICHO ABORDAJE FUE EL CONCURSO PROVINCIAL DE PROYECTOS SOCIALES. SE TRATÓ DE UN PRIMER ACERCAMIENTO HACIA LAS ORGANIZACIONES Y AL FORTALECIMIENTO DE SUS PROYECTOS SOCIALES. EL CONCURSO PERMITIÓ RELEVAR Y CONOCER LA SITUACIÓN DE LAS OSC A NIVEL PROVINCIAL; ADEMÁS POSIBILITÓ LA PARTICIPACIÓN DE 119 ORGANIZACIONES Y SE FINANCIARON 32 PROYECTOS. A FINES DEL 2016, A TRAVÉS DEL LANZAMIENTO ACERCANDO HORIZONTES, COMENZÓ A DESARROLLARSE UN ENFOQUE DISTINTO EN LA VINCULACIÓN Y EL TRABAJO CON LAS OSC. ESTE PROGRAMA SURGIÓ COMO PRODUCTO DE LA ESCUCHA Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN FUNCIÓN DE SUS NECESIDADES REALES, CON UN ENFOQUE DE ACOMPAÑAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN ENTRE LAS OSC Y EL GOBIERNO PROVINCIAL. DE ESTA MANERA SE LOGRÓ UN CRECIMIENTO PAREJO, EQUITATIVO Y JUSTO DE TODAS LAS ORGANIZACIONES DE LA PROVINCIA QUE APLICAN A ESTA INSTANCIA DE FORTALECIMIENTO.
LAS DEMANDAS/NECESIDADES DE LAS OSC PUEDEN GENERALIZARSE EN 3 DIMENSIONES: CAPACITACIÓN Y RECURSOS PARA PROYECTOS SOCIALES, REGULARIZACIÓN INSTITUCIONAL JURÍDICA/CONTABLE, COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN RED. PARA ELLO ES NECESARIO UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL QUE CONTEMPLE LAS 3 ARISTAS. LOS PROGRAMAS ACERCANDO HORIZONTES Y ACERCANDO SABERES CONDENSAN Y CONTIENEN LAS HERRAMIENTAS, ESPACIOS, RECURSOS, INFORMACIONES, VISIBILIDAD Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA EMPODERAR A LAS OSC, SU ECOSISTEMA Y SU INCIDENCIA POSITIVA EN LAS COMUNIDADES.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA SUSTENTABILIDAD DE LAS OSC DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL.
POTENCIAR, FORTALECER Y HACER EFICIENTES LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES, A TRAVÉS DEL VÍNCULO GENUINO ENTRE LAS OSC Y EL GOBIERNO PROVINCIAL

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	13.267.353
SUB	2	PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	50.000
TOTAL				**13.317.353**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 1 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)		
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	5
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	50
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) FORTALECIDA	20
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	80
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	10
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 33 - SUB 2 - PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.317.353**
GASTO EN PERSONAL	**12.227.353**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.308.750
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.918.603
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	340.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**390.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	270.000
PASAJES Y VIATICOS	70.000
TRANSFERENCIAS	**50.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SUBPROGRAMA 1

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
DESDE EL AÑO 2016, A TRAVÉS DEL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES LA OPRI HA TRABAJADO CON 103 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EN EL FORTALECIMIENTO DE 141 PROYECTOS SOCIALES, ACOMPAÑADOS POR LAS ÁREAS MINISTERIALES COMPETENTES EN LAS TEMÁTICAS. LAS OSC DISTRIBUIDAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL, ABORDAN DIVERSAS TEMÁTICAS (ADULTOS MAYORES: 0,97 %; CONSUMOS PROBLEMÁTICOS: 3.88%; CULTURA: 21.35%; DEPORTE: 9.70%; DISCAPACIDAD: 7.76%; ECONOMÍA SOCIAL: 5.82%; EDUCACIÓN: 21.35%; GÉNERO: 1.94%; NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: 10.67%; PRODUCCIÓN: 7.76%; RELIGIÓN: 2.91%; SALUD: 4.85%; SEGURIDAD VIAL: 0.97%), INFLUIDAS POR LAS IDIOSINCRASIAS DEL TERRITORIO, SUMAMENTE HETEROGÉNEO DE ACUERDO A LAS MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA.
ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA UNIVERSIDAD DE FLORES (UFLO) A TRAVÉS DE UN CONVENIO PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES REALICEN PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES SUPERVISADAS (PPS) EN OSC DE LA PROVINCIA. ADEMÁS SE OTORGAN ANUALMENTE BECAS DE IMPACTO POSITIVO PARA QUE REFERENTES DE OSC QUE TRABAJAN CON OPRI PUEDAN CURSAR UNA CARRERA DE GRADO. ESTA ACCIÓN ES UN CLARO EJEMPLO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL.
MÁS ALLÁ DE LA DIVERSIDAD, DETECTAMOS DOS PROBLEMAS COMUNES: DIFICULTAD PARA MANTENERSE REGULARES A LO LARGO DEL TIEMPO Y DIFICULTADES PARA VINCULARSE, ENTRE SÍ Y/O CON EL SECTOR PÚBLICO-PRIVADO, FUNCIONANDO DE FORMA INDIVIDUAL Y ATOMIZADA, REDUCIENDO EL IMPACTO DE SUS PROYECTOS SOCIALES.
ENTENDEMOS QUE HOY MÁS QUE NUNCA, EN UN CONTEXTO DE ESCASEZ FINANCIERA GENERADA POR LA PANDEMIA DE COVID 19, ES NECESARIO PODER PENSAR LA SUSTENTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, PERO ESPECÍFICAMENTE EN LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL, ENTENDIDA COMO LA CAPACIDAD DE GENERAR EL CONSENSO, LA APROPIACIÓN Y LA COOPERACIÓN DE VARIOS ACTORES ACERCA DE METAS COMUNES DE DESARROLLO SOCIAL, ANCLADOS EN EL ODS 17.17, A FIN DE POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LAS OSC A PARTIR DEL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, SABERES Y EXPERIENCIAS DE ESTAS ENTRE SÍ, Y CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. A SU VEZ, RESULTA NECESARIO BRINDAR UN ENFOQUE TRANSVERSAL A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN LO REFERIDO A TEMÁTICAS DE IGUALDAD DE GÉNEROS, TRABAJO EN RED, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TERRITORIALIDAD. DE ESTA MANERA, SE APUNTA A LOGRAR MAYORES NIVELES DE PERTENENCIA E IDENTIDAD SOCIAL, PARA GENERAR NUEVOS VÍNCULOS QUE PERMITAN DESPLEGAR NUEVAS ESTRATEGIAS CONJUNTAS QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, PARA GENERAR ESPACIOS DONDE LAS OSC SE RECONOCEN, VINCULAN Y REALIZAN ACCIONES CONJUNTAS CON UN PROPÓSITO DE TRASCENDENCIA, CONTRIBUYENDO DE MANERA DIRECTA A GENERAR ESCENARIOS PROPICIOS PARA LA INCIDENCIA.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO 2021-2023 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS OSC, SE PROPONE FORTALECER LA VINCULACIÓN ENTRE LAS OSC DE 4 MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (SUR, NOROESTE, CONFLUENCIA, CENTRO), Y DE ÉSTAS CON EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, POTENCIANDO LA SUSTENTABILIDAD SOCIAL QUE SE VISIBILIZA EN LAS NUEVAS ARTICULACIONES ESTABLECIDAS.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

MINISTERIO DE CIUDADANIA

PRG 33 - SUB 1 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

OBJETIVOS

1. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS OSC DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.
2. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE EXPERIENCIAS QUE PERMITAN ARTICULACIONES ENTRE LAS OSC Y DE ÉSTAS CON EL ÁMBITO PÚBLICO-PRIVADO.
3. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE VINCULACIÓN ENTRE EL SABER ACADÉMICO, LAS OSC Y EL SECTOR PÚBLICO.
4. IMPLEMENTAR ESPACIOS DE CO-CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y MONITOREAR SU EJECUCIÓN.
5. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS OSC	ESPACIO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO CONFORMADO	5
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) INTERVINIENTE	50
FORTALECIMIENTO DE LAS INTERINSTITUCIONALIDAD PÚBLICO-PRIVADA CON LAS OSC (ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL)	ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) FORTALECIDA	20
REALIZACION DE ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	80
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	10
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.267.353**
GASTO EN PERSONAL	**12.227.353**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.308.750
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	8.918.603
BIENES DE CONSUMO	**650.000**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	60.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	340.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**390.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	50.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	270.000
PASAJES Y VIATICOS	70.000

PROGRAMA 33

FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SUBPROGRAMA 2

PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA OFICINA PROVINCIAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES (O PRI), IMPLEMENTA EL PROGRAMA ACERCANDO HORIZONTES DESTINADO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, QUE ASPIRAN A PRODUCIR CAMBIOS POSITIVOS Y SIGNIFICATIVOS EN LA REALIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA CIUDADANÍA, MEJORANDO SUS OPORTUNIDADES Y CALIDAD DE VIDA. EL MISMO TIENE EL OBJETIVO DE FORTALECER A LAS OSC, A TRAVÉS DE DOS DIMENSIONES: POR UN LADO, EL PROGRAMA POSEE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS OSC, QUE CONTEMPLA APORTES DESTINADOS A SUS PROYECTOS SOCIALES. POR OTRO LADO, SE DESARROLLA UN FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE INCLUYE CAPACITACIONES EN FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS, TUTORÍAS Y ASESORAMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES, SEGUIMIENTO E INSTANCIAS DE RENDICIÓN DE DICHAS PROPUESTAS.

ACERCANDO HORIZONTES COMENZÓ A FUNCIONAR EN OCTUBRE DE 2016 Y EN LAS TRES EDICIONES DEL PROGRAMA SE FINANCIARON 141 PROYECTOS DE 104 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE 21 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA. PARA ELLO SE DESTINÓ UN MONTO TOTAL DE 8.200.00 PESOS QUE PERMITIÓ LLEGAR A MÁS DE 5000 BENEFICIARIOS DIRECTOS Y 80000 INDIRECTOS.

ENTRE LAS OSC QUE RECIBIERON FINANCIAMIENTO SE ENCUENTRAN FUNDACIONES, ASOCIACIONES CIVILES, BIBLIOTECAS, CLUBES, ASOCIACIONES DE FOMENTO RURAL, IGLESIAS Y COOPERADORAS QUE TRABAJAN DIVERSAS TEMÁTICAS (ADULTOS MAYORES: 0,97%; CONSUMOS PROBLEMÁTICOS: 3.88%; CULTURA: 21.35%; DEPORTE: 9.70%; DISCAPACIDAD: 7.76%; ECONOMÍA SOCIAL: 5.82%; EDUCACIÓN: 21.35%; GÉNERO: 1.94%; NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: 10.67%; PRODUCCIÓN: 7.76%; RELIGIÓN: 2.91%; SALUD: 4.85%; SEGURIDAD VIAL: 0.97%).

COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO TÉCNICO QUE PREVÉ EL PROGRAMA SE LLEVARON A CABO CAPACITACIONES EN ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN DISTINTAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA Y ADEMÁS SE REALIZARON, EN LAS TRES EDICIONES DE ACERCANDO HORIZONTES, UN TOTAL DE 890 TUTORÍAS PARA QUE LOS PROYECTOS REÚNAN LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA SER FINANCIADOS. LAS MISMAS SE DESARROLLARON EN TERRENO, ES DECIR EN LOS ESPACIOS DE LAS OSC; ASÍ COMO TAMBIÉN VÍA INTERNET Y TELEFÓNICAMENTE.

ADEMÁS, TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA CONTEMPLAN UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN TANTO CUANTITATIVA COMO CUALITATIVA. ESTE ACOMPAÑAMIENTO ES FUNDAMENTAL PARA QUE CADA PROYECTO LOGRE SU CORRECTA EJECUCIÓN, IMPACTO EN LA COMUNIDAD Y SUSTENTABILIDAD.

OBJETIVOS

POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS OSC EN EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LAS COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PROMOVER ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO Y SUSTENTABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PROVINCIA; A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE AUTOGESTIÓN MEDIANTE LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES. FOMENTAR LA ARTICULACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES (SECTOR PÚBLICO, SECTOR PRIVADO Y SOCIEDAD CIVIL), A TRAVÉS DE CANALES DE DIFUSIÓN, INSTANCIAS DE INTERCAMBIO Y VISIBILIDAD, Y REDES ESTRATÉGICAS. ACOMPAÑAR LOS PROYECTOS SOCIALES FORMULADOS POR LAS OSC DE LA PROVINCIA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA LÍNEA DE FINANCIAMIENTO QUE POTENCIE LA ACCIÓN EN TERRENO DE LAS MISMAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	80

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**50.000**
TRANSFERENCIAS	**50.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	50.000

PROGRAMA 34

PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ABARCA TRES EJES DE TRABAJO INTERRELACIONADOS.
LA PROMOCIÓN DE DERECHOS TENDRÁ UN ENFOQUE DESTINADO A LA CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS QUE EMERGEN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS DE TRABAJO INTEGRADO CON LA CIUDADANÍA.
LA PROTECCIÓN DE DERECHOS ESTARÁ ORIENTADA A LA ATENCIÓN AL CIUDADANO, PROPICIANDO ACERCAR A LA POBLACIÓN AL DERECHO DE ACCEDER A LA JUSTICIA Y A FACILITAR LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN LOS CUALES EXISTEN BARRERAS QUE IMPIDEN EL PLENO GOCE Y EFECTIVO DE LOS DERECHOS.
LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS PERMITE CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS Y PROMUEVEN PROCESOS DE APRENDIZAJE Y RETROALIMENTACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES SOCIALES -YA SEAN GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES- EN LA PRÁCTICA DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES PÚBLICOS, DADO QUE SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SIRVEN DE BASE PARA PLANIFICACIONES FUTURAS. A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN SE CONTRIBUYE A LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y LEGITIMAR SOCIAL Y TÉCNICAMENTE LAS POLÍTICAS, CON EL FIN DE IMPACTAR EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO.

OBJETIVOS

FORTALECER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.
PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN LA POBLACIÓN JUVENIL DE LA PROVINCIA.
ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES CIUDADANAS EN LA JUVENTUD.
VISIBILIZAR LOS INTERESES Y MIRADAS DE LOS JÓVENES POR EL RESTO DE LA CIUDADANÍA.
GENERAR HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN Y EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO .
GENERAR PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDADANÍA EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE, EL CONOCIMIENTO DE LAS NORMAS TRAE APAREJADO EL COMPROMISO DE LOS CIUDADANOS.
INSTALAR LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS ESFERAS DEL ESTADO PROVINCIAL, BRINDANDO A LOS AGENTES QUE COMPONEN SUS INSTITUCIONES DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA CUMPLIR CON ESTE OBJETIVO.
ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS, Y SUPERVISAR SU EJECUCIÓN.
PROPONER LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA DESTINADAS A REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS A LOS CIUDADANOS.
PROMOVER EN LA CIUDADANÍA PROCESOS DE APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES, TANTO EN PERSPECTIVAS INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS Y SOCIALES, A TRAVÉS DEL EMPODERAMIENTO DE LOS CIUDADANOS.
PROPICIAR LA DETECCIÓN TEMPRANA, POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS.
FOMENTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS NO SOLO DESDE LO SOCIAL SINO TAMBIÉN DESDE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y SUS REPRESENTANTES, PROPICIANDO EVITAR SITUACIONES DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL.
VISIBILIZAR EL PLURALISMO CULTURAL QUE POSEE NUESTRA PROVINCIA, PROFUNDIZANDO EN LAS PARTICULARIDADES DE LAS DISTINTAS COLECTIVIDADES Y COMUNIDADES A FIN DE FAVORECER LA

OBJETIVOS

INTEGRACIÓN EN LA DIVERSIDAD (PUEBLOS ORIGINARIOS, GITANOS, POBLACIÓN AFRO , MIGRANTES DE PAÍSES LIMÍTROFES Y NO LIMÍTROFES).
PROMOVER LA APREHENSIÓN DE DERECHOS Y DEBERES POR PARTE DE LA POBLACIÓN MIGRANTE.
ELABORAR PLANES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS ORIENTADOS AL ACCESO DE LA POBLACIÓN MIGRANTE A SUS DERECHOS HUMANOS, CONTEMPLADOS EN LA CONSTITUCIÓN.
CREAR DIVERSAS HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, AUDIOVISUALES Y GRÁFICAS QUE PERMITAN MEJORAR EL FLUJO DE CONOCIMIENTO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS.
CREAR DISPOSITIVOS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS Y VALORES.
FOMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE DERECHOS EN DISTINTOS ÁMBITOS Y SOPORTES.
GENERAR ESPACIOS DE DEBATE Y PROMOCIÓN DE DERECHOS CON UNA MIRADA INTEGRADORA Y CRÍTICA .
PROFUNDIZAR POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN , IMPLEMENTANDO POLÍTICAS ACTIVAS DE RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS QUE GOZAN TODOS LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA, A FIN DE GARANTIZAR SU EFECTIVO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE TODOS LOS AGENTES DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPIOS.
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LOGRAR ASÍ UNA VERDADERA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, TRABAJANDO ARTICULADAMENTE CON LAS DISTINTAS INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL, EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CALENDARIO DE EFEMÉRIDES DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DEL CUAL SE GENERARÁN PROPUESTAS DE VISIBILIZACIÓN.
FORTALECER INSTITUCIONALMENTE A LOS MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO PARA LOGRAR EL PROGRESIVO CUMPLIMIENTO DE LOS DESC.
CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, BRINDANDO ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITA A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN TODA LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A TRAVÉS DEL ASESORAMIENTO Y DERIVACIÓN RESPONSABLE.
PROPICIAR BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES, RESPETUOSAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, FORMULANDO MÚLTIPLES INTERVENCIONES, ACOMPAÑAMIENTOS A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON ORGANISMOS PÚBLICOS NACIONALES, PROVINCIALES Y MUNICIPALES.
REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD DE ORIGEN O QUE TENGAN ALGÚN FAMILIAR CUYO PARADERO DESCONOCEN.
REALIZAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE INDICADORES DE PROGRESO EN MATERIA DE DESARROLLO Y VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL ESTADO A TRAVÉS DE DIVERSOS TRATADOS Y PROTOCOLOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS, DANDO PARTICIPACIÓN A LOS ACTORES INVOLUCRADOS.
REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DESTINADOS AL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.
CREAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE FACILITE LA EVALUACIÓN PERMANENTE Y SISTEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE PROGRESO.
CARACTERIZAR EL ESTADO ACTUAL DE SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL PROVINCIAL, A LOS EFECTOS DE QUE CADA MUNICIPIO CUENTE CON UNA HERRAMIENTA ESENCIAL PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA CONSTRUCCIÓN COTIDIANA DE UNA CIUDADANÍA INFORMADA Y RESPONSABLE.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ENTIDADES O ASOCIACIONES INTERMEDIAS	ENTIDAD ASISTIDA	10
ASISTENCIA A GOBIERNOS LOCALES	MUNICIPIO ASISTIDO	50
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	100
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	500
TALLER DE CONCIENTIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	TALLER DICTADO	500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.324.706**
BIENES DE CONSUMO	**800.530**
OTROS BIENES DE CONSUMO	242.081
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	271.835
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	166.430
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	120.184
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.524.176**
ALQUILERES Y DERECHOS	130.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	348.637
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	425.894
PASAJES Y VIATICOS	271.008
OTROS SERVICIOS	348.637

PROGRAMA 35

MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN EL MARCO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO PROVINCIAL, SE PROPICIA IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, SIENDO UNO DE LOS CAPÍTULOS MÁS IMPORTANTES DE LA HISTORIA DEL PAÍS. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA IMPORTA DAR CONTINUIDAD A LAS POLÍTICAS DE CONMEMORACIÓN EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. LA REPÚBLICA ARGENTINA ES HOY RESPETADA EN EL MUNDO ENTERO POR SUS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, Y ESPECÍFICAMENTE EN MATERIA DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA.

OBJETIVOS

GENERAR PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN PERMANENTE DE LA MEMORIA COLECTIVA DE LA CIUDADANÍA; DE UNA MEMORIA ACTIVA QUE PERMITA CONSTRUIR UN FUTURO CON IDENTIDAD RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA BASE DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA.
REALIZAR UN SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A AQUELLAS PERSONAS QUE SEAN PARTE DE LOS LLAMADOS "JUICIOS DE LA MEMORIA".
ARTICULAR Y FORTALECER PROGRAMAS VIGENTES DE NACIÓN SOBRE ESTA TEMÁTICA.
IMPLEMENTAR EL ARCHIVO PROVINCIAL DE LA MEMORIA, A LOS FINES DE OBTENER, ANALIZAR, CLASIFICAR, DUPLICAR, DIGITALIZAR Y ARCHIVAR INFORMACIONES, TESTIMONIOS Y DOCUMENTOS SOBRE EL QUEBRANTAMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN QUE ESTÉ COMPROMETIDA LA RESPONSABILIDAD DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y SOBRE LA RESPUESTA SOCIAL E INSTITUCIONAL ANTE ESAS VIOLACIONES.
INTERVENIR Y GARANTIZAR EL ACCESO A POLÍTICAS REPARATORIAS , A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE LESA HUMANIDAD.
DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS VINCULADOS A LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS.
PONER A DISPOSICIÓN CONOCIMIENTOS Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN CON LA PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
ARTICULACIÓN Y COLABORACIÓN CON PROGRAMAS E INSTITUCIONES MUNICIPALES, PROVINCIALES Y NACIONALES.
RESCATAR, EN CLAVE DE DERECHOS HUMANOS, LUGARES Y HECHOS TRASCENDENTES EN LA HISTORIA DE LA PROVINCIA, QUE AYUDEN A CONSTRUIR SU IDENTIDAD, VALORIZANDO AQUELLOS HABITANTES Y/O ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE HAYAN SIDO PIONERAS EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO ASÍ TAMBIÉN RECORDAR HECHOS TRASCENDENTES DEL PASADO VINCULADOS A ESTA TEMÁTICA Y QUE DAN CUENTA DE LA IDENTIDAD COLECTIVA DE LA CIUDAD.
CREAR EN EL SITIO UN ÁREA DE PROTECCIÓN CON UN RADIO DE 50 METROS A PARTIR DE UNO DE LOS VÉRTICES AÚN VISIBLES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL EX CCD "ESCUELITA DE NEUQUÉN" COMO MEDIDA DE EMERGENCIA PARA GARANTIZAR SU PRESERVACIÓN. ASIMISMO, SE DEBEN REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN EN TERRENO CON EL APOYO DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE (DEC LARACIONES TESTIMONIALES, FOTOGRAFÍAS AÉREAS, IMÁGENES HISTÓRICAS, PLANOS CATASTRALES, IMÁGENES SATELITALES, ETC.) CON EL FIN DE IDENTIFICAR EN TERRENO Y POSICIONAR EL CONJUNTO EDILICIO TOTAL (GALPÓN, CASA Y GARITA) EN EL QUE FUNCIONÓ ESTE CCDTYE. LO QUE IMPLICA, UNA VEZ DELIMITADA EL ÁREA CON ALTO VALOR TESTIMONIAL EN TERRENO DEBE GESTIONARSE LA CONSTRUCCIÓN DE UN TECHADO O CUBIERTA QUE PROTEJA EL SITIO Y PERMITA AVANZAR CON LOS TRABAJOS DE ARQUEOLOGÍA EN EL LUGAR.
ELABORACIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA, RELEVAMIENTO DE TESTIMONIOS, INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y CONSERVACIÓN DEL SITIO DE MEMORIA "ESCUELITA DE NEUQUÉN", TENDIENTE A LA CONCRECIÓN DE UN PROYECTO DEFINITIVO DE ESPACIO DE MEMORIA EN LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN Y CONVOCATORIA AMPLIA DE ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS LOCALES Y OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMPROMETIDAS CON LA TEMÁTICA (ARTÍCUL O 6, INCISO F DE LA LEY N° 26.691).

OBJETIVOS

LLEVAR ADELANTE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN HISTÓRICA CONTEMPLADOS EN LA LEY 2865.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDEMNIZACIÓN AGENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL	INDEMNIZACION ENTREGADA	10
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	7

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.900.000**
BIENES DE CONSUMO	**400.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**500.000**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
TRANSFERENCIAS	**3.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	3.000.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA LLEVARA A CABO ACCIONES DESTINADAS A PROTEGER Y DAR ASISTENCIA EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DE LA POBLACIÓN CON SUS PERTENENCIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS EMERGENCIAS QUE PUDIERAN SURGIR POR DESASTRES NATURALES O NO NATURALES. COMO ASÍ TAMBIÉN LAS ACCIONES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA
DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN ASENTAMIENTO DE BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN QUE SE CONSIDERAN EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD EN CUANTO A SU HÁBITAT.
LA DIFUSIÓN EN LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES Y ENTIDADES PRIVADAS DE LA SIGNIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE AUXILIO A ADOPTAR POR LAS AUTORIDADES DE DEFENSA CIVIL ES FUNDAMENTAL PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA COMPRENDER, BRINDAR APOYO Y COLABORACIÓN. ESTO COMPRENDE POR LO TANTO GENERAR CONCIENCIA EN LA POBLACIÓN SOBRE
LOS MÚLTIPLES PELIGROS QUE EXISTEN YA SEA POR INCENDIOS, DERRAMES DE SUSTANCIAS TÓXICAS, INUNDACIONES, SISMOS O ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS, ENTRE OTRAS.
SE ENCARGA EN PRIMERA MEDIDA DE IDENTIFICAR ZONAS DENTRO DE LA PROVINCIA CON RIESGO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN PARA EVITAR, ANULAR O DISMINUIR LOS EFECTOS QUE PUEDA PROVOCAR SOBRE LA POBLACIÓN Y SUS BIENES CAPACITANDO A LA COMUNIDAD. ASISTIR DURANTE EL DESASTRE Y EN UN PASO POSTERIOR AYUDAR A LA CIUDADANÍA A RESTABLECER EL RITMO NORMAL DE VIDA EN LA ZONA AFECTADA.

OBJETIVOS

IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES A CATÁSTROFES.
FORTALECER EN LA POBLACIÓN, UNA VISIÓN CIUDADANA SOBRE ASPECTOS COMO: SANEAMIENTO DEL ESPACIO, SALUD AMBIENTAL, LA DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN ACTUAL, IDENTIFICADAS COMO CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.
TRANSFORMACIÓN DE FACTORES CONTAMINANTES NEGATIVOS DENTRO Y FUERA DEL ESPACIO OCUPADO .
DIFUNDIR LOS HECHOS QUE HISTÓRICAMENTE AFECTARON A LA PROVINCIA EN EL PLANO DE CATÁSTROFES O DESASTRES NATURALES PARA GENERAR CONCIENCIA.
CAPACITAR Y PROMOVER LA FORMACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS QUE ACTÚAN Y TIENE COMPETENCIA EN INCIDENTES Y EMERGENCIAS.
GUIAR APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL. CONTAR CON UN MAPA DE RIESGO Y LOGRAR SU DIVULGACIÓN. LOGRAR CONFECCIONAR UN PROTOCOLO DE EMERGENCIAS. DIVULGAR LOS NÚMEROS DE EMERGENCIAS.
REALIZAR CAPACITACIONES EN ESCUELAS, UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLO DE EMERGENCIAS.
COORDINAR ACTIVIDADES CON ORGANISMOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS.
ASISTIR DIRECTAMENTE DURANTE LA EMERGENCIA. PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.
CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD
CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES.
GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO.
GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	GESTIÓN DEL RIESGO	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	434.318
SUB	2	RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	4.037.156
SUB	3	ASISTENCIA CIVIL	SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA	1.551.727
TOTAL				**6.023.201**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 1 - GESTIÓN DEL RIESGO		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	6
SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	12

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 2 - RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1.000
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	6
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	6
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	6

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 41 - SUB 3 - ASISTENCIA CIVIL		
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CREADO	1
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.023.201**
GASTO EN PERSONAL	**2.347.156**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.347.156
BIENES DE CONSUMO	**1.183.750**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	396.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	683.750
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	104.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.972.295**
OTROS SERVICIOS	1.438.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	290.250
PASAJES Y VIATICOS	244.045
TRANSFERENCIAS	**520.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	260.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	260.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 1

GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE COMO FIN REALIZAR TAREAS ATINENTES A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO QUE TRABAJAN EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR MEDIO DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL MISMO. SON ACCIONES QUE PROMUEVEN LA PROTECCIÓN CIUDADANA DESDE LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LOS RIESGOS Y HACIA UN ENFOQUE MÁS INCLUSIVO E INTEGRADOR SENSIBILIZANDO A LA CIUDADANÍA EN LA CONTEMPLACIÓN DE SECTORES MÁS VULNERABLES COMO LO SON LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y ADULTOS MAYORES. DEBEN SER DE PÚBLICO CONOCIMIENTO TANTO LAS MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE TALES SITUACIONES COMO LAS DE AYUDA AL PRÓJIMO.

SE CENTRA EN LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA ANTE POSIBLES RIESGOS YA SEA EN FORMA DIRECTA O CON LOS REFERENTES COMUNALES, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS GENERANDO UN EFECTO MULTIPLICADOR CAPAZ DE DIVULGAR CONOCIMIENTO Y ENTRENAMIENTO ADQUIRIDO. ES NECESARIO CONFORMAR UN PLAN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL CONFORMANDO LA ESTRUCTURA NECESARIA EN LA PROVINCIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES.

DADO LOS GRANDES EVENTOS SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR CAUSA DE ERUPCIONES VULCANOLÓGICAS EN LA PROVINCIA O EN EL PAÍS VECINO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PONER ESPECIAL ATENCIÓN ANTE TALES PELIGROS. SE TRATA DE APOYAR A GOBIERNOS LOCALES EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE MODO DE QUE ESTOS RESPONDAN MEJOR A SUS DEMANDAS. FORMULAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A ORGANISMOS EN INSTITUCIONES DE CIERTAS LOCALIDADES DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA QUE INTERVIENEN EN

GESTIÓN DE EMERGENCIAS ES FUNDAMENTAL.

TAMBIÉN ES NECESARIO ABORDAR LA PREVENCIÓN EN CONCEPTOS RELACIONADOS CON ALGUNOS PROBLEMAS DEL USO DEL TERRITORIO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, DESDE LA PERSPECTIVA DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO URBANO UTILIZADO COMO ASENTAMIENTO DE LA POBLACIÓN. PROBLEMAS TALES COMO MICRO BASURALES, SOBREPOBLACIÓN CANINA CALLEJERA, FALTA DE AGUA POTABLE, DÉFICIT DE BUEN SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA FACILITAN LA POBLACIÓN DE VECTORES Y OTROS ANIMALES TRANSMISORES DE ENFERMEDADES EN NÚCLEOS URBANOS. AQUÍ SE DEBEN LLEVAR A CABO ACCIONES QUE COADYUVEN A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN BARRIOS PERIFÉRICOS

PROPICIANDO UNA GESTIÓN COLECTIVA SOBRE EL HÁBITAT QUE DENOTE MOVILIZACIÓN Y APLICACIÓN MASIVA DE SABERES COMPLEJOS Y TÁCTICOS QUE INSTALEN EN LA COMUNIDAD UNA CULTURA INNOVADORA COMPROMETIDA COMPARTIDA Y FUERTEMENTE EXTENDIDA EN EL TIEMPO Y QUE ADEMAS POSIBILITE UNA RELACIÓN SOSTENIDA CON EL AMBIENTE.

OBJETIVOS

CAPACITAR A LOS CIUDADANOS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. BRINDANDO CONCEPTOS TANTO DE AUTOPROTECCIÓN COMO DE AYUDA A ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS, ASISTENCIA ADECUADA Y TRATO DIGNO. JORNADAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

INSTRUIR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA LOS PROTOCOLOS, PLAN Y SIMULACROS PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A TODO TIPO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES. CREAR CAPACIDADES INSTITUCIONALES. INCORPORAR EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS PRIVADAS Y NO GUBERNAMENTALES LOS CONCEPTOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAS SUSCEPTIBLES DURANTE LAS ACCIONES DE AYUDA A EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES.

CAPACITAR A LA POBLACIÓN DE ENTORNOS PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, EN LA IDENTIFICACIÓN DE ANIMALES PONZOÑOSOS Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS EN LA SALUD CONTRIBUYENDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNOS HÁBITATS SEGUROS Y SALUDABLES.

OBJETIVOS

GENERAR CONCIENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES MÁS SUSCEPTIBLES DE RIESGO VULCANOLÓGICO.
GUIAR, APOYAR Y FORTALECER EN SU GESTIÓN A LOS ESTAMENTOS MUNICIPALES DE DEFENSA CIVIL.
ADECUAR LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA UNA OPTIMIZACIÓN DE LA CONECTIVIDAD Y LAS COMUNICACIONES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	6
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	6
SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	12

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**434.318**
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**304.318**
PASAJES Y VIATICOS	174.318
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 2

RIESGO VOLCÁNICO Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BALO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
LA PROVINCIA DE NEUQUÉN POSEE LOCALIDADES CERCANAS A ZONAS VOLCÁNICAS DONDE LA CIUDADANÍA CONVIVE CON LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ESTAS ZONAS Y SON LAS PRIMERAS EN PADECER LOS EFECTOS ADVERSOS PRODUCIDOS POR LOS VOLCANES, EXISTEN ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA DE ESTE TIPO DE FENÓMENOS Y SUS EFECTOS ADVERSOS, ENTRE LOS QUE SE PUEDE CITAR: LA ERUPCIÓN DEL COMPLEJO PUYEHUE-CORDÓN CAULLE EN EL AÑO 2011, QUE AFECTÓ CONSIDERABLEMENTE DISTINTAS LOCALIDADES DEL SUR, COMO ASÍ TAMBIÉN LA ACTIVIDAD DEL VOLCÁN COPAHUE, CUYOS EVENTOS PRODUCIDOS, REQUIRIERON EN MAYO DEL AÑO 2013 LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, TANTO EN LA COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA, COMO EN LA EVACUACIÓN Y ASISTENCIA DE TODA LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE CAVIAHUE Y COPAHUE.
OTRA ZONA RELEVANTE ES LA DEL COMPLEJO VOLCÁNICO LAGUNA DEL MAULE, COMPRENDIDO POR LA LAGUNA MENCIONADA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS LAGUNAS FEA Y NEGRA, QUE SE ENCUENTRAN EN EL NORTE DE LA PROVINCIA. DEBIDO AL PRESENTE PROCESO INFLACIONARIO Y ANTE UN POSIBLE EVENTO ERUPTIVO, EL CUÁL, POR SUS CARACTERÍSTICAS SERÍA MÁS BIEN EXPLOSIVO, TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS EL TALUD NATURAL QUE CONTIENE A LA LAGUNA LA NEGRA QUE PODRÍA VERSE AFECTADO POR LA EVENTUAL ERUPCIÓN, SE PRODUCIRÍA QUE EL CONTENIDO DE ÉSTA SE VERTIERA SOBRE LA CUENCA DEL RÍO COLORADO, MÁS PRECISAMENTE SOBRE EL RÍO BARRANCAS, AFECTANDO A LAS POBLACIONES CERCANAS A LA VERA DEL MISMO COMO BARRANCAS Y BUTA RANQUIL, Y A PUESTOS Y LOCALIDADES RÍO ABAJO, PONIENDO EN RIESGO ASÍ, TANTO A LAS PERSONAS, BIENES Y AMBIENTE.
EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2017 SE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES EVENTOS VOLCÁNICOS EN EL VOLCÁN COPAHUE, EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL SE DIO EL CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA DE AMARILLA A VERDE (SITUACIÓN QUE NO SE DABA DESDE EL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD ERUPTIVA A FINES DEL AÑO 2012). ESTE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA SE MANTUVO HASTA EL MES DE MAYO, CUANDO NUEVAMENTE PASO A NIVEL AMARILLO POR EL AUMENTO DE ACTIVIDAD DEL MISMO, SOBREPASANDO SUS NIVELES DE BASE. ESTE NIVEL DE ALERTA SE MANTIENE ACTUALMENTE.
EN CUANTO AL VOLCÁN LANÍN, EL 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 SE DIO EL CAMBIO DE NIVEL DE ALERTA TÉCNICA VERDE A AMARILLA POR UNA SUCESIÓN SIMULTÁNEA DE EVENTOS SÍSMICOS VOLCÁNICOS TECTÓNICOS, LARGO PERÍODO Y TREMORES EN MUY POCO TIEMPO. EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE ABRIL, LA ACTIVIDAD VOLCÁNICA RETORNO A SU NIVEL DE BASE, POR LO QUE, EL NIVEL DE ALERTA TÉCNICA VOLVIÓ A VERDE, LA CUAL SE MANTIENE ACTUALMENTE.
EL PROBLEMA IDENTIFICADO ES EL BAJO NIVEL DE SENSIBILIZACIÓN Y PREPARACIÓN ANTE RIESGO VOLCÁNICO EN LOCALIDADES CORDILLERANAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2022-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE MEJORAR LA CAPACIDAD DE PREPARACIÓN ANTE RIESGOS VOLCÁNICOS DE 6 LOCALIDADES PERTENECIENTES A LAS MICRORREGIONES NOROESTE, ESTE Y SUR DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS ALCANZADOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR EL PLAN DE CAPACITACIÓN
2. REALIZAR SIMULACRO DE LOS PLANES DE CONTINGENCIAS POR LOCALIDAD.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA,

OBJETIVOS

CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
4. DESARROLLAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE LOS RIESGOS VOLCÁNICOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	1.000
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION ELABORADA	6
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	6
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	LOCALIDAD ALCANZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.037.156**
GASTO EN PERSONAL	**2.347.156**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.347.156
BIENES DE CONSUMO	**481.750**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	292.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	189.750
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.208.250**
OTROS SERVICIOS	918.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	290.250

PROGRAMA 41

DEFENSA CIVIL

SUBPROGRAMA 3

ASISTENCIA CIVIL

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA COMPRENDE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONFORMAR LA ESTRUCTURA PREVIA DESTINADA A ENTENDER EMERGENCIAS QUE PUEDAN LLEGAR A ACONTECER EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y LA CONSECUENTE ACCIONES DE ASISTENCIA DIRECTA HACIA ELLAS.
EMERGENCIAS QUE PUEDEN SER DEL ORDEN NATURAL O ANTRÓPICO.
ES NECESARIO CONTAR CON EL PERSONAL TÉCNICO- PROFESIONAL ENTRENADO PARA ATENDER A LA POBLACIÓN ANTE TALES SUCESOS. LA FLOTA DE VEHÍCULOS Y SUS INSUMOS, LA INDUMENTARIA NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO, EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LAS SALAS DE MONITOREO Y EL NECESARIO PARA LAS REDES DE COMUNICACIÓN, LAS CARPAS DE CENTROS DE EVACUADOS, LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS, LAS MOTOSIERRAS Y COMPRESORES SON TODOS ELEMENTOS PRIMORDIALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE EMERGENCIAS.
EL MANTENIMIENTO EDILICIO PARA LA GUARDA DE TODO EL EQUIPAMIENTO, COMO ASÍ TAMBIÉN EL MANTENIMIENTO DE ESTOS ES CLAVE PARA UNA EFICAZ Y EFICIENTE RESPUESTA A EMERGENCIAS.
LOS RIESGOS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE SUSCITAN EN LA PROVINCIA SON LOS DEL ORDEN VULCANOLÓGICO, FORESTALES O LOS RELACIONADOS CON EL DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DERIVADO DEL TRANSPORTE DE ESTAS MISMAS. EMERGENCIAS CUYA DURACIÓN ES INCALCULABLE, LO QUE HACE NECESARIO CONTAR CON FONDOS DE EMERGENCIA.

OBJETIVOS

MANTENER CAPACITADO AL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO PARA RESPONDER Y CONDUCIR, COMO ASÍ TAMBIÉN ASESORAR Y ASISTIR EN LAS EMERGENCIAS.
LOGRAR EL EQUIPAMIENTO Y RE EQUIPAMIENTO PLANIFICADO DE ESTA DIRECCIÓN. CONFORMANDO LA SALA DE SITUACIÓN CONSISTENTE EN EL MONITOREO Y COMUNICACIÓN CON TODO EL INTERIOR DE LA PROVINCIA EL CUAL CONTRIBUYE AL MANEJO DE LAS DISTINTAS EMERGENCIAS Y CREAR LAS RESPECTIVAS ALERTAS TEMPRANAS PREVENTIVAS EN EL MARCO DEL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ALERTA TEMPRANA.
MANTENER EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA.
GENERAR UNA ADECUADA PREPARACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RESPUESTA ANTE CONTINGENCIAS EN DISTINTAS LOCALIDADES.
FACILIDAD DE MOVILIZACIÓN Y TRASLADO DEL CENTRO DE EVACUADOS.
COORDINAR ACCIONES ENTRE ORGANISMOS PARTICIPANTES EN EMERGENCIAS.
PARTICIPAR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE CENTROS DE EVACUADOS.
CONFORMAR CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS.
OPERAR CENTROS DE EVACUADOS Y ORGANIZAR LA AYUDA.
PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL COMITÉ DE CRISIS ASESORANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y A AQUELLAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN COMO ASÍ TAMBIÉN EN OTRAS PROVINCIAS.
CONSTITUIR UN EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE CON PERSONAL ENTRENADO Y CAPACITADO COMO ASÍ TAMBIÉN EN EL EMPLEO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AERONAVES NO TRIPULADAS.(VANT/DRONE).

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CREADO	1
ELABORACIÓN MAPA DE RIESGOS	MAPA CONFECCIONADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.551.727**
BIENES DE CONSUMO	**572.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	364.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	104.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	104.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**459.727**
PASAJES Y VIATICOS	69.727
OTROS SERVICIOS	390.000
TRANSFERENCIAS	**520.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	260.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO MUNICIPAL PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	260.000

PROGRAMA 42

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES UN ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 24.240 Y DE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Nº 2.268, CUYA TAREA ES GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS.
ENMARCADO EN EL ARTICULO 4°, INCISO D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2.268, DONDE SE DENOMINAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN, SE LLEVAN ADELANTE DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE DESTACAR QUE CADA PROGRAMA EJECUTADO SE LLEVA ADELANTE DE MANERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE PRESENTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES Y SE PROMUEVE LA DEMANDA ESPONTANEA DE LOS MISMOS. LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA ES UN ÓRGANO DE APLICACIÓN DE LA LEY NACIONAL Nº 24. 240 Y DE LA LEY PROVINCIAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Nº 2.268, CUYA TAREA ES GARANTIZAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS. ENMARCADO EN EL ARTÍCULO 4°, INCISO D) E I) DE LA LEY PROVINCIAL Nº 2.268, DONDE SE DENOMINAN FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN, SE LLEVAN ADELANTE DIFERENTES ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES. CABE DESTACAR QUE CADA PROGRAMA EJECUTADO SE LLEVA ADELANTE DE MANERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, SE PRESENTA EN DISTINTAS INSTITUCIONES Y SE PROMUEVE LA DEMANDA ESPONTANEA DE LOS MISMOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS CLAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ACERCA DE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR, LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS MECANISMOS QUE DISPONEN PARA ACTUAR COMO CONSUMIDORES INFORMADOS. GENERAR MAYOR EDUCACIÓN DE CONSUMO. BRINDAR DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE FORMEN AL CONSUMIDOR DÁNDOLE HERRAMIENTAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS. CONOCER Y VALORAR LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL MEDIO NATURAL Y ALGUNAS DE SUS RELACIONES, CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, DESARROLLANDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR SU CONSERVACIÓN. DIFUNDIR EN ESPACIO RADIAL A FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO ANTE EL RESPETO POR LOS SERES VIVOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO DE LA IMPORTANCIA DEL
RECICLADO DE RESIDUOS. PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN DERIVARSE DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS. PROMOVER LA ADQUISICIÓN DE CONCEPTOS CLAROS POR PARTE DE LOS CIUDADANOS ACERCA DE LA CONDICIÓN DE CONSUMIDOR, LOS DERECHOS, LAS RESPONSABILIDADES Y LOS MECANISMOS QUE DISPONEN PARA ACTUAR COMO CONSUMIDORES INFORMADOS. GENERAR MAYOR EDUCACIÓN DE CONSUMO. BRINDAR DESDE EL ESTADO CAPACITACIONES QUE FORMEN AL CONSUMIDOR DÁNDOLE HERRAMIENTAS PARA HACER VALER SUS DERECHOS. CONOCER Y VALORAR LOS COMPONENTES BÁSICOS DEL MEDIO NATURAL Y ALGUNAS DE SUS RELACIONES, CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES, DESARROLLANDO ACTITUDES DE CUIDADO, RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR SU CONSERVACIÓN. DIFUNDIR EN ESPACIO RADIAL A FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE BIENES Y SERVICIOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO ANTE EL RESPETO POR LOS SERES VIVOS. GENERAR CONCIENCIA EN EL CIUDADANO DE LA IMPORTANCIA DEL RECICLADO DE RESIDUOS. PREVENIR LOS RIESGOS QUE PUEDEN DERIVARSE DEL CONSUMO DE PRODUCTOS O DE LA UTILIZACIÓN DE SERVICIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ARTICULACION INSTITUCIONAL Y CURRICULAR INTRA E INTERNIVELES	ACCION REALIZADA	6

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.972.900**
BIENES DE CONSUMO	**2.025.958**
OTROS BIENES DE CONSUMO	725.958
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	500.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	300.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**5.729.067**
ALQUILERES Y DERECHOS	4.565.000
SERVICIOS BASICOS	910.000
PASAJES Y VIATICOS	100.000
OTROS SERVICIOS	154.067
BIENES DE USO	**217.875**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	217.875

PROGRAMA 46

INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD PLENA PARA LA DISCAPACIDAD, RECONOCE LA IMPORTANCIA DE LA ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL, A LA SALUD Y LA EDUCACIÓN. TIENE POR FINALIDAD PROMOVER LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE BIENES, SERVICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES DE DISEÑO UNIVERSAL, DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INCLUIDAS LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, AYUDAS PARA LA MOVILIDAD, DISPOSITIVOS TÉCNICOS Y TECNOLOGÍAS DE APOYO ADECUADOS PARA CADA DISCAPACIDAD, DANDO PRIORIDAD A PRECIOS ACCESIBLES. EL PRINCIPAL FIN ES PROMOVER Y ASEGURAR EL LIBRE ACCESO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A TODOS LOS BIENES Y SERVICIOS. EL TRANSPORTE ACCESIBLE DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, EN POS DE DAR RESPUESTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD) Y/O SUS FAMILIAS, DE MANERA DE PERMITIR EL ACCESO A ACTIVIDADES Y LA PARTICIPACIÓN PLENA, TENIENDO EN CUENTA LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD). EL PROYECTO SE IMPLEMENTARÁ COORDINANDO ACCIONES EN UN TRABAJO EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD Y LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC), LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN Y ORGANISMOS DEL ESTADO (PROVINCIALES, MUNICIPALES Y COMISIONES DE FOMENTO), ATENDIENDO A LA TERRITORIALIDAD Y A LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN SU ARTÍCULO 30 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTES RECONOCEN EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A PARTICIPAR, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LAS DEMÁS, EN LA VIDA CULTURAL Y ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARTICIPEN EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE A LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES. ADEMÁS, DICHA CONVENCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES A CELEBRAR CONSULTAS Y COLABORAR ACTIVAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, EN LOS PROCESOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

OBJETIVOS

CREAR CANALES Y ESPACIOS DONDE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COLECTIVOS IMPLICADOS PARTICIPEN EN LA CONFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DENTRO DEL ESTADO PROVINCIAL PARA LA PLENA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASÍ GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PRODUCCIÓN COLECTIVA DE CIUDADANÍA. ASESORAR, ACOMPAÑAR, Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, PARA PERSONAS Y
ORGANIZACIONES, ACCEDAN A PROGRAMAS, INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN QUE FAVOREZCAN LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; GENERAR LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS CONCEPTUALES E INSTRUMENTALES SOCIALES EFICACES Y AUTOSUSTENTABLES. ELABORAR PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS ESPECÍFICAS SOBRE LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
ORGANIZAR UN CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPUTARIZADO SOBRE EL TEMA DE DISCAPACIDAD. COLABORAR EN LAS POLÍTICAS DE ACCESIBILIDAD, DE DISEÑO UNIVERSAL, ACCESIBILIDAD COMUNICACIONAL E INFORMATIVA, EMPLEO CON APOYO, EMPLEO DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS CASOS QUE REQUIERA.
REDUCIR LA BRECHA DE DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍAS ACCESIBLES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y AUMENTAR LA OFERTA PARA MENORES Y MAYORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	3
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	3
CONFECCION DE CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD	CERTIFICADO EMITIDO	3.500

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**28.749.783**
GASTO EN PERSONAL	**27.122.273**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	27.122.273
BIENES DE CONSUMO	**174.200**
OTROS BIENES DE CONSUMO	174.200
SERVICIOS NO PERSONALES	**287.990**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	228.190
PASAJES Y VIATICOS	59.800
BIENES DE USO	**149.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	149.500
TRANSFERENCIAS	**1.015.820**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	726.440
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	289.380

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EN LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL Nº 26.657, EL ARTÍCULO 3 RECONOCE A LA SALUD MENTAL COMO UN PROCESO DETERMINADO POR COMPONENTES HISTÓRICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES, BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS, CUYA PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO IMPLICA UNA DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL VINCULADA A LA CONCRECIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES DE TODA PERSONA. A SU VEZ, EL ARTÍCULO 4 PLANTEA QUE LAS ADICCIONES DEBEN SER ABORDDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL. LAS PERSONAS CON USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS, LEGALES E ILEGALES, TIENEN TODOS LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN LA PRESENTE LEY EN SU RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD . EN ESTE SENTIDO, EL PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES SE ENMARCA DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS A FIN DE GARANTIZAR UN ABORDAJE INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PARA PODER LOGRARLO, SE APUESTA A LA ACCESIBILIDAD, LA EQUIDAD Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE HABITAN EL TERRITORIO PROVINCIAL. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DE DETERMINADOS CONSUMOS EN EL CONTEXTO COVID-19, LOS CUALES ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y

OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, SE CONSTITUYEN COMO FACTORES DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO. ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO.

OBJETIVOS

IMPLEMENTAR LA PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS EN LAS ADOLESCENCIAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

APORTAR A LA GENERACION DE ESPACIOS PREVENTIVOS DENTRO DE LOS ESPACIOS POR DONDE TRANSCURREN LOS/AS ADOLESCENTES

REALIZAR ESTUDIOS SOCIODEMOGRAFICOS DE DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES, DESDE EL ENFOQUE DEL MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMATICOS.

PUBLICAR RESULTADOS DE ESTUDIOS SOCIODEMOGRAFICOS SOBRE CONSUMOS PROBLEMATICOS DESDE UN ENFOQUE DE MODELO DE ABORDAJE INTEGRAL EN POS DE CONCIENTIZAR.

ARTICULAR ACCIONES CON DISTINTAS AREAS MINISTERIALES CON COMPETENCIA EN LA

TEMATICA. ARTICULAR LA MESA DE CENTROS DE TRATAMIENTO DE CONSUMOS PROBLEMATICOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN.

PARTICIPAR DE MESAS INTERMINISTERIALES E INTERSECTORIALES.

FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN PREVENCION DE CONSUMOS PROBLEMATICOS.

PROPICIAR ESPACIOS DE CONTENCION Y PRIMERA ESCUCHA EN LOS CLUBES QUE PARTICIPAN DE LA LIGA DE FUTBOL DE NEUQUEN.

MINISTERIO DE CIUDADANIA

PRG 49 - PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	8.465.388
SUB	2	FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES	SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	4.900.458
SUB	3	OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS	3.827.137
TOTAL				**17.192.983**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 1 - PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS		
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	55
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	250
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	250
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	120

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 2 - FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	9
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	300
COPARTICIPACION CON MUNICIPIOS	MUNICIPIO ADHERIDO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	5
RELIZAR CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	5

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 49 - SUB 3 - OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS		
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	7
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	1
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**17.192.983**
GASTO EN PERSONAL	**5.867.595**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.867.595
BIENES DE CONSUMO	**1.597.520**
OTROS BIENES DE CONSUMO	580.500
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	230.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	130.000
PRODUCTOS METALICOS	527.020
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.733.562**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	914.130
PASAJES Y VIATICOS	959.454
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	519.978
OTROS SERVICIOS	340.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000
TRANSFERENCIAS	**6.694.306**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.694.306

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 1

PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE COMO MISIÓN GESTAR POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE EL ÁMBITO CIUDADANÍA BASADO EN MODELOS PREVENTIVOS ACTUALES. TENIENDO EN CUENTA QUE SE ENTIENDE POR PREVENCIÓN AQUELLAS INTERVENCIONES ORIENTADAS A EVITAR LA APARICIÓN DE ENFERMEDADES ESPECÍFICAS, REDUCIENDO SU INCIDENCIA Y PREDOMINANDO EN LAS POBLACIONES. RESPECTO A LA TEMÁTICA IMPLICA PARTIR DEL MODELO DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS QUE APUNTA A DISMINUIR O ATENUAR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS.

LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTEMPLAN VARIAS DIMENSIONES. PARTIENDO DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS DERECHOS DE LOS Y LAS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, UN CONTEXTO DE EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE TRADUCE COMO UNA DE LAS MEJORES ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.EL GÉNERO ES UN DETERMINANTE DE LA SALUD Y CONSTITUYE UN ELEMENTO CLAVE PARA COMPRENDER LOS DISTINTOS SIGNIFICANTES SOCIALES, ASÍ POR EJEMPLO, LAS MOTIVACIONES E INFLUENCIAS QUE INDUCEN A CHICOS Y CHICAS A INICIARSE EN EL CONSUMO Y A DESARROLLAR

CONDUCTAS DE ABUSO Y/O DEPENDENCIA HACIA LAS MISMAS. SEGÚN INFORMA LA SEDRONAR “SI ANALIZAMOS LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO, SEGÚN EL TIPO DE CONSULTA, ENCONTRAMOS QUE LA ENORME MAYORÍA DE LAS CONSULTAS EFECTUADAS POR MUJERES SON INDIRECTAS. ESTO ES, CONSULTAS EN LAS QUE SE SOLICITA ORIENTACIÓN O AYUDA PARA OTRA PERSONA. TAN SOLO UN 5%

SON DIRECTAS: EFECTUADAS POR LA MUJER QUE PRESENTA UN CONSUMO PROBLEMÁTICO DE SUSTANCIAS. EN EL CASO DE LOS HOMBRES, SE OBSERVAN VALORES SIMILARES EN LAS CONSULTAS DIRECTAS Y EN LAS INDIRECTAS…” EL CONSUMO PROBLEMÁTICO FEMENINO ES MAYOR AL DE LOS HOMBRES EN TRANQUILIZANTES Y/O ANSIOLÍTICOS/BENZODIACEPINAS. TAMBIÉN SE OBSERVA UN

MAYOR CONSUMO FEMENINO –DE MODO PROPORCIONAL- EN SUSTANCIAS COMO PASTA BASE Y, EN MENOR MEDIDA, MARIHUANA…”

DESDE ESTE POSICIONAMIENTO, EL GOBIERNO PROVINCIAL ASUME UNA CLARA Y SOSTENIDA DECISIÓN DE PLANIFICAR LAS POLÍTICAS EN POS DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. A PARTIR DE ELLO, SE PIENSA QUE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON BASE TERRITORIAL (ATENCIÓN DE LA SALUD, EDUCACIÓN, SEGURIDAD, ETC.) EN CONJUNTO CON AQUELLAS DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSTRUYEN ABANICOS DE OPCIONES QUE

TIENEN PRESENCIA EN TODOS LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PROVINCIA. POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO, POR ELLO NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA.

OBJETIVOS

DESARROLLAR TALLERES, JORNADAS Y CONGRESOS RELACIONADOS A LA PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

CONTINUAR IMPLEMENTANDO LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS.

ASESORAR Y ACOMPAÑAR TÉCNICAMENTE LOS PROGRAMAS DE LA SEDRONAR QUE SE

OBJETIVOS

DESARROLLAN EN LA PROVINCIA.
ACOMPAÑAR A LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA SEDRONAR QUE TIENEN INCIDENCIA EN NUESTRA PROVINCIA.
FORTALECER LAS HUERTAS COMUNITARIAS DE SALUD MENTAL EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA . PROMOVER EL FUTBOL CALLEJERO COMO ESPACIO PREVENTIVO.
ACOMPAÑAR Y FINANCIAR LA LIGA DE FUTBOL DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTOS DE NEUQUÉN Y RIO NEGRO TODOS POR LA RECUPERACIÓN.
PROMOVER LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PROVINCIALES DURANTE EL MES DE LA PREVENCIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ATENCION Y TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	FAMILIA ASISTIDA	55
DICTADO Y PARTICIPACION EN CURSOS DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	250
REALIZACION DE CURSO DE CAPACITACION ESPECIFICA	PERSONA CAPACITADA	250
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	120

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.465.388**
BIENES DE CONSUMO	**1.197.520**
OTROS BIENES DE CONSUMO	280.500
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	130.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130.000
PRODUCTOS METALICOS	527.020
SERVICIOS NO PERSONALES	**573.562**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	299.978
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	134.130
PASAJES Y VIATICOS	139.454
TRANSFERENCIAS	**6.694.306**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.694.306

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 2

FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS LOCALES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA ORIENTADA A RESULTADOS.
EL PROGRAMA SE IDEÓ PARA QUE CONTRIBUYA A LA CONSTRUCCIÓN Y/O AL FORTALECIMIENTO DE REDES PREVENTIVAS DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. DESDE LA SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, TIENE COMO MISIÓN GENERAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LOS MODELOS PREVENTIVOS VIGENTES. ENTENDIENDO QUE EL SUJETO DE DERECHO ES TAMBIÉN SUJETO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, SE PLANTEAN DISPOSITIVOS PREVENTIVOS ACORDES AL NIVEL DE RIESGO DEL GRUPO DESTINATARIO: UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA. EN EL AÑO 2019 SE IMPLEMENTÓ BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS, EL PRIMER PROGRAMA QUE BUSCÓ ABORDAR LA TEMÁTICA DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DE FORMA INTEGRAL, DENOMINADO PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN ADOLESCENTES, CON UNA LÍNEA DE BASE ESTABLECIDA EN LA EDAD DE INICIO EN LOS CONSUMOS. DE ESA PRIMERA EXPERIENCIA -QUE SE TOMÓ COMO CURVA DE APRENDIZAJE. SE PUDO DAR CUENTA DE QUE LA PROBLEMÁTICA, DADA LA COMPLEJIDAD QUE CONLLEVA, REQUIERE AMPLIAR LA POBLACIÓN OBJETIVO, ES DECIR, NO CIRCUNSCRIBIRSE A LA POBLACIÓN ADOLESCENTE SINO MÁS BIEN TRABAJAR CON LA POBLACIÓN EN GENERAL, EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS Y DE CADA LOCALIDAD ACOMPAÑADO CON TALLERES PARA GRUPOS ESPECÍFICOS. POR OTRO LADO, SE PUDO APRECIAR QUE LA MEJOR MANERA DE GESTIONAR RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ERA EMPODERANDO A LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE APORTES PARA QUE ELLOS MISMOS SEAN SUS PROPIOS GESTORES. DE ESTA MANERA, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SON PARTÍCIPES NECESARIOS DE LA RED PREVENTIVA LOCAL, LA CUAL BUSCAMOS ACOMPAÑAR PARA SU FORTALECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO EN EL TIEMPO PARA QUE CADA REFERENTE DE LOS DISTINTOS ÁMBITOS QUE PARTICIPAN EN LA RED SEA GENERADOR DE ESPACIOS DE PREVENCIÓN. DE ACUERDO AL ESTUDIO NACIONAL EN POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS SOBRE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SE SEÑALA QUE, RESPECTO AL CONSUMO DE ALCOHOL: EL 81% DE LAS PERSONAS TOMARON ALGUNA BEBIDA ALCOHÓLICA EN SU VIDA Y UNAS 2.299.598 PERSONAS COMENZARON A BEBER EN EL ÚLTIMO AÑO, DE LAS CUALES UNAS 320.000 SON PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES. EL CONSUMO ACTUAL DE ALCOHOL SE ENCUENTRA PRESENTE EN EL 53% DE LA POBLACIÓN, Y EN MAYOR MEDIDA EN LOS VARONES. ENTRE LOS 18 A LOS 24 AÑOS SE OBSERVA LA TASA MÁS ELEVADA DEL 62 % Y ENTRE LOS ADOLESCENTES, LA MENOR, DEL 34,7% .EN CUANTO A LA MARIHUANA ; ES LA DROGA ILÍCITA DE MAYOR CONSUMO EN EL PAÍS. EL 7,8% DE LA POBLACIÓN DECLARÓ SU USO EN EL ÚLTIMO AÑO; EL 10,7% DE LOS VARONES Y EL 5,2% DE LAS MUJERES, ENTRE 2010 Y 2017, EL CONSUMO CRECIÓ EN TODOS LOS GRUPOS DE EDAD, TANTO EN VARONES COMO EN MUJERES, SIN EMBARGO, SON LOS VARONES Y LOS JÓVENES COMPRENDIDOS ENTRE LOS 18 Y 24 AÑOS LOS QUE PRESENTAN LAS MAYORES TASAS DE CONSUMO. EN TANTO EL 2,7% DE LOS ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS CONSUMIÓ MARIHUANA EN EL ÚLTIMO MES . EN CUANTO A LA COCAÍNA: EL 5,3 % DE LA POBLACIÓN ENTRE 12 Y 65 AÑOS CONSUMIÓ COCAÍNA ALGUNA VEZ EN SU VIDA, LO QUE IMPLICA UN INCREMENTO DEL 100% CON RESPECTO AL ESTUDIO PROGRAMA 49 PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES DEL 2010. EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2010 SE TRIPLICÓ EL CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA ENTRE ADOLESCENTES. EL 1,5% DE LA POBLACIÓN DECLARÓ CONSUMO DE COCAÍNA EN EL ÚLTIMO AÑO, EL 2,4% DE LOS VARONES Y EL 0.7% DE LAS MUJERES. AL IGUAL QUE CON LA MARIHUANA, ENTRE LOS 18 Y 24 AÑOS SE ENCUENTRAN LAS TASAS MÁS ALTAS LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN EL MARCO DEL ESTUDIO NACIONAL SE REFIEREN A LA PREVALENCIA DE VIDA Y LAS EDADES DE INICIO ENTRE OTROS INDICADORES DE ACUERDO AL

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

RELEVAMIENTO DEL PERÍODO NOVIEMBRE 2016- ABRIL 2017. AL RESPECTO, LAS SUSTANCIAS QUE PRESENTAN MAYORES TASAS DE CONSUMO ALGUNA VEZ EN LA VIDA SON ALCOHOL (90,1%) Y TABACO (61, 1%); EN TERCER LUGAR Y CON UNA TASA CONSIDERABLEMENTE MENOR SE UBICA EL CONSUMO DE MARIHUANA (28,9%). EN ESTAS TRES SUSTANCIAS LOS VALORES PROVINCIALES SON SUPERIORES A LA MEDIA NACIONAL .POR OTRO LADO, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL BÁSICAMENTE ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS AL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO, POR ELLO NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA Y BRINDAR CONOCIMIENTO A TODOS LOS MUNICIPIOS Y REDES ASISTENCIALES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS

1. REALIZAR DIAGNÓSTICOS DE REDES COMUNITARIAS, PREVENTIVAS Y ASISTENCIALES DE LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN
2. REALIZAR TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA
3.CAPACITAR PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE LAS LOCALIDADES
4. REALIZAR CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE ESPACIOS PREVENTIVOS EN ÁMBITOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DE OCIO Y RECREACIÓN
5. FORTALECER REDES PREVENTIVAS LOCALES
6. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA , CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS
7. AVANZAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE INCLUYA ADEMÁS, UNA REDEFINICIÓN DE LOS ABORDAJES EN PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS, CENTRADO EN LO COMUNITARIO (REDES) ATENTO A LAS VARIABLES ECONÓMICAS, SOCIALES Y DE SOSTENIBILIDAD DE LAS COMUNIDADES CON CIUDADANOS ACTIVOS EN CAMINO A UNA VISIÓN DE CIUDADANÍA CENTRADO EN LA ÉTICA DEL CUIDADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	9
ASISTENCIAS TECNICAS Y CAPACITACION LABORAL	AGENTE ASISTIDO	300
COPARTICIPACION CON MUNICIPIOS	MUNICIPIO ADHERIDO	5
ESPACIOS DE CONTENCIÓN	ESPACIOS DE CONTENCIÓN CONFORMADOS	5
RELIZAR CAPACITACIONES POR LOCALIDAD	CAPACITACION REALIZADA	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.900.458**
GASTO EN PERSONAL	**3.080.458**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.080.458
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.620.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	480.000
PASAJES Y VIATICOS	680.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	220.000
OTROS SERVICIOS	240.000

PROGRAMA 49

PROGRAMA PREVENTIVO PROVINCIAL DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES

SUBPROGRAMA 3

OBSERVATORIO EN CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL OBJETIVO DEL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS ES ESTUDIAR LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y LAS ADICCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. COMO ESTABLECE LA LEY 26.934, SE ENTIENDE POR CONSUMOS PROBLEMÁTICOS AQUELLOS CONSUMOS QUE —MEDIANDO O SIN MEDIAR SUSTANCIA ALGUNA— AFECTAN NEGATIVAMENTE, EN FORMA CRÓNICA, LA SALUD FÍSICA O PSÍQUICA DEL SUJETO, Y/O LAS RELACIONES SOCIALES. COMPRENDEMOS ESTA PROBLEMÁTICA DESDE SU DOBLE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO ABORDARLA DESDE UN ENFOQUE MULTICAUSAL QUE NO LIMITE LA MIRADA A LAS PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS U OBJETOS DE CONSUMO, NI A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS SUJETOS QUE LOS PADECEN. BUSCAMOS CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE SE PRESENTAN EN EL TERRITORIO NEUQUINO, CON EL PROPÓSITO DE PRODUCIR INFORMACIÓN RIGUROSA Y ACTUALIZADA QUE SIRVA DE INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y CONTRIBUYA AL CONOCIMIENTO DE ESTAS PROBLEMÁTICAS.
SE TRATA DE OFRECER A DIFERENTES INSTITUCIONES DEL ESTADO, A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE TRABAJAN EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL UNA VISIÓN GLOBAL DE LA SITUACIÓN, TENDENCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMOS, CON ÉNFASIS EN LAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, Y ALGUNAS RESPUESTAS POSIBLES A LOS PROBLEMAS QUE SE LE ASOCIAN. DADO AL CONTEXTO MUNDIAL QUE ATRAVESAMOS COMO SOCIEDAD, PODEMOS SEÑALAR QUE SE HA PRODUCIDO UN INCREMENTO DEL CONSUMO EN EL CONTEXTO COVID-19, LA CUAL ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LOS FACTORES PSICOLÓGICOS ASOCIADOS A EL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. SÍNTOMAS COMO LA ANGUSTIA Y LA DESESPERANZA, CONLLEVAN AL CONSUMO ASOCIADO PARA REDUCIR EL COSTO PSÍQUICO DE LOS MENCIONADOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE AHORA, MUCHAS PERSONAS ESTÁN SENTADAS EN CASA BEBIENDO SOLAS E, HISTÓRICAMENTE, ESO HA SIDO VISTO COMO UNA CONDUCTA DE CONSUMO DE ALTO RIESGO, POR ELLO NECESARIO FORTALECER LOS ESPACIOS DE PRIMERA ESCUCHA POS- PANDEMIA. EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE DICHOS CONSUMOS.
EL OBSERVATORIO DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS SE OCUPA DE INVESTIGAR Y ANALIZAR LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LOS ACONTECIMIENTOS VINCULADOS AL ENTRAMADO DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS. NUESTRA PRINCIPAL TAREA RADICA EN LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA EN LA TOMA DE DECISIONES PARA LA DISMINUCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

OBJETIVOS

PROFUNDIZAR LA COMPRENSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS EN CONTEXTO DE COVID-19 QUE SE PRESENTAN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL DISEÑO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS A MODIFICAR LA REALIDAD. PONEMOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL LAS PUBLICACIONES RESULTANTES DE ESTE TRABAJO.

CARACTERIZACIÓN DE LOS CONSUMOS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EN POBLACIÓN DE 12 A 65 AÑOS, EN ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS DE ESTADÍSTICA DE LOS MINISTERIOS DE

OBJETIVOS

SALUD Y SEGURIDAD.

ABORDAJE INTEGRAL DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN JÓVENES DE POBLACIONES URBANAS DE LA PROVINCIA. NOS PROPONEMOS RECONOCER CUÁLES SON LAS PRÁCTICAS SOCIALES Y LAS PAUTAS CULTURALES DE LA REGIÓN QUE ESTIMULAN EL INICIO EN EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA ADOLESCENCIA Y CUÁLES SON LAS MODALIDADES DE CONSUMO QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD A PARTIR DEL NUEVO ESCENARIO COVID-19.

COMPRENDER EL LUGAR QUE OCUPA LA INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS REDES DE SOCIABILIDAD DE LAS Y LOS JÓVENES, E INDAGAR ACERCA DE POSIBLES DIFERENCIAS EN LAS PAUTAS DE CONSUMO AL INTERIOR DE ESTOS GRUPOS.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA, EN ARTICULACIÓN CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
REALIZAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN CUANTO A LOS VÍNCULOS CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	7
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	1
MONITOREAR LAS ACCIONES	PORCENTAJE DE AVANCE DEL MONITOREO	100
REALIZACION DE PUBLICACIONES	PUBLICACION REALIZADA	1
RELEVAMIENTOS ESTADISTICOS PROVINCIALES	RELEVAMIENTO REALIZADO	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.827.137**
GASTO EN PERSONAL	**2.787.137**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.787.137
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**540.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	140.000
BIENES DE USO	**300.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000

PROGRAMA 50

BOMBEROS VOLUNTARIOS - LEY 3075

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y SUS CUERPOS ACTIVOS,
Y A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.
ESTABLECE COMO AUTORIDAD DE APLICACIÓN AL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, O EL ORGANISMO QUE LO REMPLACE.
LAS FEDERACIONES REPRESENTAN, A NIVEL PROVINCIAL, LOS INTERESES DE LAS ASOCIACIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. COMO ENTES DE SEGUNDO GRADO TIENEN COMO MISIÓN CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA, A TRAVÉS DE SU PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN, DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE BRINDAN UN SERVICIO PÚBLICO A LA COMUNIDAD.
LAS FEDERACIONES COORDINAN LAS ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES ESPECÍFICOS Y DEBEN PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ASOCIACIONES QUE LAS INTEGRAN ASÍ COMO LAS QUE ESTÉN EN FORMACIÓN.
LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TIENEN LA MISIÓN DE SALVAGUARDAR VIDAS Y PROTEGER BIENES E INTERVIENEN EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS.
SON CONSIDERADAS ENTIDADES DE PRIMER GRADO QUE TIENEN COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LA ORGANIZACIÓN, PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DE UN CUERPO ACTIVO DE BOMBEROS ASÍ COMO LA CREACIÓN DE CONCIENCIA PARA LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS.
LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS ASOCIACIONES QUE FUNCIONAN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL SE CONSTITUYEN COMO PERSONAS JURÍDICAS DE BIEN PÚBLICO Y SIN FINES DE LUCRO Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN TIENEN CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO.

OBJETIVOS

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO BRINDAR ASISTENCIA FINANCIERA A LA FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CONSTITUIDAS COMO ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO.
DICHAS SUMAS SERÁN DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS EN CAPACITACIONES, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO, GASTOS EN OBRA SOCIAL, COMBUSTIBLE Y SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 INCISO B Y ARTÍCULO 20 DE LA LEY 3075 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO	ASOCIACION ASISTIDA	29
ASISTENCIA FINANCIERA A FEDERACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	FEDERACION ASISTIDA	1

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**62.070.262**
BIENES DE CONSUMO	**1.069.278**
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.069.278
SERVICIOS NO PERSONALES	**278.909**
OTROS SERVICIOS	278.909
BIENES DE USO	**513.921**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	513.921
TRANSFERENCIAS	**60.208.154**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	60.208.154

PROGRAMA 51

PROYECCIÓN DE CIUDADES SOSTENIBLES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TAL COMO INDICA EL BID, UNA CIUDAD SOSTENIBLE ES AQUELLA QUE OFRECE UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA A SUS CIUDADANOS, MINIMIZA SUS IMPACTOS AL MEDIO NATURAL, PRESERVA SUS ACTIVOS AMBIENTALES Y FÍSICOS PARA GENERACIONES FUTURAS, Y PROMUEVE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD. EN VIRTUD DE ELLO, EL PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES TIENE POR MISIÓN BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PROMOVER Y ASEGURAR A LA CIUDADANÍA UNA
CALIDAD DE VIDA ÓPTIMA, ABARCANDO ASPECTOS FÍSICOS, AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS. HERRAMIENTAS QUE, DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIAL Y COLECTIVA, PLANTEAN UN ABORDAJE DE COGESTIÓN GUBERNAMENTAL - COMUNITARIA Y DE CORRESPONSABILIDAD, QUE INVITEN A PERCIBIR, PENSAR Y COMPRENDER LA NECESIDAD DE GENERAR Y ADOPTAR HÁBITOS ORIENTADOS AL DESARROLLO SOSTENIBLE.
LAS CIUDADES SON UN ESPACIO PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES Y CON LA
APARICIÓN DE COVID 19 COBRARON AÚN MAYOR PROTAGONISMO: SE CONSOLIDARON COMO EL ESPACIO CLAVE PARA HACER FRENTE A LA PANDEMIA. ESTE CONTEXTO LLEVÓ A PLANTEAR LA ESCALA LOCAL COMO UNA ÁREA DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA PARA COMBATIR LA SITUACIÓN EMERGENTE.
ES EN VIRTUD DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA QUE EL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DEL SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN
ENTRE ELLAS, TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES QUE PERMITAN UN DESARROLLO SOSTENIBLE. EL LOGRO DE ESTE TIPO DE ENTORNOS DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS Y DEL ESFUERZO PARA REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS, IDENTIFICADAS Y CONSENSUADAS POR EL CONJUNTO DE LOS ACTORES. ES EN VIRTUD DE ELLO QUE SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO DE
HERRAMIENTAS QUE FOMENTEN EL ASOCIATIVISMO Y FORTALECER PROMOTORES LOCALES.
INSPIRADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EL PROGRAMA
DE CIUDADES SOSTENIBLES APUESTA A PROMOVER CIUDADES INCLUSIVAS, SEGURAS, SOSTENIBLES Y RESILIENTES. EN PARTICULAR LA META 11, 11.B “AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE CIUDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE ADOPTAN E IMPLEMENTAN POLÍTICAS Y PLANES INTEGRADOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA ANTE LOS DESASTRES” Y 17.17
“FOMENTAR Y PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE ALIANZAS EFICACES EN LAS ESFERAS PÚBLICA, PÚBLICO -PRIVADA Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, APROVECHANDO LA EXPERIENCIA Y LAS ESTRATEGIAS DE OBTENCIÓN DE RECURSOS DE LAS ALIANZAS”. EN MIRAS A SU CUMPLIMIENTO SE PROPONE A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES ABORDAR LOS TEMAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE QUE ABARCAN TODOS LOS ODS: PAZ, PLANETA, PERSONAS, PROSPERIDAD Y ALIANZAS.
ÉSTOS NO PUEDEN SER VISTOS AISLADOS UNOS DE OTROS, TODOS ESTÁN RELACIONADOS Y SU NATURALEZA ES SINÉRGICA Y COLABORATIVA.
EN EL MARCO DEL CONCEPTO DERECHO A LA CIUDAD ES QUE SE FOMENTA LA CONSOLIDACIÓN DE DISPOSITIVOS QUE SITÚEN AL COLECTIVO COMO PROTAGONISTA DE LA CIUDAD QUE HABITA Y CONSTRUYE . EN PARTICULAR DISPOSITIVOS QUE, FRENTE A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, PROMUEVEN UN MODO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE PERMITA RE - PENSAR LOS ESPACIOS DE ENCUENTRO Y DISFRUTE QUE LOS MISMOS SEAN CONFORME AL DESTINO QUE DEMOCRÁTICAMENTE LE ASIGNE LA CIUDADANÍA PARA QUE LOS ESPACIOS SEAN PENSADOS A PARTIR DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO INVITACIÓN A REFLEXIONAR SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR
Y ADOPTAR ACCIONES SALUTOGÉNICAS QUE PROMUEVAN UN CAMBIO CULTURAL CAPAZ DE INCIDIR E IMPACTAR DE MANERA REPARADORA EN LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS.

OBJETIVOS

PROMOVER FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO PARA EL DESARROLLO DE ENTORNOS, GENERANDO ESPACIOS PARA LA CO-CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS SOBRE CIUDADES SOSTENIBLES.
FORTALECER LA CONVIVENCIA CIUDADANA PROMOVIENDO LA CONFORMACIÓN DE MICRO COMUNIDADES PARA ASÍ AFIANZAR LAZOS SOCIALES Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA EN TIEMPOS DE EMERGENCIA SANITARIA.
RECOLECCIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD DE VIDA JUNTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CON EL FIN DE APORTAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS A PARTIR DE LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES QUE ATRAVIESA LA COMUNIDAD POR COVID - 19.
PROMOVER, FORTALECER E INSTALAR CAPACIDADES BAJO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE MICRO COMUNIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES Y GENEREN INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CONLLEVEN ALIANZAS CON OTROS ACTORES Y COMUNIDADES.
PROMOVER HÁBITOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MINISTERIOS Y MUNICIPIOS, BRINDAR HERRAMIENTAS DESDE EL ÁMBITO LABORAL QUE PRETENDAN MEJORAR Y CONSERVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, DISMINUYENDO LOS IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE EL AMBIENTE Y PROMOVIENDO NUEVOS HÁBITOS QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS.
DESARROLLAR Y ARTICULAR PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y HÁBITOS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON MUNICIPIOS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PUEDAN ARTICULARSE CON LAS MICRO COMUNIDADES LOCALES.
LLEVAR A CABO INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN INTERNA SOBRE DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN TORNO AL PARADIGMA DE CIUDADES SALUDABLES ENMARCADO EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU.
PROMOVER LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE ASOCIATIVISMO PARA PROMOVER EL
DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS CIUDADES, ALENTANDO QUE SEAN INTEGRADAS POR PROMOTORES LOCALES.
PROMOVER LA CONSOLIDACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO DE COOPERATIVAS QUE
ACOMPAÑEN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS NUEVOS CONTEXTOS POS PANDEMIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	20
ATENCION A MUNICIPALIDADES	MUNICIPO ASISTIDO	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS	REUNION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**667.465**
BIENES DE CONSUMO	**462.793**
OTROS BIENES DE CONSUMO	148.825
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	149.773
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	164.195
SERVICIOS NO PERSONALES	**204.672**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	63.672
PASAJES Y VIATICOS	91.000
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 56

SOCIALMENTE ACTIVOS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA HA DISEÑADO EL PROGRAMA SOCIALMENTE ACTIVOS CON LA FINALIDAD BRINDAR UNA HERRAMIENTA MINISTRO QUE LE PERMITA AL MINISTERIO ASISTIR A TRAVÉS DE DONACIONES BIEN SEA DE BIENES, EN ESPECIE, SERVICIOS Y/O AYUDA ECONÓMICA, FUNDAMENTADA EN LA NECESIDAD, TANTO A PERSONAS FÍSICAS Y/O DISTINTAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES (O.S.C.), FORTALECIENDO EL VÍNCULO DE LA CIUDADANÍA CON EL GOBIERNO PROVINCIAL. LLEVANDO COMO EJE CENTRAL LA INTEGRACIÓN DE TODOS LOS SECTORES SOCIALES INCENTIVANDO LA PARTICIPACIÓN EN GENERAL E INVOLUCRÁNDOSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA SUPERAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES, COMO TAMBIÉN ARTICULAR CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POLÍTICAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO.

OBJETIVOS

ATENDER, FOMENTAR Y PROPICIAR LA INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL, GARANTIZANDO EL CUMPLIMENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
DAR COBERTURA Y PRIORIDAD A NECESIDADES EMERGENTES QUE DEBEN SER CUBIERTAS BIEN SEA A PERSONAS FÍSICAS COMO A TRAVÉS DE ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES(O.S.C.) RATIFICANDO LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y CERCANO A LA SOCIEDAD, ASISTIENDO Y RESPONDIENTE ANTE INSTITUCIONES EN GENERAL Y PERSONAS, CONTRIBUYENDO A LA EQUIDAD Y BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA.
FORTALECER, COLABORAR Y CONTRIBUIR EN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA MEJORAR Y CUIDAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS Y LAS CIUDADANAS DE LA PROVINCIA, PARA QUE PUEDAN SER MULTIPLICADOS LOS EFECTOS TRANSFORMADORES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A INSTITUCIÓN	INSTITUCION ASISTIDA	50
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	50
ASISTENCIA Y APOYO A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	BENEFICIARIO/A	25
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	15

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.882.363**
TRANSFERENCIAS	**2.882.363**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	2.100.000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	782.363

PROGRAMA 59

FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL PROGRAMA ABORDA LAS PROBLEMÁTICAS DE POBLACIONES VULNERADAS EN SUS DERECHOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE TÉCNICAS PARTICIPATIVAS Y TERRITORIALES REALIZANDO 4 DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES, SEGUIMIENTO / ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN, SU REGISTRO Y DIFUSIÓN. INCLUYE ESTA TAREA EL RECORRIDO DE LOS ESPACIOS Y RECURSOS EXISTENTES, RECONOCIMIENTO DE REFERENTES LOCALES DE TRABAJO COMUNITARIO, PROYECTOS LOCALES VIGENTES Y RELEVAMIENTO DE NUEVAS SOLICITUDES QUE REQUIERAN REELABORACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS DE TRABAJO EN ARTICULACIÓN CON GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN POBLACIONES URBANAS Y RURALES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
SE CONTEMPLA ADEMÁS LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES Y LA REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIO RECREATIVOS QUE AMPLÍEN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA RELACIONADA AL ACCESO A DERECHOS COMO LA INFORMACIÓN, LA RECREACIÓN, Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS COMUNITARIOS IDENTIFICADOS EN LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES.
EL PROGRAMA TIENE COMO EJE CENTRAL DE TRABAJO LA VINCULACIÓN DE LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, EN TANTO ACTORES PARTICIPES DE SOLUCIONES CONCRETAS A PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON EL ACCESO DE AQUELLOS CIUDADANOS VULNERADOS EN SUS DERECHOS. LAS MISMAS SE CONSTRUYEN A TRAVÉS DE TRABAJO TÉCNICO DESARROLLANDO PROPUESTAS TERRITORIALES PARTICIPATIVAS QUE GARANTICEN Y PROMUEVAN EL ACCESO A LA JUSTICIA. PROMOVIENDO LAS POLÍTICAS VIGENTES, COMO HERRAMIENTAS QUE FORTALECEN LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCESIBILIDAD A DERECHOS CIVILES POLÍTICOS CULTURALES ECONÓMICOS DE LA CIUDADANÍA.
EN EL AÑO 2019 LA SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA SE CONSTITUYÓ COMO ESPACIO INSTITUCIONAL CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES PROMOVER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES DISEÑADAS CON METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS DE TODAS LAS LOCALIDADES DE NUESTRA PROVINCIA.
DENTRO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PROGRAMA SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN LOCAL ACTUALIZADA Y PARTICIPATIVA QUE DE CUENTA DE LAS PARTICULARIDADES EN EL ACCESO A LAS POLÍTICAS PROVINCIALES DE LAS LOCALIDADES RURALES Y URBANAS DEL TERRITORIO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2021-2023 EL PROGRAMA SE PROPONE LOGRAR AL MENOS EL 60 % DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL (20% DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL POR AÑO) MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LA CIUDADANÍA VULNERADA EN SUS DERECHOS, CONTRIBUYENDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1 REALIZAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS LOCALES CON POBLACIONES ESPECÍFICAS
2 IMPULSAR EL ANCLAJE TERRITORIAL Y EL ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL
3 REALIZAR EVENTOS SOCIO RECREATIVOS CON LA PARTICIPACIÓN DE REFERENTES COMUNITARIOS LOCALES

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CELEBRACION DE ACUERDOS	ACUERDO CELEBRADO	5
DESARROLLAR LAS ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	PORCENTAJE DE ACCION INTRASECTORIAL CONCRETADA	20
REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN EVENTOS CULTURALES	EVENTO REALIZADO	5

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.125.369**
GASTO EN PERSONAL	**6.504.569**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	6.504.569
BIENES DE CONSUMO	**580.800**
OTROS BIENES DE CONSUMO	360.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	220.800
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.040.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	840.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.000.000
PASAJES Y VIATICOS	200.000

PROGRAMA 60

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EN EL MARCO DE LA VISIÓN 2030 SE CREA LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA ESPECIALIZADA EN LA ATENCIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GARANTIZAR QUE CADA UNA DE ELLAS PUEDA GOZAR PLENAMENTE DE SUS DERECHOS HUMANOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS , ENMARCADA EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
DESDE SU CREACIÓN SE ABORDARON DISTINTAS PROBLEMÁTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS, SIENDO EL DESEMPLEO UN TEMA CENTRAL EN CUANTO A DERECHOS VULNERADOS.
EN TAL SENTIDO, SE CREÓ EN LA SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD UNA BASE DE DATOS PARA EL REGISTRO DE LOS CURRICULUM VITAE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FUERON ACERCANDO DE MANERA ESPONTÁNEA Y VOLUNTARIA, LA CUAL PERIÓDICAMENTE SE COMPARTO CON TODOS LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL O INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN. ASIMISMO SE REALIZARON DIFERENTES ACCIONES EN POS DE MOTIVAR LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON RESULTADOS POCO ALENTADORES.
POR LO EXPUESTO, IDENTIFICAMOS DIVERSOS INDICADORES LOS CUALES SIRVIERON PARA ANALIZAR QUE PARA HACER FRENTE A LA INCLUSIÓN SOCIO LABORAL DEBEMOS FORTALECER LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS, SOCIO CULTURALES, DE PARTICIPACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN, DE AUTONOMÍA TANTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO DE LOS ENTORNOS QUE LOS RODEAN, DESARROLLANDO ESPACIOS ABIERTOS, INCLUSIVOS Y ACCESIBLES QUE CONTEMPLEN LOS AJUSTES NECESARIOS. ASIMISMO, GENERAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CENTRALIZADOS, DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES QUE CONSTITUYEN EL MERCADO LABORAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL
DURANTE EL PERIODO 2022, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LOS PERFILES LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL FIN DE POTENCIAR SU EMPLEABILIDAD MOTIVANDO A TRAVÉS DE DISTINTAS ACCIONES A LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES DEL ESTADO PROVINCIAL A LA CONTRATACIÓN DE LAS MISMAS GARANTIZANDO LA INCLUSIÓN E IGUALDAD PARA TODAS/OS LAS NEUQUINAS/OS.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1-PROMOVER LABORALMENTE EN EL ÁMBITO PÚBLICO, EMPRESAS DEL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
2-CAPACITAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA UNA EFECTIVA INSERCIÓN LABORAL ACORDE A SUS NIVELES DE IDONEIDAD
3-CONCIENTIZAR Y/O SENSIBILIZAR A REFERENTES INSTITUCIONALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA INCLUSIÓN LABORAL
4-CONFORMAR ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN
5-MONITOREAR LAS FORMACIONES Y/O CAPACITACIONES Y CONFORMACIÓN DE ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN

MINISTERIO DE CIUDADANIA

PRG 60 - FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACION DE ESPACIOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN	ESPACIO DE FORTALECIMIENTO CONFORMADO	10
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	MUJER CON DISCAPACIDAD CONTRATADA	22
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	HOMBRE CON DISCAPACIDAD CONTRATADO	18
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	MUJER CON DISCAPACIDAD APROBADA	136
CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ORGANISMOS Y/O AREAS DEL SECTOR PÚBLICO	HOMBRE CON DISCAPACIDAD APROBADO	64
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	5
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	5
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	HOMBRE CON DISCAPACIDAD CAPACITADO	64
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	MUJER CON DISCAPACIDAD CAPACITADA	136
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	10
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.166.434**
GASTO EN PERSONAL	**3.683.434**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	3.314.284
PERSONAL CON CARGO POLITICO	369.150
BIENES DE CONSUMO	**55.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	55.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.428.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	100.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.776.740
OTROS SERVICIOS	300.000
PASAJES Y VIATICOS	251.260

PROGRAMA 61

ACCESIBILIDAD CIUDADANA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
LA NECESIDAD DEL PROGRAMA RADICA EN TOMAR COMO EJE PRINCIPAL EL ACCESO A LA JUSTICIA, YA QUE ES UN DERECHO BÁSICO Y FUNDAMENTAL DE TODAS LAS PERSONAS. EL ESTADO DEBE ACTUAR DANDO PRIORIDAD A LAS POBLACIONES VULNERABLES Y A LAS ZONAS POSTERGADAS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA JUSTICIA SOCIAL INMEDIATA DE DICHAS POBLACIONES, PARA CONSTRUIR UN ENFOQUE INCLUSIVO E INTEGRAL.
EL ACCESO A LA JUSTICIA GOZA DE UNA DIMENSIÓN JUDICIAL QUE ENTRA EN JUEGO EN EL MOMENTO QUE LAS PARTES SE ABOCAN AL PROCESO COMO FORMA DE SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO. TAMBIÉN, DE UNA DIMENSIÓN PUBLICA, PREVIA AL PROCESO, EN LA QUE EL ACCESO SE CONCIBE COMO DEBER DEL ESTADO DE ESTABLECER LAS GARANTÍAS MÍNIMAS PARA QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A LA JUSTICIA AÚN ANTES DE QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO.
A MEDIDA QUE AUMENTE LA TASA DE PERSONAS QUE UTILIZAN LOS DISPOSITIVOS DE PUNTOS ACCESIBLES, SE PODRÁ INFERIR QUE LOS CANALES DE ACCESO, SE ENCONTRARÁN A MAYOR DISPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN (SOBRE TODO LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD), PROMOVIENDO EL BIENESTAR (FÍSICO, PSÍQUICO Y SOCIAL) Y CONTRIBUYENDO A SU DESARROLLO E INCLUSIÓN.
EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROGRAMA ES FAVORECER LA RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA CIUDADANÍA, DIRIGIDO SOBRE TODO A LAS POBLACIONES MÁS VULNERABLES, CON EL ACCESO A UN LUGAR DONDE RECIBA UNA ATENCIÓN PRIMARIA, INTEGRAL, PSICOSOCIAL, LEGAL Y QUE NO NECESARIAMENTE JUDICIALICE SU CONFLICTO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DURANTE EL PERIODO DE 2020-2023, EL PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD CIUDADANA, SE PROPONE INCREMENTAR LA ACCESIBILIDAD EN EL 40% DE LOS JÓVENES (18 A 35 AÑOS), ADULTOS (36 A 64 AÑOS) DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN, LOGRANDO UN CAMBIO SOCIAL, CULTURAL EN LA CIUDADANÍA ALCANZADA.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIONES VIRTUALES EN COMISIONES VECINALES Y REDES COMUNITARIAS DE NEUQUÉN, SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
2. DESARROLLAR EL DISPOSITIVO DE CONSEJERÍA INTEGRAL, PREVENTIVA Y PRIMARIA, EN MODALIDAD VIRTUAL Y PRESENCIAL.
3. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA: DE LAS CAPACITACIONES Y DEL DISPOSITIVO DE CONSEJERÍA; CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PUBLICA HACIA RESULTADOS ESPERADOS.
4. ELABORAR LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD A LA JUSTICIA SOCIAL.
5. GENERAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL EQUIPO IMPLEMENTADA

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PROPICIAR Y CELEBRAR ACUERDOS ENTRE ENTIDADES Y ORGANISMOS	CONVENIO CELEBRADO	25
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	28

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.577.022**
GASTO EN PERSONAL	**9.791.182**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	9.791.182
BIENES DE CONSUMO	**166.340**
OTROS BIENES DE CONSUMO	50.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	62.840
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53.500
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.246.000**
PASAJES Y VIATICOS	111.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	798.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	572.000
ALQUILERES Y DERECHOS	765.000
BIENES DE USO	**373.500**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	373.500

PROGRAMA 64

GESTIÓN DE VOLUNTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN Y COMO CONSECUENCIA DE DIVERSOS EVENTOS ADVERSOS DE GRAN MAGNITUD QUE SE MANIFESTARON EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO FUE EL CASO DE ERUPCIONES VOLCÁNICAS DEL 2011 Y 2013, EL DERRUMBE DE UN SUPERMERCADO EN EL 2012, LOS INCENDIOS FORESTALES DEL 2014 Y LAS INUNDACIONES DEL 2016, CIENTO DE VOLUNTARIOS, INCLUIDOS INDIVIDUOS Y ORGANISMOS PÚBLICAS, PRIVADAS, RELIGIOSAS Y COMUNIDADES ABORÍGENES, LLEGARON A LA ESCENA DECIDIDOS A PARTICIPAR. ALGUNOS SE COMUNICAROS TELEFÓNICAMENTE, OTROS POR REDES SOCIALES O BUSCARON CONTACTARSE POR INTERNET, PERO EL SISTEMA DE EMERGENCIA NO ESTABA PREPARADO PARA GESTIONAR LA GRAN CANTIDAD DE VOLUNTARIOS DE MANERA EFECTIVA. A PARTIR DE ESTOS EVENTOS SE APRENDIERON MUCHAS LECCIONES, INCLUIDA LA DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA PARA LA COORDINACIÓN DE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEO.
EN LOS MENCIONADOS EVENTOS UN GRAN NÚMERO DE VOLUNTARIOS SE PRESENTARON EN LOS CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA O BIEN SIMPLEMENTE SE DIRIGIERON A LAS ZONAS DE DESASTRES A PRESTAR SU AYUDA DE MANERA INDEPENDIENTE, EN ALGUNOS CASOS DIFICULTANDO LAS LABORES DE LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE EMERGENCIA, O BIEN, PONIENDO EN RIESGO SU VIDA Y DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTOS DESASTRES. ALGUNOS DE ESTOS VOLUNTARIOS CONTABAN CON UNA ALTA CALIFICACIÓN PERSONAL Y/O TÉCNICA PARA DESEMPEÑARSE EN LA RESPUESTA, NO OBSTANTE, OTROS, NO POSEÍAN LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA ASISTIR EL EVENTO.
ESTE PLAN PRETENDE ESTABLECER LAS BASES PARA QUE LOS VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS SEAN IDENTIFICADOS, EVALUADOS, Y CUANDO CORRESPONDA INTEGRADOS EN LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN EN EMERGENCIAS COMPLEJAS Y DESASTRES. EL RESULTADO DE DEL TRABAJO CONJUNTO DE UN EQUIPO COMPUESTO POR DIVERSAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO PROVINCIAL RELACIONADA EN LA GESTIÓN DE RIESGO DE EMERGENCIA Y DE DESASTRES, TAMBIÉN DE OTROS ORGANISMOS TÉCNICOS QUE HAN APORTADO INFORMACIÓN RELEVANTE Y LAS TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA FACILITAR LA TAREA DE GESTIONAR ADECUADAMENTE VOLUNTARIOS ESPONTÁNEOS.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
PROPORCIONAR INFORMACIÓN DETALLADA PARA AYUDAR EN LOS PROCESOS DE PLANES OPERATIVOS, TÁCTICOS Y PROTOCOLOS PARA LA RESPUESTA Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.IMPLEMENTAR PLAN DE CAPACITACIONES.
2.DESARROLLAR MODELOS DE PROCESOS DE GESTIÓN DE VOLUNTARIOS.
3.RECREAR SIMULACROS.
4. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y LOS PLANES DE RESPUESTAS QUE INCORPOREN COEM Y CRV BAJO NORMAS. CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIONES CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POS DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	16
CAPACITACION A EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	CAPACITACION REALIZADA	16
ELABORACION DE PLANIFICACIONES	PLANIFICACION REALIZADA	16
GRADO DE AVANCE DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	100
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO	PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS MONITOREADO	100
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	100
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	100
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO PROTOCOLIZADO	16
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	16
REALIZACIÓN DE SIMULACRO	SIMULACRO REALIZADO	32

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.785.460**
GASTO EN PERSONAL	**2.228.168**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	2.228.168
BIENES DE CONSUMO	**1.572.292**
TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.002.292
SERVICIOS NO PERSONALES	**985.000**
OTROS SERVICIOS	490.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	495.000

PROGRAMA 66

IDENTIDAD DE ORIGEN

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA TIENE UN VALOR INSTRUMENTAL PARA EL EJERCICIO DE DETERMINADOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, DE TAL MANERA QUE SU PLENA VIGENCIA FORTALECE LA DEMOCRACIA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES. CONSTITUYE, POR CONSIGUIENTE, UN MEDIO PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, COMPROMETIDA CON EL EJERCICIO EFECTIVO DE LA CIUDADANÍA Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA, FACILITANDO ASÍ LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

LA PRIVACIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD O LAS CARENCIAS LEGALES EN LA LEGISLACIÓN INTERNA PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DEL MISMO, COLOCAN A LAS PERSONAS EN SITUACIONES QUE LE DIFICULTAN O IMPIDEN EL GOCE O EL ACCESO A DERECHOS FUNDAMENTALES, CREÁNDOSE ASÍ DIFERENCIAS DE TRATAMIENTO Y OPORTUNIDADES QUE AFECTAN LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ANTE LA LEY Y DE NO DISCRIMINACIÓN Y OBSTACULIZAN EL DERECHO QUE TODA PERSONA TIENE AL RECONOCIMIENTO PLENO A SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

OBJETIVOS

FACILITAR LA BÚSQUEDA DE LA IDENTIDAD DE ORIGEN, A TRAVÉS DE LA LOCALIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONDUCENTE A SU RESTITUCIÓN EN LOS CASOS EN QUE HA SIDO ALTERADA O SUPRIMIDA.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

PROMOVER EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN POR MEDIO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TEMÁTICA.

CREAR UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO ESPECIALIZADO QUE REALICE EL ABORDAJE Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS QUE ESTÁN BUSCANDO SU IDENTIDAD DE ORIGEN.

PROPICIAR REFORMAS NORMATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTE DERECHO PARA TODA LA CIUDADANÍA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ESTÉN EN BÚSQUEDA DE SU IDENTIDAD DE ORIGEN O QUE TENGAN ALGÚN FAMILIAR CUYO PARADERO DESCONOCEN.

COLABORAR EN LA BÚSQUEDA DE LOS DATOS QUE PERMITAN UN CABAL EJERCICIO DE ESTE DERECHO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONA EN BUSQUEDA DE IDENTIDAD	PERSONA ASISTIDA	20
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE ORIGEN	CAMPAÑA REALIZADA	50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.352.000**
BIENES DE CONSUMO	**468.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	104.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	104.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**884.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	130.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	130.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	260.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	130.000
PASAJES Y VIATICOS	104.000
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 67

CIUDADES COLABORATIVAS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA DE CIUDADES COLABORATIVAS BUSCA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y FORTALECIMIENTO DE LAS REDES YA EXISTENTES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD DE CIVIL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD BIOPSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS EN SU INDIVIDUALIDAD Y DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES QUE CONSTITUYEN. TIENE POR OBJETIVO GENERAL MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DE DERECHOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, CONSOLIDANDO CIUDADES
SOSTENIBLES, SALUDABLES Y COLABORATIVAS, CONTRIBUYENDO AL EMPODERAMIENTO DE LOS ACTORES COMUNITARIOS LOCALES MEDIANTE EL TRABAJO EN RED Y LA PROMOCIÓN DE LAZOS DE CONFIANZA, RECIPROCIDAD Y COOPERACIÓN ENTRE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS, Y ENTRE SUS ORGANIZACIONES, DE MANERA ORGANIZADA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA. MEDIANTE EL DESARROLLO DE DIVERSOS DISPOSITIVOS, SE BUSCA FACILITAR HERRAMIENTAS QUE PERMITAN
DESARROLLAR Y FORTALECER LA TRAMA VINCULAR, PARA QUE EMERJA DE ESTE SUJETO SOCIAL UNA SUBJETIVIDAD PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA; UN LUGAR DONDE LAS PERSONAS SE CUIDAN ENTRE ELLAS, DONDE LAS PERSONAS DE DIVERSAS PROCEDENCIAS SE REÚNAN Y TRABAJEN JUNTAS POR EL BIENESTAR INDIVIDUAL Y COLECTIVO. EN EL CONTEXTO ACTUAL DEVENIDO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PRODUCTO DE LA PANDEMIA COVID 19, SE BUSCA ACOMPAÑAR A
LAS PERSONAS Y GRUPOS ASOCIATIVOS EN LA GENERACIÓN DE IDEAS Y PROYECTOS ECONÓMICOS INDIVIDUALES O GRUPALES CON IMPACTO SOCIAL, Y AMBIENTAL, EL APALANCAMIENTO DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE ACTUALMENTE TIENEN SUS UNIDADES PRODUCTIVAS, DE MANERA DE MITIGAR LOS RESULTADOS PRODUCIDOS POR LA PANDEMIA EN LAS COMUNIDADES Y A SU VEZ FORTALECER LAS POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES DE LAS MISMAS. ESTAR ATENTOS Y CREAR JUNTO A LA CIUDADANÍA ESPACIOS DEMOCRÁTICOS Y PARTICIPATIVOS, DONDE SE CONSTRUYAN Y RECONSTRUYAN LAZOS SOCIALES, Y SE PROMUEVAN VALORES COMO LA PARTICIPACIÓN, LA COLABORACIÓN, LA SOLIDARIDAD, Y EL RESPETO MUTUO. ESTOS ESPACIOS GENERAN VALOR COMPARTIDO.SE PLANTEA TRABAJAR EN LA ECONOMÍA SOCIAL Y CIRCULAR, CAMBIANDO EL PARADIGMA DE PRODUCCIÓN, REPRODUCCIÓN Y
CONSUMO.
SE PLANTEAN COMO EJES FUNDAMENTALES EL TERRITORIO Y EL/LA CIUDADANO/A. COMPRENDIENDO ESTE BINOMIO COMO UNA UNIDAD Y NO DESDE LA MIRADA EXCLUSIVAMENTE SECTORIAL-GUBERNAMENTAL. LA MIRADA DE LA CORRESPONSABILIDAD PARA EL DISEÑO Y LA GESTIÓN DE RESPUESTAS A LA CONFLICTIVIDAD QUE EMERGE EN LA COMUNIDAD Y A TRAVÉS DE LOS CUALES LA
CONSTRUCCIÓN ES COMUNITARIA.
DAR RESPUESTAS A PROBLEMÁTICAS PUNTUALES A TRAVÉS DE CAPACIDADES PROPIAS (PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y CIUDADES SALUDABLES) Y LA ARTICULACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES EN OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO QUE CORRESPONDAN (COMPETENCIAS E INCUMBENCIAS) Y EN LA MISMA COMUNIDAD. RESULTA FUNDAMENTAL LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS (ODS 17) DESDE Y CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, SINDICATOS, IGLESIAS, EMPRESAS,
COMISIONES VECINALES, MUNICIPIOS Y OTROS ACTORES LOCALES.
POR ELLO RESALTAMOS Y VALORAMOS A LAS COMUNIDADES QUE HAN SABIDO DAR
RESPUESTAS HISTÓRICAMENTE A SUS NECESIDADES FRENTE A LAS CRISIS. ES ASÍ, QUE DEBEMOS EJERCER UNA MIRADA ABIERTA, CAUTELOSA, SENSIBLE HASTA CON EL MIEDO DE PERDER TODA CERTEZA QUE INVITE A NUEVAS POSIBILIDADES. DONDE LA PREGUNTA ACERTADA DEBERÁ SER MOTOR Y NO ASÍ, RESPUESTAS INDIVIDUALES . NOS INTERPELA HOY, NECESARIAMENTE, LA “CUIDADANIA” COMO UNA REFERENCIA NECESARIA PARA PODER PENSARNOS Y PENSAR EN LO COMUNITARIO Y SUS POSIBILIDADES. ES UN CONCEPTO EN CONSTRUCCIÓN QUE SE IRÁ FORMULANDO EN LA PRAXIS, E IRÁ COLMANDO DE SENTIDOS. ABRIRÁ PERMANENTEMENTE A NUEVAS PREGUNTAS A PARTIR DE LAS CUALES IREMOS ENTENDIENDO.
IMPLICA OTRA MANERA DE CONCEBIRSE EN SOCIEDAD. PERO ESENCIALMENTE UN CAMINO QUE IRÁ DEJANDO ATRÁS EL SER INDIVIDUAL EN LA SOCIEDAD POR AQUEL DE NATURALEZA SOCIAL Y RELACIONAL Y ESENCIALMENTE DE UNA RESPONSABILIDAD HACIA ESOS VÍNCULOS.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CIUDADANIA ANTES CONCEBIDA SE CONSTRUYE FRENTE A UNA CLARA IDEA DE QUIENES ESTÁN DENTRO O FUERA DE ESTA, SUBYACEN LÍMITES QUE A SIMPLE VISTA PUEDEN NOTARSE.
LA CUIDADANIA NOS OBLIGA A REPENSARNOS DENTRO DE LAS PRÁCTICAS DEL ESTADO, CON LA CLARIDAD DE QUE HAY UNA ORGANIZACIÓN QUE NOS TRASCIENDE Y QUE ES ALLÍ DONDE DEBEMOS ENCONTRAR RESPUESTAS. Y RESPUESTAS QUE PRIORICEN RELACIONES, VÍNCULOS DE AMOROSIDAD Y UNA ORGANIZACIÓN CENTRADA EN LA RESPONSABILIDAD DE ESOS VÍNCULOS COMUNITARIOS. LA VIDA ES EL CENTRO DE TODA ACCIÓN POLÍTICA Y NOS DEFINIRÁ COMO TAL, DONDE CADA UNO SERÁ
RESPONSABLE DE PERSEGUIR UN BIEN COMÚN. NO SOLO TENDRÁ SU EJE EN LO VINCULAR, NECESARIAMENTE DEBE INCLUIR EN MEDIO AMBIENTE EN LOS QUE ELLOS SE SUCEDEN, Y LA NECESARIA BELLEZA DEL ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE ESOS VÍNCULOS COMUNALES.

OBJETIVOS

FOMENTAR LA AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS REDES COMUNITARIAS Y LAS
ORGANIZACIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS FAVORECIENDO FORMAS DEMOCRÁTICAS DE INTERCAMBIO.
FOMENTAR LA APERTURA DE ESPACIOS PARTICIPATIVOS PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES QUE FORTALEZCAN EL CARÁCTER Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA EN TORNO AL TIPO DE CIUDAD EN LA QUE QUEREMOS VIVIR CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS E INTERMINISTERIALES.
PROMOVER CIUDADES COLABORATIVAS, SOSTENIBLES Y SALUDABLES.
DAR CARÁCTER PREVENTIVO A LAS REDES COMUNITARIAS QUE SE CONSTITUYAN.
FAVORECER LA CONSTITUCIÓN DE ORGANIZACIONES QUE PROMUEVAN EL TRABAJO LOCAL, EL EMPLEO, EL INTERCAMBIO Y LA ECONOMÍA SOCIAL.
DESARROLLAR ESPACIOS DE DEBATE Y REFLEXIÓN COMO FOROS, CONVERSATORIOS C CON DIFERENTES ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA INCORPORACIÓN DE SUS PROBLEMÁTICAS EN LA AGENDA PÚBLICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.
FACILITAR EL ACCESO A CAPACITACIONES, FINANCIAMIENTO, Y ACOMPAÑAR LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTOS Y OTRAS FORMAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOSTENIBLE.
DESARROLLAR CAPACITACIONES, TALLERES, EVENTOS ORIENTADOS A LA SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS EJES DE CIUDADES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS Y ADICCIONES. COMO ASÍ TAMBIÉN AQUELLAS DEMANDADAS POR LA COMUNIDAD Y, QUE REQUIERAN ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS GUBERNAMENTALES VINCULADAS A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, ACCESIBILIDAD, DIVERSIDAD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROMOCIÓN DE DERECHOS,
ETC.
DESARROLLAR ACCIONES Y PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PARA ORGANIZACIONES Y REDES COMUNITARIAS QUE PERMITAN DEJAR CAPACIDADES INSTALADAS EN LAS MISMAS PARA SU SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO EN EL TIEMPO.
FORTALECER LAS REDES SOCIALES DE LOS BARRIOS PROMOVIENDO EL ENCUENTRO, LA
PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO, QUE CONTRIBUYAN A GENERAR ENTORNOS SALUDABLES.
DESARROLLAR TRABAJO EN TERRITORIO A TRAVÉS DE UN ESPACIO COMUNITARIO E ITINERANTE FACILITANDO LA ACCESIBILIDAD DEL ESTADO.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CONFORMACIÓN DE REDES TERRITORIALES, BARRIALES Y/O JUVENILES	REDES CONFORMADAS	4
DESARROLLO Y PARTICIPACION EN FERIAS, EXPOSICIONES Y PRESENTACIONES	EVENTO REALIZADO	128
REALIZACION DE PROYECTOS	PROYECTO REALIZADO	20
REALIZACION DE REUNION CON ORGANIZACIONES SOCIALES CIVILES (OSC)	ACCION REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**579.022**
BIENES DE CONSUMO	**390.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	130.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	130.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	130.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**189.022**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	78.000
PASAJES Y VIATICOS	61.022
OTROS SERVICIOS	50.000

PROGRAMA 68

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CIUDADANO

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL PROGRAMA PRETENDE SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ PARA LA GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROPIAS DEL MINISTERIO, PERMITIENDO ASÍ ACOMPAÑAR INMEDIATAMENTE Y DESARROLLAR ACCIONES EN APLICACIÓN DIRECTA DE LAS POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, INTERVENIR EN LA PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, PROPICIAR EL PLENO DESARROLLO PERSONAL DE
LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, MUJERES Y ADULTOS MAYORES EN SU MEDIO FAMILIAR, SOCIAL Y CULTURAL.
ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON ESTA HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN DIRECTA DE LA PRESENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL EN MATERIA DE IGUALDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN. DEBIDO A QUE LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN QUE ES ASISTIDA PERTENECE A GRUPOS VULNERABLES Y VULNERADOS, RESULTA TRASCENDENTAL LA CONTENCIÓN, PROTECCIÓN Y AMPARO A FIN DE EVITAR AGRAVAR SU CONDICIÓN.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL
EN EL PERÍODO 2021-2023, ESTE PROGRAMA SE PROPONE IMPACTAR POSITIVAMENTE DE MANERA EFECTIVA Y EFICIENTE EN LA POBLACIÓN DE LAS 4 MICRORREGIONES DE LA PROVINCIA (SUR, NOROESTE, CONFLUENCIA Y CENTRO), QUE SE ENCUENTRA FRENTE A UNA SITUACIÓN VULNERABLE TRANSITORIA, LOGRANDO QUE CON ESTE ACOMPAÑAMIENTO SE POTENCIE LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA Y COLABORATIVA
DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS GRACIAS AL APORTE EFECTUADO POR TODAS LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES QUE SE DESARROLLAN. DICHO ACOMPAÑAMIENTO SE TIENDE A LOGRAR UN DESARROLLO EQUITATIVO E INCLUSIVO, PROPENDIENDO A LA IGUALDAD REAL DE LOS GÉNEROS Y DIVERSIDADES.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS
DETECTAR/IDENTIFICAR DENTRO DE LA POBLACIÓN DESTINATARIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE LLEVAN ADELANTE, AQUELLAS PERSONAS QUE DEBAN SER ACOMPAÑADAS DE MANERA INMEDIATA.
POTENCIAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA EQUIDAD E INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA.
CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACIÓN LOGRANDO UNA CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, PRODUCTO DEL TRABAJO ARTICULADO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL ESTADO PROVINCIAL.
MONITOREAR EL SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTACTAR, EN CASO DE SER NECESARIO, A DISTINTOS ORGANISMOS PARA COMPLEMENTAR LA AYUDA OTORGADA.
IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RETROALIMENTACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL PARA LOGRAR EFECTIVIZAR LA EQUIDAD E INCLUSIÓN.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A PERSONAS	PERSONA ASISTIDA	400

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.000.000**
TRANSFERENCIAS	**6.000.000**
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	6.000.000

PROGRAMA 69

PROMOCIÓN DEL ENFOQUE PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD - LEY 3294/21 NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARIA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE TIENE POR OBJETIVO TRANSFORMAR SOCIALMENTE LA MIRADA EN RELACIÓN A LA DISCAPACIDAD, CONSIDERANDO QUE EL ESTADO ES EL MÁXIMO RESPONSABLE EN RESPETAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEBIENDO ALLANAR, CUALQUIER ATISBO DE DESIGUALDAD POR LA QUE PUEDAN ATRAVESAR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA DIARIA. PARA ELLO SE REALIZARÁN CAPACITACIONES QUE APORTEN HERRAMIENTAS QUE SUMEN A LA IDONEIDAD EN LA ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO DE LOS AGENTES PÚBLICOS COMO SERVIDORES DEL ESTADO, DESDE EL CONOCIMIENTO, EMPATÍA Y SENSIBILIDAD. ASIMISMO, SE PROPICIA APORTAR UNA VISIÓN INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA CON EL OBJETO DE CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD, TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO UNA POLÍTICA DEL ESTADO. EL CARÁCTER OBLIGATORIO DE LAS CAPACITACIONES TIENE POR OBJETO DAR CUMPLIMIENTO CON LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES, COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO QUE IMPLICA EL DEBER DE OBSERVAR QUE SE RESPETEN Y PROTEJAN PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO EL DERECHO A QUE NINGUNA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEA DISCRIMINADA. EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA CAPACITACIÓN EN ESTA TEMÁTICA, ES QUE TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN EL ÁMBITO PÚBLICO PUEDAN CONOCER RESPECTO DE TODO LO REFERIDO A LA DISCAPACIDAD, ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN, Y TODO LO RELACIONADO CON LA TEMÁTICA DESDE LA MIRADA DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE RECEPTA EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD, A FIN DE PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR EL GOCE PLENO Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; YA QUE CONOCER SOBRE EL TEMA DE LA DISCAPACIDAD NOS PERMITE RESPETAR LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SU INDEPENDENCIA, SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN PLENA Y EFECTIVA EN LA SOCIEDAD, RESPETAR SUS DIFERENCIAS, PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA ACCESIBILIDAD (CONVE NCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -LEY 26.378-). ES PRECISO CREAR CONCIENCIA Y SENSIBILIZAR, MEJORAR LA INFORMACIÓN, LA COMUNICACIÓN APROVECHARLA EFECTIVAMENTE EN LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL, Y ADECUARLA A LAS EXIGENCIAS Y PRINCIPIOS ESGRIMIDOS POR LOS ACUERDOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES CON JERARQUÍA CONSTITUCIONAL QUE SE OCUPAN DEL TEMA, DESDE LA PREMISA QUE LA DISCAPACIDAD ES UN CONCEPTO QUE EVOLUCIONA, ASÍ COMO, DESDE EL ENFOQUE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SOCIEDADES INCLUSIVAS Y HUMANAS. LA IDEA ES CAPACITAR COMO MODO DE SUPRIMIR BARRERAS, YA QUE ESTAS CAPACITACIONES SERÁN UN ELEMENTO NUEVO Y DESTACADO EN EL CAMINO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA, EXCLUYENDO LA IDEA O PREJUICIO QUE PONÍA FOCO EN LO QUE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD NO PODÍA Y NO EN LO QUE PUEDE; Y PARA TRANSFORMAR ESTA PRÁCTICA OBSOLETA Y CONTRARIA A LOS DERECHOS HUMANOS, SE DEBE CAPACITAR, LO QUE IMPLICA ENSEÑAR, Y DE ESA MANERA PODER BARRER LOS PREJUICIOS, QUE TIENEN QUE VER CON FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA TEMÁTICA EVITANDO QUE SE SIGAN VULNERANDO SUS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVOS

PROMOVER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROGRESIVA OBLIGATORIA, CONTINUA, PERMANENTE Y ACTUALIZADA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD Y ENFOQUE EN LOS DERECHOS HUMANOS, DESTINADAS A TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN LABORALMENTE EN EL AMBITO PROVINCIAL, DE TODOS LOS NIVELES Y GERARQUIAS DEL LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y DE LOS ENTES DONDE EL ESTADO SEA TITULAR DE LA PARTICIPACION TOTAL O MAYORITARIA DEL CAPITAL O POSEA PODER DE DECISIÓN.

MINISTERIO DE CIUDADANIA

PRG 69 - PROMOCIÓN DEL ENFOQUE PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD - LEY 3294/21

NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FORMADO/A PARA CAPACITAR	AGENTE CAPACITADO/A	30
CAPACITACION DE AGENTES	AGENTE CAPACITADO/A	20.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	30

MINISTERIO DE CIUDADANIA

PRG 69 - PROMOCIÓN DEL ENFOQUE PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD - LEY 3294/21

NEUQUÉN CONCIENTIZA CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.000.000**
BIENES DE CONSUMO	**2.000.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	900.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.000.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.000.000**
ALQUILERES Y DERECHOS	500.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	500.000
OTROS SERVICIOS	1.000.000
BIENES DE USO	**1.000.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.000.000

PROGRAMA 70

POLÍTICA INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA VIOLENCIA FAMILIAR CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, ES UN PROBLEMA SOCIAL COMPLEJO, DEVENIDO DE NORMAS SOCIOCULTURALES PROFUNDAMENTE ARRAIGADAS, CUYAS CONSECUENCIAS IMPACTAN A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO.
EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEGÚN EL INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM), EN EL PERIODO 2017-2018 SE REGISTRARON 18.862 DENUNCIAS CON UN INCREMENTO INTERANUAL DEL 6,3%, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES ENTRE 20 Y 40 AÑOS, SIENDO EN SU MAYORÍA SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA SE REQUIEREN RESPUESTAS INTEGRALES, OPORTUNAS Y EFICACES.
CORRESPONDE A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN, SER EL ENTE RECTOR QUE LLEVE ADELANTE EL CONTROL Y MONITOREO DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES, PARA TAL FIN SE INSTRUMENTA UN ESPACIO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COLABORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LEYES 2785 Y 2786, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DE CADA ÁREA CON INCUMBENCIA EN LA MATERIA DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL.

OBJETIVOS

COORDINAR ACCIONES DE LAS ÁREAS CON COMPETENCIA EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES EN EL MARCO DE LAS LEYES PROVINCIALES. IMPLEMENTAR CAMPAÑA PROVINCIAL DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE DERECHOS EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES. IMPLEMENTAR PLAN PROVINCIAL DE CAPACITACIÓN EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES DIRIGIDO A AGENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA. IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ARTICULACIÓN Y MONITOREO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LAS MUJERES.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS PREVENTIVAS PROVINCIALES	CAMPAÑA REALIZADA	2
REALIZACION DE PROTOCOLIZACION	DOCUMENTO REALIZADO	6
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.042.692**
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.042.692**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.805.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	237.692

PROGRAMA 71

CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD LGBTI

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ENTRE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN SE ENCUENTRAN LAS DE FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDADANÍA PLENA PARA LAS Y LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

PROMOVIENDO LA INTEGRACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL PARA EL RESPETO A LA DIVERSIDAD SEXUAL, GENERANDO MECANISMOS DE PROTECCIÓN CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

EL PROGRAMA CONOCIENDO Y RESPETANDO LA DIVERSIDAD, TIENE POR PRINCIPAL MISIÓN LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y VISIBILIZACIÓN DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANS Y NO BINARIOS ANTE LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS LGTBIQ SURGE POR LA NECESIDAD DE INSTALAR TRANSVERSALMENTE, A NIVEL DEL GOBIERNO DE NEUQUÉN Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, LOS DERECHOS LGBTI Y NO BINARIES EN SU CARÁCTER DE DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO ESTE PROGRAMA BUSCA CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS AGENTES ESTATALES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL EN EL RESPETO A TODAS LAS ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.

ACTIVIDAD DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SE PROPONE ARTICULAR ACCIONES Y BRINDAR APOYO A LA GRAN CANTIDAD DE REFERENTES, GRUPOS Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX. Y NO BINARIES.

ES SABIDO QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES ESE TRABAJO SE LLEVA ADELANTE CON ENORMES DIFICULTADES Y ESCASEZ DE RECURSOS Y CAPACITACIÓN, E INCLUSO SIN VINCULACIÓN POR PARTE DE ALGUNOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES CON OTROS.

LA DIVERSIDAD Y COMPLEJIDAD GEOGRÁFICA Y SOCIAL QUE PRESENTA NEUQUÉN INVITA AL ESTADO A ORIENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PROMUEVAN EL ASOCIATIVISMO, INCENTIVEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y GARANTICEN EL DIÁLOGO FLUIDO CON ESTOS ACTORES.

ACTIVIDAD INTEGRAL DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN TRANS.

SE PROPONE ABORDAR INTEGRALMENTE UNA DE LAS REALIDADES MÁS COMPLEJAS, Y SIN DUDAS EL MAYOR DESAFÍO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL. SABIDO ES QUE DENTRO DEL COLECTIVO DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS Y NO BINARIES SIN LUGAR A DUDAS EL DE MUJERES Y HOMBRES TRANS ES EL QUE MAYOR VULNERACIÓN DE DERECHOS PADECE. LA NEGACIÓN DEL DERECHO A LA PROPIA IDENTIDAD - RECONOCIDO POR LEY RECIÉN EN EL AÑO 2012 - HA LLEVADO A UNA SITUACIÓN ESTRUCTURAL DE VULNERACIÓN Y DISCRIMINACIÓN QUE EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS COMIENZA A EDAD MUY TEMPRANA EN EL PROPIO SENO DE LA FAMILIA. ESA PRIMER EXCLUSIÓN ENCADENA UNA SERIE DE EXCLUSIONES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS, SANITARIOS, DE CAPACITACIÓN, LABORALES Y FAMILIARES QUE HA LLEVADO A QUE ESTE COLECTIVO TENGA UNA EXPECTATIVA DE VIDA DE TAN SÓLO 42 AÑOS, DE ACUERDO A DATOS OFICIALES OBTENIDOS EN EL RELEVAMIENTO TRANSFORMANDO REALIDADES; EL CUAL FUE REALIZADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE Y EL MINISTERIO DE CIUDADANÍA.

ACTIVIDAD DE VISIBILIZACIÓN DEL COLECTIVO LGBT.

EN FORMA ANUAL SE REALIZAN DISTINTOS FESTIVALES, EN DONDE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIDAD JUNTO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES; REALIZAN DISTINTAS ACTIVIDADES DE VISIBILIZACIÓN, DONDE LAS DIVERSIDADES FAMILIARES Y UNIPERSONALES SENSIBILIZAN A LA COMUNIDAD NEUQUINA EN GRAL. LA PROPUESTA ES COMPARTIR JUNTO A LA CIUDADANÍA ESPACIOS DE RECREACIÓN Y CELEBRACIÓN PARA LA CONCIENTIZACIÓN SOCIAL.

DESDE EL 2017 SE VIENEN REALIZANDO DISTINTAS ACTIVIDADES COMO EL FESTIVAL POR LA IGUALDAD, EL CUAL CONSISTE EN REALIZAR UN FESTIVAL MUSICAL Y ARTÍSTICO QUE SENSIBILICE A LA SOCIEDAD SOBRE LA LUCHA POR LA DIVERSIDAD SEXUAL, DE GÉNERO Y PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN.

COMO ASÍ TAMBIÉN SE REALIZAN FESTIVALES EN EL MES DE FEBRERO COMO EL "PICNIC EL MISMO AMOR, LOS MISMO DERECHOS" Y EL "DÍA DE AMORES DIVERSOS", QUE A TRAVÉS DE EVENTOS AL AIRE LIBRE, SE LOGRA VISIBILIZAR Y CELEBRAR EL DÍA DE LAS Y LOS ENAMORADOS EXPRESANDO LA NECESIDAD DEL RECONOCIMIENTO IGUALITARIO DE TODAS LAS FORMAS DE AMOR Y DE TODAS LAS FORMAS DE FAMILIA,

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

FUE UNA DE LAS TANTAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA IMPULSAR LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO.
SE ACOMPAÑA A LA REALIZACIÓN DE LA MARCHA DEL ORGULLO LGBT; QUE ORGANIZAN ANUALMENTE LAS ORGANIZACIONES DE DIVERSIDAD Y QUE TIENE COMO FIN VISIBILIZAR Y PLANTEAR LOS AVANCES Y DESAFÍOS PENDIENTES PARA ALCANZAR UN MAYOR GRADO DE IGUALDAD.

OBJETIVOS

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO LGBTI DESDE LO SIMBÓLICO, INCLUYENDO LA LOCACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DIVERSIDAD.
ELABORAR Y PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS GAYS, LESBIANAS, TRANS, INTERSEX, BISEXUALES.
ERRADICAR TODA FORMA DE NEGACIÓN AL ACCESO DE DERECHOS BASADA EN LA ORIENTACIÓN SEXUAL O IDENTIDAD Y/O EXPRESIÓN DE GÉNERO.
GARANTIZAR MEDIANTE ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EL RESPETO A LA DIVERSIDAD LGBT.
PROMOVER ACCIONES PARA PROFUNDIZAR EL CAMBIO CULTURAL, QUE IMPLICA ENTENDER A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANSGÉNERO, INTERSEXUALES Y NO BINARIES COMO DERECHOS HUMANOS.
AUNAR LAS POLÍTICAS DE DIVERSIDAD SEXUAL EXISTENTE Y A DESARROLLAR EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS.
TRABAJAR INTERSECTORIALMENTE CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.
CONSTRUIR CON LOS MUNICIPIOS POLÍTICAS PÚBLICAS INCLUSIVAS.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	20
REALIZACION DE EVENTO A LA POBLACION	EVENTO REALIZADO	10
REALIZACIÓN DE FOROS REGIONALES Y PROVINCIALES	FORO REALIZADO	4
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.055.130**
BIENES DE CONSUMO	**811.780**
OTROS BIENES DE CONSUMO	356.923
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	316.436
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	59.800
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	78.621
SERVICIOS NO PERSONALES	**6.498.178**
ALQUILERES Y DERECHOS	3.449.183
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	719.212
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	306.050
PASAJES Y VIATICOS	412.785
OTROS SERVICIOS	410.948
BIENES DE USO	**745.172**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	745.172

PROGRAMA 72

PROMOCIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO - LEY MICAELA 27.499 - LEY 3201

UNIDAD RESPONSABLE
SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ES UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE TIENE COMO OBJETIVO LA SENSIBILIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CICLO DE GESTIÓN INTEGRAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE FORMA DIRECTA DESTINADA A TODAS LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

A TRAVÉS DE DIFERENTES ACTIVIDADES SE FORTALECERÁ A LAS INSTITUCIONES LOGRANDO QUE SE IDENTIFIQUEN LAS NECESIDADES E INTERESES DE LAS MUJERES, SE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SE CONVIERTA EN UN COMPONENTE INDISPENSABLE EN TODAS LAS ACCIONES, PLANES, PROGRAMAS Y POLÍTICAS DE LAS MISMAS.

LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO ES EL EJE DEL PROGRAMA, ENTENDIENDO A LA MISMA COMO UN APORTE EPISTEMOLÓGICO Y METODOLÓGICO CUYO FIN ES CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN SUBJETIVA Y SOCIAL DE UNA NUEVA CONFIGURACIÓN A PARTIR DE LA RESIGNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS, PROGRAMAS Y PLANES INSTITUCIONALES.

LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA CONSISTEN EN ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES PROMOVIENDO ESPACIOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACUERDOS, BRINDANDO HERRAMIENTAS PRÁCTICAS Y OPERATIVAS QUE FACILITEN Y POSIBILITEN LA INTRODUCCIÓN DEL ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LAS DIFERENTES FASES DE LA INTERVENCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROPICIANDO UNA ADECUACIÓN ORIENTADA A SUPERAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO QUE COLOCAN A LAS MUJERES EN SITUACIONES DESVENTAJOSAS Y ASÍ APORTAR AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS Y EQUIPOS TÉCNICOS.

EL PROGRAMA SE SUSTENTA EN DAR CUMPLIMIENTO A LOS SIGUIENTES MARCOS LEGALES: CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA AGENDA 2030, SIENDO EL OBJETIVO N°5 EL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y EL ARTÍCULO 45° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN. ASIMISMO, EL PROGRAMA IMPLEMENTA LA LEY MICAELA (27499) DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO Y LOS ÓRGANOS EXTRA PODER Y SU CORRESPONDIENTE ADHESIÓN POR MEDIO DE LA LEY PROVINCIAL 3201, REGLAMENTADA MEDIANTE EL DECRETO N° 2225/19.

OBJETIVOS

PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

CONTRIBUIR A LA IMPLEMENTACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.

FOMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DE VALORES CULTURALES QUE NATURALIZAN LAS DESIGUALDADES ENTRE LOS GÉNEROS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY MICAELA (27499) POR LEY 3201.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
AGENTE FEMENINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	800
AGENTE FEMENINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
AGENTE MASCULINO CAPACITADO Y SENSIBILIDADO EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	800
AGENTE MASCULINO FORMADO PARA CAPACITAR EN GÉNERO Y VIOLENCIA	AGENTE CAPACITADO/A	30
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	30

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**20.800.000**
BIENES DE CONSUMO	**1.232.258**
OTROS BIENES DE CONSUMO	470.879
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	200.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	180.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	160.000
PRODUCTOS METALICOS	171.379
TEXTILES Y VESTUARIO	50.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**18.377.742**
ALQUILERES Y DERECHOS	1.000.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	975.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.766.972
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	286.000
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	130.000
PASAJES Y VIATICOS	975.000
OTROS SERVICIOS	12.854.770
SERVICIOS BASICOS	390.000
BIENES DE USO	**1.190.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.190.000

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN EN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE INEQUIDAD DE LAS MUJERES Y LA NECESIDAD DE PROMOVER CAMBIOS SOCIOCULTURALES ORIENTADOS HACIA LA EQUIDAD DE GÉNERO, COOPERANDO EN LA SUPERACIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO PRESENTES EN LA SOCIEDAD. PROPICIAR UNA TRANSFORMACIÓN SOCIOCULTURAL BASADA EN LA PLENA E IGUALITARIA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA SOCIAL , POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LA PROVINCIA. IMPULSAR EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA, PONIÉNDOLA EN TENSIÓN, PROPONIENDO UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE VARONES IGUALITARIOS ENFOCADA EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE ELLOS MISMOS.

OBJETIVOS

BRINDAR CAPACITACIONES SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES DE GÉNERO. GENERAR Y FORTALECER ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES. PROPICIAR DEBATES SOBRE LAS CONDUCTAS O ACCIONES QUE REALIZAN LOS VARONES EN DETRIMENTO DE LAS MUJERES. INCLUIR A LOS VARONES COMO FACTOR NECESARIO EN LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO PROMOVER ESPACIOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y APOYO A EQUIPOS LOCALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES CON VARONES, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. REALIZAR TALLERES DE DIFUSIÓN EN ESPACIOS SOCIO-COMUNITARIOS COMO ESCUELAS, COMISIONES VECINALES, COMISARIAS, UNIDADES DE DETENCIÓN ETC. TRABAJAR CON LA POBLACIÓN ADOLESCENTE PARA PROMOVER CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTOS EN PROCESOS DE EMPODERAMIENTO Y AUTONOMÍA A GRUPOS Y/O ASOCIACIONES DE MUJERES.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA	SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES	12.357.152
SUB	2	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO	SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES	18.269.348
SUB	3	DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES	15.605.007
TOTAL				**46.231.507**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 73 - SUB 1 - PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA		
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	2
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	1.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	1.000
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	10
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	10
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	1.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	1.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 73 - SUB 2 - PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO		
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	30
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
CONFECCIÓN DE MURALES	MURAL REALIZADO	2
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRUBUÍDO	10.000
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	20
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	70
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	80
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	20
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	3.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	3.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADO	1.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADA	1.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	75
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	75
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 73 - SUB 3 - DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO		
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**46.231.507**
GASTO EN PERSONAL	**35.987.602**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	23.502.382
PERSONAL CON CARGO POLITICO	12.485.220
BIENES DE CONSUMO	**2.460.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	1.270.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	240.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.583.905**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.016.305
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.662.240
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
OTROS SERVICIOS	405.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	1.800.360
BIENES DE USO	**200.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200.000

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA 1

PREVENCIÓN DE LA TRATA Y PROSTITUCIÓN AJENA

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS Y UN DELITO LUCRATIVO QUE GENERA MILLONES DE DÓLARES AL AÑO EN TODO EL MUNDO. AFECTA DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS COMO LA AUTONOMÍA, LA VIDA, LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA SALUD, A ESTAR LIBRE DE VIOLENCIA, A NO SUFRIR ESCLAVITUD NI SERVIDUMBRE FORZADA, A LA LIBERTAD, A NO SUFRIR DISCRIMINACIÓN POR RAZONES DE GÉNERO, Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ENTRE OTROS.
ESTA COMPLEJA PROBLEMÁTICA SOCIAL, TIENE ORIGEN EN LA CONJUNCIÓN DE DISTINTOS FENÓMENOS MULTICAUSALES COMO LO SON LA DISCRIMINACIÓN, LA POBREZA, LA NATURALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN, EL SISTEMA PATRIARCAL, EL SISTEMA CAPITALISTA, LA PRECARIZACIÓN LABORAL, LA CULTURA DEL CONSUMO DEL SEXO, LA IMPUNIDAD, LOS CLIENTES PROSTITUYENTES, LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA, LA INVISIBILIDAD DE LA PROBLEMÁTICA, ENTRE OTRAS. Y LA FUSIÓN DE ESOS FENÓMENOS, GENERAN EN LAS PERSONAS VULNERABILIDAD Y POR CONSIGUIENTE, UN GRAN CALDO DE CULTIVO PARA LAS MAFIAS DEL CRIMEN ORGANIZADO TANTO TRANSNACIONAL COMO REGIONAL.
ES DECIR, NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES SON INTRODUCIDAS Y MANTENIDAS, EN LA PROSTITUCIÓN, EN CONTRA DE SU VOLUNTAD Y SON EXPLOTADAS, ABUSADAS Y PRIVADAS DE LIBERTAD.
POR ELLO, LA PROSTITUCIÓN ES CONSIDERADA COMO CONSECUENCIA DE LA TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL. POR ELLO, LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS SON UN PROBLEMA SOCIAL, UN FENÓMENO ESTRUCTURAL, MANTENIDO MAYORITARIAMENTE POR LOS VARONES Y CUYA MERCANCÍA SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES. EN DEFINITIVA, UN EJEMPLO MÁS DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO.
LUEGO DE VARIOS AÑOS TRANSCURRIDOS EN EL ABORDAJE DE ESTA PROBLEMÁTICA, Y TENIENDO EN CUENTA NO SOLO EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, SINO TAMBIÉN LOS TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES, LA NORMATIVA LEGAL ARGENTINA Y SEGÚN LA LEY N° 2717 DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA IMPLEMENTAR DISTINTAS ACCIONES TENDIENTES A LA VISIBILIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y LA PROSTITUCIÓN AJENA. ES DECIR, ES IMPRESCINDIBLE CONTAR CON MEDIDAS CONCRETAS A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS EFICACES, QUE CONTRIBUYAN A ERRADICAR ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 2020-2023, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR A LAS Y LOS JÓVENES, A REFERENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN HERRAMIENTAS PARA DETECTAR Y PREVENIR SITUACIONES DE PROSTITUCIÓN AJENA Y TRATA DE PERSONAS, GARANTIZANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.IMPLEMENTAR UN PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.
2.GENERAR EN INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL LA FORMULACIÓN/IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS/PROPUESTAS LOCALES DE ABORDAJE PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA PROSTITUCIÓN AJENA Y LA TRATA DE PERSONAS.
3.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA Y

OBJETIVOS

DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADAS DESDE EL PLAN EJECUTADO Y DE LOS PROYECTOS/PROPUESTAS GENERADOS, CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR AL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR LOS TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE APORTAR EVIDENCIA EN POST DE REDIRECCIONAR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.

4.DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PLAN Y DE LOS PROYECTOS/PROPUESTAS DE ABORDAJE IMPLEMENTADOS Y A DESARROLLAR

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA TECNICO/FINANCIERA	PROYECTO ASISTIDO	2
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	1.000
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	1.000
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	10
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	10
MEDIR EL GRADO DE SATISFACCION	PORCENTAJE DE BENEFICIARIO SATISFECHO	100
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO PRESENTADO	10
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	2
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	1.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	1.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	5
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD FORMADA	10
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	CAPACITACION REALIZADA	6
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	PIEZA COMUNICACIONAL IMPLEMENTADA	10
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	CAMPAÑA REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.357.152**
GASTO EN PERSONAL	**9.193.862**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.543.836
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.650.026
BIENES DE CONSUMO	**1.235.000**
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	150.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	585.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.818.290**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.084.960
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	338.330
PASAJES Y VIATICOS	235.000
OTROS SERVICIOS	160.000
BIENES DE USO	**110.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	110.000

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA 2

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.

SI BIEN EN SUS RASGOS FUNDAMENTALES, LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, APARECE COMO UN PROBLEMA QUE COMPARTE SIMILITUDES CON EL DE LA VIOLENCIA CONYUGAL, CIERTO ES TAMBIÉN QUE MUESTRA PARTICULARIDADES, LÓGICAS Y SIGNIFICADOS ESPECÍFICOS, ASPECTOS QUE LLEVAN A CONSIDERARLO COMO UN PREOCUPANTE PROBLEMA SOCIAL, CON IMPACTOS EN LOS ÁMBITOS PERSONALES (BIO-PSICO-SOCIAL), FAMILIARES ESCOLARES Y COMUNITARIOS DE QUIENES LO PROTAGONIZAN.

ESTAS PRIMERAS MANERAS DE VINCULACIÓN PUEDEN IMPLICAR, ENTRE OTRAS POSIBILIDADES, SITUACIONES DE VIOLENCIA Y MALOS TRATOS. HOY DÍA SE CUENTA CON EVIDENCIAS DE QUE VIVIR EN EL MARCO DE UN NOVIAZGO VIOLENTO PUEDE TENER CONSECUENCIAS A FUTURO EN LAS FORMAS DE ESTABLECER RELACIONES DE PAREJA EN LA VIDA ADULTA, QUE PUEDEN DERIVAR EN VIOLENCIA CONYUGAL (CASQUE, 2010: 505) Y EN LA FORMAS DE RELACIONARSE CON O SIN VIOLENCIA EN OTROS VÍNCULOS COMO CON LAS HIJAS E HIJOS, FAMILIARES, AMIGAS, Y AMIGOS O COLABORADORES/AS EN EL TRABAJO.

EL NOVIAZGO SE HA VENIDO TRANSFORMANDO EN SUS PRÁCTICAS, DANDO LUGAR A UNA SERIE DE VARIANTES EN SU DIVERSOS TIPOS DE VÍNCULOS, DONDE EL NOVIAZGO ENTRE UNA JOVEN PAREJA HETEROSEXUAL, SIGUE SIENDO LA RELACIÓN MÁS RECONOCIDA Y CENTRAL EN EL CONTEXTO DE LOS PARES Y EN ALGUNOS CASOS EN LA FAMILIA, AUNQUE SE VISIBILIZAN CON MAYOR FRECUENCIAS RELACIONES HOMOSEXUALES, LÉSBICAS ENTRE OTRAS, DANDO SENTIDO A ESTA TRANSFORMACIÓN. SURGIENDO ADEMÁS DIVERSAS FORMAS DE SIGNIFICACIÓN Y ENUNCIACIÓN DE LAS RELACIONES EFECTIVO-ERÓTICAS (SEXO-AFECTIVAS) ENTRE LAS Y LOS JÓVENES: AMIGUITOS, AMIGUITAS, AMIGOS CON DERECHOS, HUESITO, TU CHICO, TU CHICA, ETC.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE VISUALIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO UN EJERCICIO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS Y, A LA VEZ, ABORDAR EL ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ASIMÉTRICAS, DESIGUALES, JERÁRQUICAS, ENTRE VARONES Y MUJERES JÓVENES, COMO PARTE DEL CONTEXTO DE UNA CULTURA PATRIARCAL QUE INVISIBILIZA O SUBORDINA MAYORITARIAMENTE A LAS PERSONAS DE SEXO FEMENINO Y NATURALIZA EL EJERCICIO DE LA VIOLENCIA EN LOS VARONES.

SE HACE NECESARIO ABORDAR LOS SIGNIFICADOS Y SENTIDOS DEL NOVIAZGO, ASÍ COMO LA DISERFICACIÓN DE LOS TIPOS DE VÍNCULOS ENTRE JÓVENES. ADEMÁS, EXPLICAR LAS DEFINICIONES DE LOS REFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA: EMOCIONAL (O PSICOLÓGICA), FÍSICA, SEXUAL Y SUS CONSECUENCIAS, LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERAMOS LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO FUNDAMENTALMENTE COMO VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS VINCULACIONES CON LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MASCULINIDADES DESDE UN PARÁMETRO TRADICIONAL Y HEGEMÓNICO Y LAS POSIBILIDADES DE SENSIBILIZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES ALTERNATIVAS, AFECTIVAS, RESPETUOSAS Y NO VIOLENTAS.

ES PRIMORDIAL LA INCORPORACIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS INTEGRALES DE EDUCACIÓN DIRIGIDOS A LAS Y LOS JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO EN LOS ESPACIOS ESCOLARES, COMUNITARIOS Y DEPORTIVOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, SIGNIFICA ACTIVAR ESTRATEGIAS IMPORTANTES TENDIENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE MANERA EFECTIVA Y EN EL LARGO PLAZO. A EFECTOS DE UNIFICAR CONCEPTOS, PARA ESTE PROGRAMA ENTENDEREMOS NOVIAZGO Y RELACIONES SEXO-AFECTIVAS COMO SINÓNIMOS.

OBJETIVOS

PARA EL AÑO 2025, EL PROGRAMA SE PROPONE BRINDAR HERRAMIENTAS DE DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS A 30.000 JÓVENES Y/O ADOLESCENTES EN ENTRE

OBJETIVOS

15 Y 25 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
1. REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS DE ADOLESCENTES Y JÓVENES.
2. FORMAR, CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A ADULTAS/OS REFERENTES DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS DE LOS MISMOS.
3. FORTALECER , EJECUTAR Y SISTEMATIZAR PROYECTOS TERRITORIALES PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
4. APLICAR Y SISTEMATIZAR ENCUESTAS SOBRE LA VIOLENCIA EN LOS NOVIAZGOS, EN LA POBLACIÓN DE ENTRE 15 Y 25 AÑOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
5. MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROGRAMA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO	GOBIERNO LOCAL ASISTIDO	30
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	10
CONFECCIÓN DE MURALES	MURAL REALIZADO	2
DISTRIBUCIÓN GRÁFICA PROVINCIAL	MATERIAL GRÁFICO DISTRUBUÍDO	10.000
EJECUCION DE PROYECTO	PROYECTO FORMULADO	20
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADO	70
FORMACIÓN DE LOS REFERENTES INSTITUCIONALES/BARRIALES Y OTROS EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS	REFERENTE FORMADA	80
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO CONTROLADO	20
REALIZACION DE CURSOS DE CAPACITACION	CURSO REALIZADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	3.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIA SATISFECHA	3.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADO	1.000
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOBRE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL	JOVEN ENCUESTADA	1.000
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADO	75
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	JOVEN FORMADA	75
SISTEMATIZACION DE ACCIONES DE COORDINACION INTERSECTORIAL	ACCION INTERSECTORIAL DESARROLLADA	10
TALLERES DE CAPACITACIÓN	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	40

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**18.269.348**
GASTO EN PERSONAL	**13.689.708**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.734.771
PERSONAL CON CARGO POLITICO	7.954.937
BIENES DE CONSUMO	**940.000**
TEXTILES Y VESTUARIO	300.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	400.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	240.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**3.639.640**
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	500.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.327.280
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500.000
OTROS SERVICIOS	155.000
ALQUILERES Y DERECHOS	200.000
PASAJES Y VIATICOS	957.360

PROGRAMA 73

EQUIDAD DE GÉNERO

SUBPROGRAMA 3

DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
SE OBSERVA QUE TANTO A NIVEL INTERNACIONAL. COMO NACIONAL Y PROVINCIAL EXISTE NUMEROSA NORMATIVA TENDIENTE A ERRADICAR LAS DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EN TÉRMINOS LEGALES PODRÍAMOS AFIRMAR QUE EXISTE UNA CRECIENTE IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS. SIN EMBARGO, SI OBSERVAMOS LA REALIDAD VEMOS QUE AÚN FALTA UN GRAN CAMINO PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO.
ORGANISMOS COMO LA ONU, CEPAL, OIT, ENTRE OTROS. EN SUS INFORMES PONEN DE MANIFIESTO LA EXISTENCIA DE DIVERSAS BRECHAS ENTRE VARONES Y MUJERES. DANDO CUENTA DE CÓMO SE SIGUE AMPLIANDO LA BRECHA DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LAS DISTINTAS SOCIEDADES.
A PESAR DE LOS AVANCES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, NO RESULTA SER LA EXCEPCIÓN DE UNA TENDENCIA MUNDIAL EN LA QUE SE OBSERVA LA PERSISTENCIA DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO. CON LA FINALIDAD DE ATENUAR O ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y DE ELIMINAR LOS MITOS Y PREJUICIOS QUE GENERAL VIOLENCIAS Y DISCRIMINACIONES HACIA LAS MUJERES TRANS/TRAVESTIS,HAY QUE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.
LA PROBLEMÁTICA RECTORA DE ESTE PROYECTO ES LA INSUFICIENTE INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DESARROLLAN LOS ESTADOS A NIVEL LOCAL . RESULTA IMPRESCINDIBLE EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y EL COMPROMISO POLÍTICO DE LOS/AS ACTORES/AS, PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO, CONTRIBUYENDO ASÍ A QUE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD PUEDAN EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS Y TENER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS MACHISTAS.
EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN EXISTEN DISPOSITIVOS DE MUJERES, GÉNERO Y/O DIVERSIDAD, CONSEJOS O DEPENDENCIAS MUNICIPALES CREADAS PARA PROMOVER LA IGUAL DE GÉNERO. AÚN EXISTEN MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO QUE NO CUENTAN CON ÁREAS QUE ABORDEN LA TEMÁTICA DE GÉNERO.

EN LOS CASOS DONDE SI EXISTEN OBSERVAMOS NUMEROSAS DIFICULTADES EN RELACIÓN CON LA FALTA DE RECURSO HUMANO, RECURSOS ECONÓMICOS COMO ESCASOS RECURSOS DESTINADOS PARA LAS ACCIONES Y POCA ARTICULACIÓN CON EL RESTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES.
TRANSVERSALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLICA UN PROCESO TÉCNICO Y POLÍTICO OUE REQUIERE DE DOS TIPOS DE ESPECIALIZACIÓN: POR UN LADO, EL CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTORIALES, CONOCIENDO LA COMPLEJIDAD DE LA REALIDAD REGIONAL Y LOCAL Y DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO; Y POR OTRO. EL MANEJO DE MARCOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE GÉNERO (ANÁLISIS DE GÉNERO, ESTADÍSTICAS DE GÉNERO, ENFOQUES DE RESULTADO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. POLÍTICAS PUBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA. ENTRE OTROS) APLICABLES A DISTINTOS PROBLEMAS DEL PROGRAMA 73.

DESARROLLO Y SU EXPRESIÓN CONCRETA EN LA REALIDAD NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL LAS TRANSFORMACIONES SOCIALES OUE SE VIENEN DANDO EN LA ACTUALIDAD Y LA TOMA DE CONCIENCIA EN UNA GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN ACERCA DE ESTAS TEMÁTICAS NOS PROPONE NUEVOS DESAFÍOS Y DEMANDAS PARA TODOS/AS LOS/AS AGENTES QUE SE ENCUENTRAN IMPLICADOS EN EL PROCESO DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. PARA ELLO ES FUNDAMENTAL LA FORMACIÓN DE LOS Y LAS REFERENTES/AS Y EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS ESTADOS LOCALES CON EL FIN DE PROMOVER LA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS.
EL PROGRAMA ORIENTADO A RESULTADOS SE ENCUENTRA DISEÑADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (PP G) CON EL OBJETIVO DE MEDIR DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DE SU PLAN DE ACCIÓN COMO EL MISMO CONTRIBUYE A GENERAR IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS QUE SE VISIBILIZA EN EL ACHICAMIENTO DE LA BRECHA EXISTENTE.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DURANTE EL AÑO 2022, EL PROGRAMA SE PROPONE FORTALECER LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS DISPOSITIVOS LOCALES EXISTENTES COMO ASÍ TAMBIÉN PROMOVER LA CREACIÓN DE NUEVOS DISPOSITIVOS EN AQUELLOS GOBIERNOS LOCALES QUE NO CUENTAN CON ELLOS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1. SENSIBILIZAR Y CAPACITAR A REFERENTES INSTITUCIONALES Y/O RESPONSABLES DE LAS ÁREAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD LOCALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y /O PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
2. ASESORAR, REVISAR, REDISEÑAR Y/O PROPONER INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, REGULATORIOS Y NORMATIVOS LOCALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
3. FORTALECER LAS ÁREAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD LOCALES PARA PROMOVER SU JERARQUIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DENTRO DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES Y EN LA CONFORMACIÓN DE SUS AGENDAS DE GÉNERO.
4- CAPACITAR AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE POLÍTICAS DE GÉNERO EN LA TEMÁTICA.
5- REALIZAR ENCUENTROS PROVINCIALES PRESENCIALES CON DISPOSITIVOS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD LOCALES
6- ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA BASE DE DATOS DE LOS DISPOSITIVOS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD LOCAL
7- CONCURSO "BUENAS PRACTICAS LOCALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ACCION REALIZADA	10

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.605.007**
GASTO EN PERSONAL	**13.104.032**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	880.257
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	12.223.775
BIENES DE CONSUMO	**285.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	285.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**2.125.975**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000
PASAJES Y VIATICOS	608.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.177.975
OTROS SERVICIOS	90.000
BIENES DE USO	**90.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	90.000

PROGRAMA 74

CONCIENTIZACIÓN Y DERECHOS

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

TIENE POR MISIÓN FUNDAMENTAL CONCIENTIZAR SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA SOCIEDAD Y DESARROLLAR Y EJECUTAR LOS CANALES NECESARIOS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN, SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBSECRETARÍA DE DISCAPACIDAD, CON INTENCIÓN DE CONCIENTIZAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PLASMADOS EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CDPCD). EN SU ARTÍCULO 29 LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTE DEBEN ASEGURAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN, EN LA VIDA POLÍTICA Y PUBLICA, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE LAS REPRESENTEN A NIVEL INTERNACIONAL, NACIONAL Y/O LOCAL. ADEMÁS, DICHA CONVENCIÓN ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 4, LA OBLIGACIÓN A LOS ESTADOS PARTES A CELEBRAR CONSULTAS Y COLABORAR ACTIVAMENTE CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES QUE LAS REPRESENTEN, EN LOS PROCESOS DE
ADOPCIÓN DE DECISIONES SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
.

OBJETIVOS

GENERAR DEBATES ÉTICOS Y REFLEXIÓN CRÍTICA SOBRE ORIENTACIONES Y POLÍTICAS QUE SE DIRIJAN HACIA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
CREAR LOS MEDIOS PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN TENGAN ACCESO A LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN GUBERNAMENTAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL A NIVEL NACIONAL, Y LOCAL EN POS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CDPD.
PROMOVER QUE LAS LEYES VIGENTES Y LAS QUE SE PROMULGUEN EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SEAN ACORDES CON LA CDPD.
PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y ACCESO A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA CDPD.
BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, A PERSONAS, ORGANIZACIONES
GUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, DE O PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOBRE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS DISTINTOS PROYECTOS.
CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO, IMPULSAR Y ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN Y GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS.
OBTENER LAS CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y SU INCLUSIÓN EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE LA CULTURA (EDUCACIÓN, SALUD, TRABAJO, COMUNICACIÓN, ETC.)
GENERAR ACCIONES A TRAVÉS DEL TRABAJO TRANSVERSAL CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS DE GOBIERNO EN TODOS LOS ÁMBITOS, PARA PENSAR Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD EN CONCORDANCIA CON LA CDPD.
CREAR ESPACIOS DE CONCIENTIZACIÓN A FIN DE QUE LA COMUNIDAD CON Y SIN DISCAPACIDAD DE TODA LA PROVINCIA, ACCEDA A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE PROFESIONALES, RESPECTO A LOS CUIDADOS, DERECHOS EN IGUALDAD RESPETANDO LA DIVERSIDAD Y A LA LIBERTAD SIN ESTEREOTIPOS NI PREJUICIOS, HABLANDO DE SEXUALIDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD. INVOLUCRANDO A LOS ENTORNOS SOCIALES, MÉDICOS, ESCOLARES, LABORALES ENTRE OTROS, EN EL ABORDAJE DE ESTOS TEMAS
COMO ASIMISMO DERECHO A LA MATERNIDAD ELEGIDA, DESIGUALDADES POR CUESTIONES DE GÉNERO, ESTEREOTIPOS, SALUD SEXUAL INTEGRAL Y FAMILIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ASISTENCIAS TECNICAS	ASISTENCIA BRINDADA	4
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**347.159**
BIENES DE CONSUMO	**130.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	65.000
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	65.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**217.159**
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	87.159
OTROS SERVICIOS	130.000

PROGRAMA 75

ATENCIÓN TELEFÓNICA CONTRA LAS VIOLENCIAS

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA CRECIENTE CONCIENTIZACIÓN DE LA SOCIEDAD DE NEUQUÉN SOBRE LAS VIOLENCIAS HA GENERADO LA NECESIDAD DE FACILITAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL COMO GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.
EL PRESENTE PROGRAMA IMPLICA LA CREACIÓN DE UN DISPOSITIVO PARA LA ATENCIÓN INTEGRADA DE LAS VIOLENCIAS, FUNCIONANDO A TRAVÉS DE UNA LÍNEA TELEFÓNICA GRATUITA A NIVEL PROVINCIAL, LAS 24 HS DURANTE LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LOCALIZADO EN NEUQUÉN CAPITAL, CUYA COBERTURA TERRITORIAL ES DESDE EL MES DE MAYO DEL 2018 PARA TODA LA PROVINCIA DE NEUQUÉN.
POR MEDIO DE ESTE DISPOSITIVO LA CIUDADANÍA PUEDE CONTACTARSE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL- JURÍDICA.
ASÍ MISMO, SI EL EQUIPO QUE REALIZA LA ATENCIÓN TELEFÓNICA EVALÚA QUE LA PERSONA SE ENCUENTRA EN RIESGO DE VIDA, ARTICULA CON EL EQUIPO DE ATENCIÓN EN LA EMERGENCIA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PERTINENTE.
ESTA ATENCIÓN ES INTEGRADA PORQUE SE CONFIGURA COMO UNA RED DE ORGANIZACIONES ESTRUCTURADAS PARA OFRECER UNA ATENCIÓN COORDINADA DE LOS SERVICIOS A UNA POBLACIÓN, TRABAJANDOSE DE ESTA MANERA EN REDES COLABORATIVAS QUE SE ORIENTEN A COMPARTIR VISIONES Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS RESULTADOS. ESTO TAMBIÉN REQUIERE UN ABORDAJE INTERSECTORIAL INTERVINIENDO DE ESTA MANERA DISTINTOS SECTORES, UN TRABAJO DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS COMPLEMENTANDO LOS SERVICIOS AL INTERIOR DE UNA INSTITUCIÓN Y FINALMENTE LLEVANDO A CABO COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.

OBJETIVOS

ATENCIÓN TELEFÓNICA, 24HS, 365 DIAS DEL AÑO DE SITUACIONES QUE INVOLUCREN VULNERACIÓN DE DERECHOS HACIA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA.
COORDINACIÓN CON TODAS LAS ÁREAS DEL EJECUTIVO PROVINCIAL Y MUNICIPAL CON INCUMBENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES N° 2785, 2786, 2302, ETC.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑA DE DIFUSION SOBRE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	JORNADA REALIZADA	140
CAPACITACION PROFESIONAL TECNICA	CURSO REALIZADO	25
REALIZACIÓN DE TALLER SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EJERCICIO DE MASCULINIDADES	TALLER DE CAPACITACION REALIZADO	140

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**97.994.196**
GASTO EN PERSONAL	**88.095.881**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	82.027.109
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	6.068.772
BIENES DE CONSUMO	**1.210.143**
OTROS BIENES DE CONSUMO	649.319
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	283.444
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	82.380
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	195.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**8.329.594**
SERVICIOS BASICOS	315.550
ALQUILERES Y DERECHOS	3.398.000
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.255.292
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	443.034
PASAJES Y VIATICOS	327.718
OTROS SERVICIOS	390.000
BIENES DE USO	**358.578**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	358.578

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

LA LEY ORGÁNICA DE PROVINCIA DE NEUQUÉN, ESTABLECE LAS COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA Y ESPECIFICA EN LOS SIGUIENTES ARTICULADOS SUS FUNCIONES EN TORNO AL DESAPRENDIZAJE DE VIOLENCIAS.
F) - FOMENTAR Y PROPICIAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN, RESPETO Y BUEN TRATO, PROMOVIENDO LA DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL.
V) - FORMULAR PROGRAMAS DE ACCIÓN Y MONITOREO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES SE ENCUADRA EN EL MARCO DE LA LEY PROVINCIAL 2785, ARTÍCULO 25 INCISO R : EL JUEZ O AGENTE FISCAL, AL TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MOTIVO DE LA DENUNCIA, PUEDE A PEDIDO DE PARTE O DE OFICIO AÚN ANTES DE LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 23 DE LA PRESENTE LEY, ADOPTAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES: ORDENAR LA ASISTENCIA OBLIGATORIA DE LA PERSONA DENUNCIADA A PROGRAMAS REFLEXIVOS, EDUCATIVOS O PSICOSOCIALES TENDIENTES A LA MODIFICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS LA CREACIÓN DEL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES BUSCA DAR CUMPLIMENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN.

OBJETIVOS

CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2030 EN PARTICULAR AL 5.2) ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, INCLUIDAS LA TRATA Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y OTROS TIPOS DE EXPLOTACIÓN.
PROMOVER VINCULOS SEXO-AFECTIVOS BASADOS EN EL BUEN TRATO. PROMOVER EL
DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS. DISMINUIR EL NIVEL DE TENSIÓN EN LAS SITUACIONES DE CONFLICTOS QUE DESEMBOCAN EN SITUACIONES DE VIOLENCIAS. PROMOVER ESPACIOS DE REFLEXIÒN CON VARONES EN LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR LA PROBLEMÁTICA. GENERAR INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN.

DESAGREGACION DE LA CATEGORIA PROGRAMATICA

CODIGO		DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
SUB	1	DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	13.668.844
SUB	2	ASISTENCIA A VARONES	MINISTERIO DE CIUDADANÍA	7.705.575
TOTAL				**21.374.419**

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 76 - SUB 1 - DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS		
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	2
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	150
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	2
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	150
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	60
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	450
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	60
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	8
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	210
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON REACCIONES VIOLENTAS DESAPRENDIDAS	60

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PRG 76 - SUB 2 - ASISTENCIA A VARONES		
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**21.374.419**
GASTO EN PERSONAL	**12.615.844**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.041.570
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.574.274
BIENES DE CONSUMO	**694.970**
OTROS BIENES DE CONSUMO	272.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	151.226
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	104.901
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	166.843
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.585.961**
SERVICIOS BASICOS	410.753
ALQUILERES Y DERECHOS	3.081.064
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	258.276
PASAJES Y VIATICOS	309.727
OTROS SERVICIOS	83.672
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.242.469
BIENES DE USO	**477.644**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	477.644

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

SUBPROGRAMA 1

DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS
EN EL CONTEXTO ACTUAL, LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES UNA PROBLEMÁTICA SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA QUE AFECTA A DIFERENTES POBLACIONES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PSICOSOCIAL. LAS CIFRAS ARROJAN MUESTRAN QUE, EN MAYOR MEDIDA, SON LAS MUJERES LAS QUE ESTÁN DENUNCIANDO Y DEMANDANDO PROTECCIÓN DE DERECHOS POR PARTE DEL ESTADO, COMO TAMBIÉN LAS QUE EN MAYOR MEDIDA SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LA ESTRUCTURA HEGEMÓNICA PATRIARCAL.

SEGÚN LOS DATOS APORTADOS DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN. LA INFORMACIÓN PERTENECIENTE AL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020 8.260 MUJERES SOLICITARON ASISTENCIA EN DIFERENTES ORGANISMOS DE LA PROVINCIA, REGISTRANDO 14.815 INTERVENCIONES INSTITUCIONALES.
ES MENESTER DESTACAR QUE EN EL 53.03% DE LOS CASOS LA PERSONA QUE EJERCE VIOLENCIAS ES LA EX-PAREJA (VARON), Y EL 20.83% PAREJA/NOVIO.

DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL , MINISTERIO DE CIUDADANÍA, LÍNEA 148, EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA, DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES Y LA SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES SE CONCLUYE QUE EL FEMICIDIO ES LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

A PARTIR DE LOS ASESINATOS DE MUJERES PERPETRADOS POR SUS PAREJAS/EXPAREJAS Y DE LOS CAMBIOS EN LAS LEYES, SE HA DEJADO DE HABLAR DE CRÍMENES PASIONALES PARA HABLAR DE FEMICIDIO.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
DURANTE EL PERIODO 2022 AL 2023 EL PROGRAMA DECONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES HEGEMÓNICAS SE PROPONE DISMINUIR EL 25% DE LOS EJERCICIOS FÍSICAS EN LOS VARONES ALCANZADOS POR EL PROGRAMA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1-RECOLECTAR DATOS
2-REALIZAR CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN, DESAPRENDIZAJES, SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN
3- DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE TERRITORIALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS CONSTITUIDOS EN NEUQUÉN CAPITAL Y VILLA LA ANGOSTURA.
4- MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS ALCANCES DEL PROGRAMA CON EL OBJETIVO DE PONER EN VALOR EL PRESUPUESTO COMO ESTRATEGIA, HERRAMIENTA GENERADORA DE DATOS PARA SER UTILIZADA POR TOMADORES DE DECISIÓN CON EL FIN DE DOTAR DE EVIDENCIA EN POS DE REDIRIGIR LA GESTIÓN PÚBLICA HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS
5-CONSOLIDAR EL ÁREA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES
6- DISEÑAR ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS EQUIPOS

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ANCLAJE TERRITORIAL DE DISPOSITIVO	DISPOSITIVOS INSTALADOS	2
ATENCIÓN A USUARIOS	USUARIO ATENDIDO	150
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	2
CONFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A VARONES (DAV) PARA JÓVENES Y ADOLESCENTES	VARON ADMITIDO EN DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES (DAV)	150
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	4
ELABORACION DE INFORMES	INFORME ELABORADO	60
ENTREVISTAS A PERSONAS EN DIVERSAS TEMATICAS	ENTREVISTA REALIZADA	450
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	2
REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A LOS/AS BENEFICIARIOS/AS	BENEFICIARIO SATISFECHO	60
REALIZACION DE SEMINARIOS/ACTIVIDADES DE CAPACITACION	LOCALIDAD ALCANZADA	8
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	TALLER REALIZADO	210
REALIZACION DE TALLERES TEMATICOS, CONGRESOS, JORNADAS , ASESORAMIENTO LEGAL	VARON CON REACCIONES VIOLENTAS DESAPRENDIDAS	60

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.668.844**
GASTO EN PERSONAL	**12.615.844**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	7.041.570
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.574.274
BIENES DE CONSUMO	**200.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	90.000
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	110.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**523.000**
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	188.000
PASAJES Y VIATICOS	110.000
ALQUILERES Y DERECHOS	225.000
BIENES DE USO	**330.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	330.000

PROGRAMA 76

DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES

SUBPROGRAMA 2

ASISTENCIA A VARONES

UNIDAD RESPONSABLE

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

EL DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A VARONES CONSTITUYE UNA ESTRATEGIA GUBERNAMENTAL PARA DAR RESPUESTA A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS LEYES PROVINCIALES 2785 Y 2786. ENTENDEMOS A ESTE TIPO DE VIOLENCIA COMO TODA CONDUCTA, ACCIÓN U OMISIÓN, QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, TANTO EN EL ÁMBITO PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, BASADA EN UNA RELACIÓN DESIGUAL DE PODER, AFECTE SU VIDA, LIBERTAD, DIGNIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, SEXUAL, ECONÓMICA O PATRIMONIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN SU SEGURIDAD PERSONAL. QUEDAN COMPRENDIDAS LAS PERPETRADAS DESDE EL ESTADO O POR SUS AGENTES. (LEY PROVINCIAL 2786, ARTÍCULO 2°).

OBJETIVOS

RECIBIR LAS DEMANDAS Y DERIVACIONES GENERANDO LAS CONDICIONES PARA EL ACCESO DE LOS USUARIOS A LAS DIFERENTES PRESTACIONES CON QUE CUENTA LA UNIDAD.
REALIZAR EL PROCESO DE ADMISIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS PSICO-SOCIALES, TENDIENTES A EVALUAR LA INCLUSIÓN DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO GRUPAL PARA EL DESAPRENDIZAJE DE CONDUCTAS VIOLENTAS.
ESTABLECIMIENTO DEL ENCUADRE DE TRABAJO.
ESTABLECIMIENTO DE CONTRATO TERAPÉUTICO CON EL USUARIO.
RE-CAPTACIÓN DEL USUARIO, CUANDO ÉSTE SE HAYA AUSENTADO POR MÁS DE 2 ESTÍMULOS GRUPALES.
ESTABLECIMIENTO DE RE-ENCUADRE CUANDO SE PRESENTEN RESISTENCIAS, CONDUCTAS VIOLENTAS O INAPROPIADAS HACIA OTROS USUARIOS Y/ O EQUIPO DE FACILITACIÓN GRUPAL O HACIA OTRO U OTRA INTEGRANTE DE LA UNIDAD.
DERIVACIÓN DEL USUARIO CUANDO ÉSTE NO SE AJUSTE A LAS PRESTACIONES DE LA UNIDAD, O QUE POR SU COMPLEJIDAD REQUIERA DE UNA ATENCIÓN EN LOS DISPOSITIVOS CON QUE CUENTA EL MINISTERIO DE SALUD.
COORDINACIÓN DE GRUPOS (28 ENCUENTROS GRUPALES COMO MÍNIMO).
PLANIFICACIÓN SEMANAL DE LOS CONTENIDOS DE CADA ENCUENTRO.
ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LAS DEMANDAS ESTABLECIDAS POR LOS USUARIOS O EL CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO.
EVALUAR LA IMPLICANCIA DE LOS USUARIOS EN EL DISPOSITIVO.
REALIZACIÓN DE INFORMES PERIÓDICOS DANDO CUENTA DEL PROCESO INDIVIDUAL DE CADA USUARIO, A FIN DE SER PRESENTADO ANTE LOS ORGANISMOS INTERVINIENTES O DE COMPETENCIA.

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	4
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	25

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.705.575**
BIENES DE CONSUMO	**494.970**
OTROS BIENES DE CONSUMO	182.000
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	151.226
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	104.901
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56.843
SERVICIOS NO PERSONALES	**7.062.961**
SERVICIOS BASICOS	410.753
ALQUILERES Y DERECHOS	2.856.064
MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA	1.200.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	70.276
PASAJES Y VIATICOS	199.727
OTROS SERVICIOS	83.672
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.242.469
BIENES DE USO	**147.644**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	147.644

PROGRAMA 77

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

UNIDAD RESPONSABLE

SUBSECRETARIA DE LAS MUJERES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
EL OVCM SE ENCUENTRA CREADO POR LA LEY PROVINCIAL 2.887/13 Y TIENE COMO PROPÓSITO "DESARR OLLAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, TENDIENTES A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER" (ART 2º).
DEL MISMO MODO, LA LEY ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 6 QUE LAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN SON LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN, MINISTERIO DE GOBIERNO (CENTRO DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE DELITO), MINISTERIO DE SALUD (SUBSECRETARIA DE SALUD), MINISTERIO DE TRABAJO, DESARROLLO SOCIAL Y SEGURIDAD (SUBSECRETARIA DE TRABAJO -OAVL- ; SUBSECRETARIA DE FAMILIA) Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ASIMISMO, CON EL OBJETIVO DE AMPLIAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SE INCORPORAN GRADUALMENTE OTRAS FUENTES PRIMARIAS DE INFORMACIÓN NO PREVISTAS EN LA LEY. ENTRE ESTAS FUENTES SE ENCUENTRAN: EL PODER JUDICIAL - OFICINA DE VIOLENCIA Y LAS ÁREAS DE ASISTENCIA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA.
DESDE EL AGOSTO DE 2.016 SE RECIBEN PERIÓDICAMENTE LOS REGISTROS DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN MENCIONADAS ANTERIORMENTE. ESTOS REGISTROS SE GENERAN ANTE LA DEMANDA O SOLICITUD DE UNA MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN ALGUNO DE ESTOS ORGANISMOS. LOS DATOS RECOLECTADOS, SISTEMATIZADOS E INTEGRADOS A LA BASE DE DATOS DEL OBSERVATORIO SON UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PROVINCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PORTAL DEL MINISTERIO DE CIUDADANÍA, COMO ASÍ TAMBIÉN, LA PRODUCCIÓN DE INFORMES ESPECÍFICOS A DEMANDA DE AUTORIDADES/REFEREN TES/INTERESADOS EN LA TEMÁTICA.

OBJETIVOS

EL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (OVCM) TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PERMANENTE QUE BRINDE INSUMOS PARA EL DISEÑO, MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TIENDAN A LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (LEY PROVINCIAL N° 2887/13 ART. 2)

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ELABORACION DE INFORMES	INFORME PUBLICADO	1
ELABORACION DE INFORMES	INFORME EMITIDO	2
ELABORAR DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS Y/O TERRITORIALES	DIAGNÓSTICO ELABORADO	1
FORMULACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	PROYECTO FORMULADO	2
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	20
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	1
REALIZACIÓN DE SEMINARIO /ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ENFOQUE DE GÉNERO Y VIOLENCIA	CAPACITACION REALIZADA	4
REALIZACIÓN DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	VISITA WEB REGISTRADA	1.500
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ELABORAR BASE DE DATOS	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	5
RECOLECCIÓN DE DATOS PARA ELABORAR BASE DE DATOS	ORGANISMO Y/O AREA INTERVINIENTE	100

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.222.409**
GASTO EN PERSONAL	**11.337.409**
PERSONAL CON CARGO POLITICO	5.427.614
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	5.909.795
BIENES DE CONSUMO	**62.000**
OTROS BIENES DE CONSUMO	62.000
SERVICIOS NO PERSONALES	**868.000**
OTROS SERVICIOS	100.000
PASAJES Y VIATICOS	68.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	400.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300.000
BIENES DE USO	**955.000**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	955.000

PROGRAMA 78

JÓVENES, CONSUMO Y DERECHOS - DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD RESPONSABLE
MINISTERIO DE CIUDADANÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

PROGRAMA BAJO LA METODOLOGÍA DE PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.
A LO LARGO DE ESTE PERIODO, SOBRE TODO EN LA COYUNTURA POR LA QUE ATRAVESAMOS, SE RECEPCIONO VARIADAS DENUNCIAS, EN EL USO MASIVO DE COMPRAS ONLINE, ENGAÑOS POR WHATS APP, CORREOS ELECTRÓNICOS , CAJEROS, LLAMADAS TELEFONICAS, ETC. EL GRUPO ETARIO CON MÁS RECLAMOS A PRESENTAR, SE CONCENTRO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES, LUEGO EN ADULTOS Y ADULTOS MAYORES. LO QUE NOS LLEVA A PENSAR EN QUE DEBEMOS DIFUNDIR, EDUCAR Y PREVENIR DESDE EDADES TEMPRANAS , EN EL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEL CIUDADANO CONSUMIDOR RESPONSABLE, EVITANDO FUTUROS INCOVENIENTES, ENTRE RELACIÓN CONSUMO PROVEDOR.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:
LOGRAR QUE LOS JOVENES DE 11 A 18 AÑOS CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA ASÍ LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA COMO CIUDADANO CONSUMIDOR RESPONSABLE. EMPODERARLOS Y SABER QUE AL MOMENTO DE LA RELACIÓN CONSUMIDOR PROVEEDOR, ESTEN EN CONOCIMIENTO PLENO DE SUS DERECHOS DE ACUERDO A LA LEY 24420. ASIMISMO, ES FUNDAMENTAL QUE ENTRE SUS PARES YA NSEA ADOLESCENTEES/JOVENES, REPLIQUEN LA INFORMACIÓN .

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
1.PROMOVER QUE LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR CON DELEGACIONES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ACTÚEN COMO REDES DE ENLACE Y FLUJO DE INFORMACIÓN PERMANENTE, COMO ASÍ TAMBIÉN SITIO DE CONSULTAS CON LAS Y LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE TODAS LAS LOCALIDADES DEL INTERIOR.
2.REALIZAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS EN ESCUELAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, INSTITUTOS DE FORMACIÓN, CLUBES DEPORTIVOS, ETC.
3.REALIZAR EVENTOS, JORNADAS Y ENCUENTROS PRESENCIALES Y POR REDES SOCIALES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 24.240.
4.MONITOREAR Y/O REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, CON EL OBJETIVO DE GENERAR INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA DETECCIÓN Y TOMA DE DECISIONES, CON EL FIN DE RECABAR DATOS Y DE SER NECESARIO, READECUAR LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS HACIA LOS RESULTADOS ESPERADOS.
5.ESTAR ATENTOS EN LA DINÁMICA DE LAS DIFERENTES DEMANDAS Y SUS ESTADÍSTICAS ATADAS A EVENTOS COMO, CONTRATACIÓN DE VIAJES DE FIN DE AÑO EN EGRESADAS/OS, ALQUILER DE LUGARES EN VERANO E INVIERNO, COMPRAS ONLINE EN TEMPORADA ESCOLAR, EQUIPAMIENTOS ELECTRÓNICOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE WIFI, USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, ETC..

METAS DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAMPAÑAS DE DIFUSION	CAMPAÑA REALIZADA	10
PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO	BENEFICIARIO/A SATISFECHO/A	100
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	JOVEN ALCANZADO	300
PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	JOVEN ALCANZADA	300
REALIZACION DE INFORMES	INFORME REALIZADO	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.779.963**
GASTO EN PERSONAL	**4.752.863**
PERSONAL EN CARGO POLITICO CON CATEGORIA ESCALAFONARIA RETENIDA	1.173.578
PERSONAL CON CARGO POLITICO	3.579.285
BIENES DE CONSUMO	**515.400**
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	50.000
OTROS BIENES DE CONSUMO	169.100
PRODUCTOS QUIMICOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	296.300
SERVICIOS NO PERSONALES	**1.402.100**
OTROS SERVICIOS	120.000
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	595.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	204.000
PASAJES Y VIATICOS	264.100
ALQUILERES Y DERECHOS	219.000
BIENES DE USO	**109.600**
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	109.600